





ESTUDIOS  
MINDONIENSES

ANUARIO DE ESTUDIOS HISTÓRICO-TEOLÓGICOS  
DE LA DIÓCESIS DE MONDOÑEDO-FERROL

# ESTUDIOS MINDONIENSES

---

## CONSEJO DIRECTIVO

### Director

SEGUNDO LEONARDO PÉREZ LÓPEZ  
segundo@mondonedoferrol.org

### Vocais

LUIS ASOREY GARCÍA  
ENRIQUE CAL PARDO  
JOSÉ MARÍA FERNÁNDEZ Y FERNÁNDEZ  
UXÍO GARCÍA AMOR  
JOSÉ LUIS LÓPEZ SANGIL  
JOSÉ MARTINHO MONTERO SANTALHA  
FERNANDO MONTERROSO CARRIL  
JOSÉ LUIS NOVO CAZÓN  
FERNANDO PORTA DE LA ENCINA  
MARGARITA SÁNCHEZ YÁÑEZ

## CONSEJO ASESOR Y CIENTÍFICO

ELEUTINO ÁLVAREZ ÁLVAREZ  
EDELMIRO BASCUAS LÓPEZ  
XOSÉ CARLOS BREIXO RODRÍGUEZ  
COLIN SMITH  
CARLOS DE CASTRO ÁLVAREZ  
FRANCISCO MIGUEL CASTRO ALLEGUE  
JOSÉ MARÍA DÍAZ FERNÁNDEZ  
RICHARD FLETCHER  
CARLOS GARCÍA CORTÉS  
ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA  
JOSÉ MANUEL GARCÍA IGLESIAS  
JOSÉ GARCÍA ORO  
ISIDRO GARCÍA TATO  
PETER A. LINEHAN  
FRANCISCO MAYÁN FERNÁNDEZ  
MANUEL MEJUTO SESTO  
JUAN MONTERROSO MONTERO  
EDUARDO PARDO DE GUEVARA Y VALDÉS  
TERESA PORTO  
MANUEL RECUERO ASTRAY  
XOSÉ RUBAL RODRÍGUEZ  
FRANCISCO SINGUL LORENZO  
RAFAEL USERO GONZÁLEZ  
RAMÓN IZQUIERDO PERRÍN

## SECRETARÍA E ADMINISTRACIÓN

BENITO MÉNDEZ FERNÁNDEZ  
RAMÓN OTERO COUSO

## ARCHIVO Y BIBLIOTECA

CARLOS M. ALONSO CHARLÓN  
Apartado 176  
15480 FERROL (A Coruña).  
Tfno. 689 537 321 - 981 353 295

## PORTADA

*Diseño de Portada: Fausto C. Isorna*

# ESTUDIOS MINDONIENSES

ANUARIO DE ESTUDIOS HISTÓRICO-TEOLÓGICOS  
DE LA DIÓCESIS DE MONDOÑEDO-FERROL

23  
2007

CABILDO DE LA CATEDRAL. MONDOÑEDO  
CENTRO DE ESTUDIOS  
DE LA DIÓCESIS DE MONDOÑEDO-FERROL  
FUNDACIÓN CAIXA GALICIA

Depósito Legal: S. 837-1986

ISSN: 0213-4357

Imprenta KADMOS  
Políg. El Tormes  
Río Ubierna, naves 5-6  
Teléf. 923 28 12 39  
SALAMANCA 2007

## Presentación

Hemos pasado ya el meridiano del Año Jubilar de San Rosendo, en el momento que prologamos el número 23, una vez más voluminoso, de nuestro anuario diocesano **Estudios Mindonienses**. Como no podía ser menos, en esta ocasión dedica una buena parte de sus trabajos a estudiar las distintas facetas que han configurado el ambiente, vida y proyectos de nuestro santo Patrón.

En la carta-convocatoria de este Año Jubilar manifestaba: “El año 2007 celebraremos, si Dios quiere, el XI Centenario del Nacimiento de San Rosendo, una de las más ilustres figuras del siglo X en Galicia, Obispo en San Martín de Mondoñedo y patrono de nuestra diócesis mindoniense-ferrolana. Destacó como un gran impulsor del monacato en Galicia; también fue una persona comprometida con la realidad histórico-social de esta hermosa tierra gallega, destacando su labor pacificadora. Sus restos mortales reposan en el Monasterio de Celanova, fundado por él, en la diócesis de Ourense”. A lo largo de este año vamos recobrando su memoria desde distintos ámbitos: religioso, cultural, de divulgación escrita y espiritual de su figura. **Estudios Mindonienses** contribuye con este volumen a acercarnos, desde un ámbito científicamente riguroso, a una época de Galicia sugestiva y significativa en muchos aspectos.

La figura de San Rosendo sigue siendo atrayente, tal como ya manifestaba en la citada Carta: “Cuentan sus biógrafos “cómo engrandeció a su Iglesia, cuan honestamente trató al clero, con cuanta diligencia restauró los lugares de culto, con cuánta preocupación ayudó con los beneficios de su propia herencia a viudas y huérfanos, a los que venían a instalarse en aquella comarca y a los extraños que pasaban por allí. Era su rostro angelical, y su palabra como la miel por la dulzura de su pronunciación”. Unidos, como diócesis, hemos de disponernos a vivir un momento de renovación espiritual y a tomar conciencia de lo que significa vivir en una

Iglesia particular donde se hace presente y operante la Iglesia una, santa, católica y apostólica.

Por otra parte, no podemos olvidar la faceta cultural y social de nuestro santo Patrono, de un fuerte impacto en el pueblo gallego. La figura de San Rosendo lo merece y Galicia no puede olvidar su pasado si quiere construir con lucidez su futuro. Para las múltiples actividades que querríamos llevar a cabo precisamos la colaboración de todos. No sólo de las autoridades municipales y autonómicas, también de los sacerdotes, consagrados y seglares”.

Es evidente que *Estudios Mindonienses*, desde el ámbito que le es propio, contribuye, de forma decisiva, a acercarnos la figura de san Rosendo, en todo aquello que, de forma documental, nos es dado saber sobre su papel en la cultura de su tiempo y de su influjo hasta la Galicia de hoy.

La celebración del XI Centenario del nacimiento de San Rosendo está representando, pues, una nueva ocasión, propicia y necesaria, para recuperar aspectos inéditos, o sintetizar los estudios realizados, acerca de una de las figuras más egregias de la historia de la cultura Gallega, desde todos los puntos de vista.

En el siglo IX, y sobre todo en el siglo X, en todo el norte cristiano de la Península se produce un vigoroso resurgir de la actividad cultural, impulsada por diversos factores: cierta estabilidad política, la reorganización de la vida eclesiástica, la instalación de grupos mozárabes en unos puntos y de gentes formadas en regiones ultrapirenaicas en otros. En el siglo X la Iglesia gallega se encontraba, de nuevo, en período de reorganización y padecía parecidos problemas a los del período suevo. Desde una perspectiva prácticamente monástica la Iglesia de Galicia da estabilidad y orden a este tenso tejido de la agitada vida gallega del siglo X.

Al filo del año mil, con expresivos representantes en el pensamiento escolástico, se da un profundo pesimismo y un ambiente apocalíptico en el que parece palpase el fin del mundo. La crisis del sistema feudal, las pestes y la hambruna reinantes no dan pie para muchos entusiasmos. Pero toda la oscuridad del mundo no es capaz de ocultar la tenue luz de una vela. De esta forma entendemos que en este ámbito brilla con luz propia la figura de san Rosendo, de tal forma, que podemos afirmar, que se trata de la figura más representativa del la Alta Edad Media gallega.

Hablar del siglo X en el noroeste español es hablar, pues, de la figura de san Rosendo, personaje destacado como monje, como obispo y como gobernador y pacificador de Galicia, ya que a él se debe la fundación de



uno de los más importantes monasterios benedictinos gallegos, como es Celanova, cuya proyección histórica es extraordinaria por su acción colonizadora en una parte considerable de las tierras galaico-portuguesas. A él y su familia hay que añadir la intervención en la fundación o reforma de prácticamente todos los monasterios gallegos.

Describir el cuadro de su episcopado en San Martín de Mondoñedo-Dumio, conociendo la esmerada preparación y sus tareas sin haber rebasado el período de adolescente y joven, parece cosa inútil pues con facilidad se adivina. Como dice Yepes: “lo que en edad tan temprana, para otros fuera verde, en él estaba muy madura y sazónada”. El cardenal Jacinto afirma en el Breve de su beatificación que “era verdaderamente Obispo, pues fue consuelo de los afligidos, sustento de los hambrientos, ojo de los ciegos, pies de los cojos y único socorro de los necesitados”.

Los estereotipos negativos, tanto antes como ahora, estrechan la capacidad de comprensión de determinados fenómenos o momentos históricos. Tal sucede en mucha de la historiografía acerca de la Edad Media en general, y del siglo X en particular. Se llamó aquella época “edad de hierro del pontificado” y, de alguna manera, de la Iglesia con un pretendido influjo negativo en la sociedad. Algunos autores piensan que la sociedad dependía totalmente de una Iglesia feudal, que había perdido su fervor inicial y el pensamiento de la época patristica, y que no hay nada especial que reseñar en el campo de la cultura de aquel tiempo, en cualquiera de sus manifestaciones.

Este juicio a nivel general es cuando menos discutible. Sin embargo, en el Noroeste hispánico, en la antigua *Gallaecia* romana no es admisible en absoluto. En el siglo X se da un auténtico renacimiento espiritual, cultural, político y económico de Galicia. Nos encontramos con una serie de figuras que brillan con luz propia en toda la Iglesia: San Froilán, en Lugo; San Atilano en Zamora, San Pedro de Mezonzo, autor de la Salve y, como faro indiscutible de luz y constructor del futuro de Galicia, San Rosendo.

Desde una perspectiva, prácticamente monástica, la Iglesia de Galicia da estabilidad y orden a este tenso tejido de la agitada vida gallega del siglo X. Tiene muy clara la conciencia de su tradición romano visigoda que impone la permanencia de la metrópoli bracarense, incluso cuando sus titulares tienen que refugiarse en Lugo. El proceso de consolidación se demuestra ahora en la creación de los distritos territoriales mayores, equivalentes a los futuros arciprestazgos, de los que todavía llevan su nombre algunas parroquias. San Rosendo, obispo de Mondoñedo y organizador de la vida religiosa en su espacio, se mantiene equidistante tanto de las formas antiguas, claramente caducadas, como la de los abades-obispos de la

antigua Dumio, que el no quiere restaurar en tierras mindonienses, como de las nuevas y no arraigadas en el espacio galaico, como la Regla Benedictina que conoce y cita tanto cuando se trata de organizar el monasterio de Lorenzana (969) como al emprender su gran empresa monástica en Celanova, desde 942 en adelante. San Rosendo es un aristócrata y piensa que la vida monástica puede tener también rasgos solemnes y públicos, muy diferentes de los semieremíticos y ascéticos de San Fructuoso. Celanova es un cenáculo de alcurnia en el que todo se hace con solemnidad y con seguridad.

Corresponde a un momento en que el monacato carolino centroeuropeo se configura como un poder temporal y espiritual, capaz de asegurar no sólo la autarquía económica sino también la tradición cultural. Es el aliento que San Rosendo intenta llevar sin imposiciones a los innumerables monasterios gallegos, necesitados de regeneración para salir de la órbita particular y familiar, y empezar a formar una red compacta al lado de la Corona y del Pontificado.

San Rosendo sólo parece apuntar este camino. Le tocará abrirlo a Cluny y al Cister, que no tardan en llegar por el nuevo Camino de Santiago a Galicia. En Caaveiro, Celanova y Guimaraes dejó San Rosendo su sello y su modelo monacal: apertura acogedora hacia el mundo mozárabe, que aportaba tradición y cultura hispano romana adaptada a los tiempos y códigos de reglas, en los que figura como gran novedad la Regla Benedictina con los respectivos comentarios y la dotación capaz de garantizar la autonomía y la independencia de cada cenobio, lo cual era camino y meta para el futuro.

San Rosendo, después de muchos avatares de la vida gallega en que estuvo presente, pasó de este mundo al Padre en Celanova, donde reposan sus restos, el 1 de marzo del año 977. El autor de su primera biografía, Ordoño de Celanova, resumió certeramente los cómputos de la vida del santo, que acabó en efecto sus días *a los 42 años de haber iniciado la construcción del cenobio* (en 935), *a los 70 después de que había sido prometido en el monte Córdoba* (nacido en 907) *de los cuales 10 como obispo* (de Iria: 968-977) *y 22 como abad* (en Celanova: 955-977).

Y concluyó al fin su biografía con las siguientes palabras: “Emigró junto a Cristo. De él recibió a la hora precisa, según hemos visto, la paga del descanso eterno, de acuerdo con aquella frase del Evangelio: «Cuando se hizo de noche dijo el dueño de la viña a su administrador: llama a los obreros y dales su jornal». Por esto, como este santo varón desde la primera hora del día, esto es, desde sus primeros años, trabajó dignamente en la viña del Señor, al final del día, conforme al mencionado precepto del

dueño, mereció recibir, según lo convenido, su digna recompensa. Cuyo auxilio nos acompañe por Aquél que vive y reina con Dios Padre en la unidad del Espíritu Santo, Dios por todos los siglos de los siglos. Amén”.

Felizmente fue recibido en la gloria, recibiendo, por galardón del Remunerador de los justos, inmarcesible corona. Cuenta la Vida de Ordoño que, a la misma hora de su muerte, se hallaba Santa Seniorina con sus monjas en el coro cantando Completas. Ésta oyó voces celestes que salmodiaban un solemnísimo *Te Deum*. Preguntó la abadesa a las monjas si habían percibido algo de voces extraordinarias. Como le hubiesen contestado negativamente, llamó la Santa a una niña y le hizo la misma pregunta. La niña le contestó que había oído voces como del cielo, pero que no sabía lo que querían decir. Entonces, la abadesa dijo: “Sabed que nuestro Señor, el Obispo Rudesindo, salió de este mundo y acompañado de Angeles penetra en las Celestiales alturas”. Las monjas enviaron mensajeros a Celanova, comprobando la verdad de la revelación.

Algo, y mucho más, de todo esto encontramos, estimado lector, en este grueso volumen. Es un trabajo bien hecho y que, junto con otros estudios referidos al ámbito de la diócesis mindoniense y de todo Galicia, nos enriquecen a todos; y, sobre todo, nos estimulan a ser fieles continuadores de aquellos que creyeron en la fuerza de la fe para crear cultura, y creando cultura cristiana dignificaron a este pueblo y a esta tierra.

Como pastor de esta Iglesia de Mondoñedo-Ferrol quiero agradecer de corazón el trabajo generoso de todos los colaboradores, y manifestar un reconocimiento especial a la **Fundación Caixa Galicia**, que durante tantos años nos permite el deleite de volver a las fuentes para saber quiénes somos y hacia dónde debemos ir, como Iglesia y como pueblo.

En Mondoñedo, en la festividad de san Rosendo, 1 de marzo de 2007.

+ MANUEL SÁNCHEZ MONGE  
*Obispo de Mondoñedo-Ferrol*



## Algumas notas sobre S. Rosendo

### I

#### S. ROSENDO, UM SANTO TIRSENSE

Se não existisse, requerer-se-ia, de pronto, a sua invenção! Pois concorrem as duas coisas em S. Rosendo: a história e a lenda. Sob o *flash* acrescido desta figura carismática, a vida do noroeste peninsular, ao sec. X, terá de súbito inteligência que baste...

Camilo, em *Maria Moisés*, dirá que o Porto nos deu um santo. Mas que não promete mais nenhum! O facto, porém, será mais pungente ainda para os anais da Cidade Invicta: é que nem este, S. Rosendo, ela o deu... Quem o deu foi Santo Tirso! Se não lhe coube, ao Porto, a sorte grande, fica-lhe o consolo do aperitivo: estaremos sempre no interior do aro distrital da Cidade Tripeira...

Concordo, porém, com Díaz y Díaz: o mais importante na vida de um homem, como este, não é o seu nascimento, mas o dinamismo que soube imprimir à história. Mais que o lugar onde viu a luz, o palco onde fez luz. E, quanto a isto, sim, foi a Galiza que se iluminou de brilho na acção apostólica e evangelizadora de S. Rosendo.

Concordo, repito. Mas deixem aos pobres sonhar no delírio das migalhas da sua riqueza... E, sobretudo, que eles, ricos de cem cabeças, não roubem ao pobre a única ovelhinha de todo o seu enlevo!

É que alguns espanhóis “puxam a brasa para a sua sardinha”. E fazem de S. Rosendo natural das Astúrias (Gomez Moreno e Frei Justo Perez Urbel), onde até não faltariam topónimos, como Salas e Corduario; ou natural dos arredores de Celanova, na Galiza (Fernandez Alonso, Garcia Alvarez, Mayan Fernandez...), onde as demarcações toponímicas mais se adensarão. Por exemplo, ao lado de Salas e de Corbeira ou Corva, os oragos em igrejas, como S. Salvador do Torno e S. Miguel de Lovios...

Sim, é que a base de decisão é ainda o *Liber de uita sancti Rudesindi*, dos monges de Celanova Estêvão e Ordoño e que Herculano recolheu no *Scriptores*, no PMH <sup>1</sup>. Ali se encontram todas as condicionantes geográficas do problema. E que bem se ajustam ao figurino de uma candidatura tirsense ! Confessam-no, aliás, nomes de Espanha mesmo. Homens de fundamentado saber. Tanto do passado como do presente. Recordo: Castellá Ferrer, Yepes, o grande Flórez... Hoje o notável estudioso Díaz y Díaz.

É certo que, *a priori*, as dúvidas semeariam fáceis reticências como desconfianças retraídas. Se a ascendência robustecida do nosso santo pela Galiza actual se teria fortemente radicado; e se, para mais, a sua educação, desde os verdes anos, no mesmo território se iria desenvolver, quase não haveria, pois, hiato, para que se desse lugar à hipótese de um acontecimento tão inesperado nas terras humildes, votadas ao esquecimento, como aquela de um humilde lugarejo nas bandas do rio Ave, que recebe, como maná caído do céu, o dom “inesperado” de berço do heróico defensor das gentes da sua Galiza, do pastor devotado da sua igreja de Mondoñedo e de Iria, do pio fundador da vida austera, no celebrado mosteiro de Celanova.

Apesar de tudo, por incrível que o pareça, foi exactamente aqui, na ribeira do Ave, nestas paragens tão singelas como ignotas, que o nosso santo houve de nascer.

Sim. Para quem entendesse melhor, uma inesperada entreaberta se rasgaria. Guterre Mendes, o pai de S. Rosendo, era o Conde Portucalense. A Cidade que hoje – e já há muito – se diz Invicta, nem sempre assim o fora nem sequer o deveria ser por aí adiante. Na altura, começos do sec. X, muito exposta havia de estar, quer às arremetidas dos muçulmanos, quer aos desembarques dos temíveis nautas que o eram os Normandos. O Conde, não porque temesse por si, mas por amor dos seus familiares, acolher-se-ia ao interior mais recatado. E vai eleger estas paragens montecordubenses. Espaldado pelas costas no macisso montanhoso, teria, da banda do poente uma panorâmica alargada, donde pudesse precaver-se das hostes inimigas que das bandas do mar viessem de ameaça.

1 A relação entre os dois autores é ainda hoje discutida, bem como o papel de cada um, na parte que lhe pertencerá. O que se vinca – sobretudo, Díaz y Díaz –, na forma substancial como hoje se apresenta, é a relação da obra com a canonização do santo de 1172, facto este que levaria Ordoño a redigir uma vida do santo fundador de Celanova, servindo-se de um esboço já elaborado de milagres, de uma data anterior (1140-1160), com certeza da pena do dito Estêvão, baseado na tradição popular que cedo aureolou a figura de S. Rosendo; com um acréscimo suplementar de mais alguns milagres, à medida que a devoção popular se foi intumescendo, com a sua canonização.

Foi assim que S. Miguel do Couto se faria, por algumas décadas, a capital do Condado Portucalense. Pouco depois, os sucessores de Guterre Mendes na alta chefia das hostes militares, mais arrecuaram, para Guimarães, onde, dentro de um século, fermentará a rebelião que vai dar origem à nossa independência. Os acontecimentos que em rápido esboço, houve-mos de traçar, permitem a priori uma aberta à plausibilidade do berço tir-sense do nosso santo.

Julgo ser a opinião mais exacta, sem patriotismos que, aliás, me não acalentam. *Amicus meus Plato, sed magis amica veritas...* E será opinião mais exacta, pelos motivos que seguem.

De resto, se a sua presença, na Galiza, foi continuada e persistente, também é certo que nunca se teria arredado definitivamente do Portugal de hoje, de forma concreta, da terra que lhe foi berço. Em 961, está em Lorvão, onde assinará uma doação de Inderquina Pala<sup>2</sup>. Onze anos mais tarde, por 973, aí mesmo poderá ter regressado<sup>3</sup>. E, de forma particular, recordo a presença do santo nas vizinhanças da terra de seu nascimento, a 20 quilómetros, ou menos, de S. Miguel do Couto. De facto, *é já conhecida a sua intervenção na fundação do mosteiro de Guimarães, pela sua parenta, a condessa Mumadona: S. Rosendo confirma em primeiro lugar o documento de 959, assinado no dia da sacração da igreja abacial, sem dúvida por ter sido o sagrante principal*<sup>4</sup>.

De mais a mais, em toda a sua existência, na memória se lhe ficaria gravada a paróquia de S. Miguel do Couto. Aliás, o terá manifestado num momento soleníssimo da sua vida: na fundação do mosteiro orensano. Se trocou o nome do sítio – de Vilar para Cela Nova – não o terá feito por oposição à Cela<sup>5</sup> – lugar de S. Miguel do Couto – que o viu nascer? E a capela construída em memória de seu irmão – a joia de arquitectura pré-românica, a de S. Miguel, junto do famoso mosteiro, não a terá erguido em lembrança querida da aparição do arcanjo em Monte Córdova, quando anunciou a Ilduara que Deus lhe iria fazer o dom inestimável de um filhinho? O acontecimento memorando estará na origem do *oratorium* do Conde Guterre Mendes em Salas, junto de Santo Tirso, que,

2 DC 84.

3 DC 107. Suspeita Mattoso da falsificação ou interpolação do documento MAT-TOSO, José – *Religião e Cultura na Idade Média Portuguesa*, ed. INCM, Lisboa, 1982, p. 21.

4 MATTOSO, José, o.c., p. 20. E S. Rosendo confirmará também o testamento da sua parenta, Mumadona

5 Penso que Sela se deveria escrever com um S, já que me parece terá vindo do diminutivo de Sala, (Paço, Palácio) Salela (Paçozinho).

pois, iria ter por orago S. Miguel. E que, com o baptismo de S. Rosendo nele, desta maneira o transformará na igreja paroquial de S. Miguel do Couto. Não seria, de facto, pela lembrança da igreja de S. Miguel do Couto, onde teria mergulhado nas águas lustrais do primeiro sacramento, que S. Rosendo mandara se erguesse, no interior do mosteiro de Celanova, o templozinho venerando de S. Miguel ?

### **1. O contexto geográfico da *Vita Sancti Rudesindi***

Aqueles topónimos são aqui muito pertinentes: Salas e Monte Córdova; as igrejas de S. Salvador de Monte Córdova e de S. Miguel (do Couto), igreja esta que aglutinará o nome de Salas como topónimo seu.

Depois, há um elemento muito particularizador e restritivo que não se verificará em tantos indicadores geográficos, eventualmente apostados na reivindicação rudesindiana, no noroeste actual de Espanha. É que, segundo a *Vita*, de Salas – onde S. Rosendo nasceu – a Monte Córdova – onde a sua santa mãe Ilduara impetrou o milagre do seu nascimento – há um espaço de duas milhas, tanto quanto postula a *Vita*. O que se observa, aliás, neste recanto tirsense. O que, com certeza, e por outro lado, dissolverá toda a consistência de muitas das hipóteses que se nos opõem. Mais: que a comunicação entre as duas localidades se fazia por caminho montanhoso e íngreme, com S. Salvador no cume do monte, e S. Miguel a meio da encosta, o que mais polariza as atenções favoráveis em volta da nossa terra.

### **2. A tradição popular**

Muito importante, creio: só as freguesias tirsenses de S. Miguel do Couto e de Monte Córdova, com as suas limítrofes, saboreiam uma tradição popular, enraizada de muitos séculos, que, nascida da presença do santo, dá a todas as suas pegadas na região um encanto que seduz e uma inteligibilidade que surpreende.

Desta crença radicada temos alguns testemunhos, como os que seguem.

O cura de S. Miguel do Couto, P.e Manuel Monteiro de Araújo, nas respostas ao P.e Cardoso, em 5 de Abril de 1758, garante:



*Nesta freguesia há uns campos chamados Sás – que consta neles houve uma vila nos tempos antigos que se chamava Salas, e que foi senhor dela um Conde chamado Dom Guterre e sua mulher Dona Ulduara, os quais eram pais de São Rosendo, e consta que o dito Santo foi baptizado no Mosteiro de S. Salvador de Monte Córdova que é matriz desta igreja; e nesta igreja de S. Miguel do Couto se acha ainda a pia em que o dito Santo foi baptizado ou a maior parte dela. A maior parte dela, porque se fragmentou com o afã de se conseguirem bocados para relíquias ou se alcançarem curas miraculosas <sup>6</sup>.*

Por seu turno, o reitor de Monte Córdova, P.e Veríssimo de Araújo, afirmava também ao mesmo destinatário, a 16 de Abril de 1758:

*Mosteiro Velho que um muito alto monte onde antigamente esteve a paróquia, que também foi Mosteiro dos Monges de S. Bento, chamado a Igreja ou Mosteiro do Salvador, onde ia fazer oração a mãe de S. Rosendo, e donde foi a sua pia baptismal para S. Miguel do Couto, anexa desta, e apresentação minha<sup>7</sup>.*

A tradição mantém-se, talvez até mais viva que nunca. Mas, mesmo na primeira parte do sec. XX, colheu o Dr. Joaquim Alberto Pires de Lima umas informações, que passo a transcrever, como prova da manutenção da fé deste povo da aldeia e com as provas complementares de certas achegas, hoje desconhecidas ou alteradas, por obras e arranjos na matriz. Dizia este nosso amigo e conterrâneo:

*A pequena, mas airosa igrejinha setecentista da minúscula freguesia de S. Miguel do Couto levanta-se à esquerda, numa curva da estrada que vai de Santo Tirso para o Monte da Senhora da Assunção. Começa ali a frondosa mata que, há quarenta ou cinquenta anos, foi plantada por diligências do cultíssimo abade Pedrosa, de Santo Tirso. Em frente da igreja, do outro lado da estrada<sup>8</sup>, numa bouça, encontra-se o pedestal mutilado dum cruzeiro: uma grande pedra, forrada de musgos e de líquenes, com tôscas gravuras rupestres.*

*Aos lados do altar-mór da igreja, estão dois retábulos com pinturas em madeira, quasi apagadas, bem como as respectivas legendas. A pintura do lado do Evangelho representa o Anjo S. Miguel a anunciar do Céu à Condessa Ilduara que ela conceberia o menino Rosendo neste lugar, junto à vila de Salas. Da bôca do Arcanjo sai um facho de luz*

6 CST II (1952-1953) 491.

7 CST III (1954-1955) 220.

8 Hoje não é assim, pela construção da nova estrada

*em direcção à Condessa, com a anunciação da gravidez tão desejada. E, no fundo do quadro, outra legenda explicaria o significado da pintura.*

*Do lado da Epístola, outro quadro simétrico representa o baptismo de S. Rosendo. Vê-se um sacerdote com o Menino ao colo; à esquerda, está outra figura, a segurar uma tocha, e, à direita, várias personagens assistem à cerimónia. No fundo, uma legenda, muito apagada já, informa que o quadro representa o baptizado de S. Rosendo, filho do Conde Gutierrez Arias... celebrado nesta capela no anno de 907.*

*Aos lados do Arco-cruzeiro encontra-se, à direita, o altar da Senhora do Rosário e, à esquerda, o altar de S. Rosendo.*

*Neste último, ao centro, sobre um pedestal, encontra-se uma grande imagem do Santo, com mitra e báculos episcopais. À direita, mais abaixo, está uma pequena imagem, que parece a redução da primeira. À esquerda, está um relicário constituído por um antebraço esculpido em madeira, coberto de roupagens e terminado pela mão, de face palmar voltada para diante e com os dois últimos dedos flectidos, como nas imagens.*

*No meio do antebraço, vê-se uma cavidade circular, onde estaria arquivada uma relíquia do Santo, resguardada por um vidro, que há alguns anos desapareceu, bem como a relíquia<sup>9</sup>.*

*À esquerda da capela-mór, encontra-se uma pequena capela, que hoje serve de sacristia; e à esquerda do corpo da igreja, há outra capela, com grande altar desprovido de imagens. Diz-se que, dentro desse altar, se encontra a pia, milagròsamente conduzida para ali, onde foi baptizado S. Rosendo. Efectivamente consegui ver, através de uma fenda do altar, uma grande pedra, que poderá ser uma pia baptismal.*

*Em S. Miguel do Couto, na encosta do Monte, mais acima da igreja, existe um rochedo, ainda hoje denominado Penedo da Condessa<sup>10</sup>*

9 Diga-se, desde já, que o antebraço violado ainda se acha, mas recolhido na sacristia. Hoje, há também a imagem pequena do S. Rosendo. Mas não me parece aquela que viu o Sr. Dr. Joaquim Alberto mai-lo bom e distinto etnógrafo Dr Alexandre Lima Carneiro, nesse ano recuado de 1933. Antes, de feitura recente E as esculturas e pinturas referidas, bem como o altar se encontram hoje, fora da capela-mor, em capela lateral, tangente ao corpo da igreja, do lado do evangelho, onde está a famosa pia do baptismo.

10 Ainda hoje – eu mesmo o ouvi – se mantém esta tradição. Só que o meu informador, por fenómeno fonético de assimilação, pronunciava *Condensa*.

*Reza a tradição que ali receberia Santa Ilduara a anunciação que lhe fez o Arcanjo S. Miguel. Cultiva-se ali perto um grande campo, ainda hoje denominado Agra de Salas; nesse campo e noutros circundantes, têm-se encontrado “pedras antigas, tejos e mós de moinhos”. De tudo isto me informou um inteligente lavrador do lugar.*

*Na freguesia de Monte Córdova é, talvez, ainda mais viva a tradição de S. Rosendo. O Penedo da Condessa, informou-me uma mulherzinha, é atravessado por um largo sulco. Trata-se duma passagem, miraculosamente aberta através do Penedo, para que Santa Ilduara, grávida de S. Rosendo, encurtasse o caminho que tinha de percorrer.*

Noutro artigo<sup>11</sup>, o Dr. Joaquim Alberto Pires de Lima conta uma história doutro penedo próximo deste:

*Perto do Penedo da Condessa e da ermida do Pilar, havia outro penedo com a seguinte inscrição:*

*“Feliz será quem me virar”*

*Há anos, um indivíduo de Santo Tirso, chamado Cataluna, supondo encontrar um tesouro debaixo desse rochedo, à custa de grande trabalho, conseguiu voltá-lo, mas nada encontrou, a não ser esta legenda gravada na outra face do rochedo:*

*“Fizeste bem em me virar, porque já estava cansado daquela posição...”*

*Antigamente, em ocasiões de estiagem, era costume fazerem-se procissões de penitência, nas quais eram conduzidas imagens de santos. Uma vez, estava um calor ardentíssimo e levou-se em procissão o andor de S. Rosendo. Ao chegar à Senhora de Valinbas, a chuva era torrencial...<sup>12</sup>*

*Reatando uma tradição antiga, muito obliterada vão-se fazer, este ano, festejos populares a S. Rosendo, em S. Miguel do Couto<sup>13</sup>.*

11 Publicado em JST em 9 de Abril de 1938 e também reproduzido em *A meu ver...*, p. 163 e ss.

12 No artigo de 1938, acrescentava o Sr. Dr. Joaquim que na procissão se cantava um cântico, da qual a sua informadora apenas conhecia dois versos de uma quadra:

*“Milagroso São Rosendo  
Qu’andais p’raqui degradado...”*

13 *A Meu ver...*, Porto, 1947, pp. 156-159. Trata-se de um artigo, originalmente publicado em *Ocidente*, de Abril de 1936. O Dr. Joaquim Alberto Pires de Lima foi acompanhado de outro grande etnógrafo, o Sr. Dr. Alexandre Lima Carneiro.

### 3. *Cronistas, bagiógrafos, corógrafos e viajantes*

Vamos recolher agora muitos depoimentos de pessoas, que por aqui passaram e por eles nos deixaram informações próprias ou dados colhidos na tradição das gentes locais que auscultaram. Antes de mais, de autores portugueses:

*André de Resende*, o grande humanista de Évora, recolheu abundantiíssimas informações – muitas delas anteriores a 1533 –, para uma obra elaborada em definitivo, a partir de 1569. Trata-se do volume *De Antiquitatibus Lusitaniae*, que foi postumamente publicado, em 1593. A respeito das serras, detém-se particularmente sobre Monte Córdova, aonde, metonimicamente, lhe virá à memória a figura do nosso santo:

*O Monte Córdova, na diocese do Porto, conserva ainda hoje abertamente o nome, com a particularidade de que, por ignorância, a gente inculta começou primeiro a designá-lo abreviadamente por Cordoua e depois, com maior deturpação, por monte Corva. Dele e das basílicas aí sitas do Salvador e de S. Miguel Arcanjo será feita referência especial na história dos feitos e da vida do bispo e confessor S. Rosendo, que também um dia, e com a ajuda de Deus, nos esforçaremos por trazer da obscuridade para o conhecimento público<sup>14</sup>.*

Do grande humanista restar-nos-á esta sumida nomeação, já que a biografia do nosso santo, parece-me, não chegou a sair dos propósitos e intenções desta celebrada figura do sec. XVI.

*D. Rodrigo da Cunha*, em 1622<sup>15</sup>, distancia-se doutras fontes em pôr o baptizado de S. Rosendo na igreja de S. Salvador de Monte Córdova, onde, no Padrão, estaria, aliás, ainda ao seu tempo, a igreja paroquial. O mesmo dirá, em 1651, Frei Leão de S. Tomás.

Afirmará Dom Rodrigo da Cunha:

*Era a continua habitação destes senhores (de D. Guterre e Dona Ilduara) na sua villa de Salas, que ficava distante desta cidade (scil., do Porto), ao pè do monte Corduba, a que agora corrompido o vocabulo chamão Corua, aqui viuia a Condessa Ilduara, gastando todo o tempo que podia furtar ao gouerno de sua caza, em orações, parte pello*

14 *De Antiquitatibus Lusitaniae*, introdução, tradução e comentário de R.M. Rosado Fernandes, ed. Fundação Calouste Gulbenkian, Lisboa, 1996, p. 107.

15 *Catalogo e Historia dos Bispos do Porto*, Porto, por João Rodriguez Impressor de Sua Senhoria, 1623, Parte I, c. 13, pp. 143 e ss.; cf. Parte II, cap. 45, p. 403.

*bom successo das emprezas do Conde seu marido, que ordinariamente andaua em companhia de seu Rey, nas guerras contra os Mouros: parte em pedir a Deos lbe desse algum filho, a quem aueria maes pera o dedicar, e consagrar a seu seruiço, que pera o deixar por berdeiro de suas riquezas. O lugar em que maes frequentemente fazia estas orações, era a Igreja do Saluador, edificada no maes alto do monte Corua, que subia a pè, e descalça, muitas vezes na somana, e pera que fossem melhor ouuidas, tomaua por auogado seo, ao Archanjo S. Miguel, de que sempre foi deuotissima, foi Deos seruido conçederlbe sua petição, e assi hum dia lbe mandou prometer pello glorioso Archanjo, hum filho, que fosse o lustre da sua linhagem, e a gloria de toda a Hespanha (...). Passados os noue mezes, nasceo aos Condes o filho que tanto desejauão, a 26 de Nouembro, em que a Igreja çelebra a festa dos gloriosos Martyres S. Facundo, e Primitivo, do anno de 907. Teue deuação a Condessa sua may de o bautizarem na Igreja em que Deos lbo dera, e fora a do Saluador, que estaua no maes alto do monte, e como là não auia pia de bautizar, por não ser freiguezia, a leuarão da Villa em hum carro, mas o caminho era tão aspero, e a subida tão ingreme, que não foi possiuel chegarem os bois açima, e assi no meio do monte quebrou o carro, mas nem isso foi bastante pera a pia deixar de chegar à igreja, leuada maes por milagre, que por forças humanas. Guardase ainda hoje esta pia na Igreja de S. Miguel do Couto annexa a S. Saluador do monte Corua, e fica sobre ella edificado hum dos altares collateraes: a pedra pella deuação, que os fieis tem de tirarem d'ella reliquias pera suas enfermidades, está já por fora notauelmente gastada, e consumida (...).*

Pouco depois – três anos tão só –, *Gaspar Estaço*<sup>16</sup> escrevia:

*Entre os Bispos, que confirmarão o testamento, ou doação da Condessa Mumadona, foy hum Rudesindo, chamado commumente Rosendo. E porque foy Santo, e natural desta terra de entre Douro, e Minho, razão he, que não passemos sem delle dar alguma noticia, aos que a não tem (...). Nasceo na Freguesia de São Miguel do Bispado do Porto junto daquelle lugar, aonde depois se edificou o insigne Mosteiro de Santo Tyrso – aliás, um ano, apenas, depois da morte de S. Rosendo – da Ordem de S. Bento, que está entre o Porto, e Guimarães*<sup>17</sup>.

16 *Várias antiguidades de Portugal*, publicado pela primeira vez em 1625.

17 *Várias Antiguidades de Portugal*, novamente dado á luz, Lisboa, 1754, p. 20. Como é que este nome tão ilustre soube da data exactíssima da fundação do mosteiro de Santo Tirso: 978? Esta cronologia que só se fixou documentalmente, por 1950, quando Alberto Feio encontrou esta data no testemunho da controvérsia sobre os limites entre Braga e Porto?...

Vinte e cinco anos depois, toma a palavra Frei Leão de S. Tomás. De Coimbra. Monge, porém, de Santo Tirso, pertíssimo do local onde, segundo a tradição que ele auscultou, foi nascido S. Rosendo, a que adicionaria pegadas e vestígios de que pessoalmente deu conta. A freguesia mesma era uma das cinco paróquias, que por inteiro ou parcialmente, faziam parte do couto do mosteiro.

*Era Senhor (D. Guterre) de huma Villa chamada Salas nos Bispedo do Porto, que estaua fundada perto do nosso Mosteyro de Santo Thirso, ao pê de monte Cordoua, e à vista do rio Aue; e ainda hoje naquella parte há hum campo de muyto pedregulho chamado Sala, por onde parece que ali estauão os paços em que o Conde Dom Gutierre, e a Condeça Dona Alduara fazião sua habitação ordinaria. Viuião algum tanto desconso-  
lados, por não ter filhos, os quais pedião a Deos com grande instancia, particularmente a Condeça, ajuntando as suas orações, iejuns, esmolas, e outras obras pias. E o lugar em que mais frequentemente fazia suas orações a Deos, era a Igreja do Saluador edificada no mais alto do monte Cordoua, aonde sobia de sua casa a pê, e descalça, e pera que suas preces fossem mais aceitas à Magestade Diuina, tomou por seu intercessor, e auogado ao Archanjo S. Miguel, de que sempre foy deuotissima. Foy nosso Senhor seruido de a ouuir, e pera a consolar lhe mandou o mesmo Archanjo, que da sua parte a certificasse, que auia de conceber hum filho, que fosse a honrra, e gloria de toda sua geração, e de toda Hespanha (...) concebeo Aldara, e teue parto felice, parindo o minino prometido em huma quinta feira vinte e seis do mês de Nouembro do anno de nouecentos e sete, vespóra que era dos Santos Martyres Facundo e Pirmitiuo, com os quaes teue S. Rosendo em quanto viueo grande deuação, e solemnisaui aquelle dia de seu nascimento com dar grandes graças ao Senhor, e fazendo muytas esmolas, o que deixou encommendado em seu testamento se fizesse no Mosteyro de Celanoua, que edificou, e nelle se guarda com pontualidade. E da propria sorte os Condes seus Pays festejarão aquelle dia, dando liberdade a muytos escrauos, e escrauas que tinhão, fazendo diferentes esmolas a pobres, orfãos, e viuuas, e mandou Aldara fazer huma Igreja na sua Villa de Salas a honrra do Archanjo São Miguel em memoria da embaixada que lhe trouxera da auer de ter hum filho de benção: chamasse oje S. Miguel do Couto, e he annexa da de São Saluador do monte Cordoua.*

*Teve e Condeça deuação de bautizarem o minino na Igreja, em que Deos lho dera, que foy a mesma do Saluador, na qual não auia pia de bautizar, e da Villa de Salas a leuarão em hum carro, mas como o caminho era muy aspero, e muy ingreme, no meyo delle quebrou o carro,*

*porem nem por isso a pia deixou de se leuar ao mais alto do monte aonde a Igreja estaua, mais por milagre, que por forças humanas. Poserão nome ao minino Rodesindo ou Rosendo, que conservou sempre em quanto viueo. A pia, em que foy bautizado se vê ainda hoje na Igreja de São Miguel do Couto, que fica sobre ella edificado hum dos Altares colleterais, e pella deuação dos fieis está a pedra por fora notauelmente gastada, por tirarem della reliquias pera suas enfermidades*<sup>18</sup>.

Como se vê, nesta tradição de que se faz eco D. Rodrigo da Cunha e Frei Leão de S. Tomás, o baptizado é mesmo em S. Salvador do Monte Córdova. O carro parte, no trajecto entre S. Miguel e S. Salvador. O milagre do seu transporte consiste no aparecimento da fonte no interior desta última igreja, sem causa ou razão humana que o explique. Noutra tradição, o carro parte, ao passar junto da igreja de S. Miguel. E neste exacto fenómeno se vê indício de uma vontade celeste de que o menino seja ali mesmo baptizado. Até nesta hipótese, há referência ao milagre na transposição sobrenatural da pia para o interior da igreja.

O P.e Jorge Cardoso, no *Agiológico Lusitano*, vai dizer: *Em Galliza, no sumptuoso mosteiro de Cella-noua da familia Benedictina a solemne festiuidade do verdadeiro Portuguez S. Rosendo Bispo, e Confessor, filho dos illustres Condes Guterres, e Ilduara, os quaes carecendo muitos annos de Morgado, a pia mãe (como a outra Anna do Profeta Samuel) clamava sempre ao ceo com orações fervorosas, jejuns estreitos, e continuas esmolhas lbe concedesse o desejado fructo, mais para o consagrar ao diuino serviço, que para o constituir berdeiro de seus estados, e riquezas; para o qual effeito, tendo os seus paços ao pè do monte Corduba, com os seus descalços muito a miudo visitava a hermida de S. Saluador, que no mais alto delle era situada, em não piquena distancia da sua villa de Sallas, nem da cidade do Porto, que lbe ficaua vizinha (...)*<sup>19</sup>.

Em 1707, *Carvalho da Costa* recolheu tradições populares das duas paróquias rudesindianas de Santo Tirso. Alguns dados são absolutamente certos e seguros. Outros da tradição. Esta já mais evoluída, de modo especial a propósito da pia baptismal de S. Rosendo. Já não é só o milagre do seu transporte, de S. Miguel para S. Salvador, aquando do baptismo do nosso santo. É agora também o milagre do seu transporte, mas em tempos muito posteriores, quando a pia se fizera já relíquia veneranda. Quis o abade do mosteiro de Santo Tirso trazer para o seu mosteiro a fonte que

18 *Benedictina Lusitana* t. II, Coimbra, 1651, pp. 145-146.

19 LUIS CARDOSO – *Agiológico Lusitano*, na Officina de Henrique Valente d' Oliveira, Lisboa, 1657, t. II, pp. 2-3.

santificou, nas águas lustrais, o S. Rosendo. Agora o carro não quebraria. Os animais, apesar de fortes, é que sentiriam o peso maciço do vaso de pedra, que não deixaria arredar-se. Palavras da *Corografia*:

*S. Salvador de Monte Cordova foy Mosteiro de Frades Bentos, que fundou o pay de S. Rozendo Guterre Arias, Conde de Arminio, que viveo pelos annos de 907, em que S. Rozendo nasceo aqui perto, aonde parece era sua vivenda na Villa de Salas, que destruiu o tempo, e este sitio cabe agora na Freguesia seguinte (scl., de S. Miguel do Couto), que desta se eregio. Foy este Mosteiro sogeito muitos annos depois, e Priorado do de Cella nova em Galliza, que punha alli um Frade, e o Convento comia a renda, que de cá lbe hia por consentimentos dos Bispos do Porto, querendo o que S. Rozendo quis, que vissem seus Religiosos nelle: nam sabemos o tempo em que se variou esta Ordem, mas que poucos annos há se mudou esta Igreja para outra parte da Freguezia, em que ficou acõmodando melhor os freguezes, que são trezentos e quarenta visinhos: he Commenda de Christo, e Reytoria da Mitra, que rende ao todo cento e cincoenta mil reis, e para o Commendador com a annexa seguinte quinientos mil reis.*

*S. Miguel do Couto, Curado annexo de S. Salvador de Monte Cordova, com quem se arrenda, foy feita pelos pays de S. Rozendo, por Deos lbes dar este filho, que nella foy servido se bautizasse; hum dos Altares do Cruzeiro está fundado sobre a pia em que o Santo recebeo este Sacramento, da qual se conta, que querendo trazella para S. Thirso hum Dom Abbade, levando para isso muitos homens, e boys, nunca a puderão mover, e voltando para seu lugar, humas fracas vacas a levarão. Tem o Cura sessenta mil reis de renda, e o apresenta o Reytor de S. Salvador de Monte Cordova: tem trinta e seis visinhos*<sup>20</sup>

Daí por diante, a referência a uma história, já não por palavras, mas em catecismo de imagens. Conta-a a freguesia de S. Miguel, por 1700, quando mandou colocar nas paredes da igreja a história da aparição do arcanjo a Santa Ilduara e o baptismo de S. Rosendo, muito embora despida esta última representação do tecido legendarizado na memória da *Vita* do nosso santo.

E não deixaremos de contar com os depoimentos dos párocos de S. Miguel e de S. Salvador de Monte Córdova, bem como mais recentemente

20 CARVALHO DA COSTA, D. António – *Corografia Portuguesa*, t. I, Lisboa, 1706, p. 369; PIMENTEL, Alberto – *Santo Thyrsos de Riba d’Ave*, Santo Tirso, e. Do Club Thyrsense, 1902, pp. 51-53; PIRES DE LIMA, Augusto César – *Estudos Entográficos, Filológicos e Históricos*, vol. III, ed. da Junta de Província do Douro Litoral, Porto, 1948, p. 543)



– apesar dos começos do sec. XIX – do Dr. Joaquim Alberto Pires de Lima que redescobriria a famosa pia de S. Rosendo.

#### 4. *Testemunhos de Espanha. E de Celanova...*

Mas até os cronistas e livros de viagens do país vizinho o confessam. A própria tradição de Celanova o confirma.

Filipe II de Espanha encarregaria *Morales*, em 1572, de um périplo que o levaria até à região galega, com o encargo de arrolar alguns bens respeitantes à história da arte: relíquias, joias e livros antigos etc., que pudessem constituir fundos, com que enriquecesse o mosteiro do Escorial que havia edificado. E *Morales* passou por Celanova. De tudo quanto viu e ouviu fez o relato. Entre o que observara, com os seus próprios olhos, o volume ricamente iluminado da vida e milagres de S. Rosendo, de Ordoño e Estêvão... Da vida destacamos o que mais a propósito nos vem, com pormenores que empurram decididamente o local do nascimento do nosso santo para a nossa terra:

*Seus pais (de S. Rosendo) possuíam terra em Galiza e Portugal. E, entre outros lugares, o de Sala, perto da cidade do Porto, junto do monte a que chamam de Córdova. Não tinham filhos. E estando o Conde D. Guterre com o Rei D. Ramiro, o segundo deste nome, na guerra, em Coimbra, a Condessa, de pés descalços, subia até à igreja de S. Salvador naquela serra de Córdova. Enquanto ali rezava, teve uma certa revelação de que fora ouvida na sua oração. Mandou chamar o Conde. Nasceu o menino a 26 de Novembro de 945<sup>21</sup>. Levando-o a baptizar na dita igreja de S. Salvador, sucedeu um grande milagre (...) <sup>22</sup>.*

Aliás bastaria, creio eu, a tradição do mosteiro de Celanova, de que se faz eco um monge desta casa, por 1600, Fray Benito de la Cueva<sup>23</sup>. A sua obra está separada por dois livros. Mas, é natural, fosse, nas intenções deste cronista, apenas um só livro *Celanova Ilustrada ou Anais de S.*

21 Na era de César. Logo, em 907.

22 Cf. IGLESIAS, Miguel Anxo Araújo - *San Rosendo, Bispo e Fundador*, Parroquia de San Rosendo e Concello de Celanova, 1999, pp. 57-58.

23 Nasceu em Ocaña e tomou o hábito beneditino em Celanova, a 8 de Fevereiro de 1609. Aqui, neste mosteiro, onde professou, foi prior por duas vezes. E arquivista. Daqui lhe veio o começo e a composição da sua obra *Celanova Ilustrada*. A outra parte – *História dos mosteiros e prioratos anexos a Celanova* – talvez a tivesse redigido ou terminado em S. Pedro de Rocas, aonde foi Prior e onde faleceria, em 1649

*Rosendo e História dos mosteiros e prioratos anexos a Celanova.* Pois, Fray Benito, nesta segunda parte, toma a *Vita*, recolhe as tradições da sua casa e concretiza os pormenores geográficos de Ordonho:

*Como os condes D. Guterre e Santa Ilduara eram mui grandes senhores na Galiza e em Portugal, grande seria a fazenda que a S. Rosendo lhe veio a caber por herança. Entre muitas vilas e lugares que assinalámos e que o dito santo teve em Portugal foi a vila de Sala, junto de Monte Córdova, donde os condes, seus pais, foram senhores e onde tiveram casa de habitação, por ser perto da cidade do Porto e de outras fronteiras de que o Conde era governador e capitão general. Distava a igreja de S. Salvador, no alto do monte, uma légoa da vila de Sala onde viviam. Desta forma, o dito lugar, como muitos outros, e a igreja de S. Salvador estavam dentro da jurisdição dos condes.*

*Depois da morte do Conde, sucederam-lhe os filhos, em todos os seus estados. Desejava S. Rosendo edificar um mosteiro na igreja de S. Salvador, em memória do seu baptismo nesta igreja. Ainda hoje ali se conserva a pia em que o santo recebera o baptismo. Ali fora colocada pelas mãos dos Anjos. Então todos os seus irmãos o ajudaram na edificação e lhe cederam o direito de património que, nessa terra, lhes coubera. Pôde assim o nosso santo, com toda a liberdade, cumprir o seu voto. E assim edificou um mosteiro, um priorado anexo ao convento de Celanova, donde levou monges para que nele morassem e administrassem as rendas que o santo lhes deixara na vila de Salas, couto de Refojos, em Portugal, a vila e castro de Laboreiro, para que, com elas, auxiliasse o mosteiro principal de Celanova.*

*Sendo assim um priorado anexo a Celanova, gozou este mosteiro das rendas do de Monte Córdova, de forma pacífica e tranquila, enquanto S. Rosendo viveu. Mesmo depois da sua morte, se puseram por sua iniciativa um prior e monges, sem que ninguém lhes perturbasse a sua posse.*

Até aqui, teve a palavra Fray Benito. Ao tempo do nosso rei D. Manuel, veio o esbulho. A primeira machadada, em 1514, quando o Venturoso pediu ao Sumo Pontífice lhe concedesse autorização para poder desmembrar dos mosteiros beneditinos, situados dentro de Portugal, até ao valor de vinte mil ducados, para ajuda e defesa do nosso reino. O golpe definitivo mais tarde, em 1597.

Foi exactamente nesta altura que viveu Fray Benito. E muito lamentou a sorte do priorado de Monte Córdova. Não tanto pelos rendimentos – que eram pingues e que de cá se canalizavam para Celanova –, quanto, sobretudo, pelas memórias venerandas que o ligavam a S. Rosendo, como,

de resto, os lugares das vizinhanças. Num lirismo exacerbado terminaria o cronista:

*Já era tarde, o mosteiro (de Celanova) ficaria para sempre sem o de Monte Córdova. E foi a maior perda que daí nos veio a acontecer. Embora fosse grande a sua renda – subia a mais de oitocentos ducados! – , a maior foi, sem dúvida, termos perdido aquele santuário, onde foi concedida a Santa Ilduara a graça do glorioso S. Rosendo, onde o glorioso santo foi baptizado, onde hoje se encontra a pia do seu baptismo, que os Anjos ali colocaram, e, finalmente, por ser uma terra sagrada, pisada e regada com as lágrimas de Santa Ilduara, que nos deu um fruto tão abençoado, como o foi S. Rosendo. Confesso, cristão leitor, que todas as vezes que me lembro deste santuário me vêm as lágrimas. E, sobretudo, que o santo nolo deixou e que, por descuido nosso e negligência de nossos antepassados, se tenha perdido<sup>24</sup> .*

## II

### CULTO DE S ROSENDO

#### Algumas achegas

Canonizado ao sec. XII, o culto de S. Rosendo não se expandiu muito no Portugal de hoje e mesmo na Galiza. É bem restrita a devoção a este santo que se circunscreve a poucos locais do norte de Portugal: Santo Tirso, em Santa Maria das Júnias. Pegadas quase delidas em Braga e Porto. E havia razões para que avivada mais o fosse. Particularmente em Braga – já que S. Rosendo fora bispo de Dume, e o santo bem afeiçoado se deu ao título que nem em Mondonhedo o largava<sup>25</sup> – e em Santo Tirso, onde nascera e que nunca deixaria de lembrar-se do berço que nascença lhe deu. Ao sec. XIX, Camilo vai lembrar S. Rosendo. Para denegrir o Porto em cuja burguesia se não reencontrava.

<sup>24</sup> *História de los monasterios y prioratos anejos a Celanova* ed., notas e índices por Maria Teresa Gonzalez Balasch. Intr. de José Ignacio Fernandez de Viana e Vieites, ed, da Universidade de Granada, 1991, pp. 93-97.

<sup>25</sup> Três meses, antes de morrer, ainda assinará o seu testamento sob o título de “Episcopus dumiensis”: *Sub divina potentia ego Rudesindus Dumiensis episcopus hanc concessionem a me facta et post nomen Salvatoris mei et eius cultoribus ultro firmavi (signum)*. Cf. ANDRADE CERNADAS, José Miguel - *O Tombo de Celanova*, ed. do Consello da Cultura Galega, vol. I, Santiago de Compostela, p. 11.

Mas, até mesmo em Espanha e até na sua Galiza - onde tantas pegadas fundas deixara da sua passagem - a sua personalidade suscitaria tamanha piedade e fervor. Nem sequer por efeito da expansão da sua vida, pela pena e arte de Ordonho e Estêvão de Celanova. Ou da intervenção da autoridade oficial da igreja na causa da sua canonização, mesmo redobrada. Talvez que, por efeito da expansão das suas relíquias, em 1601 - e que até chegariam a Santo Tirso e ao Porto<sup>26</sup> - se agitasse um certo interesse pelo nosso santo. Se sim, de qualquer forma ainda localizado restará.

Dois centros, porém a destacar-se: Mondonhedo e Celanova. Compreender-se-á: para esta última localidade deixaria em testamento o galardão do mosteiro, onde devotado se recolheu e onde, sepultado, adormecera no Senhor. E acalentaria a sua devoção, quando os seus restos mortais se recolheram em túmulo de prata, em 1601, com uma outra "vita", em imagens cinzeladas do nosso santo pelo génio artístico de João de Nápoles. Veio a recontar, aos alvares do sec. XVII, as maravilhas do santo bispo e fundador do seu querido mosteiro. Destacada ainda ficará a silhueta inconfundível de S. Rosendo em Mondonhedo, onde a sua actividade pastoral lhe esgotara as energias da sua alma de apóstolo devotado. Mostras concretas desta devoção minduniense o calendário das Constituições sinodais que relembrou a solenidade deste santo, para o dia 1 de Março<sup>27</sup>. E, na segunda parte do sec. XVII já se fala deste santo como padroeiro da mesma diocese<sup>28</sup>. E foi nesta altura que a celebração do ofício divino se irá impor em toda esta circunscrição eclesiástica, após a aprovação da Santa Sé, a 23 de Outubro de 1693.

Por fim, na edição galega do Missal Romano figurará a missa de S. Rosendo que se propõe como solenidade para a diocese de Ferrol-Mondonhedo e como festa de memória obrigatória nas restantes dioceses da Galiza<sup>29</sup>.

26 Foram levadas relíquias para Roma - hoje de paradeiro desconhecido - aquando da sua canonização, ao sec. XII. E no sec. XVII, aos começos, para a Galiza - Tominho, Orense, Verín S. Tiago, Mondonhedo, Valencia - e Portugal. Cf. PEREZ LOPES, S. *San Rosendo e Mondoñedo. Razóns dun Centenario (907-207)*, Mondoñedo, 2006, p. 54.

27 CAL PARDO, E. - *Episcopologio Mindoniense.*, pp. 41-41, nota 189. A igreja - lembremo-lo - não celebra o aniversário do nascimento de um santo - só muito excepcionalmente, o fez a respeito de S. João Baptista -, mas antes o trânsito, ou seja, a morte do bem-aventurado.

28 Hoje há várias paróquias da Galiza - umas quatro - tuteladas sob o patrocínio de S. Rosendo.

29 *Missal Romano*, Barcelona, 1977, pp. 609-612.

Mas há outros sintomas. Bastariam as imagens que dele se possuem para testemunhar a veneração de que foi objecto.

Em Portugal, também S. Rosendo veio a ser venerado. Mas tarde, relativamente. Nos livros litúrgicos de Braga, nos mais antigos, dele não há lembrança. Assim, no Missal de Mateus, do sec. XII, não há referências: nem no corpo do missal (de 1130-1150), nem no calendário bracarense que lhe anda anexo (por 1150-1170)<sup>30</sup>. O mesmo acontecerá mais adiante, no Breviário de Soeiro, dos finais do sec. XIV e começos do seguinte<sup>31</sup>. Numa intervenção, há tempos, porém, nas colunas do jornal “Semana Tirsense”<sup>32</sup>, dei a conhecer duas breves referências ao culto de S. Rosendo. Melhor, duas notícias sumárias e pouco vincadas, de resto.

Uma a propósito das ordenações que D. Gil, bispo de Titópolis, efectuou a 1 de Março de 1487 e que o notário registaria com a circunstância cronológica de que a cerimónia teve lugar *em dia de S. Rosendo*<sup>33</sup>.

Um pouco à frente, em 1508, entre os ordenados, cita-se um tal Afonso, filho de João Afonso e de Margarida Dias. E acrescenta-se: que era da freguesia de S. Rosendo<sup>34</sup>. Não conheço outra freguesia, em Portugal, de que S. Rosendo seja ou tenha sido orago. Nem na freguesia onde nasceu – S. Miguel do Couto – nem naquela onde sua mãe o impetrou e recebeu, por mediação do Arcanjo S. Miguel, a confirmação dos seus anseios, a freguesia do Salvador de Monte Córdova.

Também aquela de que se falará, em 1508, já não existe como paróquia. Tanto quanto sei, é mero lugar da de Santa Maria das Júnias. Mas foi paróquia na Idade Média. E da invocação rudesindiana. Terá sido extinta por entre 1508 e 1746. O que é curioso é que, nesta última data, ainda mantinha avivada na memória do lugar – Pitões, Barroso – a condição perdida da sua autonomia passada. A meio do sec. XVIII, ainda possuía duas coisas que são características de uma igreja paroquial: tinha pia do baptismo, santos óleos. Mais, aí ouviam missa conventual os seus fiéis, aos Domingos, na metade do ano, durante o tempo de Inverno. Mais ainda: em 1746 irão os seus moradores recuperar a posse de sacrário, com Santíssimo Sacramento...

30 *Missal de Mateus*, intr., leitura e notas de Joaquim de Oliveira Bragança, ed. Fundação Calouste Gulbenkian, Lisboa, 1975.

31 ROCHA, Pedro Romano – *l'Office divin au moyen âge dans l'église de Braga*, ed. Fundação Calouste Gulbenkian, Centro Cultural Português, Paris, 1980.

32 *S. Rosendo e a sua festa litúrgica, na Idade Média*, na série “No Pó dos arquivos...”, n. 143, de 2 de Junho de 2000, p. 11.

33 ADB *Matrículas de Ordens*, Pasta n. 4, Caderno n. 31, f. 17.

34 ADB *Matrículas de Ordens*, Pasta n. 6, Caderno n. 8, f. 58 v.

Ver-se-á. Para agora, mais um facto da devoção a S. Rosendo, que nos remete para os começos do sec. XVII.. A 1 de Maio de 1601, no decurso de uma cerimónia solene, sob a presidência do Bispo de Orense, D. Miguel Anes de Canaval, houve uma distribuição de várias relíquias de S. Rosendo. E para Portugal trouxeram quatro monges negros do mosteiro de S. Bento do Olivar – nas vizinhanças da cidade do Porto e que recentemente se teria fundado – um osso de S. Rosendo<sup>35</sup>.

Mas voltemos à igreja de S. Rosendo de Pitões.

O dossier que se segue contém os documentos desta condição que nós poderíamos alinhar cronologicamente desta forma:

1. Em 1746, pela segunda parte do ano, já há muito que S. Rosendo de Pitões, em Barroso, Trás-os-Montes, se extinguiu como paróquia e se anexara à de Santa Maria das Júnias. Deixará, pois, de ser freguesia, e se transformará em mera localidade de Santa Maria, e a matriz de S. Rosendo passaria a simples capela da freguesia absorvente.

2. Mas ficaram vivas as memórias e testemunhos da sua primeva condição. E não apenas na consciência e na tradição dos homens. Dados objectivos o asseguravam também: lá estava, ainda ao sec. XVIII, a pia baptismal; lá, em S. Rosendo, cumpriam os moradores do lugar o preceito da santa missa, ao Domingo, na metade do ano. E celebrava a missa o pároco de Santa Maria. Aí, na agora capela rudesindiana. Era obrigação sua fazê-lo...

Agora, em 1746, ficariam a ter também os moradores do lugar de S. Rosendo o sacrário na sua ermida, em ordem à instalação do Santíssimo, para que, a modos de Viático, fossem socorridos os doentes do lugar. Para complemento do sacrário, já teriam em seu poder a píxide – oferta de um patricio que ao Brasil fora em busca de trabalho e que nunca da sua terra se esquecera. Já tinham fundado mesmo uma Confraria do Santíssimo Sacramento, que velasse pelo culto da alâmpada e pela decência da veneração eucarística.

3. Daqui a memória mais avivada dos moradores de que o lugar já fora comunidade paroquial e que a capela teria sido já a igreja matriz dos seus moradores. No actual concelho de Santo Tirso, o mesmo se passara com as ermidas de Santo André de Sobrado (nas Aves) e com a de Santa Maria de Negrelos (de Roriz). Ambas foram matrizes de paróquias. Há

35 DIAZ Y DIAS, o.c., PARDO GOMEZ, M.<sup>a</sup> V., e VILARIÑO PINTOS, D. – *Ordoño de Celanova: Vida y milagros de San Rosendo*, ed. “Fundación Pedro Barrie de la Maza Conde de Fenosa”, 1990, pp. 304-305.

tantos documentos, a este respeito!...Mas, mesmo sem a apoio documental, não restariam dúvidas: em ambas se encontram ainda hoje as pias baptismas. Além disso, em Santo André de Sobrado ainda é bem visível a condição desta capela como igreja cemiterial que o fora. À sua volta ainda a circundam algumas das antigas sepulturas. Aliás, o mesmo sucedeu com Santa Maria de Negrelos: aqui, mas no seu interior, se topam campas rasas, com inscrições, algumas delas.

Creio que não será necessário dizer aos nossos leitores uma coisa muito simples: durante muitos séculos, até meados de 1800, não houve cemitérios. Os fiéis elegiam sepultura no interior da igreja ou no adro, à sua volta. E só na igreja matriz. Mais um indício, pois, da condição paroquial de um templo: a tumulação no seu espaço, interior ou exterior.

Mas, antes da relação, umas referências embora breves a formas menos ortodoxas do culto rudesindiano, em S. Miguel do Couto. Por exemplo, D. Rodrigo da Cunha, dirá, após uma visita pastoral à freguesia (?) *Guardase ainda hoje esta pia na Igreja de S. Miguel do Couto anexa a S. Salvador do monte Corua, e fica sobre ella edificado hum dos altares collateraes: a pedra pella deuação, que os fieis tem de tirarem della reliquias pera suas enfermidades, está já por fora notauelmente gastada, e consumida*. Na mesma altura, o confirmará Frei Leão de S. Tomás, que visitou o lugar, onde se edificava o palácio de D. Guterre Mendes e de Santa Ilduara e se levantou a igreja de S. Miguel do Couto, ele, o autor da *Benedictina Lusitana*, que apenas viveu a 1 quilómetro de distância, no convento de Santo Tirso, onde professaria, aquando da liderança beneditina do primeiro abade trienal.

Outra forma devocional igualmente pouco ortodoxa, que faz de S. Rosendo um santo casamenteiro. A saber, em S. Miguel do Couto, durante a procissão, os moços e moças, da berma da estrada atiram pedrinhas ao andor de S. Rosendo, com a certeza de que o santo, dentro de um ano lhes arranjará um namorado – ou namorada -, à feição e ao gosto dos seus desejos...<sup>36</sup>.

Dito isto, alguns documentos sobre a igreja de S. Rosendo de Pitões, a freguesia que teve o nosso santo por seu orago.

36 Informação de uma minha aluna, natural de S. Miguel do Couto.

**1**

**1746, Outubro, 21** - *O Dr. José Gomes Dias visita a igreja de Santa Maria das Júnias e, ouvindo as razões dos moradores do lugar de S. Rosendo de Pitões e o assentimento do abade de Santa Maria, exorta-os a que peçam ao Arcebispo a devida autorização para se instalar o Santíssimo na capela de S. Rosendo.*

O Doutor Jozé Gomes dias Protonotario Appostolico de Sua Santidade Dezembargador da Rellaçam Primaz Vizitador do Arcediagado de Barrozo Iure devoluto por Sua Alteza o Serennissimo Senhor Dom José Arcebispo e Senhor de Braga Primaz das Hespanhas etc. Faço Saber em Como aos vinte e hum dias do mês de Outubro de mil e Sete centos , e quorenta e Seis vizitej pessoalmente esta Parochial Igreja de Santa Maria das Junnias de Pitois em prezença do Reverendo Padre Frey Izidorio Gutierres Abbade della e Cura, Clerigo, e da mayor parte de Seus freguezes fis a procissam dos deffuntos vizitey o Sacrario do Santissimo Sacramento Santos Oleos, e Pia Baptismal ornamentos e tudo o mais pertencente ao Culto Divino, e provendo no spiritual e temporal ordeney o Seguinte

(...)

Constame pela verba do testamento com que falleceu na Cidade do Rio de Janeiro Manoel Gonçalves Mohinhos deixar duzentos mil reis pera renderem para o azeyte da Alampeda que em termo de dous annos Se haja de colocar na Igreja de Sam Rosendo de Pitois o Santissimo Sacramento e por na mesma Se conservar pera com mais promptidam Se admenstrar aos freguezes por ficar a de Junnias em distancia e Ser aspero Caminho principalmente em tempo de Inverno e que no caso de Se nam Colocar na dita Igreja em o Referido tempo, Se lhe desse o dito dinheyro diuersa applicaçam Cuja verba apprezentou Andre Gonçalves de Parada do Outeyro que disse lhe havia de Chegar o dito dinheyro na frota proxima conforme os avizos, e ouvindo ao Reverendo Dom Abbade e os moradores de Pitois, todos uniformemente Convem em que Se aceite o Legado e Se Coloque o Santissimo na dita Igreja em que há Sacrario aonde já esteve Colocado algum tempo Como tambem Se me representou que o mesmo testador em sua vida mandar um Vazo e hum Calix aos Confrades do Senhor do mesmo Lugar erigindo Confraria e que o dito vazo e Calix Se acham ainda na Cidade de Lisboa donde Se obrigou a mandalo vir o Doutor Domingos Lourenço Lopes natural do dito Lugar e o dito Padre Gonçalves, pelo que mando que façam conduzir huma e outra couza Com a melhor brevidade que puder Ser, e chegado que Seja o vazo e Calix passara o Reverendo



Parocho Certidam jurada de que esta prompto, e o mais necessario pera a dita Conservaçam do Santissimo Com a quoaal recorrem os officiais ao Serenissimo Senhor Arcebispo Primaz e juntamente com este Cappitulo implorando Licença pera o dito effeito em Concideraçam do que me representou o Reverendo Dom Abbade que Sempre tambem o quer Conservar na Igreja de Santa Maria de Junnias, e o dito dinheyro Se pora a juro em mão de pessoa Segura e abonnada com boas Hypothecas, e fianças de sorte que em nenhum tempo haja fallencia, e Sempre ficaram tambem obrigados aquelles que o derem a juro e emquanto Se nam der a juro Se primeiro Se Collocar o Santissimo na dita Igreja, Se dará o azeyte necessario para a Lampada da mesma Confraria no que tambem duvidam.

Recomendo aos moradores ellejam officiais pera Servirem na Confraria do Senhor, e estes cuidaram logo em fazer Seus estatutos ouvindo primeyro ao Reverendo Parocho pera o nam prejudicarem nos Seus rendimentos Parochiais, cuja approvaçam procuraram logo, e terem seu Livro pera Se assentarem os Confrades, que o queiram Ser, e outro para receita, e despeza he o que Conthem o Cappitulo da Vizita (...).

## 2

**1746, depois de Outubro** - *Requerimento dos moradores de Santa Maria das Júnias e de S. Rosendo de Pitões ao arcebispo D. José de Bragança, para colocação do sacrário, em S. Rosendo de Pitões, “per modum Viatici.*

Serenissimo Senhor

Dizem os moradores de Nossa Senhora das Junias e Sam Rosendo de Pitões Commarca de Chaues, que o Reuerendo Doutor Vizitador e Dezebargador Procurador geral da Mitra mandou pelo Cappitulo inserto na Certidam junta que requeressem a Vossa Alteza Serenisima pera lhe dar Licença pera Collocarem na dita Igreja de Sam Rosendo o Santissimo Sacramento por se lhe haver deixado do Rio de Janeyro Manoel Gonçalves Mohinhos duzentos mil reis pera a Sua Consevaçam pondo-se dentro de Dous annos, e por isso mesmo lhe ter dado outras peças, que estam entregues de que vay outra Certidam e porque esta Collocaçam he em grande utelidade do Povo, e aceitaçam do Abbade e freguezes Segundo Consta da formalidade do dito Cappitulo pois nam Se aceitando e Colocando em dous annos tera outra applicaçam o tal dinheyro.

Pede a Vossa Alteza Serenissima lhe faça merce de mandar passar Provizão para Se Colocar o Santissimo Sacramento na Igreja de Sam Rosendo onde Se admenistrará todos os Sacramentos a este povo por ficar a Igreja de Nossa Senhora das Junnias distante e Com aspereza dos (?) Caminhos e Se aproveitarem do dito legado sendo tudo assim do Serviço de Deos e aggrado de Vossa Alteza Serenissima, E Recebera merce.

### 3

**1747, Janeiro, 10** - *Informa o abade de Santa Maria das Júnias, Frei Isidoro Guterres, da conveniência da instalação do sacrário em S. Rosendo de Pitões, mantendo-se também a presença eucarística na matriz de Santa Maria das Júnias, e, ao mesmo tempo, dando conta de que a capela de S. Rosendo tem, desde sempre, pia baptismal, e os seus moradores lá cumprem o preceito dominical, durante os seis meses de Inverno.*

(...) Frey Izidoro Gutierrez Abbade da freguezia de Santa Maria das Junnias de Pitois Certefico que a Igreja de Nossa Senhora de Junias distante meio quarto de Legoa do lugar do Pitois he a Matris, onde há e sempre houve Sacrario e o Supplicante a Sua Relligião o quer conservar porem pela distancia que he da dita Igreja ao lugar, e haver no dito Lugar huma Cappela de Sam Rozendo aonde Sempre Se conserva a Pia Baptismal, e Se lhe dis Missa os Seis mezes de Inverno e achasse a dita Cappella muito Capax, e ter vazo e os paramentos necessarios, e dozentos mil reis que já Se entregaram a Irmandade do Senhor para (...) o alumiar (...) em que se Coloque o Santissimo na dita Cappella de Sam Rozendo, pera que os freguezes sejam admenistrados com melhor commodidade sem que por a dita colocaçam perca o direito a Igreja Matriz de Nossa Senhora de que nela Se desobriguem na quaresma, Se faça as mais obrigaçoens costumadas he o que posso informar, e por verdade juro in sacris.

Braga Janeyro des de mil e Sette Centos, e quarenta e Sete Frey Izidro Gutierres.

### 4

**1747, Janeiro, 14** - *O Bispo auxiliar de Braga, D. Eugénio Botto da Silva, por Sua Alteza Serenissima, concede aos fiéis de S. Rosendo de Pitões autorização para, na sua capela, terem permanentemente o Sacrário.*

Dom Eugenio Botto da Sylva Bispo de Hetholonia Coadjutor Provizor e Vigario Geral neste Arcebispado Prezidente da Rellaçam e Reytor do Seminário de Sam Pedro desta Corte por Sua Alteza Serenissima Senhor Arcebispo Primaz, etc. Pela presente havendo respeito ao que na peticam retro representara ao mesmo Serenissimo Senhor os moradores de Nossa Senhora das Junnias e Sam Rozendo de Pitois da comarca de Chaves e Remessa do Serenissimo Senhor Resposta do Reverendo Doutor Dezembargador Geral da Mitra, e mais documentos (f. 226 v.) juntos lhe Concedemos Licença para que na Cappela do dito lugar possam ter Sacrario e nela colocado o Santissimo Sacramento pera Ser admenistrado per modum Viatici o quoad Sacrario Sera Collocado na Cappela Mayor e havendo alguma Cauza justa por onde nella não possa estar Se porá em hum altar Colateral que houver na dita Cappela mais decentemente no quoad estará Sempre hua Lampada acceza Continuamente, e com toda a mais veneraçam devida tendo para isso os paramentos necessarios, e por acharmos que da Refe-rida Colocaçam rezultará serviço de Deos Nosso Senhor lhe mandamos passar a presente que depois de por nós Ser assignada Se registará no registo geral desta Corte Sem o que nam valha.

Dada em Braga Sobnosso Signal e Sello desta Corte aos quatorze dias do mês de Janeyro de mil e Sete Centos e quarenta e Sete annos (...).

Prof. F. CARVALHO CORREIA  
*Santo Tirso. Portugal*



1

IGREJA DE S. MIGUEL DO COUTO

*A toponímia – Salas, Sás, Sela (de Salela, a não ser que seja, antes, Cela, a dar hipoteticamente origem, por oposição, a Celanova) –, a iconografia – pintura, escultura, o relicário –, o mobiliário litúrgico – a pia baptismal –, o orago – capela de S. Miguel de Celanova, a lembrar S. Miguel do Couto e as “aparições” do Arcanjo em S. Salvador de Monte Córdova – a tradição popular: eis os poros da comunidade tisense, por onde transudam as lembranças rudesindianas de S. Miguel do Couto por sobre o mosteiro orensano. Particularmente através da igreja que vemos na imagem. A actual será do sec. XVII, finais. Mas a cadeia dos séculos passou de mão em mão as contas de um rosário mais que milenar.*

*Tornada paroquial como baptismo de S. Rosendo, foi até ao sec. XIX, filial de S. Salvador de Monte Córdova, donde se desdobrou.*



2

ALTAR DE S. ROSENDO, EM S. MIGUEL DO COUTO

*Até à primeira parte do sec. XX, as imagens e as pinturas – as da aparição de S. Miguel e a do baptismo de S. Rosendo – encontrar-se-iam na capela-mor e nos altares colaterais do mesmo espaço. Aqui, na imagem que vemos nesta foto - estava então, um altar um só altar, sem mais que o pudésemos melhor descrever. Entretanto, o Dr. Joaquim Alberto Pires de Lima vislumbrou a famosa pia do baptismo de S. Rosendo.*

*Então o Sr. P.e Luís, pároco erudito de S. Miguel do Couto, trouxe para aqui as imagens de S. Rosendo – que estavam no altar colateral, do lado do evangelho, na capela-mor – e que agora ficaria ladeado de Santo António que, igualmente viria do altar principal da capela-mor, e mais das pinturas rudesindianas, respeitadas ao anúncio do arcanjo S. Miguel e do baptismo do nosso santo. Além do mais, pôs à contemplação dos fiéis a pia, retirando o frontal de madeira que a ocultava, e substituindo-o por uma placa de vidro.*



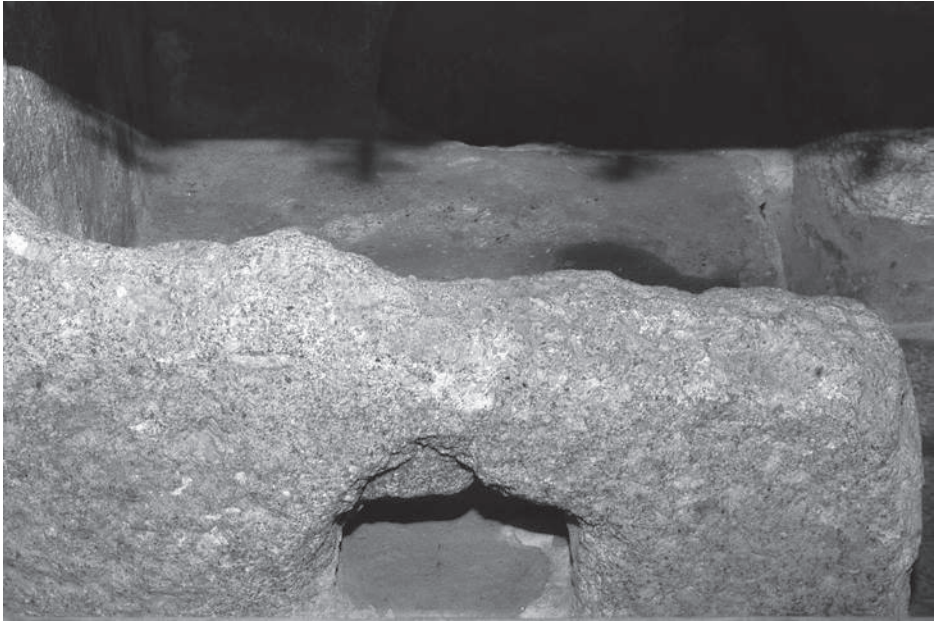
3

IMAGEM DE S. ROSENDO (S. MIGUEL DO COUTO)

*Há duas imagens de S. Rosendo, em S. Miguel do Couto. A maior é do sec. XVII e representa o nosso santo como bispo – mitra, bâculo, luvas, capa magna. Distinta de formas, em relação ao S. Rosendo da igreja matriz de Santo Tirso, que o representará como abade beneditino: além dos símbolos prelatícios, a cogula...*

*Ao lado desta imagem de S. Miguel do Couto, existe uma segunda, na mesma igreja, réplica da primeira – salvo algumas diferenças, para além do tamanho, destinadas ao ósculo dos fiéis, em dias da solenidade de S. Rosendo. Esta pequena está guardada. Só se expõe ao culto – para ser beijada ou levada em procissão – em dias de festa. Nesta ocasião, se torna o nosso santo patrocinador dos casamentos: as moças, da margem da estrada, atiram um pedrinha ao andor de S. Rosendo, esperando que, no decurso do ano, sejam felizes no amanho de um namorado !...*

*Ironicamente, da imagem mais pequena, pende-lhe da fíbula da capa magna uma cruz de Cristo, símbolo da Ordem militar deste nome, à qual foram doados em comenda os réditos do padroado do mosteiro rudesindiano de Monte Córdova, depois de retirados aos frades celanovenses...*



4

FONTE BAPTISMAL DE S. ROSENDO, EM S. MIGUEL DO COUTO

*A célebre pia baptismal de S. Rosendo, do sec. X. Relíquia veneranda da igreja pré-românica que os pais de S. Rosendo edificaram sobre este sítio, o de Salas, em S. Miguel do Couto. É de baptismo de imersão, da forma primitiva como se administrava o sacramento. Tanque escavado numa pedra única. Muito destruído pela devoção supersticiosa dos fiéis que bebiam água ou vinho polvilhado de pó, desbastado de esculturas ou de objectos como este, na qualidade de preventivo ou de remédio dos seus males. Esta prática também se verificará, em Santo Tirso, com a imagem de Santo Isidro, orago da extinta paróquia de Santo Isidro de Negrelos, preciosa escultura do sec. XVI, de pedra de Ançã, com o dorso já bem raspado também como mezinha, a tomar-se, com água ou vinho, em caso de doença.*

*Oculto, para evitar que mais se deteriorasse, foi a pia de S. Rosendo redescoberta na primeira parte do sec. XX pelo Dr. Joaquim Alberto Pires de Lima, famoso professor de Anatomia na Universidade do Porto e devoto de S. Rosendo.*



5

RELÍQUIA DE S. ROSENDO

*Antebraço, coberto de roupagens, esculpido de madeira, com mão em gesto que abençoa. A meio, entre o cotovelo e o pulso, rasga-se um lóculo onde se albergava uma relíquia de S. Rosendo, talvez dos começos do sec. XVII, quando se terá feito uma redistribuição das relíquias deste sant pela igreja do mosteiro de Celanova, aquando da construção do túmulo de prata, onde então se guardariam os despojos sacrossantos deste ilustre fundador do mosteiro de Celanova.*

*Hoje, já não existe esta relíquia neste ostensório de S. Miguel do Couto, que foi violado. Para os fiéis de S. Miguel do Couto, bastar-lhes-á a relíquia mais importante: a pia do baptismo do grande renovador da vida religiosa no noroeste de Espanha.*

*O relicário que, julgo dos começos do sec. XVII, e que, há anos estava dentro da igreja, sobre um altar lateral, guarda-se, agora, violado, como dito ficou, no arcaz da sacristia.*





6

S. ROSENDO, ESCULTURA DA MATRIZ DE SANTO TIRSO

*Huma dos mais Illustres Santos que Hespanha, e a Ordem de S. Bento teue, e com quem Portugal, e Galisa se autorizão, foy o glorioso S. Rosendo (Frei Leão de S. Tomás, *Benedictina Lusitana*).*

*Esta ligação à Ordem Beneditina está figurada nesta bela imagem de S. Rosendo, estufada e dourada, que o Abade Frei Paulo da Assunção adquiriu no seu triênio de 1722-1725, para figurar na capela da sacristia do mosteiro de Santo Tirso. Hoje no corpo da matriz, sobre modilhão apenso à parede lateral do lado da epístola.*

*Embora o nosso santo conbecesse a regra beneditina, não foi, realmente, monge desta ordem.*



7

UMA DAS SEPULTURAS DA NECRÓPOLE DO MONTE DO PADRÃO

*O mosteiro de Monte Córdova estava dependente de Celanova. Atribui-se a fundação a S. Rosendo. A necrópole extensa que a circunda demonstra a natureza paroquial deste templo, que se caracteriza, em princípio, para além de um espaço cemiterial, pela posse também de uma fonte do baptismo, e pela sua relevância de casa da assembleia da família cristã para a celebração da eucaristia, no cumprimento do preceito do Domingo. A igreja seria, pois, monástica e paroquial.*

*A extensa necrópole inclui o tipo de caixa de tampa única e o tipo dos de caixa simples, que muito mais numerosos, aqui, revelam a existência dos diferentes estratos sociais de que se compunha a comunidade cristã de Monte Córdova e, simultaneamente, e da desproporção enorme do seu número, com um núcleo, relativamente muito pequeno, de uma elite*



8

## ICONOGRAFIA DE S. ROSENDO

*Algumas das representações iconográficas mais antigas de S. Rosendo estão no manuscrito da Biblioteca Nacional de Lisboa, do sec. XIII. Cópia e ilustra a Vida e Milagres de S. Rosendo, de Ordonho e Estêvão.*

*Esta iluminura que se vê na imagem representará S. Rosendo como bispo que fora de Dume, Mondonbedo e e Iria.*

*Diga-se, desde já, que, no Arquivo Distrital do Porto, existe uma outra cópia medieval da Vita de S. Rosendo.*



## 9

## RUÍNAS DO PADRÃO (MONTE CÓRDOVA)

*Nas diversas etapas, por que passou a estação arqueológica do Padrão – desde o Bronze Final (900-500 AC), 2.ª fase (500-138 AC), 3.ª fase (138 AC-I DC), 4.ª fase (sec. II/1 DC- III/1 DC) -, interromper-se-ão os vestígios de presença humana que só se retomarão desde 900 ao sec. XII. Condicionaram esta última fase a vida e feitos de Guterre Mendes, de Ilduara e de seu filbinho, S. Rosendo.*

*O mosteiro rudesindiano e a necrópole são os elementos estruturais de maior expressão. O cenóbio dependeu sempre, até ao sec. XVI, como se sabe, de Celanova. Demonstra-o a mole de documentos que o confirmam. Com a mudança da séssega paroquial para o local bodierno, o Padrão adormecerá na letargia do tempo.*

*As cerâmicas – azulejaria hispano-árabe, sobretudo – e uma que outra peça de metal – uma, pelo menos, esmaltada -, estelas funerárias, de remate circular, decorado de motivos cruciformes, moedas, um remate de um padrão, que crismará o monte, com um Cristo românico, esculpido em pedra, tanto na face anterior como posterior - este de relevo menor -, ainda se manifestam como sinais de uma vitalidade que só, ao sec. XVI, pelos finais, dará o extremo suspiro*



10

## ANUNCIAÇÃO DO ARCANJO S. MIGUEL A ILDUARA

Antes do Sr. P.e Luís tomar conta da paróquia de S.M iguel do Couto, havia nesta igreja três altares: o principal e dois retábulos colaterais. No do lado do evangelho, figurava esta pintura sobre madeira. É do sec. XVII. Plasmada sobre o episódio da “aparição” em S. Salvador de Monte Córdova – e o relato da *Vita et miracula* de S. Rosendo está matriciado na aparição do Anjo S. Gabriel a Nossa Senhora – o acontecimento, nesta tela, está descrito de dois modos: figurativa e literariamente. Por imagens: Ilduara recebe a notícia do arcanjo, tradicionalmente representado com a armadura militar - chefe na luta dos anjos bons contra os rebeldes - e como “oficial” da justiça divina - como o insinua o símbolo da balança: a de que vai conceber o menino Rosendo, a quem Deus reservará um grandioso destino providencial. Um facho de luz que sai da boca do Anjo até à face piedosa da Condessa, veicula de forma verba lo anúncio. Em rodapé e em linguagem informativa, se descerá a pormenores.



11

## BAPTISMO DE S. ROSENDO

*Simétrico daquele – no altar lateral do lado da epístola, e segundo uma pintura da mesma época e sobre madeira também. Representa, anacronicamente, o baptismo de S. Rosendo: um sacerdote segura o menino sobre a pia – do sec. XVII – o que já algo diz do tempo da sua feitura, com dois personagens imediatos à sua esquerda. São os pais de S. Rosendo: Guterre Mendes, conde portucalense, e Ilduara.*

*Em rodapé, a inscrição já muito delida: Baptismo de S. Rosendo filho do Conde Guterres Arias e Ilduara celebrado nesta capela no anno de 907.*



12

S. ROSENDO, ESCULTURA DE IRENE VILAR, NA CIDADE DE SANTO TIRSO

*Além do seu papel como bispo de Dume – aldeia próxima de Braga –, de Mondonbedo e de Iria (hoje Compostela), foi S. Rosendo governador político-militar, por carta de omissão, com data de 19 de Maio de 1955. É nesta condição de dupla vertente que o retrata a notável escultora Irene Vilar, nesta estátua, frente à Câmara de Santo Tirso e que se erigiu, por 197, no milenário de sua Rosendo.*

*Bem dele se poderia dizer o que de outros, mais tarde, se dirá: numa das mãos a cruz, a espada noutra...*





## La singularidad de San Rosendo en el contexto del Monasterio de Celanova y su área geográfica. Influencias culturales andalusíes en territorios galaicos

*Para todos aquellos investigadores que sabiamente conocen el conjugar una intensa vida intelectual con una humilde vida espiritual, y para mi amigo D. Francisco Olea, verdadero “mozárabe” en tierras del Norte.*

Para determinar a un Rosendo abad en un cenobio tan particular como el de Celanova en la Galiza nuclear del siglo X, y más en una Gallaecia amplia y duriense, como la que recogía la tradición romano-suevo-visigótica desde aquel mítico siglo VIII, cumple hacer un esfuerzo mental, epistemológico e historiográfico de no poca envergadura.

Si a todo lo dicho, con su tradición cristiana (subrayemos de escuela isidoriana<sup>1</sup>) y peninsular, le añadimos el sutil aroma de los aires innovadores (eruditos, tal vez heterodoxos) del Islam cultural que llega a tierras de *Cella nova* / “*in territorio Bibali*”, lo que hacemos es complicar un tanto las ya de por sí difíciles interpretaciones de nuestros escuetos documentos monásticos al respecto. Como es trabajo sin par y un proyecto de largo alcance, sólo vamos intentar tocar en este resumido trabajo algunas teclas de un gran “clavicémbalo” llamado mozarabismo (otro concepto hoy día tan revisado como poco definido, y es tema de arduos debates que aquí

1 El clásico y siempre inspirado *De Isidoro al siglo XI* (1976) de nuestro profesor Díaz y Díaz nos recuerda que “Al fundarse Celanova (Orense) en el 942, San Rosendo le entrega entre otros muchos libros unas *Etimologías* y unas *Sentencias*; unos *Sinónimos* y la Regla en el 952, y 955, al recién fundado monasterio de Sobrado (La Coruña)”, pág. 177. Estamos hablando de la tradición viva e isidoriana en el corazón y pleno Noroeste peninsular, y no eran ajenas a la misma otros centros espirituales gallegos (Mondoñedo, Caaveiro, S. Pedro de Montes berciano), y además desde ya antes del siglo IX.

no traeremos a la *arena*) en Gallaecia, centrándonos en la figura y obra del tenaz obispo y abad de múltiples funciones y ubicaciones.

## 1. GEOGRAFÍA ROSENDIANA (ÁREA CELANOVA – OURENSE) Y VÍAS DE COMUNICACIÓN NORTE – SUR

Tenemos por fuerza que relacionarnos con la ubicación geográfica del monasterio-pivote desde el que Rosendo canaliza su estrategia espiritual y política. La Celanova interflúvica de los afluentes Tuño y Ourille del gran Arnoia<sup>2</sup>, edificada sobre un *villare* de pertenencia familiar (donación de Froila, 942) de los ilustres Gutier Menéndez y en especial su hijo Rosendo Gutiérrez, es comarca natural conocida como Bubalo ourensano “territorio Bubalo” del año 935<sup>3</sup>, de clima interior frío en invierno y caluroso en verano, pero todo ello dulcificado por un microclima que las nevaduras fluviales aportan, siendo apta para ser una tierra que ya el monje Ordoño de Celanova contaba como rica en viñedos (sólo siendo así las condiciones se puede dar este cultivo, destinado con preferencia para servicios litúrgicos) en el s.XII (*Vita Rudesindi*), árboles de todo tipo –frutales-, llanuras de praderas y aguas que imaginan un sitio paradisíaco para establecer allí tierras de labor y asiento de retiro espiritual. Sabemos que no sólo consta lo mencionado, es este una territorio-región donde la presencia mozárabe conecta desde el exterior por el Este y Sur y que establece interconexiones entre los centros religiosos y poblaciones (de insistente continuidad castrexa hasta sus *villae*) cuales S. Pedro de Rocas, Sta. Eufémia de Ambia, Sta. Comba y S. Torcuato de Bande (tan ligado a la historia de la Casa de S. Salvador de Celanova...), S. Xés de Francelos, S. Salvador de Mixós, Sta. Eufémia de Ambia, S. Martiño de Pazó, Vilanova das Infantas, Dúmio, S. Frutuoso de Montélios, etc. No puede ser

2 Nos relatan Río Barxa y Rodríguez Lestegás (*Os ríos galegos*, 1995) que el Arnoia discurre “polos terreos xistosos das terras de Cartelle e Celanova, que desenrolan un modo-lado maino que se traduce en superficies de aplanamento entre os 400 / 500 m. Recibe neste tramo, ploa dereita, o río das Ellas e pola esquerda o Ourille, que baixa da Fonte Santa [nota propia- de 1086 m. de altura], e o Tuño, que drena os montes de Cexo e bótase no Arnoia despois de formar unha cunca de 67 km<sup>2</sup>, aportando un caudal de 1 m<sup>3</sup>/s...”, pág. 282 de op. cit.

3 Documento extraído de una de las ediciones con las que trabajamos para el estudio del Tombo de Celanova: ANDRADE CERNADAS, J. M et alii. *O Tombo de Celanova: Estudio introductorio, edición e índices (ss. IX-XII)*. (Vols I e II). 1995. En concreto nuestra mención es del doc. nº505, 935, 6 Enero.

este gran núcleo de continuidad suevo-visigoda y ahora tocada de mozarabidad, una casualidad en la Gallecia del Noroeste altomedieval.

Es prioritario de entrada, conectar el área de Celanova con la única referencia urbana que es Ourense (tal vez Braga, Claves) y tomar direcciones que nos encaminen hacia esa importante ciudad de legado suevo que es *Palla Aurea* (en el *Parroquial suevo*), exportador también de vinos hacia Este y Norte, principal encrucijada de todos los caminos del sur gallego (desde León y Astorga, desde las Rías costeras, y desde Portugal hacia oriente y centro del interior), núcleo estimulador de las rutas a ambas orillas del río Miño. Desde *Palla Aurea* podíamos tomar dos caminos hasta Santiago de Compostela: uno es el que vemos a continuación desde A Gudiña-Monterrei, y otro que desde Braga y todo el Miño galaico-lusitano, pasa por Celanova. La misma ciudad amurallada de Ourense reflejaba la dirección de sus rutas, entre otras sus entradas: Porta da Fonte Arcada (Este), Porta da Aira, camino de León y Castilla, y Porta do Vilar, donde recogía al que venía de Celanova y el norte portugués desde el sur; Porta da Fonte do Bispo o Porta do Rei, la que se dirigía al importante puente romano de la ciudad, al Norte.

Unida Ourense a la geografía navegable del Miño y a su modelo de asentamiento castreño, la ciudad fue atravesada por un puente que recogía el camino (vía XVIII antoniniana) que venía desde Baños de Molgas (*mansio Salientibus*), dominando la depresión miñota, apoyando las rutas, gentes y prestigio que procedían desde Chaves, hasta que la *civitas Auriensis* la sustituyó en importancia desde el siglo VI, ya obispado ourensano. No ha habido importantes períodos de “despoblación” (una vez más, falsos documentos<sup>4</sup> del s. XII que afirman lo contrario, con intenciones sufragáneas entre otras) y sí una constatable continuidad (alrededor de la iglesia de Santa María Madre, Praza da Magdalena, castro de Vilar d’Astrés, éste con tumbas antropomorfas) de ocupación poblacional desde el controvertido siglo VIII y todo el IX.

Las vías de comunicación de estos territorios interflúvicos hacían conectar no sólo con el gran norte gallego-portugués, sino con la parte meseteña de Zamora. Uno de esos caminos que venían hasta Ourense,

4 Sabemos que nuestra zona auriense (pero iguales a las de las ciudades y regiones de Braga o Chaves...) ocuparía una región supuestamente deshabitada desde el Cantábrico al Duero (*Crónicas asturianas*, con preferencia las de Alfonso III) y son ejemplos los documentos de los años 832 (precisa donación de Alfonso II al obispado de Lugo de las urbes de Braga y Ourense, desiertas o destruidas por los musulmanes para mayor interés lucense...), 833, 900 ó 915. Sánchez Albornoze se fundamentó en estos documentos para defender su tesis sobre esta región, tesis de despoblación-población para justificar la supuesta nueva población de los obispados y ciudades de Ourense y Braga.

era el que partía desde el valle de Sanábria y que seguía por A Gudiña (relieve visigótico o mozárabe en esta población), Laza, Xinzo de Límia y así poder enlazar con Bande y su comarca (Sta. Comba de Bande, con estratigrafía creemos que también mozárabe de tradición visigoda, antigua ruta de peregrinación por lo menos paleocristiana<sup>5</sup>), tal vez *Aquis Querquernis* (Baños de Bande, Our.), toda una derrota que nos habla de sus enlaces con las ferias meseteñas de Medina o del comercio de Gallaecia bracarense que penetraba por Chaves (vía XVIII) hacia Xinzo, Monterrei, por enlaces secundarios pero transitados. Una de las estribaciones (camino bien empedrados) nos hubiera llevado al monasterio con importantes restos mozárabes de S. Pedro de Rocas -Our.- (inscripciones, capillar-altar, soporte del mismo, sepulcros antropomórficos, testigo de tradición eremitista en su templo rupestre), en la sintomática para nosotros Terra de Aguiar. No lejos de Rocas, localizamos en Mosteiro de Eiré y S. Xoán de Camba, ventanas geminadas de arquitos de herradura que también remiten a vida religiosa retirada que no sólo podemos tildar de “suevo-visigoda” o presilámica, porque tiene adjetivo (E. Gómez Moreno, 1919). Otros puntos de referencia de arte y ubicación mozárabe de la provincia y sur de Ourense serían: Sta. Eufémia de Ambia (sus arquitos de herradura-antropomorfos son para comentario aparte), S. Xinés de Francelos (comarca del Ribeiro), Sta. M<sup>a</sup> de Mixós (posible monasterio, arcos de herradura, soqueados, cascarones de ladrillo, ménsulas de rollo, Vilanova das Infantas<sup>6</sup> (con singulares modillones de lóbulos galecienses que ya

5 La iglesia y asentamiento de Santa Comba y San Torcuato de Bande merecería un comentario más desarrollado por nuestra parte y que gracias a las investigaciones de Ladislao Castro (*Sondeos en la arqueología de la religión en Galicia y norte de Portugal...*, 2001) podemos corroborar como son ciertas algunas intuiciones que poseíamos sobre rutas de tránsito tanto religioso como comercial o de gentes entre la Gallaecia y Al-Ándalus. La propia tradición galaica al dios Bandua, la proliferación de formas torqueadas o de discos solar-centralizados, asociaciones de antropología cultural entre personajes como Lupa, Sta. Comba, Señoras-Virgenes, Mouras, o la misma continuidad historiográfica de los Siete Varones Apostólicos dan en un punto de origen y resultado: el culto a uno de aquellos Varones, San Torcuato, en una ruta de peregrinar desde Guadix (Granada), pasando por el Toledo mozárabe (iglesia de S. Torcuato) hasta el núcleo de tradición visigótica y presencia mozárabe como es esta región del sur ourensano con especial centro en Bande. Algo parecido acontecerá con la igual ruta desde Guadix en la advocación a otro Varón, San Eufrasio. Lo comentaremos en otros horizontes mozarabizadores, donde es referente obligatorio Samos.

6 Toda esta región ourensana, alrededor de la influencia celanovense, es de vital importancia para conocer el arte mozárabe galaico. Destacamos aquí la iglesia y monasterio femenino que fue Sta. M<sup>a</sup> de Vilanova das Infantas (s. X), de importante relación con el arte leonés, en plena *koiné* galeciense. Las características del edificio, hoy derrumbado y del que sólo tenemos piezas aisladas, eran de planta rectangular (de estructura similar a la de Sto. Tomás de las Ollas en León), muros de sillería con cuatro arcos murales de herradura capitel con talla a bisel. Los modillones de rollo del exterior son de impronta suponemos

estudiaremos) en la comarca del Arnoia y rutas de Ribadavia a Celanova. Siguen los restos romanos (calzadas, miliarios, campamentos, puentes), habitación castreña anterior, puentes ya medievales, portazgos, hospitales (cerca de otro núcleo conocido para nosotros S. Martiño de Pazó –Allariz-, con arco de herradura, convento dúplice y de fundación privada) y ferias de renombre dado el volumen del comercio transportado: la ruta portuguesa desde Celanova- Milmanda por Lobeira.

Por la amplia comarca del río Límia se continúa lo que se desarrolló desde Ourense. Aprovechando la III (una vez más en la XVIII antoniniana) vía militar romana hasta Sandiás, casi todos los caminos, ferias y peregrinaciones se concentran en Celanova. Vuelve el protagonismo antiguo de Sta. Comba y San Torcuato de Bande o de la ruta entre Celanova y Temple, que nos relata el ya moderno Ambrosio de Morales (s. XVI), cuando tiene lugar el traslado del cuerpo de San Torcuato, robado aunque recuperado en su traslado de Bande al nuevo monasterio, por un San Rosendo milagrero del siglo X (Ermita de San Trocado).

Finalmente, el valle de Monterrei era otra de las importantes puertas a Galiza desde el Sur:

“...la ruta que entra por el valle de Monterrei, viniendo de Portugal o de las tierras zamoranas, tuvo bastante importancia en la Edad Media; era un camino comercial más activo que el francés con el interior de la Península”<sup>7</sup> E. Ferreira Priegue (1988).

Así pues, nada más lejos de nuestro esfuerzo ubicacional, el de considerar un *binterland* del Celanova rosendiano apartado de las rutas, más bien observamos nudos de comunicación o lugares de partida y llegada

indígena en lo referente a las rosetas exteriores de los mismos, junto con las ruedas solares que también veíamos en Toques (capitel), Celanova, Peñalba o Lebeña.

Volviendo a Monterrei nos llama la atención la continuidad morfológica de los modillones en las arquivoltas intermedias, en su intradós, donde aún perviven en pleno siglo XIII, en el Castillo y en la portada de su iglesia de Santa M<sup>a</sup> de Gracia, con modillones que exteriormente exponen rosáceas y esvásticas gravadas a *dextrossum* (hexasquel), todo en la mejor línea de el testigo de formas celanovenses, asturianas y durienses, pero sabemos que a su vez de tradición indígena castrexa (múltiples en Santa Trega –Pont.-, Diadema de Elviña –AC.-) galaico-astur y hasta cántabra, de simbología prerromana e indoeuropea (culto solar y a sus aguas en fluido desarrollo: brazos móviles de rayos, de brazos de agua), ya patente en la era del Bronce (petroglifos con formas de esvástica no faltan en la amplia Gallaecia) y Hierro.

Sobre el tema de los modillones de rollo como auténtico *leit-motiv* arquitectónico galeciense y mozárabe, algún día tendremos que desarrollarlo como se merece y poder deshacer si cabe, una de las claves-guía a descifrar para ver la conexión entre lo indígena, lo visigótico-mozárabe y lo árabe.

<sup>7</sup> Op. cit. pág. 176.

de intenciones pobladoras o bien visitantes de santuarios anexos y/o vinculados al monasterio central.

Lo que en otro momento hemos llamado “Caminos mozárabes”<sup>8</sup> y que llega hasta el Celanova-desviación de la vía XVIII desde el nudo de Baños de Bande y que a su vez enlazaba con la cabeza de diócesis de Ourense, no podía ser sino un destino más de aquellas rutas andalusíes de tradición romana y altomedieval que partían desde enclaves como Guadix, Granada, Andújar, Córdoba o Sevilla y que desde allí engarzaban con la “Vía de la Plata” occidental para remontar Mérida, Béjar, Salamanca, Zamora (las “desviaciones” mozarabizadoras son casi forzosas: Távara, S. Martín de Castañeda...) para ya adentrarse en nuestra Gudiña y Mesquita aludidas, la “puerta” a la Galiza nuclear.

## 2. ROSENDO COMO ABAD-OBISPO, SU FACCIÓN, SU BENEDICTINISMO

En el siglo X pujante, Rosendo (907-977) debía pertenecer a algunas de las facciones que bien desde el seno de la cristiandad septentrional ya se cuestionaban y debatían, teniendo como adalides del litigio, influencias que o bien procedían de la cristiandad andalusí (su sede metropolitana en Toledo, ciertos sectores anti-martirialistas de los núcleos sevillano y cordobés), o bien eran permeables a los aires renovadores de Centroeuropa y la Francia poscarolingia..

En la cristiandad peninsular, en la Gallaecia occidental y central del Norte del Duero, se detectaban igualmente ciertos posicionamientos en consonancia a lo que estaba ocurriendo en la *Spania* andalusí. Gracias a una carta (785, incluida y citada dicha carta en la obra de Beato y Eterio, *Adversus Elipandum*) del arzobispo toledano Elipando a Fidel, abad y presbítero del valle de Liébana, existirían en la Iglesia soberana de la Gallaecia, es decir, la astur, dos bandos o facciones<sup>9</sup> (*duae qaestiones*)

8 Tesis doctoral en proceso (2001-2007), *Mozarabismo en la Gallaecia alto-medieval. Estudios generales y análisis desde sus fuentes documentales monásticas (siglos VIII, IX, X y XI)*, de propia autoría.

9 En M. C. Díaz y Díaz (1976), op. cit se afirma: “Que en Asturias había grupos contrarios en el mundo clerical es cosa sabida a través de Beato y Heterio que, en su carta apologética contra Elipando, hablan de escisiones en la Iglesia de Asturias; y es probable que en algún momento secuaces de Elipando se identificaran con moderados que apoyaban al partido político contemporizador, dando de un lado y otro pie a un cierto eclecticismo, que no estaban dispuestos a tolerar los más intransigentes, los cuales (...), llegaron

sobre una de las cuales se habrá de sustentar el poder laico de la nueva dinastía: la facción de los que reconocen la autoridad dogmática y político-ecclesial de Elipando (en la Tarraconense le seguirán el obispo de Urgel, Félix, y en Europa se pueden rastrear la influencias de estos en Anselmo de Canterbury –s.XI– o el otro discípulo de Félix, Claudio de Turín) donde situaríamos al citado abad Fidel, al obispo de alguna sede norteña pero probablemente nuevo afincado mozárabe en el Norte, Ascárico (de formación isidoriana) y abad Tunseredo, y tal vez el anónimo del *Himno en honor a Santiago* ; no falta quienes –J. Pérez de Urbel, C. Sánchez-Albornoz– lo hayan atribuido a Beato de Liébana por su adscripción al culto y divulgación del patrono Santiago. Creemos que toda una Cristología y Teología cristiana en movimiento hispanista que revitalizaba un cándido cristianismo andalusí exportable al Norte, era quién de reforzar los vínculos con la Sede de Toledo, al mismo tiempo que se revitalizaba intelectualmente contra el vigoroso Islam que los permitía, aunque al mismo tiempo los sostenía en periódica batalla metafísica y metapolítica, todo ello en un ambiente y contexto de relativa apertura a la arabización cultural de los cristianos.

En la otra parte, y siguiendo la carta de Elipando a Fidel, estaría encabezándola el monje del valle de Liébana Beato, el cántabro-astur de formación carolingia, hábil reconductor de lo inicialmente aportado por el anónimo del *Himno a Santiago* e incitador de la advocación del nuevo reino a un Santiago patrono batallador, a un Camino de Santiago Apóstol alternativo, denunciador ante el Papa del desviacionismo herético de Elipando, denuncia por cierto más que “oportuna” para aprovechar políticamente la controversia y conducirla hacia a una postura “nacionalista” del cristianismo catolicista y ortodoxo astur contra el colaboracionismo e intrusismo de la prestigiosa Sede metropolitana y primada de Toledo. Sus intereses ideológicos o su facción no coincidieron seguramente con los de los reyes Mauregato (783-788), ni con los de Bermudo I el Diácono (789-791), siendo este último un monarca que no aparecerá ni en

posteriormente a obtener el apoyo político y religioso de la corte carolingia, pues no es casualidad que la estrecha relación con el imperio franco coincida con el final triunfo doble de la dinastía de Alfonso II y de los oponentes Elipando y Félix de Urgel. Visto así el mundo asturiano, parece que política real y tendencias religiosas coinciden más de lo que suele decirse al analizar por un lado el problema dinástico, y por otro el impacto de las doctrinas elipandianas” in pág. 251, donde en nota 27 se inserta: “... Es curioso que tanto se empeñe el profesor Sánchez-Albornoz en considerar inconclusa la paternidad beatiana de este himno (de Santiago, nota propia) que es sólo admisible, y aún esto, poco probable; en el fondo el supremo argumento deriva de tener a Beato por la única persona culta del reino de Asturias (...)... si es verdad que no tenemos testimonios positivos sobre estos grupos políticos que he supuesto, sí sabemos de las divisiones, profundas e irreconciliables, dentro de la Iglesia asturiana”.

la *Nómina real* de los Annales astures del s. VIII por su claro posicionamiento contra el partido alfonsino y el de su tía Adosinda, a quien obligó a profesar en un monasterio en 785 y que sí serán partidarios de la ortodoxia más prorromanista posible; ni siquiera Mauregato<sup>10</sup> será bien tratado por la historiografía oficialista del nuevo reino. Sin embargo contó con todo el sector alfonsino como los obispos operativos del Noroeste galaico como Teodomiro de Íria (toda una tradición para este partido iriense que continuarán en el siglo IX y X Rosendo, Pelayo, Sisnando I y II, Pedro de Íria...hasta Gelmírez), eficaz un constructor de la *inventio* y mito del apóstol Santiago (reconducción paradójica del texto anónimo del autor del Himno al apóstol...), seguramente con el apoyo de los abades mozárabes de Samos, Argerico y presbítero Adilano, de intelectuales contra la versión adopcionista del cristianismo como el clérigo y embajador Basilisco (embajadas no por casualidad a la corte carolingia en 795 y 798), del abad de Osma pero natural lebaniego, Eterio, coautor con Beato del *Apologeticus adversus Elipandum*.

Es intrigante observar como la región Este de Asturias, consecuencia directa de los nuevos poblamientos de cántabros, castellanos o meseteños leoneses desde los tiempos de Alfonso I, situados con preferencia en el famoso valle del Liébana, son los que encabezan esta facción ortodoxa, que una vez con el apoyo papal, son a la vez los que suscitan todas las simpatías de la que quiere ser nueva Sede de Oviedo (D. Pelayo obispo de Oviedo).

Cómo no, el resto de la cristiandad y mozarabía septentrional tanto clerical como laica estarían en una horquilla mayoritaria, ajena o neutra a una dura pero decisiva polémica para el futuro político, religioso e historiográfico del reino de Asturias y el símbolo que éste va a significar como diríamos semióticamente hablando.

Es curiosamente en los años veinte del siglo X, cuando Rosendo es ya obispo de Mondoñedo, concierta una política de reconstrucción–re poblamiento (estrategia de dinamización y restauración de monasterios

10 En DÍAZ y DÍAZ, M. C. *De Isidoro...*, pág. 248: “Es altamente probable que uno de los apoyos de Mauregato consistiese en su política de contemporización con el mundo musulmán, quizá plasmada en algún sometimiento tributario simbólico, que luego iba a extrapolarse contra su memoria bajo la forma legendaria del tributo de las cien doncellas: esta política de coexistencia debió causar preocupación a los grupos más conservadores que hallaron, pronto, ocasión para denunciar sus peligros con motivo de la controversia antielipandiana en que más allá de la polémica teológica (...) vemos dibujarse una política tradicional religiosa que va a manifestarse en los religiosos con la presentación de Asturias como reducto de la ortodoxia frente a las posibles innovaciones proislámicas (?) de la sede de Toledo, y en lo político, en tiempos de Alfonso II, con la restauración del “orden godo” en Oviedo, como única y legítima continuadora del poder visigótico”.



donde las haya...) de monasterios e iglesias cuales Portomarín, Caaveiro, Loureiro, Samos o Loio: en este último cónclave episcopal de 927, consta el abad de Samos entre los presentes y va a ser una constante la relación entre las abadías de Samos –cenobio de tradición igualmente mozárabe– y Celanova, llegando incluso hasta litigios como el de 960, con propio protagonismo de un Rosendo abad, en funciones episcopales mindonien-ses pero aún no compostelano-irienses.

Acaba por practicar Rosendo un probenedictinismo<sup>11</sup> (*Regla de San Benito*) moderadamente activo, aunque tamizado por una fuerte inercia fructuosiana e isidoriana (no falta quien lo haya calificado de eclecticismo), aún así es especialmente importante este hecho en una Galiza y Gallaecia refractarias a toda innovación regular, pactual e incluso ritual-litúrgica que conllevaba el romanismo ortodoxo que desde Celanova y norte portugués (Mummadomna lo difunde en cenobios como Guimarães), ya que sólo inician este paradigma con posterioridad el mismo San Xiao de Samos, San Paio de Antealtares, San Martiño Pinário, Xúbia, Lourenzá, acabando el trabajo un Císter especialmente febril en gran parte de los monasterios de importancia de nuestra geografía: Sobrado, Penamaior, Meira, Oseira.

La alternancia multifuncional de Rosendo como abad de Celanova, de Caaveiro, obispo de Dúmio bracarense, de Mondoñedo y de Íria-Santiago de Compostela, creemos puede proceder de un prototipo político-ecclesiástico sintetizado en la figura de un *episcopus sub regula* y abad-obispo, una entidad entre lo tradicional y lo restaurador.

11 No faltan historiadores que relativicen dicho benedictinismo. En ISLA FREZ, A. *La Sociedad gallega en la Alta Edad Media*, 1992, leemos: "... Rosendo se constituye como el continuador de una vieja tradición que se remonta a Martín y Fructuoso de Dúmio. Se trata de una revitalización del monacato sobre la que se desarrolla su actividad episcopal (...), Rosendo parece haber asumido la posición del *episcopus sub regula* que aparece en el pacto monástico. Por otro lado, este episcopado monástico podía desarrollarse en un medio poco urbanizado en el que no hay (...), el abandono de una sede urbana para ocuparse del monasterio de su fundación. Por lo que sabemos de Celanova –ausencia de familias y de comunidad dúplice–, Rosendo siguió más las disposiciones de la *Regula monachorum* que lo reflejado en la *Communis*, lo que evidentemente está en la línea de un rigorismo monástico, pero en ningún caso de una benedictinización del monacato galaico", pág. 84. No podemos, sin embargo, obviar cierta influencia de la RB en la mentalidad rosendiana: la falta de comunidades dúplices (no permitidas desde el benedictinismo) en una geografía y tradición galaica plagada de las mismas, nos permite ver que tal evidencia no tenía la fuerza suficiente en el grupo aristocrático de la familia de Rosendo (Ilduara y Gutier) como para implantarlas, optando por cenobios de hombres, como el propio de Celanova, u otro separado de mujeres, tal como el de Santa Maria de Vilanova (hoy Vilanova das Infantas), donde también se retirará su madre Ilduara (ver la obra de PALLARES MÉNDEZ, M. C. *Ilduara, una aristócrata del siglo X*, 1998).

La figura del abad-obispo (“obispado monastizado” al estilo martiniense suevo-oriental, siguiendo la estela que continuó Fructuoso y que creemos hereda Rosendo) según un modelo que nos recuerda al irlandés – celto-británico (pero más que parecido –y hasta entroncado por la propia tradición africano-orientalista de este noroeste– a un Abad-Maestro de la escuela egipcia), es el del perfil de un hombre santo, líder de un grupo étnico-social, de prestigio espiritual, tal vez extraído de eremitorios conocidos (¿en dónde puede encontrar sino Rosendo, la figura de un Fránquila que es reconocido *ipso facto* en su autoridad por determinadas comunidades en el ámbito de Celanova?<sup>12</sup>) y para nuestro caso concreto, recolector de preceptos de los Antiguos Padres (sobre todo los textos regulamenteros de Jerónimo, Basilio-Rufino, San Agustín y otras *collecta* –Casiano, Isidoro– que ya circulaban por Europa, esencial continuidad patristica) pero sin “reglas fijas” y aún menos homogéneas (incluida la aplicación del famoso Pacto monástico confederal y fructuosiano) para el resto de las comunidades. Podrían ser por lo tanto *Codex Regularum* o mixtas que finalmente serán confirmadas por el obispo diocesano correspondiente, de hecho, según este cánón, abad y obispo se unen en una misma persona o en protagonistas afines a una misma idea de poder. Sabemos que

12 Sobre Fránquila, podemos añadir algunas suposiciones que nos podrían llevar a una militancia o afinidad mozárabe que parte de: 1. La confianza de Rosendo en el mismo, su disponibilidad, efectividad y preparación para continuar la fundación rosendiana en Celanova. 2. La tradición eremitista (el área de la “Ribeira Sacra” lo es en gran medida) de Fránquila se constata (salvo coincidencia insalvable) en la inscripción de S. Xoán de Cachón, *Frankila abba condidit...*, lo cual puede hacer compatible el entronque de la tradición indígena eremitista o de monjes en constante desplazamiento, con la tradición isidoro-visigótica que portaban las gentes mozárabes, al estilo de Ofilón o Fatalis de Samos, tal vez Odoario de Lugo, o las fundaciones de S. Martín de Castañeda, Sahagún o Mazote. 3. Mecanismo de liderar un grupo de hermanos que tienen una vivencia en común en la tradición eremitista de Ribas de Sil, es decir, líder de un grupo religioso (o étnico-religioso) que ejemplifica la efectividad de sus acciones en el documento del año 871 / 921, en privilegio de Ordoño II a favor de S. Estevo de Ribas de Sil: *.quum essemus in valle Baroncelli perrexit presentiam nostram abba Franquilani cum fratribus suis et cum comite Guttier Menendiz et fecerunt nobis suggestionem pro ipsum locum (...) ipse abba illum locum iacentem in ruina fracoris sicut ab antiquis fuerat relictum...* (colección diplomática del monasterio, in DURO PEÑA, E. *El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil*, 1977, doc. 1, pág. 248). Solicitud autorizada por la cual reconstruyen la iglesia con el citado monasterio, aunque la fecha no está muy clara para paleógrafos y diplomatas del documento: el remate de las obras de S. Xoán de Cachón fue en el 916 (J. Freire, 1998) y es posible el ajuste de la fecha. 4. Hay una intencionalidad de San Rosendo, de unificar, confinar, aportar una cierta estabilidad de comunidades eremíticas con o sin inercia giróvaga, para tratarlas y refinarlas en un monasterio fijo y con reglas de convivencia, normas y actualidad clara (de ahí la necesidad, compatible de momento de las reglas fructuosianas e isidorianas con las nuevas benedictinas en la realidad del pleno siglo X): cuenta para todo este proyecto con la fidelidad y preparación de Fránquila.

la uniformización hacia la Regla benedictina acabó con dicha práctica y con ella coincidente, una iglesia de cierta huella insular, galaica... y la mozárabe<sup>13</sup>. Se impone desde la promoción y fundación rosendiana de *Celam Novam* un nuevo estilo de concentración y centralización desde las casas-madre de los grandes dominios monásticos (al estilo más Cluny posible), hasta una idea fija de incorporar la nueva liturgia gregoriana, de neto estilo romanista, en la podemos considerar, ya “desgastada” antigua liturgia hispánica, muy arraigada en la antigua Gallaecia, que ya esperaba los aires renovadores del Concilio de Coyanza de 1055, aún relativamente contemporizadora de variadas tendencias regulares todavía vivas.

### 3. HUELLAS ARQUITECTÓNICAS EN CELANOVA Y SU ÁREA EN GALLAECIA

Creemos importante advertir que lo que nosotros podemos entender como huellas de mozarabidad no es sólo una impregnación cultural arabi-zante en onomástica, toponimia-hagiotoponimia o un determinado estilo artístico. Para nosotros, la mozarabidad conllevaba implícita un aporte de cristianismo muy antiguo: el de los *Antiquorum patrum / antiquis patribus* y no sólo con sus normas y reglas monacales, sino con su ejemplo de austeridad y rigor ascético, el de los “Padres del Desierto” más o menos aplicado en esta Gallaecia. Toda la tradición del norte africano (venida de Oriente) desde Casiano, Cipriano o Agustín, se plasma a nuestro ver inicialmente en Prisciliano, luego en Martín Dumicense rectificador, Fructuoso regulamentar, Valerio, e incluso la más normalizadora política conciliarista de la impronta isidoriana.

No descartamos que el eremitismo activo de este ángulo y extenso Duero, el cierto influjo del legado monástico celto-británico (nuestra *sede Britoniense*, su *Monasterio maximi*, su “obispado étnico”), incluso

13 A nuestro entender, no es coincidencia que el ataque directo al singular cristianismo de tradición irlandesa fuese prácticamente por las mismas razones por las que la Iglesia Hispánica fue declinando: diferente práctica litúrgica, además de distinto tipo de tonsura y calendario religioso (Pascua, Santoral). Comparte igualmente las sospechas desde Roma la proliferación en las respectivas Iglesias de monasterios dúplices (en Galiza fue Gelmírez quien solicitó su prohibición en 1103, con Pascual II Papa), los patronatos-fundaciones laicas de monasterios (Iglesias privadas o de “propios”), una cierta movilidad de sus comunidades (H. Rodríguez Castillo, 2005), su tendencia al ascetismo, a la mística, y finalmente una determinada inclinación a un modelo social en el cual serían muy activas las colectividades religiosas abiertas, más allá del modelo de familia nuclear que Roma proponía.

un priscilianismo vivo aunque ya muy mitigado por la pérdida de sus líderes y el avance de una cierta ortodoxia asimiladora oficialista, todos ellos podrían enlazar correctamente con la tradición de la antigua Iglesia Hispánica en la que estaban empeñados los monasterios cordobeses (los dúplices son una referencia obligatoria para nuestros intereses<sup>14</sup>), la gentes cristianas de la *dimma* andalusí (no tanto cierto partido martirialista que encabezarían Paulo Álvaro, y más moderadamente Eulogio y Espera-indeo...) y por supuesto la Sede Primada de Toledo.

Llegados a un punto de confluencia de todas estas ramas e itinerarios netamente (reconozcamos que algunas de ellas no totalmente “ortodoxas”) cristianos, con las inscripciones<sup>15</sup> de cierto nominalismo germánico (arabi-

14 No se nos puede escapar que San Rosendo e Ilduara madre no apoyan el modelo de monasterios dúplices (RODRÍGUEZ CASTILLO, H. *Os Mosteiros dúplices en Galicia na Alta Idade Media*, 2005), aunque son capaces de combinar un antiguo arraigo inmerso en la sociedad galaica y galeciense que ellos mismos representaban: sus monasterios aún estaban vinculados a un clan familiar fundacional, a un cierto sentido de la propiedad (los dúplices S. Salvador de Chantada o Ferreira de Pallares son un ejemplo de lo dicho). Es cierto que la “ruptura” de la familia Gutiérrez con la actividad de los monasterios dúplices se plasma en los cenobios de comunidades de sexo unívoco, (de hecho, la *tuitio* de los monasterios de monjas son ya la constatación de una suerte de desconfianza hacia un sexo posiblemente pernicioso para la sensualidad masculina), pero también en el proyecto global de Rosendo-Ilduara, al concentrar a grupos de monjes diseminados (ahí Fránquila es una de las claves del éxito rosendiano) de cierto perfil de “eremitismo social”, disolviendo los mismísimos conventos dúplices, reciclados ahora a una formalidad más benedictinista, ya fuera de toda sospecha de cara a la ortodoxia romanista.

15 Aunque de muy temprana edad para nuestros directos intereses en algunos casos, la constatación de un eremitismo activo gallego según nos comunican desde el siglos VII e inicios del VIII, Valerio y Fructuoso bercianos, así como la documentación del s. X y XI –la huella del abad Fránquila es notoria- de monasterios como Samos, Celanova (*dicente in voce anacortes Dei Sancti Salvatoris ripe Silis*) y Caaveiro, nos debería llevar a hacer una estricta observación y análisis filológico (por ende arqueológico asociado) de las inscripciones epigráficas que la arqueología (Freire Camaniel, 1998; M. C. Pallares, 1998) determina en:

1. S. Sebastián de Piñeiro (Póvoa de Tribes, Ourense): IN N(OMI)NE D(OMI)NI INCOAVIM(V)S HANC OPVS FABRICE IN ERA MI(LLESIM)A DECIMA LOCO ISTO VERE OPIDVM S(AN)C(T)E MARIE DICITVR.

2. San Víctor (restos arquitectónicos, sepulturas antropomorfas; Parada do Sil, Ourense) toponimia relacional con S. Lourenzo de Barxacoba.

3. San Miguel do Canal (igual municipio; restos de antigua ermita: ventana geminada, arcos de herradura, ménsulas: ¿siglos IX-X?). Cerca de allí, en la Capela da Virxe das Neves (Ribas do Sil, Nogueira de Ramuín, Our.), ménsulas mozárabes, rosácea, arco de herradura, trisquel de seis brazos (“concretamente de época mozárabe”, Rivas Fernández, 2003). Similares características en la pequeña iglesia de Sta. Mariña de Vilarnaz (Gustei, Coles, Our.).

4. San Xoán do Cachón (igual municipio; ermita, ventanas aspillera) inscripción (siglo X): + CVM DEI ADMINICLO FRANKILA ABBA CONDIDIT OPVS ERA DCCCCZVI.

zado o no) o cristiano-latino, incluso helénico, si están en un contexto ruralizante, insertados en espacios de tradición eremítica, todos ellos son focos asimiladores del cristianismo hispánico un tanto sincretista (tanto, que adoptaron muchos de ellos, no todos, la impronta de la cultura islámica...) y antiguo que irradiaba aún el Al-Ándalus cristiano, antiguo reino visigodo e hispánico del cristianismo que aún residía allí y que reivindicaban como primacía legitimizadora sus Sedes católicas (Sevilla, Córdoba, Toledo, Mérida, Badajoz, Coimbra etc.) oficialmente aceptadas tanto para Roma, como para el poder emiral y califal de Córdoba. Tenemos que volver a hablar, relacionando con todo lo expresado, las enigmáticas tumbas pétreas antropomorfas ligadas directamente a estos lugares anteriores y que siguen, porque nos obliga la analogía de gentes con un parecido pensamiento ascético antiguo, una similar forma de habitación (rupestre y artificial-rupestre) y un sentido estético del espacio, un especial tratamiento de la vida contemplativa y un austero tratamiento de la muerte.

Nos valen pues los núcleos de eremitismo y anacoretismo de toda la Ribeira del Sil, S. Sebastián de Piñeiro (Our.), S. Víctor (Our.), S. Miguel do Canal (Our.) y su aledaño San Xoán do Cachón (Our.): esta última ermita coincide formalmente con capillas e iglesias “prerrománicas” coma la del Salvador de Samos o la paradigmática de S. Miguel de Celanova<sup>16</sup>. Seguimos y sólo en un *binterland* aproximado a tierras del

5. San Xoán Bautista (Pantón, Lugo; sepulturas antropomorfas, pila de antigua ermita) inscripción: + ORA FRATER ASTER ALFAPE QV. Probable siglo X.

6. San Xoán de Coles (Parada do Sil, Ourense: “Ribeira Sacra”; sepulturas antropomorfas) inscripción no descifrada.

7. San Mamede de Vilar de Astres (Ourense; sepulturas antropoides, restos de ermita, *tampa* con relieves de tipo mozárabe -¿posible reducido monasterio?-). Siglos IX-X.

8. San Pedro de Rocas (Esgos, Ourense; monasterio rupestre, iglesia, sepulturas antropomorfas, origen eremítico) Inscripción (año 573): + HEREDITAS: N EVFRAXI: BESAN: QVINEDI: EATI: FLAVI: RVVE: ERA: DCXI.

9. Sarcófago de San Vintila (Punxín, Ourense) Inscripción: HIC REQUUESCIT FAMVLVS DEI VINTILA QVI OBIIT DIE X KALENDAS IANVARIAS ERA DCCCCXXVIII.

10. Santa Mariña de Vilanova das Infantas (Our.): en sus calles se localizó una tumba pétreo antropomorfa, en la mejor tradición fabril de las anteriormente comentadas; también capitel “prerrománico”.

11. Monasterio de S. Salvador de Celanova, inscripción-epitafio de Ilduara (madre de S. Rosendo): DEGET HIC HVMATIVM ILDVARE C(e)NTSE S(an)C(an)C(tu)M / CORPVS CONDITA A RVDESINDO EP(iscopu)O PROLIS SVO / XIII K(alendas) I(anua)R(ia)ER(a) DCCCCLXXXVI.

16 No sólo eso, sino con toda la tipología galaica de plantas trapezoidales. En FREIRE CAMANIEL, J., *El Monacato gallego en la Alta Edad Media*, 1998, podemos retener: “Una distribución semejante –planta trapezoidal, puerta lateral en el lado S., próxima al ángulo izquierdo, y cabecera en el lado paralelo más estrecho del trapecio-, la tiene la antiquísima capilla monasterial de Samos (Lugo). Igualmente la capilla de San Miguel de

dominio celanovense, con San Xoán Bautista (Lu.), San Xoán de Coles (Our.), San Mamede de Vilar de Astres (Our.), San Pedro de Rocas (Our.) nuestro ejemplo de templo rupestre tan continuado por la tradición eremítica peninsular<sup>17</sup>, el sepulcro de Vintila en Sta. María de Punxín (Our.). Le seguirían en un mismo o semejante estilo Sta. Catalina de Reza a Vella, S. Miguel de Eiré, S. Xoán de Camba, Sta. Eufémia de Ambia, S. Xés de Francelos, S. Salvador de Soutomerille (ya en Lugo), todos estos ejemplos están caracterizados con arcos de herradura más o menos peraltados con elementos decorativos similares, arcos geminados, sogeados, ventanas geminadas de un buen, aunque ruralizante estilo mozárabe de tradición visigoda y descendente influencia islámica, sin olvidar el sutil aporte indígena en algunas de sus rosáceas y elemento solares de sus modillones: los hemos visto en Vilanova das Infantas (Our.), en el oratorio de S. Miguel celanovés, pero los veremos en toda la *koiné* del Noroeste amplio de la Gallaecia y más allá: desde la mezquita de Córdoba, en triángulo hasta Sta. Cristina e Lebeña astur y yendo por Santiago de Peñalba (y con esta iglesia casi toda el área leonesa galeciense), hasta llegar a prototipo comentado de San Miguel, o esos restos de modillones de rosáceas que vemos en la arqueología del monasterio inicial de Sobrado de Présaras coruñés.

#### 4. TOPONIMIA ASOCIADA MOZÁRABE: DE ORIGEN ÁRABE Y NO ÁRABE

Como la relación de toponimia asociada al área de influencia rosen-diana y celanovesa-auriense es de considerable extensión por su estudio

Celanova (Ourense) abre en el lado S. su única puerta –también con dintel del siglo X-, desplazada hacia el ángulo izquierdo, y tiene la Capilla Mayor en el lado E. La Iglesia prerrománica de Santa Eufemia de Ambía (Ourense) abre, de igual modo, la puerta de entrada en el lado Sur, así mismo, probablemente, la de Santa María de Mixós (Ourense); la de San Manmede de Vilar de Astres (Ourense) parece tener planta ligeramente trapezoidal, con el lado paralelo más corto hacia el Este”, pág. 233 (tomo I).

17 Aplicado a la amplia Gallaecia antigua y altomedieval, no es esta su excepción. Creemos que el eremitismo y el anacoretismo primordial cristiano aquí asentado en la Península, entronca de forma natural con la tradición suevo-visigoda y con el priscilianismo militante del ancho y hasta meseteño Noroeste. Los trabajos a través del la “Via de la Plata” y los caminos que conducen desde Al-Ándalus con Gallaecia testimonian tal continuidad. Seleccionamos los trabajos de A. M. Martínez Tejera, “*La realidad de los monasterios y cenobios rupestres hispanos (siglos V-X)*”, *Monjes y monasterios hispanos en la Alta Edad Media*, 2006 y de R. Grande del Brío *Eremitorios altomedievales en las provincias de Salamanca y Zamora*, 1997. El rastro a nuestro parecer podría llevar hasta el mismo complejo malagueño de Bobastro, pero esos son otros trabajos.

pormenorizado, nos conformaremos con una continuada enumeración de zonas con nombre de lugar que nos han llamado la atención, algunos de los mismos dignos de ser comentados en notas que hemos propuesto. No pretende ser ésta una lista exhaustiva del complejo fenómeno de mozarabismos (árabes y latino-romances) en la amplia área del sur ourensano (ampliable a esta región y su proximidad galeciense “más allá da Gudiña”...y el Tâmega por el Sur), sino una primera aproximación al fenómeno toponímico de esta zona que implica una cierta influencia andalusí en el campo de los nombres de lugar. Nos centraremos de momento en nombres de lugar común, y los derivados de la onomástica con su antroponimia consiguiente.

#### **4.1. De origen árabe**

Abavides (2 Our.) ver Benavides (nótese la influencia del grupo consonántico radical árabe *b-d-š* que significa “fuerte”).

Abuzalema (Our.) < *Abū Salāma* (onomást.).

Ademourán (Our.) < *al-ḍayʿa* y *Marwān* (“aldea de Marwán”? –Zozaya-; compuesto con onomást.).

Alcouco (Our.) < *al-qaus* (> *al-qaws* > Alcauso > Alcauço > Alcouco, “refugio”).

Aldeia / Aldea (Minho/Galiza extend.) < *al-ḍayʿa* (“aldea” o granja).

Alfândiga / Alfândega (Lu., Le., Minho) < *al-funduq* (residencia, puestos de frontera; tb. posiblemente “foso” o “barranco”-*al-jandaq*-).

Alhama, A / Alama (4 Our., Lu) < *ḥammām* y derivados (“baño”, lugar también de reunión social: para hombres y para mujeres).

Almuzara<sup>18</sup> / Almozara (Le., Our., AC.) < *al-musārā* (lugar de paseo, ejercicio en las afueras –Corriente-; “prensa de aceite” –O. Asíñ-; posible gentilicio de *Musayra* -J. Zozaya-).

18 A. Maurín (1994) lo transcribe desde el árabe *musâra* (sic) y *muzâraʿa*, “campo de cereales”, “tierra, campo de labor agrícola” desde testimonios de documentos leoneses. La importancia de este término para nuestros objetivos es destacable: [Almuzara] Se trata de un término propio de la población mozarabe, que llegó a los reinos norteños de León y Galicia, como demuestra su frecuencia en la toponimia de estas regiones. Esta interpretación conviene precisamente a la localidad leonesa de Almuzara, pueblo montaños del municipio de Cármenes que, pese a lo accidentado de su terreno, posee (...) 20 fanegas de

Amúnia (Our.) idem Almuíña: Almuíña (Lu., Pont.) / Almuinha (Minho, extend.) < *al-munya* (huerta, casal cerrado con árboles, heredad, granja).

Anagaza (Our.) < *al-naqqāza* o *al-naqza* (“señuelo o artificio”).

Arrabal / Arrabaldo (Our., Ov.) / Arrabais (Lu.) < *al-rabaḍ* (“suburbio” o barrio fuera de la ciudad-centro; < *barrî*, “exterior”> “barrio”). Para el top. Rabal, tenemos igual explicación, más adelante.

Arrabalde (Minho, Trás Os., 4 Our., extend.) idem Arrabal.

Asueiros (Pont., Our.) < *Sawara* (diminutivo ár. con plural roman.; onomást.).

Atafona (Minho, Lu., Our.) / Tafona (Lu.) < *at-ṭāḥūna* (“muela de molino” o molino simplemente; por extensión “horno” o “panadería”).

Atalaia / Atalaya (AC., Our., Le., Pont., Lu., Minho, Ov.) < *al-talā'i* (“punto de observación” y en jerga militar, “centinela”).

Azorita (Our.) < *assūr*; ár. clás. *al-sūr* (“muralla”).

Barxa/s (Our., Lu., extend. Galiza, Le., Zam.) < *barj(a)* / clás. *al-bury* (“torre”, intención militar).

Betar (Our.) < *al-batar* (posible relac. con *al-bayt* o *al-barīd*).

Ceide / Zaide (extend. Galiza, Lu.) / Oucide, Costamoura de (Lu.) < *Sayyid - sīd* (“señor” con prestigio, puede derivar en onomástico).

Fradalbit (Our.) < *al-bayt* (relac. con Albite; Zozaya relac. con significado posible “Vilar de Frades”).

Gándara (extend. Galiza) < *al-ŷandal* (“guijarros”, “tierra alta y pedregosa”-Corriente-).

Marvão / Marbán<sup>19</sup> (Minho, Our.) < *Marwān* (onomást.).

Mazaira (2 Our.) < *Mazara* (diminutivo de onomást.).

tierra cultivable que dan centeno, trigo y legumbres [Madoz], in pág. 154 de op. cit. Tenemos que añadir el ejemplo histórico de la heredad de la Almuzara del tumbo de Samos del año 1020 (doc. 19), con sus gentes adscritas a las tierras, y ofrecidas al monasterio.

<sup>19</sup> Relacionado con Vilamaior do Val (Our.) al ENE, Cf. Tb. Ademourán y Vez de Marbán (Toro, Zam.).



Mezquita<sup>20</sup> / Mesquita (Salam., 3 Our., extend. Galiza-Norte Portugal) < *al-mas̄yid* (“lugar de postración” ár. andalusí).

20 Oliver Asín (1973) confirma o establecimiento de musulmanes en el NW península: “pero sólo en el norte de Portugal y zonas limítrofes, sobre todo en Orense, provincia donde apreciamos algunos núcleos de mahometanos a través, por lo menos, de seis topónimos MEZQUITA. Leite de Vasconcelos (1931) confirma esta asentada teoría, diciendo que “Mesquita” y el diminutivo “Mesquitela” aparecen en Portugal veintisiete veces aumentando del norte al sur su porcentaje, tal vez modificado con el tiempo, con la influencia greco-cristiana. El extraordinario trabajo de A. Moralejo Lasso (1977), ya un clásico para todos nosotros, ratifica y enriquece lo anteriormente dicho: “Durante un largo período latino-romance se depositó (...) un estrato de toponimia arábiga que en algunas regiones de España y Portugal es bastante abundante, pero muy escasa en Galicia (...) Y que quizá se deba más que a la permanencia o al paso por aquí de los árabes, a la venida de mozárabes de la España musulmana (...) Ya que se trata en varios casos de vocablos que pasaron al romance gallego como al castellano y que pudieron emplearse después como topónimos (Aldea, Alfoz, Almuzara, Mezquita, Talaya por Atalaya y otros)”.

Fernando Cabeza Quiles (1992) afirma con cierta discreción y poco riesgo que los nombres de lugar gallegos de procedencia árabe son infrecuentes en comparación con el resto de las áreas peninsulares, a lo cual por nuestra parte hay que comentar inmediatamente el hecho de que existen y que además, esperan un estudio aún por desarrollar en este inescrutado campo de la filología gallego-portuguesa, tan falta de acercamiento a otras lenguas que no sean las románicas.

Si los topónimos arábigos gallegos pueden proceder por lo regular de palabras del léxico coloquial, llegando a nuestra lengua a través del castellano y del portugués meridional, podríamos preguntarnos otras cuestiones a modo de ejemplos: ¿cómo es que la “z” castellana se ha impuesto en los nombres de lugar de la tierra, siendo estos topónimos documentos históricos claramente expresados en lengua gallego-portuguesa? Así, por qué el nombre “Mezquita” y no “Mesquita”? ¿por qué se usó siempre la forma castellana a la hora de conformar un mapa toponímico gallego sin tener en cuenta criterios lingüísticos diacrónicos e sincrónicos?

El topónimo “A Mesquita”/“A Mezquita” es pues un nombre con artículo del sur arraiano y ourensano que está arraigado con ese artículo que lo hace diferenciar de otros lugares “Mesquita” del país, justificando y verificando así el habla viva e escrita de este topónimo, contrayendo siempre *na* Mesquita ou *da* Mesquita.

El padre Sarmiento, erudito paisano del siglo XVIII, intentó ocultar a su manera (su arabofobia nos es conocida) el origen claramente árabe del topónimo, aludiendo a la clasificación de “Mesquita” como derivada del sinónimo silbarda, jairda/jardeira o silbardeira (*ruscus aculeatus*), arbusto que pica a quien toca sus hojas, “acevínho” o “acivo menor”. Sin embargo, la palabra árabe ratificada con asentamientos de musulmanes beréberes (no árabes de raza, por lo tanto) y presencias posteriores mozárabes, muladíes en territorio cristiano, siervos o libertos *mauros*, constatan que “Mesquita” y su lugar gallego es procedente de *al-mas̄id* o lugar de oración en la creencia islámica, literalmente “lugar de postración”, orientada siempre (con excepciones para el caso hispánico) cara al este, concretamente hacia la ciudad de Meca en Arabia, aunque no podemos descartar un significado de “iglesia” para la voz “mezquita” en cristianos arabizados.

Corriente (1999) nos da nuevos datos reveladores y además de matiz mozarabizante: “Tampoco se ha sospechado que los mozárabes pudieran haber alterado jocosamente esta voz convirtiéndola por mofa en *ma/usq̄ta*\* (“la que hace caer en el error”) (...) Es también posible que la acepción “estiercol” de la voz (en nota añade: “está atestiguada la voz *masq̄t* como “estercolero” en los documentos de los mozárabes de Toledo –cf. “almizcate”-, fácilmente convertible en el citado *ma/usq̄ta*\* que se habría prestado al malévolo juego de palabras”) también responda a parecidos propósitos escarnecedores” in Diccionario de arabismos...

Mones (Our.) < *Mun'is* (onomást.).

Moura, Igrexa da (Our.) idem Moro.

Moure (Minho hasta Beiras –Alta, Baixa–; extend. Galiza) < lat. *maurus* (en sentido de “musulmán peninsular”).

Mouril (Our.) idem Moro.

Mourillóns (Our.) idem Moro.

Mourisca<sup>21</sup> (2 Our.) / Mourisco/s (Lu., 3 Our.) / Mouriscados (Pont., Our.) / Mouriscas (2 Our.) idem Moro.

Mouro/a (extend. Galiza y Norte Port.) idem Moro/Moure (conexión entre la idea de *mouro* prerromana, la beréber, y la de los asentados *mauros* de los dominios eclesiásticos; posteriormente onomástico).

Názar (Our.) < *al-Naṣr* (onomást.).

Názara (Our.) < *naṣārā* (cristianos bajo protección del Islam, mozárabes en su denominación árabe).

Rabal (8 Our.) / Rabaza (2 Our.) ibidem Arrabal. Se menciona como *villa* en varios documentos del *Tombo de Celanova: Ravanale, Ravanal, in villa Ravanal territorio Arnogie*, prácticamente todos en el siglo X de cronología rudesindiana.

Ramil/o (3 AC., Pont., 3 Our., extend. Galiza) < *ramla* (“arenal de lecho de río”, posibl. auríferas, explot. económicas fluviales; relac. con pontazgos ligados a Quintas y Villas).

Sarracinos (Our.). En documentación de Celanova, pero no identificado hoy (doc. 486 del *Tombo*)

Valdemir (Our.) < ibidem y *Amīr* o *ʿĀmil* (onomást. o cargo de gobernador “Emir”).

Valdolide (Our.) idem Valladolid.

Valdomar (Lu., Our.) < *val* –roman.– y *ʿUmar* (“Omar”, onomást., compuesto).

Xeval (Our.) < *al-ʿābal* (“montaña”; coincide cota alta).

Zureira (Our.) idem Azoreira. Assureira (Minho) / Azoreira (Our.) / Azoreiros (Our.) < *surar* (“planta colorante”, diminutivo).

21 Incluimos la voz MOURISCO-A/ MORISCO-A con toda la significación e importancia que tiene la de “moro”, ya que dicha voz “morisco” según Coromines (1987) es ya del siglo X (966) viniendo a significar aún en el siglo XVII también el “ardid propio de los moros”.

## 4.2. De origen no árabe<sup>22</sup>

Aguiar (Pont.) / Aguieira/eiro/s (extend. Galiza) < *aquila* relac. con *al-Nasr* / *Nusūr* (“aguilar”; relativo a punto alto).

22 De entre los criterios aquí aplicados hemos de destacar el de Juan Zozaya (1998) ya que este arqueólogo e investigador ha logrado unificar un método de visión creemos que portador de nuevas perspectivas para el estudio toponímico altomedieval y en concreto para los asentamientos poblacionales durienses más allá de la visión desertizante para la frontera Gallaecia-Al Ándalus. A la toponimia de origen árabe, de inevitable vinculación indirecta / directa para asentamientos mozárabe-muladíes e incluso “neo-mozárabes”, ha de añadirse la de origen latino-romance con su propios dialectos (A. Galmés, 1983), pero en las siguientes dimensiones, donde la región celanovense es rica en situaciones:

1. En el origen propio y significación del nombre de lugar e incluso antropónimo.
2. En su localización exacta o aproximada: su geografía concreta.

3. Su relación con otros topónimos en dicha ubicación. Destaca aquí la idea de reparto en quintas partes del territorio conquistado o *Jums* (Quintas, Quintelas, Villas) –idea ya anterior de J. Oliver Asín, 1974-; los puestos de observación o Aguilares/Oteros/Atalayas/Torres; fortificaciones (Castros, Castelos); arquitectura de posibles asentamientos (Arcos/Alcouco); Gentilicios-antropónimos regulares; Baños (Alhama/Alama); sitios de asentamiento (Alcoba/Cubas/Cubelo); ubicación de lugares de habitación regular-irregular (Aldaras/Albite), o el relativo a Moro/Mouro que se intersecciona con la toponimia antigua y popular, a veces coincidente con la presencia islámica altomedieval.

4. Dicha ubicación relacional geográfica de esta serie de combinaciones de poblamiento hace coincidir las en radios que nunca superan los 8 kms., salvo casos aislados.

Por poner dos ejemplos y sólo es eso de momento lo que desde aquí pretendemos, diremos: topónimo Castro (AC., extend. Galiza) mapa 71/1/, 1:50.000; 43° 07' 45"N, 4° 26' 05"W, se sitúa a 3'5 kms al SE de Castro de Ares, 2'1 kms al SW de Vilarbello, 5 kms al WSW de Quintadóniga, 1 kms al NE de Vilares y 3'1 kms al NE de Rif. Topónimo Quintas (AC.), después de localizarlo por coordenadas se relaciona con Vilar, 0'8 kms Al NE, 1'8 km al NW, 2'1 kms al NE, Torre a 3'5 kms al WNW. Todo ello de una manera regular y constante. Hemos creído necesario añadir esta dimensión de situación relacional, si queremos intentar comprender toda la significación, la propia y la vinculante de la herramienta de la toponímica para el discurso historiográfico, sin limitarnos en exceso en todo este complejo proceso de interpretar y perseguir la huella mozárabe a lo largo y ancho de la Magna Gallaecia.

No añadiremos en esta lista anexa la hagiotoponimia de procedencia mozárabe, ya que su difusión es amplia, fuera de lo que es razonamiento meramente lingüístico (aunque aquí no hemos utilizado sólo esa metodología para seleccionar los nombres de lugar) y merecedora, por su propia naturaleza, aparición y desarrollo, de una más contextual explicación asociativa a ciertos monasterios y centros religiosos. A modo de ejemplo, San Ciprián de Sanabria (Zam.) es no sólo claro y testimoniado asentamiento mozárabe (hoy apenas cuenta con 72 casas) sino ejemplo de “isla lingüística” (de similares características de “colonia” asturiana mozarabizada es El Payo -Salam-) de dialectos mozárabes traídos no sólo desde el sur, también desde un norte asturiano (o ¿gallego / -os”, con sus topónimos de colonización?), así se dan los plurales femeninos –as > -es, a cerrada en e, terminaciones en –an, o verbo ser en *yes, yet*, etc (M. Pidal, Galmés Fuentes). También los denominaremos en nuestra lista: Fornas, Lastres, etc.

Aguillón (Our.) *ibidem*.

Arcos<sup>23</sup> (Our., Pont.) < *arcus* (descriptivo arquitectónico, asentamiento).

Astureses (Our.) / Asturianos de Sanabria (Zam.) < *Asturia* (tierra de asturianos: migraciones internas en Gallaecia).

Bangueses (Our.) < relativo a gentes procedentes de Banga (Carballiño, Our.) en migraciones interiores de la Galliza nuclear.

Castro<sup>24</sup> (extend. Galiza) /Castro de Ares (AC.) / Castro, O (Our.) / Castro das Seixas (Lu.) / Castro de Gunsalvo iben Muza (Le.)< *castrum* (“campamento fortificado tipo “oppidum”).

Cheles (Badajoz) / Chelo (Lu., Our.) / Chelos (Our.) posible derivado del dialecto mozárabe *-as >-es*. También Iela / “Yela” (Lu.): ¿“Xela”?

Cobas (2 Our.) < *cubus* < *kýbos* –gr. (griego)- (“sólido limitado” –Coromines-; analogía con *al-qúbba* –ver orig. árabe-, relac. con Alcoba).

Cobela (Our.) *ibidem*.

Cubelo (2 Our., AC.) / Cubela (Pont.) *ibidem*.

Faramontanos<sup>25</sup> de Tabarra (Zam.) / Faramontaos (9 Our.) < “*terra de foris (montis)*” (gentes venidas de fuera, posible “más allá de montes”).

23 Relación situacional de ARCOS con Mouriscas a 2 kms y Cf. A Quinta.

24 Aunque no se puede negar la evidente relación del CASTRO (incluso su reutilización) con asentamientos prerromanos y romanos en la amplia Gallaecia, J. Zozaya (1998) adelanta una analogía con *qasr* (fortificación), relacionado en topografía con lugares derivados de *Iskar* (torre de defensa de una finca, también con connotaciones religiosas de llamada a la oración, o ambas a la vez), *Muqtabas*, atalayas, *bury* (una vez más, torre, punto de observación), complementando todo lo dicho un sistema de control mediante sistemas de comunicación de postas de correo empleadas por la vigilancia militar, de ahí Alberite (la posta), términos precedidos por *Mas-/Maz* (Mazaricos, Mazalbeta) o los de tipo *qubb* (los hay reiterativos como Alcoba de la Torre). Claro ejemplo de sincrismo de romanización y arabización es el *castrum* de Gunsalvo iben Muza, que citamos, en documentación leonesa altomedieval (V. Aguilar, 1994). En el noroeste (más en el oeste y menormente en centro peninsular) se impone el derivado latino en *castrum* frente al diminutivo *castellum* (presente en el Este peninsular).

25 Pensamos relativo a los habitantes que pudieron haberse incorporado a nuevos territorios desde *terra de foris / de montis* o ambos casos. Esta “terra de foris” difícilmente serían las sierras orientales gallegas, más bien más allá del amplio valle del Bierzo (*Bergido*), tradicional tierra de asentamiento mozárabe, otros gallegos (Limianos) y galecianos (astureses, leoneses, zamoranos). Por contraposición a los territorios de la *pars maritimam Gallecie*, esta idea (*de foris / de montis*) creemos que nos da unas zonas de asentamiento de “gentes de fuera”, incluso desde la misma Gallaecia y Galiza / Galicia nuclear.

Limianos de Sanábria (Zam.) relativo a gente emigrada de A Límia (Our.) para ocupar altos valles sanabreses.

Mirallós (Lu, Our.) < *miraculos* (“atalayas”, “puntos de observación” –Mariño Paz<sup>26</sup> (1998), Marsá (1960)-; voz que arabizó en Atalaya o quedó latinizada).

Niñodáguia (AC., 3 Our.) < *nidu(s)* e idem Águila (“nido de águila”, compuesto).

Outeiro<sup>27</sup> (extend. Galiza, Minho) / Outeiral (Our., extend. Galiza) / Outeiro de Torneiros (Our.) < *altariu(m)* (“otero, punto alto de observación”).

Pereiro de Aguiar (Our.) relac. Aguilar/Aguiar.

Portela de Quinta (Our.) ver Quinta.

Portoquintela (Our.) ibidem.

Queiroás (4 Our.) / Queirugas (3 Our.) gentes procedente de Quiroga (Lu.) (< *Cairoga*) en migraciones internas de la Galiza nuclear.

Quinta<sup>28</sup> (Our., Minho, extend. Galiza) / Quintas < *quinque-cinque* (“quinta parte del botín entregada al señor de la hueste; < *quinio-onis* “grupo de cinco” –Coromines-).

26 Idea que aporta R. Mariño Paz (1998) en *Historia da lingua galega*, pag. 71, nota 18. Recoje la idea de trabajos de Marsà (1960) “*Toponimia de Reconquista*” in *Enciclopedia Lingüística Hispánica*. CSIC.

27 La situación de topónimos de altura tipo Aguilar / Otero / Torre / Atalaya y derivados, con otros de tipo más habitacional (aunque también podrían ser estratégicos) tal como Vila-Villa / Castro / Quinta, es evidente desde la observación topográfica de los mismos y su situación regular situacional de los mismos. Militarmente todo ello implica administración, defensa y control de la población indígena y de otra probable de nuevo asentamiento por “quintas partes”.

28 Chalmeta (1994) y Oliver Asín (1974) han contribuido a retomar el tema de la repartición de tierras por el vencedor ocupacional y bélico. *Quintus* o quinta parte no aparece como topónimo en Francia e Italia y sí en Gallacia y Al Ándalus como ya vemos. El *jums* árabe-islámico se aplicó anteriormente con la tradición latino-visigoda específica hispánica sin grandes problemas. Es el *quintu(m)* practicado como “la quinta parte de los bienes hereditarios que, como supervivencia de las leyes góticas, eran consideradas como cuota de libre disposición y empleada en obras piadosas” (Álvarez Maurín –1994-, a su vez de Floriano –1949-). Podemos asociar Quintas y derivados a necrópolis y villas bajoimperiales (Quintana Redonda, Soria) es decir, Quintas a *villae*.. Y cómo no el *Jums* codificador del vencedor musulmán. Álvarez Maurín concluye (1994): “Se trata de una costumbre de origen árabe y extendida después entre los españoles” retomando ideas de M. Pidal (1964) y Coromines y J. Pascual (1980-1991).

En el capítulo del libro de Ibn Abi Zaid al-Qairawani, *La Risala. Tratado de Creencia islámica y Derecho musulmán* (edic. 1999 de ‘Ali Laraki que ya hemos comentado)

Quinta, A (3 Our.) / Quinta, Portela de (Our.) *ibidem*.

Quintal do Humoso (Our.) *ibidem*.

Quintairos (Our.) *ibidem*.

Quintas (2 AC., 7 Our., Minho) *ibidem*.

Quintela (AC., 3 Our.) / Quintela de Leirado (Our.) / Quintela de Humoso (Our.) *ibidem*.

Quintela de Azurara (Pal.) *ibidem* con *idem* Assureira (orig. ár.).

Sagres (Algarve, Port.) / Sagra (Our.) / Sagramón (Lu.) desde *sagra* evoluciona en plural dial. moz. (-as > -es).

Sarreus (6 Our.) < *villa Sárria* (gente procedente del valle del Sárria en migraciones interiores de la Galiza nuclear).

Toldaos (5 Lu.) / Toledo, O (Our.) / Toldanos (Le., Zam.) < *Toletum* (habitantes del Toledo andalusí trasladados a Gallaecia).

del siglo X y en su capítulo de “Yihad (su obligatoriedad)” tenemos: “Que el Emir tome un quinto del botín que obtengan los musulmanes fruto de la batalla, y que se repartan los cuatro quintos restantes entre los miembros del ejército. Es preferible realizar dicho reparto en territorio enemigo (*dar al-harb*). El botín obtenido por incursiones de la caballería y demás unidades montadas y en las refriegas se divide en quintos y se reparte (...) Se repartirá el botín entre quienes hubiesen participado en la batalla, o quien –sin haber participado en la batalla– hubiese estado ocupado en interés del yihad de los musulmanes”. El espectro de poder ocupar y poseer propiedades para un musulmán es muy amplio, aunque no estuviese éste directamente vinculado en la campaña militar.

Si se trata de tierras, y éstas son de cultivo, se convierten generalmente en *waqf* o *babús*, y dicha renta (aquí el *jaray*) se empleará en beneficio de los musulmanes. Si la tierra no fuese de cultivo, será propiedad de quien la convierta en provechosa, siguiendo la doctrina jurídica maliki. Creemos que este último caso era el más numeroso para Gallaecia y fronteras de las marcas cristiano-islámicas, adaptable para muladíes y por extensión a mozárabes: si éstos fuesen públicamente cristianos no podrían acceder al derecho de propiedad (se contempla esto diafanamente en la “Risala”), de ahí la idea con que hemos venido insiendiendo de una doble naturaleza muladí-mozárabe del culturalmente arabizado, no sólo per exención fiscal, sino por tratamiento, prestigio-ascenso social y finalmente propietario... según las conveniencias y movimiento de fronteras.

Zozaya (1998) remata esta hipótesis de trabajo al vincular Quinta, primero por su situación relacional con Castro y Villa –y a partir de ahí Torre, Aguilares, Otero / Outeiros, Ramil, Alvite, etc., como sus complementos ocupacionales–, constatando la singularidad fiscal y territorial de la misma en España y Portugal. La tesis final la complementa el arqueólogo con hallazgos de acuñaciones, enterramientos (con iglesias / mezquitas de doble culto –¿los “oratorios?”– y mal orientadas a Meca...), poblaciones-urbanismo, arquitectura poblacional y militar, tecnología, cerámicas y muchos otros criterios atrayentes sin duda para el campo del mozarabismo.

Torre (2 Our.) < *turris* –lat.- y *al-bury* (relac. significado y situacional).

Vila (extend. Galiza, León, N. Portugal) < *villa-vila* –lat, roman.- (“aldea o granja” altomedieval, después designará núcleo poblacional algo mayor).

Vila de Rei (Our.) *ibidem*.

Vilar dos Santos (Our.) *ibidem*.

Vilariño das Poldras (Our.) *ibidem*.

Zafra (Our.) < *Al-Hayrat al-Nusūr / Alija* (tipo “Aguilar” y derivados).

Zamoiros / Zamorana, A / Zamorela (Our.) < *Semure / Seminure* (relativo a gentes desplazadas de la Gallaecia duriense occidental, desde Zamora y sus tierras, a la Galiza nuclear).

### 4.3. Otros posibles de la región ourensana

Albarona (Our.); Atáns (Our.); Bubela (Our.); Gomariz (Our.); modelo de “póvoa” para Valdeorras (Our.) de posible fundación al recuperar tierras y poblaciones de presencia beréber o muladí<sup>29</sup>. Alrededor del dominio celanovés: Coto de Atalaia, A Mourisca, S. Miguel de Berredo, S. Pedro de Mourillos, Mouve, Sta. Baia de Portela, etc.

## 5. SELECCIÓN DE DOCUMENTOS CELANOVENSES

Adelantando que el amplio campo del estudio de la mozarabidad en Gallaecia no está más que empezando, vamos a seleccionar aquí algunos documentos del *Tombo de Celanova*<sup>30</sup> que a primera vista nos han

29 Aspecto que nos aporta R. Mariño Paz (1998) en su obra *Historia da lingua galega*, pág. 71, nota 18, ya comentada.

30 Usaremos aquí las dos versiones del *Tombo de Celanova* que hemos empleado, preferentemente, la edición de ANDRADE CERNADAS, J. M. (1995) y de la que extraeremos su enumeración documental. También la siempre rigurosa edición de SÁEZ, E. y SÁEZ, C. (2000) es de nuestro interés, aunque indicaremos la edición de los Sáez si utilizamos su enumeración de documentos.

llamado la atención, intentando centrarnos en el siglo X rosendiano, y de los mismos enumeraremos series léxicas y correspondientes comentarios que una vez más, sólo a modo de ejemplificación metodológica pretendemos mostrar a nuestros lectores. Sabemos que no son los únicos documentos susceptibles de ser aquí traídos, pero pueden ser sintomáticos y significativos, aunque a fuerza de seleccionar se nos puedan quedar otros tantos, tan o más importantes que estos que ahora siguen.

936, Septiembre 12 (doc. 256): *Ego Froyla et uxor mea Sarracina; Sarracina un banc seriem testamenti quod vir*; con sirvientes, *dudum ibi servientes vocati Moraria, Sampiri et Poleiaries*. Con cierta posición social, Sarracina (esposa del conde Froila y cuñada por lo tanto de Rosendo) dona vilares y sus correspondientes siervos, dando importancia jurídica y validez confirmante a una mujer, justo antes de la cada vez más relegada Lex Gótica, que poco a poco va sustituyendo la influencia del derecho canónico gregoriano en la aplicación civil de las leyes.

942, Septiembre 26 (doc. 2): El obispo Rosendo dota a su fundación monástica de Celanova (siendo abad Fránquila, al que hace venir desde su destino de abad de S. Estevo de Ribas de Sil) de una serie de bienes inmuebles y muebles, ganado, objetos litúrgicos, libros, etc. Le da el fundador a Fránquila (su origen nos es desconocido y a nosotros nos parece un desplazado de otras latitudes –tal vez por su preparación y líder de grupos-, canónico bien preparado y de la confianza de Rosendo...) el cargo de la abadía, en teoría bajo la Regla de San Benito, aunque en realidad es muy probable que ésta no fuese aplicada<sup>31</sup>. También aquí, *Sarracina confirmat*, una vez más, ni más ni menos que la esposa del conde Froila Gutiérrez, hermano de Rosendo y nombrado aristócrata que dejará perpetuado su nombre en el dintel de la puerta de entrada al oratorio mozárabe de San Miguel en Celanova. El protagonismo de Froila-mozarabizante en la Fundación de Celanova debió ser especialmente activo, sutil y categórico.

En la invocación a los santos del documento son de nuestro interés *sancti Romani* y *sancti Micahelis arcangeli*.

Arabismos o relacionados con los mismos: *alchaz* (seda); *feyrach cardena* (ropón o abrigo de color morado); *barragán* (*septima Barragán*, manto de lana; también hay un tipo de casulla confeccionada de esta guisa); *mariache* (tela rameada, *VIII cardena marayce*); *vitiones*

31 DÍAZ Y DÍAZ, M. C. et alii, *Ordoño de Celanova: Vida y Milagros de San Rosendo*, 1990. Léanse las páginas al respecto, 145, con sus notas.



(telas para forrar); *alliphaphes vuturinos* (cobertores finos –tapices- para oración, usados aquí para otros menesteres de decoración); *arrodomas sic aeyraclis VIII* (según Fdco. Corriente, “frasco de cuello estrecho” o redoma); *bizath* (fuente llana, *iravicella bizath / navicella bizath*<sup>32</sup>; tal vez, “tapiz” según el profesor Corriente).

Los objetos litúrgicos (*Ministeria ecclesia*), los libros eclesiásticos y los complementos domésticos y de cama para uso de los frailes y sus servicios, nos parecen muy en la línea de la celebración aún de liturgia de rito hispano-mozárabe de tradición visigoda y todavía no de determinantes aires renovadores romanos.

942 – 977 (doc. 158). San Rosendo instala en Celanova una serie de siervos (*pistoribus*) para varios servicios: siervos en general, *coquinarius et carcerarius, fratres et sorores suis*, custodios de rebaños y cuidadores de baños, *de quoquina, da Manzanada* (árboles frutales, *pomarias*), *occulum canis*, y otros para *tornar porcós, lavare cupas et facere balneus ille et semen illius*.

Puede estar claro que esta clientela de sirvientes son de influencia arabizadora y posiblemente tornadizos o moriscos, que con el paso del tiempo se decantarían mediante generaciones y ubicación, a la religión cristiana, aunque de momento podrían ser practicantes musulmanes. Los mozárabes destacados en el cenobio ourensano podrían ser unos prácticos intérpretes e intermediarios par con el resto de la comunidad y habitantes del monasterio y dominio.

Relativos arabismos: *Rudericu Moysa, Sesnando Huraz, Ydiu Sesnandiz; Cidi Gontoiz; Cidi genui Maria Cidiz*. En la abundante genealogía y onomástica de este documento, se entrelazan por una parte elementos indígenas con su onomástica germánica (*Quemdulfus, Ermolfuz, Ermolfo, Mogeime, Tedina, Eriz, Balduz*) o celto-románica (*Carneiro, Amoroniz*), cristiano-latina (*Petro, Maria, Martinus, Marina*) con otras gentes que consideramos originarias de Al-Ándalus, desde las vías de comunicación meridionales, o bien desde la frontera del Duero conviviente.

Arabismos claros en onomástica y/o estirpe: *Salvador Rodesindiz fuit maurus et habet quinque filios; De quoquina. Fees mauro de Monte Corduba genuit Santio Fees et Gemondo Fees. Santio Fees genuit Fernando Ardaga et omnes filios de Fernando Ardaga et Vimara Sanchiz cum suis filiis, et Ausinda Sanchiz cum filiis suis. Ausinda Sanchiz genuit Santio*

32 *Navicella bizath* en edición de los Sáez (1996-2000, dos volúmenes). Enumerado doc. 72, pág. 156.

*Martiniz. Et Ausinda Fees genuit Santio Gemon diz et Cristina Gemon diz...* Definitivamente estos moriscos, pasarían a adoptar onomástica germánica y cristiano-latina, la más abundante del momento y lugar<sup>33</sup>.

En otro lugar he hablado del “fenómeno maurus” como indicador de un cambio de fe y no como determinante de la estirpe étnica a la que supuestamente pueden estar encuadrados: para nosotros el indicador verbal *fuit maurus* es relativo a su confesión y no a su característica biológica (aunque en ciertos contextos, ambas características puedan coincidir, pero no como una catalogación a priori), tal como el personaje *Fees mauro de monte Corduba...* Pero además del siguen *Pelagius Maurum, homo de Celanova, Moaas, homo de Celanova, Petrus Maurum, homo de Celanova*.

Había baños para los frailes en el monasterio de Celanova, según costumbre hispanomusulmana llegada a nuestra geografía y cultura: *Aulfus fuit de criatione de episcopo Rudesindo statuit et servitum suum sicuti aliis fecit, ut custodiret greges porcorum et abluere cupas et de semine illius facere balneos, in quibus fratres Cellanove corpora abluissent*; otro ejemplo en *Petro Aquilion tornar porcos et lavare cupas, et facere balneum ille semen illius*. Esta sana costumbre podemos adivinar que se extendería en la corte de Oviedo y León, ciudad esta última, como sabemos, altamente mozarabizada. Sánchez Albornoz afirma que dicha práctica de higiene personal corporal (y simbólicamente hablando y en un contexto de espiritualidad, purificadora) se pudo haber practicado también en Sahagún, Lugo, o Zamora, en sus correspondientes episcopados, cortes y monasterios.

955, Marzo 9 (doc. 75). Arabismos: *vaetitum zoramén cárdena* (“capa con carapucha”, “capote ou capa branca” longa<sup>34</sup>, tal vez un color tendente a morado, desde tonos azulados –lat. *cardinu-*). Onomástica: *Sarracinus testis*.

938, Febrero 27 (doc. 4). Arabismos: *almuzala morgom* (tapiz bordado, de figuras geométricas, alfombra o alfamar, cobertores finos, válidos también para la oración), *allibaffes vultunarias* (cobertores o colchas de

33 En prácticamente toda la onomástica galaica altomedieval, se han enumerado (aunque no sea exacta la cifra, nos vale su aproximación significativa) 1145 nombres germánicos, 23 francos, 52 griegos, 41 hebreo-cristianos, 269 latinos, 356 de origen desconocido y céltico-indígena, y 55 de origen árabe. Se impone la onomástica y la antroponimia y toponimia germánica en los lugares y gentes del Noroeste, plenamente vigente en el siglo X.

34 VARELA SIEIRO, X. *Léxico cotián na Alta Idade Media de galicia: o enxoval*, 2003. Págs. 116-117.

cama, aquí con dibujos geométricos en espiral<sup>35</sup>), *culcrita addani*<sup>36</sup> (bordados de oro, nombre que o relaciona con la ciudad de Adén, -Yemen-, el uso bien podría ser litúrgico, a modo de brocado de seda) *tramisiri-cas* (tejido confeccionado con trama de seda e hilos de lino, prenda de cama), *alias mataraffes* (tapete, posible mantel para mesa o altar, de uso litúrgico), *una mezqui* (toalla, paño -¿de color pardo?-, casulla también de seda), *suruz* (cierto tejido de seda, quizás sólo un color verdoso, *alia suruz*), *amarello* (referido a *mataraffes*), *alvexi* (brocado), *almagama* (velo bordado), *exaurata kaskerxi* (¿tejido de seda sin tratar?, tal vez de blanco litúrgico en lino o lana), *tyrace vermelia* (tapiz para decorar alcázares, pero posiblemente para aplicación litúrgica de cierta solemnidad: en colores y con tradición en las conocidas fábricas de *dar al tiraz* de Almería y Córdoba), *Murugutio* (¿*morgomes*?). La lista podría continuar. También, *Sarracina confirmat*, *Zissila episcopus*, de claro entroncamiento con la sede primada de Toledo. En resumen, este singular léxico localizado en el Noroeste de ámbito celanovense, tiene que producirse por un directo contacto con gentes de Al-Ándalus, tanto cristianos como musulmanes; es X. Varela (2003) quien afirma,

“Se hai algunha peculiaridade que distingue a este tipo de léxico [tecidos e materiais téxtiles] é a abundancia de palabras de procedencia árabe, que reflicten o estreito contacto entre dúas linguas, entre dúas culturas”<sup>37</sup>.

35 Idem, pág. 161: “colchas labradas en espiral”.

36 X. Varela Sieiro (2003) se refiere a *addani* (del árabe *'adani*, procedente de Adén): “normalmente a faringal espirante sorda do árabe non se reflicte na escritura se ben no doc. leonés temos un *b-*. Por outro lado, o *-t-* da mesma acta deberíase, segundo Corriente (1999: 31) a que “el esfuerzo por reproducir como tensión la geminación, oída a los mozárabes, parece responsable de caos de ensordecimiento como cs. *Atorra*”. Na documentación medieval cumpriría engadir a posibilidade de que tales variantes gráficas obedecesen a unha latinización das grañas”, in pág. 322.

37 Idem, pág. 321. En otro trabajo del mismo autor, VARELA SIEIRO, X. (ed. Manuela Marín). “*Tejer y vestir: de la Antigüedad al Islam*”. CSIC. Madrid. 2001, se repasan las razones de la presencia de gentes y lengua árabe en nuestro ángulo galaico. La cita del profesor F. Corriente puede aclarar algunas dudas: “En el caso de la Península Ibérica, es bien sabido que la ocupación islámica y la posterior reconquista cristiana produjeron varias comunidades bilingües (mozárabes y mudéjares, luego moriscos), así como grupos menores tales como algaraviados, cautivos, comerciantes y alfaqueques, y puede afirmarse sin empacho que la mayoría de los arabismos del iberorromance resultaron de la existencia de aquellas comunidades, y muy especialmente para la Alta Edad Media, de la emigración masiva y continua de mozárabes, lingüísticamente tan arabizados que llevaban nombres árabes, hacia todas las zonas septentrionales de dominio cristiano”. cf. CORRIENTE, F. “*Los arabismos en las Cantigas de Santa María*”, 1985. Se citan a continuación las posibles razones de la presencia arabizante en este ángulo de la cristiandad, las de Gómez Moreno (1919), repoblacionistas a partir del siglo IX; las de Morala Rodríguez (1993), que mitiga la

Esta donación de Doña Ilduara al monasterio de Celanova en memoria de su marido Gutier, nos induce a pensar en la vitalidad de las vías de comunicación Gallaecia – Al-Ándalus a través de sus múltiples estribaciones, amén de hacernos pensar en personales viajes directos de la aristocracia gallega (a la que pertenecía Rosendo<sup>38</sup>), tanto a nivel particular como oficial, valiéndonos de ejemplos las embajadas León – Córdoba, todas coincidentes en cronología perfectamente rosendiana, realizadas en fechas como 935 (Ramiro I), 940 (idem), 941 –942 (Ramiro II), 956 (Condes de Castilla y Saldaña, Ordoño II) 971 (Ramiro III), 973 (reyes de Navarra, Castilla y Monzón, conde gallego Rodríguez Velásquez); además de otras de 1003 (Conde Menendo González) y 1004 (Sancho García de Castilla y Menendo González).

977, Enero 17 (doc. 1). *Sarracina confirmat*. Igual o semejante a esta onomástica tenemos otros documentos que sólo fecharemos: 925 (doc. 23, edic. Sáez) *Sarracinus presbiter ts. ubi presens fui. Fromaricus presbiter ts. Seniorinus presbiter ts.*, muy apreciado por nosotros por ser un clérigo onomásticamente mozarabizado; 986 (doc. 5) *Sarracino Siliz confirmat, Harramel Alvariz, Domno Sarraciniz*; 1007 (doc. 3) *Zaman Oratiz testis*; 950 (doc. 7) *Sarracinus Addaulfici*; 1091 (doc. 11) y en 1075 (doc. 20) *Sarracena Leovegildiz confirmat / exigua famula Dei Sarracina Leovegildi* respectivamente; 1065 (doc. 16) *...de parte nostro Munio Sarraciniz*; 983 (doc. 432) *occidente vinea de Abdumeliki (...) Kazem testis, Abadía presbiter ts., Kazam presbiter ts.*; 907 (doc. 429) *et discurrante valle que descendet de Zuizfel (...) usque ad molino de Abolgamar*; 1046 (doc. 299) *Adaulfo cognomento Cidi Sarrazini*; 936-977 (doc. 454) *Nuño Sarraciniz hereditate, Afrigano terras, Cidi Bono*; 955 (doc. 453) *de quinione de Zarraquino XIII*; abundante en onomástica *Sarracinus* es el del año 1056 (doc. 474) *Didaco Sarraciniz* (juez), *Sarracino Eríz, Domnus Sarraciniz*

arabización a meros contactos comerciales esporádicos, y las razones ya citadas de Federico Corriente (1985), más cercanas a las nuestras, también acertado al matizar que los comúnmente llamados “arabismos” no proceden exactamente del árabe, sino del hispanoárabe andalusí, tanto desde su fonética como en su léxico, aún en estudio.

38 Rosendo procedía de la alta nobleza galaica (de ascendencia sueva, directamente del rey Teodomiro; también era sobrino del obispo Savarico II, que le precedió en la sede y fue tío de Arias, quien le sucedió en la cátedra mindoniense). El hijo de Ordoño II, Sancho, era primo de Rosendo (ya que Elvira, madre de Ordoño II, era hermana de Gutier Menéndez, padre de Rosendo; la reina Goto esposa de Sancho, era sobrina de Rosendo, al ser hija de Múnio, hermano de Rosendo). Bisabuelo de Rosendo era el conde Gatón (reinaos de Ordoño I y Alfonso III); abuelo paterno del obispo y abad era Hermenegildo Gutiérrez, mayordomo de palacio de Alfonso III, etc. No nos debería extrañar que este selecto estamento social tuviese más de una oportunidad de desplazarse a tierras meridionales y entablar lazos y contactos con las gentes e influencias culturales andalusíes.

*testis*, *Eita Sarraciniz* (2 veces), *Erus Sarraciniz* (4 veces): contamos 10 en total; con el documento del año 941 (doc. 48) hacemos otro total de 17, estilo *Megitus Sarraciniz*, teniendo en cuenta nombres propios y patronímicos, de igual interés para nuestros objetivos.

No debe ser casualidad que el *Sarracinus iben Sila testis* (947, doc. 229), en *villa de Abeleda*, lleve con el nombre propio de terminación (-inus) latina, su *nasab* de propia tradición onomástica árabe e islámica: en un serie de contextos los “Sarracinus” (igualmente afirmamos para el caso de los Citi / Cidi y variantes) son de una referencia obligatoria para el seguimiento de las huellas de mozarabismos y que consideramos, no se pueden desechar, ya que despreciaríamos con excesiva generosidad, unas ya de por sí, pocas fuentes de información que aún nos tienen mucho que decir, aunque el esfuerzo por desentrañarlas es aún considerable.

Variando la serie léxica en otros nombres de personas: 987 (doc. 94) *Habze, Abdella, Timini* (habitantes in villa Zacoys); 879 (doc. 271) *Hazme / Hazeme* presbítero dirige un grupo de diáconos y clérigos, fundadores beneficiarios de la iglesia de Laroá (Límia, Our.); 1026 (doc. 468) *Harake*, suegro de Toedemiro (Vermudo Eroptiz inventaría a *homines de creatione* en esta conocida región de Baroncelli (Sta. M<sup>a</sup> de *Berín*) onomástica de *Zemal, Sarracino*; 983 (doc. 428) *Kazam / Kazan / Kazem* presbítero con *Zait testis, Zeit Abiubet, Zeit diaconus confirmat, Algalip diaconus*; 993 (doc. 272) *Mahamuti Alvariz, Menindo Zulumaz, Francolino Musas, Sarracino Luzi*; s. XI (doc. 144) hombres de Celanova que habitan entre los río Deva y Eires, *Marecco, homo de Celanova; Zaccaria Alvariz, Cidiz / y Cid* (varios...), *Maurenzo*; 1006 (doc. 524) *casare de Mukicime*; 926 (doc. 577) *Muza, puer, homo de Gunterigus*; 927 (doc. 533) *Muza, ibenabdella confirmat*; 905 (doc. 101) *Homar presbiter* (2 veces), curiosamente la confesa Gudesteiz le vende a este presbítero Homar las iglesias de San Martín en las riberas del río Límia, en *iuxta aquas calidas*; también nos sonaba un *in Ecclesiola, Omari* (1025-1040, doc. 159), cuando se relacionan hombres de la propiedad del fraile Vimara; 959 (doc. 356) *Zalamma presbiter*, en sitios donde se saca hierro: *undifer ferrum eicunt*; 938 (doc. 428) *Hodman testis*; 983 (doc. 428) *Zeit Abiumet* (igual que *Zeit diaconus conf.*); 1000-1026 (doc. 468) *Zemal, homo de Celanova*.

1029, Diciembre 1 (doc. 457). Carta de donación y dote del Conde Rodrigo, hijo de Ordoño, para su esposa Toda. Destacan con las pertenencias, las gentes, *Mancipios et mancipellas quos fuerunt ex gentes mabelitarum et agarini*, siendo éstos: *Petro, Marino, Domengu, Halepbe. Item post Alveidar Maria, Gigenia, Marina, Semza, Zeida, Adosinda, Nomen Bono, et de avolengarum criazone parentum Petro Petriz, Sunana, Salamiro,*

*Salamom, Godina, Orabona, Cidi et quator suos filios...* Son cautivos conversos al cristianismo, vinculados a las pertenencias y tierras del conde Rodrigo, aún en proceso de conversión y de culturización latina, ya entremezclada con la propia de sello árabe.

En igual línea investigativa se ha de ver a estos *mancipios* o siervos domésticos, en documentos como el destacable de la sierva *Muzalha* (932, doc. 172; pero también *Semza mancipia* en 942-977 –doc. 229–), donde nuestro obispo concede la libertad a una ya manumitida, le entrega bienes (propiedades en Caldelas, Sallar, Bubal y Leza), es decir, que hay ya una plena integración en el mundo de los hombres libres para moriscos de origen musulmán, aunque éstos aún estén de alguna forma, “dependientes” de la influencia del poderoso obispo y abad: puede no ser casualidad que sea Rosendo y no otro, quien dé este paso importante en la historia de la vinculación integral ya entre lo cristiano e islámico en reinos católicos.

Algo semejante acontece en el documento sin data (muy posiblemente del siglo X, doc. 361):

*“Ego Goldregoto una cum filiis meis tibi mancipia mea Iulia in Domino Deo eternam salutem. Dubium quidem non est sed multis manet notum eo quod fuerunt genitores tui de tribus Ismaelitarum tribu Salomonorum necnon et ipsa supradicta domna nostar Gota placuit nobis (...) de virum meum Adanaricum cognomento Marvan ut in die iudicii ante Dominio mercede vel indulgentiam acceptamus”.*

Esta sirviente morisca, Iulia (nombre ya debidamente latinizado y cristianizado), de ascendencia musulmana, accede a la libertad, siguiendo unos cánones clásicos del derecho más puramente romano (ciudadanía romana, abandonando el status de esclavitud, o así lo interpretamos, siguiendo una inercia histórica que parte de tiempos bajoimperiales, ss. V hasta VII) siendo sus antiguos señores doña Goldregoto y sus hijos, uno de ellos llamado Marvan, tocado ya de arabismo.

## 6. ALGUNAS CONSIDERACIONES SOBRE SAN MIGUEL DE CELANOVA

*“Desde un punto de vista arqueológico hay que explicar varias cosas: la presencia de Melque, la de Santa Comba de Bande, quizás Celanova, la moneda de Kirman en Navalvillares (...), la existencia de Vascos (Toledo), la cerámica pintada de Peñafiel, las murallas de Guarda y Viseu, los conjuntos de Conimbriga ya “corregidos” por*

*Retuerce, las necrópolis con tumbas de orientación musulmana “pre-andalusí” (nota propia.- es decir, cristianas con orientación islámica), las cerámicas no vidriadas anteriores al 857, lugares como la torre de Covarrubias, el asentamiento de Gormaz en la ribera derecha del Duero, el conjunto de torres vigías que “pasan” el Duero y que enlazan con la línea de Calatañazor-Soria-Garray-Cervera del Río Albama, la presencia de la de Andaluz, por no decir su topónimo, en fin: hilos sueltos que han quedado como retazos materiales de la historia”. J. Zozaya (1998).*

La cita de J. Zozaya Stabel-Hansen<sup>39</sup> no podía dejarnos indiferentes, por fuerza en un mínimo análisis de mozarabidad y contexto-cronología rosendiana, y aunque se hayan escrito ríos de tinta sobre esta excepcional joya del arte galaico-mozárabe, teníamos que acariciar el enigma que es para nosotros el oratorio de San Miguel de Celanova, anexo al monasterio. Tampoco vamos aquí a descodificar toda la interpretación para asombro de todos, sólo queremos añadir a este sucinto trabajo una serie de cuestiones y puntualizaciones sobre lo que es y puede ser la capilla-oratorio de aspecto inequívocamente mezquital.

1. El contexto geográfico de Celanova y su entorno es conocido por una cierta densidad habitacional ya histórica (vías de comunicación aparte ya comentadas), que deja sus huellas desde el área de Chaves (estatuas-menhir, estatuas fálicas, guerreros pétreos), Ourense (necrópolis tardorranas, vilas ya mencionadas en la antigüedad tardía: como Xunqueira de Ambia, Canedo, Reza y Untes como *portum*, y con iglesias prerrománicas como las de Sta. M<sup>a</sup> Madre, Santa Eufémia do Centro, Seixalbo<sup>40</sup>), la extensa área del dominio de los castros de considerables proporciones de Castromao y San Cibrán de Las (entroncados a su vez con la región galaico-bracarense castrexa y tardorromana), y finalmente para cerrar el área comentada el templo de San Torcuato y Santa Comba

39 ZOZAYA, Juan. “771-856. Los primeros años del Islam Andalusí o una hipótesis de trabajo”. *Revista de Cuadernos Emeritenses*. Nº15.1998. págs. 85-142. Este trabajo ya era conocido por nosotros gracias al simposium “Santiago-Al-Ándalus” de 1997 en Compostela, donde las conversaciones con el profesor Zozaya fueron de lo más aprovechables y beneficiosas para nuestra investigación. El trabajo referido de M. Retuerce es *La Cerámica andalusí de la Meseta* (1998).

40 La enumeración de las huellas de pre-urbanización del área de Ourense las cotejamos desde los trabajos de LÓPEZ QUIROGA, J. *El final de la Antigüedad en la Gallaecia. La transformación de las estructuras de poblamiento entre Miño y Duero (siglos V al X)*, 2004.

en Bande<sup>41</sup>, donde llegan a juntarse adoraciones paleocristianas y otras de raíz céltica como el mismo culto al dios Bandua.

2. Siguiendo una corriente de investigación sobre el lugar que ocupa la capilla en el conjunto monasterial, no es extraño que recientes trabajos de cierta perspicacia (A. Pena Graña, 2004<sup>42</sup>) incidan en sus interpretaciones sobre el “outeiro” anexo a la capilla miguelina, todo una enigma recientemente iniciado en resolverse, apuntado hacia una idea de “trono de piedra” (“altar de piedra del Estado”) de iniciación de la soberanía y poder del jefe-rey indígena galaico, una categoría del poder soberano (la primera función dumeziliana), ahora divinizado de nuevo bajo la doctrina cristiana, muy vinculada de momento a la intercesión de la *Mater*, dadora de la legitimidad y de escenificación de un nuevo vínculo (¿matrimonio?) entre el caudillo y su comunidad de gentes que le juraban fidelidad: ¿por qué está contigo este ahora recuperado “outeiro” (antes oculto entre otras edificaciones artificiales que no permitían su visión directa...) a la capilla mozárabe –en igual orientación Este, diríamos que alquiblada-, a la cual hay que añadir a mayores una común separación del conjunto global del monasterio?

3. Sobreentendidos los primeros puntos, cabría una nueva interpretación sobre la inscripción de Froila<sup>43</sup> en la fachada Sur y entrada en la pequeña nave. Se incide en el carácter y utilidad oracional del edificio, diseñado especialmente para ese cometido: *Dele peccata omnibus te Chryste hic orantibus (...) in Domino te coniurat, o bone dilecte qui legis / ut me peccatore memoria habeas sacra ex oratione.*

Conocidas las interpretaciones que los historiadores del arte dan a esta singular capilla (M. Núñez, 1988<sup>44</sup>), quizá sólo nos queda añadir que

41 Es de formal referencia el destacado trabajo de CASTRO PÉREZ, L. *Sondeos en la arqueología de la religión en Galicia y norte de Portugal: Trocado de Bande y el culto jacobeo*, 2001.

42 PENA GRAÑA, A. “Cerimonias celtas e entronación real na Galiza”, *Anuario Brigantino* n° 27, 2004.

43 La inscripción del frontispicio es: *Auctor huius operis tu Deus esse crederis. / Dele peccata omnibus te Chryste hic orantibus. / Instat presens memoria indigno famulo Froila, / qui obtat et in Domino te coniurat, o bone dilecte qui legis, / ut me peccatore memoria habeas sacra ex oratione.*

44 NÚÑEZ RODRÍGUEZ, M. *San Miguel de Celanova*, 1988. Entre otras finalidades destacamos las aportadas por este autor: 1. Oratorio cercano a la zona de huéspedes y de múltiple funcionalidad. 2. Recordar al *indigno famulo Froila* puede tener una intención fúnebre de encomendación a su alma, tal vez acabada la obra y ya fallecido su conde y hermano Froila. 3. Seguir una tradición de pequeña ermita que tiene precedentes en la del Salvador de Samos, en Sta. Mª de Salceda o la *cella* de Caaveiro, o en San Martiño Pinário. 4. No se excluye el posible sentido “memorial-cementerial” debido a la ubicación próxima



es esencial para nosotros la dedicatoria y destinatario a quien va dirigida la obra de S. Miguel, el conde Froila Guitierrez, hermano de Rosendo y magnate gallego afincado en la corte leonesa (Ramiro II, Ordoño III, Sancho I), mencionado en el documento de donación fundacional (942, doc. 2)<sup>45</sup>, entre otros escritos. No nos es ajena la vida y contactos político-culturales del aristócrata en cuestión: León, desde ahí a todas las rutas e itinerarios con Al-Ándalus (la misma Córdoba, Sevilla, Toledo), amén de la propia familia tener vínculos y propiedades directas con las tierras de Coimbra y su área (sólo por citar, su hermano Munio, asiste a reuniones de primera instancia e Aliobrio, con Ordoño II, expediciones militares a Coimbra no faltan de su padre Gutier con los posibles reyes Ramiro II o Alfonso III), amén de las suyas propias que poseía, heredadas de su padre y de su tío Arias Menendiz<sup>46</sup>: la huella andalusí tuvo que hacer mella en el conde. Su mujer, Sarracina (onomástica arabizante por lo tanto en el propio seno de la familia Gutiérrez) tampoco debió ser ajena al proceso culturizante de más allá de los reinos cristianos.

El modelo oracional de las personas que se allegaban al conjunto debió ser por lo menos heterogéneo: desde mozárabes (de diversa clase, origen y facción) que allí familiarmente se retiraban a hacer sus preces, los propios monjes y huéspedes (recordemos que posiblemente también musulmanes comerciantes o los mismos constructores del oratorio<sup>47</sup>...) y el enclave tanto exterior como el interior daba pie a unas ciertas prácticas oracionales que tal vez dentro del edificio cenobital pudieran ser bien vistas por el resto de la comunidad, suponemos más ortodoxa que los conocimientos espirituales y universalistas que su experiencia y elenco poseían el mismo San Rosendo y el conde Froila. Bien pudiéramos refe-

de una necrópis monacal del siglo X. A este último apunte se le podría añadir alguna de la interpretaciones de A. Pena Graña (2004), al hablar del "outeiro" también anexo.

<sup>45</sup> Recordemos en dicho documento: *Froila Guttiberri ex toto corde obtans et fieri* (...) en la primera columna de firmante, con la que creemos su mujer y confirmante Sarracina: *Sarracina cfr.*

<sup>46</sup> En 942 (doc. 499), *Tombo de Celanova: sic quomodo illum obtinuit pater tus sive et Arias Menendiz medietate de Laure et Carioga, et in Bwale decanea de Tredones et alia decanea ibi en Bwale et tercia parte de Capelimis, et alia in Salmiense* (...) in *Paramo* (...) *Leza et Sorga*, así como sus gentes bajo su jurisdicción.

<sup>47</sup> El trabajo comentado de M. Núñez (1988) nos sugiere una mano de constructores mozárabes y/o musulmanes de clarísima influencia califal cordobesa, en particular de la Mezquita de la capital califal de Al-Hakam II y su capilla de *Sabat*, en la derecha del *mibrab*, en la nueva cabecera de la mezquita). En las páginas que seleccionamos tenemos más detalles de la relación del arte islámico con el oratorio celanovense: 31-39, 42-47, 51-60.

rinos a una tradición duviense de “iglesias-mezquita” en un concepto edificial de praxis oratoria y menos homiliáticas.

4. Lo que en un momento de nuestros modestos aportes hemos llamado la “*koiné* de los modillones de rollo”, se haya plasmada en el pequeño oratorio del Arcángel San Miguel de una manera casi paradigmática: lo vemos de hecho como un camino de investigación aún no lo suficientemente ahondado. La sincrónica aparición de elementos formales indígenas (rosáceas, svásticas, trisqueles de variado número de brazos, elementos “solares”) de ascendencia claramente indoeuropea (la propia cultura castrejo-céltica, romano-cristiana y la misma suevo-visigoda poseen esta iconografía, aunque no exentos de ella ejemplos de Egipto o Mesopotamia...), con otros que nos remiten al aporte islámico-andalusí, el de los modillones de tradición cordobesa, nos lleva a una sugerente visión de las cosas, así como a la permeabilidad y adaptación de lo propio con elementos nuevos, lo que a su vez nos remite a figuraciones universales de importante intención simbólico-espiritual; se le ha definido como “tres espacios que impiden ver una visión simultánea del conjunto”, “sentido simbólico del recinto”, “microcosmos-oratorio”, “*dianthanas-obscuritas*”, de “efecto mágico resultante”<sup>48</sup>.

La serie de vinculaciones, creemos que desde la tradición celto-germánica y romanizante, pero pasando por el tamiz mozárabe e islámico de los modillones de rollo y otras parejas afinidades estéticas (por ejemplo, la geografía altomedieval del arco de herradura), se expresa en la amplia Gallaecia en los templos y conjuntos de Santiago de Peñalba, Sta. M<sup>a</sup> de Vilanova, Sta. M<sup>a</sup> de Mixós, S. Miguel de Escalada (afinidad devocional vinculada a un culto altomedieval característico de nuestra extensa región), Sta. Eufémia de Ambia, S. Antolín de Toques, Sta. M<sup>a</sup> de Sobrado (sus modillones de rollo en granito y varios capiteles entregos lo vinculan al mundo mozárabe desde sus tiempos fundacionales) S. Martiño de Castañeda, S. Cebrián de Mazote, S. Torcuato y Sta. Comba de Bande, S. Martiño de Pazó e incluso S. Baudelio de Berlanga y Sta. M<sup>a</sup> de Lebeña, como ejes de un estilo que forzosamente se le ha venido en llamar “pre-románico” pero que algunos pensamos significa bastante más, no desechando sus notorias complejidades.

48 M. Nuñez, op. cit. nos recuerda muy acertadamente: “...que esta arquitectura non só parte do corpo humano como dato principal á hora de concebi-las dimensións do recinto, senón que *busca crear un estado de ánimo que reconcilie o home coa Divindade*” (el subrayado es nuestro), pág. 38. Se impone un ideal de oracionalidad en el conjunto.

## 7. PRIMERAS CONCLUSIONES

Sin duda no quieren ni deberían ser las últimas. Mozarabidad en la amplia *Magna Gallaecia* (toda su extensión por el Este hasta Cantabria y su hinterland, y por el Sur hasta el Mondego conimbricense) no es sólo atribuible a los signos de arabización o islamización cultural (difícilmente religioso o doctrinal, aunque nunca podemos rechazar del todo esa posibilidad) de sus gentes y objetos, es también y sin vacilar, la transmisión del cristianismo más genuino posible de la Iglesia hispánica desde su antigua tradición eremítico-priscilianista (sin olvidarnos del arrianismo remitente, de su eclecticismo con lo trinitario en el paradigma político-religioso de Leovigildo), hasta el acabado proyecto catolicista que San Isidoro programa desde la dialéctica conciliar y el *Aula Regia* visigoda. La Gallaecia tardoantigua y altomedieval es fundamental en este proceso peninsular de experiencias ascéticas y doctrinales del momento. Para la monarquía goda, el *Regnum suevorum* es a la vez, ensayo de sus ideas amplificadoras, y campo de experiencias (los cambios político-religiosos del catolicismo al arrianismo y viceversa, ¿qué son sino?) que ya habían ido sembrando en parte San Martín de Dúmio, continuadas con un fiel hilo conductor por Fructuoso y Valério del Bierzo, aunque finalmente conformadas por Rosendo en el casi terminal siglo X, poco antes del aldabonazo benedictino y cluniacense. Las fundaciones de iglesias, capillas, ermitas, sedes episcopales y monasterios, vilas y aldeas santificadas, no sólo han de ser vistas en sí mismas y dentro de un espacio singular y concreto, también han de ser observadas por un riguroso detenimiento y observación de su hagiotoponimia, para poder así seguir el rastro de una creemos original cristianización de este norte peninsular: sólo estamos empezando.

Lo que viene después del mítico siglo VIII, afecta directamente a toda la Hispanidad, pero de manera singular en el extenso ángulo noroeste peninsular. Aquí la arabidad y la islamización es matizable, intermitente, quizá no en dosis de “grandes oleadas” de emigradas gentes cristianas procedentes del sur, sino más bien en constantes flujos sin masificaciones, que van penetrando y trayendo la continuidad de la antigua cristianidad legada, aunque ahora revestida de trazos orientalizantes (por otra parte, nunca desconocidos del todo) y series léxicas, onomástica, lengua empleada y nombres de lugar en un idioma nuevo y prestigioso como era el árabe, tanto dentro como fuera de los reinos cristianos.

No pretendemos decir nada novedoso de la excepcional vida y obras de Rosendo, sí afirmar que en esta tradición antigua mozarabizada e isi-

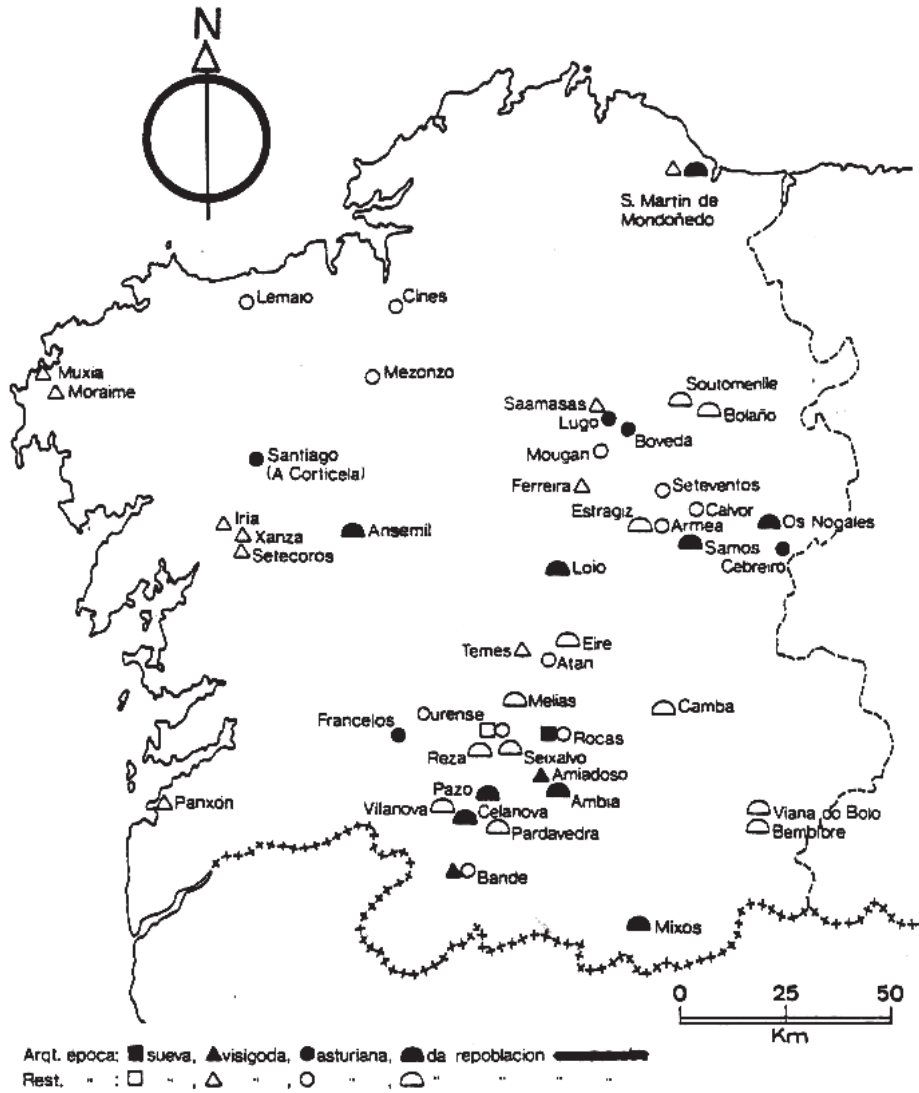
doriana, en la *a fortiori* ampliada horquilla cronológica del santo celanovés, existen siervos musulmanes (finalmente una suerte de mudéjares), otros moriscos de igual origen, graduales conversiones desde el tranquilo paso de las generaciones, con sus nombres, lugares y lengua árabes: el mundo de la ciudad de León cortesano y comercial (no sólo al alcance de la aristocracia y de la familia Gutiérrez...), sin duda debió impactar en la Galiza nuclear desde el este de la capital real de la Gallaecia y con especial intensidad en el área Celanova – Ourense, ya que es en esta geografía donde hemos detectado una mayor incidencia de rasgos de mozarabidad (otros trabajos nos llevarían a Samos, Castañeda y Sobrado...) y huellas arabizantes en las casi mudas fuentes documentales y monásticas. Desde el Sur profundo de Loriño, desde el más próximo bracorense de Dúmio, el latido mozárabe no dejó de fluir.

Los monasterios (San Salvador de Celanova no es una excepción) no son sólo centros de vida espiritual, son también focos de culturización, de convivencia “ciudadana” aunque ruralizante, arrastrados a un pensamiento milenarista que no sabemos muy bien por qué, nuestro abad y obispo debió tamizar (no obstante, sólo eso...) de una u otra manera, como si a lo largo del centro, norte y sur galaico hubiese un “proyecto rosendiano” (¿de una cierta dinámica más universalista que su predecesores?) de no sabemos exactamente qué alcance y repercusión, aunque sólo lo podemos intuir.

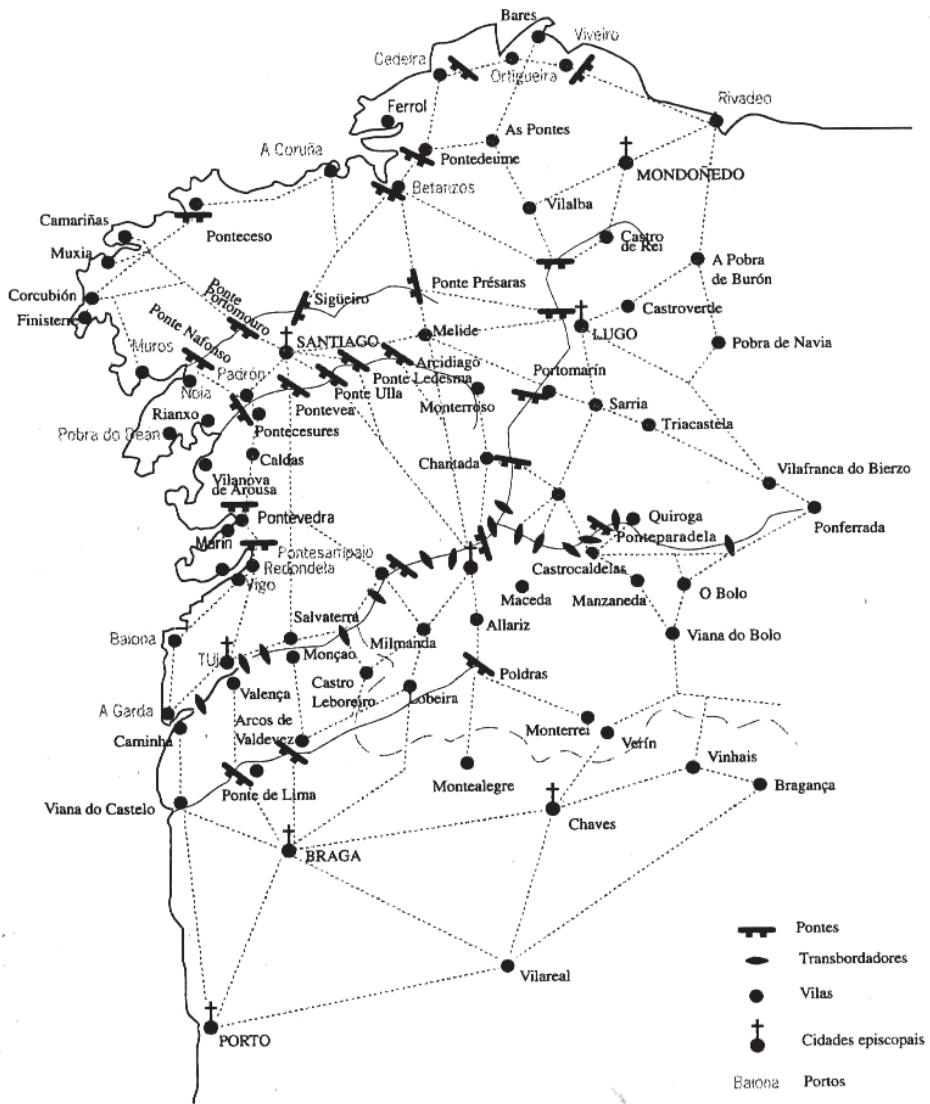
Conjugando tradición germano-galaica con adopción de elementos andalusíes, como técnicas agrícolas, edificios tan singulares como el oratorio a Froila, la evidencia de la continuidad de las prácticas de la liturgia de rito hispano-mozárabe (lo vemos en los objetos litúrgicos, en los títulos y autores de los libros, su biblioteca desde las donaciones de propios y ajenos), en los baños para abluciones tanto rituales como higiénico-profilácticas puestas en marcha para disfrute de toda la comunidad (*et de semine illius facere balneos in quibus fratres Cellae novae corpora abluissent*), la evidencia es notoria. No puede faltar en este contexto de flujos hispanomusulmanes hacia en norte, los constructores musulmanes y cristianos arabizados: los modillones de lóbulos en granito (una buena diferencia con respecto al material utilizado en las mezquitas meridionales), alfices que enmarcan arcos de herradura, arcos polilobulados, bóvedas nervadas, compartimentación espacial de la arquitectura, su mensaje espiritual y carácter didáctico del mismo, se extraen (se transmiten también) de los *alarifes* procedentes no sólo de Córdoba o Toledo, sino de las tierras fronterizas de entre Duero y Tajo, con sus propias organizaciones gremiales, talleres (que los hay, gracias a felices estudios arqueológi-

cos) maestros y estilos más o menos estandarizados (¿una inicial explicación para la “*koiné* de los modillones de rollos” de la Gallaecia desde su Oeste hacia el Este?), capaces incluso de conjugar elementos y materiales autóctonos de los sitios donde transformaban y construían. ¿Podemos concluir que desde lo autóctono, pasando por la reorientación islámica, se reforzó-conformó un estilo que ya nacía en el seno de una singular cristiandad del noroeste? Sólo así entendemos nosotros el trasvase de ideas desde las mezquitas y aljamas cordobesas a obras como S. Miguel de Escalada, S. Cebrián de Mazote, San Millán de la Cogolla, Santa M<sup>a</sup> de Lebeña o San Miguel de Celanova, nuestro paradigma siempre revelador y que convenimos en llamar mentalidad mozárabe o cristiandad arabizada, entroncada sin duda con la tradición antigua hispanorromana y visigoda, su original continuadora, asimilando incluso las lógicas interferencias carolingias que procedían del “otro mundo” centroeuropeo, al que por cierto San Rosendo no era del todo ajeno.

Prof. JOSÉ-CARLOS RÍOS CAMACHO  
*Investigador*  
*Laxe. A Coruña*



1. Localización de restos y arquitectura estable prerrománica Galiza nuclear altomedieval (Núñez Rodríguez, 1978). Reparar Celanova-Ourense como privilegiada en referencias mozárabes



*Puertos y vías de comunicación de la Gallaecia-Galiza nuclear Priegue, R. Villares, A. López Mira, 1998). En el área de Celano obsérvense los pasos fluviales del Miño*





## San Rosendo y la cultura en el siglo X

Con ocasión de la celebración del XIº Centenario del nacimiento de San Rosendo se me planteó la posibilidad de abordar en una conferencia la figura de este importante personaje en relación con la cultura en el siglo X; es decir con el ambiente cultural en que le tocó vivir y del que fue en buena medida protagonista, hasta convertirse en una referencia obligada para entender la situación y los planteamientos de toda una sociedad.

Por tanto, no es el propósito de estas líneas dejar simplemente constancia de algunos datos biográficos de San Rosendo o recordar algunos de sus hechos “gloriosos”. Ni siquiera de dar cuenta de algunas de las ilustrativas y jugosas leyendas relacionadas con su vida en relatos más o menos tardíos, como el publicado recientemente por el profesor Díaz y Díaz y escrito en el siglo XII por Ordoño de Celanova<sup>1</sup>.

Se trata, sobre todo, como decía al principio, de encuadrar al personaje en su tiempo, de conocer mejor el mundo en el que desarrolló su incesante actividad durante setenta años, de profundizar en algunos de los planteamientos que motivaron esa actuación y de salir al paso del desconocimiento o los prejuicios con que se plantean muchos de los estudios relacionados con el medievo.

San Rosendo nació en el año 907, es posible, según algunas tradiciones, que a finales de noviembre, concretamente el día 26, y en san Tirso, cerca de Porto, o sea al sur de la antigua y gran Gallaecia romana, la que llegaba hasta el Duero, delimitando con Lusitania. El territorio que había sido cristianizado desde época apostólica y que desde época germánica contaba con un importante número de sedes episcopales.

1 Manuel C. Díaz Y Díaz, María Virtudes Pardo Gómez, Daría Vilariño Pintos, *Ordoño de Celanova. Vida y milagros de San Rosendo*, A Coruña 1990

Ante el hecho de que san Rosendo naciera en Galicia y a principios del siglo X, los dos primeros factores determinantes de su figura histórica, más de uno opinaría que le tocó hacerlo en el último rincón de occidente en una época particularmente “oscura”. No en vano el siglo X es conocido como la “edad de hierro”, dentro de la historia de Europa; y no sin razón en algunos aspectos. Sólo hay que pensar en las dificultades del pontificado, las invasiones, el desorden feudal, el desgobierno, etc.

Para algunos el siglo X resulta especialmente regresivo, incluso dentro de los “tenebrosos” siglos medievales. Ni los de antes del V al IX ni los de después, los que siguieron a las incertidumbres del año 1000, llegaron a ser tan difíciles y negativos.

Así opinaba, por ejemplo, el gran medievalista y maestro de medievalistas don Claudio Sánchez Albornoz, refiriéndose además de forma concreta a la monarquía asturleonesa, por lo tanto también a Galicia: “El siglo X fue en el reino asturleonés de una rudeza incompatible con el florecer de la vida del espíritu. Del siglo IX asturiano —a cuyo estudio dedicó muchos de sus esfuerzos don Claudio— se nos han conservado dos crónicas y algunas inscripciones poéticas. Del siguiente, sólo la continuación de uno de aquellos cronicones, poco posterior al año 920 y realizada por un hombre de la generación anterior y después nada; ni inscripciones poéticas, ni epitafios, ni consagraciones de valor literario. Incluso decae, hasta el extremo límite de la degradación, la prosa bárbara de los diplomas. La sociedad astur-leonesa vuelve a la infancia, por lo que hace a la actividad espiritual...”<sup>2</sup>.

La afirmación es tremenda, sobre todo porque aparece en una de las principales obras de referencia de la historiografía española, la Historia de España que fundara en su momento el egregio don Ramón Menéndez Pidal. Don Claudio que, como es sabido, defendía sus posiciones con vehemencia, estaba tan convencido de esto, de la decadencia profunda del siglo X, que refiriéndose a san Rosendo, de quien no dudaba en reconocer su prestigio y su santidad, le negaba sin embargo la inspiración poética de los mejores tiempos, considerándolo sumido en la barbarie general de aquel siglo.

La ocasión para negar esas cualidades literarias a nuestro protagonista fue curiosamente una inscripción, una de esas “inscripciones” cuya existencia el propio Sánchez Albornoz negaba en sus generalizaciones

2 Cl. Sánchez Albornoz *La España cristiana de los siglos VIII al XI. El reino asturleonés (722-1037). Sociedad, economía, gobierno, cultura y vida*, “Historia de España fundada por Ramón Menéndez Pidal” VII (\*), Madrid 1986, p. 643.

sobre la oscuridad absoluta que caracterizó al siglo X. Sea como fuese, la inscripción se conserva, como el mismo dice, “en la pequeña pero bella iglesia de san Miguel de Celanova” aunque al componerla, siempre según don Claudio, “San Rosendo no tenía las musas de su parte”<sup>3</sup>.

La inscripción viene a decir así:



“Tú oh Dios, creído autor de esta obra. Tú o Cristo, borra los pecados a todos los que aquí oren. La presente memoria recomienda a Froila, tu indigno siervo, quien desea y te conjura, oh bien amado, que esto lees, para que hagas memoria de mí, pecador, en oración sagrada”.

No es necesario hablar de Celanova, de su bella capilla de San Miguel, un maravilloso testimonio en piedra de la exquisitez cultural de quienes la construyeron, aunque por desgracia el único que se nos conserva del tiempo del santo. Tampoco es mi intención en estas líneas comentar desde el punto de vista literario la inscripción dedicada por san Rosendo a su hermano y benefactor Froila, cuya calidad poética posiblemente no es comparable a otras anteriores o posteriores. Pero si quiero dejar constancia de un hecho: no se puede entrar con prejuicios en ninguna época histórica y menos, cuanto más lejana y desconocida resultan para el gran público.

Como se puede ver, a pesar de la autoridad de la fuente y como toda generalización, me atrevo a decir –con todo el respeto y la admiración que siento por don Claudio-, que esta especie de regresión espiritual y cultural absoluta, atribuida al siglo X, no es del todo cierta. Precisamente la existencia y la labor realizada entonces por figuras como la de san Rosendo de Mondoñedo, san Froilán de Lugo, san Genadio de Astorga o san Atilano de Zamora parecen ratificar que la decadencia no fue tan grande como podría parecer.

Como pone de manifiesto don Segundo Pérez en un reciente estudio, todos estos personajes llaman la atención por su gran trabajo de organización y evangelización que se dio por entonces en el noroeste peninsular<sup>4</sup>.

3 *Ibid.* p.360.

4 Segundo L. Pérez López, *San Rosendo e Mondoñedo (907-2007) Razóns dun Centenario (907-2007)*, pág. 94

Algo parecido, aunque desde otro punto de vista, intentó poner de manifiesto en su momento Cesario Gil Atrio en su libro *Santos Gallegos*<sup>5</sup>, que incluía en su elenco de personajes egregios del siglo X, además de alguno de los ya mencionados, al mártir Pelayo y a san Pedro de Mezonzo.

¿Por qué vale la pena recordar a este tipo de personajes? ¿Qué hicieron?, la verdad es que no siempre es fácil de entender, y ni siquiera los grandes maestros, como hemos visto, están libres de prejuicios y desenfoques al respecto.

El asunto se agrava, el de conocer y entender una época tan lejana y tan distinta a la nuestra, como fue el siglo X, cuando los prejuicios no vienen sólo del desconocimiento o del desenfoque en un planteamiento historiográfico, como el de don Claudio (a veces denostamos de determinadas épocas, para ensalzar otras que son nuestras predilectas). Son mucho peores las animadversiones ideológicas, que condenan épocas enteras porque no son acordes con determinadas doctrinas, a veces mucho más dogmáticas que las que condenan,

En este sentido, las opiniones y los prejuicios de don Claudio no son nada, y además en su caso están en parte motivados, si los comparamos con la descalificación total y genérica que de la Edad Media, y en particular del siglo X, que caracterizan a las corrientes de pensamiento predominantes en nuestra cultura desde la ilustración. Según ellas la Edad Media no es más que una época de barbarie, agravada por el predominio de la religión.

En este caso es necesario negar la mayor: ni fue una época de barbarie absoluta y, además, fue precisamente la religión la que evitó que llegara a serlo. Es más me atrevería a decir que la verdadera cultura, aunque subyacente, se mantuvo fuerte y vigorosa, incluso más fuerte y vigorosa que en épocas más recientes, por no decir la actual.

Me atrevo a decir que ni el siglo X ni ninguno de los siglos medievales carecieron de planteamientos y referencias culturales y de egregios representantes que les dieron vida. Nadie en su sano juicio puede opinar hoy que en la época medieval todo fueron oscuridades y tinieblas, como pretendía Voltaire. Y si en algún momento lo fueron, la fuerza con que resurgió la luz de nuestra cultura occidental, demuestra que nunca se había apagado en su totalidad.

Se hace necesario recordar una vez más que del mundo medieval nos han llegado nuestras universidades, que no es poco, junto a otras muchas instituciones y realidades, que abarcan desde vigorosas corrientes de pensamiento hasta las más estrictas técnicas financieras. Para muchos pueblos, sobre todo los europeos, la época medieval supuso, como mantenía R. Pernoud, la adquisición de una impronta decisiva para su porvenir y para su historia<sup>6</sup>. Estas y otras razones fueron las que movieron a Juan Pablo II a pedirnos más de una vez, de palabra y por escrito, que no olvidáramos las raíces cristianas de Europa.

Corrientes de pensamiento como el positivismo y el materialismo no pueden entender que los valores culturales son un sustrato que no siempre está relacionado con el orden, el progreso o el bienestar de los tiempos modernos.

Con esos planteamientos no podríamos entender nada de lo que se refiere al siglo X, tan distinto y tan lejano. Dejándolos pues de lado, intentemos acercarnos un poco a los planteamientos e intereses que tuvieron los coetáneos de san Rosendo, los que le animaron a él a desarrollar la incesante actividad que le hace digno de ser recordado después de once siglos. Los que en definitiva predominaban entonces en Galicia, de forma similar a lo que ocurría en otros muchos territorios europeos.

En este sentido podríamos llevarnos incluso alguna sorpresa agradable, al descubrir, en medio de las “oscuridades” de la décima centuria, rasgos bastante positivos de lo que fue la labor cultural de algunos de sus protagonistas.

Para situarnos verdaderamente en el contexto cultural que nos ocupa, es necesario recordar que la Galicia de san Rosendo pertenecía al pequeño reino astur-leonés. Un reino que apenas tenía 150 años de historia, como superviviente de la invasión musulmana de la Península Ibérica, pero en el que sus reyes, con ayuda de sus consejeros, muchos de ellos obispos, acababan de redescubrir e, incluso, reivindicar para sí los ideales y planteamientos que habían llegado desarrollarse en la extinta monarquía visigótica de Toledo. Ideales encarnados, desde el punto de vista de la tradición cultural, en la figura y en la obra de San Isidoro de Sevilla. Así se pone de manifiesto en las crónicas o historias que se escribieron pocos años antes de que naciera San Rosendo, hacia el año 887: la

6 *¿Qué es la Edad Media?*, Madrid 1979

*Crónica de Alfonso III* y la *Albeldense* con su epílogo profético, que ponía incluso fecha para la expulsión de los musulmanes del resto de España<sup>7</sup>.

Los historiadores llamamos a esta tradición que era en parte política e institucional, pero que también tenía un importante contenido cultural, tradición neogótica o neogoticismo tardío, según se quiera reafirmar o no la mayor o menor discontinuidad con respecto a sus orígenes.

Este neogoticismo reinante en los albores del siglo X, afianzado por la influencia mozárabe de quienes se integraban en la monarquía asturleonés huyendo de la dominación islámica en la mayor parte de la Península, tuvo una gran influencia en la reorganización eclesiástica y política del Reino de León.

Desde el punto de vista puramente cultural, también fue responsable de que los valores y planteamientos isidorianos volvieran a encarnarse en algunos personajes eclesiásticos de particular relevancia. Aunque fuera en circunstancias muy distintas y con un alcance más o menos limitado.

La gran tarea de San Isidoro, como la de cualquier maestro –vamos a llamarlos así– de los albores de la Edad Media, entre ellos podemos considerar a San Rosendo, fue crear una nueva religiosidad, hacer del cristianismo una cultura, es decir, una forma de vida y guía para el ensamblaje de las nuevas sociedades que estaban surgiendo<sup>8</sup>. Por otra parte, era tan fuerte la tradición cultural isidoriana en el Norte de la Península Ibérica a principios del siglo X, cuando llegó a encarnarse en personalidades como la de san Rosendo, que ni siquiera las adversas circunstancias externas y la situación de inferioridad de los territorios cristianos frente al Islam, pudieron neutralizarla.

No podemos olvidar que durante la época de san Rosendo, la Península Ibérica era escenario de una hegemonía islámica casi absoluta, agravada por ataques normandos, que hacían la vida particularmente difícil a los cristianos del Norte, y dejaban poco margen para desarrollo de ideales culturales y religiosos.

En el año 929, cuando san Rosendo tenía 22 años, se proclamó en Córdoba el Califato, y el mismo fue testigo de las devastadoras campañas que el poderoso estado musulmán desató contra los pequeños reinos cristianos para someterlos e, incluso, para aniquilarlos si hubiese sido posible. Más de una vez el propio san Rosendo se vio obligado a defen-

7 J. Gil Fernández, J.L. Moraleja, J.I. Ruiz de la Peña *Crónicas asturianas*, Oviedo 1985

8 L. Suárez *Raíces cristianas de Europa*, Madrid 1986

der, por mandato real, algunas mandaciones o distritos administrativos de los que era titular.

La suya fue una sociedad de “resistencia”, pero eso mismo realza todavía más su importancia, como “líder” en una comunidad sometida a una presión y virulencia a veces casi irresistible.

Frente a otro tipo de liderazgos, el militar o puramente político con sus irregularidades y ejercido fundamentalmente por los reyes, san Rosendo representa ese mantenimiento de los valores más antiguos a que me refería antes y el trabajo de reorganización en la retaguardia.

Fue la suya y la de algunos contemporáneos una labor tremenda, fundamentalmente relacionada, como no podía ser de otra forma en aquellos momentos, con la cristianización de la sociedad y la reorganización eclesiástica y religiosa: fundar iglesias y monasterios como centros de espiritualidad, pero también como fórmula de desarrollo social, económico e, incluso, cultural. Y en este sentido la labor de san Rosendo fue impresionante.

¿Cómo pudo hacerlo? ¿En que consistió realmente esa labor?, dos preguntas a las que resulta necesario dar respuesta si queremos conocer a san Rosendo en su verdadero contexto.

La primera pregunta nos lleva a tratar de una cuestión sumamente interesante dentro del tema que nos ocupa: la actividad desarrollada por san Rosendo a lo largo de toda su vida, no se pudo llevar a cabo sin una importante y sólida formación cultural. La misma o similar formación que hubieron de recibir todos los que el profesor Suárez llama “fundadores de Europa”: Isidoro, Benito, Gregorio, Bonifacio y tantos otros.

Es curioso que nadie o casi nadie se haya preguntado algo tan simple, y tiene fácil respuesta: pese a que se ignora e incluso se niega, la Alta Edad Media fue heredera del sistema educativo desarrollado durante la cristianización del Imperio Romano y, tras su destrucción, para sustituir al antiguo sistema educativo pagano. Así lo demuestra Riché, por cierto sin complejos, en su magnífico libro sobre *La Educación en la Cristiandad Antigua*<sup>9</sup>. No cabe la menor duda que San Rosendo fue uno de los beneficiarios de este sistema educativo al que se refiere Riché, y de cuya calidad y de cuyos frutos fue además un buen ejemplo.

Criado bajo la dirección de su tío Sabarico, obispo de Mondoñedo, “entregado al estudio de las letras”, rodeado de un ambiente de piedad

9 Pierre Riché *La Educación en la Cristiandad Antigua*, Barcelona 1983

de la que su madre la condesa Ilduara Eriz, desde su posición de gran señora, fue ejemplo y referencia, san Rosendo tuvo la capacidad y la oportunidad de recibir una formación particularmente intensa.

La capacidad porque, entre otras cosas, san Rosendo fue un hombre rico y poderoso, y no hay ningún problema en dejarlo patente desde el primer momento, el problema está, y volvemos a los prejuicios del principio, en ver en eso la clave de toda su vida, la de su familia y la de todos los poderosos de su tiempo.

Desde luego esto no es cierto, o por lo menos no es del todo cierto, san Rosendo fue ante todo un hombre culto. Y eso resulta más importante que el hecho de que dedicara parte de su tiempo y de su vida a organizar y administrar materialmente sus obras y fundaciones.

Resulta indudable que su posición social y económica le facilitó el acceso a la cultura, en un tiempo en que podía resultar especialmente difícil para el común de los mortales; pero una vez más es necesario destacar su correspondencia a esa oportunidad.

Aunque pueda resultar algo pueril e incluso incierto la visión de un san Rosendo que, según sus hagiógrafos, “no ocupó sus primeras palabras con trivialidades y juegos como suelen hacer los niños”<sup>10</sup> -san Rosendo sería un niño como otro cualquiera-, si resulta indudable que se trató de una persona particularmente comprometida, como diríamos ahora, desde muy pronto, puesto que sabemos que llegó a recibir órdenes sagradas apenas rebasada la adolescencia.

Cuando la tradición nos dice que san Rosendo estuvo entregado al “estudio de las letras” ya desde niño, no inventa nada, se refiere a la formación que recibió dentro de la tradición de la cultura monástica, casi la única superviviente en aquellos tiempos, pero de fuerte raigambre en Galicia, gracias a figuras como la de san Martín de Mondoñedo o san Fructuoso.

Según esa cultura la Biblia era el libro por excelencia. Pues no en vano, según la mentalidad monástica, la Biblia contenía todo cuanto alguien con inquietudes intelectuales pudiera desear: “el amante de la poesía leería el libro de los salmos; el interesado por la ciencia cosmológica encontraría satisfacción en el Génesis. El historiador tendría a su disposición las Crónicas del Antiguo Testamento, y antes que estudiar la filosofía antigua, fuente evidente de herejía, más valía profundizar en el sentido del evangelio y de las epístolas”<sup>11</sup>.

10 *Ordoño de Celanova*, p. 127

11 P. Riché, *obr.cit*, p 32



En lugar de fábulas u otras historias, san Rosendo ejercitaría su memoria con el libro de los Proverbios, los Salmos o el libro de Salomón, debió tener acceso a algunos de los libros de los profetas y, por supuesto, a los evangelios.

La instrucción infantil era entonces algo muy importante para los monjes, aunque pudieran educar a pocos, por lo que sabemos le dieron gran importancia, de hecho fueron ellos los que descubrieron al niño y sus bondades. Según Riché “los monjes que se encarnaban de educar a los niños y a los adolescentes demostraron ser, desde el principio, excelentes psicólogos, y poco a poco transformaron los métodos pedagógicos de la antigüedad o de los primeros siglos cristianos, que consideraban al niño como un ser malévolo”<sup>12</sup>.

El papa León Magno recomendaba a todos ser niños en la malicia, no en la inteligencia. En este espíritu tan benedictino hubo de ser educado san Rosendo. Sólo así se explica su precocidad para recibir las órdenes sagradas y para desarrollar, desde su más temprana juventud una enorme labor como obispo y hombre de Dios.

Sin duda sus educadores descubrieron enseguida sus enormes cualidades, morales e intelectuales y procuraron guiarle de la mejor manera que pudieron y supieron, previendo para él un tratamiento particular, que ya habría tenido por ser noble, pero que en su caso dio unos resultados sorprendentes, hasta el punto de que Sabarico pudo llegar a decir lo que san Benito decía de algunos novicios jóvenes: “a menudo Dios revela a uno joven lo mejor que se puede hacer”. También san Beda llegó a afirmar: “conocemos muchos niños sabios”.

No se trató de una revelación mística o inspirada, se trataba del resultado de un plan de instrucción al que san Rosendo, dentro de la disciplina monástica fue sometido. Seguro que aprendió a leer con el salterio: un maestro le obligaría a recopilar los versículos sobre unas tablillas y el joven monje las aprendía de memoria. Así, además de aprender a leer y a escribir, la mente de san Rosendo se fue impregnando del sentido de lo sagrado.

El ejercicio de aprendizaje era duro, pues para aprender los salmos por orden, del 1 al 150, se precisaban dos o tres años, aunque a san Rosendo, mente bien dotada, le bastaría con seis meses.

A partir de esta primera instrucción, los mejores monjes no abandonaban nunca las lecturas, interiorizada, para adentro, no declamando como

en la antigüedad. La tradición isidoriana, a que tanto nos referimos aquí, como sustrato cultural, mantenía que la *lectio tacita* favorecía la comprensión del texto.

Esta cultura monástica de la lectura en silencio acabó por salir de los muros de los claustros e influir en la cultura de los letrados.

Comentando todos estos aspectos educativos y culturales, de los que sin duda se benefició san Rosendo, Riché concluye: “debemos, pues, reconocer que los monjes hicieron mucho por la evolución de la pedagogía”<sup>13</sup>. En una labor silenciosa y no siempre sencilla, sobre todo en tiempos especialmente duros para la cultura, pero que tuvieron frutos inmediatos que contribuyeron a preservarla.

Ésta fue la formación que recibió san Rosendo que, en medio de un ambiente ascético de ayunos y trabajos manuales, pudo incluso llegar a incluir cierta iniciación en las artes liberales.

Pero el ámbito monacal no fue sin embargo el único que influyó en la mentalidad y en la formación de la personalidad de san Rosendo. En su caso, el peso del ambiente familiar fue muy importante, desde todos los puntos de vista.

Una familia, y me refiero sobre todo a los padres y hermanos, de particular categoría, que alejaron a san Rosendo de lo que podía ser habitual entre otros poderosos de su tiempo, clérigos que vivían como grandes señores y se comportaban más como potentes que como hombres de iglesia<sup>14</sup>. Antes al contrario, san Rosendo y los suyos pusieron todos sus recursos al servicio de la reorganización eclesiástica, que habría de llevar paz y cultura a muchas almas.

No cabe duda de que esos recursos fueron muchos, el mismo san Rosendo heredó una fortuna importante de sus padres, que a su vez la habían heredado de sus progenitores, entre ellos nada menos que Hermenegildo Gutiérrez el repoblador de Coimbra.

Por entonces los repobladores del país –como nos dice don Claudio Sánchez Albornoz– amasaron grandes fortunas: “infantes, condes, obispos, naturalmente lograron apropiarse de más o menos extensas porciones de tierra con ocasión de las presuras y repartos. El *colmellus divisiones* de san

13 *Obr.cit.* p. 47

14 Vid. Vauchez, *La espiritualidad en el occidente medieval*, Madrid 1985, p.32

Rosendo, nieto de Hermenegildo Gutiérrez, repoblador de Coimbra, permite juzgar de la importancia de tales apropiaciones”<sup>15</sup>.

En las mismas páginas, el mismo autor mantiene que sólo el gran número de prisioneros que el conde Hermenegildo debió de hacer al conquistar Coimbra, explica que cada uno de sus muchos hijos, entre ellos el padre de san Rosendo, poseyera más de quinientos siervos.

Además los padres de san Rosendo acrecentaron esta gran fortuna con las donaciones de los reyes leoneses, como las de Ordoño II o la de Sancho Ordoñez, con los que además estaban emparentados.

Una vez más nos encontramos con la riqueza de san Rosendo, que incluía la posesión y el dominio sobre bienes importantes; también siervos, a los que sin duda llegó el beneficio liberador de su actividad bienhechora.

Pero una vez más, hemos de centrar nuestra atención en el carácter puramente instrumental que para él tuvieron, como hombre de iglesia, y por tanto apegado a determinados valores culturales, esos bienes, riquezas y dominios sobre los hombres.

Así lo demuestran las muchas e interesantes noticias que de su incesante actividad nos han llegado a través de los documentos de Celanova.

Muchas de las cosas que sabemos de san Rosendo, nos han llegado precisamente a través de los documentos de su tiempo. Estos documentos, que encontramos en los archivos, originales o en Tumbo, o sea copiados en un libro, eran escritos de carácter jurídico realizados con arreglo a determinadas formulas para darle fuerza probatoria.

Son sin duda uno de los grandes instrumentos de la civilización medieval, prueba entre otras cosas del fuerte arraigo de la cultura escrita y testimonio verídico de muchas de sus preocupaciones y planteamientos. El hecho de que tengamos tantas noticias documentales de la vida de san Rosendo, nos indica que su labor y su obra tuvieron un sustento cultural mayor incluso que el de otros muchos momentos. Sólo comparable a lo que ocurre con las grandes instituciones de su tiempo.

El profesor Saéz, uno de los recientes editores de esta documentación, se refería al Tumbo de Celanova como “uno de los más voluminosos y ricos de los conservados en nuestros archivos que por su magnitud,

y por la calidad y antigüedad de sus documentos puede compararse únicamente a los de León, Sahagún y Sobrado”<sup>16</sup>.

De toda la información documental referente a Celanova y san Rosendo, que incluye, como es lógico, muchas noticias de carácter económico (compras, ventas, donaciones, repartos de herencias, trueques), los historiadores, los medievalistas, los sabios y eruditos han ido entresacando datos más o menos ilustrativos según su buen saber y entender, para llegar a la conclusión de que la de san Rosendo y otras familias ricas de su tiempo tenían como principal preocupación mantener, conservar y acrecentar su fortuna, para lo que se dedicaron a fundar iglesias y monasterios, donde podían realizar esa labor.

Ni que decir tiene que no comparto para nada esta visión, en este caso ni siquiera parcialmente y menos referida a un personaje como san Rosendo. Detrás de todas sus acciones, aunque la mayor parte sólo las conozcamos a través de fríos documentos de carácter jurídico, existió sin duda un afán pastoral y cristiano que se trasluce de diversas maneras.

Negar esos afanes superiores por encima de los puramente materiales es, además de tener una pobre visión de la naturaleza humana, desconocer la verdadera naturaleza de la actividad llevada a cabo por los grandes líderes culturales de la Alta Edad Media, sobre todo la relacionada con la fundación y el desarrollo de la vida monástica.

Dice Vauchez, que todos los cristianos de esta época estaban convencidos de la eminente dignidad del monacato y de su superioridad respecto a los otros estados de vida. En un momento en que la construcción de una iglesia era considerado el acto más meritorio, parecía particularmente oportuno establecer allí una comunidad religiosa cuyas plegarias serían del agrado de Dios”<sup>17</sup>.

Esta es sin duda la mentalidad predominante en san Rosendo, perfectamente integrada en la tradición ascética de la Iglesia primitiva, que se había nutrido desde el principio de una espiritualidad propia, fundada en la segregación del mundo, como condición previa para la purificación interior que abre camino a la contemplación divina.

En este sentido cabe recordar, una vez más, como algunos padres españoles como Leandro, Isidoro, Fructuoso, contribuyeron al desarrollo de esa espiritualidad monástica, pues además de reglas dejaron al mona-

16 (+) Emilio Sáez – Carlos Sáez *Colección diplomática del Monasterio de Celanova (842-1230)*, Alcalá 2000

17 *Obr. cit.* p. 34

cato hispánico algunos rasgos originales que lo singularizaba dentro de la historia del monacato occidental: el sistema pactual, las congregaciones de monasterios, la recepción de familias, etc.

Sobre estos supuestos, san Rosendo y los suyos, familiares y discípulos, como Fránkila, con ayuda de muchos se dedicaron a la ingente labor de sacar adelante iglesias y monasterios

Por supuesto no es mi intención a estas alturas hacer una exposición pormenorizada de esta actividad. Quiero tan sólo resaltar algunos de sus rasgos, por su valor e importancia cultural, que a la postre es el tema que nos ocupa.

La condesa Ilduara, el año 937, ya viuda, al donar muchos de sus bienes al monasterio de Celanova, manifestaba que lo único que deseaba era devolver lo poco o mucho que poseía a quien había dado su propia sangre por redimirla<sup>18</sup>.

Hace tiempo que reivindicué, junto al profesor Álvarez Palenzuela, el valor de los preámbulos documentales, que no eran simples fórmulas sino textos que permitían conocer mejor la mentalidad con que se desarrollaban actos jurídicos importantes, entre ellos las fundaciones monásticas. Estudiamos algunos: Espina, Sotosalvos, Sacramenta, Valbuena..., creo que con resultado positivo<sup>19</sup>.

Fueron sin duda las mismas o parecidas consideraciones las que llevaron a la condesa Ilduara a fundar un monasterio en Villanueva de los Infantes, lugar que les había sido donado a ella y a su marido por Sancho Ordóñez. También a hacerse cargo de la pequeña iglesia de santa María de Loio que perteneció a un antiguo monasterio y con una significativa historia familiar<sup>20</sup>.

No podemos dudar que a san Rosendo y en su caso con mucha más profundidad le guiaron las mismas motivaciones que sus padres, en todas y cada una de sus fundaciones, sobre todo en la de San Salvador de Celanova.

18 Sáez, obr. cit. 1, p.130-131

19 *La fundación de monasterios cistercienses en Castilla. Cuestiones cronológicas e ideológicas*, en la Revista "Hispania Sacra" XXXVI (1985), 429-455

20 Probablemente fundado en el siglo IX bajo la regla de san Fructuoso, fue posteriormente donado a la abuela de san Rosendo, la condesa Hermesinda, y en el año 927 se encargó, durante una importante asamblea que celebraron los obispos y magnates de Galicia con el rey Sancho Ordóñez, al conde Gutier Mendez, padre del santo, la restauración de su vida monástica, pues había caído en un estado de depravación y vicio (Vid. Sáez, obr. cit. 1, p..94).

Examinando la documentación de este monasterio es fácil comprobar la ingente actividad que desplegó nuestro santo obispo, a favor de muchos que se acogían a su protección, que le encomendaban iglesias y monasterios, que le entregaban sus propias personas a su servicio, entre ellos no faltaban nobles, presbíteros o pequeños campesinos.

Pero, sin duda, el espíritu y el pensamiento de san Rosendo tiene su principal reflejo en el documento más importante de su vida: el de la fundación del monasterio de Celanova. Pocos documentos fundacionales, ni siquiera en épocas mucho más tardías, tienen la profundidad y la categoría del que se elaboró entonces, el domingo 26 de septiembre del año 942<sup>21</sup>.

El hecho de que no contemos con el original y tengamos que fiarnos de los copistas tardíos, que pudieron poner de su propia cosecha algunos argumentos, no invalida el valor de la fuente, que sin duda responde a una realidad vivida con toda intensidad en su momento y descrita por López Ferreiro<sup>22</sup>:

“Todo cuanto de noble y grande, de visible había en Galicia –dice– se hallaba reunido en Celanova”, se refiere a los once obispos, 24 condes, un importante número de abades, presbíteros, diáconos, monjes y una muchedumbre de fieles que fueron testigos del acontecimiento.

Ante ellos san Rosendo expresó los fundamentos de su fe y de su pensamiento que se dirige a la “Luz verdadera inefablemente nacida de la verdadera Luz, que ilumina a todo hombre que viene a este mundo”. Sus reflexiones sobre la gracia y la verdad, el Espíritu Santo, el Verbo Encarnado, Israel y los Profetas son una verdadera lección de Teología, que llega a expresar los más profundos fundamentos de la fe y los misterios en la Santísima Trinidad: “Al venerar una sola sustancia idéntica en el Padre somos instruidos por su boca que dice: “Ego et Pater unum sumus” et “Qui videt me, videt Patrem”. El texto, impresionante por su contenido, incluye una confesión personal de su propia pequeñez y de su humildad, que los copistas no se atrevieron a quitar, y que denota mayor veracidad en la tradición documental. Incluye el recuerdo a sus benefactores y a todos los que hicieron posible la fundación del monasterio en el que, al cabo, vivió y murió, sin duda una de las personas más cultas de su tiempo.

Prof. MANUEL RECUERO ASTRAY  
*Universidad de A Coruña*

21 *Ibid.* pp. 151-159

22 Antonio López Ferreiro, *Biografía de San Rosendo*, Santiago de Compostela 1907, pp. 28-35

## La familia de San Rosendo

Cuando Emilio Sáez redactó *Los ascendientes de San Rosendo*<sup>1</sup>, y su continuadoras *Notas al episcopologio minduniense del siglo X*<sup>2</sup>, hizo mucho más, según creemos, que estudiar el entorno familiar de nuestro santo: Sentó las bases para situar debidamente a la “Gallaecia”, con todo lo que esta denominación acarrea, en el contexto político y eclesiástico más adecuado de la monarquía leonesa del siglo X, equilibrando así en buena medida, a través de la figura de san Rosendo, el marcado protagonismo que desde el siglo XIX se venía acentuado sobre Castilla de forma excesivamente desproporcionada. Todo lo cual nos viene a dar “a priori” una idea clara sobre la importancia que llegó a alcanzar en su siglo el santo mindoniense.

### EL TERRITORIO

En efecto, la “Gallaecia”, en su sentido más amplio (desde el cantábrico al Duero, y desde el Atlántico al río Cea), fue la única provincia visigoda peninsular que consiguió sobrevivir a la hecatombe musulmana de 711. De hecho, sirvió de refugio a muchos cristianos que huyeron de la dominación africana (*se entregaron por capitulación o huyeron a Galicia... habían huído a Galicia*<sup>3</sup>), y tardó aún tres años en ser conquistada por el gobernador africano en persona, Musa b. Nusayr (*tenía... vehementes deseos de penetrar en la comarca de Galicia... no que-*

1 Vid. E. SÁEZ, *Los ascendientes de San Rosendo. Notas para el estudio de la monarquía astur-leonesa durante los siglos IX y X*, Madrid 1948.

2 ID., *Notas al episcopologio minduniense del siglo X*: Hispania, VI, 1946.

3 *Ajbar Machmu'a*; trad. E. Lafuente Alcántara, vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *La España musulmana*, Madrid 1973, 52-54.

**daba en España más comarca que la Galicia que no estuviere en poder de los árabes... conquistó los castillos de Viseo y Lugo, y allí se detuvo... no quedó iglesia que no fuese quemada, ni campana que no fuese rota<sup>4</sup>**). Una situación que se mantuvo sólo durante unos cuantos lustros, teniendo en cuenta que **los berberiscos españoles, al saber el triunfo que los de África habían alcanzado contra los árabes... se sublevaron... y mataron o abuyentaron a los árabes de Galicia**, y que luego fueron ellos mismos los que **cuando el hambre cundió... fuéronse replegando detrás de las gargantas de la otra cordillera** (Sistema Central), **y hacia Coria y Mérida, en el año 36** (= julio 753 - junio 754)<sup>5</sup>, dejando a la “Gallaecia” (y a toda la meseta norte) en una situación paradójica, esto es, abandonada a su suerte, sin señor natural, entre un pequeño reino astur (incapaz de absorberla políticamente ni de influir en ella en ningún sentido, cultural, social o eclesiástico, tal y como hicieron los francos con la provincia visigoda Narbonense) y un agitado, aunque poderoso, emirato cordobés, gobernado desde 756 por el primer omeya Abdarrahmán I, que, como sus sucesores, no mostró mucho interés por su control político efectivo: **Hemos omitido toda referencia al país de Yalliqiyya**, [= “Gallaecia”], **a pesar de su extensión, y al de los francos** [la “Narbonense”], **a pesar de su tamaño, porque no pertenecieron a los musulmanes<sup>6</sup>**.

¿Qué ocurrió desde mediados del siglo VIII en la viejas sedes episcopales “galaicas” de Oporto, Dumio, la metropolitana Braga, Orense, Tuy, Iria, Britonia, Lugo y Astorga, y en los centros provinciales “galaicos” más orientales, pertenecientes a esta última sede: Bergido, León, Coyanza y Zamora? Sabemos que en Iria nunca se interrumpió la lista episcopal durante el siglo VIII<sup>8</sup>, y que, por otro lado, Alfonso de Cangas (739-757), hijo de un jefe cántabro, llamado Pedro, y yerno de Pelayo (718-737), realizó frecuentes incursiones al frente de sus astures por el resto de la “Gallaecia” (**tomó por la guerra muchas ciudades, a saber: Lugo, Tuy, Oporto... Braga la metropolitana... Chaves... Zamora... Astorga, León... y los castillos con sus villas y aldeas, matando además por la espada a los árabes, y llevándose consigo a los cristianos a la**

4 AL-MAKKARI; trad. Lafuente; vid. J. RODRÍGUEZ MUÑOZ, *Colección de textos y documentos para la historia de Asturias*, I, Gijón 1990, 121.

5 *Ajbar Machmu'a*; vid. ID., *ibid.*, 123.

6 *Dikr bilad al- Andalus*; trad. L. MOLINA, *Una descripción anónima de al-Andalus*, II. Traducción y estudio, Madrid 1983, 83.

7 *Parroquial Suevo*: “Ad Astorica: Astorica, Legio, Bergido... Coianca... Senimure”; Ed. A. DA COSTA, *Liber Fidei Sanctae Bracarensis Ecclesiae*, I, Braga 1965, docs. 10 y 11.

8 *Chronicon Iriense*; ed. *España Sagrada*, = ES, XIV, 600-601. Etiam *Historia Compostellana*: “Teodesindum, Bemilam, Romanum, Agustinum, Honoratum” (ed. ES, XX, 7).



*patria*<sup>9</sup>), lo que le permitió reforzar la población de Asturias y anexionarse los territorios adyacentes, como la marina lucense (**por este tiempo se pueblan Asturias... Liébana... y la parte marítima de Galicia**<sup>10</sup>), esto es, la zona oriental de la vieja diócesis britoniense (que un siglo después será restaurada como mindoniense), cuyos habitantes a buen seguro seguirían considerando todavía a los astures como “bárbaros”, esto es, mal romanizados, medianamente cristianizados y todavía menos influidos por los godos, pues ya es sabido, gracias al “Parroquial Suevo” (de finales del siglo VI) que Asturias estuvo nominalmente inscrita siempre en la diócesis britoniense (**ad sedem Britoniorum ecclesias que sunt intro Britonos una cum monasterus Maximi et Asturias**<sup>11</sup>), y que luego nunca consta la asistencia de obispo astur alguno a los concilios toledanos del siglo VII.

Desde luego, parece seguro que Fruela I (757-768) siguió anexionándose, con la anuencia de cristianos del norte y de otros andalusíes, el curso alto del Miño, hasta el monasterio de Samos (**en tiempo de éste se pobló Galicia hasta el río Miño**<sup>12</sup>), y El Bierzo: **Vinieron, desde los confines de Hispania** (el emirato), **en el tiempo... del príncipe don Fruela... que les concedió este lugar** (Samos)... **y por orden suya tomaron villas... en El Bierzo... entre los dos ríos Sil y Cúa**<sup>13</sup>; aunque no es menos cierto que los “populos Gallaeciae” sin señor, al menos los más septentrionales, le opusieron seria resistencia (**los pueblos de Galicia que contra él se rebelaron los venció, y sometió toda la provincia a fuerte devastación**), lo que tuvo continuación en los días de su yerno el rey Silo (+ 785), quien al cabo los derrotó en la misteriosa batalla de Monte Cupeiro, sin que el emirato se inquietara los más mínimo (**Silo... tuvo paz con los ismaelitas. A los pueblos de Galicia que se rebelaron contra él los venció en combate en el Monte Cubeiro**<sup>14</sup>), lo que no es extraño, si pensamos que la viejas ciudades suevo-visigodas de la “Gallaecia” carecían de unnexo político común, y, por ende, de cualquier sistema organizativo. Y es que, cambiadas las tornas, los caudillos astures nos son bien conocidos por primera vez en el siglo VIII (al contrario que

9 *Crónica de Alfonso III* (rotense); ed. y trad. J. GIL FERNÁNDEZ, J.L. MORALEJO y J.I. RUIZ DE LA PEÑA, *Crónicas asturianas. Crónica de Alfonso III (Rotense y “A Sebastian”)*, *Crónica Albeldense* (y “Profética”), Oviedo 1985, 206

10 *Crónica de Alfonso III* (rotense); trad. MORALEJO, *ibid.*, 206 y 208.

11 Ed. DA COSTA, *Liber Fidei*, docs. 10 y 11.

12 *Crónica de Alfonso III* (rotense); trad. MORALEJO, *Crónicas asturianas*, 210.

13 En carta de 922; ed. M. LUCAS, *El Tumbo de San Julián de Samos*, Santiago de Compostela 1986, doc. S-2.

14 *Crónica de Alfonso III* (rotense); trad. MORALEJO, *Crónicas asturianas*, 210.

la “galaicos”) porque luego sí tuvieron en Oviedo, a finales del siglo IX, quien contara sus hechos y consignara sus nombres.

Sin embargo, la ascensión al trono de Alfonso II en 791 vino a significar un período de entendimiento y anuencia. Es más, creemos que fueron muy probablemente esos mismos “populos Gallaeciae” los que terminaron por ejercer un influencia determinante para que el rey Casto diera un giro decisivo en su política procarolingia (sobre todo tras la muerte de Carlomagno en 814), a fin de restaurar en el palacio y la iglesia de su recién estrenada capital ovetense el viejo goticismo hispano (**todo el ceremonial de los godos, tal como había sido en Toledo, lo restauró por entero en Oviedo, tanto en la Iglesia como en el Palacio**<sup>15</sup>), custodiado hasta entonces en las vecinas sedes episcopales. Y así hasta que Ordoño I (850-866) decidió dar el gran salto territorial a la “Gallaecia”, repoblando, esto es, anexionándose, antiguos e importantes centros urbanos, como Tuy, Astorga y León, mediante la concurrencia de muy diversos cristianos: **Ordoño [I]... las ciudades de antiguo abandonadas, es decir, León, Astorga, Tuy y Amaya Patricia, las rodeó de muros, les puso altas puertas, y las llenó de gentes, en parte de las suyas, en parte de las llegadas de España [el emirato]**<sup>16</sup>. Una política que fue seguida fielmente por su hijo y sucesor, Alfonso III el Magno (866-910) (**el serenísimo príncipe don Alfonso... erigió aldeas y castillos, fortificó ciudades y pobló villas, colocó mojones ciertos dividiendo unos y otros habitantes, y todo lo ordenó y dispuso**)<sup>17</sup>, el cual no tardó en anexionarse, no sólo Orense, Braga y Oporto, hasta el río Duero (**en su tiempo crece la Iglesia y se amplía el reino. También son pobladas por cristianos las ciudades siguientes: la primera Braga, la segunda Oporto, la tercera Orense**), sino también otras tres plazas episcopales lusitanas que habían pertenecido al “Galliciense regnum” de los suevos hasta 585 y luego a la provincia visigoda “Gallaecia” hasta 666: **La cuarta Eminio (Coimbra), la quinta Viseo, y la sexta Lamego**, pues sabemos incluso que Coimbra, la única que no estaba abandonada a su suerte, sino **en poder de los enemigos, luego la pobló con gallegos** (“gallecis”)<sup>18</sup>, y que su conquista en 878 fue confiada por el rey al conde Hermenegildo Gutiérrez, abuelo de san Rosendo (**prendita est Coninbriga ab Hermegildo comite**)<sup>19</sup>.

15 *Crónica Albeldense*; trad. ID., *ibid.*, 249

16 *Crónica de Alfonso III* (rotense); trad. ID., *ibid.*, 218.

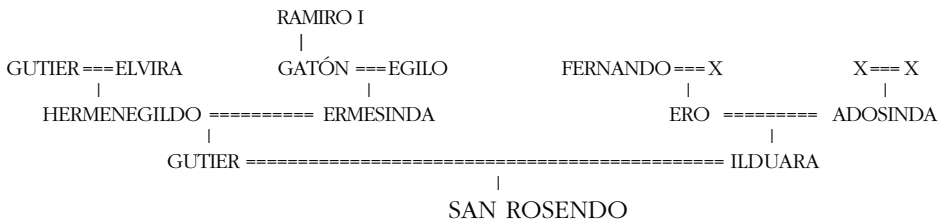
17 *Documento de Odoyno, del año 982*: Archivo Histórico Nacional (= AHN), *Tumbo de Celanova*, ff. 97v-100v; trad. A. PRIETO PRIETO, *El reino de León hace mil años más o menos*, León 1993, 70-71.

18 *Crónica Albeldense*; trad. MORALEJO, *Crónicas asturianas*, 250-251.

19 *Chronicón Laurbanense*; vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *Primeras empresas alfonsoes*: Orígenes de la nación española. El reino de Asturias, III, Oviedo 1975, 620.

### LOS ASCENDIENTES DE SAN ROSENDO

Así pues, ¿a qué grupos humanos pertenecían los ascendientes de san Rosendo?, ¿al de los antiguos habitantes de la “Gallaecia” que siguieron habitando de forma precaria e ininterrumpida la abandonada provincia visigoda desde la invasión musulmana de 714?, ¿al de los cristianos hispano-godos provinientes de al-Andalus, que fueron convocados por los monarcas astures desde mediados del siglo VIII?, ¿a la nueva nobleza “astur-galaica” forjada tras la “restauración gótica” llevada a cabo por Alfonso II en Oviedo durante la primera mitad del siglo IX?, ¿o a todos ellos, según qué casos? Tal vez nunca lo sepamos<sup>20</sup>:



Pero aunque ignoremos el nombre de tres de los bisabuelos maternos del santo, y la procedencia del cuarto (Fernando), sí sabemos al menos que el hijo de éste, Ero Fernández, tuvo propiedades en Lugo y en la provincia de León, concretamente en las comarcas de Sollanzo y Los Oteros (entre el Porma y el Cea), en tanto que su esposa Adosinda consta radicada en la actual provincia de Lugo<sup>21</sup>. Y es sabido, de igual modo, que los bisabuelos Gutier y Elvira tuvieron propiedades en el valle de Sarria (Lugo)<sup>22</sup>, y que Gatón hubo de estar radicado también en Asturias (sabemos que en los ríos Lena y Nora tuvo propiedades su hija Patruina) y en Galicia (donde consta heredado su hijo, el obispo Sabarico de Mondoñedo, en el territorio de Nendos), y que además fue propietario del monasterio de San Pedro y San Pablo de Triacastela, mientras que su esposa Egilo tuvo propiedades en El Bierzo y en Babia (León)<sup>23</sup>. De modo que no es extraño que san Rosendo heredara bienes por todo el ámbito

20 Salvo en los casos que se indican de forma expresa, por lo que respecta a las relaciones familiares seguimos aquí los dos estudios de Sáez registrados “ut supra” en las notas 1 y 2. En el cuadro que sigue la única divergencia radica en la filiación (que defendemos más adelante) de Gatón como hijo de Ramiro I.

21 Vid. SÁEZ, *Los ascendientes*, 52, 55 y 56.

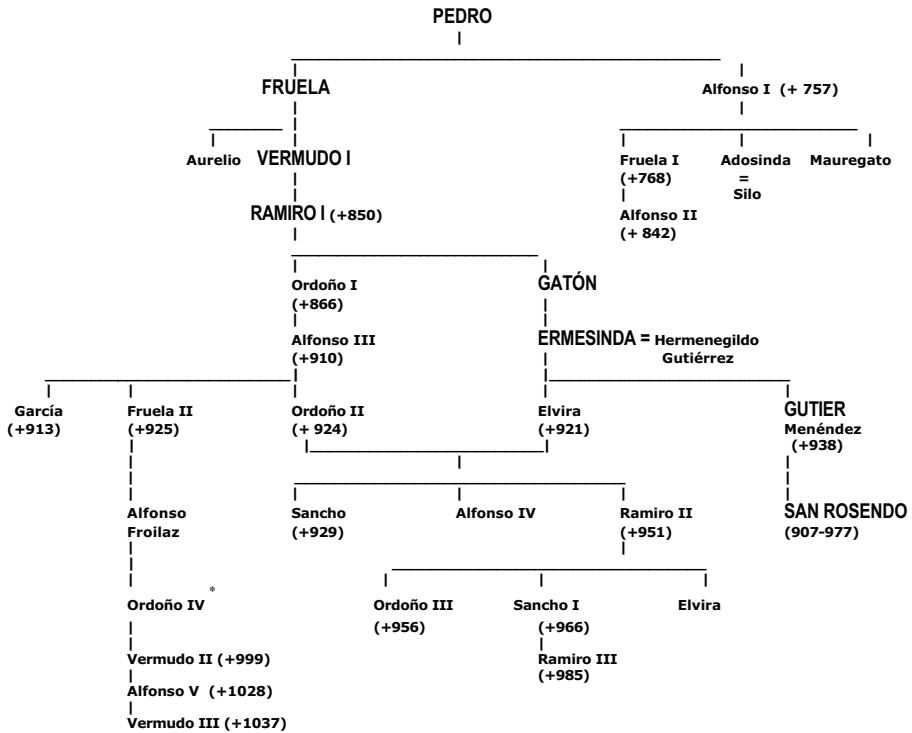
22 Vid. ID., *ibid*, 6

23 Vid. ID., *ibid*, 45, 46 y 47.

del viejo “Galliciense regnum” suevo-visigodo, desde Coimbra hasta Asturias, y del océano al río Cea, según sabemos por sendos documentos de 11 de marzo de 934 (“colmellum divisionis” con sus hermanos) y 26 de septiembre de 942 (donación que hizo a Celanova)<sup>24</sup>.

### SAN ROSENDO Y LA FAMILIA REAL

Pero además, si algo nos parece seguro es que uno de los bisabuelos de san Rosendo, el famoso conde Gatón, perteneció a la familia real, la misma que gobernó ininterrumpidamente en el noroeste hispano desde mediados del siglo VIII y hasta bien entrado el siglo XI:



\* Las filiaciones de Ordoño IV (como hijo de Alfonso Froilaz) y Vermudo II (como hijo de Ordoño IV) no son de Sáez, quien, al contrario, cree al primero hijo de Alfonso IV y al segundo hijo de Ordoño III.

24 Ed. SÁEZ y C. SÁEZ, *Colección diplomática monasterio de Celanova (842-1230): 1 (842-942)*, Madrid 1996, docs. 40 y 71.

En efecto, creemos que nuestro santo era de estirpe real, un dato precioso que nos brinda el mismísimo rey Alfonso V en una escritura del año 1007, cuando constata que el conde Hermenegildo Gutiérrez (el abuelo paterno de san Rosendo) emparentó con la familia real (***comite nomine Ermenegildus Guttherriz qui et ipse comes regio generi de propinquis erat***<sup>25</sup>), necesariamente al casar con Ermesinda, hija de Gatón, pues no es casualidad que éste sea mencionado por el historiador musulmán Ibn Idari, en calidad de hermano de Ordoño I: ***Ordoño... envió a su hermano Gatón al frente de numerosas tropas***<sup>26</sup>.

Así lo creyó en su día Sánchez-Albornoz en un artículo monográfico<sup>27</sup>, en el que recuerda cómo Ibn Idari “fue un acuciosísimo erudito que dispuso de una larga serie de textos... que siguió y plagió con frecuencia a Arib ibn Said, katib o secretario de al-Hakam II y que, sin duda, tuvo acceso a los archivos califales... y utilizó a historiadores tan dignos de crédito como... ar-Razi e Ibn Hayyan”, los dos más grandes historiadores hispano-musulmanes; añade don Claudio que ar-Razi “aprovechó una larga serie de analistas y de cronistas del siglo IX de innegable autoridad”, y que “Ibn Hayyan utilizó después los muchos historiadores que escribieron en los siglos IX y X”, y se pregunta: “¿Por qué dudar de que Ibn Idari, bebiendo de ordinario sus noticias en tan buenas fuentes, dijera la verdad al hacer a Gatón hermano de Ordoño?”; desafía don Claudio a que alguien le diga “si alguna vez los historiadores musulmanes dieron el título de hermano al marido de una hermana del emir” (aludiendo a la supuesta fraternidad de Ordoño I con la esposa de Gatón, Egilo, que algunos han esgrimido); y concluye diciendo, en relación con la incognita reina Munia, de la que nada seguro ni fiable sabemos, que “no hay un solo indicio, ni uno sólo, que abone la fraternidad de Gatón y de la misteriosa mujer de Ordoño I, cuya patria nos es desconocida. Ninguno de cuantos se inclinan a creer a Gatón cuñado del monarca pueden brindar el más mínimo argumento en apoyo de tan aventurada conjetura... ¿quién se atreverá a imaginar a los cristianos llamando hermano del rey a un su cuñado?”; y concluye al fin Sánchez-Albornoz: “¿Por qué obstinarse en negar la posibilidad de tal filiación?”, pues en efecto, Ramiro I pudo haber tenido “no dos, sino muchos hijos”.

25 *Liber de vita et virtutibus sanctissimi Rudesindi episcopi*; ed. y trad. M. C. DÍAZ Y DÍAZ, M. V. PARDO GÓMEZ y D. VILARIÑO PINTOS, *Ordoño de Celanova. Vida y milagros de san Rosendo, edición, traducción y estudio*, La Coruña 1990, y doc. en página 261.

26 IBN IDARI; trad. E. Fagnan; vid. SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *España musulmana*, 224.

27 Vid. ID., *Hermanos de Ordoño I*: Orígenes, III, 361-373.

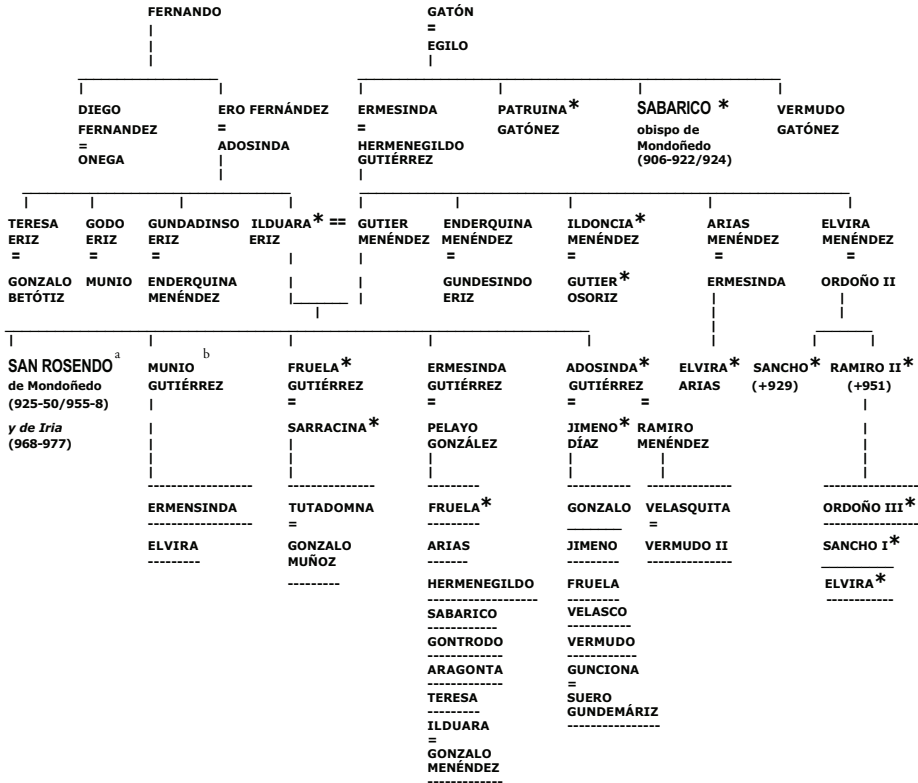
Y por lo demás, sabemos también, gracias a los estudios de Sáez, que la reina Elvira Menéndez, primera esposa de Ordoño II de León, era nieta del propio Gatón, con lo que san Rosendo resultaba ser asimismo primohermano (***congermano suo***<sup>28</sup>), de sus tres hijos: Sancho Ordóñez, rey de Galicia (926-929), Alfonso IV el Monje de León (926-931) y Ramiro II de León (931-951), y en consecuencia tío (***tio meo***<sup>29</sup>) de los tres hijos de este último: Ordoño III (951-956), Sancho I (956-957 y 959-966) y Elvira Ramírez, regente en 967-976 de su sobrino Ramiro III Sánchez (967-985).

### **TÍOS, HERMANOS, CUÑADOS Y SOBRINOS**

Así pues, San Rosendo fue, de hecho, un auténtico referente familiar y humano para todos sus directos familiares, pero no sólo por sus relaciones biológicas con la familia real (que también tuvieron sus propios hermanos, mucho menos significados que él), sino por su propia valía humana, lo que le convirtió desde su infancia en el centro de la atención de muy variados e importantes personajes (obispos y nobles), entre los cuales sus propios parientes, hasta el punto de alcanzar en 925 la dignidad episcopal a la desacostumbrada edad de 18 años, que ostentó luego durante algo más de medio siglo hasta 977:

28 Ed. J.M. FERNÁNDEZ DEL POZO, *Alfonso V, rey de León : León y su Historia*, V, León 1984, doc. II, 228-231.

29 Ed. E. SÁEZ y C. SÁEZ, *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230) : 2 (943-988)*, Madrid 2000, doc. 171.



<sup>a</sup> Vid. M. C. PALLARES MÉNDEZ, Ilduara, *Una aristócrata del siglo X*, A Coruña 1998, 65-66, a quien secundamos al creer que Munio no pudo haber sido el hermano primogénito. El *Liber Rudesindi episcopi* (que vuelca con mucha frecuencia noticias documentales) nos dice que el primogénito fue san Rosendo y que nació en 907. Y en efecto, siempre es citado el primero entre sus hermanos.

<sup>b</sup> No creemos que fueran hijos de este Munio (hermano de san Rosendo), ni el obispo Arias I Muñoz de Mondoñedo, ni la reina Goto Muñoz, casada con Sancho Ordóñez, según se dirá luego hablar de “familia de obispos” y “familia de reinas”. Tampoco creemos con Sáez (*Los ascendientes*, 39) que fuera hijo de Munio (nos parece impensable siquiera) el conde castellano Gutier Núñez de Burgos, que según nuestra opinión era hijo de Nuño Fernández de Burgos (sobre su intervención en la guerra civil leonesa de 931, vid. M. CARRIEDO TEJEDO, *La rebelión de Alfonso IV el Monje, vista a través de un pasaje de Isa b. Ahmad ar-Razi reproducido en el “Muqtabis” de Ibn Hayyan*: Archivos Leoneses, 85-86, 1989).

De forma que san Rosendo fue testigo directo de los todos los importantes y a veces muy graves acontecimientos que se prodigaron a lo largo de casi todo el siglo X durante muchos reinados (Ordoño II, Fruela II, Alfonso Froilaz, Sancho Ordóñez, Alfonso IV, Ramiro II, Ordoño III, Ordoño IV, Sancho I y Ramiro III), y en consecuencia conoció personalmente a familiares muy alejados en el tiempo, que van desde sus tío-abuelos Sabarico y Patruina Gatónez (primos de Alfonso III el Magno,

que nacieron en el siglo IX) hasta su pequeño sobrino-nieto Ramiro III (nacido en 962 y muerto sólo 7 años después que él, en 985), por no hablar de otros, como su sobrina la monja Teresa Peláez, que alcanzó a vivir hasta el siglo XI, y que todavía tiene un recuerdo para él en el año 1000 (*Tarasia deuota... tius noster domno Rudsindus episcopus*<sup>30</sup>).

Son muchas las donaciones que hoy nos constan (pálido reflejo de las que fueron) recibidas por san Rosendo, de sus más directos familiares (marcados arriba con un asterisco), el único caso de estas características que es posible documentar en toda la alta Edad Media hispana de forma tan abundante, variada y constante, durante nada menos que 60 años: En 916 de sus incógnitos tíos Nepociano y Alagundia (*ego Nepocianus et uxor mea Alagundia, tibi subrino meo Rudesindo. salutem in Domino*); antes de 924 de su tío-abuelo Sabarico (*michi concessit pius pater domnus Sauaricus episcopus*<sup>31</sup>); en 926-929 de sus primos el rey Sancho Ordóñez y la reina Goto (*concesserunt omnia in iure et sub manu pontificis congermano suo, domno Rudesindo episcopo*<sup>32</sup>); en 927 de su tía-abuela Patruina (*ego Patruina uobis nepto meo domno Rudesindo episcopo*); en 935 de su primo Ramiro II (*Ranemirus rex uobis patri egregio domno Rudesindo episcopo*); en 936 de su hermano Fruela y de su cuñada Sarracina (*ego Froyla et uxor mea Sarracina... patris ac germani mei domni Rudesindi episcopi*); en 938 de su madre Ilduara (*ego Yldonza... per manus filio nostro dono Rudesindo episcopo*); en 941 de sus tíos Ildoncia y Gutier Osoriz y sus hijos (*Guttier et Yldonzia una cum filiis filiabusque nostris... antistiti nostro Rudesindo episcopo*<sup>33</sup>); en 949 de su hermana Adosinda y su cuñado Jimeno Díaz (*ego Scemenus et uxori mee Adosinda, uobis iermano nostro et pontifici nostro Rudesindo episcopo*); en 951 de su sobrino Ordoño III y la reina Urraca (*Hordonius rex et Urraca regina... patri domno Rudesindo episcopo*); en 959 de su otro sobrino Sancho I (*Santius rex tibi patri Rudesindo episcopo*); en 962 de su prima-hermana Elvira Arias (*ego Giloyra... per manum Rudesindi episcopi*); en 968 de su sobrina la monja Elvira, tutora de su sobrino Ramiro III (*Giluiria, religionis ordo Deo dicata, prolis domnissimi regis, una suprino meo serenissimo principe domno Ranemiro... tibi patri sanctissimo, tio meo, domno Rudesindo episcopo*); y en 973 de su sobrino Fruela Peláez (*Froylanem... domno Rudesindo episcopo*)<sup>34</sup>.

30 Ed. P. LOSCERTALES, *Tumbos del monasterio Sobrado de los Monjes*, I, Madrid 1976, doc. 131.

31 Ed. SÁEZ, *Colección diplomática de Celanova*, I, docs. 11 y 72.

32 Ed. FERNÁNDEZ DEL POZO, *Alfonso V*, doc. II, 228-231.

33 Ed. SÁEZ, *Colección diplomática de Celanova*, I, docs. 28, 47, 53, 57, 65.

34 Ed. ID., *ibid.*, II, doc. 84, 90, 123, 154, 171 y 175.



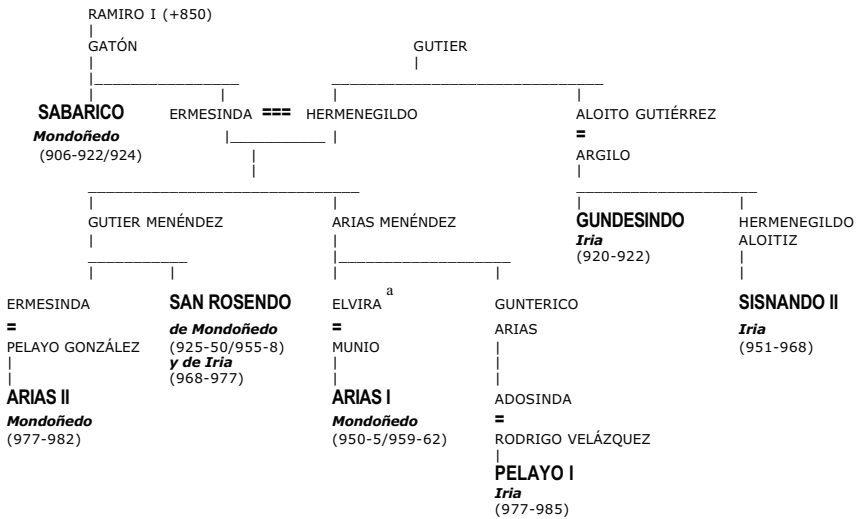
## FAMILIA DE OBISPOS

Pero además, no cabe olvidar que, por concesión real de Alfonso III al obispo Rosendo I en 877, los obispos de Mondoñedo lo fueron también del monasterio de Dumio, junto a Braga (*iam dictum locum Dumio post partem eiusdem Menduniensis ecclesie cum omni familia ibi degente*)<sup>35</sup>, una sede compartida que adquirió desde muy temprano una especial significación (*Rudesindus Dumio Menduniato degens*)<sup>36</sup>, hasta el punto de que durante el siguiente siglo los pontífices mindonienses se titularon exclusivamente “dumienses”, de modo que la figura de san Rosendo conecta directamente con la de san Martín de Dumio y de Braga, apóstol de la “Gallaecia” sueva (+ 580), y como él mantuvo además una relación muy estrecha con los reyes, la nobleza, la iglesia y el mundo rural de su tiempo. Una conexión que también cabe ampliar al “godo” san Fructuoso, miembro de una importante familia nobiliaria, incansable promotor y protector de casas monásticas, que se sentó sucesivamente en las cátedras de Dumio (hasta 656) y Braga.

En efecto, cabe resaltar que san Rosendo, miembro de una familia noble por todos los costados, tuvo también una incansable actividad en el ámbito monástico, y que también ocupó dos cátedras, la mindoniense o dumiense, y la silla “apostólica” hispana, el “Locus Sanctus” o “Locus Apostolicus”, hoy Santiago de Compostela, que en aquel entonces compartía cátedra con la vieja Iria Flavia. Y es muy significativo observar cómo en ambas sedes le precedieron tres de sus parientes y le sucedieron otros tres, de modo que el grupo familiar de san Rosendo vino a constituirse “de facto” en una auténtica dinastía episcopal:

35 Ed. *ES*, XVIII, doc. 5, 313-315.

36 *Chronica Albeldensia* (en 881) ; trad. MORALEJO, *Crónicas asturianas*, 158.



<sup>a</sup> De acuerdo con Sáez, Elvira (prima-hermana de san Rosendo) era hija de Arias Menéndez y esposa de un Munio, pero con PALLARES MÉNDEZ, *Ilduara*, 65-66, creemos que dicho Munio no pudo haber sido el hermano de san Rosendo, pues éste, que era el primogénito, nació en 907 (según el *Liber Rudesindi episcopi*) con lo que mal pudo haber sido el segundogénito, Munio Gutiérrez, el padre de un obispo, Arias I, que fue consagrado en 950 a una edad mínima de 30 años (san Rosendo sólo hubo uno). Demasiado forzado.

Siete obispos de una misma familia, decimos, que estuvieron muy lejos (más o menos, según los casos) de igualar siquiera la figura de nuestro santo: Sabarico Gatón, mindoniense de buen recuerdo, tutor y antecesor del propio san Rosendo (*in memoria sancti patris mei spiritualis Sauarici episcopi, festa Sancti Romani monachi persolvere functionem*<sup>37</sup>). El iriense Gudesindo Aloitiz, primero militar, luego abad y por último obispo, que no dejó buena memoria en su sede (*Gundesindo, hijo del conde Alvito... con más ferviente deseo aspiraba a las cosas seculares que a las celestiales; se dice que éste vivía al final de su vida incluso menos religiosamente que al principio, y que fue arrancado violentamente del habitáculo corporal*<sup>38</sup>). Sisnando II Menéndez, también de Iria, que siendo diácono residió muchos años en la corte leonesa, donde llegó a alcanzar el grado de “maior in domus regis” o “prepósito” de Ramiro II (*Sisnando Menendiz, qui tunc prepositus domus sue erat*<sup>39</sup>), y que acabó su vida luchando contra los invasores normandos (*Sisnando, hijo del conde Menendo y*

37 Ed. SÁEZ, *Colección diplomática de Celanova, I*, doc. 72.

38 *Historia Compostellana*; trad. E. FALQUE REY, *Historia Compostelana*, Madrid 1994, 35.

39 En carta de 982; ed. SÁEZ, *Colección diplomática de Celanova, II*, doc. 191.

**sobrino del mencionado Gundesindo... al venir los normandos... y dirigirse a Iria, saqueando esta zona... salió de la ciudad y, protegido por la fuerza de su ejército... entablado con ellos cruel combate... le sobrevino la muerte y fue asesinado).** Arias I Muñoz, sucesor de san Rosendo en Mondoñedo en 950, el cual, según creemos, perdió la silla por orden de Ordoño III en 955, al menos hasta la Navidad del año 958 (**ordenó el rey... que fuera encerrado en una tenebrosa mazmorra y colocó en su lugar a Rosendo**<sup>40</sup>). Arias II Peláez, también minduniense y también depuesto hacia 982, que dejó un recuerdo dispar, según se trate de una carta de San Lorenzo de Carboeiro, expedida por Vermudo II en 995 (**nacieron quienes, adoctrinados en las letras y educados en la religión, alcanzaron el grado del monacato, de los cuales uno, Arias Peláez, que recibió y ejerció la dignidad episcopal... y emprendieron... un pleito inútil acerca de la posesión del monasterio y poniéndolo en manos de ignorantes, lo redujeron a la nada**)<sup>41</sup>, o de una escritura algo posterior a su muerte, expedida en 1019 (**patri egregio et sanctissimo pontifex magno domno Ariane episcopo**<sup>42</sup>). Y Pelayo I Rodríguez de Iria, que tampoco dejó buena memoria en Santiago, de cuya silla fue depuesto en 985 (**Pelayo, hijo del conde Rodrigo Velázquez, al recibir... la dignidad de ese pontificado de manos de seglares, no se preocupó del honor recibido ni, como debía, se humilló ante su Creador con lamentos deseando los bienes celestes en este valle de peregrinación, por lo que por condescendencia divina fue expulsado por el rey don Vermudo, que no quería que la iglesia fuese ocupada durante más tiempo por él**<sup>43</sup>).

#### LA GRAN FAMILIA NOBILIARIA

Y por si fuera poco el estrecho parentesco de san Rosendo con la familia real y su pertenencia a una familia de obispos repartidos a lo largo

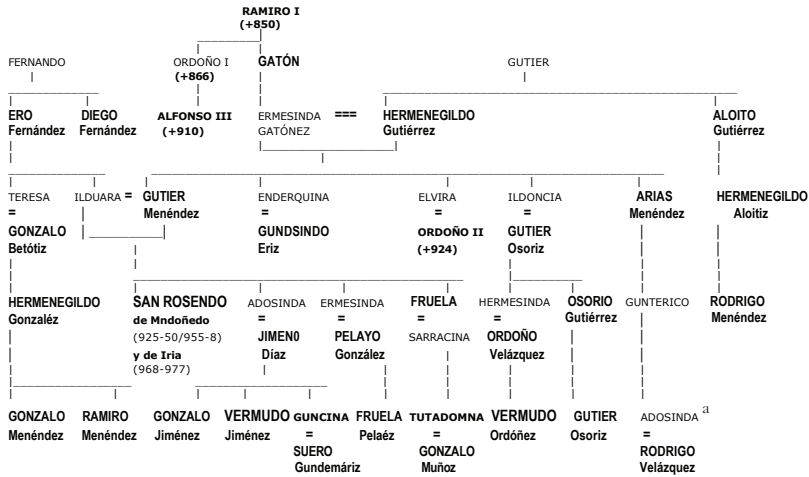
<sup>40</sup> *Historia Compostellana*; trad. FALQUE REY, *Historia Compostelana*, 74. En la "Historia" por error, según creemos, se atribuye el pasaje al rey Sancho I y al obispo Sisnando.

<sup>41</sup> En carta de 999; ed. C. SÁEZ y M. del Val GONZÁLEZ DE LA PEÑA, *La Coruña. Fondo Antiguo (788-1065)*, I, Madrid 2003, doc. 113. Trad. E. SÁEZ, *Notas*, 48-49.

<sup>42</sup> En carta de 1019; ed. V. CAÑIZARES, *El monasterio de San Martín de Lalín*: El Museo de Pontevedra, I, 1942, doc. 3, quien sospecha (*ibid.*, 186) que Arias pontificó hasta 982. SÁEZ, *Notas*, 45-47, cree que hasta 984.

<sup>43</sup> *Historia Compostellana*; trad. FALQUE REY, *Historia Compostelana*, 74.

de todo el siglo X, no cabe olvidar tampoco que nuestro santo perteneció ante todo a una familia nobiliaria con múltiples conexiones colaterales que establecieron estrechos lazos de parentesco entre todos los grandes magnates “galaicos” del siglo X. He aquí una buena representación:



<sup>a</sup> Vid. M.R. GARCÍA ÁLVAREZ, *El obispo compostelano Pelayo Rodríguez y su familia*: Compostellanum, 11(4), 1966.

Un cuadro muy significativo, en efecto, en el que destacan muy leales servidores de los reyes, como el abuelo de san Rosendo, Hermenegildo Gutiérrez, conquistador de Coimbra en 878, que llegó a aplastar una rebelión contra Alfonso III (*madavit ipse iam dictum princeps suo comite nomine Ermegildus Guttiherriz... cum omnibus militibus palatii et gentis sue, et ueniret ad dextruenda superbia iamdictis rebellionis*<sup>44</sup>); los hermanos Gutier y Arias Menéndez, padre y tío del santo, en quienes Ordoño II delegó diversos asuntos de su total confianza (*domnus Gutier et domnus Arias Mendiz venerunt in Penna et fabulaverunt ex verbo regis*<sup>45</sup>); Gutier Osoriz, casado con una tía de san Rosendo, que capturó y presentó en León ante Ramiro II a varios rebeldes de la familia real (*ipse comes Guttier Osoriz presentauit illos infantes ante prefatus rex in ciuitatem regem sedis Legionem*); por no hablar de Jimeno Díaz y Pelayo González, cuñados del santo, siempre acompañando al rey Ramiro (*in ipso concilio ante rex et episcopos... necnon et comites... Pelagius Gundisaluz, Scemeno Didaz et omnes*

44 En carta de 1007; ed. DÍAZ Y DÍAZ, *Ordoño de Celanova*, 261

45 En carta de 944; ed. LUCAS, *Tumbo de Samos*, doc. 35.

*magnati palatii cum gallegos*). También los hubo de irreconciliable relación, como Gonzalo Menéndez y Rodrigo Velázquez (*initio certamine... Rudericus... semiuiuum se collegit... et Gundisaluus uictor abscessit*<sup>46</sup>). E incluso rebeldes, como los hermanos Gonzalo y Vermudo Jiménez, sobrinos del santo, que se levantaron contra Ordoño III (*ipsa mandatione... suprini uestri... Gundisaluus et Ueremudus... pro eorem facinus et execrabili infidelitate caruerunt*<sup>47</sup>), a veces mortalmente, como el ya referido Gonzalo Menéndez, que envenenó a Sancho I con una manzana (*Gundisaluus, qui dux erat... veneni pocula illi in pomo duxit... dice tercio vitam finiuit*<sup>48</sup>), y que luego se rebeló contra su antiguo protegido Vermudo II (*perducti sunt in teram Portugalis cum revelli Gundisalbus Menendiz et filiis suis*<sup>49</sup>), al igual que Suero Gudemáriz (*surrexit comes Suarius Gundemariz... et ad reges rebelium composuit*<sup>50</sup>).

Una muestra suficiente, en fin, para comprobar cómo la familia de san Rosendo no fue, en consecuencia, una familia más de la España altomedieval, fue “la familia” por excelencia del siglo X en el noroeste hispano, y heredera directa de su pasado romano-suevo-visigodo.

## FAMILIA DE REINAS

Una gran familia, según se ha visto, formada a través de una complicada red de relaciones matrimoniales que alcanzaron de lleno a la familia real, pues no hay que olvidar que en su seno se cuentan nada menos que seis reinas consortes (una tía, tres primas-hermanas y una sobrina de san Rosendo, además de una sobrina-bisnieta), lo que la convierte asimismo en una familia de reinas:

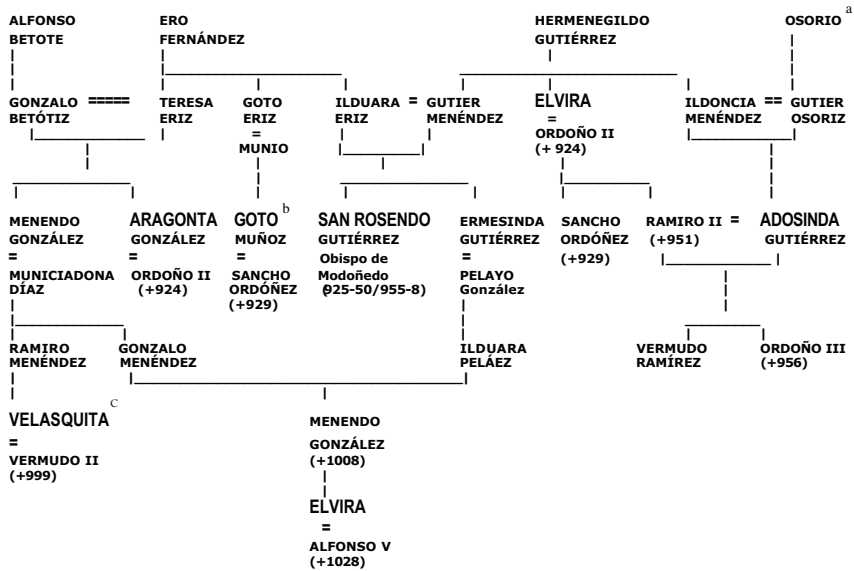
46 Los tres últimos pasajes en carta de 982; ed. SÁEZ, *Colección diplomática de Celanova*, II, doc. 191.

47 Ed. ID., *ibid.*, II, doc. 110.

48 *Crónica de Sampiro*; ed. J. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*, Madrid 1952, 338-339.

49 En carta de 944; ed. LUCAS, *Tumbo de Samos*, doc. S-9.

50 Ed. LOSCERTALES, *Tumbos de Sobrado*, I, doc. 131.



<sup>a</sup> Nos parecen demasiado forzados los argumentos de Sáez para defender la franterinidad entre este Osorio y Hermenegildo Gutiérrez, abuelo de san Rosendo (*Los ascendientes*, 79-82).

<sup>b</sup> Según el *Liber Rudesindi episcopi*, San Rosendo, nacido en 907, fue el primogénito de sus hermanos, con lo que seguimos a PALLARES MÉNDEZ, *Ilduara*, 65-66, al constatar la imposibilidad cronológica de que su hermano Munio, segundogénito, pudiera haber sido el padre de la reina Goto Muñoz, esposa de Sancho Ordóñez (926-929). Por nuestra parte, apoyándonos en las deducciones de Sáez (*Los ascendientes*, 57-58, n. 121) sobre el casamiento de Godo Eriz (hermana de Ilduara) con un Munio, proponemos la filicación de Goto Muñoz como hija de ambos, que armoniza mejor, cronológicamente hablando, y que convertiría a san Rosendo en primo-hermano de la reina y del rey.

<sup>c</sup> Vid. GARCÍA ÁLVAREZ, *¿La reina Velaquita, nieta de Muniadona Díaz?* : Revista de Guimarães, LXX, 1960.

Unas reinas que ciertamente vivieron muy variadas experiencias: El matrimonio feliz de Elvira Menéndez, madre de cinco hijos de Ordoño II (Sancho, Alfonso IV, Ramiro II, García y Jimena). El muy desgraciado enlace de su sucesora Aragonta González, abandonada casi de inmediato por Ordoño II porque no fue de su agrado, lo que motivó en el rey digna penitencia (*duxit uxorem ex partibus Gallicie nomine Aragantum, que postea fuit ab eo spreta, quia non fuit placita: et postea tenuit confessionem dignam*)<sup>51</sup>. La también afortunada unión de la reina Goto Muñoz, que no tuvo hijos con el rey privativo de Galicia, Sancho Ordóñez. El triste destino de Adosinda Gutiérrez, que dio dos hijos a

51 *Crónica de Sampiro*; ed. PÉREZ DE URBEL, *Sampiro*, 315-316.

Ramiro II (Vermudo, muerto prematuramente, y Ordoño III), y que terminó llorando en el retiro de su Galicia natal el repudio real (*Adosinda olim regina*)<sup>52</sup>, tras ser sustituida por Urraca de Pamplona, capital donde desconocieron su nombre, no su existencia (*Ranimirus ex alia uxore Galliciensis nomine (lac.) habuit filium Ordonii regis*)<sup>53</sup>). Una experiencia vivida casi exactamente por Velasquita Ramírez, repudiada también por Vermudo II tras haber tenido de ella a la infanta Cristina (*genuit infantissam dominam Christinam...Velasquitam, quam viventem dimisit*)<sup>54</sup>), para casarse con Elvira, una hija del conde castellano. Y el feliz matrimonio, por último, de Elvira Menéndez, madre de los dos hijos de Alfonso V (Vermudo III y doña Sancha, la madre del gran Alfonso VI).

#### LA “FAMILIA” ESPIRITUAL

Pero no sería justo concluir esta exposición sin aludir asimismo a la familia espiritual de san Rosendo. Por desgracia, no conocemos casi nada sobre su previsiblemente importante obra episcopal mindoniense y dumienne, debido a los pocos documentos llegados hasta hoy, pero sí las huellas suficientes como para poder constatar la no menos importante labor monacal celanovense llevada a cabo con la colaboración inestimable del santo abad Fránquila, seguida luego por otros que, como es natural, actuaron con mayor o menor fortuna (el abad Manilán, el prespósito Cresconio, los abades Diego y Pelayo, etc.), y con la anuencia de no pocos monjes educados en Celanova, verdadera cantera episcopal (como sus sobrinos Arias Peláez y Pelayo Rodríguez, luego obispos de Mondoñedo e Iria, según se ha dicho), entre los que hay uno que no queremos dejar de mencionar aquí por su especial significación en el ocaso del goticismo hispano, Pelayo Tedóniz, un hombre excepcional al que no se ha prestado una detenida atención.

Pelayo se nos muestra por vez primera en 1040, sin duda muy joven, en la casa celanovense, tal vez con un hermano suyo, que a su lado apa-

52 Ed. SÁEZ, *Colección diplomática de Celanova*, I, doc. 65.

53 *Genealogías de Meyá*; ed. J.M. LACARRA, *Textos navarros del Códice de Roda* : Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón, I, Zaragoza 1945, 238.

54 PELAYO DE OVIEDO, *Chronica Regum Legionensium*; ed. ES, XIV, 466-470.

rece con su mismo apellido: Nausto Tedóniz<sup>55</sup>. ¿Perteneían los dos a la familia de San Rosendo? Los documentos no son muy explícitos, pero una cosa es segura: el obispo Cresconio de Iria se fijó muy pronto en nuestro monje de Celanova, que sin dejar de pertenecer nunca a la casa de san Rosendo fue llevado a completar su esmerada educación en Santiago, según nos revela él mismo: ***In Galletia prouintia hortus, adoleui in sede Sancti Iacobi ibique, doctrinas ecclesiasticis adprime eruditus, ad gradum usque leuitici ordinis promotus sum***<sup>56</sup>.

Brilló de tal manera Pelayo, que muy pronto se convirtió, ya como diácono, en inseparable acompañante de Cresconio. Y juntos es posible sorprenderlos, por ejemplo, en los solemnes actos que organizaron en León en diciembre de 1063 los reyes Fernando I y doña Sancha, con motivo de la recepción en la “urbe regia” de los restos mortales del ínclito San Isidoro, arzobispo de Sevilla (***Creconius iriensis episcopus conf.- Pelagius diaconus, Titoniz conf***)<sup>57</sup>. Y fue debido a sus virtudes, sin duda alguna, que no tardó en ser promovido por los mismos Fernando I y doña Sancha a la silla legionense, tras la muerte de san Alvito (1063) y de su fugaz sucesor Jimeno (1063-1065), previa la autorización, según nos consta, del mismísimo Cresconio de Iria, que no sin dolor tuvo que ver partir de su lado al bueno de Pelayo Tedóniz, llamado a más elevadas tareas (***inde, euolatis aliquibus annis et maxime cum iam temporanei funderentur uertice cani, arcessitus sum memorie rege Fredenando et Santia regina usque in hac sede Sancti Saluatoris et Sancte Marie urbis Legionense constitutus sum episcopus, Deo auxiliante et domno meo Cresconio pontifice in hoc consentiente***)<sup>58</sup>. Hasta tal punto sintió Cresconio tal nombramiento, que el anciano obispo no quiso prescindir de su pupilo durante los pocos meses que ya le quedaban de vida, para que llevara su propia voz en todo tipo de actos, incluso los jurídicos.

Pelayo fue también, según aprendió de Rosendo, un hombre fiel ante todo a la monarquía y a su señores Fernando I y Alfonso VI (***itaque eodem anno, defuncto rege qui me ad hunc honorem promouerat,***

55 Vid. CARRIEDO TEJEDO, *El gallego Pelayo Tedóniz : Monje de Celanova (desde 1040), diácono compostelano (desde 1056) y obispo de León (desde 1065)* : Compostellanum, XLIV, 1-2, 1999.

56 Ed. J.M. RUIZ ASENCIO, *Colección documental del Archivo de la catedral de León (775-1230) : IV (1032-1109)*, León 1989, doc. 1190.

57 Ed. P. BLANCO LOZANO, *Colección diplomática de Fernando I (1037-1065)* : Archivos Leoneses, 79-80, 1986, docs. 66 y 67.

58 Ed. RUIZ ASENCIO, *Colección catedral de León, IV*, doc. 1190.



*filius eius Adefonsus successit in regno, imitator paterne uirtus et bonitatis, sicut experimento didicimus et sicut in sequentibus recitauimus*). Y la labor realizada por Pelayo Tedóniz en la sede leonesa fue incansable y de proporciones colosales, sólo digna de comparación con la de su antecesor espiritual San Rosendo. Renovó las casas y oficinas de la sede, y aún los propios hábitos de sus clérigos. Controló todas las posesiones de su diócesis y luchó denodadamente para reparar no pocas intromisiones. Puso orden en su desorganizado archivo y mandó copiar nuevos libros. Logró de los monarcas Fernando I y doña Sancha, y de sus hijos Alfonso VI y doña Urraca diversos dones para su iglesia. Se preocupó por la aplicación de las normas canónicas entre el clero, en ocasiones muy relajadas, y el 10 de noviembre de 1073 procedió a la consagración de su restaurado templo catedralicio, muy castigado desde la pasadas campañas de Almanzor de finales del siglo X<sup>59</sup>.

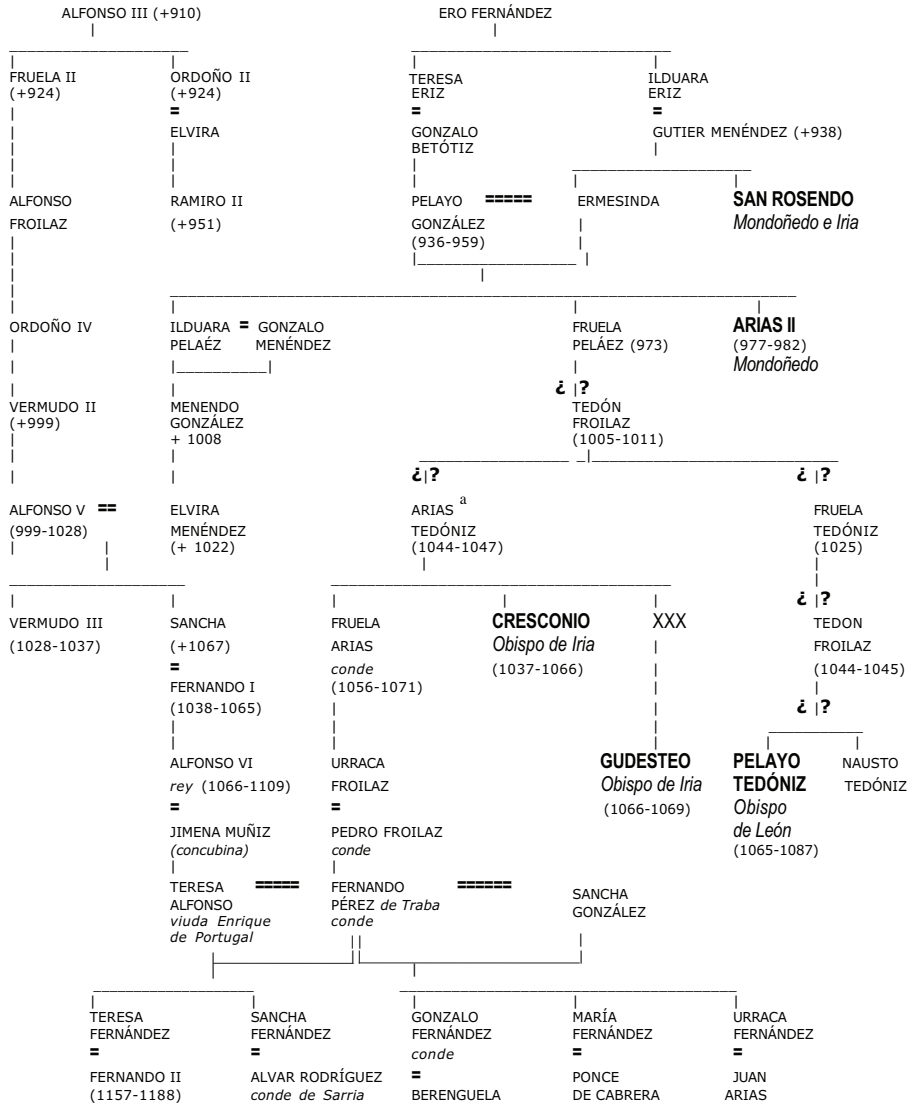
Pero además, Pelayo Tedóniz actuó con la necesaria prudencia para no perjudicar a su iglesia durante las graves tensiones fraticidas que le tocó vivir durante su pontificado, desde la muerte de Fernando I en diciembre de 1065 y hasta la reunificación definitiva del reino en la persona de Alfonso VI en 1073, un año marcado también por el comienzo de la reforma gregoriana, que al fin fue la que le costó la silla, pues Pelayo, un tradicionalista a ultranza sobre el que Díaz y Díaz llegó a decir que “fue un auténtico restaurador, deseoso de dar nuevo vigor a la vieja cultura nacional que sentía amenazada”<sup>60</sup>, ya no servía sin duda a los intereses del rey, y finalmente renunció amistosamente a su silla en 1087, ¿para retirarse a su primitiva casa celanovense? Es probable.

Y hasta es posible incluso que el propio Pelayo Tedóniz perteneciera a la familia biológica de san Rosendo, de ser acertado el (hipotético) cuadro que ofrecemos a continuación, que alargaría en el tiempo de forma acusada la ya expuesta arriba “familia episcopal rosendiana”, y que concluye poco antes de que el papa Celestino III proclamara a la iglesia universal el culto a san Rosendo en la basílica de San Juan de Letrán el día 9 de octubre de 1195<sup>61</sup>:

59 Vid. ID., *ibid.*, doc. 1190.

60 Vid. DÍAZ Y DÍAZ, *Códices visigóticos en la monarquía leonesa*, León 1983, 174, n. 89.

61 Vid. S.L. PÉREZ LÓPEZ, *San Rosendo e Mondoñedo : Razóns dun Centenario (907-2007)*, Mondoñedo 2006.



<sup>a</sup> La rama de Arias Tedóniz está atestiguada por su bisnieto: “Yo, el conde Fernando, hijo del conde don Pedro Froilaz y de doña Urraca Froilaz... por herencia de mi madre doña Urraca y de mi abuelo el conde don Froilán Arias y de mi bisabuelo Arias Tedonizi” (ed. FALQUE REY, *Historia Compostelana*, 567). El abuelo Fruela Arias aparece en 1056 (ed. M. ANDRADE, *O Tombo de Celanova*, 2 v., Santiago 1995, doc. 6) y en 1071 (“Froila Arias comes confirmo”; ed. *España Sagrada*, XVII, doc. II, 239-242), y fue tal vez el mismo que asesinó a su sobrino Gudesteo de Iria: “Surgieron... conflictos entre él y su tío el conde Froilán... (y) con impía crueldad lo despedazaron” (ed. FALQUE REY, *Historia Compostelana*, 76), y ya es sabido que Cresconio era “nacido de nobilísimo linaje” y que Gudesteo fue “su sobrino, elevado después de él al pontificado” (ed. ID., *ibid.*, 76), lo que convertiría a Cresconio en hermano del conde Fruela Arias, cuyo padre “Arias

Sea como fuere, lo cierto es que fue de la casa celanovense fundada por san Rosendo de donde salió en el pleno siglo XI el que iba a ser último gran destello del esplendor (en todos los órdenes espirituales, pastorales e intelectuales) que lució con luz propia en la iglesia hispana de la superviviente “Gallaecia” suevo-visigoda hasta la prescripción formal de la viejísima liturgia toledana en el Concilio de Burgos (1080). Porque Pelayo Tedóniz fue también, en rigor, el último digno sucesor de los grandes hombres que produjo la vieja provincia “galaica” durante los cinco siglos que van desde san Martín de Dumio (siglo VI), pasando por san Fructuoso Braga y san Valerio del Bierzo (siglo VII), y hasta el lucense san Froilán de León (900-905), san Atilano de Zamora (900-922), san Genadio de Astorga (909-920) y, cómo no, san Rosendo de Mondoñedo (907-977), cuya memoria ha permanecido vigente, y sobresaliente, durante más de un milenio hasta hoy mismo, al margen de todas las reformas posibles.

MANUEL CARRIEDO TEJEDO  
*Investigador*  
*León*

Tetoniz” es citado en 1044 y 1047 (ed. ANDRADE, *ibid.*, docs. 350y 351). Pero a partir de aquí todo es ya pura hipótesis, necesaria para abrir nuevos caminos: El incógnito Tedón, padre de Arias Tedóniz (1044-1045), nombre que no abunda en las cartas, ¿fue el “Teton Froilaz” que aparece en de 1005-1011? (ed. ID., *ibid.*, docs. 275 y 276), ¿y fue ese mismo Tedón Froilaz (1005-1011) un hijo Fruela Peláez (973), el hermano de Arias II Peláez de Mondoñedo? La reiteración onomástica en el seno de una misma familia (y en el marco de la misma documentación) nunca es prueba, ciertamente, sólo un indicio, pero ¿fue ese mismo Tedón Froilaz (1005-1011), además de hijo de Froila Peláez (973) y padre de Arias Tedóniz (1044-1045), padre también del “Froila Tedoniz” que aparece en 1025? (ed. ID., *ibid.*, doc. 369), ¿y fue a su vez este Fruela Tedóniz (1025), padre del “Tetoni confesus prolis Froilani” que viene en 1044 y en 1045, junto a los que tal vez eran sus propios hijos, Pelayo y Nausto Tetoniz? (ed. ID., *ibid.*, docs. 349 y 270). No sería la primera vez que padre e hijo compartieron claustro. La hipótesis convertiría a nuestro Pelayo Tedóniz en sobrino de su tutor Cresconio, y a éste (de “ilustre linaje”) en tataranieta de una hermana de san Rosendo. Todo lo cual explicaría muy bien, además, su estrecha relación.



# La familia de San Rosendo en la fundación del monasterio de Chantada

## INTRODUCCIÓN

Antes de centrarnos en algunos de los problemas de los primeros documentos haremos una serie de afirmaciones, quizás largas y generales. Pero así quedará más subrayada la importancia que tienen para la historia, para la comarca de Chantada y su memoria, ... el estudiar, precisar y, también, volver sobre unos documentos del pasado para, en la medida de lo posible, aclarar lo que viene repitiéndose, como datos incuestionables, por investigadores que, afianzándose en los asertos de los autores que citan, sin beber en las fuentes, dan como ciertos.

Al tratar de justificar estos asertos largos y generales diremos que se hacen frente a algunos que tratan de ponernos lo científico y serio bajo la sospecha diciendo, en público y en privado, que “*las cosas viejas y la historia no valen para nada*”. Cayendo en el desprecio y despreocupación de la conservación del patrimonio de un pueblo, con todo lo que esto lleva de olvido de la auténtica memoria, con un discurso que no deja de tener una intención muy concreta y un fuerte interés ideológico.

Partimos de que el hombre es un animal de tradición, e incluso el único<sup>1</sup>. Por eso no parte nunca de cero. Las generaciones anteriores son

1 Estamos dentro de una definición de hombre: “animal racional” que no tiene nada de falsa, aunque requiera matizaciones, y que ha servido durante muchos siglos para hablar del ser del hombre, pero es insuficiente. Nosotros nos situamos, al hablar del hombre, dentro de lo que encierra de misterio y enigma por ser ahí donde la profundidad y espesura nos da, una visión más compleja, pero en su inasibilidad, más completa para poder comprender muchas de las afirmaciones que siguen. El hombre supera su definición. PASCAL, *Oeuvres complètes*, París 1954, 1207; ZUBIRI, *El hombre y Dios*, Madrid 1984, 92ss.; MOSÈS, S., en LÉVINAS, E., *L'éthique comme philosophie première*, París 1993, 79-101.

las que le hacen estar en continuidad, no por acumulación que hace sobre sí de la herencia recibida, sino como quien ha de recrear lo recibido. La tradición ha de ser vivida desde su propio momento histórico. Así la vida humana no es vuelta al pasado para repetirlo, sino recepción de lo transmitido (*traditum*) para recrear y hacer, desde esa tarea conjunta de la humanidad, que renazca el horizonte nuevo de cada momento como paradigma en el camino de la humanización.

Cierto que estas afirmaciones, teniendo sus matizaciones, son innegables. Pero, ¿cuando tenemos tanto de qué ocuparnos y se nos dice que dejemos el pasado, retemos al presente y abramos puertas al futuro, que hemos perdido el sentido de la `historia`, que estamos entregados al esteticismo del presente, ¿podemos pararnos un momento para hablar de los problemas de unas copias de documentos hechas en el s. XII, bien mediado, que nos refieren actos del siglo XI, que muchos más son los que los desconocen que los que saben, al menos donde están, y que bien poco se refieren a su presente? Es cierto que hoy hay paradigmas totalmente nuevos<sup>2</sup>. Pero, ¿puede entenderse el presente de una comarca gallega, dada la influencia que tuvo este monasterio en ella, sin volver a esos pergaminos? Lo histórico no muere completamente, pues no se dan cortes ni mutaciones bruscas en los sistemas de valores. Por eso, lo que no pervive a través de los siglos, ha dejado su huella. *“La historia de los pueblos se hace mirando al pasado con visión de futuro y no se puede ver el pasado sin conocer sus fuentes”*<sup>3</sup>. Estos pergaminos no pueden ser vistos como restos arqueológicos neutros, que no tienen nada que decirnos y que lo único que puede hacerse con ellos es guardarlos en las carpetas de los archivos. Situarse en esta perspectiva sería caer en una visión simplista que debería ser cuestionada, a pesar, y por eso, de toda la problemática, que exige solución urgente por ser algo presente y a nuestro lado como carencia, herida y necesidad en el hombre.

*“La intensa y apresurada aceleración de los acontecimientos, mucho más en los inicios de este tercer milenio, amenaza con marginar y olvidar la memoria histórica y arrinconarla como si de un objeto, acaso valioso, pero superfluo, se tratara. Incluso importantes acontecimientos que han*

2 Cf. KUNG, H., *Teología para la postmodernidad*, Madrid 1987, 109-139; donde el lector encontrará un trabajo de altura, con grandes intuiciones, referido a la teología y a las ciencias y podrá precisar el sentido y alcance de este término en el momento presente.

3 FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, JOSE I., “Las fuentes documentales gallegas de la Edad Media. Estado de su publicación”, en *id. et al...*, *Galicia en la Edad Media*, Madrid 1990, 7.

*marcado profundamente la vida y el futuro de gran parte de la humanidad, parecen enseguida tan lejanos que pueden ser ignorados*<sup>4</sup>. No deberían olvidar estas afirmaciones cuantos piensan que el pasado y sus viejos quegamínos no tienen mucho que decirnos.

Creo poder afirmar que cualquier escrito de una época es obra de un pueblo. Y un pueblo no muere sin dejar vestigios para el futuro, aún en el peor de los casos<sup>5</sup>. Vivimos en buena parte de impactos del pasado y no porque nos anclamos en el dicho: *“Cualquier tiempo pasado fue mejor”*, sino porque no hay forma de proyectarse hacia el futuro sin esas referencias, donde en el complicado proceso de condicionamientos, aparecen unos determinados paradigmas y no otros.

Kula Witold afirma que el *“pasado explica hasta cierto punto el presente, y esto, aunque no lo afirmen los filósofos ni los metodólogos, es un hecho”*<sup>6</sup>. Así quien quiera entrar en el mundo de la historia, entendida de modo global, no puede olvidar ese camino donde lo sinuoso y proyectivo de las distintas dimensiones del ser humano y su medio se entrevieran en ese proceso de los tiempos: pasado-presente-futuro.

4 ALBERIGO, G., Breve Historia del Concilio Vaticano II (1959-1965), Salamanca 2005, 14. Esto mismo, años antes, afirma más expresivamente diciendo: “En este final de siglo -y de milenio- la intensa y agobiante aceleración de los acontecimientos, al menos en el norte del planeta, amenaza con dañar la memoria histórica, arrinconándola como si fuera un trasto viejo, quizás muy valioso, pero superfluo. Incluso los grandes acontecimientos que habían marcado profundamente la vida y el futuro de gran parte de la humanidad, parecen de pronto tan lejanos que uno cree que se puede permitir el lujo de ignorarlos”, cf. Alberigo et al. en Historia del Concilio Vaticano II, I, Salamanca 1999, 9.

5 A mediados del siglo pasado nos lo recordaba Antonio M. Murguía, con fuerza y claridad meridiana, al decirnos: “Cualquiera que sea la suerte de las sociedades, ora desaparezcan para siempre, como razas que han terminado su misión sobre la tierra, ora hayan quedado dispersas y reducidas a miserables tribus, mudos restos de su pasada grandeza, las verdades morales que hubiesen sentido, los conocimientos que hubiesen allegado, ni se borran ni se pierden por completo, pues a los pueblos a quienes les toca recoger esta herencia, no sabrán ni podrán nunca malgastarla locamente. ¡Herencia de bendición que fue y será siempre, anillo de desposada que la civilización da a los nuevos pueblos, como el signo de su sagrado Himeneo!” MURGUIA, M., Historia de Galicia, I, Coruña 1901, 3-4.

6 KULA; WITOLD, Problemas y métodos de la historia económica, Barcelona 1977, 592. El autor no se refiere al documento directamente, es más, se ríe del documento, si la historia se hace solamente desde él, sino a ese conjunto de relaciones que determinan una influencia de comportamiento del que se plasma una mínima dimensión en un documento por la imposibilidad de abarcar la configuración absoluta que determina el momento histórico. Por eso, el pasado explica el presente y éste, a su vez, explica el pasado. Cf. las páginas 591-595.

Desde esta perspectiva se justifica, en un primer momento, la vuelta a unos documentos del siglo XI. Además, hemos de tener en cuenta que la historia no se puede narrar sin la vuelta y descubrimiento del documento con lo que conlleva de acercamiento a un privilegiado y complejo momento-mundo. Pues estos documentos nos hablan, no del patrimonio de los hombres cultos, aunque también, pues de ellos parten, sino de un conjunto de elementos de distinta naturaleza: conocimientos, símbolos, valores, pautas de comportamiento, leyes, costumbres, instrumentos que tienen en común el ser socialmente transmitidos, heredados, compartidos y el ser configuradores de la forma de vida de una sociedad determinada<sup>7</sup>. Acercarse a un documento de la época que sea, es entrar en la concepción cósmica, personal, económica, política, simbólica, religiosa del grupo humano que ha elaborado, `a su modo`, todas esas instancias que, en definitiva, no son más que un lenguaje que comunica significados y valores que funcionan asentados en cuatro pilares: el trabajo, el poder, la fantasía y la religión. Por tanto, *“Es preciso buscar al hombre vivo bajo el polvo de los archivos y el silencio de los museos”*<sup>8</sup>.

En un segundo momento, creemos que esta vuelta se justifica por el hecho de entrar en diálogo y decir una palabra, ciertamente no la única ni la más acertada quizás. Pero, teniendo en cuenta lo que se lleva escrito sobre estos documentos, no quisieramos ser un devoto más que escribe y repite noticias, sino el que pacientemente escucha lo que otros dijeron y, cotejándolo con nuevos datos de documentos, abre hipótesis o confirma tesis que pueden alumbrar descubrimientos o caminos a recorrer que, aunque difíciles, se ofrecen llenos de insospechada aventura al acercarnos a la vida de nuestros antepasados.

Hay otras razones que justifican la vuelta a estos documentos y que no quisieramos omitir para estimular el estudio de todos estos centros

7 No tratamos de definir qué es la cultura, aunque nos movamos dentro de las distintas dimensiones que comporta el término, por eso aportamos una bibliografía sucinta que subraya lo que venimos diciendo. CAR. HLOCKHOHN, CLYDE, y KROEBER, ALFRED LOUIS, *Culture. A critical review of Concepts and Definitions*, Museum of American Archaeology and Ethnology, Cambridge, 1952. TYLOR, EDWARD BURNETT, *Cultura primitiva*, I. Madrid 1976, 19. USCATESCU, JORGE, *Breve teoría e historia de la cultura*, Reus - Madrid, 1973. GEERYZ, C. *Una teoría científica de la cultura*, Barcelona 1981. Otras muchas obras y artículos podrían citarse para concluir diciendo que la vida humana tiene un sin fin de dimensiones, y en cada una de ellas se da la cultura, porque en cada una de ellas se da una actividad del hombre ya sea partiendo de lo natural, ya sea reelaborando y trans-significando lo ya culturizado.

8 DEBY, GEORGES, *Historia social e ideologías de las sociedades y otros ensayos de historia*, Barcelona 1976, 6.



que han desempeñado un papel muy importante en dimensiones tan comprometidas como la vida socio-político-económico-religiosa, en un escenario geográfico concreto<sup>9</sup>, hasta llegar a ser testigos de excepción y dueños de la historia en el pleno sentido de la palabra. Retomar estos aspectos es situarse en el eje sobre el que se ha desarrollado la vida de los siglos pasados, cuyas huellas siguen presentes en tantas situaciones, cargando nuestra mente con preguntas que tienen unas respuestas y unas razones que no conviene olvidar, si hemos de conocer con verdad nuestro pasado que, tan bien, sabe explicarnos el presente y proponernos alternativas para el futuro, si escuchamos<sup>10</sup>.

Hechas estas anotaciones que justifican este trabajo y marcan su objetivo, trataremos de estudiar, precisar y solucionar tres problemas referentes a los dos primeros<sup>11</sup> documentos del monasterio de San Salvador de Chantada, Lugo.

9 Puede consultarse con provecho, haciendo la oportuna crítica, la magna obra del polaco WITOLD, KULA, o. c. y, del mismo, Teoría económica del sistema feudal. Otra obra que abre grandes perspectivas es la del geógrafo francés PIERRE GEORGES, Geografía rural, Barcelona 1980, donde nos da a conocer esos factores que configuran un paisaje rural desde sus múltiples procesos y relaciones. Sobre el fenómeno religioso y sus influencias hay trabajos que nos sitúan bien en tema tan complejo el de PIERRE CHAUNI, "Une histoire religieuse sérielle: à propos du diocèse de la Rochelle (1648-1724) et sur quelques exemples normands", Revue de Histoire Moderne et Contemporaine, Tomo XII, 1 (1965) 5-34. Aunque no referido directamente al tema monástico, pero dentro de la línea de investigación actual como aporte al tema desde las ciencias, está la obra de DUPRONT, A., Antropología religiosa. Hacer la historia, II, Barcelona 1977, 111-142. Y en esta misma obra otro trabajo con líneas dignas de tenerse en cuenta es el de JULIA, D., "La religión: Historia religiosa", 143-174.

10 Pues "la historia debe de dejar de ser relato para convertirse en problema, en una constante interrogación capaz de enriquecerse progresivamente en sintonía con la evolución de las preocupaciones e inquietudes cotidianas del momento en que vive el investigador" ROMERO, J. RAMON, Los monasterios de la España medieval, Madrid 1987, 41. Cf.. También LONERGAN, B. El método en teología, Salamanca 1988, 169-189, aporta dimensiones muy claras a este respecto.

11 Hablar de los dos primeros documentos de Chantada no es afirmar que estos dos documentos, de los que nos vamos a ocupar, fuesen los primeros existentes de este monasterio. Y, por eso, los documentos referentes o que nos hablen directamente de la fundación. Pues de tal época no ha llegado a nosotros, que conozcamos hoy, documentación coetánea. Se trata de dos copias, posiblemente de originales en escritura "visigótica", dados algunos modos que aparecen al expresar la fecha y que puede afirmarse, por la clase de letra en que aparecen, minúscula diplomática, que sean, dichas copias, de mediados a finales del s. XII. Las expresiones tipo a las que nos referimos puede encontrarlas el lector en FLORIANO CUMBREÑO, Diplomática española del periodo Astur, 718-910. Y en los documentos a los que nos referimos se expresan de este modo: "Era LXI post I<sup>a</sup>" y "Era I<sup>a</sup> C<sup>a</sup>XI<sup>a</sup>".

Primeramente nos centraremos en la datación de uno de los documentos<sup>12</sup>.

En segundo lugar, después de ver algunas cuestiones sobre el abuelo de Ero Ordóñez y Adosinda, fundadores de Chantada, si se pueden identificar con los bisabuelos maternos de San Rosendo: Ero Fernández y Adosinda como lo hacen varios autores.

Y, por último, si Ermesenda, la otorgante de los dos primeros documentos conservados de Chantada<sup>13</sup>, es una única persona o, como aparece en dichos documentos, se trata de Ermesenda, otorgante de ambos documentos, y de una tía homónima de ésta.

## **I. LA DATACIÓN DE LAS COPIAS DE LOS DOS PRIMEROS DOCUMENTOS CONSERVADOS DEL MONASTERIO DE CHANTADA. LA LECTURA DEL AÑO EN EL DOCUMENTO DEL 11 DE ENERO**

Comenzamos afirmando que para el documento del 6-II-1073<sup>14</sup> no hay dificultad alguna para dar por cierta la fecha que aparece en la copia conservada en minúscula diplomática de finales del s. XII.

Las dificultades las tenemos al acercarnos a la fecha del documento del 11 de enero y encontrarnos con lo que se nos dice del año: “...*die III idus ianuarii. Era LXI post prima*.”<sup>15</sup>. Dificultades que no son planteamientos que nos hagamos hoy, pues, como veremos, ya siglos atrás vieron problema en el año que aparecía en la copia de este documento.

### **1. La fecha otorgada por el Padre Yepes**

Resulta llamativa la fecha que le atribuye el P. Yepes cuando en la “*Coronica*”, al hablar de la fundación de la abadía de Chantada, dice que: “*murió primero Don Muño Núñez y Doña Ermesenda guardó su palabra cumplidamente así por la era de 1071, que es el año presente de Cristo*”

12 MADRID, ARCHIVO HISTORICO NACIONAL, AHN, Clero, Lugo, Chantada, Carpeta 1067/ 2.

13 MADRID, AHN, Clero, Lugo, Chantada, Carpeta 1067/1 y 2.

14 Ibidem, Idem, nº ,2.

15 Ibidem, Idem, nº ,1.

*de 1033, hace testamento ... Esta Ermesenda de quien vamos hablando tuvo una sobrina de su mismo nombre, que siguió las mismas pisadas de su tía, y después, por la era de 1111, hace otro testamento tan cumplido y aún más copioso que el pasado*<sup>16</sup>.

A la vista de estos datos podemos preguntarnos ¿En qué funda la lectura de la era 1071, año 1033, cuando en el apéndice de documentos transcribe dicha fecha: *Die tertio, Idus Ianuarii era 2XI post J* ? No tenemos respuesta. Pues es tal el error, despiste o fallo en las notas que pudo tomar o recibir?, de segunda mano, que tratar de aclarar el porqué de ese año nos parece inútil, sino imposible.

Por eso, creemos que el P. Yepes, referente a este documento, a la hora de aclarar el año, no sólo no aclara, sino que complica más la cuestión. Pues, por una parte, nos dice que se trata de la Era 1071, año 1033. Y, por otra, en la transcripción del documento, según lo publicado en la "*Coronica*"<sup>17</sup>, lee la "L" como un 2 arábigo<sup>18</sup>; de este modo la fecha tendrá que ser leída, según él, Era 1211 (Año 1173). Pero estas dos lecturas enredan cualquier salida de un correcto "*sensus scripturae*" que mire, aunque sólo sea, a las cuestiones internas del documento en referencia al pergamino del 6 de enero de 1073; y no digamos si ese "*sensus*" se mira teniendo en cuenta los abades firmantes.

## 2. Gregorio de Argáiz

A los 58 años de de publicarse el tomo VI de la "*Coronica*" del P. Yepes, el monje de santa María de Oña y gran archivero, Gregorio de Argáiz, publicó el tomo III de "*La Soledad Laureada por San Benito y sus Hijos en las Iglesias de España*" y en su capítulo XXVII, al hablar de la fundación de Chantada, se ocupa de este documento diciendo lo siguiente: "*La escritura trae el M. Yepes: La data está dificultosa de entender, dize, era 2XI post I poniendo el cinquenta como dos de guarismo: La X sencilla, viniendo a ser lo mismo, que era LXI, postmillessima, que es el año*

16 YEPES, A., *Coronica General de la Orden de San Benito Patriarca de Religiosos*. Tomo VI, Valladolid 1617, folio 24r.

17 *Ibidem*, *Idem*, folio 451vto.

18 Ciertamente que es fácil cometer este error para quien no esté familiarizado con la minúscula diplomática en que está escrita la copia del documento. Esto no niega nada de la grandeza de este gran archivero y abad de Valladolid, si fue él quien leyó, si no que hasta se justifica más el error, pues quien desconozca esta letra y tenga que transcribir el original, como pudo pasar en este caso, más ve un 2 arábigo que una "L".

*de Christo mil veinte y tres, diez años antes de que la pone M. Yepes mas no se ha de escribir sino era MLXI [La X debe llevar guión encima] que es mil noventa y uno, y año de Christo mil cincuenta y tres y verdadero de la data: La razón es, porque firman esta datación diez abades: Fagildo de S. Payo de Antealtares: Thanoy de S. Antonino de Toques, Munio de S. Lorenzo de Carboeyro, Arias de Cellanova, Oveco de S. Iusto de Tonos Altos, Fernando de S. Vicente de Monforte, Gudesteo de S. Juan de Rivera: Y estos mesmos firman otra escritura de una sobrina de Doña Hermesenda Núñez, del mismo nombre, dada el año de Christo mil setenta y tres. Y si la de la tía fuera del año mil veintitres, era forzoso decir que todos diez abades avían vivido cinquenta años en sus conventos igualmente, y sin discrepar de un punto: pues había llegado a afirmar entrambas escrituras, que no es factible, con que viene a ser la data, que yo digo*<sup>19</sup>.

Dada esta argumentación el año del documento, según Argáiz, es: “Mil cincuenta y tres, y verdadero de la data”. Pero, como veremos, no es la argumentación más acertada ni la que solucione el problema y menos si se tiene en cuenta la documentación referente al abadiato de los firmantes que cita.

### **3. El Benedictino Fr. Bernardo De Foyo**

Este monje de San Martín Pinario de Santiago de Compostela, por el año 1783, escribe el “*Discurso sobre el altar y ara primitiva erigida sobre el sagrado cuerpo del Apóstol Santiago el Maior: que se venera en Compostela*” y al hablar del tiempo, personas y motivos de la demolición de este altar y su traslado, se refiere a uno de los firmantes del documento de Chantada: el Abad Fagildo y dice que era abad de Antealtares por el año 1063. Efectivamente lo encontramos firmando un documento de donación que hace Fernando I y doña Sancha a la Iglesia de San Juan Bautista de León en honor de San Isidoro cuyos restos habían sido trasladados y depositados allí el día anterior<sup>20</sup>.

19 GREGORIO DE ARGAIZ, La Soledad Laureada por San Benito y sus Hijos en las Iglesias de España, Alcalá 1675, folios 444-445.

20 Se conservan dos copias de este documento de Fernando I en LEÓN, ARCHIVO DE SAN ISIDORO DE LEÓN, números 125 y 126; y en MADRID, REAL ACADEMIA DE LA HISTORIA, Colección Salazar, M 144, folio 1750 y también en ese mismo Archivo, Colección Salazar, O, 22, folio 41r; lo publica YEPES, “Coronica...”, VI, Escritura XVII, folio 461-462; también publicado por BLANCO LOZANO, PILAR, Colección Diplomática de Fernando I, León 1987, N° 66, 169-172.

Y, hablando de este abad, dice que “*en 1073 firma Escritura de Chantada: Abbas Domno Fagildo de Monasterio Antealtares loco sacto. Quiere Yepes que en igual forma haya firmado otra del mismo Chantada, que [folio 30] dice ser de 1033, pero esto contiene mil repugnancias, y es muy verosímil que en la fecha de la citada Escritura en vez de L se debió de Leer C y saldrá al mismo año de 73, con pocos días de diferencia a la primera, como lo requiere la casi identidad de las firmas de una y otra*”<sup>21</sup>.

Esta argumentación e hipótesis creemos que es la única y verdadera solución por la lógica que encierra teniendo en cuenta el “*sensus*” de los documentos.

#### **4. Las hipótesis de Ventura Cañizares del Rey**

El gran historiador y canónigo lucense, haciendo una síntesis de Argáiz, con lógica propia, duda y pone objeciones a la fecha del documento abriendo hipótesis, pero sin llegar a una conclusión decisiva más que la anotación que hace al comienzo de una doble octavilla que titula: “*Era 1111 = a. 1073 (11 de enero)*” y que acierta, según nuestro parecer, en la fecha que ha de dársele a ese documento, pero sin indicar razón alguna del porqué propone esa fecha y no otra o el lugar de dónde la ha tomado<sup>22</sup>.

Vamos, aunque sea larga la cita, a dejar que él nos razone las hipótesis que plantea, reiteramos, que en nada se refiere a la fecha que pone como encabezamiento de la octavilla citada, dice, después de hablar de las donaciones que hace Ermesenda al monasterio de Chantada: “... *Facta scriptura testamenti vel facti nostri die tertio Idus Januarii, era XXI post I.*” Y subscriben los diez Abades que confirman la donación hecha por la misma D<sup>a</sup> Ermesinda el 6 de enero de 1073. Atendidas estas firmas no puede aceptarse la era 1061 que tiene el documento por ser moralmente imposible la presidencia de los mismos abades durante 50 años que

21 La cita está tomada de la edición publicada en Compostellanum, III, N° 2 (1958) 311-312. El original de este “Discurso sobre el altar y ara primitiva ...” está en A CORUÑA, ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, n° 24, Tomo X, “Varia”, 1ª Serie.

22 Creemos que es un apunte tomado del padre Yepes de cuyo apéndice documental copia el texto del documento de Chantada para la colección que hoy conocemos como “Colección de Cañizares”.

*mediarían entre la fecha de los dos documentos. Pudiera suponerse que a la X le falta el rasgo que la hace valer 40 y entonces la era sería 1091 y sólo 12 los años entre los dos documento; pero en todo caso se hace bastante difícil la permanencia de tantos abades ...”<sup>23</sup>.*

## **5. Aproximación desde los abades firmantes**

Quizás no pase de ser una disquisición bizantina pararse a estudiar el espacio temporal de los abades firmantes cuando la solución, como veremos, es más sencilla y simple que meterse por esos caminos no muy concluyentes dada la lógica interna del documento. Es más, analizando el contenido del documento del 6 de enero de 1073, todas las acciones contenidas en ambos concuerdan perfectamente. Y, todo esto, nos sitúa en la clave de la solución que ya algún autor intuyó, como queda apuntado<sup>24</sup>.

No obstante vamos a entrar en el estudio de algunos de los firmantes<sup>25</sup> para acotar en lo posible el espacio temporal y así poder plantear con mayor precisión la hipótesis o quizás llegar a la conclusión<sup>26</sup>.

### *a) El abad Fagildo del monasterio de Antealtares*

Es el primer abad firmante del documento. Aparece en la documentación, por primera vez, en un diploma de donación que hace Fernando I

<sup>23</sup> La cita está tomada de un papel doblado en octavilla que se encuentra suelta en uno de los tomos de la Colección Diplomática de Cañizares del ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE LUGO junto a la copia del documento de Chantada.

<sup>24</sup> Nos referimos, en especial, al Padre Bernardo Foyo, monje benedictino de San Martín Pinario, que, en su “discurso sobre el altar y ara primitiva erigida sobre el sagrado cuerpo del apóstol Santiago el Maior; que se venera en Compostela”, dice, al hablar del abad S. Fagildo que la lectura de la fecha debe de hacerse cambiando la L por C, como tratamos de mostrar en este trabajo. Pues Argáiz y el gran paleógrafo e investigador, el canónigo, Cañizares, en una octavilla que aparece suelta en su Colección Diplomática, tratando el problema de la fecha van por otros caminos más difíciles e improbables.

<sup>25</sup> Decimos de algunos, pues de otros es imposible, hasta la fecha, conocer el espacio temporal de su abadiato por no haber documentación conservada que nos dé datos sobre su mandato.

<sup>26</sup> Afirmamos esto puesto que al no tener el documento original, que nos ahorraría estas disquisiciones, siempre que estuviese clara la lectura de la fecha, tenemos que decir que ésta es la fecha real y concreta que tuvo el original, a pesar del acotamiento hecho, pues siempre podrá haber esa oscilación entre los años 1066-1075, aunque el estudio del “sensus” interno de los documentos nos sitúe en una conclusión clara.

y doña Sancha a la Iglesia de San Juan Bautista de León, el 21 de diciembre de 1063, en honor de San Isidoro cuyos restos habían sido trasladados y depositados allí el día anterior<sup>27</sup>. Sabemos también que Fagildo muere el año 1084<sup>28</sup>.

Teniendo en cuenta solamente estos datos no es mucho lo que podamos decir a cerca de la fecha del documento. Lo único que cabe afirmar es que nos acercamos a un amplio espacio de tiempo en el que creemos se hace el documento. Pero no pueden hacerse más precisiones por ser una dimensión muy larga de tiempo, la que conocemos, del abadiato de Fagildo.

#### b) *El abad Don Arias de Celanova*

Este abad no nos soluciona nada por el espacio dilatado de su abadiato: lo encontramos el 27 de de marzo de 1048, en una donación de la villa de Dornas al abad "Ariam"<sup>29</sup>. El autor del Códice 1429B dice que "...parece aber gobernado esta cassa y monasterio por espacio de ventidos años: que corrieron y se contaron dende la Era de 1089 hasta la de 1111..."<sup>30</sup>. Un folio más adelante, el mismo Códice, nos dice que "...de lo dicho sacado de las datas y fechas de las escripturas consta aberle durado el cargo mas años que los que le da de prelado el padre cronista y maestro Fray Antonio de Hyepes que dice aber gobernado dende la era de 1092 hasta la de 1103, pero fue mal informado quanto a la duración de este abbad como lo fue en la de los demás subccesores ..." <sup>31</sup>.

El espacio dilatado de este abad no es mucha la concreción que nos da, pero nos acerca más a la fecha del documento si tenemos en cuenta los datos que nos acaba de indicar el autor de este Códice. Pues,

27 Cf.. nota 20 donde se dan las referencias del documento de Fernando I.

28 La cita está tomada del "Discurso sobre el altar y ara primitiva...", o. c., publicado en Compostellanum, III, Nº 2 (1958) 312. En A CORUÑA, ARCHIVO DEL MONASTERIO DE SAN PELAYO, SANTIAGO DE COMPOSTELA, hay copia de varias noticias sobre San Fagildo y entre ellas está la copia de la lápida de su sepulcro donde aparece también como fecha de su muerte el año citado: "...festo Calisti celo locus est datus isti era millena centum dena cum duodena", es decir: "... el día de San Calixto (4 de octubre) pasó de esta vida al cielo en la Era de 1122", año 1084; cfr en el citado Archivo. Notas históricas sobre San Fagildo, Varios, 8, A 11, 5.

29 MADRID, AHN, Códice, 986B, folio 36r-36vto. y 1429B, folio 64vto.-68r.

30 MADRID, AHN, Códice, 1429B, folio 67vto.

31 Ibidem, Idem, folio 68r. Creemos que puede aceptarse sin reservas la corrección que hace el autor del Códice a Yepes, pues teniendo delante los documentos del archivo, en la lista que ofrece, lo encontramos firmando documentos en la Era de 1110 (1072).

si comienza su abadiato en el año 1051 y va hasta el 1073, y aparece firmando el documento tenemos un dato tope para no situar el documento más allá del año 1073.

Quizás, con los datos aportados, no fuese necesario seguir adelante, pero sigamos un poco más para ver hasta donde se puede aquilatar y precisar la fecha desde los firmantes.

El año 1074 ya encontramos al abad Pelayo que, a decir del Códice que venimos citando, su “*prelacia*” “...*parece no haberle durado ...dende la Era de 1112 [año 1074] hasta la Era de 1115 [año 1077] ...*”<sup>32</sup>.

Reiteramos, quizás, con las referencias aportadas, no fuese necesario seguir, pero demos un paso más para disponer de unos datos que nos sitúen y pongan en el lugar más seguro para aquilatar y precisar la fecha desde los firmantes. Ciertamente el documento, dados estos datos, no podemos situarlo más allá del año 1073.

### c) *El abad don Alfonso de San Esteban de Ribas de Sil*

No es mucho lo que pueda ayudarnos este abad a acotar el espacio de tiempo, pues son escasos los datos que conocemos de él. Tenemos noticia de este abad por el *Liber Fidei de la Iglesia de Braga* donde firma un documento el 30 de agosto de 1025<sup>33</sup> como “*Adefonsos, de claustra Santi Stephani abba*”. Y, según noticia de A. López Ferreiro<sup>34</sup>, cincuenta y dos años más tarde, nos dice que aparece un abad Alfonso en el año 1073 ¿Será el mismo? Nos parece un espacio muy largo de tiempo, pero ese es el dato aportado por López Ferreiro: a nuestro tema no aclara nada más que la información de que en el año 1073, en San Esteban de Ribas de Sil, tenemos el nombre de uno de los firmantes del documento de Chantada. Pero al no haber un espacio de tiempo que acote no ayuda mucho a determinar la fecha del documento.

Si seguimos los datos del abadologio de San Esteban nos encontramos que en el año 1078 ya es abad Gutierre<sup>35</sup>.

32 Ibidem, Idem, folio 69vto.

33 Cf.. DE JESUS DA COSTA, AVELINO, *Liber Fidei*, I, documento nº 22.

34 “Ojeada sobre el estado de los monasterios de Galicia a fines del siglo XI y principios del siguiente”, *Galicia Histórica*, I (1901) 57; es una pena que no nos indique la fuente de donde tomó el dato.

35 DURO PEÑA, EMILIO, *El monasterio de San Esteban de Ribas de Sil*, Orense 1977, 33.



d) *El Abad Tanoy de San Antolín de Toques*

Son varios los datos que tenemos de este abad: en una donación del 23 de febrero de 1067, hecha por el rey de Galicia, don García, aparece como abad Tanoy<sup>36</sup> y es la primera noticia escrita que tenemos de este abad.

Posteriormente, en el 18 de junio de año 1074, lo encontramos tomando parte en un pleito entre Ero Peláez y el abad de Samos, por la mitad del monasterio de de San Salvador de Barxa<sup>37</sup>.

Dados los datos aportados por otros abades no abundamos en más detalles, pues estas dos fechas están acotadas con espacios más cortos dentro del arco de tiempo en que esos abades se mueven.

e) *El abad Don Munio de San Lorenzo de Carboeiro*

Este abad aparece en la documentación, por primera vez, el 27 de octubre de 1069, en una donación a Carboeiro hecha por Adosinda Arias, hija de Arias Fernández y Gotina Odoáriz<sup>38</sup>.

El 12 de febrero de 1075, ya encontramos al abad Ramiro. Estas fechas, como venimos indicando, van cerrando el arco para situar el documento fuera de las datas que algunos autores pretenden poner muy tempranamente, como Argaiç, en el año 1053 "...verdadero de la fecha..."<sup>39</sup>.

f) *Don Pedro de Pombeiro*

Algún autor<sup>40</sup> dice que este abad aparece por primera vez el 24 de julio de 1065<sup>41</sup> en un intercambio de propiedades entre Celanova y Pombeiro. Así, este documento, ha de ser posterior al 24 de julio de 1063. Pero, por los datos que vienen dándonos los distintos abades firmantes,

36 Cf.. MADRID, AHN, Clero, Carpeta 557, Números 14 y 15 y Sánchez Belda, L. Documentos reales ..., nº 160.

37 LUCAS ÁLVAREZ, M., El Tumbo de S. Julián de Samos (Siglos VIII-XII). Estudio introductorio. Edición diplomática, Santiago de Compostela 1986, documento 133, 291.

38 LUCAS ÁLVAREZ, M., o. c., Documento 26; página 73-75 ó 265-267. Otra donación a este abad la encontramos el 27 de noviembre de 1071, hecha por Ermesenda, "Deo vota", hija del conde Munio Múniz, familiar de los fundadores de Chantada.

39 ARGAIÇ, GREGORIO, o. c., folio 445.

40 Cf.. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, J. I., o. c., 245.

41 Cf.. MADRID, AHN, Códice, 986B. Libro 2, Escritura XXIII, folio 47r-vto.

vemos que esta fecha es muy anterior, aunque sea la primera vez que aparece este abad en la documentación de Pombeiro. Por tanto, no nos ayuda a precisar o cerrar el arco de la fecha del documento.

g) *Don Fernando de “Sistario” de San Vicente del Pino*

Hasta el momento, de este abad, no hemos podido concretar dato alguno, salvo unas anotaciones a dos abades con el nombre de Fernando, pero de fecha muy posterior<sup>42</sup>.

Por lo que este firmante no ofrece posibilidad ninguna de concreción en el tema que nos proponemos.

**6. *Nuestras hipótesis desde el “Sensus” interno del documento en relación con el del 6 de enero de 1073: lectura de ‘L’ por ‘C’***

A. *El documento desde el punto de vista paleográfico*

No es momento ni objetivo pararnos a un estudio exhaustivo de este documento, pero sí de poner algunas bases para poder comprender mejor lo que venimos exponiendo. Nos centraremos en cuatro apartados: la escritura visigótica del original, una expresión visigótica en la fecha de esta copia y las anotaciones posteriores interpretando la fecha escrita en el pergamino.

a) *La escritura visigótica del original*

Los documentos de que venimos hablando son copias de mediados del s. XII, escritos en minúscula diplomática. Pero es seguro que los originales estuviesen en escritura visigótica, aunque hoy no tengamos nada más que vestigios, en estos dos documentos de que fue así. Aunque Yepes nos diga y uno de los priores, en carta al abad de Valladolid a cerca de una de sus iglesias anexas, que se perdió `mucho` documentación antigua de este monasterio.

<sup>42</sup> Los datos se los debemos al Archivero de Samos P. Victoriano González que en carta de del 13 de diciembre de 1994 nos informaba en estos términos: “*En Cuanto al Abad Sistario de Monforte, revisado el catálogo de abades y cuanto pudiera decir algo de él, no aparece tal nombre. Figura, sí un Fredenando, del siglo XI y un Fernando II, abad del 1081 al 1218, pero en ninguno de los casos se lee el sobrenombre Sistario*”. Desde aquí mi agradecimiento “In memoria”.

El uso de la escritura visigótica en la zona de Chantada la tenemos atestiguada, por lo menos hasta el s. XIII en que hay, al día de hoy, constancia escrita.

Pero, ¿podemos afirmar que hubo documentación de Chantada en este tipo de escritura? No podemos responder de modo absoluto, pero tampoco negarlo. Hay una gran cantidad de aspectos dentro de estos dos documentos y argumentos que nos hacen pensar en la existencia de unos documentos en escritura visigótica, pero que no llegaron a nosotros.

b) Una expresión visigótica en la data de esta copia

Quien esté un tanto familiarizado con la paleografía o trabaje sobre documentación de la Península, anterior al siglo XII, comprende fácilmente que la indicación del año, en la Era Hispánica, se hace usando el numeral ordinal (Milésima) precedido de las unidades, decenas y centenas y de las palabras: “super”, “per acta”, “post” o ninguna e incluso la omisión de los millares<sup>43</sup>.

La expresión que encontramos en este documento es: **“Die III, Idus ianuarii, Era LXI, post I<sup>a</sup>”**. La locución está calcada sobre un original visigótico. Es más, en toda la documentación inmediatamente posterior no encontramos otra similar. ¿Es esta expresión `rara´ de la fecha en nuestra documentación la prueba de una transcripción de un documento visigótico? Sin duda alguna. Quizás la prueba más contundente sea la misma abreviatura “I<sup>a</sup>”<sup>44</sup>.

c) Las anotaciones posteriores interpretando la fecha escrita en el pergamino

Resulta impactante la observación de la fecha en el documento original. Por debajo del último renglón del documento, donde se lee con toda claridad: “Era LXI”, aparece subrayadas, una debajo de otra, las siguientes anotaciones: “Era 1211”, “Año 1173”. El siete es difícil de ver por estar en

43 Tendríamos como expresiones tipo: “Era XXX III super milesima”, “Era XXI post per acta milesima”, “Era XXV post milesima”, “Era LX per acta M<sup>a</sup>”, “Era Milesima XVI<sup>a</sup>”, “Era C<sup>a</sup> VI<sup>a</sup>” que encontramos en la documentación.

44 La “I<sup>a</sup>” creemos sea la transcripción que hace el copista de la “I” visigótica con guión encima o una “l” caída encima e incluso un guión encima con un punto. Este es uno de los argumentos, a nuestro entender, entre otros, que más nos acerca a un original visigótico.

el mismo centro de un pliegue del pergamino. Pero examinado con detenimiento y lupa es fácilmente reconocible.

Ante estas fechas la pregunta que salta a primera vista es de dónde saca el que hace esta anotación la “Era 1211” y por tanto el año 1173. A nuestro entender es una mala lectura de la “L” que aparece en la fecha de la copia: ha sido leída dada su forma, por un “2” arábigo.

De esta manera la lectura correcta del pergamino queda alterada (Aunque ésta sea errónea) dando como año del documento el 1173. Cuando, según lo que aparece en el pergamino, sin tener en cuenta otras cuestiones deberá leerse: *‘Era 1061’* y año *‘1023’*.

Pero tanto el año 1173, como 1023, son fechas inadmisibles dados los firmantes del documento como queda visto.

En el reverso del documento, con letra del s. XV ó XVI, se hace la siguiente anotación que confirma las fechas que aparecen en el recto, debajo de la fecha de la copia: *“Testamento de doña Ermesenda Núñez y de su sobrino Muno Núñez por el qual haze donación a esta casa de Sant Salvador de Chantada de muchos lugares y casares que son de Riba, de Sant Cosmede, de Barro de Faveyros, de Santa María de Campo y otros. Fecho año de MCCXI años. Año IUCLXXIII”*.

### B. *Hipótesis de posibles lecturas*

Vamos a plantear si cabe alguna hipótesis de una mala lectura del original visigótico fijándonos en una posible ‘X’ aspada o episemón al tiempo que ahondamos en otros detalles al respecto.

#### a) ‘X’ aspada o episemón

La letra ‘X’, con valor de diez, puede aparecer repetidas dos, tres y hasta cuatro veces. Esta repetición lleva a una gran dificultad incluso para el experto.

Una de las formas características del numeral ‘X’ aspada es su nexo cursivo que representa la resta:  $\text{‘XL} = 40\text{’}$  y que dura desde la época visigoda a los siglos XV-XVI. Esta ‘X’, con valor de cuarenta, fue y es de difícil lectura tanto o más que la repetición de varias ‘X’ entrelazadas.

Hechas estas afirmaciones, como precisión de los modos normales de la escritura en que pudiera estar el original, nos fijamos en posibles lecturas que pudiera hacer el copista:

Descartamos una lectura de `X´ aspada o episemón como simple `X´ por dificultades que pudiera tener el copista. La razón nos parece tan simple como que, en ese caso, en la copia aparecería una simple `X´ y no `LXI post I<sup>a</sup>´ como escribe.

Descartamos la lectura correcta que pudiese hacer el copista de `X´aspada´. Pues en ese caso escribiría: `XXXX´ ó `XL´ y en la copia aparece `LXI post I<sup>a</sup>´. ¿Cabe la transliteración de la `X´ delante de la `L´? Si eso se diese nos encontraríamos en el caso de una lectura correcta de la `X´ aspada´, pero, como hemos dicho, esto no concuerda con la fecha que ofrecen los firmantes.

#### b) Otras posibles lecturas del copista

Abundando en la conjetura de posibles lecturas del copista cabe preguntarse ¿Es posible que el copista leyese bien el episemón y al transcribirlo por `XL´ olvidase escribir la `X´? La respuesta es contundente: no. Las razones nos las dan los firmantes que están lejos de poder situarse en la fecha de una lectura de `Era 1151 y año 1113´, como correspondería a este supuesto.

Contando con los datos de los firmantes consideramos que cualquiera que sea la pregunta sobre cuál ha podido ser la equivocación del copista, no pasa de ser una pregunta falta de todo fundamento.

#### C. *Nuestra hipótesis: la lectura De `L´ por `C´*

Después de ver todo cuanto acabamos de exponer, teniendo delante el pergamino en el AHN, las formas de expresión, errores de transcripción, “*sensus*” interno del documento comparado con el del 6 de enero de 1073, llegamos a la convicción firme de que el copista conocía poco la letra visigótica y hasta el latín. Desde un primer momento concluimos que la lectura de la fecha era un error de alguna clase de visigótica en la que se encontraba el original copiado y que muy bien pudiera ser una lectura de “L” por “C” con la que concordarían bien las acciones relatadas en ambos documentos<sup>45</sup>.

<sup>45</sup> En aquel momento consultamos con don Tomás Marín quien corroboró la probabilidad de la mala lectura de “L” por “C”, pero para hacer una afirmación segura debería verse la fecha del abadiato de los firmantes y establecer correlación con la fecha, así como ver bien el “*sensus*” interno del documento para poder compararlo con el del 6 de enero de 1073.

Así, durante siglos, se alteró una fecha que en el original, a nuestro parecer, debería ser: “**die III, idus ianuarii, Era CXI post I<sup>a</sup>**”<sup>46</sup> y no “**die III, idus ianuarii, Era LXI post I<sup>a</sup>**” que distorsionaba las acciones relatadas dada la distancia entre ambos documentos; así como la fecha del abadiato de alguno de los firmantes que era ya bien conocida.

Al tratar de ver autores antiguos que hablaron del problema nos encontramos con que hay algunos que sospechan dudan y tratan de dar soluciones, pero ninguno nos aclaró tanto como el monje benedictino de San Martín Pinario, fray Bernardo de Foyo que hablando del abad Fagildo de Antealtares afirma: “...*Quiere Yepes que en igual forma haya firmado otra [escritura] del mismo Chantada que [folio 30] dice ser de 1033, pero esto contiene mil repugnancias, y es muy verosímil que en la fecha de la citada escritura en vez de L se debió de leer C y saldrá el mismo año de 73, con pocos días de diferencia a la primera, como lo requiere la casi identidad de las firmas de una y otra*”<sup>47</sup>.

Aclarada y confirmada nuestra sospecha, tratamos de verificar más datos para una conclusión segura y acudimos al estudio del tiempo del abadiato de cada uno de los firmantes y, como queda apuntado, confirman la lectura de de “L” por “C”. En especial los datos referentes al abad Arias de Celanova, anotados en los Códices, situando su abadiato entre 1051 y 1073, pues en 1074 ya encontramos el abad Pelayo.

Puestas estas bases las acciones documentales, o “*sensus*” interno de ambos documentos, conciertan perfectamente y no se distorsionan con la distancia de los años, si se le aplica la lectura que ofrece la copia: “*Era LXI, post I<sup>a</sup>*” referente al año.

Dentro de la lógica de los actos que recogen los documentos tenemos: primeramente, en el documento del 6 de enero de 1073, a Ermesenda Nuniz, nieta de Ero Ordoñiz y Adosinda Nuniz, confirmado para el monasterio, el testamento que le había hecho su tía doña Ermesenda. Ermesenda Núñez recibe los bienes que entrega al monasterio de esta manera: Ero Ordoniz y Adosinda dejaron sus bienes a Pelagio Erotiz, el cual no tuvo otros hijos más que la condesa Onega, la madre de Ermesenda Núñez. Como esta Ermesenda tampoco tenía hijos, le dona al monasterio dúplice

46 Este “I<sup>a</sup>” sería la transcripción que el amanuense hace de la “I” con guión encima, que en la escritura visigótica equivale a “millesima”; Cf. nota 44.

47 La cita, como queda indicado, está tomada de la edición publicada en Compostellanum, III, N° 2 (1958) 311-312. El original de este “Discurso sobre el altar y ara primitiva ...” está en A CORUÑA, ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, n° 24, Tomo X, “Varia”, 1ª Serie.

de Chantada lo que había heredado de sus abuelos quienes habían adquirido el monasterio, edificado y puesto allí “*el pie de altar*”, es decir, lo básico, los bienes raíces.

Ermesenda Núñez, según el documento del 11 de enero de 1073, dona lo de su hermano Munio Nuniz y sobrino Nuño Ordóñez ya difuntos con anterioridad, pero con testamento y convenio a favor de ella. Pues, en vida ambos, acordaron, con su sobrino, que fueran liberados, “*ingenuus absolutus*” para el monasterio de Chantada.

Reunidos los datos de una lectura errada de “L” por “C”, las fechas del abadiato de los confirmantes del documento, el “*sensus*” interno de los documentos no distorsionado por una distancia de año, es claro y creemos poder afirmar, que la data que ha de asignársele a este documento es: **11 de enero de 1073.**

## II. LOS NOMBRES DE LOS FUNDADORES DEL MONASTERIO DE CHANTADA Y SU ABOLENGO

### 1. *Los nombres de los fundadores*

El documento nº 2 (6, enero, 1073) no deja duda de quienes son los fundadores, al referirse la donante Ermesinda al monasterio al que hace donación, diciendo: “*Yo hago testamento de escritura al mismo monasterio de Chantada que edificaron mis abuelos el conde Ero Ordoniz y su esposa Adosinda que fue hija del conde Munio Sandiz y de la condesa doña Elvira*”<sup>48</sup>.

De estos condes casi no sabemos más que los nombres, que debieron de poseer bastantes bienes, por lo que podemos apreciar en donaciones que hace Ermesenda, no sólo a este monasterio de Chantada<sup>49</sup>, sino a otros<sup>50</sup>. Ahora bien, poco más se puede decir, pues como indica

48 Cf.. El texto latino en el apéndice documental. Es digna de observarse la estructura aristocrática en una horizontalidad de matrimonio y filiación que crea unas relaciones complejas. Cf.. A este respecto E. PORTELA SILVA Y M<sup>a</sup> CARMEN PALLARES MÉNDEZ, “Elementos para el análisis de la aristocracia Altomedieval de Galicia: parentesco y patrimonio”, en id. et al., Galicia en la Edad Media, Madrid 1990, 39-52 y apéndices donde se dan una serie de elementos para el estudio de estas cuestiones.

49 Cf.. Ambos documentos en el apéndice.

50 Cf.. A CORUÑA, ARCHIVO DE LA UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE COMPOSTELA, (Fondo Antiguo de San Martín 81/15) encontramos una donación, hecha el 27

Fernández de Viana, *“La falta de publicación de los documentos de esta época, no nos permite seguir su rastro con detenimiento”*<sup>51</sup> y menos acercarnos a una biografía.

Un maestro de Chantada, Manuel Formoso Lamas<sup>52</sup> trata de darnos una serie, bastante amplia, de relaciones familiares referidas a estos condes. Pero ¿Qué hay de verdad? Tal como se nos presentan, no más que, una simple afirmación de la que hay que prevenirse para no caer en la ingenuidad histórica.

En la obra citada nos dice este autor que eran parientes de los Eirices, los cuales, a su vez, procedían de los condes de Lugo y éstos de Hermenerico, primer rey de los suevos, del que heredaron amplias tierras y entre ellas la torre de Chantada. De este parentesco vienen los Fernández de Temes y los Eirices (Eirices) a los que Ero Ordóñez, *“Conde de Lugo, su pariente”*, *“les compró aquellas ruinas”*<sup>53</sup> de la torre destruida por los normandos para fundar con doña Adosinda de Sandiás<sup>54</sup>, *“padres de Santa Ilduara y abuelos maternos ambos de San Rosendo”*<sup>55</sup>, el convento de monjes benedictinos<sup>56</sup>.

de noviembre de 1071, de varias villas al monasterio de Carboeiro. En el AHN tenemos un pergamino con otra donación de una villa que fue de su padre al mismo monasterio hecha el día 12 de febrero de 1075, Clero, Carpeta 1784, nº 1. En el manuscrito 18387 de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID, folio 295r. El 21 de abril, de 1075 dona al monasterio de Samos una villa cerca del monasterio.

51 O. c., “Los dos primeros documentos...”, 340.

52 FORMOSO LAMAS, MANUEL Apuntes para la historia de Chantada, Madrid 1905, 71-82. Tenemos que poner en entredicho las afirmaciones de este insigne maestro, pues sus afirmaciones no pasan de ser fantasías de quien compone crónicas sin referencia a las fuentes. Para dar crédito a estas noticias tendríamos que verificarlas, pero esto nos situaría fuera de nuestro objetivo, aunque pueda ser que lleguemos a ello. Las transcribimos por lo que supondría de conocimiento de estos condes, aunque no se nos diga de dónde se toman y las tengamos que comprender dentro de un contexto determinado en el que se escriben y afirman.

53 FORMOSO LAMAS, M., o. c., 72. Con toda seguridad que la afirmación de “Ero conde de Lugo” está tomada de Fr. FELIPE DE LA GÁNDARA en su obra, Nobiliario, Armas y triunfos de Galicia, hechos heroicos de sus hijos y elogios de su nobleza y de la mayor de España y de Europa, Madrid 1677, pues en el capítulo X, 71 dice: “Ero conde de Lugo, del decedieron los destos apellidos Lugos, Tabeadas, Montenegros, Gaiosos, Baadmondes, Pallares i otras Nobles Familias (...) y era el Conde Don Ero decendiente del Conde D. Mendo, i de Iuana Romanes”.

54 Sobre el parentesco con los “Sandiás” Cf. BENITO F. ALONSO, “San Rosendo y sus descendientes”, Boletín de la Comisión de Monumentos Histórico Artísticos de Orense, II (1902-1905) 287-290.

55 FORMOSO LAMAS, M., 72. De este tema trataremos ampliamente más adelante.

56 Ibidem, 72; y da la referencia: “Crónica general de San Benito por el P. YEPES, tomo VI., folio 24 vuelto”.



Presentado así el panorama del origen del conde de Lugo el autor vuelve al tema de su parentesco para *“indicar en capítulo a parte algo que esclarezca su nobleza, empezando por el conde D. Ero Ordoñez que, como dejamos dicho, compró a sus parientes las ruinas de la torre de Chantada”*<sup>57</sup>.

Comienza diciéndonos que este conde era natural de Asturias, descendiente de los reyes godos, señor de muchas tierras en Galicia. Que estaba casado con su prima Adosinda de Sandiás, hija del conde de Monterroso don Alonso Romanes, descendiente de Fruela I y de doña Gontina de Sandiás, descendiente del conde don Diego de Sandiás que, según el autor, era hermano de Sancho Díaz de Saldaña, gran capitán de Alfonso II y padre del célebre Bernardo del Carpio<sup>58</sup>.

Rotundamente afirma que: *“por consiguiente, el citado D. Ero y su esposa doña Adosinda, fueron los padres de Santa Ilduara, abuelos maternos de San Rosendo, puesto que casada aquella con D. Gutiérrez Arias de Celanova, conde de Oporto y Tuy, fueron los padres de aquel virtuoso obispo de Mondoñedo”*<sup>59</sup>.

Esta cuestión es compleja y la que circula en algunos autores, pero sin mayores argumentos, en unos y otros, como veremos.

Sigue este autor dándonos datos sobre el linaje del conde don Ero situándolo como capitán general de Alfonso III, asistente a la consagración del templo del Apóstol Santiago y presente en la toma de Coimbra<sup>60</sup>.

Para ensalzar al conde don Ero transcribe un manuscrito que dice posee, pero sin darnos referencia alguna de qué clase de documento o

57 Ibidem, 77. El problema de la torre de Chantada es un tema complejo a despejar. Creemos que solamente un buen trabajo de investigación arqueológica en la plaza de la villa de Chantada llamada vulgarmente “Cantón”, por ser el lugar del que se nos dan referencias de que, al lado de la actual casa de la cultura, hubo una torre, y en el lugar actual del monasterio de Chantada, podría abrir algunas pistas o aclarar la difícil cuestión de la torre de Chantada de la que se nos habla aquí. Así como también del tan traído y llevado Palacio de Asma que más parece una mala lectura de muchos pergaminos, en visigótica, de la catedral de Lugo referentes a lugares de cerca de Taboada, Concretamente a “Castelo de Asma”. Dejamos este asunto apuntado para otro momento, pero sí haciendo notar al lector que sea cauto a la hora de encontrarse con ciertas informaciones que andan vertidas en doctos libros.

58 Ibidem, 77.

59 Ibidem, 77-78.

60 Ibidem, 78. Sospechamos en estos datos una composición sobre tradiciones legendarias que habría que verificar situando estos personajes, en la medida de lo posible, en su contexto cronológico para poder afirmar, contando con el Cronicón portugués de Lorão, que son estos personajes y no otros los que están en la toma de Coimbra.

manuscrito se trata y lo cita entre comillas. El texto es en extremo curioso por los datos que aporta, pero creo que hemos de preguntarnos, si esta cita puede aplicarse al abuelo materno de san Rosendo?; creo que no. Veamos qué nos dice: “...*Era el conde D. Ero y tenía por tierras y señorío suyo todo lo que era de los Fernández de Temes, que ocupaba doce leguas en contorno; era este Conde señor de la torre de Arcos, de la de Boán, de Brigos, de la del Sirgal de Monterroso, fundación de los sirios que vinieron á Galicia y después se xuntaron á los Galos de este reino, por cuya razón se llamó la torre del Sirgal; también fue de la de Chantada que es oi Convento de Monges Benitos y fue Palacio de los Reies Suebos, de la de Trasalba, de la de de Teixeira, de la de Amoeiro, y de la del Ormigüeiro, donde hubo una población muy famosa de más de 500 vecinos...*”<sup>61</sup>. Siguiendo nos habla del parentesco del conde en su primer matrimonio, con una seguridad que, por esa misma categórica afirmación, nos pone en guardia y no deja de sernos sospechoso ese parentesco, aunque nos diga que lo cita Gándara habiéndolo visto en una escritura de donación del monasterio de Sobrado. Nos dice en primer lugar que, “*D. Ero, de su primer matrimonio, además de Santa Ilduara, tuvo un hijo llamado D. Gudesindo Eriz, el cual tuvo á su vez un hijo que se llamó D. Ero Gudesíndez, según lo afirma el testamento de su primo hermano San Rosendo. Este D. Ero Gundesíndez, que dicen obtuvo los títulos de Conde y Duque, tuvo una hija llamada doña Adosinda Eriz ó Eiriz, casada con el Conde D. Honorio Arias de Traba, que fueron padres de doña Flámula, señora de Trava y mujer del Conde D. Pelayo Ordóñez, hijo del Rey D. Ordoño, como se ha visto, según Gándara, en una escritura de donación del Monasterio de Sobrado*”<sup>62</sup>.

A continuación nos habla del segundo “*matrimonio de D. Ero Ordóñez con la Infanta doña Laura*<sup>63</sup>, hija de Ordoño II, quedaronle, que sepamos otros dos hijos, llamados Gudesteo Eriz y doña Urraca la cual se casó D. Rodrigo Romanes, Conde de Monterroso, pues aún cuando encontramos otro hijo llamado D. Payo Oeriz<sup>64</sup>, no sabemos de que matrimonio

61 Ibidem, 78-79.

62 Ibidem, 79-80.

63 En este matrimonio creemos que es donde está la confusión y el problema al identificar el Ero Ordóñez, fundador de Chantada, con el Ero Fernández, bisabuelo materno de San Rosendo, cuando el texto en el documento de Chantada dice: “*Yo exigua sierva vuestra Ermesenda, sierva de Cristo, prole de Núñez, que fui bisnieta del conde Ero Ordóñez y de su cónyuge Adosinda, confesa, hija del conde Munio Sandiñiz...*”; Cf. Anexo documental: documento del 6-I-1073.

64 Este “Payo Oériz”, creemos, con toda seguridad, que es el “Pelayo Erótiz” de que nos habla el documento de Chantada cuando dice: “*Yo exigua sierva vuestra Erme-*

*procede; sólo se nos dice que este D. Payo tuvo una hija llamada doña Onega, casada con D. Munio Nuñez, de cuyo matrimonio nació doña Hermesenda Nuñez, heredera del convento de Chantada, que había fundado su bisabuelo D. Ero Ordóñez, según consta de una donación que de todos sus bienes hizo á dicho convento el año de 1073*<sup>65</sup>.

Después de tanto dato ¿Qué se puede afirmar? ¿En qué documentos o autores se basa para darnos unas afirmaciones tan concluyentes? Hay dos cuestiones que me hacen sospechar que aquí hay una mezcla de linajes que están lejos de basarse en documentación que este autor tuviese a mano, aunque pudiese aprovechar la de las distintas casas o linajes del momento en que escribe. Pero, a pesar de eso no nos aclararían el problema, puesto que la documentación de esos siglos (que creo no existía en esas casas) es en extremo confusa, incluso cuando existe.

En primer lugar: recoge datos posiblemente ciertos en muchos casos, pero cuando estos datos ciertos, referidos a S. Rosendo, se dirigen a los familiares de los condes fundadores de Chantada, afirmo, sin rodeos, que toda la construcción me parece falsa (como veremos en el apartado siguiente) y no porque él lo pretenda, sino porque recoge los datos de los Cronicones sin verificar y muy en concreto del P. Gándara<sup>66</sup> por lo que llega a unas conclusiones distintas fallando a lo que puedan decirnos los documentos a los que parece no tuvo acceso o compuso para ensalzar a los personajes.

Si en un segundo momento tomamos los datos y tratamos de ir verificando y analizando nos encontramos con lo que sigue:

*senda, sierva de Cristo, prole de Nuñez, que fui bisnieta del conde Ero Ordóñez y de su cónyuge Adosinda, confesa, hija del conde Munio Sandiñiz y ellos dejaron como hijos únicamente al conde don Pelayo Erótiz y ese conde no tuvo hijo ni hija que tuviese descendencia, a no ser la que fue mi madre, esto es doña Onega,...*"; Cf. Anexo documental: documento del 6-I-1073..

65 FORMOSO LAMAS, M., o. c. 80. Creemos que, ante los datos que nos da sobre los hijos del primer matrimonio y del segundo, hay que decir que, no sólo está confundiendo dos linajes que pudieron tener relación, no lo dudamos, sino que somete estos dos linajes a unas relaciones de casamientos que creemos insostenibles con la documentación que hoy conocemos. Pues decir que Ero es el padre de Santa Ilduara vale, ahora bien, decir que ese mismo Ero Fernández es el Ero Ordóñez, fundador de Chantada, y con las relaciones familiares en que lo sitúa, es una confusión que trataremos de aclarar aquí, en la medida de nuestras posibilidades.

66 Hemos de tener en cuenta que, Fr. Felipe de la Gándara, escribe dentro de unos determinados moldes de apología histórica con lo que esto lleva de intencionalidad en los datos y en la construcción para ensalzar personajes y linajes a costa de lo que sea. Incluso estos moldes son los que van a llevar a la Junta del Reino de Galicia a nombrarle cronista el año 1656.

a) *Eirices y Temes*

Hemos dicho que es necesaria la prevención para no caer en la ingenuidad histórica. Por eso lo que se refiere a los Eirices y a los Temes no lo negamos, pero tampoco se puede pasar más allá de una hipótesis de trabajo que hay que verificar, si es que puede llevarse a término en este caso concreto<sup>67</sup>.

b) *Ero Ordóñez y Adosinda*

El tumbo de Celanova nos confirma que Ero y Adosinda son los abuelos maternos de san Rosendo. Nos dice: que reuniéndose para hacer “...inter nobis colmellum divisiones de villa ex successione avorun nostrorum Hermenegildi et Hermesinde Eroni et Adosinde vel etiam genitorum nostrorum Gutieris et Ilduare...”<sup>68</sup>. El dato es cierto<sup>69</sup>.

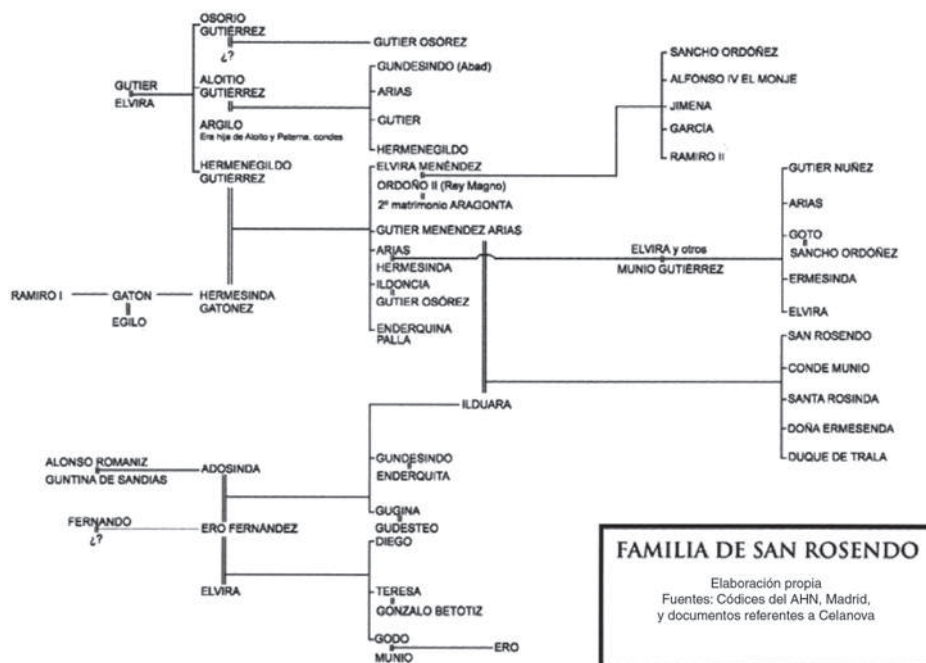
Se pueden mostrar más datos que nos dan los distintos autores y documentos consultados hasta llegar a reconstruir algunos parentescos<sup>70</sup>:

67 Puede verse, a cerca de este aspecto, el documentado y preciso trabajo de EMILIO SAÉZ SANCHEZ, “Los ascendientes de San Rosendo, notas para el estudio de la monarquía Astur-Leonesa durante los siglos IX y X”, Hispania, VII (1948) y en concreto las páginas 50-57.

68 MADRID, AHN, Códice, 986-B, Libro III, folio 166, 2ª columna. Cf. en este mismo código el documento de los folios 4v-5 donde se nos habla de los abuelos de S. Rosendo.

69 Veremos como la certeza que tal dato tiene, cuando es aplicada a los abuelos de San Rosendo, se desvanece al aplicarse a los fundadores de Chantada.

70 Por lo que toca a autores remitimos a JOSE-MARTINHO MONTEO SANTALHA, en la nota 10 de la recensión que hace al tumbo de Samos en Estudios Mindonienses, 5 (1989) 887, donde nos ofrece un boletín bibliográfico cronológico sobre san Rosendo. Cabe añadir algunas nuevas publicaciones posteriores que no añaden datos nuevos a lo conocido. Entre los trabajos a los que nos referimos está el de Miguel Anxo Araújo Iglesias, “San Rosendo, bispo e fundador”, Estudios Mindonienses, (1999) 13-124. Y, recientemente, con motivo del XI Centenario de San Rosendo, puede verse PÉREZ LÓPEZ, SEGUNDO L. San Rosendo e Mondoñedo. Razóns dun Centenario (907-2007), Mondoñedo 2006. Este autor nos da un cuadro de la “Xenealoxia de San Rosendo” en la página 26, elaborado por D. Manuel Carriedo Tejedo. Para una referencia biográfica puede acudirse también a la que hace el P. DAMIÁN YÁÑEZ NEIRA, “Rosendo, San”, en Gran Enciclopedia Gallega, 27. Por lo que se refiere a documentos podemos citar: MADRID, AHN, Códice, 1429B, manuscrito compuesto, “escribiouse”, el año 1620, por fray Benito de Oya para fray Benito de Arce teniendo en cuenta la documentación existente en aquel momento. Tiene por título: “Epitome de los aumentos y successos del insigne Monasterio de Celanova de la orden de N.P.S. Benito fundado por el Ilmo. y Rvdmo. Padre y Señor don Rosendo Mendo Gutierre, Conde de Tuy, prior de Cabeiro, abbad de Cellanova, obispo de Dumio, Mondoñedo y Iria Flavia, Señor de Verín y Barancelle, gobernador del Reino de Galicia y Santo Canonizado”. El Códice 1430B. Así como el tumbo: MADRID, AHN, Códice, 986B; recientemente editado.



c) *Los ascendientes godos de don Ero*

Posiblemente descendiese o tuviese gran relación, pues lo encontramos con un amplio ejercicio político y con grandes propiedades<sup>71</sup>. Esto

Debemos advertir que, a pesar de todas estas consultas, esta tabla no es exhaustiva y menos absoluta. Cada documento consultado o trabajo hecho con rigor puede descubrir nuevos caminos y hacernos revisar todo o parte de lo hecho como nos ha sucedido al encontrarnos con un documento de Ferreira de Pallares: MADRID, AHN, Clero, Carpeta, 1096, nº 21, publicado por MANUEL LÓPEZ PEÑA, “Colección de la Real Academia Gallega”, Coruña 1915, 184-185, documento LVII, y últimamente por SALAZAR ACHA, J. “Los ascendientes del conde Ero Fernández, en id. et al., Galicia en la Edad Media. (actas del Coloquio de la sociedad Española de Estudios Medievales, de Santiago de Compostella, la Coruña, Pontevedra, Vigo, Betanzos 13-17 de junio de 1987).

71 SÁEZ SÁNCHEZ, E., o. c., 51-56. Sobre las propiedades Cf. 53-54, donde, en la nota 112, remite a Fr. ENRIQUE FLÓREZ, España Sagrada..., XVI, 3, Fr. MANUEL RISCO, Ibidem, XXXIV, 6 y a PASCUAL, MADDOZ, Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de Ultramar, en la voz Mansilla Mayor para afirmar que tenía tierras en Lugo y en León. Cita también el Tumbo de Celanova, MADRID, AHN, Códice, 986-B folio 166r-167vto. Para hablar de las propiedades que le tocaron a San Rosendo en el reparto de bienes familiares entre hermanos. En la nota 113 remite a un documento del monasterio de Ferreira de Pallares, (939-Julio-8), donde se habla de la concesión de propiedades que hacen a dicho monasterio, Gugina Eriz, con sus hijas Ordoña y Fernanda y su nieto Vermudo, Cf. el Apéndice documental del trabajo citado: nº 7, 220-224.

viene a indicarnos que alguna relación familiar anterior pudo haber, pero no es labor fácil probar esa descendencia tal como parece entenderla dicho autor.

*d) El parentesco de Adosinda*

Fray Felipe de la Gándara nos da una serie de datos<sup>72</sup> que el autor cita, pero dada la inseguridad de Gándara<sup>73</sup> son bien difíciles de aceptar sin una evidente desconfianza que raya la negación. Pues ¿Qué tenemos para afirmar esto? Autores de la talla de Manuel Rubén García Álvarez, abiertamente, en el trabajo que acabamos de citar, nos dice: que son datos “*con error manifiesto*”.

**2. La afirmación “Ero y Adosinda abuelos maternos de San Rosendo y fundadores del Monasterio de Chantada”**

Como hemos apuntado, es una cuestión compleja y no aclarada por la mayoría de los autores<sup>74</sup>. Aunque hablarémos de las razones, afirma-

72 FELIPE DE LA GÁNDARA, *Nobiliario, Armas y triunfos de Galicia, hechos heroicos de sus hijos y elogios de su nobleza y de la mayor de España y de Europa*, Madrid 1677, en la página 141, dice: “...*Un hermano de este Conde Sandias se llamó Fernando Sandias, en quien quedó la torre, i Casa, i Señorío de quien trata el Conde don Pedro en su Nobiliario, i le llama Ricoomoe del Rei, i de este procede la familila de Sandias. Desta Casa, i Solar salieron Nuño de León, Velasco Melendez, i Suero Velazque, parientes mui cercanos del Conde Sandias, Ricosomes, que asistían en la Corte del Rei D. Alonso el Casto, i seguian sus Vanderas, i eran mui señalados en la guerra, que solicitaban la libertad de su primo. Desta casa i Solar procedió Adosinda de Sandias, mujer de el Conde Don Ero, abuelos maternos de San Rosendo, i padres de Santa Aldara su madre. Don Ero Fue Conde de Lugo, fue Capitán General del Rei Don Alonso el Magno; allose en la batalla contra Moros, quando este rey tomo la ciudad de Coimbra, i firma los priuilegios de aquel tiempo: Erus in Luco Comes. La Condesa Adosinda de Sandias fue ija de los Condes Don Alonso Romarinez de Riuera, i de de Doña Guntina de Sandias, Señores en propidad del antiguo Solar; Casa, i Castillo de de Riuera, en tierra de Limia, Doña Guntina de Sandias, madre de D. Adosinda, fue ija del Conde Mumio de Sandias, i de la Condesa Doña Eluira. El Conde Don Ero, i Adosinda de Sandias fundaron el Conuento de San Salvador de Chantada, de la Orden de San Benito, que fue duplice, i es ahora Priorato de San Benito el Real de Valladolid*”.

73 Cf.. la nota 79 del trabajo de RUBEN GARCÍA ALVAREZ, M., R., “Gutier e Ilduara, Padres de San Rosendo”, *Boletín Auriense* VII (1977) 132, donde califica esos datos de “error manifiesto” y en los que sólo halla una excepción: lo relativo a la fundación de Chantada.

74 GARCÍA ÁLVAREZ, M., R., “Ilduara Eriz, madre de San Rosendo”, *Boletín de la Comisión de Monumentos Histórico Artísticos de Lugo*, VI (1958-59) 318, nota 9; es uno de los autores que da varios datos que no creemos sean ciertos referidos al monasterio de Chantada, por lo que tratamos de mostrar en el texto, y son: - Ero Fernández fundando el monasterio de Chantada con su primera esposa. - Por esta razón poner a la donante

mos, por una parte, que Ero y Adosinda son los abuelos maternos de

Ermesenda como bisnieta de los condes Ero Fernández y Adosinda. – Decir que se trata “de tres copias tardías -siglo XIII ó XIV- del mismo documento” (El subrayado es nuestro). – Hacerla, abiertamente, abuela materna de San Rosendo al decir que este documento se le escapó “al muy acucioso Emilio Sáez, por lo que no recogió este aspecto, tan interesante, de las actividades religiosas de los abuelos maternos de S. Rosendo en las magnificas páginas que le consagra en su monografía citada (Los ascendientes, pgs.50-57)”. Según nuestro parecer las páginas que deberían citarse comienzan en la 48. Pues, refiriéndose a la actividad religiosa, en la página 49 dice: “Además de sus actividades políticas, casi más sospechadas que conocidas, Ero Fernández contribuyó a la restauración espiritual de las tierras gallegas con una fundación importante”. Además en la nota 97 se encuentran los documentos en los que se fundamenta para todas las afirmaciones que hace respecto a este personaje. Y, añadimos, que el no citar los documentos de Chantada, referente a este personaje, nos parece un síntoma y prueba de que Emilio Sáez intuyó claramente que el Ero Ordóñez de Chantada poco o nada tiene que ver con el Ero Fernández del que estaba tratando en el citado trabajo. - En cuanto a la fundación consideramos que no puede afirmarse, aunque los distintos autores no hayan profundizado o tomado los datos unos de otros, “que no ha parado atención nadie: la fundación del monasterio de Chantada por el Conde Ero y su mujer Adosinda, y el carácter dúplice que el cenobio tuvo en sus comienzos” (los subrayados son nuestros). Pues GREGORIO DE ARGÁIZ, La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las Iglesias de España, III, Alcalá1675, 445, nos dice: “El monasterio de de S. Salvador de Chantada: edificolo el Conde D. Ero, y Adosinda ...Tengo sospecha de que esta señora y D. Hero fueron abuelos de San Rosendo, y padres de su madre Santa Aldara”. Nos habla escuetamente de la jurisdicción, de “Hermesenda” y su parentesco con San Rosendo, de las dificultades que aparece en la fecha de uno de los documentos. Igualmente, VENTURA CAÑIZARES DEL REY, en un papel suelto que se conserva con su Colección de Documentos en el Archivo de la Catedral de Lugo, habla de las dificultades de la fecha, como hemos anotado en el texto, y recoge, literalmente, un trozo del documento donde se nos habla de los fundadores. ANGEL DEL CASTILLO, recogiendo las noticias del P. Yepes, escribe en “Iglesias gallegas. Comarca de Chantada”, Boletín de la Real Academia Gallega, VII, Nº 67 (1912) 170, lo que sigue: “Atribuyese su fundación al conde Don Ero y a la Condesa Adosinda, constando su existencia, según el P. Yepes en su `Coronica´, en 1033, fecha en la que dicha condesa hizo testamento, ... según se desprende de documentos fue dúplice”. Estas mismas noticias, más matizadas se recogen en 1972 en el Inventario de la riqueza monumental y artístico de Galicia, La Coruña, con introducción y bibliografía complementaria de J. FILGUEIRA VALVERDE, dado que había recibido el encargo de ANGEL DEL CASTILLO de dirigir esta edición. Anteriormente Balsa de la Vega en su Catálogo Monumental, recogiendo noticias de autores anteriores, hace parecidas afirmaciones. En el año 1953, el gran estudioso FRANCISCO VÁZQUEZ SACO, escribe en la papeleta 136. “Iglesia parroquial de S. Salvador de Asma”, Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo, V, Nº 39 (1953) 182, estas noticias tomadas de los mismos documentos. Para no acercarnos tanto a la fecha en que él publica su artículo y retroceder a los que he citado, encontramos que, MANUEL FORMOSO LAMAS, ya nos habla de los fundadores, en relación con la torre de Chantada, en Apuntes para la historia de Chantada, Madrid 1905, 71-72, como vemos a comienzos del pasado siglo.

Para facilitar posteriores investigaciones citamos a continuación una serie de autores, por orden cronológico de publicación, indicando sus posturas al respecto: P. YEPES, o. c., nos confirma como fundadores a Ero y Adosinda sin más. ARGÁIZ, o. c., igualmente nos da esa referencia con la sospecha de que estos fundadores sean familiares de San Rosendo. FORMOSO LAMAS, o. c., afirma que los fundadores son abuelos de San Rosendo. ANGEL DEL CASTILLO, o. c., afirma, contando con el P. Yepes, que los funda-

San Rosendo sin duda alguna. Ahora bien, por otra parte, afirmamos que

dores son Ero y Adosinda, sin referir otros parentescos. MANUEL AMOR MEILÁN, o. c., Sigue al P. Yepes. FRANCISCO VÁZQUEZ SACO, o. c., Confirma que los fundadores son los que aparecen en los documentos sin hacer referencia expresa alguna al parentesco con san Rosendo. MANUEL GARCÍA ALVAREZ, o. c., anteriormente hemos expresado los reparos que ponemos a este autor. JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, o. c., defiende que estos condes fundadores de san Salvador de Chantada no son los abuelos de san Rosendo, él dice bisabuelo materno. HIPÓLITO DE SÁ BRAVO, El monacato en Galicia, I; La Coruña 1972, 499, nos dice que el origen se atribuye al conde don Ero y a su esposa Adosinda. Nótese que este autor confunde esta Adosinda con Ermesenda la biznieta de los condes, según los documento de donación de que habla. Igualmente lo hará NICANOR RIELO CARBALLO por seguirlo, al pie de la letra en el tomo I del Inventario Artístico de Lugo y su provincia, Madrid 1975, 137. - JOSÉ IGNACIO FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, en Gran Enciclopedia Gallega, 2, 1974, 243, afirma que los fundadores son Ero y Adosinda que es lo que nos dicen las copias de pergaminos que conservamos de los testamentos hechos por Ermesenda, biznieta de los fundadores, al monasterio. - En el año 1974 hay también dos artículos de HIPÓLITO DE SÁ BRAVO en el periódico el Faro de Vigo, 15 de septiembre, pg... 34 y 19 de septiembre, pg. 20, pero no nos dice nada de los fundadores, se ciñe a la arquitectura y a los problemas de abandono en que se halla el edificio monasterial. - NICANOR RIELO CARBALLO; ya hemos dicho que sigue a Hipólito de Sá. - LUIS CAMPO FERNÁNDEZ tiene una serie de XIX artículos en el periódico de Lugo El Progreso que van del 3 de agosto de 1979, de modo irregular, hasta el 28 de mayo de 1980. En el del día 3 de agosto nos da noticia de los fundadores siguiendo lo que dice el P. Yepes: "Es fábrica del Conde Don Ero y de la Condesa Adosinda". Este autor recoge esta misma opinión en el trabajo que presentó en el Primer Coloquio sobre historia del Monacato Gallego 1981. - MANUEL RUBÉN GARCÍA ÁLVAREZ, afirma que Ero, con su primera mujer Adosinda, fundó el monasterio de Chantada y no duda de que estos condes son lo abuelos de San Rosendo, o. c., 120-145. - El diario La Región publica un artículo, el 13 de marzo de 1983, bajo el seudónimo "BRISAS DE ASMA" con el título "El antiguo monasterio benedictino de S. Salvador de Asma", donde, sin más, afirma que lo fundaron Ero y Adosinda. - RAMÓN M<sup>a</sup> CEDRÓN DÍAZ en su libro Chantada y su entorno, Santiago de Compostela 1983, 13, dice que los fundadores son Ero y Adosinda, padres de Santa Ilduaria, "que a su vez fue madre de San Rosendo". Añade que esto podemos verlo en el testamento de Doña Adosinda. Creemos que haya un error, pues el testamento al que pueda referirse no es de Adosinda, sino de Ermesenda que de Ero ya es biznieta. Desde aquí agradecemos a los familiares de Ramón M<sup>a</sup> Cedrón Díaz, que viven en Chantada, el envío de un ejemplar de este libro a Madrid hace unos años. - RAMÓN IZQUIERDO PERRÍN, La Arquitectura Románica en Lugo, I, Coruña 1983. - G. MARTINEZ, "Chantada, S. Salvador de Asma", en Diccionario de Historia Eclesiástica de España, III, Madrid 1973, 1557. A su memoria, agradezco el regalo de esta obra a mi amigo y maestro D. Tomás Marín, así como todas las ayudas de transcripción e interpretación de las copias de los dos primeros documentos del monasterio de Chantada y otros. - XOSÉ LUIS LAREDO VERDEJO, Galicia enteira, Vigo 1985, no nos dice quienes fueron los fundadores, sino que Ero Ordóñez, fue el que cedió un pazo para construir el monasterio benedictino. Ciertamente a estos datos hay que darles una fiabilidad relativa como conviene a la categoría del escrito: una guía turística. Por eso no ofrecemos las de otros autores - JOSÉ FREIRE CAMANIEL, El monacato gallego en la alta Edad Media, II, Coruña 1998, 615, nos dice que su "fundación se atribuye a los abuelos de San Rosendo, los condes Ero y Adosinda, en el siglo IX", y cita a Yepes "Cronica..." (Edición Pérez de Urbel. Esta edición es incompleta por lo que se refiere a los apéndices documentales que ofrece la obra original) III, 39-41, pero Yepes no hace tal afirmación respecto de que los fundadores sean "los abuelos de San Rosendo". -PALLARES MÉNDEZ, M<sup>a</sup> DEL Carmen, Ilduara, una aristócrata del siglo X,



estos familiares de San Rosendo no pueden identificarse con -pudieran ser familiares- los fundadores, por más que en ello se esfuerzan los autores, llegando a decir alguno que pudiera haber un error del copista al transcribir el apellido de los documentos originales<sup>75</sup>. No creemos que tal afirmación valga como supuesto de prueba ni tampoco la que dice que el nombre de Ero Ordóñez no aparece ni una sola vez en la documentación de la época, pues según prueba eso puede probar lo contrario por esa rareza, sin tener que extender los nombres de Ero y Adosinda, a los abuelos de San Rosendo, a pesar de aparecer en la misma zona lucense.

Retomando los datos que hemos ido apuntando, respecto del particular, se puede afirmar que:

A Coruña 1998<sup>a</sup>, 2ª edición revisada y ampliada 2004, en la página 11, de la segunda edición, que: "Está probado documentalmente que el conde Ero fundó, junto con su primera esposa y madre de Ilduara, Adosinda, el monasterio dúplice de san Salvador de Chantada [nota 14]; y con su segunda muger, Elvira madrastra de Ilduara, el monasterio, también dúplice, de Ferreira de Pallares, que fue construido en la uilla de Ferreira, propiedad de la familia [ nota 15]". Y en las notas dice: Nota 14: "en el año 1073 la bisnieta de los fundadores así lo acredita: *Modo facio ego inde testamentum scripture ad ipsum monasterium Plantata, quos edificauerunt illos meos abolos Ero Ordoniz et coniuge Adosinda confesa*. Ed. J. I. Fernández de Viana "Los dos primeros documentos de del Monasterio de San Salvador de Chantada". *Compostellanum*, 13, 1968, doc 2, p. 349"; y en la nota 15: "Que Ero y Elvira fueron los fundadores lo demuestra la donación ..., por la que Guguina entrega al monasterio de Ferreira, entre otras cosas, *ipsa uilla Ferraria cum omni sua prestacione ... secundum obtinerunt domnus Herus et domna Giluira*. El diploma, por otra parte, está dirigido al monasterio *ubi Herus comes habitabit*, lo que demuestra, su retiro al citado lugar. Este retiro debió de verificarse antes de la muerte de su esposa Elvira, pues en la donación hecha por ésta en 917 no se menciona al conde, y la donante se llama ancilla uestra (Sancte Marie), lo que indica que ella tambien se había consagrado a la vida religiosa. Este hecho está probado, además, por el documento o scriptura oblaciones de 898, fecha del ingreso de Elvira en el Cenobio. El monasterio, pues, debió ser duplice y en él se refugiaron ambos cónyuges" E. Sáez, " Los ascendientes", cit., p. 55, nota 111" -Nuestra aportación "O mosteiro beneditino de San Salvador de Asma a través da historia", en *Crónicas Chantadinas*, Lugo 2004, 24-25, de un modo sintético afirma lo que aquí exponemos con más detalle.

<sup>75</sup> GARCÍA ÁLVAREZ, M., o. c., en la nota 83 de dicho trabajo, nos dice (contra Ignacio Fernández de Viana, o. c., que niega que sean los abuelos de San Rosendo, aún coincidiendo los nombres) que "este documento ha llegado a nosotros en una copia de finales del siglo XII en la que no es imposible que se deslizase algún error, y por otra parte transcribe una escritura muy tardía de fines del siglo XI, y la referencia al siglo IX, sobre todo, es sumamente extraña la coincidencia de los nombres de Ero y Adosinda, así como su condición condal en la misma zona lucense y en tal remota centuria, y no digamos el hecho de Ero Ordóñez no figura ni una sola vez en la documentación de la época".

Es posible que, en estos momentos, haya en el mercado guías y quizás algún libro que hable de estas cuestiones y sea desconocido para nosotros; pero no les hemos dado atención a estas publicaciones, porque los datos que aportan, son, en la mayoría de los casos, copia de copia sin más valor que una información que, lo que menos importa, es que sea mínimamente fiable en los aspectos que nos ocupan.

Los documentos de Chantada hoy no nos permiten identificar al Ero Fernández, abuelo de San Rosendo, con el Ero Ordóniz que en ellos aparece con meridiana claridad en el testamento de Ermesenda biznieta de los fundadores: *“Ego exigua ancilla vestra Ermesenda, Christi ancilla, prolis Nuniz, qui fuit bisnepta de comite Ero Ordoniz et coniuge eius Adosenda confessa, comite Munio Sandiniz filia et ipsos reliquerunt filios uno comite Pelagio Erotiz et ipse comes non fuit ei filio nec filia qui semen habuisset nisi qui mea mater comitissa fuit id est domna Onega, et illa habuit filios VIIIº et illos Vº absque semine recesserunt a seculo et ego sola Ermesenda remansi in ipsas hereditates de ipsos avolos que sursum resonant. Modo facio ego inde testamentum scripture ad ipso monasterio Plantata quos edificaverunt illos meos abolos comes Ero Ordoniz et coniuge eius Adosinda confessa que fuit filia de comes Munio Sandinz et de comitissa domna Elvira”*<sup>76</sup>.

Pero, si por una parte, queda claro el apellido Fernández, del abuelo materno de San Rosendo, no es menos claro que se distingue del “Ordóniz” que encontramos en la copia del testamento de Ermesenda<sup>77</sup>.

Hay otros datos en los documentos que distancian y hacen que distingamos más a un Ero de otro. Por una parte a la esposa de Ero Ordoniz se le aplica una aposición: *“Adosenda confessa”*. Este calificativo hace suponer su ingreso en un monasterio después de su viudez<sup>78</sup>, pues

76 MADRID, AHN, Clero, Lugo, Chantada, Carpeta 1067, Nº 2.

77 Ante la opinión de que pudiese deslizarse algún error, respecto a este apellido, en los documentos chantadinos, creemos que no hay indicios para afirmarlo y defender tal postura. No creemos que el error pudiese pasar a los dos documentos sin más salvo que éste viniese de muy antiguo. Pero incluso afirmar esto nos hace desconfiar más de que tal error se diese por la cercanía de las personas a las que se refieren los documentos. Descartamos la suposición de error en los apellidos, pues de aplicar esa hipótesis a estos documentos habría que aplicársela a otros muchos cayendo en un relativismo sin fundamento. Con esto no afirmamos que no se den, en estos mismos documentos, lecturas erradas de los originales hasta el punto de entorpecer el sentido, la concordancia del latín y ponernos en desconcierto a la hora de interpretarlos. Pero tales errores, referidos al apellido del fundador, nos parecen imposibles, aunque se hagan hipótesis de mala lectura del apellido “Ordoniz”, etc.

78 Creo que esta afirmación hay que hacerla con cierta cautela como exigencia de una serie de datos a tener en cuenta a cerca del término “confessa”. Así siguiendo los trabajos, y los autores en nota, que nos ofrecen CASIMIRO TORRES, “El confessus y confessor de las lápidas sepulcrales y de los cartularios gallegos, residuo tardío de una antigua disciplina penitencial”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XVII,52 (1952) 154-174; y JOSÉ ORLANDIS en su trabajo sobre la “`Traditio corporis et animae” la familiaritas en las iglesias y monasterios españoles de la Edad Media”, *Anuario de Historia del Derecho Español*, XXIV (1954) 95-279, en especial pgs. 124-135; anoto varias cuestiones: este término, tan abundante en los cartularios gallegos, por las propias características de Galicia (Cf. J. Orlandis, Traditio ..., 97) como tierra apartada, por lo que los fenómenos perduran

no consideramos factible, a no ser para cumplir una práctica penitencial, pues implica cierta rareza, el que entrara en el monasterio estando casada<sup>79</sup>. Por otra parte, sabemos que Ero Fernández se casó dos veces<sup>80</sup>, la primera con Adosinda<sup>81</sup>, sobre el último tercio del siglo IX<sup>82</sup> y la segunda con Elvira<sup>83</sup> al final de dicho siglo<sup>84</sup>. Este dato nos sigue alejando de poder decir que el Ero Ordoniz que aparece en los documentos de Chantada es abuelo de San Rosendo.

más que en otras partes, se refiere, en época temprana, al menos, antes del s. XII-XIII, a una cierta disciplina penitencial conservada gracias a este aislamiento en que vive Galicia de las corrientes centro europeas y que irá perdiendo por lo que suponen nuevas corrientes que se verán acentuadas con las peregrinaciones y con la Reforma Cluniacense. Este término parece referirse al que habiendo sido pecador, por libre decisión, por la penitencia, se vuelve a Cristo (Cf. A. LÓPEZ FERREIRO, *Historia de la Santa A.M. Iglesia de Santiago de Compostela*, II, Apéndice LXXV, 185. JUSTO PÉREZ DE URBEL, *Los monjes españoles en la Edad Media*, II, 174-178). Con este sentido encontramos documentos que nos dan una gradación en la población monástica (Cf. FLÓREZ, *España Sagrada*, XVI, 432; J. MABILLON. *Annales Ordinis Sancti Benedicti*, II, 195-197, apéndice LXXX) así se distinguen *devota*, *confessa*, *abbatissa*.

F. JOAQUIN DE SANTA ROSA DE VITERBO, *Elucidario das palabras termos e frases que en Portugal antigamente se usaran e que hoje regularmente se ignoran*, II, (Edición crítica de Mario Fiúza), Porto-Lisboa 1962, en la página 125 nos da una buena síntesis sobre el término “Confesor” en la página 125-126 y en la página y en la 181-186 sobre “Deo-vota”. Cf. CABRÉ, MONSERRAT, “Deodicatae” y “Deovotae”. La regulación de la religiosidad femenina en los condados catalanes, siglos IX-XI”, *id. et al.*, *Las mujeres en el cristianismo medieval. Imágenes teóricas y cauces de actuación religiosa*, Madrid 1989, 169-182.

La realidad que se explica con este término va desapareciendo con los años del siglo XII y comienzos del XIII. Se llamará, a los que se les aplicaba anteriormente este término, con el nombre de conversos.

Si bien en algún momento puede asimilarse este término al de monje ha de tenerse en cuenta siempre su relación con una forma de disciplina penitencial. También ha de tenerse en cuenta que estas mujeres, la mayoría de las veces eran de clase noble y ocasionalmente madres viudas que, desde el monasterio, regulaban sus cuantiosos bienes o patrimonios que, en casos, eran muy cuantiosos y su vida espiritual.

79 J. I. FERNÁNDEZ DE VIANA, o. c.; 340-41.

80 E. SÁEZ SÁNCHEZ, o. c., 54-57.

81 El testimonio que nos ofrece a este respecto el Códice 986B del AHN de Madrid es indudable, pues, en la división que hacen san Rosendo y sus hermanos Froilán, Adosinda, Ermesinda, y no sabemos si más, se nos dice: “Placuit nobis ut faceremus inter nos colmelum divisionis de uilas exex successione auorum nostrorum Hermenegildi et Ermesinde, Eroni et Adosinde vel etiam genitorum nostrorum Gutierrez et Ilduare”. La cita se encuentra en el libro III, folio 166r, 2ª columna. Igual nos confirma E. SÁEZ SÁNCHEZ, o.c., 54, notas 107 y 108.

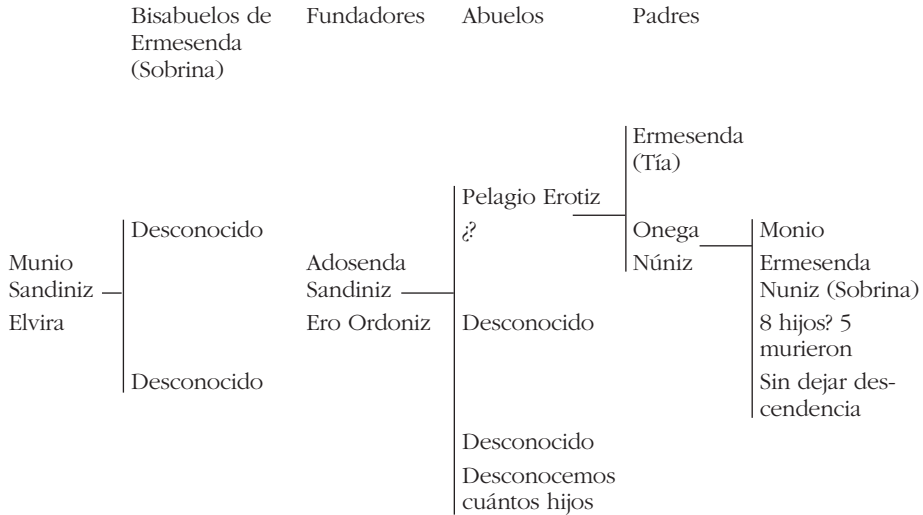
82 Nos apoyamos para hacer esta afirmación en los documentos que nos aporta E. SÁEZ SÁNCHEZ, o. c., 54 y, en concreto, las notas 109 y 110 e igualmente para la nota siguiente.

83 Ver nota anterior. Y el número 7 del Apéndice del trabajo de dicho autor junto con la interpretación que hace de ese documento en la nota 108, página 54.

84 Ver nota 52.

Si analizamos el parentesco de los dos primeros documentos conservados de Chantada encontramos datos que apoyan congruentemente argumentos a favor de lo que acabamos de afirmar. Distribuidos los parentescos tenemos:

*Los fundadores según los dos primeros documentos.  
Así como las dos Ermesendas: tía y sobrina*



Por eso cabe una última pregunta y una respuesta que nos sitúe ante la conclusión que venimos apuntando. La pregunta puede formularse así: ¿Podemos identificar a Ero Ordoniz, fundador de Chantada, tal como aparece en los documentos que venimos comentando, con el Ero Fernández, abuelo materno de San Rosendo? La respuesta puede concretarse en esta conclusión: creemos que no pueden identificarse, salvo que nos situemos en la hipótesis de que se han cometido errores de transcripción de unos originales visigóticos que, como queda dicho, en este caso, no nos parece claro al ver tal distancia de apellidos. Además, no hay indicios para sospechar inmediatamente, ni como supuesto de base, que tal error se ha dado.

Por eso, no puede afirmarse que Ero Ordoniz es homónimo de Ero Fernández y, además que, el Ero Ordoniz sea abuelo de san Rosendo siempre y en cuanto no se demuestre el error del copista y, hoy, es imposible por falta de documentación al caso<sup>85</sup>.

<sup>85</sup> Es muy sugerente al respecto y, en extremo acertado, todo lo que dice E. SÁEZ SÁNCHEZ, en su documentado estudio que venimos citando en este trabajo sobre “Los

### III. EL PROBLEMA DE ERMESENDA

De las dos copias, primeros documentos conservados de este monasterio, aunque se haga una lectura superficial, y muy en especial el del 6 de enero de 1073, no queda duda de que en esos documentos al hablar de Ermesenda estamos ante dos personas con una relación familiar de: Ermesenda tía y Ermesenda sobrina.

Dos personas con un homónimo que puede llevarnos a confusión o a conclusiones que contradicen los documentos. Por esto, analizaremos tres puntos para aclarar este problema de una o dos Ermesendas que viene arrastrándose hasta hoy en las últimas publicaciones.

Primeramente nos pararemos a ver las afirmaciones que hacen los distintos autores y sus argumentos de un modo crítico.

En un segundo momento analizaremos los datos de los dos primeros documentos y, por último, concluiremos subrayando algunas cuestiones que aclaren el tema de estas dos personas homónimas.

#### 1. *Las afirmaciones y argumentos de los autores*

##### a) *El P. YEPES*

El primer autor que se ocupa de este tema es el cronista benedictino P. Yepes en el tomo VI de su "*Coronica*"<sup>86</sup>. Cabe afirmar que la lectura

ascendientes de S. Rosendo. Notas para el estudio de la monarquía astur-leonesa durante los siglos IX y X", Hispania, VII (1948) 5 y ss. , citamos por las páginas de la separata.

Al afirmar que Ero "Ordoniz", fundador del monasterio de Chantada, no es el abuelo materno de S. Rosendo, hay que desechar también toda referencia de este Ero Ordoniz con el Ero Fernández, que, junto con segunda mujer Elvira, funda el monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares. Aunque no damos referencia de todos los autores que afirman esto abiertamente, todos los que admitan a Ero Ordoniz, fundador de Chantada, como abuelo de San Rosendo están en esta línea de afirmación: de ser también el fundador de Ferreira de Pallares, cuando no hay nada que pueda ayudar a defender esa postura, sino todo lo contrario, Cf... a este respecto el trabajo de JAIME SALAZAR ACHA, "Los ascendientes del conde Ero Fernández, fundador del monasterio de Santa María de Ferreira de Pallares", en AA. VV. Galicia en la Edad Media, o. c., 69-70 y apéndice documental 85-86.

Igualmente hay que decir de las afirmaciones que GREGORIO DE ARGAIZ hace en La soledad Laureada por S. Benito y sus hijos en las iglesias de España, III, Alcalá 1675, 445. Pues Ero Ordoniz, fundador de Chantada, no puede decirse que sea el fundador de Ferreira de Pallares, abuelo de san Rosendo y, por eso, tampoco padre de santa Aldara su madre.

86 Cf.. "*Coronica ...*", VI, folio 24r y 24 vto.

que hace Yepes de los datos que encuentra en las copias de los dos primeros documentos conservados de Chantada está en la línea de la más clara y sencilla interpretación de los documentos al decir: “*Esta Ermesenda de quien vamos hablando tuvo una sobrina de su mismo nombre, que siguió las pisadas de su tía*”<sup>87</sup>.

Esta afirmación es del todo lógica y conforme con los datos documentales. Por esto no se para en más cuestiones que en subrayar que hay una sobrina homónima de su misma tía: Ermesenda.

b) *Gregorio de Argaiz*

Gregorio de Argaiz no trata directamente el problema de las dos Ermesendas. Sólo al comentar que el monasterio “*fue Abadía muy rica: tuvo por bienhechores a los descendientes de los condes, particularmente Doña Ermesenda Núñez ... Tuvo Doña Ermesenda dos hermanos que fueron Ordoño, y Munio, heredó a este segundo: metiose monja en Chantada, con toda su hacienda*”, nos habla de Ermesenda. Y al encontrarse con las dificultades de la fecha del documento que ofrece Yepes dice que “*la data está dificultosa de entender*” y es cuando, al tratar de solucionar esa dificultad de la fecha, dice que “*diez Abades*” firman una dotación del “*año de Christo mil cincuenta y tres*” y “*estos mesmos firman otra escritura de una sobrina de Doña Hermesenda Núñez, del mismo nombre, dada el año de Christo mil setenta y tres. Y si la de la tía fuese del año mil veintitres, era forzoso dezir que todos diez abades auian vivido cincuenta años en sus conventos igualmente ... y ... que no es factible*”<sup>88</sup>. Argaiz, sin pretenderlo, y confundiendo la otorgante de los dos primeros documentos conservados de Chantada, pues nos habla de que uno es de la tía y otro de la sobrina del mismo nombre, al tratar de aclarar la fecha nos habla de una tía “*Hermesenda*” y de una sobrina homónima.

87 Ibidem, Idem, folio 24r. Y en ese mismo folio vuelto da más datos a cerca de la Ermesenda sobrina de que hablan las copias de los dos primeros documentos que conservamos de Chantada.

88 Todo lo entrecomillado está tomado de GREGORIO DE ARGAIZ, La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España, III, Alcalá 1675, 445. El documento de Yepes al que se refiere está en el tomo VI de su “*Coronica ...*”, folio 451r y vto. Y el original=copia en Madrid, AHN, Clero, Lugo, Chantada, Carpeta 1067/1.

c) *Francisco Vázquez Saco*

Pasados los siglos, que conozcamos, ningún otro autor se paró en el particular, de las citadas Ermesendas, hasta que don Francisco Vázquez Saco, al escribir la “Papeleta 136” en la que trata de la Iglesia parroquial de San Salvador de Asma y hablar del documento del 6 de enero de 1073, escribe lo siguiente: *“La escritura aludida contiene una copiosa donación de posesiones, iglesias, albas y libros y fue otorgada por Doña Ermesenda, el día 8 de los Idus de enero de la Era 1111, año 1073. Doña Ermesenda se llama Christi ancilla, sierva de Dios religiosa en el mismo monasterio de Chantada, y bisnepta de los Condes D. Ero y Doña Adosinda, su mujer. Dedicó su donación ad ipso monasterio de Plantata quos edificauerunt illos meos abolos y ad seruos et ancillas Dei ibidem existentes; al mismo monasterio de Chantada que edificaron aquellos mis abuelos (D. Ero y Doña Adosinda), y los siervos y siervas de Dios que allí viven”*<sup>89</sup>.

A todo esto, el citado autor, pone una nota en la que dice: *“El cronista benedictino trata del Monasterio de Chantada en su Coronica ..., tomo VI, folios 23 vuelto al 25, y nos habla de otra Ermesenda, tía de su homónimo del texto que hizo también a Chantada una donación en la era 1071, año 1033. Creemos errónea esta referencia. Hay en efecto, en el mismo legajo 798, un pergamino fechado en la Era LXI post I, es decir 1061. Así lo leemos claramente en la reproducción fotográfica de nuestro archivo particular. De todos modos habría que revisar la data: ya que en esta escritura suscriben diez Abades que, aunque dispuestos en otro orden, son los mismos que firman la de la era 1111, año 1073, y la Ermesenda de ambos documentos, se dice hija de Nuño y Onega y hermana de Munio Núñez: lo que obliga a identificar a las donantes”*<sup>90</sup>.

Esta nota crítica sobre la afirmación de Yepes a cerca de Ermesenda no puede tenerse por referencia “errónea”. Las razones a nuestro entender son tan simples como las siguientes:

Una cuestión es la otorgante de los documentos de Chantada: Ermesenda Núñez y otra distinta la Ermesenda de la que habla la otorgante en el documento del 6 de enero de 1073, que le había hecho un testamento y a la cual llama tía.

89 VÁZQUEZ SACO, F. “Iglesias románicas de la provincia de Lugo. Papeleta 136. Iglesia parroquial de del Salvador de Asma”, Boletín de la Comisión de Monumentos de Lugo, V (1953) 181-182.

90 Ibidem, Idem, 182, nota 1.

El gran investigador don Francisco nos dice además: "... *la Ermesenda de ambos documentos, se dice hija de Nuño y Onega...*"<sup>91</sup>. Efectivamente, en el documento de del 6 de enero de 1073, tenemos las expresiones "...*villa de Centenia, que fuit de mea mater comitissa domna Onega...*" y "...*Ego Ermesenda Christi ancilla, Nuniz ducis ac coniugi eius Onega conmitissa filia...*".

Y en el documento del 11 de enero de 1073, encontramos estas mismas afirmaciones: "*Ego Ermesenda, Christi ancilla, Nunius comes et coniugia eius Onega comitissa, per iusione germano meo Munio Nuniz in hac testamentum quod facio manus mea propria confirmo*".

Vistas las afirmaciones de ambos documentos, ante la interpretación de Vázquez Saco, hemos de preguntarnos ¿No es la misma persona la que otorga ambos documentos? Sin duda alguna que en ambos documentos la otorgante es Ermesenda Núniz. Además, leídos los dos documentos, nos encontramos con toda claridad que Ermesenda hace dos donaciones o testamentos al monasterio de Chantada donde, en el del 6 de enero de 1073, se tiene en cuenta un detalle que la otorgante Ermesenda cita expresamente, y en el que no se para suficientemente Vázquez Saco, por lo que obligadamente tiene que concluir que sólo hay una Ermesenda dado el razonamiento que hace del contenido de los documentos, como dejamos citado más arriba.

Pero, veamos con detalle el contenido de ambos documentos para afianzar más lo expuesto: las donaciones del documento del 6 de enero de 1073 están hechas por "*Ermesenda, sierva de Cristo, prole de Núñez, ... bisnieta del conde Ero Ordóñez y de su conyuge Adosinda, confessa, hija del conde Munio Sandiníz, y ellos dejaron como hijos únicamente al conde don Pelayo Erótíz y este conde no tuvo hijo ni hija que tuviese descendencia, a no ser la que fue mi madre, esto es, doña Onega, y ella tuvo ocho hijos y los cinco marcharon del siglo sin semilla y solamente yo Ermesenda quedé en estas heredades de los abuelos que arriba resuenan. Por ello hago yo ahora testamento de escritura a ese mismo monasterio de Chantada que edificaron mis abuelos, el conde don Ero y su conyuge Adosinda confesa, que fue hija del conde Munio Sandíniz y de la condesa doña Elvira, y quedó el ya dicho monasterio en mi poder sin ningún heredero, porque del mismo Ero Ordóñez y de su conyuge Adosinda, que*

91 Ibidem, Idem, 182.El tumbo de Samos le llama "...Onega Pelaiz ..." LUCAS ÁLVAREZ, M., El Tumbo de S. Julián de Samos (Siglos VIII-XII). Estudio introductorio. Edición diplomática, Santiago de Compostela 1986, 377, nº 200. Igualmente el Manuscrito de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MADRID, 18387, folio 295.



*adquirieron ese mismo monasterio y lo edificaron y pusieron allí primero el pie de altar y de ellos no hay descendencia sino que quedé solamente yo Ermesenda y este mismo monasterio concedido a mi derecho con todas sus heredades. Pero como yo no tengo hijo, porque nunca tuve marido, ni hermano ni sobrino ni ninguna gente que proceda de este abolengo en cuyo poder lo deje, solamente yo exigua Ermesenda a vosotros Santos y patronos míos concedo ese monasterio para que se haga ingenuo<sup>92</sup> y ninguno de mi gente o extraña tenga poder en el ... En primer lugar confirmamos allí el testamento que hizo mi tía doña Ermesenda de la villa de Cusanca con sus adjunciones y su señorío y sus iglesias por entero, y de esa misma villa que me dio la tía mía igualmente doña Ermesenda para que la tuviese en vida mía y a la muerte mía la dejase al mismo lugar...<sup>93</sup>.*

El documento nos deja claras las cuestiones que estamos tratando de demostrar: hay una Ermesenda sobrina que otorga testamento a Chantada de lo que le testó su tía, con la condición de que a su muerte lo dejase otra vez a dicho monasterio. Igualmente lo que fue de su hermano Munio Núñez y de su sobrino Nuño Ordóñez. En una palabra, lo que es propiedad suya y entrega al monasterio como remedio “*de nuestras almas*”.

Por lo que se refiere al documento del 11 de enero de 1073, las donaciones las hace la misma Ermesenda del documento anterior: “*Yo Ermesenda de prole Núñez [hija de Nuño], juntamente con mi hermano don Munio, de prole Núñez, reunidos en una conversación, tratando entre nosotros de cuanto haya, después del deceso de esta vida, de nuestras heredades y mostrando todas nuestras cosas que tenemos, con corazón puro y mente sincera en temor por la cantidad de nuestros pecados ... nos avenimos a ofrecer ... algo de nuestra pequeña pobreza a Dios y a sus santos. Yo Ermesenda Núñez había hecho [“fecero”= había hecho, hiciera] ya testamento al mismo monasterio de Chantada de toda mi heredad y de la hacienda que se ve que tengo; y mi hermano cuando llegó a su óbito me otorgó en el beneficio que tuvimos los tres hermanos igualmente y con mi sobrino Nuño Ordóñez, de toda nuestra herencia o criazón ... hacíamos de las heredades y criazón, la absolveríamos hasta el punto de que fueran ingenuos absolutos para siempre; y quedé yo Ermesenda como dueña de ellas y cumplí la palabra ... Yo Ermesenda, sierva de Cristo, [hija del] conde Nuño y de su conyuge la condesa Onega, por mandato*

92 Es un modo propio de expresar la liberación total y absoluta de toda carga, etc. en que se encuentran las propiedades cedidas al monasterio: “*ingenuus absolutus*”.

93 Cf. anexo documental, documento de 1073, enero, 6; MADRID, AHN, Clero, Lugo, Chantada 1067/2.

*de mi hermano Monio Núñez en este testamento que bago con mi mano propia lo confirmo*<sup>94</sup>.

Visto el texto de los documentos y sus afirmaciones, si ahondamos en las relaciones de parentesco de la otorgante de los documentos encontramos lo siguiente<sup>95</sup>: los padres de su bisabuela Adosenda fueron el conde Munio Sandíniz y su esposa Elvira. Probablemente Adosenda era hermana de Munio Sandíniz. Pues tenía “...*en San Payo de Muradelle que fue de Adosinda Sandíniz y llegó a nosotros en la partija entre mis hermanos*”<sup>96</sup>.

El conde Ero Ordóniz, de cuyos padres y antecedentes familiares no hablan los documentos, se casa con Adosinda, de este matrimonio nace el abuelo materno de Ermesenda: Pelagio Erótiz, que, a su vez, se casa, pero los documentos no nos dicen con quien. Nada sabemos, por eso, de la abuela materna de Ermesenda. Pero sí sabemos por los documentos que tuvieron varios hijos, pero de dichos hijos “...*ellos dejaron como hijos únicamente al conde don Pelayo Erotiz y este conde no tuvo hijo ni hija que tuviese descendencia, a no ser la que fue mi madre, esto es, doña Onega*”<sup>97</sup>. Por tanto, cabe suponer, si de los hijos de Pelagio Erótiz tuvo descendencia doña Onega, que otra de sus hijas fue Ermesenda<sup>98</sup> a la que, la confirmante del documento del 6 de enero de 1073, llama tía suya: “*En primer lugar confirmamos allí el testamento que hizo mi*

94 Cf.. anexo documental, documento de 1073, enero, 11; MADRID, AHN, Clero, Lugo, Chantada 1067/2.

95 Seguimos en este razonamiento el estudio de J. I. Fernández de Viana y Vieites, “Los dos primeros documentos del monasterio de San Salvador de Chantada”, *Compostellanum*, XIII-2 (1968) 341-342 por parecernos que es la más segura argumentación que puede hacerse siguiendo los documentos de donaciones que hace Ermesenda a Samos, Cf. Manuscritos de la Biblioteca Nacional de Madrid, 18387, fol. 295, que tenemos delante, y la edición completa de este documento en la obra de Lucas Álvarez, M., *El tumbo ...*, o. c., 377-78, N° 200 y otros documentos de Carboeiro.

96 MADRID, AHN, Clero, Lugo, Chantada, Carpeta 1067, n° 2.

97 Ibiem, Idem.

98 Otra de las hijas fue “Odrozie” según se nos indica en un documento de una donación que hace Ermesenda Núñez al monasterio de Samos, Cf. LUCAS ÁLVAREZ, M., *El tumbo ...*, o. c., 377-78, N° 200, BN, Madrid, Manuscritos, 18387, fol. 295, de donde tomamos la referencia, aunque tenemos delante el texto del tumbo de Samos del ARCHIVO HISTORICO UNIVERSITARIO DE SANTIAGO, fol. 75-76, pues el texto del manuscrito de la BN está abreviado en aspectos que, no siendo esenciales, no dejan ver con amplitud y claridad el sensus interno del documento y otros documentos de Carboeiro editados por M., LUCAS ÁLVAREZ, *Compostellanum*, III (1958)267-8, documento XXVII y XXVIII en las pgs. 269-70, que nos ayudan a concretar y confirmar algunas de estas relaciones familiares.

*tía doña Ermesenda ... y de esa misma villa que me dio la tía mía igualmente doña Ermesenda*<sup>99</sup>.

Hacer esta suposición no es cuestión de dar rienda suelta a lo que parece sin una mínima base o “*sospecha*” en que sitúan los documentos, en su globalidad, otros detalles importantes, como suponerla hija de doña Onega<sup>100</sup> en lugar de suponerla hermana del marido de Onega: Munio. Pues, dentro de una lectura estructural global del documento, se nos da a conocer el porqué Ermesenda sobrina confirma el testamento que su tía Ermesenda hizo al monasterio de Chantada, que no es otro que, su compromiso con el monasterio de Chantada, nace de una íntima relación de la familia con dicho monasterio.

*d) José-Ignacio Fernández de Viana y Vieites*

Años más tarde, el profesor J. Ignacio Fernández de Viana, tratando algunas cuestiones sobre los primeros documentos del monasterio de San Salvador de Chantada<sup>101</sup> plantea la cuestión de las dos Ermesendas al hablar de las relaciones familiares de la otorgante de los documentos Ermesenda Núñez.

Los argumentos que este autor ha plateado son los que hemos seguido, con estricto examen de los documentos, al criticar la afirmación de Francisco Vázquez Saco. Por lo que no creemos necesario citar su expresión, pues, de modo más o menos sintético, son los mismos que nosotros hemos aceptado y expuesto añadiendo los datos que nos da el tumbo de Samos, como indicamos.

Este autor, más recientemente, en la voz “Asma, o Salvador”<sup>102</sup> dice que su “*historia fue desconocida durante los dos primeros siglos de su vida*

99 MADRID, AHN, Clero, Lugo, Chantada, Carpetas 1067/2.

100 Esta suposición, desde los documentos de Chantada, está confirmada. También lo confirma la expresión: “... et fuit ipsa vila de genitoribus meis comitē Nuno Nuniz et comitisa Onega Pelaiz...” que encontramos en la donación que hace al monasterio de Samos el 21 de abril de 1075, Cf. MADRID, BN, Manuscritos, 18387, folio 295. Que su padre fue Nuno Móniz, no sólo lo confirma el documento de Chantada del 6-I-1073, Cf. MADRID, AHN, Clero, Lugo, Chantada, Carpetas 1067/2, sino también la donación al monasterio de Carboeiro del 12-II-1067, Cf., LUCAS ALVAREZ, M., Compostellanum, III (1958) documento XXVIII, en las pgs. 269-70.

101 FERNÁNDEZ DE VIANA, J.I., o. c., 339-52.

102 FERNÁNDEZ DE VIANA, J.I., Gran Enciclopedia Gallega, 2, 243-244. Este artículo es el mejor artículo de síntesis que se ha hecho sobre el monasterio de Chantada. Aunque hay datos que habrá que revisar y alguno que no es cierto. Esto se debe a que la documentación utilizada se centra en los pergaminos guardados en el AHN sin con-

*y sólo merced a una importante donación hecha por la monja Ermesinda (6-1-1033), biznieta de los fundadores, se puede aproximar la fecha de su establecimiento. Desde sus comienzos hasta principios del s. XII debió ser monasterio dúplice, regimen de gran tradición hispana, sobre todo en los familiares. Poco se sabe de estos momentos, salvo los datos que proporciona otra donación de fecha incierta (1066-1075) realizada por la monja Ermesinda, tía de la anterior, en la que da a Chantada y a su abad Aloito gran cantidad de tierras, animales y objetos”.*

Consideramos que la afirmación de este prestigioso profesor no deja duda de que la cuestión del homónimo Ermesenda que nos ofrecen los documentos está en una relación familiar de tía Ermesenda y sobrina Ermesenda.

e) *Jaime Delgado Gómez*

Muy recientemente este investigador y amigo al tratar de la iglesia de San Salvador de Asma, en el tomo II de su obra “*El Románico de Lugo y su provincia*”<sup>103</sup>, y explicar su etapa prerrománica señala lo siguiente,

tar con la dispersa documentación que, en estos momentos, estudiamos para ofrecer la historia de este monasterio y su colección documental. Cf. nuestro trabajo “O mosteiro beneditino de San Salvador de Asma a través da Historia”, en id. et al., *Crónicas Chantadinas*, Lugo 2004, 23-43. Se trata de una visión global de la historia de este monasterio que corrige algunos datos de autores, que vienen repitiéndose a través de los años como ciertos: la relación de los fundadores con San Rosendo, las homónimas Ermesendas, tía y sobrina, que aparecen en las copias de los dos primeros documentos conservados, etc. Ha sido una pena que no se editase todo lo que se ha presentado sobre la formación del patrimonio. Igualmente que no se pusiesen las notas para aclarar más la fecha de uno de los primeros documentos que suponemos del 11-I-1073, como queda expresado en los apartados que dedicamos a ello en este trabajo. Y que, en el texto, aparece de 1066-1075 por tomar sólo parte de la nota en la refundición del trabajo que se ha hecho para adaptar el número de páginas de la edición sin consultar, entre otras muchas cuestiones que en ellas aparecerían para facilitar nuevos trabajos. Hay que anotar que se ha suprimido en esta edición, por las mismas razones, al abad Juan García y se han aplicado sus datos al abad Vasco Fernández. Para otros aspectos de este monasterio que hemos estudiado, cf. “Las relaciones entre el monasterio de Oseira y San Salvador de Asma, en el primer tercio del siglo XIV”, *Lucensia*, 6 (1993) 85-96. “Las relaciones del monasterio de Chantada y el de Oseira en el siglo XVIII. Un pleito por el lugar de Lama en el coto de “Olleros”, *Estudios Mindonienses*, 12 (1996) 231-273. “Las relaciones del monasterio de San Salvador de Asma con el Concejo de Chantada: Un pleito con el Concejo por la edificación de unas casas”, en id. et al., *Libro de Oro. Círculo Recreativo Cultural de Chantada*, Lugo 1999, 302-314. “El monasterio de San Salvador de Chantada en la ayuda de la guerra contra el turco”. La desmembración del coto de Brigos, dentro del proceso de expropiación, en tiempos de Felipe II”, *Estudios Mindonienses*, 16 (200)293-371.

103 La Coruña 1999, 474.

refiriéndose a lo escrito por Vázquez Saco en la papeleta 136<sup>104</sup>: “*Una indirecta información así nos la recuerda V. Saco presentando un documento del Archivo Histórico Nacional, legajo 708*<sup>105</sup>. Dice que el documento `...precisamente conserva datos muy interesantes acerca de la fundación del monasterio. Datos que llenan en parte el vacío dejado por la desaparición de la escritura fundacional, que ya no existía en tiempos del P. Yepes.

La escritura aludida, –sigue diciendo–, contiene una copiosa donación de posesiones, iglesias alhajas y libros y fue otorgada por Doña Ermesenda, en el día 8 de los Idus de Enero de la Era 1111, año de 1073´.

Seguidamente continúa reseñando el documento: `Doña Ermesenda se llama Christi ancilla, sierva de Dios, religiosa en el mismo monasterio de Chantada, y bisnepta de los Condes D. Ero y Doña Adosinda, su mujer´.

Estas son las palabras del documento que aquí nos interesan `Modo facio ego testamentum scripture ad ipsum monasterio de Plantata quos edificauerunt illos meos abolos comes Ero Ordoniz et coniuge eius Adosinda confesa y ad seruos et ancillas Dei ibidem existentes´

Lo que traducimos así: `Hago yo ahora escrituras de testamento a favor del mismo monasterio de Chantada que edificaron aquellos mis

104 Cf.. o. c., 181-189.

105 Hoy MADRID, AHN, Clero Secular y Regular, Lugo, Carpeta 1067/2 y 3, en copias de finales del s. XII. Procedencia: Lugo, Chantada, Benedictinos San Salvador.

La antigua signatura “Legajo 708” corresponde al grupo documental de Pergaminos, inicialmente instalados en legajos. A partir de la instalación de los Pergaminos en carpetas la signatura se cambió al número de orden de la carpeta, que no coincide con el del legajo en que estaban los documentos. Así, el antiguo legajo de pergaminos 708 se repartió entre las carpetas 1067 y 1068.

Debido a que en los trabajos anteriores al cambio se da la signatura de los antiguos legajos, hay unas “Tablas de correspondencias de [antiguos] legajos a [actuales] carpetas de pergaminos” que ayudan a localizar un documento del grupo documental de pergaminos del que se conozca sólo la signatura que tenía cuando se hizo el cambio de legajos a carpetas. Estas tablas son complementarias al Inventario de Pergaminos de las carpetas de Clero Secular y Regular.

En los versos de los documentos deben encontrarse las sucesivas signaturas que han tenido.

La única signatura actual de Clero Secular y Regular en la que se usa la palabra “Legajo” es la del grupo documental de “Papeles”.

Para evitar confusiones, al dar una signatura de los antiguos legajos de pergaminos es conveniente indicarlo, además de dar el número de legajo.

abuelos, el conde Ero Ordoniz y su mujer Adosinda Confesa, y (también a favor) de los siervos y siervas de Dios que allí viven´.

Interesa mucho transcribir aquí lo que también en la nota 1 dice V. Saco a continuación de reseñar el documento anterior.

´...Y nos habla (Yepes) de otra Ermesenda, tía de su homónimo del texto, que hizo

También a Chantada una donación en la era 1071, año 1033´.

Demuestra allí Vázquez Saco, y con suficiente evidencia, que ambas Ermesendas son una misma persona”. De ahí lo poco aceptable de esta noticia en la ya citada Gran Enciclopedia Gallega T. 2 (pág. 243), cuando dice: ´Poco se sabe de estos momentos, salvo los datos que proporciona otra donación de fecha incierta (1066-1075) realizada por la monja Ermesinda, tía de la anterior ...´.

Una Ermesinda, ya capacitada para hacer donaciones en el año 1073, sea sobrina de otra Ermesinda que, cuarenta años después..., hace la donación que arriba se expuso.

Nicanor Rielo<sup>106</sup>, sin aclarar lo de las dos Ermesendas da como fundadores a D. Ero y a su esposa Adosinda, pero considerando de ésta el documento del año 1033. Así lo dice: ´Se atribuye el origen de este monasterio al conde don Ero y a su esposa Adosinda. Sin embargo, en el testamento de esta egregia dama fechado en 1033 ya se da como existente el cenobio benedictino´.

Después de esta larga cita de nuestro profesor y amigo Jaime, sentimos estar en desacuerdo en esta cuestión de Ermesenda. Pues apoyándose en Vázquez Saco, afirma que se trata de una sola Ermesenda cuando los datos de los documentos, como venimos apuntando, nos ponen en una relación familiar donde hubo una “tía”, Ermesenda, distinta de la Ermesenda Núñez, “sobrina”, que otorga ambos documentos: uno el 6 de enero de 1073<sup>107</sup> y el otro, días más tarde, el 11 de enero de 1073.

106 RIELO CARBALLO, NICANOR, Asma, Convento Chantada, en IALU [Inventario Artístico de Lugo y su Provincia] T. I, págs. 137- 141.

107 Aquí JAIME DELGADO GÓMEZ, o. c., siguiendo a NICANOR RIELO CARBALLO, *Inventario Artístico de Lugo y su provincia*, I, Madrid 1975, 137, da una fecha dudosa, sino falsa de este documento diciendo que es “del año 1033”. La razón de dar esa fecha al documento es que Nicanor Rielo sigue a Yepes que en el folio 23vto y 24r del tomo VI de la “Coronica...” da esa fecha; de donde las confusiones y errores posteriores por no tener en cuenta la copia del documento o, mejor, las copias de los documentos para ver una serie de detalles dentro del “sensus” documental y aclarar las fechas y otras cuestiones.

## 2. *Nuestra Conclusión*

Dejamos aquí el análisis para concluir que, Ermesenda tía y Ermesenda sobrina, fueron dos de las primeras personas que con sus donaciones y preocupación por el monasterio familiar, por eso dúplice, de San Salvador de Chantada, añadieron a las bases del patrimonio del monasterio una serie de bienes que se perpetuó por los siglos hasta la desamortización.

Así damos por aclarado, al día de hoy, un problema que viene arrastrándose por fijarse y apoyarse en la autoridad de quien lo afirma, sin pararse en reconocer y estudiar los documentos, mientras se pierde el tiempo en mordaces críticas.

### ANEXO DOCUMENTAL

#### 1

1073, enero, 6.

*Ermesenda, "Christi ancilla", confirma al monasterio de Chantada el testamento que había hecho su tía Ermesenda a los monjes y monjas que en él viven y la villa de Cusanca, dada por su tía, les dona otras propiedades, objetos de culto, libros de la Sagrada Escritura y otros.*

B.- MADRID, ARCHIVO HISTORICO NACIONAL, (AHN), Clero, Lugo, Chantada, Carpeta 1067/2. Copia de finales del s. XII en pergamino, 435x320 mm., minúscula diplomática. Bien conservado; con manchas de humedad que no dificultan la lectura del texto. La transcripción se hace de esta copia indicando en nota las variantes que ofrece C.

C.- MADRID, (AHN). Clero, Lugo, Chantada, 1067/3. Copia de finales del siglo XII en pergamino de 360 x290 mm., minúscula diplomática.

#### EDITAN:

YEPES, *Coronica general de la orden de San Benito Patriarca de religiosos*, VI, Valladolid 1617, fol. 451r-451vto., con numerosas alteraciones que no indicamos.

*Cañizares, Ventura, Colección de Don*, LUGO, ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE LUGO, Vol. II, Nº 181, fol. 393-396.

FERNÁNDEZ DE VIANA, J.I., "Los dos primeros documentos del monasterio de San Salvador de Chantada", *Compostellanun*, XIII (1968) 348-352.

GONZÁLEZ BALACH, M<sup>a</sup> T., *La colección diplomática del monasterio de San Salvador de Chantada (1066-1455)*, Universidad de Granada. Facultad de Filosofía y Letras, 1980, Nº 2, 23-29.

## C I T A N:

YEPES, Coronica..., VI, Valladolid 1617, fol. 23-24.

GARCÍA ALVAREZ, M.R., "Ilduara Eriz madre de San Rosendo", *Boletín de la Comisión de Monumentos Histórico Artísticos de Lugo*, VI (1958-1959) 218, nota 9.

EL MISMO, "Gutier e Ilduara, padres de San Rosendo", *Boletín Auriense*, VII (1977) 132.

LÓPEZ FERREIRO, A., *Historia de la A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, III, Santiago de Compostela 1900, 9 y 13.

VÁZQUEZ SACO, F., "Papeleta 136. Iglesia Parroquial de San Salvador de Asma", *Boletín de la Comisión de Monumentos Histórico Artísticos de Lugo*, V (1953) 181-182.

FERNÁNDEZ DE VIANA, J.I., "ASMA, o Salvador de", Tomo 2, *Gran Enciclopedia Gallega*, Santiago de Compostela y Gijón s.f., 243.

YZQUIERDO PERRÍN, R., *La Arquitectura Románica en Lugo*, Coruña 1983, 46.

SALAZAR ACHA, J., "Los descendientes del conde Ero Fernández, fundador del monasterio de Santa Maria de Ferreira de Pallares", en SALAZAR ACHA, J. et al., *Galicie en la Edad Media*, Madrid 1990, 70.

GÓMEZ MONTERO, A., *Chantada corazón de Galicia*, León 1991, 30.

MÉNDEZ PEREZ, J., "O Mosteiro beneditino de San Salvador de Asma a través da Historia", en MÉNDEZ PÉREZ et ali., *Crónicas Chantadinas*, Lugo 2004, 25.

(Christus) In nomine sancte et individue Trinitatis qui est Patris et Filii et Spiritus Sancti, simul cum genitrice eius Marie semper virginis, sive et post Deum nobis fortissimis patronis Sancti Salvatoris, Sancti Andree apostoli, Sancti Iacobi apostoli, Sancti Iohannis apostoli, Sancti Mathei apostoli, Sancti Iohannis Babtiste, Sancti Laurencii, Sancti Mametis, Sancte Marie mater Domini, Sancte Eolalie, Sancti Martini episcopi, Sancti Emiliani presbiteri, Sancti Romani martir, Sancti Silvestri episcopi, Sancti Iuliani et Basilisse, Sanctorum Maxime et Verissimi et Iulie, Sanctorum Claudi, Luperci et Victorici, Sancti Iusti et Pastoris, Sancti Michaeli archangeli, Sancti Facundi et Primitivi, Sancte Eugenie, Sancti Ysidori, sive omnium sanctorum martirum et confessorum in cuius nomine basilica fundata esse dignoscitur vico vocitato Plantata constructum cenobium in territorio Asve, prope fluvio Mineo, monte proximo Niveco<sup>108</sup>, discurrente rivulo idem Asve, villa que vocitant Nandulfe<sup>109</sup>.

Ego exigua ancilla vestra Ermesenda, Christi ancilla, prolis Nuniz, qui fuit bisnepta de comite Ero Ordoniz et coniuge eius Adosenda confessa, comite

108 C: Nivego.

109 C: Nandulphe.



Munio Sandiniz filia et ipsos reliquerunt filios uno comite Pelagio Erotiz et ipse comes non fuit ei filio nec filia qui semen habuisset nisi qui mea mater comitissa fuit id est domna Onega, et illa habuit filios VIII<sup>o</sup> et illos V<sup>e</sup> absque semine recesserunt a seculo et ego sola Ermesenda remansi in ipsas hereditates de ipsos avolos que sursum resonant. Modo facio ego inde testamentum scripture ad ipso monasterio Plantata quos edificaverunt illos meos abolos comes Ero Ordoniz et coniuge eius Adosinda confessa que fuit filia de comes Munio Sandinz et de comitissa<sup>110</sup> domna Elvira, et remansit illo iam dicto monasterio in iuri meo sine ullo herede quia de ipso Ero Ordoniz et de coniuge sua domna Adosinda que ipso monasterio ganaverit et edificaverunt et pede de altare ibi primitur posuerunt et de illos non est semen nisi ego<sup>111</sup> Ermesenda remansi sola et ipso monasterio in meo iure concesso cum omnes suas hereditates. Ego vero non habeo filio quia nunquam habui virum nec frater nec soprino nec ulla gens que veniat de ipsa avolencia in cuius iure illum relinquam, modo ego exigua Ermesenda ad vos sanctos et patronos meos concedo ipso monasterio ut fiat ingenuum ut nulla de gens mea vel extranea roborem habeat in illum nisi servos Dei qui fuerint cultores regula Christi; et propterea adicio ad ipsum monasterium et ad servos et ancillas Dei ibidem consistentes<sup>112</sup> villas pernominatas. In primitur confirmamus ibi illo testamentum que fecit tia mea domna Ermesenda de villa Chusanca<sup>113</sup> cum suas adiunctiones et sua mandacione et suas ecclesias ad integro, et de ipsa villa que dedit mihi illa tia<sup>114</sup> mea idem domna Ermesenda ut tenuissem illa in vita mea et ad obitum<sup>115</sup> meum reliquissem eam ad ipsum locum; et hec est noticia villarum illarum: In Cusanca villa de Forcas ubi habitabit<sup>116</sup> Regaulfo<sup>117</sup>, alia una in Parada, alia villa in Riaticus quos fuit de Anuallo, et in Menacio<sup>118</sup> villas que fuerunt de Cithidonom. Istas totas tenuit eas Arias Luz et sua socra in atundo. Ego do illas pro remedio anime mee ad iste monasterio Plantata et in Riaticus villa in illa Varzena ut sedet Munio et in Colinas alia villa que comparavit de Ecta Overiz et alia que fuit de ipsi Cithidenom et illas villas de Cusanca et de Riaticus et quantas potueritis invenire que fuerunt de meo germano<sup>119</sup> Munio Nuniz et de nostro subrino Nuno Ordonii. Damus illas ad iste monasterio Plantata pro remedio animarum nostrarum et ego confirmo illas villas pro illos et pro me ante Deum. In territorio Asve una ecclesia media de Sancto Cristophoro que comparamus<sup>120</sup> de Leovegildo Fataliz per fiso (*sic*) precio

110 C: "comitisa".

111 C: "ergo" en lugar de "ego".

112 La fórmula más común en estos casos es: "...ibidem conmorantes" y no "consistentes".

113 C: "Cusanca".

114 C: "tya".

115 C: "hobitum".

116 C: "habitavit".

117 C: "Regaulpho".

118 C: "Menazo".

119 C: "iermano".

120 C: "comparavimus".

iusto, hic in Sancto Pelagio de Muradeli una villa que fuit de Adosinda Sandinz et venit ad nos in porcione inter meos germanos<sup>121</sup>, in villa Iusti villa que dedit ad nobis Oliti Maurgatiz et alia villa in Campo Ramiri que fuit de Monio, media in territorio Lemus villa de Flexeno media que venit nobis in porcione<sup>122</sup> cum adiunctionibus suis, Moreta media cum adiunctionibus suis<sup>123</sup>, Desteriz integra cum adiunctionibus suis in loco sancto apostolico suprado (*sic*)<sup>124</sup> que fuit de Visclamundo presbiter que caruit cum<sup>125</sup> pro suo scelere detractioe que fecit super suo episcopo et comparavi ego illo de ipso episcopo dominus Didacus et dedi pro illo precio villa de Centenia que fuit de mea mater comitissa domna<sup>126</sup> Onega et fuerat testata de monasterio Plantata et mittimus<sup>127</sup> proinde villa de Fraxeno in testamento que fuit de mea porcione. Item misteria frontale argenteo et exaurato; retro frontale argenteo pensante solidos quingentos, capsula argentea exaurata pesante solidos C<sup>m</sup>, dictatos pesante<sup>128</sup> solidos XL<sup>a129</sup>, corona argentea pesante<sup>130</sup> solidos XXX<sup>a</sup>. Item libros castrorum<sup>131</sup> I<sup>m</sup>, antifonarium<sup>132</sup> I<sup>m</sup>, misticos II<sup>os</sup>, psalterios duos, Regum liber et Sapientie Salomonis ac quorundam prophetarum, obtimo frontale grezisco, casulla grezisca una, dalmatica grezisca<sup>133</sup> I<sup>a</sup>, duos mantos duxeriz, equas et vacas quantas habui in meo iure damus atque concedimus; de cavallos et de boves et de meo ganato et de meos adtundos<sup>134</sup> duas tercias integras ad ipsum locum Plantate concedimus. Et hunc seriem testamenti vel benefacto vel ad ipsum locum vocabulo Plantata et offerimus Deo et sanctis eius et abbate nostro Aloytus presbiter vel qui post eum in ipso loco regulariter in vita sancta perseveraverint in helemosinis in obsequiis ecclesiarum.

121 C: "iermanos".

122 C: "portione".

123 C: suprime: "Moreta media cum adiunctionibus suis"

124 C: "supradicto".

125 C: "eum".

126 C: "donna".

127 C: "mictimus".

128 C: "pensante".

129 YEPES, *Coronica general...*, VI, fol. 450vto. Transcribe: "solidos X". Consideramos esa lectura errónea por encontrarse en B y en C la X aspada o episemón y que, en estas copias, posiblemente nos está remitiendo a unos originales que estuvieron escritos en letra "visigótica".

130 C: "peensante".

131 Entendemos que hay un error del copista, por lo que debe leerse "canticorum" en lugar de "libros castrorum", como pone el documento. Pues, dentro de la donación de libros litúrgicos que hace, no tiene sentido que done unos libros de castillos o fortalezas, sino el libro de los "Cánticos" o de unos determinados himnos que, muchas veces, estaban unidos a la salmodia usada en la liturgia del canto de las diversas Horas: maitines, laudes, etc.

C: transcribe: "castorum".

132 C: transcribe: "antiphonarium".

133 C: transcribe: "grecisca".

134 C: transcribe: "atundos".

Si quis, illud fieri non credimus, aliquis homo qualibet forma monachus, laicus<sup>135</sup>, presbiter, abba, episcopus, contra hunc factum ad irrumpendum venerit vel infringendum venerit, quisquis ille fuerit qui nostram oblacionem<sup>136</sup> auferre Deo voluerit, in primis sit seggregatus<sup>137</sup> a Deo et fide illius catholica et confusus a diabolo et cum Iuda Christi traditore pari supplicium accipiat in eterna dampnacione<sup>138</sup> anathema sit.

Nullus ex sanguinibus nostris vel propinquis potestatem dandi concedimus quia nullus in illa sorte nobiscum non habent<sup>139</sup> nisi fratribus et sororibus ibi Deo servientibus.

Item maledictio et perdictio in adventum Domini nostri Ihesu Christi etiam pro temporalibus que instantibus penis pariat un denario cuplo (*sic*)<sup>140</sup> cum vehementi numero perdicione; et hunc seriem testamenti vel factum nostro<sup>141</sup> plenam obtineant in cunctis<sup>142</sup> firmitatis roborem.

Facta series testamenti vel manu facti nostri die illo VIII<sup>o</sup> idus ienuarii, era I<sup>a</sup> C<sup>a</sup> XI<sup>a</sup>. Ego Ermesenda, Christi ancilla, Nuniz ducis ac coniungi<sup>143</sup> eius Onega comitissa filia, in hunc testamentum quem fieri elegi manu mea propria confirmo (*SIGNUM*).

(1<sup>a</sup> columna)

Vistrarius<sup>144</sup>, Lucensis episcopus, cf. - Didacus Yriensis episcopus, cf. - Ederonius, Auriensis episcopus, cf. - Audericus, Tudensis episcopus, cf. - Petrus Lucensis episcopus, cf.<sup>145</sup>.

(*En el medio, entre la primera y segunda columna*)

135 C: transcribe: "laycus".

136 C: transcribe: "oblacionem".

137 C: transcribe: "segregatus".

138 C: transcribe: "danpnacione".

139 C: transcribe: "habeant".

140 Estimamos, con el fallecido y amigo don Tomás Marín, que la lectura de esta expresión debe ser: "[c]u[m] denario". Esta misma lectura confirman la paleógrafa M<sup>a</sup> Alegría Fernandes Marques, profesora en Coimbra y Nicandro Ares Vázquez añadiendo que la siguiente palabra "cuplo" debe leerse como "centuplo".

141 C: transcribe: "nostrum".

142 C: transcribe: "cuntis".

143 C: transcribe: "coniugi".

144 C: transcribe: "Vistrasius".

145 J. Ignacio, Fernández de Viana en "Los dos primeros documentos del monasterio de San Salvador de Chantada", Compostellanum, XIII (1963) 352, dice que "más probable" es: "Petrus bracaraensis" en lugar de "Petrus lucensis" como aparece en el documento. Efectivamente, pues en Lugo, en esos años, no tenemos en la sede ningún Pedro. Para ver con más detalle este tema puede consultarse a P. AVELINO DE JESUS DA COSTA, O bispo D. Pedro e a organizaçao da Arquidiocese de Braga, volume I, Braga 1997, 195-223 en su segunda edición corregida y ampliada, en especial el documento de la pág. 222.

Eloyra, prolis regia, cf.

(2<sup>a</sup> columna)

Didacus Nuniz, cf. - Vermudo Adefonso cf. - Fernandus Ovequiz cf. - Fortunio Nuniz cf.

(3<sup>a</sup> columna)

Abbas domno Fagildo de monasterii Antealtaris, Loco Sancto, cf. - Abbas domno Thannoy<sup>146</sup> Sancti Anthonini<sup>147</sup>, cf. - Abbas Monnio<sup>148</sup> Sancti Laurenti, cf. - Abbas domno Aloytus Plantata, cf. - Abbas domno Arias Cellenove, cf. - Abbas domno Orico Sancti Iusti, cf. - Abbas Fredenandu Sancti Vicentii<sup>149</sup> Pino, cf. - Abbas Gudesteus Sancti Iohannis Ripe Mini<sup>150</sup>, cf. - Abbas domno Pelagio Sancti Stephani, cf. - Abbas domno Petro Polumbario, cf.

(*En medio, al fondo de la segunda columna*):

Arias Didaz iudex atque regis notarius, cf.

## 2

[1073], enero, 11.

*Ermesenda, sierva de Cristo, de la estirpe de Núniz,, nuevamente hace testamento al monasterio de Chantada, por su alma y la de su hermano Monio Núniz, de bienes, animales y otros objetos, a su abad y los hermanos y hermanas que en él viven, por ser la única superviviente de sus hermanos, que así lo habían pactado junto con su sobrino Nuño Ordóñiz.*

B.- MADRID, (AHN), Clero, Lugo, Chantada, 1067/1. Copia de fines del s. XII en pergamino, 445x325 mm., minúscula diplomática. Bien conservado; tiene algunas manchas de humedad que recorren el documento sin afectar nada a la claridad de la lectura.

E D I T A N:

YEPES, *Coronica...*, VI, Valladolid 1617, folio 450r-451r.

FERNÁNDEZ DE VIANA, J.I., "Los primeros documentos...", o.c., 345-348. Nótese que la cita que da este autor al referirse al apéndice de YEPES no es III, sino "III".

146 C: transcribe: "Tanoy".

147 C: transcribe: "Antonini".

148 C: transcribe: "Monio".

149 C: transcribe: "Vicencii".

150 C: transcribe: "Miney".

GONZÁLEZ BALASCH, M<sup>a</sup> T., *La colección diplomática ...*, nº 1, 17-22.

C I T A N:

YEPES, Coronica ..., VI, Valladolid 1617, fol. 23-24.

ARGAIZ, *La soledad laureada por San Benito y sus hijos en las iglesias de España*, III, Alcalá 1675, 405.

BALSA DE LA VEGA, R., *Catálogo inventario monumental y artístico de la provincia de Lugo*, Manuscrito de 1911-1912, (Este manuscrito se halla actualmente en Madrid: Biblioteca del Centro Superior de Investigaciones Científicas. También hay copia en el Ministerio de Cultura. Centro Nacional de Información Artística, Arqueológica y Etnográfica), 98.

VÁZQUEZ SACO, F., "Papeleta 136...", o.c., 181-182.

GARCÍA ÁLVAREZ, M.R., "Ilduara Eriz ...", o.c., 218, nota 9.

FERNÁNDEZ DE VIANA, J.I., "Los dos primeros documentos...", o.c., passim.

DE SÁ BRAVO, H., *El monacato en Galicia*, I, La Coruña 1972, 499.

RIELO CARBALLO, N., *Inventario Artístico de Lugo y su provincia*, I, Madrid 1975, 137.

FERNÁNDEZ DE VIANA, J.I., "ASMA, o Salvador de", en id. et al.. *Gran Enciclopedia Gallega*, 2, Santiago de Compostela y Gijón s.f., 243.

GARCÍA ORO, J., *La Nobleza Gallega en la Baja Edad Media. Las casas nobles y sus relaciones estamentales*, Santiago de Compostela 1981, 384.

YZQUIERDO PERRÍN, R., *La Arquitectura Románica en Lugo*, Coruña 1983, 46.

DELGADO GÓMEZ, J., *El Románico en la provincia de Lugo*, Coruña , III, 107.

DE SÁ BRRAVO, H., *Monasterios de Galicia*, León 1983, 74.

CEDRÓN DÍAZ, R.M<sup>a</sup> , *Chantada y su entorno*, Santiago de Compostela, 1983, 22.

MÉNDEZ PÉREZ, J., "O mosteiro beneditino...", o.c., 25.

ARES VÁZQUEZ, N., "Toponimia do concello de Monforte de Lemos", *Lucensia*, XVI (2006) 62.

In nomine sancte et indiuidue Trinitatis, qui est sanctitatis Patris et Filii et Spiritus Sancti, simul cum genitrice eius Marie semper virginis, sive et post Deum vobis fortissimis patronis Sancti Salvatoris, Sancti Andree, Sancti Iacobi apostoli, Sancti Iohannis apostoli, Sancti Mathei apostoli, Sancti Iohannis Bapstiste, Sancti Laurentii, Sancti Mameti, Sancti Eolalie, Sancti Martini episcopi et confessor, Sancti Emiliani presbiteri, Sancti Romani monachi, Sancti Silvestri episcopi, Sancti Iuliani

et comitum eius et Sancti Basilisse, Sanctorum Vereximi et Maxime et Iulie, Sanctorum Claudi, Luperci, Sancti Iusti et Pastoris, Sancti Michaeli arcangeli, Sancti Facundi et Primitivi, Sancte Eugenie et sociorum eius, Sancti Romani, Sancti Ysidori episcopi, sive omnium sanctorum martirum et confessorum, virginum in cuius basilica nomine fundata esse discernitur monasterium Plantata constructum, in territorio Asve, prope fluvio Minei, Monte Nivez, villa quas vocitant Mandulfe, discurrente rivulo Asve.

Ego Ermesenda, prolis Nunioz (*sic*), una cum germano meo domno Monio, prolix Nuniz, coniuncti in unum verbum tractantes apud nos quid nam (*sic*) esse post dicessum vite huius ex nostras hereditas vel omnium nostrorum rerum habentium innuentes, corde puro, mente spontanea, in timore peccatorum nostrorum molle et honorum supradictis omnium sanctorum ut placitum gratum maneat in oculis eorum, licet incia bonorum omnium que in animo gignuntur ampliori crescunt in voto et iccirco advenit nobis purisque mentibus ut aliquantulu de paupertacule nostre offeremus omnipotenti Deo et sanctis eius. Ego iam [dicta] Ermesenda Nuniz fecero testamento ad ipsum monasterium Plantata de omni mea hereditate vel facultate quam visa sum habere et germano meo quando venit ad obitum suum obtorgavit mihi ille benefacto que habuimus totos tres germanos similiter et cum subrino meo Nuno Ordoniz de omne nostra hereditate vel creatione sit illas hereditates fecissemus testamentum pro remedio animas nostras et de illa creacione absolvissemus illa adeo ingenuus absolutus usque in perpetuu et remansi ego Ermesenda super illas et adimplevi illo verbo quia dicit scriptura: “qui filios non reliquerit facit de omnia sua rem quod voluerit”. Proinde ergo Ermesenda Nuniz adimpleo illo verbo que habui cum illos, quia minima sum super terram, facio testamentum pro remedio anime de illo germano meo Monio Nuniz sicut ille octorgabit ad obitum mortis, villas pernominatas, id sunt, Cusanca, media cum adiunctionibus suis; id sunt villa que dicent Subripa, alia villa de sub Sancto Cosmete, alia villa de Barro, alia villa in Faueiros, alia villa in Sancta Maria de Campo et illa ecclesia de Sancta Maria per semetipsa, alias villas duas in Menacio et alias duas que dicent hereditate de Fratres et hereditate de Domnas, et in Colinas tertia de hereditates que fuerunt de Cithidonon, in territorio Camba villa in Ferverenza, in territorio Asma villa pernominata que dicent Rubiales media cum adiunctionibus suis, villa de Laurario media cum adiunctionibus suis, hic in Plantata villa que dicent Nandulfe quos comparavit mea mater de Petro Pinioliz et venit in porcione ad ipse meo germano Monio Nuniz et devendicabit illa per suo iudicio, in territorio Lemus villa hic in Ripas Altas villa quos contramutavit mea mater cum Arias Fernandiz et cum domna Gudina et fuit ipsa villa de amo Sonemiro et de ama Geloyra, sicut in nostras kartulas resonat; in Camba villa Semra cum villa Barcellanes, kavalos pernominatos III<sup>es</sup> et una mula, loricas II<sup>as</sup>, spatas duas, manto armino, una almuzala grezisca; et de illas hereditates alias et de illos caballos et alias loricas et illos atondos demus illas per confessiones et ganatos et sua reposte sicut cum illo meo germano verbum habuimus et nichil apud nos remansit in debitum de suo ganato nec de sua hereditate. Ipsum testamentum facio ego Ermesenda,

Christi ancilla, pro remedium anime de germano meo Munio Nuniz ad ipsum monasterium supradictum Plantata et ad ipsos sanctos que de sursum resonant et ad ipso abba de ipso monasterio et ad fratres et sorores et in ipso regulariter loco vita sancta perseveraverint et habitantibus et in Christo militantibus regulari habitantes normam confessionis patrum serientes (*sic*) habeant et possideant iugi perhenniter permansuri et cum omni voci persecutionis imperpetuum stabiliti sub ea permanserit et unus ex nobis insuper nominati qui in hac peregrinacione seculi super aviscerit et qui in ipso loco fuerit et incolomes permanserit legitime curat in obsequiarum helemosinarum pauperum et peregrinorum deprecantes Deo magestatem ut exaudiat eorum prece et anima abstrahat a baratro [ta]rtaro inferni quo acceptum perficiat et in oculis divine clementie amen. Post discessum omnimode nostrum sicut superius diximus omnia super nota ad locum predictum discernimus permansura, nullus ex sanguineis nostris vel propinquis potestatem dandi concedimus quia nullum nobiscum sortem non habent quia separati sumus de illos per colmellos divisionis, quia dicit scriptura, “qui filios non reliquerint facit de omnem suam rem quecumque voluerit”; et pro inde querimus pro herede Deum vivum et genitricem eius mater Sancta Maria et fratribus et sororibus qui constituti vita monastica militaverint.

Si quis homo ausum temerarium de regulari habito, de pontificali ordine seu quilibet potestas aut generis homo vel de sanguineis vel in modice vel extraneis temerarie vel in mutulare conaverit vel in presubtiua quempia (*sic*) <sup>(151)</sup> amiserit fraudulencia vel astutia et oblacionibus nostris et gregem Domini ibidem conturbare vel contristare voluerit, quisquis ibi fuerit in primis sit seggregatus a Deo et confusus a diabolo et separatus a cetu fidelium et cum Iuda Christi proditore pari supplicio accipiat in eterna dampnacione anathema arenata (*sic*) <sup>(152)</sup>. Item maledictio et perdicio in adventu Domini nostri Ihesu Christi etiam pro temporalibus qui instantibus penis parie Gundenario (*sic*) <sup>(153)</sup> cum vehementi numero perdicione; et ab seriem testamenti vel factum nostram plena in cunctis obtineat firmitatis roborum.

Facta scriptura testamenti vel facti nostri die III idus ianuarii, era LXI post I<sup>a</sup> <sup>(154)</sup>. Ego Ermesenda, Christi ancilla, Nunus comes et coniungia eius Onega comi-

151 Aunque el documento, dentro de su malo y desconcertado latín, pone “quempia” debe leerse “quempia[m]”, acustivo de “quispam, quaepiam, quodpam”, para que el documento tenga sentido. Transcribir por “que impia” creemos que es desestimar la claridad que ofrece la lectura de la abreviatura que aparece en el documento: “qempia”. Esta misma lectura la confirma Nicandro Ares Vázquez.

152 Debe leerse “[m]arenata”.

153 “gundenario” debe ser entendido como “cum denario”, así lo entienden el fallecido don Tomás Marín; la profesora María Alegría Fernandes Marques y el amigo Nicandro Ares Vázquez. Desde aquí, a todos, mi agradecimiento.

154 Este “I<sup>a</sup>” sería la transcripción que el amanuense hace de la ‘I’ con guión encima, que en la escritura visigótica equivale a “millesima”. Cf. Nota 44.

tissa [filia] <sup>(155)</sup>, per iussione germano meo Munio Nuniz in hac testamentum quod facio manus mea propria confirmo. (*SIGNUM*).

(*En columna*)

Abbas domno Fagildu de monasterio Antealtaris loco sancto, cf.- Abbas domno Arias Cellenouense, cf.- Abbas domno Afonsus de Sancto Stephano, cf.- Abbas domno Thanoy de Sancto Antonino de Maura Morta, cf.- Abbas domno Monio de Sancto Laurencio de Carbonario, cf.- Abbas domno Onovecu de Sancto Iusto, cf.- Abbas domno Aloitu de Plantata, cf.- Abbas domno Gudesteo de Sancto Iohanne Ripa Fluminis Minei, cf.- Abbas domno Fredenandus de Sistario Sancti Vicenti de Pino, cf.- Abbas domno Petrus de Palumbario, cf.

## TRADUCCIÓN DE LOS DOS DOCUMENTOS DEL ANEXO

### 1

6, enero, 1073

(Crismón). En el nombre de la santa e individua Trinidad que es Padre, Hijo y Espíritu Santo, juntamente con la madre suya María siempre virgen, y después de Dios los para nosotros fortísimos patronos San Salvador, San Andrés apóstol, Santiago apóstol, San Juan apóstol, San Mateo apóstol, San Juan Bautista, San Lorenzo, San Mamed, Santa María madre del Señor, Santa Eulalia, San Martín obispo, San Emiliano presbítero, San Román mártir, San Silvestre obispo, Santos Julián y Basilisa, Santos mártires Máximo Verisimo y Julia, santos Claudio Luperco Victorico, santos Justo y Pastor, San Miguel arcángel, Santos Facundo y Primitivo, Santa Eugenia, San Isidoro y todos los santos mártires y confesores, en cuyo nombre se sabe que está fundada la basílica en la villa llamada Chantada, cenobio construido en el territorio de Asma cerca del río Miño y del monte próximo Nivego, por donde discurre el río Asma, en la villa que llaman Nandulfe.

Yo exigua sierva vuestra Ermesenda, sierva de Cristo, prole de Núñez, que fui bisnieta del conde Ero Ordóñez y de su cónyuge Adosinda, confesa, hija del conde Munio Sandiniz, y ellos dejaron como hijos únicamente al conde don Pelayo Erótiz y este conde no tuvo hijo ni hija que tuviesen descendencia, a no ser la que fue mi madre, esto es, doña Onega, y ella tuvo ocho hijos y los cinco marcharon del siglo sin semilla y solamente yo Ermesenda quedé en estas heredades de los abuelos que arriba resuenan. Por ello hago yo ahora testamento de escritura a ese mismo monasterio de Chantada que edificaron mis abuelos, el conde don Ero y su cónyuge Adosinda confesa, que fue hija del conde Munio

<sup>155</sup> Entendemos que, dado el sentido del documento, debe añadirse la palabra "filia".



Sandiniz y de la condesa doña Elvira, y quedó el ya dicho monasterio en mi poder sin ningún heredero, porque del mismo Ero Ordóñez y de su cónyuge doña Adosinda, que adquirieron ese mismo monasterio y lo edificaron y pusieron allí primero el pie de altar y de ellos no hay descendencia sino que quedé solamente yo Ermesenda y ese mismo monasterio concedido a mi derecho con todas sus heredades. Pero como yo no tengo hijo, porque nunca tuve marido, ni hermano ni sobrino ni ninguna gente que proceda de este abolengo en cuyo poder lo dejé, solamente yo exigua Ermesenda a vosotros santos y patronos míos concedo este monasterio para que se haga ingenuo y ninguna de mi gente o extraña tenga poder en él, a no ser los siervos de Dios que fueran cultores de la regla de Cristo, y por lo tanto agrego a este monasterio y a los siervos y siervas de Dios que allí mismo coexisten las villas que se denominan. En primer lugar confirmamos allí el testamento que hizo mi tía doña Ermesenda de la villa de Cusanca con sus adjunciones y su señorío y sus iglesias por entero, y de esa misma villa que me dio la tía mía igualmente doña Ermesenda para que la tuviese en vida mía y a la muerte mía la dejase al mismo lugar, y esta es la noticia de las villas: en Cusanca la villa de Forcas en donde habitó Regaulfo, una más en Parada, otra villa en Reádigos que fue de Ansualdo, y en Menaz las villas que fueron de Cidón. Todas estas las tuvo Arias Luz y su suegra en atuendo<sup>(156)</sup> y yo las doy para remedio de mi alma a este monasterio de Chantada, y en Reádigos la villa en la Barcia, como es de Munio, y en Coles otra villa que compró de Ecta Oneriz y otra que fue del mismo Cidón y las villas de Cusanca y de Reádigos y cuantas pudiereis encontrar que fueron de mi hermano Munio Núñez y de nuestro sobrino Nuño Ordóñez las damos a este monasterio de Chantada para remedio de nuestras almas y yo confirmo las villas por ellos y por mi ante Dios. En territorio de Asma la mitad de una iglesia de San Cristóbal, que compramos de Leovigildo Fataliz por fijo justiprecio, aquí en San Pelayo de Muradelle una villa que fue de Adosinda Sandíniz y llegó a nosotros en la partija entre mis hermanos, en Vilaxuste la villa que nos dio Oliti Morgadiz y la mitad otra villa en Campo Ramiro que fue de Munio, en territorio de Lemos la mitad de la villa de Freixo que llegó a nosotros en partija con sus adjunciones, Moreda media con sus adjunciones, Distriz íntegra con sus adjunciones, en el lugar santo del susodicho apóstol lo que fue del presbítero Visclamundo, que careció de él por su crimen de detracción que hizo sobre su obispo y lo compré yo del mismo Obispo don Diego y le di por el precio la villa de Centiña que fue de mi madre la condesa doña Onega y había sido testada al monasterio de Chantada y metimos por ella la villa de Freixo en el testamento que fue de mi porción. Además de los misterios<sup>(157)</sup> el frontal argénteo y dorado, retrofrontal de plata que pesa quinientos sueldos, caja de plata dorada que pesa 100 sueldos, dípticos que pesan 40 sueldos, corona<sup>(158)</sup> de plata que pese 30 sueldos. Además un libro de

156 Entiéndase “préstamo”.

157 Debe entenderse todos los objetos referentes al culto.

158 Entiéndase lámpara.

cánticos, uno de antifonarios, dos de místicos, dos salterios, el libro de los Reyes y el de la Sabiduría de Salomón y el de algunos profetas, optimo frontal grecisco (159), una casulla grecisca, una dalmática grecisca, dos mantos de Dastowa (160), yeguas y vacas cuantas tuve en mi poder las damos y concedemos, de caballos y bueyes y de mi ganado y de mis atuendos concedemos dos tercias íntegras al mismo lugar de nombre Chantada la ofrecemos a Dios y a sus santos y a nuestro abad el presbítero Aloito y a quienes después de él perseveraren regularmente en este lugar en vida santa, en limosnas, en obsequios de iglesias.

Si alguien, no creemos que ello se haga, cualquier hombre de cualquier forma, monje, laico, presbítero, abad, obispo, viniere a irrumpir contra este hecho o viniera a infringirlo, quienquiera que fuere el que viniere a sustraer nuestra oblación, en primer lugar sea apartado de Dios y de su fe católica y confundido por el diablo y con el traidor de Cristo reciba igual suplicio en la eterna condenación, sea anatema; no concedemos potestad de darlo a ninguno de nuestros consanguíneos o parientes porque ninguno tiene nada en suerte con nosotros, sino los frailes y monjas que allí sirven a Dios; además de la maldición y perdición en la venida de nuestro Señor Jesucristo, también por las penas temporales e instantes pague la pérdida con dinero centuplicado con vehemente número, y esta serie de testamento o hecho nuestro obtenga en todo plena garantía de firmeza.

Hecha la serie de testamento o manifiesto el día octavo de los idus de enero, en la era milésima centésima, undécima.

Yo Ermesenda, sierva de Cristo, hija del duque Núñez y de su cónyuge la condesa Onega, en este testamento que elegí se hiciera, confirmo con mi propia mano (*SIGNO*).

*(Primera columna)*

Vistrario obispo lucense, cf. Diego obispo iriense, cf. Ederonio obispo auriense, cf. Auderico obispo tudense, cf. Pedro obispo Lucense (161), cf.

*(En medio, entre la primera y la segunda columna)*

Elvira, prole regia, cf.

*(Segunda columna)*

Diego Núñez, cf. Vermudo Alfonso, cf. Fernando Ovequiz, cf. Cf. Fortunio Núñez, cf.

159 Bizantino.

160 Damasco.

161 Véase la nota 145.

*(Tercera columna)*

El abad don Fagildo del monasterio de Antealtares del lugar santo, cf. El abad Tanoy de San Antonino, cf. El abad Munio de San Lorenzo, cf. El abad Aloito de Chantada, cf. El abad Arias de Celanova, cf. El don Onorigo de San Justo, cf. El abad Fernando de San Vicente del Pino, cf. El abad Gudesteo de San Juan de Riba de Miño, Cf. El abad don Pelayo de San Esteban, cf. El abad don Pedro de Pombeiro, cf.

*(En medio al fondo de la segunda columna)*

Arias Díaz juez y notario regio, cf.

## 2

11, enero, 1073

En el nombre de la santa e individua Trinidad, que es la santidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, juntamente con el de su madre María siempre virgen, y también después de Dios, de los para nosotros fortísimos patronos san Salvador, San Andrés, Santiago apóstol, San Juan apóstol, San Mateo apóstol, San Juan Bautista, San Lorenzo, San Mamed, Santa Eulalia, San Silvestre obispo, San Julián y sus compañeros y Santa Basilisa, de los Santos Verisimo y Máxima y Julia, de los Santos Claudio, Luperco, San Justo y Pastor, San Miguel arcángel, san Facundo y Primitivo, Santa Eugenia y sus socios, San Román, San Isidoro obispo, y de todos los Santos mártires confesores, y vírgenes, en cuyo nombre se sabe fue fundada la basílica y que está construido el monasterio de Chantada, en el territorio de Asma, cerca del río Miño y del monte Nivez <sup>(162)</sup>, en la villa que llaman Mandulfe <sup>(163)</sup>, por donde corre el río Asma.

Yo Ermesenda, de prole Núñez, juntamente con mi hermano Munio, de prole Núñez, juntamente con mi hermano don Munio, de prole Núñez, reunidos en una conversación tratando entre nosotros de cuanto haya, después del deceso de esta vida, de nuestras heredades y mostrando todas nuestras cosas que tenemos, con corazón puro y mente sincera en temor por la cantidad de nuestros pecados y en honor de los susodichos santos, para que el pacto permanezca grato a los ojos de ellos, aunque los inicios de todos los bienes que se engendran en el alma crecen en ofrenda más amplia, por ello nos avenimos a ofrecer con puras mentes algo de nuestra pequeña pobreza a Dios y a sus santos.

162 Monte Navego.

163 Debe leerse Nandulfe tal como aparece en otros documentos y actualmente se llama el pueblo perteneciente a la misma parroquia de San Salvador de Asma o Convento, como popularmente se conoce.

Yo Ermesenda Núñez había hecho ya testamento al mismo monasterio de Chantada de toda mi heredad y de la hacienda que se ve que tengo; y mi hermano cuando llegó a su óbito me otorgó en el beneficio que tuvimos todos los tres hermanos igualmente y con mi sobrino Nuño Ordóñez, de toda nuestra herencia o criación: si para remedio de nuestras almas hacíamos testamento de las nuestras heredades y de la criación, la absolveríamos hasta el punto de que fueran ingenuos absolutos para siempre; y quedé yo sola Ermesenda como dueña de ellas y cumplí la palabra que dice la escritura: “quien no deje hijos, haga de todas sus cosas lo que quiera”. Por lo tanto, yo Ermesenda Núñez cumplo la palabra que tuve con ellos, porque soy la menor sobre la tierra. Hago testamento para remedio de mi hermano Muño Núñez según él otorgó a la hora de morir, de las villas denominadas, que son, Cusanca media con sus adjunciones, esto es, la villa que llaman Surribas, otra villa debajo de San Cosme, otra villa de Barro, otra villa en Fabeiros, otra villa en Santa Mría de Campo y la iglesia de Santa María por sí misma, otras dos villas en Menaz y otras dos que llaman heredad de Frades y heredad de Donas, y en Coles la tercia de las heredades que fueron de Cidón; en territorio de Camba la villa en Fervenza, en territorio de Asma la villa que se denomina Rubiás media con sus adjunciones, la villa de Loureiro media con sus adjunciones, aquí en Chantada la villa que llaman Nandulfe que compró mi madre de Pedro Pinioliz y pasó a porción de mi hermano Nuño Núñez y la reivindicó por medio de juicio; en territorio de Lemos la villa de Ribas Altas, villa que cambió mi madre con Arias Fernández y con doña Gudina y fue esa villa del amo <sup>(164)</sup> Sonemiro y de la ama Geloira <sup>(165)</sup>, según consta en nuestras cartas; en Camba la villa de Senra con la villa de Bardelás, tres caballos con su nombre y una mula, dos lorigas, dos espadas, el manto de armiño una almohada grecisca <sup>(166)</sup>; y de las otras heredades y de los caballos y otras lorigas y los atuendos los damos por confesiones, y los ganados y su repuesta según hemos hablado con el hermano mío Munio Núñez; y entre nosotros nada quedó indebido de su ganado ni de su herencia.

Yo Ermesenda sierva de Cristo, hago el mismo testamento para remedio de mi hermano Munio Núñez al mismo monasterio sobredicho de Chantada y a los mismos santos que más arriba resuenan y al mismo abad de ese monasterio y a los frailes y sores y a los que perseveraren regularmente en vida santa en el mismo y a los militantes de Cristo, que habitan bajo la regla y guardan la norma de confesión de los [Santos] Padres para que lo posean continua y permanentemente los que allí hayan de permanecer, con toda la voz de reclamación de lo establecido a perpetuidad, que permanezca bajo ella, y que uno de nosotros de los de arriba nombrados que sobreviviere en la peregrinación de este siglo y que estuviere en este mismo lugar y permaneciere incólume, lo

164 Con sentido de “señor”.

165 Elvira.

166 Podría entenderse también una colcha? bizantina.

procure legítimamente para obsequias <sup>(167)</sup> y limosnas de los pobres y peregrinos, suplicando la majestad de Dios que oiga su oración y aparte su alma del báratro tártaro del infierno, y para que complete lo recibido con ojos de divina clemencia, amén.

Después de la muerte de todos nosotros, según dijimos más arriba, todas las cosas sobre dichas determinamos que permanezcan para el lugar susodicho, que no concedemos potestad de darlo a ninguno de nuestros consanguíneos o parientes, porque no tienen ninguna suerte <sup>(168)</sup> con nosotros, dado que estamos separados de ellos por contratos de división, porque dice la Escritura “quien no dejare hijos, haga de todas sus cosas lo que quiera”, y por lo tanto queremos como heredero al Dios vivo y a la que lo engendró, su madre Santa María, y a los frailes y monjas que militaren constituidos en vida monástica.

Si con osadía temeraria algún hombre de hábito regular, de orden pontifical, o cualquiera potestad o género de hombre, o de consanguíneos de mal modo o de extraños temerariamente pretendiere mutilar o con presuntuosa e impía fraudulencia o astucia echa a perder algo y quisiere conturbar nuestras oblacones o contristar a la grey del Señor allí mismo, quienquiera que allí fuere, en primer lugar sea segregado de Dios y confundido por el diablo y separado del grupo de los fieles y con judas el traidor de Cristo reciba igual suplicio en la eterna condenación con anatema maranata <sup>(169)</sup>; además de la maldición y perdición en la venida de nuestro Señor Jesucristo, también por las penas temporales y presentes pague la pérdida con dinero con vehemente número, y la disposición del testamento o hecho nuestro obtenga en todo plena seguridad y firmeza.

Hecha la escritura del testamento o de nuestro hecho <sup>(170)</sup> el día tercero de los idus de enero, en la era LXI después de la milésima.

Yo Ermesenda, sierva de Cristo [hija del] conde Nuño y su cónyuge la condesa Onega, por mandado de mi hermano Munio Núñez en este testamento que hago con mi mano lo confirmo (*SIGNO*).

*(En columna)*

El abad don Fagildo del monasterio de Antealtares del lugar santo, cf. El abad don Arias Celanovense, cf. El Abad don Alfonso de San Esteban, cf. El abad Tanoy de San Antonino de Mauromorta, cf. El abad don Munio de San Lorenzo de Carboeiro, cf. El abad Onoveco de San Justo, cf. El abad don Aloito de Chan-

167 Deberá entenderse como ofrendas funerarias o exequias.

168 Tener parte de herencia.

169 Cuando venga el Señor; la expresión está calcada sobre la frase del Apocalipsis 22, 17b “Ven Señor” que traduce el grito hebreo “Marana tha” = “ven Señor” con el que se expresaba la impaciente y deseada Parusía. De donde la palabra usada en el documento: “maranata”.

170 Puede entenderse: donación, carta, documento.

tada, cf. El abad don Gudesteo de San Juan de Riba del río Miño, cf. El abad don Fernando del asceterio de San Vicente del Pino, cf. El abad don Pedro de Pombeiro, cf.

JOSÉ MÉNDEZ PÉREZ  
*Licenciado en Teología Pastoral y doctorando  
en Ciencias Morales*

# El recuerdo de S. Rosendo en el arciprestazgo de Bezoucos

## INTRODUCCIÓN

El arciprestazgo de Bezoucos, separado por el río Eume del de Pruzos, pertenece al arzobispado de Santiago. Situado en su extremo nordeste, con una amplia frontera con el obispado de Mondoñedo, fue motivo de disputa entre ambas diócesis en las primeras décadas del siglo XII, disputa de la que da buena cuenta *La Compostelana*. En el arciprestazgo de Bezoucos, en la margen derecha del río Eume, se fundó el monasterio de S. Juan de Caaveiro, cuyo coto incluía tierras pertenecientes a él y al arciprestazgo de Pruzos. La huella de S. Rosendo en estos arciprestazgos obedece a la relación que mantuvo el Santo con el monasterio citado, cuya situación respecto a la diócesis de Mondoñedo es un factor que debe ser tenido en cuenta. No hay duda de que dicho monasterio está ya fundado a finales del siglo IX y que de benedictino pasa a ser de canónigos regulares de S. Agustín a finales del siglo XI, en tiempos del abad Tedón. Parece ser que fue utilizado como lugar de retiro, permanente o temporal, por aquellas personas que buscaron la posibilidad de llevar una vida santa en el aislamiento de la Fraga. Éste sería el caso de S. Rosendo (907-977), que no dejaría de premiar al monasterio con donaciones; o del obispo mindoniense Pedro, retirado en Caaveiro entre 1112 y 1125, donde murió y fue enterrado, responsable, posiblemente, del primer privilegio de Alfonso VII al monasterio y de su conversión en colegiata. Desde aquí, la historia, hasta su desaparición como colegiata en 1800, es más conocida y la hemos escrito reiteradamente.

Recientemente, en un artículo titulado *S. Rosendo fundador de monasterios: S. Xoán de Caaveiro*, realizado con motivo de la exposición *Rudesindus. La tierra y el templo*, analizamos, a la luz de la documentación, cuál había sido la relación de S. Rosendo con el monasterio de Caaveiro

y llegamos a la conclusión de que, a pesar de los problemas que plantea dicha documentación, la relación existió; y es más, si no hubiese existido, tan arraigada está la creencia en la conciencia popular, que la leyenda se habría transformado en realidad. En efecto, S. Rosendo no fundó el monasterio, entre otras razones porque sus habitantes nunca lo tuvieron como fundador, pero a la luz de nuestro conocimiento, vivió cierto tiempo en él y le hizo importantes donaciones, en definitiva, mantuvo una estrecha relación, que ha permitido que los biógrafos le atribuyesen su fundación.

Nos interesa ahora, en este breve artículo, no tanto volver al tema de la relación de S. Rosendo con el monasterio, sino a la huella que queda de esa relación en las tierras circundantes al monasterio, es decir, en los arciprestazgos de Pruzos y Bezoucos.

#### **UNA BREVE REFERENCIA A LA DOCUMENTACIÓN**

La documentación del monasterio está dispersa en diversos archivos. En el Archivo Histórico Nacional se encuentra disgregada en dos corpus documentales: el denominado Tumbo o Cartulario, y la documentación de la sección Clero Secular y Regular. Menor en calidad y cantidad son los pergaminos del Archivo del Reino de Galicia, Real Academia Gallega, Universidad de Santiago y fundación Penzol. Todo ello transcrito en diversas publicaciones<sup>1</sup> por José Ignacio Fernández de Viana y M<sup>a</sup> Teresa Fernández Balasch, con quienes los historiadores de la comarca eumesa siempre estaremos en deuda. En el Archivo del Reino de Galicia se encuentran también los Libros de Fábrica que han llegado hasta nosotros y que son una fuente indispensable para reconstruir la historia del monasterio en la Edad Moderna. Por último, en la Colección Sampetro del Museo de Pontevedra se haya una copia de la denominada donación de S. Rosendo. En toda esta documentación encontramos referencias a S. Rosendo. Pero es en el Tumbo donde se concentran los documentos de mayor relevancia. Son, en concreto (véase tabla), 5 documentos, copiados en el siglo XIII, que presentan graves problemas de datación, en los que san Rosendo es mencionado como obispo, donante o confirmante<sup>2</sup>.

1 Véase Fernández de Viana I., González Balasch y De Pablos Rodríguez, "El Tumbo de Caaveiro", *Cátedra* 3 y 4, 1996,1997; Fernández de Viana I. y González Balasch, *El Monasterio de S. Juan de Caaveiro: Tumbos*, A Coruña 1999; "Pergamiños soltos do mosteiro de Caaveiro", *Cátedra*, 9, 2002.

2 En este documento se dice expresamente obispo dumiense.



### Menciones a San Rosendo en el Tumbo de Caaveiro

Número	Datación del documento	Datación propuesta	Condición
Nº 1	742, marzo, 8	936, marzo, 8	donante y confirma
Nº 9	817	925-936	receptor <sup>1</sup>
Nº 12	933, enero 6		confirma como obispo
Nº 14	936, mayo, 8		confirma como obispo
Nº 15	714, agosto, 10		confirma como obispo

Entre todos ellos, sobresale el documento nº 1<sup>3</sup>. En la Colección Sampedro del Museo de Pontevedra se encuentra depositada una copia, del siglo XII, de este documento número 1 del Cartulario (véase apéndice documental, nº 1). Este documento (fig. 1), no suficientemente estudiado, no tiene la misma data y fue aprovechado por el escriba del Tumbo para añadir nuevas propiedades, poniendo de manifiesto la adulteración sucesiva de las copias. En efecto, en él no están los lugares de Regoela, Vetula Porca, ecclesia sacnti Iohanes de Villa Furada con las villas de Meizoso de Iusano, Forquones, Villa Furada, Chano, Lumbanes, Eigoso, Pereiro, Lamas de Soutulo y Laurentín. Es pues evidente que en la copia del siglo XIII se aprovecha para añadir estas tierras situadas en S. Vicente de Reguela (que no pertenecerá al coto de Caaveiro), S. Martín de Goente y S. Xoán de Seixo (Villa Furada).

Esta copia de la colección Sampedro, que denominamos B, fue transcrita por López Ferreiro. Según el mencionado autor, estuvo depositada en la parroquia de Soaserra. En su reverso<sup>4</sup>, en la parte derecha, se escribió, en el siglo XVIII, lo siguiente: “Donación de Varios abades y obispos, entre ellos/ Rosendo y conde Adefonso a S<sup>n</sup> Ju<sup>a</sup> de Calavario y/ es una copia recopilación/ y... De varios...e lugares y asimismo/ donacion.../ de import<sup>a</sup> p<sup>a</sup>/.../ La era, o la fecha/ es mentira del/ escribiente/ es el 2º del tumbo/ era de 504- a 19 de marzo/ iguala con el compañero y nombra al parecer fechas erradas”<sup>5</sup>.

3 Véase la crítica sobre este documento en el artículo realizado con motivo de la Exposición.

4 Ferreiro, al final de la transcripción del documento, escribe sólo: “Al dorso se dice que este documento era el segundo del Tumbo de Caaveiro”.

5 Reverso del documento de la Colección Sampedro, C.1.1.

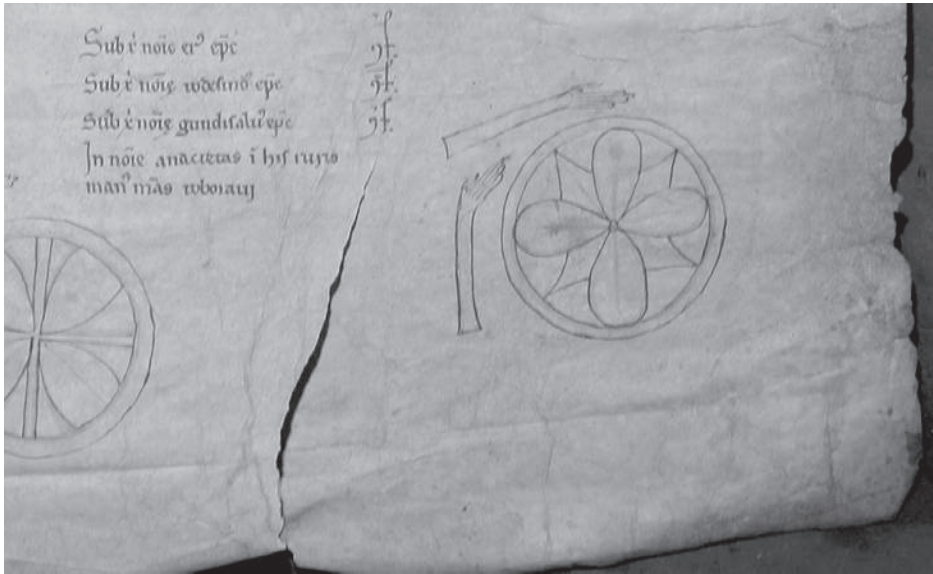


Fig. 1. Detalle del documento de la Colección Sampedro, de la donación de S. Rosendo

El documento está datado en la era 504, año 466. Ignoramos de dónde saca el escriba del siglo XVIII la fecha de 19 de marzo; aunque posiblemente sea de otras notas, prácticamente ilegibles, de la parte derecha del reverso, escritas en el siglo XVI o XVII, en las que, en efecto, se distingue la palabra marzo.

La relación de S. Rosendo con el monasterio se fundamenta pues en esta documentación y en la *Vida y Milagros de S. Rosendo*, de la que beben Ambrosio de Morales y sucesivos autores de la Edad Moderna y Contemporánea<sup>6</sup>.

<sup>6</sup> De Ambrosio de Morales beben Yepes (1615), Argaiz (1675), Castellá (1567-1617), Gándara (1662) y Flórez (1789), Vicetto (1871) y López y Carballeira, (1909). Castellá añade el dato novedoso de que fue prior de Caaveiro y López y Carballeira recoge una de las leyendas que unen a S. Rosendo con Caaveiro. López Ferreiro, al que sigue Couceiro Freijomil, en la obra *Historia de la Iglesia de Santiago* (1899), afirma que S. Rosendo fundó Caaveiro, sin embargo en *San Rosendo* (1907) se desdice, y considera que no lo fundó, pero lo enriqueció y estando en él concibió la idea de fundar Celanova.

## EL RECUERDO EN EL ARTE MOBILIAR

Que la relación de S. Rosendo está fundamentada en datos documentales es, como hemos visto, algo incuestionable. Ahora bien, ¿qué queda del recuerdo en la comarca?

Los habitantes del monasterio, en inventario de 1682, dicen que se conserva: "*el alva de nuestro R. S Rosendo. Un pedazo de casulla. Una estola. Unos corporales del mismo Sto. Un caliz y patena. Un mondadien-tes. Una caja pequeña con algunas reliquias. Un lignum crucis enbotado en una cruz sobredorada. Un manípulo del santo*"<sup>7</sup>. Desaparecida la vida monástica antes de 1762 y la colegiata en 1800, la estructura económica del señorío se mantiene hasta la desamortización. Un campesino del lugar cuida del monasterio, cuyo deterioro, como no podía ser de otra manera, es imparable. Ello hace que, a raíz de la visita que efectúa el arzobispo de Santiago en 1854, se recojan las reliquias. López Ferreiro nos da noticias de dicha recogida, que evidentemente afectó a los objetos de más valor, como eran el cáliz y la patena; el resto de los objetos muebles, incluidos retablos e imágenes, se dispersaron por las iglesias del coto. En la capilla de As Neves (A Capela) se conserva el alba de S. Rosendo y una imagen del Santo.

El alba se encuentra en un armario retablo (fig. 2). No ha merecido la atención de los encargados de realizar exposiciones actuales, aunque sí figuró en la Exposición de Lugo celebrada en 1896 con motivo del Congreso Eucarístico y es, sin duda, una pieza de notable antigüedad, aunque no tanto como la consideró Ferreiro<sup>8</sup>. No la menciona expresamente Ambrosio de Morales (1572), quien nos dice, a pesar de no haber llegado al monasterio, que los canónigos veneraban los ornamentos con que decía misa S. Rosendo, casulla, cáliz y demás. Pero sí aparece en los inventarios del monasterio de mediados del siglo XVII, con lo cual, si los canónigos de entonces se molestaron en hacer un armario expresamente para él, es que consideraban que la vestimenta era verdaderamente del Santo, por lo que, al menos, estamos ante una pieza tres generaciones anterior a los habitantes del monasterio que realizaron el retablo. Es seguro que la feliz idea de la construcción del mismo fue el salvoconducto más seguro para llegar hasta

7 Archivo Reino de Galicia, Fondo General, Caaveiro, Libro 345. Caja. 494, f. 34.

8 Entre otras cosas, nos dice que "consérvase, sin embargo, en la capilla de Las Nieves. Parroquia de Capela, en un gran armario-retablo del siglo XVII, que antes estaba en la iglesia de Caaveiro, una alba, que con verdad puede ser atribuida á S. Rosendo". Y en nota a pie de página describe la pieza, señalando su parecido con la de S. Gerando, obispo de Toul y se muestra partidario de su autenticidad.

nuestros días. En efecto, es sorprendente que haya sido así después del tremendo deterioro que sufrió el monasterio (prácticamente desde 1762), después de que fuese una pieza despreciada por los visitantes de Santiago, que pusieron a buen recaudo el cáliz y la patena; y, en fin, después de que el campesino al cuidado del monasterio, como nos dice Aróstegui, tuviese a bien dar fragmentos del alba a los visitantes como recuerdo. Afortunadamente a mediados del siglo XIX no había muchos turistas.



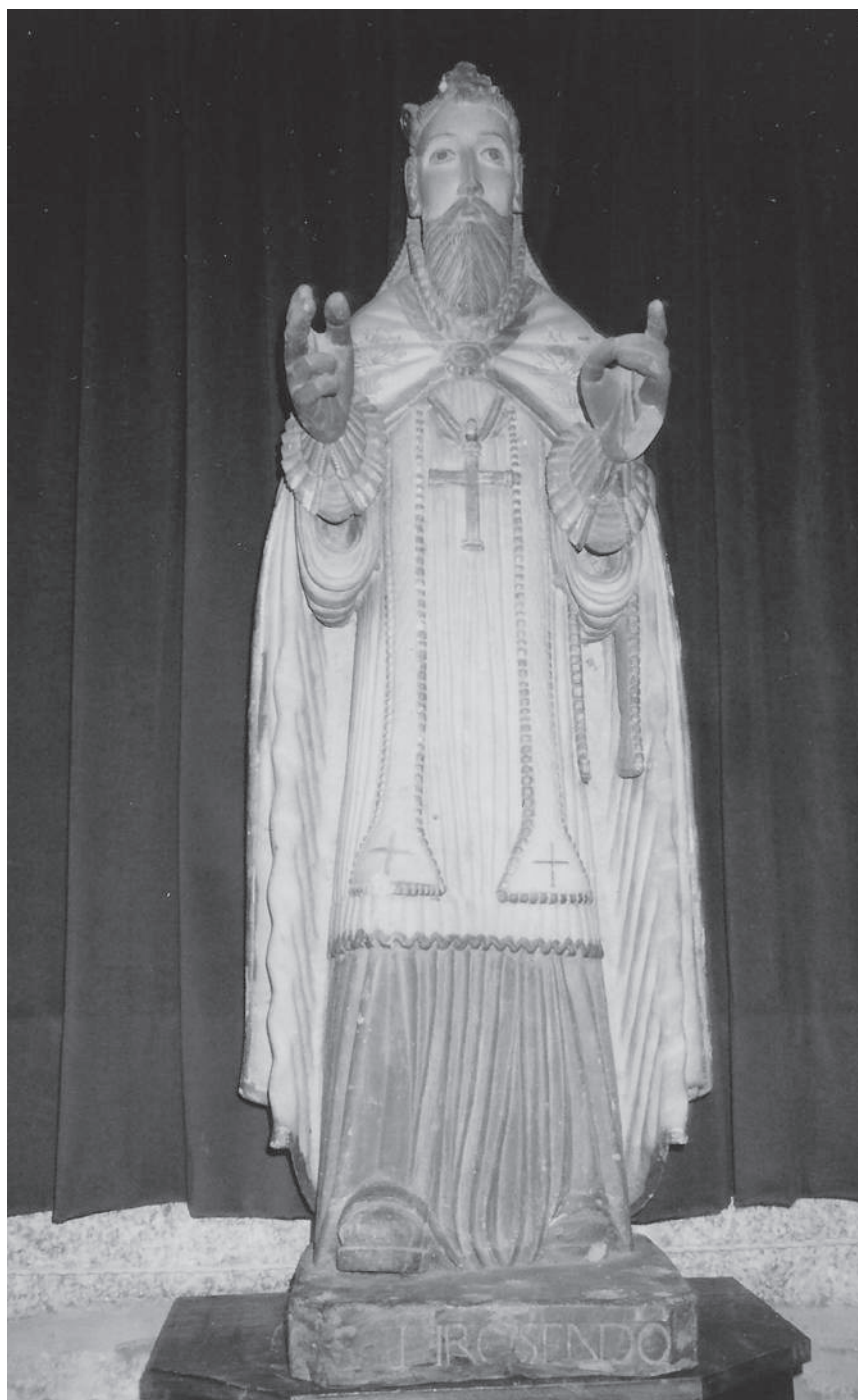
*Fig. 2. Armario retablo antes de la restauración (As Neve)*

Villa-Amil y Castro, nos describe el alba como una pieza “ 2 metros de largo y 7 de vuelo por abajo, reducido, por menudo plegado, a un metro en la cintura, distante 1,42 del borde inferior y 0,10 en las mangas, cuya entrada tiene de ancho 0,45”<sup>9</sup>. López Ferreiro añade que el cuello, las bocamangas y el borde inferior estaban adornados de una franja también de tela de hilo, formada de listas blancas y encarnadas.

El alba se encuentra en un armario, casi con toda seguridad, como bien señaló López Ferreiro, de finales del siglo XVII. Sabemos que la columna salomónica, utilizada en el retablo de la capilla mayor de la Catedral de Santiago (1658-1667), fue introducida en nuestra comarca por Alonso González, quien en 1679 contrata el retablo del lado del evangelio de la iglesia de las Virtudes (Pontedeume) con una estructura que nos recuerda a la del armario que nos ocupa. Fue restaurado en la década de los noventa del pasado siglo. Hoy se encuentra en la esquina del lado de la epístola que forma la nave con la capilla. Mide 2,40 m de ancho, incluyendo las columnas, por unos 3,30 de alto, sin contar el remate. Se asienta sobre un estrecho banco del que parten los plintos en los que se asientan las columnas salomónicas. Por encima de las puertas, dichas columnas conectan con un entablamento que remata en aletones curvos con crestas y cruz, sobre un motivo vegetal de hojas y espirales. Las columnas se decoran, con auténtico *horror vacui*, con hojas lanceoladas y de acanto y un grueso tallo en las partes cóncavas, sobre el que aparecen posadas aves. El tema vegetal de la hoja es el motivo omnipresente de la decoración: lo encontramos en los plintos, en el banco, en los flancos de las puertas y en los casetones. Éstos se articulan, en las puertas, en cinco niveles, tanto en el anverso como en el reverso, enmarcando la decoración vegetal alargados camafeos, en horizontal y vertical, carteletas de lados mixtilíneos y rombos verdes; único elemento de color con el rojo de los fondos, en un retablo totalmente dorado, circunstancia ésta que no parece ser la del armario anterior a la restauración.

La talla de madera policromada de S. Rosendo (fig. 3) se encuentra en la pared de la nave, lado del evangelio. Mide, sin la tiara, 1,10 m y se asienta sobre una peana donde se lee con claridad el nombre de S. Rosendo en letras mayúsculas. No poseemos apoyo documental de esta excepcional talla que seguramente procede del monasterio de Caaveiro. No creemos equivocarnos al afirmar que estamos ante la imagen en madera policromada más antigua del Santo. La iconografía es la tradicio-

<sup>9</sup> *Antiguos ornamentos de las iglesias gallegas*, Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense, T. I, p. 216.

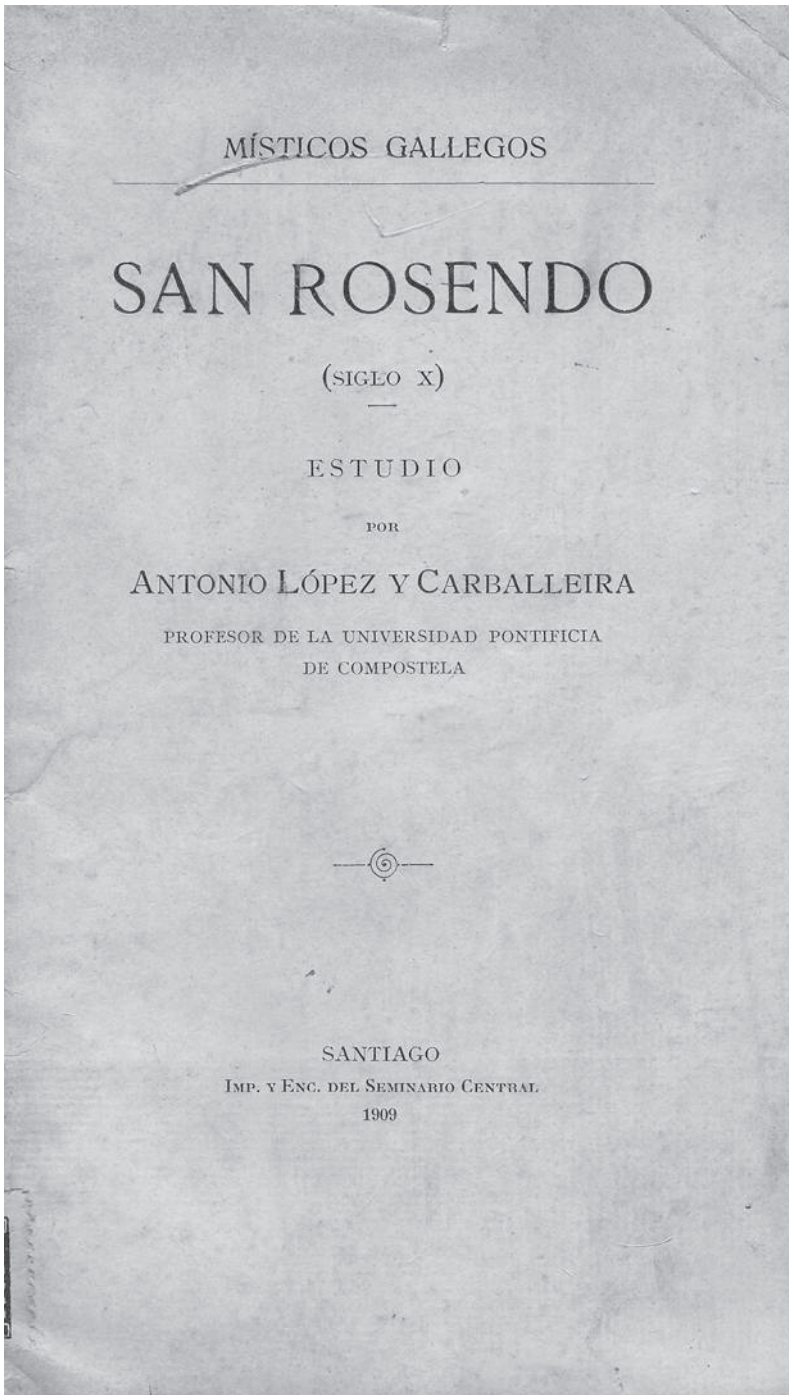


*Fig. 3. San Rosendo (As Neves)*

nal, aunque se ha perdido la tiara y el báculo. Bendice con la mano derecha y porta el báculo con la izquierda. Lleva guantes, viste larga túnica hasta los pies con gorgueras en el cuello, alba, capa pluvial y porta estola y cruz pectoral. Desde el punto de vista formal, continúa la tradición medieval: rigidez, simetría e hieratismo, dureza de planos en el rostro, excesivamente alargado, en las cejas poco pobladas, en la afilada nariz, en las orejas. El rostro se completa con una mirada concentrada, pequeña boca y poblada barba, de perfil redondeado y de convencionalismo en la disposición de los mechones; característica que también podemos aplicar al cabello que sale de la desaparecida tiara y a los pliegues del vestido, dispuestos como estrías finas y paralelas, como si se tratase de una columna. Todo ello confiere a este S. Rosendo un aspecto grave y venerable a la manera de un Pantocrátor. La policromía no es nada estridente: tonos blancos y azulados para capa y alba y morado para la túnica con dorados en la cruz y los bordes de estola y vestido. El único elemento de dinamismo y colorido lo pone la decoración, nada recargada, de la capa, a base de jarrones de flores de color rojo, posiblemente posterior a una talla que bien podría ser calificada de medieval.

### LA TRANSMISIÓN ORAL

Hasta nuestros días han llegado varias leyendas y un llamado *Cancioneiriño del Santo*. Las primeras fueron recogidas por Antonio López y Carballeira en su obra *Místicos Gallegos, San Rosendo* (fig. 4). La obra fue realizada en 1907 con motivo de cumplirse los mil años del nacimiento del Santo. Antes de escribirla, acompañado de Gumersindo Otero, ex gobernador civil de Orense, se desplazó a Caaveiro pudiendo recoger lo que él considera una bellísima leyenda del Santo, transmitida por tradición oral. El realidad, la leyenda que recoge es la de la llave (véase apéndice, nº 2), aunque aclara que otros varían el relato sustituyendo la llave por el anillo (véase apéndice, nº 3). Este es el caso de Antonio Couceiro, que, aun conociendo perfectamente la obra de Carballeira, prefiere escribir la del anillo. Las dos son muy similares, las dos nos presentan a un S. Rosendo enfadado momentáneamente con el Altísimo y momentáneamente arrepentido; pero la segunda, la del anillo, es más larga y está más hilvanada. La primera es recogida en el libro *De Lenda en Lenda* (1999) de Esperanza Piñeiro y Andrés Gómez.



*Fig. 4*



Respecto al cancionero fue recogido por Antonio Rodríguez Frois (véase apéndice, nº 4), a raíz de su estancia en la comarca del Eume. Él dice que se lo mostró a Bouza Brey, quien le dijo que podían ser trozos de una vida rimada del Santo. Xosé Paz Fernández lo incluye en la *2ª Parte do Cancionero Popular Eumés*, en le apartado Coplas Populares; y, en efecto, las 18 estrofas responden a este tipo de composición. Los versos, en rima asonante y de arte menor, se agrupan en estrofas de cuatro versos. El autor, muy imbuido de espíritu marinero, conoce la tradición popular que une a S. Rosendo con Celanova y las leyendas del anillo y la llave. Pero en realidad, no debemos descartar la intervención de varios autores anónimos. De hecho, de algunas estrofas poseemos dos versiones. Es el caso de la estrofa XI:

En Caaveiro san Rosendo  
 mantinóu fundar Celanova  
 ¿Pra que saiches, meu Santo  
 de esa doada cova?

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### 1

466, marzo, 15

*Donación de san Rosendo y compañero, de bienes muebles y tierras, del conde Alfonso y otros donantes.*

B: Pontevedra, Museo, Colección Sampedro C.1.1.

A: Madrid, AHN Cód 1439B, col. 1- fol. 3

López Ferreiro, A. *Historia de la Santa A. M. Iglesia de Santiago de Compostela*, II, 1899, Santiago, LVI, pp. 122-125, Copia B.

Díaz y Díaz, Pardo Gómez y Vilariño Pintos, *Ordoño de Celanova: vida y milagros de san Rosendo*, 1990, p. 265-268. Copia B.

Fernández de Viana, J. I, González Balasch, De Pablos Ramírez, “El Tumbo de Caaveiro”, 1ª Parte, *Cátedra* nº 3, 1996, p. 311-313. Copia A.

Fernández de Viana, J. I y Gonzáles Balasch, *El monasterio de San Juan de Caaveiro, Tumbo*, 1999, A Coruña, nº 1, p. 105-107. Copia A.

De Castro Álvarez Carlos, *S. Rosendo fundador del monasterio: el caso de S. Juan de Caaveiro*, Rudesindus. A terra e o templo. Xunta de Galicia, 2007 (traducción copia A).

*OBSERVACIONES:* La data es, evidentemente, errónea. Tanto López Ferreiro como Fernández de Viana opinan que puede ser de alrededor del 936. En el artículo *S. Rosendo fundador de monasterios: el caso de S. Juan de Caaveiro* ya dimos nuestra opinión.

*(Chirustus, alfa et omega).* In Ihu Xpi nmne, Donis scis et post Deum michi fortissimis patronis mi sci. Iohnis Babtiste, et sci Iacobi et comitum eius et sce ac

beatissime uirginis Marie et sci Micahelis/ Archangli et sci Iohannis apli. et euangeliste et sce Xpine uirginis et sce Cruces siue et aliorum scorum quorum reliquie ibi condite sunt in loco predicto Caluario dno nitente supplex seruus uesteri/ Rodericus, abbas, et Anagildus, abbas, et epc domnus Rodericus, et domnus Erus, epc, et sisualdus, clericus, que fungi et non fungo et ibi me trado cum omnia bona mea, insimul facimus testamentum pro remedio animarum/ nonstrarum et criminum nostrorum expellendum piaculis expiandis uobis o sci Dei conferre decernimus quod seruientibus Deo eterna per tempora incouulsa permaneat Doniq:

Donamus sactissimis altaribus uris pro/ uitu et uestitu fratrum Deo seruientium, per norman iusticie in ipso predicto loco sci Iohnis Bbte tam qui ibidem in Dei arbitrio salutaribus diuinis monitisque existunt, idest abbas Exum, et Velasco, et Frugulfus/, et Astrufidus, et oes quos sps scs illuminauerit et ibidem uenerint atque persisterint in ipsa regula uel mensura. Donamus atque concedimus ipsius ecclie iam prefate et fratribus superius nominate, id est, ornamenta ecclie/, uela misteria, cruces, calices, et coronas argenteas, et uestimenta, siue et candelabrum, et turibulum, et signum de metallo, et omnes libros quos ibi dedimus atque concedimus pro animabus nostris, id sunt Psalterium, Ordinum, Orationum/, Manual, Psalteriolo, Explanatio, Zmaragdi, Omeliarum, Sententiarum, Dialoquorum, Timologiarum, Geruntiquorum, Prosperi, Prenosticorum, Glosometarum, partem libri Moralii usque in libro quinto, Octo Uicia/, Questionum, Regula bti Benedicti.

Et concedimus ibi domos quas edificabimus ibidem et uocem regis et sedis, cum omnibus intrinsecus earum, siue et uillas qs. nob. concesserunt per cartulas firmitatis bisneti Argiuiti et/ Trastaloni, quorum propetates fuerunt ab integro cum oms fines eorum, secundum nomina eorum sigillatim et ipsas firmitates resonat, alii obtulerunt, alii<sup>10</sup> conmutauerunt in aliis locis, et afirmauerunt/ nobis ipsas uillis et ecclesias, uidelicet ecclesia sci Bauduli, cum ipsis uillis que prope eam sunt, scilicet, uilla de Sandi superius et inferius, et Arnoso, et Teixera, Agra, et Porcar, et Corueira, et Cencui, et alio Cencui, ecclesia/ de sca Maria de Caualar, cum sua fiigrigia et uillis nominatis Irmildi, et Fiunti, et Martim, et Vilar de Mouras, ecclesia sci Iacobi, cum suis uillis discurrentibus ibi, uidelicet, Bretonia, et alia Bretonia, et Villa, et/ Villasusu, et Giasim, et alio Giasim, et Vilarino, et Caluario<sup>11</sup>, et Minindi, et Guigeui, et Silauree, et Fornelos, et alio Fornelos, sca Eolalia cum sua fiigrigia, Sauariz, et Ioani, et alio Ioani, et Fornos, et Vilar, et Vauludusu/. Ecclesia sci Martini de Goenti cum sua fiigrigia, Goenti et alio Goenti, et Pedras de Vodas, et Cornis, et Malitioso. Ecclesia de sco Petro de Unia, cum suis uillis, idest Filgeira, Aluarizca, Muiminta, Tiuirai, Curnias/, Furnus, Murugoso Teixidu, et hoc totum cum aliis uillis que intus sunt que nobis afirmauerunt et concesserunt per terminos siue et quod pontifici nro dno Rodesindo, epo, comparauit et adquisiuit de heredibus suis, et hoc quod comes Adefonsus conmutauit cum filiis Arnotali et Rodericus, diaconus, et Romaricus, diaconus, conmutauerunt cum Munio et Munia, et Lagunca, et Spassanda, que concesserunt propetates/ suarum hereditatum huic

10 Se repite alii obtulerant.

11 Se repite et Caluario.

cenobio sci Iohannis, de Caluario, et quod conmutauit comes/ Adefonsus, et affirmauerunt epos nominatos Erus et Rodesindus cum colegas suas, et affirmauerunt per terminos de rio Couo, ... in flumine Eume omnes ipsas uillas cum suis saltis roboratis et pomerias, ortos, olerum, cum aquis/ ... cum omnibus aiunctionibus suis et prestationes.

Hec omnia determinata ut superius determinauimus et adquisiuimus, concedimus ad alpes ipsius ecclesia sci Iohnis Bbte et ad fratres/ qui ibidem sunt uite regula peragentes et alii que uita sca perseuerauerint, et nemini concedimus de hac nostra donantia quod iam prefata ecclesia concedimus. Per hoc testamentum adsignamus ut non aliquis exinde euertat uel/ transferat aut deleat aut exterminaret quod licitum non est omnia ab integro contestamus huic cenobio sci Iohnis Bbte euo perhenni, et scla cuncta amen.

Siqs contra hunc factum nrm ad irrumpendum uenerit in primis sit coram Deo obnoxius et a sca comunione priuatus iuditio Dni comphensus eterno Baratri mancipatus et cum Iuda traditore dni in inferno damnatus/, eternas penas suscipiat, et pro damna temporalia inferat et post partem ecclesia qui in hoc testamento resonat omnia duplatum vel triplatum que monasterii perpetim sit habenda et partim regi duodecim auri libras persoluat.

Facta carta testamenti in era DIIII et qt id Martii.

Rodericus, abbas et confessus, in hac Cartula testamenti et donationis/ manu mea roborauit.

*(Columna izquierda)*

Gundisaluus, abbas, manu roborauit conf.  
 Abbas Aloitus de Celanoua roborauit conf.  
 Ermengildus Gauiit conf.  
 Emanuel, pbr, ts.  
 Adosindus, cfess ts.

*(Columna del centro)*

Ordonius, confessus, cf.  
 Froila Giganiz, prbr cf.  
 Gidemirus, prsbr ibi me trado cum omnia bona mea, cf.  
 Sisualdus, clericus que fungi et iam  
 non fungo ibi me trado cum omnia bona mea et cf.

*(Columna derecha)*

Sub x noie, Erus epc, cf.  
 Sub x noie, Rodesindus epc, cf.  
 Sub x noie, Gundisaluus epc cf.  
 In noie anacocretas in his ruris  
 manus meas roborauit.

Petrus pRsbr q. NOTUIC cf.

## 2

*Leyenda de la llave*

LÓPEZ Y CARBALLEIRA, A., *Místicos Gallegos. S, Rosendo*, 1909, pp. 89-90.

Un día de gran tempestad, al asomarse á la ventana de su celda, exclamó: ¡“Qué obscuro está el cielo!” Recriminándole al punto su conciencia por la impremeditada frase, que pudiera entrañar censura á la Providencia, se ciñó áspero cilicio, lo cerró con una llave pequeña y arrojó la llave al río. Hasta recuperarla, pesaría sobre él aquel pecado. Un *reo*, -pez asalmonado, que abunda en aquellas aguas,- traído al cenobio, le devuelve, oculta en su vientre, la perdida llave.

## 3

*Leyenda del anillo*

COUCEIRO FREIJOMIL, A. *Historia de Pontedeume*, 1944, p. 62.

Habiéndose asomado un día el santo Monje a la ventana de su celda, en ocasión en que una imponente tempestad parecía conmover con su bárbaro estruendo las soberbias moles montañosas que rodean el cenobio, exclamó impensadamente: “¡Oh, qué día tan malo!” Pero, arrepentido en el acto de haber abrigado en su mente una fugaz idea de protesta contra los decretos del Eterno, sacó su anillo abacial, y arrojándolo al cauce de las revueltas y embravecidas aguas, suplicó al Dios de las misericordias que se dignase devolverle aquella prenda cuando su pecado le fuese perdonado. Y al cabo de siete años el anillo fué recobrado por el cocinero del convento en el vientre de un pez cogido en las aguas del Eume.

## 4

*Pequeno Cancioneiro de Caaveiro e Capela*

RODRÍGUEZ FROIS, A. *Terras, homes e tempos. San Rosendo e Caaveiro. Pequeno Cancioneiriño do Santo*, Actas do III Coloquio Galico Minhoto, Volumen I, 1994.

## I

San Xoán de Caaveiro  
ten a porta cario mar,  
e Santiago da Capela  
tena cario vendaval.

## II

San Rosendo anda que anda,  
andando chegou o mar;  
corre meu santiño, corre,  
corre sin te cansar.

## III

A Caaveiro San Rosendo,  
bogando chegou polo mar,  
baga meu santiño, boga  
boga sin te cansar.

## IV

En Caaveiro San Rosendo,  
chamóute Deus para Vilar;  
Alí xurdéu Celanovo  
milagre de amor e paz.

## V

En Vilar quixo Deus  
que fundaras Celanova.  
Lémbrate de Caaveiro,  
a túa primeira obra.

## VI

De Caaveiro a Mondoñedo,  
De Celanova a Santiago;  
camiñando vai Rosendo  
descalciño polo barro.

## VII

O Mosteiro de Caaveiro  
moito lle pode agradecer,  
a San Rosendo séu fillo;  
que lle déu bens e poder.

## VIII

San Xoán de Caaveiro  
e San Salvador de Celanova;  
son os bens de San Rosendo,  
o millor da súa obra.

## IX

San Rosendo de Caaveiro,  
foi bó Santo e bó guerreiro;  
bó frade de San Bento  
e Bispo de Mondoñedo.

## X

San Rosendo en Caaveiro  
fixo pontes e fixo casas,  
ferreirías e batáns,  
tamén canles para as augas.

## XI

En Caaveiro San Rosendo  
pensóu erguer Celanova;  
¿Pra que te fuchos, meu Santo  
desta tan doada cova?

## XII

Polas ribeiras do Eume,  
San Rosendo anda pescar;  
para que coman os frades  
peixiños que veñen do mar.

## XIII

Unha noite de trebón,  
San Rosendo tibo medo;  
perdeu a chave da casa  
e o anelo do seu dedo.

## XIV

Unha noite de tormenta  
perdeu San Rosendo o anelo;  
moitos anos despois  
tróuxollo no bico un reo.

## XV

A San Rosendo en Caaveiro  
caéulle o anelo o río;  
tróuxollo un peixe grande  
prendidiño no seu bico.

## XVI

Nosa Señora das Neves,  
está na serra da Capela;  
para ollar as mariñeiros  
como andan pola aréa.

## XVII

Nosa Señora da Capela,  
está ledizosa na chan;  
ollando pros séus filliños,  
como traballan no val.

## XVIII

Nosa Señora das Neves,  
ten uns zapatiños brancos;  
que los dóu San Rosendo  
para riolar polos campos.  
Carlos de Castro Álvarez

Prof. C. DE CASTRO ÁLVAREZ  
*Historiador*  
*Pontedeume*





# San Rosendo: monje y reformador del Monacato

## 1. INTRODUCCIÓN

Sin duda alguna la faceta que mejor describe la personalidad de san Rosendo<sup>1</sup>, y al mismo tiempo la que mejor encarna su ideal y permanencia en el tiempo, es la de monje. Un monje del siglo X viviendo en Galicia que no deja de ser un *finis terrae* en muchas facetas humano-culturales; y, sin dudarle, también en lo que respecta a la implantación de la vida monástica, tal como era vista y querida por el papado y el imperio carolino. El movimiento monástico en Europa vive un momento de esplendor, en todos los aspectos, a partir de la imposición de la Regla benedictina, sobre todo a partir del renacimiento Carolingio que tercia en prácticamente todos los aspectos de la vida eclesial<sup>2</sup>.

1 Una aproximación a la vida de san Rosendo podemos verla en: S. L. PÉREZ LÓPEZ, *San Rosendo e Mondoñedo. Razóns para un centenario (907-977)*, Mondoñedo 2006; una buena síntesis actual sobre la figura de san Rosendo la encontramos en M. A. ARAÚJO IGLESIAS, “San Rosendo, bispo e fundador”, en *Estudios Mindonienses*, 15, 1999, pp. 15-124, editado en libro aparte en Celanova el año 1999 y reeditado de nuevo en 2006; M. C. DÍAZ Y DÍAZ-M<sup>a</sup> V. PARDO GÓMEZ-D. VILARIÑO PINTOS E J. CARRO OTERO, *Ordoño de Celanova. Vida y milagros de San Rosendo*, A Coruña 1990. También sigue siendo útil el artículo de J. MATOSO, “Études sur la Vita et Miracula S. Rudesindi”, en *Studia Monastica*, 3/2, 1961, pp. 325-356; un estudio reciente lo encontramos en la obra de J. R. HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, *San Rosendo, Obispo de Mondoñedo, fundador de Celanova y pacificador de la Gallaecia*, Madrid 2007. Un trabajo riguroso es el de M. CARRIEDO TEJEDO, *Sanctus Rudesindus*, Mondoñedo-Ferrol 2007.

J. CARDOSO, *A vida de San Rosendo*, Braga 2003, que sigue la *Vita et Miracula* de Ordoño de Celanova. Siguen siendo actuales los trabajos de J. MATOSO, en *Studia Monastica* 3, 1961, pp. 325-356 e en *Do tempo e da Historia*, 5, 1972, pp.5-27.

2 A. LINAGE CONDE, “Las coordenadas de la benedictinización del monacato astur”, *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Oviedo 1982, pp. 87-97.

San Rosendo es, sin lugar a dudas, la figura más importante de la *gallaecia* altomedieval<sup>3</sup> y su figura brilla con luz propia en el siglo X. Los tres grandes monasterios fundados en Galicia en el siglo X: Lourenzá<sup>4</sup> en el norte, Sobrado en el centro y Celanova en el sur, tienen relación familiar y espiritual con la persona de san Rosendo<sup>5</sup>, a ellos habrá que añadir las casas filiales de estos y las intervenciones en las que san Rosendo desplegó una gran actividad pastoral, fundando diversos cenobios (*bizo construir, según se afirma, algunos monasterios*<sup>6</sup>) bajo la advocación del Salvador, posiblemente condicionado por una piadosa anécdota muy repetida en el ámbito familiar desde su niñez, según la cual su madre Ilduara, a fin de poner remedio a su inicial esterilidad, elevó frecuentes súplicas en una pequeña iglesia dedicada a San Salvador (*sin cesar en sus continuas súplicas... -en- una iglesia que había sido consagrada en honor de San Salvador*<sup>7</sup>). Una advocación que, en efecto, se nos muestra constante en todas las fundaciones del santo: El 13 de abril de 935 recibió una donación junto a sus monjes de San Salvador de “Fegio”, en la ribera del Miño orensano (*Rudesindo episcopo et fratribus uestris commorantes in loco Sancti Saluatoris uille Fegio*<sup>8</sup>), que volvió a repetirse el 25 de julio, esta vez a San Salvador de “Castella”, también junto al Miño orensano (*Sancti Saluatoris... iuxta flumen Minei, territorio Castelle... et uobis antistite nostro domno Rudesindo episcopo*<sup>9</sup>) y, luego, el 19 de agosto de 936, en el también orensano San Salvador de Búbal (*monasterio ipsius Domini Saluatoris... inter dua discurrentium flumina Mineo et Barbantes, territorio Bubalo... seu et pontifici domno Rudesindo episcopo*), cuya carta fue redactada precisamente por un clérigo mindoniense (*Aloytus diaconus de Mendunito scripsi*<sup>10</sup>).

3 Una aproximación sencilla la tenemos en el trabajo de U. ROMERO POSE, “La Iglesia en la Gallaecia altomedieval: San Rosendo y San Pedro de Mezonzo”, J. M. GARCÍA IGLESIAS, *Galicia Románica e gótica*, Ourense 1997, pp. 154-161.

4 J. M. ANDRADE CERNADAS, “O ‘Conde santo’ Osorio Gutiérrez e as orixes do mosteiro de Lourenzá”, en *Arte Benedictina nos Camiños de Santiago. Opus Monasticorum II*. Santiago de Compostela 2006, pp. 315-324.

5 J. M. ANDRADE CERNADAS, *El monacato Benedictino y la sociedad de Galicia medieval (siglos X-XIII)*, A Coruña 1997; más en concreto IBID., “El monacato gallego y la Regla Benedictina: el monasterio de San Salvador de Lourenzá en la Edad Media”, en M. A. VALÍN VALDÉS-C. A. GONZÁLEZ PAZ - J. R. FERNÁNDEZ PACIOS, *O Mariscal Pardo Cela e o seu tempo*, Lugo 2006, pp. 347-374.

6 *Liber Rudesindi episcopi*; trad. DÍAZ Y DÍAZ, *Ordoño de Celanova*, 133.

7 *Liber Rudesindi episcopi*; trad. ID., *ibid.*, 118.

8 Ed. E. SÁEZ, *Celanova, I*, doc. 46.

9 Ed. ID., *ibid.*, doc. 50.

10 Ed. ID., *ibid.*, doc. 52.

Sabemos, además, que intervino en la vida de muy diversos monasterios, por ejemplo en Samos (*domnus Rudesindus episcopus... posuit eum abbatem in ipsum monasterium samonensium*<sup>11</sup>); en Caaveiro, cerca de Puentedeume (*affirmaverunt episcopus nominatus Hero et Rodesindus*<sup>12</sup>); con su familia en los de San Salvador y Santa María de Loyo (*ego Ylduara cum filiis meis Rudesindus episcopus, Munnio, Froila, Adosinda, Ermesinda, adicimus in hoc testamentum pro remedio anime de nostro domno, diue memoria, domno Guttierre... inter ipsos monasterios Sancti Saluatoris et Sancte Marie in ripa Logii*<sup>13</sup>); y también en Carboeiro, hoy territorio pontevedrés (*domino Rudesindo episcopo, qui tunc clareuat uita et sanctitate in monasterio Celenouensis*<sup>14</sup>), y de forma especial la gran abadía de Celanova.

De tal forma que el tejido monástico de Galicia está, todo él, en relación con san Rosendo y su familia. Podemos afirmar, sin temor a equivocarnos, que en la figura de san Rosendo encontramos un antes y un después en el monacato de Galicia, en el conjunto de la vida de la Iglesia Gallega y en los más variados aspectos de la sociedad de nuestra tierra<sup>15</sup>.

Hablar del siglo X en el noroeste español es hablar de la figura de san Rosendo, personaje destacado como monje, como obispo y como gobernador y pacificador de Galicia, ya que a él se debe, como acabamos de decir, la fundación de uno de los más importantes monasterios benedictinos gallegos, como es Celanova, cuya proyección histórica es extraordinaria por su acción colonizadora en una parte considerable de las tierras galaico-portuguesas.

Indiscutiblemente Celanova es uno de los centros simbólicos de Galicia. Si Compostela nos remite a los días de Gelmírez, del esplendor románico y de la secesión de Portugal, Celanova es el resumen de la Galicia reconquistadora e internamente pacífica de la época de Hermenegildo, el gallego que entró por primera vez en una “Amedina” árabe, en Coímbra, de su hijo Gutier y de su nuera Ilduara Eriz. De su

11 Carta de 4 octubre 944; ed. M. LUCAS, *El Tumbo de San Julián de Samos*, Santiago de Compostela 1986, doc. 35.

12 Carta de 8 de marzo (circa) 936; ed. C. CASTRO ÁLVAREZ - J.I. FERNÁNDEZ DE VIANA - M.T. GONZÁLEZ BALASCH, *El monasterio de San Juan de Caaveiro*, A Coruña 1999, doc. 1.

13 Noticia añadida en una carta de 23 diciembre 927; ed. E. SÁEZ, *Celanova, I*, doc. 29.

14 Ed. C. SÁEZ - M. del VAL GONZÁLEZ DE LA PEÑA, *La Coruña. Fondo Antiguo (788-1065)*, II, Madrid 2003, doc. 113.

15 U. ROMERO POSE, “La Iglesia en la Gallaecia Altomedieval: San Rosendo y San Pedro de Mezonzo”, en J. M. GARCÍA IGLESIAS, *Galicia románica e gótica*, Ourense 1997, pp. 154-161.

nieto Rosendo Gutiérrez, a quien se ha llamado “príncipe supremo de Galicia”, el P. Flórez “sol en la Iglesia” y López Ferreiro “padre de la patria”, de aquellos, en fin, que edificarán la Galicia de los siglos IX y X. Pero no todo es Celanova, y así san Rosendo forma parte de un clan familiar que dejó tras sí una gran estela de fundaciones monacales, mismo fuera de los lindes de la propia geografía de la antigua *Gallaecia*. Sus importantes engarces políticos con las altas esferas de la monarquía astur-leonesa han contribuido a que nuestro Santo y su familia sean los adalidades de la restauración espiritual de Galicia. Debemos a san Rosendo, en efecto, una fundación monástica tan importante como Celanova, y a dos coetáneos suyos, san Pedro de Mezonzo y Osorio Gutiérrez, la implicación en las de Sobrado y Lourenzá, respectivamente<sup>16</sup>.

El monacato es una de las formas institucionales del ascetismo cristiano en la espera del siglo futuro, de tal modo que, el P. Congar<sup>17</sup>, llega a hablar del monje como un estado de vida, junto con los laicos y los clérigos; la vida del monje anuncia la forma de vida propia del más allá, en la que todos esperamos. Ofertar la existencia monacal es una propuesta de lo que será la vida del cielo. Esta forma de vivir la vida cristiana, nace en el siglo IV, dentro de la gran Iglesia que se organiza por entonces en el ámbito de la cultura helenística y dentro del cuadro del Imperio romano.

En su origen tiene la connotación de huida del mundo, renuncia ascética, vivir según los cánones y renuncia a las exigencias de la vida familiar y social, como preparación para la llegada del Reino de Dios. Es una llamada fuerte a vivir según la configuración personal y comunitaria de una forma carismática.

Tiene paralelismos y concomitancias con las instituciones culturales, ascéticas y sapienciales de otras religiones, sobre todo de las vigentes en la romanidad tardía, en los diversos sacerdocios y escuelas. Alcanza un crecimiento vertiginoso y una notable pluralidad que le permiten acomodarse a los diversos ambientes socio-humanos del mundo mediterráneo. En la práctica se encuentran formas e instituciones monacales en todos los ámbitos cristianos

Sólo muy lentamente prevalecen determinadas normas y esquemas de vida que se traducen en reglas monásticas, como las clásicas de San Basilio, para el monacato oriental que también pasan a Occidente; la regla

16 J. R. HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, *San Rosendo, Obispo de Mondoñedo, fundador de Celanova y pacificador de la Gallaecia*, Madrid 2007.

17 Y-M. CONGAR, *Jalones para una teología del laicado*, Barcelona 1963, pp. 22-37.

de San Benito para el monacato occidental y de San Agustín para los clérigos regulares.

Desde el principio existió como una tensión constante, en las formas de vida retirada como seguimiento radical de Cristo, entre la huída individual del mundo, anacoretismo, y la vida comunitaria como presencia y anticipación de la vida escatológica, cenobitismo. En el siglo tercero, por obra de san Antonio abad<sup>18</sup>, aparece el anacoretismo con una fuerte carga de renuncia al mundo como preparación para la vida eterna. Aparece la palabra “monacos” de “monos”, que sería el que vive solo, de forma que “monasterio” sería el lugar de la soledad. Guillermo de Saint Thierry escribe a los cartujos: “Quien tiene a Dios por compañero no está nunca menos solo que cuando está solo. Entonces disfruta libremente de su alegría; entonces es él mismo para disfrutar de Dios en él y de sí mismo en Dios”. Esta distinción entre solitario y solo, entre aislamiento y soledad con Dios aclara y nos hace comprender el sentido de la soledad monástica. Por otra parte, tenemos la figura de san Pacomio<sup>19</sup> que apuesta por una nueva creación monástica a partir de la máxima evangélica: “Donde dos o tres están reunidos en mi nombre, allí estoy yo”. La soledad y la comunión son dos dimensiones fundamentales de la persona humana, creada a imagen del Dios-Trinidad, y que son restauradas en el hombre por Cristo y en Cristo. La verdadera forma de vivir la soledad y la comunión se alcanza siguiendo a Jesús, poniéndonos en su escucha y permaneciendo en Él. “Cristo le manifiesta plenamente el hombre al mismo Hombre”<sup>20</sup>. El primitivo monacato identifica, en gran medida, la imitación y el seguimiento de Cristo en el ideal del martirio, martirio que puede ser no cruento, a través de una vida de penitencia.

Había también los cenobios de mujeres. La abadesa María era hermana de San Pacomio. Además de este ejemplo de monacato femenino, tenemos en el siglo IV el caso de las damas romanas que, dirigidas por San Jerónimo, se trasladaron a Belén y fundaron un cenobio para mujeres.

En Occidente, el primer cenobita reconocido es Martín, anteriormente ermitaño en Ligugé, en el 361, que establece posteriormente un monasterio en Marmoutier.

18 SAN ATANASIO, *Vida de san Antonio. Padre de los Monjes*, Ediciones Montecasino, Zamora 1981; A. LINAGE CONDE, “Las coordenadas de la benedictinización del monacato astur”, *Semana de historia del monacato cántabro-astur-leonés*, Oviedo 1982, pp. 87-97.

19 Cf. P. de DESEILLE, *El espíritu del monacato pacomiano (seguido de la traducción de los Pacomia Latina)*, Las Huelgas, Burgos 1986.

20 GS, 22.

Pero será Benito de Nursia quien será reconocido como padre y fundador de la vida monacal, después también de una experiencia eremítica en Subiaco. No solo fundó la abadía cenobítica de Montecassino en el 529, sino que en el 534 creó la Regla en la que se recogen los tres votos benedictinos: estabilidad o voto de permanencia en el seno de la comunidad, obediencia al abad, elegido por la comunidad, como muestra de humildad, y reforma de las costumbres abrazando la pobreza y la castidad y renunciando al mundo. Este tipo de vida comunitaria tiene, pues, su gran mentor en San Benito de Nursia (480-547)<sup>21</sup> y su gran valedor será el Papa Gregorio Magno<sup>22</sup>.

En Galicia, bajo la tradición visigoda, parece que la influencia de Cluny fue bastante débil, no constando documentación de la regla adoptada en la fundación de los monasterios en la Alta Edad Media. Existían Reglas hispanas como las de San Isidoro y San Fructuoso seguidores de San Pacomio y de San Benito, que tampoco pretendían una observancia exclusiva. El Concilio de Lérida (546) siguiendo los Concilios de Agde y Orleáns, en su canon III, limita la autoridad del abad a la Regla monasterial. Considera que “para que una fundación religiosa pueda ser considerada como un monasterio, es condición *sine qua non* la existencia de una comunidad religiosa que viva bajo la observancia de una Regla aprobada por el obispo”. Consecuentemente en la Iglesia visigoda los monasterios se regían por Reglas independientes de la voluntad del abad.

El monacato se implanta en Galicia durante su tercer siglo de existencia, en la segunda mitad del siglo VI. En principio, no se trata de un brote autóctono sino de una importación del exterior que arraiga con facilidad en la Galicia romana. Casos como los de la así llamada monja Egeria no es un testimonio lo bastante significativo para hablar de vida monástica; sería, en todo caso, un dato a tener en cuenta a la luz de la vida eremítica. Tal como en otros lugares lejanos de la romanidad, se debe a iniciativas de ascetas cultos y dinámicos procedentes de ámbitos de gran cultura y llegados a estas tierras, del oriente o por lo menos con influencias orientales.

Mirando a los inicios, lo dicho tiene un explicación clara, ya que, en Galicia, tenemos la vida y el testimonio de San Valerio del Bierzo que vive como anacoreta, pero tal forma de vida no es fácil en estas tierras. Por eso,

21 Cf. M. GARCÍA COLOMBÁS-L. M. SANSEGUNDO-O. M. CUNILL, *San Benito, su Vida y su Regla*, Madrid 1954; y M. GARCÍA COLOMBÁS - I. ARANGUREN, *La Regla de San Benito*, Madrid 1979.

22 Cf. M. GARCÍA COLOMBÁS, *El Monacato Primitivo*, 1-2, Madrid 1974 y 1975, con una nueva edición en 1998.

la novedad llegará al reino suevo con Martín de Dumio, con un rasgo característico, tomado de Irlanda, Gran Bretaña e incluso Oriente, y que consiste en que el monasterio es un lugar donde, además de los monjes, viven otras personas bajo la autoridad de un abad, que muy pronto será también obispo. Esta forma de iglesia monacal entrará en conflicto con frecuencia con las iglesias organizadas en el ámbito de un determinado territorio. En el caso de Dumio, este monasterio se considera independiente de Braga, aunque san Martín y San Fructuoso pasen a gobernar la iglesia bracarense<sup>23</sup>. La invasión árabe se ceba principalmente en Braga por ser un gran centro cultural y militar, lo cual lleva a la emigración hacia el norte. En el año 860 el rey Alfonso III da por hecha la transferencia de la sede dumiense a Mindunieto. Esta es una de las razones que llevará a San Rosendo a pensar en la creación de un gran monasterio como una expansión hacia el sur, y que, por supuesto, tendrá unas características muy distintas de todo lo anterior. Pone a San Franquila, santo abad de Rivas de Sil, como líder de la nueva fundación, que en la mente de San Rosendo significa una realidad nueva frente al monacato de tipo familiar y pactual, al que se acusaba de servir sólo para conservar bienes y escapar al control civil y religioso por parte de determinadas familias o clanes de la nobleza gallega.

## 2. CONTEXTO HISTÓRICO HISPANO-GALAICO

La vida monástica, como señalamos más arriba, está testimoniada en España desde el siglo VI, en un canon del Concilio de Tarragona, celebrado en el año 516, donde se citan algunos monasterios de la España Tarraconense. Después, con la unificación religiosa de Recaredo, aparecerán más, sobre todo en lo que será el reino de Castilla. La invasión musulmana condicionó el desarrollo de la vida monástica en la península ibérica, que sufrirá suerte dispar en función de que el emplazamiento estuviese ubicado en territorio ocupado por el Islám o en tierras cristianas. La temprana aparición en el siglo VIII de monasterios como el de San Martín de Sperautano o San Vicente de Oviedo, se relacionan con el hecho de la reconquista, por lo que respeta al reino Astur<sup>24</sup>.

23 Cf. A. FERREIRA, *Fastos Episcopais da Igreja Primacial de Braga*, 1, Braga 1928, pp. 11106-119.

24 J. PÉREZ de URBEL, *Los monjes españoles en le Edad Media*. Vol. 2, Madrid, 1954, p. 277 y 293-294.

El monacato, como hemos señalado es una de las formas institucionales del ascetismo cristiano. Nace en el siglo III-IV, dentro de la gran Iglesia cristiana que se organiza por entonces en el ámbito de la cultura helenística y dentro del cuadro del Imperio romano. La Iglesia intentará reducir las formas de vida religiosa a esos tres modelos en la plena Edad Media, en normas canónicas y conciliares<sup>25</sup>, pero sin que la pauta se absolutice, ya que la iglesia visigótica incorpora su propias reglas.

En las tierras periféricas del mundo romano, la cristianización con sus instituciones básicas (iglesias episcopales, red de templos y distritos, formas ascéticas) llegan con retraso considerable<sup>26</sup>. En el caso del monacato, se presupone además la presencia y asentamiento institucional y espacial de la Iglesia. Su primer representante claro es Martín de Braga (c. 520-c. 580), fundador del monasterio-obispado de Dumio (Braga) hacia el 556, desde el cual rigió como obispo la comunidad cristiana que lo rodeaba, siendo metropolitano de Braga desde el 569. Sus iniciativas en el reino suevo, atrayendo al cristianismo al rey Karrarico; en la provincia eclesiástica, mediante concilios y escritos pastorales y monásticos (*Cánones de los sínodos orientales, De la corrección de los aldeanos, Sentencias de los Padres, Dichos de los antiguos, etc.*); y en la vida monástica, creando cenobios, lo representan como el modelo de los creadores del monacato periférico<sup>27</sup>.

Casi un siglo más tarde la Galicia romano-visigótica tiene ya una versión propia del monacato en la figura y en la obra de San Fructuoso de Braga<sup>28</sup>. En pleno 600, en un momento de plenitud cultural en la España visigoda, contamos con una versión ascética propia en el monacato isidoriano. Isidoro, cortesano de Toledo, emigra a las tierras bercianas de su familia y en sus escondrijos montañosos alienta un nuevo modelo monacal, llamado “pactualista” por el sistema de pactos o conciertos con que se estipula el gobierno abacial y la admisión de los candidatos<sup>29</sup>. La *Consensoria monachorum*, atribuida por unos a San Agustín y por otros a algún monje priscilianista, es en realidad un pacto monástico de origen galaico-portugués. Se discute si la llamada *regla de San Leandro*, dedicada

25 Vid., J. VIVES -T. MARÍN-G. MARTÍNEZ, *Concilios Visigóticos e Hispano romanos*, Barcelona - Madrid 1963.

26 X. BERNÁDEZ VILAR, *O comezo da nosa Idade Media*, Noia 2003.

27 Una síntesis de su vida con una bibliografía muy completa la encontramos en P. G. ALVES DE SOUSA, *Patrología Galaico-Lusitana*, Braga 2003.

28 Cf. S. VALERIO, *Vida de San Fructuoso, Arcebispo de Braga*, Braga 1996; cf. la obra reciente de R. FRIGHETTO, *Valerio do Bierzo. Autobiografía*, Noia 2006.

29 Cf. C. CODOÑER MERINO, *El “De viris illustribus” de Isidoro de Sevilla*, estudio y ed. crítica, Salamanca 1964.



a su hermana Florentina, entre 590 y 600, es propiamente una regla femenina o un simple elogio de la virginidad. En fin, no está claro si la llamada *Regula puellarum* fue redactada en la península en torno al 600. Surgieron nuevos cenobios: Compludo, San Pedro de Montes, San Félix de Visonio, en la zona del Bierzo; Peón y Castro-León, en la Galicia actual; Montelios, en tierras portuguesas. Así como varios cenobios masculinos y femeninos en tierras béticas. Esta obra isidoriana se consolidó con textos legales y ascéticos que expresasen el itinerario del monje galaico: la *Regla de los monjes y la Regla común*, a los que añade una antología de textos típicamente monacales de procedencia bizantina. Este monacato pactualista, de raíz galaica, sobrevive a la ruina de la invasión árabe y tiene un área de expansión notable en la zona oriental del Reino de León, en particular en tierras burgalesas, donde nacen otras versiones de los primitivos pactos fructuosianos<sup>30</sup>. Tardará en perder su sello original: la fuerte personalidad de sus primeros abades-obispos que lo implantaron dentro de sus propias iglesias y lo fortalecieron hasta un grado que resultaba peligroso para sus sucesores en el episcopado.

Con la forma de vida de Fructuoso y sus colaboradores como San Valerio, que representa lo más extremoso y conflictivo de esta experiencia religiosa, se ofrece el primer perfil del monacato galaico: comunidades rurales, formadas por decanías o grupos de diez monjes, que realizan tareas agrícolas y ganaderas acompañados de colonos y siervos; un esquema constitucional muy elemental y flexible que permite variar la vida comunitaria; ascesis de gran arraigo popular, acaso emparentado con los ambientes priscilianistas<sup>31</sup>; gran ascendiente social que les conquista el valimiento secular y los contrapone al episcopado y a la clerecía local en conflictos que llegan a los concilios y a las instancias de la Corte de Toledo. Al iniciarse el 700, este monacato fuertemente arraigado en las áreas rurales era la institución más sólida de organización de los latifundios y de las comunidades campesinas, que gustaban de darse el estatuto legal de monasterios para asegurar su continuidad<sup>32</sup>.

30 Cf. J. ORLANDÍIS, "El Movimiento Ascético de S. Fructuoso y la Congregación Monástica Dumienne", en *Estudios sobre Instituciones monásticas medievales*, Pamplona 1971.

31 Un trabajo acerca de la situación del monacato y sus formas, en la Galicia de estos siglos, lo tenemos en la obra de H. RODRÍGUEZ CASTILLO, *Os mosteiros dúplices en Galicia na Alta Idade Media. Un traballo sobre modelos sociais*, Noia 2005.

32 J. F., CAMANIEL, *El monacato gallego de la Alta Edad Media*, A Coruña 1998; vid. así mismo "Ruptura e implantación del feudalismo en el noroeste peninsular (siglos VIII-X)", en *Studia Histórica. Historia Medieval*, III/2, 1985, pp. 7-32; para una visión global

La nueva etapa altomedieval que inaugura el dominio árabe, con sus refugios cristianos en las montañas del norte, no interrumpe sino que refuerza el proceso de monacalización de Galicia. A estos parajes llegan diversos tipos de personas: nobles, obispos, clérigos y monjes del sur que refuerzan, en unos casos, y restauran o crean en otros, nuevas sedes eclesiásticas y monacales. Llegan los mozárabes con su equipamiento cultural y su pequeño lote de textos y libros y encienden miles de veces las luces apagadas de los monasterios e iglesias cantábricas. Un gran número de cenobios gallegos pasan así en los siglos VII-X por reconstrucciones y restauraciones, que sólo se van consolidando cuando los soberanos astures y leoneses tienen interés en que estos focos de cultura y religión aglutinen las poblaciones. En una documentación altomedieval inexpresiva y pobre aparecen ecos de estos días y noches en los monasterios gallegos de Samos<sup>33</sup>, Avezano, San Vicente del Pino, en tierras lucenses; San Martín Pinario, San Sebastián de Montesacro y Poyo, en el área compostelana; Ribas de Sil, Rocas, Celanova y San Clodio en la provincia de Ourense. Son los nombres con historia y futuro. A su lado figuran varios cientos de títulos monasteriales que no consiguen perdurar. No caminamos con seguridad a la hora de definirlos: ¿simples templos con una comunidad cristiana?, ¿formas asociativas cercanas a las más conocidas de dúplices y familiares?<sup>34</sup> En todo caso, se trata de menciones que no permiten confirmar un mínimo estatuto de vida monacal. Todo esto nos aporta el complicado contexto al que tiene que hacer frente la gran figura de San Rosendo<sup>35</sup>.

Para la comprensión del monacato en nuestra zona, como ya hemos señalado, no podemos por menos de volver a la figura de san Martín de

cf. J. PAUL, *La Iglesia y la cultura en Occidente (siglos IX-XII). I. La santificación del orden temporal y espiritual*, Barcelona 1988.

33 Puede servirnos como caso más significativo el monasterio de Samos, vid los trabajos de M. ARIAS, *El Monasterio de Samos desde sus orígenes ata el siglo XI*, Santiago de Compostela 1950; cf. además M. ARIAS CUENLLAS, *Historia del monasterio de San Julián de Samos*, Samos 1992; M. GONZÁLEZ-FCO. J. PÉREZ, "El sistema antropónimo en Galicia. Tumbo del Monasterio de Samos. Siglos VIII al XII", en *Antroponimia y sociedad. Sistemas de identificación hispano-cristianos en los siglos IX al XIII*, Santiago-Valladolid 1995, pp. 47-71.

34 Cf. la obra cit. supra de H. RODRÍGUEZ CASTILLO, *Os mosteiros dúplices en Galicia na Alta Idade Media. Un traballo sobre modelos sociais*, Noia 2005.

35 Para una aproximación al tema en general, cf. J. ORLANDIS, "Los monasterios familiares en España durante la Alta Edad Media", en *Estudios sobre las Instituciones monásticas medievales*, Pamplona 1971, pp. 127-167. J. MATTOSO, "San Rosendo e as correntes monásticas da sua época", en *Religião e cultura na Idade Media Portuguesa*, Lisboa 1982, pp. 29-55; una visión más general para el tema monástico en, A. LINAJE CONDE, *Los orígenes del monacato en la Península Ibérica*, León 1973; H. DE SÁ BRAVO, *El monacato en Galicia*, 1-2, A Coruña 1972.

Dumio o de Braga<sup>36</sup>, que fue una figura clave en el proceso de reorganización de la Iglesia sueva. Sus escritos, mismo enfatizando aspectos diferenciados de la vida cristiana, tenían como objetivo primordial la estructuración y el fortalecimiento de la Iglesia. Ésta, tras más de un siglo de existencia en un reino cuya autoridad política había adoptado prácticas religiosas distintas de las oficiales del cristianismo romano, tan pronto le fue posible, promueve una mejor preparación de sus monjes y clérigos. En otras palabras, los clérigos galaicos no sólo se habían apartado de la recta doctrina, sino que también parecían olvidar aspectos básicos relacionados con la jerarquía, conocimiento de la liturgia y, sobre todo, carecían de formación intelectual adecuada para la práctica pastoral<sup>37</sup>.

Hemos de tener en cuenta, por lo que respeta al territorio de la “Gallaecia”, que sólo unas pequeñas zonas tienen vida cristiana organizada. El resto está despoblado o pertenece al dominio musulmán. Las comunidades que permanecen en su territorio sufren una dura persecución<sup>38</sup>. A pesar de ello, el siglo X en el noroeste hispano es un siglo con una fuerte presencia monástica. No olvidemos que es el siglo de los “beatos” y contamos con grandes monasterios como el de Sahagún, San Millán de la Cogolla, Cardeña, siendo además el momento del famoso comentario a la Regla de San Benito de Esmagardo.

En este contexto nos encontramos con la familia de San Rosendo<sup>39</sup>, familia rica y profundamente religiosa, que se propone hacer algo desde el monacato y por el monacato de su tiempo. El modelo que instaura san Rosendo y su ámbito familiar es una superación de las viejas formas presentes en Galicia, pero tampoco se puede decir que sea la forma benedictina. San Rosendo y su familia son fundadores y “dueños” de sus monasterios, pero no los establecen como monasterios familiares, sino que los dotan generosamente, y su vida discurre con autonomía. Adaptan las reglas monásticas anteriores, con un fuerte liderazgo del abad, una liturgia comunitaria solemne y un proceso de organización económica y territorial en torno al monasterio que mira a la vida comunitaria autónoma, sin intromisiones de familias ricas, y a la organización de todo un sistema de colo-

36 Cf. M. C. DÍAZ Y DÍAZ, “Martin de Braga (Saint)”, en: *Dictionnaire de Spiritualité. Ascétique et Mystique Doctrine et Histoire*. París, 10, 1980. p. 678.

37 J. ORLANDIS, “Las Congregaciones Monásticas en la Tradición Suevo-Gótica”, *Anuario de Estudios Medievales*, 1, 1964, pp. 97-119.

38 Cf. T. F. GLICK, *Cristianos y musulmanes en la España Medieval (711-725)*, Madrid 1993.

39 M<sup>a</sup> del C. PALLARES MÉNDEZ, *Ilduara, una aristócrata del siglo X*, Sada 2004; cf. así mismo E. SÁEZ, “Los ascendientes de San Rosendo”, en *Hispania*, 8, 1948, pp. 176 e 179-233

nos que ayuden al trabajo y servicio de la comunidad monacal. Como en la Iglesia visigótica se le entrega al abad el báculo y el “liber Regularum”, en el se contenían las reglas monásticas de la antigua tradición hispana, para que el abad pueda encontrar en alguna de ellas solución a los problemas que se le presenten. San Rosendo dirá que hay que seguir las normas de los Padres antiguos. De esta forma sus monjes vivirán castamente, con la debida piedad y cumpliendo todas las obligaciones de su estado. Por ello, se organiza toda una serie de donaciones y acumulación de bienes que sostengan a los monjes para poder vivir esta forma de vida, que, en parte, sigue la tradición visigótica y en parte está abierta a nuevos horizontes<sup>40</sup>. Todo ello a cambio de protección humana y espiritual a los donantes.

La fundación emblemática de San Rosendo y sus familiares más allegados será San Salvador de Celanova. En el año 935 recibe de su hermano Froila las tierras de “villare” y, en 942, una magnífica donación de su madre Ilduara. El número de donaciones, de diversos personajes de la vida social de Galicia, a Celanova es ingente. Sin duda se fían de san Rosendo, pero allí ven una forma nueva de organización monástica que apoyan incondicionalmente<sup>41</sup>.

### 3. CONSTRUIR EL FUTURO VOLVIENDO A LAS RAÍCES

En el siglo X la Iglesia Gallega se encontraba, de nuevo, en período de reorganización y padecía parecidos problemas a los del periodo suevo<sup>42</sup>.

Desde una perspectiva prácticamente monástica, la Iglesia de Galicia, da estabilidad y orden a este tenso tejido de la agitada vida gallega del siglo X. Tiene muy clara la conciencia de su tradición romano-visigoda que impone la permanencia de la metrópoli bracarense, mismo cuando sus titulares se tienen que refugiar en Lugo. Las huidas de obispos, monjes y presbíteros a los refugios de la Galicia lucense son sólo paréntesis forzosos, en espera de que la vida eclesiástica vuelva a sus cauces de siempre.

40 J. MATTOSO, “A introdução da Regra de S. Bento na Península Ibérica”, en *Bracara Augusta*, 30, 1976, pp. 5-19.

41 Cf. J. I. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, “Fránquila, primer abad del monasterio de Celanova”, en *Compostellanum*, XVIII, 1973, pp. 41-58.

42 Una configuración del tejido social que hará comprensible la situación social de san Rosendo podemos verla en la obra de X. A. LÓPEZ TEIXEIRA, *Arredor da configuración do Reino de Galicia (711-910) (Reis series e linaxes galegas nos séculos VIII e IX. Cara unha nova interpretación histórica das orixes)*, NOia 2003.

El proceso de consolidación se demuestra ahora en la creación de los distritos territoriales mayores, equivalentes a los futuros arciprestados, que aún llevan el nombre antiguo diversas parroquias. En estos espacios eclesiásticos se configura la pertenencia de las gentes que tienen por punto de referencia un templo con pila bautismal y, por su sucesiva admisión al bautismo y a la eucaristía, son llamados hijos de la Iglesia. Dentro de su radio están los campesinos, cada vez más vinculados al señorío: pequeños grupos de ingenuos o de condición libre, labradores propietarios en rápida disminución por la necesidad de encomendarse a señores y grandes propietarios, multitud de siervos o libertos en semilibertad que lo reciben todo por el precio de su trabajo. En la vida monacal domina el panorama, como señalamos tantas veces, la figura de san Rosendo de Celanova, Obispo de Mondoñedo y organizador de la vida religiosa en su espacio: él comprende que se mantiene equidistante de las formas antiguas, claramente caducadas, como la de los abades-obispos de la antigua Dumio, que él no quiere restaurar en tierras mindonienses, así como de las nuevas y no arraigadas en el espacio galaico, como la Regla Beneditina, que conoce y cita tanto cuando se trata de organizar el monasterio de Lourenzá (969) como al emprender su gran empresa monástica en Celanova, desde 942 en adelante. Con la misma lucidez, san Rosendo, respeta las pautas monásticas existentes en Galicia, representadas mayoritariamente por los monasterios frutuosianos y su organización pactual y federativa, pero no la introduce en sus grandes fundaciones. San Rosendo es un aristócrata y piensa que la vida monástica puede tener también rasgos solemnes y públicos, muy diferentes de los semieremíticos y ascéticos de san Fructuoso. Celanova es un cenáculo de linaje en el que todo se hace con solemnidad y con seguridad. Corresponde a un momento en que el monacato carolino centroeuropeo se configura como un poder temporal y espiritual capaz de asegurar no sólo la autarquía económica sino también la tradición cultural. Es el aliento que san Rosendo intenta llevar, sin imposiciones, a los innumerables monasterios gallegos que necesitan de regeneración para salir de la órbita particular y familiar en que nacieron, para formar una red compacta al lado de la monarquía y del pontificado<sup>43</sup>.

San Rosendo sólo parece apuntar este camino. Le tocará abrirlo a Cluny y al Císter que no tardan en llegar por el nuevo Camino de Santiago a Galicia. La visión se muestra atinada porque, el mismo siglo X, presencia el pobre

43 Cf. G. BOIS, *La Revolución del año mil*, Barcelon 1991. Más en concreto para Galicia cf. C. BALIÑAS, *Gallegos del año mil*, A Coruña 1998; vid., además R. GARCÍA ÁLVAREZ, "Galicia al filo del año 1000", *Compostellanum* 16, 1971, pp. 425-465.

espectáculo de muchos monasterios familiares galaicos que son objeto de transacciones hereditarias y se extinguen temporalmente, teniendo que compartir la suerte de la estirpe que los plantó. En Caaveiro, Celanova y Guimarães dejó san Rosendo su sello y su modelo monacal: apertura acogedora de cara al mundo mozárabe, que aportaba tradición y cultura hispano romana, adaptada a los tiempos y códigos de reglas en los que figura como gran novedad la Regla Benedictina con los respectivos comentarios, y la dotación capaz de garantizar la autonomía y la independencia de cada monasterio, lo cuál era camino y garantía para el futuro.

Tras siglos de control musulmán, las tierras reconquistadas habían pasado a ser blanco de la formación de parroquias, fundación y construcción de monasterios e iglesias con la consiguiente reorganización episcopal. Se celebran sínodos y concilios a fin de detectar y corregir problemas. En este contexto, en que los monjes tenían un papel predominante en el liderazgo eclesiástico, se hacía fundamental meditar sobre la organización del cristianismo peninsular<sup>44</sup>, en el cual Martín de Braga ejerció un relevante papel, así como la vuelta a sus obras, que podrían responder a las preocupaciones de la iglesia gallega del siglo X. Hay que recordar que, de alguna forma, el tipo de monacato adoptado y desarrollado por san Martín poseía cierta afinidad con la propuesta benedictina<sup>45</sup>. Como sabemos, según tal modelo, la importancia dada a los estudios se presenta como algo a ser resaltado. No es por casualidad que los historiadores, en general, destacan la importancia de los monasterios de Galicia, fundados por el dumicense, como centros de difusión de la cultura clásica y cristiana<sup>46</sup>. Así, en este momento de reorganización de la iglesia gallega, en oposición al esplendor intelectual del califato de Córdoba, que seducía a muchos cristianos, se imponía como necesaria la constitución de centros de difusión intelectual y espiritual del cristianismo, tal como habían sido los antiguos monasterios de Galicia, tales como el de Dumio o el de san Martín de Mondoñedo<sup>47</sup>.

44 Cf. P. DAVID, "L'Organisation ecclesiastique du Royaume Suevo au temps de Saint Martin", en *Bracara Augusta*, 8, 1957, pp. 33-43; vid. así mismo P. DAVID, *Études sur la Galice et le Portugal du VI<sup>e</sup> au XII<sup>e</sup> siècle*, Lisboa-Paris 1947.

45 A. LINAGE CONDE, "San Martín de Braga en el Monacato Prebenedictino Hispano. Evocación Martiniana en el Centenario de San Benito", en *Nova et Vetera*, 11, Ene/jun, 1981, pp. 307-321.

46 A. FONTÁN, "Martín de Braga, un Testigo de la Tradición Clásica y Cristiana", *Anuario de Estudios Medievales*, 9, 1974/1979, pp. 331-341.

47 Cf. I. VELÁZQUEZ SORIANO, "Ambitos y ambientes de la cultura escrita en Hispania (s. VI): De Martín de Braga la Leandro de Sevilla", en *Studia Ephemerides Augustinianum*, 46, 1994, pp. 329-351.

Hoy no nos cabe la menor duda que la contribución intelectual de Martín de Dumio para su tiempo, y su proyección en el futuro, aparece ligada a diversos frentes y, en cierta forma, puede ser constatada en todas las dimensiones de la vida social y religiosa de Galicia. Su trayectoria juega un papel preponderante en la reorganización y fortalecimiento de la Iglesia y puede ser verificada, sobre todo, en su actuación como fundador de monasterios, en su producción teológico-canónica y en la tarea pastoral de cristianización de las poblaciones, campesinas en su mayoría<sup>48</sup>.

Al llegar a Galicia parece que Martín no tardó en fundar en la localidad de Dumio, próxima a Braga, el primero de una serie de monasterios que cubrirán todo el territorio del reino. Este monasterio ocupó rápidamente un papel destacado en la iglesia bracarense. El abad dumiese asumirá una especie de presidencia de una federación de monasterios subordinados a la autoridad de Dumio. Los monasterios fundados por san Martín asumieron un protagonismo decisivo en el proceso de reorganización y fortalecimiento de la Iglesia. Tanto en los problemas relacionados con la ortodoxia entre el clero y el pueblo, como las dificultades existentes en el seno de la Iglesia referentes a la precaria formación del estamento eclesiástico, que postulaban una solución urgente. Hay que resaltar que la alusión al “cristianismo ortodoxo” presupone su vinculación al conjunto de dogmas y directrices generales definidas para el cristianismo en el concilio de Nicea, celebrado en el año 325, frente a cuyos dogmas existe una resistencia constante en comunidades galaicas<sup>49</sup>. La valorización de los estudios, con toda la sensibilidad cultural que implica, sitúa a Galicia en conexión con toda Europa e incluso el Oriente cristiano<sup>50</sup>. De aquí deducimos la gran importancia de las fundaciones martinianas como referencia fundamental de una Iglesia implantada en Galicia con fidelidad al dogma católico<sup>51</sup>.

48 Entre la abundante literatura vid. G. MARTÍNES DÍEZ, “La Colección Canónica de la Iglesia Sueva. Los Capitula Martini”, en *Bracara Augusta*, 21, 1967, pp. 224-243; *Ibid.*, “Los Concilios suevos de Braga en las colecciones canónicas de los siglos VI-XII”, en *Semana Internacional de Derecho Canónico. El Concilio de Braga y la Función de la Legislación Particular de la Iglesia*, Braga 1975, pp. 93-105. Vid. así mismo J. G. FREIRE, “Los *Apophthegmata Patrum* en el monasterio de Dume”, *Bracara Augusta*, 21, 1967, pp. 298-308. Cf. también el trabajo de M. de OLIVEIRA, “San Martinho de Dume e a Conversión dos Suevos”. *Lumen*, 14, 1950, pp. 636-647.

49 La doctrina martiniana la encontramos en MARTIN DE BRAGA. *Obras Completas*. Versión castellana, edición y notas por U. DOMINGUEZ DEL VAL, Madrid 1990.

50 Cf. E. ROMERO POSE, *Raíces cristianas de Europa. Del Camino de Santiago a Benedicto XVI*, Madrid 2006, pp. 345-399.

51 M. J. da SILVA GOMES, “S. Martinho de Dume: A súa acción litúrgico-pastoral”, Congreso Internacional do IX Centenario da Dedicación da Sé de Braga”, Braga, 1990, pp. 157-166.

#### 4. LA IGLESIA GALLEGA EN TIEMPOS DE SAN ROSENDO

En el siglo IX, y sobre todo en el siglo X, en todo el norte cristiano de la Península se produce un vigoroso resurgir de la actividad cultural, impulsada por diversos factores: cierta estabilidad política, la reorganización de la vida eclesiástica, la instalación de grupos mozárabes en unos puntos, y de gentes formadas en regiones ultrapirenaicas en otros<sup>52</sup>. Por obra de san Rosendo<sup>53</sup>, junto con otras figuras como San Froilán y San Atilano o San Pedro de Mezonzo, el siglo X no es un período de “hierro” en Galicia, como se ha escrito de esta época a nivel de la Iglesia en general, sino un período de renacimiento y esplendor en que se ponen las bases de la Iglesia y la sociedad gallegas, incluso en diálogo con la tradición árabe y mozarabe, llegando su influjo hasta la actualidad<sup>54</sup>.

Partimos, pues, del hecho que en tiempos de san Rosendo, en la península ibérica sólo unas pequeñas zonas tienen implantada una vida eclesial con todos sus elementos y formas propias de las iglesias locales. Desde el punto de vista cultural el siglo X está marcado por la colección de beatos que, con diferentes matices llegan a nosotros, entre ellos, y por lo que respeta a nuestro Santo, hay que citar el famoso códice Albeldense<sup>55</sup>. El Códice Albeldense procedente del monasterio de San Martín de Albelda, en la Rioja, y guardado actualmente en el Monasterio de El Escorial fue realizado por el monje Vigila entre el año 974 y el 976, por lo que también recibe el nombre de Vigilano. Su contenido principal es la Colección Hispana de Concilios y el Fuero Juzgo o Lex Visigotorum. El Códice trata de recoger los fundamentos políticos y eclesiásticos de la monarquía. A. Linage Conde<sup>56</sup> sitúa la fundación de San Martín en unas coordenadas de benedictinización intermedias entre la vigencia del rito visigodo y

52 M. C. DÍAZ Y DÍAZ-PARDO GÓMEZ-VILARIÑO PINTOS-CARRO OTERO, *Ordoño de Celanova: Vida y Milagros de San Rosendo*, Coruña 1990; M. C. DÍAZ Y DÍAZ, “El testamento monástico de san Rosendo”, *Historia, Instituciones, Documentos*, 16 (1989) pp. 47-102.

53 Una buena síntesis acerca de la figura de san Rosendo en: F. CARVALHO CORREIA, *Santo Tirso. Da cidade e do seu Termo*, 4, Santo Tirso (Porto) 2002.

54 Cf. la obra cit. supra de C. BALIÑAS PÉREZ, *Gallegos del año mil*, A Coruña 1998; E. PORTELA-M.ª C PALLARES, “Galicia, a marxe do Islam. Continuidade das estruturas organizativas no tránsito á Idade Media”, en *Galicia fai dous mil anos. O feito diferencial galego, I: Historia*, Santiago de Compostela, 1997, vol. 1, pp. 435-458.

55 E. SÁINZ RIPA, *Colección diplomática de las Colegiales de Albelda y Logroño*, Logroño 1981.

56 Cf. A. LINAGE CONDE, “Las coordenadas de la benedictinización del monacato astur”, en *XV centenario del nacimiento de San Benito. Semana de historia del monacato Cántabro-Astur-Leonés*, Gijón 1982.



la implantación de la regla de San Benito<sup>57</sup>. Como era habitual en casi todos los monasterios peninsulares, donaciones, compras y permutas ayudaban a reconstruir un espacio geopolítico, que variaba en función de los intereses y estrategias perseguidos por los poderes reales y fácticos del momento.

Son especialmente apreciadas en los centros monásticos las obras ascéticas, las Vidas de Padres, y las sentencias espirituales; en los centros femeninos se emplean casi las mismas lecturas adaptadas en su forma y contenidos. A diferencia de lo que había sucedido en la época visigótica, en que la liturgia había sido convertida poco a poco en vehículo de formación y de reciclaje de los clérigos, aún con descuido de la atención que requerirían los fieles, en estos tiempos la liturgia se acerca poco a la vida, incluso a los monjes y clérigos, aunque parece haber habido ciertos intentos de acercarla a clérigos y fieles laicos.

En el siglo IX y X para acceder a la cultura se presenta una seria dificultad con el problema de la lengua. La lengua usual, cotidiana, está muy lejos de la lengua latina de los textos litúrgicos, única que se conserva como forma de acceder al conocimiento de los textos antiguos. La formación es inicialmente, y sobre todo, formación clásica y patrística. Se trata de aprender una nueva lengua, cercana pero diferente del dialecto que habla el que se inicia en los estudios, con la nota peculiar de que la nueva lengua aprendida es una lengua de suma estilización que sólo existe en los textos citados y en ciertas cadenas de sentencias de los Padres de la Iglesia<sup>58</sup>.

La introducción de la *Regula Benedicti* parece que fue implantada por primera vez en el monasterio de los Santos Cosme y Damián de Abellar, cerca de la ciudad de León. El otorgante de la escritura que contiene la mención del día 3 de abril del año 905, fue el rey Alfonso III, y su destinatario el abad Cixila, un mozárabe inmigrado, acaso de Toledo<sup>59</sup>.

57 Cf. IBID., “San Martín de Braga en el Monacato Prebenedictino Hispano. Evocación Martiniana en el Centenario de San Benito”, *Nova et Vetera*, 11, 1981, pp. 307-321; cf. así mismo J. ORLANDIS, “Los monasterios familiares en España durante la Alta Edad Media”, en *Anuario de historia del derecho español*, XXVI, 1956, pp. 5-46, y 14-17; *Ibíd.*, “Los monasterios dúplices españoles en la Alta Edad Media”, en *Ídem*, XXX, 1960, pp. 49-88 e 63-5.

58 Cf. M. ANDRÉS MARTÍN, *Pensamiento Teológico y cultura. Historia de la Teología*, Madrid 1989, pp. 39 ss.

59 Cf. M. LÁZARO RUIZ, “El monasterio de san Martín de Albelda: estrategias en la ocupación del territorio y valoración socioeconómica (925-1094)”, en [www.valleNajerilla.com](http://www.valleNajerilla.com).

Por ese camino hicieron avanzar mucho a sus tierras del noroeste dos personajes insignes, los santos Rosendo (907-977) y Genadio (845-936)<sup>60</sup>. Los dos eran monjes. Rosendo de quien hemos hablado anteriormente, y Genadio que había restaurado San Pedro de Montes el año 892, casa de Fructuoso y de Valerio, en esa genuina tebaida que el Bierzo había sido y volvió a ser; una geografía sacra el Valle del Silencio y la cuenca del Oza. El año 909 fue hecho obispo de Astorga<sup>61</sup>. De sus santos compañeros de aquella restauración, dos de ellos, Fortis y Salomón, le acabarían sucediendo en la mitra astorgana, y otros tres, Urbano, Martín y Donadeo, serían respectivamente abades de Santiago de Peñalva, San Andrés de Montes y Santa Leocadia de Castañeda, ésta a orillas del Sil. Y no podemos olvidar las circunstancias sociales y políticas de los dos siervos de Dios. Rosendo<sup>62</sup> era tataranieta de Ramiro I, de manera que su padre, Gutier Menéndez, era tío de otros dos monarcas, Sancho Ordóñez y Goto. Él mismo fue siempre un personaje de la corte, sobre todo bajo Ramiro II<sup>63</sup>, y uno de los hombres de confianza que tenían en Galicia los reyes de León. Por su parte, Genadio<sup>64</sup> lo había sido del último soberano asturiano, Alfonso III. En su testamento<sup>65</sup>, Rosendo definió el papel del abad en unos términos inequívocamente benedictinos, aunque la *Regula Benedicti* tarde un poco en ser plenamente impuesta en Celanova<sup>66</sup>, la mentalidad benedictina, camino del futuro celanovense, aparece clara en el caso del abad Manilán al confirmar su elección por los monjes, por lo tanto de acuerdo con aquélla, no por el obispo como en la disciplina visigótica hispana<sup>67</sup>.

60 Vid. el trabajo de A. LINAGE CONDE, "Tres Cuartos de Siglo de Monacato en el Reino de León: 1050-1125", en <http://www.hottopos.com.br/rih3/monacato.htm>.

61 Cf. A. QUINTANA PRIETO, "San Genadio y su época", en *Actas del Congreso sobre El monacato en la diócesis de Astorga durante la Edad Media. Astorga, 15, 16 y 17 de diciembre de 1994*, pp.51-74, Astorga 1995.

62 Cf. E. SÁEZ SÁNCHEZ, "Los ascendientes de san Rosendo", *Hispania*, 8, 948, pp. 3-76; vid. Además, M. R.GARCÍA ÁLVAREZ, *Gutier e Ilduara, padres de san Rosendo*, Orense 1977.

63 J. RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ, «La figura de S. Rosendo en el reinado de Ramiro II de León», en *Archivos Leoneses*, 54, 1973, pp. 287-308.

64 A. QUINTANA PRIETO, *El obispado de Astorga en los siglos IX y X*, Astorga 1968, pp. 67-216.

65 M. C. DÍAZ Y DÍAZ, «El testamento monástico de S. Rosendo», en *Historia, Instituciones, Documentos*, 16, Sevilla 1989, pp. 47-702.

66 Cf. J. I. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, "Fránquila, primer abad del monasterio de Celanova", *Compostellanum*, 18, 1973, pp. 1-18.

67 Cf. A. LÓPEZ FERREIRO, *Algunos rasgos de la vida de san Manilán, abad de Celanova*, reproducido en *Compostellanum*, 5, 1960, pp. 231-237.

Ahora bien, en su actuación monástica, Rosendo no pudo imponer el ideal benedictino, que indiscutiblemente era el suyo<sup>68</sup>. Aunque en estas fechas el pactualismo ya era una reliquia del pasado<sup>69</sup> y sin ningún futuro, sin embargo todavía reaparecerá en Guimarães, el año 959, y en Vacariça mucho más tarde, el 1047, con el abad Tudeildo, además de Santillana del Mar el 980, y quizás San Martín de Turieno, el año 959<sup>70</sup>.

Con razón los monasterios benedictinos llamaban a san Rosendo “Padre y fundador”, ya que él es la figura más egregia del siglo X en Galicia<sup>71</sup>, favoreciendo la introducción de la regla benedictina. Por eso la actuación de san Rosendo podemos sintetizarla acudiendo a los siguientes datos: 1. Nacido en una familia de estirpe real y emparentado con toda la nobleza de lo que hoy es Galicia y el norte de Portugal. 2. Hijo de un matrimonio modelo de virtudes, empeñado en la reconstrucción política y espiritual de Galicia. 3. Educado la sombra de un obispo, Sabarico de Mondoñedo, muy respetado en su época. 3. Desde muy niño fue regalado con grandes donaciones por parte del obispo Ansur de Ourense, Sabarico, sus tíos e incluso los reyes de León. 4. Desde muy joven, en 919, con once años, conoció la vida de la corte en la casa de su tía Elvira. 5. Obispo de Mondoñedo, muy querido por todos, de tal modo que sus hermanos de sangre le donan parte de sus bienes para la fundación de Celanova. 6. Desplegó una gran actividad reformadora de la vida monástica, por ejemplo, en Portomarín, Samos, Caaveiro, Carboeiro y, sobre todo, Celanova, una de las principales abadías del reino. 7. Supo rodearse de buenos colaboradores, como los abades Franquila y Manilán. 8. Persona compasiva con los que cayeron en desgracia, llevando la paz a la familia, como sucede en sus sobrinos, hijos de su hermana Adosinda, rebeldes contra el rey Ordoño III; este mismo monarca le muestra gran confianza al nombrar a San Rosendo, en el año 955, gobernador de todos los territorios de Galicia que antes había regido su padre. En estas circunstancias vivió atento a las necesidades materiales y espirituales de muchos como nos lo certifica la docu-

68 J. MATTOSO, «S. Rosendo e as correntes monásticas da sua época», en *Religião e cultura na Idade Média portuguesa*, Lisboa 1983, pp. 29-54.

69 Cf. los casos, aunque un poco tardíos, que cita E. CAL PARDO, *El monasterio de San Salvador de Pedroso en tierras de Trasancos*, La Coruña, 1984; *Ibíd.*, *El monasterio de San Miguel de la Colleira. Historia y leyenda*, Madrid, 1983;

70 Cf. A. LINAGE CONDE, “Tres Cuartos de Siglo de Monacato en el Reino de León: 1050-1125”, en <http://www.bottopos.com.br/rib3/monacato.htm>.

71 Cf. el trabajo de M. NÚÑEZ RODRÍGUEZ-M. J. AMOR CARRERÓ, “Conservadurismo y evolución en la obra de San Rosendo”, en *Compostellanum*, XVIII, 1/4, 1973, pp.285-307.

mentación del Tumbo de Celanova<sup>72</sup>. 9. Por su prestigio social y religioso en un momento conflictivo de la diócesis iriense fue nombrado obispo de aquella sede (968-976), cosa muy poco frecuente en aquel tiempo, por la reina regente D<sup>a</sup> Elvira Ramírez. 10. Maestro de clérigos y religiosos, como Arias I y II de Mondoñedo, Pelayo I de León y las monjas Trago, Aragonta y Seniorina. 11. Preocupado por la reforma de la vida monástica, abriendo horizontes nuevos desde su obra magna de S. San Salvador de Celanova. 12. Respetado por todos en vida y muerte hasta la santidad, de tal modo que es el único obispo de toda la alta Edad Media del que se nos legó una magnífica biografía<sup>73</sup>: la *Vita et miraculi sancti Rudesindi*, escrita por Ordoño de Celanova, con motivo de la canonización del Santo en la segunda mitad del siglo XII, recogiendo materiales más antiguos de fray Esteban<sup>74</sup>.

Se puede decir, por tanto, sin temor a caer en error, que san Rosendo llenó con su figura todo el siglo X, siendo fiel a la monarquía hasta su fallecimiento, encomendando a los monarcas leoneses que protegiesen su obra más querida : San Salvador de Celanova<sup>75</sup>.

72 J. M. ANDRADE CERNADAS, *O Tombo de Celanova*, 1-2, Santiago de Compostela 1995.

73 M. C. DÍAZ Y DÍAZ y otros, *Ordoño de Celanova. Vida y Milagros de S. Rosendo*, A Coruña 1990.

74 M. CARRIEDO TEJEDO, "La familia de san Rosendo", en este mismo número de *Estudios Mindonienses*.

75 De la numerosa bibliografía sobre Celanova podemos ver los trabajos siguientes, que tratan de diversos aspectos del histórico monasterio: J. M. ANDRADE CERNADAS, «Los orígenes del Monasterio de Celanova y su patrimonio documental», *Actas: Patrimonio cultural de Galicia e norte de Portugal*, Ourense 1997. A. BONET CORREA, «La arquitectura en Galicia durante el siglo XVII», Madrid 1966. M. Chamoso Lamas, «El arte barroco en el monasterio de Celanova», *Anales de la Universidad de Madrid*, IV, 1946; ID., «La iglesia conventual de Celanova y su valor representativo en el barroco gallego», *Boletín del Museo Arqueológico Provincial de Orense*, II, 1935. E. FONSECA MORETÓN, «Reconversión del Monasterio de San Salvador de Celanova (Ourense) en Instituto de Bachillerato: Premio de restauración Europa Nostra 1984», *Obradoiro*, 11, 1985. O. GALLEGO DOMINGUEZ, «El monasterio de Celanova a mediados del s. XVIII», *Boletín Auriense*, VII, 1977. P. GARCÍA MARTÍNEZ, «San Salvador de Celanova», *Monasterios de España*, Madrid 1993. M. A. GONZÁLEZ GARCÍA, «La cúpula de la iglesia monasterial de Celanova, obra del arquitecto pontevedrés Pedro de Monteagudo», *Porta da Aira*, 3, 1990. J. DEL HOYO, «Iglesia de Celanova. Condiciones con que se ha de ajustar la planta y alzado de la iglesia del convento de San Salvador de Celanova, hecha, trabajada y ajustada por el maestro Melchor de Velasco y Agüero», *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Histórico Artísticos de Orense*, VIII, 1927. H. de SA BRAVO, *Monasterio de Celanova*, Santiago 1982; M. NÚÑEZ RODRÍGUEZ, *San Miguel de Celanova*, Santiago 1989.

La vida y los hechos de san Rosendo han llegado hasta nosotros en documentos contemporáneos relativos al monasterio de Celanova<sup>76</sup>, que viene a ser, en el siglo X, lo que había sido Santo Toribio de Liébana en el siglo VIII para implantar el programa carolingio, figura de la que M. C. Díaz y Díaz dice que “ en el siglo X brilla con luz inmarcesible la figura singular de san Rosendo”, añadiendo que él es la figura clave para comprender las circunstancias y situación de los siglos medios<sup>77</sup>. El relato de la vida de san Rosendo, trasmitido por los monjes Esteban y Ordoño de Celanova nos describen el perfil del paradigma de monje en el que se unen el celo pastoral y aptitudes para gobernar la sociedad civil del momento. Por ello se puede equiparar, en lo que al monacato se refiere, con la figura de san Martín Dunmiense en el siglo VI<sup>78</sup>. Las noticias documentales son de tal amplitud y rigor que se pueden perfilar con certeza las características del movimiento monacal creado, en unos casos, y reformado en otros, por san Rosendo<sup>79</sup>.

El nombre de san Rosendo, unido a Compostela y Celanova, resume la historia de Galicia del siglo X, en el que la vida monástica viene a ser como el auténtico faro de luz, cultura, renovación material y espiritual de esta tierra. Viene a ser como el preludio de la posterior floración cluniense y cisterciense, sin las cuales no se puede entender la historia de Galicia<sup>80</sup>.

## 5. EL IMPACTO DE LA REGLA BENEDICTINA EN EL FUTURO MONÁSTICO DE GALICIA

La Regla benedictina se va implantando, aunque sin prevalencia absoluta<sup>81</sup>, desde finales siglo X y tiene peso decisivo en la segunda parte del

76 Vid. la documentación en J. M. ANDRADE CERNADAS, *O tombo de Celanova*, 1-2, Santiago de Compostela 1995.

77 Cf. DÍAZ Y DÍAZ, M.C. et alii, *Ordoño de Celanova. Vida y Milagros de S. Rosendo*, A Coruña 1990.

78 E. ROMERO POSE, *Raíces Cristianas de Europa...* pp.384-385.

79 Cf. J. FERNÁNDEZ ALONSO, “Rudesindo”, en *Bibliotheca Sanctorum*, XI, Roma, 1988-1991, pp. 453-454.

80 E. ROMERO POSE, “La Iglesia en la “Gallaecia” altomedieval”, en *Galicia Terra Única, Galicia Románica e Gótica*, Ourense 1997, p. 159.

81 A. LINAGE CONDE, “En torno a la *Regula Monachorum* y a sus relaciones con otras Reglas Monásticas”, en *Bracara Augusta*, 21, 1967, pp. 123-163; *Ibíd.*, *Los orígenes del monacato benedictino en la Península Ibérica*, León, 1973; *Ibíd.*, “La difusión de la Regula Benedictina en la Península ibérica,” *Regulae Benedicti studio*, I, Hildesheim, 1972, pp. 297-325.

siglo XI, cuando los concilios de Coyanza<sup>82</sup> (1055) y Compostela (1056)<sup>83</sup> le dan la primacía sobre los demás textos monásticos de las llamadas Reglas de los Padres, pero estableciendo también límites a su pretendida autonomía para los monasterios que la abracen<sup>84</sup>. Deberán conjugarla con las tradiciones hispanas y sobre todo mantener la dependencia de los obispos en las elecciones y confirmaciones de los abades, en la administración de sacramentos y en los derechos señoriales. Alienta en esta pretendida supremacía episcopal el desafío hacia la autonomía monástica y sus valedores, los reyes y señores, que no estaban dispuestos a perder sus títulos patronales sobre estas parcelas eminentes de su patrimonio. Por lo demás, se trata de un momento de gran pujanza en la expansión monástico gallega de la que tiran con fuerza los monasterios de Xubia, Lourenzá<sup>85</sup>, Celanova, Ribas de Sil, Oseira, San Martín Pinario, Sobrado de Monjes, Lérez, Poio y Carboeiro, a los que siguen muchos otros de menor volumen. Es el momento en que consiguen una sede monasterial con iglesia y recinto de morada, estabilidad económica, mediante sus dominios territoriales, y definición canónica con comunidades homogéneas y con estabilidad definitiva.

Por un camino más oscuro caminan los cenobios femeninos, ya numerosos en Galicia, durante los siglos X-XI<sup>86</sup>. En ellos perseveran por siglos las formas familiares y patrimoniales, sin conseguir una fisonomía clara de comunidad canónica. La mayoría tiene su origen remoto o próximo en estas fundaciones familiares y conserva de hecho la vinculación estricta a las estirpes fundadoras<sup>87</sup>. No le afectarán las nuevas formas benedictinas

82 A. GARCÍA GALLO, "El Concilio de Coyanza. Contribución al Estudio del Derecho Canónico Español En la Alta Edad Media", en *Anuario de Historia del Derecho Español*, 20, 1950, pp. 275-633.

83 Cf. M. CARRIEDO TEJEDO, "*El gallego Pelayo Tedóniz* : Monje de Celanova (desde 1040), diácono compostelano (desde 1056) y obispo de León (desde 1065)", en *Compostellanum*, XLIV, 1-2, 1999.

84 Cf. J. MATTOSO, "A introdução da Regra de S. Bento na Península Ibérica", en *Bracara Augusta*, 30, 1976, pp. 5-19, y en su recopilación, *Religião e Cultura na Idade Média Portuguesa*, Lisboa 1982, pp. 73-90.

85 Vid como emblemático el caso de Lourenzá en: M. CARRIEDO TEJEDO, «En torno al año de fundación del Monasterio de Villanueva de Lorenzana», *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XLI, 1993, p. 94; C. CHAVARRIA PACIO: *El monasterio de San Salvador de Lorenzana y su Museo de Arte Sacro*, Lugo 1984. F. MAYÁN FERNANDEZ, «El monasterio de Lorenzana», *Estudios Mindonienses*, 5, 1989, pp. 272-334.

86 J. I. FERNÁNDEZ DE VIANA Y VIEITES, "El monacato femenino en Galicia de la Edad Media", en CHICHO BALADO. *Vocación por Monforte*, Santiago 1998, tomo I, pp. 55-63.

87 Para una aproximación al entramado de estas familias vid la obra de J. L. LÓPEZ SANGIL, *La nobleza altomedieval gallega. La familia Froilaz-Traba*, Noia 2002.

y cluniacenses que aclimataban con fuerza en las casas masculinas. Sin embargo, mantienen un buen nivel de regularidad, inspirado en los textos monacales clásicos. En algunos casos, como Moraime y Vilanova, nos han dejado testimonio del Códice de reglas por el que orientaban su vida e incluso de su intento de adoptar plenamente la observancia benedictina. A pesar de esta indefinición, estos monasterios femeninos surcan la Edad Media y llegan a los años dramáticos de las reformas del siglo XV, que van a ser su sentencia de muerte en el gobierno de los Reyes Católicos (1475-1516)<sup>88</sup>.

El nuevo mapa del monacato femenino en Galicia registra nombres con solera: San Esteban de Chouzán, San Juan da Cova, Santa Eulalia de Fingoy, Ferreira de Pantón, San Salvador y Santa Cruz de Portomarín, San Martín de Pazo, Santa Comba de Bande, Santa María de Mixós, San Pelayo de Lemos, Asadur, Castrelo, Santa María de Salceda, San Salvador de Albeós son los primeros. Detrás vendrán nuevos brotes femeninos, ahora bajo la bandera de Cluny y del Cister.

En la vida monástica europea de los siglos X-XII lo decide todo la gran federación de Cluny<sup>89</sup>. En Galicia se hace presente en los centros de poder y decisión: prelados de gran empuje como Gelmírez, nobles prevalentes como los condes de Traba, los reyes leoneses y sus cortesanos. De su mano intenta prevalecer en la vida monástica, creando para ello una Cameraría o Provincia de Galicia, que sin embargo no le asegura su hegemonía; los monasterios gallegos invocan a Cluny como su valedor, pero en pocos casos se afilian a la federación<sup>90</sup>. Son Salvador de Villaverde, Santa María de Villafranca, en la diócesis de Astorga; San Pedro de Valverde y San Vicente de Pombeiro, en tierras lucenses; San Salvador de Budiño, en la iglesia de Tuy; San Martín de Xubia, en la de Mondoñedo; Santa María de Vimieiro y San Pedro de Rates, al sur del Miño, son los exponentes masculinos. Con más facilidad pasan a la sombra de Cluny, sin vinculación a sus observancias, los nuevos monasterios femeninos del siglo XII: San Miguel de Eiré, San Fiz de Cangas, Santa María de Pesqueiras, San Pedro de Vilanova, en el ámbito lucense; San Miguel de Bóveda y San Pedro de

88 Un ejemplo significativo, y válido para otros casos, lo encontramos en el trabajo de E. CAL PARDO, "El monasterio de Dueñas de Santa Comba de Orrea", en *Estudios Minidonienses*, 1, 1985, pp. 13-81.

89 Cf. M. B. GARCÍA COLOMBÁS, ( coord.), *La tradición benedictina: ensayo histórico*, vol. 7, Zamora 2002.

90 Cf. J. M. ANDRADE CERNADAS, *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia medieval (siglos XI-XIII)*, Sada 1997.; ID., "En torno a la benedictinización del monacato gallego", en *Compostellanum*, XLV, 3/4, 2000, pp. 649-656.

Ramirás, en tierras orensanas; Santa María de Conxo, Santa Baya de Donas, San Cristóbal de Dorneá y San Martín de Cándoa, en el arzobispado de Santiago<sup>91</sup>.

A la altura del siglo XII<sup>92</sup>, Galicia tiene completo su mapa monástico masculino y femenino, que parece cubrir los programas de renovación y libertad auspiciados, desde un siglo antes, por los papas de la reforma gregoriana<sup>93</sup>. La red de cenobios cubre los puntos estratégicos de su geografía en sus formas de abadías o monasterios mayores y prioratos o monasterios filiales. La institucionalización, dentro de la pluralidad de formas y la indefinición de perfiles, parece asegurada. La atracción en la aristocracia y en el clero es un hecho positivo, por su poder temporal, y negativo, por la inevitable interferencia. Los monasterios se articulan en el régimen eclesial haciendo juego con la jurisdicción y el señorío episcopal, con las comunidades clericales de cabildos catedralicios y prioratos canónicos, con los minúsculos y numerosos eremitorios y ermitas que siguen siendo refugio de anacoretas, y con la nueva constelación de arciprestazgos y feligresías que se están institucionalizando. Llega el nuevo estilo del Cister que ya no se implanta con nuevas fundaciones, sino por los criterios selectivos de una reforma monástica que pretende reorganizar la vida religiosa<sup>94</sup>.

El Cister<sup>95</sup> llega a Galicia, como Cluny, de la mano de los poderosos<sup>96</sup>. Pero tiene un programa monacal nuevo y bien estructurado. Y lo cumple

91 Un elenco de los monasterios benedictinos de Galicia lo tenemos M. ARIAS CUENILLAS, "Los monasterios benedictinos en Galicia. Status quaestionis", en *Studia Monastica*, 8, 1966, pp. 35-69.

92 Cf. F. J. PÉREZ RODRÍGUEZ, "Benedictinos e cistercienses a finais do século XII", en *Actas del II Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal*, Zamora 1999, pp. 695-724.

93 Cf. J. ORLANDIS, "Reforma Eclesiástica en los siglos XI y XII" en *La Iglesia en la España visigótica y medieval*, Pamplona 1976, pp. 307-348.

94 Cf. para una visión general, J. C. VALLE PÉREZ, "La implantación de la orden del Cister en Galicia y su reflejo monumental durante la Edad Media", en J. RODRÍGUEZ-X. C. VALLE PÉREZ, *Arte del Cister em Portugal e Galicia. Arte del Cister en Galicia y Portugal*, A Coruña 1998, pp. 2-41. Más en concreto M.<sup>a</sup> C., Pallares Méndez, *El monasterio de Sobrado. Un ejemplo del protagonismo monástico en la Galicia medieval*, A Coruña 1979.

95 E. PORTELA SILVA, *La colonización cisterciense en Galicia*, Santiago de Compostela 1981.

96 Cf. F. LÓPEZ ALSINA, *La ciudad de Santiago de Compostela en la Alta Edad Media*, Santiago de Compostela 1988; *Ibíd.*, "La Iglesia de Santiago y los monarcas de los Reinos Hispánicos de los siglos IX al XIII", en *Los Reyes y Santiago. Exposición de Documentos Reales de la Catedral de Santiago*, Santiago de Compostela 1988, pp. 13-41; así mismo, J. SUÁREZ OTERO, "O locus Sancti Jacobi, un santuario para o reino Astur-Leonés. Problemas en torno ás orixes de Santiago", en *Xacobeo 2004, Luces de peregrinación*, Santiago de Compostela 2004, pp. 85-102.



sin rebajas; la Carta de la caridad con la que negocia prevé, en primer lugar, que los monasterios serán autónomos, sin interferencias señoriales, y autosuficientes económicamente mediante el trabajo de las comunidades y la gestión directa del patrimonio. En segundo lugar, las explotaciones serán selectivas, en forma de granjas, con hermanos granjeros al frente y trabajadores asalariados; y los productos debidamente comercializados, de forma que no se almacenen excedentes y se obtengan ventajas económicas con que conseguir mejoras. En tercer lugar, los dominios monásticos evitarán las ataduras del señorío jurisdiccional y el sistema benefical que el pontificado está implantando en las iglesias. Por último, el estatuto comunitario será simplificado en los estamentos conventuales, centrado en una liturgia simplificada de sus ritualismos y solemnidades, con matiz intercesorio, devocional y sobre todo mariano. La orden, o familia religiosa en su totalidad, se compondrá de filiaciones o ramas y tendrá unas estructuras centrales de gobierno, deliberación e inspección con su epicentro en los capítulos generales.

Este Cister, europeo y centralizado, llega a Galicia a mediados del siglo XII de la mano de los reyes leoneses y sus asistentes más asiduos como la dinastía de los Traba<sup>97</sup>. En pocos decenios tiene en sus manos las riendas de gran parte de la Galicia monástica. Funda o transforma muchas casas religiosas: Oseira, Melón, Meira, Xunqueira de Espadanedo, Aciveiro, Toxosoutos, Franqueira son los primeros ejemplares; Montederramo, Armenteira, Oia, Monfero, San Clodio, Moreira y Sobrado, son los primeros afiliados. A la cabeza se sitúan, camino del futuro, Oseira y Sobrado, que nunca dejarán de ser los referentes de la gran familia cisterciense en Galicia<sup>98</sup>.

El Cister cambia el mapa religioso y eclesiástico de Galicia. Supera a sus predecesores en atracción religiosa, en los dominios temporales, en las iniciativas económicas, en peso social. Tiene una presencia económica no sólo en su área territorial sino también en las nuevas poblaciones urbanas que van surgiendo. La participación de Sobrado en las rentas de los municipios de Betanzos y A Coruña es el caso más notable<sup>99</sup>. No le

97 Cf. la obra de J. L. LÓPEZ SANGIL, *La nobleza altomedieval*, cit. supra. nota 87.

98 De la amplia bibliografía existente, entresacamos alguna obra como la de M. D. YÁNEZ NEIRA, (Coord): *Monasticón cisterciense gallego*, 1-2, León 2000. Una aportación más reciente en AA.VV., *III Congreso Internacional sobre el Cister en Galicia y Portugal*, 1-2, Ourense 2006; Cf. además M. C. PALLARES-E PORTELA, : «Santa María de Sobrado, tiempos y espacios de un monasterio cisterciense : 1142-1250», en *Actas del Congreso Internacional sobre San Bernardo e o Cister en Galicia e Portugal*, Santiago1992.

99 P. LOSCERTALES (ed.), *Tumbos del Monasterio de Sobrado de los Monjes*, 1-2, Madrid 1976.

desmerecen otros cenobios como Oseira en Ridabavia, o Oia en Baiona; un crecimiento vertiginoso que lo desfigura manifiestamente a un siglo de su implantación, como constata Alfonso X en sus Partidas. En la Baja Edad Media paga el tributo de esta excesiva carga señorial: no logra escapar a la encomienda seglar, al sistema benefical imperante, a la disolución de los cuadros comunitarios, al descontrol administrativo que delatan sus visitantes y sobre todo las definiciones de sus capítulos generales, que no logran recuperar la urdimbre regular. Por ello vendrá de nuevo la reforma, esta vez desde afuera, por decretos y comisarios<sup>100</sup>.

Una versión menos ascética y más pastoral de la vida monacal la ofrecen los canónigos regulares, comunidades clericales que combinan la regularidad ascética con la cura de almas. Sus colegiatas y prioratos, menos estructurados que la red de monasterios de Cluny y del Cister, con algunos ejemplos de excelente organización, como la Orden Premonstratense, no logran cristalizar en federaciones duraderas en el ámbito gallego. En formas muy variadas, los canónigos regulares, estuvieron presentes en: Santa María de Loyo, San Juan da Cova, San Juan de Caaveiro, Breamo, Santa María de Aguas Santas, Santa Magdalena de Sarria, Santa Magdalena de Arzúa, Santa María de Xunqueira de Ambía y Santa María de Sar, en Santiago, son los nombres más conocidos de esta familia canonical que desaparece en la Baja Edad Media por extinción o por reforma.

El siglo XIII presenta el epílogo de la Galicia monacal. Todo está finalizado en el proceso: edificios, patrimonios, redes beneficales, sistemas administrativos, tipología de rentas, imagen pública del monje y del monasterio. Cada cenobio tiene su sede, sus distritos y su patrimonio económico en zonas vinícolas, pesqueras y urbanas. Cada comunidad tiene su jerarquía de dignidades y oficios. Los monasterios, como los demás señoríos eclesiásticos, son la cita permanente con reyes, nobles y caballeros, que han de contar con estas instituciones para el gobierno público y para su sustento. Los templos monásticos son el mausoleo y oratorio en donde los potentados quieren dejar su cuerpo y su recuerdo.

100 Cf. J. GARCÍA ORO, "Los señoríos monásticos gallegos en la Baja Edad Media", en *Compostellanum* XIV, 1969, pp. 545-622; ID., *Iglesia y señorío en la Baja Edad Media*, Santiago de Compostela 1975; ID., *Galicia en los siglos XIV y XV*, A Coruña 1987.

Desde el siglo XII crece una nueva Galicia que podemos llamar urbana o municipal, pero eso ya es otra historia, sobre todo por el impacto de las órdenes mendicantes en todo el espectro evangelizador de Galicia<sup>101</sup>.

En el trasfondo y el punto de mira estará siempre la figura egregia de Rosendo de Mondoñedo, de Iria y Celanova.

SEGUNDO L. PÉREZ LÓPEZ

*Profesor en el Instituto Teológico Compostelano*

101 Una buena aproximación al tejido socio-religioso del nuevo período lo tenemos en J. GARCÍA ORO, *Galicia na Baixa Idade Media. Igrexa, Señorío e Nobreza*, Noia 1999.



## San Rosendo de Mondoñedo y Celanova

### Notas y catálogo de una iconografía viva

No es la primera vez que he tratado el tema de este trabajo<sup>1</sup>, y tengo que decir que esta aportación solo será como una actualización de aquel primer estudio con un incremento notable de representaciones y con las correcciones que siempre son obligadas al retomar una investigación con más detenimiento.

Acercarse al sugestivo mundo de la iconografía de cualquier personaje o de cualquier santo es en definitiva indagar la fuerza que su imagen ha tenido para hacerse un lugar en el mundo de las imágenes y de la vida. Las razones de esa presencia, los lugares donde llega, la calidad y las formas de sus representaciones. Todo ello es lo que vamos a hacer con la figura de San Rosendo, un santo evidentemente local, pero con una trascendencia grande en la historia y en el arte. El catálogo de sus representaciones es amplio e interesante. Saber de ellas es conocer cómo su figura se ha acercado o alejado del vivir cotidiano, qué ha descubierto cada época en él, que se ha querido ofrecer al representarlo, ya que la iconografía en muchos casos no traduce lo que alguien realmente ha sido sino lo que otros han querido que fuese o lo que otros pensaron con buena voluntad que fue.

Un trabajo que busca ofrecer un estado de la cuestión iconográfica rosendiana, sin más voluntad que servir para alentar investigaciones nuevas sobre el tema en general y sobre algunas imágenes en particular. Y con estos planteamientos, sin duda limitados, esperamos, sin embargo,

1 González García, Miguel Ángel "A iconografía do San Rosendo (Apuntes e observacións)." En "San Rosendo, bispo e fundador", de Mons. Araujo Iglesias) Celanova 1999. Pgs.158-191. Quiero agradecer en esta ocasión la inestimable ayuda prestada para la ampliación de esta trabajo prestada por Don Antonio Piñeiro, Don Segundo L. Pérez López, Don Manuel Arias Martínez, Mani Moretón y Julio Rodríguez, todos amigos generosos.

enriquecer un poquito el sugestivo tema de la iconografía que interesa a la historia del arte, de la religiosidad, a la sociología y a la liturgia.

La iconografía de un Santo, es decir sus representaciones artísticas puede abordarse desde muy diversas perspectivas que en definitiva se imbrican unas en otras siendo todas ellas sugestivas: las razones que motiven una representación, las fuentes en las que se inspira, la geografía que abarca, los estilos artísticos en los que se encuadra, los temas que selecciona, las lecciones que ofrece, los cambios y las modas que las alteran.

En el caso de San Rosendo, obispo de Mondoñedo, y fundador del Monasterio de Celanova que adoptará la regla de San Benito, aunque él no lo fuera, nos encontraremos, no tratándose de un Santo de referencia universal, por ejemplo el célebre diccionario de Louis Reau, "Iconografía del arte cristiano"<sup>2</sup>, no lo incluye en sus listas, con una relativamente abundante serie de representaciones que tienen como principal característica su amplia cronología y su concreción a unos determinados espacios geográficos.

Con obligada sumaria haremos un recorrido que sea al mismo tiempo resumen y acicate para nuevas aportaciones, por las representaciones de San Rosendo. Muchas de ellas de una altísima calidad que nos obligarían a detenciones y consideraciones extensas, otras catalogables dentro de categorías menos excelentes pero admirable termómetro que nos permite conocer el grado de aceptación e interés que San Rosendo ha merecido.

Como es habitual en un personaje del siglo X, no ha llegado hasta nosotros ningún retrato o vera efigie del santo, por lo que todas las representaciones son invención de los artistas, aunque como es lógico se le representa con una serie de rasgos anatómicos comunes: varón, de raza blanca, generalmente sin barba, pero no siempre, y de una edad madura, a excepción evidentemente de los momentos en los que se evocan escenas de su infancia. Después de los estudios anatómicos del Dr. Carro Otero<sup>3</sup>, se podría haber intentado la representación exacta del personaje, si bien nadie lo ha llevado a cabo, quizá porque las búsquedas estéticas de la contemporaneidad se alejan del realismo fotográfico de la retratística convencional y porque al faltar el cráneo entre sus reliquias seguiría siendo imposible recrear su rostro quizá lo indispensable en un retrato.

2 Edición española e Ediciones del Serbal. Barcelona 1998.

3 Carro Otero, J. "Estudio anatomo-antropológico", en Díaz y Díaz, M. "*Ordoño de Celanova: vida y milagros de San Rosendo*" A Coruña 1990.

Entremos pues en una serie de consideraciones iconográficas, suponiendo que el lector conoce o puede acceder a los datos biográficos del santo que son los que sustentan en definitiva las propuestas iconográficas. Lo haremos planteándonos una serie de preguntas y haciendo al final un primer intento de catálogo lo más completo posible de la iconografía de San Rosendo.

### **¿POR QUÉ REPRESENTAR A SAN ROSENDO? LAS RAZONES DE UNA ICONOGRAFÍA**

¿Por qué se representa a un santo?. La respuesta sería obvia para darle culto, de acuerdo con el espíritu de la Iglesia, culto de dulía que supone convertirlo en intercesor y nunca en destinatario final de la plegaria. Pero es indudable que son más las concretas razones que motivan una representación, en este caso no sólo de un santo sino también de un personaje destacado en la Historia de Galicia. Si bien es verdad que falta su presencia en los ámbitos civiles gallegos, donde objetivamente en justicia ocupa un lugar destacado. Hagamos pues un esquema de algunas de estas causas o razones.

#### *1º. Culto*

Las imágenes de culto de san Rosendo son las más abundantes. Son las que vemos colocadas en los altares o las que se destinan a ser sacadas en procesión. Mondoñedo, Samos, Celanova entre otros lugares tienen altares dedicados a San Rosendo.

#### *2º. Lección*

La vida de los bienaventurados tiene también una vertiente edificante, la lectura de sus vidas formó parte de la “enseñanza” no oficial pero si permanente del pueblo cristiano y de los monjes muy particularmente, que las escuchaban durante las comidas<sup>4</sup>. El arte también se hizo lección y la representación de escenas hagiográficas buscaba este fin ilustrativo. Es

<sup>4</sup> Desde luego hasta el siglo XVI conservaba el archivo de Celanova el manuscrito medieval con la Vida de san Rosendo, escrita por el monje Ordoño, posteriormente la Celanova ilustrada del P. La Cueva, con amplísima biografía del santo cumpliría esta misión y los diversos menologios, crónicas de la Orden como la célebre del P. Yepes o biografías que se imprimen a partir del siglo XVII.

claro en la secuencia de escenas con la vida de San Rosendo del Coro bajo de Celanova o en los lienzos del Monasterio de Vilanova de Lourenzá.

### 3º. *Ilustración*

En el sentido de adorno o decoración de textos manuscritos o impresos. Así sucede con las miniaturas del códice de Ordoño con la vida y milagros de San Rosendo, códice del siglo XIII, conservado hoy en Lisboa. Lo mismo acaece con algunos grabados de época moderna, encargados para acompañar la referencia festiva del santo como sucede en la edición madrileña de 1844 del Año Cristiano del P. Croisset.

### 4º. *Programa*

Nos referimos al estudio que suele determinar la iconografía de un retablo o coro. Al buscar los personajes con denominador común se incluye a los que las cumplen. Así en el Coro de Tui con presencia de santos gallegos o en el de la propia casa Celanovesa con santos benedictinos, la galleguidad y el benedictinismo de San Rosendo justifican su inclusión. En Mondoñedo lógicamente al ser el patrono, esta razón hace imprescindible su presencia por ejemplo en el programa del retablo mayor catedralicio

### 5º. *Relicario*

Los relicarios suelen decorarse con temas relacionados con el santo cuyas reliquias contienen, así sucede con varios de los conservados en Celanova, particularmente el arca que guarda sus restos, y especialmente motivó la realización de la imagen argentea que se conserva en el Museo de la Catedral de Ourense.

### 6º. *Patronato*

Tanto en el caso mindoniense como en el celanovés el patronato oficial del santo condiciona la presencia de una iconografía que ocupa lugares de privilegio no sólo en el templo sino en otros lugares. Recordamos que San Rosendo aunque no fue titular del Monasterio, abogado al Salvador, si fue secular patrono de la casa monástica, con San Torcuato. En la diócesis de Mondoñedo se localizarán tallas o representaciones en



diversas parroquias por razón de este patronato. Instituciones civiles como el Instituto San Rosendo de Mondoñedo, o la Fundación San Rosendo de Ourense puestas bajo su nombre o protección también por ello encargan imágenes suyas.

#### 7º. *Dependencia*

En los prioratos o parroquias que dependen del monasterio se representa a San Rosendo como una señal más de esa dependencia. Así pasa por poner un ejemplo en el antiguo priorato, hoy parroquia diocesana de Arnoia, El templo lo preside una talla de San Rosendo. En el catálogo veremos varias obras que cumplen con este requisito

#### 8º. *Honor cívico*

Los monumentos públicos, promovidos muchas veces desde instancias oficiales civiles tienen como fin manifestar el honor que cabe a una colectividad de que uno de sus miembros haya alcanzado metas de prestigio. Así el monumento a San Rosendo en Santo Tirso (Portugal) o el de Buciños en Celanova pueden encuadrarse dentro de este grupo.

#### 9º. *Interés particular*

Especialmente la iconografía de San Rosendo ha tenido en los últimos tiempos el impulso decidido de un ourensano eficaz, D. Angel Martínez (Anxo) que promovió el culto del Santo y la erección de diversos monumentos públicos en varias localidades de la provincia ourensana, así como cuadros, grabados y relieves que conforman una amplia lista de representaciones, muchas de ellas formaron su colección particular y a su muerte por testamento pasaron a propiedad del Ayuntamiento de Celanova y están a la espera de una permanente y digna exposición.

#### 10º. *Adorno o pretexto arquitectónico*

Encuadramos en este apartado aquellas obras que se utilizan con un fin ornamental, aunque relacionado con razones de patronato o devoción, en edificios, así las tallas pétreas de las fachadas de la Catedral mindoniense o del monasterio de Celanova.

### *11°. Reclamo publicitario*

La utilización de la imagen de San Rosendo en programas de fiestas es frecuente en el ámbito celanovés. Igualmente puede entrar dentro de esta sección el relieve pétreo de Xosé Cid, que figura en la fachada del Restaurante “San Rosendo” en Ourense.

### *12°. Exvoto*

Finalmente las representaciones de los santos en las tablillas pintadas con el relato y el agradecimiento por un favor o milagro obtenido no conocemos se hayan realizado en el caso de San Rosendo, no obstante puede considerarse un exvoto el lienzo que le representa teniendo a sus pies al Obispo Don Alonso Mecxía de Tovar, que figuró en el altar-relicario de la Catedral de Mondoñedo y que hoy se guarda en la sala Capitular.

### *13°. La familia benedictina*

Al adaptar Celanova la regla benedictina con ello benedictinizó sus orígenes y a su fundador, por lo que San Rosendo entró a formar parte del santoral benedictino y tener un sitio en diversas abadías como San Martín Pinario, Samos, Valladolid o Corella.

## **¿DÓNDE REPRESENTAR A SAN ROSENDO?**

### **LOS ESPACIOS ARQUITECTÓNICOS Y ARTÍSTICOS DE LA ICONOGRAFÍA**

No es irrelevante el lugar que ocupan las diversas imágenes en un programa iconográfico. El lugar denota la importancia. Hay lugares con un objetivo protagonismo y otros como las marginalia de coros o libros que cumplen una misión más decorativa, aunque a veces permitan también una lectura con lección.

En el caso de San Rosendo y refiriéndonos exclusivamente a las imágenes en iglesias los lugares donde se encuentra su representación son los siguientes.

#### *Fachadas*

No deja de ser una declaración muy destacada del valor e importancia del personaje cuando ocupa un lugar en la fachada del templo. San

Rosendo figura en tres fachadas, en Celanova, haciendo pendent con San Torcuato. En Mondoñedo, rematando la fachada de la Catedral y en San Martín Pinario, en este caso en pendent con San Pedro de Mezonzo.

### *Altars y retablos*

Como hemos señalado ya es un lugar lógico para un santo la colocación en un altar como destinatario de un culto de veneración. Los retablos Mayores de la Catedral mindoniense y de Celanova, tienen la imagen del Santo si bien por no ser titulares de ambas iglesias y solo patronos en un puesto secundario. Retablos a él dedicados los hay en Celanova y Samos y en los retablos de muchas iglesias también está su imagen.

### *Coros*

El tercer lugar son los coros, que se organizan a base de una letanía de santos con alguna relación con la catedral o iglesia monástica. Así San Rosendo además del coro de Celanova donde tiene claro protagonismo, tiene tablero en los Coros de Ourense, Santiago y Tui y en los de los monasterios benedictinos de San Martín Pinario, Valladolid y San Pedro de Montes.

## **LOS ESPACIOS GEOGRÁFICOS DE LA ICONOGRAFÍA DE SAN ROSENDO**

Las geografías de la iconografía son las de la devoción en primer lugar y en un segundo lugar pueden ser las del coleccionismo. Como el Catálogo de las obras que colocamos al final se hace geográficamente, no vamos a reiterar aquí la enumeración de las obras por eso simplemente subrayamos los espacios geográfico indicando la razón

### **1. *Mondoñedo***

La ciudad y diócesis de Mondoñedo como es lógico, por ser el patrón, son espacio con presencia notable de representaciones. En la Catedral está en la Fachada, retablo mayor, sala capitular y en objetos destinados al culto.

En el Museo de la Catedral se conservan varias imágenes, algunas claramente lo representan, otras, obispos sin especial atributo, es también probable que lo sean, de estas alguna proviene de parroquias diocesanas. Son de los siglos XVIII al XX como pormenorizadamente catalogaremos

En el instituto de San Rosendo, obra de Puchades, existe una imagen de diseño moderno en hierro o metal no distante del expresionismo y que se colocó el 18 de febrero de 1963. En el 2004 con motivo de las bodas de oro del instituto se encargó un medallón cerámico a Sargadelos con una estilizada imagen de San Rosendo.

En el santuario de Los Remedios un vidriera del siglo XX es evocación del patrono de la diócesis y una presentación en un frontal.

Diversas parroquias de la diócesis hacen memoria del patrono con imágenes así la antigua catedral de Mondoñedo, Negradas, Argomoso, Cervo, y Ferrol. En la ciudad do Ferrol destacamos dos representaciones singulares, una de ellas es el magnífico óleo de Segrelles (1965), que preside la capilla de la *Domus Ecclesiae*, que es la residencia del obispo en la concapital de la diócesis. La parroquia ferrolana que tiene por titular a San Rosendo, en la zona de Canido, tiene una vidriera de la segunda mitad de este siglo con el santo vestido de pontifical, portando en la mano izquierda una iglesia.

La celebración del MC aniversario propicia nuevas incorporaciones al catálogo que lógicamente no todas quedan incluidas en este estudio.

## **2. *Celanova***

Otra geografía intensamente rosendiana es lógicamente Celanova. En el Catálogo final pormenorizaremos las muchas representaciones que están presentes en la Iglesia desde la fachada a la sacristía. Destaca la magnífica talla del santo sedente que preside uno de los retablos laterales en pose pontifical obra del siglo XVII.

En el coro bajo tiene especial protagonismo como reiteramos en otra parte de este trabajo. En el retablo mayor está en el arca de reliquias y sobre ella el Santo con vestimentas episcopales y en lo alto como batallador. En la Sacristía además de la serie de su familia hay un terno con su imagen y un óleo moderno.

En la villa está la escultura pública realmente conseguida de Bucinños y en espacios que fueron del monasterio una fuente llamada de San Rosendo, con un busto del santo como monje bárbaramente destrozado

### *El patrimonio municipal*

Fruto de la donación de Anxo es una importante colección de obras, dibujos, acuarelas, bocetos de escultores y pintores principalmente ourensanos con representaciones de San Rosendo. Entre ellos los lienzos de J. A. Ocaña Martínez<sup>5</sup> y obras de Virxilio, Xosé Luis de Dios, Quesada, Prego, Xosé Cid, Maite Vázquez, Bucñños y un largo etcétera que deseamos pronto puedan ser expuestos como conviene.

### *Las iglesias dependientes de Celanova*

Por ser prioratos o parroquias de presentación del monasterio, San Rosendo se hizo presente en algunas parroquias ourensanas, como Mourillón, Freixo, Arnoia, Louredo Pazos, Paizás y Berredo. Haremos relación en el catálogo, de las imágenes.

Indirectamente relacionada con Celanova, el obispo Fray Anselmo de la Torre sería el punto de unión, es la representación en el coro de la Catedral de Tui de San Rosendo, obra de Castro Canseco.

## **3. Santiago de Compostela**

Un tercer lugar donde es obligada y justificada la presencia de San Rosendo es Iria-Santiago ya que estuvo al frente de la diócesis. Sin embargo hay que señalar que tampoco es muy intensa y fuera de San Martín Pinario donde la presencia de Rosendo se debe a su vinculación con la orden benedictina es moderna. Como si de debiera al despertar que López Ferreiro suscita con su biografía. En la catedral hay dos representaciones en la Capilla de las Reliquias y en la Capilla del Rey de Francia, ambas del siglo XX. Del siglo XVII es el tablero del coro hoy en San Martín Pinario. La capilla del Seminario menor que lo tiene como copatrón una vidriera contemporánea lo recuerda. Y en la colegiata de Iria, un retablo neoclásico le está dedicado y en él una estatua del Santo grande y bella.

## **4. Ourense**

La capital de la diócesis y de la provincia a la que pertenece Celanova es razón para que hoy existan en el Museo de la Catedral y en el Museo

<sup>5</sup> González García, M.A. San Rosendo en el arte de ayer y de hoy". La Región. 10 de marzo de 1983.

Arqueológico varias obras representando a San Rosendo, procedentes del monasterio tras la desamortización.

Además de ellas figura en el Coro de la Catedral y hay un óleo realizado en 2007 con motivo del MC aniversario del Nacimiento por el H. Luis Alvarez de Oseira.

Igualmente en varias colecciones particulares hay representaciones de San Rosendo de arte contemporáneo. Solo ofrecemos las que conocemos pero estamos seguros que son muchas más las existentes.

## **5. *El mundo benedictino***

Otra geografía en la que San Rosendo está presente es la que corresponde con el mundo benedictino. Ya hemos hablado de San Martín Pinario en Santiago de Compostela pero además encontramos su representación en el Coro de San Benito el Real de Valladolid, hoy en el Museo Nacional de Escultura de la misma ciudad, en la silla que correspondía a Celanova en los capítulos de la Orden. En el Monasterio de Samos un retablo lateral le está dedicado, señal de alto interés por su figura. Es obra todo de José Ferreiro, siglo XVIII, con dos escenas hagiográficas. En Vilanova de Lourenzá un cuadro con el milagro de los albañiles resucitados pudo formar parte de un ciclo. En este caso la cercanía de Mondoñedo puede explicar la devoción a San Rosendo. En el Coro del monasterio de San Pedro de Montes, en el Bierzo, obra muy popular está en uno de los tableros con otros santos bercianos. Y en Corella un monasterio navarro hoy sin monjas forma parte de una serie de santos benedictinos que decoran la Iglesia

## **6. *Portugal***

Finalmente en Portugal donde se ubica la tierra donde probablemente nació San Rosendo, tiene también presencia de representaciones suyas, que en nuestro caso solo conocemos limitadamente por falta de inventarios a nuestro alcance. Las más valiosas son las miniaturas del códice de Ordoño sobre la vida y milagros de San Rosendo, ya que son las únicas representaciones medievales que conocemos de nuestro santo, se conserva en el Archivo de la Torre do Tombo de Lisboa. En San Miguel do Couto tierra de Santo Tirso la capilla dedicada a San Rosendo tiene una imagen y dos tablas con temas de su vida. En Santo Tirso hay una importante escultura pública y en la iglesia que fue abacial una talla barroca. En la Iglesia de San Vitor de Braga un azulejo representa el milagro de la resurrección de los mal pensados albañiles y hay imágenes suyas barrocas en las igle-

sias de Dumio y de Xunias de Pitoes. Tengo por seguro que el catálogo de obras portuguesas podrá alargarse con nuevas investigaciones.

### **¿CÓMO REPRESENTAR A SAN ROSENDO?**

#### ***Obispo***

La iconografía coincide mayoritariamente en efigiar a nuestro santo como Obispo, es decir con las insignias pontificales: mitra y báculo. Y ello no sólo en Mondoñedo, donde parece imprescindible tratándose como se trata de un prelado de aquella iglesia, sino también en Celanova y su entorno, donde cabría se hubiese querido mejor evocar al “monje” fundador de aquella importante casa monástica. Probablemente el continuo “pendent” que mantiene la imagen de San Rosendo con la de San Torcuato, supuesto varón apostólico y obispo de Guadix, copatrón del monasterio, obliga a una simétrica iconografía que tiene como denominador común el carácter episcopal de ambos. La misma razón en el coro y fachada de San Martín Pinario donde se le empareja con San Torcuato o con San Pedro de Mezonzo. Obispo también por la misma lógica en las representaciones de los coros de las Catedrales de Santiago, Ourense y Tui y en el retablo de la Colegiata de Iria.

#### ***Monje***

Existen sin embargo algunas representaciones en las que Rosendo viste la cogulla monástica como sucede en una talla de San Martín Pinario de Santiago de Compostela o en las escenas de la vida que transcurren en el ámbito del monasterio del coro celanovés. Así mismo en las imágenes de casas benedictinas como Samos y Corella

Un libro portado en la mano izquierda o derecha indistintamente completa en ocasiones la iconografía, libro cerrado o como sucede en un lienzo barroco que procedente de Celanova se conserva en el Museo Arqueológico Provincial de Ourense en actitud de leer. Más raramente, porta en las manos la maqueta de una iglesia, elemento que corresponde al fundador de una casa monástica o iglesia, así en el relieve del coro de Celanova y en la vidriera de la parroquia ferrolana del santo, si bien lo más común es que llevando en la mano izquierda el báculo tenga la derecha en actitud de bendecir

La postura más frecuente es la de disponerlo de pie, pero también hay algunas representaciones sedentes, una la magnífica escultura del retablo colateral del Santo en Celanova, talla serena del siglo XVII, que le efigia sentado en el trono episcopal presidiendo una misa de Pontifical y cuyo precedente más cercano y donde el anónimo escultor se inspiró es el San Martín que preside el Retablo Mayor de la Catedral de Ourense, y otro es el lienzo de Gregorio Ferro Requeixo de la Sacristía de Celanova, donde el santo sentado de una manera más informal dirige la vista hacia lo alto como demandando inspiración. La talla celanovesa sedente ha inspirado muchas representaciones modernas, y que no sea infrecuente representarlo así en el arte contemporáneo.

### ***Miles Christi***

Una tercera y más rara forma de representarlo es como batallador. En el retablo mayor de Celanova, Castro Canseco lo equiparó, vestido con capisayos, con Santiago, San Fernando y San Millán como defensores contra el Islam. San Rosendo no batalló contra los moros pero si contra los normandos que en diversos momentos se presentaron en las costas gallegas. Este mismo perfil batallador lo vemos en una de las sillas bajas del coro celanovés, los soldados vestidos a la moda del siglo XVIII. También en uno de los medallones del grabado de Gregorio Ferro se evoca esta faceta.

Igualmente la insinúan, aunque unida a la de pastor o monje los lienzos de Miguel Angel Nieto de Celanova o del Hermano Luis Alvarez, monje de Oseira al colocarle una espada o un casco que evoca a los vikingos. También Ocaña en algunos de sus lienzos y dibujos evoca al San Rosendo batallador. Y magistralmente interpreta a San Rosendo mitad monje y mitad guerrero la escultora Maria Irene Vilar en el monumento de Santo Tirso.

### ***La vida como lección: escenas de su vida y milagros***

La mayor parte de las representaciones son imágenes o pinturas que representan a San Rosendo individualmente aunque por razones de simetría en “pendent” con otro u otros santos. Pero también hay ciclos hagiográficos cuya pretensión sería contar la vida y proponerla como modelo. Es cierto que no son muchas pero si interesantes las escenas del vivir de San Rosendo, sobre las que damos unos breves datos. En estos casos el Santo es representado con diversos trajes y actitudes según las circunstancias.



### **1. *El coro bajo de Celanova***

En la sillería baja del coro barroco es donde se desarrolla toda una secuencia de escenas biográficas, realizadas con una cierta ingenuidad pero también con una indudable gracia y que concretamente son las siguientes: 1. Anuncio del nacimiento del santo. 2. El bautismo. 3. La caridad de San Rosendo, 4. San Rosendo Obispo de Dumio, sentado en la silla coral con los canónigos, 5. Imposición del hábito. 6. La lucha contra normandos y sarracenos. 7. Predicción de la muerte del abad Franquila. 8. San Rosendo, abad de Celanova, con una curiosa representación de la capilla de San Miguel. 9. La administración y gobierno del monasterio, 10. Visita a Santa Senorina. 11. Misa de los ángeles. 12. Visión de la muerte de la reina Aragonta. 13. Anuncio de su propia muerte y 14. Testamento y muerte de San Rosendo.<sup>6</sup> San Rosendo en casa caso y siguiendo un orden cronológico es representado con vestimenta distinta, ya seglar, episcopal o monástica. Ya he señalado que es obra sin documentar y aunque esta parte podría atribuirse a Castro Canseco el resto del coro está distante de su estilo.

### **2. *La familia de San Rosendo***

De una objetiva importancia que se agranda por la poca calidad en general de la pintura galaica de esos momentos hay que señalar los lienzos que se conservan en la Sacristía de Celanova y que debió realizar en fechas posteriores a 1797 el pintor académico Gregorio Ferro Requeijo. Son un excelente conjunto de pinturas neoclásicas, felizmente restauradas en los últimos años. Representan a Don Gutierre Menéndez, Santa Ilduara, Froila, Munio Hermesinda, (Falta Adosinda), padres y hermanos de San Rosendo y al propio santo, este sentado en una actitud poco hierática, lleno de fuerza con el rostro vuelto al cielo, abriendo con la mano derecha un libro posado sobre una mesa baja en cuyo lomo se lee a modo de cartela identificativa "S. ROSENDO". Nacen con la voluntad de ser como una galería de retratos que prestigian a la casa por la nobleza y santidad de los personajes. Hay que relacionarlas con las galerías que tanto en el mundo civil como en el eclesiástico se realizan para palacios y obispos.

Dentro de este apartado también encuadra el grabado que con dibujo de este mismo pintor, abrió el grabador Moreno Tejada en 1799 y ello por figurar seis medallones con diversos momentos de la vida de San Rosendo.

<sup>6</sup> Rosende Valdés, A. "La sillería de coro barroca de San Salvador de Celanova". Santiago de Compostela, 1986.

### 3. *La urna de las reliquias*

También la urna que contiene las reliquias desde el punto de vista iconográfico se suma a este deseo de proclamar mediante diversas escenas de su vida, la santidad y el poder taumatúrgico de San Rosendo. Por ello merece la pena que nos detengamos un momento en hacer una valoración.

El relicario mide 89,2 cms de ancho x 47,5 de fondo x 59,6 de alto. Se debe a Juan de Nápoles residente en Valladolid, como recuerda una inscripción en dísticos elegíacos grabada en el zócalo de su pedestal y que dice: PRAESULIS INSIGNIS RUDESYNDI HIC OSSA QUIESCUNT, HUIUS/PATRONUS, CONDITOR ATQUE DOMUS. QUAE RECONDIT. R . P. M. F. CLAUDIUS TENORIO HUI(US) CAENOBII PRAELATUS: KALE(N)DIS MARTII. A. D. 1601. OPERIS ARTIFICE IOANNE DE NAPOLES VALLISOLETI INCOLA.” (Cuya traducción es: Aquí reposan los huesos del insigne obispo Rosendo, patrón y fundador de esta casa, los cuales volvió a colocar el Reverendo Padre Maestro Fray Claudio Tenorio, prelado de este monasterio en las Kalendas de marzo del año del Señor de 1602. Autor de la obra Juan de Nápoles vecino de Valladolid).

Lleva al frente cuatro escenas cinceladas en relieves (25,8 x 16,2 cms), expresivas de otros tantos momentos destacados de la vida del personaje a quien va destinada con inscripciones aclaratorias, grabadas en cartelas dispuestas en su parte inferior donde se lee (de izquierda a derecha, orden diacrónico de los eventos.)

1. ANGELUS HIC MATRI NA/TUM PROMISSIT HABENDUM/PRAECLARUM NOMEN CUI RUDESYNDUS ERAT.  
(Un ángel en esta ocasión prometió a su madre que tendría un hijo de nombre preclaro, el cual era Rosendo).
2. EST FRACTUS CURRUS PORTANS/ BAPTISMATIS URNAM/ SED MIRE IN TEMPLO SANA/REPERTA FUIT.  
(Se rompió el carro llevando la pila bautismal, pero maravillosamente fue encontrada en buen estado en el templo.)
3. COENOBIIUM SANCTUS CUM SERO/ PERGERET AUDIT/ ANGELICA PRONUS VOCE CANENTE/ SACRUM  
(El santo llega al monasterio demasiado tarde y arrodillado oye la misa cantada con voz angélica ).
4. EXANIMES QUOSDAM MALA/ SANCTI VERBA PUTANTES/ CRISMATE DEPINXIT SUSCI/TAT ATQUE PRECE.

(A ciertos albañiles muertos por sus malas palabras al Santo, con crisma ungió y con la oración reanima)

Todos estos temas es posible los inspirara el P. Fray Benito de la Cueva, pues en su Celanova ilustrada los describe puntualmente, casi como aquí se representan.

La urna es de una gran calidad técnica dentro de los esquemas de la orfebrería vallisoletana del momento, uno de los centro más cultos de la península, con labores de cintas, cariátides, tarjetones con esmaltes, remates de bolas, todo dentro del gusto manierista. Puede considerarse juntamente con la de San Torcuato como la mejor muestra de la orfebrería auriense del momento. El autor como declara la inscripción de la base es Juan de Nápoles, que trajo en su taller, como colaboradores a Marcelo de Montanos y Miguel de Mojados. Montanos se afincará en Orense e iniciará una próspera dinastía de orfebres.<sup>7</sup>

#### **4. *Otras representaciones de temas de su vida.***

Hay varias obras representando momentos de su vida, además de los citados, como el grabado de Gregorio Ferro, o tableros en San Miguel do Couto, Braga, Lourenzá, que catalogaremos individualmente. Hay dos temas especialmente reiterados el Anuncio del Nacimiento de San Rosendo por San Miguel a su madre, que es asunto legendario (Celanova tres veces, coro, urna y retablo de San Rosendo) Santiago retablo de la Catedral, San Miguel do Couto) y la resurrección de los dos trabajadores caídos del tejado por maledicentes (Celanova coro, urna, Braga, Vilanova de Lourenzá) y el tercer asunto más representado es el milagro de la pila bautismal..

### **OTRAS CONSIDERACIONES SOBRE LA ICONOGRAFÍA DE SAN ROSENDO**

#### **1. *Cronología y etapas de la iconografía rosendiana***

Un abanico cronológico amplio pero irregular es el que se detecta en relación con las etapas de la representación de San Rosendo, que tiene

7 González García, M.A. Pereira Soto, M. A. "El relicario de la Iglesia conventual del monasterio de san Salvador de Celanova". Porta da Aira nº 8. Ourense 1998 pp. 25-27.

que ver por supuesto con el alza o indiferencia devocional. También es cierto que el desdén que se ha tenido por ciertos momentos artísticos será razón de pérdida u olvido de muchas imágenes.

### 1. *La Edad Media*

No hay casi representaciones de época medieval y es evidente que las hubo desde su canonización. Pero al menos en Celanova sucede como con la arquitectura fundacional que desapareció despreciada por el renacimiento y el barroco. De hecho solo conocemos de este momento las miniaturas del siglo XIII del código lisboeta con los milagros del Santo. Aunque la existencia de reliquias podría excusar de representaciones plásticas es lógico que no pudieron faltar imágenes tanto en Mondoñedo como en Celanova.

### 2. *El siglo XVI*

Habremos de llegar al siglo XVI para encontrar un renacer iconográfico en el mundo monástico que está en relación con todo la renovación que surge de la reforma monástica y de la constitución de la Congregación de Valladolid. La sillería coral de San Benito de Valladolid es un buen ejemplo de este momento así como la presencia del santo en diversas piezas del ajuar litúrgico celanovés como son una capa pluvial y una bandeja hoy en el Museo de la Catedral es también probable la representación de San Rosendo en alguno de los medallones del claustro procesional de Celanova, sin embargo es difícil concretizar cual.

### 3. *Los siglos del barroco*

El gran momento de representaciones conservadas son precisamente los siglos XVII y XVIII, la inmensa mayoría de las obras de madera policromada se enmarcan en estos siglos tanto en Mondoñedo como en Celanova y sus prioratos. Las arquetas de las reliquias, otras representaciones en coros catedralicios y monásticos (Catedral de Santiago, San Martín Pinario, Catedral de Tui) corresponden a este momento. Causas de ello son sin duda el auge que tras el concilio de Trento adquiere el culto a las reliquias y a los santos, así como la obligada sustitución por envejecimiento o desfase estético de las posibles representaciones medievales que sin duda hubo. Habrá que añadir la saneada economía tanto de la Catedral mindoniense como del monasterio celanovés para explicar los encargos de estos

momentos. Y el empeño concreto de algunos abades y obispos, como sucede en Mondoñedo con Don Alonso Mexía y Tovar.

#### 4. *La escasez decimonónica*

El siglo XIX es el momento de baja en la iconografía de nuestro santo. La guerra de la Independencia la exclaustración y desamortización tienen mucho que ver con esta merma, al tiempo de no necesitarse sustituir obras que se conservaban en buen estado. Yo al menos no conozco en el ámbito gallego ninguna imagen o representación escultórica o pictórica del siglo XIX. He dado a conocer un grabado del santo que figura en un santoral impreso en Madrid, de este siglo, obra curiosa, debida al grabador José Garrido<sup>8</sup>. También de los comienzos del siglo XIX es el san Rosendo de un tondo de la Iglesia del convento de la Encarnación de Corella, obra del pintor Juan José Nieva. El hecho es un fenómeno bastante común en la iconografía religiosa en general y más en la vinculada a la vida religiosa.

#### 5. *Un generoso siglo XX*

También es sorprendente la impronta que deja en el arte del siglo XX la iconografía de San Rosendo. Será principalmente un fenómeno de la segunda mitad del siglo y tiene como principales razones en la diócesis de Mondoñedo-Ferrol la vitalidad de la misma sobre todo con el crecimiento poblacional de Ferrol y tras la creación de nuevas instituciones diocesanas en el momento de elevar a la ciudad departamental a la categoría de cocapital diocesana. Las nuevas parroquias u otras entidades puestas bajo la advocación del patrono de la diócesis motiva nuevos encargos dentro de muy diversas tendencias del arte contemporáneo. Por destacar aquí alguna llamaríamos la atención sobre el óleo de Segrelles de la capilla de la Domus Ecclesiae ferrolana.

En Ourense en fenómeno de una intensidad sin par tiene un nombre el citado Angel Martínez, Anxo, un enfervorizado devoto del santo que prácticamente logró que todos los artistas ourensanos: Acisclo Manzano, José Luis de Dios, Prego de Oliver, Xosé Cid, Buciños, Maite Vázquez... hicieran del santo tema de alguna de sus obras mayores o menores, especialmente el dibujo, la estampa y el grabado han multiplicado la representación de San Rosendo. El mismo Anxo fue el impulsor de una serie de

<sup>8</sup> González García, M.A. "San Rosendo en un grabado del siglo XIX". La Región 29 de febrero de 1984.

grandes lienzos, dentro de un moderado y colorista expresionismo con temas de la vida del santo que pintó J.A. Ocaña Martínez que han quedado luego perdidos en la colección del artista que los ha recuperado el año 2007 con motivo del MC aniversario en una Exposición patrocinada por la Diputación Provincial de Ourense. A su muerte Anxo dejó su importante colección al Ayuntamiento de Celanova donde se conserva pero sin una adecuada sistematización.

### *El siglo XXI*

Continúa el fenómeno rosendiano con nuevas interpretaciones de los citados artistas u otros nuevos como es el caso del joven pintor ourensano Alejandro Bobillo o las obras nacidas al calor del citado MC aniversario de Puchades para Ferrol, el pintor José Antonio Pedrosa para la Catedral de Mondoñedo o del Hermano Luis monje de Oseira para la Catedral de Ourense.

## **2. Técnicas artísticas y materiales en las representaciones rosendianas**

Toda la plural gama de técnicas artísticas han utilizado los artista en la representación de nuestro santo. Ejemplificamos brevemente

### *1. Escultura*

Abundan las de madera policromada de bulto redondo. Tallas realizadas durante los siglos XVII- XIX preferentemente. Son las que se ubican en los retablos y son objeto de culto. (Mondoñedo, Celanova, Negradas, Arnoia y un largo etc) De bastidor, es decir con la cabeza y extremidades talladas y el cuerpo de armazón para ser vestido conocemos una del Museo Diocesano de Mondoñedo. También la escultura en relieve, de madera en su color tiene sus representaciones por ser la técnica utilizada en las sillerías de coro, (Celanova, Santiago (San Martín Pinario) Valladolid (Museo N. de Escultura)

La escultura en piedra tanto de bulto redondo como en relieve ha sido la técnica y materia utilizada en muchas representaciones contemporáneas y también en las que figuran en fachadas como Celanova, Mondoñedo o San Martín Pinario de Santiago. El escultor ourensano Xosé Cid ha utilizado preferentemente el granito.

En bronce u otras aleaciones hay también obra como el monumento de Buciños en Celanova (con versiones en pequeño tamaño en la Colección Anxo Martínez) también de pequeño tamaño la de Florencio de Arboiro (Colección González García, Ourense)

## 2. *Pintura*

Hay representaciones al óleo sobre tabla (Lourenzâ) y sobre lienzo (Ourense Museo Arqueológico, Mondoñedo, Ferrol y Celanova). También hay acuarelas y acrílicos de pintores actuales. Destacamos en esta técnica los lienzos de la familia de San Rosendo del pintor Gregorio Ferro y el de la Domus de Ferrol del pintor Segrelles.

## 3. *Miniatura*

Está presente en los códices de la Vita escrita por Ordoño de Celanova.

## 4. *Dibujo*

A plumilla o a lápiz, abundantes en la producción contemporánea sobre San Rosendo, casi todos a instancia de Anxo. Por su curiosidad podemos citar el de Oitabén una artista ourensano que representa a San Rosendo como cetrero

## 5. *Grabado*

Podría ser tema de una referencia más amplia. Pero baste citar algunos grabados que figuran como ilustración en obras hagiográficas de los siglos XVI a XX, así por ejemplo es uno de los santos representados en la preciosa portada de la obra del P. Yepes “Coronica General de la Orden de San Benito, patriarca de Religiosos” (Valladolid, 1613) en este caso obviamente con la cogulla monástica. O el valenciano del Colegio del Corpus Christi. Pero indudablemente el grabado más sobresaliente es el que con dibujo de Gregorio Ferro Requeixo, grabó en 1799 Moreno para el monasterio de Celanova y cuya plancha se conserva actualmente en el Museo Arqueológico Provincial de Ourense.

## 6. *Orfebrería*

La urna de Juan de Nápoles con los relieves de la Vida es una de las más hermosas piezas de la orfebrería auriense. Cinceladas o fundidas existen representaciones del santo en otros relicarios conservados en el relicario de la sacristía celanovesa y hay que añadir la espléndida imagen-relicario de orfebre salmantino que se figura actualmente en el Museo de la catedral-basílica auriense. También hay que significar ente capítulo la bandeja del siglo XVI que procede del monasterio y que lleva en el centro grabada la imagen de San Rosendo vestido de pontifical, igualmente en el tesoro de la Catedral. Y en Mondoñedo las cubiertas de libros litúrgicos que le representan vestido de pontifical.

## 7. *Vidriera*

Varias vidrieras todas ellas modernas tienen la representación de nuestro Santo, Todas del siglo XX. (Parroquia ferrolana de San Rosendo, Iglesia de Celanova, Capilla del Seminario Menor de Santiago y Santuario de los Remedios de Mondoñedo)

## 8. *Bordado*

Al menos el capillo de una capa pluvial de Celanova, del siglo XVII representa a San Rosendo sedente, obra de gran calidad.

## 9. *Cerámica*

La azulejería portuguesa ha representado también a San Rosendo. En la iglesia de San Vitor de Braga un azulejo en tonos azules del siglo XVIII representa al Santo con Santa Señorita en el milagro de los albañiles maledicentes. En Santo Tirso el artista Avelino Leite ha relaizado modernamente interesantes paneles.

## 10. *Esmalte*

Es interesante el esmalte de la Hermana Loreto Barturen, en la colección Anxo de Celanova de 1977 con el santo sedente y escenas de su vida o paisajes con él relacionados.

## 11. *Eboraria*

En marfil solo conocemos el medallón del pie del Cáliz del Cardenal Quiroga, de la parroquia ourensana de Santo Domingo. Se inspira en el cuadro de San Rosendo de Gregorio Ferro en Celanova.



### **3. *Las edades de la vida***

La iconografía suele tener también sus preferencias o sus caprichos a la hora de fijar la edad en la que se representa a un personaje, casi siempre idealizado. Lógicamente a San Rosendo se le representa solo en edad infantil en aquellas escenas que corresponden con esa etapa de su vida, se prefiere la juventud para algunas representaciones episcopales atendiendo su poca edad cuando llegó a la sede de Mondoñedo, pero suele ser la madurez la etapa preferida, una madurez llena de vitalidad. En algún caso como es el coro de la Catedral de Santiago el artista ha preferido la ancianidad venerable con unas solemnes barbas que subrayan su vejez.

### **4. *En buena compañía***

Por compromisos del “guión”, por la simetría obligada en los programas de fachadas y retablos, deben emparejarse las figuras de los santos, justificándose esta compañía en diversas razones, sobre todo buscando algún denominador común, ya de origen, culto o profesión. En el caso de San Rosendo se le buscan diversas compañías. En Celanova es San Torcuato, supuesto varón apostólico, obispo de Guadix, copatrón del monasterio por venerarse allí sus reliquias, quien hace frecuente pendet con él, y por influencia Celanovesa en otros sitios como los coros de Ourense y San Martín Pinario, pero en el Coro será San Benito, y en una vidriera del traltar San Verísimo que era el patrón de la parroquia secular de Celanova.

En Mondoñedo se le empareja, por ejemplo en el altar mayor de la Catedral con San Martín Dumense, relación también comprobada en Portugal.

En Santiago de Compostela el compañero es San Pedro de Mezonzo, por haber estado ambos al frente de la iglesia de Iria .

### **5. *Escultura Pública***

La escultura pública con lo que conlleva de memoria impuesta nace de una necesidad de reconocer el valor de alguien y honrarse con su recuerdo. No son muchas las dedicadas a San Rosendo, las de Ourense fueron todas empeño muy personal de Anxo Martínez en la capital y en Lobios y Entrimo por ser geografías realacionadas con el Santo, las tres obras del escultor Xosé Cid. En Celanova destaca la estatua del escultor Manuel García de Bucíños, ya emblemática en la villa, es un bronce de inteligente diseño, con un San Rosendo lleno de fuerza, en el que con-

trasta el realismo del barbado rostro con la ligereza del casi desprovisto de materia. Se realizó con motivo del milenario del santo y se inauguró solemnemente el 13 de marzo de 1978 en presencia de los obispos de Galicia del Arzobispo de Braga y Obispo de Astorga y con asistencia de Don Luis González Seara, secretario de Estado para la Universidad

Finalmente en la plaza mayor de Santo Tirso en Portugal, la más acreditada propuesta sobre el lugar de nacimiento de San Rosendo una escultura llena de fuerza de la escultora Maria Irene Vilar representándolo mitad monje y mitad guerrero

## **6. *Estampas, carteles y recuerdos***

Un capítulo amplio de la iconografía de San Rosendo, la imagen que se divulga y se multiplica es el relacionado con el cartel y la estampa. Anxo Martínez es el promotor también de este capítulo encargando cada año un dibujo a alguno de los artistas de Ourense para imprimirlo con el Himno de San Rosendo y servir de recuerdo al triduo que anualmente se celebra en la Catedral. Imágenes del santo casi siempre representado como obispo de muy diversas maneras. La costumbre sigue viva realizando las últimas estampas de la Catedral la pintora Maite Vázquez.

En cuanto a los carteles, señalamos a modo de ejemplo que para las celebraciones del año jubilar con motivo del MC aniversario del nacimiento de San Rosendo, la diócesis de Ourense escogió como imagen del cartel, la talla del siglo XVII de Celanova y la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol el óleo de Segrelles de la Domus de Ferrol.

En este capítulo cabe mencionar las medallas y recuerdos. Con motivo del Año Jubilar la parroquia encargó un pin en plata obra del orfebre ourensano Gallego imitando el San Rosendo del escultor Bución. La medalla conmemorativa de la diócesis de Ourense lleva en el frente la imagen de San Rosendo, tomada del tan copiado del altar lateral de Celanova y en el reverso en escudo del Obispo Luis Quinteiro. La diócesis de Mondoñedo-Ferrol para la medalla conmemorativa (Fama Vigo) tomó la imagen de Segrelles como tema del anverso y en el reverso el escudo de la diócesis y la Cámara Municipal de Santo Tirso, una cabeza del Santo original del artista Avelino Leite. De gran belleza y originalidad artística es un proyecto de medalla realizado por el escultor Xosé Cid con un San Rosendo que se desprende del bronce y en el anverso una arco de herradura de la capilla de San Miguel.

En este capítulo cabe reseñar también la figura cerámica representando a San Rosendo como obispo en tonos azules y contrastes en rojo del laboratorio de Formas de Sargadelos. Hacia 1980. Antes también había realizado un plato conmemorativo del Milenario de la Muerte (1977) y de nuevo repetido en 2007.

Finalmente, iconografía es, el comic editado por la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol y el Xacobeo con motivo del Año Jubilar 2007 “Rosendo, o noso amigo”, destinado a los niños y realizado por Anxo García, Carlos Vecino y Xabi de Bretoña.

## COMITENTES Y ARTISTAS

### 1. *Los comitentes*

Aunque quizá ya queda reseñado en otros apartados de este breve estudio, sin embargo metodológicamente es obligado hacer una referencia a los más intensos comitentes de las representaciones rosendianas y quizá en orden de importancia destacaríamos:

1. El monasterio de Celanova. Fundado por el Santo y permanentemente impulsor de realizaciones de todo tipo.

2. La Catedral y el Cabildo de Mondoñedo. Por ser el patrono es razonable este interés

3. Monasterios Benedictinos: Por ser santo de la Orden.

4. Catedrales e Iglesias. Al incluirlo dentro de los programas de sus coros o por razón del patronato diocesano.

5. Particulares. Así el Obispo Don Alonso Mexía de Tovar, o el incansable Angel Martínez Vázquez en el ámbito ourensano de los últimos tiempos. Anxo nació en Ourense el 14 de septiembre de 1928 y falleció en la misma ciudad el 1 de junio de 1993. En los últimos años como funcionario de la Diputación Provincial fue Secretario del Instituto de Estudios Orensanos Padre Feijoo.<sup>9</sup>

### 2. *Los artistas*

<sup>9</sup> Son datos de la partida de Defunción que se conserva entre sus papeles en el Ayuntamiento de Celanova.

Maestros anónimos y nombres solemnes del arte español y gallego en particular se pueden referenciar entre los que han tomado a nuestro Santo como tema de su actividad. Hacemos un listado sencillo de los que conocemos.

**ANGES, Juan de, “el Mozo”.** Escultor leonés de origen francés que trabaja en Ourense en las últimas décadas del siglo XVI, dentro de la Corriente manierista. De 1580 a 1590 realiza en Coro de la Catedral en uno de cuyos tableros representa a San Rosendo

**ARBOIRO, Florencio.** Florencio Martínez Vázquez nace en 1945 en Arboiro, San Xoán de Río (Ourense) En sus esculturas combina los procesos de pedra, bronce, madera y lousa. Es autor de un bronce de San Rosendo, de la Colección González García.

**BALTAR SANTOS, Arturo.** Escultor nacido en Noalla (Ourense) hacia 1924. Con gran sensibilidad hacia el mundo rural y las tradiciones que plasma en sus obras principalmente en barro y dibujos. Es autor de varios dibujos y relieves de San Rosendo, realizados a instancias de Anxo Martínez.

**BARTUREN, Loreto.** Pintora y esmaltista nacida en Vascongadas, Religiosa Carmelita de la Caridad. Durante muchos años fue docente en el Colegio de su congregación en Ourense, donde dejó mucha obra. Falleció en Bilbao en el año 2001. Es autora de un esmalte con San Rosendo y diversos temas de su vida en la Colección Anxo Martínez

**BLANCO RODRÍGUEZ, Delfín.** Escultor ourensano contemporáneo. A instancias de Anxo realizó una figura sedente de San Rosendo, hoy en la colección de Celanova

**BUCIÑOS.** Manuel García de Buciños Vázquez nació el día 10 de diciembre de 1938 en Buciños (Lugo). Licenciado en Bellas Artes por la Escuela de San Fernando, miembro de las Reales Academias de Bellas Artes Santa Isabel de Hungría y de Nuestra Señora del Rosario de A Coruña. Galardonado repetidamente. Es autor del monumento a San Rosendo de Celanova y de varias esculturas previas en la Colección Anxo Martínez, así como algunos dibujos de San Rosendo.

**CASTRO CANSECO, Francisco de.** Arquitecto y escultor nacido en Valderas (León) en 1655 y fallecido en Ourense en 1724. En Ourense centró gran parte de su actividad artística de gran trascendencia por la calidad de su arte y la importancia de los encargos de monasterios y Catedrales. Autor del retablo mayor de Celanova allí representó a San Rosendo dos

veces. También es el autor del coro de la Catedral de Tui, donde también está representado nuestro santo.

**CID, Xosé.** Nació en Calvos da Rabeda (San Cibrao das Viñas) el 4 de agosto de 1946. Autodidacta ha logrado sin embargo un alto grado de calidad en sus obras. Es uno de los artistas más intesamente comprometidos con la iconografía rosendiana. Ha realizado los monumentos de Ourense, Entrimo y Lobios, y varias esculturas en pequeño tamaño, algunas como boceto para los dichos monumentos, además de una medalla en bronce. Así como el San Rosendo del Hotel de ese nombre en Ourense.

**DAVILA, Juan.** Escultor gallego activo en la segunda mitad del siglo XVI. Muere en 1611. En 1599 contrata juntamente con Gregorio Español el coro de la Catedral de Santiago, hoy en San Martín Pinario. A él se debería el espléndido tablero que representa a San Rosendo y al taller el relieve del guardapolvo con la escena del Anuncio del Nacimiento del santo.

**DÍAZ FERNÁNDEZ, Pedro.** Canónigo mindoniense y profesor del Seminario nacido en 1940. Artista con importantes obras en cerámica. Autor de un San Rosendo en esta técnica en la portería del Seminario de Mondoñedo, otro en su colección particular, así como un cartel para el año jubilar y una figura de pequeño tamaño representado como obispo y muy difundida.

**DIOS, Xosé Luis de.** Pintor nacido en Ourense en 1943. Ha recibido diversos galardones y forma parte del grupo de artistas ourensanos con alcance internacional. Es autor de varios dibujos de San Rosendo que han servido como ilustración de impresos.

**FERREIRO, José.** Nació en Noia en 1738 y falleció en Hermisende (Zamora) en 1830. Uno de los más grandes escultores gallegos de todos los tiempos, y el más destacado del neoclasicismo gallego. Realizó la espléndida figura de San Rosendo de San Martín Pinario y el retablo e imagen del santo de la Abadía de Samos.

**FERRO, Gregorio.** (1742- 1812). Pintor neoclásico. Director de la Academia de San Fernando. Autor de los cuadros de la familia de San Rosendo de la Sacristía de Celanova y del dibujo de la lámina del santo con diversas escenas de su vida.

**GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Carlos.** Artista ourensano contemporáneo. Autor de un dibujo a plumilla de San Rosendo, impreso, 1989.

**LEITE, Avelino.** Pintor, ceramista y escultor portugués contemporáneo. Profesor en Santo Tirso. Autor del boceto (por el momento) de unos

paneles cerámicos con escenas de la vida de San Rosendo en Santo Tirso. Así mismo es el autor de la medalla conmemorativa del MC aniversario del nacimiento del Santo acuñada por la Cámara municipal de aquella ciudad y de un dibujo del santo en vivos colores utilizado como cartel de las conmemoraciones rosendianas de 2007.

**LUGRIS, Urbano.** Pintor gallego nacido en Coruña en 1908, fallecido en Vigo en 1973. Uno de los grandes pintores del siglo XX en Galicia, destacado muralista. Autor de un mural con San Rosendo en el año 2007 en el mercado del arte.

**MAGARIÑOS, Maximino.** Escultor compostelano activo en las décadas finales del siglo XIX y primeras del XX. Autor de muchas obras religiosas entre ellas el retablo de la Capilla de las Reliquias de la Catedral de Santiago, del año 1924. donde representa a San Rosendo.

**MANSO, Luis.** Platero vallisoletano del siglo XVII. Autor de un relicario de plata conservado en Celanova en cuyo pie representa a San Rosendo, San Torcuato y Santa Aldara.

**MANZANO FREIRE, Acisclo.** Escultor nacido en Ourense el 4 de mayo de 1940. Autor muy vanguardista, se le deben dos representaciones de San Rosendo en Celanova y Ourense.

**MARTÍNEZ MENCHÓN, Begoña y Fernando.** Artistas vidrieros celanoveses contemporáneos. Autores de una vidriera alegórica de San Rosendo. 2007.

**MOREIRAS, Baldomero.** Nacido en Celanova el 29 de enero de 1955. Estudios en Ourense y Madrid y con gran capacidad creativa. Es autor de varias obras representando a San Rosendo, algunas en la Colección Anxo Martínez, del Concello de Celanova y otras en colecciones privadas.

**NÁJERA, Andrés.** Escultor activo en Castilla en el siglo XVI. Autor de la Sillería de San Benito de Valladolid, encargada en 1525. En la silla del Monasterio de Celanova representa a San Rosendo.

**NÁPOLES, Juan de.** Platero vallisoletano activo a fines del siglo XVI y principios del XVII. De mucha calidad sus obras entre ellas la urna relicario de San Rosendo de Celanova, con cuatro escenas de su vida repujadas en el frente. La hizo en 1601.

**NIETO, Miguel Angel.** Pintor autodidacta ourensano. Autor en 1977 de un cuadro de San Rosendo que se conserva en la Ante sacristía de Celanova.

**NIEVA, Juan José.** Pintor nacido en Corella (Navarra) en el siglo XVIII. Para la Iglesia de la benedictinas de su localidad natal, pintó un tondo con la representación de San Rosendo.

**OCAÑA MARTÍNEZ, José Antonio.** Pintor y escultor, nacido en Frieira de Crecente (Pontevedra) en 1949, aunque de vivencia ourensanas.. Su amistad con Anxo le indujo a representar a San Rosendo como tema de una exposición monográfica en 1980 que renovada se volvió a presentar en Ourense en 2007. Es también autor de varias acuarelas y una imagen del Santo en la Colección Anxo-Martínez. También bocetos y dibujos en varias colecciones.

**PEDROSA GIRÁLDEZ, José Antonio.** Pintor pontevedrés (1940) con residencia en Marín, autor de un óleo de San Rosendo para la Catedral de Mondoñedo con motivo del año jubilar 2007.

**PRADO, Mateo de.** Escultor activo en el siglo XVII, fallece en 1677, discípulo de Gregorio Fernández y uno de los mayores exponentes del barroco gallego. En 1639 recibe el encargo del coro de San Martín Pinario de Santiago en donde se representa en un tablero a San Rosendo.

**PREGO DE OLIVER, Manuel.** Pintor nacido en Ourense en 1915 y fallecido en 1986. A pesar de ser autodidacta es uno de los más reconocidos pintores gallegos contemporáneos. Autor de un dibujo a plumilla, representando a San Rosendo como obispo, en la Colección Anxo Martínez.

**PUCHADES QUILIS, Juan.** Escultor nacido en Valencia en 1934, pero afincado en Lugo. Es autor de la imagen de San Rosendo del Instituto de Mondoñedo y de otra encargada para Mondoñedo con motivo del año jubilar 2007.

**RODRÍGUEZ OITABEN, Pablo.** Dibujante y profesor, muy amante de la naturaleza. Es autor de un dibujo representando a San Rosendo como cetrero en la Colección José Luis Pérez de Ourense.

**SEGRELLES, Eustaquio.** Pintor nacido en Albaida Valencia en 1936. Especialmente dotado para el tratamiento de la luz. En 1965 pintó el óleo de San Rosendo de la Domus Ecclesiae de Ferrol.

**TABOADA VARELA, César,** Pintor escultor y diseñador nacido en Santiago de Compostela en 1954. Director de la Escuela de Arte Antonio Failde de Ourense, ciudad en la que reside. Autor de una escultura de San Rosendo en la Colección Anxo Martínez de Celanova.

**VARELA, Dalia.** Escultora y pintora ourensana autodidacta. En 1990 realiza una escultura de San Rosendo para la Fundación “San Rosendo” de Ourense.

**VÁZQUEZ, Maite.** Escultora y pintora nacida en 1940 en Castro Caldelas. Con un estilo lleno de vida, entre el ingenuismo y la búsqueda de belleza en el arte románico y popular del pasado ha sido generosa en crear imágenes de San Rosendo, especialmente estampas y carteles para los cultos de San Rosendo en la Catedral de Ourense.

**VILAR, María Irene.** Escultora nacida en Porto (Portugal) en 1931. Autora del monumento a San Rosendo en la Plaza de Santo Tirso. De hacia el año 1970.

**VIRGILIO.** Virxilio Fernández Cañedo nació en Ourense el 21 de marzo de 1925. Representa una de las cimas de la pintura gallega contemporánea. A instancias de Anxo Martínez es autor de varias representaciones de San Rosendo, carteles y estampas. Uno de sus San Rosendos de colores muy cálidos ilustra la Voz San Rosendo de la Enciclopedia Gallega.

#### **CATÁLOGO DE REPRESENTACIONES DE SAN ROSENDO**

Siempre es de utilidad un catálogo aunque sea escueto en datos, porque ofrece una información que puede servir de punto de partida para otros profundizar en el estudio artístico o iconográfico de alguna imagen, por supuesto para incrementarlo con nuevas obras que nosotros no hemos localizado o para discutir los datos que ofrecemos. Todo ello justifica científicamente este listado ya largo, lo que es señal del interés que San Rosendo ha despertado y sigue despertando. Lo organizamos por orden alfabético de localidades donde se encuentran las tallas e imágenes y en el caso de dibujos o grabados en un listado final por orden de autores.

#### ***A CAPELA (Coruña)***

Capela das Neves. Imagen de San Rosendo barbado, de pie con capa pluvial. En la peana se lee S. ROSENDO. Imagen popular del siglo XVIII. Procede del Monasterio de Caaveiro.



***ARGOMOSO (Mondoñedo-Lugo)***

Iglesia parroquial. Talla de madera policromada. Anónimo. Siglo XVIII. De pontifical

***ARNOIA (Ourense)***

1. Iglesia Parroquial. Fue priorato de Celanova. De una gran calidad y conseguido movimiento de pliegues es obra cercana a Francisco de Moure y por tanto fechable en la primera mitad del siglo XVII. Un desafortunado repinte moderno la hace perder calidad.<sup>10</sup>

***BARONCELLE (Abadín- Lugo)***

1. Iglesia de Santiago. Retablo lateral de San Rosendo, procede de la Catedral de Mondoñedo,

***BERREDO, Santa Baia (Ourense)***

1. Iglesia Parroquial. Priorato de Celanova. En el retablo mayor. Talla de madera policromada. Barroco, siglo XVIII, en la peana dice SAN ROSENDO FUNDADOR.

***BRAGA (Portugal)***

1. Iglesia de San Vitor. Panel de azulejos, del siglo XVIII, representando el milagro de la resurrección de los retejadores. Esta iglesia posee el mejor conjunto de azulejos de la Ciudad de Braga

***CADOS (Bande- Ourense)***

1. Peto de Ponte Cadós. Bajo relieve con la Virgen, San Antonio y San Rosendo. Obra del escultor Xosé Cid. 1984.

<sup>10</sup> González García, M.A. Ficha nº 14 en el Catálogo "O Apostolo, Ourense e os camiños". Ourense 1993.

**CELANOVA (Ourense)***Iglesia monasterial*

1. Fachada. Anónimo siglo XVII, piedra labrada. De pie con mitra y báculo, en la hornacina derecha. En la izquierda San Torcuato y el centro San Benito.

2. Retablo mayor. Francisco de Castro Canseco. 1697. Madera policromada. En el primer cuerpo. En una venera, con vestiduras episcopales. Sobre el arca de las reliquias.

3. Retablo Mayor. En el remate. Castro Canseco, 1697. Con capisayos episcopales y cabalgando un caballo castaño, representado como batallador contra moros y normandos, formando parte de un programa con Santiago, San Millán y San Fernando.

4. Retablo Mayor. Arca de las Reliquias. Plata labrada y repujadas. Juan de Nápoles, 1603. En el frente repujadas cuatro escenas de su vida y milagros: 1. Anuncio del Nacimiento de San Rosendo. 2. Milagro de la pila bautismal. 3. La Misa de los ángeles y La resurrección de los maledicentes.

5. Retablo de San Rosendo. En la nave lateral derecha. Madera policromada, sedente siglo XVII. El retablo es obra de Fray Primitivo Rodríguez, 1728. La imagen es anterior. Sedente con vestimentas episcopales. Es una de las imágenes más emblemáticas del santo. En la predela del retablo, pequeño relieve con la aparición de San Miguel a Santa Ilduara, madre de San Rosendo para anunciarle su nacimiento.

6. Trascoro, remate. Madera policromada, siglo XVIII. De pie con ornamentos episcopales. Hace pendent con San Torcuato

7. Coro Bajo. Siglo XVIII. Madera en su color. Anónimo ya que la atribución a Castro Canseco hay que descartarla al menos para los tableros altos. El primer tablero de la panda izquierda, tiene en correspondencia a San Benito. De pie, barbilampiño con capa pluvial, mitra y báculo, en la mano izquierda sostiene una iglesia como fundador del monasterio.

En los respaldos de la sillería baja de este lado a modo de relato plástico y de nuevo en correspondencia a los tableros que relatan asuntos de la vida de San Benito, catorce escenas de su vida y milagros llenas de anecdotismo, como ya hemos señalado en el cuerpo del trabajo Realizado este coro quizá en años cercanos a 1715 sigue siendo dudosa su autoría, indudablemente hay una parentesco con el de la Catedral de Tui y por tanto podría insinuarse la personalidad de Francisco de Castro Canseco

como uno de los maestros responsables. Si bien es evidente el distinto planteamiento estético de los tableros altos y de las escenas hagiográficas de las sillas bajas.

8. Trasaltar. Vidriera. En compañía de San Verísimo. Representado barbudo como obispo, portando un gran báculo, y señalando con el índice de la mano izquierda al suelo. Es obra de los Talleres La Belga de Vigo. De hacia el año 1965.

9. Ante sacristía. Óleo de Miguel Angel Nieto, 1977. En tonos azules y lleno de fuerza un San Rosendo joven como obispo y con báculo y espada. Como fondo un interior de la Capilla de San Miguel

10. Sacristía. Serie de lienzos representando individualmente a San Rosendo, este, con paramentos episcopales, sin mitra y como recostado, y a los miembros de su familia. A modo de galería. Son Obras de finales del siglo XVIII, del pintor académico gallego Gregorio Ferro, y de una alta calidad.

11. Sacristía. Capa pluvial, forma parte de un terno de color rojo, con labores bordadas, siglo XVII. En el capillo San Rosendo sedente y con vestimentas pontificales.

12. Exteriores Capilla de San Miguel. Imagen decapitada de San Rosendo, siglo XVI, quizá estuvo en alguna portada. Con vestimentas pontificales.

13. Relicario de plata, de mano. En el pie representado como obispo. Obra del platero vallisoletano Luis Manso, siglo XVII.

### *Escultura Pública*

1. Monumento conmemorativo del Milenario de la muerte de San Rosendo. Situado a la entrada de la villa viniendo de Bande. 1978. Bronce, como obispo con mitra y báculo pero alejado de los convencionalismos figurativos. Obra del escultor Manuel García de Bucínos.

2. Fuente de San Rosendo. Obra barroca en lugar de esparcimiento del Monasterio, hoy lugar público. Siglo XVII. De busto se representaba a San Rosendo con cogulla. El gamberrismo le ha deshecho toda la cara.

### *Ayuntamiento. Colección Anxo Martínez*

1. Adela. 1977 ca. Escultura de San Rosendo en barro cocido y pintado. Sedente, con vestimentas episcopales.

2. Barturen, Loreto, 1977. Esmalte representando a San Rosendo sedente, con mitra, báculo y un libro, a los lados el escudo de Ourense, las fechas 907-977 las de su vida y en la parte inferior sobre la bandera de Galicia: S. Rosendo, firmado Loreto. Rodeando esta imagen diversos y temas relacionados con San Rosendo: Un ángel con una mitra y un báculo y en letras Iria-Santiago, Mondoñedo. Otro ángel con el escudo de Celanova y en letras "benedictino". La iglesia de Caaveiro con su letrero. El claustro de Celanova con su letrero. Tres hombre trabajando "Promotor del progreso". Arrodillano orante- "Hombre de oración" Una nave vikinga "Defensor de la patria". Unas manos dando pan "auxilio de los pobres". Unas cadenas "Libertador de esclavos".

3. Blanco, Delfín. 1975. Escultura de San Rosendo, Barro sin cocer. Sentado con vestimentas episcopales.

4. Bucínos. 1976. Escultura en bronce de San Rosendo, de pie, como obispo, Boceto del monumento de Celanova.

5. Cid, Xosé. 1960. Estatua de San Rosendo en granito. Representado como obispo, de pie. Se nota la influencia de Failde.

6. Cid, Xosé. 1980. Escultura de San Rosendo en madera en su color. Representado como obispo, de pie. Cercano al resultado de alguna de sus esculturas públicas.

7. Cid, Xosé, 1980, ca. Escultura de San Rosendo en barro cocido. Representado como obispo, de pie, muy similar a la anterior.

8. Cid, Xosé, 1980. Escultura en bronce de San Rosendo. Como monje, de pie con la capucha de la cogulla sobre la cabeza

9. Cid, Xosé. 1980, ca. Escultura en barro, de San Rosendo, representado como obispo, de pie, levantando un brazo con una cruz. Boceto del Monumento de Ourense.

10. Cid, Xosé, 1977 ca. Escultura en barro, pintado dando color de bronce, de San Rosendo de pie, rostro aniñado con vestimentas episcopales.

Manzano, Acisclo. 1975. Escultura en piedra de San Rosendo, informalista. Levantando un brazo.

11. Dios, Xosé Luis de. 1975. Dibujo representando a San Rosendo de obispo rodeado de varios personajes. Utilizado como ilustración de la edición del Himno de San Rosendo.

12. José Ramón. 1982. Firmado y dedicado a Anxo. Dibujo a lápiz, con el retrato de Anxo al lado de un dibujo de un San Rosendo de Xosé Cid

13. Moreiras, Baldomero. 1977 ca. Escultura de San Rosendo, informalista, en barro cocido, con un báculo como única señal de identificación

14. Moreiras, Baldomero, 1980 ca. Escultura de San Rosendo, expresionista, en barro cocido y policromado. Representado como obispo con mitra y báculo.

15. Moreiras, Baldomero. 1975, ca. Escultura de San Rosendo, ingenuista de barro cocido en su color. Sedente, representado como obispo.

16. Moreiras, Baldomero, 1978 ca. Oleo representando a San Rosendo sedente con mitra u báculo, en tonos verdes y casi abstracto

17. Moreiras, Baldomero, 1976. Dibujo a plumilla dedicado a Anxo, de carácter surrealista, varios músicos de cello, una mujer con un niño y en lo alto San Rosendo sedente representado como obispo

18. Ocaña. 1977 Tres dibujos coloreados, uno con San Rosendo con mitra y báculo, blandiendo la espada contra dos árabes que luchan contra él. Otro representa a San Rosendo como peregrino y otro un tema con la muerte. De carácter surrealista.

19. Ocaña. 1980. Estatua de escayola de tendencia cubista, representando a San Rosendo como monje, pintado en colores rojizos. Boceto del que iba a ser monumento de San Rosendo en Bande.

20. Ocaña. 1978. Pintura con San Rosendo en tonos amarillos, fondo azul. Colage: la mitra con una hoja de periódico

21. Prego de Oliver, Manuel. Dibujo a plumilla en el estilo característico de este pintor, representando a San Rosendo de pie, con vestimentas pontificales y bendiciendo. En la parte superior se lee SAN ROSENDO.

22. Taboada Varela, César, ca 1980. Escultura expresionista de San Rosendo, en barro cocido y policromado. Representado de pie como obispo.

23. Vázquez, Maite. 1977. Plumilla. Inspirada en la talla de San Rosendo sedente de Celanova.

24. Virgilio. 1977. Relieve-pintura en madera policromada representando a San Rosendo, sedente, con vestimentas episcopales. En lo alto una cartela lo identifica.

***CERVO (Lugo)***

1. Iglesia parroquial de Santa María, escudo con la representación en relieve, de medio cuerpo de San Rosendo con barba y anciano, lleva el báculo en la derecha y la izquierda la dirige a la barba. Entre la cabeza y la corona se lee S. RUDENSINDUS, Siglo XX.

***CORELLA (Navarra)***

1. En el monasterio benedictino femenino de la Encarnación de Corella (Navarra) desde 1970 al abandonar las monjas la casa sede de un museo de Arte Sacro, la Iglesia decora los lunetos con tondos en los que de medio cuerpo se representa a santos relacionados con la Orden. San Bernardo, San Mauro, San Esteban, San Atilano, Santa Hilda, Santa Florentina, San Anselmo y San Rosendo. Son obra de no mal oficio de un pintor local, Juan José Nieva, activo en el siglo XIX.<sup>11</sup>

***DUMIO (Portugal)***

Iglesia parroquial de San Martiño, Sacristía.

1. Talla en madera policromada. Anónimo barroco portugués, siglo XVIII. Representado como obispo, con alta mitra. Formaría parte de un retablo con las tallas hermanas de San Martín de Tours, San Martín Dumense y San Fructuoso. Las singulariza e identifica un letrado en las peanas: SAN ROZENDO.

***ENTRIMO (Ourense)***

1. Mirador del Pedreiriño. Sobre una roca imagen pétreo de San Rosendo representado como obispo, obra del escultor ourensano Xosé Cid, colocada por iniciativa de Angel Martínez "Anxo" en 1981.

***FERROL***

1. Domus Ecclesiae. En la capilla episcopal óleo encargado por el Obispo Jacinto Argaya en 1965 al pintor valenciano Eustaquio Segrelles.

11 García Gainza, M.C. y otros "Catálogo monumental de Navarra Tomo I. Merindad de Tudela". Pamplona 1980. P. 129 y González García, M.A. "Una pintura de San Rosendo en tierras de Navarra". La Región 1 marzo 1981.

Es una de las representaciones con más fortuna del santo. Representado de pie con vestimentas episcopales, en actitud de estar contemplando algo sobrenatural. La luz, en cuyo tratamiento Segrelles logra sus mayores aciertos, subraya el clima espiritual del lienzo

2. Parroquia de San Rosendo en Canido. Vidriera, Irún siglo XX. Casulla, mitra y báculo sostiene en la mano izquierda una iglesia.

### **FOZ (Lugo)**

1. Monte de A Grela. Capilla de San Gonzalo

En el retablo de la capilla. Imagen de madera policromada de estilo barroco.

2. Antigua Catedral de San Martín de Mondoñedo

Talla de madera policromada. Siglo XVIII, con ornamentos pontificales. En la peana se lee "San Rudesindus"

### **FREIXO (Ourense)**

1. Iglesia Parroquial. Dependió de Celanova. Talla de madera policromada. Barroco, siglo XVIII. Vestido de obispo en actitud de bendecir, en la mano izquierda el báculo.

### **IRIA (Coruña)**

1. Iglesia Colegiata. Retablo lateral dedicado a San Rosendo, de estilo neoclásico. Talla de San Rosendo de madera policromada. Siglo XIX. Talleres compostelanos. Representado barbado, como obispo con casulla, mitra y báculo, una mano sobre el pecho, imitando poses de la escultura de José Ferreiro. En lo alto una cartela dice: S, RUDESINDUS, EPISCOPUS YRIENSIS.

### **LISBOA**

#### *Biblioteca Nacional*

1. Manuscrito iluminado nº 184. Códice que como Manuel Díaz ha señalado, procedería de Celanova. Es del siglo XIII en su parte antigua y en él hay diversas miniaturas que conforman las más antiguas repre-

sentaciones de nuestro santo: En una de ellas San Rosendo con mitra y báculo parece devolver el alma a dos personas que están en el lecho, a la derecha una monja ora arrodillada, es santa Senorina y es el milagro de los retejadores. Otra presenta a una mujer velada de cuya boca sale un espíritu, ante ella San Rosendo mitrado, hace referencia al milagro número nueve del citado códice y finalmente una tercera miniatura presenta a un personaje suplicante sobre fuego es asistido por tres monjes, frente a ellos en actitud de bendecir, San Rosendo, con báculo y mitra, vestido de blanco.<sup>12</sup>

### ***LOBIOS (Ourense). A Cela.***

En unos penedos de este lugar casi abandonado que se vincula con el nacimiento del santo, se realizó a instancias de Anxo Martínez, por el escultor Xosé Cid una representación de San Rosendo como obispo y una cruz. Labrados en bajo relieve. Se hizo en 1992.

### ***LOUREDO (Ourense)***

1. Iglesia parroquial. Fue priorato de Celanova. Talla de madera policromada, siglo XVII. Con paramentos pontificales. En actitud de bendecir

### ***MADRID***

#### *Colección Ocaña Martínez*

En 2007 con el patrocinio de la Diputación Provincial de Ourense y la Fundación Caixa Galicia se expusieron en Ourense y Celanova en una exposición monográfica bajo el título “Rudesindus. El milenio recobrado. 1977-2007, con textos de Javier Limia Gardón. Las obras expuestas suponen el mayor conjunto homogéneo de iconografía rosendiana. La mayor parte son propiedad del autor y dibujos y algunas piezas menores en colecciones particulares de Anxo y otros amigos. Incorporamos al catálogo gráfico la mayor parte de los lienzos y una muestra de las esculturas realizadas en diversos materiales. A ellos hay que añadir un Tríptico de gran tamaño titulado “Pobreza, Dignidad, Fuerza”. La alta calidad de la

12 Díaz y Díaz, M. y otros “Ordoño de Celanova: vida y milagros de San Rosendo”. A Coruña 1990, pp 89-90 y SICART JIMENEZ, A. “Un manuscrito medieval: la vida y los milagros de San Rosendo”. Boletín Auriense, nº 7. Pp 7 y ss.



pintura de Martínez Ocaña le acredita como uno de los mejores artistas que ha representado a nuestro santo.

1. Serie de cuadros de la Vida de San Rosendo, pintado a instancias de Anxo en 1980. Forman parte de la colección del artista que sobre ellos ha dicho *“Fai trinta anos, que case non mo creo, nun contexto totalmente diferente ao actual, a través dunha persoa coñecida da época que era moi namorado da vida medieval achegueime á figura de san Rosendo. Xurdiu a través dunha serie de viaxes pola zona de Santa Comba de Bande a idea de realizar unha serie de pinturas. Naquela época eu estaba traballando na o abstracción e vinme implicado niso. Así realicei unha serie de obras utilizando a técnica antiga do amorne de ovo, rematadas con óleo, pintadas sobre liño. Fixen unha serie de pinturas sobre san Rosendo, pero sen facer unha relación sobre a súa vida. Utilicei uns elemento iconográficos e realice unha pintura pseudo expresionista figurativa. O resultado foron unha serie de cadros de gran formato, algunhas esculturas e unha serie de debuxos. Como anécdota, deseñouse unha escultura para pór nun monte preto de Santa Comba de Bande. Os cadros fixéronse en Madrid e expuxéronse en Celanova no ano 80.”*

## **MONDOÑEDO**

### *Catedral*

1. Fachada principal, rematando el astial central. Piedra, báculo de hierro. De pie con paramentos pontificales. Siglo XVIII.

2. Retablo mayor. Calle lateral haciendo pendent con San Martín Dumense. El retablo contratado en 1769 lo diseñó José Francisco Terán, y lo realizaron tres escultores: uno de Mondoñedo, José de Castro, y dos de Lugo -Agustín Baamonde y Juan Riobó. La policromía y dorado lo hizo Terán. La talla muy delicada de San Rosendo de edad juvenil, representado de pie, con capa pluvial, mitra y báculo, en actitud de bendecir.

3. Retablo-relicario. Talla de madera policromada, Con capa pluvial e insignias episcopales. En la parte superior del retablo-relicario que es obra del escultor Ignacio Romero, 1727 y la policromía Dionisio Solloso.

4. Óleo en la sala Capitular. Representa a San Rosendo con paramentos pontificales en actitud de proteger a un obispo, que se identifica con Don Alonso Mexía y Tovar que trajo la reliquia del Santo. El cuadro precisamente estuvo destinado a cerrar el hueco de la capilla abierta en el trasaltar para venerarla. Es obra firmada por un oscuro pintor, quizá compostelano Lucas Caamaño, en 1615.

5. Relieve repujado en plata. Sobrecubierta de un Misal. De pie, de pontifical, inscrito en un ovalo con decoración de rocalla. Siglo XVIII.

6. Óleo obre lienzo de José Antonio Pedrosa Giradles, recuerdo del año jubilar 2007. Representado de pie como obispo con los brazos abiertos. Escudo de Celanova y silueta de varias iglesias relacionadas con San Rosendo como fondo.

Realizada con un retablo para la Catedral para recordar el milenario del santo. Retablo e imagen se retiraron en las reformas realizadas en el pontificado del Obispo Jacinto Argaya (1957-1968)

### *Museo Catedralicio y Diocesano*

1. Talla de madera policromada. De pie como obispo en actitud de bendecir. Barroco popular. Siglo XVIII.

2. Talla de madera policromada. De pie, con paramentos pontificales, La mano izquierda mutilada. Obra barroca de calidad. Siglo XVIII

3. Imagen de bastidor, quizá para sacar en procesión. Siglo XIX. Cabeza y manos de madera y trabajadas con esmero

4. Imagen que le representa en edad juvenil con mitra y casulla. Obra de talleres industriales catalano-valencianos, fechada en el año 1910.

### *IES "San Rosendo"*

1. Imagen de hierro forjado, representado como obispo con mitra y báculo en actitud de bendecir. Se colocó el 18 de febrero de 1963 y es obra del escultor valenciano afincado en Lugo Juan Puchades Quilis.

2. Medallón en cerámica con la figura de San Rosendo resuelta con trazos sencillos en azul y como obispo. Encargo al Laboratorio de Formas de Sargadelos en el año 2004 para conmemorar los 50 años del Instituto.

### *Santuario de Nuestra Señora de los Remedios*

1. Vidriera con la representación de San Rosendo con vestimentas pontificales y en actitud de bendecir. A modo de transparente en uno de los altares del crucero. Enmarcada en entre columnas neorrenacentistas, lleva en la parte inferior el escudo de Don Fernando Quiroga Palacios, obispo de Mondoñedo de 1946 a 1949 en cuyas fechas hay que datar la vidriera. Podrían ser de la Casa Maumejean, (Madrid) que por estos años hizo también vidrieras para la Catedral.

*Diócesis*

Como recuerdo del año jubilar de San Rosendo la Diócesis de Mondoñedo-Ferrol ha encargado una nueva imagen al escultor Puchades, iconográficamente es curiosa por convertir a San Rosendo en peregrino. En el pecho lleva un medallón con un templo que parece ser Celanova. En el momento de escribir este trabajo solo hemos podido conocer el boceto ignorando también la ubicación definitiva de la imagen.

***MOURILLOS. (Ourense)***

1. Iglesia parroquial. Dependió de Celanova. Talla en madera policromada. Siglo XVII. Representado como Obispo, báculo en la mano derecha, en la izquierda un libro cerrado.

2. Relieve en madera en el frontal del altar mayor del Santuario. Proviene del retablo de las reliquias de la Catedral. Siglo XVII. Madera dorada. Con vestiduras pontificales.

3. Cartel del año Jubilar. Acrílico del canónigo Pedro Díaz Fernández, inspirándose en el óleo de Segrelles de la Domus de Ferrol. 2007.

*Seminario de Santa Catalina*

1. Escultura en cerámica, representado como obispo, en pendente con San Gonzalo, obra del canónigo mindoniense y profesor del Seminario Pedro Díaz Fernández. 1988. En la portería.

*Colección Díaz Fernández.*

1. Imagen de San Rosendo con paramentos episcopales, en cerámica, de bulto redondo, obra de Pedro Díaz Fernández, canónigo y ceramista. 2006.

***NEGRADAS, San Miguel. (Concello de O Viñedo, Lugo, Diócesis de Mondoñedo-Ferrol) Iglesia Parroquial.***

1. En el retablo mayor. De pie con paramentos episcopales, sostiene en la derecha un libro abiertito. De madera policromada, es obra manierista de calidad. Fines del siglo XVI.

**OURENSE***Catedral*

1. Tablero del coro, hoy en la capilla del Santo Cristo, obra de Juan de Angés el Mozo y Diego de Solís realizada a partir de 1587. Se representa a San Rosendo entre los santos gallegos, en relación con San Torcuato, viste una amplia casulla de ondulados pliegues y mitra pero no lleva báculo, portando en la mano izquierda una especie de cartela, o escudo.<sup>13</sup>

2. Estatua-relicario de plata. En el Museo de la Catedral<sup>14</sup>. De un Anónimo platero salmantino, fechada en 1756 de plata repujada en parte sobredorada. Mide 98 x 32 x 23 cms. El escaso número de estatuas-relicario de plata en el contexto galaico, excepción de los relicarios de la Catedral compostelana, aumenta el valor de esta objetivamente valiosa obra de orfebrería que representa al santo de pie en galana postura, con hábitos pontificales, se ha perdido el pectoral que sin duda tuvo como manifiesta el hueco donde se engarzaba y que en una acristalada teca a la altura del ombligo conserva una reliquia del santo. La imagen se dispone sobre rica peana argentea que muestra en sus caras el escudo del Monasterio y la efigie del Salvador, titular de aquella casa monástica. El punzón de Salamanca la acredita como obra de alguno de los afamados talleres de la capital castellana, que por el momento no es posible precisar (Juan Manuel Sanz, que tiene otras obras documentadas en Ourense, y el marcaje del fiel contraste Ignacio Montero con la fecha 1756, nos permite una indudable cronología.

Todo se resuelve con la mejor elegancia de un barroco que aprovecha una depurada técnica para lograr una efectista imagen que impone su presencia y su atractivo devocional. Tras haber sido requisada en 1820 junto con la demás plata de Celanova la salvó de una indudable fundición el Obispo de Ourense D. Dámaso Iglesias que la compró por 24 onzas de oro. Regresó al monasterio en 1825 por compra personal de un monje y tras la definitiva excomunión pasó a manos del último abad D. Bonifacio Ruiz que en febrero de 1848 la entregó a la Catedral en la que

13 Vila Jato, M.D. op. Cit. P 23.

14 Carro Otero, J. "Estudio anatomo-antropológico", en Díaz y Díaz, M "*Ordoño de Celanova: vida y milagros de San Rosendo*" A Coruña 1990. Chamoso Lamas, M. "Catálogo Museo de la Catedral de Orense" BCMOR, XVIII. Orense 1954-1956. González García, M.A. "Obras procedentes do mosteiro de Celanova no Museo da Catedral de Ourense". *Onde o mundo se chama Celanova*. 14. (1992) pp 28-29. IDEM "Las reliquias de San Rosendo y San Torcuato de la catedral de Ourense.", en Actas Do 1º Ciclo S.Rosendo E O Seculo X. Santo Tirso, 1994.

era canónigo. Desde entonces allí se conserva, actualmente en el Museo con número de registro 263.

3. Bandeja de plata, en el Museo de la Catedral. Procede de Celanova como indica su escudo. Es una interesante obra fechada en 1586. En el centro en un círculo la imagen de San Rosendo, grabada con vestimentas pontificales, llevando en una mano el báculo y en otra la espada. Lleva punzones de Valladolid y del platero Miquel. Decoración interesante de temas renacentistas. Desgastada un poco la figura del santo por el uso.

4. Lienzo de San Rosendo. Óleo pintado por el H. Luis Álvarez de Oseira por encargo de la Catedral para las celebraciones del MC aniversario del nacimiento, el año 2007, con algunas libertades iconográficas, teniendo delante una mesa con rollos, libros, una espada y dos cascos vikingos

#### *Museo Arqueológico Provincial*

1. San Rosendo. Procedente de Celanova y formando parte de una serie de santos benedictinos de gran tamaño, que decorarían algún claustro o sala principal se conserva un lienzo de finales del siglo XVIII, como evidencia la cartela ya rococó que recoge la identificación del personaje: "S. Rosendo Obispo. Fundador Monge y Abad de este monasterio y su principal patrón". De pie con ornamentos pontificales en actitud de leer un libro. La apertura de una ventana permite evocar el episodio milagroso del bautismo del Santo ya que se representa a los ángeles trasportando la pila.<sup>15</sup> Uno de similares características representa a San Torcuato y se encuentra en la Diputación Provincial. (Foto Fernando del Río Cortesía del Museo Arqueológico Provincial de Ourense)

#### *Parroquia de Santo Domingo*

1. Cáliz del Cardenal Quiroga. Regalado por los feligreses de la parroquia a Don Fernando Quiroga al ser nombrado obispo de Mondoñedo en 1945. Al fallecer en 1971 lo dejó por manda testamentaria a la parroquia. Es obra cuidada del orfebre de Ourense Angel Cimadevila. En el pie un medallón de marfil representa a San Rosendo, inspirado en el lienzo de Gregorio Ferro de Celanova.

15 Barriocanel López, y Fariña Busto, F. "El antiguo museo de pinturas de Ourense (1845-1852)". Ourense 1989. Pp. 62-63.

*Plaza de San Rosendo*

Escultura Pública. Sobre un pedestal de piedra. Obra en piedra representado como obispo con una mano levantada en la que muestra una cruz. Obra del escultor ourensano Xosé Cid. 1985

*Fundación San Rosendo*

Escultura de barro pintado, imitando la escultura de San Rosendo sedente del Monasterio de Celanova. Su autora es la escultora autodidacta Dalia Varela. 1990.

*Colecciones particulares*

1. El Hotel San Rosendo a las afueras decora su fachada con un relieve grande, de granito obra de Xosé Cid. En realidad está ubicado en el Concello de San Cibrán das Viñas. 1989.

2. San Rosendo. Relieve en madera, de formas casi abstractas. Obra de Acisclo Manzano. 1970. Colección Julio Rivera.

3. San Rosendo. Escultura de bronce. Sedente con mitra y báculo. Florencio de Arboiro, 1975, Colección González García.

4. San Rosendo. Barro cocido y policromado. Con insignias episcopales y entre las manos la capilla de San Miguel de Celanova. 2007. Colección González García

5. San Rosendo. Colage a modo de tríptico sobre cartulina. Naif. Con insignias episcopales y dos ángeles en las portezuelas. Maite Vázquez. 1997. Colección González García

6. San Rosendo. Acuarela, sobre cartulina. 2000. Maite Vázquez, Colección González García

7. San Rosendo. Relieve en barro cocido en su color. De obispo. Baldomero Moreiras. 1990. Colección Moreiras.

8. San Rosendo, Dos Acuarelas, representando a San Rosendo como obispo, de medio cuerpo, bendiciendo. Alejandro Bobillo, 2007. Colección Bobillo Monjardín.

9. San Rosendo. Dibujo a plumilla, casi una silueta representando a San Rosendo con mitra y báculo con un halcón en una muñeca y un

perro a los pies. Autor Pablo Rodríguez Oitabén reconocido dibujante. Hacia 1970. Colección José Luis Pérez

10. San Rosendo sedente como obispo con Celanova al fondo. El escudo de Celanova y la leyenda San Rosendo sexa noso bon padroeiro. En dos cartelas dice. EL ILUSTRISIMO AYUNTAMIENTO DE CELANOVA A D. MIGUEL ANGEL ARAUJO IGLESIAS OBISPO DE MONDOÑEDO-EL FERROL EN SU CONSAGRACION EPISCOPAL 6 DE SEPTIEMBRE DE 1970 EN ORENSE. Virgilio 1970. Colección Araujo Iglesias

11. San Rosendo. De pie como obispo. Barro cocido en su color. Arturo Baltar, 1975. Colección Araujo Iglesias

12. Baltar. Hacia 1980. Plumilla con San Rosendo sedente como obispo en actitud de bendecir. Gran orla a modo de puntilla muy característica de este artista. Colección Bobillo Monjardín.

### ***PAIZAS (Ourense)***

1, Iglesia Parroquial. Sacristía. Perteneció a Celanova. Talla en madera policromada. Barroco popular, siglo XVIII. Representado como obispo en actitud de bendecir. En la peana, letrero identificativo.

### ***PAZOS (Verín. Ourense)***

1. Capilla de Berrueza. Dependió de Celanova. Talla del siglo XVI, en madera horriblemente repintada. Representado como obispo, en la mano izquierda un libro.

### ***PINAR DEL RÍO (Cuba)***

#### *Catedral*

1. De pie, con vestimentas episcopales. Mitra y báculo, barbado, en actitud de bendecir. De madera policromada. Titular de la Catedral de Pinar del Río situada en el altar mayor, Es obra realizada en España con probabilidad en talleres catalanes o valencianos. Primera décadas del siglo XX.

2. En una dependencia de la Catedral. Óleo, anónimo siglo XX. Representado como obispo.

## **PORTUGAL**

1. Escultura. De pie con vestimentas episcopales, en el pecho lleva grabada una corona. No tenemos más datos de esta imagen que quizá esté en una ciudad del norte de Portugal. Es obra del siglo XX y la incluimos con el fin de que alguien pueda completar esta ficha.

### **SAMOS. (Lugo)**

1. En la Iglesia del monasterio benedictino tiene dedicado el santo uno de los retablos de la nave izquierda. La imagen de San Rosendo sigue el esquema del de San Martín Pinario, ya que también tiene como autor al gran escultor gallego de fines del siglo XVIII, José Ferreiro y su taller. En este caso está policromada, viste la negra cogulla y como elemento iconográfico novedoso está la colocación sobre el hábito monástico del palio, símbolo de los arzobispos metropolitanos, cosa que a San Rosendo no le corresponde, pues aún aceptándolo como obispo compostelano, entonces no tenía Santiago esa categoría que conseguirá año más tarde Gelmírez. El retablo y la imagen se realizan en el abadiato del abad Miguel Benito Gayoso (1781-1785)<sup>16</sup>

2 y 3 Dos escenas completan la lección del retablo, son dos tondos: la imposición de la cogulla benedictina, que recibe arrodillado sobre los capisayos prelatios, y su muerte, representado en un lecho rodeado de monjes.

### **SAN MIGUEL DO COUTO (Portugal)**

Es el lugar del nacimiento y la iglesia sustituiría a la medieval en la que fue bautizado. Se conserva una pila considerada como la usada en aquel bautizo. En este templo de características rurales hay tres representaciones rosendianas

1. Talla en madera policromada. Representado como obispo con mitra y báculo. Barroco popular, siglo XVIII

*En el altar de la Capilla del santo.*

2. Talla en madera policromada de pequeño tamaño. Muy semejante y de la misma mano y época que la anterior. Se utiliza para ser besada por los fieles.

<sup>16</sup> Arias Cuenllas, M. "Historia del monasterio de San Julián de Samos". Samos 1992, p. 321.



3 y 4. Ferro Couselo señaló la presencia de un posible ciclo de pintura con temas de la vida de San Rosendo. Se conservan al menos dos en la capilla del santo, representado una el Anuncio del Nacimiento y otra el bautismo. Son obras anónimas del siglo XVIII, de un maestro popular poco experimentado técnicamente.<sup>17</sup>

### ***SAN PEDRO DE MONTES (LEÓN)***

1. Iglesia del monasterio benedictino. Coro. En uno de los tableros, entre los santos representados está San Rosendo. Aquí el autor, un maestro local, sin demasiada técnica pero con indudable gracia efigia a nuestro Santo con la negra cogulla benedictina, mitra báculo y un libro abierto sostenido en la mano izquierda. Es obra del siglo XVIII.<sup>18</sup>

### ***SANTIAGO DE COMPOSTELA***

#### *Catedral*

1. Capilla del Rey de Francia. Con cogulla benedictina. Escayola. Talleres industriales. Siglo XX. Identificado por una inscripción. "San Rosendo.O."

2. Capilla de las Reliquias, parte inferior del retablo. Relieve en madera en su color. Busto con cogulla monástica, báculo y pectoral. Identificado con su nombre. Obra de Maximino Magariños. 1924.

#### *San Martín Pinarío*

1. Fachada de la Iglesia. Obra del portugués Mateo López. Construido de 1593-1598. Típica fachada retablo renacentista. En los extremos del segundo cuerpo las figuras de San Rosendo y San Pedro de Mezonzo, como obispos.

2. Interior hornacina derecha cercana a la entrada. Impresionante imagen de San Rosendo en madera pintada de blanco, imitando mármol, de grandes dimensiones y claramente inspirada por obras del Bernini, concretamente el Longinos del Vaticano. Representado como monje, con

17 Ferro Couselo, J. "Monte Córdoba. Priorato de San Rosendo de Celanova en Portugal". Boletín Auriense. Tomo 3. Orense 1973. P. 7-13.

18 González García, M.A. El San Rosendo del Monasterio de San Pedro de Montes. Faro de Orense 12 de marzo de 1986.

la cogulla de amplios pliegues. Obra del escultor José Ferreiro. Documentada por e Profesor Otero Tuñez en 1779. En esta ocasión San Rosendo viste la Cogulla, sostiene el báculo con la mano izquierda la derecha la coloca elegantemente sobre el pecho y la mitra se dispone a los pies,<sup>19</sup>

3. Coro. Obra de Mateo de Prado, encargada en 1639. En uno de los tableros altos se representa a San Rosendo como obispo, envuelto en amplia capa pluvial, sosteniendo en la mano izquierda un libro cerrado y bendiciendo con la otra. En la silla de enfrente San Torcuato, relación sin duda por influencia de Celanova.<sup>20</sup>

4. Coro de la Catedral de Santiago. Colocado hoy en el coro alto tras una historia compleja de traslados. Es obra contratada en 1599 con los escultores Juan Davila y Gregorio Español. El tablero alto que representa a San Rosendo, ya anciano y con una solemne barba es una de las más hermosas representaciones del Santo. En el guardapolvos, donde siempre hay una escena relacionada con el representado en cada tablero, la anunciación del nacimiento de San Rosendo a Santa Ilduara. El tablero se ha asignado por Vila Jato a los que hace Juan Davila. Correspondería al tablero nº 16 del lado de la Epístola, aunque hoy ha sufrido alteraciones este orden. Suponía Vilaque el tema elegido para el guardapolvo sería la fundación del monasterio de Caaveiro por el propio San Rosendo, pero además de no ser esta fundación suya es claramente lo que hemos indicado.<sup>21</sup>

### *Seminario Menor*

En la Capilla. Vidriera representando a San Rosendo con cogulla benedictina, báculo y mitra a los pies. Inspirada en la imagen de la Catedral. Talleres industriales siglo XX. San Rosendo es copatrón del Seminario.

### *Otras obras*

1. Mercado del arte. Galería Lorenzo. Plaza do Toural Pintura mural en un medio punto obra de Urbano Lugrís hacia 1950. El Santo representado como obispo, bendiciendo, sobre un paisaje en azul y situado sobre

19 Otero Tuñez, R. "El escultor Ferreiro. Santiago 1957 pag. 7.

20 Rosende Valdés, A. "La sillería de coro de San Martín Pinario". A Coruña 1990 p 175.

21 Vila jato, M.D. "Iconografía de San Rosendo en las sillerías corales de Galicia". Boletín Auriense. Tomo VII. Orense 1977. P 25.

un embaldosado. En la parte del arco se lee : SAN ROSENDO, PRIOR DE SAN XOAN DE CAAVEIRO, OBISPO DE DUMIO Y DE COMPOSTELA. En 2007 en el comercio del arte y con cierto grado de deterioro.

### ***SANTO TIRSO (Portugal)***

1. Iglesia de la abadía benedictina, hoy iglesia matriz o parroquial

Talla barroca de madera policromada, con cogulla benedictina a la que se sobrepone capa pluvial y mitra y báculo lo que no deja de ser una curiosidad. Atentamente lee un libro. Está fechada en 1722<sup>22</sup>

2. Plaza mayor de la Ciudad.

Monumento conmemorativo de grandes dimensiones. De bronce. Representa a San Rosendo juvenil y lleno de fuerza mitad obispo- monje y mitad soldado. Es obra de la escultora Irene Vilar. Se realizó con motivo del milenario de la muerte en 1977

3. Paneles cerámicas con escenas de la vida de San Rosendo, en colores amarillos y azules, con diseño moderno. Siglo XX. Obras del artista tirtense Avelino Leite.

4. San Rosendo. Oleo sobre tabla, Vestido de obispo, bendiciendo, al lado de una mesa con libro y tintero. Obra anónima popular, siglo XVIII. Colección Dr. Castro Pires de Lima.

### ***TUI***

1, Catedral. Coro. Contratado en 1699 con Francisco de Castro Canseco. San Rosendo es efigiado entre los santos obispos gallegos con poblada barba y como sosteniendo la cabeza con la mano derecha que ase también el báculo.<sup>23</sup>

### **VALLADOLID**

Museo Nacional de Escultura.

Procedente del Monasterio de San Benito el Real de Valladolid, donde se celebraban los Capítulos Generales de la Congelación benedic-

22 Carvalho Correia, F. "A igreja matriz de Santo Tirso". Santo Tirso 1991. P. 195.

23 Vila Jato, M.D. Idem. P 27.

tino se conserva en el Museo Nacional de Escultura la sillería coral, encargada en 1525 al escultor Andrés de Nájera y colaboradores. Cada casa monástica pagó la silla que ocuparía su abad en los Capítulos. En la silla correspondiente al Monasterio de Celanova se representó a San Rosendo, de pie con mitra y báculo. Coronando la silla el escudo de celanovés.

La identificación del personaje la aclara en cada caso la inscripción que corre al pie. “S. Rosendus Celanobe” en este. De pie, juvenil, rostro lampiño, mitra y capa pluvial que recoge elegantemente con la mano izquierda que a su vez sostiene el báculo, con la derecha bendice. Todo trabajado con indudable maestría. Se realizó entre los años 1525 y 1529 y con ponderadas razones se atribuye a Andrés de Nájera como tracista siendo Guillén de Holanda su principal entallador.<sup>24</sup>

#### *VILANOVA DE LOURENZÁ (LUGO)*

1. Cerca de Mondoñedo, este monasterio benedictino debió de tener un ciclo de cuadros dedicados a la vida de nuestro Santo según piensa el profesor García Iglesias. De ese ciclo, obra quizá de algún discreto monje pintor de fines del siglo XVII se conserva un cuadro (167 x 114 cms) con un milagro de San Rosendo: Curando a dos retejadores. El rótulo inferior que lo explica lo llama “abad de Celanova” y por ello se le representa con la cogulla negra, un monje detrás sostiene el báculo y sobre una mesa se dispone la mitra. Además de los dos beneficiados del milagro se representa a Santa Señorina, pues la razón de su caída del tejado fue por sus comentario malintencionados al ver a San Rosendo en compañía de su prima, abadesa de Basto en Portugal.<sup>25</sup>

#### *VIVEIRO*

1. San Rosendo, talla en madera policromada, Anónimo. Popular, siglo XVIII. Con paramentos episcopales. Convento de RR, Concepcionistas.

2. San Rosendo, madera en su color. Pequeña estatua representado con vestimentas pontificales, en el púlpito de la Iglesia de las RR. Concepcionistas, juntamente con otros santos gallegos. Obra de Maximino Magariños o de un seguidor, siglo XX.

<sup>24</sup> González García, M.A. San Rosendo en la sillería coral de San Benito el Real de Valladolid”. FARO DE ORENSE. 14 marzo 1989.

<sup>25</sup> García Iglesias, J.M. “La vida de San Rosendo en la pintura de Villanueva de Lorenzana”. Boletín Auriense. Tomo VII, Orense 1977 p. 39 y ss.

*XUNIAS DE PITOES (Portugal)*

1. En Xunias de Pitoes, donde quedan restos de un monasterio que dependió de Oseira, hemos visto y dado a conocer, en la iglesia parroquial una talla barroca de San Rosendo con los hábitos pontificales.<sup>26</sup> Talla anónima de autor portugués. Siglo XVIII.

*CATÁLOGO DE GRABADOS, ESTAMPAS Y RECUERDOS*

Por lógicamente ser obras que no se concretizan en una geografía, hacemos a parte el índice de los grabados que conocemos de San Rosendo.

1. Gregorio Ferro, el afamado pintor académico que pintó los lienzos de San Rosendo y su familia, dibujó a instancias del abad celanovés, Fray Mauro Crespo una interesante estampa con San Rosendo de pie vestido pontificalmente y en los laterales modo de marco seis escenas de la vida del santo en medallones. (Anuncio a Ilduara del Nacimiento de Rosendo, Milagro de la pila bautismal, Imposición de la cogulla, Defendiendo Galicia contra los normandos, Milagro de los obreros caídos del tejado y Muerte del santo). En 1799 abrió la lámina de esta estampa Juan Moreno Tejada, conservándose en la actualidad en el Museo Arqueológico Provincial de Ourense.<sup>27</sup> Se trata del grabado más interesante desde el punto de vista artístico y el único que tuvo intención devocional, era una manera de prolongar la imagen del santo en el ámbito privado. Los monjes en su traslado de monasterios y los que visitaban la casa celanovesa es probable que fueran los primeros destinatarios de este grabado.

2. Grabado para ilustrar la breve biografía de San Rosendo, el 1 de marzo del Año Cristiano del P. Croisset editado en Madrid en la imprenta de Alejandro Gómez Fuentenegro en 1844. El grabado representa el milagro de la resurrección de los albañiles muertos al caer de un tejado como castigo a sus malos juicios cuando San Rosendo hablaba con Santa Señorina. Se desarrolla la escena en el interior de una iglesia clasicista, con una cierta solemnidad. En la parte inferior la identificación: "S. ROSENDO . O Y C." El grabado puede atribuirse al José Garrido, que firma alguno del mismo libro

26 González García, M.A. "Tres geografías para una evocación de San Rosendo". La Voz de Galicia 12 de marzo de 1982.

27 Barriocanal López - Fariña Busto. Op. Cit pg 39-41. Lorenzo Rumbao, Belén. "San Rosendo bispo" Peza Do Mes. Museo Arqueoloxico Provincial. Ourense, marzo 2002.

3. En 1706 se publicó en Valencia la obra “Memorial de las reliquias que se veneran en el relicario del Insigne Real Colegio de Corpus Christi de la Ciudad de Valencia impreso por Jaime de Bordazar<sup>28</sup>. En este libro figura a toda página un interesante grabado calcográfico de San Rosendo, por existir una reliquia en aquel Colegio. Lo representa inscrito en un círculo, de medio cuerpo, cogulla benedictina. Porta el báculo y bendice, la mitra sobre una mesa. En la parte inferior el escudo de Celanova y la leyenda: “VERA EFIGIES de S. Rosendo de quien se venera un Braço en el Rl. Colegio de Corpus Christi de la Valencia. Año 1710”. Fecha del grabado en evidente contradicción con la del libro editado en 1706 según su portada, lo que solo se podrá explicar si el grabado se incorporó a posteriori al libro. En la parte superior en unas filacterias se lee MIRABILIS SANCTUS RUDESINDUS A RIBERA, también rara afirmación ya que nadie ha dado a san Rosendo este apellido que es el del fundador del Colegio San Juan de Ribera.

4. La portada de la obra de Fray Antonio de Yepes “Corónica General de la Orden de San Benito” editada en Valladolid por Francisco Fernández de Córdoba ornamente la portada a modo de un retablo con parejas de santos de la Orden Benedictina. Entre ellos y en la parte inferior derecha, emparejado con San Iñigo de Aragón figura “San Rosendo de Galicia” una figura de trazos elementales vestido con la cogulla benedictina, como es lógico en tal libro, la capucha sobre la cabeza y el báculo en la mano derecha.

5. Carlos González Vázquez lamina a plumilla impresa, 1989. Sedente con insignias episcopales.

6. El dibujante José Ramón, es autor en 1978 de un álbum de láminas editadas por el Ayuntamiento de Celanova, con textos de Anxo, entre las que figura una representación de San Rosendo que es una copia muy exacta de la imagen del santo que se venera en el retablo lateral de Celanova. Esta es la ficha: “Villa de San Rosendo / [ilustraciones] por José Ramón ; [textos Anxo MartínezVázquez, et al.] Celanova [Ourense] : Ayuntamiento, 1978. 24 h. : il. ; 32 cm

7. En 1970 el folleto de la Consagración episcopal de Monseñor Araujo Iglesias en la Catedral de Ourense, se ilustró en su portada con un San Rosendo del pintor Arturo Baltar. Lo representó sedente inspirándose

28 Delgado Arce, Alejandro. Ficha de este libro en el Catálogo de la Exposición “En olor de santidad” Ourense 2004. pg 506.

en la imagen celanovesa del Santo pero con trazos ingenuistas muy propios de su estética.

8. La voz “Rosendo, San” de la Enciclopedia gallega se ilustra con una representación muy colorista del Santo con vestimentas episcopales, obra del pintor Virgilio. Es probable se trate de una representación mayor en la colección del propio pintor.

9. Estampas con dibujos originales para los cultos de San Rosendo en Celanova o en la Catedral de Ourense hay varias, algunas se repetían en diversos años. Son como queda dicho iniciativa de Anxo y posteriormente de Miguel Angel González. También las utilizó Anxo como trajetas de Navidad o como ilustración gráfica de artículos. Publicamos algunas debidas a los siguientes artistas que las realizaron entre 1977 y 1987, Arturo Baltar, Xosé Cid, Buciños, Virgilio Fernández,, Cesar Tabeada, Maite Vázquez y Luis Cid.

10. Comic. Ya hemos señalado que se trata de una iniciativa de la Diócesis mindoniense en el año jubilar, destinada a los niños.

11. Carteles. Se han realizado para el año jubilar por ambas diócesis, usando como tema en Ourense el San Rosendo del siglo XVII de Celanova y en Mondoñedo el óleo de Sagrelles. El ayuntamiento de Santo Tirso (Portugal) también editó un cartel con una atractiva y muy llena de color representación de San Rosendo debida al pintor local Avelino Leite.

12. Medallas. Con motivo de las celebraciones jubilares de 2007 se han acuñado tres medallas, a las que hay que añadir el boceto de otra.

- Medalla del año jubilar 2007. Diócesis de Ourense. En el anverso San Rosendo sedente teniendo como modelo la imagen del siglo XVII de Celanova. En el reverso el escudo del Obispo Luis Quinteiro Fiuza. Realizada por los talleres “Arte en bronce” de Vigo.
- Medalla del año jubilar 2007. Diócesis de Mondoñedo Ferrol. En el Anverso San Rosendo según el modelo de Segrelles. En el reverso, escudo de la diócesis. Talleres Fama de Vigo.
- Medalla del MC aniversario del nacimiento. 907-2007 de la Cámara Municipal de Santo Tirso. Cabeza recortada de San Rosendo con mitra. Obra del artista Avelino Leite. Reverso liso.
- Modelo para medalla del escultor Xosé Cid (Colección del artista), San Rosendo en el anverso y en el reverso un arco de la Capilla de San Miguel.

13. Cerámicas. El laboratorio de Formas de Sargadelos dentro de su colección de personajes de Galicia, tiene una representación de San Rosendo en tonos azules y vestido de obispo. Con motivo del Milenario de su muerte en 1977 realizó un plato con una representación lineal del santo obispo, que se ha repetido en un plato similar en el año jubilar de 2007.

Otras piezas menores existen como pequeños bronce de Xose Cid que existen en poder de muchos particulares,

#### **NOTA FINAL**

Rica, abundante, de una media de calidad artística alta es la iconografía de San Rosendo, iconografía abierta porque felizmente sigue siendo motivo inspirador y también abierto queda este trabajo que no tiene pretensiones más que de esbozar un rico tema que aborda el mejor conocimiento de nuestro valioso patrimonio y al tiempo es feliz expresión de un cariño devoto hacia un hombre que vivió hace 1000 años y sigue vivo y cercano, que sigue siendo razón de fraternidad entre las viejas iglesias de Galicia, que sigue abriendo caminos a la belleza. Quizá sea uno de los santos más representados con todos los recursos del arte contemporáneo. Es una buena señal. “Ea pues Rosendo, contemporáneo nuestro”.

MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ GARCÍA  
*Canónigo Archivero. Ourense*





*A Capela. (Coruña). Siglo XVIII*



*Argomoso (Mondoñedo). Siglo XVIII.*



*Arnoia (Ourense). Siglo XVII*



*Berredo (Ourense). Siglo XVIII*



*Braga. Iglesia de S. Vitor. Milagro de San Rosendo. Siglo XVIII*



*Celanova. Fachada Iglesia. Siglo XVII*



*Celanova. Retablo mayor. Siglo XVIII*



*Celanova. Retablo mayor.  
San Rosendo ecuestre. Siglo XVIII*



*Celanova. Arca de las Reliquias. Siglo XVII*



*Celanova. Arca de las Reliquias.  
Anuncio del Nacimiento*



*Celanova. Arca de las Reliquias.  
Milagro de la pila*



*Celanova. Arca de las Reliquias.  
Misa de los ángeles*



*Celanova. Arca de las Reliquias.  
Resurrección de los retejadores*



*Celanova. Altar de San Rosendo. Siglo XVII*



*Celanova, Altar de San Rosendo.  
Anuncio a Ilduara*



*Celanova. Trascoro. Siglo XVIII*



*Celanova. Coro, silla alta. Siglo XVIII*



*Celanova Coro.  
Anuncio del Nacimiento*

*Celanova Coro.  
Milagro de la pila bautismal*



*Celanova. Coro.  
Caridad de San Rosendo*



*Celanova. Coro. Imposición de la cogulla*

*Celanova. Coro. Obispo de Mondoñedo*



*Celanova. Coro. Defensor de Galicia*

*Celanova. Coro. Anuncio de la muerte de Franquila*



*Celanova. Coro. Abad de Celanova*



*Celanova. Coro. Buen gobierno*



*Celanova. Coro.  
Visita a Santa Señorina*



*Celanova. Coro. Misa de  
los ángeles*

*Celanova. Coro. Visión de  
la reina Aragonta*





*Celanova. Coro. Visión de la propia muerte*

*Celanova. Trasar. Vidriera. Siglo XX*



*Celanova Coro. Testamento y muerte*





*Celanova. Antesacristía. Miguel Angel Nieto. 1977*



*Celanova. Sacristía. San Rosendo*



*Celanova. Sacristía. Santa Ilduata*



*Celanova. Sacristía. Don Gutierre*



*Celanova. Sacristía. Froila*



*Celanova. Sacristía. Munio*



*Celanova. Sacristía. Adosinda*



*Celanova. Sacristía. Capa Pluvial. Siglo XVII*



*Celanova. Sacristía. Relicario. Siglo XVII*



*Celanova. Exterior Capilla San Miguel. Siglo XVII*



*Celanova. Monumento público.  
Buciños. 1977*



*Celanova. Fuente de San Rosendo, Siglo XVII*





*Celanova. Colección Anxo. Adela, 1977*



*Celanova. Colección Anxo.  
Loreto Barture. 1977*



*Celanova. Colección Anxo.  
Delfín Blanco*



*Celanova. Colección Anxo.  
Buciños*



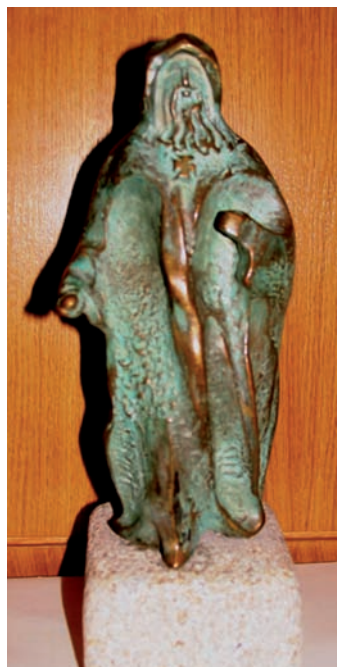
*Celanova. Colección Anxo. Xosé Cid. 1*



*Celanova. Colección  
Anxo. Xosé Cid. 2*



*Celanova. Colección Anxo.  
Xosé Cid. 3*



*Celanova. Colección Anxo.  
Xosé Cid 4*



*Celanova. Colección Anxo. Xosé Cid 5*



*Celanova. Colección Anxo. Xosé Cid 6*



*Celanova. Colección Anxo.  
Acisclo Manzano*



*Celanova. Colección Anxo.  
Xosé Luis de Dios*



*Celanova. Colección Anxo. José Ramón.  
San Rosendo y Anxo*



*Celanova. Colección Anxo.  
Baldomero Moreiras 1*



*Celanova. Colección Anxo.  
Baldomero Moreiras 2*



*Celanova. Colección Anxo.  
Baldomero Moreiras 3*



*Celanova. Colección Anxo.  
Baldomero Moreiras 4*



*Celanova. Colección Anxo.  
Baldomero Moreiras 5*



*Celanova. Colección Anxo. Ocaña 1*



*Celanova. Colección Anxo. Ocaña 2*



*Celanova. Colección Anxo. Ocaña 3*



*Celanova. Colección Anxo. Ocaña 4*



*Celanova. Colección Anxo. Ocaña 5*



*Celanova. Colección Anxo.  
Prego de Oliver*



*Celanova. Colección Anxo. Maite Vázquez  
Celanova. Colección Anxo. Cesar Taboada*



*Celanova. Colección Anxo. Virgilio*



*Celanova. Colección C. Iglesias.  
Martínez Menchón, 2007*



*Cervo (Lugo) Siglo XX*



*Dumio  
(Portugal)  
Siglo XVIII*

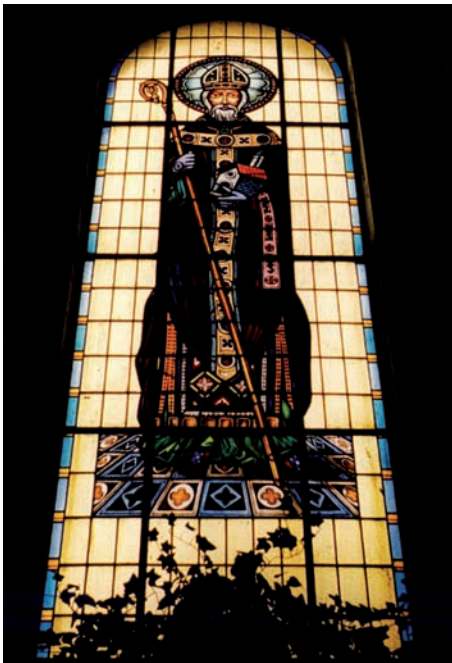




*Entrimo (Ourense) Xosé Cid*



*Ferrol. Domun Ecclesiae. Segrelles, 1965*



*Ferrol. Parroquia de Canido. Siglo XX*

*Foz. Antigua Catedral  
de San Martiño. Siglo XVIII*



*Freixo (Ourense) Siglo XVIII*



*Iria (Coruña) Colegiata. Siglo XIX*



Lisboa. Biblioteca Nacional.  
Miniatura de la Vida Siglo XIII



Lobios (Ourense) Xosé Cid



Louredo (Ourense), Siglo XVII



Madrid. Colección Ocaña 1. San Rosendo joven y Frankila



Madrid. Colección Ocaña, 2. San Rosendo y Sabarico



Madrid. Colección Ocaña 3. Aprendizaje de San Rosendo



Madrid. Colección Ocaña 4. El poder y la nada



Madrid. Colección Ocaña 5.  
*La llave de Celanova*



Madrid. Colección Ocaña 6.  
*San Rosendo meditando*



Madrid. Colección Ocaña 7.  
*Entre un mendigo y la vida*



Madrid. Colección Ocaña 8.  
*San Rosendo y Frankila*



*Madrid. Colección Ocaña 9.  
San Rosendo y los normandos*



*Madrid. Colección Ocaña 10.  
San Rosendo y pájaro*



*Madrid. Colección Ocaña 11.  
San Rosendo y el angel III*



*Madrid. Colección Ocaña 12.  
San Rosendo y la muerte*



*Madrid. Colección Ocaña 13.  
San Rosendo escribe el Testamento*



*Madrid. Colección Ocaña 14. San Rosendo  
y el hombre ardiente*



*Madrid. Colección Ocaña 15.  
Muerte de San Rosendo*



*Madrid. Colección Ocaña 16.  
San Rosendo. Hormigón*

*Madrid. Colección Ocaña 18.  
San Rosendo guerreo*



*Madrid. Colección Ocaña 17.  
San Rosendo. Sapeli*



*Madrid. Colección Valdovinos.  
Ocaña. Proyecto monumento*





*Mondoñedo. Catedral Fachada*



*Mondoñedo. Catedral Retablo Mayor,  
Siglo XVII*



*Mondoñedo. Catedral Relicario. Siglo XVIII*



*Mondoñedo. Catedral.  
Con el Obispo Mexia y Tovar*



*Mondoñedo. Catedral. Relieve en plata, en un evangelario*



*Mondoñedo. Catedral. Pedrosa*



*Mondoñedo. Catedral. Museo 1*



*Mondoñedo. Catedral. Museo 2*



*Mondoñedo. Catedral, Museo 3*



*Mondoñedo. Catedral Museo 4*



*Mondoñedo. IES San Rosendo. Puchades*

*Mondoñedo. Seminario de Santa Catalina. Pedro Díaz*



*Mondoñedo. IES San Rosendo. Medallón Sargadelos*



Mondoñedo 2007. Juan Puchades



Mondoñedo. Santuario de los Remedios. Vidriera



Mondoñedo. Santuario de los Remedios. Frontal siglo XVII



Mondoñedo. Santuario Remedios. Cartel, 2007



*Mondoñedo. Colección Díaz.  
Pedro Díaz, 2005*



*Mourillós (Ourense). Siglo XVII*



*Negradas (Lugo) Siglo XVI*



*Ourense. Catedral. Coro. Siglo XVI*



*Ourense. Catedral. Museo. Imagen relicario*



Ourense. Catedral. Museo. Bandeja



Ourense. Catedral. Luis Alvarez 2007



Ourense. Museo Arqueológico. Siglo XVII





*Ourense. Santo Domingo. Cáliz del Cardenal Quiroga*



*Ourense. Monumento de San Rosendo  
Xosé Cid*



*Ourense. Fundación San Rosendo.  
Dalia Varela*



Ourense. Hotel San Rosendo.  
Xosé Cid



Ourense. C. Particular. Florencio  
de Arboiro



Ourense. C. Particular. Acisclo  
Manzano

Ourense.  
C. Particular Maite Vázquez 1



Ourense. C. Particular. Maite Vázquez 2



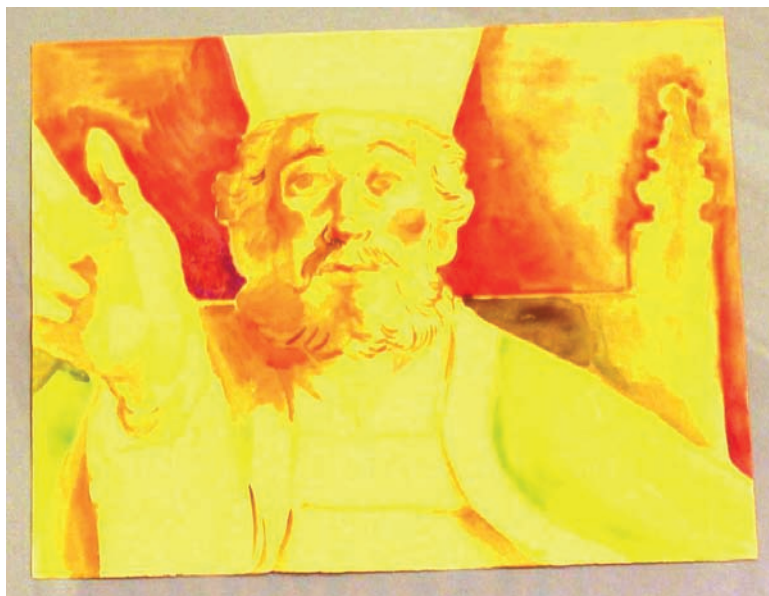
Ourense. C. Particular. Maite Vázquez 3



Ourense. C. Particular. Baldomero Moreiras



*Ourense. C. Particular. A. Bobillo 1*



*Ourense. C. Particular. A Bobillo 2*



Ourense. C. Particular. Oitabén



Ourense. C. Particular. Virxilio



Ourense. C. Particular.  
Baltar 1



Ourense. C. Particular.  
Baltar 2



*Paizás (Ourense) Siglo XVIII*



*Pazos (Verín) Siglo XVI*



*Pinar del Río (Cuba).Catedral. Siglo XX*



*Pinar del Río (Cuba)  
Catedral. Siglo XIX*



*Portugal. Siglo XX*



*Samos. Monasterio. Ferreiro, 1. siglo XVII*



*Samos. Monasterio. Ferreiro 2.  
Imposición de la cogulla*

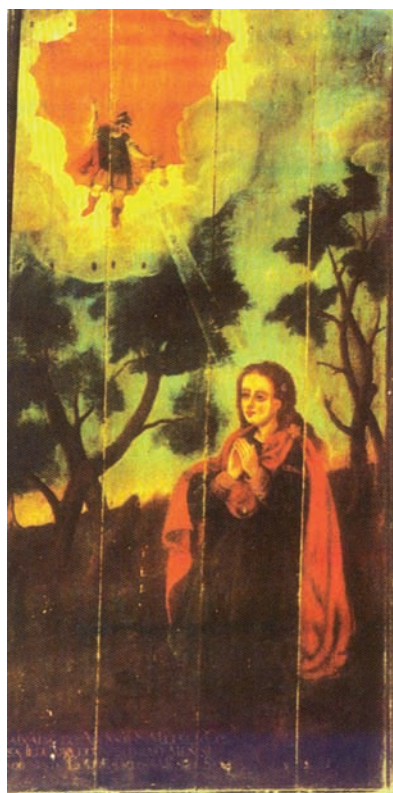


*Samos. Monasterio. Ferreiro 3.  
Muerte de San Rosendo*





*San Miguel de Couto. (Portugal)  
San Rosendo 1*



*San Miguel do Couto (Portugal)  
San Rosendo 2*



*San Miguel do Couto (Portugal).  
Anuncio del Nacimiento*



*San Miguel do Couto (Portugal)  
Bautismo de San Rosendo*



*San Pedro de Montes. Coro. Siglo XVIII*



*Santiago de Compostela. Catedral.  
Capilla del Salvador. Siglo XX*



*Santiago de Compostela. Catedral.  
Capilla de las Reliquias. Magariños*



*Santiago de Compostela. San Martín Pinarario. Fachada*



*Santiago de Compostela. San Martín Pinarario. Ferreiro*



*Santiago de Compostela.  
San Martín Pinarario.  
Coro. Mateo de Prado*



*Santiago de Compostela.  
San Martín Pinario. Coro Catedral. 1*

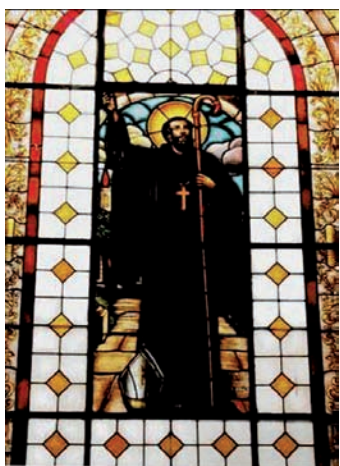
*Santiago de Compostela.  
San Martín Pinario. Coro Catedral. 2*



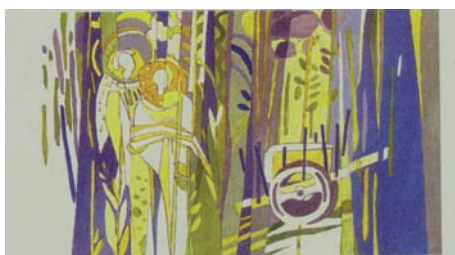
*Santiago de Compostela.  
Seminario Menor. Vidriera*



*Santiago de Compostela.  
Mercado del Arte. Lúgrís*



*Santo Tirso (Portugal)  
Iglesia monasterial*



*Santo Tirso (Portugal). Boceto de mural  
cerámico. Avelino Leite*



*Santo Tirso (Portugal).  
Monumento. Irene Vilar*



*Santo Tirso (Portugal).  
Colección particular. Siglo XVIII*



*Tui Catedral. Coro. Castro Canseco.  
Siglo XVIII*



*Viveiro. Concepcionistas.  
Púlpito Siglo XX*



*Viveiro. Concepcionistas.  
Siglo XVIII*



*Valladolid. Museo Nacional de Escultura  
Coro de San Benito*

*Vilanova de Lourenzá. Monasterio.  
Milagro con Santa Senorina*



*Xunias de Pitoes. Parroquial. Siglo XVIII*



*Grabado. Gregorio Ferro 1799*



*Grabado. Gregorio Ferro.  
Anuncio del Nacimiento*



*Grabado. Gregorio Ferro.  
Milagro de la pila*



*Grabado. Gregorio Ferro.  
Imposición de la cogulla*



*Grabado. Gregorio Ferro.  
Defensor de Galicia*





*Grabado. Gregorio Ferro. Milagro de los retejadores*



*Grabado. Gregorio Ferro. Muerte de San Rosendo*



*S. ROSENDO, O. Y. C.*

*Grabado. Valencia 1796*



*Grabado. Madrid 1844*



Grabado. Crónica de la Orden de San Benito



Lámina. Carlos González Vázquez 1989



Lámina José Ramón, 1978



Folleto Consagración Mons. Araujo. Baltar



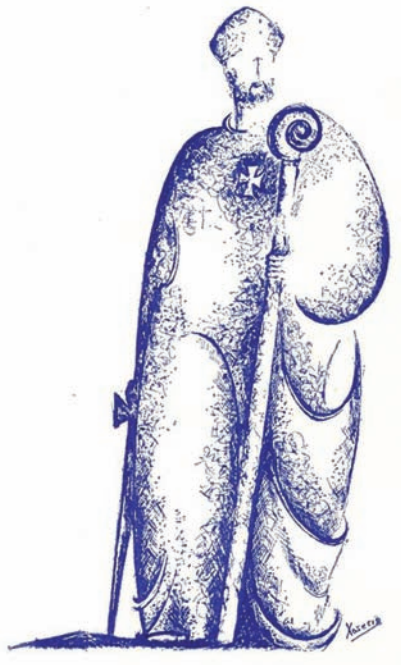
*San Rosendo. Enciclopedia Gallega.  
Virgilio*



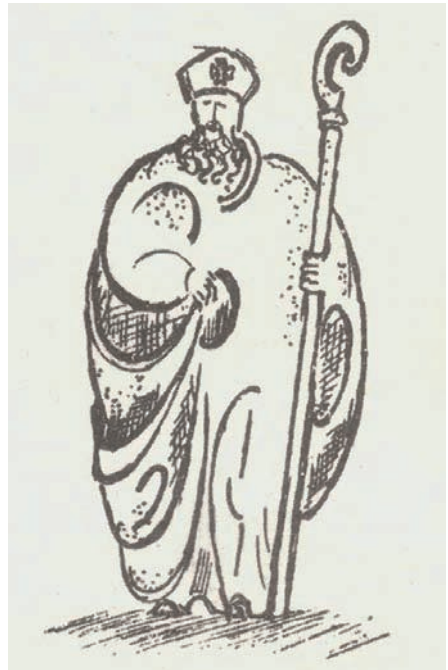
*Estampa. Arturo Baltar. 1*



*Estampa. Arturo Baltar 2*



*Estampa. Xosé Cid 1*



*Estampa. Xosé Cid 2*



*Estampa. Buciños*



*Estampa. Virgilio 1*



*Estampa. Virgilio 2*



*Estampa. Virgilio 3*



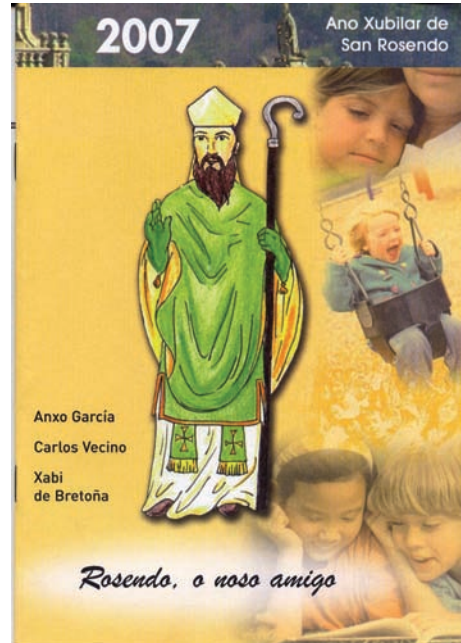
*Estampa. Maite Vázquez*



*Estampa. Cesar Taboada*



*Estampa Luis Cid*



*Comic. Mondoñedo 2007*



*Medalla. Año Jubilar 2007.  
Diócesis de Ourense*



*Medalla. Año Jubilar 2007.  
Mondoñedo-Ferrol*



*Medalla. Xosé Cid*



*Cerámica de Sargadelos*



*Plato de cerámica de Sargadelos*



*Medalla. MC Aniversario Santo Tirso  
2007 Avelino Leite*



*Cartel. Santo Tirso. Avelino Leite 2007*



## Un Pai, Bispo e Fundador. O retablo de San Rosendo de Celanova<sup>1</sup>

Falar de Celanova é ante todo falar de unha persoa e un tempo concreto: O bispo e fundador San Rosendo<sup>2</sup>. A el débese a construción deste mosteiro que tras a adhesión á *Congregación de San Benito el Real de Valladolid* no ano 1509<sup>3</sup> pasa a renovar a súa fábrica medieval converténdose nun dos exemplos máis representativos da Galicia clásica e barroca.

Aínda que os seus restos están custodiados no retablo maior, a comunidade deste mosteiro viuse obrigada moralmente en adicarlle un retablo onde se poidesen elevar súplicas e accións de graza a través do

1 O seguinte artigo insértase no proxecto de investigación PGIDIT06PXIB210137PR: *el patrimonio artístico monástico. Su estudio y gestión como valor potencial en el sector turístico y en el desarrollo comarcal (Samos, Lourenzá y Ribas de Sil)*. Agradezo a todas as persoas integrantes deste proxecto a súa colaboración; a Dra Dna. María del Carmen Folgar de la Calle e ao Dr. D. José M. López Vázquez . Tamén a D. Iván Rega Castro, autor das fotografías, xunto con D. Cesáreo Iglesias Grande. A D. Xosé Morente Torres, nas súas bodas de ouro sacerdotais.

2 Sobre a figura de san Rosendo *vide*: Pallares Méndez, M. C., *Ilduara, una aristócrata del siglo X*, Sada (A Coruña), 1998. Andrade Cernadas, J. M., «Algunos apuntes sobre la “Vita Rudesindi” y los documentos del Tumbo de Celanova» en *Sub luce florentis calami: homenaje a Manuel C. Díaz y Díaz*, Santiago de Compostela, 2002, pp. 270-277. Idem, *O Tombo de Celanova: estudio introductorio, edición e índices. (ss. IX-XII)*, Santiago de Compostela, 1995. Ordoño de Celanova, *Vida y Milagros de San Rosendo*, A Coruña, 1990. López Ferreiro, A., *Biografía de San Rosendo*, Mondoñedo, 1907. López Carballeira, A., *San Rosendo (siglo X)*, Santiago, 1909. Sáez, E., «Los ascendientes de san Rosendo. Notas para el estudio de la monarquía Astur-Leonesa durante los siglos IX y X» en *Hispania XXX*, Madrid, 1962. Pérez López, S., *San Rosendo e Mondoñedo. Razóns de un centenario (907-2007)*, Mondoñedo, 2006. Hernández Figueiredo, J. R., *San Rosendo. Obispo de Mondoñedo, fundador de Celanova y pacificador de la Gallaecia*, Madrid, 2007.

3 «Un abazologio inédito de Celanova», p. 67; Sa Bravo, H., *El monasterio de Celanova*, León, 1982, p. 3; Zaragoza Pascual, E., «Abadalogio del monasterio de Celanova (Siglos X-XIX)» en *Compostellanum 45*, Santiago de Compostela, 2000, p. 85.

Sacrificio da Misa. Con esta razón orixinaria producese un desenrolo do altar que se convertería nunha memoria de San Rosendo, *Pai, Bispo e Fundador*. Ubicado na primeira capela da nave da epístola consta de pedestal, corpo e ático, articulándose en tres rúas. O pedestal é de granito sen policromar, con pouco movemento en planta e decorado por medio de motivos caixeados que se inspiran no *libro IV* de Sebastián Serlio<sup>4</sup> e que aquí son tomados como receitas que se foron transmitindo xeracionalmente. Dito pedestal parece estar remitindo ao primeiro que se constrúe para un retablo hoxe substituído polo actual e que se realiza no mandato de Frei Antonio Leboso (1717-1721) tal e como se recolle no abadaloxio conservado en San Xulián de Samos e que no seu día titulamos como *Apuntamientos para una Historia del Monasterio de San Salvador de Celanova* onde se nos di que: “Mando su Padre hazer dos retablos. Uno para Nuestra Señora dela Soledad con las efigies de bulto de San Ydelfonso, San Francisco y San Antonio y Santa Theresa. Y otro para el altar de San Rossendo”<sup>5</sup>. Agora ben, dito retablo non se conservou, xa que segundo a nosa hipótese en que no ano 1730 un raio abateu a cúpula quedando posiblemente danada esta parte do templo amén de que na descrición que se realiza sobre o retablo da Soedade a iconografía non coincide<sup>6</sup>. Xunto a isto temos que ter en conta que o estilo e as formas tipolóxicas que os constitúen son posteriores, como veremos máis adiante.

Outro elemento do retablo é a predela, que repite o mesmo esquema que o pedestal, en canto a súa forma estrutural se refire, óptase por unha planimetría liñal onde hai un xogo de planos, a menor escala, porque o certo e que os netos avanza, e os paneis intermedios se quebran, para adaptarse a multiplicación de soportes do corpo do retablo. En canto a tipoloxía se refire, toma elementos que estaban perfectamente implantadas en toda a xeografía galega na década dos cincuenta, caso da presenza de ménsulas decoradas con aplacados, á altura das rúas laterais e o

4 Serlio, S., *Tercero y Cuarto Libro de Architectura*, traducido del Toscano en Romance Castellano por Francisco de Villalpando Architecto, Toledo, 1552, fol. XVIIIv.

5 Coteló Felípez, M., «Aportaciones documentales para el estudio del monasterio de San Salvador de Celanova» en *Compostellanum*, Santiago de Compostela, 2007, *en prensa*. Idem, «Os retablos laterais da igrexa de Celanova. Apuntamentos para unha lectura artística e cultural» en *Rudesindus. Celanova. O legado do Santo*, en prensa.

6 Coteló Felípez, M., «Os retablos laterais da igrexa de Celanova. Apuntamentos para unha lectura artística e cultural» en *Rudesindus. Celanova. O legado do Santo*, en prensa. Idem, *A iconografía ó servizo da propaganda bieita: San Salvador de Celanova*, Traballo de Investigación Dirixido (TIT) pola Dra. Dna. María del Carmen Folgar de la Calle, Santiago de Compostela, 2003, p. 68.

motivo de enmarque no centro que alberga o relevo da *Visión de Santa Ilduara*.

Agora ben, tanto o corpo como o ático constitúense nun único. O retabulísta segue o esquema presente nos retablos do cruceiro de San Martiño Pinario<sup>7</sup> (Santiago de Compostela) construído mediante un esquema de triple arcada, sendo a central menor, para poder acubillar no ático a furna central. Encol disto e, da mesma maneira que ocorre en Pinario, as rúas laterais están formadas por dous fornelos superpostos, sendo o inferior semicircular cunha bóveda de cascarón e enmarcada por un baquetón requebrado e a superior plana. Para pechar as rúas laterais recórrase a un arco trilobulado que descansa nas columnas salomónicas de cinco voltas coa solución canónica de catro espiras completas, e dúas medias nos extremos, decoradas por unha sucesión de acantos moi estilizados e ornamentos florais que parten deste exemplo compostelán. Se a isto lle sumamos a presenza de estíptes que conforman o ático estanse dando as características de un retablo que se constrúe no segundo cuarto do século XVIII, seguindo as datacións propostas por López Vázquez<sup>8</sup>. Así a autoría outorgada dende López Ferreiro, atribuíndo a Frei Primitivo a súa construción no ano 1717<sup>9</sup>, corresponde co retablo antecedente que aparece recollido *Apuntamientos para una Historia del Monasterio*

7 Sobre os retablos do cruceiro de San Martiño Pinario Cf. Otero Túñez, R., «Los Retablos del Crucero de San Martín Pinario» en *Boletín de la Universidad Compostelana* 64, Santiago de Compostela, 1956, pp. 279-286. Folgar de La Calle, M.C. López Vázquez, J.M., «Os Retablos» en *Santiago. San Martiño Pinario*, Santiago, 1999, pp. 262-268. Agradezo a autora do artigo esta observación. Folgar de La Calle, M.C., «La Iglesia de San Martín Pinario de Santiago de Compostela: su amueblamiento» en *Monjes y Monasterios Españoles. Arte, Arquitectura, Restauraciones, Iconografía, Música, Hospitales y Enfermerías, Medicina, Farmacia, Mecenas, Estudiantes. Actas del Simposium (1/5-IX-1995)*, Madrid, 1995, pp. 161-186, en especial pp. 176-178.

8 Cf. López Vázquez, J.M., «Inventariado e catalogación do patrimonio moble: Metodoloxía e problemática» en *Os profesionais da Historia ante o Patrimonio Cultural. Liñas Metodolóxicas*, Santiago, 1996, pp. 53-75.

9 Cf. Sa Bravo, H., *El Monasterio de Celanova*, León, 1982, p. 24, indica que o retablo de San Rosendo foi realizado en 1718 por un monxe do mosteiro: Frei Primitivo Sobre esta noticia Cf. López Ferreiro, A., *Biografía de... op.cit.*, p. 26, nota 1: «En una nota marginal puesta á la página 134 de la obra del P. La Cueva, se dice que en el año 1718, estando asentado el nuevo retablo del altar de San Rosendo que hiciera el lego Fr. Primitivo, se abrió esta sepultura. Sólo se encontraron dos huesos, bastante polvo y una como cubierta de un libro de horas». A noticia que toma López Ferreiro é unha nota marxinal posta *a posteriori* xa que o Padre Frei Benito de la Cueva morre no ano 1649, Cf. De la Cueva, B., *Historia de los monasterios y prioratos anejos a Celanova*, Granada, 1991. Frei Primitivo Rodríguez aparece sinalando no contrato da rexa da vía sacra de Celanova: Arquivo Histórico Provincial de Ourense, Protocolo de Bernardo Fariña, 1735, fol. 31, c-1264.

*de San Salvador de Celanova* no mandato de Frei Antonio Leboso (1717-1721). Se atendemos a que o modelo estrutural é básicamente réplica dos retablos do cruceiro de San Martiño Pinario esta solución ten que se dar a comenzos da década dos anos 50<sup>10</sup>. Isto ven dado polo emprego de columnas salomónicas e estípites, como elementos de sustentación, combinados e superpostos. Se comparamos os estípites, gardan un notable parentesco con San Martiño Pinario. Por outra, volume, como as tornapuntas recortadas e metálicas dos remates, no ático, que eran habituais na retablística da década de 1740, en Santiago de Compostela; simplifícanse as molduras dos elementos horizontais, do entaboamento, e límpandose a decoración, de xeito que a talla de ovas e dardos do talón perde importancia e forza, fronte ao crecemento e voo da coroa, da cornixa. A talla e a decoración comezan a retraerse, deixando grandes superficies limpas, espidas, a vez que viran máis planas, recortadas, no seu camiño cara a abstracción, recordando aos retablos colaterais de Santa María de Oseira (1753-1756), e o retablo maior de Santa María de Acibeiro (1749); en Santiago de Compostela, o retablo de San Vicente Ferrer, en San Domingos de Bonaval (1752), ou o retablo maior de San Fiz de Solovio (1752).

Seguindo as tipoloxías que crea Martín González<sup>11</sup> podemos falar dun híbrido de retablo haxiográfico e retablo relicario. A primeira opción ven dada pola presenza dos Santos Facundo e Primitivo, situados nas furnas inferiores das rúas laterais, tendo a Santa Natalia e ao seu esposo, San Adrián, nas súas correlativas superiores. Na rúa central nunha orde ascendente atópase Santa Ilduara, no relevo do banco, o seu fillo San Rosendo, no corpo principal, e no ático San Miguel Arcanxo. A segunda opción xustifícase en que nese mesmo lugar están depositados os restos da nai de San Rosendo, “*el sarcófago ballábase desde antiguo junto al altar dedicado á S. Rosendo*”<sup>12</sup>, lugar actual que se respetou na construción barroca se o comparamos ca *Crónica* de Yepes:

“*Entremos, ya que estamos a la puerta de la Iglesia y andemos algunas estaciones, dignas de ser estimadas. La primera que se ofrecía era la de San Rosendo patron desta casa, pero ya diximos del algunas cosas, aunque no tanta como el Santo se merece, y le dexamos tras-*

10 En 1742 decídese realizar o retablo de San Bieito de San Martiño Pinario. En 1756 conséntase que Manuel de la Iglesia estivera traballando neste mesmo retablo, poñendo como esta data límite, aínda que sabemos que en 1761 os retablos do cruceiro estaban aínda sen rematar. Cf. Folgar de la Calle, M.C.–López Vázquez, J.M., «Os Retablos» en *Santiago. San Martiño Pinario*, Santiago, 1999, p. 262

11 Martín González, J. J., *El Retablo Barroco en España*, Madrid, 1993, pp. 22.

12 López Ferreiro, A., *Biografía de... op.cit.*, p. 26.

*ladado de la nave yzquierda de la Iglesia, al Altar mayor, donde esta acompañando al Santissimo Sacramento, en una arca riquisimamente labrada. Pero digamos una palabra de su madre Santa Aldara, que esta enterrada en la misma nave yzquierda, donde su hijo estuvo antiguamente, que aunque su Santo cuerpo fue enterrado en otra parte, mas la tumba de piedra en donde la deposito San Rosendo, se traslado a la nave que he dicho, el año de mil y quatro cientos y noventa y seys, y se muestra oy dia, debaxo de un arco labrado en la pared colateral, que responde a la escalera mayor del claustro, junto a la rexa, y enfrente de la capilla de su hijo, y dizen que el Santo la puso este epitafio, que esta escrito en la misma lapida. DIGIT HIC HUMATUM ILDUARÆ CONFESÆ SANCTUM CORPUS, CONDITUM A RUDESINDO EPISCOPO, PROLE SUA, TERTIO DECIMO CALEND. IANUARI, ERA XCLXXXI. Aquí (dize) está sepultado el cuerpo de Aldara confessa, colocada alli por Rudesindo Obispo hijo suyo, a veynte de Diziembre de la Era de novecientos y ochenta y uno. Quando no tuviera obligacion de hazer comemoracion desta Santa, mas de por ser madre de S. Rosendo la merecia muy cumplida, pues fue tan venturosa, que merecio tener un hijo tan excelente y tan amado de Dios: pero del titulo del sepulcro, y de la tradicion, e historia que bay en S. Salvador de Celanova, consta evidentemente como esta Santa fue Religiosa, y assi por nuevo titulo me acuerdo della, con mucho gusto: porque es honra para la orden de S. Benito, que una persona tan ilustre, y que fue casada con el Conde don Gutierre, lo mejor de Galizia, en aquel tiempo, aviendo producido a S. Rosendo, despues dando libelo de repudio al mundo, tomasse el abito, y se hiziesse hija de quien havia sido madre: porque Santa Aldara, despues de muerto el marido, aunque antes era muy grande sierva de Dios, y muy amiga de la oración, y del ayuno: pero despues de muerto don Gutierre, fundo diferentes Iglesias, y algunos monasterios, particularmente fabrico uno de monjas, cerca deste de Celanova, en el cual se recogio y vivio algunos años hasta el de novecientos y quarenta y tres, en que dio su alma al Señor, y el cuerpo fue enterrado por su hijo S. Rosendo, como noslo dize la inscripcion de la sepultura<sup>13</sup>*

De ser así funcionaría como un grande retablo relicario que rompe os esquemas tradicionais e que estaría na línea de un retablo-sepulcro, sen esquencernos de que en Celanova se celebraba a memoria da súa nai e que se recordará na inscrición pictórica que aparece aos pes da imaxe do seu fillo: “DEGIT HIC ILDUARAE CONFESSAE SANCTUM CORPUS CONDITUM A RUDESINDO EPISCOPO PROLE SUA XIII KLS. JAN. Era DCCCCLXXXVI”

A iconografía de este retablo responde a un corpus que se ten que entender como un único. Para unha maior comprensión abordaranse

13 Yepes, Fr. Antonio de, *Coronica General dela Orden de S. Benito. Patriarcha de Religiosos* V. Madrid, 1615, pp. 23-24.

independentemente cada unha das esculturas e farase unha interpretación global: o testamento espiritual de San Rosendo, que se reflexa na obra de arte.

A nai de San Rosendo é un referente para o mosteiro de Celanova. Canonizada polo pobo<sup>14</sup> pasa a un plano importante como se pode ver na obra de Yepes. Para ser presentada dentro de dito retablo, non se constrúe unha imaxe dela xa que non estaba canonizada pola autoridade eclesiástica. Nembregantes, prefírese unha representación que reflexe a orixe do fundador: O anuncio a Santa Ilduara de que ía concebir a Rosendo<sup>15</sup> está construído cos recursos das anunciacións, onde se distinguen dous planos. Pero a diferenza destas, Ilduara sitúase nun primeiro plano -en actitude orante que se consegue realizando unha figura de perfil- fronte a un plano superior onde anuncia o anxo. Isto débese a dous factores: o marco onde se inserta a escea e o tipo iconográfico do que se serve: a anunciación mariana<sup>16</sup>. Para a construción do fondo válese o artífice no plano inferior do terreo pedregoso emulando o monte Córdoba e no superior a capela do Salvador cunha arquitectura de un marcado estilo clasicista de orde toscano<sup>17</sup>, situando a escea nun espacio exterior. Non podemos dicir que a paisaxe se constituía nun xénero, pero a pesares de ter unha importancia desigual, o terreo pedregoso amósanos pavoroso e deshumanizado, da mesma maneira que a edificación acolle a imaxe principal<sup>18</sup>. En canto, aos modelos que se están a seguir para a realización de este relevo podémolos atopar nas esceas do mesmo

14 Cf. Pallares Méndez, M. C. *Ilduara... op.cit.*, p. 7: "Nótese que cuanto sabemos sobre Ilduara -al menos cuanto sabemos más allá de lo que sabemos acerca de otras mujeres contemporáneas- lo sabemos porque fue la madre de Rosendo, el fundador del monasterio de Celanova, el obispo, el santo". García Álvarez, R., «Gutier e Ilduara, Padres de San Rosendo» en *Boletín Auriense* 7, Ourense, 1977, pp. 119-153.

15 "En cuanto acabó su oración (para pedir un fillo) cayó bajo un *dulce sueño*, y para que no dudare que su petición se cumpliría, le fue pronosticado por una visión angélica, que, como se vería, su hijo santificado por Dios guardaría los preceptos divinos y libraría a muchísimos de los lazos del diablo con sus cuidados de pastor" Ordoño de Celanova, *Vida y... op. cit.*, pp. 121-123. A partires de aquí citarase coa nomenclatura eclesiástica: Vita 1, 7-8. Sobre a representación de estas esceas Cf. Álvarez Santaló, C., «La aparición visionaria conventual: Anatomía del "Paisaje con figuras" revelado (siglos XII-XVII)» en *Actas del Segundo Encuentro Iberoamericano de Religiosidad y Costumbres Populares*, Huelva, 2002, pp. 43-89.

16 Cf. Mále, E., *El arte religioso de la Contrarreforma*, Madrid, 2001, pp. 221-222. Se na iconografía o anxo se sitúa ao mesmo nivel por ser mensaxeiro, aquí ubícase nun plano superior por ser intercesor das plegarias de Ilduara a Deus.

17 Vita 1, 6.

18 Cf. Yarza Lauces, J., «Caminos y viajes en el arte: Iconografía. De la Ilustración al símbolo» en *Los Caminos y el Arte* III, Santiago de Compostela, 1989, p. 10.

nome que se atopan –por un lado– na arqueta relicario de San Rosendo do retablo maior e –por outro– no relevo da sillería barroca. Respecto da furna<sup>19</sup>, a vexetación é moito máis profusa, tratándose de unha verdadeira escea de anunciación mariana onde a Ilduara está coa actitude do *Fiat*. Pero nembergantes o relevo é moito máis rico cunha profusión de detalles. Frente a isto, o relevo da sillería<sup>20</sup> moito máis pobre en detalles xa divide o plano da divindade co da humanidade situando ao anxo nunha nube de moi dubidosa evanescencia e seguindo o esquema da anunciación barroca. Así, é unha síntese entre a arqueta e o relevo da sillería barroca que se adapta á moda do momento e tendo como referente máis próximo no tempo o espazo do coro baixo.

Situados nas furnas inferiores das rúas laterais, os Santos Facundo e Primitivo, gardan un gran parecido entre sí. A única maneira de poder identifica-las é a lenda que aparece nas súas respectivas peanas xa que carecen de atributos que os identifiquen. Ataviados conforme á época debido ó seu rango de nobres e soldados<sup>21</sup> seguen como modelo as esculturas do retablo do seu nome da Catedral de Ourense, obra do taller de Castro Canseco realizadas en 1716<sup>22</sup>. A importancia de estos Santosponse de manifesto -a que segundo nos conta Muñoz de la Cueva- eran nativos de dita diócese<sup>23</sup>. Agora ben, a *Vita* de Ordoño de Celanova pon de manifesto o significado especial de estos dous Santos:

*“Cuando se cumplió el tiempo del parto, no en medio de las tribulaciones del dolor sino en la tranquilidad y alegría de una gran calma, dio a luz el hijo prometido por Dios, de nombre Rosendo, el día sexto de las kalendas de diciembre: aunque de hecho nació la víspera de San Facundo y Primitivo, sin embargo, para festejar su nacimiento y por la absolución de sus pecados honró la festividad de estos mártires mientras vivió, tanto con celebraciones litúrgicas como variadas distribuciones de alimentos, y así dejó dispuesto que lo observaran los monjes de Celanova para siempre”<sup>24</sup>.*

19 Cf. Carro Otero, J., «Estudio anatómico-antropológico» en Ordoño de Celanova, *Vida y... op.cit.*, pp. 301-326, en especial nota 19.

20 Cf. Rosende Valdés, A., *La sillería de coro barroca de San Salvador de Celanova*, Santiago de Compostela, 1986, pp. 45-46.

21 Cf. Muñoz de la Cueva, J., *Noticias históricas de la Santa Iglesia Cathedral de Orense*. Imprenta Real, Madrid, 1726. Citado por Hervella Vázquez, J., «La Catedral Barroca» en *La Catedral de Orense*, León, 1993. p. 136.

22 Hervella Vázquez, J., «La Catedral Barroca» en *La Catedral de Orense*, León, 1993, p. 136.

23 Cf. Muñoz de la Cueva, J., *Noticias... op.cit.* Citado por Hervella Vázquez, J., «La Catedral Barroca» en *La Catedral de Orense*, León, 1993. p. 136.

24 *Vita* 1, 10.

Non sendo de extranar que se conservase a festa de estos dous mártires no mosteiro e se recuperase no barroco. A este respecto –e falando da Catedral de Ourense– Hervella<sup>25</sup> pon de manifesto o impulso que a contrarreforma lle dou ao culto ás reliquias e o triunfo dos mártires sobre a morte, algo que se pode facer extensible a Celanova.

Ubicados nos nichos superiores das rúas laterais do edificio arquitectónico, os Santos Adrián e Natalia, seguen a mesma tipoloxía que os Santos Facundo e Primitivo, podendo falar, de un mesmo taller. Un taller que se caracteriza pola expresividade dos xestos e que concibe a imaxe mediante un uso de múltiples panos que se establecen en paralelo. O outro dato a precisar son os traxes á moda do momento coa típica apertra herdada de Francisco de Castro Canseco e que lle confiren a esta unha sensación de certa lixeireza non esenta e voluminosidade e que se realizarían posiblemente na mesma data en que proxecta o retablo recollido no mandato de Frei Antonio de Leboso. No tocante a iconografía a súa identificación vendada pola lenda que aparece nas respectivas peanas. González García apunta a que o culto de estos Santos está determinado pola presenza de reliquias que se conservan no retablo relicario da sacristía<sup>26</sup>. Pero tamén temos que sinalar que, a presenza de estos dous Santos aparece ligada á devoción privada de San Rosendo<sup>27</sup> de aí a súa ubicación no retablo de Celanova.

Corando o ático atópase a imaxe de San Miguel Arcanos, presenta os atributos da cruz coa que blande o Satán. Para isto, tomándose como referente a pasaxe da Apocalipse:

*“Entretanto, se trabó una batalla en el cielo: Miguel y sus ángeles peleaban contra el dragón, y el dragón con sus ángeles, lidiaba contra el: pero estos fueron los más débiles, y después no quedó para ellos lugar ninguno en el cielo. Así fue abatido aquel dragón descomunal, aquella antigua serpiente que se llamaba diablo, y Satanás que anda engañado al orbe del universo: y fue lanzado a la tierra, y sus ángeles con él”<sup>28</sup>.*

25 Hervella Vázquez, J., «La Catedral... art.cit., pp.132-136. Cf. Rodríguez Gutiérrez de Ceballos, A., «El mártir, héroe cristiano. Los nuevos mártires y la representación del martirio en Roma y en España en los siglos XVI y XVII» en *Quintana* 1, Santiago de Compostela, 2002, pp. 83-99, en especial pp. 83-86.

26 González García, M., «Arte en el Monasterio» en *San Salvador de Celanova*, León, 2001, p. 127. Cf. Idem, «El relicario de la Iglesia Conventual del Monasterio de San Salvador de Celanova» en *Porta da Aira* 8, Ourense, 1997, pp. 23-76, onde só aparece a reliquia de Santa Natalia e non do seu esposo Adrián.

27 Cf. Araujo Iglesias, M. A., «San Rosendo, bispo e fundador» en *Estudios Mindonienses* 15, Salamanca, 1999, pp. 13-124.

28 Ap. 12, 7-9.



Non é estrano atopar a San Miguel coroando a ático de un retablo. Así xa se da nunha época próxima no retablo de San Bieito de Pinario. Aquí, segue esta lei do decoro, pero se ben é certo, a presenza do arcanxo ben dada pola tradición de culto que existe en Celanova e que chega ó século XVIII canalizada por medio da capela do seu nome, na horta do mosteiro<sup>29</sup>. A parte disto, a tradición de que fora San Miguel o que lle anunciara a Santa Ilduara o nacemento do seu fillo Rosendo está presente no coro baixo e en todo a haxiografía do Santo Fundador.

Por último é a figura de San Rosendo a que rixe o retablo. Imaxe sedente que presenta a San Rosendo vestido de pontificar e en actitude de bendecir, ten o seu antecedente na imaxe de San Martiño que preside o retablo maior da Catedral de Ourense. González García dátaa como principios do século XVII<sup>30</sup>. Nela o tratamento dos panos acartonados, a forma típica triangular da capa pluvial xunto coa grosa cenefa dista estanos a falar da escultura propia destas datas. Pero se atendemos a faciana co recurso marcado das patas dos ollos cunha incisión profunda e a forte concavidade onde os *oculos* se albergan, a redondez do mentón e a composición triangular que delimitan todo o rictus sereo dos beizos, como sucede na imaxe de San Bieito do mesmo mosteiro, non sería arriscado levar dita imaxe ata fins do século XVI, onde o bucle establecido no ángulo esquerdo da capa recórdanos receitas manieristas dos obradoiros ourensáns, derivados de Moure e de outros autores coetáneos. Paralelamente, a policromía actual temos que data-la na mesma época en que se está a realizar o retablo do mandato de Frei Antonio de Leboso: “el altar de San Rossendo cuia ymagen se doro y estofo”<sup>31</sup>, onde as formas florais da alba e toda a ornamentación da capa pluvial seguen a moda imposta do primeiro tercio do século XVIII, ao igual que o resto das imaxes de bulto redondo desta tramoia: “en este retablo se pusieron el Santo Angel San Miguel y los Santos Martyres, San Facundo y Primitivo, y San Adrian y Santa Nathalia”<sup>32</sup>. Ben é certo, como se indicou, que a fonte directa está na imaxe de San Martiño sedente pero tamén

29 Villamil y Castro, J., «La Capillita monacal de Samos y la de San Miguel de Celanova y la iglesia de Santa Comba de Bande» en *Galicia histórica* 2, n. 11, 1903, pp. 697-719; Núñez Rodríguez, M., San Miguel de Celanova, Santiago de Compostela, 1989. Idem, «San Rosendo y una arquitectura con mentalidad fronteriza» en *Simposi Internacional d'Arquitectura a Catalunya (1988. Girona)*, Girona, 1994, pp.37-64.

30 González García, M., «Arte en el... art.cit., p. 127.

31 Cotelo Felípez, M., «Aportaciones documentales para el estudio del monasterio de San Salvador de Celanova» en *Compostellanum*, Santiago de Compostela, 2007, *en prensa*.

32 Cotelo Felípez, M., «Aportaciones documentales para el estudio del monasterio de San Salvador de Celanova» en *Compostellanum*, Santiago de Compostela, 2007, *en prensa*.

debemos ter en conta a importancia de que San Rosendo apareza sedente. Está a por de manifesto o poder que ten o abade que está a protexer ós seus monxes ó considerea-lo como fundador, do mesmo xeito que está significando a súa condición de bispo, na actitude de pontificar. En canto á relación coas outras imaxes que articulan toda esta tramoia o artífice está creando na talla o testamento espiritual do Santo. Esta é a xustificación da presenza dos Santos Facundo e Primitivo, Adrián e Natalia Miguel e Ilduara. Pois estamos falando de un grande relicario, de aí que non posúa sagrario:

*“Despois do nome do meu piadoso e glorioso Redentor, teño que invoca-la axuda de aqueles que, de un xeito especial, foron as testemuñas pola súa palabra e polo seu Sangue, como son a gloriosa sempre Virxe, María Santísima, nai do meu Creador, o meu Patrón e Señor, San Martiño, confesor piadosísimo, os Santos Apóstolos e mártires, San Pedro e San Paulo, San Xoán, Santiago, e San Andrés, San Román, San Vicencio, Santos Facundo e Primitivo, San Adrián e Santa Natalia, San Miguel Arcanxo e os demais Santos, cuia intercesión esperamos confiadamente conseguí-la redención dos nosos crimes”<sup>33</sup>.*

O retablo adicado a San Rosendo convírtese nun medio de propaganda da mesma maneira que actúa como un motivo onde se ten presente a figura do seu Fundador. É o retablo que evoca unha imaxe e un tempo. Imaxe a de un nobre e grande Santo que

*“Como Samuel fuisteis hijo de la penitencia, del llanto y de la oración, con que vuestra Santa madre ansiosa alcanzó de Dios: de cuia poderosa mano vinisteis tan grande al mundo, que en él sois comparado al maior entre los nacidos de las mugeres. Os llaman el Bautista Español: dichosa España, que se honra con tan gran Santo, bienaventurada Galicia, que logró ser vuestra cuna; felices sus reies que se glorian de la nobleza de vuestra prosapia”<sup>34</sup>.*

e un tempo, a Celanova do barroco.

Santiago de Compostela, 1 de marzo de 2007

MARIO COTELO FELÍPEZ

*Universidade de Santiago de Compostela*

33 Araujo Iglesias, M. A., «San Rosendo... art.cit. p. 67.

34 Fray Pedro Blanco: *Explicación de la Santa Regla de Nuestro Padre San Benito dedicada al Glorioso S. Rosendo, Obispo de Dumio, de Mondoñedo y de Iria, Fundador, Monge y Abad del real, y mui Ilustre Monasterio de San Salvador de Celanova*, Madrid, 1736, p. 3.





# Beneficios eclesiásticos do Mosteiro de Celanova na Diocese de Ourense a fins do século XV<sup>1</sup>

## INTRODUCCIÓN

O presente traballo estuda as igrexas rurais de San Salvador de Celanova utilizando como fontes os documentos baixomedievais publicados na colección diplomática do mosteiro e o chamado *Tombo de Beneficios da Diocese de Ourense* do Arquivo Catedralicio, *memorial* redactado en 1489 que informa sobre o estado dos beneficios eclesiásticos do Bispado de Ourense por orde de don Alonso Carrillo de Albornoz, bispo de Catania, co fin de iniciar a reforma observante en Galicia<sup>2</sup>.

A información recollida polo *Tombo de Beneficios* é extraordinariamente rica e informa sobre as igrexas rurais da diocese ourensá agrupadas por arcediagados das que aporta sistematicamente os seguintes datos: presentación dos *títulos* que outorgan lexitimidade aos seus reitores; iden-

1 Este traballo foi realizado dentro do Proxecto de Investigación “Documentación medieval del Obispado de Ourense: edición y estudios” concedido polo Ministerio de Educación y Ciencia na convocatoria do ano 2004.

2 Un exhaustivo resume do tomo foi publicado a principios do século XX por Cándido CID, “Una visita pastoral de la diócesis auriense en 1487”, *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos históricos y artísticos de Orense*, V (1913-1918) pp. 187-192, 205-208, 221-224, 226-233, 261-264, 294-296, 306-311, 320-328, 352-358, 373-376 e VI (1918-1922) pp. 84-85. Os documentos baixomedievais de Celanova foron publicados en M<sup>a</sup> B. Vaquero Díaz, *Colección Diplomática do Mosteiro de San Salvador de Celanova (ss. XIII-XV)*. [A Coruña], 2004. [En adiante B. Vaquero, *CD Celanova*]. Sobre o arcediagado de Celanova a fins do s. XV e o incio da reforma en Galicia vid. M<sup>a</sup> L. Ríos Rodríguez, “El arcedianato de Celanova a fines del siglo XV” en *Os reinos ibéricos na Idade Média: libro homenajem ao profesor doutor Humberto Carlos Baquero Moreno*. Porto, 2003, pp. 1111-1119, e “La preparación de la reforma en Galicia. Alonso Carrillo de Albornoz y la diócesis auriense en 1489” en *Espacio, Tiempo y forma, Serie III, H<sup>a</sup> Medieval*, t. 13 (2000) pp. 325-339.

tificación e dereitos dos padroeiros que elixen e presentan aos titulares das igrexas; tipoloxía e monto dos tributos e taxas pagados polos beneficios; estado dos ornamentos (altares, cruces, cálices...) e libros que forman o enxoival da igrexa; composición e xestión do patrimonio inmoible; e, por último, o número de fregueses e a renda anual que paga o beneficio.

Durante os séculos altomedievais Celanova foi conformando un amplo patrimonio eclesiástico que incluía igrexas e pequenos mosteiros familiares nas que o mosteiro ten plena propiedade patrimonial e espiritual, pero que acaban convertíndose en igrexas de padroado, nas que os posuidores conservan algúns privilexios pero perden boa parte da implicación nas actividades e tarefas relixiosas<sup>3</sup>. Coa imposición da reforma gregoriana Celanova mantivo co bispo de Ourense un longo enfrontamento, que se prolonga dende mediados do s. XII ata os primeiros anos do s. XIII, e que xiraba entornando á existencia de sumisión dos monxes ao seu bispo diocesán especialmente no tema dos dereitos que exercían sobre as igrexas rurais do seu couto. En 1221 chégase a un acordo polo que Celanova convértese na cabeza do distrito eclesiástico que abarca o devandito couto e o seu abade pasa a ostentar o título de vicearcediagado<sup>4</sup>.

Como resultado dese proceso as igrexas dependentes de Celanova serán en adiante de dous tipos: o primeiro que engloba os beneficios que o mosteiro presenta en calidade de padroeiro e un segundo, no que se inclúen aqueloutros que presenta o abade en tanto que arcediagado<sup>5</sup>. O *Tombo de Beneficios* distingue as dúas situacións adoptando para os beneficios do mosteiro unha fórmula semellante a esta: ... *a presentación do abade, prior e convento de Celanova, padroeiro yn solidum que he da dita ygleia*; e para os dependentes do arcediagado outra na que se inclúe a participación do abade na concesión do título ao crego reitor xunto coa presentación: ... *presentou ante o dito señor provisor el titolo a el feito da*

3 Vid. J. M. Andrade Cernadas, *El monacato benedictino y la sociedad de la Galicia medieval (siglos X al XIII)*. Sada -A Coruña, 1997, pp. 197-200.

4 Vid. Pérez Rodríguez, F. J., "La diócesis de Orense: de la reforma gregoriana al Concilio de Trento (siglos XII-XVI)" en *Historia de las diócesis españolas. Iglesias de Lugo, Mondoñedo-Ferrol y Orense*. Madrid, 2002, p. 401. A avinza de 1221 foi publicada en diversas ocasións, a última delas en B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 8. Respecto á formación e características do patrimonio eclesiástico altomedieval de Celanova vid. J. M. Andrade, *op. cit.*, p. 197-200.

5 Segundo Francisco J. Pérez este acordo é un trunfo para Celanova, aínda que perde dereitos sobre as igrexas que non están incluídas no seu couto, probablemente seguirá presentándoseas en calidade de padroeiro, vid. F. J. Pérez Rodríguez, "La diócesis de Orense...", p. 401. A posesión de beneficios como arcediagado prodúcese tamén en Samos a partir de 1195; vid. James D'Emilio, "La formación de la parroquia en la Galicia medieval" en *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, nº 72 (1997) p. 67.

*dita ygleia por don Alvaro d'Oca, abade do mosteiro de Celanova, e arçediano del arçedianadigo de Celanova anexo ao dito mosteiro, la apresentation e colaçion e onnimoda disposyçion pertenesçe ao dito abade por sua denidad archidiaconal*<sup>6</sup>.

En conxunto Celanova posúe a fins da Idade Media un total de setenta e catro igrexas –seis delas anexas– das que corenta e sete pertecen ao mosteiro –catro compartidas con outros padroeiros– e vinteseite ao abade en calidade de arcediago. Situadas na maior parte dos casos na propia Terra de Celanova, a súa distribución por arcediagados é a seguinte: o de Celanova conta con trinta e tres igrexas –dúas anexas–, o Deanado con catorce, a Chantrya con doce –unha anexa–, a Terra do Cabido ou Vicaría con nove –dúas anexas–, a Limia con catro –unha anexa– e Baronceli e Búbal cunha única igrexa. A maior concentración nos arcediagados de Celanova e Deanado parece refrendar a tese de que o arcediagado de Celanova escindiuse do Deanado no intre da súa creación<sup>7</sup>.

Dende un punto de vista eclesiástico cabe destacar a inclusión das igrexas de Arnoia e Ribeira entre as dependentes de Celanova. Ambas as dúas institucións comencan a súa andadura como mosteiros na Alta Idade Media, pero non é ata principios do s. XIII cando entran de forma definitiva na dependencia de Celanova como priorados. A partir dese intre a súa evolución diverxe posto que durante o s. XV a comunidade de Ribeira semella terse reducido ao prior, que ademais reside na casa matriz, mentres que en Arnoia desaparece a comunidade ou instálase unha comunidade de cregos seculares e carece de prior<sup>8</sup>. Posiblemente foi esa falta de comunidade monástica regular a que permite que o seu tratamento no *Tombo de Beneficios* se equipare ao dos restantes beneficios celanovenses fronte ao que sucede cos priorados de Rocas ou Naves que actúan eles mesmos como padróns doutros beneficios.

A importancia da posesión de beneficios eclesiásticos ten posiblemente máis que ver co poder socio-político que outorga aos poseedores que coas rendas que reciben por eles, dado que só no caso das unións perpetuas de igrexas á mesa conventual percibe a comunidade o total dos dezmos, froitos e miudos que nos casos restantes teñen como destinatario

6 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 120r e 220v.

7 Vid. F. J. Pérez Rodríguez, “La diócesis de Orense...”, p. 449.

8 Para a evolución altomedieval dos priorados de Celanova vid. J. Freire Camaniel, *El monacato gallego en la Alta Edad Media*. A Coruña, 1998, pp. 612-613 e 873-874, e para a Baixa Idade Media vid. F.J. Pérez Rodríguez, “Mosteiros medievais na Terra da Limia (séculos XII-XV)”, *Lethes*. En prensa, e “Os priorados de Celanova” *Rudesindus*. En prensa.

ao crego titular<sup>9</sup>. O que si recibe o cenobio celanovense son as rendas pagadas polo dereito de presentación do reitor, que oscila entre os 35 e os 64 maravedís nas igrexas de padroado do mosteiro, mentres que nas que o abade presenta en tanto que arcediogo, esa renda desaparece ou págase conxuntamente coa aboada en calidade de procuración, tributo que corresponde a cada arcediogo no seu distrito<sup>10</sup>.

Pese á reducida importancia dos ingresos beneficiais, esta foi suficiente para que en 1487 o abade D. Lopo Gómez de Ribadal considerara necesario redactar un minucioso informe no se recolle o que *acharedes escripto en outros memoriales firmados de noso nome e segun que se contenen en tomo y escripturas antiguas do mosteyro de Çellanova assi pagaron sempre os ditos clerigos das ditas igleias excepto algunos que eran reveldes. Sejan presentadas suas cartas de pago que teen dos tempos pasados e por ali se sabera lo que an de pagar e se debe en cada un ano de cada una das ditas igleias...*<sup>11</sup>.

Respecto ás doce igrexas anexadas ao mosteiro, este asume o papel de reitor e como tal recibe todos os ingresos que producen e o gasto fundamental ao que debe facer fronte é a contratación dun capelán que se ocupe da *cura animarum*<sup>12</sup>. O destino das rendas desas igrexas era nos casos de Berredo, Cualedro e Vilela a “mesa conventual dos monxes”, pero

9 Entre elas estarían pagos como primicias ou renda pagada cos primeiros froitos da terra, a *mao bejjada* ou ofrenda de diñeiro feita nos enterros, o pé de altar que hoxe en día conserva o seu significado de “emolumentos que se dan aos cargos eclesiásticos”, o *meefesto* que era unha taxa pagada polas confesións e os miúdos ou “dezmos menores, como favas, liño, nabos, etc”. *Tombo de Beneficios, passim*. Sobre a importancia e o reparto que se establece na Coroa de Castela co dezmo eclesiástico véxase M González García, *Salamanca en la Baja Edad Media*. Salamanca, 1982, p. 120; José Luis Martín, “Diezmos eclesiásticos. Notas sobre la economía de la sede zamorana (Siglos XII-XIII)” *Actas de la I Jornadas de metodología aplicada de las ciencias histórica. II, Historia Medieval*. Santiago de Compostela, 1975, p. 69-78; F. J. Pérez Rodríguez, *La Iglesia de Santiago de Compostela en la Edad Media: El Cabildo Catedralicio (1100-1400)*. Santiago de Compostela, 1996, p. 217; J. Rodríguez Molina, “El diezmo eclesiástico en el obispado de Baeza-Jaén (siglos XIII-XVI)” en *Cuadernos de Historia. Anexos de la revista Hispania*, 7 (1977), p. 249.

10 Vid. ingresos por padroado e presentación na relación de igrexas que se inclúe neste artigo.

11 B. Vaquero., *CD Celanova*, nº 796.

12 As igrexas unidas a perpetuidade a Celanova son as seguintes: Santa Baia de Anfeoz coas súas anexas San Xoán de Seixadas e San Mamede de *Ponte a Pay Diaz*, San Salvador de Arnoia, San Pedro de Bande coa súa anexa San Xoán de Recarei, Santa Baia de Berredo, Santa María de Cualedro coa súa anexa Santiago de Vilela, Santa María do Mosteiro de Ribeira, San Salvador de Paizás e San Breixo de Refoxos; vid. *infra*.



unicamente coñecemos as cantidades aboadas nos beneficios de Anfeoz e Arnoia que chegan aos sete mil marabedís anuais<sup>13</sup>.

A xestión das propiedades beneficiais recae nos cregos reitores que están obrigados a pedir autorización aos arcediagos para aforar os bens da súa igrexa, tal e como sucede en 1431 en San Martiño de Domés cando o crego Pedro Fernández solicita licencia para aforar ao vigairo do arcediago en 1431 e ao propio arcediago, o abade D. Álvaro de Oca, en 1458/60; ou en San Pedro de Leirado cando o crego Afonso Estévez pide autorización ao vigairo do Chantre en 1424<sup>14</sup>.

A implicación dos cregos reitores chega en ocasións ata o punto de tomar ao seu cargo a labranza das herdades de dextro dos seus beneficios, como sucede en Leirado cunha *herdade que sera una fanega de sementadura e labraa o clerigo da dita ygleia*<sup>15</sup>.

En xeral sen embargo, os reitores non están sos na xestión dos seus beneficios, nela participan tamén mordomos que se fan cargo de tarefas moi semellantes ás que realizan para o mosteiro de Celanova. Entre outras, quizais a máis significativa é a de estar presente na recollida da colleita para recibir as rendas como sucede, unha vez máis, en Leirado onde se manda aos foreiros dunha herdade e viña da igrexa *que diades cada anno a dita igleia de San Pero quarta parte de pan et de vinno e de linno et de legumia que Deus y der e daredes cada ano quatro marabedis de foros por dia de San Martino do mes de novembro todo per moordomo da dita igleia ao qual proveeades de comer et de beber comunalmente per cal dia for mentre collerdes os novos da dita herdade*<sup>16</sup>.

A cualificación do estado material e espiritual do patrimonio eclesiástico de Celanova dá conta dos principais problemas que afectan ás igrexas rurais da Galicia baixomedieval, é dicir, o estado dos edificios, inmobles e enxoival dos beneficios, o servizo relixioso e a vida pastoral das freguesías, e as usurpacións de rendas eclesiásticas<sup>17</sup>.

13 Para Berredo, Cualedro e Vilela vid. ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 229v, 153v. e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 695 e 709. Para Anfeoz e Arnoia vid. ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 235r e 257v

14 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 288, 500 e 262.

15 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 129r.

16 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 285. Sobre as funcións dos mordomos de Celanova vid. M<sup>a</sup> B. Vaquero Díaz, "A xestión patrimonial do mosteiro de Celanova na Baixa Idade Media", *Semata*, 15 (2004), p. 223-236

17 No seu estudo sobre o arcediagado de Celanova M<sup>a</sup> Luz Ríos afirma que os beneficios da circunscrición celanovense presentan un grao moderado dos «vicios» e pro-

O estado das propiedades, primordial para obter dos beneficios os ingresos desexados polas autoridades eclesiásticas, os padróns e os cregos reitores ou capeláns, pode cualificarse como bo nos beneficios celanovenses. Estes descríbense en xeral como ben coidados aínda que non faltan uns poucos casos de destrución intensa nos seus bens, tal e como sucede en Santiago de Penela cuxas casas, muíños e herdades están derrocados e non renden nada, ou en San Xoán de Veiga no que ata a igrexa *estava destroyda de todo punto*<sup>18</sup>.

Menos idílica é a situación no que respecta ao servizo relixioso das comunidades parroquiais. De feito, dúas das igrexas de Celanova, San Xurxo de Acevedo do Río e Santa María a Real de Entrimo, sofren un dos males máis perseguidos polas autoridades relixiosas da época, o encorazamento ou arrendamento de beneficios eclesiásticos a laicos, coa conseguinte desatención pastoral dos parroquianos e usurpación de parte das rendas beneficiais<sup>19</sup>.

E pese a que os reitores presentan os arrendamentos dos *frutos e rentas* dos seus beneficios feitos a Gonzalo Rodríguez de Arauxo como contratos comúns e decláranse *pago e satisfeito* o de Acevedo e *contento* o de Entrimo, a conciencia do inadecuado de tal situación revélase cando ambos os dous apresúranse a declarar *que daqui endeante queria estar e regyr e gobernar o dito seu beneficio e administrarlo dos devinos ofiços o primeiro e que agora collia e recabdava o dito seu beneficio el como cl-rigo que hera del* o segundo<sup>20</sup>.

Contrariamente ao que sucede nas igrexas unidas a perpetuidade ao mosteiro, nos beneficios exentos a presenza de capeláns sinala a existencia dun arrendamento realizado a outro relixioso para que se ocupe da cura de ánimas en lugar do titular. Este é o caso das igrexas de San Xes de Vilariño que en 1333 ocupa o capelán Estevo Martínez, e de Santa María de Macendo na que en 1487 actuaba como capelán Gonzalo Márquez. No caso de Santa María de Torán, padroado do mosteiro que produce unha

blemas comúns na Galicia do momento, afirmación que pode extenderse ao conxunto das igrexas dependentes do mosteiro, vid. M<sup>a</sup> Luz Ríos, “El arcedianato ...”, p. 1118.

18 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 240r e 225v.

19 Vid. Ana FRAMINÁN SANTAS, “Notas acerca de los derechos de los laicos en las iglesias parroquiales de Galicia (S. XIII-XV)”, *Estudios Mindoniense* (2006) n<sup>o</sup> 21, pp. 349-350.

20 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 228v e 226r. Gonzalo Rodríguez de Arauxo aparece como titular doutros dous arrendamentos na diocese de Ourense, o de Santa María do Pao e San Salvador de Manín, vid. ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 130r e 151r. O caso de San Salvador de Manín foi tratado en B. Vaquero, “Beneficios eclesiásticos do arcediagado da Limia (diocese de Ourense) a fins do século XV”, *Lethes*, en prensa.

renda de tres mil pares de brancas, cítase a Xoán de Liñares, crego titular residente en Santiago, e a Roi González que actúa como crego capelán. O excepcional da situación reside na declaración que fai Roi González aos visitantes que redactan o *Tombo de Beneficios*, segundo a cal aínda que lle deran o beneficio de Torán *por dous mill marabedis de brancas que o non tomaria*, indicio revelador sobre a renda que o titular do beneficio recibe sen máis esforzo que arrendar a igrexa a un capelán que atenda a *cura animarum* e que ascende a mil marabedís<sup>21</sup>.

En San Pedro de Mourillós aparece o que podería ser unha presentación irregular ou incluso unha cesión temporal ao mencionarse en 1443 a Álvaro Afonso como *cl<er>igo de Mourilloes polo sennor clerigo de Pitelos*. Fose cal fose a situación, a partir de 1444 e ata 1480 Álvaro Afonso aparece sistematicamente nomeado como crego reitor de Mourillós sen dependencia de ningún outro relixioso<sup>22</sup>.

Como norma nas igrexas unidas a perpetuidade ao mosteiro o culto foi asumido por capeláns, sendo moi poucas as ocasións nas que aparecen á súa fronte monxes bieitos.

Así, en Santa Baia de Berredo, unida a Celanova en 1394, a responsabilidade da cura de ánimas segue a cargo dun crego en 1407 pero recae en senllos capeláns nos anos 1461 e 1468; ademais cara o futuro o servizo relixioso recaerá nos *capelaans que porlo tempo dela foren*<sup>23</sup>. En San Breixo de Refoxos, unida a Celanova por Inocencio IV en 1250, nun foro de 1461 fálase igualmente do *capelan a qui encomendamos a dita nossa igreia de Refojos*<sup>24</sup>. E, por último, no priorado de Ribeira o abade de Celanova disfruta dos dereitos de colación que debe facerse nun monxe ou relixioso bieito que ostentará o cargo de prior e como tal nel recaerá tamén o de reitor da igrexa prioral, aínda que as funcións pastorais foron confiadas a fins do s. XV a un capelán<sup>25</sup>.

Incluso en Arnoia aparecen citados dous capeláns á fronte do beneficio: Lourenzo Míguez en 1426 e Bertolameu Pérez en 1474, este último ocupando ao mesmo tempo a titularidade de Sande<sup>26</sup>;

21 B. Vaquero, *CD. Celanova*, nº 127; 792-II e ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 276r.

22 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 324, 334, 353, 389, 580 e 705.

23 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 225, 509 e 588.

24 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 501.

25 De feito en 1482 un documento cita a Lois González como capelán de Ribeira e a frei Rodrigo de Sanxés como prior, vid. ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 153v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 738.

26 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 271, 272 e 637;

O único caso no que se establece o servizo de monxes de Celanova á fronte dun beneficio con cura de ánimas é o de Santa María de Cualedro e da súa anexa Santiago de Vilela cando o pontífice Sixto IV, despois de unilas á mesa conventual de Celanova en 1479, establece que *eisdem ecclesiis per unum seu duos ex monachis dicti monasterii deserviri facere possent*<sup>27</sup>.

Respeito ao cumprimento das obrigas pastorais pouco é o que as fontes aportan, unicamente contamos cunha mención da igrexa de San Mamede de Grou na que *se cleriga en cada semana tres misas e mais las festas* e a constancia que o redactor do informe deixa de que Santiago de Cadós e Santa Cristina de Monte Longo son ambas as dúas igrexas con cura<sup>28</sup>.

Para o final, queda un dos problemas de maior entidade, o das forzas e imposicións que sofren os beneficios. Pese a que os reitores de Celanova non denuncian un número demasiado elevado de usurpacións chama poderosamente a atención que sexa Don Lopo Gómez de Ribadal, abade de Celanova, un dos primeiros no número e na calidade das imposicións, superando a algúns nobres laicos, ao tomar para si herdades en Albos, touciños en Fechas e Ourille e oitenta marabedís en Rabal, ou enviar ao alcaide do castelo de Sande a coller un porco cebado no dextro de Anfeoz e dicir *que achou hun tunbo vello* que lle dá dereito a levar *noventa e dous marabedis vellos, e mais quatro fanegas de pan e os dezmos dos destros* na igrexa de Freás de Eirás<sup>29</sup>.

Sen embargo, e pese a que non é o único relixioso que leva rendas por imposición –a abadesa de Ramirás leva un cuarto do que produce Santa Eufemia de Milmanda–, son os laicos quen protagonizan na maior parte dos casos os actos denunciados polos reitores das igrexas de Celanova.

Entre os escudeiros temos a Pedro Salgado que comia na igrexa de Garabelos un xantar; Gonzalo Feixoo que levaba do caseiro un porco cebado e un carneiro do dextro en Podentes, o alcaide de Sande que collía un porco e un carneiro na freguesía de San Salvador de Sande, Diego e Pedro Feixoo tomando un porco cebado, un carneiro e catro faneigas de pan en Vereá e, por último, a Paio Rodríguez de Arauxo que tiña un casal da igrexa de Torno polo que non pagaba nada<sup>30</sup>.

27 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 695.

28 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 30v, 30r e 217r.

29 ACO, *Tombo de Beneficios*., ff. 232r, 220v, 223v, 250r, 234v e 219v.

30 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 29v, 230v, 261v, 220r e 158r.

Entre a alta nobreza que usurpan rendas de Celanova están D. Xoán de Pimentel que levaba de Fustáns e Redemuíños un porco cebado e de Leirado ademais do porco *ten levado ao dito clerigo por forza e contra sua vontade e contra toda justíçia noventa e tres mill pares de brancas* se ben é certo que *desde dous annos a esta parte, con fabor de la justíçia del rey e reyna nuestros sennores* os reitores de Fustáns e Redemuíños non llos pagaban<sup>31</sup>; o conde de Monterrei que sofre o mesmo correctivo en Lampaza despois de levar durante anos un porco cebado, oito faneigas de pan e dous carneiros<sup>32</sup>, aínda que os seus oficiais e vasalos seguen negando o dezmo ao priorado de Ribeira durante os derradeiros anos do s. XV<sup>33</sup>; e o caso máis extremo, o da usurpación da igrexa de San Miguel de Berredo por parte de D. Bernaldino Sarmiento, conde de Ribadavia, ata que os Reis Católicos ordearon en decembro de 1486 que lles fose devolta a Celanova, xunto con outros moitos coutos e propiedades, en cuxa toma de posesión, feita en marzo de 1487, o alguacil real ordeou aos *fleygueses, caseyros, foreiros, rendeyros, colupnos tributarios et çensuarios da dita ygleia de Berredo que daqui en deante acodisen et fezesen acodir con todoslos dezmos, premiçias, foros et rentas et dereitos et dereituras a dita ygleia deventes et pertesçentes ao dito senno don abade de Çelanova ou a seu çerto recado*<sup>34</sup>.

Se houbera que destacar algún rasgo particular sobre o patrimonio eclesiástico de San Salvador de Celanova na Baixa Idade Media, este sería indubidablemente a súa extensión e o poder que lle confire a posesión dun distrito arcediagal. Os beneficios económicos e a proxección social que as igrexas rurais outorgan a calquera padroeiro, multiplícanse ao sumarlles a capacidade de goberno eclesiástico que os abades exercen en calidade de arcediagos sobre a circunscrición definida a principios do s. XIII.

Con oito beneficios unidos a perpetuidade ao mosteiro e un total de setenta e tres igrexas nas que presentar aos cregos reitores, San Salvador de Celanova é un dos padróns máis poderosos da diocese auriense, tanto polos ingrexos que percibe en calidade de rendas de padroado e procuración como pola incidencia que a escolla dos cregos ten entre eles e indirectamente sobre os seus fregueses. Esa relación foi conscientemente reforzada dende o mosteiro con «favores» concedidos polo abade como sucede por exemplo no caso do reitor de San Trocado de Santa Comba

31 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 121v, 129v e 128v.

32 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 25r.

33 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 971.

34 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 789 e 792.

ao que se lle demanda o padroado ao tempo que se lle libera de pagalo *por lle fazer merçed*<sup>35</sup>.

Respecto ás intromisións laicas nos asuntos eclesiásticos e as usurpacións de rendas beneficias, problema de difícil resolución e acuciante tanto para os nobres como para os relixiosos, obsérvase como a visita que os Reis Católicos fan a Galicia en 1487 conseguiu limitar as usurpacións do Pimentel e dos condes de Monterrei e Ribadavia, pero non as dos escudeiros e moito menos as do propio abade e arcediago de Celanova, Don Lopo Gómez de Ribadal, que non será sometido ata a chegada dos reformadores da Congregación de San Benito de Valladolid en 1494<sup>36</sup>.

### IGREXAS DE PADROADO DE CELANOVA<sup>37</sup>

San Xurxo de **ACEVEDO DO RÍO** (Celanova) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>38</sup>.

Renda anual / Número fregueses	4.500 mrs. / 20 fregueses
Renda de padroado e procuración	84 mrs. e 4 faneigas de pan

San Mamede de **ALBOS** (Verea) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>39</sup>.

Renda anual / Número fregueses	1.500 mrs. / 12 fregueses
Renda procuración	80 mrs. e 4 faneigas e dezmo dos dextros

San Pedro de **ALLARIZ** (Allariz) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>40</sup>.

35 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 29r.

36 Lopo Gómez de Ribadal foi apresado e morreu “poco antes de 1496” na casa matriz de Valladolid, vid. E. Zaragoza i Pascual, “Abadologio del monasterio de San Salvador de Celanova (Siglos X-XIX)”, *Compostellanum*, 45 (2000) p. 85 e “Documentos inéditos sobre la Reforma de los monasterios benedictinos gallegos (1493-1499)”, *Estudios Mindonienses*, 14 (1998) n° 1, p. 812.

37 Detrais do nome de cada beneficio inclúese o concello actual e o arcediagado medieval no que estaba situado.

38 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 228r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 796.

39 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 231v-232r.

40 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 43r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 796.

Renda anual / Número fregueses	6.500 mrs. / 20 fregueses
Renda padroado	4 mrs. ao mosteiro
Renda de procuración	50 mrs. 9 faneigas de centeo, 1 libra de cera

Santiago de **AMOROCE** (Celanova) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>41</sup>.

Renda anual / Número fregueses	1.500 mrs. / 7 fregueses
Renda procuración	55 mrs. e 4 faneigas de cebada

Santa Baia de **ANFEOZ** (Cartelle) [Vicaría]

San Xoán de **SEIXADAS** (Cartelle)

*San Mamede de PONTE A PAY DIAZ* (hoxe lugar de Vilar da Ponte en Santa Baia de Anfeoz)

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>42</sup>.

O crego Fernando de Portela presentou a bula de Inocencio VIII que uniu a igrexa de Seixadas e a cuarta parte de *San Mamede da Ponte* a Santa Baia de Anfeoz en 1485<sup>43</sup>.

Renda anual / Número fregueses	6.500 mrs. / 7.000 mrs. / 24 fregueses
Renda padroado	72 mrs. ao mosteiro
Renda de procuración	83 mrs., 1 branca //

Santa María de **ANSEMIL** (Celanova) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>44</sup>.

Renda anual / Número fregueses	2.500 mrs. / 12 fregueses
Renda procuración	84 mrs., 4 faneigas de pan e dezmo do dextro

San Salvador de **ARNOIA** (Arnoia) [Vicaría]

San Salvador de Arnoia que comenzou a súa andadura como mosteiro independente durante os séculos altomedievais, entra na dependencia de Celanova a principios do século XIII, momento no que se instala nel unha comunidade de cregos seglares<sup>45</sup>.

41 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 221r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

42 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 234v-235v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

43 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 235r.

44 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 225r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

45 Vid. J. Freire Camaniel, *El monacato gallego en la Alta Edad Media*. A Coruña, 1998, pp. 612-613. F. J. Pérez Rodríguez, "Os priorados de Celanova" *Rudesindus*. En

No *Tombo de Beneficios* menciónase que o abade de Celanova presenta a bula de unión perpetua pero non se especifica cal foi a súa data de expedición<sup>46</sup>.

Renda anual / Número fregueses	2.000 mrs. / 20-25 fregueses
Renda de procuración	60 mrs. vigairo

San Pedro de **BANDE** (Bande) [Celanova]

San Xoán de **RECAREI** (Bande)

A igrexa de San Pedro de Bande foi unida polo pontífice Calisto IV ao mosteiro de Celanova no ano 1457, razón pola que e a renda dos fregueses convértese xunto *con os dezmos do dito beneficio todo en propyos da mesa conventual dos monxes do dito mosteiro e abaçial e esta cargado as rendas dela con a renda da dita abadía*<sup>47</sup>.

Aínda que no *Tombo de Beneficios* non aparecen noticias de San Xoán de Recarei, na relación dos beneficios pertecentes a Celanova feita en 1487 aparece en nota ao carón do seu nome *anexo San Pedro de Bande*<sup>48</sup>.

Renda anual / Número fregueses	-- / 30
--------------------------------	---------

San Miguel de **BANGUESES** (Verea) [Chantría]

Os dereitos de presentación e padroado pertecen ao mosteiro de Celanova<sup>49</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.000-4.000 mrs. / 15-16 fregueses
Renda padroado	64 mrs. ao mosteiro
Renda de procuración	64 mrs. e dezmo do dextro

San Xoán de **BAÑOS** [*San Xoán de CALDAS*] (Bande) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>50</sup>.

	2.600 mrs. / 13 fregueses
Renda padroado	6 mrs. ao abade
Renda de procuración	51 mrs., 2 diñeiros e dezmo do dextro

prensa. *Os raçoyros e mesa dos clerigos de San Salvador d'Arnoya se os y ouver* menciónanse en 1424, vid. B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 260.

46 B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 22 e ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 257v.

47 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 229v-230r

48 B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 796.

49 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 120r e B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 796.

50 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 28r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 796.



Santa Baia de **BERREDO** (A Bola) [Celanova]

Santa Baia de Berredo foi unida por Benedicto XIII no ano 1394 ao mosteiro, razón pola que este leva todos os trebutos e cargo debidos pola igrexa e non se ofrecen datos sobre as rendas nin o número de fregueses. A mesa conventual é a beneficiaria de todas as herdades, foros e dezmos que se conventen *en propios usos da mesa conventual dos monjes do dito mosteiro*<sup>51</sup>.

San Miguel de **BERREDO** (A Bola) [Celanova]

Os dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediogo son evidentes aínda que no curso da segunda metade do século XV foron disputados con rudeza polos nobres laicos<sup>52</sup>.

De feito, San Miguel de Berredo estivo en poder de Bernaldino Sarmiento, conde de Ribadavia, ata que os Reis Católicos ordearon en decembro de 1486 que lles fose devolta, xunto con outros moitos coutos e propiedades, a Celanova. Na toma de posesión, feita en marzo de 1487, o alguacil real “*poso et apoderou*” ao procurador de Celanova “*ena tença corporal, real e abtual posesyon da apresentaçion et colaçion de toda a dita parrochial ygleia con cura de Sant Miguell de Berredo por libros et calez et bistimentas e por corda de seguro et por pedra et terra et en todoslos dezmos y rentas dela*” segundo sentenza dos reis e ordeou aos *fleygueses, caseyros, foreiros, rendeyros, coluynos tributarios et çensuarios da dita ygleia de Berredo que daqui en deante acodisen et fezesen acodir con todoslos dezmos, premiçias, foros et rentas et dereitos et dereituras a dita ygleia deventes et pertesçentes ao dito sennor don abade de Çelanova ou a seu çerto recado*<sup>53</sup>.

Pola súa banda Vasco de Puga establece nun testamento de 1474 *que a iglleia de Berredo que a leyxo a qualquer clerigo que a quiser gaançar et mando para a obra da dita iglleia dous mil pares de brancas para a repararen*. Pese a non especificar a cal Berredo se refire –Santa Baia, San Martiño ou San Miguel– a imposición feita por Rodrigo de Puga, escudeiro da súa mesma familia, entorno a 1489 parece apuntar a que podería referirse a San Miguel de Berredo respecto ás súas pretensións de presentar o beneficio<sup>54</sup>.

51 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 229r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796. Santa Baia foi *decanía* altomedieval, pasou a ser o centro da Obenza que recibe o seu nome e convertíuse en priorado administrativo despois da reforma observante, vid. J. M. Andrade, *op. cit.*, p. 136 e O. Gallego Domínguez., *El archivo del monasterio de Celanova*. Madrid, 1991, pp. 14-15.

52 ACO, *Tombo de Beneficios*., ff. 225v-226r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

53 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 789 e 792.

54 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 638 e ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 226r.

Renda anual / Número fregueses	2.000 mrs. /8 fregueses
Renda de padroado e procuración	60 mrs., 4 faneigas de cebada branca

Santa María de **BOBADELA** (Celanova) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>55</sup>.

Renda anual / Número fregueses	1.500 mrs. / 10 fregueses
Renda de procuración	96 mrs. e 4 faneigas de cebada

Santiago de **CADÓS** (Bande) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>56</sup>.

Renda anual / Número fregueses	4.000 mrs. /16-17 fregueses
Renda padroado	7 mrs. ao abade
Renda de procuración	51 mrs., 2 diñeiros e dezmo das herdades do dextro

Santiago de **CALVOS** (Bande) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>57</sup>

Renda anual / Número fregueses	2.500 mrs. / 6 fregueses
Renda padroado	64 mrs. de xantar ao abade
Renda de procuración	54 mrs. e 2 diñeiros

San Lourenzo de **CAÑÓN** (Celanova) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>58</sup>.

Renda anual / Número fregueses	1.500 mrs. / 5 fregueses
Renda de procuración	64 mrs., 4 faneigas de centeo e cebada

Santiago de **CASARDEITA** (Ramirás – Celanova) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>59</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.000 mrs. /14 fregueses
Renda de procuración	84 mrs. e 4 fng. centeo

55 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 220v-221r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

56 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 30v-31r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

57 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 51v-52r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

58 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 222v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

59 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 221v-222r- e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

San Breixo de **CELANOVA** (Celanova) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>60</sup>.

En 1486 o crego Afonso Eanes aparece ostentando tamén o título de arcepreste de Celanova, mención que podería indicar que San Breixo é a sé dun dos poucos arceprestádigos mencionados na diocese<sup>61</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.000 mrs. / 20 fregueses
Renda de procuración	84 mrs., 4 faneigas de pan e dezmo do dextros

Santa María de **CEXO** (Verea) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>62</sup>.

No ano 1480 o papa Sixto IV uniu a igrexa de Santa María de Cexo á de Santiago de Requiás no arcediagado da Limia en *vida de Gonçalo Rodriguez* que, segundo o *Tombo de Beneficios*, foi presentado polo abade Lopo Gómez de Ribadal como crego de Santa María de Cexo en 1482, aínda que aparece xa como crego de Santa María nun documento de 1481<sup>63</sup>.

Renda anual / Número fregueses	1.200 mrs. / 6 fregueses
Renda de procuración	84 mrs., 4 faneigas de pan e dezmo do dextro

Santo Adrao de **CEXO** (Verea) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>64</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.000 mrs. / 8-9 fregueses
Renda de procuración	84 mrs., 4 faneigas de cebada

Santa María de **CORBELLE** (Bande) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>65</sup>.

Renda anual / Número fregueses	4.000 mrs. / 14 fregueses
Renda padroado	64 mrs. ao mosteiro
Renda de procuración	25 mrs., 2 brancas, dezmo dos dextros

60 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 230r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

61 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 787.

62 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 224v-225r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

63 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 224v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 724.

64 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 224r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

65 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 36v-37r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

Santa María de **COUSO** (Sandiás) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>66</sup>.

Renda anual / Número fregueses	6.400 mrs. / 24 fregueses
Renda padroado	1 xantar ao abade e os que foran con el <sup>67</sup>
Renda de procuración	6 faneigas de pan, 1 libra de cera, 51 mrs. vellos e 2 cornados

Santa María de **CUALEDRO** (Cualedro) [Limia]

Santiago (*San Maritño*) de **VILELA** (Cualedro).

As igrexas de Cualedro e Vilela foron unidas á mesa conventual do mosteiro de Celanova por Sixto IV en 1479. Pese a que no *Tombo de Beneficios* Vilela aparece coa advocación de San Martiño a documentación de Celanova, que conserva a bula de unión e a carta executoria de tal anexión, non deixa dúbida sobre a identidade de ambas as dúas igrexas: Santa María de Cualedro e *Sancti Iacobi de Vilela*. Ambas as dúas están vacantes e segundo o *Tombo de Beneficios* os monxes non souberon dar razón dos lugares *por estaren as ditas hermitas e os lugares destroydos*. Por outra parte ao estar unidas á mesa conventual, esta asume o papel do reitor ao recibir todos os ingresos devengados polo beneficio que segundo a bula de unión non superan as 12 libras pequenas de Tours<sup>68</sup>.

Renda anual / Número fregueses	-- / 9-10 fregueses
--------------------------------	---------------------

San Martiño de **DOMÉS** (Verea) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>69</sup>.

Renda anual / Número fregueses	2.000 mrs. / 11 fregueses
Renda de procuración	64 mrs., 8 diñeiros e 4 faneigas de cebada

Santa María a Real de **ENTRIMO** (Entrimo) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>70</sup>.

Segundo Vicente Risco Santa María a Real de Entrimo abarcaba durante a Idade Media o territorio das actuais parroquias de San Fiz de Galez, San Lourenzo da Illa, San Facundo da Pereira e San Pedro de Ven-

66 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 32v-33r e B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 796.

67 Na relación de 1487 aparecen dous xantares, vid. B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 796.

68 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 153v e B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 695 e 709.

69 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 221v e B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 796.

70 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 226r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, n° 796.

ceás. Pola súa parte Olga Gallego para mediados do século XVIII recolle xa a existencia das parroquias de Entrimo, A Illa e Venceás<sup>71</sup>.

Renda anual / Número fregueses	15.000 mrs. / 60 fregueses
Renda de procuración	180 mrs. e dezmo dos dextros

Santa María de **FECHAS** (Celanova) [Celanova]

De padroado e presentación do mosteiro, o abade fai o título e recibe a procuración como arcediogo<sup>72</sup>.

Renda anual / Número fregueses	1.500 mrs. / 8 fregueses
Renda procuración	64 mrs. e 4 faneigas de cebada

Santa María de **FREÁS DE EIRÁS** (Ramirás) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediogo<sup>73</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.500 mrs. / 20 fregueses
Renda de padroado e procuración	88 mrs.

Santa Cristina de **FREIXO** (Celanova) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediogo<sup>74</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.000 mrs. / 15-16 fregueses
Renda de procuración	114 mrs., 12 faneigas de pan (centeo e millo) e 4 moios viño

San Lourenzo de **FUSTÁNS** (Gomesende) [Chantría]

Os dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>75</sup>.

Renda anual / Número fregueses	4.000 mrs. / 16 fregueses
Renda padroado	1 libra pementa aos monxes
Renda de procuración	32 mrs. e dezmo dos dextros

71 V. Risco, *Provincia de Ourense en Xeografía de Galicia*. Dirigida por F. Carreras y Candi. Barcelona, s/d, p. 408, e O. Gallego Domínguez, *La organización administrativa territorial de la antigua provincia de Ourense a mediados del siglo XVIII*. Ourense, 1988, p. 105.

72 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 220r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 717, 719 e 796.

73 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 219r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

74 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 223r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

75 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 121v-122r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 156 e 796.

San Xoán de **GARABELOS** (Bande) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>76</sup>.

Renda anual / Número fregueses	2.000 mrs. / 8 fregueses
Renda padroado	7 mrs. ao mosteiro
Renda de procuración	51 mrs., 2 diñeiros, dezmo dos dextros

San Mamede de **GROU** (Lobios) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>77</sup>.

Renda anual / Número fregueses	10.000 mrs. / 30 fregueses
Renda de padroado e procuración	74 mrs. e dezmo dos dextros e un xantar

Santa María de **LAMPAZA** (Rairiz de Veiga) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>78</sup>.

Renda anual / Número fregueses	4.000 mrs. / --
Renda padroado	42 marabedís, 4 faneigas de cebada branca ao abade
Renda de procuración	51 marabedís, 2 diñeiros, 4 faneigas de pan e 1 libra de cera.

San Pedro de **LEIRADO** (Quintela de Leirado) [Chantría]

Os dereitos de padroado e presentación de San Pedro de Leirado eran compartidos polos mosteiros de Celanova e Ramirás e os escudeiros Pedro Vázquez de Puga e Afonso Fernández de Ramirás<sup>79</sup>.

Renda anual / Número fregueses	4.000 mrs. / 16 fregueses
Renda padroado	6 mrs. ao abade / xantar á abadesa / xantar aos escudeiros
Renda de procuración	64 mrs., dezmo da seara

Santa María de **MACENDO** (Castrelo de Miño) [Vicaría]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>80</sup>.

Renda anual / Número fregueses	6.800 mrs. / 18 fregueses
Renda padroado	48 mrs. ao mosteiro
Renda de procuración	88 mrs. ao vigairo e un xantar ou 120 mrs. ao bispo

76 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 29v-30r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

77 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 217r.

78 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 25r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

79 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 128v-129r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 144, 156 e 796

80 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 239r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

Santa María (do Alcázar) de **MILMANDA** (Celanova) [Chantría]

Padroado e presentación do mosteiro. Segundo a relación de 1487 ten como anexa a igrexa de *San Pedro de Marrozos* que no ACO, *Tombo de Beneficios* aparece unida a Santa Eufemia de Milmanda<sup>81</sup>.

Renda anual / Número fregueses	2.000 mrs. / 8 rendeiros da igrexa
Renda padroado	28 mrs. ao abade
Renda de procuración	14 mrs. e 4 diñeiros

Santa Eufemia de **MILMANDA** (Celanova) [Chantría]

*San Pedro de MARROZOS.*

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>82</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.000 mrs. / 14-15 fregueses
Renda padroado	32 mrs. antes // 36 mrs. en 1489
Renda de procuración	14 mrs. e 4 diñeiros

Santa Cristina de **MONTE LONGO** (Lobeira) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>83</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.000 mrs. / 16 fregueses
Renda padroado	½ faneiga de pan e 2 escorzos de viño ao abade
Renda de procuración	25 mrs., 2 brancas e dezmo do dextro

San Xoán de **MONTE REDONDO** (Padrenda) [Chantría]

Os dereitos de presentación e padroado pertencen ao mosteiro de Celanova<sup>84</sup>.

Pese a que o couto de Monte Redondo foi usurpado a Celanova polo conde de Monterrei e outros nobres entono ao ano 1460, este feito non semella ter tido repercusións sobre os dereitos eclesiásticos do mosteiro<sup>85</sup>.

Renda anual / Número fregueses	1.000 mrs. / 3 fregueses
Renda padroado	24 mrs.
Renda de procuración	34 mrs.

81 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 123v-124r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

82 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 124v-125r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

83 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 30r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

84 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 127v-128r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 144, 156 e 796.

85 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 493.

Santa María de **MONTERREI** (Monterrei) [Arceciadago de Baronceli]

A metade da igrexa de Santa María de Monterrei foi cedida a Celanova por Afonso X no ano 1274 en compensación por edificar a vila de Monterrei no entón chamado *castro de Verín*, dominio de Celanova. A partir de entón o mosteiro de Celanova por unha parte e o concello e homes bos de Monterrei por outra, presentaban alternativamente a igrexa de Santa María<sup>86</sup>. A igrexa de Monterrei non paga ningún tributo, nin procuración ao arceciadago, ao bispo nin aos padroeiros.

Os reitores de Monterrei aparecen tanto na documentación de Celanova como no *Tombo de Beneficios* como *abades*, o que leva a pensar na conversión de Monterrei en abadía seglar dende mediados do s. XV<sup>87</sup>.

Renda anual / Número fregueses	5.000 mrs. / 15 fregueses
--------------------------------	---------------------------

San Pedro de **MOURILLÓS** (Celanova) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arceciadago<sup>88</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.000 mrs. / 10 fregueses
Renda de procuración	44 mrs., 4 faneigas de pan e dezmo dos dextros

Santiago de **NIGUEIROÁ** (Bande) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>89</sup>.

Renda anual / Número fregueses	2.400 mrs. / 11 fregueses
Renda padroado	7 mrs. longos ao abade
Renda de procuración	25 mrs., 2 brancas e dezmo do casal do dextro

San Miguel de **ORGA** (Celanova) [Celanova]

San Miguel de Orga aparece como padroado de Celanova no memorial de 1487<sup>90</sup>.

86 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 107r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

87 En 1347 Martiño Mínguez é aínda reitor da igrexa e Pedro Eanes ocupa o cargo do seu capelán. Pero en 1448 Diego Afonso aparece como abade e a partir de entón reciben o mesmo tratamento sucesivamente Rodrigo Fernandez de Casa Alta presentado polos veciños en 1459-1461, Afonso de Soutelo en 1489 e Fernando de Arauxo en 1490, vid. B. Vaquero, *CD. Celanova*, nº 136, 356, 357, 440, 473, 511, 837-I e 945; e ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 107r.

88 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 226v-227r e B. Vaquero, *CD. Celanova*, nº 796.

89 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 31r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

90 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.



San Pedro de **OURILLE** (Verea) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>91</sup>.

Renda anual / Número fregueses	5.000 mrs. / 16-17 fregueses
Renda de procuración	101 mrs., 4 faneigas de cebada

San Salvador de **PAIZÁS** (Ramirás) [Celanova]

Inocencio IV uniu a igrexa de Paizás ao mosteiro de Celanova en 1450, pero en 1433 e 1445 aparece á fronte do beneficio un crego capelán e a igrexa é denominada capela, apelativos que fan pensar que Celanova podía dispor de San Salvador como un anexo antes da sanción pontificia<sup>92</sup>.

A renda anual da igrexa destínase á abadía de Celanova e paga como único tributo un xantar ao bispo de Ourense<sup>93</sup>.

Renda anual / Número fregueses	-- / 20 fregueses
--------------------------------	-------------------

Santiago de **PARDAVEDRA** (A Bola) [Deanado]

No ano 1489 aparecen compartindo a presentación e o padroado de Pardavedra os escudeiros Galaor Mosqueira, Gonçalo Rodriguez de Soutelo, Roi Cide e o abade de Celanova<sup>94</sup>.

A presentación do beneficio de Pardavedra foi vendida por Diego de Merii a Celanova en 1456 e posteriormente o abade don Álvaro de Oca dotou a capela de Santa Catalina coa metade dos dereitos de presentación e padroado que lle correspondían no beneficio<sup>95</sup>.

Renda anual / Número fregueses	4.500 mrs. / 9 fregueses enteiros e 5 medios
Renda padroado	34 mrs. divididos entre os padroeiros
Renda de procuración	51 mrs., 2 diñeiros, 4 faneigas de pan e 1 libra de cera

Santiago de **PENELA** (Cartelle) [Vicaría]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>96</sup>.

Renda anual / Número fregueses	1166 mrs. e 4 cornados / 6 fregueses
Renda de procuración	40 mrs.

91 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 223v e B. Vaquero, *CD. Celanova*, nº 796.

92 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 229r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 293 e 337.

93 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 229r.

94 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 44v-45r.

95 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 439, 592 e 697.

96 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 239v-240r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

San Salvador de **PENOSÍÑOS** (Gomesende - Ramirás) [Chantría]

Os dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>97</sup>.

Renda anual / Número fregueses	2.000 mrs. / 12 fregueses
Renda padroado	34 / 35 mrs ao mosteiro
Renda de procuración	74 mrs. e dezmo do dextro

Santo Eusebio da **PEROXA** (A Peroxa) [Búbal]

Santo Eusebio da Peroxa aparece citado como padroado de Celanova unicamente na memoria de 1487<sup>98</sup>.

Santa María de **PODENTES** (A Bola) [Celanova]

Gonzalo Fernández da Insua, cóengo, en nome de D. Xoán de Deza, provisor polo bispo en Ourense, decretou que por *esta vez el arçediano de Celanova foy suspenso de la colaçion por quanto en grado de apelaçion se proveyo do dito benefiçio aa presentaçion de Gonçalo Meendez Feyxo, escudeiro*. Non se explicita a razón de porqué se suspende ao abade nese ano de 1488 en que foi colado o beneficio, pero si se acusa ao tal Gonzalo Feixoo de levar de imposición ao caseiro un porco cebado e un carneiro do dextro<sup>99</sup>. Ademais, no memorial de 1487 dise de Santa María de Podentes que a teñen fidalgos e non pagan<sup>100</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.200 mrs. / 8,5 fregueses
Renda padroado	4 fang. pan a Gonzalo Feixoo
Renda de procuración	50 mrs., dezmo dextros

Santa Baia de **PORTELA** (Verea) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>101</sup>.

Renda anual / Número fregueses	2.500 mrs. / 9 fregueses
Renda de padroado e procuración	80 mrs, 4 faneigas de pan e 1 xantar

San Pedro de **POULO** (Gomesende) [Chantría]

A igrexa de Poulo, situada no alfoz de Milmanda, non aparece no *Tombo de Beneficios* pero sí no memorial de beneficios de Celanova de 1487 como igrexa do mosteiro<sup>102</sup>. De feito, a metade da igrexa aparece

97 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 122v-123r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 144, 156 e 796.

98 B. Vaquero, *CD. Celanova*, doc. 796.

99 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 230v-231r.

100 B. Vaquero, *CD. Celanova*, nº 796.

101 ACO, *Tombo de Beneficios.*, ff. 218v-219r e B. Vaquero, *CD. Celanova*, nº 796.

102 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

como obxecto dunha permuta entre Afonso VII e o mosteiro de Celanova, segundo a cal o mosteiro tería entregado a metade do beneficio ao rei<sup>103</sup>.

#### San Salvador de **RABAL** (Celanova) [Vicaría]

Os dereitos de presentación e padroado son claramente atribuídos a Celanova. De feito en 1350 un acordo entre Xoán Fernández de Limia, dona Mariña Páez e o seu fillo Rodrigo Fernández e o mosteiro, este último resérvase *o que debemos aver do igleiario da igreia do dito lugar de Ravaal et que a salvo nos fique para avermos libre e desenbargado para nos et para o dito noso moesteiro a apresentaçom et dereitos da dita igreia de Ravaal agora et daqui adeante*<sup>104</sup>.

Sorprende sen embargo que o, *Tombo de Beneficios* afirme que no ano 1471 pese a que o *abad, prior e convento do mosteyro de Celanova* son *padroeyros verdadeiros yn solidun da dita igreia*, puideron presentar o crego porque *Lopo de Deça, canonigo ena igreia d'Ourense e vigairo aa sazom da dita Terra do Cabildo se escusou de colar por esta vez a dita igreia*, e aínda máis unha vez presentado o crego o título foi *firmado do nome do dito Lopo de Deça, vicario ao pee de dito titolo como confirmaba e aprobaba o dito titolo*. Pese á renuncia e ao permiso do vigairo Celanova recibe sen conflito a renda de padroado, se ben é certo que o abade leva por forza 80 marbedís máis do que lle corresponde<sup>105</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.000 mrs. / 9 fregueses
Renda padroado	40 mrs. vellos ao abade
Renda de procuración	80 mrs. vellos

#### San Bieito de **RABIÑO** (Cortegada) [Chantría]

Os dereitos de presentación e padroado da igrexa de Rabiño, centro da obenza da Vestiaria, pertecen ao mosteiro de Celanova<sup>106</sup>. Ao igual que noutras propiedades do mosteiro as intervencións dos nobres laicos poñen en perigo o dominio de Celanova como se pode deducir da confirmación que en 1467 fixo Henrique IV dos dereitos celanovenses sobre o beneficio, ou anos despois da manda testamentaria de Vasco de Puga que en 1474 deixou á igrexa de Rabiño dous moios de viño rosete para a súa obra e pediu perdón ao seu crego<sup>107</sup>.

103 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 26.

104 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 250r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 143, 796.

105 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 250r.

106 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 126r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

107 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 576 e 638.

Renda anual / Número fregueses	5.000 mrs. / 17 fregueses
Renda padroado	43 mrs., 4 fng cebada branca ao abade
Renda de procuración	64 mrs. ao chantre

San Salvador de **REDEMUÍÑOS** (Quintela de Leirado) [Chantría]

Os dereitos de padroado e presentación pertencen aos mosteiros de Celanova e Ramirás<sup>108</sup>.

Renda anual / Número fregueses	4.000 mrs. / 20 fregueses
Renda de procuración	64 mrs. e dezmo do dextro

San Breixo de **REFOXOS** (Cortegada) [Chantría]

A igrexa de Refoxos foi unida a Celanova por Inocencio IV en 1250, razón pola que non figura a renda que devenga nin o título<sup>109</sup>.

Renda anual / Número fregueses	-- mrs. / 16 fregueses
Renda de procuración	60 mrs.

Santa María do Mosteiro de **RIBEIRA** (Xinzo) [Limia]

O abade de Celanova disfruta dos dereitos de colación de Santa María de Ribeira, priorado beneditino dependente dende principios do século XIII de Celanova<sup>110</sup>.

A colación debe facela o abade *en monje ou religioso da dita borden de sant Benedyto* que recibe o título de prior. En tanto que priorado de Celanova, Ribeira non paga *cargos* nin *tributos* salvo a décima papal ou subsidio cando ven coa clerecía do arcediagado de Limia e a renda que produce a igrexa lévaa o mosteiro de Celanova<sup>111</sup>. O pago das rendas decimais pasou por malos momentos a fins do s. XV cando, segundo un memorial de agravios presentado polo mosteiro ante as xustizas, os oficiais e vasalos do conde de Monterrei negábanse a pagar o dezmo á igrexa de Santa María<sup>112</sup>.

108 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 129v-130r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 144, 156 e 796.

109 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 130v-131r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

110 Dende o traballo de Emilio Sáez dátase a entrada na congregación de Celanova en 1043, sen embargo Francisco J. Pérez pon de manifesto que ata principios do século XIII non existe confirmación documental da incorporación posto que o documento de 1043 é unha copia probablemente interpolada. Vid. Emilio SÁEZ SANCHEZ, "El monasterio de Santa María de Ribeira", en *Hispania*, 14 (1944), pp. 3-19 e Francisco J. PÉREZ RODRÍGUEZ, "Mosteiros medievais da Terra da Limia (séculos XII-XV)" en *Lethes* (2007), en prensa.

111 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 153v-154v.

112 Eses agravios foron recollidos nun memorial para ser presentados ante a xustiza e que esta poña couto aos desmáns do conde. B. Vaquero, *CD. Celanova*, nº 971.

Renda anual / Número fregueses	-- / 12 fregueses
--------------------------------	-------------------

San Pedro Fiz do **RIBEIRO** (Bande) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>113</sup>

Renda anual / Número fregueses	1.500 mrs. / 7 fregueses
Renda padroado	7 mrs. ao mosteiro
Renda de procuración	51 mrs. 2 diñeiros e dezmo dos dextros

San Salvador de **SANDE** (Cartelle) [Vicaría]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>114</sup>.

Renda anual / Número fregueses	2.000 mrs. / 10 fregueses
Renda de procuración	88 mrs. , 8 diñeiros

San Salvador de **SANGUÑEDO** (Verea) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>115</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.500 mrs. / 3 fregueses
Renda de procuración	49 mrs. vellos e dezmo da seara

San Trocado de **SANTA COMBA** (Bande – Lobeira) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>116</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.000 mrs. / 8 fregueses
Renda padroado	7 mrs. ao mosteiro
Renda de procuración	51 mrs., 2 diñ., dezmo dextro deán

Santa Leocadia de **SOUTOMEL** (A Bola) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>117</sup>.

Renda anual / Número fregueses	4.000 mrs. / 12 fregueses
Renda de padroado e procuración	96 mrs, 4 faneigas de cebaba, dezmo dos dextros e 1 xantar

Santa María de **TORÁN** (Taboadela) [Vicaría]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>118</sup>.

113 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 31v-32r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

114 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 261v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

115 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 228r e B. Vaquero, *CD. Celanova*, nº 796.

116 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 29r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

117 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 218r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

118 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 275v-276r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

Renda anual / Número fregueses	3.000 mrs. / 6 fregueses
Renda de procuración	70 mrs., 4 diñeiros

San Salvador de **TORNO** (Lobios) [Limia]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>119</sup>.

Renda anual / Número fregueses	4.000 mrs. / 20 fregueses
Renda de procuración	24 mrs., dezmo da seara

San Paio de **VEIGA** (Celanova) [Celanova]

Santo André de **GONTÁN** (Verea)

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago que inclúen o préstamo sen cura de Santo André de Gontán do que o memorial de 1487 afirma *es de colar*<sup>120</sup>.

Renda anual / Número fregueses	2.500 mrs. pagos os cargos e serbentía / non soubo dar razón
Renda de padroado e procuración	53 mrs. ao abade / 5 puzás viño ao convento
Renda de padroado e procuración	Gontán: 50 mrs. e 2 faneigas de pan

*San Xoán de VEIGA* [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>121</sup>.

Visitada a igrexa polo abade atópase con que estaba *destroyda de todo punto* razón pola que manda *correjer e reparar de paredes e tella e portas e de un altar*, e repór os ornamentos que faltan aos *parrochyanos*<sup>122</sup>.

Renda anual / Número fregueses	1.500 mrs. / 11 fregueses
Renda de padroado e procuración	72 mrs, 4 faneigas de cebada branca e 1 xantar

Santiago de **VEREA** (Verea) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>123</sup>.

Renda anual / Número fregueses	3.500 mrs. / 16-17 fregueses
Renda de padroado e procuración	69 mrs., dezmo dos dextros e 1 xantar

119 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 157v-158r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

120 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 227r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

121 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 225v e B. Vaquero, *CD. Celanova*, nº 796.

122 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 225v.

123 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 219v-220r e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

San Pedro Fiz de **VILAR** (Bande) [Deanado]

Dereitos de presentación e padroado do mosteiro<sup>124</sup>.

Renda anual / Número fregueses	1.666 mrs. / 7 fregueses
Renda padroado	25,5 mrs. ao mosteiro
Renda de procuración	dezmo dextros

San Xés de **VILARIÑO** (Lobeira) [Celanova]

Dereitos de presentación e padroado do abade de Celanova en calidade de arcediago<sup>125</sup>.

Renda anual / Número fregueses	7.000 mrs. / 37 fregueses
Renda de padroado e procuración	75 mrs. dezmo do dextro

Ademais dos beneficios que pertecen sen dúbida algunha a Celanova existen un número destacable doutros nos que a adscripción cambiou ou foi disputada durante a Idade Media.

O caso máis chamativo é sen dúbida o de Santa Mariña de **Augas Santas**. Situada na Terra do Cabido no concello actual de Allariz, conta cun anexo pertecente á mesa capitular da Catedral de Ourense, San Xoán de **Vide** (Baños de Molgas). Celanova conserva nela unicamente unha pequena renda de 64 marabedís, contía frecuente como renda de padroado, da que non se especifica en calidade de qué se entrega ao abade. Sen embargo, en ningún outro caso menciónanse rendas non impostas que non estean vinculadas cos dereitos de procuración, padroado ou coa entrega de xantares ao bispo como recoñecemento. Polo tanto a explicación máis lóxica é que os 64 marabedís sexan un recoñecemento ou recordo dos dereitos que sobre ela tivo o mosteiro de Celanova con anterioridade á avinza de 1221 co bispo de Ourense. En 1489 a colación e presentación de Santa Mariña *be de dar yn solidum cada e quanto acontece vacar do santo padre por seer igeia colegial*<sup>126</sup>.

Pese á claridade meridiana coa que o *Tombo de Beneficios* estipula os dereitos de Roma, o memorial de 1487 inclúe sen dúbida ningunha a Santa Mariña de Augas Santas entre as igrexas de padroado e presentación de Celanova<sup>127</sup>.

124 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 39r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

125 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 231r-v e B. Vaquero, *CD. Celanova*, nº 796.

126 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 259v. O *Tombo de Beneficios* dá tamén noticias dunha ración de Santa Mariña da cal a colación recae no prelado e a presentación nos racioneiros, aínda que a última vez, non se sabe o ano, colouna o bispo de Ourense, D. Diego de Fonseca, vid. ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 275v.

127 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

Noutros casos o *Tombo de Beneficios* e a documentación de Celanova contradinse. De feito, no estudo de José Miguel Andrade sobre o monacato beneditino cítanse dezasete beneficios eclesiásticos que, estando en poder de Celanova nos séculos XI ao XIII, pasaron a mans doutros padroeiros a fins do XV segundo os *Beneficios*:

Santa Tegra de **Abeleda** (Castro Caldelas) [Mestrescolado]: Diego de Lemos, Pedro Rodríguez Valcárcel, Pedro García, Gonzalo Rodríguez Soutelo, Roi Salgado, o abade de San Paio de Abeleda por unha parte e Diego Ares e outros de Quiroga e Baldonado por outra<sup>128</sup>.

Santiago de **Albarellos** (Monterrei) [Baronceli]: Tareixa de Zúñiga, condesa de Monterrei<sup>129</sup>.

San Tomé de **Barxa** (Celanova) [Deanado]: o prior de San Munio de Veiga<sup>130</sup>.

Santiago de **Folgo** (Castro Caldelas) [Mestrescolado]: Afonso Vázquez de Vilar, Gonzalo Rodríguez Soutelo e Inés Rodríguez Meriid<sup>131</sup>.

Santa Comba de **Gargantós** (San Cibrao das Viñas) [Vicaría]: Afonso Vázquez de Vilar, escudeiro<sup>132</sup>.

Santa Cruz de **Grou** (Lobeira) [Deanado]: Prior do mosteiro de San Martiño de Grou<sup>133</sup>.

Santa María de **Laroá** (Xinzo de Limia) [Limia] Bispo de Ourense para a súa mesa<sup>134</sup>.

San Pedro de **Laroá** (Xinzo de Limia) [Linia] Conde de Monterrei pola súa filla Francisca de Zúñiga<sup>135</sup>.

Santa María de **Nogueira** (Montederramo) [Mestrescolado] O prior e convento de Montederramo. De feito xa no ano 1271 Celanova perde ante o tesoureiro de Lugo, que actuaba como xuíz polo bispo de Lugo,

128 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 189r-v.

129 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 101v-102r.

130 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 39v-40r.

131 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 251r-v.

132 Aínda que a igrexa non aparece ligada a Celanova a fins do s. XV, o couto de Gargantós foi confirmado a Celanova por Henrique IV. ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 269v-270r, e B. Vaquero Díaz, *CD Celanova*, nº 576.

133 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 33v-34r.

134 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 156r-v.

135 Celanova posúe aínda o couto de Paredes dentro da freguesía de San Pedro de Laró. ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 133v e B. Vaquero Díaz, *CD Celanova*, nº 671 e 743.



un preito co crego Lourenzo Fernández e outros padroeiros polo presentación da igrexa de Nogueira<sup>136</sup>.

Santa María de **Ordos** (Rairiz de Veiga) [Deanado] Conde de Santa Marta<sup>137</sup>.

Santa María de **Paredes** (Montederramo) [Mestrescolado] Cataliña González, muller de Men Vázquez de Forneas<sup>138</sup>.

Santo André de **Piñeira Seca** (Xinzo) [Limia] anexa de San Martiño de **Abavides** (Trasmiras) [Limia] Conde de Monterrei pola súa filla Francisca de Zúñiga<sup>139</sup>.

San Martiño de **Porqueira** (A Porqueira) [Limia]: Non se especifica padroeiro pero si que o título se presentou ante o bispo de Catania<sup>140</sup>.

Santa María de **Prado de Miño** (Castrelo de Miño) [Vicaría]: A abadesa de Santo André de Órrea e Violante Mosqueira<sup>141</sup>.

San Pedro de **Solbeira de Limia** (Xinzo de Limia) [Limia]: Conde de Monterrei pola súa filla Francisca de Zúñiga<sup>142</sup>.

San Mamede de **Sorga** (A Bola) [Celanova]: No *Tombo de Beneficios* aparece como padroado de Diego e Gonzalo Feixoo, probablemente formando parte do couto de Sorga que xa reclamaran os Feixoos no ano 1485 aínda que non citan o padroado da igrexa na reclamación<sup>143</sup>. Celanova pola súa parte considera seus os dereitos de padroado e inclúe o beneficio no memorial de 1487, inclusión que semella apropiada se temos en conta que segundo José Miguel Andrade o mosteiro disfrutou durante os séculos XI-XIII da súa posesión<sup>144</sup>.

136 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 197v-198r e B. Vaquero Díaz, *CD Celanova*, nº 65.

137 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 52v.

138 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 191r-v.

139 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 157r-v.

140 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 160r-v.

141 ACO, *Tombo de Beneficios*, ff. 247v-248r. En agosto de 1234 María Tomé vende a Celanova terras en Prado, coas que dá *ob remedium anime mee et parentum meorum quicquid iure hereditario habeo in ecclesia Sancte Marie de Prado* B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 48.

142 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 144v-145r.

143 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 217v. Nunha pesquisa de 1485 as testemuñas que declaran ante o abade de Celanova confirman sen ningunha dúbida os dereitos sobre o couto de Sorga dos Feixoos, aínda que non sinalan o padroado sobre a igrexa como parte deles, vid. B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 770.

144 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796 e J. M. Andrade, *op. cit.*, p. 201.

San Miguel de **Xermeade** (Muíños) [Limia]: Anexa de Santiago de **Covelo** e presentada por Sancho de Ulloa e Tareixa de Zúñiga, condes de Monterrei<sup>145</sup>.

Citadas pola documentación celanovense durante o século XV como igrexas propias, teñen tamén asignados outros padroeiros nos *Tombo de Beneficios* as seguintes:

Santa María de **Pitelos** (Verea) [Celanova]: O *Tombo de Beneficios* pona en mans dos seus fregueses<sup>146</sup>.

San Salvador de **Sabucedo de Montes** (A Porqueira) e a súa anexa Santa María de **Porqueira** (A Porqueira) [Limia]: Presentada por Martiño Salgado, escudeiro, foi reclamada por Celanova no ano 1488 por ser unha doazón antiga de dona Trodela Suárez<sup>147</sup>.

Por último, outros oito casos citados por Andrade e que non se inclúen neste traballo por pertecer a outras dioceses ou non aparecer na documentación son os seguintes<sup>148</sup>:

San Román de **Acedre** [diocese de Lugo].

San Salvador de **Coruxo** [diocese de Tui]: mosteiro cambiado no ano 1378 co bispo e cabido de Tui pola igrexa de San Xes de **Ribadavia** [diocese de Tui]<sup>149</sup>.

As igrexas de Santa María de **Cela**, San Pedro de **Damil**, San Xoán de **Guntimil**, Santa Comba de **Hedreira**, Santa María de **Mazaira** e San Pedro de **Sabucedo de Montes**.

B. VAQUERO DÍAZ  
*Universidade de Vigo*

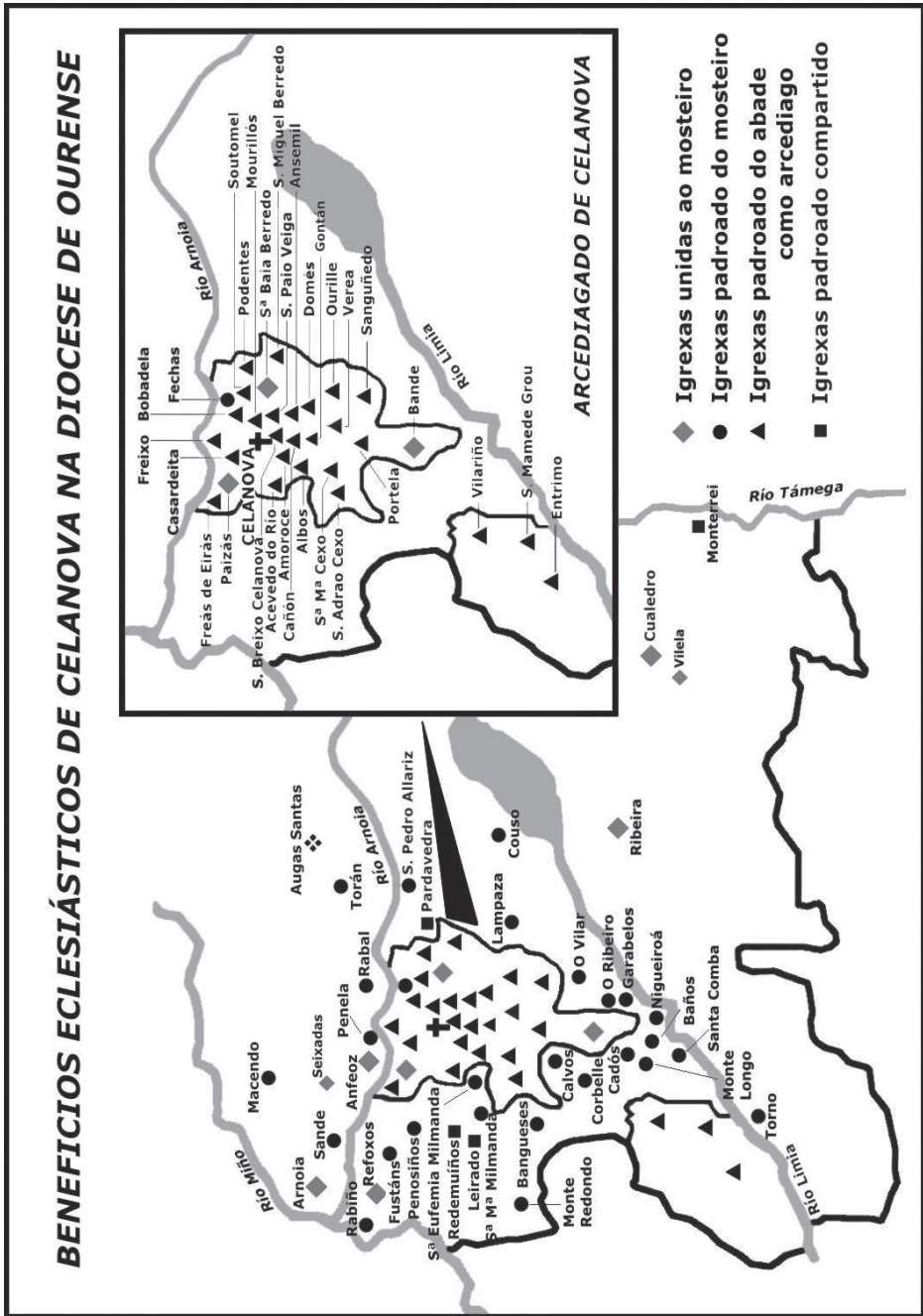
145 ACO, *Tombo de Beneficios*, f 148r.

146 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 218v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 796.

147 ACO, *Tombo de Beneficios*, f. 132r-v e B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 809.

148 Vid. J. M. Andrade, *op. cit.*, p. 201.

149 B. Vaquero, *CD Celanova*, nº 180, 181 e 182.





## Rosendo y Celanova. A la hora de la despedida

Rosendo de Celanova ha vuelto a nuestra memoria. Lo evocan las iglesias de Mondoñedo y Ourense. Lo revive como monje santo Celanova. Los historiadores podemos hoy recuperarlo en nuestra memoria. Nos queda un patrimonio documental de sus hechos y de las instituciones que se consideran sus hijas. Las recientes ediciones documentales del Tombo de Celanova<sup>1</sup> y de la Colección Diplomática de Celanova<sup>2</sup>; la historiografía sobre el monacato gallego y algunas ediciones de textos narrativos de Celanova<sup>3</sup>, así como una selecta bibliografía sobre el espacio y las instituciones religiosas orensanas<sup>4</sup> y sobre todo el registro más depurado de las noticias y de los hechos que jalonan la vida de San Rosendo son las expresiones más canonizadas de la huella rosendiana<sup>5</sup>. Rosendo de Celanova sobrevivió en la memoria de las poblaciones galle-

1 J. M. Andrade Cernadas, *O Tombo de Celanova*. Estudio introductorio, edición e índices 1-2 (Santiago 1995); E. Sáez-C. Sáez, *Colección diplomática del monasterio de Celanova (842-1230)*, Alcalá de Henares 1996, 2000, 2006.

2 La documentación sobre el monasterio de Celanova y sus filiales es copiosa y tiene sus mejores representantes en los historiadores M. Serrano, E. Sáez y M. B. Vázquez Díaz, *Colección diplomática del monasterio de San Salvador de Celanova (ss. XIII-XV)*, 1-4 Ourense, 2004.

3 Benito de la Cueva, *Historia de los monasterios y prioratos anejos a Celanova*. Edición de M. T. González Balasch (Granada 1991).

4 En la imposibilidad de establecer un elenco completo de esta bibliografía monacal orensana, cabe subrayar el gran valor informativo de los estudios de E. Zaragoza Pascual (*Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, 1-6 (Silos 1973- 1987); "Libros de gradas de benedictinos profesos de Celanova", *Estudios Mindonienses* 8(1992); "Abadologio del Monasterio de San Salvador de Celanova (siglos X- XIX)", *Compostellanum* 45(1997) 81-100; O. Gallego, "El Monasterio de Celanova a mediados del siglo XVIII", *Boletín Avriense* 7(1977)155- 171.

5 Marcó las pautas de la reciente historiografía el sólido estudio de E. Sáez, "Los ascendientes de San Rosendo. Notas para el estudio de la Monarquía astur-leonesa durante los siglos IX y X" *Hispania* 8(1948)3-76; 179-233.

gas, especialmente de las vinculadas a los monasterios benedictinos. Su imagen hagiográfica se configura ya en la Edad Media<sup>6</sup> y se hace fiesta popular en la villa de Celanova, como relata y enfatiza la Relación que ahora editamos.

A veces los testimonios documentales e historiográficos son densos en contenidos y expresivos en su lenguaje. Son una sorpresa. Es lo que aconteció a Eduardo Pardo de Guevara, José Miguel Andrade Cernadas y José García Oro con la pieza documental que ahora damos a conocer. De alguna manera es verdad este título: Rosendo y Celanova se despidieron un día de 1815 de la historia que protagonizaron durante siglos. Lo hicieron por escrito: un monje anónimo de Celanova narra con serenidad y sin enterarse de lo que acontece fuera de los muros monásticos, la vida interna de la Comunidad de Celanova, en la que sigue presidiendo el veterano Rosendo<sup>7</sup>.

Nuestra presentación hará tres recorridos:

- El panorama;
- El estilo monacal de Celanova;
- Edición diplomática de la Relación anónima intitulada OBSERVANCIA MONÁSTICA DEL MONASTERIO DE CELANOVA.

## **1. EL PANORAMA. MONJES Y FRAILES GALLEGOS A LA HORA DE LAS DESAMORTIZACIONES**

Los monjes, frailes y monjas gallegos fueron testigos eminentes del drama religioso del siglo XIX. Desde sus monasterios y conventos eran los focos de una religiosidad testimonial que se manifestaba en la oración litúrgica, en la predicación popular y en la pastoral de la penitencia. Como instituciones de larga tradición y de gran irradiación en el ámbito gallego y como sedes grandiosas con sus fachadas barrocas llegaron al siglo XIX representando verdaderos cenáculos de arte, ciencia y virtud. En el siglo

<sup>6</sup> Su exponente más conocido es la *Vida y milagros de San Rosendo/Ordoño de Celanova*, hoy accesible en la edición crítica de M. C. Díaz y Díaz (A Coruña, Fundación Barrié de la Maza, 1990).

<sup>7</sup> Los editores reconocen su deuda con el Instituto de Estudios Gallegos, Fray Martín Sarmiento, y con su actual director, Eduardo Pardo de Guevara, custodios de este precioso manuscrito.

XIX la ideología les convierte casi repentinamente en enemigos públicos de las ideas más acariciadas por la sociedad liberal : la libertad de pensamiento, de asociación, de expresión y de religión. Todo sucede con la velocidad del relámpago: en los años 1810-1814 se fija el criterio de las reformas radicales que les afectarán causando el cierre de muchas de sus casas; durante el trenio liberal de 1820-1823 se les anula sin misericordia y en los años 1834-1840 se les fuerza a abandonar sus claustros. Son en España un número altamente significativo: 32.000 frailes y 15.000 monjas. Gozan de buena salud demográfica, no invalidada por las agitaciones con que se abrió el siglo, lanzando tantos religiosos al campo de batalla o a la guerrilla. No albergaban dudas sobre su futuro, sobre todo en Galicia donde los monjes benedictinos y cistercienses tenían su parcela más rica y cultivada.

Los frailes que presenciaron atónitos las primeras amenazas contra su forma de vida eran conscientes de que su situación no era brillante. Había gran desigualdad en su seno: abadías poderosas frente a prioratos pobres; conventos grandes y ricos en las ciudades frente a cenobios rurales que vivían de la pura mendicidad; oligarquías instaladas en el mando y privilegiadas frente a los simples frailes sacerdotes y legos que sustentaban las obligaciones de la casa; regularidad interna, disciplinada y devota, frente a aventura externa de quienes a consecuencia de la persecución vivían fuera del claustro. Pero estaban acostumbrados a sufrir esta disparidad y no transparentaban su disgusto al exterior. No podían en cambio asumir el acoso a que se les sometía ni la incertidumbre a que se les condenaba, creándoles una imagen deprimente en el público que tradicionalmente les veneraba. Como en el caso de los obispos y clérigos también los monjes y frailes hubieron de aprender sobre la marcha la nueva lección de la inestabilidad permanente y de la humillación pública hasta los límites más bajos. Primero vieron como sus monasterios y conventos era despojados de los medios de subsistencia a título de desamortización. Luego se vieron en el torbellino de las masas que clamaban por su expulsión de los recintos conventuales.

La enajenación legal de bienes eclesiásticos se venía practicando desde el reinado de Felipe II y tuvo también su eco en Galicia. Pero fue la dinastía borbónica y sus ministros ilustrados quienes plantearon abiertamente el tema de la “desamortización”: la libre circulación de bienes no enajenables que eran los bienes eclesiásticos, los mayorazgos nobiliarios y los propios de los municipios. En las Cortes de Cádiz se formuló como criterio político y en el Trienio Constitucional se aplicó ya directamente a los bienes de los religiosos sin grandes resultados. Desde 1841 los gobier-

nos liberales convirtieron su doctrina desamortizadora en expediente pragmático subastando sin escrúpulo los bienes monásticos y religiosos en la forma más favorable a una rápida adquisición por la burguesía adinerada y por la hidalguía terrateniente. Con ello se creaba un abultado latifundismo en beneficio de la burguesía y de la aristocracia y se condenaba al campesinado a una degradante proletarización.

En Galicia el proceso desamortizador tuvo su peculiaridad. En primer término por lo que toca a su ritmo y periodicidad que tienen sus etapas más significativas en los años 1836-1844, 1855-1856, 1859-1867 Y 1868-1895. El primero de estos períodos es el que presencié mayor actividad subastadora, sobre todo por lo que se refiere a los foros, objeto prevalente en las ventas de bienes monásticos gallegos. El segundo afectó especialmente a los patrimonios de las obras benéficas. El tercer período vuelve a intensificar las ventas de los bienes remanentes sobre todo en la parcela de los monasterios femeninos y propiedades municipales en una distendida cadencia de actuaciones que dura hasta finales del siglo XIX. En la transferencia de estos bienes se da también otra peculiaridad fundamental, ya que se trata no de la propiedad sino de la renta propia de los antiguos señoríos, con lo cual no se vino a alterar el antiguo sistema de la propiedad señorial ni se propició el acceso de los compradores a la propiedad libre. La desamortización gallega creaba en consecuencia una nueva clase rentista y alejaba de la propiedad a los que trabajaban la tierra.

La exclaustación era algo enteramente nuevo, específico del siglo XIX. Fue la solución extrema y radical ante la inviabilidad de una profunda reforma de la vida religiosa que conllevaría también una reducción de casas y de número de moradores. A causa de las tensiones y confrontaciones del siglo la iniciativa se convirtió en verdadero proceso represivo respecto a las familias religiosas y destructivo en lo tocante al patrimonio cultural que ellas habían generado.

La vida religiosa pasaba por momentos muy difíciles a causa de la anarquía disciplinar y de la presencia en las casas de grupos afechos a las diferentes corrientes políticas: una gran mayoría procarlista y con frecuencia muy activa en el exterior y una minoría proliberal que era considerada disidente, libertina y peligrosa por sus eventuales connivencias con los ideólogos liberales que propugnaban las desamortizaciones y exclaustaciones. Siguiendo una larga tradición española ambos grupos recurrían normalmente a las autoridades públicas exponiendo sus dificultades e inculcando con frecuencia a la parte opuesta. Había pues inquietud interna, desasiego en muchas casas religiosas y sobre todo indicios de



colaboración facciosa con los grupos carlistas. Y esta realidad fue con frecuencia el pretexto para proceder a supresiones violentas por vía de decretos y también mediante la improvisación de tumultos populares que culminaron con las célebres matanzas de frailes de 1834 y 1835.

La exclaustación tiene sus momentos céntricos en los años 1834-1835 con el acento puesto en la reforma y reducción de casas (supresión de abadías y conventos con menos de 12 moradores), 1835-1836 momento de máxima virulencia en las actuaciones gubernativas con la presencia de Mendizábal (decreto de 1836) y en las intervenciones revolucionarias de las juntas provinciales y 1836-1840 en que se eleva a categoría de Ley de las Cortes el decreto de Mendizábal y se consuma el desalojo de los regulares.

En Galicia hubo sobresalto ante el vendaval de la exclaustación, comenzando por el arzobispo compostelano Fray Rafael de Vélez, que se apresuraba en 1834 a denunciar el grave daño que supondría para la Iglesia de Compostela que regía la desaparición de las casas religiosas; a la vez que exponía con aplomo la tarea religiosa que venían cumpliendo. En poblaciones menores como Noya fue el pueblo el que intentó detener la expulsión, apelando a la labor educativa que estaban desarrollando los religiosos franciscanos de su villa. Fueron las voces de desconcierto y sorpresa que se apagaron pronto, porque en el otoño de 1835 las juntas provinciales fueron ejecutando pragmáticamente los designios del ministro Mendizábal sin precuparse de la legalidad de su procedimiento. Así, antes de existir la Ley de 1836 que sancionaba la exclaustación, se había realizado ésta plenamente en Galicia.

Esta fue la rápida cadencia de los cerrojos:

- El 28 de agosto de 1835 se cierran todos los conventos de la ciudad de La Coruña.
- El 1 de septiembre se clausuran todos los conventos de Compostela.
- En los meses de septiembre y octubre se cierran con intervenciones varias del Gobernador Civil los 14 conventos existentes en la Provincia de Lugo.
- Las supresiones fueron escalonadas en la Provincia de Orense: se suprimieron primero los monasterios, conforme al decreto de 27 de julio de 1835, y se cerraron a finales de 1835 los conventos mendicantes por simple decisión del gobierno a propuesta de la Junta de La Coruña.

- En la Provincia de Pontevedra hubo cierta parsimonia en las supresiones, ya que se registraron incluso algunas excepciones que muy pronto corrieron la suerte de todos.

La exclaustación fue por tanto un huracán otoñal en Galicia que sorprendió y aterró. No hubo resistencias de los temidos “conspiradores carlistas”. Tampoco hubo reclamaciones solemnes de los preladados que presenciaron el drama, quienes declaraban en algún caso a las autoridades que no necesitaban de la colaboración de los frailes (Fray Hipólito Sánchez Rangel, obispo de Lugo), ni se cuidaron de acoger y emplear a los numerosos religiosos que pasaron a depender de su jurisdicción, como resulta patente en el caso de Compostela. Se ocuparon de los bienes culturales de las casas religiosas, realizando en ellos expurgos y tasaciones precipitados que terminaron dispersándolos y enajenándolos en ventas indiscriminadas.

Desde 1835 existía en la clerecía gallega la figura del *exclaustado*, un ser extraño que se refugiaba en los rincones más pobres de la escala benéfico, conservaba con añoranza sus recuerdos de la vida comunitaria, se comunicaba por correspondencia con sus antiguos hermanos y dependía teóricamente de unos superiores religiosos, llamados comisarios provinciales, designados por los superiores de la respectiva orden que intentaban evitar la dispersión definitiva en espera de una posible restauración. Del Estado recibía la ínfima pensión de tres reales diarios que casi nunca lograba ingresar porque una burocracia enredante le ponía en dificultades insuperables para tener “papeles en regla”.

La esperanza de una restauración nunca se extinguió en los exclaustados del siglo XIX, convencidos de que la Iglesia y sus institutos que tan eminentemente la representaban nunca desaparecerían. El primer resquicio de una posible reposición se abrió en el mismo decreto de 25 de julio de 1835 que preveía la excepción de la norma respecto a las casas de misiones que surtían de misioneros las regiones asiáticas en que España tenía tradición e intereses históricos. Entre ellas estaba la misión de Tierra Santa, sostenida históricamente con el apoyo de la monarquía española. Cada Orden religiosa agenció con el gobierno la implantación de una casa de formación completa que pudiera formar y suministrar los misioneros demandados por el mismo Gobierno. En Galicia fueron los franciscanos los que desarrollaron este programa de restauración instalando en 1861 su gran Colegio de Misioneros para Tierra Santa y Marruecos que surtiría de misioneros a estas antiguas misiones del patronato real español. A la empresa contribuyeron dos partes: los franciscanos reproduciendo en su antiguo convento compostelano la figura jurídica de

los antiguos colegios apostólicos que tanto fruto habían dado en la obra misional; la Testamentaría del magnate compostelano Don Manuel García Pan que aportaba el edificio conventual que había comprado y renovado y se comprometía a sostenerlo por doce años. El cenáculo compostelano se convirtió muy pronto en una fragua de misioneros, predicadores, escritores y profesores universitarios que desde 1884 tuvieron su órgano de expresión en editorial y en la revista mensual *El Eco Franciscano*. Desde este colegio de misiones se produjo gradualmente la recuperación de la mayor parte de los antiguos conventos franciscanos Y la restauración definitiva de la antigua Provincia de Santiago, ahora circunscrita casi exclusivamente a Galicia.

Con una estrategia más lenta volvieron a Galicia las demás órdenes religiosas: los jesuitas mediante las misiones populares y la creación de un gran colegio que tuvo su modesta sede en la localidad pontevedresa de Camposancos y terminó 11 constituyendo el gran Colegio de Santiago Apóstol de Vigo; los dominicos albergándose con el apoyo de la Testamentaría de García Pan en el antiguo convento carmelitano de Padrón, desde el cual restauraron en el siglo XX su actividad en las ciudades de Coruña y Vigo; los mercedarios, obligados a abandonar su gran convento de Conxo, que terminan instalándose en el antiguo monasterio de San Juan de Poio; los benedictinos, reconquistando lentamente su monasterio de Samos desde el cual saltaron a Monforte, a San Clodio del Ribeiro y a Lorenzá en años más recientes. Otros institutos de gran renombre como el Císter o los agustinos no se atrevieron a retornar en este tormentoso siglo a sus antiguos lares galaicos pero lo harán con paso firme en el siglo XX.

Con menos dramatismo se recompuso el panorama religioso femenino. Las monjas de clausura lograron conservar sus cenobios y las religiosas de la enseñanza y de la beneficencia como las Hermanas de la Caridad y las Hermanitas de los Ancianos Desamparados llegaron a todas las ciudades y villas aportando a Galicia lo mejor y más actual de sus instituciones.

En cien años los religiosos gallegos pasaron por la experiencia más intensa de su larga historia. Se sintieron animadores y cruzados de la dignidad e independencia de su pueblo acaudillando la resistencia frente a Napoleón. Se vieron rechazados socialmente, expoliados y expulsados de sus casas. Restauraron su presencia histórica en la tierra gallega con los inevitables replanteamientos que tan duras lecciones sugerían.

*El monasterio de Celanova: cita y ejemplo.* - Dentro de este cuadro nos corresponde hoy fijarnos en San Salvador de Celanova. Desde

lejos atisbaríamos sus dimensiones y peculiaridades, especialmente en el momento más crudo de su vida, a punto de agotarse por efecto de la exclaustación. Es el segundo monasterio benedictino de Galicia, después del compostelano San Martín Pinario; el primero en la colonia benedictina orensana. Suma varias decenas de monjes- 89 en 1761. Sus rentas suman 1.257.288 reales en los años 1823-1824 mientras que sus gastos se estiman en 1.270.575. Mantiene una estabilidad demográfica muy sana que se renueva anualmente con nuevos ingresos entre el 2% y el 4%, mayoritariamente orensanos. Permanece indemne a las iniciativas desamortizadoras de los primeros decenios del siglo XIX.

Celanova conserva intacto del Antiguo Régimen su mapa señorial:

- un vecindario estimado en 7.237 familias, aproximadamente 29.671 moradores;
- 14 jurisdicciones, que encabeza e identifican otros tantos distritos y jurisdicciones: Arnoia, Atas, Bande, Celanova, Forxán, Grou, Louredo, Mende, Naves, Paizás, Ramirás, Refoxos, Rocas, Sande y Vilela;
- equipamiento municipal eficaz con una Audiencia, en Celanova; un hospital con botica y un médico al servicio de la población; acarreo de mulas, a los que se sumaban graneros, molinos y pósitos de cereales;
- oficialía según la categoría de cada jurisdicción: alcalde mayor en Celanova; jueces en cada jurisdicción; escribanos en las poblaciones mayores;
- títulos fiscales antiguos y recientes que aportan rentas: luctuosa, fumaje, servicios, laudemio, teja, montes, vendimia, cámara.

Celanova se consideró siempre una Congregación benedictina, incluso cuando desde las reformas del Renacimiento hubo de acatar la dependencia de San Benito de Valladolid e integrarse en su magna Congregación de Observancia. Sus iglesias y prioratos y muy especialmente el título de Arcediano de Celanova que ostenta su abad son los exponentes de un mapa monástico, benefical y señorial que le convierten en pieza fundamental de la jurisdicción diocesana de Orense.

Los historiadores locales de la Orden, en especial Fray Benito de la Cueva, conocido historiógrafo barroco tiñen de leyenda dorada estos numerosos recintos, con un arraigo popular que los hará imborrables en la devoción popular orensana. En los primeros decenios del siglo XIX los prioratos son corresponsables también en las cargas económicas. Arnoia,

Bande, Santa Baya, Rocas, Paizás, Montes, Naves, Refoxos, Pazos Atás, Loredó y Ribera contribuyen periódicamente con sumas de reales. Es la tarifa que cumplen regularmente cada dos años, al producirse la visita del Abad de Celanova. Por otros criterios de tipo benefical, se rigen las contribuciones ofrecidas por las iglesias del arcedianato y las demás vinculadas con título benefical a Celanova.

En los años 1808-1814 Celanova parece sumido en un silencio de desierto. Sus gobernantes parecen discurrir silenciosos, en espera de organizar un clamor. Dos de sus hombres están encumbrados en el gobierno de la familia benedictina española. Son Fray Fernando Montenegro (1733-1817), natural de Santiago, profeso de Celanova, maestro en las casas de la Congregación de Valladolid y gran bienhechor de su casa-madre Celanova en la que fue abad en los años 1781-1785<sup>8</sup>; Fray Félix Victorero, asturiano de Lastres, abad de Celanova en los años 1805-1814 y 1828-1832, graduado, maestro y archivero<sup>9</sup>. Montenegro es un hombre de talento y sensibilidad, animador de las comunidades monásticas que visita reiteradamente y fervoroso denunciador de los atropellos de la Francesada, que le tocó vivir. Ambos superiores son testigos y actores de la ruina de la invasión y del esfuerzo de la recomposición. Tienen una constatación común que hacer y celebrar: Celanova fue ocupada en la primera parte de 1809 y la abadía obligada a una enorme contribución económica al ejército invasor, en dinero y cereales, exigencia que obligó a suspender la limosna tradición y dejó temporalmente en la indigencia a la numerosa comunidad de monjes que poblaba el cenobio; pero no sufrió daños materiales y se ha conservado prácticamente ileso de la acometida francesa. El 10 de julio de 1809 se había superado en buena medida la situación y se procedió a reorganizar la asistencia a los pobres locales, gran parte del vecindario que, huido de sus casas, se hallaba en la más crasa indigencia. La suerte quiso que la tónica de vida del monasterio no fuese alterada. El autor de nuestra Relación, claramente situado en el cuadro interno de la vida monástica, no deja traslucir ni las inquietudes de reforma que comienzan a sentirse vivamente en los círculos monásticos, ni los agobios que se están produciendo en la recuperación del monacato benedictino español. Estamos en los años 1809-1814 en los que todo está en suspenso en el régimen benedictino y no amaina el torbellino político que ha declarado la guerra a la vida monástica. Sólo

8 Biografía bien documentada en E. Zaragoza Pascual, *Los generales de la Congregación de San Benito de Valladolid*, VI (Silos 1987) 59-108.

9 E. Zaragoza Pascual, "Abadologio del monasterio de San Salvador de Celanova", 99.

en 1814 será posible restablecer el ritmo acostumbrado de la normalidad. Vuelve el Rey. Se anulan la legislación desamortizadora. Se celebra capítulo general el 7 de mayo. Todo parecía haber llegado a puerto. Pero no pasaba de ser un sueño porque el horizonte estaba ya otra tormenta: la de la Exclaustración dictada en 1820.

En definitiva, el decenio 1810-1820 es el momento típico de esta vivencia intramuros de la Celanova de San Rosendo: calma y silencio en los claustros mientras sopla el vendaval fuera de los muros.

## 2. EL ESTILO MONACAL DE CELANOVA

*La jornada del monje de Celanova.* - El monje de Celanova tiene ante todo una imagen clásica de *observante*. Es una estampa cuajada que signos y símbolos: es un monje que cumple puntualmente horarios; que expresa su regularidad desfilando acompasadamente por los claustros del monasterio; con su cogulla bien calada, que no levanta nunca mientras realiza los oficios litúrgicos o los desfiles procesionales; guardando silencio total en su celda; inclinándose reverente al paso de sus superiores jerárquicos, que son el abad y los dos priores que presiden normalmente la comunidad.

El monje de Celanova tiene dentro de su monasterio espacios preferentes en los que expresa sus vivencias: la iglesia monasterio, recompuesta tras el rayo que la hendió en la noche del 10 de febrero de 1783, que ahora podía lucir su solemnidad arquitectónica, que hace vibrar el órgano y el canto gregoriano; los dos coros alto y bajo, en los cuales se ofician las celebraciones siguiendo criterios de preferencia gráfica y solemnidad festiva; los claustros, que los monjes recorren procesionalmente, haciendo coro a su abad y a los dos priores; el signo, en el que se forman los desfiles procesionales con la vestimenta apropiada; la sala capitular, donde se juntan los monjes profesos para sus deliberaciones; las estaciones o altares claustrales, que visita procesionalmente, tras la recitación de las horas litúrgicas; el cercado, o parque externo, en el que se juntan los monjes para sus momentos de expansión y recreo. Fuera del ámbito monarca ordinario está el priorato de Paizás, en el cual pasa los monjes sus recreaciones anuales.

En este ámbito conventual tiene el monje bien fijada su jornada. Está enmarcada en las horas litúrgicas clásicas: Prima, que abre el día; Tercia, a la que se junta Sexta y Nona, que es el marco principal de cada mañana;

Vísperas, que endereza la tarde, y suele rematar con la hora menor de Completas; Maitines, el espacio nocturno lento y prolongado en el que se hacen las lecturas y se cantan los salmos sin solemnidad. Estas horas litúrgicas son apenas los nervios de abanico de rezos y devociones, de las cuales son notables las misas privadas, que los sacerdotes realizan en compañía de acólitos, y las Horas Menores y el Oficio Parvo de la Virgen, que son el remate de las horas litúrgicas oficiales.

Arranca el día con el rezo de Prima, a las seis de la mañana, en el coro alto; precede una lectura espiritual de 30 minutos; le dan tono unos desfiles procesionales por el claustro del monasterio, acompañando al padre Abad, camino del coro, la conocida procesión del Miserere; sigue el pausado rezo coral; y remata este espacio con el regreso a las celdas y la cita inmediata a una reunión breve, que es el capítulo ordinario, congregado por el abad o por uno de los dos priores, preferentemente para lecturas espirituales

Nuevo desfile procesional a las nueve y cuarto, cuando una comitiva procesional acompaña por los claustros al abad, camino del coro. La comunidad se centra entonces en la celebración de la misa principal del día, que es la llamada Misa Conventual. Rematará normalmente con el rezo seguido de las horas litúrgicas de Sexta y Nona.

La tarde tiene por marco la celebración de las Vísperas, cuyo horario y solemnidad tienen gran variedad, porque ha de ajustarse a otras celebraciones y fiestas, que se interfieren. La recitación coral prosigue en este caso con su tono pausado y solemne, según señale el calendario, y tiene como variedad específica la visita procesional de las estaciones o altares del claustro monasterial. Se cierra normalmente con el rezo acomodado de las Completas.

Una experiencia religiosa particularmente intensa es la celebración de los Maitines, desde las nueve de la noche. Es una larga secuencia de tres piezas de himnos, salmos y lecturas que se recitan en tono coral pausado, no solemne; pero que tiene grandes variedades según las solemnidades litúrgicas a las que pertenece: la presiden sacerdotes revestidos en número de uno a siete, las conocidas *capas* que distinguen las solemnidades; reservándose para el abad y los priores las piezas más distinguidas como las lecturas cantadas y otorgan un vuelo musical mayor a los himnos más conocidos como *él Te Deum*; se musicalizan algunos salmos y eventualmente se añaden horas menores marianas.

El templo rosendiano tiene también su proyección hacia fuera. Es centro y cabeza de distrito territorial y plaza mayor de una villa. Además tiene sus patronatos eclesiásticos y sus servicios pastorales en el ámbito

de su jurisdicción. En su magna iglesia hay cabida para todas las celebraciones. La música y la predicación animan un nutrido calendario de fiestas. Lo anuncia en las vísperas de cada celebración el campanario y lo solemniza el órgano y lo escenifica la procesión que acompaña al preste: diácono, subdiácono, acólitos y ceroferarios. Fuera del recinto quedará el regocijo popular de las procesiones y devociones, entre los cuales señala el calendario de Celanova la *patronal de San Rosendo*

### ***El calendario festivo de Celanova***

Una comunidad monástica de gran volumen como Celanova expresa sus vivencias en las solemnidades litúrgicas que van desfilando a lo largo del año. Lo específico de estas celebraciones es que las presidan el padre abad y sus socios de gobierno, a los que hacen coro los sacerdotes de turno que realizan la liturgia. El padre abad desfila siempre en comitiva: es buscado en su mansión, acompañado procesionalmente por sus monjes, llevado al coro y a la iglesia y eventualmente situado en la sala capitular en la cual dirige una plática a su comunidad sobre los temas recurrentes.

Son gestos que la comunidad, presidida por su abad, realiza con especial gusto el día 1 de enero, fiesta de la Circuncisión del Señor. El padre abad dirige en esta ocasión una exhortación a su comunidad sobre los beneficios que Dios le ha hecho a lo largo del año precedente; preside el sorteo de los santos, que los monjes recibirán como abogados suyos durante el año que sigue. Remata la celebración con el oficio menor de la virgen. La Epifanía o Fiesta de Reyes no tiene categoría especial en Celanova; sólo es el momento en el que se inicia una de las deseadas recreaciones externas en el minúsculo priorato de Paizás.

Febrero discurre sin grandes celebraciones. El día 2 los monjes se reúnen para celebrar la Candelaria y reciben del abad la vela pertinente en una ceremonia en la que se quiere destacar la autoridad personal del padre abad. El día 10 de febrero es la fiesta de Santa Escolástica, la conocida hermana de San Benito. Celanova le dedica una solemnidad litúrgicas de cinco capas pero sobre todo canta un solemne Te Deum de gracias por la suerte habida en el monasterio el año de 1783, cuando se hundió la cúpula del templo sin que se diesen víctimas.

Marzo está naturalmente dominado por la fiesta del patrono, “Nuestro Padre Patron San Rosendo”, que dicen enfáticamente los monjes. Es el día primero del mes. Todo es excepción y fiesta en este caso. La Liturgia tiene estadios y momentos: en la tarde previa a la fiesta, la Calenda y las



Vísperas; en el día de la solemnidad, la Misa Pontifical rodeada de pasos comunitarios.

- La Calenda, cantada por el Cantor semanal, asistido del Maestro de ceremonias y acompañado de ceroferrarios y acólitos; un gesto que solemnizan el órgano en el templo y las campanas, en la torre;
- Prima a la que sigue la asamblea comunitaria, formada en el Signo para acompañar hasta su mansión al Padre Abad, que los despide con una ración de chocolote;
- Las Vísperas, iniciadas con una nueva comitiva que acompaña al P. Abad hasta el templo, realiza la recitación, reservando para los priores diversas antífonas cantadas, y remata la ceremonia con una breve procesión a las Estaciones o altares claustrales.

La solemnidad tiene su cita a las nueve de la mañana:

- comitiva del P. Abad al templo, engalanado con la vestimenta de su dignidad y acompañado de la variada escala de oficiales monásticos y litúrgicos que solemnizan las grandes celebraciones;
- sermón solemne, previamente encargado a uno de los jóvenes colegiales de la abadía y gratificado con trescientos reales o una onza de oro;
- procesión solemne por los claustros engalanados, a golpe de salmos y canciones devotas, portando la carroza del santo y animada de gran concurso popular, que remata discretamente en la sacristía;
- lo fuerte y ruidoso del día está en el yantar, un gran banquete en el cual no parece haber límites:

chocolates y dulces para los monjes; mesa mayor del banquete, cuidadosamente dispuesta, de forma que siempre brille la presidencia del Padre Abad y se acompasen los dignatarios externos y los oficiales mayores de la villa que encabezan el alcalde y el médico; invitados externos que comen con los monjes y hacen honra al padre abad; sin que falten corros de dueñas en los claustros, en la iglesia y a veces en otros recintos monásticos, porque acontece fácilmente que el sacristán y el portero se ven desbordados y no logran mantener cerradas las puertas.

Sólo le iguala en boato el día 21 de marzo, que es la fiesta del Tránsito de san Benito, el santo de la devoción popular en toda la comarca, que le hace sombra, de forma que el monasterio hace repetir el ceremonial de San Rosendo. El día 16 de abril, porque ha de repetirse una

sucinta celebración de acción de gracias por el acontecimiento antes citado de 1783.

Mayo carece de relevancia litúrgica e incluso de eco mariano. En Celanova recuerdan el día 15 al mártir San Torcuato y se acercan procesionalmente a su capilla en el camino de Morillones.

Junio, Julio y Agosto son tres meses vacacionales en Celanova de forma que apenas destacan fiestas como san Juan Bautista y sobre todo San Pedro y san Pablo; una suerte que se repite en el mes de julio, en el cual sólo está marcada en Celanova la fiesta de la Traslación de san Benito y en agosto con las celebraciones de La Asunción y San Roque, la primera escenario de una procesión muy popular, y la segunda, eco de un voto hecho en 1598 invocando y agradeciendo el valimiento de este Santo contra la peste que por entonces asolaba Galicia.

No exceden esta categoría de fiestas menores que se van celebrando en los meses otoñales de septiembre, cuando el día 1 se recuerda el traslado de san Rosendo. Como referencia más concreta se recuerda el día 29 a un bienhechor insigne que fue el padre Hoyos, antiguo abad de Celanova, a la que legó su propio patrimonio familiar. En octubre se recordaba la Espina de la corona de Jesús que se conservaba en el monasterio.

Más fortuna tenía la liturgia monástica en noviembre, en los días 1, fiesta de Todos los santos, y los días 2 y 14, en los que se hacía sentida memoria de todos los difuntos, fiesta muy solemnizada mediante los oficios funerarios cantados y los grandiosos catafalcos, instalados en el templo.

Diciembre colmaba expectativas con sus dos grandes celebraciones: N. <sup>a</sup>S. <sup>a</sup> de la O, el día 18, que se consideraba fiesta por excelencia comunitaria, en la que se felicitaba solemnemente al padre Abad; y los días navideños, 21 - 27, en los que se articulaban casi todos los modos de solemnizar las fiestas.

También las *fiestas móviles* que se van deslizando en el calendario eclesiástico tenían en Celanova su peculiaridad: la imposición de la ceniza al comenzar la Cuaresma; las semanas de Cuaresma en las que tienen lugar muchas prácticas ascéticas bien dispares que van desde las disciplinas y cilicios a las tareas caseras e higiénicas, como el barrido realizado por los monjes en signo de penitencia, pero muy especialmente los momentos de silencio y oración.

La Semana Santa tiene gran esplendor en Celanova. Se inicia con la celebración de los Dolores de N. <sup>a</sup>S. <sup>a</sup>; se realza solemnemente con la procesión pública del Domingo de Ramos, a la que ocurren los oficiales

de la Villa y del señorío monástico. Tiene su matiz más íntimo la celebración del Viernes Santo, con una dedicación más intensa a la penitencia y a la predicación popular. Se vigoriza el Jueves Santo con la celebración de la Cena del Señor y el Mandato o lavado de los pies en dos tandas, una de monjes y otra de pobres; se patentiza de modo particular del Viernes Santo, en que los monjes suelen caminar descalzos por el recinto monástico; se pasa el sábado santo en silencio de oración y visita de las estaciones o altares de los claustros monásticos. Todo concluye el Domingo de Pascua en el que se lucen los ornamentos ricos y la música de órgano anima las celebraciones. Remata con el acostumbrado banquete en la mansión de padre abad; una fiesta mayor regocijante que se volverá a repetir el día de Pentecostés.

Ninguna fiesta litúrgica del tiempo iguala a la solemnidad del Corpus. Es manifiestamente fiesta municipal. Se manifiesta en la solemne procesión que discurre por las rúas de Celanova, animada por toda la población, con presencia significativa de las autoridades, que preparan su propio altar en la llamada Casa de la Pertigueria; grandes brillos de luces y adornos; todo entreverado de los acostumbrados banquetes.

### ***Los monjes de Celanova de puertas adentro***

El *Memorial de Celanova* que hoy editamos tiene un empeño particular en presentar una imagen religiosa y monacal de la comunidad. Por ello acentúa extremadamente las expresiones comunitarias y religiosas, siguiendo el espíritu del tiempo que todavía es plenamente barroco.

Una primera información sobre la vida ascética de los monjes figura bajo el título de *clausura*. En ella se acentúa la reclusión total de los monjes que no pueden salir del recinto a no ser por necesidades extremas como sería la consulta médica; un criterio que se pretende mantener incluso con los moradores de los prioratos en los cuales no existían las condiciones mínimas para la exigida reclusión. Unas estrictas cautelas de cierre de puertas y vigilancia de movimientos garantizaba el cumplimiento del Reglamento. Hubo un momento en que se cuestionó la licitud del recreo tradicional de los monjes en el patio de *El Cercado*. A pesar de la decisión favorable, se terminó por prohibir éste recreo externo y obligar a que los monjes tuvieran su expansión totalmente dentro de los muros. Sólo al abad se le consiente que pueda realizar visitas muy contadas, preferentemente al hospital del monasterio, del cual tiene la responsabilidad,

recomendándole que se cuide especialmente de equipar dicho hospital, echando mano incluso de los objetos que dejan los monjes difuntos.

Los dos puntos ascéticos centrales de la oración y del silencio tienen aquí también una fuerte expresión que se traduce en una reglamentación muy estricta de todas horas de oración y de sus suplencias en casos de interferencia inesperada, sobre todo a causa de celebraciones mayores. El silencio se urge no sólo en el interior de los claustros sino sobre todo en el refectorio comunitario, en todas dos sesiones de la comida, o sea las mesas primera y segunda, un cuidado de que pertenece al prior segundo del monasterio.

Pasamos a otro mundo un tanto diferente cuando nos fijamos en los comportamientos comunitarios de los monjes. En primer lugar su comida comunitaria, que se produce obligadamente en el refectorio, admitiendo siempre algunas excepciones y diferencias en favor de los padres jubilados y muy especialmente del abad y sus acompañantes, que son libres de participar o no en la refección comunitaria. Por lo demás la mesa tiene su propio rito de bendiciones y gracias, precedencias internas y disposición de la mesa, competencias muy particulares del padre cillero y del eriado seglar, y principal encargado de los comedores. No falta la lectura comunitaria, bien disciplinada en todas sus posibles incidencias.

Un punto de referencia de las comunidades monásticas es el *capítulo conventual*, celebrado en Celanova los lunes y viernes de cada semana. Su reunión normativamente prevista con la venia del abad y los dos priores; sirve exclusivamente para la lectura espiritual que tiene centro en la regla de san Benito y eventualmente en sus exposiciones y comentarios clásicos .

No faltan contrastes en la vida monástica de Celanova. Los tres *alivios* o recreaciones anuales, por Epifanía, Pascua y verano se mantienen aún que siempre dentro del monasterio. La reglamentación y los horarios de las celebraciones corales están previstas hasta sus últimos detalles: avisos, llamadas, itinerarios, composturas. En contraste está la anchura de excepciones y dispersas de la asistencia coral. Todo un largo epígrafe titulado *exenciones de coro*. Se refiere a la larga lista de oficiales monásticos, todos los cuales están dispensados en parte o en todo de la asistencia puntual. El mundo de las exenciones y de los privilegios fundamentales se mantiene con fuerza Celanova, no sólo respecto a la asistencia coral sino también respecto a otras obligaciones como eran los sermones de turno, once predicaciones a lo largo del año litúrgico.

Comunidad esencialmente coral, la de Celanova regula minuciosamente los comportamientos y ceremonias que se refieren a la Lectio Divina: los sábados se muda la tabla de oficios morales para la semana que sigue; se reiteran las normas a cumplir por cada uno de los comisionados; hay una atención especial a los grupos y sectores de la comunidad: padres simples; padres mayores de 40 años; oficiales corales (capeiros, diáconos subdiáconos, lectores, acólitos etc).

Sin ser una comunidad propiamente pastoral, los monjes Celanova se sienten obligados hacia la feligresía de la Villa y el vecindario del contorno. Celebran sus liturgias pensando en su pueblo, especialmente cuando se trata del mundo emocional y de las procesiones públicas. Tienen además a su cargo una red parroquial importante, treinta feligresías de la comarca, que el abad controlada tradicionalmente con su título canónico de *Arcediano de Celanova*, de raíz medieval, que se mantiene en una larga disputa con el obispado de Orense que ha debido acceder a otorgar al abad el título y las competencias de *Arcediano*. Son las autoridades del monasterio las que se ocupan de las provisiones de los nuevos curas y beneficiados; visita periódicamente estas feligresías siguiendo las normas del concilio de Trento y en todos pequeños ámbitos cobran también sus rentas eclesiásticas. Conforme a las normas canónicas levantan acta de sus visitas y confeccionan los acostumbrados Libros de visitas del Arcedianato.

Tienen una especial sensibilidad respecto a los difuntos de su propia comunidad: el enfermo moribundo recibe sus oportunos cuidados y se le acompaña en el momento de su óbito. Pero es en el rito funerario donde la comunidad le otorgaba una categoría religiosa superior. Los funerales de los monjes de Celanova son ciertamente espectáculos de gran vistosidad. Nunca se repetirán en otros ámbitos, especialmente tratándose de la vecindad de la villa.

### ***Los que mandan en Celanova***

En Celanova manda el abad como superior jerárquico y arcediano orensano. En el primer concepto el abad de Celanova se comporta como superior regular, si bien delega muchas de sus funciones en los priores primero y segundo que rigen directamente la comunidad. La tradición y sobre todo los Libros de costumbres lo presentan ahora como un señor feudal que recibe agasajos de todas las instituciones, casi siempre obsequios y regalos que el prelado de Celanova saboreara en su mansión:

luctuosa, vestuario y ropa de cama, correo y posta completos; costeados enteramente por el monasterio; tabaco en polvo; perniles como obsequio anual de cada uno de los 12 prioratos; capones de las iglesias benéficas; dulces en Cuaresma, propinas varias etc.

Su relevancia se manifiesta en los actos litúrgicos: tiene derecho a celebrar cuatro pontificales en las fiestas mayores del año, al estilo episcopal, si bien sólo ejerce este oficio del día de san Rosendo. En todas las demás celebraciones del calendario oficia simplemente con rito abacial, usando sólo las insignias de su autoridad monástica. En todo caso sigue las pautas de un ceremonial bien fijado que requiere varios ayudantes.

Hacia fuera tiene resonancia su personalidad, dentro de la iglesia de Orense, que en la modernidad le ve como un competidor, si bien ha de respetar sus atribuciones señoriales y benéficas. El abad de Celanova visita regularmente las iglesias y los prioratos que forman coro con la abadía desde la Edad Media, siguiendo en los actos los rituales y pasos de inspección acostumbrados y percibiendo todas contribuciones fijadas para cada uno de estas funciones hacia la abadía madre. Lo hace con precaución porque sabe siempre que le observan los oficiales de la iglesia de Orense. Con mayor circunspección inspecciona las 30 iglesias del arcedianato de Celanova. Al hacerlo sabe que tiene que tener muy en cuenta la normativa sinodal diocesana respecto a calidad de los candidatos, presentación de las candidaturas, información al obispo de Orense. A su sombra mandan los oficiales de la abadía, especialmente comprometidos en sus quehaceres administrativos.

El abad tiene superior jerárquico. Es el abad general de la congregación de San Benito de Valladolid. Ya han pasado los tiempos del centralismo monástico que anulaba a las abadías y a sus discretorios locales y centraba las competencias y decisiones en los capítulos generales y las encomendaba a los visitadores trienales. Ahora el abad general o Reverendísimo llega a Celanova apenas como un visitante a quien acompaña constantemente el abad; es recibido con su comitiva honoríficamente en la casa; realiza una inspección visual rápida; convoca capítulo abacial; recibe las gratificaciones previstas de parte del monasterio y de los privados y entrevera las varias intervenciones formales con excelentes banquetes comunitarios. En Celanova procuran que mantenga esta actitud inócua que no les va a comprometer en el futuro. Regresará a casa vallisoletana sin complicaciones.

En aparente antítesis como ésta imagen del monje recluso, y en consonancia con el trato de favor y privilegio que se propicia en Celanova, está también la estampa casera de monjes y de vecinos. Los monjes repasan

constantemente el calendario especial de fiestas, celebraciones, aniversarios etc. y saben que en la abadía hay rincones especialmente gratos para el paladar, como la chocolatera, a la que pueden acudir todos los días. Los vecinos de Celanova y su tierra se asoman diariamente a la Potería recabando la limosna tradicional. Están fijadas las cuantías y también definidas las necesidades, sin que falten las cautelas normales pues entre los indigentes hay también oportunistas. La Francesada trajo el desconcierto; se suprimió la limosna vecinal y se requisaron los graneros y depósitos. Celanova se quedó vacía, porque su vecindario hambriento huyó, desparovido, a la vista de las bayonetas francesas. La tormenta pasó pero dejó su resaca triste: el reajuste. En los años en que se escribía este memorial cundió la opinión de que urgía poner orden y medida en la distribución de las ayudas y limosnas, dando una cierta preferencia a los feligreses de las parroquias propias del abadía de Celanova. Era el nuevo orden incierto que se estaba imponiendo cuando se redactaba este Memorial.

### 3. EDICIÓN DIPLOMÁTICA DE LA RELACIÓN ANÓNIMA OBSERVANCIA MONÁSTICA DEL MONASTERIO DE CELANOVA

#### *Horas y solemnidad del Oficio Divino*

*Prima.* Desde del día de pasqua de Resurreccion inclusive hasta el día 29 de septiembre exclusivé se entra a Prima á las seis de la mañana, así como desde el dicho día 29 hasta la pasqua se entra á Coro á las seis y media, tocando siempre media hora antes las tablas, ó matraca para despertar a los que esten dormidos, Y dar les media hora de tiempo para que puedan estar expeditos y desembara/za/dos para el toque de la Campana. La Prima siempre es cantada, excepto solamente los tres últimos días de la Semana Santa y en las tres Semanas de Recreaciones, en las que se dice la Prima rezada, por razón de tenerse la recreación dentro del Monasterio Y no permitirse que vayan los Monges a tener la en el Priorato de Paizas, como se hacía antes. No solo se canta la Prima, como queda dicho, sino que su pausa y solemnidad se proporciona de tal manera, (aun en oficio doble comun, semidoble, o ferial) que se concluya a la media hora, o mui poco despues de la media hora que se ha entrado. Se exceptúan de esta regla aquellos días en que se ha de seguir a la Prima algun oficio ó misa, en los quales se canta entonces la Prima algo mas corrida. No siendo en oficio ferial, siempre se canta la Prima

con Organo, y siempre se dice en el Coro Alto, a no ser en el Viernes Santo, en la Infraoctava del Corpus, y quando a ella se ha de seguir la misa y procesion del Oficio de los hermanos del mes. Cantada la Antifona de Nuestra Señora con que la Prima se concluye, se sigue inmediatamente la corta lectura espiritual que dice en medio del Coro el Lector de Semana, puesto él, y todos los demás Monges /3 de rodillas, y concluida la leccion y dicha la Antifona, verso, y oracion del Espiritu Santo, se tiene la media hora de oracion mental, manteniendose los monges de rodillas, y puestas las Capillas. Nadie exta exento en este Monasterio de asistir a esta media hora de Oracion mental de qualquiera caracter, ó graduacion que sea y...<sup>10</sup>. Se cierra la porteria quando se toca la Campana de la torre (la toca siempre un monge, que sale del Coro á este efecto, quando se empieza la Calenda) a la Contemplacion; las llaves se conducen al mismo Coro, y no se extrahen hasta concluida. Dada por el Relox la hora para terminar la Oracion salen todos al signo; y, excepto el Maestro de Novicios que camina con ellos al Noviciado, se quedan, formando dos coros, aguardando al Padre Abad, quien encarga a la Comunidad reze el salmo *Miserere* por las culpas, y salen luego rezandole por los claustros de dos en dos, y en seguida las horas menores del oficio parvo de Nuestra Señora. No hay monge exento de rezar conventualmente este oficio, asi a esta hora como /4 a las demas, en que hayan asistido a Coro, a excepcion de los Padres Jubilados, y de actual Cursa, y el Padre Mayordomo, Granero y Sacristan.

Concluido el rezo del menor de Nuestra Señora van a decir misa los monges que no la huvieren dicho, y los Juniores van a oficiar la misa de Nuestra Señora retirandose los demas monges a sus Celdas, en donde deben todos, de qualquiera calidad que sean, estarse recogidos hasta el toque de tercia. Todos los dias se canta misa de Nuestra Señora, pero hay dias en que, aunque se canta misa en el Altar de Nuestra Señora y a la hora acostumbrada pero no es votiva a la Virgen, sino de la festividad ocurrente, como es el dia de la Circuncision, Epifania, los tres primeros dias de las dos pasquas de Resurreccion y Pentecostes, la Ascension, dia del Corpus, y dia de la Natividad de Nuestro Señor. otros dias hay que no se canta a esta hora misa alguna y tales son todos los siete dias de Semana Santa, y enfin en otros dias se canta en su lugar la misa ferial, o de la Dominica, como sucede en el Miercoles de Ceniza, Domingo 1º de Quaresma, y 1º de Adviento. La oracion mental de por la mañana jamas /5 se dispensa, aunque sea en dias clasicos. Pero se exceptuan los dias siguientes Vispera y dia de Navidad, Vispera y dia de San Rosendo, Domingo de Resurreccion,

10 Las siguientes ocho palabras han sido tachadas.



en los días de recreacion, y siempre que a la Prima se ha de seguir inmediatamente algun Oficio, o misa, en todos los quales dias se dispensa en un todo la contemplacion, a no ser quando a la Prima se sigue la misa del Oficio de hermanos del mes que entonces, antes de comenzar la misa, se tiene la lectura, y como unos quatro o cinco minutos de oracion. Tambien hay días en que, aun quando en un todo no se dispense la oracion mental, se dispensa en un quarto de hora, tales son los días, I en que se ha de dar el habito a algun pretendiente a [aquella??] hora, los días en que hay que leer en Capitulo algun Edicto de la Inquisicion, las dos festividades de San Miguel, día de San torquato, San Benito, y<sup>11</sup>, día del Corpus<sup>12</sup>, (traslacion de San Rosendo, no se dispensa) Asuncion<sup>13</sup> y el Domingo de Ramos. Los Sabados que no son días clasicos ó festivos, concluida la Contemplacion van los /6 monges todos a capitulo y sin detenerse en el Signo (en el que se queda el Padre Abad con los Padres Jubilados, y de Cursa a encargar les el *Miserere*, que salen rezando, y estos no van a Capitulo). Allí se lee algun punto de la Santa Regla, y la tabla de los oficios que tienen los monges para la proxima Semana, cuya tabla se cuelga despues en el Signo y allí está siempre penden te. Se sigue luego el *Commemoratio*, y *De profundis*, y antes advierte ó reprende el Prior lo que el ó el Padre Abad juzgaren conveniente, y despues sale la Comunidad a rezar el Menor. Lo mismo se hace si el Prior tuviere Capitulo, y aun tambien quando le tiene el Padre Abad, excepto que en este ultimo caso todos los Padres tienen que asistir a él, y se le pone alfombra.

Todas las mañanas del año aun las de los días clasicos y festivos están los monges retirados y recogidos en sus celdas hasta el toque de Tercia, sin serles licito pasearse en parte alguna ni vaguear por el Monasterio, o detenerse en conversacion en ninguna parte, y esto comprende a todo monge de qualquiera clase o graduacion que sea. Y si fuese preciso al monge /7 salir en el dicho tiempo de su celda (aunque sea para ir a las necesarias) ha de salir necesariamente con Cogulla. Asi se observa y se practica, y lo mismo se hace aun quando se baja a decir misa, no solo quando es dia claro, sino aun tambien quando todavia esta rayando la Aurora. Solo estan exentos (fuera de algun impedido, si le hay) de esta [observancia de las Cogullas el Padre Mayordomo, Granero, y Maestro de Obras, á quienes, por costumbre o tolerancia, se permite por razon de sus oficios andar sin ellas. El Padre Abad unas veces y otras el Padre Prior andan la cerca á esta hora por el Monasterio para ver si los monges estan o no recogidos en sus

11 A continuación una palabra tachada.

12 Dos palabras tachadas.

13 Seis o siete palabras tachadas.

celdas, y se baja tambien a la Sacristia y porteria para observar si estan en alguna visita o conversacion con muger, pues que de muchos años a esta parte no puede monge alguno bajar a esos sitios a conversar con mugeres sin expresa licencia del Padre Abad, o Prior mayor, segun en la visita del Monasterio esta mandado. Las puertas de la Iglesia no se abren hasta concluida la contemplacion, pero en los dias -/8 de obligacion de misa, 6 en que huviere misa u oficio por la mañana se abren las puertas al principiar la Prima.

### ***Tercia***

Es regla general y constante que en todos los dias comunes y feriadados, y en los que no hay procesion se toca y entra a Tercia a los tres quartos para las diez y tambien lo es que en todos los Domingos, y en otros dias en que hay procesion, o en que huviere habido a Visperas siete o cinco Capas, se entra a tercia a las nueve y media. si en algun dia del año huviere alguna excepcion, se dira en su respectivo lugar. Esta hora de tercia con la misa, Sexta y Nona que se le siguen, siempre se celebran en el coro alto a excepcion de los Domingos, dias de procesion, toda la infraoctava del Corpus, dias de profesion, y en las festividades de 7, o 5 Capas. El Prior mayor o en su defecto el 2º tiene obligacion de venir a la Camara a recibir al Padre Abad para acompañarle al Coro a esta Hora (lo /9 mismo debe hacer a la hora de refectorio, hora de Visperas, y Maitines clasicos) Antes de tercia, y tambien antes de Nona si la tercia y sexta se dijeron ala hora de Prima, se forma<sup>14</sup> la Comunidad en dos Coros a la puerta del Coro alto, si el Coro es arriba, o a la puerta de la Iglesia que sale al claustro, si el Coro es abajo (lo mismo se practica a la hora de Visperas) Alli espera la Comunidad en silencio, y puestas las Capillas, por el Padre Abad, o Presidente a cuya entrada se inclinan todos, y hecha por el la señal de entrar caminan todos al Coro.

Quando la tercia se dice a esta hora, y no junta con la Prima siempre se canta con bastante solemnidad aunque sea en oficio semidoble o ferial: si se toco la Campana a los tres quartos, suelen dar las diez al concluir la tercia; y, excepto en las festividades de 7 o 5 Capas, en las que va el<sup>15</sup> A continuación tachado la *forma*. canto mas solenne, en los demas oficios apenas hay una diferencia sensible asi en la pausa del canto, como en la detencion de la musica del Organó. Lo mismo se dice respecto de lo pausado del/10/

14 A continuación tachado *forma*

15 Tres palabras borradas.

canto en la misa; pero la Sexta, y Nona llevan un compas mas acelerado, aunque no tan vivo que deje de ir acompañado de alguna gravedad, que al paso que permita cantar con descanso y desahogo, da tambien lugar a rezar los Versos que al Organo corresponden sin precipitacion ni fatiga. Suele salirse del Coro medio quarto de hora antes de las once, quando la misa no tiene Credo; y como dos o tres minutos antes de las once, si tiene Credo la misa. si a esta hora hay que cantar alguna Vigilia solenne de difuntos, se dice inmediatamente antes de ella la Nona del oficio del dia (pues la 3<sup>a</sup> y 6<sup>a</sup> se suponen ya cantadas con la misa a hora de Prima), la qual no se canta entonces con la pausa que se cantaria la tertia, compas con que se canta la Nona ordinariamente. Pero en comenzando a cantarse la Vigilia, entonces asi ella, como la misa que se le sigue van con pausa y solemnidad. No hay esta pausa y solemnidad, quando estas Vigilias y oficios de difuntos se cantan a la hora de Prima; porque entonces es /11 regla general, que siempre que a la Prima se le agregare alguna Vigilia, o misa, u horas, en tal caso asi la Prima, como lo demas que a ella se le sigue, se canta con igual viveza y compas al que se lleva en la Sexta y Nona comunmente.

En toda misa que cante la Comunidad siempre asisten al III Preste Diacono y Subdiacono, dos chicos vestidos para los Cerofentarios, y, si hay Legos utiles, un lego vestido con roquete para hacer el oficio de Acolito; pero si no hay legos, uno de los chicos de sacristia (ademas de los Cerofentarios) se viste ropon y roquete, y hace de Acolito. Se exceptua en los dias festivos aun los dispensados en obras serviles, en que se echa mano de uno de los Juniores para el Oficio de Acolito, caso que no haya lego que pueda hacerlo. El monge que tiene la misa mayor (la que se canta a eso de las diez) esta exento de asistir al Coro a Prima y a contemplacion: asiste si a tertia, (o a Nona si se principia el Coro con Nona por haberse dicho a la hora de Prima las /12 otras horas) y se sale a vestir al principio del 2º Salmo de misa es ferial que no se haya de cantar hasta concluida Nona, entonces no se sale hasta el 2º salmo de Sexta. Concluida la misa, el que la dijo no tiene que volver al Coro; pero si, el Diacono, Subdiacono, Acolitos, y mas monges que se hayan vestido a la misa, los quales tienen que entrar en el Coro al principio de la Nona. Lo mismo se entiende respecto de las Completas (quando se juntaren con las Visperas); pues todos los monges que se huvieren vestido a las Visperas, y aun el Celebrante mismo (no siendo alguno de los Padres) tienen que entrar en el Coro al principio del Salmo *Qui habitat*.

Quando es dia de Domingo, o hay obligacion de oir misa se tocan las campanas de la torre para dar aviso al pueblo de que va a principiar la misa conventual. Se tocan mientras tertia, si no hay procesion, pero si

antes de la misa hubiere procesion, al tiempo mismo de la procesion se tocan las Campanas. Al tiempo de alzar en la misa la Hostia consagrada tambien es estilo de esta Casa el hacer /13 señal en la torre, dando tres golpes en la campana durante el acto de la consagracion. De esta practica no se exceptua día alguno del año, sino el Jueves y Viernes Santo; pero no se usa hacer esta Señal en otra misa alguna que en la que se celebra conventualmente a la hora de tercia. La Misa Conventual es de libre aplicacion en el que la dice, a no ser en algun dia en que por fundacion (en cuyo caso deber a el Prior mayor tener prevenido al Celebrante) ó encargo particular del Padre Abad debiere aplicarse por determinado fin. Lo mismo se dice de la las misas de Nuestra Señora, que tambien es libre. Pero quando los Padres de celebran la misa Conventual en los dias clasicos, la deben aplicar por la Casa.

No siempre la Nona se dice antes de comer; pues desde pasqua de Resurreccion hasta las idus de setiembre (son a 13 del mes) debe decirse inmediatamente despues de comer, y en el Coro bajo despues de concluidas las gracias. No obstante solos dos dias en la Semana suele haber esta observacia /14 (tahadura) pero nunca se canta la Nona despues de comer en dia de Viernes, y de ayuno.

### ***Visperas***

Quando se ha entrado a Prima a las seis de la mañana, se entra a Visperas a las dos y media; pero en aquellos meses en que se va a las seis y media a Prima, se entra entonces a Visperas a las dos. Se exceptua de esta regla, como es sabido, el tiempo de Quaresma, en el que a las once se congregan los monges en los Claustros a rezar las Viesperas del menor de Nuestra Señora (quando no se ha de decir en el Coro) y concluidas, se van inmediatamente al signo y de alli al Coro a cantar las Visperas. Bien es verdad que si estando aun en el Coro la Comunidad a la misa, o la Nona, diese el Relox las once, se comienzan inmediatamente las Visperas del día, concluida la Nona, o esta fuere despues de Nona, y las Visperas de Nuestra Señora (si no fueren en el Coro) se dejan /15 en tal caso para por la tarde despues de las Estaciones. Tambien es regla general que se entra a Visperas media hora mas tarde de lo que corresponde, en todos aquellos dias en que ha habido Sermon, profesion de Novicio, entierro de monge, y en el dia de la Ascension del Señor a segundas visperas.

Se forma la Comunidad en signo como a Tercia antes de entrar en el Coro; y la pausa y solemnidad en el canto de esta hora, aun en dias de

rito semidoble y ferial, es igual al de la Hora de 3g. Se cantan con mas solemnidad quando se dicen en el Coro bajo por ocurrir algun dia clasico ó en que deban celebrarse las Visperas con una ó mas Capas. Los dias que por esta razon se cantan siempre en el Coro bajo son los dias de 7 Capas, de 5, de 3, y de 1 solamente (quales dias sean estos, se dira en cada una de las festividades); pero con esta diferencia que si la fiesta es de 7 o 5 Capas, asi las Visperas primeras, como las segundas se dicen en el Coro bajo; pero si es festividad de solas 3, o 1 Capa, las /16 Visperas segundas no tienen Capa alguna: y se cantan en el Coro de arriba. Se dicen tambien las Visperas en el Coro baxo, quando ocurre el oficio que se hace por la tarde de los hermanos del mes; pero entonces las Visperas van un poco corridas. Se dicen tambien en el Coro bajo quando en Quaresma sucede dar las once antes o al tiempo de concluirse la Nona que alli mismo se ha cantado; pero entonces se cantan con la pausa regular.

Quando a Visperas ha de haver alguna Capa, se toca la Campana un quarto de hora antes de la hora regular de entrar; y sirve esto de señal para que bajen a la Sacristia los que hayan de vestirse, pues en tales dias, dada la hora, se entra y forma signo inmediatamente, excepto en los dias de Quaresma, en que son las Visperas antes de comer, pues en tales dias, aunque de la hora para entrar, se reza antes por los claustros altos el menor de Nuestra Señora, no habiendo de ser las Visperas de Pontifical.

Concluidas las Visperas con la Antifona acostumbrada de Nuestra /17 Señora, se reza inmediatamente en silencio la estacion al santisimo (siendo las Visperas por la tarde), y hecha señal por el Presidente, salen todos al signo como despues de Contemplacion, y echa inclinacion a la Comunidad por el Presidente salen a los claustros de dos en dos rezando las Visperas y Completas del oficio de Nuestra Señora.

Si es día en que, como sucede en Quaresma, se han dicho las Visperas antes de comer, se va a las tres a las Estaciones, formando antes signo; y cada uno desde su silla, visita los 5 altares, haciendo la venia quando el Presidente hiciere la señal. Concluidas las estaciones, vuelve a formarse signo, y salen de dos en dos rezando las Completas de Nuestra Señora y tambien las Visperas, si antes de las del dia no se han rezado. Concluido el menor de Nuestra Señora despues de Visperas, y no siendo día de sumo silencio se pueden entretener los monges en honesta conversacion hasta el toque de oraciones, pueden pasearse por los claustros, (no siendo en el de las o ir a espaciarse al Cercado, al qual no se va jamas en todo el año hasta salir de Visperas /18 sin exceptuarse de esta observancia aun las Semanas de alivios y recreaciones en las que hasta dichas las Visperas en el Coro no se permite a los monges que vayan al

Cercado de qualquiera caracter que sean. No siempre van los monges a Visperas con Cogullas.

Celebradas las segundas Visperas del octavo dia de la Festividad del Corpus, es estilo decir el Padre Abad a la Comunidad al salir al signo que tengan por dispensadas las Cogullas; y desde aquella hora ya los monges no las llevan al Coro, no solo a Visperas, mas ni aun tampoco a las Completas, ni a Maytines. Esta dispensa dura segun unos Prelados hasta los maytines inclusive de los difuntos en general, y segun otros, ya a estos maytines mismos se llevan las Cogullas: de todos modos, habiendose principiado ya a llevar Cogullas por la tarde, ya sigue despues sin interrupcion alguna esta observancia hasta el citado dia de la octava del santisimo.

Quando las Visperas se cantan en el Coro bajo, por qualquiera motivo que sea, siempre se llevan las Cogullas, sin excepcion /19 alguna de tiempos y lo mismo sucede siempre que huviere entierro por la tarde, o quando se administre el viatico a algun enfermo, o se conduxere su cadaver al Capitulo, y quando se recibe al nuevo Abad o al Reverendisimo General. Pero a lo monges novicios, y Juniores jamas les comprende la exencion y dispensa de Cogullas, pues aun en las 3 Semanas de recreacion las llevan a todo Coro. Tampoco comprehende esta exencion al monge que en el Coro haya de hacer por si, o en nombre de otro el Oficio de hebdomadario, o de Lector en Coro ó refectorio, pues todo monge para exercer estos oficios debe asistir siempre con Cogulla, aunque sea en Verano, y a nadie se le dispensa, no siendo algun Padre de la Casa, a quien, siendo Celebrante, se suele decir que vaya a dejar la Cogulla despues de haber entonado en Maytines el (Rezo) *Deus in adjutorium*.

### ***Completas***

Ni la diferencia de estaciones, ni la ocurrencia de festividades altera jamas la hora de las Completas; pues a no ser por algun alivio que se quiera /20 dar a la Comunidad, diciendolas inmediatamente despues de Visperas, o a no ser tambien por ocurrir en dia de aquellos pocos que en el año se dicen los maytines por la tarde (se expresan adelante) en todo tiempo se toca a las Completas a las Cinco. Congregados los monges al toque de la Campana, y dando para esto el tiempo de quatro, o cinco minutos, se entran inmediatamente en el Capitulo, en donde sentados todos, sino el Lector, se tiene la lectura espiritual hasta dado el quarto por el Relox; y

leído inmediatamente un punto de la Santa Regla, caminan todos al Coro con silencio a decir las Completas. El Padre Prior 2º esta exento de asistir a esta lectura espiritual, pero no de estar presente en alguno de los paños del Claustro del Capitulo para cuidar de que no se haga ruido alguno por aquella parte del Monasterio, que pueda perturbar la Leccion Santa.

Esta lectura espiritual suele dispensarse en las visperas de las festividades que piden 7 capas y aun tambien en el dia mismo de la fiesta. En las festividades que se celebran con 5 Capas suele muchas veces /21 dispensarse tambien la lectura, pero no en el dia de la fiesta. Quando es de menor solemnidad el dia no se dispensa la lectura ni aun su Vispera.

La pausa y solemnidad de las Completas aun en los dias comunes es igual a la de la tercia; pero debe cuidarse de que el Organista sea breve en sus versos musicos, porque de otro modo, habiendo de salir del Coro la Comunidad, dados por el Relox los tres quartos, según que ya esta en costumbre, se verificara que, si el Organista no es breve en sus toques, no quedara tiempo alguno para el rato de Oracion mental que se tiene, concluidas las Completas, y que debe durar como unos cinco minutos. Van mucho mas solennes las Completas en aquellos dias clasicos, en que por razon de la solemnidad del dia se ha dispensado la lectura espiritual: y como entonces es tambien estilo dispensarse tambien la Oracion mental, casi se ocupa todo el tiempo de la lectura y contemplacion en el canto de las completas. Es excepcion general de lo dicho quando las completas se dicen consecutivamente a las /22 Visperas; pues en tales casos siempre se cantan en el tono de 6ª y 9ª. A la conclusion de las Completas, quando son a las cinco de la tarde, se canta siempre por canto de solfa la Antifona de Nuestra Señora que corresponde al tiempo. Pero se exceptua de esta regla el Sabado de cada Semana, y los dias de la Purificacion, Anunciacion, Visitacion, Asuncion, Presentacion, Natividad, y Concepcion de Nuestra Señora, en cuyos dias se dice solo entonada, y en punto igual la Antifona final de la Virgen a Completas, por quanto en los dichos dias se canta la Salve solennemente por toda la Comunidad (pues nadie esta exento de asistir a ella) en el sitio O Coro que esta enfrente al Altar de la Virgen, des pues de haberse concluido en el Coro las Completas.

Para esta Salve de los Sabados, y 7 mysterios dichos de Nuestra Señora se encienden en su altar quatro velas y dos arañas, toda la Comunidad tiene tambien velas encendidas, y se viste con Capa un monge, que si se halló \en\ el Coro a las Completas, sale a vestir -/23-se al principio del Salmo *Qui habitat*. Despues de esta Salve solenne se dicen por el Preste las preces y oraciones acostumbradas y luego, caminando el Preste al altar de Nuestro Padre San Rosendo (que ha de tener otras quatro velas

y dos arañas encendidas) canta la Comunidad la Antifona *Sacerdos et Pontifex*, y dicho el (Rito) con la oracion *Propitiare*, se concluye con el *Benedicamus Domino*.

Concluidas las Completas y la Contemplacion que se las sigue, sale la Comunidad al Signo, y puestos los monges en dos Coros de rodillas, o en pie, si fuere Sabado, Domingo, o tiempo Pasqual, se rezan en silencio y cada uno privadamente las m Avemarias sin tocarse para esto campana alguna: y hecha señal por el Presidente hacen todos la venia, si es día, en que se rezan de rodillas, y se ponen en pie inmediatamente para decir el (Rezo) *ne recorderis* con la oracion *Fidelium*: y si fuere dia en que se rezaren en pie las Avemarias; el mismo Presidente comienza el (rito); y en qualquiera dia que sea, antes o al tiempo mismo de principiarle, se hacen u-p4-nos a otros inclinacion. Estas Avemarias, y (Rezo) no se dicen hasta dicho el *Benedicamus*, en los dias en que hay *salve*. Pero quando asi la *Salve* como las Completas se cantan inmediatamente despues de *Visperas*, ni entonces ni a otra hora alguna se rezan las Avemarias conventualmente.

Acabadas de rezar las Avemarias, hace el Presidente inclinacion al Convento, y salen todos de dos a los Claustros rezando los *Maytines* y *Laudes* del menor. Si fuere dia en que las Completas se huvieren unido con las *Visperas*, en tal caso el menor de . los *Maytines* y *laudes* se reza un quarto de hora antes de cenar, y a rezarle, aun en tales dias, deben concurrir todos aquellos monges, que no estan exentos de Completas, aun quando pasen de 40 años de habito. Pero si en semejantee \dias\ hubiere de juntarse la Comunidad a la *Salve*, por ser Sabado, u ocurrir *Mysterio* de Nuestra Señora (se entra entonces a la *salve* a las 5 y media) se reza el menor inmediatamente despues de ella.

En las Completas, concluido el Salmo *Qui habitat*, sale siempre el mas nuevo de los Juniores a tocar la Campana de la torre (no se toca si las Completas se unen con las *Visperas*) y esparcir el agua bendita por los claustros altos, y el dormitorio. Si no estuviere en Completas el Padre Abad, viene a darsela a la Camara. A falta de Juniores sale a practicar esta ceremonia el menos anciano de los monges; pero siempre que algun hermano \ lego\ estuviere a Completas, el es quien sale en qualquiera caso a practicar lo dicho.

### ***Maytines***

Aunque hasta el año de mil, setecientos ochenta y cinco siempre han sido los *Maytines* en este Monasterio a las doce de la noche, pero desde



entonces hasta el presente se ha fixado su hora a las nueve de la noche. Esta hora es la que rige en todo el discurso del año, sin haber dispensa jamas en esta parte, a excepcion de ciertos dias, en que es ya costumbre del Monasterio celebrar los Maytines a las Cinco de la tarde, y son los dias siguientes: los maytines de transito de Nuestro Padre San Rosendo; los del Jueves, Viernes y Sabado Santo; los del dia del Corpus, y toda su octava; los de la Asuncion de Nuestra Señora, y los Maytines, asi del dia, como de los difuntos, que se deben decir en el dia de todos los Santos (sino fuere Sabado) y en el de los Santos de nuestra orde. Los Maytines de la Noche de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo se empiezan a las diez de la noche, y los de la Resurreccion de Jesucristo a las quatro y media de la mañana. Fuera de estos 17 dias, todos los demas del año son a las nueve de la noche los Maytines.

La solemnidad de los Maytines no es la misma que la de las demas horas del dia, que siempre son cantadas. En los maytines todo es rezado a excepcion del *Te Deum laudamus* que siempre es cantado, y a excepcion de la antifona que se dice despues del *Benedictus*, la qual, si la fiesta es doble, se canta, asi como tambien todas las conmemoraciones que se la sigan y el *Benedicamus Domino*. El evangelio de los 27 Maytines, el hynno *te decet laus*, y la Oracion que se le sigue siempre tambien es cantado. En las fiestas de<sup>16</sup> capas se canta el Invitatorio, y el Salmo *Venite exultemus* con el Hynno: se canta todo el 3 Nocturno, y las Laudes. Si fuera la fiesta de solas 5 capas, se canta lo mismo, menos el nocturno. Si fuere de tres capas, o Dominica de Adviento y Quaresma solo se canta el invitatorio, hynno, *te Deum* (etc) en los Maytines; y en las laudes desde la Capitula inclusive hasta acabar. En las festividades en que él (primeras) Visperas solo hay una Capa, nada mas se canta él Maytines que el Evangelio y *Te Deum* como otros dias, y la Antifona y Cantico *Benedictus*, y lo restante hasta acabar las Laudes.

En las festividades de 7 y de 5 capas, baja al principio del *te Deum* el celebrante de la festividad (si celebra alguno de los Padres baja el sacerdote mas nuevo, y si celebra el Padre Abad, baja el Prior mayor y dos monges para caperos y un Junior para Acolito) y /28 vistiendose Capa, sale al Presbiterio con Acolito y Ceroferarios, y al debido tiempo canta alli el Evangelio y alli mismo se conserva todas las laudes para incensar el altar al *Benedictus* y cantar lo demas que le corresponde. Pero en las fiestas de menor solemnidad todo lo hace arriba el Celebrante; advirtiendo se, que asi en estos, como en otros qualesquiera dias de qualquiera rito

16 Cuatro palabras borradas.

doble, o semidoble que sea, siempre canta el Celebrante el Evangelio con estola del color correspondiente al oficio, y así al Evangelio y *Te Deum*, como a la Antifona final de Nuestra Señora se ponen dos velas de cera t encendida sobre la barandilla del Coro detrás del Atril mayor.

Quando es fiesta de 7 o 5 Capas, el salmo *Venite exultemus* se canta alternando los versos los dos cantores con otros dos monges que se convidan al efecto; pero el primer *Venite* corresponde él los Cantores. En dichas festividades cada monge lee su lección, y hay dos archicoros para los Responsorios y los Versículos ; y el Padre Abad /29 canta la lección 12, y entona, acompañado del Cantor mayor el *te Deum*; pero en festividad de menor número de Capas, los dos Cantores cantan todos los Responsorios y Versículos del *Venite exultemus* por sí solos: puede uno solo leer dos, o más lecciones: un solo archicoro dice los Responsorios, y los versos los dice el que leyó la lección; y el Padre Abad no entona el *te Deum*.

Quando los Maytines son a las cinco de la tarde, se rezan conventualmente las Avemarias en habiendo todo el oficio concluido; y esto se practica a qualquiera hora que el oficio se termine: y concluido el Responsorio que a ellas se sigue, hace genuflexión el Padre Abad en el mismo sitio en que se halla, y sale rezando con su socio el menor de Nuestra Señora no siendo en los días de Miércoles, Jueves y Viernes Santo en que cesa este oficio.

Si los Maytines son feriales, y en los que por lo mismo se hubiere de rezar en el Coro el oficio parvo de Nuestra Señora, los salmos graduales, penitenciales, o el oficio de difuntos, en tal caso, afin de no gravar tanto /30 a los monges dejando tanta unión de oficios para la incomodidad de las nueve de la noche, se suele aliviar el peso en esta forma= Si es día, en que debe haber oficio parvo en el Coro, y además oficio de difuntos o salmos penitenciales, en tal caso los maytines y laudes del oficio parvo de Nuestra Señora se dicen en el Coro antes de cenar, tocando para este efecto la campana de la torre media hora antes de la hora regular de cenar: y todos los que no estén exentos de Completas deben asistir él este Acto. Si debe haber por rito oficio parvo en el Coro, y a más de eso salmos graduales, los graduales son entonces los que se dicen antes de cenar, y el menor de Nuestra Señora se dice después con los maytines del día. Pero si solo pide el rito que haya oficio parvo en el Coro, y no cabe entonces otro oficio alguno en tal caso todo se deja para después de cenar y a la hora acostumbrada. Después de los Maytines hay contemplación; y esta no se dispensa por que hubiese habido en aquel día el alivio, que solemos llamar la tarde. Por /31 lo regular no suele ser completo el cuarto de hora de contemplación, pero es estilo por lo menos, que entre

los maytines y la oracion se emplee el tiempo que hay desde las nueve hasta las diez y cuarto, dado el qual por el Relox se suele hacer señal por el Presidente para salir y marchar los monges. En los Maytines de las fiestas de 7, 5 y 3 Capas, y de las Dominicas de Adviento y Quaresma se suele dispensar esta contemplacion en un todo.

Como en lo que se lleva expuesto hasta aqui, se ha hablado con alguna generalidad, que por lo mismo no es comprensiva de otras diferentes practicas y observaciones que estan vinculadas precisamente a ciertos dias y festividades, se hablara ahora con la individualidad posible de aquellos estilos y practicas piadosas que el Monasterio observa en ciertos dias del año, y de quales sean los dias a que estan ligadas estas observacias. /32

#### SOLEMNIDADES Y OBSERVANCIAS DE CIERTOS DIAS EN EL AÑO

##### ***Enero***

*Dia 1.* Fiesta de la Circuncision de Nuestro Señor Jesucristo. Es fiesta de cinco Capas. A las nueve y cuarto se entra a tercia; y por quanto en la procesion de este dia, en que se cantan los mismos responsorios que en el dia de Natividad, se pone de rodillas toda la Comunidad y aun el Preste y mas que van vestidos, al cantar aquellas palabras *adorate Dominum* del versículo del Responso 2º, por eso en el paño, en donde corresponda esta genuflexion, se pone el Padre Abad una almohada o cogen para arrodillarse sobre ella, y otras tres para los tres ministros del Altar. Despues de la misa se canta el *Te Deum* para dar gracias al Señor por los beneficios concedidos en el año anterior; para cuyo efecto los quatro Caperos que estuvieron en el Coro, suben al Presbiterio al Evangelio ultimo de la misa, acompañan al Preste mientras entona el *te Deum*, y alli siguen con el hasta concluir las preces y oraciones que despues se dicen. La lampara del medio se ilumina con quatro velas, y se ponen tres encendidas delante de cada una de las dos Urnas del Retablo mayor.

A 2ªs Visperas, aunque por la regla general de que siempre que hay siete, o cinco capas a primeras Visperas, hay solo dos menos a las 2ªs, sin embargo a segundas Visperas de esta fiesta solo hay una capa. Se dicen las Completas inmediatamente despues de las Visperas; y concluida la Estacion al Santisimo, sube en derechura la Comunidad formada al Capitulo. Aguarda el Padre Abad que entren todos, y hayan llegado a

sus asientos, y entrando el en seguida, se sienta; manda sentarse a los de la disciplina, y diciendo *Benedicite* con una media inclinacion a la Comunidad, empieza su platica, que se reduce a hacer ver a los monges los beneficios que el Cielo se /34 ha servido dispensarles en el año antecedente, y a excitarles a la debida gratitud al Supremo Bienhechor. Para esta hora el Padre Sacristan debe ya tener dispuesto en medio del Capitulo un altar con su imagen, y belas encendidas, una alfombra al pie, y sobre el plano del altar tres fuentes de plata con una vanda larga de color blanco que las cubra, y metidas en cada una de las fuentes las listas de los santos, las santas, y las Virtudes, que han de ir tomando los monges cada uno de por si, segun sus ancianidades. Concluida la platica lee el Mayordomo el estado de la Casa, y hecho lo demas, que ordena el Ceremonial se concluye el Acto rezando el menor de Nuestra Señora.

*Dia 6.* La Epifania de Nuestro Señor Jesucristo. Es fiesta de siete Capas. Se da chocolate a toda la Comunidad y en la contemplacion de Prima se dispensa un cuarto de hora. Las 2<sup>as</sup> Visperas son rezadas, y en el Coro alto, pues desde esta tarde empieza la Semana de recreacion de las tres que hay en el año. Bien que si cayese esta festividad en Jueves /35/ Viernes, o Sabado puede el Padre Abad hacer se suspenda la recreacion hasta el proximo Domingo a Visperas, para que asi no haya dia festivo en medio. Pero nunca disponga esta recreacion de modo que el dia 19 de este mes caiga dentro de la recreacion por la razon que se sigue.

*Dia 19.* Es dia de ayuno por voto que hizo esta Comuniad en el año de 1503 a causa de la peste que ese año padecio: y para que tengan presentes los monges esta obligacion, se estila que el dia 18 despues de la Contemplacion se lea en el Signo la advertencia que sobre este particular hay escrita en una tabla. El voto tambien comprende el guardar la fiesta de los Santos Martyres San Fabian y San Sebastian, y tener en su dia Procesion. Si por ocurrencia de fiesta u oficio de rito superior se trasladare el oficio de los Santos Martyres, siempre es en el dia 20 la Procesion.

*Dia 15.* San Mauro. Es fiesta de tres Capas. Pero si cayese en la Semana de recreacion, nada se solenniza su festividad /36

*Dia 23.* San Ildefonso. Fiesta de 3 Capas.

## **Febrero**

*Dia 2.* La Purificacion de Nuestra Señora. Es fiesta de 5 Capas. El dia de la festividad se entra a Tercia a las nueve y cuarto, y no se toca a Capas un cuarto de hora antes, como en otras festividades, por quanto a

tercia nadie se viste Capa. El que ha de celebrar la misa, se sale a vestir al segundo Salmo: y llegado el tiempo de repartir las belas que se han bendito, sale el Padre Abad del Coro, acompañado de los Padres mas condecorados, . y llegado a la silla que se pone al pie de la peaña del Altar, y administrandole uno de los dos Padres el pectoral, estola, anillo, que se pone, y la mitra no preciosa, comienza sentado a distribuir las candelas, las que van recibiendo los monges, y despues los chicos con roquete, y despues de todos el Señor Alcalde y Medico. El Padre Abad no las distribuye a mas personas. Siguese despues la Procesion, y en ella no se hace detencion alguna /37

*Dia 3.* Este dia el Celebrante de la misa Conventual, despues de concluida, va al Altar de Santa catalina, en cuyo retablo esta la efigie de San Blas, y alli bendice el pan y el vino, de que ha de usar la Comunidad aquel dia.

*Dia 10.* Nuestra Señora Santa Escolastica. Es fiesta de 5 Capas. Si no se trasladare la festividad o no cayere el dia en la Semana de alivios, hay (Sermones) y en qualquiera acontecimiento, despues de la misa Conventual hay *Te Deum laudamus* que entona el Celebrante y canta toda la Comunidad, en accion de gracias al Altissimo por el señalado favor que en el año de 1783 dispensó a esta Comunidad, por no haber hecho daño alguno en sus individuos el terrible rayo que cayó en la Iglesia por la media Naranja, entre doce y una de la noche de el dia 10 de febrero de dicho año (lo presencio quien esto escribe) en ocasion en que estaba diciendo los Maytines la Comunidad en el Coro alto. Se desmoronó el gran cimborrio que coronaba la media Naranja; circuló el rayo por toda la Iglesia; entró /38 por la Sacristia en donde se hallaban los Niños: manchó todos los retablos y argollas de las lamparas, y llenó de humo todo el templo; pero no hubo detrimento alguno personal a Dios gracias.

### **Marzo**

*Dia 1.* El Transito de Nuestro Padre Patron San Rosendo. Es dia festivo de 7 Capas y con Sermon, y celebra el Pontifical el Padre Abad asi a las Visperas, como a la Misa. En la Vispera del Santo asisten todos a la Kalenda, y antes de principiarla se repican las Campanas, y se toca el Organo. La canta el Cantor mayor vestido con Capa del color del dia, y le asisten dos Ceroferarios, Acolito, y Maestro de Ceremonias; y habiendo leido la primera clausula en que se anuncia el Nacimiento del Santo, prosigue lo restante el Lector de Semana. Concluida la Prima, y dispensada en un todo la Contemplacion, echa en el Signo el Padre Abad una breve

platica a la Comunidad, en /39 que la saluda, y felicita en el cumpleaños de una dia tan plausible para esta Casa; exorta a los monges a la imitacion de tan Gran Padre. Luego el Padre Abad, mientras la Comunidad reza las horas del menor, viene a su Camara, y los Padres vienen en pos del a darle los dias; y asi a estos como a la Comunidad que viene despues los recibe el Padre Abad con cogulla, les da un polvo, y los despide. Hoy y mañana toda la Comunidad tiene chocolate.

Antes de la hora de Visperas (que se dicen a la hora regular) debe el Maestro de Ceremonias tener ya en la Camara el Roquete que ha de llevar el Padre Abad vestido debajo de la Cogulla. Dada la hora, viene el Maestro de Ceremonias con los Acolitos, quienes con los Padres y la Comunidad puesta en dos filas conducen al Padre Abad a la Iglesia, donde se haran los ritos que ordena el Pontifical. Si son las Visperas despues de comer se uniran a ellas las Completas, en cuya hora /40 y mas del dia siguiente hace el Prior mayor de Hebdomadario, a excepcion de lo que el Padre Abad tiene que cantar a Tercia. Si las Visperas han sido antes de comer, se va a las Estaciones a la hora regular, y despues de ellas se dicen las Completas. A las cinco de la tarde se dicen los Maytines; y al *Te Deum* salen a la Sacristia a vestirse para el Evangelio y Laudes el Prior mayor, dos monges por Capero s, y un Junior para Acolito.

El dia siguiente se entra a Prima a la hora regular, y se dispensa la Oracion mental, y ninguno debe decir misa este dia en el Altar mayor hasta que la celebre el Padre Abad. A Tercia se entra a las Nueve, y para conducir al Padre Abad a la Iglesia se hace lo mismo que el dia anterior a Visperas, y el Padre Abad lleva puesto el roquete y medias blancas de seda, pero no los zapatos, pues estos se los calzan los Acolitos al debido tiempo. Para el oficio de Presbytero asistente se viste siempre /41 uno de los Padres. Para Caperos, Diacono y Subdiacono, y Archidiacono, y Archisubdiacono se visten a los de 40 años de habito, si los hay utiles: otros dos monges para la mitra (cuyo oficio es del Socio del Padre Abad) y Baculo; y para acolitos turiferarios y Ceroferarios dos Juniores y dos Novicios. Aunque contra rito, se estila ya este dia decir el Sermon en el Pulpito de la Epistola, por ponerse el dosel y sitial del Padre Abad al lado del Evangelio. Este Sermon a excepcion del ultimo año del quatriennio, que es regular cederlo al Predicador Ordinario que tiene el Monasterio, lo encarga el Padre Abad a alguno de los Padres de la Casa, o a alguno de los cursantes hijos del Monasterio que esten en proporcionada distancia para poder venir a predicarlo: ya qualquiera que le predique, tiene que entregarle el Padre Mayor-domo trescientos reales o bien una Onza de oro.

Concluida la misa se sigue inmediatamente la Pro- /42-cesion, y antes de ella se ha vista alguna otra vez retirarse a la Sacristia el Padre Abad para tomar el chocolate; pero ademas de que rara vez se ha visto hacerlo, el Padre Abad reflexionara por si mismo si reza justo practicarlo, teniendo en el interim detenida a su Comunidad, y al inmenso Pueblo que en aquel dia concurre. Para la Procesion se cuelgan hoy los quatro paños del claustro con los tafetanes, y la efigie del santo con todo su camarín, o tabernaculo de plata se coloca ya desde la Vispera en medio de un altar quadrilatero, a cuyas quatro frentes lleva sus frontales, y quatro belas encendidas sobre bugias de plata en cada una de ellas, y se conduce en esta misma forma por los claustros a impulsos de un hombre que se mete entre los frontales y que mueve las ruedas que alli hay ocultas.

En la Procesion se cantan los Salmos *Dixit Dominus*, *Confitebor*, *Beatus vir*, etc, y concluida se canta la Antifona al Santo, cuya /43 Oracion dicha por el Padre Abad, se marchan a la Sacristia a dejar las Vestiduras. Mientras se dicen en el Coro las Horas que restan, dice misa el Sacerdote mas nuevo de los monges en el altar del Santo, en el qual en toda la mañana y tarde de este dia estan ardiendo algunas velas y estan tambien encendidas las Arañas.

Concluido el Coro se va inmediatamente al Refectorio, al qual bajan hoy todos a comer de qualquiera caracter que sean, huespedes o domesticos, sin tolerarse que se ponga mesa a nadie ni en la Camara, ni en la Mayordomia, ni en otra parte alguna. El Señor Alcalde y Médico que vienen en este dia a comer, se sientan en la mesa mayor a los lados del Padre Abad, teniendo al Señor Alcalde a su mano derecha, y despues se sientan segun su graduacion los demas Padres de Casa que tengan cabida en la Mesa mayor, sin jamas ceder á nadie el Padre Abad su sitio y presidencia en este Acto, no siendo a algun Prelado, que con- /44-concurriese en este dia. Los demas huespedes, que concurran como Curas, forasteros monges, seculares etc, se suelen poner con los monges a no ser que el Padre Abad le parezca convidar á la mesa mayor a alguno de mas que regulares circunstancias: y asi a la mesa Mayor, como a todas las demas se permite hoy que entren a servir los criados seculares del refectorio. Concluida la comida se sube el Padre Abad con los Padres (el Alcalde y Medico no suelen subir) a su Camara, se les da un polvo, ya poco rato se les despide a descansar. A las Estaciones se va á las tres, y si huviere que cantar Visperas se va a la misma hora, ó a las dos y media. Se cantan inmediatamente las Completas, y si fuere Sabado, se canta a continuacion la *Salve*. Esta noche no hay recogimiento ni silencio, como las demas del año: y no solo la Vispera y dia del Santo se dispensa la dis-

ciplina, y el sumo silencio de la Quaresma, sino tambien en su /45 ante-vispera suele dispensarse todo. No sucede lo mismo en su infraoctava. Se ven no pequeños desordenes en este dia, si el Padre Abad por si mismo y por medio de algunos monges de Zelo y probidas no los procura prevenir y remediar. Las mugeres entraran no pocas en la clausura, si el Padre Sacristan no tiene cerrada la puerta que sale de la Iglesia al Claustro, sin permitir que se abra, a no ser a la Procesion: y lo mismo sucedera por las otras partes del Monasterio, si no se le encarga estrechamente al Padre Portero el mayor cuidado y vigilancia con la puerta de los Carros (que este dia puede mui bien estar cerrada) y su asistencia personal en la Porteria, y cuidando que a lo menos este cerrada, mientras los oficios de Coro de mañana y tarde, y mientras esta la Comunidad en el Refectorio.

En la Iglesia se ven a veces corrillos de mugeres, a quienes algunos monges no reparan en mantener conversacion, sin escrupulizar en la santidad del templo, ni en la nota y escandalo que ocasionan; y siendo harto comun en este dia, si ocurre en la Quaresma, quebrantar el ayuno muchas gentes, no faltan a veces monges que contribuyen a esto mismo, convidando con chocolate y dulce a quienes no deben reputarse exentos del ayuno.

Sucede algunos años ocurrir esta festividad en Miercoles de Geniza, o en el 1<sup>er</sup> Domingo de Quaresma: en cuyo caso, aunque no se reza de San Rosendo, ni en rigor deberia tener cabida la Misa y Procesion del Santo, pero a lo menos de 30 años a esta parte, en cuyo intervalo de tiempo ha ocurrido del modo dicho la festividad en tres años se ha cantado la misa del santo a la hora regular con Sermon y Procesion despues de ella, habiendo se hechado a la hora de Prima las horas y misa del dia.

Como en semejantes ocurrencias se debia trasladar el oficio del Santo a otro dia, se trasladaba siempre al dia 16 de Marzo, porque era el primer dia desocupado /47 en que tenia cabida; pero como de pocos años a esta parte se fixó dicho dia 16 para el nuevo oficio de San Sisebuto Abad, ya no puede trasladarse el Oficio de San Rosendo hasta el dia 20; y como el siguiente dia es la festividad de Nuestro Padre San Benito, se dudó un año si el Patriarca debia tener enteras sus primeras Visperas, o mas bien debia tenerlas integras San Rosendo por Patrono. Se resolvió que las visperas primeras de San Benito comenzasen desde la Capitula, y con razon al parecer; pues aunque es grande la dignidad del Patrono, parece debe decaer esta algun tanto en la concurrencia de un San Benito, a quien San Rosendo miro como Padre y Legislador.

La vispera del Santo suele venir el Señor Alcalde y Ministros de Justicia a felicitar al Padre Abad, y este firma un papel que el dia del Santo



se fija en la plaza, en el qual, como Señor temporal que es de la villa y su jurisdiccion, ordena y manda que no se exija contribucion alguna por quanto se despache y venda en la feria que se celebra, y que todo sea libre y franco /48

*Dia 15.* Se reza de la Dedicacion de esta Iglesia con rito de 1ª clase; pero nada se solemniza su oficio, ni hay Capa alguna. La consagró el Ilustrisimo Señor Don Fray Benito Uria y Valdes, monge de este Monasterio en el año de 1786, despues de consagrarse el en esta Iglesia para Obispo de Ciudad Rodrigo.

*Dia 12.* San Gregorio Magno. Es fiesta de 3 Capas.

*Dia 19.* San José. Es fiesta de tres Capas.

*Dia 21.* Transito de Nuestro Padre San Benito. Es fiesta de siete Capas, y Sermon, en la que el Padre Abad suele celebrar a lo menos de Abacial. Hay chocolate de Comunidad y a la Contemplacion de Prima se dispensa un quarto de hora. Se entra a Tercia a las nueve, y a ella va ya vestido con mitra y baculo (pues a Visperas del dia anterior se viste el Prior mayor) el Padre Abad y asiste a ella en el mismo Coro. La Procecion es despues de la misa y hay misa de postre. Al refectorio asisten hoy todos con la Comunidad, y comen en la mesa mayor el Alcalde y Medico, y sirven tambien los /49 seculares a las mesas. Despues de comer se hace lo mismo que el dia de San Rosendo. A Estaciones se va a la hora regular, y se cantan despues de ellas las completas. El Altar del Santo esta todo el dia iluminado: tienen mucha devocion con ellas gentes, que concurren en no pequeño numero a la fiesta, y uno de los modos con que explican su devocion es estar rezando al Santo con una cerilla encendida que o bien tienen en la mano, o bien colocan sobre el altar, mientras hacen su oracion. Para este efecto tiene alli prevenidas el Padre Sacristan sus cerillas, que va dando a los devotos, y estos pagan el consumo que hacen, o dan mas segun que les parece. Lo mismo sucede el dia 11 de Julio en la fiesta de su Translacion.

*Dia 16.* Este dia las horas y Misa del Oficio del dia se dicen a la hora de Prima. A las 9 y tres quartos se toca a vestir, y a las diez en punto se empieza la misa Votiva a la Santisima Trinidad con el Santisimo patente /50 que se manifiesta antes de incensar el Altar el Celebrante, teniendo ya para entonces los monges las velas encendidas. Concluida la misa se canta el *tantum ergo* (no el *Genitori*) se dice el Versiculo y oracion, e incensando el Celebrante al Santisimo se cierran las puertas del tabernaculo. Luego el Celebrante y Ministros toman ornamentos de color morado, y en el Coro se canta la Latenia grande de los Santos estando

a toda ella de rodillas la Comunidad. Se repite dos veces el Versículo *A fulgure et tempestate*: tiene este día unas preces particulares, y en ellas se dice el (Psalmo) *Lauda Jerusalem Dominum*. Esta annual rogativa, y accion de gracias se celebra en este Monasterio por no haber hecho daño el rayo que cayo en la media Naranja año de 1730. No se hace conmemoracion de la feria.

*Día 25.* La Anunciacion de Nuestra Señora. Es fiesta de cinco Capas y Sermon. Se entra a Tercia a las 9 y cuarto / 51

### ***Abril***

*Día 4.* San Isidoro. Es fiesta de 3 Capas.

*Día 25.* San Marcos Evangelista. Se dicen a la hora de Prima las horas todas y Misa del oficio y a las diez en punto se da principio a la Rogativa, la qual se hace caminando con pausa por el Claustro, y se deben terminar las Letanias con sus preces antes de dar principio a la misa.

### ***Mayo***

*Día 1.* San Felipe y Santiago el menor. Es fiesta en que hay tres Capas.  
*Día 3.* La Invencion de la Santa Cruz. Fiesta de tres Capas.

*Día 8.* La Aparicion de San Miguel. No hay Capas: pero, como concluida la misa de Nuestra Señora, se canta este día una misa en la Capilla de San Miguel que esta en el Jardin del Noviciado, se suele por eso dispensar en un cuarto de hora la contemplacion a la de Prima /52

*Día 15.* San Torquato Obispo y Martir y Compatrono del Monasterio. Es fiesta de 7 Capas, y hay Sermon, y chocolate (no le hay si se trasladada) para toda la Comunidad. A la Contemplacion de Prima se dispensa un cuarto de hora, por quanto en este día van cinco monges (contando en este numero al Celebrante, al Cantor, y al Prior 2º) a cantar una misa a la Capilla que esta camino de Morillones; pero los dichos monges deben ya estar en el Monasterio un cuarto de hora antes de entrar en Tercia. Se entra a Tercia a las nueve y cuarto, y la Procecion es despues de la misa. En el mismo altar ambulante en que se pone la imagen de San Rosendo en su día, se coloca hoy en el tabernaculo de plata la reliquia de la cabeza de San Torquato, y asi se conduce en procesion por los claustros, que estan cubiertos con tafetanes no menos que los días de san Rosendo y San Benito; y concluida la procesion se le canta una Antifona con su (salmo) y oracion. A 2<sup>as</sup> Vesperas /53 se entra a las tres y

suelen decirse inmediatamente las Completas. Si esta fiesta ocurriere en Domingo, hay exemplar de haberse trasladado la Minerva al Domingo siguiente. Hay misa de postre.

### **Junio**

*Día 24.* San Juan Baptista. Es fiesta de cinco Capas.

*Día 29.* San Pedro y San Pablo. Fiesta de 7 Capas.

### **Julio**

*Día 2.* La Visitacion de Nuestra Señora. Hy una Capa a primeras Visperas, y se ayuna en su Vispera. A tercia se entra a las 9 y media, y hay Procesion y Salve por la tarde.

*Día 11.* La Translacion de Nuestro Padre San Benito. Es fiesta de siete Capas, y Sermon; tiene chocolate la Comunidad y a Prima se dispensa en laContemplacion un cuarto de hora. Se entra a Tercia a las nueve y cuarto, y a 2<sup>as</sup> Visperas a las tres. En su Vispera se ayuna /54 Si la recreacion empezare desde este dia por la tarde, en tal caso no hay Capas a 2<sup>as</sup> Visperas pues que son rezadas. Comienza la recreacion comunmente en la tarde de hoy; pero si la festividad cayere por exemplo en Sabado, acaso gustara mas a los monges, que se principie la Recreacion, no en el mismo Sabado, sino en el dia siguiente para coger de este modo toda la Semana seguida y libre.

*Día 25.* Santiago Apostol. Es fiesta de solas cinco Capas.

### **Agosto**

*Día 6.* La Transfiguracion de Nuestra Señor Jesuchristo. Es fiesta de siete Capas.

*Día 10.* San Lorenzo. Fiesta de 3 Capas.

*Día 15.* La Asuncion de Nuestra Señora. Fiesta de 7 Capas y Sermon. Los Maytines se dicen a las 5 de la tarde. En la contemplacion de Prima /55 se dispensa un cuarto de hora, y hay chocolate para toda la Comunidad. La imagen de Nuestra Señora se coloca hoy en el Altar mismo o carro triunfal que se forma el dia de San Rosendo, y para la Procesion se cuelga el Claustro con tafetanes. Se entra a las nueve y cuarto, y concluida la misa, se celebra otra privada que llaman de Postre, la qual es

obligacion del sacerdote mas nuevo el decirla. A las 3<sup>a</sup> se va a las 2<sup>as</sup> Visperas, se dicen en seguida las Completas, y despues de la Estacion se canta la *Salve* como en los Sabados, a la qual se avisa con repique de campanas para que asistan todos.

*Dia 16.* San Roque. Desde las 2<sup>as</sup> Visperas de la Asuncion ya esta su efigie colocada en un altar delante del Coro. En este dia se dicen a la hora de Prima todas las horas y misa Conventual, y a las 10 (5) se entra a la Procesion con el santo, a la qual se sigue la misa cantada. En el dia toda esta funcion se desempeña dentro del Monasterio por estar ruinosa /56 en el dia la Hermita, que esta en la esquina de la Plaza y Cerca del Monasterio. Quando estaba corriente, salia la Comunidad en procesion con el Santo a dicha Capilla, en donde se le cantaba tambien su misa. Se obligó la Comunidad a este culto por voto que hizo con el Pueblo (como tambien de guardar su fiesta y hacer la Capilla) el año de 1598, de resultas de una grave, y mortal pestilencia que acometió a esta Comunidad y Villa. En esta tarde se unen las Completas a las Visperas para alivio de la Comunidad. En el Viernes de la Infraoctava de la Asuncion se lee en Capitulo el Decreto acostumbrado de la Santa Inquisicion, y se lee en el tiempo que se habia de emplear en un quarto de hora de la Contemplacion de Prima, que por lo mismo se dispensa.

*Dia 24.* San Bartolome. Fiesta de 3 Capas.

### ***Setiembre***

*Dia 1.* La Translacion de Nuestro Padre San Rosendo /57 Es fiesta de 7 Capas. No hay Sermon, ni chocolate de Comunidad. Se lleva a la Procesion una reliquia del Santo.

*Dia 8.* La Natividad de Nuestra Señora. Es fiesta de 5 Capas. Hay *Salve* solenne como en los Sabados, y se ayuna la Vispera.

*Dia 21.* San Mateo Apostol. Fiesta de 3 Capas. *Dia 29.* La Dedicacion de San Miguel. Es fiesta de 3 Capas; pero a Tercia hay cinco, hay Procesion, y despues de la misa hay un Rezo solenne de difuntos por S. P. Hoyos Monge y Abad de esta Casa, y por sus Padres y hermanos, por la hacienda que han dejado a este Monasterio. Se dispensa en la Contemplacion de Prima un quarto de hora á causa de la misa que hay que cantar en la Capilla del Noviciado (comulgan á ella los Juniores y Novicios) como el dia de su Aparicion. En segundas Visperas se dicen unidas las Completas.

## **Octubre**

*Dia 1.* Es día festivo de precepto por ser /58 día de San Verissimo, Patron que es y titular de la Parroquial de esta Villa.

*Dia 5.* San Placido y compañeros Martires. Es fiesta de 3 Capas. Hay Procesion antes de la misa, en la que 6

(7)En el día de San Lucas no hay capa alguna, ni aun en sus primeras Visperas.

*Dia 28.* San Simon y Judas. Fiesta de 3 Capas.

*Dia 30.* Este día si dice la 3a en el Coro baxo y se entra a las 9 y media. Hay procesion antes de la misa y en la Procesion lleva el Preste en sus manos una reliquia. En el Altar mayor se colocan dos. Ninguna de ellas debe ser la Espina de la Corona de Nuestro Señor Jesucristo como en algunos años se practicó; pues debiendo se tributar á las reliquias del Salvador una superior adoracion y culto al que se da a las de los santos, no deben mezclarse en este día ni confundirse, para exponerlas a la veneracion publica /59

## **Noviembre**

*Dia 1.* Fiesta de todos los Santos. Hay Siete Capas. A las 2<sup>as</sup> Visperas no hay Capa alguna.

*Dia 2.* La Conmemoracion de los fieles difuntos. El día antes a las doce del día se tocan a difunto todas las Campanas. A Visperas cantadas las del oficio del día sin la solennidad que se le debia se cantan inmediatamente las de los difuntos con toda la solennidad, y se sientan los monges despues de entonado el primer Salmo. Concluidas, se canta el Responso, siguese la Procesion, y despues de ella las Completas. Asi a Visperas, como a los maytines y misa del día siguiente se coloca, o esta ya colocado un gran tumulo de la altura de tres a quatro varas, sobre el qual y al derredor estan muchas velas encendidas, quatro hacheros con cirios a los lados, en el altar mayor belas encendidas, y dos en cada uno de los quatro altares que hay en el Crucero de la Iglesia. Los maytines y /60 Laudes del oficio de difuntos se dicen la Vispera despues de las Laudes del oficio del día, a los que se entra a las cinco de la tarde. Los maytines de difuntos, excepto el invitatorio, son rezados. Esta sentada la Comunidad a los Nocturnos, y el Archicoro 2<sup>a</sup> lee las lecciones todas (las antifonas y Resposos toda la Comunidad las dice) excepto la que lee

el monge que ha de decir la misa. Concluidas las Laudes, se rezan allí mismo las *Avemarias*, y despues sigue el menor.

A la mañana siguiente se dicen las horas todas y misa Conventual a la hora de Prima. A los 3 quartos para las diez se hace señal en la torre con las Campanas para que la Comunidad se congrege en el Coro, y a las diez en punto se comienza la misa solenne, despues de la qual hay procesion. A visperas se va a la hora regular, y se dicen unidas las Completas, por ser estilo este dia haver Magosto, que se reduce a dar el Zillerizo vino y castañas que se llevan al Cercado a cocer en una / 61 hoguera que los chicos de la sacristia encienden.

*Día 11.* San Martin Obispo. Es fiesta de precepto por ser el Patrono de este Obispado.

*Día 17.* Santa Gertrudis. Es fiesta de 3 Capas, y antes de la misa hay procesion con su Imagen, y en toda la mañana arden varias belas en su altar.

*Día 21.* La Presentacion de Nuestra Señora. Haya primeras Visperas una Capa (no la hay si cae en la Semana de alivios) y Procesion antes de misa, y Salve solenne por la tarde. Se ayuna en su Vispera.

*Día 13.* La festividad de todos los Santos de nuestra Orden. Es fiesta de cinco Capas.

*Día 14.* Commemoracion general de los Difuntos de la Orden. El oficio de difuntos asi a Visperas como a maytines y Misa se hace en un todo como en el dia 2 de este mes. Solo hay la excepcion que despues de las Visperas de este oficio no hay Procesion, sino que despues de cantar el responsorio *Libe-/62ra me*, sale del Coro la Comunidad rezando la Antifona *Si iniquitates* y el Salmo *De profundis* y va a juntarse delante de la Capilla o Altar del santo Cristo. En acabandose el Salmo se canta allí el (Rezo) *Ne recorderis*, y concluido, se buelve el Coro a decir las Completas. El siguiente dia despues de misa se hace lo mismo, con la diferencia de que se va a cantar el responsorio a la Capilla de Nuestra Señora; y concluido, allí mismo sin bolver al Coro, se hace Oracion al Santisimo y se marcha la Comunidad. El siguiente dia 15 hay oficio de Vigilia y misa solenne por los Padres y hermanos de los monges. En este mes no hay el oficio acostumbrado de los hermanos del mes. En las visperas del oficio del dia 14 se dicen las Completas con las Visperas, y hay Magosto como el dia 3.

*Día 24.* Despues de Visperas este dia, y el siguiente despues de misa se canta un (Rezo) solenne por Don Alvaro de Oca, Abad que ha

sido Comendatario de esta Casa, y que a mas de haver funda-/63-do y erigido a sus expensas (antes que se hiciese la fabrica de esta nueva iglesia) una Capilla y altar a Santa Catalina, dejó al Monasterio mucha renta, pues pasan de 80 fanegas anuales las que por su liberalidad percibe este Monasterio. Para dichos (Rezoes/Responsos) se coloca tumulo, y un Monge se viste Capa.

*Día 27.* San Facundo y Primitivo. Despues de Tercia hay Procecion con la Reliquia, aun en alivios.

*Día 30.* San Andres Apostol. Es fiesta de 3 Capas si se celebra fuera de la Semana de Alivios.

### **Diciembre**

*Día 4.* Este dia, dichas a la hora de Prima las horas y misa Conventual, se canta a las diez (en el Coro alto) una Misa a Santa Barbara en accion de gracias al Señor por no haber hecho daño el rayo que cayo en esta Iglesia año de 1710. Concluida la misa , se canta la Antifona *Veni sponsa* con el (Responso) *Specie tua*, y la /64 *Deus qui inter cetera*. Asisten todos los exentos.

*Día 8.* La Concepcion de Nuestra Señora. Es fiesta de siete Capas y Sermon. Se entra a 2<sup>as</sup> Visperas a las 2 y media.

*Día 18.* La Espectacion de Nuestra Señora. No hay Capa à Visperas: pero al aproximarse la entonacion de la antifona O *Sapientia*, el Maestro de Ceremonias trahe en una fuente de plata estola, pectoral y anillo que se pone el Padre Abad para entonarla y cantar la Oracion que se le sigue. Los Padres vienen en esta Vispera despues de comer a felicitar al Padre Abad, y se les da anises y almendras y vino y licor. La Comunidad viene despues de Visperas a felicitar él (Su Padre) y se les da un polvo. El dia tiene chocolate toda la Comunidad y se dispensa 1 quarto de hora de oracion à Prima. Bajen en este dia todos los Padres á comer con el Padre Abad à Refectorio, suben despues con el a la Camara, y estando con el un rato se les despide sin darles traguillo alguno /66 pues que le han tenido ya en refectorio. A las 2<sup>as</sup> Visperas entona la O el Prior mayor con estola, que le administra el Junior mas nuevo, trayendola en una media fuente de plata, y los demas dias siguen los mas ancianos del Coro entonandola del mismo modo. Se entra a Visperas segundas a las 2 y media y se da la tarde.

*Día 21.* Santo Tomas Apostol. Fiesta de 3 Capas.

*Dia 24.* Vigilia del Nacimiento de Nuestro Redentor. Las laudes del oficio de este dia son cantadas con Organo. A Prima concluidos los 3 Salmos se repican las campanas, asisten todos a la Calenda, que canta el Cantor mayor con Capa del color morado, Acolito y Ceroferarios, y concluida la Prima y dispensa en un todo la oracion mental, el Padre Abad dice en el signo una breve platica en que felicita a la Comunidad y le da las Pasquas. Luego sin detenerse a rezar el menor, ni encargar el Salmo *Miserere* se viene a su Camara, él la qual vienen los Padres a dar él Su Padre las Pasquas y concluido el menor viene la Comunidad /66 a quien hoy se le da chocolate. La Colacion es a las 6.

*Dia 25.* La Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Es fiesta de 7 Capas. Para Maytines se tocan las tablas à las nueve y media de la noche, y à las diez se empiezan, y suelen durar con misa y Laudes hasta la una y media, o poco menos. A Prima se entra a las seis y media y se dice en seguida la misa de la Aurora que debe celebrar el Prior 2º, así como el Prior mayor la de media noche. Hoy tambien tiene chocolate toda la Comunidad. A Tercia se entra a las nueve y media y à Visperas a las 2 y media. Se ponen a la procesion 4 Cogines o almohadones como en el dia de Año nuevo Hoy todos los Padres comen con el Padre Abad en la Camara, debiendo el Padre Socio o el page avisarles antes de tercia, y la Comunidad come de pescado.

*Dia 27.* San Juan Evangelista. Fiesta de 5 Capas. En sus 2ªs Visperas en que hay 3 Capas suelen unirse las Completas, para dejar libre la tarde a la Comunidad, y que pueda tener algun descanso. En la festividad de los Santos Inocentes suelen ser reza-/67-dos los Maytines y Laudes y no cantarse en ellos sino lo que se acostumbra en oficio de doble.

## **FIESTAS MOVIBLES**

*Domingo 2º despues de Epifania.* El Santisimo Nombre de Jesus. Es fiesta de 3 Capas, si se celebra fuera de la Semana de Recreaciones.

*Miercoles de Ceniza.* Es dia de Sermon y se entra a Tercia a las nueve: y la ceniza la pone el Padre Abad. La reciben solamente los Monges y los chicos de la sacristia, y despues de ellos El Señor Alcalde y Medico. Hoy a Visperas se va a las dos y media. Desde éste dia al proximo Sabado debe tenerse Consejo para nombrar en el Cercadores, Clamadores y Confesores a aquellos mismos que en el Lunes inmediato se han de publicar por tales.



*Domingo 1º de Quaresma.* Hoy al salir de la Oracion mental no encarga el Padre Abad el Salmo /68 *Miserere*, por razon de haber lo que llamamos Confesion de culpas. Por Ley deberia haberlas todos los Domingos, pero en esta Casa la suele haber solamente este Domingo y el primero de Adviento. El Padre Abad se viene inmediatamente a su Camara, y los Padres le vienen siguiendo, y sin darles lugar a que entren en la Sala (donde a la entrada de la puerta se extiende una alfombra y a su cabeza una silla quedando detras la ventana casi cerrada) se les impone el salmo *Miserere*, y se les dispensa la Ceremonia. Concluido el menor vienen los monges, y el primero de todos el Prior mayor: y el Padre Abad sabra la mayor o menor indulgencia con que haya de tratar en este acto a los monges atendida su mayor o menor ancianidad. Este dia a Vesperas se entra a las dos y media por razon del Sermon, y los Novicios y Juniores comulgan a la misa mayor.

Desde el Miercoles de Ceniza inclusive hasta el Sabado Santo tambien inclusive, hay es-/69-taciones todos los dias o visita de cinco altares de Comunidad (tambien la hay todos los dias, en que se saca Anima aun fuera de Quaresma) cuya visita se hace rezando los monges en cada altar cinco veces el Padrenuestro y Avemaria sin salir de su sitio. Quando las Vesperas son despues de comer, sale al Magnificat el mas nuevo de los Juniores a tocar la Campana de la torre para que puedan venir á acompañar a este acto a la Comunidad los exentos de Coro, si tuviesen devocion. Pero quando las Vesperas han sido antes de comer, se toca a las Estaciones a las tres, y se forma signo antes de entrar a ellas.

Los Sabados de todo el tiempo de Quaresma despues del Miercoles de Ceniza, sale a la 4ª Estacion el mas Junior a tocar a la barredura que hay de Comunidad, y desde la salida del Coro pide licencia por señas al Presidente para ir a tocar: y este si quiere dispensarlo hace la señal de negarlo, y si no la quiere dispensar, no hace señal alguna. Dos /70 veces por lo menos no se suele dispensar en Quaresma. Este Acto conventual de barrer se tiene inmediatamente despues de las completas de Nuestra Señora y de haber dejado los monges sus cogullas. Formase la Comunidad en dos Coros en el paño de la Camara: el socio pone la escoba para el Padre Abad en el sitio en que se pone Su Paternidad que es el primero de la fila (que esta arrimada a la pared de la Camara) caminando de medio dia a norte. Juntos todos hace señal Su Paternidad y el y los Padres van a barrer el paño de la Libreria, yendo siempre Su Paternidad al lado de la pared de la Libreria y no al de las ventanas. Concluida la barredura se buelva el Padre Abad a su sitio, y si ve que los demas monges se han restituído tambien al suyo, hace

señal, y se retira la Comunidad. A este Acto asisten todos; y para que los Padres puedan mas bien estar prevenidos para el, antes de comer, o inmediatamente se pregunta al Padre Abad si ha de haber ó no barredura, y si es que la hay, el mas Junior da una campanada en la campana del refectorio dada la una por el relox. Dos, o á lo mas tres barreduras suele haber en esta casa en el tiempo de Quaresma, y nunca menos de dos.

Desde el Lunes 1º de Quaresma hasta acabarla, debe haber sumo silencio los Lunes, Miercoles, y Viernes, y todos los dias de la Semana Santa. Los de la Semana Santa no se dispensan; y los otros quedan a la discrecion del Padre Abad, quando ocurriere un motivo razonable. Fuera de los dias de la Semana Santa no se estraña que haya otros seis o siete dias de sumo silencio en el resto de la Quaresma. Los Martes, Jueves y Sabados puede tambien haber silencio, pero solo es de un quarto de hora despues de comer. En las fiestas de guardar no hay sumo silencio. Todos los Lunes, Miercoles, y Viernes de Quaresma hay disciplina conventual excepto las fiestas de guardar, y en los dias de 7, 5, (en estos ni aun la Vispera), 3, y 1 Capas. Viene á pedirla el mas Junior despues de Comple-72-tas, y si es que la hay, va inmediatamente a dar dos o tres golpes en la Campana del Refectorio, para que sepa la Comunidad que hay disciplina. No es irregular que durante la Quaresma haya de doce a catorce veces disciplina. Un quarto de hora antes de la hora regular de ir a la colacion se tocan las tablas para este acto conventual y el Capitulo es el sitio en donde se toma la disciplina. Todos los Domingos de Quaresma hay Sermon, y por lo mismo en ellos se entra a tercia a las nueve y quarto, y se va a Visperas a las dos y media. El Domingo de Ramos no hay Sermon; se suele dispensar tambien el de la Dominica *Latare* y si alguna de las festividades que tiene Sermon cayere en Viernes, o Sabado, Lunes o Martes, suele tambien dispensarse al Padre Predicador el Sermon de la Dominica contigua a la festividad.

*Lunes 1º de Quaresma.* Este dia a Prima no se encarga a la Comunidad el salmo *Miserere*. A las nueve se va a la platica, que echa el Padre Abad, y se hace lo demas que ordena el Ritual /73 Monastico. Concluido el *Comemoratio* se echa a Prima y lo que se sigue, el Padre Abad encarga el salmo *Miserere* y mientras la Comunidad le sale rezando, el se queda en Capitulo, y el Padre Prior le absuelve de las censuras. Despues se da comision al Prior 2º para que en compañía del Maestro de Ceremonias vaya a las celdas de los enfermos e impedidos a absolverles. Si el Prior 2º no es confesor, ira quien lo sea.

*Los Dolores de Nuestra Señora.* No hay Capa alguna; pero en su dia hay Procesion con la Imagen de la Soledad antes de tercia y se canta en ella el *Stabat Mater*.

*Domingo de Ramos.* Este día se dispensa un cuarto de hora de oración a Prima (los otros días de Pasión no) y se entra a Tercia a las nueve. A Visperas a las dos y media. Así este día como el Martes, Miércoles y Viernes Santo cantan la Pasión tres monges. El Padre Abad distribuye los Ramos, y de los Seculares de afuera solo el Señor Alcalde y Médico los vienen a recibir de mano de Su Paternidad. Desde este día y en toda la Semana Santa asisten a todas las horas de Coro /74 (excepto a Prima y Maytines) todos los oficiales exentos del Monasterio, a excepción del Granero, y Mayordomo; pero desde los Maytines inclusive que se cantan el Miércoles por la tarde hasta concluida la misa del Sábado Santo (sin excepción de las Profecías no siendo para los Padres) todos los Monges asisten sin excepción alguna a todos los actos conventuales de Iglesia. El Martes y el Miércoles Santo por razón de haber Pasión se entra a Tercia a las 9 y media. Los que cantan la Pasión tienen chocolate en la Cámara, y extraordinariamente en refectorio en los días en que la cantan.

*Miércoles Santo.* Este día se dicen las Completas después de rezar las Estaciones y así hoy como los dos días siguientes se entra a Maytines a las cinco de la tarde, los cuales desde el principio al fin son cantados, y no se sienta la Comunidad sino a las lecciones. Después de concluidos se rezan las Ave Marias, y sale el Padre Abad antes que la Comunidad. Este día, como hay disciplina, se tiene inmediatamente después de el /75 Coro, dando solamente lugar a dejar las Cogullas y a un breve descanso. Después de Maytines vienen a pedir licencia para comulgar por la mañana los Cantores, y Organista, Mayordomo, Cillerizo, y Sacristan, y se suele avisar a algunos Confesores de (resa) para que usen de la misma licencia a fin de que puedan más comodamente asistir al Confesonario el día siguiente. Al Padre Predicador, que ha de predicar el Mandato se le suele también dispensar. Hace ya también algunos años que se estila el que el socio vaya a dispensar de parte de (Su Paternidad) para que si gustan, comulguen por la mañana, aunque no todos los Padres se aprovechan de este indulto.

*Jueves Santo.* Este día se entra a Prima a las seis y media, y entre la Prima y la Contemplación (no precede en estos 3 días la lectura, ni el (Rito) ni oración al Espíritu Santo) dura hasta las siete. Sale entonces la Comunidad formada en dos Coros hasta la pieza de la Barbería, donde se detiene al pasar por medio el Presidente, quien en llegan-/76-do a la puerta se vuelve a la Comunidad, haciendo la inclinación. Luego entran a lavarse allí los pies el Prior mayor y los once monges menos ancianos (los Novicios se los lavan en el Noviciado) que por la tarde han de ser lavados por el Padre Abad; pero si los Cantores, Sacristan, y el Maestro de Ceremonias

fuesen de los once menos ancianos de la Comunidad deben estar exentos de lavarse los pies.

A las nueve y media se entra a Tercia, y al 2º o 3º salmo de sexta se sale el Padre Abad (pues el es quien en este día celebra la misa) y mas Ministros a vestirse a la Sacristia para la misa que se principia inmediatamente despues de Nona, y a la qual comulga hoy no solo la Comunidad mas tambien los muchachos de Sacristia, Porteria, y mas Criados Cornmensales, estando como esta, a cargo del Padre Abad, cuidar de que o bien este dia, o a lo menos dentro de los 15 dias que hay desde el Domingo de Palmas hasta el Domingo *in Albis* comulguen todos los dichos (fuera de otras veces por entre año) para cumplimiento del precepto Pasqual. /77 Concluida la misa, y Procesion, y dada la orden de antemano al page de Camara para que entonces tenga alli dispuesto el chocolate para todos los que han servido al altar (pues es estilo darlo entonces a los que gusten de tomatlo) va el Padre Abad inmediatamente a desnudar los Altares con los ministros y Acolitos, despues que la Comunidad rezó las Vesperas.

Concluido esto, hace el Prior mayor el lavatorio de los pobres en la Iglesia, ciñendose sobre el escapulario una toalla, y acompañandose para este Acto de dos monges (que van sin cogullas, y sin vestidura alguna sagrada) y de algunos Criados del Monasterio. Concluido el lavatorio al qual algunos monges cantan el *mandatum novum do vobis*, se mancha el Prior a la Sacristia, y dejada la toalla, toma la Cogulla, y saliendo otra vez a la Iglesia echa una breve platica a los pobres. En seguida van estos a comer a la Cillereria, y se les da a comer lo mismo que a la Comunidad a excepcion de un plato mas que suele darse a los monges. Baja el Padre Abad y mas Padres /78 a servir a esta Mesa, pero el Padre Abad solo sirve al pobre que hace de Cristo, y al Padre Abad le va trayendo los platos su socio. Mientras comen los pobres, un monge lee en las obras del (Maestro) Blosio sobre la institucion de Santisimo Sacramento. Antes y despues de la Comida dice el Padre Abad con los demas monges el *Christus factus est*. Habiendo acabado los pobres de comer, el Padre Abad da la limosna de dos reales al presidente y el Mayordomo da un real a cada uno de los demas. Les encarga Su Paternidad que encomienden a Dios a la Comunidad y pidan por el bien del Monasterio, y despidiendoles, entra inmediatamente a comer la Comunidad. Despues de salir de la Iglesia de dar gracias, no acompañan los Padres al Padre Abad hasta su Camara. Solo el Prior mayor va con el y se le despide aun a este a la puerta y cada uno se retira en silencio a su aposento.

El Cantor debe formar una tabla ô apuntacion que fixara en la Sacristia, en la /79 que distribuira por medias horas los monges que han de velar al Santisimo en aquellos espacios en que no esta presente la Comunidad. Mientras la Comida de los Pobres y de la Comunidad, vela el Padre Sacristan con el mas nuevo de los profesos: despues entran a velar los Novicios hasta la una, y despues siguen dos monges cada media hora, comenzando por los mas modernos. Nadie esta exento de esta observancia sino solamente el Padre Abad (no su socio) los Padres, Prior Mayor, y Cantor Mayor. El Jueves Santo se permite entren los Criados a servir, y comen con la Comunidad el Señor Alcalde y Medico. A nadie cede el Padre Abad la llave del tabernaculo del Santisimo (no siendo al Reverendissimo actual) y ella trahe colgada delante del pecho, siempre que sale fuera de la Camara en este dia y la mañana siguiente.

A las dos y media se va al Mandato de los monges o lavatorio, el que hace el Padre Abad segun el Ritual monastico dispone. Sigue despues el Sermon, y luego las Completas y Estaciones. a las Cinco se va a / 80 Maytines. Son cantados como el dia anterior, aunque con mas pausa: se cantan en el Coro bajo, y no se sienta la Comunidad sino a las Lecciones.

*Viernes Santo.* Se entra a Prima a las seis y media, y hasta las siete se gasta en ella y en la Contemplacion (todo es en el Coro bajo) despues de la qual van los monges al despojo que les da en Capitulo el Prior mayor, que es el que hoy celebra, si el Padre Abad no gustare celebrar por si los oficios. A las nueve se va a terciã y mas horas y a las once se dicen Vesperas en el Coro alto. Concluidas estas, se tiene un quarto de hora completo de Oracion mental sobre la Pasion del Señor, y en seguida se dice a Coros el Salmo *Miserere* que principia el Padre Abad quien dice despues la Oracion *Respice*. Esta Contemplacion y *miserere* se tiene conventualmente en conmutacion del ayuno a pan y agua que este dia se observaba, y cuya conmutacion se hizo en el Capitulo General de 1781. Despues de dicho Salmo, encarga el Padre /81 Abad a la Comunidad que reze en seguida los cinco Padresnuestros y Avemarias en que esta conmutada en el dia la obligacion que habia antes, de andar descalzos los monges en el dia de hoy y rezados. Baja inmediatamente formada la Comunidad en dos Coros al Refectorio, en el qual sirven los monges hoy con Cogullas, aunque suelen dispensarse servido el primer plato a los que sirven a la tabla. Antes de levantarse la comunidad de la mesa, salen hoy barrer las mesas los dos monges mas ancianos de los dos Coros que estan sentados en las mesas bajas. Luego va la Comunidad á la Iglesia con el *miserere* rezado, y despues se retiran los monges a sus Celdas. A las 3 se va a las Completas y Estaciones, y a las cinco a los Maytines. Para la colacion se pide y se concede que bajen los monges sin Cogullas.

*Sabado Santo.* A Prima y Contemplacion como el dia anterior, aunque es en el Coro alto. A las nueve se entra a las horas y celebra el Prior 2°. Aunque algunos exentos se salen este dia á las Profecias, pero todos buelven á las Letanias /82 No es estilo hacer Capas a estas Visperas, aunque el Ceremonial lo ordena. Concluidos los oficios sale la Comunidad al Claustro, y formada en signo de da el Padre Abad las gracias por la exactitud y esmero en el desempeño de las penosas observancias de la Quaresma y Semana Santa y la felicita al mismo tiempo por las Pasquas. A las tres de la tarde se va a las Estaciones, y a las cinco a las Completas, que se cantan con Organo. Se canta en ellas la Antifona final *Regina Coeli* por punto de canto llano, no obstante el haberse de cantar despues la *Salve* solenne, que se acostumbra en los Sabados.

*Domingo de Resurreccion.* A los Maytines de este dia se entra a las quatro y media de la mañana, y se pone luz a los monges a las quatro. Concluidas las Laudes, sigue inmediatamente la Prima, que se lleva con alguna pausa, aunque procura el Organista ser corto en sus versos. Se dispensa en un todo la Contemplacion y la Comunidad tiene chocolate en la Camara. A las nueve y media se entra a Tercia, y a la Procecion se ponen los 4 almo-/83-hadones en el sitio correspondiente para arrodillarse el Padre Abad, Preste y Ministros a las palabras del (Salmo) *Adorare*. Es fiesta de siete capas. La Comunidad come hoy de pescado en el Refectorio. Los Padres comen este dia con el Padre Abad en la Camara, y se les da carne, y el Socio, o page les convida para esto antes de tercia. Desde este dia hasta el dia 29 de Septiembre exclusive se entra a Prima a las 6 y a Visperas a las dos y medio La Cena de esta noche para la Comunidad es de huevos y chanfaina, patas, y postre de queso. A las 2<sup>as</sup> Visperas de hoy hay Cinco Capas. Las Completas a las cinco, y los Maytines a las nueve, y se cantan Laudes.

*Lunes de Pasqua.* El Celebrante de hoy es el de la Semana. No hay Capas a Tercia, y asi esta como la Misa es en el Coro Alto. A las Visperas de hoy, se suelen unir las Completas para dejar la tarde libre a la Comunidad, pero sin perjuicio de las otras dos tardes libres que suelen darse cada semana fuera de Adviento y Quaresma /84

*Rogaciones.* En estos dias las horas, y Misa Conventual se dicen a la hora de Prima. A los 3 quartos para las diez se toca para que el Celebrante y ministros se vayan a vestir, y a las diez en punto se empieza el *Exurge Domine*. Se tocan los esquiloncillos solamente a la Procecion para que la Comunidad pueda percibir a los Cantores. Estas tres misas con la del dia de San Marcos estan a cargo de los quatro sacerdotes mas nuevos. La Misa de las Rogaciones del Lunes se dice en el Altar del Santo Cristo y asi que

llega la Comunidad al Coro de vuelta de la Procesion se suspende la Letania, y se canta la Antifona *Crucifixus surrexit*, con el versículo *Dicite in nationibus* y la Oracion *Deus qui pro nobis Filium tuum etc.*: y concluida la misa se prosigue la Letania desde donde quedó. El día segundo dicese la misa en el Altar de Nuestra Señora y se canta antes de ella la Antifona *Regina Coeli* con el Versiculo y Oracion del tiempo. El Miercoles se dice la misa en el Altar mayor: se concluyen las Letanias con sus preces antes de ella /85 y no se canta antifona alguna. El Lunes hay abstinencia pero sin ayuno: el martes se come de carnes; y el Miercoles hay abstinencia y ayuno de orden. El Lunes pide el mas Junior dispensa al Padre Abad para que se pueda dar cena.

*Ascension.* Es fiesta de 7 Capas. Se entra a Tercia a las nueve y cuarto, y este dia luego que se concluye sexta se va a comer, sin esperar a que den las once. A los 3 cuartos para las doce se toca a vestir (solo hay una Capa) y a las doce se entra a Nona formando antes signo. Se canta con solemnidad y se encienden en el Presbiterio los hacheros, arañas, y seis belas sobre el altar. La Capa la pone quien celebró la misa. Al fin de la Nona es cantada por Solfa la Antifona *Regina Coeli*. Al salir de Nona se forma signo. A Vísperas se va a las tres. A la dicha Nona asisten todos los exentos y Padres y a los Salmos no esta la Comunidad desarrimada de las sillas, como lo suelen estar en algunos Monasterios de la Congregacion /86

*Vigilia de Pentecostes.* Se entra a Tercia a las nueve y media, y a ella, la misa, y lo demas asisten los oficiales exentos; pero los Padres solo asisten a las Letanias y a la misa. Todo es en el Coro bajo. La misa de este dia no toca al Celebrante se Semana sino que es una de las extraordinarias. No se canta hoy el (requiem) acostumbrado de difuntos por ser Sabado.

*Pentecostes.* Es fiesta de 7 Capas. Hay chocolate para la Comunidad y nada se dispensa de la Contemplacion. Se entra a 3ª a las nueve y media. La Comunidad come a medio día de pescado y los Padres acompañan a comer al Padre Abad en la Camara, y se les da de carne. A Vísperas se va a las 2 y media, hay cinco Capas y hace de Preste, no el Celebrante de Semana, sino aquel a quien por turno le tocare celebrar. En los Maytines del 20 día de Pasqua se cantan las Laudes, a que asisten los Oficiales. La Tercia es a la hora regular y en el Coro Alto. No vienen hoy a comer al Monasterio los Mi-/87-nistros de Junta como lo hacen en los segundos dias de las otras dos Pasquas. Se da hoy, o el Lunes, a la Comunidad (o mañana) el alivio de la tarde. En los Maytines y Laudes del 30 dia solo se canta lo que en los dobles de entre año.

El Sabado de (Temporadas) se entra a Tercia a las nueve y media por razon de las Profecias.

La Santísima Trinidad. Es fiesta de 5 Capas.

*Corpus Christi.* Es fiesta de 7 Capas, y celebra el Padre Abad de Abacial, pero à Visperas pone Capa el Padre Prior, y los demas Caperos deben ser monges de 40 años de habito. Concluidas las Visperas se cantan inmediatamente las Completas y lo mismo los otros dias de la Infraoctava por cantarse hoy y los dias siguientes los Maytines à las cinco de la tarde. El Padre Prior debe pasar hoy recado al Señor Alcalde para que este mande a los ministros barrer la plaza para la procesion del dia siguiente. En el dia hay chocolate para la Comunidad y se dispensa un quarto de hora de oracion /88 mental si al Superior le pareciere. Se entra a las nueve y quarto, y despues de la misa se ordena la Procesion desde el Coro en derechura a la puerta de la Iglesia, sale a la plaza, se pone al Santísimo en un altar que se forma junto a la Casa de la Pertiguera, donde se le inciensa, y se canta el tantum ergo y Oracion, entra despues la Procesion por la porteria principal del Monasterio al Claustro, en el qual tambien hay formado otro altar, y se hace la misma detencion que en la plaza, y ultimamente se concluye entrando en la Iglesia.

En toda esta Infraoctava esta expuesto Su Magestad desde las seis de la mañana hasta concluidas Laudes por la tarde; y por tanto tienen siempre los monges que velar al Santísimo quando la Comunidad no esta presente. Mientras la Comunidad come, vela siempre el Padre Sacristan y el mas Junior: despues de comer hasta las dos velan los Novicios, Legos y Juniores. Bien que si huviere muchos podran velar mas /89 tiempo, y si fuesen pocos, ni acaso tanto podran velar. Fuera de estas horas, entran los demas monges a velar por turno dos de cada vez, y no hay en esta parte mas exencion que las que se han dicho en el Jueves Santo.

Hoy y los demas dias de la infraoctava se va a Visperas a las dos y media, y hay siempre a ellas una Capa, que viste el que ha de tener la misa el siguiente dia, cuyas misas en esta Octava las tienen los mas ancianos (no siendo de los Padres) de la Comunidad, y el que lo es mas comienza hoy a Visperas. A las Visperas siguen inmediatamente las Completas. Todos estos dias se entra en Maytines a las cinco de la tarde, y en ellos se canta el Invitatorio, y todas las Laudes, despues de las quales hay todos los dias procesion con el Santísimo por el interior de la Iglesia, despues de la qual se reserva el Sacramento. El Preste que le lleva es el que asistio ya con Capa en el Coro desde el principio de las Laudes; y para Ministros en la Procesion salen dos monges /90 al principio del Benedictus a vestirse a la Sacristia y otro mas que se viste Dalmatica para llevar la Cruz. Todas las horas, pues, en esta Infraoctava son en el Coro Bajo, y Su Magestad se expone antes de principiar la Prima de este modo: se dan



velas a los monges encendidas, luego que dan las seis; sale al Presbiterio el Padre Sacristan vestido con Capa, y un Acolito con el: se canta en el Coro el versículo *tantum ergo*, con el versículo y Oracion y apagadas las velas se da principio a la Prima.

Exceptuando Prima todos los Oficiales asisten en esta Infraoctava a todo Coro, a no ser el Padre Mayordomo y Granero quienes deben asistir a las Laudes, y los Padres a la Procesion. Se cena en esta Infraoctava a las ocho, y los oficiales deben en ella asistir a la primera mesa. Las puertas de la Iglesia se abren al toque de Prima. Se encienden las mismas luces que en las minervas de entre año; pero el día de la festividad, el Domingo infraoctavo, y el día octavo se encienden los hacheros, y seis belas mas. Todos los días, concluidas las Laudes y Procesion se rezan en el Coro las Ave /91 Marias, y el responsorio acostumbrado *Ne recorderis*: y siguese despues el menor por los Claustros. El canto de las horas, aun el de Sexta y Nona va algo mas pausado que por entre año en los días comunes. El Sabado de esta Infraoctava se canta la Salve inmediatamente despues de reservar al Santisimo, y el Domingo, despues ni antes de la Misa no hay Procesion alguna. No hay Minerva el mes en que se celebra esta Octava.

El Jueves día octavo de la festividad hay siete Capas en las 2<sup>as</sup> visperas, y hace de Preste el Prior Mayor, y todos los exentos asisten a ellas. Concluidas, se ordena la Procesion por el Claustro, que debe estar colgado y vestido con los tafetanes, y tener dos altares formados como el día de la fiesta para hacer en ellos las dos detenciones que se acostumbran. Concluida la Procesion se bendice hoy al Pueblo con el Santisimo lo qual tambien se practica os otros días. Dicense despues las Completas (el día siguiente se da tambien este alivio a la Comunidad) y al salir despues al Signo dice el Padre Abad que se dispensan las Cogullas /92 desde entonces a las horas de Coro consabidas (a Visperas y Completas, no siendo en el Coro bajo, y a Maytines). Los maytines hoy ya son à las nueve de la noche.

Si ocurriere entierro de monge en esta Octava, se hace por la mañana, y el Santisimo no se expone hasta Visperas. Si fuere de Secular, o Lego como no tiene mas que un Nocturno sin Laudes, puede hacerse antes de tercia, y exponer a tercia el Santisimo.

Patrocinio de Nuestra Señora. Esta fiesta se celebra en el Domingo ultimo despues de Pentecostes, o lo que es 10 mismo, el Domingo ultimo e inmediatamente antes de Adviento. No hay Capa a Visperas.

*Domingo 1º de Adviento.* Despues de Prima hay confesion de culpas como en el primer Domingo de Quaresma, y los Novicios y Juniores comulgan a la misa mayor. Hay Sermon, y se entra a las nueve y cuarto y

por lo mismo se va despues él Visperas a las dos y media. Tambien hay Sermon los otros Domingos de Adviento, excepto el de *Gaudete* /93 que suele dispensarse, y aquel Domingo que este mas proximo a la festividad de la Concepcion, en el que se suele tambien dispensar, por haver Sermon el dia de la Concepcion.

En el Adviento sale los Sabados al Magnificat el mas Junior a tocar a la barredura; si el Superior no la dispensa (una por los menos nunca se dispensa). Los Lunes, Miercoles, y Viernes se pide disciplina, como en Quaresma, y aun en el Adviento mas corto no es estraño el haberla cinco veces, y en el mas largo seis o siete. Tambien se dan mas silencios despues de comer, y no se da dia alguno a la Comunidad el alivio de la tarde a excepcion del dia de la O. Desde este dia ya no hay disciplina ni barredura, pero no por eso se dispensa la lectura en refectorio hasta la Vigilia de Navidad.

*Minerva Mayor.* Todos los meses hay Minerva en este Monasterio, y se celebra con el Santisimo expuesto desde antes de dar principio a la tertia hasta despues de la Procesion que se tiene con el Santisimo despues de la misa. Esta debe ser el /94 Domingo tercero *intra mensem*, o, lo que es lo mismo, aquel Domingo en que se versifique estar, a 15, a 16, a 17, a 18, a 19, a 20, o a 21 del mes; pues el Domingo que caiga en alguno de dichos dias, siempre se verifica ser el 3º *intra mensem* (no hay esta Minerva en el mes en que cae la festividad del Corpus) Pero la Minerva del mes de Diciembre es en este Monasterio la Minerva Mayor y se llama así por solennizarse esta con mas aparato: este se reduce a que hay Sermon a la misa, se ponen mas belas en el altar, y la Procesion es por el Claustro, el qual debe estar colgado con los tafetanes. Las horas y misa Conventual y *Asperges* todo es a la hora de Prima. A las nueve y quarto se toca a vestir (pues hay Seis capas a la misa) y a las nueve y media se principia la misa *Cibavit eos Dominus*, despues de la que se ordena la Procesion por el Claustro, si el dia lo permite. Hoy a Visperas se entra a las dos y media. Es celebrante de esta festividad un monge de 40 o mas años de habito: y despues de la Procesion hay misa de postre /95

## OTRAS VARIAS OBSERVANCIAS

### *Clausura*

La observancia de la Clausura que guardan en el dia los monges de este Monasterio en nada ha decaido del vigor y exactitud con que

se mantuvo en los siglos anteriores: y si hay alguna diferencia, solo es, porque siendo antes mucho mas reducido el cercado del Monasterio, eran tambien mas reducidos los limites de la clausura. Por lo demas, al modo que siempre en lo antiguo se ha usado, asi tambien al presente esta en uso inalterable el no salir jamas los monges a la Villa, ni a otro sitio o lugar circumvecino, que este fuera de los limites de la clausura monasterial. Ni a pasear, ni a visitas, ni a otra cosa alguna se permite salir al monge, sea solo, sea acompañado, sea de Comunidad o sea de particular. Solo quando un enfermo, o moribundo pidiere algun Monge para confesarse, o /96 hacer una consulta, se le concede entonces salir al monge solo, teniendo este que presentarse al Presidente quando se volviere al Monasterio, y sin que le sea permitido al monge entrar en otra casa, que aquella para la qual es llamado. Aun los monges huespedes no suelen salir al Pueblo, aunque les visiten, y hubo algunos exemplares de negarseles las licencia si la pedian. El Padre Abad jamas sale a casa ninguna de la Villa; y las visitas que se le hacen, recien tomada la posesion de su Abadia, las paga con la despedida para Capitulo, yendo para este efecto en nombre suyo a las Casas de los que al principio le visitaron, el Padre Prior mayor con el Socio u otro monge. Para felicitar á algunos con motivo de Pasquas, o de dias, basta que embie a su page, y ni Su Paternidad ni otro monge sale fuera para hacer estos cumplidos. Quando algun monge conventual del Monasterio (son tambien comprendidos los que viven en los Prioratos) saliere del Monasterio, o viniere a el, se le prohíbe bajo de graves penas el entrar en Casa alguna de esta Villa; y esta prohibicion de las visitas de esta Casa, tiene /97 ya una mui larga y continuada antigüedad en este Monasterio segun se deja ver por sus Libros.

Aunque para salir los monges al cercado, no piden licencia alguna por estar todo dentro de la clausura, sin embargo no por eso se les permite jamas salir a el hasta despues de Visperas. Aun en tiempo de recreacion se observa esto: y con ser que no hace muchos años que suplicaron estos monges por memorial al Reverendisimo en visita que a lo menos en las semanas de recreaciones se les permitiesse salir a espaciarse por las mañanas al Cercado. Su Reverendisima sin embargo, habiendolo consultado, no halló por conveniente el conceder la gracia. Sea el Padre Abad, o sea otro qualquiera monge el que saliere a despedir a alguno hasta la Porteria, no se estila llegar mas que hasta la primera puerta que sale al patio, y desde alli se le despide. Aunque el Padre Abad, como queda dicho, no suele salir jamas a Casa alguna de este Pueblo. Su Paternidad podra pesar en su consideracion si convendra o no visitar el Hospital que tiene este Monasterio en la Villa, alguna vez, y el qual /98 se debe cuidar este siempre provisto de todo lo necesario para el buen hospedage de los peregrinos asi

sanos, como enfermos, que por aqui transitan. Los espolios de los monges difuntos proporcionan no pocas veces algunos articulos utiles para el referido hospital, ya en mantas, gergones, Sabanas, y otros efectos. Las dos terceras partes del Diezmo de Vino que rinde la Parroquia de Belle, estan concedidos por los Papas a este monasterio, para mejor poder soportar el gasto con los peregrinos. Este esta reducido, segun estilo antiguo de la Casa, no solo a tener provisto el hospital de ropas, y tarimas, y atender a los reparos del Edificio, mas tambien a dar racion de pan y carne por tres dias a cada peregrino, que por aqui transite. Este debe antes presentarse al Padre Prior mayor, quien le examina, y registra sus papeles: y si no se le hace sospechoso, le da el Prior una papeleta, con la qual se presenta el Peregrino al Cillerizo, y este le da entonces lo acostumbrado. Para cuidado y asistencia del Hospital, tiene alli el Monasterio un Hospitalero, a quien se le dan cien reales cada año por el trabajo de su asistencia. Como no es dificil que este se aproveche para su propio uso de las ropas del hospital no sera escusado tomar alguna vez razon de su numero y de la buena, o mala calidad en que se hallaren.

### ***Oracion Mental***

Hablando de la Prima, Completas, y Maytines, se dijo la observancia que hay en esta parte en el Monasterio. Se añade ahora solamente que aunque lo regular es que entre los maytines y la contemplacion no se suele detener a los monges mas que hasta las diez y quarto, aunque no se verifique ser completo el quarto de hora de oracion, por pasar algo de las diez quando se concluyeron los maytines; pero alguna otra vez se estila detener a los monges, aun dado el quarto, si los maytines se concluyeron despues de dar las diez.

Los dias en que se dispensa la oracion mental de Prima en un todo, segun costumbre de la Casa, son (no <sup>/100/</sup> sera inutil repetirlo) Vigilia, y dia de Navidad, Vispera y dia de San Rosendo, Domingo de Resurreccion, en todos los dias de recreaciones (siendo la recreacion dentro del Monasterio) y quando despues de Prima se ha de seguir Vigilia, y misa, o la tercia y misa conventual. Si a la Prima se sigue solamente misa de fundacion pero sin Vigilia, o se sigue la misa del Oficio de hermanos del mes, en tal caso se leen los puntos de las meditaciones, y se tiene un poquito de oracion mental, como cosa de 4 o 5 minutos; pero no por eso se toca la Campana ni asisten a ella los exentos. En las dos Semanas de alivios, todo el tiempo que sobra despues de concluida la Prima hasta la media para los ocho, se gastan en leer los puntos de la meditacion y en la ora-

cion mental; pero tampoco asisten a ella los exentos. Los días en que se dispensa un cuarto de hora de la Contemplacion, son estos: Domingo de Ramos, las dos festividades de San Miguel; quando ha de darse el habito a aquella hora a algun pretendiente; quando hay que leer algun Edicto de la Inquisicion, / y suelen algunos tambien dispensarle el día de Nuestro Patron San Benito, San Torquato, y la Asuncion de Nuestra Señora. Por haber la tarde, no por eso se dispensa la Contemplacion despues de Maytines; pero se dispensa en los días de Alivios, y Recreaciones.

### ***Silencio***

Ademas de los días de sumo silencio, que son peculiares de la Quaresma, y en los quales todo el día se observa, hay tambien silencio despues de comer por espacio de un cuarto de hora o poco menos desde los idus de Setiembre hasta Pasqua de Resurreccion; pero lo regular es haver dos solamente a la Semana, y los demas se dispensan. Quando no se dispensa, se va tambien a la Iglesia con el miserere (aunque se dispense, se va tambien no pocas veces, o por mejor decir, muchas) y queda entonces siempre leer un monge a mesa segunda: y esto mismo se observa siempre que va a la Comunidad despues de comer a la Iglesia, a no ser que el Presidente alguna otra vez le dispense de que-/102-darse a leer, que entonces va con la Comunidad al Coro. El monge que se debe quedar a leer es el que ha sido Lector de tabla en la Semana anterior, y si este faltare, o estuviere impedido con otro Oficio, debe quadarse a leer el monge mas nuevo de los que huvieren quedado desocupados; y el monge que a este se le sigue es quien debe tocar la campana para dispensar el silencio, al cumplirse el cuarto de hora, y para este toque de la campana no se permite que el monge comisione este oficio a secular alguno. El Padre Prior 2º debe ir a zelar a mesa segunda, especialmente quando hay lectura, si hay o no algun desorden, o inobservancia y a el corresponde mandar al Lector que se baje, y deje la lectura; pero no por esto el Prior 2º esta exento de leer el mismo á segunda mesa, quando le corresponde. En tiempo de verano despues de Pasqua de Resurreccion hasta los idus de Septiembre se dice la Nona despues de dar las gracias inmediatamente despues de comer, á excepcion de los Viernes y días de ayuno, en que la Nona se dice antes de comer. Se estila que dos días a la Semana por lo menos se reserve la Nona para despues de /103 comer, y los demas días se suele dispensar este trabajo, y se canta la Nona antes de comer. En los días en que hay esta dispensa, suele no haber silencio despues de comer, del mismo modo que no suele tampoco haberle aunque la Nona se diga despues de comer; pero puede haberle en unos y

otros días, según consulta que sobre este punto se hizo a Su Reverendísima. En los Viernes y días de ayuno, en los que la Nona se debe decir siempre antes de comer, suele darse silencio por un cuarto de hora, del mismo modo que desde los Idus de Septiembre adelante: y la señal que da a los monges el Presidente del Acto, de que hay silencio, es dar un solo golpe en la silla o reclinatorio, al concluirse el acto: y al contrario, si el Presidente da dos golpes seguidos, es visto dispensarse el silencio, y en este caso, se detiene la Comunidad en dos Coros a la puerta que sale al Claustro, y la saluda el Presidente dándole el buen provecho.

Todos los días del año hay silencio y recogimiento inmediatamente que se tocan al /104 anochecer las Avemarias: y no hay otra excepción de esta regla general, que el día de *Carnes tolendas*, y la festividad de Nuestro Padre San Rosendo. De los silencios de Quaresma se ha dicho ya en su lugar: y los sitios, y lugares en donde en todo tiempo y horas se debe observar silencio, se hallan designados en el Ceremonial Monástico.

### ***Refeccion Conventual***

No hay en todo el año alteración alguna en orden á la hora de comer y cenar la Comunidad en refectorio; y no siendo por alargarse algún tanto los oficios en el Coro, o por preceder las Visperas a la comida como sucede en la Quaresma, las once es la hora fija de ir a comer la Comunidad, y las siete y media la de ir a cenar o tomar la colación, si es ayuno. Al Refitolero secular corresponde hacer señal para estos actos con la campana que está en el Claustro; y estando libre de otra ocupación la Comunidad, procura bajar inmediatamente el Presidente, a fin de no detenerla, y molestarla. Nadie está exento de bajar al Refectorio á comer conventualmente con los demás monges, á excepción de los Padres Jubilados (de doce años a esta parte) y los legítimamente enfermos, o impedidos, y el Padre Mayordomo, Granero, Maestro de Obras, y Cillerizo quien debe asistir en la Cocina y partidor, mientras se despachan los platos que tenga la Comunidad. A la hora de cenar, ya es estilo en esta casa, que los Padres Oficiales bajen á cenar a segunda mesa, y no con la Comunidad, todo el tiempo que hay desde Pasqua de Resurrección hasta trece de Setiembre, exceptuando la Infraoctava del Corpus en que comen a primera mesa.

Si el Padre Abad baja a comer al Refectorio, viene el Padre Prior mayor y el Socio para acompañarle, y ya para entonces debe tener el page; extendido sobre el mantel de la mesa mayor un paño de manos: sobre el paño de manos ha de estar extendida la servilleta de que el

Padre Abad ha de usar; a la izqui-/erda debera estar el panecillo en su plato, y a la derecha el cubierto con su cuchillo, el vaso en su platillo, una tableta para poner sobre ella la jarra del vino (esta no se le pone en la mesa hasta despues de estar sentado) y a mas de esto se pone un cucharon, un tenedor, o trinchante, y otro cuchillo mas para que el Padre Abad, o bien el Socio, vayan distribuyendo entre los monges de los extraordinarios, o manjares que pongan al Padre Abad, cuyos extraordinarios siempre son dos por lo menos, y cada uno de ellos en tal cantidad, que pueda ser partible con tres monges. Tambien se pone siempre un taller con vinagre y azeyte, y un salero con sal enjuta, y bien molida. En las demas mesas se pone igualmente un salero, una vinagrera, y un vaso con su platillo, y en los dias que hay pescado, que haya de darse sin guiso ni condimento, se pone tambien en cada mesa una jarrita con azeyte.

Al Padre Abad siempre le sirve su socio, y a falta de este, el Padre Cantor mayor. Para los demas monges siempre hay ademas de los dos monges que sirven /107 en tablas los platos a la Comunidad, otro monge mas, que sirve solamente el vino por las mesas segun ve que se va necesitando (pues excepto a los de la mesa mayor; al monge mas anciano de cada coro; y al Maestro de Novicios, a todos los quales se pone el vino en jarra, á ningun otro se pone jarra ni botella de vino) y otro monge mas que sirve a los Padres de la mesa mayor, quienes si son mas de dos, se les ponen tambien mas servidores.

Habiendo, pues, tomado asiento la Comunidad despues de bendecir la mesa el Sacerdote que celebros la misa conventual, el Padre Cillerizo comienza a poner el pan por las mesas, dando a cada monge un panecillo, y despues deja la cesta del pan enfrente de la mesa mayor con algunos panecillos, por si algun monge necesitare para su uso mas pan del que le han dado. El servidor estinado al vino comienza a ponerlo por la mesa mayor en jarrillas, segun se ha dicho; pone despues una jarrilla á cada monge primero de los Coros; despues la po-/108-ne al Maestro de Novicios, y luego con un jarro grande comienza a servirlo a cada monge comenzando por el Coro derecho, y concluido este coro va despues a servirlo al Coro izquierdo, y luego lo va a servir a los Juniores y Novicios; pero a estos, una vez lleno el vaso en la primera tanda, no se les buelve á echar mas vino en toda la comida.

No habiendo algun motivo justo y razonable, como, el ser dia clasico, haber ocurrido algun trabajo extraordinario a la Comunidad como entierro, o profesion, o ser tiempo de alivios, o recreaciones, u otro motivo, que debera pesar la prudencia del que presida, no se suele dispensar a primera mesa la lectura, y sea quien fuere el que haya de

leer, siempre baja con cogulla para desempeñar este Oficio: y si fuere en dias en que ya es sabido haberse de dispensar la lectura, como lo es en tiempo de alivios, o recreaciones, en tal caso sale al medio á tomar la bendicion un Novicio, o en su defecto baja vestido con Cogulla para el efecto el mas nuevo de los profesos /109 Habiendo acabado de comer los monges, el Servidor del vino, va sacando de las mesas las jarrillas que puso al principio, y el vino que huviese quedado en ellas lo echa en el Jarro grande; y entonces asi el como los que huviesen servido a la mesa mayor se retiran acia la ultima mesa del Coro izquierdo, en donde esperan en pie hasta que sale la Comunidad. A este tiempo, y siempre que hay lectura, salen siempre dos monges cada uno por su Coro a barrer las migajas que hay en las mesas enfrente de cada monge; pero esta ceremonia no la practican hasta que los dos monges que han servido a las tablas, y los quales estan en medio del Refectorio esperando que el presidente haga señal para coger el pan, salgan en efecto a recogerlo cada uno por su coro, llevando para esto cada uno de ellos un cestillo, que despues ponen sobre la mesilla que esta en el medio: y luego estos dos Servidores se incorporan con los otros, poniendo se en el mismo sitio, hasta que salga la comunidad.

Si el Presidente del Acto/ 110/no dispensa el que se vaya a la Iglesia a dar gracias cantando el salmo *Miserere*, en tal caso se queda un monge a leer a segunda mesa, segun se ha dicho en el sitio del Silencio; pero si las gracias se terminan en el Refectorio, es visto dispensarse la lectura a 2ª mesa, y no se queda entonces monge alguno a leer. Ninguno de quantos han comido a la primera mesa esta exento de acompañar a la Comunidad a la Iglesia, quando se va a ella con el *Miserere*, y solo entonces se quedan en Refectorio los Servidores, el Lector que ha leído (si es Novicio va a comer al Noviciado) el lector que va a leer, y el Cillerizo que debe hallarse alli para recoger el pan y vino que ha sobrado. A los que comen á mesa segunda se les pone el pan y vino en jarrilla, y se les sirve lo que a la mesa primera ha dado; pero á los Juniores solo se les deja un vaso de vino, y á nadie se pone sobre la racion de vino tinto otro vaso de vino blanco, como se hizo algun tiempo, sino precisamente o todo tinto, o todo blanco a eleccion del monge. A la cena se hace lo mismo respectivamente, excepto que a mesa segunda no suele haber lectura. Pero si no hay Cena, sino Colacion, entonces echada por el Presidente la bendicion al pan y al vino que le presentan los Servidores, comienza la Comunidad á comer, y mientras tanto (y no antes de dar principio a la Colacion, como se hace en otros monasterios, en los que toda la lectura precede a la Colacion) come la Comunidad, lee el Lector en Castellano sobre algun punto espiritual.



### ***Dias de capitulo***

Siendo los Lunes y Viernes de cada Semana los dias que el Ritual señala para tener el Prelado Capitulo y conferencia espiritual con sus monjes, esta en costumbre en esta casa lo que el mismo Ritual Monastico prescribe, y es que la tarde antes despues de Visperas, (a no ser que el siguiente dia sea fiesta de guardar, o una de las 4 ordenes en los quales dias no hay Capitulo) viene el Lector a la Camara con Cogulla, trayendo la Santa Regla, a pregun /113/guntar al Padre Abad si gustan o no que haya Capitulo. De esta observancia ningun Lector está exento de hacerla por si mismo personalmente, sea Mayordomo, Granero, o qualquiera que sea su oficio; y aun quando algun Junior, u otro monge leyere por el, no el monge o el Junior es el que pide Capitulo, sino el Lector en propiedad, y asi esta en observancia. Si el Padre Abad respondiере que no hay Capitulo nada tiene que hacer entonces el Lector; pero si se le remitiere al Padre Prior mayor para que si este gusta tenerle (le tiene por lo menos una vez en Adviento y otra vez en Quaresma) le tenga, va entonces el Lector a la Celda del Prior á explorar su voluntad. Si el Padre Abad quisiere tener el Capitulo por si mismo, el Lector no solo avisa esto mismo al Padre Prior, sino que tambien lo dice al Padre Sacristan, para que este tenga con tiempo extendida en Capitulo la alfombra que se estila poner quando le tiene el Padre Abad. Si el Capitulo le tubiere el Padre Prior, este tiene obligacion de estar antes con el Padre Abad para ver si tiene algo que advertirle para decir a la Comunidad. El Capitulo siempre es inmediatamente despues de la Contemplacion de Prima, pero los /113 Padres Jubilados no suelen asistir á el, si el Prior es quien le tiene tocase a el con la Campana de la torre, y en lo demas se observa lo que el Ritual Monastico dispone.

### ***Toma de habito y profesion***

El pretendiente que viene á tomar nuestro Santo habito despues de ya evacuadas las informaciones que prescriben nuestras Leyes, suele estar de huesped, y habitar en las hospederias dos o tres dias por lo menos, pasados los quales baja al Noviciado a seguir con los demas novicios los Actos Conventuales en habito secular.

Sigue en esta forma todo el tiempo que al Prelado le parece, y antes de vestirle el santo habito, se tiene Consejo con los Padres en el que examinado el pretendiente en latinidad, y leidas las informaciones que huviesse hecho el Comisionado Informante se pasa á votar su admision. Hecha pues por el Pretendiente una confesion general de su vida y probado ya tambien en la doctrina cristiana espera en retiro y recogimiento

el día señalado para /114 la toma de hábito. Aquí se estila el darlo después de Prima, dispensando para esto un cuarto de hora de Oración mental. Le da el Padre Abad, si se halla en Casa, y dice antes al pretendiente allí mismo en (pequeño) Capítulo una corta plática. Concluido el Acto en la forma que nuestro Ceremonial dispone, se reza el (psalmo) Miserere, y horas del menor, y el Novicio, caminando inmediatamente a hacerse la rasura, viene después con los demás novicios a presentarse al Padre Abad, y se les envía luego a tomar chocolate al Cenador: Mientras son Novicios no hacen oficio alguno en (público) a no ser el leer y archicorar alguna vez y lo demás que es ya sabido de ponerse a la hora, leer las primeras lecciones, llevar en las procesiones las andas, hachas, etc.

En el Noviciado tienen sus horas señaladas para el rezo del menor, del Rosario, del oficio de difuntos, que rezan (con un solo Nocturno) los Lunes, Miércoles y Viernes, para el examen de conciencia cotidiano, para la lección espiritual, de la que dan cuenta y razón después a su Maestro quando les pregunta lo que han leído /115-do, etc. Por las mañanas después de almorzar, se emplean en el estudio de Santa Regla, Rubricas de Breviario, de salmos, doctrina cristiana, ceremonias, y señales, etc. Se les embia al despojo alguna otra vez no solo quando han cometido alguna falta, sino tambien quando le parece al Maestro para probar su paciencia, en Adviento y Quaresma se les manda postrar algun Viernes, y en visperas de profesar se les manda postrar tambien en el Coro, y comer pan, y agua en el refectorio, besando tambien los pies al Santo Convento.

La Profesion se da en un día festivo al (ofertorio) de la misa Conventual, para cuyo acto se ponen algunas velas en la lampara mayor, y delante de las urnas de los Santos Compatronos en la forma que se usa en las fiestas mas clásicas. Se pone dosel, y reclinatorio al Padre Abad para este Acto al lado del Evangelio, y concluido todo, el Padre Abad acompañado de los dos Padres que asistieron a su lado en el Acto de la profesion, sube con ellos a la Camara, y así a ellos como al Escribano que asistió, y al Maestro de Novicios, y /116 Cantor Mayor, que han cantado la Letanía, se les da vino con vizcochos; y el Maestro de Novicios y Escribano se quedan este día a comer en la Camara. Es estilo tambien que el recién profesado al tercer día de su profesion y después de haber comulgado a la misa Conventual, vaya con su Maestro por las celdas de los Padres a visitarles, y darles gracias.

### ***Recreaciones y alivios***

En tres diferentes tiempos del año se da a la Comunidad una semana de recreacion y descanso. La primera semana es después de Epifania, y

comienza a la hora de Vísperas del mismo día de la festividad, y sigue después los siete días siguientes continuados e íntegros (y lo mismo sucede en las otras dos) La segunda Recreación se tiene en la segunda semana de Pascua de Recreación, y comienza el Domingo *in Albis* después de comer; y la tercera empieza el día once de Julio a la misma hora. No obstante no es esta regla tan in-/117-variable que una, u otra vez no admita alguna alteración; y así se ve que si la Epifanía cae en Sábado, suele en tal caso la Recreación principiar el , siguiente Domingo por la tarde; y aun quando la dicha festividad cae en Jueves, y Viernes se suele hacer también el que no principie hasta el Domingo siguiente a fin de que la Semana de Recreación no sea, por decirlo así, interrumpida con la observancia y trabajo que siempre trae consigo el Domingo. Lo mismo se dice de la Recreación de Julio, y lo mismo también de la de Pascua, si sucediere que el Lunes o Martes son días de Rogación. Estas tres semanas de recreación se tuvieron siempre en el Priorato de Paizas hasta el año de 1779 en que se determinó que no saliesen los monjes a tener a fuera la recreación y desde entonces se ha tenido siempre dentro del Monasterio. Quando se tenía la recreación en aquel Priorato, iban los pocos o muchos monjes que querían acompañados de un Presidente que nombraba el Padre Abad para que velase sobre la buena conducta y religiosa moderación de /118 los recreantes, y a este fin también el Padre Abad quando hacía la visita de aquel Priorato dejaba establecido lo que le parecía convenir, cuyos estatutos y providencias se pueden ver en los Libros de Visitas de aquella Casa; pero los monjes que quedaban en el Monasterio seguían en todo de día y de noche las regulares observancias y solemnidades del Coro acostumbrada, sin haber más mitigaciones en esta parte que el dispensarse a Prima la Contemplación, cantar las Completas con las Vísperas, y dispensarse la lectura en Refectorio. Por lo demás seguían los Maytines a las doce de la noche (iban a ellos los exentos en ausencia de los otros) no se daba extraordinario alguno a la comida, se guardaba el silencio y recogimiento acostumbrado, y en fin no había otro descanso ni mitigación que el que se tiene en el tiempo que llamamos de Alivios.

Pero establecida ya la Recreación dentro del Monasterio desde el dicho año, toda la Comunidad participa de ella igualmente ya en el alivio de la obser-/119-vancia, ya también en la comida y en el regalo. Este se reduce a que a toda la Comunidad, sin exceptuar Novicios y Juniores, se da todos los siete días de chocolate por la mañana, un extraordinario a comer, y otro a cenar; pero el Viernes solo se da cena a los que tienen sesenta años de edad.

En orden a las horas de Coro se establecio, y observa los siguiente. A Prima se entra antes o inmediatamente despues de cantarse por Novicios y Juniores la misa de Nuestra Señora la qual debe comenzarse en invierno a las ocho, y en Verano a las siete. Antes de principiarse Prima se toca la Campana de la Torre, y a ella asisten, ademas de los Novicios y Juniores, otros seis monges contando en ellos al Prior segundo. Estos mismos monges asisten a todas las demas horas de coro, y son los menos ancianos de la Comunidad, aunque sean oficiales, a no ser los dos Cantores, que estan exentos de esta hora y de Visperas y Maytines. Asi la Prima, como la Sexta, Nona, Visperas y /120 Maytines todo es rezado, aunque debe ir todo el Coro con la pausa y gravedad regular. No se lleva Cogulla al Coro, ni se usa en los demas sitios del Monasterio, a no ser que se vaya a confesar a la Iglesia; pero los Novicios y Juniores la usan para todo, como en otros tiempos.

A Tercia se toca y entra a las diez. Asi esta hora como la Misa que se le sigue son cantadas, llevando la tertia en el compas con que se cantan comunmente Sexta y Nona, pero no asi la Misa, pues esta debe ir con la pausa regular. Sexta y Nona son rezadas. A todo este Acto assiste el Prior mayor, los Cantores, y todos los monges que no tengan 40 años de habito; pero aun estos deben asistir, si no han dicho misa en aquel dia.

A las once se va á Refectorio, y asi a comer, como a Cenar se dispensa la lectura.

A Visperas se entra en himbierno a las dos, y en Verano á las tres, o dos y media, y se dicen /121 a continuacion de ellas las Completas. se entra a las cinco, y en himbierno a las siete. Asi - à este oficio como a la de Prima y Visperas nada se reza por los Libros del Atril grande.

Se llevan Breviarios, y aun él los Novicios y Juniores se les permite rezarlo todo arrimados y metidos dentro de sus sillas, quando no contradice el Rito, no cantan solos alguna cosa. A las ocho van todos à cenar, y los Oficiales asisten à primera mesa. El Sabado de esta semana se va à la Salve à las cinco y media haciendose antes señal con las pascualejas à las cinco y quarto; pero á este Acto no se llevan Cogullas.

El Domingo de Recreacion se tocan las tablas por la mañana media hora mas tarde que lo regular y à la media hora que ha pasado se entra en Prima, van todos los no exentos, y que van por entre año, llevense Cogullas, y se canta Prima algo corrida: pero la contemplacion se dispensa. A tertia se entra à las nueve y media, es el Co-/122-ro abajo, y va con la solennidda y pausa de los demas Domingos.

La diversion que se permite en estas recreaciones es poder jugar los monges a juegos religiosos despues de salir de Visperas hasta que se va à cenar; pero este juego no se permite en otro sitio que o en la Camara, o en la Casa del horno, bien entendido que en la Casa del horno solo se puede jugar hasta el toque de oraciones; y en qualquiera sitio que se juegue se prohíbe jugar con Seculares no siendo alguna persona de distincion. Tampoco se permite tocar por los claustros a ninguna hora instrumento alguno musico, ni cantar, ni causar bullicio, ni menos baylar, o hacer disfraces. El pasear por el Cercado solo se permite despues de Visperas, y de ningun modo por la mañana.

Si sucediere turbarse el alivio de las recreaciones con entierro de monge que ocurriere, se ha visto alguna vez alargarse un día mas la Recreacion; pero no hay entonces chocolate etc.

Los Alivios se dan à la Comunidad en dos /123 diferentes tiempos del año. Los unos comienzan el Sabado antes del ultimo Domingo despues de Pentecostes, y duran toda la semana siguiente, y los otros principian el Sabado antes del Domingo de Sexagesima, y duran hasta el martes de carnes tolendas inclusive. Todo el alivio se reduce a que se entra a Prima media hora mas tarde, y entre Prima, lectura espiritual y contemplacion (pues aunque ni se toca la Campana a contemplacion, ni él ella asisten los exentos, la hay para los que asisten al Coro) se gasta la media hora; las completas se dicen todos los días él continuacion de las visperas; se permite jugar \despues\ de ellas en la Casa del horno (no en la Camara ni en sitio alguno dentro del Monasterio), y se dispensa la lectura en Refectorio, cuya dispensa empieza ya a la comida del mismo sabado en que principian los Alivios. Por lo demas sigue en todo lo restante la observacion acostumbrada /124

### ***Exenciones de coro***

No solo los Padres Jubilados, y monges ancianos del Monasterio, mas tambien todos aquellos monges que tienen algun oficio en la Casa suelen disfrutar de algunas exenciones, que en el día estan reducidas à las siguientes.

Los Padres primeramente estan exentos de todo oficio de tabla, como es Celebrante, ó Hebdomadario, Lector, Servidor etc y solo tienen que celebrar al año las quatro festividades de San Torquato, la translacion de Nuestro Padres San Benito, la Asuncion de Nuestra Señora, y la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo. Si por algun accidente no pudiere celebrar el Padre Abad la fiesta del transito de Nuestro Padre San Benito,

tambien la debe celebrar. Quando hay entierro de algun Padre, à otro Padre tambien le corresponde tener la misa. Los Padres tambien estan exentos de decir misa por las obligaciones de la Casa; pero quando en los casos mencionados celebran, estan obligados a aplicar la misa por la intencion del Prela-/125/-do. En orden a la asistencia al Coro, de unos 30 años à esta parte (pues antes no tenian otras exenciones que las de Constitucion) à ninguna hora de coro tienen que asistir los dias comunes, sino precisamente a la contemplacion de Prima. En los dias clasicos de siete capas tienen que asistir á primeras Visperas, y à Maytines, y tercia y Procesion. En las fiestas de solas cinco capas tienen que asistir a solas las primeras Visperas, y a tercia y Procesion, y à nada mas; pero en las de inferior clase y solemnidad à nada tienen que asistir, ni no ser a la Procesion, si es que la hay, pues es regla general que siempre que haya Procesion estan obligados a asistir a ella, y si a la Procesion precede tercia, a ella tambien asisten con la Comunidad; y por esta razon, como en todos los Domingos del año hay procesion, por tanto en todos los Domingos tienen que asistir à tercia y à la procesion que se la sigue. Estan obligados tambien a asistir à la *Salve* en todos los Sabados y misterios de Nuestra Señora: al oficio de hermanos del mes que hay por la tarde despues de Visperas, y á /126 la Procesion del siguiente dia por la mañana: a todos los oficios de difuntos que se celebran á las diez: a las Visperas y Maytines de difuntos del dia 2 y 14 de Noviembre: a los Sermones de todo el año: a las letanias de Rogaciones, y del Sabado Santo y Vigilia de Pentecostes, y à los oficios que aquí se celebran a las diez del dia 16 de Marzo, y el 4 de Diciembre: al *te Deum laudamus* del dia primero del año, y del dia 10 de Febrero: à la Nona del dia de la Ascension de Nuestro Señor Jesucristo, à todas las horas y oficios de Iglesia desde los Maytines inclusive que se cantan el Miercoles Santo por la tarde hasta las Profecias del Sabado Santo: y ademas de todo lo dicho deben asistir a todo capitulo, Preciosa que tenga el Padre Abad, à dar el Viatico al monge enfermo: al entierro de monge, y à confesion de culpas los Domingos, y barredura, y disciplina conventual.

A los monges que tienen quarenta años de habito y sesenta de edad no se les obliga en el dia á ir todos los dias á maytines, no obstante que cesaron de decirse á las doce de la noche; /127 ni tampoco asisten à maytines en las Dominicas de Adviento y Quaresma, ni en las fiestas de una, o tres Capas; pero estan obligados a asistir à ellos siendo de siete, y aun de cinco Capas. A qualquiera otra hora de Coro, y en qualquiera dia que sea, estan obligados à asistir, como otro qualquiera monge. Aunque estos mismos estan exentos de ser Lectores, Archicoros, Servidores, y de hacer de Diaconos y Subdiaconos despues de ser Celebrantes por su

turno, pero tienen que celebrar en todas las festividades de siete Capas, excepto las quatro que son peculiares de los Padres, y quedan atrás nombradas. Las festividades de solas 5 Capas las van celebrando por su turno desde el mas nuevo sacerdote hasta el mas proximo á los 40 años de habito; pero si la festividad es de una, o solas tres Capas, el Celebrante de Semana es quien dice la misa y se pone Capa à Visperas.

El Padre Prior mayor no tiene exencion alguna de Coro. La tiene si de todo oficio de tabla: solo celebra la misa de media noche en el dia de Na-/128- vidad; se pone Capa e primeras y segundas Visperas \y Laudes\ y hace de Hebdomadario a todas las horas en aquellas festividades en que celebra el Padre Abad: el es tambien quien hace los oficios del Viernes Santo: y en todo el año no tiene otra pension de esta clase. Esta tambien exento de velar ya sea al Santisimo en la Iglesia, ya a los monges difuntos en Capitulo. Tambien está exento de decir misas por las obligaciones del Monasterio. A el corresponde velar sobre la asistencia al Coro de los que viere que faltan: el los embia a llamar: y el és tambien quien recibe los recados o avisos que se vinieren a dar al Coro, y quien dá licencia (aun estando presente el Padre Abad) para salir del Coro al monge que es llamado. Quando hay Coro \baxo\ suele tambien salir alguna vez á dar alguna buelta por el Monasterio para observar lo que convenga, y lo mismo hace algunas otras veces, mientras misa en el Coro alto, y quando hay Maytines de difuntos cantados, u otros como los de Semana, en que está toda la Comunidad en /129 el Coro, y puede convenir observar lo que pasa por el Monasterio. Algun Lego suele tambien salir á esto mismo. El es tambien quien no menos que el Padre Abad cuida de velar sobre todos los demas articulos de la observancia, y quien asi de noche, como por las mañanas anda la Cerca por el monasterio, Sacristia, Porteria, &. De algunos años a esta parte á el es, a quien al toque de Oraciones se entregan las llaves de todas las puertas de la clausura, las que conserva dentro de su celda toda la noche, y el por si mismo unas veces antes de cenar, y otras muchas mas despues de salir de Maytines, vá a registrar las puertas y á ver sí estan bien ô mal cerradas. Quando algun religioso está moribundo, el cuida de tomar las llaves de los baules, arcas, & que procura cerrar para evitar todo peligro de hurtos, que no pocas veces se ven en esos lances, y las presenta al Padre Abad, por si el quiere custodiarlas. Muerto el monge, el es quien se pone estola y /130 canta la oracion despues del *Subvenite*, y la que se dice en Capitulo despues que se deposita alli el Cadaver. Tambien se estila que sea siempre el Prior mayor uno de los Inventariadores, que se nombran para el recuento de las alhajas y muebles del monge difunto, y el es enñn quien preside en los espolios

llegado el día de distribuir las cosas entre los monges, á no ser que el Padre Abad quiera por si mismo presenciarlo.

El Padre Prior 2º no tiene exencion alguna de Coro: y solo aquí se estila que no vaya a Visperas los Sabados por suponerse que en esos días ha cuidado de que esten barridos los claustros y escaleras del Monasterio, cuyo aseo y limpieza estan á su inspeccion. Está tambien exento de asistir a la lectura que precede á las Completas; pero debe estar entonces cerca de la pieza del Capitulo para cuidar que no haya ruido por los claustros que pueda perturbar el silencio y atencion que aquel acto pide. Es de /131 su obligacion tener la misa de Prima el día de Navidad, y la Conventual del Sabado Santo. Si esta enfermo, ô ausente el Prior mayor, á el corresponde venir a la Camara a recibir, y acompañar al Padre Abad para el Coro y Refectorio, y en tales casos en el Coro está exento de ponerse al ala del Atril, y de salir a hacer servicio alguno al altar, u otro qualquiera que pueda corresponderle por su menor ancianidad. En las Procesiones de fiestas clasicas, en las que el Señor Alcalde de esta Villa debe llevar el Estandarte, el Prior 2º es quien le lleva, si el Alcalde no asistiere. Quando a la segunda mesa hay lectura, es de su obligacion venir a observar a la puerta del refectorio si se guarda o no silencio, y moderacion; procurar que se observe; y dispensar la lectura, quando le pareciere que se ha leído un buen rato. Por lo demas no esta exento de oficio alguno de tabla, a no ser de Capero, y Diacono y Subdiacono en las festividades clasicas, a fin de no estar impedido de /132 llevar el Estandarte en la procesion, que a falta del Juez a el corresponde, segun diximos.

Los Monges Oficiales que estila haver este Monasterio son: Mayordomo, Granero, Maestro de Obras, Hornero, Procurador, Sacristan, Archivero, Bibliotecario, Colector de Luctuosas y Laudemios, Portero, Boticario, y Cillerizo. Por regla general todos esos monges tienen por razon de oficio la exencion de Maytines en los días comunes, y aun en las festividades de una sola Capa, y ademas tienen la exencion de Prima, y de Completas. Pero en orden á otras horas de Coro, y preeminencias, son varias sus exenciones, y estan en uso las siguientes.

El Padre Mayordomo y el Padre Granero tienen mas exenciones que otro alguno en punto al Coro. Solo asisten á los Maytines en fiestas de siete Capas y a Visperas primeras de las festividades de siete y cinco Capas; pero quando la tercia es en el Coro bajo asisten á ella, y á la misa, Sexta y Nona que se siguen, y esto aun /133 en los Domingos de entre año, y en días de ninguna solemnidad, pues por regla general todo monge oficial, que esta obligado á asistir á una hora de Coro, debe



continuar todo lo que se sub sigue, hasta concluir el Acto Conventual. Tambien estan obligados á asistir á la misa del oficio de hermanos del mes, a las Laudes en todos los dias de la Infraoctava del Corpus, y a todos los demas actos conventuales a que asisten los Padres. Tampoco estan exentos de asistir al Capitulo, y Preciosa a que presidiere el Prior mayor; y á no ser el oficio de Caperos, y el de Diacono y Subdiacono en las festividades clasicas, entran en todos los demas oficios de tabla, como qualquiera otro monge. Quando celebra el Padre Abad no estan exentos de caperos o Ministros de Altar.

El Padre Hornero no asiste a ninguno de aquellos Actos Conventuales, u horas de Coro que se tienen despues del toque de Aves Marias, por razon de cerrarse entonces todas las puertas de la Casa, y tener el su vivienda fuera del buque del e-/134-dificio; pero abiertas ya las puertas asiste a terciá, Misa, Sexta y nona en todos los Domingos y en los dias de procesion, y de fiestas de Siete, cinco y tres capas, como tambien en qualquiera dia en que haya obligacion de oír misa. A Visperas asiste en qualquiera festividad que pide alguna capa; y a completas no menos que a la lectura, que la precede tiene tambien que asistir aun en las festividades de solas tres Capas en el dia que precede á la fiesta. Del mismo modo asiste á la Salve solenne de los Sabados y dias de misterio de Nuestra Señora quando se canta antes de anochecer, como tambien a los Maytines y laudes solennes que se cantan a las cinco de la tarde. Desde el Domingo de Ramos inclusive hasta concluir la Semana, asiste a todo Coro á excepcion de Prima y de Maytines (en los tres ultimos dias a todo asiste) y en la Infraoctava del Corpus no está exento de hora alguna de Coro sino de Prima. Esta tambien obligado a asistir a la misa del oficio mensual de hermanos, y a la Vigilia del dia anterior; a todos los Capítulos y /135 preciosas; y todos los dias a la contemplacion de Prima, pues se ha quitado el abuso de faltar á ella en aquellos dias, en que se habia de pesar el pan de pobres para entregarlo al portero. No esta exento de ningun oficio de tabla.

El Padre Procurador, Padre Archivero, Padre Bibliotecario, Padre Colector de Luctuosas y Laudemios (este ultimo oficio suele estar agregado al de Archivero, o al de Procurador) y Sacristan estan exentos de Prima solamente, de Completas, quando son a las cinco, y de Maytines. Se exceptuan de esta regla general los Maytines en las fiestas de siete, cinco, y tres Capas, en que no estan exentos de asistir, como asimismo en los de las Dominicas de Adviento y de Quaresma. Se exceptuan tambien los de la Infraoctava del Corpus, los de los tres ultimos dias de Semana Santa, y los de el dia 2 de Noviembre y del 14 del mismo. Tam-

bien estan obligados a asistir a las Completas y lectura que la precede en las visperas de /136 las festividades de siete, cinco, y tres Capas. Por lo demas estan obligados a asistir a todos los demas Actos Conventuales a que asisten el Mayordomo, Granero, y Administrador del horno, y no estan exentos de Caperos, ni de otro oficio alguno de los de tabla. El Padre Sacristan no asiste a misa, Sexta y Nona por razon de ir a acudir á la Sacristia a proveer y ordenar lo que se pueda ofrecer, ni tampoco va a Visperas el dia que se hacen hostias, por quanto se hacen a la (merienda). Es de su obligacion dar la Comunion siempre que se ofrece administrar el Viatico y extrema Uncion á los enfermos: asistir en la Sacristia por las mañanas, y lo mismo al *te Deum* y Laudes en las fiestas de 7 y 5 Capas; bendecir el agua bendita; renovar las particulas del Sagrario que esta en el altar del Santo Cristo, (pues las del altar mayor los renueva en la misa Conventual el Celebrante en todos los Jueves del año) hacer y distribuir las cerillas que aquí se acos-/131-tumbran dar mensualmente al Padre Abad, Prior mayor, a los Padres & &. Todos estos oficiales comen siempre a primera mesa con la Comunidad; pero a la Cena tienen la exencion de poder cenar a una mesa segunda desde Pasqua de Resurreccion hasta 13 de Septiembre, a no ser en toda la infraoctava del Corpus.

#### *El Maestro de obras 16/138*

El Padre Boticario <sup>17</sup> esta exento <sup>18</sup> de aquellas horas de Coro, de que lo esta el Procurador, Archivero, y Bibliotecario <sup>19</sup>. Esta obligado a asistir a los Maytines de siete, cinco y tres Capas, y en la vispera de estas festividades debe asistir tambien a las Completas y lectura, tambien debe asistir á los Maytines de las Dominicas de Adviento y Quaresma, a los de la infraoctava del Corpus, a los de Jueves, Viernes y Sabado Santo; a los de el dia 2 y 14 de Noviembre; al oficio, y misa de los hermanos del mes, y a todo lo demas, á que asisten el Mayordomo y Granero. No está exento de Capero, Servidor, ni o-/139-tro oficio alguno de tabla.

El Padre Cillerizo tiene las mismas exenciones que el Procurador y Archivero, pero esta obligado a asistir a los mismos Actos y horas que los dichos monges, a excepcion de terciá, Misa, Sexta y Nona, y Visperas en los dias comunes, a los cuales no asiste. Tampoco vá a la contemplacion de algunos años á esta parte, ni a aquellos actos conventuales que se desempeñan a la hora de Prima. Quando hay Capitulo debe asistir á el, aunque sea á dicha hora. En los dias en que asiste a terciá y Procesion se suele salir con alguna anticipacion a la hora de entrar en el Refectorio

para tener sacado ya el vino, y prevenido todo lo necesario. Debe asistir á las segundas Visperas de las fiestas de 7 y 5 Capas a los Maytines de las Dominicas de Adviento y Quaresma, á los de 7, 5, y 3 Capas, y a la disciplina. No está exento de oficio alguno de tabla. /140

El Padre Portero tiene la exencion de todo Coro en los dias comunes \a excepcion de terciá y Visperas\ <sup>20</sup> abierta la Porteria, y el tiene que asistir alli con frecuencia <sup>21</sup> por haber tenido que dar la limosna durante la (merienda). Pero asi a Terciá, como a la misa Sexta y Nona debe asistir, no - solamente en todos los Domingos, en los dias de procesion, y todas las fiestas de 7, 5, Y 3 Capas, mas tambien en qualquiera dia en que haya obligacion de oír misa: y en tales casos se cierra la Porteria, y lleva el las llaves al mismo Coro. Debe asistir tambien a Visperas, Completas, y Maytines en los dias de siete, cinco, y tres Capas; y en las Dominicas de Adviento y Quaresma esta obligado tambien á ir a Maytines. No está tampoco exento de asistir á la misa, Vigilia, y Procesion del oficio mensual de los hermanos, como ni tampoco á las 2<sup>as</sup> Visperas de las festividades de 7 y de 5 Capas, a todas las horas, excepto Prima, en la Infra-/141-octava del Corpus, y enfín es obligado a asistir a todas las demas horas de Coro, a que asiste según diximos el Padre Hornero. Es obligacion suya el asistir con frecuencia a la Porteria, y cuidar que no haya alli ruidos ni juegos de muchachos. Quando llega algun huesped monge, o secular de alguna distincion, el le acompaña hasta conducirle á la Camara, y avisa al hospedero para que disponga la habitacion en que haya de hospedarse. Debe observar con frecuencia, si los porteros seculares que se le asignan, cometen o no algun fraude o descuido en cerrar las puertas, y para ello debe ir muchas veces á mirar si quedan bien o mal cerradas, y cuidar siempre de que las llaves, despues que las puertas se hayan abierto, se vuelvan inmediatamente a custodiar a su celda, sin dejarlas jamas fiadas a la custodia de sus sirvientes. Las horas y tiempos en que las puertas deben estar cerradas son estas: primeramente por las mañanas se cierran las puertas, y se llevan las llaves al Coro, mientras la /142 contemplacion de prima, o mientras el oficio de hermanos, quando le hay, tambien estan cerradas mientras terciá, misa, Sexta y Nona en todos los dias festivos, o en que haya Coro bajo, aunque no sean festivos, y en todos estos casos las llaves se llevan tambien al mismo Coro bajo. Mientras come la Comunidad hasta que llega la hora de dar limosna se cierran tambien las puertas y las llaves se conducen al Refectorio a la mesa mayor, en donde estan puestas hasta que la Comunidad concluye, y sale de Refectorio. Concluida la limosna vuelven a cerrarse, y no se abren hasta despues de Visperas. Si a las Cinco hay Completas, a que el Padre Portero haya de asistir, o huviere a aquella \hora\ Maytines solennes se vuelven á cerrar

las puertas. Asi que se tocan las oraciones se cierran inmediatamente, y no se vuelven a abrir hasta las nueve, a cuya hora se abre la sola puerta principal que sale á la plaza para que salgan por ella los Criados Seculares que sirven al Monasterio; y a los /143/ Padres. La puerta del Cercado por la parte que mira á las triguerizas (pues las otras dos que salen a la Ruanova y a la Hermida siempre estan cerradas) no solo esta cerrada toda la noche desde el toque de las Avemarias, mas tambien toda la mañaa y aun por la tarde hasta despues de Visperas. Es digna esta puerta del mayor cuidado y vigilancia. Si por la noche quedare abierta, puede facilmente qualquiera criado de los que duermen sobre las quadras, salir al Pueblo por la noche por algunas partes en que la cerca esta bastante baja por la parte del terreno que está por fuera. Si por las mañanas no huviere tambien cuidado de dejarla cerrada con llave, sucedera lo que se vio por muchos años, y es que los paysanos vecinos de Morillones, y otros, hacian transito por el Cercado para venir al Monasterio, especialmente en los dias festivos; pues como les era facil \ saltar la Cerca, y la puerta de que hablamos les estaba franca, hacian de este modo uso del cercado, /144/ por ser mucho mas corto para ellos este camino al Monasterio. Ademas de esto, los cerdos y otros animales que se introducen frecuentemente en el campo de las triguerizas por el continuo uso de la puerta de los Carros, que no se puede evitar el que quede abierta muchas veces, se metian despues facilmente en el Cercado, y ademas de comerse la bellota y la castaña, echaban á perder el terreno notablemente. Y por esta misma causa aun se hace mas preciso el que esté cerrada durante la meridiana; pues como esta es una hora en que se recogen los monges á dormir la siesta, no solo ocurre el mencionado inconveniente, sino que tambien sucede el que los criados mismos de Casa, y otros se meten mas seguros á aquella hora en el Cercado para hacer transito a las huertas asi de la fruta, como de la hortaliza, y robar y destruir impunemente quanto quieren, especialmente metiendo se, como lo solian hacer, por el enrejado de piedra, que sirve de salida á las aguas, /145/ que entran en la huerta de la fruta.

El Padre Cantor mayor, y Maestro de Novicios estan exentos de decir las misas por las obligaciones de la Casa, y esta exencion misma tiene el Padre Prior mayor. Fuera de estos tres y el Padre Predicador mayor, y Padres Jubilados, ningun otro monge esta exento de estas misas. Ademas de la exencion dicha, el Padre Prior mayor y el Cantor mayor estan exentos de todo oficio de tabla: y solo en los dias de Siete, y de Cinco Capas tiene el Cantor la obligacion de leer a medio dia en refectorio (aunque en tales dias se suele dispensar la lectura) asi como tambien el Jueves y Viernes Santo.

***Dias de sermon***

Los dias fijos de sermon en este Monasterio son los siguientes.

- 1° En los Domingos de Adviento
- 2° En los Domingos de Quaresma 30  
En el Miercoles de Ceniza /146
- 3° El dia de la Anunciacion de Nuestra Señora 22
- 4° En el Jueves Santo
- 5° El dia de Santa Escolastica
- 6° El dia de Nuestro Padre San Rosendo
- 7° El dia de Nuestro Padre San Benito
- 8° El dia de San Torquato
- 9° El dia de la traslacion de Nuestro Padre San Benito
- 10° El dia de la Asuncion de Nuestra Señora
- 11° El dia de la Concepcion de Nuestra Señora

*Nota.* Suele dispensarse el Sermon de la Dominica de *Letare*, de la de Ramos, y de la de *Gaudete*, á no ser que ocurra ser en este Domingo la Minerva mayor. Tambien se dispensa el Sermon de Santa Escolastica si ocurre la festividad en la Semana de Alivios. No suele haber tampoco sermon de San Torquato en el año Capitular. y finalmente quando alguna Dominica de Adviento y Quaresma viniere contigua él alguna festividad que pidiere Sermon, suele dispensarse el Sermon de la Dominica, pues el Sermon de la festividad no se dispensa. En el dia que hay Sermon, suele convidarse al Padre /147 Predicador a cenar con el Padre Abad en la Camara, y el dia siguiente está exento de ir a contemplacion de Prima, asi como tambien lo está de ir a Coro él qualquiera hora que sea (a excepcion de Contemplacion, y de aquellas horas él que asisten los exentos) los ocho dias anteriores al Sermon, el monge corista, que le huviere de predicar.

*Ayunos Regulares.* Ademas de los ayunos de precepto de la Iglesia, y otros que establecen otras Leyes en ciertos dias del Año, como son los que anteceden a los dias de Misterio de Nuestra Señora, al dia de la Traslacion de Nuestro Padre San Benito, y otros, en todos los quales se observa la forma misma de ayuno que en los Eclesiasticos; ademas de estos las mismas Leyes de la Congregacion ordenan otros ayunos en los Miercoles, y Sabados de cada Semana desde los idus de Septiembre hasta /148 Qua-

resma; excepto en aquellos dias, que la Ley expresa. Se suelen dispensar muchos de estos ayunos en este Monasterio, y por ser mui pocos los que hay en cada año, es preciso que el Padre Abad avise, quando guste que haya ayuno regular. Se reduce en esta Casa la observancia del tal ayuno, à que no se da almuerzo al monge por la mañana; à medio dia se come de carne como otro qualquiera dia, y à la noche en lugar de cena, se da solo el platillo de verdura, y un gran trozo de queso.

*Distribucion y turno de los Oficios de Coro, del Altar y otros.* Cada Semana en el Sabado se publica en el Capitulo, despues de la oracion mental de Prima, una lista de los monges que en el curso de aquella Semana han de hacer el Oficio de Celebrante, de Diacono, de Subdiacono, de Lector, de Archicoro 1º, de Servidor 1º, y de /149 Servidor 2º del Refectorio. Del Oficio de Celebrante ningun monge está exento, por anciano que sea, a excepcion de los Padres Jubilados, o que estan en actual Cursa, y del Prior mayor, y Cantor. Pero los demas oficios de Diacono, Subdiacono, Archicoro & no comprenden sino á solos los monges que no llegaron aun á cumplir los 40 años de habito. Cada oficio va corriendo sucesiva y semanalmente por los monges, caminando de los menos ancianos a los mas antiguos de habito, por el orden rigoroso de sus gradas; y en concluyendo en el monge mas anciano, se buelve á dar principio á otra nueva tanda y sucesion. Pero si sucede que alguna semana concurren en un mismo monge dos o tres oficios incompatibles, como de Celebrante, y Lector, y Servidor, o Celebrante, y Archicoro, cuyos empleos no pueden desempeñarse en una Semana por un solo monge, en tal caso el monge desempeña primero el oficio mas digno, V. g. el de Celebrante antes que el del /150/ Lector, y el de Lector antes que el de Servidor, haciendo un oficio en una Semana, y el otro menos digno en la inmediata siguiente. Para Servidor 1º siempre se pone un monge por su turno, que pase del tiempo de la disciplina, o, lo que es lo mismo, de siete años de habito; para Servidor 2º se pone siempre en la tabla, o lista de los oficios uno de los Juniores. Pero, aunque en la tabla siempre suena por Servidor 1º un monge anciano, no por eso sirve en Refectorio, si hay Juniores bastantes para servir á las tablas, á la mesa mayor y al vino. Si no huviere Junior alguno, se ponen en la tabla por servidores dos monges por su turno, para que sirvan (no estan precisados a servir á las tablas) acompañados con los menos ancianos. Luego que profesa un Novicio, tiene que hacer en las Semanas inmediatas el oficio de Lector, Archicoro 1º, Archicoro 2º, Servidor, y Acolito; pero esto es sin perjuicio de hacer tambien los mismos Oficios en el turno inmediato, quando le corresponda por su tanda. Todo Sacerdote /151 en habiendo celebrado la primera misa, tiene que hacer en la semana inmediata, o la siguiente, el oficio de Celebrante y sucesivamente el de Dia-

cono, y Subdiacono, teniendo que hacer despues los mismos, quando le toque por su turno, en la tanda que va corriendo. Lo mismo sucede con todo Sacerdote, recién venido por Conventual al Monasterio, y el mismo estilo hay aun respecto de qualquiera Prior, o Cura que desde los Prioratos de Casa, venga él vivir al Monasterio. Todos los dichos tienen tambien que hacer por razon de nuevos el oficio de Celebrante en la primera fiesta, o misa extraordinaria de aquellas que tienen diversa tanda de las hebdomas ordinarias. Pero los demas oficios de Lector, Archicoro & no tiene que hacerlos, sino quando les toque en la tanda que va corriendo. Si el monge esta ausente, o enfermo, quando le toca el oficio de Diacono, Subdiacono, Archicoro, y Servidor, le pasa la tan-/152-da, y se da por cumplido, sin estar obligado a desempeñarlos quando se presente en los actos Conventuales. Pero si el oficio que le correspondia tener durante su ausencia, o enfermedad era el de Celebrante, o de Lector, tiene que reasumirlos, y desempeñarlos en cesando su enfermedad, o ausencia; pero no esta obligado a hacerlos mas que una sola vez si por ventura corrio la tanda mas veces, quando el estaba ausente, o enfermo. Todo lo dicho tambien se entiende respecto de aquellas misas extraordinarias que ocurren entre año. Si estando el monge desempeñando actualmente su oficio, llegare á enfermar, o ausentarse, es estilo de este Monasterio que si cumplio con su oficio hasta el Jueves exclusive, se dé por cumplida, y satisfecha su Semana; pero de los contrario, buelva a reasumirla en cesando el impedimento, como si de ningun modo huviessse desempeñado su empleo (solo se entiende del de Ce /153/- lebrante y de Lector) y en ambos casos proveera el Padre Abad de monge, que supla los dias restantes, si el monge impedido no lo proporcionasse, o buscasse por si mismo. Pero en caso que el monge impedido en el Segundovaso hallasse a otro, que graciosamente quiera suplir por ellos dias que le restan por cumplir, se le dara entonces por satisfecha su semana, y no estara obligado a repetir aquel oficio. Como ademas de las misas conventuales de los dias comunes de entre año, ocurren en varios dias otras misas cantadas ademas de la Conventual: y como la misma Conventual en ciertos dias clasicos no esta a cargo del Celebrante hebdomadario, sino de otro, que se señala para aquel día; por tanto, ademas del turno de celebrantes hebdomadarios que va corriendo sucesivamente por todos los monges (a excepcion de solos los Padres, Padre Prior ma-/154-yor y Cantor) se forman otras tandas o turnos entre los monges para ir celebrando dichas misas en los dias que tocan.

Primeramente hay turno entre los Padres de casa, para ir ellos celebrando por su orden las misas de los dias clasicos que son privativas de ellos, y son: la misa mayor del dia de Navidad, la del dia de San Torquato, de la Traslacion de Nuestro Padre San Benito (tambien la del dia

de su transito si el Padre Abad no pudiere celebrar) y de la Asuncion de Nuestra Señora.

Hay ademas otro turno de misas entre los monges que han cumplido los 40 años de habito: y estas son las Misas de la Epifania, la Resurreccion del Señor, la Ascension, dia de Pentecostés, San Pedro y San Pablo, la transfiguracion del Señor, la traslacion de San Rosendo, fiesta de todos los Santos, y la Concepcion de Nuestra Señora. La misa del Domingo en que se celebra la minerva ma /155/ yor tambie entra en este turno, pues que a ellos les corresponde. Las misas de la Infraoctava del Corpus son tambien privativas de los de 40 años de habito; pero estas misas forman un turno aparte de las otras de entre año, y comienza el turno por el mas anciano.

Resta por ultimo el otro tercer turno, o tanda de misas, en que se comprenden todos los monges Sacerdotes de quarenta años de habito abajo: y en esta tanda entran las misas de las fiestas de 5 Capas (pues siendo fiesta de 3 Capas, o una sola, es celebrante el Semanero); las misas de los oficios de difuntos que se cantan á las diez; las misas votivas solennes que se dicen, ya sea en aquellos dias fijos que tiene el Monasterio por voto, o por costumbre, ya de aquellas que se encargan por el Gobierno, o circular del (Reverendissimo) General. Entra tambien en este turno las misas de la Vigilia de Navidad, del dia de San Esteban; del se- /156- gundo dia de Pasqua de Resurreccion y Pentecostes; de la Vigilia de Pentecostés; y las de entierro de monge. Conforme van ocurriendo todas estas misas referidas, va corriendo la tanda de los monges, que deben celebrarlas, que, según se dijo, son solos y todos aquellos que no han cumplido 40 años de habito.

La misa del oficio de hermanos del mes siempre la canta el sacerdote menos antiguo, y el es quiense pone Capa á la Vigilia del dia anterior. Las misas de las quatro Rogaciones las cantan los quatro Sacerdotes mas modernos. Las misas rezadas que llaman de Postre y que se dicen al principiar Sexta en el dia de Nuestro Padre San Rosendo, San Benito, San Torquato, y la Asuncion, tocan siempre al mas nuevo Sacerdote. La misa de Nuestra Señora que se canta todos los dias despues del menor, la canta el monge que tiene asignado en la tabla el oficio de Diacono, o, lo que es lo mismo, el monge que fue celebrante en /157 la Semana anterior. Pero \como\ el monge que ha cumplido ya los 40 años de habito esta exento del Oficio de Diacono, y de la misa de Nuestra Señora, de ahí es, que quando la tanda de celebrantes de semana va corriendo por los monges de 40 años de habito, los dos Sacerdotes mas nuevos de la Comunidad tienen entre si que ir alternando por Semanas, haciendo los



dos el oficio de Diacono, y Subdiacono, y cantando la misa de Nuestra Señora.

Los oficios de Caperos, de Diaconos, Subdiaconos, Porta Cruz, y Acolitos en las festividades de siete y cinco Capas (pues en las fiestas de solas dos Capas, son Caperos los dos menos antiguos de los monges; el Diacono y Subdiacono son los de Semana, y el Acolito es un lego por la regla general de que quando se necesita un solo Acolito, siempre es un Lego quien hace tal oficio) se disponen y asignan en esta forma: si la fiesta es de siete Capas, el monge mas antiguo de los doce mas modernos de la Comunidad se pone por /158 Diacono á la misa: los seis siguientes hacia abajo hacen de Caperos: el que se sigue es el de Sudiacono: y los quatro ultimo s monges hacen de Caperos á segundas Visperas. El monge mas moderno de estos quatro se pone Capotillo para llevar la Cruz en la Procesion. Los Acolitos son los dos mas nuevos de los Juniores. Si la fiesta es de 5 Capas, el monge mas anciano de los ochos mas modernos hace de Diacono: los quatro siguientes son Caperos: el siguiente á ellos hace oficio de Subdiacono; y los dos restantes son Caperos a segundas visperas. Los Acolitos son dos Juniores, y para llevar la Cruz en la Procesion no se viste monge alguno la Dalmatica, sino que un lego, o Junior la lleva con roquete. Quando celebra el Padre Abad, hacen de Caperos a primeras Visperas los seis monges mas modernos entre los de 40 años de habito, y se buscan para Diacono y Subdiacono /159 dos monges de alguna edad y representacion. Los Acolitos son dos Juniores, y se ponen por Ceroferarios dos Novicios. En todas las festividades de siete y cinco capas debe el Padre Cantor (que es quien forma las tablas de estos oficios) traer la tabla a la Camara para presentarla al Padre Abad, antes de fijarla en el signo en el sitio acostumbrado. Lo previene asi (maestro) Ceremonial, y conviene no poco esta observancia, ya para poder el Padre Abad autorizarla con su aprobacion, o corregirla, si fuere menester, y ya tambien, para que le conste de los que tienen oficio, y pueda asi saber quienes faltan o no a su deber.

### ***Entierro de monge***

Sobre lo que ordena en esta parte el Ceremonial Monastico solo hay que advertir que si espira el monge a una hora incomoda para congregar la Comunidad a cantarle el (Responso) *Subvenite*, qu-/160/al seria si falleciesse á la meridiana, o dadas las nueve de la noche, no se tocan entonces las Campanas de la torre, ni se avisa con las tablas a la Comunidad para que se junte en la celda del difunto. Se amortaja en tal

caso al cadaver y se le coloca en el atahud; y si ha muerto el monge por la noche, se le va a cantar el *Subvenite* despues de la Contemplacion de Prima, tocando un quarto de hora antes de entrar en Prima las campanas á difunto: y si el monge ha muerto durante la meridiana, se toca a difunto al concluir el toque de Visperas y despues del menor, se le va a cantar el Responso. Cantado este, y dicha la oracion por el Prior mayor, con estola, cogen la tumba los seis monges mas nuevos, y se conduce el cadaver procesionalmente al Capitulo, cerrando la procesion el Prior mayor con estola al cuello, y el es quien despues dice tambien en Capitulo los (rezos) y oraciones del (Responso) que alli se canta. Quando sale el cadaver de su Celda, cierra el Prior mayor con /161 llave (si la puerta tiene dos llaves las recoje ambas) su puerta, y asi esta, como las demas llaves las entrega despues al Padre Abad, por si gusta encargarse de su custodia. Como aquí los monges enfermos se sirven de enfermeros seculares, o de los mismos asistentes que han tenido, estando sanos; y como por otra parte, no una sola vez se ha visto el que algun otro monge se toma la libertad de apropiarse sin licencia alguna las cosas del monge moribundo, no sera sobrada diligencia alguna que se tome en asegurar con tiempo todo lo que tenga el monge enfermo, guardandolo todo bajo de llave, y exceptuando tan solamente aquellas cosas que puedan conducir al servicio del paciente. Colocado el féretro en Capitulo con dos hacheros y hachas encendidas a cada lado, y quatro belas mas sobre la mesa de la tumba, y poniendo al pie del tumulo su acetre con agua bendita, comienzan los monges de dos en dos á velar el cadaver en la misma forma y sin mas excepcion, que en la Infraoctava /162 de Corpus se practica. Quando eran los Maytines á las doce de la noche, velaban los Legos desde las diez hasta concluidos los Maytines, y desde entonces. hasta el toque de tablas para Prima velaban los Novicios y Juniores; pero despues que se pusieron los Maytines a las nueve de la noche, como al presente se dicen, solo se vela al cadaver hasta concluir maytines: y cerrada entonces con llave la puerta del Capitulo (dejando encendidas las hachas) no se abre la puerta, ni se comienza á velar hasta media hora antes de entrar en Prima. Quando el entierro ha de ser por la mañana, se toca á vestir a las ocho y quarto, y a las ocho y media debe estar ya el Celebrante y Ministros en Capitulo, para bajar el cadaver formada ya alli la Comunidad. Pero si el oficio de entierro que se hace es por alguno que se ha sepultado ya en otra Iglesia, se entra entonces un quarto de hora mas tarde al oficio. Este se dice todo cantado á excepcion de los Nocturnos 20 y 30 que son rezados; /163 diciendo el Archicoro 20 todas las Lecciones en medio del Coro, y los (Rezoes) los dice toda la Comunidad. Ademas de quatro hacheros que se ponen a los lados del tumulo, se ponen varias

velas sobre la mesa que sostiene el feretro: y en el pavimento mismo al rededor del tumulo se pone asimismo gran multitud de luces formando circulo. En el Altar mayor se ponen seis belas, y en cada uno de los quatro altares que estan en el Crucero se ponen dos belas encendidas. Concluido todo el oficio, se quedan los Padres de Consejo a la puerta de la Iglesia que sale al claustro, y alli el Padre Abad nombra los dos Inventariadores del espolio de difunto, uno de los cuales suele siempre ser el Padre Prior mayor. Antes de las 24 horas despues de haver dado sepultura al cadaver, se junta el Padre Abad con los dos monges inventariados en la Celda del difunto y se hace el recuento correspondiente de todo quanto alli se halla, el qual va escribiendo alli mis-/164-mo el monge compañero del Padre Prior. Este mismo manuscrito se traslada despues al Libro de Inventarios de difuntos que el Prior mayor tiene en su Celda, escribiendo al mismo tiempo alli mismo la carga de misas que se asignó á cada monge por lo que llevó del Espolio. Este espolio publico se suele hacer ocho o diez dias despues del entierro en la misma Celda del difunto y se suele por lo mismo dar la tarde en el dia que se hace. El dia mismo del entierro tambien se da la tarde, y se entra a Visperas media hora mas tarde.

### ***Visita del Reverendísimo***

El dia en que el Reverendísimo Padre General viniere de visita al Monasterio, sale el Padre Abad con alguno de los Padres de Casa a recibirle y acompañarle desde la distancia de legua y media, o dos del Monasterio, o si su Reverendísima ha hecho \noche\ o mediodía en alguno de los Prioratos de esta Casa, o en la Casa de la Orden que tenemos en Oren se, alli se di-/165-rije a encontrarle y acompañarle el Padre Abad, y alli se pone la comida por quenta del <sup>23</sup> Monasterio. Si su Reverendísima entra al Monasterio por la Iglesia, se hace en su recibimiento lo que ordena el Ritual Monastico: y si entrare por la Porteria, baja la Comunidad con Cogullas a recibirle alli mismo, y acompañarle hasta la Camara. La tarde del dia en que hace su entrada el Reverendísimo se da refresco á la Comunidad con agua de limon y orchata y chocolate; y à la mañana siguiente hay chocolate para toda la Comunidad, todo a quenta del Monasterio.

En la Camara se pone a disposicion de su Reverendísima una arroba de chocolate, y media à cada uno de sus dos Compañeros el Acompañado y Secretario, poniendo él mas de esto à todos ellos y al Padre Socio el suficiente recado de escribir, y linterna con sus cerillas. No se

les ponen platos, gicaras, vasos & porque á ellos se les sirve el chocolate y mas que necesiten desde la Cocina de la Camara por sus respectivos pages; y si ellos convidan à chocolate à /166 algun monge, el page de quien convida se lo sirve al monge en el Cenador. Mientras su Reverendísima esta en el Monasterio comen y cenan, y refrescan con el todos los Padres; y à comer se dan tres platos de extraordinario, plato dulce; y dos vinos de postre, y lo mismo á la noche, bien que el puchero de baca y carnero que se acostumbra poner por las noches pasa por uno de los tres platos. Si alguno de los Padres por enfermo, o viejo, o impedido no asistiere à comer à la Camara, no por eso se le da de lo que en la mesa de la Camara se pone: se le da si su acostumbrado extraordinario y si algun dia el Padre Abad le quisiere embiar alguna cosa, sera una pura gracia. Tampoco se permite al asistente del tal Padre que vaya à comer con los demas sirvientes de la Camara, pues esto seria cobrarse el la comida por dos partes. Asi a comer, como à cenar se convidan siempre dos monges por su turno (el socio del Padre Abad tiene á su cargo el avisarlos), y es /167 estilo que los que vinieron à comer esten dispensados de ir à Vísperas, y lo esten igualmente de Maytines los que son llamados à cenar (a)24. Al Padre Presidente de Refectorio se le sirven los mismos platos que en la Camara, à no ser que el plato sea tal por dar alguna parte al Padre Prior o Presidente, se huviesse despues de presentar mutilado y defectuoso en la mesa de la Camara.

El dia en que ha de abrirse la visita, va el Padre Abad y los demas Padres à la Camara para acompañar à Su Reverendísima al Capitulo. Al Padre Abad, no menos que a Su Reverendísima se le pone alli su silla, y almohadon correspondiente: se pone à la derecha del Padre General, y á el, y no á Su Reverendísima corresponde nombrar alli los Contadores para las qüentas de visita. Concluido el Capitulo, se entra inmediatamente a los clamos, para cuyo efecto debe estar ya de antemano puesto sobre la mesa de la Camara un Crucifijo, el Libro de los Evangelios, las Constituciones, una Campanilla, recado de escribir, quadernillos de papel en pliego, y /168 una silla para que pueda sentarse, el que entra a clamar, si se le permite. El Padre Abad entra el primero a clamar, despues los Padres según la grada actual que tengan en Actos Conventuales, y en seguida los \168 demas monges por el orden de su ancianidad. Al Prior mayor corresponde hacer dos listas de los monges, una de las cuales se pone este dia en la Camara, y la otra se entrega al mas Junior de la Comunidad para que por ella vaya llamando á los monges á clamar, según su grada. Los Juniores van á lo ultimo con Su Maestro a presentarse a Su Reverendísima.

El día en que Su Reverendísima determinare visitar la Iglesia, (que suele ser un Domingo, por haber Coro bajo, y afin de no precisar a la Comunidad á bajar desde el Coro alto) va el Abad y los Padres a la Camara al medio de la misa para acompañar a Su Reverendísima; y entrando todos por la Sacristia, salen a la Iglesia por la puerta, que cae inmediatamente al Presbyterio, al concluir la misa. Se ponen almohadones para Su Reverendísima, y Padre Secretario, y se da una estola /169 al General solamente. Las crismeras deben estar sobre la credencia, para que visitado el Santísimo Sacramento puedan inmediatamente presentarse a Su Reverendísima. Terminada la Visita del Altar, se baja el General, el Padre Abad, y Padre (Acompañante) a colocarse en la reja que esta delante del Grande Atril del Coro, y la comunidad se coloca en dos filas a uno y otro lado de las rejas en direccion acia el Presbyterio, y se canta el (Responso) acostumbrado, concluido el qual se buelve a conducir a Su Reverendísima a la Camara.

El Padre Abad debe averiguar de Su Reverendísima en que día y hora gusta visitar las Celdas, para de este modo poder avisar a la Comunidad á fin de que Su Reverendísima pueda hallar los monges en sus celdas (a)<sup>25</sup>. Le acompaña a este acto el Padre Abad. El día de Consejo se avisa á los dos monges, que nombro Su Reverendísima por Visitadores de oficinas, para que esten alli prontos para entrar, quando sean llamados. El Padre Abad no debiera olvidarse de avisar con tiempo a los Subditos que viven en sus Prioratos, para que le embien los memoriales que debe el /170 mismo presentar a Su Reverendísima antes de cerrarse la Visita. Llegado el día de Capitulo para cerrarse la Visita se va a recibir y acompañar a Su Reverendísima por el Padre Abad, y el Padre del modo que se dijo para el día en que se abrio.

Da este Monasterio de propinas lo siguiente

A Su Reverendísima mil reales	1000
Al Padre Acompañado quinientos reales	0500
Al Padre Secretario quinientos reales	0500
Al Padre Socio trescientos reales	0300
Al page de Su Reverendísima seenta reales-	0060
A cada uno de los otros tres treinta reales---	0090
Al Acemilero mayor quarenta reales	0040
Al segundo veinte reales	0020
Al Leterero mayor treinta reales	0030
Al segundo quince reales	0015
(Item) un par de zapatos a cada uno de los ocho criados, valuados a once reales el par--	0088
Y una merienda a todos, o cinquenta reales por ella	0050
	<hr/>
	2693

### ***Visita de los Prioratos***

Los Abades de este Monasterio no solo tienen derecho a visitar sus Granjas y Prioratos, y los monges que en ellos tienen su fija residencia, mas tambien por una costumbre y posesion inmemorial que jamas han perturbado los Señores Obispos de Orense, tienen todo derecho de visitar las Iglesias que les son anexas, y que estan servidas por monges de la Casa, sin embargo de que en ninguna Parroquia del Monasterio tienen los Abades de esta Casa Jurisdiccion alguna espiritual, ni son sus Prelados Ordinarios. Se exceptua no obstante la Iglesia de San Martín de Candas, cuya visita es privativa del Señor Dean de Orense; y como de solos veinte años a esta parte está servida por monge de este Monasterio, y antes lo habia sido siempre por Clerigo Secular, a quien el Monasterio daba su congrua, por tanto, nunca estuvo en uso de ser visitada aquella Iglesia por los Abades de /172 esta Casa. Pero el Padre Abad visita, si le parece la Casa de habitación del monge; y de todos modos el Padre Cura presenta su memorial, y trahe al Padre Abad el Libro de Visitas del Priorato, quando esta de visita dicho Padre Abad en el de Santa Baya.

De dos en dos años se suele hacer la visita de las Iglesias y Prioratos; y suele ser la primera en el segundo Verano del quatriennio, y la Segunda Visita en el Verano anterior a Capitulo. Para una y otra visita va acompañado siempre el Padre Abad de un monge que haga de Secretario, y a mas del le acompaña tambien su Socio, y su page secular. Debe el Padre Abad llevar consigo una Capa pluvial de color blanco, estola, roquete con mangas estrechas, y el pectoral y anillo, pues es lo unico que se viste en el acto de la Visita de Iglesia, y no esta en uso hacerla con Mitra y Baculo. Quando se aproxima al Priorato que va a visitar, deben repicarse las Campanas, y lo mismo se practica en el día que ha de visitar la Iglesia. Los ritos que entonces suelen observarse, se reducen a lo siguiente.

Junto a la puerta principal de la Iglesia de la parte interior esta vestido el Padre Cura con Capa, Alba, y estola, teniendo en las manos una Cruz: el Padre Abad, quitada la Capilla y la Coqueta, la besa con reverencia: luego el Padre Cura le entrega el hisopo, y el Padre Abad se esparce a si mismo y á los circunstantes el agua bendita: hecho esto, inmediatamente se viste el Padre Abad el roquete, el pectoral, la estola, Capa y el anillo, todo lo qual debe estar de antemano puesto sobre una mesilla á la puerta de la Iglesia. Vestido ya el Padre Abad pone incienso y le bendice, y el Padre Cura le incienso tres veces: se entrega luego al Padre Abad una vela encendida, y otra al Padre Secretario (quien tambien se pone estola al cuello) y caminan todos a la Capilla mayor, cantando la Antifona *Sacerdos et Pontifex*, y el

Padre Cura canta la Oracion del Ritual *Deus humilium visitator* estando los demas de rodillas, y el Padre Abad tambien. Luego, como /174 si fuese a darse la Comunidad dice el Padre Cura *In nomine Patris & Introito ad altare Dei: Adjutorium. . . confiteor Deo* & sube al altar; saca el Copon, y le abre, y poniendo incienso el Padre Abad, inciensa el Padre Cura al Santisimo Sacramento e interin, se canta por todos el *tantum ergo*. Mientras se canta sube al altar el Padre Abad, observa las sagradas formas, y el interior y exterior del Copon, como tambien el aseo, y limpieza del Sagrario; y haciendo al Santisimo nueva genuflexion, se baja a su sitio, donde se mantiene hasta concluido el (Rito) y oracion del Sacramento. Restituido el Copon al Sagrario, sube al altar el Padre Abad, y bendice al Pueblo en el tono y canto acostumbrado. Acabado esto se dirigen todos a la Pila bautismal, cantando *Sicut cervus desiderat*. Llegados al baptisterio, se buelven al altar mayor, y cantan de rodillas el (Rito) *Veni Creator*. El Padre Abad canta el (rito) y Oraciones que trahe el Ritual Romano, inciensa despues la Pila y oleos santos, y observando despues si estan o no con la decencia /175/ y aseo correspondientes, y si estan o no custodiados con llave asi los santos oleos, como la Pila bautismal, se van todos al medio de la Iglesia, en donde debe estar ya tendido en el suelo un paño negro con quatro belas, y poniendo se Capa negra, se cantan los dos Resposos que el Ritual prescribe. Concluidos, hace el Padre Abad con la mano la señal de la cruz sobre las Sepulturas, como (quien) bendice, y se retira a dejar las vestiduras sagradas al sitio, en que las tomó, y el Padre Cura va a la Sacristia para el mismo fin.

Siguiese luego la vista ocular, que el Padre Abad debe hacer por simismo, de los vasos sagrados, ropas, y utensilios de Iglesia: y por que no es corto el numero de articulos á que se extiende este cuidado, y no es dificil que alli \no\ se le presenten todos a la memoria, podra llevar una lista, o numeracion de todos, para por ella ir señalando al Padre Cura y Sacristan lo que quiera ver y registrar. Los articulos principales se reducen á los siguientes= Calices, y Patenas -Aras -Vinageras -cruces de los altares -las de las Procesiones -Lamparas -candeleros -Pendones -/176 -Estandartes -Casullas, estolas, y manipulos -Albas -cingulos -Amittos -Capas -Dalmaticas -paños de calices -bolsas de Corporales -Corporales -purificadores -Manteles de altar -paños del Lavabo - Roquetes, y Sobrepellices -El Viril, y la Cajita en que se lleva el Viatico a los enfermos. Por lo demas, el Padre Abad sabra usar de su prudencia y tino, para tomar informes reservados sobre la conducta moral de sus subditos que residen extra claustra; de si los Padres Curas desempeñan bien su empleo; si los Padres Piores exceden del justo precio en las cobranzas, si dan limosna, &

Por uso y costumbre antigua de esta Casa cada Priorato tiene la obligacion de contribuir en Visita con un donativo pecuniario asi al Padre Abad como a su Socio, al Padre Secretario, y criados del Monasterio. Hay su tarifa señalada para cada uno de los indicados con proporcion a su clase y dignidad, de todo lo qual tienen los Padres Piores su memoria, y apuntacion; pero se ve tambien que algunos de ellos exceden de aquella quo-/177-ta, y tarifa, que el uso antiguo fijó como de justicia á cada uno de los Prioratos. y por lo que respecta a la del Padre Abad, es como se sigue.

La Arnoya debe contribuir con 640 reales

Bande con los mismos seiscientos y quarenta reales	640
Santa Baya con trescientos y veinte reales	320
Rocas con lo mismo	320
Paizas con igual cantidad	320
Montes lo mismo	320
Santa Comba de Naves lo mismo	320
Refoxos lo mismo	320
Pazos con ciento y sesenta reales	160
Atanes con igual cantidad	160
Loredo con lo mismo	160
Rivera con lo mismo	160

No esta en uso que contribuyan con cosa alguna los dos Curatos de Untes, y Candas, ni sus cortos intereses lo permiten. Igual suma que la mencionada debe dar cada uno de los Padres Prio-/178-res a la entrada del nuevo Abad, y otro tanto a la partida de Su Paternidad para Capitulo. Bien es verdad que lo que les corresponde por razon de entrada, lo suelen algunos reservar para la primera Visita, a cuyo tiempo lo entregan al Padre Abad.

Como los Abades de Celanova, según se ha dicho, no son Prelados Ordinarios de las Iglesias Parroquiales, que visitan, y que estan servidas por monges de esta Casa, se deja ver mui bien, que ninguna de ellas puede substraherse de la visita del Obispo Diocesano, que es su Verdadero Prelado. Asi consta en efecto por los antiguos y modernos Libros Parroquiales, en que se hallan repetidos exemplares de visitas hechas por los Señores Obispos de Orense en todas las iglesias anexas a este Monasterio. Pero como no siempre los Obispos visitan personalmente sus Iglesias, sino que se valen no pocas veces de Comisionados que



en su nombre las visiten, deben tener presente así los Padres Abades, como los monges Curas, que no en todas nuestras Iglesias es permitido a los Señores Obispos de Orense hacer sus visitas por /179 medio de sus Comisionados, y que en algunos debe el Señor Obispo venir a ellas personalmente, si quiere efectuar su visita. Tales son las Iglesias de San Pedro de Rocas. Santa Comba de Naves. San de Villar de Bacas. v Santa María de Mosteiro de Rivera. Así resulta del Concordato hecho entre este Monasterio y el Obispo de Orense Don...<sup>26</sup> en el año de... como se puede ver en el Archivo. Ni faltan exemplares bien recientes de haber sostenido el Monasterio este privilegio y posesion; pues hace solos quatro años, que habiendo embiado el Señor Obispo actual dos Comisionados para visitar la Iglesia de Rocas; y habiendo expuesto el monge Cura con modestia y urbanidad que solo el Señor Obispo en persona podia visitar su Iglesia, y no algun otro Comisionado, desistieron estos al momento y vino mui luego el Señor Obispo a visitarla. Lo mismo sucedió en la visita que intentaron hace tres años los Comisionados por Su Ilustrísima para la Visita de Mosteiro de Rivera, quienes desistieron de su /180 intento, luego que les advirtio el Padre Prior lo que ellos ignoraban. Suele dejarse en las Visitas algun dinero a los Padres Curas para que lo inviertan en limosnas de los verdaderos necesitados.

Por lo regular estan mejor servidas nuestras Iglesias, que lo estan por Parrocos Seculares las estrañas. Hay mas instrucciones en la doctrina cristiana: hay mayor frecuencia en la predicación evangelica: son menos los escandalos parrocos que se observan, por ser mas facil a los Curas auxiliarse de las Justicias que son hechuras del Monasterio: no se ven quantas atrasadas de las fabricas, por lo mismo que se frequentan tanto las Visitas: en la formacion de las partidas Parroquiales hay mas claridad y exactitud &. No obstante, sin mucho trabajo podra notar el Padre Abad por si mismo algun otro descuido de parte de los Curas y las Justicias en la extirpacion de algunos desordenes parrocos: notará la falta de cumplimiento de muchas misas perpetuas, y de las que muchos difuntos dejaron mandadas en testamento: observara poca formalidad y exactitud en algunas qüentas: y en la formacion de las partidas par-/181-roquiales advertira lo 1º encontrarse algunas veces varios espacios en blanco que se han dejado por escribir: 2º la falta de la firma del Cura Parroco en algunas otras partidas: 3º la expresion de los testigos en los que solo han hecho testamento verbal: 4º el no expresar el Cura si se cercioró o no de la validez del bautismo, quando este se confirio en caso de necesidad para personas legas, &, &.

### ***Visita del Arcedianato***

Una vez en el (Quatriennio) visita el Padre Abad las Iglesias de su Dignidad, que son todas, y solas aquellas que abajo van indicadas. Pero para proceder a este Acto, debe de antemano haber tomado posesion de su Dignidad, lo que se practica, yendo el mismo Padre Abad en persona a la Catedral de Orense, para asistir a una hora canonica por lo menos, desde la silla del Coro que le es propia. Esta posesion se suele tomar en el primer Verano, y podra hacerse al paso que se va a Orense a hacerse la visita de estilo a Su Ilustrisima (si es que no se le ha visitado ya al tran-/182-sito por Orense antes de posesionarse de la Abadia, como han hecho algunos) y convendra no dilatar estar posesion, para evitar despues disputas, aunque infundadas, si llegare el caso de vacarle algun Curato, que a el pertenece proveerle como Arcediano.

Antes de emprender el Padre Abad la visita de las Iglesias de su Dignidad, debe escribir al Señor Obispo en forma de memorial dandole parte de la visita que intenta hacer, para que Su Ilustrisima le ordene lo que tenga a bien advertirle para mejor desempeño de su deber, y diciendole al mismo tiempo que tiene determinado llevar por Secretario de la Visita a Don (N. ) de (N. ) Presbytero en (N. ) o Cura Parroco de la Iglesia de (N. ) si Su Señoria Ilustrisima tubiere a bien despacharle para el efecto el correspondiente Titulo. Venido el nombramiento de Su Ilustrisima, acompaña al Padre Abad el tal Secretario en todas las visitas de las Iglesias, y el es quien da fe de todo quanto haya de autuarse en ellas. El rito que se observa en la accion de visitar es el mismo con /183 que procede en la visita de las Iglesias de los Prioratos. Se usa de Roquete, pectoral, y anillo con estola, y Capa, que se lleva del Monasterio y no esta en uso ni el llevar mitra, y baculo, ni el bendecir al Pueblo. Aunque alguna vez se ha visto visitar el Padre Abad alguna Iglesia de las del Arcedianato por medio de un Comisionado, los Padres Abades podran reflexionar, si les asiste o no esta facultad, y si es o no conforme a derecho este proceder. A lo menos el texto del Concilio Tridentino Sesion 24 de reforma Capítulo 3 en aquellas palabras *per seipsos tantum* da mui bien a entender, que es ilegal esta conducta, y expuesta a quejas y sentimientos. Los Libros Parroquiales se visitan desde el Monasterio, Santa Baya, o Bande, a excepcion de los de Entrimo, Grou, y San Gines, que suelen despacharse desde una de las dos casas Rectorales de Grou y Entrimo. Treinta son las Iglesias que comprende el Arcedianato de Celanova, y que por lo mismo estan sujetas a la visita del /184 Padre abad. Son las siguientes

*Iglesias del Arcedianato*

San Jorge de Acebedo  
 San Pedro de Morillones  
 San Mamed de Albos  
 San Pedro de Orille  
 Santiago de Amoroce  
 San Miguel de Orga  
 Santa Maria de Ansimil  
 Santa Eulalia de Portéla  
 Santa Maria de Bobadela  
 Santa Eulalia de Sotomel  
 San Lorenzo de Cañon  
 San Salvador de Sanguñedo  
 San Adrian de Cejo  
 San Payo de Veiga  
 Santa Maria de Cejo  
 Santiago de Verea  
 Santiago de Casardeita  
 San Mamed de Grou  
 San Verisimo de Celanova  
 San Gines de Grou  
 San Martin Domes  
 Santa Maria de Entrimo  
 Santa Maria de Fechas  
 Santa Maria de Pitelos  
 Santa Cristina de Freixo  
 San<sup>28</sup> de Sorga  
 Santa Maria de Freanes  
 San<sup>29</sup> de Podéntes  
 San Andres de Gontan  
 San<sup>30</sup> de Berredo/185

Todas estas treinta Iglesias son de visitar del Padre de Celanova, como Arcediano de este titulo: y todos los Beneficios Curados de estas mismas Iglesias, a excepcion de las tres ultimas, son de proveer y presentar del mismo Padre Abad (sin consulta de la Comunidad de algunos años a esta parte) siempre que llegaren a vacar en alguno de los quatro meses ordinarios de Marzo, Junio, Septiembre, y Diciembre. A mas de estos, que son de provision del Padre Abad, hay otros que son de presentacion de toda la Comunidad, (vacando, como se dijo, en los quatro meses ordinarios) junto con el Padre Abad, y son los siguientes

***Curatos de presentacion de la comunidad***

Santa Comba de San Torquato  
 Santa Maria de Corvelle  
 Santiago de Cadónes  
 San Juan de Garavelos  
 San Juan de los Baños  
 Santiago de Calvos de Bande/186  
 Santiago de Nigueiroa  
 Santa Baya de Anfeoz  
 San Felix del Rivero  
 San Salvador de Rabal  
 San Miguel de Bangueses  
 San Pedro de Allariz  
 Santa Cristina de Montelongo  
 Santa Maria de Lampara  
 Santa Eufemia de Milmanda  
 Santa Maria de Couso  
 Santa Maria del Alcazar  
 Idem San Andrés de Castro  
 San Andres de Castro  
 San Lorenzo de Fustanes  
 San Juan de Piñeyro  
 San Benito del Rabiño  
 San Eusebio de Lagariños  
 Santa Maria de Macendo  
 Santa Marta de Belle  
 San Salvador de Penosiños  
 Santa Eulalia de Esgos  
 San Salvador de Redemoiños  
 Santa Maria de Villar de Ordelles  
 San Salvador de Sande  
 San Ciprian de Cobas  
 San Salvador de Forno  
 Santa Maria Magdalena de Ribadavia  
 San Juan de Monteredondo  
 San Pedro de Leyrado  
 Santiago de Penela Nota (sic)

El ultimo Curato de San Pedro de Leyrado no es de \unica\ presentacion del Monasterio en todas las va-/157-cantes que sucedan; sino que tiene una sola tercera parte en la presentacion, en qualquiera mes que

vaque. Las otras dos voces son el Monasterio de San Payo de Santiago por razon del Priorato de Ramiranes, y los herederos de Rodrigo de Puga Escudero, Regidor que ha sido de la Ciudad de Orense.

Es practica ya en este Monasterio y mui util su continuacion, que en qualquiera mes que va que alguno de los Curatos mencionados, ya sea de presentacion privativa del Padre Abad, ya \de\ presentacion cumulativa con la Comunidad, se dé orden en Orense al Procurador Secular que tiene siempre alli el Monasterio, para que haga la debida oposicion ante el Juez Eclesiastico por los tramites regulares de Justicia, hasta lograr sentencia definitiva en juicio, por la que se declare tener derecho el Monasterio á la presentacion del tal Curato, vacando en alguno de los meses Ordinarios. Logrado este Auto del Provisor, aunque no sirve entonces para presentar el Monasterio por (aquella) vez el Curato, por no haber vacado en mes competente, pero sirve /188 muchisimo sin duda para quando llegue a vacar en alguno de los meses Ordinarios, si se tiene cuidado de custodiar el mencionado instrumento en el Archivo.

La propuesta que se hace al Señor Obispo en la provision de qualquiera de los Curatos indicados se hace en tres sujetos, y por ante Escribano y testigos. En este Instrumento se expresa en que mes vacó el Curato: si vaco por muerte ô mas bien por promocion del Antecesor á otro beneficio, o por renuncia &: quando se declaró ser el Patronato del Monasterio: quien dio la (Sentencia) y que Escribano dio fe de ella. Se remite despues al Procurador de Orense este instrumento autorizado, y firmado del Padre Abad, si es Curato del Arcedianato; y si es de Comunidad, firmado por el Padre Abad y monges (se debe llevar el instrumento á las celdas de los Padres y exentos, aunque no huviesen asistido al Acto Conventual en que se hizo la propuesta de la terna, para que le firmen, si gustan, y a lo menos sepan lo que los demas monges han resuelto) y llegado el tiempo del Concurso, firman /189 los interesados al Curato, a que van propuestos y firman á el tambien otros qualquiera de los opositores que gusten.

Concluido el Concurso, embia el Señor Obispo las propuestas suyas al Padre Abad de aquellos Curatos mismos, de que el Padre Abad habia embiado de antemano las temas suyas al Señor Obispo. No siempre el Señor Obispo devuelve al Padre Abad en la terna aquellos mismos tres sujetos, que el Padre Abad le habia propuesto. Hay ocasiones en que son devueltos los mismos tres, pero colocados por el Obispo en diverso lugar y graduacion, que el Padre Abad se los habia propuesto: hay ocasiones, en que solo le devuelve dos; las hay (y es lo mas frequente) en que solo le devuelve uno; y podra acaso suceder alguna vez que ninguno sea

devuelto. Venidas las ternas de Orense, es quando se hace la eleccion en uno de aquellos tres que el Señor Obispo propone, y para proceder a ella, se observan las formalidades mismas, que quando se forman desde aquí las ternas para embiarlas á Orense. Hecha la eleccion, se da parte al agraciado, se le da el titulo, y el va despues a recibir de su Ordinario la institucion canonica, /190 No hay estilo de exigir del agraciado reintegro alguno de los gastos que tuvo que costear el Monasterio para lograr la Sentencia declaratoria del derecho de Patronato. Quando muere algun Señor Abad, cuyo Curato le habia sido presentado por el Monasterio, debe solicitarse con instancias de sus herederos, o Albacéas; el titulo de presentacion y posesion de su Curato, que no dejara de tener el difunto entre sus papeles. Este instrumento es para ellos en un todo inutil, al paso que es de suma importancia para el Monasterio su custodia en el Archivo.

No menos que las demas Dignidades de la Catedral en sus partidos respectivos, asi tambien el Padre Abad tiene el derecho intitulado de Luctuosa sobre la herencia de qualquiera Eclesiastico secular, que fallezca en el partido del Arcedianato de Celanova. Antes de unos veinte años a esta parte, tenia el Padre Abad la libertad de tomarse del expolio del difunto la mejor alhaja que tuviese, o lo que el Padre Abad mas bien le acomodasse, fuese mula, caballo, /191 Buey, escritorio, u otro qualquiera mueble por precioso que fuese. Pero de resultas de representacion hecha por el Obispo de Lugo en 1772 contra estas exacciones, instituyeron despues su Litigio los Eclesiasticos de este Obispado contra las Dignidades de la Catedral de Orense, y estando aun la cosa en juicio, cesó de cobrarse desde entonces lo acostumbrado, y quedó la cosa reducida a que si el difunto deja a su muerte quatro reses mayores o mas se pague por derecho de Luctuosa 60 reales; si solo deja<sup>31</sup> se paguen 30 reales, si solo dejare una, no paguen de luctuosa mas de 10 reales; y si ninguna res mayor dejaren, nada paguen por luctuosa, aun (quedar) deje el difunto muchas reses menores.

### ***Tercios, regalos, y emolumentos del Padre Abad***

Por razon de Vestuario y tercios, que de algunos años a esta parte lo paga todo, el Monasterio, en dinero á sus monges, se dan al Padre Abad en /192 cada uno de sus quatro años novecientos, setenta y dos reales.

(Item ) se la dan en cada un año doce libras de tabaco de polvo (estos mismos tercios en dinero e igual numero de libras de tabaco se

dan al General pasado, si es hijo de Casa, según se determinó en Consejo de 16 de Mayo de 1784<sup>32</sup>.

Item en cada un año contribuyen los doce Prioratos del Monasterio al Padre Abad con ciento, y cinquenta perniles, que le regalan en esta forma y distribucion

El Prior de Bande da al Padre Abad veinte y quatro perniles	24
El de la Arnoya otros tantos	24
El de Santa Baya doce	12
El de Paizas doce	12
El de Montes doce	12
El de Refojos doce	12
El de Santa Comba doce	12
El de pazos doce	12
El de Rocas doce	12
El de Loredos seis	06/193
El de Atanes seis	06
El de Rivera seis	06

Item los Prioratos de Santa Comba, Montes, Loredos, y Refoxos embian al Padre Abad cada año por el mes de Noviembre tres docenas y media de capones, dando cada uno de los dichos quatro Prioratos una docena, a excepcion del de Loredos que solo da quatro o seis capones. De estos suele regalar el Padre Abad dos pares al Alcalde, otros dos pares al Medico, y lo mismo al Abogado de Casa: y de los demas podra hacer el Padre Abad, si gusta, algun cumplido a alguna persona, a quien deba atencion, o regalar tambien a algunos monges. Al mozo que trahe los capones se le suele dar alguna propina.

Item en la Vigilia de Navidad da el Monasterio al Padre Abad dos Cajas de dulce del peso de seis libras cada una, y el Jueves Santo se le dan otras dos Cajas de igual peso.

Item en principios de Quaresma de cada un año, y quando ya los perniles esten bien curados deben venir de los Prioratos de Bande, /194 Arnoya, Santa Baya, Paizas, y Rocas sesenta y ocho perniles, que uno con otro pese de siete a ocho libras. Estos deben venir dirigidos a la Camara del Padre Abad, quien toma para si docena y media, y los restantes los embia y distribuye por las celdas de los Padres con la posible igualdad, pero dando dos perniles mas al Padre que sea ex Abad de Casa, o Capitulo, que al que sea puramente Jubilado.

Este regalo de perniles comenzó en el año de 1809; y se hizo con consentimiento y annuencia no solo de los Padres que entonces existian

en el Monasterio y tambien de aquellos que estaban Conventuales en otras Casas, mas tambien de los mismos Padres Piores de los referidos cinco Prioratos, todos los cuales convinieron en la quota que se les asignó, que es como sigue. La Arnoya da 18 perniles. Bande da los mismos diez y ocho. Santa Baya da una docena. Rocas da solamente diez: y Paizas otros diez. Se instituyo este regalo en dicho año en comutacion de los Capones que dichos Prioratos daban hasta entonces annualmente al Padre Abad, /195 y mas Padres. La Arnoya daba al Padre Abad 24 Capones; quatro a los Ex Abades \y Capitulares\, o seis: y dos o quatro a los demas Jubilados. Bande daba lo mismo: y Santa Baya, Rocas, y Paizas contribuian con lo mismo a los Padres pero al Padre Abad solo daban una docena de capones.

Como eran tantos los Capones que se juntaban de estos cinco Prioratos y de los otros quatro, que son Santa Comba, Loreda, Refojos, y Montes (Pazos, Atanes, y Rivera nunca acostumbraron regalarlos), y como era preciso gastarles luego, porque se compraban en la feria del <sup>33</sup> Carballino, y alli se vendian, muertos ya de algunos dias, y no admitian por lo mismo mucha espera, apenas servia este regalo annual, sino para comer dos o tres dias capon, y disponer de los sobrantes de qualquiera modo, antes que se pudriessen. Por tanto se ha pensado en la Commutacion dicha por perniles, los cuales proporcionan a los Padres un buen puchero, o bien algun dinero si los quieren vender en la Graneria, y su compra no es mas costosa, ni aun tanto a los Padres Piores, que lo e- 196-ra la de los Capones. Al mismo tiempo, que los Padres Piores embian estos perniles, embian tambien los que corresponden peculiarmente al Padre Abad, y que quedan expresados a la pagina 192: y el embiarlos antes, es decir, el traer los perniles al Monasterio antes que ellos eran bien curados, sera bueno si, para los Padres Piores, porque pesaran mas, quanto mas frescos les embien, pero podran estar expuestos a perderse, por no haber dentro del Monasterio la misma proporcion de curarlos, que la que hay en las Cocinas de los Prioratos.

Al Padre Abad le da asimismo el Monasterio todo el chocolate preciso para su uso: le paga todas sus Cartas: le pone el recado necesario para escribir: le costea su jornada quando viene de Abad al Monasterio, y para la jornada de Capitulo le da la Casa.

Le da tambien el Monasterio la ropa de Cama, y servilletas y paños de manos para su uso: y esto mismo se da al Monge que hace de su Socio. A comer y cenar se le dan diariamente dos extraordinarios; y estos, quando el Padre Abad come en Refectorio, van en medias fuentes, y en cantidad suficien-197-te para repartir con tres o quatro monges. Si la



Comunidad tiene Extraordinario, no por eso se dejan de sobreañadir al Padre Abad, los dos acostumbrados, para poder con ellos partir con sus monges: y en el numero de estos, entra siempre el Padre Prior mayor, el que celebró la misa de las diez, y el Cantor mayor, a quienes el Padre Abad suele siempre embiar algo de la mesa mayor, o bien de un Extraordinario o bien del otro. Al Maestro de Novicios no se le embia extraordinario diariamente, pero se le embia con mas frecuencia y continuacion que a los otros monges. El postre que se presenta al Padre Abad debe ser tambien en cantidad suficiente para repartir de el con el Padre Prior mayor y otros dos o tres monges.

Item los Padres Piores de los doce Prioratos de la Casa deben dar al Padre Abad las propinas que quedan expresadas a la pagina 177, y en los tiempos que alli se expresan.

Item pertenecen al Padre Abad los derechos de Luctuosa a la muerte de qualquiera Eclesiastico, que fallezca en las Iglesias del Arcedianato de Celanova /198 Al Page del Padre Abad ninguna soldada le da el Monasterio; pero se le da el vestido y calzado que necesita, o bien el Padre Abad cuida de vestirle con la ropa \secular\ que deja el Novicio despues que ha profesado, y la qual se lleva a la Camara despues que el Novicio ha tomado el habito (a excepcion del calzado, y medias, que son gages del Maestro) para que este alli depositada hasta el tiempo de la profesion, y despues de haverse esta realizado, disponga de ella el Padre Abad, según le pareciere. Tambien se dan al Page las correspondientes propinas en las visitas de los Prioratos; como tambien la tercera parte de los derechos de sello que se pagan por los titulos de Juez, teniente, Ministro, &, según se dispuso en Consejo de 13 de Abril de 1804, cuyos derechos se reparten entre el Socio del Padre Abad, y su page, llevando este la 3ª parte y el Padre Socio lo restante /199

### *Tercios de los padres y monges y otros gages y emolumentos*

A los Padres que han jubilado ya en qualquiera de las dos lineas de la Catedra o del Pulpito da annualmente el Monasterio a demas del vestuario que se da a cada monge y esta computado en trescientos y veinte y un reales, da ademas de esto por razon de tercios en dinero y ducados: Y suma todo la Cantidad de Quatrocientos y ochenta y seis reales.

A los Padres Ex-Abades y Capitulares se dan veinte ducados por razon de tercios; que agregados a los 321 reales que tiene todo monge por razon de vestuario hace en cada un año la cantidad de Quinientos Quarenta y un reales. Al Padre Prior mayor, Maestro de Novicios Jubilado, ya los Jubi-

lados de gracia se les da por razon de tercios diez ducados cada año; que juntos á lo del Vestuario hacen Quatrocientos treinta y un reales.

A los demas monges del Monasterio que residen /200 intra claustra se les dan seis ducados por razon de tercios, y por vestuario 321 reales que todo junto importa en cada un año 387 reales. No son comprendidos en este punto los Juniores, a quienes nada se da por razon de tercios, y el vestuario se les da en especie, quando lo necesitan.

A los hermanos Legos se les da en cada un año doscientos sesenta y tres reales. A los Padres Curas se da anualmente doscientos y dos reales; pero nada se da de tercios, ni de vestuario, quando el monge Cura es Prior al mismo tiempo. Tampoco tienen cosa alguna el padre Prior de Verin (el Padre Prior de Pazos le da su correspondiente congrua) ni el Padre Vicario de Candas, pues se le deja todo lo que produce el Curato, ni el Padre Cura de Untes, a quien el Padre Prior de Santa Comba le da su correspondiente asignado annual, sobre dejarsele parte del Diezmo, y el usufructo de la Granja.

A los Padres Piores de Priorato no se les da tercios, ni Vestuario el Monasterio; pero por razon /201 de congrua les pasa la Casa en quenta seiscientos reales y otros y otros seiscientos mas, si tienen Compañero.

Los Padres de Casa ademas de lo dicho tienen por rayon de colacion asi en la Vigilia de Navidad como en el Jueves Santo una Caja de dulce del peso de quatro Libras: si son Ex-Abades, o Capitulares debe pesar seis libras: al Padre Prior mayor se le da una de quatro Libras, y a todos los demas monges, aunque sean Novicios y Juniores, se da una Libra de dulces en la Vigilia de Navidad y en el Jueves Santo.

Tambien la Casa paga todas las Cartas del Correo a todos los Padres de la Casa: y gozan de este mismo beneficio el Socio del Padre del Abad, el Padre Prior mayor, Padre Mayordomo, Padre Granero, Padre Portero, y el Maestro de Novicios con todos los Novicios y Juniores.

Al principio de cada mes da el Padre Sacristan doce cerillas al Padre Abad, seis a cada uno de los Padres; doce al Padre Prior mayor; seis al Prior 2º; doce al Maestro de Novicios; y ocho al mas nuevo /202/ de los Juniores. Estas Cerillas suelen tener de largo como unas tres quartas, y el grueso correspondiente.

Los Padres de Casa tienen á mas de lo dicho, el regalo annual de Capones con que contribuyen los Prioratos de Santa Comba, Loreda, Refoxos, y Montes, según queda dicho atrás, que lo hacian tambien hasta el presente los demas Prioratos. En este regalo suelen darse dos Capones

mas a los Ex-Abades, y Capitulares que a los otros Padres. Los Padres tienen todos los dias Extraordinario a la comida, y dos Extraordinarios quando la Comunidad tiene uno. A la noche tienen puchero de baca y camero; otro plato despues; y así a la Comida, como a la Cena tienen siempre postre. En las cenas de los Domingos de Quaresma, y Adviento tienen ademas de un par de huevos, un plato de pescado, y postre, y un trozo de tarta, o pastelón (compuesto) de arroz. De vino se les da una Jarra que llevara unos dos quartillos gallegos, así a comer, como a cenar. A /203/ la Colacion se les da igual cantidad de vino que a la comida como tambien un panecillo entero, y no medio, como se da a los monges en el refectorio. A los Padres que pasan de sesenta años de edad se les da Cena en todos los dias de ayuno que no lo sea de Iglesia, y la cena es la misma que en los Domingos de Quaresma, excepto que no se les da el trozo de tarta, que se estila en aquel tiempo.

### ***Comida del monge***

A todo monge, si gusta bajar a almorzar, se le da por la mañana medio panecillo, un plato de sangrecilla, y un poco de vino; pero nada se le da, si es dia de ayuno de la Iglesia, o de la orden, ni aun en los dias de ayunos, que llamamos regulares.

La refeccion diaria de a medio dia, si es dia de carne, se reduce a una taza de caldo, un plato de verdura con un poco de tocino, y otro plato de carnero y baca en dos trozos, cada uno de los cuales debe pesar media /204/ libra gallega, o, lo que es lo mismo, diez onzas castellanas. Nada se rebaja de este peso aun en dias de dos Extraordinarios. El panecillo que se da al monge así a la comida, como a la Cena es del peso de diez onzas castellanas, y en las colaciones solo se da la mitad a los que ayunan; pero se da entero el panecillo a aquellos monges, que estan dispensados por estilo de esta Casa de los ayunos de la orden, quales son todos aquellos monges que han cumplido sesenta años de edad. De vino no se pone medida fixa ni determinada a los que comen en refectorio; sino que se les va echando, según lo piden, bien sea de vino tinto, o bien sea de vino blanco, pues de uno y otro es estilo llevar al refectorio. Pero a los que comen en la Mesa mayor, y al monge mas anciano de cada Coro se le pone el vino en jarrilla, que lleve la medida de dos quartillos gallegos, y la misma medida se da a los que comen y cenan en sus Celdas.

A cenar se da al monge un platillo de verdura, un par de huevos estrellados, y media li-/205/-bra de baca guisada en un trozo, y nada mas a excepcion del Sabado, en cuyo dia se da un plato de callos, patas

guisadas &a en lugar del trozo de baca, y a mas de esto se da postre en tales dias.

Los Miercoles y Sabados al medio dia (no siendo en recreaciones, Alivios, y dias en que haya extraordinario) toda la racion de carne, que se da al monge, es de carnero, sin baca, en el peso de una libra gallega, y entre las tales raciones, suelen darse algunas pocas de puros pescuezos, o cabezas enteras de carneros. En tales dias se da a mas de esto a la Comunidad segundo plato de carne, que se compone de los bofles<sup>34</sup> del carnero compuesto con huevos, que llamamos chanfaina; pero a los Padres y a la mesa mayor se da en lugar de este plato el higado y reñones del carnero, guisado.

Quando la comida es de pescado, se da al monge una taza de habas, o garbanzos en potage: otro segundo plato de tres huevos, o bien estrellados, o bien en tortilla, o bien guisados (pues de estas tres diferencias se suelen poner en la tabla, para que el monje escoja) y tercer plato de pescado del peso de 206 una libra gallega. Pero en Quaresma en lugar de los huevos se da extraordinario de pescado en cantidad y peso de una media Libra (lo qual es regla general en extraordinarios de pescado), y a mas de esto principio y postre, a excepcion de los Viernes. En los Domingos asi de Adviento como de Quaresma se da igual comida al monge que en los Viernes de entre año, pero se añade al ultimo una taza de arroz completa con leche, y azucar y canela.

La cena del monge en los Domingos de Quaresma y Adviento se reduce a un platillo de verdura, dos huevos estrellados<sup>35</sup> y postre.

En las noches de colacion solo se da al monge platillo de verdura, o de calabaza, o de sopa con medio panecillo solamente, a excepcion de la Vigilia de Navidad, vispera y dia de Nuestro Padre San Rosendo, Vispera de Nuestro Padre San Benito, Miercoles, Jueves, Viernes, y Sabado Santo, en cuyos dias se pone al monge en la colacion el panecillo entero. En la cantidad del vino no hay diferencia de otros dias.

En todos los Domingos del Año fuera de Adviento y /207 de Quaresma se da extraordinario á comer a toda la Comunidad. Le hay tambien en todas las fiestas de cinco Capas: el primero y segundo dia de las tres Pasquas: vispera de Nuestro Padre San Rosendo: en cada uno de los siete dias de las tres recreaciones asi á comer: le hay tambien en la vigilia de Navidad: en el dia siete de Noviembre por el oficio que aquel dia por la Señora Condesa Fronili: el dia de entierro y profesion de monge: el dia de los difuntos en general, y de los de la Orden: el dia del Santo del

Padre Mayordomo, y del Padre Granero; y el Lunes de Carnes tollendas a medio y Martes por la noche.

En las festividades de siete Capas hay á medio dia dos extraordinarios; y quando ocurren en Domingo, uno de los dos Extraordinarios suele ser un trozo de tarta hecha con carne picada, azucar, y pasas que llaman Pastelón.

Tambien hay dos Extraordinarios en el segundo dia de las tres Pasquas, y uno de ellos es torrezno. En el dia del Santo del Padre Abad hay tres, ô /208 quatro extraordinarios segun los mas o menos regalos con que contribuyan los Padres Piores.

En el dia de Nuestro Padre San Rosendo suele haber por lo menos quatro Extraordinarios, que sean de buena calidad.

En el dia de Nuestro Padre San Benito, Jueves Santo, y dia de la O es lo egular haver quatro extraordinarios: y asi en estos tres dias, como en el de Nuestro Padre Rosendo, y dia del Santo del Padre Abad, se pone plato de principio en las mesas, y se da a todos plato dulce, postre, y vino generoso, y licores.

Extraordinario de torrezno se da once dias al año, que son el dia de Epifania, Ju\e\bes y Martes de la Semana de recreacion de Enero; Martes de Carnes tolendas al medio dia; Lunes de Pasqua de Resurreccion; Lunes de Pasqua de Pentecostes; dia de San Torquato; dia del Corpus; dia de la Traslacion de Nuestro Padre San Benito; dia de la Asuncion de Nuestra Señora; y dia de San Esteba Protomartyr.

Dias en que se da arroz son: Domingos de /209 Adviento y Quaresma: el dia de Navidad: dia de Pasqua de Resurreccion y Pentecostés: los Domingos de las tres recreaciones: y en los dias de Nuestro Padre San Rosendo, San Benito, Jueves Santo, dia de la O, y Santo del Padre Abad.

Postre se da a la Comunidad asi a medio dia como a la noche en todos los dias de las tres recreaciones. Se da tambien en la Vispera (por la noche) y dia de todas las fiestas de Siete Capas. Pero en la cena del dia de la festividad ya no se da postre. Le hay tambien por la noche en la Vispera de las fiestas de Cinco Capas, y en todos los Sabados en que se cena. Y le hay enfin a medio dia en los cinco dias que quedan atrás referidos en que se dan a la Comunidad tres, o quatro Extraordinarios, tambien le hay por la noche en la cena de los Domingos de Adviento y Quaresma.

En los Domingos de Adviento y Quaresma no hay extraordinario, como en los demas de entre año; y se reduce la Comida al potage: tres huevos: racion de pescado; y el arroz.

Al monge enfermo se le pone extraordinario /210/ así á comer, como á cenar, y se le da gallina para el puchero quando está sangrado, o purgado. Siempre que el Padre Abad viene al Monasterio, se da en aquella noche a los Padres un trozo de tarta o pastelon; y para que el Cillerizo o Despensero no falte a los Padres con este plato, debe el Padre Abad avisar con tiempo el día que haya de llegar.

En la noche del primer día del año, se da á cenar a la Comunidad media polla, o capon (ultra de lo acostumbrado) patas de cerdo, y lo que llaman soa, y postre.

Uno de los dos extraordinarios del día de Reyes suele ser solomo de Cerdo, y no torrezno curado.

En el Sabado, Lunes, y Martes de Carnes tolendas se da Soa, y patas de lechon con el platillo de verdura: cuyo plato, aunque antes se daba por la noche, en el día se da i al medio día a lo menos á los que comen en Refectorio. El Lunes de Carnes tolendas hay Extraordinario así a comer como á cenar. El Martes a comer se da Extraordinario de pastelon, y otro de torrezno; y a la noche su-211-ele ser de cabrito el extraordinario que se da en esta noche a la Comunidad con postre al fin de la Cena. Los Padres comen en la Camara con el Padre Abad seis días en el año solamente, a saber, día de Navidad, Pasqua de Resurreccion, Pasqua de Pentecostes (en cuyas tres Pasquas, aunque la Comunidad come de pescado, se da a comer de carne a los Padres que comen con el Abad) y los tres días de carnestolendas. En estas comidas se pone principio, una sopa, fuente de verdura con extremos de cerdo, olla de fresco, tres o quatro extraordinarios, plato dulce, que es del arroz que se da a la Comunidad, queso, y manzanas, y al ultimo anises y vizcocho con un buenvino. Los criados de los Padres no asiste, no se le embia, cosa alguna de la Camara, a no ser que el Padre Abad le parezca embiarle de algun plato particular, quando vea ser mui legitimo el impedimento que le privó de asistir con los demas. A la noche ya no se viene a cenar a la Camara en ninguno de estos días /212.

### ***Ritos en la misa privada del Padre Abad***

Aunque nuestros Abades pueden celebrar quatro veces en el año de Pontifical, y con el mismo Rito y aparato que para los Señores Obispos prescribe el Pontifical Romano solo en el día de Nuestro Padre San Rosendo se celebra de Pontifical en este Monasterio. Las demas misas cantadas que por entre año celebra el Padre Abad, se celebran con el solo rito que llamamos de Abacial, que sobre el rito de otra qualquiera

misa cantada y solenne, nada mas añade a las ceremonias que en su misa privada usa el Padre Abad, sino el uso de mitra y baculo, acompañamiento de Presbitero asistente, y sitial, o reclinatorio baxo de dosel para sentarse, como quando celebra de Pontifical. Se reduce pues el rito de la misa privada a los siguiente.

Avisado de ante mano el socio o page del Padre Abad, de que este dice misa, va uno y otro a disponer el altar, poniendo en el quatro candeleros con las quatro belas que han de arder á toda la /213 misa, el misal ya registrado; el caliz preparado con la hostia, y puesto ya sobre los Corporales extendidos; las vinageras con agua y vino; y la fuente con aguamanil y tohalla. Habiendo bajado ya el Padre Abad, y dexado la Cogulla, se lava primeramente las manos, administrando el agua puesto de rodillas el Socio, o el page, diciendo mientras tanto la Oracion *Da Domine virtutem*. Comienza luego a vestirse, acompañando cada cosa con su propia oracion de aquellas que el misal trae para los Obispos. Lo primero que se pone es el amito: luego el Alba: despues el cingulo: en seguida el pectoral: despues la estola (si la misa ha de ser de Requiem, se pondra el manipulo antes de la estola, diciendo su propia oracion) no cruzada delante del pecho, sino colgando a un lado y otro naturalmente, y afianzandola con los extremos del cingulo: luego se pone la Casulla: despues de ella el anillo en el dedo annular de la mano derecha, é inmediatamente dice tambien la oracion correspondiente al manipulo, aunque no se le ponga entonces. Camina luego al Altar, y el Socio le administra agua bendita al entrar en el templo. /214 El Socio y el page van delante acompañando al Padre Abad al altar, y el Socio lleva en la mano el platillo con el manipulo, el qual se le pone al *Indulgentiam*. El Padre Socio se pone al principiar la misa a la mano derecha del Abad, y el page a la izquierda. Pero en subiendo el Abad al Altar, el Padre Socio cuida siempre de alumbrar con la bujia lo que el Abad ha de leer, y volver las hojas y registros del misal, según se ocurra. Al Ofertorio el Padre Socio prepara el caliz con el vino y agua, antes de echar la qual en el caliz, dice al Abad: *Benedicite Pater Reverendissime*, y el Abad la bendice diciendo la oracion *Deus, qui humanae substantiae*. Dicho el *Gloria in excelsis*, el Abad en lugar del *Dominus vobiscum* que dicen los demas Sacerdotes, dice *Fax vobis*; pero en las misas de Requiem, en las feriales, en las de las Dominicas de Adviento y Quaresma, y en fin en todas aquellas en que no se dice *Gloria in excelsis Deo*, dice siempre *Dominus vobiscum*, como los otros Sacerdotes. En todos los otros tiempos de la misa, siempre dice *Dominus vobiscum*, qualquiera que sea la misa. Al Salmo Lavabo, el page da aguamanos /215 al Abad, y el Socio administra la tohalla. Habiendo sumido el Abad el Sanguis, y las abluciones, el Socio purifica el Caliz y dobla los Corporales, y mientras, el Page da 2ª vez

aguamanos al Abad antes de comenzar el Postcomunio. Dicha la oracion *Placeat tibi, Sancta Trinitas*, el Abad bendice al Pueblo con tres cruces, diciendo antes *sir nomen Domini y Adjutorium* como en las misas cantadas lo hace. Pero en las misas de Requiem dicho el *Placeat tibi*, va inmediatamente a decir el Evangelio de San Juan. Concluida la misa, vuelve a la Sacristia yendo el Page y Socio delante del Abad, y el Padre Sacristan cuida de recoger lo que se ha puesto en el Altar. Quando el Padre Abad huviere puesto ya la Cogulla, le besan la mano sus asistentes puestos de rodillas, Vease el Ceremonial Monastico al fin del Capitulo que se intitula del Abad. Diciendo misa el Abad en el oratorio, podra dispensar al Socio de su asistencia, y se deja a su reflexion el considerar, si convendra el que sus subditos le vean siquiera los dias festivos decir misa en publico /216. Delante de la Silla del Abad, sea en el Coro de arriba, o en el Coro bajo se pone siempre Sitial, o reclinatorio (en el Coro bajo se le pone tambien en la primera silla del Coro izquierdo, quando asiste alli el Reverendisimo General) delante del. En el Coro alto esta siempre desnudo, y sin cogen ninguno al pie de el; mas en el Coro bajo se pone siempre almohadon, cogen, y el sitial o reclinatorio se cubre siempre, bien de morado quando es tal el color del dia, o bien de encarnado en todas las demas fiestas y dias de entre año, y sobre la cubierta del sitial se le pone tambien al Abad un Breviario grande abierto, y registrado. Pero en los officios funebres, y en los de Jueves y Viernes Santo (a excepcion del Acto de Lavatorio) esta el sitial desnudo.

### ***Limosna Publica***

Aunque el Padre Mayordomo, según mandan nuestras Leyes, debe entregar, y entrega annualmente al Padre Abad 352 reales \ y 32 marevedis\ para limosna secreta, como nuestra Constitucion la llama, se deja ver mui bien a que poco podra /217 llegar este tenue asignado, ya para remediar la indigencia de la multitud de miserables que en este Valle y en tantos Curatos nuestros dependen de nuestra beneficencia y caridad, y ya tambien para llenar la estrecha obligacion que tenemos de dar limosna con respecto a nuestro pingüe Patrimonio. Y como son frequentes los Memoriales que sin salir de este Pueblo se presentan al Padre Abad, y por otra parte ya de algunos años a esta parte estila el Padre Abad dar alguna limosna por mano de su Socio en los dias festivos a los pobres que le esperan en el claustro baxo despues de Nona, apenas le llegara para estas expensas el asignado referido, y mucho menos, si quiere tambien emplearlo en socorrer los menesteres de algunos monges pobres, que la verdad no faltan.



Hasta el año de 1809 siguió este Monasterio (y desde tiempo inmemorial) el estilo casi general de los demás de nuestra Congregación de dar limosna diariamente á la Portería, y a cierta hora determinada a quantos pobres se presentaban a recibirla. No pocos días en el año se daba en dinero la limosna, pero lo más común y regular era distribuirla en pan cocido. Se dejan ver desde luego los abusos a que estaría expuesta esta beneficencia tan general del Monasterio, que sin detenerse a discernir la pobreza y necesidad de los concurrentes, ni ser casi posible esta discreción, solo atendía al Socorro y despacho de la multitud. En efecto al abrigo de esta limosna diaria se mantenían ociosos y vagos muchos brazos robustos que podrían trabajar; participaban de este común socorro personas del todo desconocidas, y nada necesitadas; las criadas mismas de servicio de este Pueblo concurrían con las demás menesterosas; y se descubrían otros inconvenientes que en parte se expresaron después. Pero a pesar de que eran bien obvios a la Comunidad estos desórdenes, y que no pocos Políticos declamaban altamente contra esta práctica de los Monasterios, apenas hallábamos arbitrio para interrumpirla, sin exponernos a una conmoción popular. Pero habiendo invadido á Galicia los ejércitos franceses en principios del año de 1809: habiendo estos Vecinos abandonado sus hogares, al aproximarse el enemigo, que en esta Villa y sus inmediaciones tuvo acantonadas /219 sus tropas por algún tiempo: y habiendo enfín los Comandantes franceses impuesto á este Monasterio una contribución tan monstruosa en dinero y grano, que lejos de poder después socorrer á otros, apenas nos quedó arbitrio para nosotros subsistir, fue preciso por lo mismo suspender por algún tiempo la limosna, y esta suspensión misma nos abrió la puerta para proyectar después un nuevo arreglo de limosna, que al fin adoptaron los Padres de Consejo (a)<sup>36</sup> y que en el día sigue con general aprobación, aun de los mismos menesterosos. La sencilla exposición de los inconvenientes que trahía consigo el método antiguo de dar limosna, hara ver fácilmente las ventajas del nuevo Plan.

1º Antes, como se daba la limosna a quantos concurrían a ella, venían familias de lugares distantes, y así en la venida, como en la estancia, y la vuelta gastaban diariamente no poco tiempo que hurtaban al cuidado de sus Casas, y de sus labores: y este inconveniente se experimentaba respectivamente aun en los Vecinos de este Pueblo.

2º Asegurados los pobres y menesterosos de que a todos indistintamente se les dispensaba este socorro diurno, se veían muchos mozos y mozas robustos sin tomar oficio, ni dedicarse á la labor, con perjuicio de la industria y agricultura, y no poco daño en las costumbres.

3º Consumia el Monasterio el año que menos quinientas fanegas de centeno y maiz mezclado, y unos seis mil reales en dinero: y concurriendo diariamente a ocasionar estas expensas mas de 200 personas de ambos sexos, apenas eran 60 las verdaderamente necesitadas.

4º Como este pan asi mezclado se les pasaba á los Padres Horneros por pan de puro centeno y quanto mas pesasse cada hogaza, tantas mas libras resultaban en su abono y lucro, se mezclaba el menos zenteno que se podia (pues el maiz es mas pesado): se apuraba todo lo posible la harina al cernerse por un Zedazo claro: se encharcaba la masa en agua: se cocia poco en /221 el horno: y resultaba un pan pesado y crudo, proprio si para lucrarse el Padre Hornero (aunque algun otro cumplia en esta parte con su deber) pero merecedor por lo comun de las quejas y maldiciones de los concurrentes, e ignominioso al honor y caridad de este Monasterio.

5º Al paso que esta Casa expendia aquí con profusion e indiscretamente un tan crecido caudal con gentes desconocidas, y que no pertenecian a Parroquia alguna del Monasterio, se abandonaban nuestras propias parroquias a sola la caridad de unos Padres Piores que no siempre eran generosos y caritativos, y de los Padres Curas, que n o tenian medios para serlo, aunque veian con frecuencia la necesidad, y el hambre. Por el nuevo plan se reduce la caridad al verdadero orden; y sin aumentar el gasto anual que tenia el Monasterio, se distribuye casi la misma cantidad de grano y dinero en este Partido, y en el de nuestros Prioratos y Parroquias, cuyos pobres son dignos por todo derecho de nuestra especial atencion y caridad.

6º Como la limosna era diaria, lo era tambien la /222 bulla y ruido que causaba la multitud en especial de los muchachos, que sobre incomodar no poco al Padre Abad, y monges que vivian inmediatos a la Portería, ocasionaba la evagacion de muchas gentes por el Monasterio.

7º Juzgandose todos los concurrentes con igual derecho a la limosna que se expendia, ninguno agradecia el beneficio; al paso que ahora por el nuevo plan cuenta el Monasterio con tantas familias agradecidas, quantasson las que se nombran para participar de esta caridad por una previa eleccion e informe.

8º Un Zoquete de pan, que antes se daba, o uno o dos quartos, quando se daba dinero, remediaba poco la indigencia de los pobres. Ahora que se les da a cada familia de las electas uno o dos ferrados en grano cada mes, les proporciona, ya los salvados para ayuda de criar un cerdo, ya el poderlo vender en el mercado para proveerse de alguna ropita y

calzado, y enfin el que comiendo ellos el pan a su modo, y mezclando la harina con el caldo (que asi les suple mas) no hay ya motivo para las justas quejas y murmuraciones de la mala calidad del pan, que antes se les daba. /223. Estos y otros inconvenientes ha removido el nuevo plan y metodo que acaba de adoptarse, y que esta en la forma y practica siguiente.

Por lo respectivo a los pobres de esta villa, se entrega por el Padre Abad al Padre Granero una lista de los setenta, ochenta, o mas vecinos pobres de este \Pueblo\ (en la que entran tambien algunos de la Parroquia de Morillones, Amoroce y Cañon) que por previos informes se juzgaron dignos de esta caridad del Monasterio. Segun la mayor ô menor familia y necesidad del agraciado, asi el Padre Abad señala a cada uno mayor, o menor limosna, como de uno, uno y medio, y dos ferrados, siendo la menor que se asigna de medio ferrado mensual. El dia 15 de cada mes, no siendo dia festivo (pues en tal caso se da al dia siguiente) viene cada pobre con su saco para recibir el grano que le esta asignado, el que se distribuye en la misma tulla, delante del Padre Granero y con presencia de la lista que se le ha entregado. Hay señalado uno de los mismos pobres concurrentes que tiene la Comision de dar parte de la muerte de qualquiera de los agraciados, y se le conmina con la privacion de la limosna /224 si no cumpliere bien con este encargo. No hay numero determinado y fijo de los Vecinos pobres que han de concurrir; y por tanto, mueran ô no algunos de ellos, el Padre Abad recibe con frecuencia memoriales de otros que solicitan este Socorro mensual, y si le parece, les manda agregar al numero de otros.

Como son pocos los pobres agraciados de las parroquias inmediatas, que vienen a recibir esta limosna mensual, y antes del nuevo Plan concurrían a la limosna diaria no pocos de ellos, se les compensa esta falta, mandandoles venir al tiempo de la sementera del maiz; por algun grano para sembrar, o comer. El mejor y mas seguro arbitrio que se busco para el acierto en esta parte, es escribir a los Señores Abades de Morillones, Amoroce, y Cañon (y Gontan algunas veces) diciendoles que embien a manos del Padre Abad una lista de los pobres de sus Parroquias y los suficientes para repartir entre ellos las fanegas que el Padre Abad quiere repartir en aquella Parroquia (declarando el numero de fanegas que ha de ser) y asignando al Señor Cura en la misma lista que ha de embiar, la qüota de grano que a cada uno se ha de dar, atendida su mayor o /225 menor indigencia. Arreglado a esta lista el Padre Granero y avisados los pobres del dia y hora en que han de concurrir, se les despacha. A Morillones se suelen dar diez fanegas; a Arnoroce ocho; y a Cañon seis, o siete; y el tiempo de distribuirles este grano es en los primeros quince dias de Mayo, en que suele

sembrarse el maiz, y no tener los pobres pan alguno que comer hasta su recoleccion.

A mas de este auxilio, desde el mes de Junio hasta que se haya cogido el maiz, se da todos los dias en la porteria un gran caldero de caldo gallego bien condimentado, al qual concurren con sus concas a la hora de las 12 los pobres de las dichas tres Parroquias, avisando antes a sus Curas el Padre Granero: y si sobra algun caldo, se da a los pobres de la carcel, y a otros que haya del pueblo.

En Enero da el Padre Mayordomo cien reales de aguinaldos a los pobres; y por tanto, el dia 15, dada que sea la limosna en grano, puede el Padre Abad disponer que se den 25 pesetas a 25 pobres de los mas necesitados, o sorteandolas entre 30 o 40 de los mas po- /226- bres como juzgare el Padre Abad mandarlo al Padre Mayordomo, que es quien reparte esta limosna.

Todo el gasto de grano para la limosna referida sube como a unas 250 o 270 fanegas anuales, que es como la mitad de lo que antes solia gastarse según puede verse por los Libros de Graneria.

Para socorrer el Padre Abad otras muchas necesidades que ocurren entre año, da el Padre Mayordomo en dinero los 357 reales que la Ley prescribe con el titulo de limosna secreta, y el Padre Granero entrega tambien al Padre Abad quanto dinero le pide a este efecto.

Los dias festivos suelen esperar algunos pobres al Padre Abad, al concluir Nona, a la puerta de la iglesia que sale al Claustro, y el Padre Socio les distribuye algun dinero.

Muchos pobres, estando enfermos suelen presentar memorial, pidiendo algun sustento; y si el Padre Abad averigua ser cierta la enfermedad (para lo qual se les manda traer certificacion del Parroco, o Medico) se les manda traer puchero a las 12 por los dias que pareciere, y el page cuida de darles caldo, y alguna /227 poca de carne y pan de trigo, que importando mui poco al Monasterio, es de gran consuelo al paciente, tambien se tiene atencion con muchos pobres enfermos en orden a mandar al Padre Boticario les de las medicinas que necesiten.

Por lo que respecta a la limosna que se debe repartir annualmente en nuestros Prioratos y Parroquias, esta hecha la asignacion en la manera siguiente.

El Padre Prior de Bande debe repartir en cada un año quarenta fanegas de maiz; y al Padre Cura debe dar el Padre Granero 300 reales en dinero para el poderlos expender con los pobres enfermos que visitare.

El Prior de la Arnoya debe distribuir otras 40 fanegas de maiz; y al Padre Cura se le dan tambien 300 reales. El de Santa Baya debe repartir veinte y cinco fanegas de maiz; y al Padre se le dan para limosnas doscientos reales. El de Rocas debe dar cada año veinte fanegas de centeno; y al Cura se le dan doscientos reales.

El de Paizas tiene que repartir a los pobres de la entera y media feligresia veinte y cinco fanegas de maiz; y al Padre Cura se dan doscientos reales /228

El de Refoxos debe distribuir en cada un año veinte y ocho fanegas de maiz entre las familias pobres de entera y media feligresia. Al Padre Cura se le dan doscientos reales.

El de Santa Comba debe repartir annualmente a las dos feligresias de Palmes y Untes veinte fanegas de maíz. Al Padre Cura de Palmes se dan ciento y sesenta reales y al Padre Cura de Untes ochenta.

El Prior de Atanes debe dar cada año doce fanegas de Centeno a los pobres de las tres feligresias del Coto.

El Prior de Rivera seis fanegas de centeno.

El Prior de Montes ocho fanegas de maiz; y al Padre Cura, si le hay distinto al Prior, cien reales.

El Prior de Loredó diez fanegas de maiz; y cien reales el Padre Cura, sino 10 es el Prior.

El Prior de Verin debe repartir cada año tres cientos reales: el de Pazos trescientos reales y el de Mixos doscientos, cuyas cantidades de dinero asi como las otras asignadas a los demas Padres Curas la debiera entregar el Padre Granero del Monasterio, a quien se le pasan en cuenta, como todo el dinero que entre-/229-gare para limosnas que hiciere el Padre Abad, quando no llegare para ellas el dinero de la limosna secreta que annualmente entrega a Su Paternidad el Padre Mayordomo según ordenan nuestras Constituciones.

### ***Dias en que hay chocolate de comunidad***

Se da chocolate en la Camara por la mañana a todos los monges (para los Padres, los enfermos y Noviciado se va a cobrar en una chocolatera por sus respectivos asistentes) que acuden allí a tomarlo, en los veinte y un dias que comprenden las tres recreaciones que hay al año. Le hay tambien la Vigilia y dia de la Natividad de Nuestro Señor Jesucristo,

el día de la Epifanía, de Resurrección, de Pentecostes, Y Corpus Christi: día de la Asunción de Nuestra Señora, Vispera y día de Nuestro Padre San Rosendo (pero no en el de su traslación): día del tránsito y traslación de Nuestro Padre San Benito: día del Compañero San Torquato: día de Nuestra Señora de la O: día del Santo del Padre Abad, y del Santo del Padre Mayordomo y Granero, aunque en estos dos últimos días toman los monges el chocolate en las respectivas oficinas, como también el traguillo de vino y vizcochos que van a tomar los monges en la vispera, después de comer a la Mayordomía y Granería.

### ***Otros varios usos y costumbres de esta casa***

Días del Santo de Nuestro Padre Abad= La Vispera se tienen prevenidos dos vinos y vizcochos para el traguillo que vienen a tomar los Padres a la Cámara en donde, y no en el Cenador, se pone la mesa y sillas para este efecto. La Comunidad viene después de Visperas a dar los días a Su Paternidad y se la da un polvo que con una caja de tabaco por cada Coro administra el Padre Socio y otro monge. El día siguiente se la da chocolate en la Cámara, y se dispensa a Prima un cuarto de hora de Oración mental. A medio día bajan todos a comer con el Padre Abad al Refectorio y come también el Alcalde y Médico. Dase una comida como la del Jueves Santo y día de la Q en orden a la cantidad de extraordinarios. El Padre Granero da torrezno, y los Padres Piores suelen concurrir con sus presentes para dicha comida. Concluida esta, se da allí mismo en refectorio el traguillo a los Padres y más monges, y luego un polvo de tabaco por los dos Coros, y subiendo después los Padres con el Abad a la Cámara a hablar un rato, se les despide. A visperas se da la tarde, y se toca media hora después de lo acostumbrado.

El día que celebra el Padre Prior mayor los días de su Santo también se da la tarde.

*Minervas.* Además de la minerva mayor que como se dice al folio 93 es en Diciembre, hay todos los meses a excepción del mes en que cae la festividad del Corpus, minerva como se dice al dicho folio. Pero si la fiesta de San Torquato o de la Asunción de Nuestra Señora ocurriere en Domingo, o la fiesta del tránsito de Nuestro Padre San Benito, hay ejemplares de no haber entonces la Minerva para dar lugar a la Procesión con la imagen que está en el carro triunfal; pero también los hay de haber habido Minerva, poniéndose entonces el carro con la Imagen al lado del evangelio, y no yendo a la Procesión con el Santísimo Sacramento. En las Minervas llevan el Palio los seis monges menos /132 ancianos, y no

los Novicios ni juniore. Pero en la Infraoctava del Corpus, en que todos los dias hay Procecion despues de Laudes, se pone tablas todos los dias señalando los monges que le han de llevar y se procura toque a todos esta carga no siendo a los Padres y los viejos. Quando hay presentes seis Caperos, ellos llevan el Palio, como sucede el Jueves Santo, el dia 8º del Corpus, y en la Minerva Mayor, dejando entonces los cetros en el Coro.

En las Procesiones de entre año siempre llevan la imagen en las andas los Novicios y Juniores; pero el dia de los Dolores, y de la traslacion de San Benito la llevan los monges.

Los primeros Domingos intra mensem siempre es la Procecion con la Imagen de Nuestra Señora con el canto del hynno *Ave maris stella*; y lo mismo en todos aquellos Domingos en que se reza de nuestra Señora, o de alguna Octava de su festividad.

En qualquiera Procecion festiva, ademas del pendon que le suele llevar un Ministro de justicia, se viste un Lego con Roquete para llevar la cruz y \a\ sus lados van dos chicos con ropon y roquete llevando los ciriales. En medio de la Comunidad va el Estandarte que le lleva siempre el /133 Padre Prior 2º a no ser en los dias de carro triunfal, Minerva mayor, Jueves Santo y Viernes Santo, y dia de Corpus y su Octava, en que suele llevarlo el Señor Alcalde. Delante de la Imagen que se lleva en las Procesiones y mucho mas, si la Procecion es con el Santisimo, siempre van dos chicos vestidos con Roquete, cada uno con su hacha encendida; y si la Procecion es con el Santisimo, va un Acolito con Incensario cerca del Preste para incensar de rodillas al Señor en las tres paradas que se hacen. Pero en la Minerva Mayor, y en el dia del Corpus y toda su Octava van dos Acolitos con dos incensarios. Mientras los Caperos se visten las Capas y esperan la hora de entrar en Coro, el Padre Prior mayor acude a la Sacristia para zelar el silencio, y mandar llamar al monge que faltare a vestirse.

El dia de la traslacion de Nuestro Padre San Benito se cierra la Iglesia por la tarde.

En los dias en que se saca Anima se abre por la tarde la Iglesia para que vengan los fieles a visitar los Altares, y tambien se les abre para que vengan a la Salve quando la hay Solenne.

Por las mañanas se abren las puertas de la Iglesia en los /134 dias de precepto de oir misa al toque de Prima, o poco antes; pero en los demas dias, al salir de contemplacion la Comunidad. - En los dias de particular concurrencia de las gentes a confesarse, y con especialidad en los tres o quatro Semanas ultimas de Quaresma y dos primeras de Pasqua en que

viene mucha gente a desahogar aqui sus conciencias, observará el Padre Abad muchos desordenes e irreverencias en el templo, si no cuidare de dar orden al Padre Sacristan para que en tales días abra las puertas de la Iglesia bien temprano. Como las mugeres, solo pueden entrar por la Iglesia a tomar su sitio en los Confesonarios, y los hombres pueden venir á la Iglesia entrando por la Porteria (que siempre se abre mui temprano) sucede que las mugeres de la Villa comisionan algunas veces a los muchachos para que entrando ellos por la Porteria, vengan a tal y tal Confesonario a tomarlas el sitio preferente para que no se lo quiten las mugeres de la Aldea, al entrar por la Iglesia quando abran sus puertas. Llega, pues, la hora de abrirse estas; y entonces se notan dos desordenes y escandalos. El 1º es que como estan muchas juntas a la puertas de la Iglesia, esperando que estas se abran para tomar el mejor sitio en los Confesonarios, al momento que se abren /135 echan a correr con la mayor precipitacion, ruido, y desorden a coger el mejor puesto en los Confesonarios sin guardar ni el decoro de su sexo, ni la debida reverencia al templo del Señor. El 2º es, que si encuentran ya tomados los Confesonarios por algunos muchachos, comienzan a luchar con ellos para sacarles de un sitio, que tan injustamente ocupan; y si no encuentran muchacho alguno, unas mugeres con otras comienzan a luchar, y a darse golpes, pretendiendo cada una el sitio mas preferente y ventajoso, é impidiendo con sus riñas y quimeras el que puedan continuar la misa los Sacerdotes que la estan diciendo. Se evitaren, pues, estos inconvenientes, si por una parte zelare el Padre Abad, que ningun muchacho entre a ocupar los Confesonarios, y por otra mandare al Padre Sacristan que en tales tiempos se abran bien temprano las puertas de la Iglesia para que según vayan viniendo de sus Aldeas las mugeres, vayan ocupando en paz los Confesonarios.

Quando es dia en que se saca Anima, y es fuera del tiempo de Quaresma, sale el Semi Abad al tiempo del Magnificat a tocar la campana de la torre.

Quando hay barredura de la Comunidad, si es en Adviento ha-/136- ce lo mismo; y si es en Quaresma, sale a tocar a la penultima Estacion. Pero está ya establecido que antes o luego despues de comer vaya el Semi abad a preguntar al Padre Abad, si ha de haver barredura, para en caso de haberla, dar una campanada al dar el relox la una, en la campana del refectorio, que sirva de aviso a los Padres y á los exentos para que esten dispuestos y prevenidos.

Quando hay disciplina, el Semi-abad concluidas las laudes del menor, da tambien igual campanada para que lo sepa la Comunidad y estén advertidos los Padres y los exentos.



Quando San Rosendo o el transito de Nuestro Padre San Benito caen en Sabado, se canta la Salve concluidas las estaciones.

Si la Anunciacion cae en Semana Santa se reserva la Salve para el dia que se reze de su festividad.

Quando celebra uno de los Padres alguna festividad, se le pone silla poltrona, asi en el Coro para las Visperas y la 3ª como en el Presbyterio para la misa; y dicho *Deus in adjutor*; a Maytines en Verano, se le dispensa la Cogulla.

Si muere algun Padre, otro Padre le tiene la misa del entierro /137. Si cayere en Domingo la festividad en que celebrare algun Padre, y este hubiere sido Abad de la Casa, o fuere Difinidor, va otro monge vestido con roquete y estola a entonar el Asperges y a esparcir el agua a la Comunidad y es expreso en la Ceremonia.

Quando hay Coro bajo a la misa, y hay imagen colocada en altar al pie de las Gradas del Prebyterio no se ponen los monges las Capillas, quando estan sentados. Se sienta la Comunidad a los tres nocturnos de difuntos del dia 2 de Noviembre y dia 14: pero en los Maytines de Jueves, Viernes, y Sabado Santo solo se sienta á las lecciones. Quando se da el Viatico a algun Secular del Monasterio toda la Comunidad concurre, como tambien al entierro, el qual se reduce a Invitatorio, Vigilia y Misa.

En Adviento y Quaresma se hace que comulguen alguna vez a la misa conventual los Novicios y Juniores.

Las llaves de la Portería, dadas las 11, se trahen al refectorio y tambien las de la Iglesia. Tambien aquellas se trahen al Coro, quando hay Coro bajo: y al Coro alto se llevan tambien a la Contemplacion; y tambien se llevan al Coro alto a terciá y misa, si es dia de obligacion de oirla, y quando hay Oficio, o misa solenne a las diez. /138

En Visperas de 7 Capas se encienden 6 velas en el Altar Mayor, y dos en cada altar de los quatro del Crucero hasta concluidas las Visperas; pero quando estas son de menor solennidad solo se ponen 4 en el Altar mayor. En fiestas de 7 Capas asi a Visperas como a terciá y Misa se ponen tres belas encendidas delante de cada urna de las dos que estan el Altar mayor de San Rosendo y San Torquato. Quando hay Coro bajo se dejan dos belas encendidas a 6ª y 9ª.

Al monge que tiene que ir a tomar baños le da el Monasterio cien reales. Da tambien Cogulla de Anascote al que se acomoda por la Carrera de la Catedral. Quando jubila un Padre le paga el Monasterio todo el porte de sus cargas.

Si tiene algun hijo de la Casa por Maestro Cursante en el Colegio de Salamanca le da cinquenta ducados cada año. Da el Monasterio tres libras y media de chocolate cada mes al Prior mayor, y esta exento de Celebrante de Semana y de decir misas por la Casa.

La misma exencion tiene el Cantor mayor, y se le /139 dan cada mes tres libras de chocolate, y a medio día el Presidente del Refectorio le embia siempre extraordinario de la fuente de partir, como tambien lo embia al que ha celebrado la misa de las diez.

Solo estan exentos de decir misas por la Casa los Padres jubilados, los que estan en cursa actual, el Prior y Cantor mayor, el Maestro de Novicios, los enfermos, los Padres Curas (no los Piores) y los monges que estan recreandose en el Siglo, pero no los que estan de recreo en los Prioratos. El Mayordomo, Granero, Cillerizo, Hornero, y mas monges y Oficiales estan obligados a decirlas.

Quando algun monge ha de ir a ordenarse, escribe de antemano el Padre Abad al Señor Obispo; suplicandole esta gracia, y expresandole que monges han de ir, y que Orden pretenden recibir; y quando despues vayan a Orense los Ordenandos, ademas de las (Dimisorias) que llevan, deben llevar tambien Carta del Padre Abad.

Es obligacion de los Bueyeros barrer los claustros bajos: de los chicos de Sacristia la Iglesia, escalera del Noviciado, y escalera de la torre de las campanas, y la Iglesia: del Pinche de la Cocina la es-/140/-calera del refectorio y el transito del Poleyro: de los Legos el Dormitorio.

El dia de la Ascension del Señor, por quanto se canta la Nona solenne a las doce, va a comer la Comunidad al salir de Sexta, sin esperar la hora de las once. Quando por la 1ª vez haya de presentarse el Padre Abad en Refectorio, se avisa de antemano al Padre Mayordomo el dia que ha de ser, para que pueda preparar la comida que se acostumbra.

El dia de profesion de monge, concluido el acto por el Padre Abad, si no ha de volver al Coro, sube a su Camara acompañado de los dos Padres que estuvieron a su lado, y se les presenta vino y vizcochos. Al Escribano que asistio para dar fe, se le convida a comer. Comen los Padres en la Camara con el Padre Abad el dia primero de las tres Pasquas, y los tres dias de Carnes tolendas, y el Padre Socio les avisa de antemano para que asistan: pero no hay cena ni refresco. Leida la Gaceta por el Padre Abad, la lleva su page al Padre mas condecorado y este la da a los demas Padres.

Los monges Confesores son examinados de dos en /141 dos años según la Ley lo ordena libro 2º Capitulo 8º; pero si el Padre Abad no cuida de mandar que se examinen, faltaran los mas a este deber. Los monges que viven el Pazos, Verin, y Atanes son examinados en Visita por estar distantes, y puede hacerse lo mismo con el de Loredo.

El Prior mayor va a buscar a la Camara al Padre Abad para acompañarle al Coro a tercia, y Vísperas juntamente con el Socio, y lo mismo quando baja al Refectorio.

En Adviento y Cuaresma, quando los Sabados son las Vísperas a Capitulo de la Dominica siguiente, no hay Organos ningunos en tales Vísperas. Tampoco le hay a la misa de dichas Dominicas, aunque este expuesto el Santísimo, pero se toca a la Procesion del Sacramento; pero si la procesion es con la Imagen de Nuestra Señora no se toca, y la Comunidad canta a coros todos los versos de los hynnos.

El antiguo abuso de tener criado casi todos los monges, y dejarles la comida, se ha logrado remediar, tomando, como se tomo la constante providencia de no /142 permitir que monge alguno que no tuviese por lo menos veinte y cinco años de habito pudiese servirse de otro criado que de alguno de los de la Sacristia, o de la Porteria; sin que por eso pudiese dejar a estos cosa alguna de la Comida o de la Cena, sino solamente el sobrante del panecillo. Se consiguio en efecto, y se continua observando. Como tambien el que el monge dispusiese impunemente de su racion o extraordinario.

#### NOTAS Y ANOTACIONES

1. Se añade lo siguiente: “A la comida de la Vispera vienen los Padres al traguillo”
2. Con un asterisco en el margen inferior del folio se anota, “\* Dia 16. Vease adelante”
3. Se repite “el altar”
4. Renglón y medio tachado
5. Llamada a nota del autor del texto, que se anota en el margen inferior del folio: “Está reedificada la capilla a expensas de devotos de la villa. Se hace señal a las 9 y al quarto sale la Procesion”
6. No se ha escrito más en este punto.

7. No se indica el día de la fiesta en cuestión, sino que se ha escrito un signo indeteminado. En realidad se trataría del día 18 de Octubre, festividad de San Lucas.
8. Anotado al margen, de otra mano mucho menos ducha: "No hai procesion"
9. Escrito dos veces.
10. Se ha dejado un espacio en blanco como si no se recordase el año concreto en que acaceció el suceso narrado.
11. En el margen inferior se anota lo siguiente: "En la festividad de San Esteban se canta a Maytines Invitatorio y Te Deum, y todas las Laudes son cantadas"
12. Tachado "una platica".
13. Otra mano apostilla entre líneas, "es al siguiente".
14. En el margen inferior de la página, una mano diferente ha escrito: "Se escrivio, o pudo escrivirse este quademo el año de 1808"
15. Escrito "tien"
16. Aquí se interrumpe la escritura en el folio, que queda en más de su mitad en blanco.
17. Las cinco líneas que siguen han sido tachadas.
18. Dos palabras tachadas.
19. Cuatro línaes tachadas.
20. 12 palabras tachadas.
21. 12 palabras tachadas. El autor ha incluido una llamada que completa a pie de folio y en la que dice: "Quando se escribia esto, aun no se habia adoptado el plan de limosna de que se habla p. 216".
22. Se repite el 30 del folio anterior.
23. Se ha tachado "Padre Abad".
24. En el pie de la página se pone la siguiente nota: "(a) esto se practicaba, quando los Maytines eran a las 9 o a las 12 de la noche pero no ahora, que son antes de cenar"
25. Nueva nota a pie de página: "(a) y deben estar con Cogullas"
26. Se deja un espacio en blanco en el folio.
27. Nuevo espacio en blanco.
28. Espacio en blanco.
29. Espacio en blanco.

30. Espacio en blanco.
31. Espacio en blanco.
32. No se cierra el paréntesis abierto líneas arriba.
33. Se ha tachado Maceda.
34. Se entiende bofes.
35. Tachado “media libra”.
36. Nota a pie de página del autor del texto: “(a) Vease el Acta de 10 de Julio de 1809”
37. Desde esta página y hasta el final del manuscrito la paginación empleada por el escriba cambia. Por equivocación se saltan 100 páginas hacia atrás.

JOSÉ MIGUEL ANDRADE CERNADAS  
JOSÉ GARCÍA ORO  
*Universidad de Santiago*



## Establecemento e devir das Escolas Pías no Mosteiro de San Salvador. Docencia e ensino en Celanova (1868-1929)<sup>1</sup>

No outono do ano 2003, recibín a encarga de tecer unha síntese sobre a memoria histórica do mosteiro de San Salvador de Celanova, co obxecto de colaborar na presentación dun informe exacto sobre a historia, a arte e a relixiosidade deste cenobio na *Congregatio de Cultu Divino et Disciplinā Sacramentorum* da Cidade do Vaticano a fin de poder recibir a súa igrexa o título de Basílica Menor. Que gran desafío foi para min este traballo ao non ser eu un medievalista experimentado! Ora ben, do tesón e da constancia que sostiveron a miña pescuda sobre as orixes de Celanova cheguei a coñecer e valorar na súa xusta medida o peso específico que este centro beneditino ocupou dentro da nosa xeografía diocesana.

Sendo máis ben un estudoso da contemporaneidade, inmediatamente me chamou a atención o dato da presenza das Escolas Pías en Celanova durante seis décadas, tempo abondo para sementar e apanhar a colleita. Tal establecemento serviu para salvar da ruína o estado material do vetusto edificio, e tamén para incrementar o patrimonio cultural desta vila milenaria que realmente é un océano de belezas, un acervo inmenso que chegou ás nosas mans grazas á inspiración e á custodia, sostidas no tempo pola fe dos seu fillos. É asemade criatura da fe e contribución preciosa á cultura.

O que foi o establecemento e consolidación das nosas institucións educativas decimonónicas na provincia de Ourense constitúe unha realidade que nos parece xa estudada nun grao suficiente e onde, porén, seguimos a atopar cousas novas e mesmo sorprendentes. Polo menos, o seu

1 *Siglas*: ACOu = Arquivo Capitular de Ourense; AMC = Arquivo Municipal de Ourense; APC = Arquivo Parroquial de Celanova; Arq. Prov., TD = Arquivo Provincial, Terceira Demarcación; ASV = Arquivo Segreto Vaticano; BEOO = Boletín Eclesiástico del Obispado de Orense; BOPO = Boletín Oficial de la Provincia de Orense.

coñecemento debería ser unha realidade. Tanto o Seminario Conciliar de San Fernando (1804) coma o Instituto de Segundo Ensino (1845) teñen xa as súas propias monografías<sup>2</sup>, así como as Escolas Pías de Celanova (1869-1929) contan co artigo do P. Anselmo del Álamo<sup>3</sup>. Ao meu parecer, estes son os tres grandes centros educativos que sosteñen a formación integral das xeracións máis novas da nosa provincia ao longo do século XIX. Entrementes, a finais de século, irán aparecendo outros institutos, relixiosos ou non, que se solidaricen con eles na angueira imprescindible dunha boa formación<sup>4</sup>.

Despois de ofrecer un coñecemento máis polo miúdo das coordenadas históricas e ideolóxicas que constituíron o contexto da fundación e desenvolvemento da actividade docente das Escolas Pías no mosteiro beneditino de San Salvador de Celanova noutro artigo da miña autoría publicado na revista *Auriensia* do Instituto Teolóxico “Divino Maestro” - Ourense<sup>5</sup>, chegou o momento de deixar tamén constancia do interese máximo amosado por esta milenaria vila e polo prelado auriense, monseñor José de la Cuesta y Maroto (1866-1871), en urxir tal establecemento á espera dos bos froitos que se auguraban dunha institución con tanta substancia e experiencia na tarefa educativa como foi a orde dos PP. Escolapios durante seis décadas<sup>6</sup>.

Este acontecemento sitúase no curso temporal dos séculos XIX e XX, período en que se comprobou como a chamada “aceleración histórica”

2 Cfr. José Ramón HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, *El Seminario Conciliar de San Fernando de Ourense (1804-1952). Historia de una institución de piedad y cultura*, Tese de doutoramento, Ourense: Deputación Provincial, 2004; Enrique BANDE RODRÍGUEZ – Carlos TAÍN CARRIL, *El Instituto Provincial de Segunda Enseñanza de Orense: síntesis y motor de la cultura orensana del siglo XIX*, Ourense: Excmo. Concello de Ourense, 1990. Moitos máis son os estudos sobre o Seminario, libros e artigos xerados a partir da solemne celebración do seu Bicentenario (1804-2004).

3 ANSELMO DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educativa de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, I, en “Analecta Calasanciana” XXI, 42 (1979), pp. 497-553; *Ibíd.*, II, en “Analecta Calasanciana” XXII, 43 (1980), pp. 207-272.

4 Cfr. Domingo RODRÍGUEZ TEJEIRO, *O Ourense contemporáneo*, en *Historia de Ourense*, ed. Ladislao CASTRO PÉREZ *et al.*, A Coruña: Vía Láctea, 1996, pp. 330-346. Entre eles quero destacar o Colexio de Carmelitas que cumpría e celebraba en 2004 o 125º aniversario da súa fundación, e tamén a Escola Provincial de Artes e Oficios. Entre outros moitos, son claros exemplos do esforzo tanto diocesano coma civil por ampliar o abano de ofertas educativas.

5 José Ramón HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, *El establecimiento de las Escuelas Pías en San Salvador de Celanova*, en “Auriensia” VIII (Ourense, 2005), pp. 271-308.

6 *Circular da Dirección Xeral de Propiedades que fai saber da Real Orde do Ministro de Facenda ao Gobernador*, en BOPO 111 (14 setembro 1867), p. 1. Cfr. Ap. Doc. 1.



xera mudanzas constantes e conxunturais na educación e na cultura, na vida social e política da nosa patria, con repercusións notables no propio devir de institucións de movemento tan pesado coma o mesmo Estado e a Igrexa. Se o Estado en España, xa desde o principio do século XIX, pretende asumir a responsabilidade total sobre a educación, arbitrando os medios necesarios para cumprir con ela, a resposta da Igrexa –ata aquel momento histórico xestora de toda educación e creadora ou acumuladora de case toda a cultura anterior– é a colaboración aberta e xenerosa mesmo ata os ámbitos aos cales o propio Estado non podía chegar.

Unhas veces, as fundacións de escolas ou centros de formación eran establecidas pola Igrexa por propia iniciativa; outras veces, ante a petición de axuda ou pola conveniencia dos distintos gobernos do momento, aínda que en non poucas ocasións e nun diálogo non sempre equilibrado por unha e outra banda, xurdisen duras polémicas cando a Igrexa sentiu que non atopaba na autoridade civil o recoñecemento necesario aos seus dereitos. Ante o de todos coñecido *homo homini lupus* (o home é un lobo para o home), a Igrexa pretendeu mudar a formulación e a praxe: *homo homini homo* (que o home sexa un home para o home), defendendo o dereito á educación como algo inherente á dignidade humana e practicándoo como un mandato básico da irmandade cristiá requirida no Evanxeo.

Á historia, en efecto, correspóndelle verificar, é dicir, facer verdade sobre o que é o noso patrimonio primixenio e substancial: a nosa propia historia común. O resultado poderá xulgalo o lector. Creo que o intento pagou a pena. Todo isto compón unha axenda ben nutrida para quen teña curiosidade pola saúde e o herdo cultural e educativo que aínda hoxe sobrevive neste *tertio millennio ineunte*. Estou convencido de que o acervo cultural de fe e de ensino que o cristianismo foi xerando co andar dos séculos é un tesouro, metade humano e metade divino. Un legado inefable que non hai que agochar no medio das xestas, senón que máis ben cómpre plantar sobre o outeiro para que alumee e conmova a todos os que cheguen a contemplalo.

## 1. O NOVO COLEXIO ESCOLAPIO DE CELANOVA

Logo de grandes esforzos económicos públicos e privados, as Escolas Pías habían de implantarse definitivamente en Celanova co inicio do curso 68-69, para impartir a instrución primaria e os estudos xerais de segundo ensino completo. Deste xeito abríase un colexio e internado que acadou

alto recoñecemento, funcionando durante sesenta anos, e ao cal presu-  
mían de enviar os seus fillos as familias acomodadas de toda a provincia  
e mesmo do resto de Galicia. A existencia do colexio foi a causa principal  
de se conservar o edificio mentres se consumaba a ruína dos demais mos-  
teiros, ao mesmo tempo que proporcionaba unha utilidade pública da cal  
se beneficiaría toda a vila de Celanova ao recibir deste instituto relixioso  
instrución e progresos espiritual e material<sup>7</sup>.

A piedade e unción que desprenden estas históricas pedras e vene-  
rables reliquias deleitaron o espírito de moitos relixiosos calasancios que  
durante sesenta anos viviron baixo os mesmos teitos e pasearon polos seus  
vetustos claustros ou se extasiaron naquelas capelas e altares que levantou  
a piedade e relixiosidade dos fillos de San Bieito, baixo a protección e ben-  
dición de San Rosendo e San Trocado, o discípulo de Santiago que alí xace  
agardando pola resurrección. Amais do dito e para coadxuvar á formación  
da idea que motivou esta creación na vila de Celanova, do antigo Reino de  
Galicia, abonda cunha mirada ao proemio do regulamento do centro, que  
di así:

el excelente clima de la villa de Celanova; sus inmejorables con-  
dicionen higiénicas, a las cuales se debe su buen estado sanitario, y el  
no haber sufrido nunca el azote de ninguna epidemia, aun habiéndolas  
habido en puntos próximos; el hallarse situada en el centro de uno de  
los más fértiles y hermosos valles de Galicia, y el ofrecer toda clase de  
recursos para el bienestar de la vida, hacen de este punto uno de los  
más convenientes para el establecimiento de nuestro Colegio<sup>8</sup>.

### **1.1. Capitulacións e primeira comunidade educativa**

A Congregación Provincial de Castela encargoulle ao P. Francisco  
Pérez de la Concepción a confección dunhas bases similares ás aprobadas  
para a fundación das Escolas Pías de Yecla<sup>9</sup>. Este padre era unha persoa

7 BEOO XVIII, 908 (6 junio 1868), pp. 172-178. Alí publícase o regulamento, que  
leva por título: *Reglamento del Seminario de Escuelas Pías de San Rosendo de Celanova*,  
Madrid: Imprenta de R. Berenguillo Torres, 1868. Cfr. Ap. Doc. 2.

8 *Ibid.*, pp. 172-173.

9 Cfr. Arch. Prov. Escuelas Pías, TD, *Libro de Actas da Congregación Provincial de  
Castela (1816-1918)*, t. II, f. 98v, onde se le con data do 3 de setembro de 1867 esta nota  
breve: "Solicitud y comunicación del Sr. Alcalde del Ayuntamiento de Celanova, pidiendo  
fundación de un colegio nuestro en el edificio, que fue monasterio de los PP. Benedictinos.  
Se comisionó al P. Francisco Pérez para que formulase las bases tomando por modelo, en lo  
que pudiera ser, las que sirvieron para la fundación de Yecla".

moi competente, natural da provincia de Ourense, diocese de Astorga. Exerceu como Secretario da Congregación da Provincia de Castela durante moitos anos. Posuía unha habilidade especial para negociar as fundacións. Este nomeamento para o reitorado separábao do seu ambiente e afastábao da Corte, xulgando por tal motivo máis prudente renunciar, como faría a seguir, e de aí que na mesma data do mes de agosto fose substituído polo P. Pedro Álvarez del Espíritu Santo<sup>10</sup>. Unha desas capitulacións, por certo, dános idea da austeridade con que vivían os escolapios daquela época. Véxase, por exemplo, o referente ao cuarto de cada relixioso:

Habrá catre o tablado de cama. Un jergón de paja, un colchón, dos almohadas de lana, cuatro sábanas de lienzo, cuatro fundas, dos mantas...; una colcha, vaso de cama o de noche; un sillón de brazos, seis sillas, estante: mesa con cajones y tapete: escribanía de tres piezas, velón y despabiladeras, aceitera y aguamanil, jarra y jofaina, tres toallas de hilo, cubierto de metal blanco, tres servilletas<sup>11</sup>.

Ante o feito de se atoparen con aquel vetusto edificio, bastante parecido ao Escorial e con capacidade para uns 200 internos, os superiores pensaron na posibilidade de enviar aló un director de internos experto e entusiasta; de aí que o 3 de agosto de 1868 fosen asinadas obediencias diversas: unha delas era para o P. Faustino para se trasladar do colexio de Getafe, que tanto prestixiara, ao de Celanova, preto da súa aldea natal<sup>12</sup>. Este foi naturalista e escritor, excelente pedagogo e afamado filólogo,

10 *Ibid.*, f. 103.

11 As capitulacións de Celanova inspiráronse nas bases de Yecla. Para a súa consulta, cfr. Calasanz RABAZA, Sch. P., *Historia de las Escuelas Pías en España, o.c.*, pp. 58-60.

12 Beato Faustino Míguez González, Sch.P. (Acebedo do Río, Ourense, nace 24-III-1831; Getafe, morre 8-III-1925), relixioso escolapio. Inicia en 1845-1846 co seu irmán Antonio os estudos no Santuario dos Milagres, Ourense; despois pasa (1848) ao Seminario Conciliar. De aquí pasou á Congregación de Padres Escolapios o 5-XII-1850, profesando o 16-I-1853 no Colexio de San Fernando de Madrid, oportunidade que aproveitou para cambiar o seu nome de Manuel por Faustino. Ordenado sacerdote, marcha para Cuba, chamado por San Antonio María Claret; regresa ao colexio de San Fernando e pasa por Getafe. Alí foille ofrecido un bispado que non aceptou. Ensina en Celanova, Sanlúcar de Barrameda, o Colexio do Escorial, onde exerce de bibliotecario, amais de profesor, e estuda linguas orientais. De 1875 a 1878 é reitor do Colexio da Compañía en Monforte de Lemos. En 1878 volve a Sanlúcar de Barrameda, onde funda no ano 1855 o Pío Instituto Calasancio de Fillas da Divina Pastora. En 1888 volve a Getafe, á Casa-Noviciado, onde permanece xa os derradeiros 37 anos de vida. Morreu aos 94 anos en olor de santidad, sendo beatificado en Roma por Xoan Paulo II, en outubro de 1998. Das moitas biografías existentes, saliento a seguinte por ser amena, científica e actual, cfr. Sacramento CALDERÓN RODRÍGUEZ, H.D.P.C., *Buscando la voluntad de Dios. Faustino Míguez, Sch.P.*, Madrid: Publicaciones ICEE, 1998, 214p.

gran profesor de física e química, amais de futuro beato. Con 37 anos de idade e a experiencia da súa estadía en Cuba, orixinario de Acevedo do Río, podía ter sido, quizais, o reitor máis apropiado; pero os seus escasos anos, daquela considerados insuficientes para cargar co peso da dirección dunha comunidade e o seu enfrontamento co reitor de San Fernando en Madrid desaconsellaron tomar tal iniciativa polo momento<sup>13</sup>.

A primeira comunidade escolapia que aceptou o padroado de San Rosendo quedou constituída con estes poucos relixiosos<sup>14</sup>: P. Pedro Álvarez, P. Faustino Míguez, Felipe Fernández<sup>15</sup>, P. Francisco Blanco<sup>16</sup>, P. José María Argüelles<sup>17</sup>, irmán operario Juan López<sup>18</sup> e o irmán operario Eustaquio Sánchez<sup>19</sup>. O P. Pedro Álvarez, primeiro reitor propiamente dito deste Colexio, é unha das grandes figuras das Escolas Pías da provincia de Castela. Relixioso íntegro, de grandes calidades, de notable talento, mais segundo retrato que nos fai del o P. Lasalde “su carácter seco y un tanto rígido le enajenó las simpatías de aquellos educandos”. Excesivo rigor, mais se cadra comprensible naquela época de tanta relaxación e inseguridade para coa relixión, tal como afirma o mesmo autor. Cuba, Alcalá, Celanova e Granada son os seus destinos como reitor, cargo en que non destacou en absoluto por falta de dotes para o mando; Getafe, o Escorial e Sanlúcar de Barrameda, lugares onde cumpriu adecuadamente co seu exercicio do maxisterio. Con estas premisas compréndese mellor o seu fracaso en Celanova, pois sendo un home bondadoso e esixente “desde el momento en que pasaba a ser Superior se le estrechaba el corazón de manera que le hacía suspicaz y poco generoso, agriándose el carácter hasta el punto de huir el trato con los demás”<sup>20</sup>.

13 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Biografía del Siervo de Dios P. Faustino Míguez, escolapio, fundador da congregación “Hijas de la Divina Pastora” Calasancias*, Madrid: Imp. Pablo López, 1975, pp. 67-70.

14 Arq. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0092/07, *Relixiosos. Certificacións anuais do Exercicio do Ministerio (Celanova): 1869-1890*, ano 1870.

15 O diácono Felipe Fernández foi ordenado o 3 de outubro e celebrou a súa primeira misa en Celanova. Ordenouse con dispensa de idade.

16 O P. Francisco Blanco ordenouse tamén coma o anterior. Foi director dos internos compartindo a responsabilidade co P. Faustino Míguez. Con el saíu de Celanova ao rematar o curso.

17 O P. José M<sup>a</sup> Argüelles era de Vitoria; ingresou na orde sendo xa sacerdote. O 4 de setembro de 1868 foi nomeado cura ecónomo da parroquia de San Breixo, instalada no templo beneditino.

18 O irmán Operario Juan López acudiu a Celanova procedente do colexio de Getafe, como o P. Faustino Míguez.

19 Tamén este Operario deixou Getafe por Celanova.

20 Carlos LASALDE, Sch. P., *Historia literaria de las Escuelas Pías*, Madrid: Escuela Tipográfica de San Antón, 1925, t. II, pp. 140-141.



*Retrato de mons. Cuesta y Maroto (1866-1871)*

## **1.2. A inauguración**

Non había tempo que perder: o 15 de agosto era a data escollida para a solemne inauguración, da cal nos deixou acta manuscrita o propio P. Faustino, nomeado secretario da casa. A acta orixinal posuíaa un sobriño do Beato, quen lla entregou ao P. Juan Otal, daquela vicepostulador da Causa<sup>21</sup>. Nótese ben nela que o discurso inaugural foi do reitor P. Pedro Álvarez. Pola contra, o P. Míguez pronunciou un magnífico sermón na misa pontifical que coroou o acto, segundo afirma o P. Anselmo del Álamo. Ora ben, segundo a opinión da irmá Sacramento Calderón, que o define como “discurso pedagógico”, semella máis probable que se tivese

21 Aparece recollida na biografía do entón Servo de Deus, xa citada, cuxa autoría é do P. Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Biografía del Siervo de Dios P. Faustino Míguez, escolapio, fundador de la Congregación “Hijas de la Divina Pastora” Calasancias*, o.c., p. 70ss.

pronunciado un ano despois co gallo do recoñecemento oficial do novo Colexio e a súa emancipación do Instituto de Ourense<sup>22</sup>.

Sobre tres puntos centrou a estrutura da súa disertación: a misión das Escolas Pías, a educación da infancia e a súa repercusión na vida do individuo e a rexeneración da sociedade humana por medio dela. Aquel discurso está cheo de entusiasmo pola súa vocación, de doada dicción e escollido léxico, de ideas elevadas e razóns enaltecedoras da misión calasancia. É moi raro que non se fixese constar na acta inaugural, onde só se di que falou o prelado celebrante. Se callar tiña preparado o P. Faustino o sermón, que quizais non puidese pronunciar por mor da alocución do Sr. Bispo. O feito de ter sido publicado libéranos da súa reprodución aquí, dada a súa extensión<sup>23</sup>. De todos os xeitos, permítanme reproducir un pequeno fragmento que recolle o obxecto último das Escolas Pías, segundo o parecer do beato Míguez: “Poblar la tierra de ciudadanos probos e ilustrados y el cielo de ángeles humanos; renovar la sociedad desde su misma base y hacer la felicidad humana, mediante una educación sincera a la par que gratuita, es la *divina misión* de las Escuelas Pías”<sup>24</sup>.

En tan memorable xornada estiveron presentes as principais autoridades da comarca e da provincia: o Bispo de Ourense, D. José de la Cuesta y Maroto; o Gobernador Civil, D. Lucas G. Quiñones; a Corporación Municipal en pleno, presidida polo Alcalde D. Manuel Valcárcel; o Deputado a Cortes D. Cesáreo Fernández Losada; O Vigairo Xeral das Escolas Pías de España, o P. Ramón Valle del Corazón de Jesús; o P. Vicerreitor *in capite* Pedro Álvarez del Espíritu Santo, e toda a comunidade<sup>25</sup>.

Aquel mesmo día 15 de agosto, D. Cesáreo Fernández Losada e a súa esposa D<sup>a</sup>. Carmen Taboada regaláronlles aos Padres Escolapios a fermosa custodia dourada que se usa nas grandes solemnidades, coa obriga de devolverlla a eles ou aos seus herdeiros caso de que os Escolapios abandonaren aquel Colexio<sup>26</sup>. A acta de inauguración di así:

22 Sacramento CALDERÓN RODRÍGUEZ, H.D.P.C., *o.c.*, pp. 53-54.

23 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, I, *art.c.*, pp. 516-525.

24 *Ibíd.*, p. 517.

25 Arq. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 2v., que di: “El día diez y seis después de la oración de la mañana tomé posesión de su Rectorado el P. Pedro Álvarez del Espíritu Santo, nombrado vice-rector *in capite* cuya patente se leyó y se le prestó obediencia por todos los individuos destinados á dicho Colegio”.

26 *Ibíd.*, a nota introdutoria di: “Quando por mi parte y la de mi Sra. esposa doña Carmen Taboada y Rodríguez dejar un testimonio del amor y respeto que nos merecen las Escuelas Pias y en especial la de Celanova a cuya fundacion procuramos contribuir con

El Sr. Gobernador Civil, en nombre de S. M. la Reina (q. D. g.) declaró legalmente instalado el Colegio referido y abiertas las aulas de Instrucción Primaria y las Cátedras del Primer Período de la Segunda Enseñanza, para el Curso Académico de mil ochocientos sesenta y ocho a mil ochocientos sesenta y nueve, y bosquejó a diestras pinceladas los beneficios que las Comunidades Religiosas prestaron en todos los tiempos a las Letras, a las Ciencias, a las Artes y a la Sociedad entera, y lo que Celanova y toda la provincia se prometen del primer Colegio Escolapio que se establece en el Reino de Galicia, terminando con un entusiasta ¡viva! a nuestra Augusta Soberana Doña Isabel II, repetido por todos los presentes.

Después, el R. P. Rector, enumerando rápidamente las ventajas de una buena educación y manifestando que la base de esta es la moralidad, objeto principal del Instituto Calasancio, dio las gracias en su nombre y en el de la Comunidad, á todas las Autoridades, Corporaciones e individuos que habían contribuido al planteamiento del Colegio en esta villa, y prometió consagrarse, con sus demás individuos, al fomento de los caros intereses que se le confiaban.

Luego, todos los concurrentes pasaron á la iglesia con S. E. Ilustrísima, que celebró de Pontifical con Manifiesto, entonó un solemne *Te Deum* en acción de gracias al Todopoderoso, y encomió al pueblo, en un sentido paralelo, su reconocimiento a San Rosendo, ya como fundador del monasterio que le dio su nombre, ya como protector del Colegio que lo lleva ahora<sup>27</sup>.

Semella que estamos asistindo á cerimonia bautismal destas Escolas Pías, e non podemos menos que evocar estas solemnidades con fonda emoción. Tiñase tratado varias veces da súa erección, nunca se atinxira o efecto desexado, sendo cada vez maior o tempo transcorrido desde aquel primeiro intento de monseñor Pedro Zarandía. Aquela inauguración fíxose coa maior pompa, xúbilo e celebridade. Celanova estaba impregnada dos máis vivos e sinceros sentimentos de gratitude por unha fundación tan plausible. O aplauso era xeral e as esperanzas postas neste centro educativo moitas.

nuestros esfuerzos, hacemos donacion a la de esta villa de la adjunta custodia en cuyo pie está consignado esto mismo, para que la usen en el divino culto, a no ser que si por cualquier circunstancia (que Dios no permita) llegan a dejar los PP. Escolapios este Colegio, vuelva a nosotros o a nuestros herederos la referida custodia. Dios guarde a V. R. muchos años. Celanova, 15 de agosto de 1868. Cesáreo Fernández de Losada. M. R. P. Rector de las Escuelas Pías de Celanova". Baixo esta condición aceptouna o reitor, P. Pedro Álvarez.

27 O texto orixinal atópase en *ibíd.*, ff. 1r-2r. Tal documento tamén aparece recollido integramente no magnífico traballo do P. Calasanz RABAZA, Sch. P., *Historia de las Escuelas Pías en España, o.c.*, pp. 100-101. Cfr. Ap. Doc. 3.



*Claustro monumental*

### ***1.3. A posta en marcha***

Moita debeu ser a trasfega para acomodar o máis posible o edificio ao seu novo destino. O primeiro de setembro puxéronse en marcha as dúas clases de ensino primario: unha de ler e outra de escribir. Era grande a concorrencia de alumnos e o entusiasmo dos pais, desexosos de os fillos recibiren instrución dos bos relixiosos. O 15 de setembro tamén se abriron as cátedras de segundo ensino de primeiro e segundo ano, ademais do internado, logo de ser nomeados directores do mesmo, un para cada sección, os PP. Faustino Míguez, ben coñecido por todos, e Francisco Blanco<sup>28</sup>. Ao principio só eran vinte e dous os mozos internos. Porén, baixo tal direc-

<sup>28</sup> Arq. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 3r: “El quince de dicho mes se abrió el Seminario quedando de Directores, según la disposición del R.P. Provincial, los PP. Faustino Míguez y Francisco Blanco de los Dolores. También se abrieron las cátedras de primero y segundo año de segunda enseñanza; pues las dos de instrucción primaria lo habían sido desde 1º de dicho mes de setiembre”.



ción acreditouse tan axiña o Colexio que de vinte e dous internos con que remataron o curso de 1868 a 1869, chegaron en cursos sucesivos a corenta e nove, setenta e seis e noventa e nove, número que marca o cénit de alumnos internos acadado por este Colexio no curso de 1871 a 1872<sup>29</sup>.

Non faltaron tampouco as celebracións das primeiras misas de dous dos relixiosos máis novos: o día 3 de outubro, a do P. Felipe Fernández; o día 8, o P. Blanco, os cales foran ordenados en setembro polo bispo de Ourense. Debeu de ser unha data chea de emoción e ledicia que se cadra había moitos anos que non tiñan o pracer de contemplar aqueles fregueses<sup>30</sup>.

Unha primeira dificultade é o choque frecuente que nas funcións litúrxicas da igrexa producía o exercicio no mesmo templo das dúas autoridades eclesiásticas, párroco e relixiosos, cousa que era orixe de desgustos. O crego D. Francisco Javier Rivera, afeito a dispor con plena autoridade e independencia na igrexa, non se aviña á dependencia en que quedara respecto do P. Reitor, que pola súa banda ordenaba os actos litúrxicos dos escolapios con liberdade absoluta e prescindindo das funcións parroquiais, como era o seu dereito, posto que a igrexa lles fora cedida. Para evitar esta fonte de desgustos, o virtuoso prelado, amante protector do novo colexio, nomeou o P. Reitor cura-ecónomo da parroquia de San Breixo de Celanova<sup>31</sup>, o día 4 de setembro de 1868, desempeñando ámbolos cargos ata o 23 de xuño do ano seguinte, data en que asumiu este cargo o P. José María Argüelles, home de moitas virtudes a quen o pobo lle dicía *o Padre Santiño*.

A chegada dos Escolapios a Celanova non coincide, non obstante, cunha época tranquila (o Sexenio Revolucionario, 1868-1874), se de verdade se pode falar nalgún momento de tranquilidade política ao longo do século XIX español. Pasadas tres semanas estalaba “A Gloriosa”, revolución que destronou a Isabel II e que parecía paralizar os grandiosos planos que se trazaran para o colexio celanovés<sup>32</sup>. Con todo, a Xunta Revolu-

29 Calasanz RABAZA, Sch. P., *Historia de las Escuelas Pías en España, o.c.*, p. 102.

30 Arq. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 3v. Aquí aparece a nota sucinta do Secretario P. Argüelles que recolle esta data emotiva da ascensión ao sacerdocio de dous membros da comunidade.

31 *Ibid.*, f. 2v: “El día cuatro de Setiembre fue nombrado por el Excmo. é Yllmo. Señor Obispo, el P. Rector de este Colegio Cura Ecónomo de la Parroquia de S. Verísimo, unida y radicada en la Yglesia de este Colegio de San Rosendo, evitándose así disturbios con el que lo era D. Francisco Javier Rivera”.

32 *Carta do P. Pedro Álvarez ao P. Calasanz Casanovas. Celanova, 29 de xuño de 1869*, en *Reg. Gen.* 242. Publicada por Claudio VILÁ PALÁ, Sch. P., *Calasanz Casanovas*, Salamanca 1970, p. 253.

cionaria de Celanova presentouse no colexio os días 3 e 4 de outubro e ofreceulles total seguranza e protección aos escolapios, de xeito que o colexio seguiu a súa marcha inicial; os seus fundadores souberon gañar os ánimos de monárquicos e republicanos, afastándose de toda consideración política e entregándose enteiramente á instrución e educación dos nenos, base dunha sociedade mellor<sup>33</sup>.

Mais aquilo non era dabondo: as ordes relixiosas estaban en perigo. O 18 de outubro o novo Goberno decretara a supresión xeral dos conventos e casas relixiosas. Ao día seguinte, o Vigairo Xeral dos Escolapios acudía ao Goberno en defensa da orde. Pola súa parte, as vilas onde radicaban os colexios reclamaron ao seu favor contra o Goberno e este, ante aquel clamor xeral, fixo excepción cos escolapios. Disto tiveron notificación oficial os relixiosos de Celanova por circular do devandito Vigairo P. Ramón del Valle, que foi lida en comunidade o 21 do mes de novembro<sup>34</sup>. Podían traballar tranquilos, mais a verdade é que, ao xuízo do reitor P. Pedro Álvarez, a revolución paralizara todos os proxectos sobre o Colexio. Así o testemuñaba este en carta do 21 de xuño de 1869 ao P. Calasanz Casanovas, nomeado Xeral da Orde, con sé en Roma, por S. S. Pío IX, que confiaba nel para a renovación da Orde Escolapia que o Pontífice tanto amaba e, especialmente, para a unión das Escolas Pías de España con Roma<sup>35</sup>.

Unha vez que os membros da comisión preparatoria para a posta en marcha do novo Colexio finalizaron os traballos de adaptación dos locais e consideraron que a comunidade podía camiñar por si mesma, xurdiron unha serie de dificultades que nin sospeitaba o bo P. Pedro Álvarez<sup>36</sup>. Aínda quedaban pendentes moitas obras de reparación e adaptación, e sendo todos os membros da comunidade máis ben mozos agás o P. Reitor, estes esixiron un maior dinamismo na realización das mesmas e no funcionamento cotián da comunidade<sup>37</sup>. Así, o día 23 de xuño o P. Pedro

33 Cfr. Arq. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 3v.

34 Mesmo houbo unha celebración relixiosa na ermida de Nosa Señora da Encarnación, de gran devoción popular, aquel día 21 de novembro a fin de poderen ficar nesta vila. Ese mesmo día habían recibir, como queda dito, o oficio do Ministerio de Graza e Xustiza que os exceptuaba da supresión xeral.

35 Cfr. G. AUSENDA – C. VILÁ PALÁ, *Pío IX y las Escuelas Pías*, Roma: Editiones Calasancianae, 1979.

36 Arq. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 5v.

37 Todas aquelas incidencias xa están narradas en Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Biografía del Siervo de Dios P. Faustino Míguez, escolapio, fundador de la Congregación "Hijas de la Divina Pastora" Calasancias*, o.c., p. 72.

Álvarez sae para Madrid co fin de asistir ao capítulo xeral e comeza a ofensiva dos máis novos para pór en marcha este Colexio en dúas fronte: o ensino e a fábrica do mesmo.

#### **1.4. En prol da liberdade de ensino**

En 1868, a raíz dos aires de liberdade creados pola “Gloriosa”, a revolución do progresismo, as Escolas Pías amósanse partidarias da plena liberdade de ensino, sen ter que depender dos institutos aos cales se adscribían os centros escolapios desde o Plan Pidal de 1845. Comezaba con este plano de estudos o sometemento que os colexios de segundo ensino habían soportar antes e despois de fenecida “A Gloriosa”, dependendo de exames e entregando matrículas aos institutos<sup>38</sup>.

Ao chegaren os escolapios a Celanova, quedaban dependentes por lei, canto ao ensino medio, do Instituto de Ourense, cos inconvenientes imaxinables para o colexio e os seus alumnos. El P. Faustino coñecía por experiencia, desde 1865, as vantaxes do recoñecemento oficial de que gozaba o colexio escolapio de Getafe, onde tanto brillaban os alumnos<sup>39</sup>.

Naturalmente, desde o primeiro momento o beato Míguez suspirou por igual independencia para o colexio de Celanova. Medrou o seu desexo ao publicar o Goberno Provisional da “Gloriosa” o decreto de 25 de outubro de 1868 sobre a liberdade de ensino. O principio especificouse co decreto do 14 de xaneiro de 1869, polo cal quedou establecido que non só as deputacións provinciais, senón tamén os municipios puidesen fundar toda clase de establecementos de ensino libre con facultade de conferir graos e títulos académicos segundo se viña practicando nos institutos e universidades sufragadas e sustentadas polo Estado<sup>40</sup>.

38 María Soledad RODRÍGUEZ BOÁN, H.D.P.C., *Marco histórico en que vivió el P. Faustino Míguez, 1831-1925*, en “Analecta Calasanciana” LIII, 81-82 (1999), pp. 27-64; Vicente FAUBELL ZAPATA, Sch. P., *Biografía diacrónica de un triple atleta. Faustino Míguez González, educador, fundador y santo*, en *ibid.*, pp. 65-166; Id., *La peripecia de un luchador en un medio histórico adverso*, en *ibid.*, pp. 180-196; Sacramento CALDERÓN RODRÍGUEZ, H.D.P.C., *Faustino Míguez. Investigador y Científico*, en *ibid.*, pp. 476ss.

39 Id., *Buscando la voluntad de Dios. Faustino Míguez, Sch.P., o.c.*, pp. 43-50.

40 Claudio VILÁ PALÁ, Sch. P., *Escuelas Pías de Mataró: su historial pedagógico*, Salamanca 1972, pp. 508-509; Julio RUIZ BERRIO, *Política escolar de España en el siglo XIX, 1808-1833*, Madrid 1970.

No caso concreto de Celanova, o binomio municipio-colexio non se viu prexudicado por esta nova convulsión, ata o punto de que, ao ser o colexio un “establecemento libre de ensino” sostido economicamente polo Concello, este solicita licenza á Universidade literaria de Santiago para constituír os tribunais de exames de segundo ensino en Celanova, con independencia do Instituto de Ourense<sup>41</sup>. Esta graza vaille ser concedida ao Reitor do Colexio o 26 de xullo de 1869 por “existir en esa poblacion personas competentes para desempeñar dicho cargo”<sup>42</sup>.

O caso é que, chegados os exames finais do primeiro curso, os alumnos do colexio escolapio obtiveron éxito rotundo pola óptima preparación recibida dos seus profesores, os PP. Faustino Míguez e Felipe Fernández, cousa que motivou que o Reitor da Universidade de Santiago de Compostela, no discurso final, se permitise afirmar que “colegios tan prestixiosos como aquel debían vivir independentes de todas las trabas oficiales”<sup>43</sup>. Tal logro débese en boa parte á salientable competencia desta comunidade relixiosa, destacando especialmente entre todos eles o beato Faustino Míguez.



*Patio de xogos*

41 *Oficio da Universidade Literaria de Santiago ao Sr. Alcalde Presidente do Concello Popular de Celanova. Santiago, 26 de xullo de 1869*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 5, Libro 2, ff. 55r-56v. Cfr. Ap. Doc. 4.

42 *Ibíd.*, f. 56r.

43 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Biografía del Siervo de Dios P. Faustino Míguez, escolapio, fundador de la Congregación “Hijas de la Divina Pastora” Calasancias*, o.c., p. 72.

Como narra o secretario P. Argüelles, a causa da ausencia do P. Reitor, o beato Míguez quedaba á fronte do colexio como vicerreitor. Pasados cinco días da súa partida, reuníase a comunidade e acordaba dar os pasos necesarios para obter a desexada liberdade de ensino “quedando el P. Faustino Míguez de la Encarnación encargado de dar todos los pasos conducentes a dicho objeto”. Púxose inmediatamente en contacto co Municipio e o 6 de xullo este elevaba a petición pertinente. O 29 do mesmo mes recibíase o decreto oficial, con data do 26; maior rapidez burocrática non se podía pedir, “quedando por lo tanto, evacuada a satisfacción, la comisión dada al P. Faustino Míguez”<sup>44</sup>.

Inmediatamente, a Corporación Municipal mandaba publicar nos Boletíns Oficiais das catro provincias galegas a nova normativa que se había de seguir para a matriculación daqueles alumnos que desexasen concorrer ao ensino ofertado polo incipiente e xa prestixioso Colexio dos Padres Escolapios de Celanova<sup>45</sup>. Pois a esta institución educativa augurábaselle un espléndido futuro, podendo recoller no seu primeiro ano un abondoso e sazonado froito de literalidade e cultura.

### **1.5. Obras inaprazables**

Fora a Revolución Gloriosa a que paralizara en flor os planos do colexio de Celanova? Así o aseguraba o P. Pedro Álvarez, como xa quedou dito, na carta do 29 de xuño de 1869. Pensamos máis ben que se cortaron en flor pola súa covardía<sup>46</sup>, mais ao seu carón tiña un feixe de mozos inesgotables. En efecto, o día 30 de xuño reunía o P. Faustino outra volta

44 Arq. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidad, 1868-1912*, ff. 6v-7r, di: “en el día 28 de junio de 1869, reunida la Comunidad de este Colegio a toque de campana, se acordó, por unanimidad de votos, el hacer todo lo posible a fin de emancipar el Colegio del Instituto de Orense y habilitarle para que pueda hacer los exámenes de Prueba de Curso y de Grados, en vista de las dificultades que han surgido por parte del Instituto de Orense y retraerse por ello muchos interesados en traer sus niños al Colegio, quedando el P. Faustino Míguez de la Encarnación encargado de dar todos los pasos conducentes a dicho objeto (...). En cumplimiento del acuerdo anterior, este Ilmo. Ayuntamiento formuló el competente expediente que en el día de la fecha se certificó por el correo a la Autoridad competente (...). El 29 de julio se recibió el Decreto de emancipación del Colegio con fecha del 26, según se pidió en el acuerdo del 28 de junio del presente año... Firma José Argüelles, secretario”.

45 *Sesión do 3 de agosto de 1869*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 5, Libro 2, f. 57r.

46 Cómpre recoñecer que aquel reitor era inhábil para gobernar, como escribiu Carlos LASALDE, Sch. P., *Historia literaria de las Escuelas Pías, o.c.*, t. II, pp. 140-141.

a comunidade como superior accidental –di o secretario– e acordáronse unha serie de obras:

El día 30 de julio de 1869 reunida la comunidad por el P. Faustino Míguez como superior accidental y expuesta la necesidad de algunas obras y reparación en el Seminario, se acordó por unanimidad: 1º, picar y escodar toda la portería del Seminario, delodar la puerta de la despensa y la ventana que está encima, poniendo vidrieras en esta; hacer una puerta nueva en la que da a la calle Real, el medio punto sobre la puerta, reja y la luna de cristales en su lugar respectivo, pintando todo según corresponde; 2º, allanar las paredes del Seminario y darles blanco lo mismo que al fayado, poner 36 ventanas y manaites nuevos y *rebus* de talla la viga que hace esquina al oratorio; 3º, hacer dos lavatorios de piedra para ambos dormitorios con cinco grifos de bronce y sus conchas respectivas; quitar la chimenea que existe sobre el primer dormitorio, calzar las vigas que parecen falsear en la pieza de los excusados de los colegiales; asegurar bien las aguas o quitar la chimenea que hay sobre el que fue teatro y cubrir el armazón de [...] en la pieza inmediata a la cocina; 4º y último, pintar de color de madera el techo del caracol inmediato al comedor, bajando del Seminario y pintar las paredes de color de piedra figurado sillería. Quedando el P. Faustino encargado de su cumplimiento<sup>47</sup>.

Entremetres, en xullo de 1869 a Congregación Provincial escollíao para o cargo de reitor por vinte e un votos a favor fronte a catro en contra<sup>48</sup>. O 5 de agosto era asinado, xunta outros, o seu título de candidatura pola Congregación Provincial. Dous días antes (3 de agosto), chegara a Celanova para tomar posesión do reitorado o P. Francisco Pérez, que era quen negociara a fundación de Celanova.

É evidente que o P. Faustino Míguez se mostrara dinámico e realista, que captara a benevolencia e a unanimidade da comunidade e que realizara en pouquísimo tempo obras indispensables e inaprazables. Por que non foi nomeado reitor? “Parece que todas las circunstancias abonaban la suposición: 38 años de edad, candidatura aprobada, aceptación por parte de la comunidad, evidente capacidad de iniciativa y prestigio reconocido de las más altas autoridades académicas de la región; y admiración de las gentes todas del lugar”<sup>49</sup>.

47 Arq. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, ff. 7r-8r.

48 Cfr. *ibíd.*, Caixa 0092/07, *Relixiosos. Certificacións anuais do Exercicio do Ministerio (Celanova): 1869-1890*, ano 1869.

49 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, I, art. c., p. 532.

Ao se coñecer a nova das obediencias dadas aos PP. Faustino e Francisco Blanco, os dous directores do internado, houbo reacción na vila de Celanova e con data do 25 de agosto facíase chegar un recurso ao P. Provincial de Castela para que revogase a súa decisión<sup>50</sup>. Acababa de ser nomeado para o cargo o P. Julián Viñas<sup>51</sup>. Empeño en van. O 3 de setembro saía de Celanova para Sanlúcar de Barrameda o P. Faustino Míguez de la Encarnación.

A pesar da mudanza de dirección, as obras non pararon e ás emprendidas polo P. Míguez engadíronse outras novas consistentes na dotación dunha cátedra de debuxo, coa construción de seis mesas e doce bancos, e na disposición dunha cátedra de terceiro ano de filosofía a cargo do mestre de carpintería Julián Fernández<sup>52</sup>.

A modo de conclusión, o P. Juan Manuel García Nebril, Reitor entre 1912 e 1919, coñecedor da vida e necesidades do Colexio, afirma pasados cincuenta anos e sen o apaixonamento das circunstancias que: “bajo la dirección del P. Faustino se llevaron a cabo grandes obras de reparación y mejoró mucho la parte del Seminario, a pesar de su breve estancia en este Colegio”<sup>53</sup>. Nun ano e dous meses, que inxente labor! Fora un tempo de intensa actividade, compromiso e entrega sen medida.

## 2. A PARSIMONIA DE CASE TRES DÉCADAS

Logo dun trepidante comezo cheo de vitalidade e enerxía, de proxectos e audacias, de soños e bos augurios, iníciase un novo período en que o

50 Arch. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*. Asinan o documento 57 señores de Celanova en nome propio e en expresión dos desexos da poboación, rogando a revogación da saída dos PP. Míguez e Blanco, directores, porque o ensino na parte que deles depende se desenvolveu en tal modo e produciu tan bos resultados que deu fixado nun período tan curto a atención das catro provincias de Galicia no colexio de San Rosendo, ata o punto de recoñecelo xa como o establecemento máis importante de Segundo Ensino entre todos os existentes naquela rica comarca.

51 Natural de Cuenca, profesou en 1834, foi un gran calígrafo, ensinou en Madrid, Getafe, Almodóvar, San Antón e Yecla. Foi elixido Provincial de Castela por dúas veces e fundou Monforte de Lemos e o Escorial. Finou no Colexio de San Fernando de Madrid. Cfr. Carlos LASALDE, Sch. P., *Historia literaria de las Escuelas Pías, o.c.*, t. II, p. 501; Calasanz RABAZA, Sch. P., *Historia de las Escuelas Pías en España, t. IV, o.c.*, pp. 560-562; Claudio VILÁ PALÁ, *Calasanz Casanovas, o.c.*, pp. 377, 379, 383, 386-389, 397, 407, 423.

52 *Sesión do 17 de outubro de 1869; Sesión do 14 de decembro de 1869*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 5, Libro 2, ff. 65r, 80v, respectivamente.

53 Calasanz RABAZA, Sch. P., *Historia de las Escuelas Pías en España, o.c.*, p. 102.

funcionamento deste Colexio das Escolas Pías acabado de nacer se caracteriza pola parsimonia e o letargo, do cal esperta de cando en vez, aínda que sen fondas renovacións e reformas que axuden a apuntar máis alto. Nunhas ocasións, as dificultades son internas, propias da vida relixiosa en comunidade; noutras, a precariedade e mesquindade do Concello frean toda expectativa de mellora e desenvolvemento. Sen dúbida, resultaron contraproducentes aquelas tres longas décadas en que a modorra e o “ir tirando” se impuxeron como características dominantes dun centro educativo que, por outra parte, non deixou de fornecer unha valiosa instrución para as xeracións máis novas da provincia e unha coidada atención pastoral para os ferventes fregueses desta vila ourensá.

## **2.1. Entre a penuria e a incerteza**

O día 3 de agosto chegaba o P. Francisco Pérez desde Madrid como Reitor electo deste Colexio. Ao día seguinte, a iso das sete e media, despois da oración vespertina, tomaba posesión do seu novo cargo consonte prescriben os sagrados ritos<sup>54</sup>. Facíase cargo do temón do barco do antigo cenobio beneditino un experto que sabía ben a agulla de marear, moi avezado en concertar e avir vontades. Exerce o superiorato durante un sexenio, entre 1869 e 1875<sup>55</sup>.

Xa fixemos referencia á súa intervención na fundación deste Colexio, ao cal regresa logo do fracaso do mandato do reitor anterior. Home douto en lingua latina, retórica e historia, escrutador de vocacións no postulado, vicerreitor da Casa de San Fernando e consultor provincial. “Muchos frutos cosechó también durante toda su vida en el ejercicio del confesionario y predicación”<sup>56</sup>.

Durante os seis anos que durou o seu reitorado, tratou de acougar os ánimos dos relixiosos que quedaran un tanto alporizados pola trasfega de obediencias que houbera neste Colexio. Así, por exemplo, dáse algunha ocasión en que ás reunións de comunidade só acoden tres individuos<sup>57</sup>,

54 Arch. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 8r.

55 Cfr. *ibíd.*, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 2 xuño 1872 y 6 xuño 1875.

56 ANSELMO DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense), I, art.c.*, pp. 534-435.

57 Arch. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 10r: “el día 17 tocada la campana y llamando a la puerta de cada uno



ou en que deben solicitar un empréstimo por culpa do estado económico tan precario en que se acha o Colexio<sup>58</sup>. Concretamente, a suma de cartos requirida en préstamo ascendía a uns catro ou cinco mil reais que se haberían investir no arranxo do dormitorio, cantidade que esperaban recuperar cando o Concello lles aboase os doce mil reais que tiñan en débito con eles. Asemade, afrontan a compra dun piano para a aula de música, facultando o mesmo Procurador para pedir prestado o que importase<sup>59</sup>.

De todos os xeitos, os Padres Escolapios resisten a penuria económica que sacode o internado e esfórzanse extraordinariamente en dar as máximas facilidades para o incremento do número de alumnos, ata o punto de chegaren a contabilizar preto dun cento de alumnos internos, que non se volveron acadar ata os anos da reitoría do P. García Nebril. Entre as medidas asumidas destaca aquela de que “los hijos naturales o propios de Celanova pudiesen entrar de colegiales pagando solamente ciento veinte reales al mes”<sup>60</sup>.

Tras a visita do Padre Provincial Julián Viñas, convócanse capítulos locais e provinciais que se resolven coa reelección para o reitorado do P. Francisco Pérez<sup>61</sup>. Neste segundo trienio nótase unha actividade algo maior. Proba disto é a instalación do novo ximnasio para o cal se acorda destinar catro mil reais, que se han de investir na reparación do local designado, amais da adquisición dos primeiros instrumentos do gabinete de física e química para o Segundo Ensino<sup>62</sup>.

A entrega do instrumental científico solicitado para o maxisterio de ditas materias non se fixo todo o pronto que se desexaba, interrompéndose a chegada dunha parte do pedido ao se complicaren as comunicacións entre os demandantes, os Padres Escolapios e a Corporación Municipal e a fábrica produtora de Joaquín Linares, instalada en Madrid. Por tal razón mandouse suspender o pagamento dos seis mil reais correspondentes ao primeiro prazo que haberían de ser entregados na casa de

de los individuos que tenían voz activa, se reúne la Comunidad compareciendo tan sólo tres individuos”.

58 *Ibíd.*, f. 11r.

59 *Ibíd.*, f. 12v.

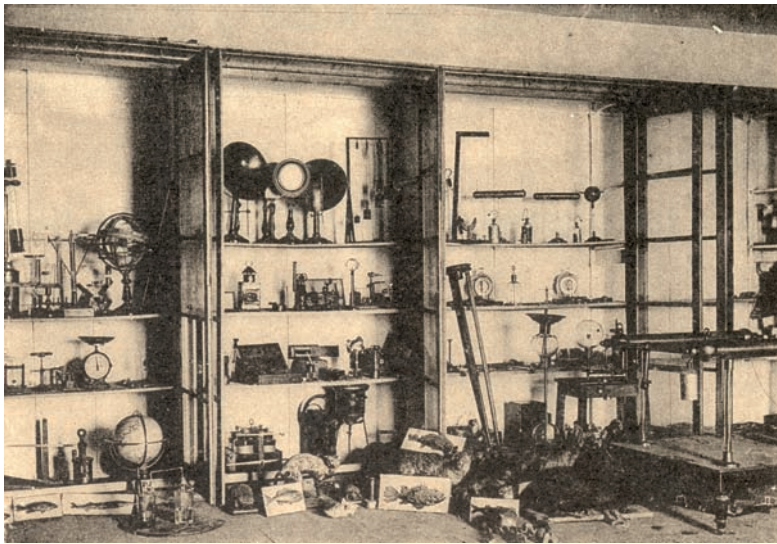
60 *Ibíd.*, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 6 xuño 1875.

61 *Ibíd.*, Caixa 0157/01, *Visitas Provinciais Canónicas*, ano 1870. Realízase o 3 de novembro de 1870.

62 *Ibíd.*, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 15r, canto ao ximnasio, decisión tomada o 15 de agosto de 1872; e canto ao gabinete, cfr. *ibíd.*, ff. 15v-16r: “el 26 del presente mes de noviembre a la una de la tarde se reunió la Comunidad para establecer y determinar el local y primeros instrumentos del Laboratorio de Física”.

D. Manuel Pereyro Rey, da cidade de Ourense, a non ser que se resolverse aquela situación co envío do resto da maquinaria a tempo de comezar o novo curso académico. Mesmo se chegou á ameaza cos tribunais se non se remitía tal pedido antes de quince días. O feito é que tal medida resultou efectiva e o 26 de novembro de 1870 chegaron os instrumentos científicos do novo laboratorio, malia que non todos<sup>63</sup>.

Sendo esta a situación, o Concello non recuou coa súa propia ameaza, chegando mesmo a pedir a mediación do Gobernador Civil para resolver este asunto o 30 de setembro de 1876. Por unha banda, a devandita casa madrileña entregaba a maquinaria solicitada, e por outra, a Corporación Municipal satisfacía os 9.850 reais pendentes de pagamento ata acadar a cifra de 28.422 reais, custo definitivo do gabinete de física<sup>64</sup>. Parte daquel importe foi sufragado cos escasos beneficios procedentes das matrículas dos alumnos que frecuentaron as aulas daquel curso<sup>65</sup>.



*Gabinete de Física*

Outra nova dificultade xurdía co discorrer diario do Colexio, evidenciándose aínda máis a penuria económica vivida pola Comunidade Escolapia. Trátase da débeda co contratista Sr. Vidal polas obras de acomodación do interior do cenobio beneditino ás necesidades educativas

63 *Sesión do domingo 13 de novembro de 1870*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 5, Libro 3, ff. 45r-46r.

64 *Sesión do 30 de setembro de 1876*, en *ibíd.*, Caixa 6, Libro 2.

65 *Sesión do 16 de xuño de 1872*, en *ibíd.*, Caixa 5, Libro 5, ff. 33v-34r.

presentes, logo de catro longos anos, cousa que o P. Francisco Pérez nun oficio dirixido ao Concello cualifica como unha reclamación “mui justa, y hasta que parece inconcebible”<sup>66</sup>. A pesar do extraordinario da situación, esta só se vai resolver sete anos máis tarde e pola vía xudicial ao presentar o Mestre José Vidal Porto, da cidade de Ourense, unha demanda imposta contra este Concello perante o Xulgado de Primeira Instancia o 1 de xaneiro de 1879. O caso é que a débeda ascendía á nada desprezable suma de seis mil trinta e dous reais<sup>67</sup>.

Por outra banda, resulta clarificador observar o día a día da comunidade, que cun elevado espírito de sacrificio e traballo supera calquera contrariedade tanto interna coma externa. Transcribamos os datos tirados do *Libro de Secretaría*. O día 29 de maio de 1873, logo da oración vespertina, reúnese a Comunidade a toque de campá e, recordando o P. Reitor o privilexio concedido aos rapaces naturais de Celanova de seren admitidos internos con media pensión, propón dignos desta graza os sobriños de D. Manuel Valcarce, avogado do Colexio, e pasando á votación é aprobada esta proposta por oito votos favorables dos dez de que constaba a xunta. Respecto ao ano 1874, tamén esta Comunidade segue a amosarse animosa ao cooperar con todo o que está da súa man. Así, contribúe con dez mil reais á axuda do Colexio de Úbeda, que quedara destruído por un incendio, á adquisición dunha bomba contra incendios por parte do Concello con cincuenta pesetas e á asignación de quíntos reais como esmola para a próxima beatificación do venerable P. Pompilio Maria Pirrotti<sup>68</sup>.

O 6 de xuño saen para Madrid o P. Reitor e o P. Alejo Blanco como vogal para asistir ao Capítulo Provincial. Alí, o primeiro vai ser designado Reitor do Colexio de San Fernando, e o segundo como terceiro Reitor do Colexio de Celanova<sup>69</sup>.

## **2.2. Primeiras accións do P. Alejo Blanco**

O día 15 de agosto de 1875, por volta das nove da mañá, tomou posesión do seu novo cargo de Reitor deste Colexio o R. P. Alejo Blanco

66 *Oficio do P. Rector do Colexio ao Sr. Presidente do Concello. Celanova, 5 de abril de 1872, en ibíd., f. 21r-v.*

67 *Sesión do 2 de xaneiro de 1879, en ibíd., Caixa 6, Libro 5.*

68 Arq. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, ff. 17r-20r.

69 *Ibíd., f. 14r.*

de las Angustias, “presentándole gustosamente la debida obediencia todos los individuos de la Casa”<sup>70</sup>. Por conseguinte, a aceptación foi unánime. Con el comezou o período máis longo da vida do Colexio baixo a dirección dunha soa man.

Nado no Barco de Valdeorras, realizou os estudos na súa terra natal e en Archidona, atinxindo un alto coñecemento das linguas clásicas. Trasladado ao Colexio de San Antón, impartiu matemáticas e lingua grega. En 1869 pasa a Celanova, onde reside durante 42 anos, dos cales 22 son como reitor e, por tanto, está á fronte dos destinos deste Colexio<sup>71</sup>.

Baixo o seu superiorato tómanse varias decisións, mais case todas de pouca transcendencia. Así, por exemplo, dous días despois de tomar posesión do seu cargo, tras a oración vespertina, propuxo acurtar o oratorio dos colexiais destinando a primeira entrada para clase de música, ademais doutra medida moi singular que consistía en “hacer el chocolate en casa, suponiendo economía y mejora de género”<sup>72</sup>. Despois vén a procura de dous médicos para a atención dos cincuenta colexiais internos, doce relixiosos e once criados, e a adquisición de material pedagóxico como láminas de historia natural para facer máis proveitoso o ensino desta materia.

O día 28 de setembro de 1875, recordándolle o P. Reitor á Comunidade os servizos prestados ao Concello desta vila polo Gobernador Lucas García Quiñones ao instalarse este Colexio, propúxolle á mesma admitir de colexial gratis o fillo que conta con traer naquel curso académico. Fíxose o mesmo co fillo do Alcalde de Celanova, José Estévez<sup>73</sup>.

Co gallo da reunión de cardeais para ultimar a causa de beatificación do sacerdote escolapio da Provincia de Nápoles, D. Pompilio Pirrotti de San Nicolás, mándase que, previa a autorización do Ordinario, sexa exposto o Santísimo o día 8 de agosto de 1876, das oito ás once da mañá, rezando a Comunidade cos rapaces (se asisten ese día á escola) a ladaíña dos Santos e á Santísima Virxe<sup>74</sup>.

Pero non todo ía ser éxitos e logros no desempeño do seu cargo. Tamén lle tocou resolver papeletas un tanto ingratas. A primeira delas

70 *Ibíd.*, f. 21v.

71 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, I, art.c., p. 538.

72 Arch. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 22r.

73 *Ibíd.*, f. 23r-v.

74 *Ibíd.*, f. 26r.

refírese aos atrasos do Concello, que desde 1870 suman a nada desprezable cantidade de 50.000 reais<sup>75</sup>. Neste contexto de insolvencia municipal a economía non podía estar moi boiante e tiña que facerse a base de sacrificios e privacións. A segunda supuxo a resolución dunha reclamación de preto de seis mil reais que o prelado auriense lle prestara ao reitor anterior e que tras a súa saída de Celanova se perdera no esquecemento.

Canto á mesquindade municipal e á estima que espertou o labor calasancio entre a poboación auriense, é bastante ilustrativo o artigo aparecido na publicación titulada *O Tío Marcos da Portela* da capital ourensá o domingo 15 de abril de 1877, tanto en prosa coma en verso, di así:

O Axuntamento de Celanova adquiriu o compromiso por unha escritura publica, de lle dar vintedous mil reais cada ano á Escola de Pais Esculapios de Celanova, é anque levemos alguna carga de mais, ben poderemos sofrila, pois é sabido que os Esculapios deronlle animación á Vila, movemento ó comercio; manteñen os fillos de moitos probes, é sobre todo dánnos ilustracion qu' é o millor tesouro que podemos ter n'a terra. Ehí tes ó prior da conta; á nosoutros afrixennos, é mais os Esculapios non colleron nin unha cadela, dende o ano de mil oito centos setenta e dous. ¡Ave María Purísima! ¿Conque non lle pagan os Esculapios? ¿E logo que fan cos cartos eses lacazas? Algunhas moscas andan metendo as patas n'o panal do mel, é rosman como abesouros si algun cobizou botalas fora. Cando viñeron os Esculapios recibironos con foguetes e músecas, e bailes, e festas, e curridas de cabalos, é que sei eu cantas cousas, e agora querennos acorrallar pola fame. ¡Cousas de certas xentes! ¿E que fan os homes honrados d'a Vila que tal consinten? ¿Qué han facer? Vendrán comer a bola, pois o reino diste mundo é d'os homes sin vergonza e sin concencia. – Isto heche man de votar unha cántiga. – Alá vai: – Pódense gabar os fillos – d'a Vila de Celanova – De ter os Pais Esculapios – Porque lle dan vida e honra – Os probesalcontran pan – Sabiduría n'ista escola – E moitos á ela veñen – A estudar de terras longas – O Axuntamento da Vila – Pra pagarlles ¡baiche boa! – Faise xordo e preguiceiro – E chámalle cos pés alforxas – E tén ós Pais Esculapios – Cal os mayestros d'escola – Adoecendo coa fame – Catro anos, á vinte dous – Mil reás xa fan boa conta – Non vale tantas cadelas – O Alcalde de Celanova – Con todolos concexales – Qu'iste Axuntamento forman – Incluso o mesmo Porteiro – Algoacil, tinteiros, portas – E cantos papeles vellos – Gardan desde fechas longas – Estan os Pais Esculapios – Aviados con ista tropa – Cando vexan o diñeiro – Que malos rayos me coman – (con perdon d'os que ben falan) – Cousa

75 Cfr. *ibíd.*, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 23 febreiro 1879; 8, 11 e 15 de febreiro de 1880, onde se pode ver a gravosa situación económica do Colexio.

que eu non fago agora – Pois fan perder á paciencia – Certos contos, certas cousas<sup>76</sup>.

Outro contratempo nada agradable que tivo que resolver, parece que satisfactoriamente, foi que sen previo aviso se presentou no Colexio un novo párroco nomeado polo bispo Cesáreo Rodrigo, que acababa de chegar á diocese. O P. Alejo sostivo a conveniencia e necesidade de manter e defender os dereitos adquiridos pola Comunidade Escolapia sobre esta igrexa parroquial, segundo as bases estipuladas con motivo da fundación<sup>77</sup>. As dilixencias do Reitor dispararon as nubes ameazadoras que aboibaban sobre os dereitos escolapios, amais dos graves inconvenientes de ter dentro do Colexio “un hóspede” con xurisdición propia e independente e, como consecuencia, quedar sen o usufruto dos destros da parroquia, debendo coller en aluguer unha horta para a subministración de verduras<sup>78</sup>.

### **2.3. As visitas provinciais**

No medio dun prolongado superiorato de dúas décadas, as visitas provinciais viñan crebar en parte coa monotonía da vida comunitaria. Aproximadamente cada tres anos, os Padres Escolapios tiñan que se preparar para presentar a mellor cara posible perante o exame atento do P. Provincial. Esta proba trienal non presentou gran dificultade para ser superada unha e outra vez grazas ao celo e á virtude dos nosos abnegados relixiosos.

Con toda normalidade procederon as visitas provinciais realizadas por Domingo Sierra de la Asunción, do 22 de outubro de 1877; por Eugenio Caldeiro de la Inmaculada Concepción, do 23 de febreiro de 1881, do 30 de abril de 1884 e do 12 de maio de 1887; por Santiago Zatón, do 22 de abril de 1890; e por Marcelino Ortiz, do 23 de marzo de 1892, do 7 de decembro de 1895 e do 23 de marzo de 1898<sup>79</sup>. O único que podería chamar a atención sería que na segunda destas visitas mencionadas, ao P. Pro-

76 *Sesión do 21 de abril de 1877*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 6, Libro 3.

77 Arch. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade*, 1868-1912, f. 27r.

78 *Ibíd.*, f. 27v.

79 *Ibíd.*, Caixa 0157/01-03, *Visitas Provinciais Canónicas*, anos 1877, 1881, 1884, 1887, 1890, 1892, 1895, 1898.

vincial Eugenio Caldeiro acompañouno como Secretario o P. Francisco Pérez, antigo Superior da Casa e principal promotor da fundación<sup>80</sup>.

Abonda con observar unha delas para apreciar debidamente o programa seguido nestas ocasións: reunida a Comunidade a toque de campá e lida polo Secretario a intimación da visita, logo dunha breve práctica, trasládase o P. Provincial coa Comunidade ata a igrexa, onde se cantan os responsos prescritos polo cerimonial escolapio. A seguir, visita ao Santísimo Sacramento, examina os Vasos Sagrados da Reserva e do Santo Óleo, que atopa gardados con chave, que está en poder do sancristán.

Ao día seguinte, visita a igrexa e a sancristía, inspeccionando minuciosamente os altares, confesionarios, vasos sagrados, ornamentos e demais obxectos destinados ao culto. O mesmo fai con relación aos claustros e oficinas do Colexio, roupeiro, cociña, comedores, despensas e todas as demais pezas dependentes das anteriores. Tamén visita o arquivo, a biblioteca e o Seminario con todas as súas dependencias<sup>81</sup>.

Ao outro día fai o propio coas Escolas, verificando minuciosamente os adiantos dos discípulos tanto na parte relixiosa coma na literaria. Por outra banda, ten a oportunidade de apreciar a virtude da pobreza encarnada no estado dos cuartos dos relixiosos, conversando seguidamente con cada un deles. Prosegue coa revisión do racional de misas e o exame dos libros do procurador, ecónomo, depositario e demais libros de secretaría. E, pasados dous días máis, cun total de cinco que dura toda a visita, esta chega á súa fin. Celebrada a *Coronilla* da Santísima Virxe, o P. Provincial preside o capítulo de culpas segundo o costume e prescricións do cerimonial escolapio. Este consiste na reunión de toda a comunidade, á cal o P. Visitador exhorta para cumpriren fiel e exactamente as regras e constitucións, á par de imitaren o celo de San Xosé de Calasanz na educación pío-literaria dos rapaces. Con isto declárase clausurada a visita<sup>82</sup>.

Unha visita especial que recibe este Colexio é a do Vigairo Xeral, P. Manuel Pérez, con data do 15 de outubro de 1890. O motivo é a visita canónica que xira entón por toda a congregación calasancia. Nela pro-

80 *Ibíd.*, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 35r-v.

81 *Ibíd.*, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 24 febreiro 1884. O mesmo podería dicirse das actas de calquera outro capítulo local, en que sempre aparece reflectido o estado de cada un dos ámbitos que configuran a constitución propia deste Colexio.

82 Este é, a grandes trazos, o guión seguido en calquera visita provincial. Para realizar esta sucinta descrición utilicei a visita realizada o 26 de marzo de 1917 polo P. Antonio Díaz de la Inmaculada Concepción, en Arq. Prov. Escuelas Pías, TD, Caixa 0158/01, *Visitas Provinciales Canónicas*, ano 1917.

pón unha serie de recomendacións que insisten en aspectos xa fixados nas providencias emitidas por el mesmo catro anos antes, entre as cales salienta aquela en que se retira a autorización outorgada das seis misas mensuais que se lles concedían aos sacerdotes para gastos de tabaco e axuda das vacacións, así coma calquera atención procedente da distribución dos dereitos de exames e do ensino en xeral. Canto á vestimenta, insta ao uso da sotana, da esclavina e do manteo en verán, a evitar os puños postizos xemelgos e outros adornos segres e ao emprego de botinas ou outro calzado diferente do común<sup>83</sup>.

#### **2.4. Máis precariedade**

Beneficios manifestos que se obteñen deste reitorado extenso en anos son unha contrastada estabilidade e un intenso labor de apostolado, froitos suficientes por si mesmos para merecer gabanzas e eloxios da poboación celanovesa. Vén a seguir unha mellora xeral da fábrica do cenobio beneditino<sup>84</sup>. Deste xeito, non debe silenciarse a adquisición doutro piano para a aula de música e de novas mesas de mármore para o refectorio, a mellora introducida coa colocación de cristais pola parte interior das portas e das ventás das aulas que dan á alameda, a compra dunha máquina de coser, o seguro de incendios para os dormitorios dos colexiais e para o gabinete de física ou historia natural a cargo da Compañía Fénix Español, etc<sup>85</sup>.

É verdade que esta relación de minucias pode parecer intrascendente, mais non deixa de ser significativa canto ás penurias e necesidades que tiñan que padecer naquela época posrevolucionaria. O certo é que a nosa Comunidade calasancia se caracteriza por unha vivencia pura do evanxeo e un esixente desprendemento ata o punto de que, advertindo a precaria situación do Papa Pío IX e dos Estados Pontificios, ofertan as súas oracións e a esmola xenerosa de quiñentas pesetas<sup>86</sup>.

83 *Ibíd.*, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 49r.

84 *Ibíd.*, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 20 febreiro 1887; 3 marzo 1889; 7 febreiro 1891; 12 febreiro 1893; 23 febreiro 1895; 28 febreiro 1897.

85 *Ibíd.*, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 30r-v.

86 *Ibíd.*, f. 28r: "12 de abril de 1877, hemos recibido de N. Padre Provincial un oficio en el cual nos encarga sobremanera elevando en compañía de los niños algunas preces al Señor y a su Ssma. Madre Maria Santisima por la situacion precaria de SS. Pio Nono y de toda la Iglesia, las cuales se pusieron en practica el dia siguiente. Tambien recibimos y leimos otros del mismo, en el que nos exorta contribuyamos con alguna limosna para el Santo Padre con una lista de los alumnos internos y externos en forma de adhesión a la



En parte, enténdese a actuación do Municipio de Celanova pola situación tan delicada que todos os concellos de España veñen sopor-tando e arrastrando desde 1869 por culpa da Revolución. Por esa razón, non é de estrañar o contido da sesión do 21 de marzo de 1885 en que extensamente se considera a maneira de poder cumprir coas bases ou capitulacións estipuladas previamente á fundación do Colexio. Ningún dos membros da Corporación Municipal descoñece o formal compro-miso contraído cos Padres Escolapios de lles pagar vinte e seis mil reais por ano. Todo o que non sexa cumprir con este compromiso convértese nunha débeda a favor das Escolas Pías e nun cargo do Municipio. Naquel momento, o endebedamento municipal xa pasa de cento vinte e cinco mil reais, sen deixar de ser certo que, a ese paso, nun curto prazo se deberá unha suma de consideración, que custará moitísimo traballo satisfacer, amais das cargas ordinarias que pesan sobre os contribuíntes. Por iso, antes de aprobar o proxecto de orzamento ordinario que ten que rexer o vindeiro ano, o Concello, de acordo co Instituto Calasancio, ten que buscar “el medio de extinguir el crédito á cargo del municipio y acordar igualmente la subvencion que pueda pagarse en lo sucesivo, así como, si necesario es, modificar las condiciones primitivas del contrato”<sup>87</sup>. Este é o pensamento manifesto do Sr. Velo Castiñeiras.

Nun exemplar exercicio democrático, o Sr. Alcalde presenta a súa resposta, que non nega en absoluto a importancia da cuestión que se debate, mais advirte que a perspectiva do problema é outra. A respecto disto afirma que: “los mismos Escolapios, inspirados del deseo de contribuir en lo posible al alivio de las cargas municipales, manifestaron en el año de mil ochocientos ochenta y tres (...) que ni piensan ni pensaron nunca reclamar del Ayuntamiento los atrasos que se le adeudan”. E engade que tamén comparte co Sr. Velo que este asunto se despache o máis axiña posible de xeito que non deixe lugar a dúbidas para o presente nin para o porvir. En consecuencia, son aprobados os orzamentos e noméase unha comisión que trate este delicado tema<sup>88</sup>.

Polo que se pode tirar do estudo dos orzamentos acordados poste-riormente, apreciamos que se debeu chegar a un novo consenso entre ámbalas partes, de tal modo que o Concello subvencionaba o Colexio

Santa Sede y todo se hizo con religiosa puntualidad acompañando dicho manifiesto con la limosna de quinientas pesetas”.

87 *Sesión do 21 de marzo de 1885*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 6, Libro 7.

88 *Ibíd.*, Caixa 6, Libro 7. Tales orzamentos van detallados nos seguintes apartados: gastos propios do Concello, policía de seguridade, policía urbana e rural, instrución pública e beneficencia municipal, segundo se pode ver na *Sesión do 30 de abril de 1892*, en *ibíd.*, Caixa 7, Libro 3, ff. 37v-38v.

dos Padres Escolapios cada ano en curso cunha cantidade máis axustada e axeitada ás arcas municipais. A respecto diso, pódese apuntar o acontecido en 1894 cando a Corporación Municipal acorda entregar no primeiro semestre a exigua suma de mil duasetas cincuenta pesetas, ante o cal o P. Reitor asevera a necesidade de cinco mil pesetas se se quere cubrir sobradamente os elevados gastos derivados do exercicio educativo. Unha vez máis queda patente que os vaticinios esperanzadores de cambio non se cumpriron, malia a tentativa de ambas as partes<sup>89</sup>.

## 2.5. *Fin dunha etapa*

Durante este período tamén teñen lugar algunhas providencias de tipo interno, como o oficio recibido o día 5 de febreiro de 1884 en que se dispón que se rece a oración *pro infirmis* na celebración da misa ata nova orde e a ladaíña da Virxe logo da misa dos rapaces, pedindo durante tres días pola saúde do P. Vigairo Xeral. En verdade, a oración acurta as distancias e reúne nun mesmo sentir. Outra providencia fai referencia á mudanza de datas para a celebración dos exercicios espirituais, que pasan da oitava Pascua ao tempo das vacacións de verán. A súa duración é de oito días<sup>90</sup>.

A nota máis salientable que acontece en 1889 é o oficio do Vigairo Xeral que dispón que se teña Manifesto de 9 a 10:30 da mañá, por mor da reunión en Roma da Sagrada Congregación de Ritos para proceder á solemne beatificación do P. Pompilio María. Ao ano seguinte, tamén chega un oficio desta Congregación en que se dispón a celebración dunha misa solemne con *Te Deum* o domingo 26 de xaneiro, e un Triduo en honor ao novo beato, con indulxencia plenaria e nas condicións ordinarias, segundo expresa o decreto da mesma Congregación do 2 de maio de 1890. Co gallo de tan fausto acontecemento, tan raramente repetible nos anais do Instituto Calasancio, tiveron lugar grandes celebracións festivas. De feito, ao longo das seis décadas de presenza das Escolas Pías na vila de Celanova non se volveu gozar de ledicia tan lexítima como a exaltación dun dos irmáns ao máximo grao de gloria que na terra a Santa Madre Igrexa lles concede aos seus heroes<sup>91</sup>.

89 *Sesión do 10 de marzo de 1894*; e *Sesión do 2 de xuño de 1894*, en *ibíd.*, Caixa 7, Libro 5, ff. 20r-v y 42r, respectivamente.

90 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, ff. 41r-42v.

91 *Ibíd.*, f. 60r.

Tamén quero salientar outra efeméride de certo relevo como é a celebración en todo o mundo do IV Centenario do descubrimento de América. A data escollida non podía ser outra ca a do 12 de outubro de 1892, en que os Padres Escolapios, seguindo as exhortacións do Vigairo Xeral, secundan os mesmos desexos do Pontífice León XIII que invitaba á súa celebración con misas solemnes e *Te Deum* de acción de grazas por tan fausta conmemoración<sup>92</sup>.

Por último, hai outro evento que se viviu con especial emoción e concorrencia de fieis. Trátase da celebración dos solemnes funerais con que a vila de Celanova rendeu homenaxe e chorou polo venerable bispo Rodrigo y Rodríguez. O Arcipreste co numeroso clero do arciprestado; o P. Reitor, oficiante, coa Comunidade en pleno e discípulos internos e externos; o Alcalde e o Concello cos seus empregados; as Autoridades xudicial e militar cos seus dependentes; o pobo en masa, por resumir, acudiu con toda puntualidade á cita. O aspecto magnífico que ofrecían a igrexa e a vila só é comparable co que se observa nas primeiras horas da mañá dun Venres Santo. Soberbio túmulo, construído *ad hoc* coas insignias da dignidade do finado, preciosas coroas e centos de brandóns de cera branca, anunciaban desde logo que se trataba dun acto extraordinariamente grande e solemne. Especial gabanza mereceu a capela conventual polo número e afinación de instrumentos e voces, salientando entre os músicos o pianista do Colexio, violinista Sr. Casasnovas e o Mestre Sánchez<sup>93</sup>.

O P. Alejo, coa súa actividade e virtude proverbial, leva sobre as súas costas as dúas cargas do Superiorato da Casa e Cura de almas da parroquia ata a súa morte, que aconteceu a idade moi avanzada. Recolle o P. Anselmo del Álamo, “que no debe pasarse en silencio el celo y empeño derrochado en la dirección del cuidado parroquial, que le estuvo encomendado hasta el final de su vida, predicando al pueblo todos los días festivos, según la ordenación del Tridentino y los mandatos de los Sumos Pontífices y teniendo las Conferencias de Moral y Liturgia con los demás sacerdotes, sus compañeros de Arciprestazgo”<sup>94</sup>.

Á idade de 80 anos, cheo de vigor e coas facultades en pleno uso, sentiuse doente de súpeto e pasados cinco días deixou este triste desterro pola patria dos consolos. Recibiu o aprecio xeral de todos, con gran

92 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, I, art.c., p. 545.

93 *El venerable Obispo Rodrigo y el pueblo de Celanova*, en *El Correo de Celanova. Semanario Republicano*, Año II, n. 59 (3 marzo 1895), pp. 1-2.

94 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, I, art.c., p. 542.

afluencia de público, que acompañou os seus restos mortais ata o camposanto en gratitude a aquel sacerdote que fora pastor deles durante tantos anos. Grande estima tamén lle mereceu ao prelado auriense Cesáreo Rodrigo. Proba daquilo era a confianza depositada na súa persoa ao lle conceder había anos o título e cargo de Examinador Sinodal por propia iniciativa. Sen dúbida, aquel concurso tan numeroso e espontáneo foi a derradeira homenaxe de despedida a un home laborioso e entregado ao seu ministerio pastoral durante tan dilatada existencia.

### 3. CARA A UN CAMBIO

A partir de aquí, os anos pasan e Celanova modernízase. Chega a luz eléctrica por medio dunha sociedade denominada “Compañía de Electricidad del Arnoya”, que vai facer posible a instalación da nova iluminación en rúas e prazas, edificios públicos e casas privadas desta vila<sup>95</sup>; lévase a termo un ambicioso plano de desenvolvemento urbanístico, cuxo proxecto é sometido a discusión e aprobación por esta Corporación<sup>96</sup>; mellóranse as comunicacións viarias, aparecendo unha estrada nacional máis ampla de Ourense a Portugal e unha nova vía de Celanova a Vigo<sup>97</sup>; inaugúrase na vila o “Hospital de San Carlos”, que asiste os enfermos pobres, indixentes e transeúntes<sup>98</sup>; a Orde das Relixiosas Terciarias de San Francisco abre unha escola para a ilustración das nenas desta vila<sup>99</sup>, co correspondente beneplácito do Reitor da Universidade de Santiago<sup>100</sup>, establecéndose unha serie de bases sobre as cales se sosteirá a citada fundación<sup>101</sup>...

En definitiva, o Concello deixa de mirar continuamente cara ao mosteiro e decide pórse a traballar para un municipio que contaba en

95 *Sesión do 16 de decembro de 1916*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 10, Libro 1, ff. 21r-22r.

96 *Sesión do 13 de xullo de 1901*, en *ibíd.*, Caixa 8, Libro 4, f. 26v.

97 *Sesión do 12 de xaneiro de 1907*, en *ibíd.*, Caixa 9, Libro 2, ff. 8v-9r.

98 Cfr. APC, *Libro de Actas do Hospital de San Carlos*, f. 1r.

99 *Sesión do 19 de setembro de 1896*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 7, Libro 7, f. 47r-v: “considerando que la enseñanza dada por tales Religiosas proporcionaría grandes beneficios á este pueblo puesto que además de la grande ilustración y religiosidad que poseen, dado el numero que regularía la escuela, podrían atender con más esmero y asiduidad las niñas que allí concurren y harían tan ilustradas á las hijas de padres ricos como á las hijas de padres de modesta posición”.

100 *Sesión do 13 de febreiro de 1897*, en *ibíd.*, f. 10r-v, e *Sesión do 9 de outubro de 1897*, en *ibíd.*, ff. 54v-55r.

101 *Sesión do 30 de outubro de 1897*, en *ibíd.*, ff. 56v-59r.

1896 con 11 parroquias e 4.782 habitantes, antes de Vilanova dos Infantes decidir a súa anexión a Celanova en 1927<sup>102</sup>.

No tocante ao Colexio de San Rosendo de Celanova, este avanza ao unísono co progreso xeral desta vila. É o momento do cambio, o momento en que se quere pasar da relativa parsimonia anterior ao espreguizarse dos tempos. Tal cometido vai facéndose posible cos nomeamentos dos novos compoñentes que configuran a Comunidade escolapia. É significativo que, no espazo temporal de quince anos, atopemos tres reitores que irán preparando a chegada da época máis gloriosa deste Colexio.

### **3.1 Paz e progreso**

O día 2 de xullo de 1897 chega un oficio co nomeamento do novo Superior, realizándose o relevo do P. Alejo polo P. Francisco Fernández Cerdeira de San Juan Bautista (1897-1906), da mesma Comunidade e na cal levaba radicado desde había tempo. Natural de San Pedro de Mourillós, parroquia próxima a Celanova, comezou a exercer o seu ministerio en Archidona, pasando por San Fernando de Madrid e Monforte. Incardinado a Celanova en 1883, alí impartiu Lingua Latina e Xeografía, pero destacou sobre todo pola súa vivencia das virtudes cristiás e relixiosas, principalmente da caridade<sup>103</sup>.

O seu reitorado foi pacífico e sumamente proveitoso na vertente espiritual. Procurou non mesturarse nos asuntos do século, tentando vivir só para Deus e a súa consagración sacerdotal. Isto non lle impide acometer diligentemente a acollida dos alumnos agraciados polo Goberno con pensión de orfos de guerra<sup>104</sup>.

Ao comezar o ano 1898, percíbese un certo decaer na transcripción dos acordos e mesmo desgairo na letra. Dá a impresión de que o P. Argüelles, que durante tantos anos fora o noso compañeiro e mentor como cronista de todas as vicisitudes da Casa, estaba enfermo. E así é, xa que partirá deste mundo o día 25 de xuño do presente ano. Era un dos seis relixiosos que promoveron a experiencia de Celanova. Aquí gastou a súa vida

102 Luis MARTÍNEZ-RISCO DAVIÑA – José Antonio LÓPEZ MARTÍNEZ, *Terra de Celanova*, León: Editorial Everest, 1993, pp. 9-15, 62-68.

103 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, I, art.c., pp. 546-547.

104 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 82r.

e as súas enerxías non só no ensino, senón tamén como conselleiro e confesor de moitos dos superiores e como secretario e cronista da Casa. Home recto e sinxelo, gozaba dunha admirable inocencia e candidez, coas cales captou o amor, a benevolencia e a veneración de todos, chegando o pobo a recoñecelo e nomealo co alcume de *Santiño*. Morreu aos 66 anos de idade e 32 de vida relixiosa. Así que se espallou o anuncio da súa morte, unha multitude de xente da vila e das aldeas acudiu ante o seu cadáver, desexando tocalo cos seus rosarios e lenzos para conservar algunha reliquia daquel a quen veneraran como servo de Deus<sup>105</sup>.

Nestes intres, a Comunidade componse de dez relixiosos sacerdotes, un diácono e dous irmáns. Unha vez pasada a euforia dos comezos, o número de colexiais internos vén sendo de trinta aproximadamente. A situación económica mantíñase precaria. Co obxecto de sanear un pouco a súa facenda, o Colexio vese obrigado a ofrecer en alugueiro algúns locais das súas dependencias, medida que habería lamentar logo<sup>106</sup>. Aquela Comunidade de trece a quince individuos tiña que facer mil equilibrios para vivir modestamente. Houbo anos difíciles en que a única saída posible era a de peñar para poder subsistir. Estando así as cousas, esta Casa saca forzas da súa fraqueza ao enviar esmola para alzar unha estatua de San Xosé de Calasanz en Peralta de la Sal e reparar a casa natal do Pai Fundador, cunha capela digna da súa memoria<sup>107</sup>.

Un acontecemento lamentable vén turbar a pacífica tranquilidade daquela Comunidade. Trátase do abandono sen permiso desta Casa dun dos cregos, que é atopado días máis tarde cos seus familiares. Esta perturbación obriga o P. Provincial a facer unha Visita extraordinaria ao Colexio para revisar a marcha do mesmo. Como nota destacada convén resaltar unha maior preocupación pola formación intelectual dos membros da Comunidade, aumentando en 25 volumes a Biblioteca da Casa no ano 1901<sup>108</sup>.

Estamos no século das luces, e querendo estar á altura das circunstancias, reúnese no mes de abril de 1903 a Comunidade co obxecto de tratar a cuestión da instalación da luz eléctrica. Ou manes da Ilustración

105 Cfr. *Catbalogus Religiosorum Sch. P. Hispaniae, qui pie in Domino obierunt, anno 1898*.

106 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 25 febreiro 1900.

107 *Ibid.*, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, ff. 102r-103r.

108 *Ibid.*, ff. 100v-101r; *ibid.*, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 24 febreiro 1884.

e do Progreso! Algúns individuos da Comunidade pediron as bólas para a votación, custando algún traballo conseguilo xa que había outros que se mostraban remisos a elas. Resultou en empate, pois de doce votantes contáronse seis bolas brancas e outras seis negras, e como algún dixo que neste caso o Reitor podía decidir, o superior fixo tal, decidindo que se instalase. Os que votaron en contra, non estando conformes, elevaron unha inútil consulta ao P. Provincial para que dixese o que había sobre o particular<sup>109</sup>.

Escasas son as obras realizadas baixo este Superiorato, podendo sinalarse algunhas melloras na horta do Colexio coa plantación de viñas e árbores froiteiras. Proba do especial coidado que xa existía coa horta e cos xardíns desta Casa é a simple referencia que fai a nosa ilustre e recoñecida escritora Emilia Pardo Bazán na descrición dunha visita a San Rosendo e ao seu mosteiro. Di ela:

Mientras nos extasiábamos con el arte, la naturaleza implacable hacía su oficio, y entre los expedicionarios había quien estaba dispuesto, según confesión propia, á comerse hasta las venerables reliquias si no se le daba presto otro manjar más jugoso. Á escape vimos la ancha cocina y la fresquísima bodega conventual, y en volandas nos llevaron á la robleda de los monjes, en cuyo centro, bajo una pintoresca marquesina, nos esperaba la mesa (...). Aparte de la mullida alfombra de yerba que cubría el suelo, otra de aromáticos y cortados helechos entapizaba la explanada ó claro donde se alzaba la marquesina, á fin de que ni un grano de polvo manchase la suela de nuestro calzado. Era digno de una edad artística y tenía sus leños y perfiles de banquete ateniense, el espectáculo de nuestra comida en la robleda. El cielo sin una nube; el toldo y la mesa inundados de ramaje y flores; los comensales, todos pertenecientes á la *inteliguentia*, como dicen los rusos, y más penetrados de espiritual y animación que de epicúreo placer, más sedientos de alma que de cuerpo, á pesar de los manjares exquisitos y los vinos auténticos, servidos largamente, comenzaron aquella improvisada fiesta campestre que se alargaría hasta el lucero vespertino<sup>110</sup>.

Procedeuse tamén ao arranxo do esvelto órgano da igrexa, para o cal o Bispo concedeu a suma de 1000 reais e a Comunidade de Escolapios fixo entrega dalgunhas antigallas consideradas dalgún valor polo

109 *Ibíd.*, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 104r-v.

110 Emilia PARDO BAZÁN, *Una visita á San Rosendo y su monasterio, en Celanova, en De mi tierra*, A Coruña: Edicións Xerais de Galicia, pp. 207-208.

organeiro. Nese momento cambiáronse os foles do órgano, que estaban moi deteriorados<sup>111</sup>.

Un fito na historia das Escolas Pías é a volta á “normalidade” do réxime e do goberno do Instituto Pío Calasancio coa unión nunha soa cabeza rectora de todo o corpo. Non hai que esquecer que durante un século, ata o ano 1904, existiu en España unha Vigairía independente do Goberno da Orde. A unidade foi posible grazas ao empeño do Papa San Pío X. Tal evento, obxecto de congratulacións e parabéns, tivo tamén a súa repercusión no Colexio de Celanova. O día 2 de decembro de 1904, primeiro venres do mes, en cumprimento do mandado pola Superioridade e sendo precedida pola confesión e a comunión dos relixiosos e dos nenos internos e externos, verificouse a Consagración ao Sagrado Corazón de Xesús de toda a Comunidade e estudantes. Ante o Santísimo Sacramento exposto, cantouse o *Te Deum* e o P. Reitor deu a Beizón Papal concedida polo pontífice Pío X<sup>112</sup>.

### **3.2. Dous breves reitorados máis**

En 1906 ten lugar unha notable trasfega de persoal, co cal Celanova estrea un novo Reitor na persoa do P. Benito Calleja. Pola súa banda, o P. Francisco Fernández asume os cargos de Vicerreitor en 1912 e Consultor en 1919. Falece no ano 1928, aos 77 anos de idade e 60 de vida relixiosa<sup>113</sup>.

O P. Calleja, natural de Burgos, cursou estudos propios da carreira sacerdotal e escolapia na Casa Central de León. Iniciou as súas tarefas escolares en Celanova con grande fervor de espírito. O seu notable labor de apostolado entre os nenos supuxo o seu nomeamento como Director de Internos, cargo que desempeñou durante toda a súa vida, a excepción dos tres anos en que soportou a carga do reitorado. Con solicitude e laboriosidade inusitadas, dedicouse a promover o culto divino e as confesións dos fieis, a atender a Asociación de Fillas de María e a realizar as tarefas de Capelán e Confesor Ordinario das Relixiosas Franciscanas<sup>114</sup>.

111 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, ff. 104v-105r.

112 *Ibíd.*, ff. 113v-114r. Asina esta crónica o Secretario Daniel de Santa Tareixa.

113 Cfr. *Catalogus Religiosorum Sch. P. Hispaniae, qui pie in Domino obierunt, anno 1928*.

114 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense), II, art.c.*, pp. 206-207.



O P. Benito Calleja é un dos relixiosos que máis se involucran no tecido social desta vila. Xunto ao xa mencionado, dáse outro feito de non menos importancia e igualmente favorable, como é a fundación do Hospital de San Carlos de Celanova por Carlos Arias Rodríguez en testamento outorgado o 27 de abril de 1906 e aprobada polo Sr. Ministro da Gobernación o 26 de agosto de 1910. Dentro da Sección Permanente do Consello desta fundación, ocupa o primeiro lugar como vogal neto un pai escolapio<sup>115</sup>. A mesma está dotada cunha casa e unha finca de dous mil setecentos metros cadrados, cun capital importante en Inscricións Nominativas e Títulos da Débeda Perpetua do Banco de España ao 4% Interior, ademais de cos cartos depositados no Banco de España. Todo este capital responde a un fin eminentemente social, tal como consta no artigo cuarto dos Estatutos: a asistencia e a curación dos enfermos pobres; o asilo das persoas completamente indixentes, que pola súa idade ou outra causa estean imposibilitadas para o traballo, e o servizo como albergue provisional para enfermos pobres e desvalidos transeúntes<sup>116</sup>.

Outro acontecemento de grande interese para a vila de Celanova é a homenaxe celebrada en honor do egrexio poeta nativo Curros Enríquez a finais de 1908. O 6 de decembro descubriuse unha placa conmemorativa do poeta eximio, fillo predilecto de Celanova, na casa en que naceu, cuxo custo asumiron os ourensáns residentes en Cuba. Asistiron o Deputado a Cortes por este distrito, o Gobernador Civil, o Presidente da Deputación, alcaldes galegos, ilustres de Celanova, familiares do poeta, escritores galegos, o Centro Galego da Habana, o Colexio de Escolapios e a Corporación Municipal<sup>117</sup>.

No serán daquel día celebrouse no Salón de Graos deste Colexio unha velada necrolóxico-literaria en cuxa realización tomaron parte os ilustrados fillos desta vila José Porras Menéndez e Manuel Lezón Fernández, o notable escritor Juan Neira Cancela, o dignísimo concelleiro que representou o Concello de Ourense Alejandro Rodríguez Cobelas, os tamén notables escritores Cástor Méndez Brandón e Alfredo Nau de Allariz, unha Comisión da Sociedade Coral de Vigo *La Oliva* e outros valiosos persoeiros<sup>118</sup>.

Volvendo á nosa Comunidade, o Prepósito Xeral Romano, por conduto dos Vigairos Xeral e Provincial, envía unha comunicación en

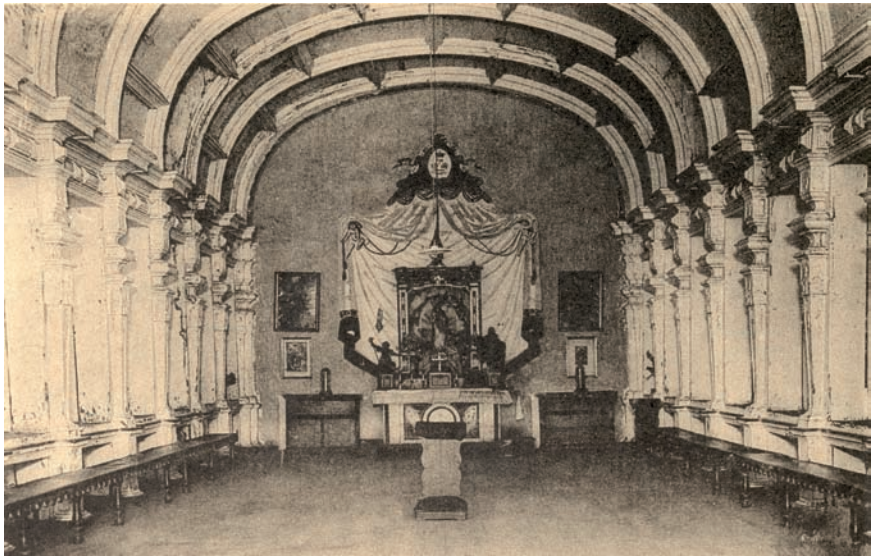
115 APC, *Libro de Actas da Xunta de Padroado do Hospital San Carlos de Celanova*, 100 ff.

116 *Ibíd.*, *Hospital de San Carlos: documentos e antecedentes*, s.c.

117 *Sesión ordinaria do día 21 de novembro de 1908*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 9, Libro 3, ff. 11r-12r.

118 *Sesión do 12 de decembro de 1908*, en *ibíd.*, ff. 13r-14r.

que, levado do seu celo pola gloria do Instituto Calasancio, decide realizar unha nova edición das Constitucións e publicar o *Index* de obras e autores escolapios. Tamén lles prega aos Reitores das Casas Pías que participen na conmemoración do primeiro aniversario da coroación do Papa Pío X. Para iso establécese unha cota extensiva aos antigos alumnos das Escolas Pías, cuxa suma será distribuída entre os rapaces pobres; unha misa solemne con comunión xeral para os alumnos e exposición do Santísimo ata as vésperas, procurando que sexa adorado por todos establecendo quendas e reservado co himno ambrosiano; o envío de cartas escritas con filial agarimo e omnímoda obediencia ao Papa, detallando os actos realizados en cada Colexio, das cales se faran tres copias: unha para o arquivo da casa, outra para o Provincial e outra para o Prepósito Xeral; e a súplica encarecida ao Papa para San Xosé de Calasanz ser declarado Patrón Universal do Primeiro Ensino<sup>119</sup>.



*Oratorio de Colexiais*

E tal se fixo: comungaron todos os nenos, tanto internos coma externos; ás dez houbo misa solemne con exposición do Santísimo, que recibiu a adoración de todos os padres desta Comunidade xunto cos nenos, alternando de dous en dous ata as cinco e media do serán, hora en que se rezaron o Santo Rosario e a Estación; cantouse a Ladaíña, o Santo, un solemne

119 *Oficio do Prepósito Xeral ao Rector do Colexio de Celanova. Roma, 9 de setembro de 1908*, en Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, ff. 132v-133r.

*Te Deum* e o *Tantum Ergo*, e deuse a beizón co Santísimo, asistindo numeroso público á celebración do serán, non faltando durante o día a asistencia dalgunhas persoas devotas que acompañaron o Señor<sup>120</sup>.

Baixo o seu mandato, constituíuse a Comunidade máis numerosa de todas as que permaneceron en Celanova ao longo das súas seis décadas, con 17 relixiosos, 14 deles sacerdotes, e 41 internos e 3 medio pensionistas<sup>121</sup>. Nunca se sinala o número de alumnos externos, pero xulgando aproximadamente sería moi preto do centenar. O P. Calleja, de saúde precaria e sen apetencias de mando, deixou a carga do Superiorato cun suspiro de satisfacción, pasando o relevo da responsabilidade a outro home fondamente piadoso e plenamente entregado a un ideal de perfección, o P. Elio Rodríguez. Desgrazadamente, morreu novo o anterior reitor, con 48 anos de idade e 31 de vida relixiosa. Os habitantes de Celanova, que gardaron sempre grata memoria da súa persoa, as Fillas de María, de cuxa Asociación foi moitos anos Director, e as Relixiosas Franciscanas ofreceron por el moitos sacrificios e sufraxios con espontaneidade e agradecemento<sup>122</sup>.

O P. Elio Rodríguez de Santa María Madalena, natural de Raigada, provincia de Ourense e diocese de Astorga, foi reitor de Sanlúcar de Barrameda e dúas veces de Monforte de Lemos. Na súa xestión non se esquecía dos negocios terreaís, preocupándose principalmente dos divinos. Morrería aos 63 anos de idade e 45 de relixioso<sup>123</sup>. Entre as obras realizadas hai que sinalar a dotación dun novo Oratorio para a Comunidade nunha parte do Salón do Teatro “por resultar frío el coro y no ser sitio adecuado el cuarto rectoral para hacer la Oración”; a preparación dunha Sala de Visitas no lugar chamado “Juego de Billar”; a limpeza e arranxo do órgano da igrexa, consistente en pór teclados novos e restaurar os rexistros<sup>124</sup>.

Durante o sexenio que durou o exercicio de ámbolos reitorados, as visitas provinciais seguiron a prodigarse coa mesma temporalidade dun trienio, igual que en décadas pasadas. Pódense indicar as do 4 de febreiro

120 *Ibid.*, f. 133v. Tal celebración tivo lugar o día 16 de novembro.

121 *Ibid.*, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 2 febreiro 1909.

122 Cfr. *Catalogus Religiosorum Sch. P. Hispaniae, qui pie in Domino obierunt, anno 1912*.

123 ANSELMO DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, II, art.c., pp. 210-211.

124 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, ff. 137r-139v.

de 1902, o 22 de maio de 1905 e o 14 de decembro de 1907, a cargo do Visitador Provincial, o P. Justo de Pedro. O mesmo fixo o P. Provincial Melchor Rodríguez na súa Visita do 28 de abril de 1911. En ningunha delas se consigna observación algunha digna de mención<sup>125</sup>. O día 6 de novembro de 1910, os padres Escolapios de Celanova tiveron a satisfacción de recibir en Santa Visita canónica o P. Xeral Manuel Sánchez. Foi recibido “por la Comunidad con toda solemnidad a la puerta de la Iglesia y asistiendo muchísimo público y subiendo todas las Autoridades a saludarle”. Falecería pouco despois, concretamente o 24 de novembro. Xunto á desgrazada nova, aparecía a do seu sucesor, o P. Gil Bertolotti, así como o mandato que recibiu a Comunidade de executar a profesión de fe, ordenado polo Papa Pío X contra os erros do Modernismo, “y todos en particular juraron sobre los Santos Evangelios”<sup>126</sup>.

### **3.3. Formulacións pedagóxicas**

Temos percorrido xa corenta e tres anos, que non son unha bagatela, desde 1869 ata 1912, contemplando a travesía desta embarcación por medio dun mundo que se chama Celanova. Non faltaron nin faltarán tempestades nin ventos furibundos, nin mares bravos nin ondadadas perigosas. Aínda así, esta barca ha de manterse sempre a flote, grazas a que tomaron o seu temón seis reitores que con tesón e gallardía, virtude e traballo, guiaron a súa navegación a un bo porto. Os cinco seguintes farano igual de ben, e mesmo mellor en certos aspectos. Sendo común para uns e outros a pedagogía que vai rexer a vida deste centro educativo, apresúrome a presentar de seguido os seus principais trazos<sup>127</sup>.

#### *3.3.1. Cara á confección dun Regulamento*

Tarefa esencial en toda a engrenaxe que constitúe a Comunidade dos PP. Escolapios é a formación sólida e integral das xeracións máis novas nos eidos espiritual, humano, intelectual e moral. Para coñecer a vida interior

125 *Ibíd.*, Caixa 0158/01, *Visitas Provinciais Canónicas*, anos 1902,1905, 1907, 1911.

126 *Ibíd.*, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade*, 1868-1912, f. 140r.

127 Cfr. Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Celanova. Colegio de la Provincia de Castilla (1868-1930)*, en *Diccionario Enciclopédico Escolapio*, ed. Luis M<sup>a</sup>. BANDRÉS REY, Sch. P., Madrid: Publicaciones ICCE, 1990, vol. I, p. 391, onde se recolle o listado dos Reitores do Colexio de San Rosendo.

do Colexio de San Rosendo, é dicir, o medio en que se forxaba a formación de nenos e mozos, é preciso achegarse ao Regulamento, onde se recolle o organigrama de todos os elementos que debían confeccionar o día a día da súa instrución. En conxunto, a intención é mostrar as formulacións pedagóxicas que rexen un centro de tales características.

A Congregación Xeral reconece a necesidade perentoria de pór as súas regras e prácticas en harmonía coa normativa do Goberno en todo o relativo ao Primeiro e o Segundo Ensino, e tamén cos Seminarios Conciliares. Neste senso, o P. Vigairo Xeral ocúpase de formular un regulamento para uniformar, na medida en que conveña, a dirección dos Seminarios Escolapios<sup>128</sup>.

En Celanova, o P. Faustino Míguez móstranos, sen pretendelo, a súa alma de educador. O seu tempo, o seu ser, todas as súas enerxías están ao servizo da educación. E como bo amante da “divina misión”, está sempre cos ollos abertos para “captar e descubrir” todo aquilo que contribúa a mellorar a calidade educativa. E é que o “fogar”, a terra que nos viu nacer, é sempre o lugar preferido para expresar as máis fondas conviccións e arelas. Alí entoa un belo canto ao neno e á educación, definíndoa con estas sinxelas expresións: “sacar de dentro hacia fuera”, “despertar facultades dormidas”, “dar vida, movimiento y acción a una existencia imperfecta todavía”<sup>129</sup>. Anota a súa biógrafa:

Faustino Míguez es un educador nato. Como a José de Calasanz los niños le han robado el corazón y es un convencido de que el mejor camino para renovar la sociedad y hacer la felicidad humana es la educación. Son reveladoras las palabras de uno de sus alumnos: “además de las horas de clase que tenía con él, nos daba la merienda y compartía, igualmente jovial y alegre, nuestros recreos en el patio... Como pedagogo era incomparable. Sabía adaptarse a nuestra capacidad y hacía las clases tan amenas que no había lugar a pérdidas de tiempo. Amábamos las asignaturas del P. Míguez y las asimilábamos con una gran facilidad”. Educador por vocación con un gran amor al niño, al joven, al hombre entero. Amor que se convierte en servicio y entrega desde su ministerio educativo y su ministerio sacerdotal<sup>130</sup>.

O bo exemplo do Beato Míguez continúa a inspirar a actividade das distintas xeracións de PP. Escolapios que pasan por Celanova. Dirixen

128 Calasanz RABAZA, Sch. P., *Historia de las Escuelas Pías en España, o.c.*, pp. 412-416.

129 ANSELMO DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense), I, art.c.*, pp. 516-525.

130 SACRAMENTO CALDERÓN RODRÍGUEZ, H.D.P.C., *o.c.*, p. 55.

toda a súa atención cara a un só obxectivo: atraer os nenos co celo das letras e da moral cristiá. A Escola Pía presenta unha pedagogía en funcións, unha pedagogía vivente, á cal non se puideron amarrar os vellos exercicios rutineiros que descalla a alma nova dos grandes escolapios, e á cal non lograron cegar as fantasmagorías e os ouropeis estériles e perturbadores. Piedade e Letras é o lema fundamental das Escolas Pías; de aí que, sen abandonar nin por un intre o dilixente coidado e dirección das intelixencias novas polo carreiro do saber humano, de ningún xeito deixan de dar a debida prelación á cultura relixiosa<sup>131</sup>. Este é o prisma baixo o cal se desenvolve todo o labor educativo calasancio, derivándose en consecuencia abundantes e saudables froitos.

### 3.3.2. *Descrición do Regulamento*

Baixemos, pois, a algúns detalles do regulamento que rexe a instrución e a formación deste Colexio. Primeiramente, é de xustiza lembrar que este código de vida funciona practicamente desde o momento da apertura do Colexio, sendo a súa edición posterior. En concreto, o día 10 de xullo de 1887, reunida a Comunidade a toque de sino, acorda por unanimidade imprimir o Regulamento do Colexio con algunhas modificacións mínimas, como son que a pensión dos alumnos internos sexa de 550 pesetas, é dicir, 2.200 reais por curso, e que de haber dous ou máis irmáns colexiais se lles rebaixe a cada un deles 50 reais por curso<sup>132</sup>.

O Regulamento en cuestión componse de 24 artigos e divídese en seis partes baixo os seguintes epígrafes: educación, admisión, asistencia, pensión, saídas e disciplina<sup>133</sup>. Redúcense, polo tanto, o número de artigos e apartados que aparecían consignados no de 1868, que constaba dun total de 7 capítulos e 41 artigos. Este fora publicado no *Boletín de la Diócesis*, revestíndoo aquel xesto de certo carácter de oficialidade<sup>134</sup>.

131 György SÁNTHA, *San José de Calasanz. Obra pedagógica*, Segunda Edición revisada por Severino GINER GUERRI, Madrid: BAC, 1984, pp. XV-XVI.

132 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 52r.

133 Cfr. *Reglamento del Colegio de Escuelas Pías de San Rosendo de Celanova*, Madrid: Imprenta de San Francisco de Sales, 1887. Fototipias de Hauser e Menet, clixés de Nuevo Monforte. Atópase en Arq. Prov. Escolas Pías, Caixa 0325/01.

134 BEOO XVIII, 908 (6 xuño 1868), pp. 172-178. Aquí publícase o referido regulamento, co seguinte título: *Reglamento del Seminario de Escuelas Pías de San Rosendo de Celanova*, Madrid: Imprenta de R. Berenguillo Torres, 1868. Cfr. Ap. Doc. 2.

## a) A educación escolapia

Para un Escolapio, o termo “educación” abrangue a instrución relixiosa, civil e literaria. A formación relixiosa comporta o coñecemento da Doutrina Cristiá, a práctica devota dos actos de culto e o exercicio das virtudes cristiás. Entre os exercicios relixiosos, hainos diarios (oracións da mañá e da noite, a Misa, o Santo Rosario, as preces acostumadas nas cátedras, a beizón da mesa, a visita ao Santísimo), semanais (Misa en festivos, a prédica piadosa ou doutrinal, a Ladaña Lauretana que se canta os sábados e festas da Virxe), mensuais (confesión e comunión) e extraordinarios (primeiras comunións, Semana Santa, novenas de San Xosé de Calasanz e da Virxe das Escolas Pías, inauguración do curso, flores de maio, etc.)<sup>135</sup>.

A instrución civil implica leccións teóricas e prácticas de urbanidade, dotando os alumnos de maneiras e hábitos acordes coa súa idade. Prohíbese toda singularidade, así coma toda clase de manxares mandados aos colexiais da casa. Esíxeselles o aseo diario e gardaren a debida compostura durante os diferentes actos de comunidade: aulas, capela, refectorio, dormitorio, recreos, paseos, etc.<sup>136</sup>.

E, no tocante á instrución literaria, esta comportará as seguintes materias: lectura, doutrina cristiá, escritura, gramática castelá, historia sagrada, aritmética, sistema métrico, historia de España, urbanidade, xeografía e xeometría. As clases accesorias consistirán en idiomas, debuxo lineal e de figura, música e ximnasia. Terminado o estudo destas materias, comezará o segundo ensino, que se dará con axuste ao plano de estudos, ordes vixentes e regulamentos de Instrución Pública, é dicir, todas as materias que comprende o Bacharelato<sup>137</sup>.

135 Valla como exemplo a exposición do seguinte exercicio relixioso diario: “el Santo Rosario, que rezarán sentados (excepto el principio y la conclusión desde la Letanía, que rezarán de rodillas) con tres o cinco Padrenuestros a su conclusión, Credo, Salve, Bendita y Ave María Purísima...; pero los días de Confesión y Comuni6n, lo rezarán todo 6l arrodillados y en la capilla, pudiendo hacerlo diariamente en el sal6n de estudio, y convendr6 que alguna vez, lo dirija uno de los ni6os, para que aprendan a hacerlo en sus casas”, en CALASANZ RABAZA, Sch. P., *Historia de las Escuelas Pías en Espa6a*, o.c., pp. 472-475.

136 Por exemplo: “el recreo diario se tendr6 en el patio o en el sal6n, seg6n lo permita el temporal. No se permite juego alguno peligroso, poco decente, ni de mera suerte, a6n dando valor ficticio a botones, huesos o chinas; ni los de estruendo y carreras en los salones y galerías; y se procurará la separaci6n de secciones compatibles con el local. Tampoco se permite aliviarse de prenda alguna de vestir. Un rato antes de la hora de cesar el recreo, se hará una ligera se6al con la campana, para que, evacuando sus necesidades durante 6l, no se aglomeren con tal pretexto al pasar al acto subsiguiente, ni se retarde 6ste con la consiguiente perturbaci6n”, en CALASANZ RABAZA, Sch. P., *Historia de las Escuelas Pías en Espa6a*, o.c., pp. 475-478.

137 *Reglamento del Colegio de Escuelas Pías de San Rosendo de Celanova*, o.c., p. 8.



*Dormitorio*

Os exercicios literarios redúcense a estudo, ensino, repasos (lecturas, composicións e traballos de exornación), exames, premios e castigos<sup>138</sup>. Cóidase moito o *estudo común*. Non abonda con observar un absoluto e inquebrantable silencio e unha decorosa compostura, tamén é preciso evitar as distraccións con lecturas ou pasatempos inútiles ou estraños. Con prolíxa exactitude, o Director literario confecciona e envíalles aos pais un cadro que contén o informe do comportamento moral e social, así como o de aplicación de cada un dos colexiais.

Para estimular os nenos no cumprimento do seu deber, suprimindo ou diminuindo canto sexa posible toda clase de castigos, repártense *vales* por cada unha das materias que o alumno estude e polo seu bo comportamento. Os vales serán de distintas cores, por exemplo: brancos, os de moralidade; rosa, os de instrución primaria... Entregaránselles aos que non figuren nas listas diarias por algunha falta de aplicación ou conduta, dando opción cinco deles a unha tarxeta. As *tarxetas*, co escudo da Escola

138 *Sesión ordinaria do día 29 de setembro de 1923*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 10, Libro 4, f. 9v, onde se fala da práctica de premios e incentivos para os alumnos máis destacados do curso: “se acordó satisfacer al Rvdo. P. Rector del Colegio de PP. Escolapios de esta Villa, la cantidad de cincuenta pesetas, para premios y material extraordinario para los niños pobres de la Escuela Pública”.



Pía e algún emblema científico, adxudícanse o día da Comuñón mensual aos que, segundo o ditame dos profesores, se fixesen acredores a ela. Con cinco tarxetas tense dereito a unha saída extraordinaria en día de vacación a elección do agraciado, e con tres a ser inscrito nos *Cadros de honra* que se colocan no salón de visitas. Os premios anuais adxudícanse con toda a pompa e publicidade posibles, despois e segundo o resultado dos exames finais, consistindo en medallas, diplomas, libros, estampas, etc. Confírense coa máxima rectitude posible para evitar que se fagan estériles ou mesmo inevitablemente prexudiciais ou acaso desmoralizadores<sup>139</sup>.

Ademais dos incentivos aludidos, en parte máis creativos ca os da pedagogía actual, queda o recurso aos castigos, que han de ser proporcionados ás faltas ou culpas. Sempre é preferible previr a castigar, e ao castigo debe preceder e acompañar a corrección, que faga comprender ao educando a razón e a xustiza, ao tempo que favoreza a propensión á transixencia antes ca á severidade. A eficacia do castigo está en razón directa da súa certeza, equidade e inexorabilidade. A impunidade foi sempre e en todas partes o máis certo aliciente da indisciplina. En concreto, son abolidos os castigos corporais, invitando ao uso das advertencias ou amoestacións. En última instancia, serán privados de visita ou recreo, sobremesa ou merenda, aplicaráselles un recargo de tarefas literarias ou ocuparán o último posto entre os compañeiros. En caso extremo, porase tal actitude en coñecemento dos pais, e de non haber corrección decretárase expulsión. Certamente, a serenidade e o tesón coa xustiza e a calma son as máis seguras garantías de bo éxito en correccións e castigos<sup>140</sup>.

#### b) Condicionamentos materiais

O material individual constitúeno o enxoval, a roupa e os utensilios dos colexiais. Cada alumno traerá a roupa precisa para a cama, catro toallas, peites e cepillos de roupa, de cabeza e de dentes. A roupa persoal estará marcada coas iniciais do seu nome e apelido. A familia do estudante estará a cargo de lavar e pasarlle o ferro á súa roupa, pero non sendo doado que todos os colexiais teñan os seus parentes nesta vila, o Colexio fornecerá persoal de confianza que se responsabilice destes mesteres.

O Centro escolar subministra ás súas expensas tinta, papel, lapis, mostras e demais mobiliario e utensilios indispensables para a instrución

139 Calasanz RABAZA, Sch. P., *Historia de las Escuelas Pías en España, o.c.*, pp. 467-470.

140 *Reglamento del Seminario de Escuelas Pías de San Rosendo de Celanova, o.c.*, pp. 174-175.

e asistencia dos educandos, e un selo de franqueo semanal a cada un dos que o usen. Está prohibido terminantemente o uso de cartos, reloxos, instrumentos cortantes ou punzantes e de toda prenda, libro ou utensilio non consignado. O material local fórmano os salóns de estudo e recreo, os dormitorios, cátedras, capela, comedor, galerías, patios e demais pezas de instrución e desafogo, con todo o seu indispensable mobiliario<sup>141</sup>. En todas as insinuadas localidades están os efectos reclamados polo seu destino, coa conveniente colocación e orde, procurándose a separación aconsellada polas regras de hixiene e decoro.

No salón de estudo, o número de mesas e bancos coa súa gabeta para libros e utensilios de instrución é abondo, estando dispostos de xeito que os nenos poidan ser ben vixiados, con dous encerados (un liso e outro pautado para a caligrafía), un cadro da Virxe ou de san Xosé de Calasanz, así como lámpadas fixas. As aulas estarán perfectamente provistas de bancos, encerados, mapas, cadros e demais utensilios de instrución, e os gabinetes de ciencias naturais e matemáticas estarán equipados toda a abundancia posible e clasificados con claridade e bo método. Hai unha pequena biblioteca de escollidas obras amenas e instrutivas para a lectura do comedor e usos análogos. Máis adiante adquirese o *Diccionario Enciclopédico* de Espasa, unha auténtica primicia naquela época<sup>142</sup>.



*Refectorio*

141 Velaquí unha mostra do que o Colexio lles subministra aos seus alumnos: “cama de hierro, jergón metálico, colchón con almohadones, mesa de noche, una silla, alfombra, dos cortinas para la alcoba, bacinilla, espejo, cuadro de devoción, servicio de mesa y servilletas”, en *Reglamento del Colegio de Escuelas Pías de San Rosendo de Celanova, o.c.*, pp. 10-11.

142 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova, 1869-1929*, 5 febreiro 1915.

No comedor téñense a vaixela e o servizo indispensables, dispón-dose as mesas do xeito máis conducinte á orde e á inspección e con luz abundante, aseo escrupuloso e hixiénica ventilación. Así mesmo, na capela ou oratorio, ha de terse, ademais de todo o preciso para o culto, os bancos precisos e ben dispostos para a colocación dos nenos sen confusión e en sitios fixos, segundo a súa clasificación. O Colexio tamén ten que estar provisto dunha caixa de urxencias con medicamentos domésticos, vasos, vendas e os efectos destinados a proporcionar os primeiros recursos medicinais nos accidentes e indisposicións, tan frecuentes por desgraza e ás veces inevitables nos nenos. Non fallan a enfermería nin a atención persoal dos médicos en caso de grave enfermidade<sup>143</sup>.

No tocante á alimentación, esta será abundante, variada e da mellor calidade, compóndose de almorzo, xantar, merenda e cea. O almorzo consistirá en chocolate e un cuarto de pan ou biscoitos. O xantar será sopa de pan, arroz ou pastas; cocido con garavanzos, carne, touciño e verduras; principio de carnes, aves ou pescados, e sobremesa de froita do tempo ou seca. A merenda será tamén de froita e pan. A cea un prato forte e variado con ensalada cocida ou crúa. Mostra clara da precariedade propia da época é a seguinte afirmación: “el pan, que será del mejor, no tiene tasa en las comidas”<sup>144</sup>.

### c) Distribución do tempo

Resulta de grande interese e curiosidade, ao describir o funcionamento dunha institución docente, ver que calendario rexía a vida dos seus moradores, ver como e en que distribuían as horas que haberían de configurar a formación integral de cada colexial. A partir do Regulamento que estamos a analizar ofrecerei algúns datos que poidan axudarnos a precisar máis a organización do tempo e, en certa maneira, transportarnos a finais do século XIX e comezos do XX para sentir de preto o balbordo estudantil daquel prestixioso centro educativo.

Pola mañá, presentes os Padres Directores e espertados os seminaristas, consagran a Deus as primicias do día. Xa aseados e peiteados, diríxense en silencio á capela ou oratorio, acompañados dos seus respectivos Directores, a oír Misa diariamente. A este acto relixioso engadirase pola noite o Rosario, e nos días festivos o Oficio parvo da Virxe e unha prédica doutrinal. Celebrada a Eucaristía e tomado o almorzo, emprenden

143 *Reglamento del Colegio de Escuelas Pías de San Rosendo de Celanova, o.c.*, pp. 11-12.

144 *Reglamento del Seminario de Escuelas Pías de San Rosendo de Celanova, o.c.*, p. 176.

o repaso das tarefas literarias ata a hora de asistir á cátedra, á cal irán en silencio e co seu profesor á fronte, volvendo coa mesma orde. Sendo Reitor o P. Alejo, dispúxose que os profesores levasen rexistros de inscrición de alumnos, asistencia ás aulas, residencia, idade e natureza. A modo de queixa, lamenta o P. Anselmo del Álamo:

¡Qué pena que no se hiciera caso excesivo de esta determinación en muchos Colegios, pues, ahora les seríamos deudores de gratitud por la facilidad que nos hubieran proporcionado para discernir los alumnos más notables y sobresalientes de cada uno de ellos!<sup>145</sup>.

Durante o tempo que transcorre desde a saída das aulas ata a hora de xantar, asisten ás de idiomas e debuxo os que as tivesen, e os demais exercitaranse na escritura para conservar e mellorar a letra. A comida amenízase con algunha lectura agradable e instrutiva, alternando neste exercicio os alumnos máis adiantados. Os PP. Directores coidarán do aseo e da limpeza no xantar e da observancia das regras que ditan para este caso a boa crianza, a finura e a urbanidade<sup>146</sup>.

Ao xantar seguirá un recreo conveniente, para despois acometer as tarefas do serán ata a hora de clase; concluída esta, toman a merenda, á que seguirá a recreación, que é de hora e media. Esta comporase de diversións honestas, que non ofendan ao decoro, prohibíndose con todo rigor os xogos violentos, así como os instrumentos ou obxectos que puidesen mancar. Durante este tempo teranse as clases de equitación e ximnasia. Tras o recreo, retiraranse á sala de estudos a preparar as tarefas do día seguinte, en cuxo estudo investirán hora e media<sup>147</sup>. Rezarase o Rosario, tomarán a cea e retiraranse con orde e silencio rigorosos ao descanso da noite, invocando antes a beizón de Deus e a asistencia do Anxo da Garda.

Os respectivos Directores presidirán o acto de rezar e deitarse dos nenos, sobre os cales exercerán a máis exquisita vixilancia, ata que os

145 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, I, art.c., p. 543.

146 Calasanz RABAZA, Sch. P., *Historia de las Escuelas Pías en España*, o.c., pp. 465-467.

147 Froito dun traballo tan constante son os excelentes resultados que ano tras ano recollen os colexiais de San Rosendo nos exames finais que teñen lugar ante o tribunal de quenda que procede do Instituto de Ourense. Por exemplo, no curso 1893/94, este está composto polos seguintes catedráticos: D. Marcelo Macías García, D. Salvador Padilla de Vicente, D. Luis Vallejo Pando y D. Antonio Gaité Lloves. Cfr. *Los exámenes en el Colegio de Escuelas Pías*, en *El Correo de Celanova. Semanario Republicano*, Ano I, n. 42 (24 junio 1894), pp. 2-3.

releve un dos dous criados vixiantes, que se dividirán a noite, percorrendo os dormitorios e estando atentos a canto poida acontecer. Castigarase todo desmando neste tempo, e especialmente a entrada, baixo ningún concepto, dun neno no cuarto doutro<sup>148</sup>.

Nas festas, despois dos exercicios propios da santificación do día, os alumnos empregan unha hora pola mañá en escribir, quer planas para perfeccionarse na letra, quer cartas ás súas familias ausentes, e o resto da mañá, así como o serán, destinaranse ao recreo ou paseo e ao estudo. Todos os domingos, os colexiais poden recibir visitas, desde as dez da mañá ata as dúas, excepto á hora do xantar.

Acabamos de percorrer os momentos propios da xornada dun alumno interno no Colexio de San Rosendo. Cada neno, cada mozo, convértese no fin último de todos os esforzos e esmeros despregados polos nosos relixiosos calasancios. Un ideario educativo exhaustivo que culmina co regalo da gratuidade, prestando así mesmo unha especial atención aos colexiais máis pobres. Velaquí a advertencia con que remata o referido Regulamento:

El Colegio da gratuitamente la primera y segunda enseñanza, en la misma forma que á los Seminaristas, á los alumnos que vivan fuera del Establecimiento, abonando tan solo los derechos de matrícula y exámenes que exige el Gobierno<sup>149</sup>.

#### 4. ETAPA FECUNDA E PRÓSPERA

Contemplamos os pasos vacilantes dun comezo esperanzador, e seguimos con detalle o decorrer de corenta longos anos de fidelidade no medio dunhas condicións bastante esixentes. É certo que, recoñecendo as pegadas dos PP. Escolapios, puidemos atopar a man de Deus. É imposible mirar a esta Comunidade de relixiosos sen distinguir a presenza activa de Deus na súa existencia. Pero iso non nos abonda. Porque todo o feito ata o de agora é un convite a ver que fan as novas xeracións de escolapios, que ficha moven na partida desta historia que aínda continúa. Atopámonos ante as portas dun novo período, atilado de fecundo e próspero. Quereamos introducirmos máis dentro e percorrer os fitos fundamentais da memoria histórica da cal son protagonistas os fillos de San Xosé de Calasanz nesta leda vila de Celanova durante os seus dez últimos anos entre nós.

148 *Reglamento del Seminario de Escuelas Pías de San Rosendo de Celanova, o.c.*, pp. 177-178.

149 *Ibid.*, p. 178.

#### 4.1. O P. Juan García Nebril de la Madre del Amor Hermoso

Nado en Cedeira (A Coruña), procede de familia nobre, non menos polas súas virtudes e costumes cristiáns ca polos seus brasóns. Formouse en Xetafe e Irache. Tendo rematado os seus estudos de Teoloxía, Matemáticas e Ciencias Naturais, recibiu os Votos Solemnes en Cardeña e o seu primeiro destino a San Antón de Madrid. Despois foi trasladado a Bilbao, onde permaneceu por catro anos, e tres en Villacarriedo<sup>150</sup>.

Foi dos primeiros relixiosos que procuraron conseguir títulos académicos, con esforzos e vixilias roubadas ao sono, pero cando estaba a piques de acadar a meta das súas aspiracións, obediente coma sempre e sen atender ao seu xuízo e conveniencia, suspendeunos, sendo trasladado a Celanova. Nesta Casa pasou o resto da súa fecunda e santa vida, exercendo desde o 4 de setembro de 1912 ata a fin dela a responsabilidade de Párroco, onde foi:

Pastor fiel, vigilante, solícito e inasequible al desaliento en el desempeño de sus funciones, principalmente en el púlpito y catequesis al pueblo, asiduo al apostolado del confesonario, donde más directamente se pueden modelar las almas, empleando en este ministerio con gran paciencia muchísimas horas, con gran afabilidad y compasión de toda suerte de calamidades, que en él parecía congénita desde su nacimiento, visitaba a los enfermos, consolaba a los tristes, ayudaba y socorría a los pobres y atendía a todos lo mismo indigentes que ricos<sup>151</sup>.

Durante varios anos exerceu simultaneamente os cargos de Reitor da Comunidade e Párroco desta igrexa<sup>152</sup>. Esmerábase en atender a todos, cos emolumentos da parroquia e mesmo co seu propio peculio ou coas doazóns dos seus familiares, de xeito que con toda razón podíasele

150 Cfr. *Catalogus Religiosorum Sch. P. Hispaniae, qui pie in Domino obierunt, anno 1926*.

151 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense), II, art.c.*, pp. 213-214.

152 José Ramón HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, *Un documento inédito vaticano: relatio de statu Ecclesiae et Diocesis Auriensis Sacrae Congregationi consistoriali anno 1917 exhibita*, en "Auriensia" 7 (2004), p. 335: "en general, gozan de buena fama dentro del pueblo cristiano. El único asunto donde el obispo se ha inmiscuido con respecto al ministerio de estos religiosos es aquél que se refiere a la manera de dirigir los colegios que ellos rigen". Das dúas parroquias que na diocese auriense apacentan comunidades relixiosas, unha é a de Celanova. Sobre o seu labor educativo, cfr. *Relatio de Statu Ecclesiae et Diocesis Auriensis Sacrae Congregationi Consistoriali anno 1917 exhibita*, en ASV, *Congr. Concist., Relat. Dioec., Auriens*, busta 90, ff. 31v-32v.

chamar o pai dos pobres. Nunca deixou de atender debidamente as súas aulas, para as que estaba extraordinariamente ben preparado, nin a súa condición de relixioso con votos solemnes. Despois destes eloxios tan raramente prodigados entre os relixiosos en xeral, por seren máis esixentes en calibrar as virtudes e máis perspicaces en detectar os defectos, non podemos menos que considerar que nos atopamos entre as humildes celas do antigo cenobio beneditino cunha figura de primeira fila.

O día 12 de outubro de 1926, vítima dunha pulmonía, falecía o P. Juan García Nebril, entón vicerreitor deste Colexio, con 56 anos de idade e 39 de vida relixiosa. Soportou a doenza con gran resignación cristiá e moita piedade, pedindo a comunión ao terceiro día de estar doente. Tendo recibido o pan dos anxos, raras veces na súa curta enfermidade, confortado o seu espírito aquel mesmo día coa beizón apostólica, a unción dos enfermos e a recomendación da alma, voou o seu espírito ao ceo para recibir o premio das súas moitas virtudes. Ecónomo desta parroquia por espazo de 13 anos, os seus fregueses puideron apreciar o seu celo e caridade, sendo o seu enterro unha manifestación de dó e de agarimo a un pastor de gran bondade, gran talento e unha cultura nada común. Foi a alma deste Colexio<sup>153</sup>.

#### **4.2. *Novos proxectos***

A partir do mes de setembro de 1915, en distintas reunións de Comunidade, discútense un conxunto de proxectos verdadeiramente revolucionarios, no mellor sentido da palabra. Tales obras serán o pretexto oportuno para que o P. Anselmo del Álamo defina este período como “el más glorioso”<sup>154</sup>.

O día 5 de setembro réunese a Comunidade no Oratorio para tratar do proxecto proposto polo P. José Rodríguez, desta Comunidade, consistente en trasladar os comedores ao andar superior e facer os cuartos dos padres no salón do teatro. Ademais subiríase a comida aos novos comedores por medio dun montacargas. O referido relixioso responsabilízase non só do proxecto, senón tamén do custo da obra co seu propio peculio, ao gozaren os seus parentes dunha acomodada situación económica. Posta a votación da Comunidade, a devandita proposta foi aprobada por

153 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 75v.

154 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Celanova. Colegio de la Provincia de Castilla (1868-1930)*, art.c., vol. I, pp. 390-391.

unanimidade. Remata a relación do Secretario P. Daniel del Pozo con este estrambote de satisfacción: “Gracias sean dadas a tan generoso rasgo del donante y Dios se lo premie”<sup>155</sup>.



Comunidade do Colexio de San Rosendo

[Esquerda a dereita, arriba: 1. Atanasio Santamaría; 2. Francisco Díaz; 3. Fermín Redondo; 4. Matías Gómez; 5. Antonio Lara; 6. Francisco Peña; 7. Juan Fernández; 8. José María Orte // abaixo: 1. Santiago Fernández; 2. Pedro Raboso; 3. Francisco Juan Cerdeira; 4. Juan García Nebrija; 5. Felipe Gómez Sedano; 6. Manuel Corripio; 7. José Manuel García; 8. Adolfo Ordoñez]

Non obstante, non deberon quedar moi claras as promesas do mencionado pai, porque nunha nova reunión do mesmo mes propuxo pór piso de castiñeiro nos cuartos para evitar o desnivel de catro a cinco dedos que se producía, pedíndolle á Comunidade unha achega de cincuenta pesos. A Comunidade non o apoiou nesta ocasión, ante a promesa de non involucrar o Colexio nas obras<sup>156</sup>.

Entrementres, hai trasfega de destinos no cargo do Secretario, marchando a Sanlúcar como Director do Internado o P. Daniel del Pozo, e aparecendo en escena como Secretario-Cronista o P. Francisco Peña,

155 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, ff. 14v-15r.

156 *Ibíd.*, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 5 febreiro 1915.



que comeza o seu cometido cunha exclamación de xúbilo: *Auspice Deo!* O motivo, a inauguración dos comedores. Tal manifestación de ledicia lévao a expresarse na lingua do Lacio: “Utilissimum opus hoc infatigabili assiduitate parique zelo R. P. Josephi Rodriguez a Virgine Miraculorum inchoatum, continuatum atque perfectum est”.

Con grande recoñecemento de toda a Comunidade, desde tal día 30 de outubro gózase de tan apreciable mellora. Continúa despois coa súa exposición, laiándose de terse limitado o alcance das iniciativas do P. Rodríguez, que tiña en mente a elevación e reparto de augas, o cambio dos lugares escusados, o tendido dunha gran galería ou corredor por toda a fachada da horta, e outros proxectos que haberían beneficiar extraordinariamente este Colexio<sup>157</sup>.

No ano seguinte de 1916, baixo a economía administrativa do P. Fermín Redondo, reparáronse as deficiencias do teitume, consolidándose os tellados para resgardar o predio das inclemencias do tempo; renovouse o ceo raso nos tránsitos de Comunidade, asegurando algunha trabe que ameazaba con desprenderse; os claustros, os corredores e a sala de estudos quedaron moi vistosos co branqueo e o verniz que reclama o gusto modernista; no salón de estudos instalouse un gran número de mesas individuais que, sen deixar de ser sólidas, resultan máis folgadas e airosas. En total, oitenta. Nos claustros de comunidade deuse relevo aos arcos e molduras de pedra, esvaecéndoas e facéndoas resaltar con marcada liña sobre a inocente candidez de que fora revestida polo mal gusto de certa época<sup>158</sup>.

Outro proxecto en marcha é o da traída de augas que o P. Ecónomo procurara levar a cabo pódose en tratos co Sr. Regueiro, o cal proxectaba derivar ata a súa tafona un manancial do cal se cría o único dono; mais frustrado este proxecto, igual ca o de traela da finca do latoeiro Emilio Albarado Lingorella, do cal desistiu entre outras razóns pola distancia, renunciando ao beneficio inapreciable da auga corrente, pensouse en elevala sen precisar os medios que para tal fin se haberían de empregar, dándolle ao P. Ecónomo libre acción para determinar a maquinaria conducente<sup>159</sup>. Falouse tamén da urxente necesidade de construír retretes para os externos, co fin de evitar os continuos atentados contra a honesti-

157 *Ibid.*, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, ff. 16v-17r.

158 *Ibid.*, ff. 18v-21v.

159 *Sesión ordinaria do día 17 de xuño de 1916*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 10, Libro 1, ff. 10v-11v.

dade, a hixiene e a decencia pública; acordouse que non menos urxente era a reforma dos inmundos escusados dos internos, cuxa execución foi confiada previo concurso a Genaro Feijoo Carballeira<sup>160</sup>.

Outras reformas, en síntese, son: habilitación do dormitorio con 42 camas e outros tantos colchóns, mesas de noite e cadros de devoción; instalación de iluminación de acetileno na despensa, na cociña, nos comedores, na sala de estudo, no Claustro da Comunidade e no Seminario; colocación na horta dun muíño de vento para elevar a auga e construción dun depósito de pedra de vinte e cinco mil litros no faiado<sup>161</sup>. Como pode apreciarse por esta relación, no último trienio do P. Nebril acometéronse obras moi importantes e de notable contía, que sitúan o reitorado do devandito padre quizais como o máis notable en todas as ordes.

A comezos do ano 1916, despois do elenco de padres que conforman a Comunidade, o Secretario non pode disimular a súa leducia e estampa con admiración: ¡90 internos!<sup>162</sup> Cifra que non se conseguira desde os tempos da fundación. E todo isto a pesar das débedas do Concello, que non cumpre coas obrigas pactadas e cuxa cantidade, nada desprezable, se aproxima ás 100.000 pesetas<sup>163</sup>. Esta ingrata situación dá orixe a un episodio pintoresco, acontecido a mediados do ano 1916, que é preludio do final próximo da estancia dos PP. Escolapios en Celanova. É que, tras mostrarse o tesoureiro do Concello renitente á entrega da pensión ao Colexio, houbo de apelarse á limitación de escolas e de alumnos, o que fixo efecto, xa que “como avisipas se lanzaron las madres de los niños contra el Alcalde y el Secretario, importunándolos con querellas hasta conseguir que atendieran las demandas del Colegio”<sup>164</sup>.

160 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, ff. 23v-24v.

161 *Ibid.*, f. 26v e 31v, a finais de 1916, di: “ha quedado instalado sobre el pozo de la huerta este airoso aparato cuyo funcionamiento se confía a una ventolera, pero de cuyo éxito se desconfa y para suplir sus deficiencias, se espera que venga llovida del cielo a colmar la medida del estanque montado sobre sólida base en la pared medianil de la iglesia y el claustro: el agua de la vertiente meridional, de la nave superior de la iglesia fluirá por canalones al depósito”. E, máis adiante, engade: “se han inaugurado los elegantes retretes de colegiales que resultan muy vistosos y sumamente higiénicos, bien provistos de agua merced al magnífico éxito del molino de viento. Éste costó 2420 pesetas”.

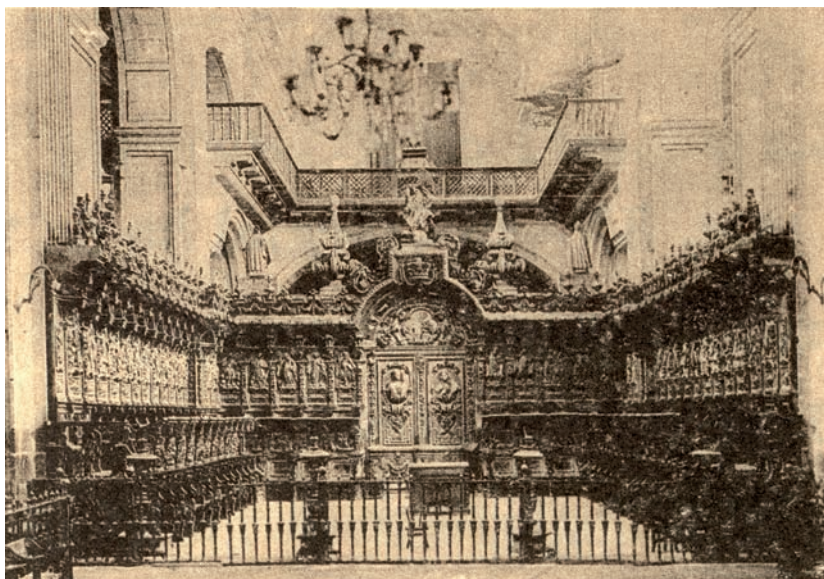
162 *Ibid.*, f. 18r.

163 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Celanova. Colegio de la Provincia de Castilla (1868-1930)*, en *Diccionario Enciclopédico Escolapio, o.c.*, p. 390.

164 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 22r.

### 4.3. *Amor á arte*

*Ad perpetuam rei memoriam.* É de xustiza facer constar o moito que Celanova lles debe aos padres Escolapios, non só nos eidos do ensino e da piedade, senón tamén nos do coidado e a restauración do patrimonio artístico relixioso que prolifera ao longo e ao ancho deste cenobio beneditino. A Comunidade Calasancia non dubida en pórse á procura das subvencións que prestan as Institucións Públicas, así como en tomar a iniciativa e sufragar os gastos orixinados polas oportunas restauracións que se realizan de ser o caso<sup>165</sup>. Polo tanto, completan o cadro de prosperidade e eficacia na xestión do Colexio as obras que tamén se levaron a feliz termo na parte artística do mosteiro.



*Coro baixo*

Debe agradecerse a D. Senén Garrido, Deputado a Cortes por este distrito, a súa mediación na consecución dun orzamento de vinte mil pesetas para atender a reparación e conservación deste monumento arquitectónico. Con esta subvención remediouse a urxente necesidade de previr o derrubamento da escaleira monumental, tirando o maior partido posible do que restaba de arte antiga, ao ser preservado con tella plana. Igualmente cubriuse a nave do Santo Cristo e inmunizouse contra os accidentes

<sup>165</sup> *Ibíd.*, Caixa 0325/02, *Colegios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 2 marzo 1919.

do tempo mediante masa compacta de “portland” o macizo ciborio da igrexa. En agradecemento, fíxoselle un retrato como Benfeitor benemérito do Colexio<sup>166</sup>.

Esta época de esplendor en reparacións e actividades diversas tivo o seu principal promotor no P. Fermín Redondo, que levou a administración desta Casa coa máxima eficacia. Así, confioulle ao escalador Sr. Puertollano a limpeza de po e arañeiras dos retablos e das paredes da igrexa. Este cumpriu a conciencia a súa misión, grazas á súa extraordinaria e asombrosa habilidade para manexarse nas alturas, subtraéndose á vertixe do abismo, cun sinxelo aparello de cables e poleas que daban xogo a unha escada sobre a que traballaba bambeándose. Ademais, cepillou a pedra da media laranxa, deixándoa coma se fose nova, e varreu o po de toda a bóveda, operación difícil de realizar noutras condicións distintas das ofrecidas para a presente ocasión. É tanta a preocupación que, na arcada que corresponde ao coro baixo, reconécese unha depresión do arquitrabe, defecto de construción, que pode correr perigo se continúan as gretas nas súas proximidades. Por outra banda, os cadros que agora se ven pintados nos medallóns da media laranxa substitúen os antigos, que estaban case completamente borrados, dos cales só se puido seguir a reconstrución dalgúns deles seguindo os seus trazos esvaecidos<sup>167</sup>.

No tocante á arte da pintura, xa o 8 de xullo de 1883 o Gobernador Civil da Provincia, en virtude das xestións feitas por este Concello, fixo a entrega formal ao P. Reitor dos seis retratos da familia de San Rosendo, concedidos en calidade de depósito ao indicado Colexio. As cláusulas acordadas reducíanse a dúas: o coidado e conservación destes cadros por parte do Colexio, e a devolución dos mesmos ao Concello cando o Goberno Civil os reclame<sup>168</sup>.

Máis adiante, no mes de febreiro de 1916, obtense unha ampliación do retrato do inesquecible Sr. Bispo benfeitor deste Colexio, D. José de la Cuesta y Maroto. E outros novos achados artísticos enchen de ledicia os moradores do Colexio. Primeiro descóbrese un marabilloso cadro artístico, que parece representar a San Rosendo, por riba da portada antiga da entrada do coro, no claustro alto; por indicios vaise enxergando outro fronte do primeiro, no extremo oposto do claustro. Os dous estaban ocultos por unha capa de cal que “algún iconoclasta de brocha gorda había

166 *Ibíd.*, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 17r.

167 *Ibíd.*, f. 19r.

168 *Sesión extraordinaria do 8 de xullo de 1883*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 6, Libro 7.

corrido sobre las sagradas imágenes, cometiendo un atentado contra la religión y contra el arte”. Pero o que máis fere os sentimentos relixiosos e estéticos é ver o primeiro cadro horrorosamente truncado, sen cabeza a imaxe, o que parece ter sido causado polo axuste da cornixa que pesa sobre el. Consérvase perfectamente o que do mesmo resta, e albíscase unha prodixiosa obra de arte, a xulgar polos trazos e pola consistencia da pintura<sup>169</sup>.

No tocante ao segundo cadro, aínda que non está tan logrado o asentamento da pintura coma no outro, si que está máis completo, mostrando unha efixie de santo que ora diante dunha preciosa imaxe da Nosa Señora co Neno no colo. Aclaracións posteriores mostran un arremedo do cadro de Murillo en que se reproduce a escena da Santísima Virxe que embriaga cunha pinga do suavísimo néctar do seu peito o melifluo Doutor San Bernardo. Segue a crecer a improvisada pinacoteca do Colexio coa aparición doutros dous cadros, un de San Bieito sobre a entrada da hospedaría, e outro de San Trocado no testeiro que hai fronte del, que xunto aos dous atopados anteriormente enchen os catro frontispicios do claustro e parecen completar a colección<sup>170</sup>.

Ademais do referido legado pictórico, achado e conservado polos PP. Escolapios, estes seguen a contribuír con outras accións a agrandar o seu mecenado artístico. Así, por exemplo, da sancristía pequena extraeuse un fermoso facistol que, oculto baixo o po, pasara desapercibido ata que foi revelada a súa complexa estrutura de ricas madeiras con gornicións metálicas. O pedestal ou soporte e o seu remate contrastan co encaixe liso e plano do atril, tanto polo seu labor artístico coma polo seu estado de conservación. Este será depositado no museo que se vai constituíndo xunta o Oratorio de Colexiais<sup>171</sup>.

Outra achega é o novo monumento para Semana Santa. En vista de que o monumento antigo dos monxes era de difícil manexo, xa que requiría unha porción de homes para a súa montaxe con varios días de antelación, e ademais sufrían moito deterioro os relevos do altar maior co aparatoso madeirame, o irmán Mariano Lafuente deu a traza dun novo máis manual e bastante artístico<sup>172</sup>. O bo xuízo destes relixiosos mesmo desaconsellou a venda do cadeirado do coro alto a un magnate dos Esta-

169 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, ff. 19v-20r.

170 *Ibid.*, f. 22v.

171 *Ibid.*, ff. 22v-23r.

172 *Ibid.*, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 5 febreiro 1915.

dos Unidos, desexoso de facerse con parte do rico patrimonio artístico de Celanova<sup>173</sup>.

#### 4.4. O problema do Casino

Un pequeno incidente enturba este panorama de benandanzas. Trátase do Casino Recreo de Celanova. A primeira mención documental que atopo referente ao mesmo é de marzo de 1880, data en que o Concello lle pide ao Presidente do Casino que poña a disposición do Alcalde o seu salón para o baile que se celebra tradicionalmente polas festas das Marzas<sup>174</sup>. Trátase dunha antiquísima e nomeada feira anual que se celebra nesta vila o día 1 de marzo co gallo da festividade de San Rosendo. É moi concorrida e animada, ata o extremo de facerse case imposible o tránsito por prazas e rúas. A súa duración esténdese ao longo de tres días cheos de actos e animación, que conclúen co *folión* da última noite na Praza Maior desta vila<sup>175</sup>.

Volvendo ao noso argumento, ao mes seguinte, nunha sesión extraordinaria reúnese a Corporación Municipal co fin de acordar a cesión do antigo Salón de Sesións deste Municipio ao Casino Recreo, reservándose o Concello o dereito de propiedade que lle asiste<sup>176</sup>. Pouco despois, o Colexio aluga para poder sobrevivir algúns locais, polos cales percibe a exígua cantidade de mil pesetas ao ano. Co tempo, aqueles locais veñen agregarse ao Casino da vila, o que lles proporcionará aos pacíficos relixiosos algúns desgustos e moitas molestias.

Unha proba disto é que na actualidade de 1916 solicitara persoalmente o Sr. Presidente da devandita entidade que se lle autorizase a realizar a empresa que xa tiña entre mans de montar tres balcóns saíntes na fachada, conforme aos planos que dicía foran presentados nos ministerios e recibiran o visto e prace dos enxeñeiros, que transixiron co racheado

173 *Ibíd.*, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 25r, que di literalmente: “ofrece uno de Salamanca negociar en los Estados Unidos la venta de la sillería del coro alto, proponiendo llevar como muestra dos de las sillas aisladas, a lo que no se accedió”.

174 *Sesión ordinaria do día 2 de marzo de 1880*, en *Actas Plenarias*, Caixa 6, Libro 6.

175 *Las Marzas*, en *El Correo de Celanova. Semanario Republicano*, Ano I, n. 26 (4 marzo 1894), p. 3.

176 *Sesión extraordinaria do día 21 de abril de 1880*, en *Actas Plenarias*, Caixa 6, Libro 6.

das fiestras. Convocada a votación a Comunidade, previos os pareceres dos PP. Francisco Fernández e José Rodríguez de que podía accederse en parte pero coidando de marcarlle un límite ás pretensións da devandita Sociedade, en recoñecemento do título de posesión ao cal debían aterse, declaráronse intransixentes todos os demais, agás o P. Francisco Díaz, que pretendía “reducir el Casino *a tributo*, otorgándole la mejora a trueque de hacerse subsidiario de las expensas del tejado”. Por dez bólas negras contra unha branca, negóuselle ao Casino, ou mellor dito ao Sr. Presidente, a autorización para emprender obra ningunha<sup>177</sup>. En conclusión, tal tentativa é rexeitada polos Escolapios, e o Cronista reforza a recusación coas famosas palabras “Non possumus!”<sup>178</sup>.

No ano seguinte, a Xunta Directiva do Casino Recreo de Celanova envía un oficio aos PP. Escolapios en que se lles informa do proxecto de substituír por antepeitos de ferro os actuais de pedra que pechan a metade dos sete ocos ou fiestras existentes no frontispicio do primeiro andar do convento, que mira á Praza de León XIII e está ocupado pola Sociedade. Tamén fai saber que estes antepeitos de ferro son exactamente iguais aos do segundo andar, habitado por esta Comunidade, e que resulta conveniente substituír as actuais fiestras por vidreiras semellantes ás do propio segundo andar, co fin de unificar a estabilidade e estética do edificio<sup>179</sup>.

Caeu en graza da respectable Comunidade outorgar coa súa acreditada benevolencia a venia precisa para os molestos intrusos do andar principal actuaren conforme pedían en beneficio da fábrica do edificio, pero eran conscientes de que estes traballos minarían a dinámica do Colexio e irían acurtando aos poucos os seus títulos de posesión ao abrirse paso o Concello ata outras dependencias. A resposta de que os inoportunos detentores de tan folgado local *non sunt inquietandi* reflicte o resultado da elección por once bólas brancas contra unha negra. Inmediatamente dan comezo as obras, xa que tiñan preparados os materiais, pero o resultado final deixa descontenta a Comunidade, tal e como afirma o Cronista: “las han terminado, dejando la fachada con ojeras, por donde parece entrárenos la muerte”<sup>180</sup>.

O Concello aprovéitase da pedra que o Casino quitara dos antepeitos das fiestras, pedra que, uns polos outros, deixara de reclamarse. Con

177 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, ff. 20v-21v.

178 *Ibid.*, f. 17v.

179 *Oficio do Presidente do Casino Recreo ao Rector da Comunidade dos Padres Escolapios. Celanova, 26 de xaneiro de 1917*, en *ibid.*, ff. 29r-30r.

180 *Ibid.*, f. 30r-v.

ela constrúese unha beirarrúa “que le pone en camino de consumir el atropello mayor que puede cometer un cacique”. Tal manobra é definida polo Cronista como “alcaldada”. Pero os maiores infortunios previstos polos nosos padres chegaron a consumarse. E así, o Alcalde Juan Casáis, que sente pouco afecto polo Colexio e os seus moradores, manda actuar a picaraña demoledora na parede que separa as oficinas do Concello dalgunha das dependencias da Casa, e mesmo esixe a chave para traballar dentro. Indignada a Comunidade ante semellante descaro, acordou unanimemente pórllle un interdito ao Concello. Postos nesta violenta tesitura, e sabedor o Alcalde da actitude da Comunidade, puxo de mediador o Notario D. Joaquín Martínez Iglesias para que lograrse que os padres accedesen á continuación das obras que definía como urxentes. A cambio, el prometía baixo a súa palabra de honra como Alcalde e como Juan Casáis interpor o seu valemto para que se legalizasen as bases de fundación, cando houber lugar. Exposto o parecer da Comunidade, todos abundaron no sentir de que o Alcalde debía dirixir unha solicitude escrita en regra mediante a cal o Concello recoñecese o dereito da Comunidade sobre todo o predio, e pola urxencia do caso xulgouse conveniente trampedear a situación e salvar os subsidios, cuxo libramento xa estendera o Alcalde<sup>181</sup>.

#### **4.5. Efemérides**

Na vida deste colexio non faltan momentos para a conmemoración e a celebración. Deste xeito, quero sinalar tres eventos que non pasaron desapercibidos a pesar do balbordo emerxente da crecente vila de Celanova. Entre eles, cun especial pulo, destaca o do Tricentenario deste Instituto.

O primeiro deles aparece presentado nun ton menor. Trátase da conmemoración do XVI Centenario da Paz concedida polo emperador Constantino no ano 313. Conmemorouno toda a Igrexa, e os Superiores calasancios uníronse a esta efeméride memorable pedindo colaboracións, misas, esmolos, etc. “para exaltar tan glorioso acontecimiento”<sup>182</sup>.

O segundo evento ten lugar o día 12 de agosto de 1915, coa visita a este Colexio do Nuncio Apostólico Mons. Ragonesi. Trátase dun motivo

181 *Ibíd.*, ff. 31v-33r.

182 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, II, art.c., p. 215.



singular de expectación en medio da monotonía da vida cotiá dun pequeno Colexio provinciano coma o de Celanova. Este chegou ás seis do serán, acompañado polo Bispo da Diocese D. Eustaquio Ilundain e polo Alcalde de Ourense, ademais de polo Auditor da Nunciatura Mons. Solari e polo Secretario e Mordomo do Sr. Bispo. Foron recibidos pola Comunidade e as Autoridades civís e militares no pórtico da igrexa, con repenique de campás e tocando a banda de música a Marcha Real. Entraron baixo palio, e ao chegaren ao altar maior orou uns breves intres, impartindo a continuación a beizón ao numerosísimo pobo que enchía as amplas naves da igrexa e que viñera de todas as vilas da bisbarra a unirse aos habitantes da vila, e que aclamou con entusiasmo ao representante do Papa en repetidas ocasións durante a visita ao mosteiro. Tamén engalanaron a vila, pondo colgaduras e adornos en todos os balcóns. O Nuncio e os seus acompañantes percorreron todo o Colexio, admirando as súas belezaas artísticas, e despois de tomar o refresco con que foi obsequiado pola Comunidade regresaría a Ourense moi satisfeito da súa visita<sup>183</sup>.

Con ocasión do dobre Tricentenario da toma do hábito do Santo Fundador o día 25 de marzo de 1617 e da adopción da Nai de Deus como titular das Escolas Pías, como escudo, lábaro e insignia do Instituto Calasancio, o P. Prepósito Xeral dirixe unha exhortación a que se celebre dentro do presente ano, no día que os Superiores xulguen máis conveniente, unha Misa Solemne cun sermón axeitado, e que, despois da misa ou en función da tarde, se cante o *Te Deum* en acción de grazas<sup>184</sup>.

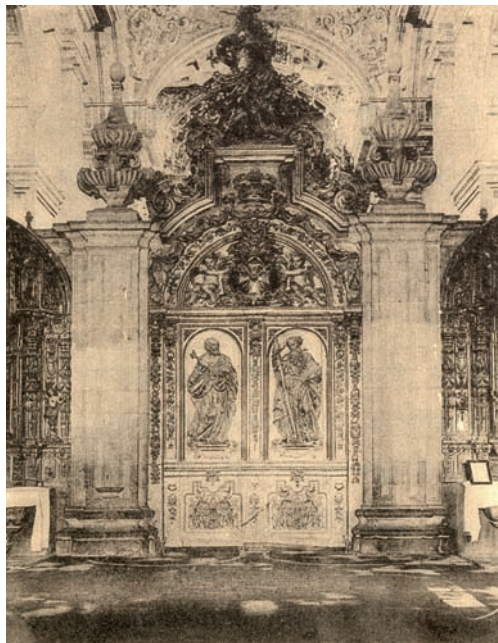
O PP. Benedito XV asóciase ao xúbilo da Escola Pía en tan grata solemnidade, e para facela máis frutífera concédelles indulxencia plenaria aos que, recibidos os sacramentos da penitencia e a comunión, visiten os seus templos ou oratorios, e oren do xeito acostumado. Comprácese a Sé Apostólica en dar testemuño aos fieis de que os fillos do gran lexislador calasancio permaneceron a través da perversidade dos tempos en misión tan saudable, e sen dúbida advirte como proba de devoción e obediencia á Santa Sé a unión de todas as provincias baixo unha soa cabeza, o que foi seguido por grandes emolumentos para a disciplina relixiosa e a utilidade común. Tamén coincide este ano co terceiro cincuentenario da canonización do Santo Fundador<sup>185</sup>. Estas festas, a pesar das circunstancias tan adversas que atravesan Europa e o mundo enteiro durante a

183 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 14r-v.

184 *Circular do Prepósito Xeral ao Rector do Colexio de Celanova. Roma, 21 de marzo de 1917*, en *ibíd.*, ff. 33v-34r.

185 *Ibíd.*, ff. 34v-35r.

guerra, tiveron resonancias moi notables en todos os ámbitos de influencia calasancia, e de xeito especial en España e tamén en Celanova, tal e como queda constancia.



*Trascoro baixo*

Nove meses máis tarde tómanse as providencias precisas para celebrar no Colexio os días 16, 17 e 18 de decembro o Triduo Solemne de conmemoración do Terceiro Centenario da fundación do Instituto. Convocados os antigos alumnos a unha xunta para organizar uns festexos que contribúan ao esplendor das festas centenarias, concorreron a maior parte deles e nomearon unha comisión xestora dos números que han constituír o programa. O Alcalde, en nome do Concello, consignou certa cantidade para sufragar os gastos. Porén, en vista do mal cariz que toma a gravísima enfermidade do P. Reitor, desítese de celebrar polo momento o Centenario, que queda adiado<sup>186</sup>.

Asignados os días 25, 26 e 27 de febreiro de 1918 para o Triduo con que se había conmemorar o Terceiro Centenario desta Pía Institución, foron honrados coa presenza dos Bispos de Ourense, D. Eustaquio Ilundain y Esteban, e de Tui, D. Manuel Lago González, os cales asistiron á

186 *Ibíd.*, f. 41r.

totalidade dos actos relixiosos e literarios celebrados co gallo desta efeméride. Houbo Triduo Solemne con oradores notables: predicou o primeiro día o P. Superior dos Dominicanos de Padrón; o segundo día, o P. Miguel Berazaluce, franciscano de Ervedelo; e o terceiro, o P. Escribano Paúl, da Residencia de Ourense. De acordo co programa, ordenouse o día 27 unha velada artística en que tomaron parte moi destacada o P. Reitor desta Comunidade, o Alcalde desta Vila D. Castor Méndez Brandón, o Rexistrador da Propiedade D. Manuel Lexón, o P. Felipe Gómez Sedano e os Bispos de Ourense e Tui, entre outras autoridades<sup>187</sup>.

Bendicido polo Bispo de Tui, inaugurouse con Misa Solemne o novo altar da Aparición da Virxe a San Xosé de Calasanz, sufragado por unha persoa devota, cuxo segredo garda o P. Fermín Redondo, e construído polos Irmáns Garrido, de Parderrubias. A imaxinería titular, tallada polos mesmos escultores, foi sufragada polos colexiais. Dentro do conxunto artístico de Celanova, este retablo é o de menor calidade de todos os presentes na igrexa. Na parte inferior atópase a urna co Cristo xacente, que é unha talla barroca non mala. A imaxe titular representa o episodio xa mencionado e que lle dá o seu nome, e as demais da serie representan a Santa Rita e á Virxe do Carne<sup>188</sup>.

## 5. STATUS QUO

### 5.1. Reitor de transición

Entre os dous reitores máis importantes deste Colexio sitúase o P. José Manuel García Paradelo de San Ildefonso, que ocupa este cargo durante un trienio. Nada se di no *Libro de Acuerdos* sobre o seu nomeamento, pero si o confirma o P. Anselmo del Álamo<sup>189</sup>. A distancia e sen punto de referencia por falla de informes, dános unha impresión de pouca actividade ou de que o Superior non foi aceptado favorablemente pola maioría da Comunidade, cuxa composición é de trece sacerdotes, un crego e tres irmáns operarios. O certo é que neste tempo se produce o traslado para Monforte do

187 *Ibíd.*, ff. 43r-45r.

188 Miguel Ángel GONZÁLEZ GARCÍA, *Arte en el monasterio, en San Salvador de Celanova*, o.c., p. 131.

189 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Celanova. Colegio de la Provincia de Castilla (1868-1930)*, art.c., p. 391, cuxa fonte é Arq. Prov. Escolas Pías, TD, *Libro de Rexistro de Secretaría da Provincia*, f. 64v.

P. Fermín Redondo, “a cuyas iniciativas y desvelos son debidas las reformas del edificio antiguo y las innovaciones del Colegio moderno”<sup>190</sup>.

No mes de xuño celebráronse os exames dos bachareis en Ourense por ter sido denegada a Comisión que en anos anteriores acudía corporativamente. No mes de agosto “se venden los últimos títulos de la Deuda Pública existentes en Caja para responder a los apremios de D. Paulino Fernández”<sup>191</sup>. A realidade agoniante é que o Colexio pasaba por unha grave crise económica. Entrementres prodúcese un novo cambio no mes de setembro. Nesta ocasión afecta ao cargo de Secretario, volvendo a intercambiarse os papeis entre o P. Francisco Peña, que sae para Monforte, e o P. Daniel del Pozo, que desde agora volverá facerse responsable do *Libro de Secretaría*, a nosa principal fonte para o presente estudo.

O Prepósito Xeral ínstaos a socorreren con esmolos os relixiosos de Europa Central, cuxos colexios quedaron desmantelados despois da terrible conflagración (1914-1918). A Comunidade de Celanova decide axudar coa cantidade de 100 pesetas, dada a penuria que padece, exhortando aos relixiosos a contribuíren tamén con achegas do seu peculio particular. A Visita Canónica do P. Clemente Martínez resulta definitiva, xa que a continuación cinco individuos e o mesmo Superior saen cara a outros destinos. É lícito conxecturar que lles debeu desgustar o estado do Colexio, tanto na parte económica coma na disciplinaria. O P. José Manuel García acabará os seus días no colexio de Alcalá de Henares, como vítima da persecución relixiosa do 18 de xullo de 1836<sup>192</sup>.

## 5.2. *Un novo rexurdir*

O P. Evaristo Larrañaga da Nai de Deus chega a este Colexio de Celanova procedente de Bilbao o día 7 de outubro, tomando posesión do cargo de Vicerreitor *in capite* dous días despois<sup>193</sup>. Natural de Madrid, emigrrou sendo moi novo a Monforte, onde recibiu a súa primeira formación, a cal completou en Xetafe. Cursou estudos de Filosofía e Teoloxía en Irache

190 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 54r.

191 *Ibíd.*, f. 55v.

192 Claudio VILÁ PALÁ, Sch. P., *Escolapios víctimas de la persecución religiosa en España*, vol. pp. 229ss.

193 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 58v.

e Cardeña, onde se exercitou na oración e frecuencia de sacramentos, ao tempo que adquiría os coñecementos científicos e pedagóxicos necesarios. Os seus primeiros destinos foron San Fernando e Bilbao<sup>194</sup>.

Necesitando a Congregación Provincial dun suxeito axeitado para as necesidades da Casa de Celanova, puxo a vista no P. Larrañaga, home íntegro e de acisolada virtude, cuxa xestión económica no medio da penuria tolerada resultou altamente brillante e loada polo propio P. Provincial Clemente Martínez, ao ver como lograra sanear a facenda da Casa, anteriormente en crise de bancarrota. Entregou o seu espírito o día 4 de setembro de 1928 aos 54 anos de idade e 38 de vida relixiosa, chegando ao final da súa carreira mortal enchido de méritos e acompañado das loanzas dos superiores<sup>195</sup>.

Consignemos agora en breve recensión as súas notables realizacións a prol deste Colexio. No mes de marzo de 1922 consegue a exención do pagamento de tributos tanto por razón industrial coma territorial; organiza un solemne triduo predicado polo vicerreitor Gacía Nebril co gallo da festividade de San Xosé de Calasanz; e acorda unha tripla iniciativa no referente ás obras para construír un local de enfermería, novos retretes e ordenar a biblioteca<sup>196</sup>. Isto non lle impide colaborar economicamente na inxente tarefa da construción do Colexio de Nosa Señora de Madrid, que o vulgo chama Calasancio, primeiro coa cantidade de 250 pesetas e logo coa de 1.000 pesetas<sup>197</sup>.

Durante o verán, o Colexio vístese de loito a causa da lamentable perda de dous membros da Comunidade, un deles con apenas 34 anos de idade. Decimada deste xeito, esta Comunidade comeza o curso contando con 12 padres e 2 irmáns operarios. No tocante ao patrimonio artístico do Colexio, o 12 de abril de 1923 a Capela de San Miguel é declarada Monu-

194 En liñas xerais, estas son as apreciacións da necroloxía oficial. Cfr. *Cathalogus Religiosorum Sch. P. Hispaniae, qui pie in Domino obierunt, anno 1928*.

195 Arq. Prov. Escolás Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, ff. 87v-88r, di textualmente: "hizo muchas obras, reunió mucho dinero, gozó de gran fama como hacendista en las cumbres de nuestra jerarquía Escolapia Provincial como el mismo P. Clemente se lo escribió al mismo P. Evaristo en cierta ocasión; su enfermedad larga y penosa le tuvo en la enfermería que él hizo, desde el 2 de noviembre de 1927 hasta el 4 de septiembre de 1928 en que falleció a las 3 ½ de la tarde, la llevó con resignación cristiana y mucha piedad, pues recibió todos los días la sagrada comunión haciendo jaculatorias y repitiendo versículos del *miserere*, muchas veces pidió perdón a la Comunidad en lo que hubiera podido faltar".

196 *Ibid.*, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 20 marzo 1922.

197 *Ibid.*, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1868-1912*, f. 63v.

mento Nacional, “quedando desde aquella fecha bajo la tutela del Estado y la inmediata inspección y conservación de la Comisión de Monumentos de Orense”<sup>198</sup>.



*Capela de San Miguel*

O P. Evaristo segue afanándose en promover melloras no Colexio, como retellar a nave central da igrexa e os tellados laterais, e restaurar o piso comprendido entre as dúas portas do claustro e a escaleira que dá ao patio de recreo. Descoñécense os remedios que lle puxo á erosionada economía da Casa para conseguir que, ademais das obras anteriormente programadas, no mes de setembro de 1923 puidesen “comprar oito Títulos de la Deuda Perpetua interior al 4 %; seis de la serie B y dos de la serie C; valor de 25.000 pesetas nominales”. O depósito fíxose no Banco de España a nome do Reitor e do Vicerreitor, o P. Juan García Nebril<sup>199</sup>.

O entusiasmo do P. Evaristo Larrañaga non se detén, de xeito que o 7 de setembro de 1924 propónse co apoio da Comunidade pór tarima nos dous claustros do Seminario, facer un cuarto e unha xastrería no local do antigo teatro, e pór un ceo raso nun dos corredores. Entrementes, en troques de novos reforzos para a marcha da Comunidade, o P. Provin-

198 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, II, art.c., p. 234.

199 *Ibíd.*, p. 235.

cial envíalle algúns doentes para que alí recuperen a saúde. El acólleos con caridade de irmán e con certa ledicia<sup>200</sup>. Dous anos despois instala a corrente eléctrica na igrexa, adquire un motor eléctrico para subir a auga que substitúe o famoso elevador de vento, e pon tellado de lousa na igrexa, visto o fracaso traducido en goteiras da tella plana<sup>201</sup>.

### 5.3. Comezo dunha ruptura

O 15 de marzo de 1924 legalízase a copia das Actas do Concello, onde constan os proxectos e bases de fundación deste Colexio de Celanova. Foron copiadas polo actual Reitor, o P. Evaristo Larrañaga, quedando no Arquivo co Colexio. Unha semana máis tarde, o 22 de marzo, presentou o mesmo Superior ante o Sr. Delegado unha relación de peticións, escritas o 7 de febreiro do ano corrente, nas cales expresaban crerse usufrutuarios plenos de todo o ex convento de beneditinos, alegando as razóns para facer desaparecer o Casino e o Café. Tamén se advirten os compromisos económicos que teñen que cumprir tanto o Casino coma o Concello para co Colexio de Padres Escolapios. Inmediatamente tales aseveracións foron comunicadas polo Sr. Delegado ao Ilustre Concello. A lectura das mesmas denota o celo dos nosos relixiosos pola defensa dos seus dereitos e pola mellora xeral da súa oferta educativa<sup>202</sup>.

200 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 69r.

201 *Ibíd.*, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 13 abril 1925.

202 *Sesión do 9 de febreiro de 1924*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 10, Libro 4, ff. 34v-35r: "1ª. El Ayuntamiento no puede ceder gratuitamente local alguno de los que temporalmente se le autorizaron ocupar a dicha Corporación; 2ª. El Casino, cuyo local es cedido gratuitamente por el Ayuntamiento no tiene atribución alguna para alquilar ningún local correspondiente al mismo; 3ª. El Colegio se considera con el derecho de cobrar la renta del local-café del Casino; 4ª. Tanto el Ayuntamiento como el Casino debían pagar una pequeña renta anual para reconocimiento de propiedad; 5ª. Dichas dos entidades deben abonar la cantidad de 200 pesetas anuales y como mínima para retejar y conservar el tejado del edificio común á todos; 6ª. Según las bases de fundación, el Ayuntamiento debía pagar 5.500 pesetas anuales al Colegio, desde hace tiempo no paga más que 3.000 pesetas; 7ª. Si dicha Corporación se comprometiera solemnemente á pagar 6.000 pesetas anuales gestionarían de sus superiores la creación de otra clase de instrucción primaria toda vez que en la actualidad es insuficiente la que existe para la población que tiene Celanova; 8ª. Si la Corporación municipal se comprometiese á pagar 2.000 pesetas mas pondrían escuela nocturna de una hora de duración por lo menos. Los señores concurrentes acuerdan por unanimidad que pase á estudio de la Corporación á fin de informarla previo examen de antecedentes".

Pola súa banda, os Sres. Concelleiros chegaran o 1 de marzo de 1924 ao acordo polo cal se instruíu o oportuno expediente en vista dos dereitos que lles asistían<sup>203</sup>. O 15 de marzo entregáballo o P. Reitor ao Sr. Delegado o expediente pedido e acompañado dos documentos que había no Arquivo do Colexio con copia dos mesmos para que, despois de ser cotexados cos orixinais, puidesen ser devoltos. Quedaba no Colexio copia do expediente que se lle enviara ao Sr. Delegado<sup>204</sup>. O certo é que a situación se presentaba de seu moi difícil ante a falta de entendemento entre ambas partes, sen querer dar o brazo a torcer nin o Concello nin o Colexio. Así, en sesión extraordinaria, o Concello decidiu desestimar cada unha das condicións propostas polos nosos relixiosos. Con gran mágoa, cabe dicir que desde aquel momento a estancia dos PP. Escolapios en Celanova tiña os días contados<sup>205</sup>.

Cambiaran moito os tempos e as circunstancias desde aquel curso 68/69 en que, con tanto alborozo e entusiasmo, comezaron a súa actividade os PP. Escolapios naquel estartelado e en parte derruído e abandonado mosteiro. Co paso dos anos experimentábase o amargo tributo da ingratidade e o desagrado.

#### **5.4. Vida comunitaria**

Ademais da cuestión económica e das tensións propias do incidente arriba exposto, hai que salientar outros aspectos de certo relevo, cun cariz máis ben interno, que non deben pasar desapercibidos ou en silencio fronte a aqueles. Estes han ser de certo os que deixen unha mellor lembranza entre os paisanos de Celanova. Para empezar, convén deixar patente que neste Colexio se vivía con sa alegría, nun clima acolledor e fraternal, moito máis íntimo e familiar ca o existente nos outros grandes colexios das capitais. Neste senso, non é difícil de entender a determinación que tomou con aplauso xeral esta Comunidade de celebrar con *Te*

203 Sesión do 1 de marzo de 1924, en *ibíd.*, f. 40v.

204 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 67r-v. Ao referirnos ao Delegado, facémolo respecto dun cargo instaurado pola Ditadura do Xeneral Primo de Rivera no mes de setembro de 1923.

205 Sesión extraordinaria do 31 de xaneiro de 1925, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 10, Libro 5, ff. 27v-28v: “y, en su consecuencia, los Sres. reunidos por unanimidad acuerdan desestimar todas y cada una de las pretensiones contenidas y expresadas detalladamente en el Acta de la Sesión del 1 de febrero de 1924, y que esta resolución se ponga en conocimiento del Rector de la referida Comunidad”.



*Deum* e café todos os domingos o fausto acontecemento da chegada do avión español *Plus Ultra* a Bos Aires<sup>206</sup>.

A formación permanente dos relixiosos preséntase sempre como unha necesidade perentoria, sen ser unha excepción naqueles tempos tan cambiantes. Deste xeito, o Provincial Clemente Martínez procura dar certa uniformidade ás Conferencias mensuais de Moral e Rúbricas, instando á Comunidade de Celanova a participar nas mesmas e ao Secretario a deixar constancia de todas aquelas actividades no seu Libro, onde efectivamente constan<sup>207</sup>. Tampouco caen en saco roto as diferentes providencias que a Instrución Pública lle dirixe ao Colexio de San Rosendo, como a que trata de controlar a asistencia a clase dos nenos esixindo unha relación mensual de faltas en todas as escolas.

Ademais, por esta época nótase en toda a Orde Calasancia un interese moi marcado pola institución das Quendas Eucarísticas, que chegan a establecerse en todos os seus Colexios e que funcionan durante moitos anos. Neste senso, o Prepósito Xeral envía unha circular a Celanova na cal incita a pór o máximo coidado na explicación da Doutrina Cristiá e a estender a espiritualidade eucarística entre os nenos. Na mesma inclúense as regras ou estatutos polos cales se rexe a devandita institución<sup>208</sup>. É digno de mención o contido doutra circular posterior en que o P. Xeral lles lembra a estes relixiosos cousas moi importantes para a súa santificación, como son a lectura espiritual e a oración mental, a obriga dos tres votos de pobreza, castidade e obediencia, así coma o voto especial do ensino<sup>209</sup>.

### **5.5. Vida pastoral**

Especial importancia ten o esmero e coidado que os PP. Escolapios pon en todo o relacionado coa pastoral da parroquia celanovesa, e de xeito singular o referente á liturxia e ao canto. A continuación expoño a relación de cerimoniais que teñen lugar principalmente ao longo do ano 1927, aínda que non por iso quero prescindir doutras acontecidas anteriormente. Así, por exemplo, en xaneiro de 1910 celebrouse unha función

206 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense), II, art.c.*, p. 238.

207 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, ff. 69r-70r.

208 *Ibid.*, f. 5r.

209 *Ibid.*, f. 15r.

relixiosa en loor da Sagrada Familia, organizada e dirixida pola nacente Irmandade. Ás dez da mañá, o alegre repenique das campás chamou os fieis, que en gran número se congregaron no templo. A misa deu comezo ás dez e media, oficiando a capela de música conventual composta polo mestre e cantor P. Benito Calleja, o cantor P. Emiliano Losada, e o organista D. Octavio Lezón, que executou con acerto unha das moitas e ben escritas partituras de J. Calahorra. A homilía correu a cargo do Reitor e Presidente da nova Congregación, o P. Elio Rodríguez, que describiu a devoción que debe inspirar en todo bo católico a augusta Trindade de persoas encarnada na humilde e santa Familia de Nazaret<sup>210</sup>.

Os días 14, 15 e 16 de abril de 1927 celebráronse con toda solemnidade as funcións de Semana Santa. Asistiron o Alcalde D. Luis Meleiro, o Capitán de Carabineiros e o Tenente da Garda Civil, tanto á misa de Xoves Santo como á do Venres e á procesión do Santo Sepulcro. As varas do palio leváronas seis cabaleiros da vila. Os sermóns estiveron a cargo dos padres Federico López, Francisco Montero e Gerardo Arroyo, este último padre da comunidade de Monforte, demostrando co seu verbo florido gozar de calidades oratorias. A función do Sábado Santo tamén resultou moi solemne, pero non asistiu autoridade ningunha<sup>211</sup>.

O programa das solemnidades relixiosas de Semana Santa comeza o Xoves coa cerimonia do Lavatorio, oficiando o P. Reitor, acompañado por todo o clero de dentro e fóra da casa, acto presenciado con fondo recollimento por un inmenso xentío. Máis tarde, e coa mesma solemnidade e concorrencia, ten lugar o oficio de tebras, en que un dos predicadores pronuncia un elocuente discurso sobre a Paixón de Xesús. Con extraordinaria naturalidade, sinxeleza e bo método, expón temas tan importantes como a flaxelación, a coroación con espiñas, o paso pola rúa da Amargura e a crucifixión. Á parte da solemnidade desta segunda parte da función do día, debe facerse mención especial do gusto e sentimento con que voces e orquestra cantaron as lamentacións e o salmo *Miserere*<sup>212</sup>.

O Venres, xa ás catro da mañá, o templo estaba cheo de fieis entregados á oración; ás seis, o Padre predicador pronunciou o sermón da Paixón. Máis tarde, e nunha Praza Maior ateigada, deuse o sermón do Encontro. Ás tres da tarde deuse o sermón das Sete Palabras, variedade introducida pola

210 *Fiestas religiosas*, en *La Voz de Celanova*, Año I, n. 5 (30 xaneiro 1910), p. 3.

211 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, ff. 78v, 84v-85r, onde se recollen as Semanas Santas de 1927 e 1928 respectivamente.

212 *La Semana Santa*, en *El Correo de Celanova. Semanario Republicano*, Año I, n. 29 (25 marzo 1894), pp. 1-2.

Comunidade de PP. Escolapios nas funcións de Semana Santa do ano 1895 con grande éxito. Tralo Descendemento, co correspondente sermón, ás seis e media saíu da igrexa conventual a procesión do Santo Enterro, precedida por todas as confrarías e seguida polas Autoridades e un inmenso xentío. Percorreu as principais rúas e chegou ao anoitecer ao santuario da Encarnación, onde quedou depositada a Sagrada Urna, regresando logo co mesmo acompañamento a imaxe da Virxe ao punto de partida. Alí pronunciouse un elocuente sermón centrado no tema da soidade de María, finalizando a referida función xa de noite. O domingo de Pascua, ás nove da mañá, saíron simultaneamente do santuario da Encarnación e do templo beneditino as procesións de Xesús resucitado e da súa Nai bendita, que se atoparon na praza do Mediodía, pronunciando entón un sentido parlamento o P. Reitor. A continuación dirixíronse reunidas ámbalas procesións á igrexa conventual, celebrándose unha misa solemne primorosamente cantada, e durante a cal o pianista Sr. Muñoz e o mestre Sánchez deron repetidas probas da súa recoñecida competencia na difícil arte da música. A poboación de Celanova quedou altamente compracida co desenvolvemento desta Semana Santa<sup>213</sup>.

O 26 de maio celébrase tamén con gran solemnidade a primeira comunión de nenos e nenas desta localidade, recibindo o pan dos anxos do P. Reitor Evaristo Larrañaga. Diríxelles a palabra en sentida prédica o abade P. Federico López. Intervén na cerimonia un coro de nenas dirixido polo P. Ángel Mondéjar, que chamou poderosamente a atención, actuando posteriormente e con notable éxito en cerimonias semellantes. Aquelas rapazas cantaron fermosísimos motetes, e tocou na procesión a banda de Celanova dirixida por D. Camilo<sup>214</sup>. Os concorrentes, que foron moitos, facían grandes eloxios do esplendor con que se celebrara aquel día.

O 16 de xuño de 1927 celébrase de igual xeito a festividade do Corpus. A misa cantouna o Ecónomo desta parroquia, D. Federico López, asistido polos PP. Alonso Feijoo e José Sedano. Estiveron na presidencia o P. Reitor Evaristo Larrañaga e as autoridades civís e militares. O coro de nenas dirixido polo P. Ángel Mondéjar cantou na misa, así como durante a adoración do Santísimo, disposto polas Fillas de María en dous altares. No transcurso da procesión levaron as varas do palio varios cabaleiros da vila, e unha charanga de nove músicos da banda de Celanova tocou

213 *Semana Santa*, en *ibíd.*, Ano II, n. 65 (21 abril 1895), p. 2.

214 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 79v.

varias pezas, pero sen cumprir coa palabra que deron de interpretar os motetes nos altares mentres se adoraba a Xesús Sacramentado, suplindo a súa falta o coro de nenas dirixido polo P. Ángel, tal e como se dixo arriba. Un sarxento e dous membros da Garda Civil rendéronlle honras ao Santísimo. O Reitor e as Autoridades civís e militares presidiron tan solemne acto<sup>215</sup>.

Outra función de interese é a novena do Sagrado Corazón de Xesús, celebrada o 26 de xuño con gran concorrencia de fieis, “cantando durante los nueve días con maestría sin rival” o coro de nenas dirixido polo P. Ángel. O derradeiro día da novena a mañá foi intensa, con comunión xeral ás nove e misa cantada ás once e media oficiada polo P. Reitor Larrañaga, asistido por outros dous PP. da Comunidade<sup>216</sup>. E, por último, convén indicar outras dúas cerimonias acontecidas cara a finais do ano. A primeira é a novena das Fillas de María, que con gran celebridade se tivo a partir do 30 de novembro, predicando os PP. Escolapios e os tres últimos días un salesiano, o P. Pujol. A segunda é a Misa do Galo, que contou coa asistencia de poucos fieis a causa do mal tempo<sup>217</sup>. Co tempo, estas cerimonias foron adquirindo maior repercusión, boato e esplendor.

## 5.6. *In memoriam*

O mes de febreiro de 1927 vese favorecido por unha serie de actos que constitúen un preludio da solemne festa que reuniu no noso Colexio, como poucas veces sucedera antes, unha concorrencia notable de persoeiros da Diocese, da Escola Pía e da Provincia<sup>218</sup>.

Tres providencias acompañan a cerimonia referida: 1ª, o traslado do baldaquino do Altar Maior ao centro do presbiterio, baixo a dirección do Enxeñeiro Xefe de Obras Públicas D. Antonio Álvarez; 2ª, a apertura dunha ventá que estaba oculta na ábsida do templo; e 3ª, a instalación do novo comungatorio de mármore de estilo gótico, chanzos e frontal do

215 *Ibíd.*, ff. 80r-81r.

216 Outra devoción moi estendida entre os fregueses de Celanova é o Septenario celebrado en honor da Virxe das Dores, do que se garda unha detallada descrición en *El Septenario*, en *El Correo de Celanova. Semanario Republicano*, Ano I, n. 28 (18 de marzo de 1894), p. 2.

217 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 82v-83r.

218 Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, II, art.c., p. 239.

Altar Maior. Todas estas obras realizáronse coa achega dos PP. Escolapios e máis coas esmolos de persoas particulares<sup>219</sup>.

O día 27 de marzo, o prelado da Diocese D. Florencio Cerviño, consagrou a mesa do Altar Maior con toda solemnidade, dedicándoa ao Santo Fundador das Escolas Pías, San Xosé de Calasanz. No sepulcro encerráronse diversas reliquias deste santo e doutros santos e santas traídas desde a catedral de Ourense, así como un pergameo conmemorativo coa Acta.

A reliquias, os recordos dos que foron de carne e óso ou das cousas que tocaron, entendéronse como “presenzas” santas, como pegadas da intanxible condición da santidad, facéndose así consolo, illa de esperanza no mar dos cansazos e razón de beleza que esperta primaveras na alma. A súa deposición baixo o Altar Maior móstranos como os cristiáns tiveron unha conciencia clara do vencello existente entre o sacrificio sacramental, celebrado sobre o altar pola Igrexa (eucaristía), e o sacrificio (martirio) dos seus discípulos. Así, “el sacrificio de los miembros tuvo principio en el sacrificio de la Cabeza”<sup>220</sup>.

A seguir da sacra deposición das reliquias, o Bispo de Ourense celebrou un solemne pontifical ao cal asistiron o P. Provincial de Castela Ramón Navarro, o P. Provincial de Aragón Patricio Mozota e o P. Valentín Caballero, Mestre de Mozos de Irache, outros varios dignitarios da Catedral, o Enxeñeiros de Obras Públicas D. Antonio Álvarez, o Alcalde de Celanova D. José Meleiro, o Sr. Rexistrador da Propiedade, o Capitán e un Tenente de Carabineiros, o Tenente da Garda Civil, os alumnos do Colexio e o pobo en masa. Rematado o acto, as devanditas autoridades foron convidadas a un xantar ás tres e media, hora en que se despediu o Sr. Bispo<sup>221</sup>.

219 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/02, *Colexios. Actas Capítulo Local de Celanova*, 20 abril 1928.

220 Cfr. Ramiro GONZÁLEZ COUGIL, *Las reliquias en el culto de la Iglesia*, en *En olor de santidad. Relicarios de Galicia*, Xunta de Galicia. Consellería de Cultura, Comunicación Social e Turismo. S. A. de Xestión do Plan Xacobeo, 2004, pp. 37-51.

221 A asistencia a esta cerimonia do P. Provincial de Aragón e do P. Valentín Caballero, Mestre de Mozos en Irache, explícase porque xa entón se preocupaban os Superiores da instalación do segundo Juniorado e non se descartaba o seu establecemento en Celanova.

## 6. A CLAUSURA DUN CICLO

Hai quen define a vida con criterios estreitos de utilidade ou de inutilidade, e en virtude deste xuízo simplista empobrecémonos de tantos camiños que traen ao corazón mensaxes de esperanza. Considero que, nesta parte, iso foi o que sucedeu coas Escolas Pías de Celanova. Tantos anos de espiritualidade e virtude, ciencia e educación, fraternidade e pastoral, chegan á súa fin. O presente traballo de investigación quixo ser un presente que permita descubrir o valor precioso das lembranzas e da gratitude, e foi escrito co firme desexo de que estas páxinas constitúan unha evocación daquelas persoas cuxa vida é un herdo que o tempo non borra. Deste xeito, convídoos a seguir as derradeiras pegadas entre nós dos PP. Escolapios, cuxo labor permanece para sempre na memoria dos habitantes desta vila ourensá.

### 6.1. O último reitorado do P. Jesús Pereda

Entre a doenza do P. Larrañaga e o comezo do novo reitorado sitúase a breve xestión do P. Francisco Fernández, do 2 de abril ao 1 de agosto de 1928, data do seu enterro<sup>222</sup>. No espazo destes meses ocupou a Presidencia da Comunidade de Celanova. Xa fora anteriormente Reitor por espazo de nove anos (1897-1906). Todo transcorre con normalidade, merecendo unicamente a nosa atención que no mes de maio viñeron os Catedráticos de Ourense para examinar de taquigrafía, debuxo, caligrafía e historia literaria. Acompañáronos o Gobernador Civil e o P. Presidente xunta outros relixiosos. As probas dos tres cursos de Bacharelato Elemental remataron con felices resultados o 16 de xuño<sup>223</sup>.

O P. Jesús Pereda de San Juan Berchmans tomou posesión do seu cargo o 2 de setembro, sendo por desgraza o encargado do peche e clausura do Colexio das Escolas Pías de Celanova un ano máis tarde. Pouca transcendencia, como é natural, puideron ter as pequenas determinacións debidas á iniciativa do P. Pereda en beneficio do Colexio e da Comunidade de PP. Escolapios durante o ano en que rexeu os seus destinos<sup>224</sup>.

222 *Cathalogus Religiosorum Sch. P. Hispaniae, qui pie in Domino obierunt, anno 1928.*

223 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Secretaría da Comunidade, 1913-1929*, ff. 85r-86r.

224 *Ibíd.*, Caixa 0326/02, *Libro do Depositario, 1899-1929*, ff. 269r-270r (30 abril 1929).

O número de internos ascendía á cincuentena, e o de externos subía do centenar. Había dedicados á súa atención trece sacerdotes e dous irmáns. Como di o P. Anselmo del Álamo, loxicamente “era una inconsecuencia tal gasto de enerxías y dedicación haciendo perspectivas ilimitadas de nuevas fundaciones que rendirían más en todos los sentidos”. Se a este desequilibrio se lle unían as esixencias cada vez máis perentorias por parte das autoridades académicas no tocante á concesión de títulos oficiais aos relixiosos calasancios para exercer validamente o que consideraban, desde a súa fundación, como un carisma específico de apostolado, e tamén as novas pretensións do Concello de Celanova sobre o usufruto da totalidade da fábrica do mosteiro beneditino, do cal por bases fundacionais a Comunidade Escolapia gozara pacificamente en anos anteriores, é lóxico que tales circunstancias precipitasen unha solución drástica que xa reclamaban as mesmas autoridades locais<sup>225</sup>.



*Fachada do Mediodía*

O 14 de marzo de 1929 tivo comezo unha nova modalidade de apostolado que se ía impondo en toda España por aquel entón: as misións. En concreto, as de Celanova estiveron a cargo dos PP. Pensionistas, con asistencia de moita xente desta vila e das parroquias da veciñanza (Santa María de Castromao, San Pedro de Mourillós, San Paio de Veiga, Santiago de Amoroce e San Salvador de Vilanova dos Infantes). Clausuráronse cunha solemne procesión en que ían as insignias das devanditas parro-

225 ANSELMO DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, II, art.c., p. 245.

quias cos seus respectivos párrocos e fieis, ademais das autoridades civís e militares que a presidiron convidadas polo P. Reitor<sup>226</sup>.

Co gallo da Exposición Universal de Barcelona, que estaba a organizarse naqueles meses, presentáronselle ao P. Reitor o Sr. Provisor da Diocese e outros cabaleiros para pregarlle “que la Comunidad cediese varios objetos artísticos, como ternos y reliquias de San Rosendo, mitra, báculo, cáliz, patena, etc. para trasladarlos a la Ciudad Condal con el fin de que figuren en dicha Exposición, constando la entrega en acto notarial y con las debidas garantías. La Comunidad accedió de buen grado a tales deseos y propósitos”<sup>227</sup>.

O 13 de maio chegaron os Catedráticos de Ourense para someteren os alumnos deste Colexio a exame de taquigrafía e debuxo, caligrafía e gramática, análise e composición literaria. Os días 1 e 3 de xuño tiveron lugar os exames de Bacharelato Elemental, con resultados felices, mesmo na reválida. Isto demostranos que se traballaba con celo e probada competencia. O 28 de xuño recibiron os PP. Escolapios invitación do Alcalde de Celanova para acudiren á recepción do Gobernador Civil Antonio Marín y Acuña. Como resultou que fora discípulo dos PP. Escolapios de Úbeda, tamén foi coñecer o Colexio e saudar a Comunidade<sup>228</sup>.

A última nova que anota o Secretario da Casa e que merece consignarse é un oficio dirixido ao P. Reitor en que se informa da providencia do Nuncio de Súa Santidade en España para que se organizasen debidamente os arquivos das Ordes Relixiosas e se enviase unha copia do inventario do Arquivo da Casa celanovesa, co fin de saber sobre a súa marcha espiritual, docente e económica<sup>229</sup>.

## 6.2. Últimas tramitacións

As ameazas acosaban o Colexio polas pretensións do Alcalde Juan Casáis e dalgúns concelleiros. Estes conseguirían un real decreto do Goberno de posesión e usufruto do antigo mosteiro beneditino, ocupado desde había máis de medio século polos Escolapios en virtude das esti-

226 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 93r-v.

227 *Ibíd.*, ff. 93v-94r.

228 *Ibíd.*, f. 96r-v.

229 *Ibíd.*, ff. 97 e ss.



pulacións fundacionais. O Real Decreto do Ministerio de Facenda, que lle cedía gratuitamente e en propiedade ao Concello de Celanova o antigo cenobio beneditino, aparecía publicado na *Gaceta de Madrid* o 11 de decembro de 1929. Tal cesión entendíase outorgada de acordo coas prescricións do Real Decreto Lei do 2 de outubro de 1927, e co fin de que o Concello instalase nese edificio a Casa Consistorial, escolas municipais e outras dependencias<sup>230</sup>.

O Concello aproveitárase das facilidades gobernamentais establecidas a tal respecto e, o que é máis grave, ás costas da Comunidade. Ante tales perspectivas lamentables, que dificultaban a liberdade de movemento e facían ingrata a permanencia dos relixiosos, o P. Provincial Clemente Martínez ordenou pechar o Colexio e abandonar a vila. Vexamos polo miúdo os pasos dados en tan espiñento asunto.

O día 21 de decembro notificase á Comunidade o estado real das relacións entre a Casa Provincial e o Concello, dándose a circunstancia de que este cambia absolutamente os presupostos das bases fundacionais e manda ao garete a existencia e presenza das Escolas Pías no medio da vila celanovesa<sup>231</sup>. Cal é a reacción dos relixiosos e da poboación? O xusto será afirmar que esta acción foi moi sentida pola Comunidade e por gran parte da poboación da vila.

Polo que se refire aos relixiosos, nunha parte houbo a sensación de liberación, ao se consideraren en certo xeito preteridos nun Colexio provinciano, afastado e segregado dos demais, que nos últimos anos se convertera en refuxio e sanatorio de doentes diversos, dando con isto unha nota de pesimismo e anguria á súa existencia<sup>232</sup>. Por contra, a gran maioría dos compoñentes da Comunidade sentiron un pesar indefinible, ao vérense desprazados a destempo dun campo de apostolado a que estaban vinculados por simpatía e afectos duradeiros, por seren nativos da bisbarra e sentiren o aprecio de todos<sup>233</sup>.

230 Cfr. *Real Decreto do Ministerio de Facenda ó Concello de Celanova. Madrid, 10 de diciembre de 1929*, en *Gaceta de Madrid* n. 345 (11 decembro 1929); n. 3 (3 xaneiro 1930). Cfr. Ap. Doc. 5.

231 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 99r-v.

232 *Oficio do P. Provincial ao Rector do Colexio. Madrid, 19 decembro 1929*, en *ibíd.*, f. 88v: “en la época aciaga en que se reunieron aquí en Celanova cinco tísicos; el P. Francisco Montero y el P. Juan García Nebril fueron el paño de lágrimas del P. Rector Evaristo Larrañaga, pues los dos iban tomando las asignaturas que los hijos de la desventura dejaban por muerte de unos o por desfallecimiento de otros”.

233 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0538/04, *Celanova. Algúns datos para a súa historia: P. Aurelio Isla, Sch. P., 1983*, ff. 1-2: “Y a propósito de lo que estoy diciendo vino

E é que a poboación de Celanova, allea aos turbios manexos dos xerifaltes da política, vinculáraos como membros dunha mesma familia urbana en que todos compartían pesares e ledicias comúns. Celanova sentiu o impacto de tal separación no máis fondo dos seus afectos e sentimentos. Efecto que se facía recíproco, ao reproduciren aqueles relixiosos durante toda a súa vida semellantes eloxios para con esta poboación<sup>234</sup>.

O Provincial P. Clemente nomeou como Delegado, con plenos poderes para tratar este asunto, o P. José Cerdeiriña, Asistente Provincial. Arribado a Celanova, onde o recibiron desde o primeiro momento con todas as atencións, e sempre pedindo perdón e desculpas polo que fixera o Concello, expuxo as intencións do P. Provincial por medio da entrega dun oficio do 23 de decembro de 1929. Nese oficio reflíctese o arrefriamento definitivo entre ambas partes ao se rescindir o contrato que as unía<sup>235</sup>. Un comunicado semellante recibe o Bispo da Diocese para nomear o antes posible substitutos para os cargos de Párroco e coadxutor, que ata o de agora viñan desempeñando os PP. Escolapios. Mentres non chega a autorización de Roma, os actuais seguirán a atender a parroquia<sup>236</sup>.

O P. Cerdeiriña, sempre acorde co que pensaba o P. Provincial, mostroulle á Corporación Municipal o difícil que resultaba suspender a determinación do seu Superior. Insistían os Concelleiros, pero o Dele-

esta anécdota de cuya veracidad pudo responder. Siendo Provincial el P. Clemente Martínez destinó a Celanova al P. Mondéjar. Y para recibirle, según tenían por costumbre, acudieron a la llegada del autobús a recibirle un grupo de Jóvenes de la Asociación de Hijas de María, establecida en la Iglesia del Colegio, que era al mismo tiempo la Parroquia de la población. Y después de saludar muy cariñosamente, una de las jóvenes le preguntó: Con que usted es el P. Jesús? El interesado, que no era Jesús, sino Ángel Mondéjar, respondió en voz alta: *Sí, hijas mías, pero Jesús Nazareno*. Pues bien, cuando llegó el momento de tener que salir del pueblo, cuentan los presentes, salía el mismo P. Mondéjar llorando como un niño al que le quitan sus caprichos más queridos, a grito muy sonado, y con lágrimas abundantes... y las jóvenes que recordaban pocos años antes cuando llegó a la misma localidad, decían: *No era él quien al venir a Celanova decía también: Sí soy Jesús Nazareno, con la cruz a cuestas*".

234 *Ibíd.*, f. 1: "lo que sí puedo garantizar es que también en este lugar se trabajaba con nuestra actividad acostumbrada. Y oí muchas veces a los padres que allí residieron muchos elogios de la población que los quería y apreciaba".

235 *Oficio do P. Provincial ao Alcalde Constitucional de Celanova. Madrid, 20 de decembro de 1929*, en Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 100r-v: "empiezan las gestiones para poder entregar el edificio lo antes posible a quien deba ser entregado, basándose tal determinación en el R. D. de 10 del corriente mes". Cfr. Ap. Doc. 6.

236 *Oficio do P. Provincial ao Bispo da Diocese. Madrid, 20 decembro 1929*, en AMC, *Resumo dalgúns documentos sobre o mosteiro de Celanova, s.c.*

gado Provincial mostrouse inflexible, de tal maneira que en Celanova se escoitaban voces que dicían: “mala la designación del Provincial, con otro cualquiera podríamos entendernos, menos con un *gallego*”. Velaquí o resultado das conversas: non foi posible o acordo, malia as protestas e laios dos autores da desfeita<sup>237</sup>. Inmediatamente comezou o desprazamento dos membros da Comunidade. O 22 xa saíron para Madrid o P. Vicerreitor Leonardo Hidalgo, o diácono Luis Macía e o crego Andrés Sedano. O 23 marchan para Monforte os PP. Andrés de Miguel e Jesús Álvarez, e o 26, tamén para o mesmo destino, o crego Arturo Martínez, enfermo tuberculoso, e o irmán Zacarías Manero.

Tan delicada situación foi obxecto de estudo nunha sesión extraordinaria que o Concello celebrou o 27 de decembro, derivándose da mesma a comunicación que había de versar sobre a intención dos PP. Escolapios de abandonaren o mosteiro ou abriren escolas encomendadas a esa Orde a partir do 7 de xaneiro<sup>238</sup>.

En vista dos requirimentos do Bispo da Diocese e das peticións dos distintos sectores desta vila, o P. Provincial determina que continúe o ensino das Escolas Pías ata finais do curso actual, “con el fin de no causar perjuicios a los niños y a sus familias –aunque nosotros los padezcamos–, ofreciéndolos resignadamente al Señor y puedan en este lapso de tiempo tomar sus acuerdos para el porvenir”<sup>239</sup>. Para iso, presenta unha serie de bases mínimas que habería que cumprir.

O 4 de xaneiro de 1930 recíbese un oficio do Concello, respondendo ás últimas bases propostas, non sen os seus reberetes de sorna e humor galaico tan característico da terra. O mesmo oficio recolle o acordo da última sesión extraordinaria do 2 de xaneiro, cuxo contido se expresa nos seguintes termos:

testimoniar el agradecimiento a dicha Congregación Religiosa por el sacrificio que representan tales proposiciones y bases que suponen fundadas en el acendrado cariño que siempre demostró por esta Villa y del cual han dado continuas pruebas, pero como quiera que este Ayuntamiento no puede consentir que dicha Orden sufra quebrantos ni perjuicio alguno en sus intereses dan por terminadas las negociaciones

237 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0538/04, *Celanova. Algúns datos para a súa historia*: P. Aurelio Isla, *Sch. P.*, 1983, f. 3.

238 *Sesión extraordinaria do 27 de decembro de 1929*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 10, Libro 7, ff. 16r-17r. Cfr. Ap. Doc. 7.

239 *Oficio do P. Provincial ao Alcalde de Celanova. Madrid, 28 de decembro de 1929*, en ANSELMO DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, *Sch. P.*, *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense)*, II, *art.c.*, pp. 267-268.

para su continuación en el convento de PP. Benedictinos (...). Y como consecuencia de todo ello y teniendo en cuenta que dicha Comunidad Religiosa ha rescindido el contrato que tenía con este Ayuntamiento para dar las clases, sin existir motivo legal para ello, acuerdan también por unanimidad dejar sin efecto la subvención que a dicha Orden se le facilitaba a partir de primeros de octubre de 1929<sup>240</sup>.

E, como colofón cheo de nostalxia das horas e dos traballos soprotados e padecidos por unha colectividade de vida e traballo apostólico durante máis de seis décadas, quedan estes últimos e concisos apuntamentos do Cronista: “consecuencia de todo esto ha sido la clausura definitiva del Colegio”<sup>241</sup>. O 8 de xaneiro saíron para Madrid os PP. Ángel Mondéjar, José Sedano e Salustiano Rodríguez. Quedan para atender o servizo da parroquia ata o prelado auriense dispor os PP. Jesús Pereda, Federico López, Manuel Corripio e o irmán Indalecio Baña<sup>242</sup>. Así completaba o P. Cerdeiriña a súa misión. Dada a rectitude da súa personalidade, este padre non fixo outra cousa máis ca seguir o ditado da súa conciencia, dicíndolle ao Alcalde: “Quédese con el convento que es suyo, pero yo me llevaré a los frailes que son míos”<sup>243</sup>.

A determinación de abandonar o Colexio foi unanimemente tomada por toda a Congregación Provincial, e nese senso foron enviados a Roma e ao Sr. Bispo os oficios de tramitación para a súa clausura. Se non se desistía no empeño de posesión e usufruto do Colexio por parte do Concello, os PP. Escolapios non podían continuar a exercer o seu ministerio, sometido continuamente aos caprichos e volubidade de calquera cacique que pasase. Non se podía permitir máis que os membros desta Comunidade fosen atropelados indiscriminadamente polos pulos autoritarios de quen desexaba intervir e dispor dos locais que se lle antollaban no predio cuxo usufruto lles correspondía na súa totalidade por bases fundamentais ás Escolas Pías.

240 *Sesión extraordinaria do 2 de xaneiro de 1930*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 10, Libro 7, ff. 17v-18r. Cfr. Ap. Doc. 8.

241 Arq. Prov. Escolas Pías, TD, Caixa 0325/03, *Libro de Acordos de Celanova, 1913-1929*, f. 101v.

242 *Ibíd.*, f. 102r.

243 Claudio VILÁ PALÁ, Sch. P., *Escolapios víctimas de la persecución religiosa en España, o.c.*, vol. II, p. 268.

### 6.3. *Despois dos Escolapios*

Este conflito non soamente xeraría a marcha dos Escolapios de Celanova, senón que o 6 de febreiro tería lugar unha reunión en Celanova entre o alcalde José Meleiro, o arquitecto Antonio Alonso, o funcionario da Delegación de Facenda Victoriano Encinas e o avogado do Estado Juan Antonio Nájera, “para dar cumplimiento a la orden de la Dirección General de Propiedades, fecha 10 de enero último, y proceder a determinar y deslindar la parte del edificio que fue convento de PP. Benedictinos cedido al Ayuntamiento por R. D. de 31 de diciembre de 1929”, quedando basicamente para o Concello as dependencias que circundan o claustro barroco e reservándose o Estado aquelas que circundan o claustro do Poleiro<sup>244</sup>.

Uns meses máis tarde, conseguiría sumar á propiedade do primeiro claustro a do segundo en usufruto, sendo a Dirección Xeral de Propiedades e Contribución Territorial a responsable de comunicar o contido da Real Orde do Ministerio de Facenda. Na mesma apróbase afirmativamente a solicitude do Alcalde do Concello de Celanova<sup>245</sup> pola cal se cede en usufruto o outro claustro do convento beneditino, a fin de resolver o problema de falla de locais para as clases de primeiro e segundo ensino, así como para o aloxamento da Orde relixiosa que a tal obxecto se instale nesa vila<sup>246</sup>. A Delegación de Facenda informa en sentido favorable a petición do Concello de Celanova, toda vez que o predio do que se trata non é necesario para ningún servizo do Estado. Ora ben, a *conditio sine qua non* é que a parte cedida en usufruto sempre desenvolva tarefas que teñan que ver co exercicio do ensino<sup>247</sup>.

Despois da saída dos PP. Escolapios, e para paliar na medida do posible o desgusto e os danos que experimentou a poboación, a Corporación Municipal seguiu a afanarse por conseguir a instalación dun centro de

244 *Acta de deslinde. Celanova, 6 de febreiro de 1930*, en AMC, *Antecedentes que obran na Secretaría do Concello de Celanova, sobre a cesión feita ao mesmo polo Estado do mosteiro de monxes de PP. Benedictinos*, s.c. Cfr. Ap. Doc. 9.

245 *Sesión ordinaria do 5 de abril de 1930*, en AMC, *Comisión Municipal Permanente*, Libro 4, f. 26r-v

246 *Oficio de cesión da Dirección Xeral de Propiedades e Contribución Territorial ao Alcalde de Celanova. Ourense, 8 de abril de 1931*, en AMC, *Antecedentes que obran na Secretaría do Concello de Celanova, sobre a cesión feita ao mesmo polo Estado do mosteiro de monxes de PP. Benedictinos*, s.c. Cfr. Ap. Doc. 10.

247 *Oficio da Dirección Xeral de Propiedades e Contribución Territorial ao Alcalde de Celanova. Ourense, 7 de setembro de 1943*, en *ibíd.*

ensino que substituíse as Escolas Pías. O primeiro intento corresponde ao ofrecemento dunha Orde relixiosa como a dos PP. Franciscanos, recomendada expresamente polo bispo Florencio Cerviño. A Comisión Permanente desestimou tal oferta, aconsellándolles a aqueles frades desistiren das súas intencións ao ter en propiedade a metade do mosteiro e estar á espera da cesión da súa totalidade. Ademais, os proxectos municipais eran en parte diferentes:

conseguir una Orden Religiosa dedicada única y exclusivamente a la enseñanza. Celanova aspira á que en este Convento se instale una Orden de enseñanza que siendo ese su fin principal, podrá dar expansión á su misión y llegar con el tiempo á tener no solo la enseñanza primaria, segunda y Bachillerato Elemental y Universitaria, sino también preparaciones de carreras especiales y hasta universitarias<sup>248</sup>.

Tras ese fallado intento por iniciativa dos fillos de San Francisco, a Corporación Municipal pretendeu entenderse cos Padres Agostiños nunhas condicións e facilidades que lles negaran ás Escolas Pías<sup>249</sup>. O 9 de agosto de 1930, Frei Teodosio Tijero, Provincial dos PP. Agostiños do Santísimo Nome de Xesús de España, con residencia en Madrid, comunícalle ao Alcalde de Celanova as bases ou condicións para ocupar o convento dos beneditinos: cesión en usufruto perpetuo por parte deste Concello de todo o edificio, instrución gratuíta por parte dos PP. Agostiños nas escolas que subvencionará o Concello coa cantidade de cinco mil pesetas anuais, e compromiso dos relixiosos de pór un Colexio que inclúa o ensino primario e os tres primeiros anos do bacharelato<sup>250</sup>.

Ao asinar as bases para a instalación dun Colexio de Padres Agostiños no edificio, o Concello viuse obrigado a trasladar as oficinas municipais a unha casa particular da praza de Alfonso XIII –actual Praza do Millo–, propiedade de Alfredo Reza, por un importe anual de mil pesetas<sup>251</sup>. Pero só durou dous anos (1932-1934) aquela experiencia dos fillos de Santo Agostiño, debido ao balbordo político-municipal que supuxo

248 *Sesión ordinaria do 31 de maio de 1930*, en AMC, *Comisión Municipal Permanente*, Libro 4, ff. 33v-34r.

249 *Sesión ordinaria do 25 de xaneiro de 1930*, en *ibíd.*, f. 16v; *Sesión ordinaria do 27 de febreiro de 1930*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 10, Libro 7, ff. 20v-21v; e *Sesión ordinaria do 25 de marzo de 1930*, en *ibíd.*, f. 24r, que recolle a tramitación do Concello perante o Nuncio Apostólico para a instalación destes relixiosos no convento beneditino.

250 *Oficio do Provincial dos PP. Agostiños ao Alcalde de Celanova. Madrid, 9 de agosto de 1930*, en AMC, *Resumo dalgúns documentos sobre o mosteiro de Celanova*, s.c.

251 *Sesión extraordinaria do 30 de agosto de 1930*, en AMC, *Actas Plenarias*, Caixa 10, Libro 7.

a chegada da República, cuxa constitución prohibía o pagamento da subvención de cinco mil pesetas anuais, esixindo ademais o Ministerio de Instrución Pública dispor de edificios axeitados para a instalación de centros de segundo ensino, ante o cal o Concello respondeu presentando a correspondente solicitude. En anos posteriores, e ata o presente, desfilaron varias institucións polo antigo mosteiro sen que callar ningunha delas definitivamente.

#### **6.4. Algunhas glorias do Colexio de San Rosendo**

Réstanos un apartado exclusivo para pór de relevo, aínda que sexa por riba, algúns datos dos individuos máis notables que pola súa piedade e letras deixaron un legado indeleble neste Colexio. Celanova, ao ser en verdade unha vila pequena, ve reducidas as posibilidades de atoparmos nela persoeiros que destacasen no panorama literario, político, científico e relixioso. Mais o certo é que haber, houbo, despuntando entre os máis importantes dos seus contemporáneos, polo que sería unha inxustiza silencialos. Con este fin, engarzaremos na historia do Colexio de San Rosendo esta rica sarta de pedagogos eximios e discípulos máis avantaxados.

Sexa a primeira gloria e a máis excelsa de toda a Escola Pía a figura do Beato P. Faustino Míguez, Fundador das Relixiosas Calasancias da Divina Pastora (1885), e de quen xa temos falado nas primeiras páxinas desta monografía, ao referirnos á súa actividade fundacional neste Colexio de San Rosendo de Celanova<sup>252</sup>.

Aínda que aos relixiosos calasancios máis destacados desta comunidade xa se lles dedicou certa atención ao longo da redacción do presente estudo, o certo é que non está de máis lembrar algúns nomes. En primeiro lugar, no referente á dirección do Colexio e da Comunidade, hai tres nomes que brillaron sobre todos: o P. Alejo Blanco, que levou as rédeas do mando durante dúas décadas a pesar das dificultades económicas e penurias do momento que non lle permitiron un maior progreso; o

252 Cfr. Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Biografía del Siervo de Dios P. Faustino Míguez, o.c.*, obra seria, crítica, de 536p.; ID., *Habla el P. Fundador*, Madrid 1984; Claudio VILÁ PALÁ, Sch. P., *Faustino Míguez. Documentos presentados para la "Positio super virtutibus"*, Roma 1984; María Celia PIGRETTI, *Cartas del Siervo de Dios Faustino Míguez*, Madrid 1985; e a última xa citada de Sacramento CALDERÓN RODRÍGUEZ, H.D.P.C., *Buscando la voluntad de Dios. Faustino Míguez, Sch.P., o.c.*, 214p.

P. Juan García Nebril, home culto, activo e fundamente piadoso<sup>253</sup>; e o P. Evaristo Larrañaga, que acadou sona de gran economista entre todos os economistas da Casa.

Pola súa piedade, distinguíronse o Irmán Justo Martínez e os PP. Francisco Fernández, Benito Calleja, Elio Rodríguez, Antonio Goyanes, Luis Albilla, Francisco Fidalgo e José María Argüelles. Con relación a este último, cumpríase a gardarrego o aforismo de *vox populi, vox Dei*, recibindo o título agarimoso de *O Santiño* por parte do pobo.

Outras figuras de notable relevancia na piedade e nas letras son os PP. Marcelino Rodríguez e Manuel Corripio, merecendo unha especial atención pola súa entrega xenerosa á vida parroquial do templo celanovés. Polo seu saber ou habilidades especiais, merecen a nosa atención os PP. calígrafos Manuel Orte<sup>254</sup> e Salustiano Rodríguez, e os PP. escritores Adolfo Merino, Santiago Fernández e Emilio Galán. Salientan como grandes profesores de ciencias naturais os PP. Gerardo Guadalupe e Luciano Montes, loado este último polo eminente catedrático e publicista Orestes Cendrero<sup>255</sup>.

Os valores humanos, morais e sentimentais presentes na tarefa educativa despregada polos relixiosos calasancios atopan un reflexo evidente nos alumnos que pasaron polo Colexio de San Rosendo, non faltando discípulos notables que prestixiaron este Centro en que recibiron a súa formación e os profesores que forxaron a súa personalidade coa súa dedicación e atención preferente. O memento dos seus nomes ten que

253 No Arquivo Provincial das Escolas Pías, Terceira Demarcación, atópase unha obra manuscrita, buscada por Hipólito de Sá Bravo, e ata o de agora non atopada. Trátase de *Celanova Ilustrada o Anales de San Rosendo*, de Frei Benito de la Cueva, O.S.B., do século XVII. Cfr. Benito DE LA CUEVA, *Historia de los monasterios y prioratos anejos a Celanova*, edición, notas e índices por María Teresa GONZÁLEZ BALASCH; introdución por José Ignacio DE VIANA Y VIEITES, Granada: Universidade de Granada, 1991, que é unha continuación desta primeira parte non coñecida. Pois ben, ao seu carón atopei outro volume tamén manuscrito que recolle o texto da obra en cuestión, engadíndolle o P. Juan García Nebril dous apéndices propios: un cos textos das milagres de San Rosendo, recompilados polo abade Ordoño, e outro cunha relación cronolóxica dos principais eventos recollidos na obra de Frei Benito de la Cueva.

254 A súa principal contribución como calígrafo é a transcripción da obra referida anteriormente de Frei Benito de la Cueva, en cuxa tarefa o P. Orte emprega un ano. E como apéndice aparece a contribución xa mencionada do P. García Nebril. Cfr. José Ramón HERNÁNDEZ FIGUEIREDO, *La historiografía barroca: sobre la obra de fray Benito de la Cueva, "Celanova Ilustrada y Anales de San Rosendo"*, en "Estudios Mindonienses" XXII (2006), pp. 111-163.

255 Cfr. Anselmo DEL ÁLAMO MARTÍNEZ, Sch. P., *Seis décadas de apostolado y actividad educacional de las Escuelas Pías en la villa de Celanova (Orense), I, art.c.*, pp 497-553; *II, art.c.*, pp. 207-272.



ver co respecto e mesmo a adoración por aqueles que lograron acadar altas cotas de excelencia na súa dimensión humana.



*Un colexial*

A pesar da escasa poboación de Celanova e de o número de alumnos ter sido sempre exiguo, non pasando de 190, agromaron grandes figuras tanto en cantidade coma en calidade. Velaquí algúns nomes que pasaron á historia<sup>256</sup>: o pintor Silvio Fernández González; o Ministro de Facenda Eduardo Covián; o escritor e poeta Celso Emilio Ferreiro, encargado da cátedra de cultura galaica do Ateneo de Madrid; o poeta Curros Enríquez, que malia semellar que non frecuentou as aulas, recibiu a influencia escolapia pola súa asistencia ao templo parroquial e polas relacións de amizade e convivencia que tiña coa Orde; Os Irmáns García Durán, o Xeneral e Ministro Rodríguez y Díaz de Lecea, D. José María Mancisidor, e outros moitos que, engrosando esta lista, por si mesmos prestixian unha institución e colocan o Colexio de San Rosendo entre os máis célebres centros pedagóxicos de Galicia.

Tal elenco de nomes lémbra-nos, en definitiva, a capacidade das Escolas Pías para a constitución e promoción dos valores culturais, espi-

<sup>256</sup> ID., *Celanova. Colegio de la Provincia de Castilla (1868-1930)*, art.c., vol. I, pp. 390-391.

rituais e morais ao longo da historia, e significa o esforzo conxunto de distintas personalidades e institucións para presentar, dun xeito vivo e suxestivo, eidos da nosa cultura que, ás veces pouco coñecidos, non sempre teñen o realce que verdadeiramente merecen.

## CONCLUSIÓN

Como é ben sabido, a vila de Celanova debe a súa orixe, articulación urbanística e desenvolvemento á presenza do mosteiro beneditino de San Salvador, que afunde a súa remota orixe no século IX. A implantación do réxime liberal en España ao longo do século XIX terá como consecuencia o remate da estadía da comunidade relixiosa na vila, aínda que a permanencia do predio seguirá rexendo a evolución de Celanova. As dependencias do mesmo foron distribuídas naquel tempo e dedicadas a diferentes usos, ata que no ano 1867 se lles permitiu aos Escolapios ocuparen estas dependencias coa finalidade de estableceren nas mesmas un Colexio de Primeiro e Segundo Ensino. Esta institución, que ía gozar dun enorme prestixio, permanecería no edificio ata o seu peche en 1929.

Case sen decatarse, pasaron voando sesenta anos desde a instalación das Escolas Pías na antiga abadía beneditina. Durante seis décadas irmandáranse a virtude e o traballo en favor de varias xeracións celanovesas. Aos poucos foi deteriorándose o matrimonio de conveniencia asinado entre a orde relixiosa e o concello. Feito irreversible e lamentable, difícil ou imposible de arranxar, dadas as circunstancias en que se atopaba a Comunidade Escolapia e a disxuntiva en que a colocaban as pretensións da Alcaldía, que contra as bases e normativas fundacionais, cobizaba o usufruto e a intervención en locais e departamentos que minguaban o seu benestar e fiscalizaban o desenvolvemento e a independencia da tarefa educativa. Ademais, non se lles aboaba a cantidade anual acordada para o seu bo funcionamento, e era manifesta a incomodidade de ter que compartir veciñanza co Casino Recreo situado no mesmo edificio.

Así chegaba á súa fin o Colexio de Celanova, o primeiro fundado polos PP. Escolapios no antigo Reino de Galicia. Moitos foron os seus froitos, dando así un notorio prestixio a esta institución que se converteu nun dos centros pedagóxicos con máis renome da nosa patria galega. Seguimos de preto o desenvolvemento e a clausura deste meritorio Colexio, polo

que considero que se cumpriu o obxectivo marcado ao comezo deste estudo, enriquecendo con abundantes datos de tipo histórico e pedagóxico os pormenores desta fundación de tanto relevo para a historia de Celanova e para a actividade educativa dos séculos XIX e XX en Ourense.

Sen dúbida, pagou a pena sacar á luz o legado cultural e educativo que aínda hoxe vive nesta vila de Celanova entre as xeracións máis anciás, que lembran con saudade o benfacer das Escolas Pías. Xulgo un acerto afondar na nosa identidade como pobo, xa que Galicia, sen o herdo cristián, diluiríase nunha pouco definida terra de ninguén. Sentímonos depositarios dun herdo que estamos na obriga de entregar ás futuras xeracións, e temos a vontade de non dilapidalo degradando a súa memoria nin esquecendo o seu significado, que é o único xeito de logramos que o carisma do ensino, ademais de satisfacer o intelecto, encha tamén o corazón.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### DOCUMENTO 1

#### ***Circular da Dirección Xeral de Propiedades que fai saber da Real Orde do Ministro de Facenda ao Gobernador***

BOPO 111 (14 septiembre 1867), p. 1

1867, setembro 11

*Esta circular anuncia a concesión dunha parte do mosteiro de Beneditinos de Celanova ao bispo da Diocese D. José de la Cuesta y Maroto, para que se poida establecer alí o desexado Colexio de Pais Escolapios. A determinación deste prelado resultou decisiva para liberar un dos claustros do edificio das poutas da Facenda Pública, exceptuándose calquera intento de permuta ou venda sobre o mesmo.*

CIRCULAR NÚM. 286.

*Secretaría de Hacienda.*

La Dirección General de Propiedades y Derechos del Estado en 7 del corriente me dice lo que sigue:

“Por el Ministerio de Hacienda se ha comunicado á esta Dirección general con fecha 3 del corriente la Real Orden que sigue:

Ilmo. Sr.: Enterada la Reina (que Dios guarde) del expediente instruido á instancia del R. Obispo de Orense, en solicitud de que se exceptúe de la des-

amortización el edificio que fue convento de Celanova en aquella provincia, con destino á Colegio de Escolapios; y

Resultando que por acuerdo de la Junta superior de Ventas de 19 de octubre de 1842, confirmando por Real Orden de 13 de junio de 1847, se concedió el dicho edificio en la parte que fuera necesario al Ayuntamiento de aquel pueblo para establecer en él la Casa Consistorial, escuelas, cárcel y otros servicios públicos, habiendo venido ocupándose además por el juzgado de primera instancia, el destacamento de la Guardia Civil y las oficinas de Rentas; y que al publicarse el Concordato de 1851, se hallaba según manifiesta el Ayuntamiento, destinada á usos de pública utilidad toda la parte que le fue concedida al efecto:

Considerando que no debe hacerse alteración alguna respecto á la que en esa época estuviere destinada á los obgetos de su concesión, por ser jurisprudencia admitida la de que los bienes que se hallaban aplicados legalmente á obgetos de utilidad pública al sancionarse dicho Concordato, se consideran como enagenados para el fin de su devolucion al Clero; y que el R. Obispo de Orense no se conforma con que la excepción de las otras partes se haga con arreglo al párrafo 3º del artículo 6º del Convenio adicional al Concordato expresado, ó sea con imputación de su renta á la dotación del Clero de la Diócesis, sino que cree debe comprenderse este caso en los párrafos 1º y 2º del mismo artículo, por pedir la excepción con destino al servicio de una Corporación religiosa, como es la de los Escolapios: S. M., oída la Asesoría general de este Ministerio, y de conformidad con lo propuesto por V. I., se ha servido declarar que respectándose las partes de edificio que al publicarse el Concordato de 1851, se hallaban destinadas á diferentes servicios públicos, con arreglo á la concesión que se había hecho al Ayuntamiento, procede exceptuar de la permutación y venta el resto del mencionado exconvento en los términos que pretende el R. Prelado, dejándolo á su disposición para que pueda aplicarlo al referido obgeto.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos oportunos”.

Lo que he dispuesto se inserte en este periódico para su debida publicidad. Orense, setiembre 11 de 1867.

El Gobernador,

Lucas G. de Quiñones.

## DOCUMENTO 2

### ***Reglamento para el Seminario de las Escuelas Pías en San Rosendo de Celanova***

BEOO XVIII, 908  
pp. 172-178

1868, xuño 6

*Temos ante nós o primeiro regulamento que dirixiu a vida interna do Seminario das Escolas Pías en Celanova. Despois dunha ampla introdución onde se enxalzan as características que fan desta vila un lugar idóneo para o ensino,*

*aparecen 41 artigos, divididos en sete capítulos: educación, premios e castigos, requisitos previos para a admisión dos alumnos no Seminario, asistencia aos alumnos, pensión, saídas e dirección interior do Seminario, e distribución do tempo. Remata cunha pequena advertencia. A súa lectura resulta moi ilustrativa para entender as propostas pedagóxicas da época do beato Míguez.*

No permiten los estrechos límites de un reglamento, ni esta clase de escritos se presta convenientemente á que en ellos se consignen los nombres de tantas distinguidas personas, que, movidas por un verdadero patriotismo, y animadas por un profundo sentimiento religioso, idearon el proyecto de plantear en la villa de Celanova del antiguo reino de Galicia un Colegio, bajo la direccion de los PP. Escolapios. Ya otras veces se había tratado erigirle en algunas poblaciones de dicho reino; y aquel propósito, que no pudo realizarse entonces por circunstancias y dificultades que mediaron, lo ha llevado á cabo, con gran actividad, celo y teson incansable, un hijo de dicha villa, el Diputado á Cortes por la provincia de Orense D. Cesáreo Fernández de Losada, contando con el auxilio del Gobierno de S. M., con la cooperacion eficaz del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo, Gobernador Civil y Diputacion provincial de Orense, y del Sr. Alcalde, Ayuntamiento y clases todas de Celanova. ¡Loor eterno al referido Sr. Diputado; á tan insignes varones! Acreedores son á la gratitud sincera de todos los hijos del noble español San José de Calasanz. Por esto los Escolapios consignan aquí su respetuoso y cordial reconocimiento, y les dirigen un expresivo voto de afectuosas gracias. Imperecedera será en ellos su memoria, pues que los consideran y tienen por fundadores y protectores del piadoso Instituto Calasanzio.

El excelente clima de la villa de Celanova sus inmejorables condiciones higiénicas, á las cuales se debe su buen estado sanitario, y el no haber sufrido nunca el azote de ninguna epidemia, aun habiéndolas habido en puntos próximos; el hallarse situada en el centro de uno de los mas fértiles y hermosos valles de Galicia; con fáciles y cómodas comunicaciones con la capital, con el camino de Castilla y con Portugal, y el ofrecer toda clase de recursos para el bienestar de la vida, hacen de este punto uno de los mas convenientes para el establecimiento de nuestro Colegio.

Las saludables condiciones topográficas de esta villa tienen, como magnífico complemento, el poseer uno de los mas suntuosos edificios que nos ha legado la piedad de nuestros antepasados, el gran Monasterio de San Rosendo, destinado ahora para Colegio de Escuelas Pías.

Grande y severo este monumento arquitectónico de órden jónico, corintio y dórico, tiene unos 600.000 pies superficiales próximamente, con grandes pátilos y claustros espaciosísimos, de la mas hermosa arquitectura, con enormes arcos y numerosas ventanas, que le proporcionan gran ventilacion y luz. La misma amplitud ofrecen todas sus dependencias; y merced á estas excelentes condiciones, se han podido instalar cómodamente, y con la debida separacion del noviciado y departamento de la Comunidad, el Seminario para los alumnos internos; las áulas y gabinetes para la segunda enseñanza; las escuelas para la instruccion primaria; gimnasio; pátilos de recreo y de equitacion.

Los dormitorios de los Seminaristas reúnen todas las condiciones que exige la mas severa higiene; las mismas tienen las demás dependencias, como oratorios, sales de estudios, comedores, etc., los cuales ofrecen todas las comodidades que reclama el mas esmerado cuidado de los niños.

El templo es bellissimo y grandioso, como bellissimo son los altares y las esculturas que tan profusamente le adornan.

#### REGLAMENTO

##### CAPÍTULO PRIMERO. *Educacion.*

Artículo 1°. Establecidas las Escuelas Pías de Celanova, consignamos que en este Colegio, como en todos los que dirigen los hijos del ilustre español San José de Calasanz, la educacion está basada en los sólidos principios de la Religion y de la moral: la enseñanza será á la vez *religiosa, civil y literaria.*

Art. 2°. La instruccion religiosa consistirá en la diaria y minuciosa explicacion de la doctrina cristiana; en la práctica devota de varios actos religiosos; en la recepcion mensual de los Santos Sacramentos; en la correccion paternal de cuanto tenga apariencia de inmoralidad, y en las frecuentes exhortaciones al ejercicio de las virtudes cristianas.

Art. 3°. La instruccion *civil* consistirá en lecciones teóricas y prácticas de urbanidad, habidas en dias expresamente determinados al efecto. Con ellas, y con las advertencias que se harán siempre que sea necesario, y lo dicte la observacion, se procurará que desaparezcan los modales y formas poco finos, impropios de toda persona bien criada. Se procurará asimismo que los alumnos adquieran el hábito de presentarse siempre con la soltura y desembarazo que corresponde á su edad y á una esmerada educacion.

#### SECCIÓN LITERARIA

Art. 4°. Los alumnos internos estudiarán las materias de instruccion primaria, que son: *Lectura, Doctrina cristiana, Escritura, Gramatica castellana, Historia sagrada, Aritmética y Sistema métrico, Historia de España, Urbanidad,* y nociones de *Geografía.*

Art. 5°. Terminado el estudio de estas materias, empezará la segunda enseñanza, que se dará con arreglo al plan de estudios, órdenes vigentes y reglamentos de Instruccion pública, estableciéndose al efecto el número de cátedras necesarias, dando principio en el próximo curso de 1868 à 1869 à la enseñanza primaria y à los dos primeros años de la segunda.

#### CLASES ESPECIALES

Art. 6°. Además de las materias que abraza la primera y segunda enseñanza, habrá clases accesorias, ó de adorno, à eleccion de las familias de los Seminaristas, consistentes en idiomas, dibujo lineal y de figura, música, equitacion y gimnasia; al efecto se plantearán estas enseñanzas oportuna y gradualmente,

eligiéndose para su desempeño Profesores seculares de conocida moralidad y crédito en la especialidad de la materia que tengan á su cargo. Los interesados satisfarán aparte los honorarios de dichos Profesores.

#### CAPÍTULO SEGUNDO. *Premios y castigos.*

Art. 7. Como no todas las inteligencias se desarrollan con igual precocidad, ni todos los niños poseen igual aptitud y competencia para el estudio, se estimulará su aplicación por medio de premios, tales como un *puesto* preferentes en los actos literarios, *estampas* religiosas, tarjetas llamadas *vales*, *libros* piadosos, *libros* científicos ó literarios, *cuadro* de honor y *salidas* extraordinarias.

Art. 8°. Están abolidos los castigos corporales. Los Profesores excitarán en sus alumnos el amor al estudio por cuantos medios les sugiera su práctica y celo en bien de los mismos.

Art. 9°. Si despues de haber empleado las advertencias y amonestaciones, recargo de tareas literarias, ocupar el último puesto entre sus compañeros, privaciones de visita ó salida, de recreo, de postre ó merienda, se advirtiese no haber correccion en algun alumno, se pondrá en conocimiento de sus padres á fin de que retiren del Colegio al niño ó niños calificados de incapaces para el estudio. Será asimismo expulsado del Colegio, todo alumno que, por su mal ejemplo, resabios incorregibles, inclinaciones aviesas, ó falta gravísima, á juicio de los PP. Rector y Directores pudieran perjudicar á sus compañeros, escandalizándolos ó pervirtiéndolos.

#### CAPÍTULO TERCERO. *Requisitos previos para la admision de los alumnos en el Seminario.*

Art. 10°. No han de tener menos de seis años ni mas de doce, comprobándolo con la fe de bautismo. No han de padecer enfermedad habitual ó contagiosa y han de estar vacunados.

Art. 11°. Han de traer una cama de hierro, pintada al áloe, de seis piés de largo y tres de ancho, dos colchones y la ropa necesaria para ella, con su cubierta ó sobrecama; una silla para la cabecera y una alfombrita, piel ó estera fina para los pies, una mesa de noche y un cuadro de devocion.

Art. 12°. Traerán tambien una cortina para la alcoba, de dos varas y media de largo y siete cuartas de ancho, y de color blanco.

Art. 13°. Igualmente un cubierto y vaso de plata de medio cuartillo con sus iniciales, y además peines y cepillo de ropa, de cabeza y de dientes.

Art. 14°. Se han de mudar de ropa interior dos veces á la semana, y la de cama una vez al mes ó dos el que guste; todas las piezas de ropa estarán marcadas con las iniciales de su nombre y apellido, para que no se confundan con las de los demás.

Art. 15°. El traje de calle será para todos uniforme, para lo que el maestro sastre encargado de hacerlo, deberá enterarse precisamente de su forma y de las insignias que han de llevar en el vuelto del cuello y la gorra.

Art. 16°. Los vestidos que ha de usar dentro del Colegio pueden ser como gusten sus padres ó interesados, toda vez que sean decentes, pero sin lujo.

Art. 17°. Mientras dure su permanencia en el Colegio, traerán cuatro servilletas, tres tohallas y un mantel de cuatro varas de largo y siete cuartas de ancho, quedando sin derecho á pedir estas prendas cuando salgan. Además traerán un cofre ó baul proporcionado para guardar sus ropas.

Art. 18°. El cuidado y limpieza de la ropa interior y exterior ha de estar á cargo de los interesados, entregándola los sábados por la tarde y recogiéndola los lunes por la mañana. Mas no siendo fácil que todos los alumnos tengan su familia en esta poblacion, ni encargado especial para ello, el Colegio proporcionara persona de toda confianza que la cuide, y por ello se abonarán 15 rs. mensuales.

Art. 19°. Será tambien de su cuenta el tomar la bula de Cruzada y la del indulto apostólico para el uso de carnes.

#### CAPÍTULO IV. *Asistencia á los alumnos.*

Art. 20°. El Colegio sostendrá el suficiente número de criados que sirvan á los Seminaristas con el mayor esmero, cuiden sus ropas, limpien el calzado, etc.

Art. 21°. Si algun niño enfermase, aun levemente, se avisará desde luego á sus familias. Se le asistirá con el mayor esmero y cariño dentro del mismo Seminario; pero, si la enfermedad fuere grave ó contagiosa, y tuviere padres ó encargados en esta poblacion, será llevado á su casa; mas si no los tuviere, será trasladado á la enfermería del Colegio, y asistido de modo que en nada eche de menos los cuidados y consuelos del hogar doméstico. En este caso, los honorarios de los señores facultativos así como las medicinas, será satisfechas por los interesados.

Art. 22°. El alimento de los seminaristas será abundante, variado y de la mejor calidad; se compondrá de desayuno, comida, merienda y cena.

El desayuno consistirá en chocolate y un cuarteron de pan ó bizcochos.

La comida será sopa de pan, arroz ó pastas; cocido con garbanzos, carne, tocino y verduras; principio de carnes, aves ó pescados, y postre de frutas del tiempo ó secas, ó un equivalente.

La merienda será también de frutas y pan.

La cena un plato fuerte y variado y ensalada cocida ó cruda.

El pan, que será del mejor, no tiene tasa en las comidas.

#### CAPÍTULO V. *Pension.*

Art. 23°. Pagarán los alumnos por razon de alimentos, asistencia en las enfermedades leves, servicio de los criados, uso del menaje del establecimiento, papel, plumas, tinta, tintorero y cartapacio por una vez á cada alumno, y el franqueo de la correspondencia, la cantidad de 200 rs. mensuales, que serán satisfechos por trimestres ó semestres adelantados.



Art. 24°. Además, los del primer período de la segunda enseñanza, abonarán, por los derechos de exámen y libros de texto por una vez, 80 rs. en el primer plazo del curso respectivo; y los del segundo período, pagarán por la matrícula universitaria, derechos de exámen y los libros de texto por una vez al año, 160 rs.

Si fuere necesario darles libros mas de una vez, se cargarán en cuenta, y lo mismo tinteros y cartapacios.

Art. 25°. La pension se ha de pagar desde el día del ingreso en el Seminario, y si alguno saliese de él por disposicion de sus padres, se le devolverá á su salida el resto de la cantidad que tuviere adelantada.

Art. 26°. A los niños que estuvieren fuera del Colegio mas de diez dias por enfermedad, se les rebajará la mitad de la pension correspondiente al tiempo que estuvieren ausentes.

Art. 27°. Los que salgan de vacaciones en el verano, abonarán un real diario al establecimiento; pero advirtiendo que se permite vacacion estrictamente desde el 1° de Julio hasta fin de Agosto, y pagando la pension por entero los dias que excedieren de dicho plazo.

#### CAPÍTULO VI. *Salidas.*

Art. 28°. Se permiten salidas los primeros domingos de cada mes, dia de la Circuncision, Reyes, domingo de Carnaval, de Resurreccion, Pentecostés, dia de Córpus, y desde el 24 de Diciembre al 1° de Enero inclusive. Los que no tengan padres ni encargados en esta villa, podrán salir un domingo, cualquiera del mes en que los padres los visiten, y los dias de Pascua de Navidad, si los mismos fueren gustosos. No se permite á ningun Seminarista salir sino acompañado de sus padres, hermanos ó persona comisionada por los mismos y conocida del P. Rector ó Directores. El P. Rector podrá conceder salida extraordinaria cuando lo juzgue conveniente.

Art. 29°. Los PP. Rector y Directores avisarán con frecuencia á los padres ó interesados de los alumnos, de su comportamiento, tanto moral como literario.

#### CAPÍTULO VII. *Direccion interior del Seminario y distribucion del tiempo.*

Art. 30°. Por la mañana, presentes los PP. Directores y despertados los seminaristas, consagran á Dios las primicias del dia, y á la vista de aquellos se lavan, peinan y asean, asistidos por sus ayudas de cámara.

Los PP. Directores no dejarán pasar desapercibida falta alguna sobre el particular, cuidando á la vez que los camareros asean y peinen á los pequeñitos, como tambien el que los mismos laven los pies á todos una vez al mes.

Art. 31°. Ya aseados y peinados, se dirigirán en silencio á la capilla ú oratorio, acompañado de sus respectivos Directores, á oír misa diariamente; los dias festivos oirán dos. A este acto religioso se añadirá por la noche el Rosario, y en los dias festivos el Oficio Parvo de la Virgen Santísima y una plática doctrinal.

Art. 32°. Oída la Misa y tomado el desayuno, emprenderán el repaso de las tareas literarias, hasta la hora de asistir á la cátedra, á la que irán en silencio y con su profesor al frente, volviendo con el mismo orden, terminado que sea el ejercicio.

Art. 33°. Durante el tiempo que trascurre desde la salida de las clases hasta la hora de comer, asistirán á las de idiomas y dibujo los que las tuvieren; los demás se ejercitarán en la escritura, para conservar y mejorar la letra.

Art. 34°. La comida se amenizará con alguna lectura agradable é instructiva, alternando en este ejercicio los alumnos mas adelantados.

Art. 35°. Los PP. Directores cuidarán del aseo y limpieza en la comida, y de la observancia de las reglas que dictan para este caso la Buena crianza, finura y urbanidad.

Art. 36°. A la comida seguirá el recreo conveniente, á presencia de los Directores, y terminados, se recogerán los alumnos á prepararse para las tareas de la tarde hasta la hora de clase, y concluida esta, toman la merienda, á la que seguirá la recreacion que será de hora y media, en presencia tambien de los PP. Directores, que permitirán toda clase de diversiones honestas, que no ofendan al decoro, prohibiéndose con todo rigor los juegos violentos y de exposicion, como asimismo el uso de instrumentos ú objetos que pudieren lastimar. Durante este tiempo se tendrás las clases de equitacion y gimnasia.

Art. 37°. Despues de la recreacion se retirarán á la sala de estudio, á preparar las tareas del día siguiente, en cuyo estudio se invertirá hora y media; terminada esta, y despues de rezar el Rosario, se tomará la cena, y finalmente se retirarán con riguroso orden y silencio el descanso de la noche, invocando antes la bendicion de Dios y la asistencia del Angel de la Guarda.

Art. 38°. Los respectivos Directores presidirán el acto de rezar y acostarse los niños, sobre quienes ejercerán la mas exquisita vigilancia, hasta que les releve uno de los dos criados vigilantes, que promediarán la noche, recorriendo los dormitorios y estando á la mira de todo cuanto pueda suceder. Se castigará con inflexible rigor todo desman en este tiempo, y especialmente la entrada, bajo ningun concepto, de un niño en la alcoba de otro.

Art. 39°. En las fiestas, despues de los ejercicios propios de la santificacion del día, los alumnos emplean una hora por la mañana en escribir, bien planas para perfeccionarse en la letra, bien cartas á las familias de los mismos que estén ausentes, y lo restante de la mañana, así como la tarde, se destinará á recreo ó paseo y á estudio.

Art. 40°. Se puede visitar á los colegiales todos los domingos, desde las diez de la mañana hasta las dos, excepto la hora de la comida.

Art. 41°. Ningun alumno admitirá carta, billete ó papel cualquiera, sin que pase primero por la inspeccion del P. Director, ni menos se remitirá fuera del Colegio sin noticia del mismo. Tampoco se permite á los niños tener dinero en su poder.

## ADVERTENCIA

El Colegio da gratuitamente la primera y segunda enseñanza, en la misma forma que á los Seminaristas, á los alumnos que vivan fuera del Establecimiento, abonando tan solo los derechos de matrícula y exámenes que exige el Gobierno. Dentro de las áulas quedan sujetos á la disciplina del Colegio, y fuera de ellas estarán bajo la vigilancia de sus padres, tutores ó encargados.

Celanova 12 de Mayo de 1868.

## DOCUMENTO 3

***Acta inaugural do Colexio de Celanova***

Arch. Prov. Escuelas Pías, TD,  
*Libro de Secretaría, 1868-1912, ff. 1r-2r*

1868, agosto 15

*Este documento recolle someramente os actos que conforman a inauguración solemne do Colexio das Escolas Pías de Celanova, que comeza a súa andaina o 15 de agosto de 1868. A escritura desta acta inaugural débese ao P. Faustino Míguez, Secretario da Comunidade Escolapía. Aquí amosa sucintamente o sentir do Gobernador Civil, do Reitor do Colexio Escolapio e do Bispo da Diocese Auriense, persoeiros que se congratulan e auguran un futuro prometedor para este centro educativo tan esperado e necesario.*

Inauguración de este Colegio de Celanova.

En la villa de Celanova á quince de agosto de mil ochocientos sesenta y ocho, reunidos á las diez de la mañana en el ex Monasterio de Benedictinos, el Excmo. é Yllmo. Sr. Dr. D. Jose Cuesta, Obispo de Orense y Presidente honorario, el Yllmo. Señor D. Lucas Garcia Quiñones Gobernador Civil de la Provincia y Director del acto, el ilustre Ayuntamiento de dicha villa, presidido por su Alcalde, 1º D. Manuel Valcarcel, el Sr. Diputado á Cortes por este distrito D. Cesáreo Fernández de Losada, el Rmo. P. Ramón Valle del Corazon de Jesús, Vicario General de las Escuelas Pías de España y sus posesiones ultramarinas, el R. P. Rector y la Comunidad de RR. Padres Escolapios, el Señor Juez de primera instancia del partido, varios señores Diputados provinciales y otras muchas personas distinguidas que formaban el numeroso concurso, se leyó el Real Decreto de dos de Diciembre último, comunicado á S. E. Yllma., por el Excmo. Sr. Ministro de Gracia y Justicia, por el que autoriza la erección canónica y legal de un Colegio de RR. Padres Escolapios en dicho ex Monasterio y según las bases estipuladas al efecto, y Real Orden expedida por el Ministerio de Fomento de diez y nueve de febrero último.

En seguida el Sr. Gobernador Civil, en nombre de S. M. la Reina (q. D. g.) declaró legalmente instalado el Colegio referido y abiertas las aulas de Instrucción Primaria y las Cátedras del Primer Período de la Segunda Enseñanza, para el Curso Académico de mil ochocientos sesenta y ocho a mil ochocientos sesenta y nueve, y bosquejó a diestras pinceladas los beneficios que las Comunidades Religiosas prestaron en todos los tiempos a las Letras, a las Ciencias, a las Artes y a la Sociedad

entera, y lo que Celanova y toda la provincia se prometen del primer Colegio Escolapio que se establece en el Reino de Galicia, terminando con un entusiasta ¡viva! a nuestra Augusta Soberana Doña Isabel II, repetido por todos los presentes.

Después, el R. P. Rector, enumerando rápidamente las ventajas de una buena educacion y manifestando que la base de esta es la moralidad, objeto principal del Instituto Calasancio, dio las gracias en su nombre y en el de la Comunidad, á todas las Autoridades, Corporaciones e individuos que habian contribuido al planteamiento del Colegio en esta villa, y prometió consagrarse, con sus demás individuos, al fomento de los caros intereses que se le confiaban.

Luego, todos los concurrentes pasaron á la iglesia con S. E. Ilustrísima, que celebró de Pontifical con Manifiesto, entonó un solemne *Te Deum* en accion de gracias al Todopoderoso, y encomió al pueblo, en un sentido paralelo, su reconocimiento a San Rosendo, ya como fundador del monasterio que le dio su nombre, ya como protector del Colegio que lo lleva ahora.

Celanova, 15 de agosto de 1868. = El Presidente Lucas García de Quiñones. Faustino Míguez. Secretario.

#### DOCUMENTO 4

##### ***Oficio da Universidade Literaria de Santiago ao Sr. Alcalde Presidente do Concello Popular de Celanova***

AMC, *Actas Plenarias*,  
Caixa 5, Libro 2, ff. 55r-56v

1869, xullo 26

*Trátase dun oficio dirixido desde a Universidade Compostelá ao Alcalde do Concello de Celanova, para que o Reitor do Colexio Escolapio poida proceder ao nomeamento do xurado de exames e graos académicos. Ao mesmo tempo reconécese a habilitación deste centro para impartir o segundo ensino completo. Todo isto é posible ao ser considerado coma un Establecemento de Ensino Libre.*

Universidad Literaria de Santiago. Número 722.

Vista la solicitud que esa corporacion asociada con los mayores contribuyentes del Distrito se ha servido dirigirme en 6 del actual y resultando del expediente á ella adjunto, que el Colegio de PP. Escolapios de esa Villa se sostiene con fondos del Municipio sin subvencion alguna del Estado; que cuenta con el personal y material necesario para la enseñanza, habiendose comprometido ese Ayuntamiento á facilitarle todo cuanto á lo sucesivo necesite; que si bien ha sido autorizada la creacion del expresado Colegio para dar la primera enseñanza elemental completa y solamente el primer periodo de la segunda, esa Corporacion y Junta de mayores contribuyentes acordaron unánimes que considerándose aquel como Establecimiento de Enseñanza Libre, se solicitase de este Rectorado con arreglo al Decreto de 14 de Enero del corriente año el nombramiento de los Jurados de exámenes y grados, de lo que se deduce la determinacion de dar tambien completa la segunda enseñanza y finalmente, que existen en esa poblacion personas competentes para desempeñar dicho cargo: he acordado designar al efecto en uso

de las facultades que me concede el enunciado Decreto al Dr. D. Manuel Iglesias Rodríguez y á los Licenciados D. Ricardo Rodríguez Marquina, D. Manuel Valcarcel y Núñez, D. José Meleiro y D. Francisco Vello, abogados; á los Licenciados en Medicina y Cirugía D. Ignacio Benito Fernández y D. Manuel Vázquez Araujo; a los Licenciados en Farmacia D. Marcial Fernández Losada y D. Evencio Burdeos; y á D. José Benito Reza, Escribano numerario, á fin de que con ellos y con los PP. Escolapios encargados de dar la enseñanza pueda el Director del Colegio arreglar los Tribunales de Exámenes y Grados segun considere mas conveniente.

Dios guarde á V. Y. ms. as. Santiago 26 de Julio de 1869.

Fernando Moscada Cancela.

Sr. Alcalde Presidente del Ayuntamiento Popular de Celanova.

#### DOCUMENTO 5

##### ***Real Decreto do Ministerio de Facenda ao Concello de Celanova***

*Gaceta de Madrid* n. 345, 1929, decembro 10 - 31  
(11 diciembre 1929); n. 3 (3 enero 1930).

*A publicación deste Real Decreto a nivel nacional e as costas da Comunidade das Escolas Pías, foi o detonante da marcha dos relixiosos escolapios do antigo mosteiro beneditino. Nel decretase a cesión gratuíta e en propiedade ao Concello de Celanova da parte que vén usufrutuando, o que vai contra as bases fundacionais do Colexio.*

Ministerio de Hacienda:

R. D. num. 2592.- De acuerdo con mi Consejo de Ministros a propuesta del de Hacienda, venga en decretar lo siguiente:

Artículo único: Se cede gratuitamente y en propiedad al Ayuntamiento de Celanova, en la provincia de Orense un edificio que fue Convento de Benedictinos situado en la Plaza de León XIII de aquella Villa. La cesion se entenderá otorgada con sujecion á las prescripciones de R. D. Ley de 2 de Octubre de 1927, y á fin de que el mencionado Ayuntamiento instale en el dicho edificio la Casa Consistorial, escuelas municipales y otras dependencias. Por el Ministro de Hacienda se adoptaran las disposiciones necesarias para la ejecucion de este R. D. Dado en Palacio a 10 de Diciembre de 1929.

Ministerio de Hacienda:

R. D. num. 38.- De acuerdo con mi Consejo de Ministros á propuesta del de Hacienda. Vengo en decretar lo siguiente: Artículo unico. La cesion en propiedad al Ayuntamiento de Celanova en la provincia de Orense de un edificio que fue convento de Benedictinos en aquella Villa, á que se refiere mi Decreto de 10 del actual, se entenderá limitada á la parte del dicho edificio que el mencionado Ayuntamiento viene usufrutuando desde el año 1842. Dada en Palacio á 31 de Diciembre de 1929.

## DOCUMENTO 6

**Oficio do P. Provincial ao Alcalde Constitucional de Celanova**

Arch. Prov. Escuelas Pías, TD, Caja 0325/03, 1929, decembro 20  
*Libro de Acuerdos de Celanova 1913-1929*, fol. 100r-v.

*Este oficio recolle a decisión tomada polo P. Provincial de que os Padres Escolapios abandonen canto antes o edificio do antigo cenobio beneditino. A causa hai que busca na cesión concedida polo Ministerio de Facenda, cuxo decreto foi publicado na Gaceta de Madrid.*

Ilmo. Sr.: El M. R. P. Provincial de las Escuelas Pías de Las Dos Castillas, Andalucía, Murcia y Galicia, ha propuesto á su Congregacion o Consejo el Oficio siguiente, que ha sido unánimemente aprobado:

“Ilmo. Sr.: vista en la Gaceta del 10 de los corrientes la concesión gratuita y en propiedad hecha por el Estado á esa Ilustre Corporacion del edificio que fue Convento de PP. Benedictinos y actualmente Colegio de Escolapios;

Resultando que dicha cesion ha sido otorgada á ese Ilustre Ayuntamiento para la instalacion de la Casa Consistorial, escuelas municipales y demás dependencias;

Considerando que la susodicha cesion debe haber sido precedida de la peticion de ese Ayuntamiento, en relacion con las exigencias de el R. D. – Ley de dos de octubre de 1927 (apartado a);

Considerando que ese Ilustre Ayuntamiento debe cumplir el fin, en el cual ha fundamentado su peticion y en virtud del cual ha conseguido la propiedad plena e íntegra del edificio:

La Congregacion provincial de estas Escuelas Pias de Castilla, aceptando esa determinacion del Ayuntamiento, como una rescision del contrato, establecido con nuestra Orden, y deseosa de no crearle dificultades en sus Proyectos, ni obstáculos en el cumplimiento de los compromisos con el Estado contraídos;

Tiene el Honor de comunicar á V. S. que, con esta fecha, empieza sus gestioes, á fin de poder entregar lo antes posible el edificio á quien deba ser entregado.

Dios guarde á V. S. m. a. = Madrid y diciembre 20 de 1929. = Clemente Martínez, Provincial. = José Sánchez, Secretario. = Ilmo. Sr. Alcalde Constitucional de Celanova”.

El que suscribe, Asistente Provincial, Delegado del M. R. P. Provincial, trasladada á V. S. el precedente Oficio, para su conocimiento y el de ese Il. Ayuntamiento que tan dignamente representa.

Celanova y diciembre 23 de 1929. = José Cerdeiriña. = Salustiano Rodríguez Calleja. Secretario. = Sr. Alcalde Constitucional de Celanova.

## DOCUMENTO 7

**Sesión extraordinaria**

AMC, *Actas Plenarias*,  
Caja 10, Libro 7, ff. 16r-17r.

1929, decembro 27

*A presente sesión municipal, celebrada cun carácter extraordinario, por mor da decisión tomada pola Comunidade Escolapia de rescindir o contrato entre ambas as institucións, quere atopar unha solución ao importante problema da continuidade do ensino nesta poboación, ben por parte destes relixiosos, ben coa contratación dos novos mestres.*

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Celanova, á veintisiete de diciembre de mil novecientos veintinueve, siendo las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Meleiro, se reunieron los señores Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria, para la cual fueron previamente convocados; y declarada abierta la misma de orden del Sr. Presidente, se dio principio á ella con la lectura del acta de la sesión anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió á tratar de los asientos, anunciados en la convocatoria, y al objeto dada cuenta por el Secretario, por lectura íntegra de un oficio, remitido por el Asistente Provincial, delegado del M. R. P. Provincial de las Escuelas Pías al Alcalde de este Ayuntamiento, de fecha 23 del actual, en el cual transcribe el acuerdo de M. R. P. Provincial, del 20 del actual, de dar por rescindido el contrato celebrado entre este Ayuntamiento y dicha Orden Religiosa, sobre el usufructo del Convento de PP. Benedictinos, de esta Villa, anunciando que en dicha fecha empiezan las gestiones, á fin de poder entregar el edificio lo antes posible á quien deba ser entregado, basándose tal determinación en el R. D. de 10 del corriente mes, por virtud del cual ha sido cedido dicho edificio gratuitamente y en propiedad á este Ayuntamiento por el Estado. Los Sres. Concurrentes por unanimidad y después de un deliberado estudio sobre tal determinación, acuerdan que se participe á dicho R. P. Asistente Provincial el quedar enterada la Corporación de la referida comunicación y rogarle que manifieste si el día siete del próximo enero funcionarán en el Convento las Escuelas municipales y las clases de 2ª Enseñanza o Bachillerato, encomendadas á dicha Orden, para que, en vista de lo que diga, acordar aquellas determinaciones, para que las aludidas clases funcionen por bien de la juventud y cultura de esta Villa, y por ser misión primordial la de la enseñanza, según claramente dispone el art. 214 del estatuto municipal, encomendada su vigilancia á los alcaldes, autorizando al referido Sr. Meleiro, Alcalde de este Ayuntamiento, para que en nombre y representación de esta Corporación haga las gestiones necesarias para la resolución del conflicto, planteado por dicha Comunidad Religiosa, tanto en pro como en contra de la continuación de dicha orden en el mentado edificio.

Se acuerda dar un voto de gracias á la comisión permanente y en particular al Sr. Alcalde, D. José Meleiro, por su acertada gestión al conseguir que el edificio,

antiguo convento de PP. Benedictinos, pase a formar parte del patrimonio municipal, aprobado con entusiasmo toda su gestion referente á este asunto.

También por unanimidad de los concurrentes, se autoriza al Sr. Alcalde y a la Comisión Municipal Permanente, para que, en caso de ser necesario, nombren Maestros y demás personal que pueda encargarse de las clases de 1ª Enseñanza que están a cargo de los PP. Escolapios, y para el caso que estos abandonen dicho servicio que corre a cargo del Ayuntamiento, pagándoles sus trabajos a cuenta de la consignacion existente en presupuesto para dicho fin, y tambien se les autoriza para que, si tuvieran que ausentarse á Madrid una comision para gestionar algun asunto relacionado con la enseñanza de que se trata y que no admite aplazamiento puedan acordar la habilitacion de crédito necesario al objeto.

Por último visto el extracto de sesiones celebradas por el Pleno, durante el tercer período cuatrimestral, se acuerda también por unanimidad, prestarle su aprobacion y que el mismo se remita al Excmo. Sr. Gobernador civil de la provincia, para que ordene su inserción en el Boletín oficial.

Y siendo estos los únicos asuntos a tratar en la presente sesion se levantó el acta, extendiéndose la presente que firman los concurrentes; de todo lo cual yo, Secretario, certifico; así como también de que se acordó suspender el pago de la subvencion que se facilitaba á los PP. Escolapios, mientras no manifiesten, si están dispuestos o no a dar el curso académico de 1929 a 1930 para instruccion primaria y segunda enseñanza.

Germán Álvarez; Castor Reinoso; Celestino Noriega; Manuel Fernández; José Azpilicueta; Eloy Vázquez; Alfonso Regueiro; Cándido del Río; Sergio Montes; José Reza.

## DOCUMENTO 8

### ***Sesión extraordinaria***

AMC, *Actas Plenarias*,  
Caja 10, Libro 7, ff. 17v-18r.

1930, xaneiro 2

*Nela recóllese a decisión tomada polo Concello de dar por finalizada a estancia dos Padres Escolapios no Colexio de San Rosendo de Celanova. A Corporación Municipal agradece tan boa disposición por parte dos fillos de San Xosé de Calasanz, mais non acepta as condicións esixidas por estes para a súa continuidade, pidíndolles que canto antes deixen libres os locais dos que se trata.*

En la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Celanova, á dos de enero de mil novecientos treinta. Siendo las cuatro de la tarde, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Meleiro, se reunieron los Sres. Concejales que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesion extraordinaria, para la cual fueron previamente convocados y, declarada abierta la sesion de orden del Sr. Presidente, se dio principio á la misma con la lectura del acta de la sesion anterior, la cual fue aprobada por unanimidad.



Seguidamente se procedió á tratar de los asuntos anunciados en la convocatoria, y al objeto dada cuenta por el Secretario, á medio de lectura íntegra de un oficio de fecha 28 del pasado diciembre, entregado al Sr. Alcalde el 31 de dicho mes por el Asistente del P. Provincial y suscrito aquel por el Provincial de la Orden de PP. Escolapios, en el cual participa que, aun haciendo grandes sacrificios, pueden dichos Escolapios continuar hasta fin del curso actual la enseñanza, imponiendo como condiciones las que allí se expresan y de las cuales quedan perfectamente enterados, concurrentes, estos, por unanimidad acuerdan: testimoniar el agradecimiento á dicha Congregacion religiosa por el sacrificio que representan tales proposiciones y bases que suponen, fundadas en el acendrado cariño que siempre demostró por esta Villa y de la cual han dado continuas pruebas, pero como quiera que este Ayuntamiento no puede consentir que dicha Orden sufra quebranto ni perjuicio alguno en sus intereses, dan por terminadas las negociaciones, para su continuacion en el Convento de PP. Benedictinos, rogándole que faciliten los locales, donde se da la Instruccion Primaria y segunda enseñanza, para el día 7 del corriente poder dar las correspondientes clases, á fin de que no sufra quebranto la instruccion de los vecinos de esta Villa.

Y como consecuencia de todo ello y teniendo en cuenta que dicha Comunidad religiosa ha rescindido el contrato que tenía con este Ayuntamiento, para dar las clases, sin existir motivo legal para ello, acuerdan también por unanimidad dejar sin efecto la subvencion que á dicha Orden se le facilitaba á partir del primero de octubre de 1929, toda vez que ella tenía como origen o fundamento los cursos académicos, los cuales son indivisibles; y que para constancia en el expediente del mismo, se notifique este acuerdo al Asistente Provincial y al Rector de los PP. Escolapios.

Y no habiendo más asunto de que tratar, se levantó la sesion, extendiéndose la presente acta que firman los Concurrentes; de todo lo cual yo el Secretario certifico.

D. José Meleiro; D. Germán Álvarez; Castor Reinoso; Celestino Noriega; Manuel Fernández; José Azpilicueta; Eloy Vázquez; Cándido del Río; Alfonso Regueiro; Sergio Montes.

## DOCUMENTO 9

### *Acta de deslinde*

AMC, *Antecedentes que obran na*  
Secretaría do Concello de Celanova, s.c.

1930, febreiro 6

*Trátase dun documento de grande importancia para coñecer polo miúdo a separación entre a parte que pasa a ter en propiedade o Concello e a que depende da Facenda Pública. Tal deslinde é o primeiro froito da marcha dos Padres Escolapios do Colexio de San Rosendo de Celanova.*

En la villa de Celanova a seis de febrero de mil novecientos treinta. Reunidos los Srs. Don Jose Meleiro Fernández, Alcalde de este Ayuntamiento, en

representacion del mismo, según acuerdo de la Comision Municipal Permanente de 18 de Enero ultimo; y los Srs. Don Antonio Alonso Bargas, Arquitecto; Don Victoriano Encinas Dios, Jefe de Negociado de 2ª clase, de la Delegacion de Hacienda de Orense, y Don Juan Antonio Najera Ortiz, Abogado del Estado; designados por el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia de Orense, para dar cumplimiento a la orden de la Direccion General de Propiedades fecha 10 de Enero ultimo, procede á determinar y deslindar la parte del Edificio que fue Convento de PP. Benedictinos de esta Villa cedida á este Ayuntamiento por R. D. de 31 de Diciembre de 1929.

Quedando limitada la cesion segun se expresa en soberana disposicion citada á la parte del edificio que el mencionado Ayuntamiento viene usufructuando desde el año 1842, entienden los Srs. que suscriben que la horma para la determinacion y deslinde de la parte de edificio cedido ha de señalarla la Orden de la Direccion General de Rentas Publicas de 14 de Octubre de 1842, en la que se copian las disposiciones legales por las que usufructua el Ayuntamiento de Celanova la parte del Monasterio sito en esta Villa y transcritas en la parte que hace relacion con este acto literalmente dice así:

Locales cedidos al Ayuntamiento de Celanova, para objetos de utilidad publica, según Orden de la Junta Superior de 19 de octubre d 1842 y de las que se posesiona en 5 de febrero de 1843, como consta del acta del mismo que obra en el expediente de concesion, y que dice así: se acuerda señalar para los establecimientos mentados el claustro contiguo á la Iglesia que es parroquial, con sus altos y bajos respectivos de la manera siguiente, ó sea bajos del frontispicio o fachada principal del Monasterio que dice al frente de la Plaza Mayor de la Constitucion para Carcel de ambos sexos y habitacion del Alcalde Carcelero: el primer piso del mismo lienzo para local de Instruccion primaria del sexo varonil y habitacion del Maestro: (el primer piso del mismo lienzo), el segundo y unico cuerpo de dicho lienzo para Consistorio, local para instruccion primaria del bello sexo y habitacion de la Maestra; el lienzo que dice al naciente y su segundo cuerpo para reclusion de mujeres y el baja para cathedra de Latinidad y el lienzo que divide el claustro de Mediodía del referido de la Iglesia en que se haya colocada la biblioteca, quede este local para la Nacion con la mayor parte del bajo que fue cillerería y cocinilla correspondiente, que es ya el frente de la misma para servicio del citado claustro del Mediodía y el resto de dicho bajo que esta dividido con pared maestra de los que fue cillerería para Cuartel de la Milicia Nacional.

Examinado el Monasterio y practicada la confrontacion de las localidades señaladas los que suscriben entienden que con arreglo á las normas que preceden y que le sirven de guia y orientacion, su determinacion y deslinde se hace en la siguiente forma: por el Norte con el muro de la Iglesia quedando subsistentes las puertas y pasos de comunicacion que existen en la actualidad para acceso á la Iglesia y locales á ella anexos; por el Sur se limita en el sentido de adelante á atrás por parte del edificio y tapia de cierre que mira al Sur y el muro de separacion del cuerpo de edificio que ocupa la antigua biblioteca y cillerería y el claustro de la Iglesia; por el Este se limita con huertas particulares y del Monasterio, y por el Oeste con el frontispicio principal ó fachada que mira á la Plaza de la Constitu-

cion, hoy de Leon XIII, en toda su longitud. Se consideran incluidos los claustros, patrios y locales comprendidos dentro de los límites reseñados. Y para que conste se extiende la presente acta que firman los señores expresados.

## DOCUMENTO 10

***Oficio de cesión da Dirección Xeral de Propiedades e Contribución Territorial ao Alcalde de Celanova***

AMC, *Antecedentes que obran na*  
Secretaría do Concello de Celanova, s.c.

1931, abril 8

*Tras a cesión en propiedade ao Concello do treito do edificio ocupado por este en usufruto, seguiron os trámites que farían posible tamén a cesión do outro claustro para que a Corporación Municipal, dispoñendo do dereito de uso, instalara alí outra orde relixiosa que proseguira o labor docente emprendido polas Escolas Pías.*

La Dirección General de Propiedades y Contribucion Territorial en orden fecha 31 de marzo ultimo dice á esta Oficina lo que sigue:

Por el Ministerio de Hacienda con fecha 27 del actual, se ha dictado la Real Orden siguiente. = Ilmo. Sr. = Visto el expediente instruido en virtud de instancia del Alcalde del Ayuntamiento de Celanova (Orense) en solicitud de que le sea cedido en usufructo el edificio exconvento de Benedictinos.

Resultando que el Estado cedió á dicho Ayuntamiento parte del citado Convento para establecer Escuelas, Casa Consistorial y otras finalidades de las prescritas en el art. 2º de la Ley de 1º de Junio de 1869, cesion gratuita que fue hecha en propiedad por R. D. Ley de 10 de Diciembre del año ultimo, modificada por otro de 31 del mismo mes, que limita la cesion á la parte del edificio que el Ayuntamiento venia usufructuando desde el año 1842.

Resultando que el Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Celanova, solicita le sea cedido el usufructo de la totalidad de dicho edificio, conforme al art. 2º de la Ley de 1º de Junio de 1869, por no ser suficiente la parte que le fue cedida en propiedad por R. D. de 31 de Diciembre ultimo, para resolver el problema de los locales necesarios para clases de primera y segunda enseñanza y preparaciones especiales, y el alojamiento de la Orden religiosa que á tal objeto se instalará en dicha villa.

Resultando que practicada la tasacion en venta del edificio cuyo usufructo se solicita, resulta que tiene una superficie de 4.584'85 metros cuadrados con un valor en venta de 375.000 pesetas y que la Delegacion de Hacienda informa en sentido favorable á la concesion del usufructo que solicita el Ayuntamiento de Celanova, toda vez que la parte que solicita del edificio no es hoy necesaria al Estado.

Considerando que con arreglo al articulo 2º de la Ley de 1º de Junio de 1869, el Estado puede ceder en usufructo á los Ayuntamientos que asi soliciten, los Conventos y sus huertos ó terrenos adyacentes y los demás edificios de cualquiera

otra procedencia, pertenecientes á la Nacion, para servicios de su incumbencia y de utilidad publica, como es el solicitado por el Ayuntamiento de Celanova para establecimiento de instruccion.

Considerando que segun dispone el art. 5º de la citada Ley las Corporaciones á quienes se cedan los edificios y terrenos para los fines que exige el art. 2º quedan obligados á costear las obras de reparacion y conservacion de los mismos, entendiendose que revierten al Estado desde el momento que se dediquen á fines distintos de los señalados en la concesion.

Considerando que en el expediente consta haberse realizado por el Arquitecto designado por la Delegacion de Hacienda en la Provincia, el avalúo del edificio que determina el art. 6º de la Ley de 1º de Junio de 1869 en relacion con el 4º de la Instruccion de 11 de enero de 1879, y que la Delegacion de Hacienda informa en sentido favorable á la peticion del Ayuntamiento de Celanova toda vez que el edificio de que se trata no es necesario para ningun servicio del Estado.

Considerando que conforme al art. 3º del Reglamento aprobado por R. D. de 11 de julio de 1909, debe ser oida la Junta de Edificios publicos, creada por el art. 10 de la Ley de 21 de diciembre de 1876.

S. M. el Rey (q. D. g.) á propuesta de esta Direccion General, previos dictámenes de la de lo contencioso del Estado y de la Junta de Edificios publicos ha tenido á bien disponer se ceda en usufructo al Ayuntamiento de Celanova, la parte que corresponde al Estado del exconvento de Benedictinos, para establecer las clases de primera y segunda enseñanza, con obligacion de costear las obras de reparacion y conservacion necesarias y entendiendose que la parte cedida revertirá al Estado en el caso de que no sea aplicada á los fines para que se cede.

De Real Orden lo digo á V. I. para su conocimiento y demás efectos. Lo que traslado á V. Para su conocimiento, rogandole se sirva acusarme recibo de la presente. Dios guarde á V. muchos años. Orense, 8 de abril de 1931.

Sr. Alcalde de Celanova.

# Una mitra en el monasterio

## REPARTO DE ACTORES

### Acto I

Voz en off  
Gutier, padre  
Ilduara, madre  
Un ángel  
Modesta, vendedora  
Rosalía, vendedora  
Un monje  
Señora de una casa de campo  
Rosendo  
Gastón, noble  
Gonzalo, noble  
Dos escuderos

### Acto II

Munio, canónigo  
Alfonso, canónigo  
Fructuoso, sacerdote  
Lorenzo, clérigo  
Elvira, esclava  
Isabel, esclava

### Acto III

Franquila, abad  
Manilán, abad  
Otros monjes



**PORTADA**

Vosotros que huisteis de la escena ruidosa  
y tocasteis vuestras cítaras en la pétrea soledad amurallada,  
vosotros que cantasteis la salmodia  
bajo guirnaldas de rosetones y de ojivas  
o buscasteis en el valle solitario el sonido  
del caudal manso y sonoro  
o en la montaña, entre frondosos robledales,  
la caricia en la mañana del sol madrugador,  
venid aquí, esta tarde,  
salid de la paz de los cipreses  
donde reposan vuestros cuerpos,  
vestid por última vez vuestros hábitos talares  
de suaves estameñas y bordados  
y contadnos vuestra historia.  
Anacoretas que horadasteis la montaña  
o buscasteis en las cuevas el abrigo  
y a las bestias tuvisteis como hermanas,  
ermitaños de la pura soledad,  
huéspedes vecinos del desierto dilatado,  
monjes al cobijo de los robles y castaños  
que sombrean la luz de los angostos ventanales,  
decidnos a nosotros el porqué de vuestro empeño.  
¿Qué misterio de armonía envolvió la soledad de vuestras vidas  
o qué se esconde tras la pétrea cortina de los muros  
del granito monacal?  
¿Escapáis de vosotros mismos,  
escapáis de los hermanos,  
o es que Dios ya no habita entre los hombres?  
¿Cuál es la voz insonora que os llamó  
y cuál la razón de vuestra respuesta ilusionada?  
Decidnos, ¿se ha perdido esa voz en el espacio?  
¿ya no llega a los hombres de hoy, en la confusión de nuestro tiempo?  
Cuando visitamos lo que ha sido el vivir de vuestras vidas  
viene a iluminarnos una luz de siglos,  
a acompañarnos un sentimiento de deliciosa nostalgia,  
a recrearnos una salmodia que suena en el silencio.  
Atisbamos el porqué de vuestra decisión,  
y al mismo tiempo vivimos sentimientos de envidia y cobardía.  
Admirados y al mismo tiempo confusos.  
¿Será porque en el camino hemos perdido el horizonte ...?

**ACTO PRIMERO*****Escena primera***

*(Aparecen en escena Gutier e Ilduara. Dialogan).*

**Gutier-** Es un problema grande, el de nuestro matrimonio, sin poder conseguir los hijos que hubiéramos deseado tener. Lo tenemos todo, Ilduara, pero nos falta algo tan importante como tener familia.

**Ilduara-** Dios nos ha dado inmensas posesiones, unas heredadas de nuestros padres, otras las hemos ido adquiriendo con nuestro esfuerzo, con tu trabajo, sobre todo.

**Gutier-** Sí, es cierto. Con mi trabajo honrado, que me obliga a dejarte muchas veces sola en casa y a marcharme a cuidar de nuestra hacienda lejos de ti.

**Ilduara-** ¡Cuántos viajes al sur de Galicia, cerca de Porto, donde estamos hoy!

**Gutier-** Mis padres Hermenexildo y Hermesinda y los tuyos, Ero y Adosinda. Ellos nos han dejado la mayoría de nuestros bienes.

**Ilduara-** Y las donaciones de nuestros reyes. Nuestros bienes, Gutier, llegan a casi todos los rincones de nuestra hermosa y extensa Galicia, desde el lejano Lugo y Mondoñedo hasta más abajo de las aguas del río Miño y de la ciudad de Braga.

**Gutier-** En todas ellas tenemos la oportunidad de hacer crecer la gloria del Señor bien dando trabajo a muchos campesinos, bien dando de comer a la población hambrienta de los alrededores o favoreciendo la creación y la vida de los monasterios.

**Ilduara-** Las gentes de los poblados contiguos a nuestras posesiones son muy pobres. Nuestra primera obligación es ayudarles a vivir. Ésta sigue siendo la herencia de nuestros padres, de los míos y de los tuyos.

**Gutier-** En este sentido apenas hay diferencias entre las gentes de aquí de Salas, cerca de San Tirso, en Portugal, y las que tenemos en el centro y norte de Galicia. Gente pobre y humilde, pero noble y generosa.

**Ilduara-** Las distancias, los caminos tortuosos. ¡Cuánto tiempo para trasladarnos de un lugar a otro! Pero así es la vida, nuestra vida.

**Gutier-** Yo bien quisiera poder tenerte en uno sólo de nuestros palacios y que allí fueses la reina de la casa. Lo merecías, Ilduara, lo merecías. Pero bien sabes que yo sólo vivo si estoy a tu lado. Eres un regalo de Dios en mi vida.

**Ilduara-** Bien sé lo mucho que me quieres. También yo. Las noches que tú no estás en casa se me hacen largas, interminables. Mil veces miro a través de la ventana por si viera una luz de farol en el camino. Bien sé que no vendrás, pero el corazón... ¡Gutier, eres toda mi vida!

**Gutier-** Con qué ansias hago las leguas, cuando me pongo en camino hacia casa. Me parece que hasta los caballos perciben mi ansiedad y trotan con más ligereza y esmero. ¡Llegar a casa, Ilduara, y estar junto a ti, junto a la esposa que Dios me dió!...

**Ilduara-** Bien sé las ganas que tienes de poder acariciar un hijo nuestro, un hijo vivo. Mirarle a los ojos y verte reflejado en ellos.

**Gutier-** Diez y siete años de matrimonio y el Señor no nos ha bendecido todavía con ningún hijo heredero.

**Ilduara-** A pesar de que llevamos largo tiempo recurriendo a Él en nuestros rezos.

**Gutier-** No perdamos la esperanza. Tendremos un hijo, Ilduara. No sabemos cuando, pero el Señor nos escuchará. Estoy seguro. Lo tendremos y podremos educarlo conforme a nuestro gusto.

**Ilduara-** Eso es aún lo más importante. Cualquiera puede alumbrar una nueva criatura, pero educarlo, hacerle hombre o mujer útil para sí mismo y para la sociedad, eso no resulta siempre fácil.

**Gutier-** Saber ser padres. Eso se lleva en la sangre. O se sabe o no se sabe.

**Ilduara-** Creo que nosotros sabríamos hacerlo. Y le llenaríamos de amor. Los hijos lo que primero sienten, incluso antes de nacer ya, es si se les quiere. Y creo que ellos presienten incluso si se les va a querer una vez nacidos.

**Gutier-** Pero por lo de ahora no ha sido posible

**Ilduara-** La culpa es mía. Mi seno no es capaz de mantenerlos vivos hasta la hora del nacimiento. Todos nos han nacido muertos. Dios no lo ha querido.

**Gutier-** Tenemos que insistir ante el Señor. Él lo puede todo. Tengo la esperanza de que algún día será. Algún día tendremos en nuestros brazos



un hijo al que podremos abrazar. Ilduara, sigamos rogando al señor. Llevamos diecisiete años casados. Un día el Señor nos bendecirá-

*(Se va).*

*(A continuación Ilduara se arrodilla en un reclinatorio y reza).*

*(Se le aparece un ángel).*

**Ilduara-** Señor, tú que todo lo puedes, atiende esta mi petición. Borra de mi familia esta iniquidad. Tú que a Sara la escuchaste en su angustiada situación y a Isabel le concediste generoso fruto en sus entrañas concédenos también a Gutier y a mí el don de la fecundidad. Que el fruto de mis entrañas, si es éste tu beneplácito, sea para ti, Señor.

**El ángel-** Sabe el señor que lleváis diecisiete años casados, pero para Él no cuenta el tiempo sino la constancia en la espera.

**Ilduara-** Este deseo y esta espera se nos hace angustiada a mi esposo Gutier y a mí.

**El ángel-** Es enteramente normal. Los hijos son la perfección del matrimonio.

**Ilduara-** En los tiempos del viejo testamento no tener hijos era como una especie de maldición de Dios y por eso la angustiada súplica al Señor de Ana, la esposa de Abrahán y el contento de Isabel, la parienta de la Virgen María.

**El ángel-** Llevaban mucho tiempo esperando. La espera confiada conquista el corazón de Dios.

**Ilduara-** Soy como la luna que busca amores en el horizonte, Señor. Como esa luna que se mueve entre las hojas de los magnolios del patio interior frente al cuarto donde duermen las doncellas. Yo busco tu bendición, Señor. Que sea de tu agrado el concedernos un hijo.

*(Ilduara cae en un sueño profundo. El ángel la sigue mirando y habla aunque ella parece no escuchar).*

**El ángel-** El Señor ha escuchado tus ruegos, Ilduara. Y yo vengo de parte de Él. En poco tiempo tus deseos serán cumplidos y serás madre. Entre tus hijos uno será para Dios.

*(El ángel se marcha sigilosamente. Ilduara despierta y se la ve en actitud de dar gracias a Dios).*

**Ilduara-** El Señor también envió un ángel, el arcángel Gabriel, a anunciar a María, la Virgen, el nacimiento de Jesús. Él puede hacerlo. Él es siempre bueno y generoso.

### ***Escena segunda***

*(Dos mujeres, en un mercado. Venden productos del campo. Tienen delante unas mesas con frutos. Pasan algunas personas y compran alguna cosa. Más tarde aparecerá un monje andrajoso pidiendo limosna. Finalmente aparecerá Rosendo de dieciocho años. Finalmente dos nobles acompañados de sus pajes).*

**Modesta-** El mercado de este jueves está muy parado. Hay poco movimiento.

**Rosalía-** Y para eso venimos los labradores con nuestras berzas y cebollas arrancadas con sacrificio del semillero esta mañana. Y desde lejos. Algunos más de cinco kilómetros desde nuestras huertas.

**Modesta-** La vida del labrador ha sido siempre una aventura. Algún que otro día muy animado y una mayoría de fastidio. Trabajar mucho para no ver una moneda en el bolsillo.

**Rosalía-** Dependemos de muchas circunstancias que pueden favorecernos o fastidiarnos. La mayoría de las veces nos fastidian.

**Modesta-** Básicamente dependemos del tiempo. Que viene bueno, la gente se anima a plantar las hortalizas. Ese día, vendemos. Que viene malo, carga de nuevo las plantas en el saco y vuélvete a casa. A esperar el mercado de otro jueves. Te digo yo que cualquiera otra profesión es mejor que la de los agricultores.

**Rosalía-** Y luego el capricho de la gente, que unos años planta mucho y al año siguiente no quiere llevar trabajo porque le dicen que no les vale la pena, que se pueden comprar las cosas a buen precio, sin llevar trabajo.

**Modesta-** Tienes toda la razón. Los que piensan así, no saben lo que es comer unos pimientos o unos tomates que no han tenido ningún cuidado especial, sanos y limpios, a los que sólo ha tocado el agua en sus raíces y el sol de la mañana en las yemas de sus ramas. Una delicia. Yo, si puedo, como siempre, frutas y hortalizas de mi huerta o del mercado.

**Rosalía-** El placer de haberlo cultivado. Conocer la historia de cada planta y de cada pieza de fruta o de cada uno de los frutos. Casi, casi los

llamas por su nombre, porque según van creciendo los vas mimando y te emocionan y te enamoran. Sus formas caprichosas a veces, su tamaño, su sabor, los colores... Qué agradecida es la naturaleza.

**Modesta-** Y en cada época del año su variedad de frutos y frutas. Sabes lo que te digo, yo disfruto trabajando la huerta.

**Rosalía-** Después de todo aquí no lo pasamos tan mal. Algo vendemos siempre, adquirimos cosas que necesitamos en nuestras casas durante la semana, hablamos con los clientes y conocidos y, no me digas, la vista de las carretas, de las caballerías con sus cascabeles, de los ciegos cantando las coplas, es maravillosa. Siempre te enteras de las noticias de la corte.

**Modesta-** Mi esposo, al llegar a casa, lo primero que me pregunta, antes incluso de conocer la cantidad de las pocas monedas que llevo o de los intercambios de productos efectuado, lo primero, quiere conocer las noticias. ¿Qué hay de nuestro Señor el rey? ¿cuál fue el pregón anunciado por el alguacil en la plaza? ¿Hubo alguna boda, algún robo u homicidio?

**Rosalía-** Y te dejas seguramente lo más curioso, ¿hubo algún crimen de amor, alguna mujer mal embarazada, alguna incursión musulmana o de los normandos?...

**Modesta-** Me encantan las doncellas montadas en sus caballerías, el aire de sus cuerpos que parecen cuerdas de liras tocadas por el viento y el trote de los caballos, sus cabezales adornados de ramas y flores...

**Rosalía-** Es hermoso salir de la rutina de nuestro pueblo y venir aquí a ver algo distinto. Estamos en la villa.

**Modesta-** Por cierto que sí. No es posible venir al mercado sin recrearse en tales cosas y sin dar un paseo por la plaza. Eso sí, hay que regresar a casa temprano. Los caminos no están como para llegar tarde. Además, anocheciendo, aquí ya no se ve nada.

**Rosalía-** Somos pobres, Modesta. ¡Muy pobres! La vida de nuestros poblados y de toda la comarca es muy pobre. Tu bien sabes cómo pasamos los días y las noches. Muchas veces con hambre.

**Modesta-** A mí me duelen sobre todos los hijos pequeños. “Madre, dame pan, tengo hambre”..y qué puedes darle, Rosalía, si en la artesa no hay harina, ni arroz, ni castañas, nada... ¡Somos muy miserables!

**Rosalía-** Pero aquí, en la villa, y en los palacios de los señores hay siempre trigo y pan caliente en abundancia.

**Modesta-** ¡Ya quisiera yo ser esclava de esos señores! Porque, dime, Rosalía. ¿De qué nos vale ser libres? ¿La pobreza y la miseria es el precio que tenemos que pagar por nuestra libertad?

**Rosalía-** Ellos se lo pasan bien. Buenos banquetes, salones de lujo para los bailes, esposas y concubinas, flores y naranjos, robles y castaños, mirtos y fuentes en los jardines.

**Modesta-** Y música en sus palacios, la música del violín de los ciegos. Por una taza de caldo.

**Rosalía-** Y las noticias frescas que esos ciegos traen de sus viajes. Todo para divertirlos.

**Modesta-** Con nuestra pobreza y sacrificio criamos a nuestros hijos y luego ellos nos los llevan cuando los necesitan para las guerras. Y nos dicen que eso es amor a la patria.

**Rosalía-** Amor a su patria, porque nosotros no la conocemos. Estamos huérfanos de patria.

**Modesta-** Poco tenemos que agradecerle a Dios y a nuestros reyes por la vida que nos ha tocado vivir.

**Rosalía-** La verdad es que no vale la pena vivirla. Llenos de miseria. A veces ni un pobre farol tenemos para alumbrar nuestras inhóspitas viviendas.

**Modesta-** Los candiles, Rosalía, los candiles y las velas. Y cuando te quedas sin luz vas a la vecina. “Me prestas una vela. Te la devolveré cuando pueda”.

**Rosalía-** Pero nosotras repartimos nuestra pobreza con generosidad. Ellos, no. Viven en la envidia y en el egoísmo permanente.

**Modesta-** Peor que nosotras sólo algunos esclavos...

*(Aparece en escena un monje benedictino, vestido con traje andrajoso, pidiendo limosna al portón de una casa de campo. Viene enviado por su Abad).*

**Monje-** *(Llama al portón)*- Hermano, hermano, Dios llama a esta casa. Atienda mi llamada, por favor. Dios le trae el regalo de su paz y su bendición para la vida eterna.

**Señora-** *(Abriendo el portón)*- ¿Qué palabras son esas, buen hombre? ¿Quién es usted? Nunca le he visto por aquí. En el valle vivimos solamente media docena de familias con nuestros hijos y nuestras gallinas y otros ani-

males. Nunca nadie nos ha hablado de usted y lo más raro es que el perro no haya dado señal con sus ladridos. Tendrá usted un carisma especial.

**Monje-** Vengo de lejos, señora. El resplandor de la luna me ha acompañado hasta aquí, pero fue el lucero del alba quien me puso en este camino.

**Señora-** Muy temprano ha salido usted.

**Monje-** (*Se sienta*)- Mi morada está leguas arriba, en la montaña. Estoy seguro de que nadie del poblado ha subido nunca allá. Nosotros buscamos siempre la soledad. Dios está allá más cerca.

**Señora-** Dios está en todas partes.

**Monje-** Era una casa grande, muy grande. Vivíamos en ella un grupo de hermanos. Nos llevábamos bien y cada uno cumplía con su oficio. Teníamos suficiente, dentro de nuestra pobreza, para comer.

**Señora-** Pero, ¿entonces?

**Monje-** No necesitábamos otra cosa que la gracia de Dios y sus bendiciones, que no nos faltaban. Pero, señora, las cosas han cambiado.

**Señora-** ¿Qué fue lo que pasó?

**Monje-** No hace mucho tiempo la gente de los poblados cercanos nos visitaba y nos llevaba víveres con los que subsistir. Nosotros, por nuestra parte, también trabajábamos el poco terreno útil alrededor. Y podíamos dedicarnos a la oración y al estudio. Pero ahora...

**Señora-** No entiendo nada. Ni quién es usted, ni dónde vive, ni quiénes son sus hermanos.

**Monje-** Le explicaré, señora. Soy un monje del monasterio situado allá arriba en la montaña. Vivimos en él cincuenta y siete hermanos.

**Señora-** ¡Muchos hermanos para una familia!

**Monje-** No es así, Señora. Los monjes nos llamamos hermanos unos a otros. Como le decía, vivíamos desahogadamente y podíamos dedicarnos a nuestros rezos y al estudio que combinábamos con el trabajo que nos impone nuestra regla: reza y trabaja. Pero ahora tenemos que salir de nuestros conventos a pedir limosna para vivir.

**Señora-** ¿Y eso?

**Monje-** Con las invasiones las cosas han cambiado. Los señores que antes sostenían la vida de los monasterios han buscado refugio en otras

partes. Los monasterios se derrumban o desaparecen. Las gentes por miedo también se han ido. Estamos en una situación muy lamentable.

**Señora-** Ahora comprendo. Viene usted pues a pedirme algo para usted y para sus hermanos.

**Monje-** Así es, Señora. Vengo enviado por el padre Abad de mi monasterio que está en ruinas. Dios se lo premiará.

*(La señora entra en casa. Regresa con alguna limosna y se la da).*

**Señora-** ¡Que Dios le bendiga, hermano! Rece al Señor por mí y por mis difuntos.

**Monje-** Muchas gracias, Señora.

*(El monje se encamina hacia la puerta del escenario musitando una oración).*

*(Entra en la escena Rosendo y se dirige a él que está en actitud de abandonar la escena).*

**Rosendo-** No sé si busco lo que encuentro o si encuentro lo que no busco. O si nada de las dos cosas.

**El monje-** Dios le guarde, caballero..

**Rosendo-** También a usted buen hombre. ¿Qué hacemos por aquí?

**El monje-** Usted es muy joven, Señor, y sabe todavía muy poco de la vida. Puede que incluso no conozca nuestra tierra, nuestra pobre tierra.

**Rosendo-** No soy de lejos. Pero tampoco soy de aquí ni de allá. A decir verdad mi patria es toda nuestra Galicia. Me llamo Rosendo.

**El monje-** Pero por el porte se adivina que es usted un caballero. Usted no es de los nuestros.

**Rosendo-** No entiendo. Soy un ciudadano como los demás. Utilizo los mismos caminos y senderos que todos los demás ciudadanos.

**El monje-** Pero no respiramos el mismo aire. Nosotros los pobres respiramos sólo el aire que circula a ras de tierra, el que huele a estiércol y a miseria, a gallinas y a corrales de cerdos. El aire contaminado por el humo de la chimeneas de los señores.

**Rosendo-** ¿Y los demás?

**El monje-** Los ricos respiran a otra altura. Llevan sus cabezas más erguidas. Les separa de nosotros el espacio inmenso que hay entre el ser hombres y el ser esclavos de la necesidad.

**Rosendo-** Esa es una distancia no fácil de medir. Todo hombre lo es porque así ha nacido. No hay ninguna otra diferencia.

**El monje-** Bien dice usted. Pero hay algunos que quieren tener la exclusiva de la dignidad que a todo hombre le pertenece. Es como si unos vivieran en la parte superior de un meridiano que nos separa y los demás en la parte de abajo. Somos diferentes.

**Rosendo-** Se refiere usted a las diferencias por razón de las tierras, de las posesiones.

**El monje-** A esas y a muchas más. La sociedad es como una colmena. Unos viven en las celdillas de arriba y otros en las de abajo.

**Rosendo-** Es cierto. No se crea que no lo sé.

**El monje-** Lo peor es que esta situación continuará de por vida. Ya entre los antiguos pueblos había diferencias. Incluso castas.

**Rosendo-** Es cierto. Pero algún día vendrá en que estas diferencias puedan acabarse. Yo así lo creo y espero.

**El monje-** Pierda toda esperanza. Haría falta cambiar a los hombres.

**Rosendo-** Buen hombre, usted ha estudiado en alguna parte. Su manera de hablar no es la de las gentes del contorno. Dígame, ¿quién es usted?

**El monje-** Señor, soy un monje. Tengo ya, a mis años, mucha experiencia de la vida, por eso puedo hablarle como lo estoy haciendo. Libros, he leído sólo alguno que otro, pero importantes. En los monasterios sólo hay libros, mejor, sólo había libros que ilustran los caminos de la vida. Pero con los libros no se vive. Y ahora apenas si quedan unos pocos. En la situación actual de los monasterios incluso las bibliotecas se van destruyendo.

**Rosendo-** Ahora entiendo, padre. Y a buen seguro que anda usted por aquí pidiendo limosna

**El monje-** Así es, Señor. La señora de enfrente acaba de darme algo. Si usted puede... El padre abad es en estos momentos incapaz de atender convenientemente las necesidades del monasterio y nos ha enviado a los monjes a pedir ayuda a los caseríos que encontremos. Con no mucha fortuna, porque la gente vive en tanta miseria como nosotros mismos.

**Rosendo-** ¡Si yo pudiese arreglar el mundo; ¡Si estuviese en mis manos!...

Hermano, voy a ayudarle en lo que pueda. Dios le ha puesto en mi camino...

Tenga estas pocas monedas y váyase en paz.

**El monje-** Gracias, señor y que Dios lo bendiga.

*(El monje se marcha)*

*(Rosendo se dirige a las dos señoras vendedoras de productos del campo).*

**Rosendo-** ¿Cómo va el mercado, señoras?

**Rosalía-** Nada bien, Señor. Entre las dos hemos reunido una pequeña miseria.

**Modesta-** No nos llegará para comprar unas sandalias para los niños. La gente no tiene dinero. Hemos hecho algún cambio de mercancías, sólo eso.

**Rosalía-** El mercado no nos saca de nuestra pobreza, de nuestra miseria.

**Modesta-** La base de nuestra vida es la indigencia. La miseria de todos. Por eso no nos consideramos en peores condiciones que la otra gente.

**Rosalía-** Vivimos porque nuestros padres nos han traído al mundo. Mejor si hubieran sido padres de una culebra. No vale la pena vivir muriendo.

**Modesta-** Los pobres nos repartimos el hambre, señor. Los ricos se reparten sus bienes, sus riquezas.

**Rosalía-** Nosotras ni alegrías tenemos para repartirnos. Sólo el calor del sol y la luz de la luna y las estrellas. Es decir el día y la noche.

**Rosendo-** Comprendo, señoras, lo que me dicen y sé que es así.

**Modesta-** La muerte, Señor, es una liberación para nosotros. Y por eso no nos preocupa, más bien la deseamos.

**Rosalía-** Señor, si puede, ayúdenos, para que por lo menos hoy lleguemos a casa con algo que dar a nuestros hijos.

**Rosendo-** Les doy lo que tengo. Presiento que algún día podré ayudarles de otra manera. Hoy no tengo otra cosa. Dios se lo pague.

**Modesta-** Dios se lo pague a usted, señor.



*(Las dos señoras se van. Cuando Rosendo se encamina hacia la puerta aparecen los nobles Gastón y Gonzalo acompañados de sus pajes).*

**Gastón-** ¿Cómo está el hijo del conde Gutier de reales parentescos?

**Gonzalo-** Hace mucho tiempo que no nos encontramos con él. ¡Con tantas encomiendas y posesiones que tiene que cuidar no es nada extraño!

**Rosendo-** Ciertamente tiene mucho trabajo y parte de la vida se le va en los caminos. Pero está bien.

**Gastón-** Tengo entendido que se traslada con mucha frecuencia a la Galicia del sur, hasta Dumio y Braga.

**Rosendo-** Con mucha frecuencia. A mi madre le encantan aquellas tierras y a mí también. He nacido allá.

**Gastón-** Seguramente sus viajes a las tierras del sur son para descansar. No se puede aguantar una vida en continuo movimiento.

**Gonzalo-** Sobre todo si no es para sacar algo de provecho. Nosotros hemos nacido como hemos nacido. A cada uno su suerte.

**Rosendo-** Hay cosas que están por encima del provecho que pueda sacársele a una situación o a una acción. Hacer algo por los demás puede ser muy gratificante.

**Gonzalo-** No estoy nada seguro de ello. Lo gratificante es llegar a la noche y tener en tus manos la prebenda, palpar el éxito, aunque sea a costa de los demás.

**Rosendo-** Hay en la condición humana un modo de ser que se llama “egoísmo”. Os puedo decir que no lo entiendo. Ciertos animales viven pegados al suelo y sólo al suelo. Las aves tienen alas para volar y algunas buscan las cumbres de las montañas.

**Gonzalo-** Pero cuando se caen no dan lugar a una posible salvación.

**Rosendo-** Se mueren con la satisfacción cumplida. Han volado alto.

**Gastón-** Ya veo que llevas camino de compartir las ideas de tu padre. Él también participa de alguna de esas ideas. Seguramente has bebido en su fuente. Pero no creo que esa agua sea la más limpia.

**Rosendo-** Todo hijo debe imitar a su padre si le consta de su honradez. En mi caso estoy seguro de que él está en lo cierto. Pensar como él es un honor para mí.

**Gonzalo-** Sabemos que tiene sueños de reformador. Le duelen los monasterios destruidos, los monjes harapientos, las gentes desprotegidas y hasta nosotros, los nobles, descarriados.

**Gastón-** Hazle saber que cuenta con nosotros, que nos tenemos por buenos amigos suyos, pero que deponga muchas de esas ilusiones que tiene. El mundo es como es, Rosendo, y ni él ni nadie podrá cambiarlo.

**Gonzalo-** Respecto a ti no nos gustaría tomases ese camino. Pertenececes a la nobleza como nosotros pertenecemos.

**Gastón-** Hay que seguir la tradición. Cualquier otra forma de pensar es traicionar nuestra clase. Nunca debemos hacerlo.

**Gonzalo-** Quédate con Dios.

**Gastón-** Saludos a Gutier.

**Rosendo-** Dios vaya con vosotros.

*(Se van los nobles por una puerta. Rosendo se va por otra).*

**Rosendo-** Si yo pudiera cambiar las cosas.....

### ***Escena tercera***

*(Diálogo entre Rosendo y su madre Ilduara. Más tarde entra Gutier).*

**Rosendo-** Tú tienes eres mi confidente, madre. Bien sabes que en mi vida no hay ninguna otra mujer, sólo tú. Y sé lo mucho que me quieres.

**Ilduara-** Bien sabes que eres el hijo de mis entrañas más querido. Tus hermanos están en otra situación. No necesitan ya de mí. Su camino ha sido otro. Dime pues, hijo.

**Rosendo-** Madre, aunque soy joven la vida ya ha tenido tiempo de enseñarme mucho.

**Ilduara-** ¿A qué te refieres?

**Rosendo-** La vida es un regalo que se nos ha dado, pero con una hipoteca.

**Ilduara-** No entiendo

**Rosendo-** Tenemos que pagar esa hipoteca a lo largo de toda la existencia.

**Ilduara-** Hijo, tú no debes nada a nadie, excepto a Dios.

**Rosendo-** No es así, madre. Yo estoy en deudas con la vida. Todos estamos en deudas con la vida.

**Ilduara-** Explicáte, Rosendo.

**Rosendo-** La vida es como una moneda que han puesto en tus manos o como un campo que te han entregado. Tienes que rentabilizar la moneda, tienes que hacer fructificar el campo. Esa es la condición que toda vida lleva consigo. Devolverle de algún modo lo que ella nos regala.

**Ilduara-** Voy empezando a entender algo de lo que quieres decirme.

**Rosendo-** Tú, madre, y mi padre os habéis querido, habéis formado un hogar, habéis intentado que vuestro matrimonio fuese fecundo y Dios os ha dado cinco hijos. Habéis luchado y lo seguís haciendo por ellos, pero además ha llenado vuestra vida la ilusión de hacer algo por los demás. Estáis cumpliendo con la vida la condición que ella os impone.

**Ilduara-** Ese mismo es un largo camino que se te abre a ti. Tienes toda la vida por delante.

**Rosendo-** Quisiera que mi vida no fuese inútil. Algo siento dentro de mi que parece decirme que debo hacer algo, implicarme, comprometerme. Me parece que puedo contar con todas las piezas que pueden constituir este mosaico, que son mi voluntad y vuestra ayuda.

**Ilduara-** Desde luego, Rosendo. Bien sabes que tu padre Gutier es generoso y podrá ayudarte en cualquier empresa que emprendas. Tu bien será nuestro bien.

**Rosendo-** Estos últimos días he aprendido mucho y he reflexionado también mucho sobre mi futuro. Y todo ello quiero compartirlo con vosotros, mis padres.

*(Entra Gutier)*

**Gutier-** Qué alegría veros aquí a los dos. ¿Cómo estás, Ilduara?... ¿Cómo te va, hijo?

**Rosendo-** Padre, estaba hablando con mi madre sobre la vida. Sobre la vida y sobre mi vida. Porque voy siendo mayor y debo tomar decisiones.

**Gutier-** Me parece una idea acertada. Tus hermanos así lo han hecho y tú no eres de los más jóvenes. Es un momento oportuno. ¿Piensas casarte también? ¿Has encontrado alguna doncella para el matrimonio?

**Rosendo-** Le estaba diciendo a mi madre que todos tenemos una deuda con la vida, un compromiso. Cada hombre la cumple de modo diferente, según sus condiciones o según puede y quiere. Lo que no es de ningún modo comprensible es vivir sin rentabilizar la existencia. Vosotros me habéis dado ejemplo de ello. Habéis llenado vuestra vida. La mía es todavía un pergamino en blanco.

**Gutier-** ¿Entonces?

**Rosendo-** No hace mucho tuve la ocasión de hablar con unos amigos tuyos. Digo amigos, porque ellos así te consideran. Me han dado saludos para ti, pero de ningún modo querría ser como ellos. Sus impertinentes afirmaciones son testimonio del vacío en que se mueven. Eran los condes Gastón y Gonzaloo.

**Gutier-** Sus vidas se mueven no en un vacío, sino en una profunda sima. Sus cabezas son como un castaño sin flor y sin fruto. Están poseídas por la nada.

**Rosendo-** Pero me han servido para reflexionar. He descubierto que vale la pena hacer algo por los desafortunados de la vida. Por los que no tienen deuda ninguna con la vida porque ella no les ha dado nada. ¿Me entendéis, verdad?

**Ilduara-** Nosotros hemos hecho mucho por esa gente. Tu padre ha gastado muchos bienes en resolver situaciones difíciles. Muchos bienes y mucho tiempo y dedicación.

**Rosendo-** Lo sé, madre. Mi inquietud ha nacido precisamente de vuestro ejemplo.

**Ilduara-** Así es la vida, Rosendo. Para la mayoría de la gente la existencia es muy triste.

**Rosendo-** ¡Si yo pudiera, madre, arreglar su situación! Lo intentaré. Vosotros me ayudaréis.

**Gutier-** ¿Qué es entonces lo que quieres hacer, hijo? Háblanos claro.

**Rosendo-** He renunciado al matrimonio. Bien sé la porción de felicidad de la que voy a privarme. Vosotros, el amor que os habéis tenido y os tenéis. Esas manos que constantemente aprietan vuestro cariño en un nudo de imperecedero enamoramiento y compromiso, el deseo ardiente de veros juntos, la nostalgia y desasosiego en las ausencias de cualquiera de vosotros. Todo eso que he ido viendo a vuestro lado, todo ello es hermoso. Yo sé que sois como la luz que acompaña siempre al día y sin la cual todo es noche. Así podría ser mi vida. Lo sé. Pero....

**Ilduara-** Gutier, ahora entiendo. El ángel me dijo que entre los hijos uno sería para Dios. Rosendo quiere irse a un monasterio.

**Rosendo-** Lo has adivinado, madre. A un monasterio reformado. Hace años que yo meditaba esa posibilidad. Pero los últimos acontecimientos de mi vida me han decidido. Desde el monasterio amaré a Dios y a los hermanos. Con mi trabajo enseñaré a los pobres a trabajar. Podrán respirar más alto y no sólo el aire que huele a estiércol y a miseria. Les hablaré de que son hijos de Dios y de que también ellos tienen una deuda con la vida y tienen que hacerla rentable. Y levantaré el ánimo de los monjes del monasterio. ¡Pobres monjes que viven en la miseria!

**Ilduara-** Su vida es muy solitaria. Tienen que abandonar la familia y renunciar a crear otra familia nueva. Crear una familia. Como eso no hay nada. El mismo Dios vivió en una familia. Y al final de su vida estuvo atendido por su madre.

¡El amor ! No hay nada que lo supere. Hombre y mujer. E hijos. Conocemos jóvenes que han intentado hacer su vida en el monasterio. No fueron capaces de todas las renunciaciones. Hoy están casados.

**Rosendo-** Lo sé. Pero ese amor no lo es todo. Hay cosas que en un monasterio son posibles, mejor que en la vida común.

**Ilduara-** Pero el mismo Dios vivió en una familia.

**Rosendo-** Es cierto que Dios vivió en una familia, pero él mismo habló de la posibilidad de emprender otros caminos en la vida. Hay quien quiere dedicarse al estudio, o a hacer el bien a los demás. Y hay gente que busca la paz del retiro para entablar una relación más íntima con Dios. Todo eso se hace mucho más fácilmente si vives en un monasterio. En todo caso, cada uno debe seguir su camino. En todos ellos hay dificultades que hay que superar. Pero mi decisión es firme.

**Ilduara-** Nunca te faltará nuestro apoyo.

Rosendo- Madre, muchas noches sueño en lo hermoso que sería el mundo. ¿Por qué tiene que haber pobres? ¿Por qué la esclavitud? ¿Por qué la guerra, las envidias y los odios? Madre, nosotros somos privilegiados. No sentimos ninguna de esas necesidades de que hablan estas gentes. Tenemos más de lo necesario para llevar una vida que ya ellos quisieran. ¿No te parece que la vida es injusta con ellos?

**Ilduara-** Hijo, mucho nos va a costar a tu padre y a mí desprendernos de tu compañía. Eres joven y en algún sentido todavía nos necesitas.

**Gutier-** Pero eres al mismo tiempo un hombre, un hombre ya maduro. Estoy orgulloso de ti. Mi capa será un recuerdo constante de tu padre. *(Se la pone)*. Ten mi espada. *(Se la da)*. Es también el símbolo de la cruz. Busca siempre la paz. ¡Que nunca la necesites para la guerra! *(Le abraza)*.

**Rosendo-** Yo tengo que hacer algo. Es la deuda que debo pagar a mi vida.

Y tú no me lo impedirás tampoco, ¿verdad, madre?

**Ilduara-** Tampoco, hijo. *(Le abraza)*.

## ACTO SEGUNDO

### *Escena primera*

*(Rosendo habla con dos canónigos de la Iglesia de Mondoñedo).*

**Munio-** No le quepa la menor duda de que usted es quien mejor puede conducir los destinos de nuestra diócesis. Su tío Sabarico, nuestro obispo, que en paz descanse, tuvo un papel muy activo en su formación, ya que fue a su lado donde usted perfeccionó el conocimiento de las letras y le tuvo siempre en muy buen concepto.

**Alfonso-** Y si no fuera porque la muerte le sorprendió inesperadamente algo hubiera dejado dicho a este respecto.

**Rosendo-** Yo soy feliz en el monasterio. Es mi sitio. Así se lo había pedido a mi madre que en ningún momento se opuso. Es mi vocación. La llamada de Dios.

**Munio-** Rodrigo, hereda usted los conocimientos, la educación, la firmeza en la fe cristiana que le transmitieron básicamente sus padres. Su padre fue noble. De él recibió las enseñanzas que a un hijo de la nobleza le corresponden.

**Alfonso-** Ánimo activo, decisión para las empresas duras, visión del futuro, que hay que prever con vista de águila. Y no olvidemos la santidad de su madre Ilduara.

**Rosendo-** Para mis padres guardo el más grande de mis agradecimientos por lo mucho que me enseñaron, lo mismo que para mi tío abuelo Sabarico que me educó y me dio siempre buenos ejemplos.

**Munio-** Pero ello no fue todo. Sus padres, muy principalmente Gutier, andaban ocupados en otras tareas muy importantes, como las derivadas de los mandatos del rey Ordoño II, su cuñado, para el gobierno de varias posesiones de la corona.

**Alfonso-** Y los mandatos de su sobrino Alfonso IV en parecido sentido. Pero sobre todo sus ocupaciones tuvieron relación con la actividad reformadora y creadora de monasterios, como los de San Estevo de Ribas de Sil y Samos, tarea en la que fue ayudado por el abad Franquila.

**Rosendo-** Por ello me entregaron a mi tío Sabarico, nuestro obispo, quien se hizo responsable de mi educación y preparación intelectual... Fue sin duda el sitio donde mejor pude formarme, al lado de mi tío y de su bien nutrida biblioteca.

**Alfonso-** Nos consta fehacientemente lo mucho que usted sabe acerca de las sagradas escrituras. Constantemente le escuchamos en sus sermones citas de los libros sagrados.

**Munio-** Y más. Domina el conocimiento de las artes liberales y algo muy importante en nuestros tiempos, ha sido educado en el manejo de las armas, como corresponde a un miembro de una familia noble como es la suya.

**Rosendo-** Muchos otros clérigos han tenido educación semejante.

**Alfonso-** Don Rodrigo, no digamos nada de las virtudes morales que le adornan.

**Munio-** Morales y espirituales. Bien sabes que es hombre piadoso y humilde, agradable y nada pretencioso.

**Alfonso-** No hemos de olvidar también el hecho de que sea pariente del rey y de una familia que entronca por muchos costados con la nobleza, no tanto para su elección cuanto por la importancia que ello puede tener para el desempeño de su misión que, como sabes, siendo básicamente espiritual y religiosa tiene mucho que ver en el gobierno de la sociedad.

**Munio-** Estoy seguro de que sus virtudes son conocidas más allá de nuestra Galicia, en todos los reinos de Hispania.

**Rosendo-** Os ruego encarecidamente que penséis en otro candidato.

**Alfonso-** Pienso que obraremos con toda rectitud y acierto si nosotros, como Cabildo de la Catedral, lo proponemos a usted, padre, para la sede episcopal de Mondoñedo. En lo que a mí se me alcanza no veo otro candidato.

**Munio-** Creo que el clero va a recibirlo con agrado y los fieles aplaudirán la decisión.

**Rosendo-** Piensen ustedes en mi edad, dieciocho años recién cumplidos, y en mi inexperiencia. De ninguna manera debo ser presentado al legado del papa como candidato.

**Alfonso-** Bien sabemos que los cánones exigen la edad, por lo menos, de treinta años. Pero ello no será obstáculo.

**Munio-** Esa es una dificultad real. Tendremos que estudiar con el Cabildo el problema y ver qué solución puede tener. Otro candidato mejor no lo encuentro. Ese problema no es insoluble.

**Alfonso-** Papas hubo en la Iglesia más jóvenes que usted.

**Rosendo-** No fue el ejemplo mejor.

**Alfonso-** Después de todo, quien hace la ley, abre también la puerta para poder contradecirla si es necesario. Esa dificultad no será tal. Lo verás.

**Rosendo-** Espero que esta no sea la voluntad de Dios.

*(Se van. Pausa).*

### ***Escena segunda***

**Coro=** Jardín de rojas rosas y azucenas/ es la vida de Rosendo/  
florece como hermosa primavera/ en las ramas del almendro.

*(Este estribillo podrá repetirse acompasadamente a lo largo de la escena).*

**Rosendo-** Los problemas se nos acumulan en el gobierno de la diócesis. Usted, Fructuoso, tiene que ayudarme. Yo fui elegido obispo muy joven. Me opuse en lo que me fue posible a mi designación como obispo. No tenía más que dieciocho años.

**Fructuoso-** Dieciocho años bien empleados, Señor obispo.

**Rosendo-** Pero el clero de la catedral y las personas más influyentes del pueblo se empeñaron en que el sucesor de mi tío Sabarico debía ser yo y lo consiguieron.

**Fructuoso-** No le quede a usted la menor duda de que fue la mejor elección posible.



**Rosendo-** Convencieron al legado pontificio quien obtuvo la dispensa necesaria por mi edad y me transmitió el mandato de aceptar el cargo por voluntad del Papa. Nada pude hacer para impedirlo y aquí estoy, Fructuoso, con el cargo y la carga de gobernar esta diócesis

**Fructuoso-** Un gran honor, don Rosendo, que clero y pueblo se hayan fijado en usted y que el legado del Papa, después de las indagaciones oportuna, lo haya confirmado y obligado a aceptar. La diócesis es muy importante y cuenta con la grande historia y honor de ser continuadora de la que fue gran diócesis de Dumio.

**Rosendo-** Pero es una carga muy grande.

**Fructuoso-** Usted lo está haciendo muy bien. No le faltan ni condiciones, ni conocimientos ni celo pastoral. En cuanto a la edad, cada día va siendo usted mayor y no son los años los que dan experiencia y prudencia sino la reflexión con la que los años se han vivido.

**Rosendo-** Procuré ayudarme de buenos consejeros y sobre todo del Señor.

**Fructuoso-** Demos gracias a Dios por su recién inaugurado episcopado y siga trabajando, señor obispo, con las muchas luces que el Señor le ha dado. Nosotros, su clero, le ayudaremos en todo lo que podamos.

**Rosendo-** Los problemas de la diócesis son muchos, Fructuoso. Usted los conoce bien, pues fue el confidente de mi tío Sabarico. Los afrontaremos con decisión. Confío en usted y en su sabio y prudente consejo.

**Fructuoso-** El obispo Sabarico, su tío, de grata memoria, no tuvo un pontificado fácil. Para decirlo claramente nada es fácil en esta nuestra Galicia en la actualidad.

**Rosendo-** Esta nuestra tierra bendita es un cruce de intereses lo mismo que es un cruce de tortuosas veredas. Son demasiados los nobles que quieren gobernar una parte de nuestra tierra.

**Fructuoso-** Usted ya la conoce bien.

**Rosendo-** Lo estoy yo experimentando ya, Fructuoso. Es una fuente de mis preocupaciones.

**Fructuoso-** Y los reyes, nuestros señores, conceden demasiadas prebendas, poderes, mandatos en distintos territorios, parcelando así al mismo tiempo la tierra y la autoridad. Don Rosendo, hace falta mano dura. Y decisión.

**Rosendo-** Fructuoso, en el poco tiempo que llevo gobernando la diócesis no me han faltado dolores de cabeza y problemas. Llevo luchado mucho con las distintas casas de la nobleza para traer la paz a esta nuestra tierra.

**Fructuoso-** Y lo va consiguiendo, señor obispo.

**Rosendo-** Respecto de ellos, los nobles, he procurado siempre la concordia. Difícil tarea. Y aún me ha quedado tiempo para aconsejar a mis parientes, los reyes de León.

**Fructuoso-** Lo sé muy bien, señor obispo.

**Rosendo-** He tenido que aquietar y conquistar a los distintos abades de nuestros monasterios para que no se opusiesen a mi tarea episcopal y en ese empeño he gastado tiempo y dinero, reconstruyendo con ayuda de mis padres iglesias y monasterios en ruina.

**Fructuoso-** ¡Cuánta pena nos daban los monjes errantes que tenían que buscarse la vida fuera del monasterio, con frecuencia pidiendo limosna y teniendo que abandonar el modo de vida que le correspondía por su vocación y por sus reglas!

**Rosendo-** Todo ello sin olvidar la acción caritativa, la ayuda a cuantos pobres se instalan en nuestra comarca venidos de otras tierras, a las viudas y huérfanos.

**Fructuoso-** Y por lo que respecta a nosotros, su clero, el deferente trato que siempre nos dispensa y el engrandecimiento de la iglesia y su culto, sin contar su cálida palabra llena de dulzura y sabiduría. Señor obispo, no le queda otro camino que seguir trabajando. Dios lo quiere.

*(Entra en escena otro clérigo con ánimo perturbado).*

**Lorenzo-** Señor obispo, no hay buenas noticias en nuestra tierra. He de añadir una preocupación más a sus afanes pastorales. Como usted sabe, los musulmanes han conquistado la mayor parte de nuestra península desde Córdoba a Astorga tomada por Tariq en siglos pasados.

**Rosendo-** ¡Dios no lo permita!

**Lorenzo-** Desde ahí el paso a Galicia no es lejano y parece que hay movimientos en este momento encaminados a tomar también nuestra tierra. Es al obispo a quien le corresponde hacerse cargo de esta situación.

**Rosendo-** Nuestra tierra es tierra de cristianos no de musulmanes. Somos herederos de la fe de Santiago, el hijo del trueno, y nuestros tem-

plos y monasterios están bajo la protección de santa María, la madre del Señor. Nuestro Dios es el Dios de Jesucristo, no el Dios de Mahoma.

**Fructuoso-** Por eso mismo no será nada difícil convencer a nuestro pueblo, al pueblo de toda Galicia, de que tenemos que impedir por todos los medios esta invasión. Esta lucha tiene que ser una cruzada contra los herejes y es el obispo el que tiene que capitanearla.

**Rosendo-** Si hace falta contaremos también con nuestros vecinos de Braga. Su obispo ha tenido que refugiarse en las tierras de la ciudad de Lugo. Y con los numerosos refugiados en nuestras tierras procedentes de Coimbra y de Toledo.

**Lorenzo-** No podemos permitir el asentamiento de la herejía en nuestras tierras. Así lo hicieron nuestros antepasados desde el siglo pasado aniquilando a los expedicionarios musulmanes que sucesivamente enviaron Abd al-Rahman II, Al-Mutarral, y Mamad I.

**Rosendo-** Si fuera necesario habría que derrotarlos otra vez.

**Fructuoso-** Todos ellos fueron derrotados por una respuesta valiente, como la del rey Alfonso el Magno que los persiguió hasta Sierra Morena.

**Rosendo-** De ninguna manera debemos permitir que los infieles se lleven a sus mezquitas las cruces y campanas de nuestras iglesias y monasterios. Por mi parte haré cuanto sea posible para impedirlo.

*(Pausa. Se van).*

*(Vuelven a escena los dos canónigos. Ha pasado tiempo).*

**Munio-** Hemos acertado al proponer y conseguir el nombramiento de Rosendo para el cargo de obispo. Gracias a Dios.

**Alfonso-** Sucedió lo que era de esperar.

**Munio-** Tanto el obispo como nuestros militares se portan como valientes defensores de nuestra tierra y de nuestras tradiciones religiosas. No sé lo que hubiera pasado si los musulmanes hubiesen introducido aquí sus heréticas creencias. Amigo Alfonso, “de casta le viene al galgo”.

**Alfonso-** El padre del obispo era muy entendido en todos estos asuntos de guerras y enfrentamientos con los sarracenos. Por una vez hemos acertado.

**Munio-** Pero no ha sido sólo el rechazar las incursiones musulmanas. ¿Qué me dices de los éxitos contra los lejanos pueblos del norte, los normandos, dominadores por largo tiempo de las costas gallegas?

**Alfonso-** Tampoco ellos pudieron entrar.

**Munio-** Estos valientes hombres del norte fueron capaces de vencer a los franceses y penetrar luego a través de nuestros ríos y mares, izar su bandera en la torre de Hércules y derrotar en la batalla de Fornelos a las tropas del obispo Sisnando a pesar de las fortificaciones levantadas para contenerlos.

**Alfonso-** Estos hombres ya habían sido expulsados más de una vez por los gallegos al mando del rey Ramiro I y más tarde por el obispo de Gascuña Guillermo Sánchez que llega a quemar sus naves. La mano de Dios estuvo siempre al lado de los gallegos.

**Munio-** Fue Dios, el Señor, quien bien cerca de Mondoñedo, mientras el pueblo y su obispo rezaban en un monte cerca del mar, envió una tempestad que deshizo su ejército. Su intento era la conquista de Galicia. Galicia para los hombres de Dinamarca.

**Alfonso-** Pero no lo consiguieron. Nuestra patria, por el momento, está salvada. Llevamos en nuestra sangre el fuego de Santiago, la reciedumbre de los antepasados celtas y el coraje de nuestros valientes marineros. Respiramos el aire y la fortaleza de los robles.

**Munio-** Nuestro pueblo es invencible. Vetusto como los troncos de nuestros castaños pero tan recio como los roquedales de nuestras montañas y de nuestras costas.

**Alfonso-** Munio, no debes irte sin que hablemos algo de otro tema. Estoy seguro de que tú y yo compartimos el mismo sentimiento de cristiana emoción. El obispo tiene intención de conceder la libertad a los esclavos que por herencia y por el rango de su categoría social le corresponden. Es un gesto magnánimo y evangélico.

**Munio-** Lo sabía. En su caso son pocos, pero son esclavos. Les va a conceder la libertad y todos los derechos que disfrutamos los ciudadanos libres además de la ciudadanía.

**Alfonso-** Y algo más. Les otorgará bienes suficientes para poder vivir en libertad, en algún caso una vaca con su becerro y un buey.

**Munio-** Es un hombre generoso.

**Alfonso-** Los bienes de su familia y las muchas donaciones que ha recibido de los reyes los valora sólo en tanto en cuanto pueden servir para hacer el bien a la gente, bien directamente bien a través de los monasterios para los que no escatima ni esfuerzos ni dinero.

**Munio-** El monasterio es una fuente de riqueza y de progreso para los que viven en su jurisdicción. No hay un solo ejemplo de monasterio

que no cumpla esta función social. Y el obispo Rosendo lo sabe y de ahí la ayuda que les presta.

**Alfonso-** Pero va a encontrar dificultades en los nobles que van a criticarlo. Ya sabes como piensan los condes Gastón y Gonzalo. Es posible que algunos sigan su consejo y su ejemplo. Pero serán los menos. La liberación total que el Cristo que predicamos nos dejó en su mensaje encuentra muchas barreras.

**Munio-** Lo sé ¡Pero para recorrer caminos hay que ponerse a andar!

*(Se van.*

*Entran Rosendo y los dos nobles Gastón y Gonzalo, con los que dialoga).*

**Gonzalo-** Bien claro está que antes estábamos mejor. Galicia era nuestra, de los gallegos. Ahora hemos de compartir nuestra tierra y nuestros hombres con todos esos nobles visigodos fugitivos de la invasión musulmana. Es decir, con todos esos aristócratas refugiados

**Gastón-** Habrías de ver cómo un día sí y al otro también las viejas calzadas romanas están llenas de gentes que huyen del sur y del centro hacia el noroeste.

**Rosendo-** Me duelen esas gentes.

**Gonzalo-** Vienen buscando la paz y la tranquilidad, pues aunque los años son difíciles por la constante amenaza sarracena y las incursiones siempre peligrosas de los normandos y piratas, de todos modos vivimos más en paz que en los pueblos del sur.

**Gastón-** El problema es que con esos nobles y aristócratas vienen numerosas familias, sobre todo campesinas, que dependen de ellos, con lo que cada vez tenemos un mayor número de servidumbre.

**Rosendo-** Es necesario redimir a esa gente.

**Gonzalo-** Bajo la protección de los señores y muy especialmente al abrigo de los monasterios, esas gentes van pudiendo vivir. Pero empobrecen el país. La época que atravesamos no es para recibir emigrantes.

**Rosendo-** ¡Los monasterios! Has dicho bien. La verdad es que muchos nobles han tenido la buena idea de hacer alguna fundación monástica. Pues bien, a su abrigo se establecen esas gentes y así van surgiendo los pueblos en donde nativos y emigrantes crean sociedad.

**Gonzalo-** Una camarilla de gentes nada agradables.

**Rosendo-** Es sumamente importante valorar la intuición de las casas monásticas. Raras veces se instalan en lo alto de las colinas para ver el nacimiento y puesta del sol. Buscan más bien los valles y las laderas de los montes que, después de hacer roturaciones, quedan convertidos en lugares inmejorables para los cultivos.

**Gastón-** Me reservo mi opinión sobre los monasterios y monjes. pero en todo caso a su alrededor surgen nuestros pueblos que con sus enseñanzas podrían convertirse en pueblos labradores. Pero son gentes perezosas. No merecen nuestra atención, Señor obispo.

**Rosendo-** Pero son nuestros hermanos. Y podían vivir mejor si nosotros, sus señores, no estuviésemos enzarzados en luchas continuas, como estamos y tuviésemos más preocupación social. Y todo por dos razones, o por obtener más favores de los monarcas o simplemente por el ansia de tener más terreno y más siervos a nuestra disposición.

**Gastón-** También es cierto que los reyes y familiares no nos dan lo que llamaríamos buen ejemplo con sus luchas intestinas por motivos de sucesión.

**Rosendo-** También es cierto.

**Gonzalo-** Señor obispo, es la vida. Una lucha de intereses. Fíjese en los animales de la selva, el que más fuerza tiene es el que manda en la manada. Y los hombres no nos diferenciamos demasiado de ellos. Antes al contrario. Ponemos nuestra inteligencia al servicio de esos intereses.

**Gastón-** Siempre habrá este enfrentamiento, egoísmo contra egoísmo, inteligencia contra inteligencia, hombre contra hombre, instinto contra instinto.

**Rosendo-** Pero a nosotros nos corresponde moderar y dominar esos instintos. Tenemos muchas semejanzas, pero no somos animales, somos hombres.

**Gonzalo-** Hay un intento de la religión por moderar estos nuestros instintos. Pero somos como somos. Y seguiremos siendo siempre igual. Es en el interior de nuestras vísceras donde anida esta manera de ser.

**Gastón-** Recuerde, Señor obispo, la historia sagrada y la lucha a muerte entre Caín y Abel. Aquello fue ya un problema de dominio. No crea que perdió el inocente. Los dos eran igualmente dominadores. Ganó el que tuvo más fuerza.

**Gonzalo-** Lo estamos viviendo a diario en nuestras tierras. Cuanto más fuerza más poder. De ahí nuestras disensiones, sin que los esfuerzos

de los nobles-obispos sean capaces de unirnos. El instinto. El ansia de poder y de tener que nos es innata.

**Rosendo-** Si a la vida no le damos una ilusión o una utopía no vale la pena vivirla. Hay que acabar con esos comportamientos. Hay que pagarle a la vida su hipoteca. Y su hipoteca es hacer el bien, hacer siempre el bien.

**Gonzalo-** Bien dice usted que eso son utopías. Dejemos las cosas como están. No hemos nacido todos en la misma casa. Bien sabemos que su familia, Sr. Obispo, y usted mismo tratan de vivir esa utopía, siendo como son una familia llena de parentescos con las distintas ramas de la nobleza y con los mismos reyes. Pero para esa empresa no cuente con nosotros.

**Rosendo-** Estamos orgullosos de ello. Y por lo que a mí respecta seguiré haciéndolo. Porque lo siento y porque me corresponde como obispo. Se puede decir que desde Coimbra a Mondoñedo y desde el Limia al Búbal el sol nace y se pone en las posesiones de mis padres. Y bien saben ustedes que no tienen ningún problema. Ni siquiera algún problema con los esclavos y con la servidumbre.

**Gonzalo-** Son concepciones de la vida muy distintas. En mi caso los problemas los soluciono con autoridad. La familia es la familia y los siervos y esclavos son esclavos.

**Gastón-** Trabajo les ha costado a nuestros antepasados conseguirlos como botín de las luchas o comprarlos con el dinero o con tierras logradas con sudor. En este terreno no tiene lugar la compasión. Los siervos son siervos. Y los campesinos, que se ganen la vida como puedan. Para ello algunos monjes, con pocas ganas de trabajar, se han ido a los monasterios a vivir bien y dicen que les enseñan el arte de la tierra. Creo poco en esas formas de generosidad que encubren otras intenciones.

**Rosendo-** A este respecto, señores condes, quisiera contar con su colaboración, aunque ya lo veo difícil, para una empresa humanitaria, -así lo entiendo yo-, que tengo pensado llevar a cabo.

**Gonzalo-** Señor obispo, si se trata de algo que suponga cambios en nuestra sociedad, no cuente con nosotros.

**Gastón-** Nosotros no vivimos en la utopía. No somos aves que vuelan. Tenemos los pies en la tierra.

**Rosendo-** Se trata ni más ni menos, que de dar la libertad a nuestros esclavos y esclavas. ¡La libertad! Ese don de Dios con el que debíamos haber nacido todos los hombres.

**Gonzalo-** Señor obispo, no se meta en esos problemas. Usted está bien visto por la nobleza de nuestra tierra.

**Gastón-** Sería la ruina de su fama y la medida va a imposibilitarle para obtener otras ayudas que pudiera necesitar de la nobleza.

**Rosendo-** Por encima de esas consideraciones está mi obligación de defender el Evangelio. Soy obispo.

**Gonzalo-** Nos opondremos en lo que nos sea posible. Es un atentado contra la nobleza.

**Rosendo-** Cuento con otras fuerzas superiores. Lo haré.

*(Se van).*

### **Escena tercera**

*(Rosendo, revestido de lujosos ornamentos, de espaldas al pueblo, cierra el misal que estará en un altar, dando por terminada la misa, y se vuelve para dar la bendición. Un acólito, vestido de tal, le acerca la mitra, que él coge con su mano y se la pone, le acerca el báculo, que coge en su mano izquierda, y con seriedad y devoción bendice con su mano derecha):*

**Rosendo-** Dominus vobiscum.

**Monaguillo-** Et cum spiritu tuo.

**Rosendo-** Ite, Missa est.

**Monaguillo-** Deo gratias..

**Rosendo-** Benedicat vos omnipotens Deus, Pater, et Filius et Spiritus Sanctus.

**Monaguillo-** Amen.

*(Rosendo se quita las vestiduras litúrgicas con ayuda del monaguillo).*

*(Se arrodilla en un reclinatorio para rezar.*

*Pausadamente se le acerca un ángel que le habla).*

**Ángel-** Rosendo, obispo, el Señor me envía a ti con un mensaje de gracia. Has de saber que tu acción pastoral ha sido de su agrado. Pero te falta algo. Algo que has de hacer con ánimo y decisión. Sólo vencen los valientes. Y tú has sido llamado del monasterio al episcopado para encen-



der la luz del evangelio en todos los hogares. Varias veces lo has pensado. Ahora ha llegado el momento. Abre el libro que tienes en tus manos y lee.

**Rosendo-** *(Abre la Biblia, se levanta y lee, paseando:)* “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido. Me ha enviado para anunciar el Evangelio a los pobres, para anunciar a los cautivos la libertad, y a los ciegos, la vista. Para dar libertad a los oprimidos; para anunciar el año de gracia del Señor... Hoy se cumple esta Escritura que acabáis de oír.” (Lc. 4, 18-21).

*(Cierra la Biblia, se levanta y, continúa).*

Hoy se cumple esta Escritura. Hoy tiene que cumplirse. No debo esperar más. ¡Dar libertad a los oprimidos! Debo hacerlo. Y debo intentar que otros nobles lo hagan también. Me lo exige mi conciencia, mi oficio episcopal. Me lo manda Dios.

**Ángel-** Rosendo, esto es lo que te pide el Señor. Que luches para que la libertad se extienda por todo el mundo y sea patrimonio de todos los hombres, como la aurora que abraza todos los horizontes.

**Rosendo-** ¡Como la aurora! La aurora que nace luminosa y bella para todos. Para los árboles y para las flores, para las fuentes y los riachuelos, para los pájaros y las alimañas, para las cumbres de las montañas y para las gotas de rocío multicolores que brillan en las amapolas de los trigales. Y para los hombres. Para todos los hombres.

**Ángel-** No te va a faltar la ayuda del Señor. ¡Hazlo!

**Rosendo-** ¡Lo haré!

*(El ángel se marcha. Rosendo vuelve a dar otra vuelta y se acerca al portón y llama).*

**Rosendo-** ¡Elvira! ¡Isabel!...

*(Elvira e Isabel entran en escena).*

**Rosendo-** Elvira e Isabel, hace muchos años que vosotras y vuestras familias nos venís sirviendo lealmente a toda mi familia y a mí. Ha llegado el momento de dar cumplimiento a algo muy importante que hace tiempo deseaba hacer. Hoy ha llegado el momento de hacerlo. Es voluntad de Dios a quien inmerecidamente represento. En nombre del Evangelio os doy la libertad a vosotras y a todas vuestras familias. Dad gracias a Dios.

*(El obispo sale. Las dos esclavas se abrazan).*

**Elvira-** Soy libre, soy libre. Me llamo Libertad. Ha amanecido un tiempo nuevo en mi vida, en la vida de los míos. Es mío el día y la noche,

mi pensamiento, las huellas de mis sandalias. Son míos el sol y las estrellas.

**Isabel-** ¡Somos libres!

**Elvira-** El horizonte se embellece por las tardes para mí con las puestas de sol tras la montaña y el último silbo del mirlo entre las zarzas pone música al pentagrama de mi libertad recién estrenada. ¡Soy libre, somos libres Isabel, somos libres!

**Isabel-** ¡Cuánto sufrimiento llevamos con nosotras! Todavía no hace mucho tiempo en nuestros rostros, en nuestros hombros, en nuestras espaldas llevábamos grabado a fuego el grito de “**esclavas**”.

**Elvira-** ¡Grabado, grabado a fuego! En el cuerpo y en el alma.

**Isabel-** Ese grito lo oía toda la tierra. Era como una cadena de argollas que trenzaba nuestros pies para que anduviésemos sólo los pasos permitidos.

**Elvira-** Nuestros antepasados fueron marcados, comprados y vendidos y su precio era el de un asno. Ningún derecho. Y nosotras nacimos esclavas, de padres y abuelos esclavos.

**Isabel-** Eran ellos, los conquistadores, los que entregaron a nuestras familias este honroso título de esclavos.

**Elvira-** Gente para el trabajo, para la servidumbre total, para engendrar nuevos esclavos para la patria. Isabel, esta es nuestra historia.

**Isabel-** No es una historia de vergüenza para nosotras, la vergüenza es para ellos, para los libres.

**Elvira-** Este grito de la esclavitud suena en la tierra desde los faraones, desde los emperadores romanos, desde que los señores y nobles de nuestra patria necesitaron nuestros servicios y nuestra total sumisión. ¡Injusticia!

**Isabel-** Éramos pura mercancía de feria. Nos valoraban como a las bestias por nuestra dentadura para comer el pan duro de la miseria y de las migajas de los libres, por nuestros hombros y brazos para la carga.

**Elvira-** Por nuestras caderas para engendrar esclavos fornidos para el trabajo o para la lucha y por la fortaleza de nuestros pechos para amantarlos como cachorros capaces de despedazarse en el anfiteatro o en el circo para sobrevivir brevemente.

**Isabel-** Y fue en nombre de Dios cómo debíamos aguantar sumisos nuestra condición de esclavos. Como lázaros del evangelio nacidos para la

miseria. Debíamos soportar con resignación nuestra condición como por obediencia al Espíritu Santo que nos había situado en este lado miserable de la humanidad.

**Elvira-** Años y años de espera. Siglos. Montones de tiempo sobre montones de cadáveres de esclavos.

**Isabel-** Nuestros hijos y esposos los divertían a ellos, a los nobles y monarcas, a los faraones y emperadores, y nosotras, las mujeres, servíamos de alfombra a sus damas, a sus concubinas.

**Elvira-** Era ya mucho. Era demasiado. La vergüenza les llenó a ellos mismos de oprobio e ignominia. Y reaccionaron. Don Rosendo nos dio la libertad, nuestro señor, nuestro obispo.

**Isabel-** La fuerza del evangelio. Demasiado tarde, pero nos tocó a nosotras. Fuimos, por suerte, las afortunadas. Él era un buen señor, una buena persona, sencillo y compasivo. Amante de los pobres. Nos dio la libertad.

**Elvira-** Ya éramos afortunadas por ser sus esclavas. Nosotras y nuestra familia. En su casa vivíamos ya como libres, pero sin serlo. Su trato con nosotras era diferente al que reciben otros esclavos y esclavas.

**Isabel-** La afabilidad de sus padres, especialmente de su madre Ilduara. ¡Era nuestra madre! Nuestros problemas eran sus problemas. Nuestra condición su condición.

**Elvira-** Le dolíamos. Algo así como si no entendiese nuestra situación y sólo por fuerza de la costumbre o de la tradición tuviese que ser como era.

**Isabel-** A ella, sin duda, debemos en buena parte nuestra libertad. Toda madre tiene mucho que ver en las decisiones de sus hijos. Recuerda las bodas de Caná.

**Elvira-** Y las solemnes palabras de Cristo en la cruz dándonos a su madre por madre de los hombres. ¿Quién puede negar que no ha sido todo ello propuesta de su madre, que nos quería hijos suyos?

**Isabel-** Y una tal Mónica, del siglo cuarto, madre de un hijo converso. ¡La fuerza de la madre!

**Elvira-** Y la generosidad con que han querido preparar nuestra vida en libertad. ¡Las viviendas, las tierras, los aperos de labranza, el ganado...!

**Isabel-** ¡Elvira!, *(pausa)* ¿se acabará la esclavitud, la servidumbre, nunca más los hombres serán mercancía de compra-venta?

**Elvira-** El ser humano es por naturaleza dominador. Le gusta dominar a los animales, dominar las cosas, la naturaleza. Y como vivimos en sociedad el ser más inmediato a cada persona es su prójimo, su familia, su hermano....

**Isabel-** ¡Entiendo! Quieres decirme que siempre habrá esclavitud, sumisión, dominio. Siempre habrá quien ponga grilletes a la libertad, quien encarcele el pensamiento libre, quien quiera usurpar la decisión de los demás. Siempre habrá fieras que impongan su ley en la manada.

**Elvira-** ¡Siempre!

## ACTO TERCERO

### *Escena primera*

*(Rosendo relata a su madre una aparición ordenándole construir un monasterio y le pide consejo).*

**Ilduara-** Hijo, el Señor puede hablarnos siempre que quiera. Tenemos de ello innumerables ejemplos en la historia de Dios con su pueblo. Con su pueblo de antes y con nosotros, los que nos llamamos del Nuevo Testamento.

**Rosendo-** Eran las siete de la mañana. En el remanso de paz del monasterio de Caaveiro, la luz entraba tamizada por entre los árboles floridos y en la capilla, en los asientos de los monjes, los rayos de sol jugaban al escondite.

**Ilduara-** Lo conozco, hijo. Silencio y paz.

**Rosendo-** El amanecer me había invitado a salir de mi alcoba y había dado, antes de entrar a la oración de la mañana, unas pocas vueltas por el jardín.

**Ilduara-** Es un patio hermoso.

**Rosendo-** Casi oculto por los mirtos, entre los limoneros y naranjos, elevaba mi mente al Señor, ofreciéndole la hermosura de aquel día. Los rocosos contornos del monasterio, escondido entre la selvática maleza de la planicie, disponían la mente para elevarse en sublime ascensión a las puertas de Dios.

**Ilduara-** Bien sé que cuando tienes algún día desocupado lo aprovechas para el retiro espiritual y para el descanso de tus trabajos en ese monasterio. Y para leer.

**Rosendo-** La vida de un obispo es muy azarosa, máxime en estos tiempos calamitosos que vivimos. Cada día trae un nuevo problema. Sólo puedes solucionarlos bien y atender a tus obligaciones perfectamente si eres hombre de oración y de estudio.

**Ilduara-** Comprendo que la vida ordinaria de un obispo no puede dejar mucho espacio para esas ocupaciones tan esenciales.

**Rosendo-** Y por eso la necesidad apremiante de retirarse a estos remansos de paz y soledad para pensar. Los hombres de hoy no dedican tiempo a pensar, madre. Viven de la rutina. Hoy como ayer y como mañana. Vivir para que los breves días de la vida se pasen bien.

**Ilduara-** La incultura de nuestro pueblo es grande. Apenas unos libros en las bibliotecas de los señores, libros que raras veces leen, y poco más. Nuestra gente sabe rezar, conoce las oraciones, pero no conoce nada de nuestra historia, nada del mundo.

**Rosendo-** Tenemos que conseguir que nuestras gentes vayan a las escuelas de las catedrales y monasterios para que aprendan. Aprender a ser hombres. En tiempos pasados hubo incluso esclavos que llegaron a ser grandes pensadores y filósofos.

**Ilduara-** El que sabe tiene un plus de sentido y sensibilidad para disfrutar de la vida.

**Rosendo-** Como te decía, madre, hechas mis oraciones particulares en el jardín, subí a la capilla para el rezo de laudes. El canto mozárabe sonaba bajo las bóvedas como la sonora melodía de las aguas del río.

**Ilduara-** Alguna vez he ido allá contigo. Lo recuerdo perfectamente.

**Rosendo-** A veces un pacífico remanso de agua silenciosa y poco después la sorpresa de una cascada revoltosa que caía como un surtidor de espumas sobre las aguas del Eume.

**Ilduara-** Con el mozárabe rezas como es la vida misma, pacífica pero sinuosa y cambiante.

**Rosendo-** No estoy seguro de haber concluido el rezo en su totalidad. Cuando me di cuenta estaba solo. Los monjes se habían ido. Creo que los olores de la campiña y de las flores me habían adormecido. En mi interior la paz era total.

**Ilduara-** Cuando el alma entra en los dominios de Dios el sentido para las realidades terrenas se vuelve torpe. Son otras las alturas en las que andas.

**Rosendo-** Entré en un espacio en el que el sentido se me perdió. Y fue entonces cuando tuve el sueño que quiero relatarte. Porque necesito tu consejo. Porque no debo ser yo quien interprete mis propias experiencias. Sería temerario. Y nadie mejor que tú, madre, para aconsejarme.

**Ilduara-** Si estabas en la presencia de Dios, si en aquel momento Él era tu interlocutor es ya una razón para pensar que todo lo que te aconteció venía de Él.

**Rosendo-** Me pareció que me hablaban... Seguro que me hablaban... Incluso oí pronunciar mi nombre.

**Ilduara-** Seguramente era la respuesta de Dios. Él siempre responde, pero nosotros no siempre tenemos el alma atenta o dispuesta. A veces no estamos en la misma sintonía.

**Rosendo-** Entre dormido y despierto me puse en actitud de escucha. Me vino en seguida a la mente la actitud sumisa del profeta Samuel y pensé que algo importante se me quería decir.

**Ilduara-** El sueño es el momento más propicio para que Dios nos hable, porque es cuando los sentidos están más receptivos, sin las interferencias del exterior.

**Rosendo-** Soy el ángel del Señor, tu Dios, me dijo. Y quiero hacerte saber su deseo de que te desprendas de todos los bienes que posees y edifiques en el lugar de Vilar, al lado del río Sorga, en las tierras de Búbal, un monasterio. Será el centro de toda la comarca y en él habrás de terminar tus días.

**Ilduara-** El Señor nunca da razones de sus deseos. Sus palabras ponen siempre a prueba la fe del hombre creyente.

**Rosendo-** Me quedé un rato pensativo, pero rumiando en mi interior el gozo que me producía el mandato.

**Ilduara-** Estoy segura de que el gozo empezó inmediatamente a ganar tu ánimo. Te conozco bien, Rosendo.

**Rosendo-** Supuestas mis preferencias por la vida monacal y el momento y lugar en que la revelación tenía lugar no dudé ni un momento en atribuirle a Dios, el Señor, que me quería devolver a la vida del monasterio por la que siempre tuve especial inclinación.

**Ilduara-** No cabe duda que fue la voz de Dios. Y debes obedecerla, Rosendo. Sé que sólo aceptaste el episcopado por obediencia y por servicio. Has cumplido ya plenamente tu función pastoral como obispo. Has devuelto la vida a muchos monasterios. Has luchado por la recristianización del pueblo fiel. Has levantado templos y los has dotado de bienes para que puedan sostenerse.

**Rosendo-** Lo he hecho, madre, con vuestra ayuda.

**Ilduara-** Has hecho de mediador, con éxito, en muchas disputas de la nobleza e intervenido eficazmente en la defensa de nuestra fe contra los musulmanes y en la independencia de nuestra tierra contra las incursiones de los normandos.

**Rosendo-** Con la ayuda de algunos nobles y sobre todo con la de nuestro pueblo.

**Ilduara-** También has hecho hombres libres a los siervos y esclavos que te pertenecían. Has cumplido. Y con creces. Dios quiere que vuelvas al monasterio. Y que hagas un esfuerzo más para edificarlo. Ten ánimo.

**Rosendo-** Gracias, madre. Sabes que siempre he escuchado tus consejos. Son como un nuevo mandato de Dios. Lo haré, cuando sea posible despojarme de la mitra.

## ***Escena segunda***

*(Rosendo va a visitar al abad Franquilla. Le comunica sus deseos).*

**Franquilla-** Excelencia, la voz del Señor siempre debe ser atendida. Si usted está seguro de que Él le pide algo no debe dudarle. Debe poner manos a la obra cuanto antes.

**Rosendo-** En esto de las voces que nos llegan de Dios yo he tratado de ser siempre muy prudente.

**Franquilla-** Y ciertamente toda prudencia es poca. Se pueden hacer en nombre de Dios muchas cosas malas equivocadamente.

**Rosendo-** Es por ello por lo que no he dudado en tratar el tema con mis colaboradores y pedirles su consejo, muy especialmente con Fructuoso, un clérigo santo y virtuoso que me ha aconsejado siempre bien en todos los asuntos de mi episcopado y que ya era consejero de mi tío y

antecesor en la diócesis, Sabarico. Pero sobre todo lo he consultado con mi madre.

**Franquila-** Estoy seguro de que todos le han recomendado lo mismo. Poner manos a la obra.

**Rosendo-** Todos han interpretado mi sueño, o no sé cómo decirlo, como una llamada auténtica de Dios. Y sin embargo tengo miedo. Siempre hay en estas intervenciones un componente misterioso que nosotros no alcanzamos a ver ni a interpretar.

**Franquila-** En este caso estoy seguro de que no hay engaño.

**Rosendo-** ¿Por qué un monasterio nuevo, habiendo tantos ya en nuestras tierras? El mismo monasterio de Caaveiro donde yo acostumbro a retirarme con frecuencia o este mismo de San Estevo de Ribas de Sil del que usted, padre, es abad.

**Franquila-** Señor obispo, los humanos no podemos pedirle explicaciones a Dios. Eso sería lo mismo que querer entender su misterio, pero inmediatamente lo destruiríamos.

**Rosendo-** Si no fuera misterio no sería Dios. No nos serviría de nada. El juguete de una pompa de jabón sólo es útil al niño mientras no la toca. Al hacerlo la destruye y ya no le sirve para nada. El misterio sólo tiene valor si conserva su ser misterioso

**Franquila-** Es exacto, Señor.

**Rosendo-** Lo sé. Dios ha querido ocultar siempre su rostro de la visión de los hombres. A Moisés se le aparecía entre nubes en la montaña. Los relámpagos y truenos eran una señal de su presencia misteriosa.

**Franquila-** Y en el evangelio habló, siempre que quiso revelársenos en relación con su hijo, nuestro Señor Jesucristo, como voz oculta entre las nubes.

**Rosendo-** Quizás por nuestra incapacidad y limitación para otra presencia.

**Franquila-** La voz de Dios, la palabra de Dios, es el mismo misterio. Pero fíjese, señor, que siempre nos deja en libertad, en libertad para decidirnos por nosotros mismos. Su fuerza está exclusivamente en ser su palabra.

**Rosendo-** Esa es mi responsabilidad, la decisión que libremente habré de tomar. Pero antes de seguir adelante con la razón más importante de mi visita tengo que plantearle, padre abad, otra duda todavía.

**Franquila-** Diga usted, señor obispo.



**Rosendo-** Cuando en mis años jóvenes, sin experiencia apenas y con poca ciencia y virtud, me llamó el legado del Papa en España para decirme que había sido designado para ocupar la sede episcopal de mi tío, yo presenté humildemente mis excusas, basándome precisamente en las razones que acabo de exponer.

**Franquila-** Estoy perfectamente enterado de ello.

**Rosendo-** Estaba convencido de que debía seguir viviendo mi vocación en el monasterio. Pero no fue así. Se me dijo entonces que era la voluntad de Dios que yo aceptase el ministerio de obispo.

**Franquila-** Lo mismo se le dice ahora, pero en sentido contrario.

**Rosendo-** ¿No le parece, padre, que tengo motivos para sentirme un tanto confuso? ¿Cuál es de las dos la voluntad de Dios?

**Franquila-** La providencia de Dios es siempre misteriosa, pero nunca contradictoria. La contradicción puede que esté en nosotros, pero nunca en sí misma. Los momentos y circunstancias son diferentes.

**Rosendo-** Lo sé, pero aún así...

**Franquila-** Entonces era su voluntad que usted aceptase el oficio de obispo, hoy es su voluntad que usted construya un nuevo monasterio y continúe en él su vocación. Nunca sabemos definitivamente el regalo de amor que el Señor nos tiene guardado para cada momento.

**Rosendo-** Sé que es así. En todo caso, Dios sea bendito. Hágase su voluntad.

*(Pausa. Continúan los mismos interlocutores).*

**Rosendo-** Padre abad, como usted sabe, mi abuelo Hermenegildo, emparentado con el linaje real, fue dueño por concesión del rey Alfonso III de Asturias de toda una larga encomienda que se extendía desde el Búbal hasta el Limia y que él supo defender contra el conde Vitiza que se reveló contra el rey.

**Franquila-** Su padre, el conde Gutier, poseyó pacíficamente, por concesión del rey Sancho, su parte, que repartió, antes de su muerte entre sus cinco hijos.

**Rosendo-** Así es, como ya en alguna otra ocasión le he contado.

**Franquila-** ¡Cuánto bien hizo su padre a éste y a otros monasterios!

**Rosendo-** La llamada posesión de Vilar correspondió a mi hermano Froila, quien conocedor de la revelación tenida en mi sueño ha querido,

por el bien de su alma, hacerme donación de ella para edificar allí el monasterio.

**Franquila-** Bien conozco a su hermano. Un hombre generoso.

**Rosendo-** Quiero que sepa, padre abad, que he ido a visitar el lugar, situado a los pies del monte Leboreiro, y he quedado muy satisfecho.

**Franquila-** Qué alegría me da el saberlo.

**Rosendo-** Es un hundido y estrecho valle, con gran desnivel y rápidas pendientes por las que se deslizan aguas abundantes en innumerables ríos y riachuelos, que el paraje está lleno de viñedos, frutales y tierras de labranza y verdes y hermosas praderas regadas por aguas abundosas. Si el propósito se lleva a cabo, este lugar, en adelante, se llamará Celanova.

**Franquila-** Es la mano de Dios quien lo ha escogido. Será sin duda un hermoso lugar para el emplazamiento del monasterio.

**Rosendo-** Es mi propósito comenzar las obras inmediatamente. El nuevo monasterio será dedicado a san Salvador.

**Franquila-** Pienso, señor obispo, que no podía haber escogido mejor titular que ese. Cristo es el Salvador.

**Rosendo-** Trataré de rodearme de los mejores monjes, con valores humanos, preparados en las artes liberales y amantes del estudio, en la piedad y en el amor a la cruz y capaces de llevar a los pueblos vecinos prosperidad y religión. Pero, padre, quiero obtener de usted una promesa.

**Franquila-** Esperemos que yo pueda cumplirla.

**Rosendo-** Este monasterio de San Estevo ya está consolidado. El nuevo, el de Celanova, habrá de consolidarse. Usted sabe lo que es poner en marcha una nueva comunidad y transmitirles el espíritu monástico.

**Franquila-** Vaya si lo sé. Son muchos los años que llevo en el monacato.

**Rosendo-** He pensado que nadie como usted podrá hacerlo. Por ello quiero que desde hoy usted se comprometa a ser el primer abad del nuevo monasterio.

**Franquila-** Estoy seguro de que será un fiel reflejo de los valores del tronco familiar al que usted pertenece y que su espíritu responderá a sus deseos. Excelencia, seré el primer abad, si esa es su voluntad.

**Rosendo-** ¡Gracias, padre!

**Escena tercera**

*(Habitación de Rosendo moribundo. Hablan Fructuoso (80 a.) y Manilán).*

**Fructuoso-** Soy Fructuoso, de la diócesis de Mondoñedo. Tuve el honor de ser consejero del obispo Rosendo. Antes lo había sido de su tío Sabarico. He venido, padre, a interesarme por él. Tuve noticias de su enfermedad y el corazón me pedía con ansiedad venir a verlo, a acompañarlo.

**Padre Manilán-** Está muy grave. Es el momento de orar. Según los doctores no hay esperanzas.

**Fructuoso-** Una vida llena de buenas obras.

**Manilán-** Llena; ¡Colmada!

**Fructuoso-** Desde la muerte del abad Franquila, su tío y consejero y, sobre todo, desde la muerte de su madre, el abad Rosendo sintió siempre un profundo vacío. Había estado muy unido a ellos, sobre todo desde el fallecimiento temprano de su padre años antes.

**Manilán-** ¡Su madre! ¡Su santa madre! ¡Qué mutua compenetración y cariño!

**Fructuoso-** Ella y el abad Franquila fueron los que le decidieron a levantar el monasterio. Bien lo sé. A mí también me pidió consejo.

**Manilán-** Pase, Fructuoso. Pase a verlo.

**Fructuoso-** Está hablando.

**Manilán-** Está delirando. A veces puede expresarse.

**El monje benedictino-** Deme la mano, hermano. Hermano abad.

*(Hablando hacia el salón).* Aquel día, mucho antes de mi muerte, yo pedía limosna para los hermanos del monasterio. Él poco podía darme. Un muchacho de catorce o quince años. Es posible que ni supiese nada de nuestras necesidades. Pero se acercó y me sonrió. Lo menos importante fueron las pocas monedas que pudo darme. Pero...su sonrisa...,su sonrisa me confortó.

**Rosendo-** Dios lo puso en mi camino. Como la estrella de los Magos. Sígueme. Y yo la seguí.

**El monje-** Puede que allí naciese su vocación por los pobres. Estoy seguro de que pensó que algún día podría hacer más..., más..., y ¡cómo lo hizo! Lo dio todo.

**Rosendo-** ¡Hermano! Su salmodia y su canto. Belleza sonora en el aire para Dios.

*(Cada uno de los que le hablan después de escucharlo se arrodillan en silencio).*

**Manilán-**¿Necesita algo, padre abad?

**Rosendo-** Si pudiera escuchar un salmo. *(Suenan unos compases de salmodia).*

**Modesta-** ¡Nosotras no pedíamos limosna, pero éramos pobres. Muy pobres. Sólo respirábamos el aire del estiércol y de la miseria de nuestras chabolas. En todo el día de mercado no habíamos ganado para comprar unas sandalias para nuestros hijos. Ahora en nuestra situación, tras la muerte, ya no necesitamos ni comida, ni vestido. Pero entonces....

**Rosendo-** ¡Si yo tuviera más, más les daría! Unas pocas monedas que tú me habías dado, padre. Lo que me quedaba en la bolsa.

**Rosalía-** Gracias, padre abad. Allí comenzaba usted a escribir su vida. Entrega total de sus bienes y de su persona. A partir de aquel momento usted fue siempre nuestro hermano, mejor, nuestro padre y nunca más volvió a faltar el pan caliente en nuestra mesa ni en la de nuestros hijos.

**Rosendo-** Venid acá, quiero veros. Os dije que tenía la impresión de que algún día podría daros más. Lo he dado todo. No tengo nada, nada.

**Modesta-** ¡Si pudiéramos besar las huellas de sus pies...!

**Fructuoso-** Sin duda está recordando escenas de su vida.

**Manilán-** Escenas que le han marcado. Ya no mira, ni ve. Delirios.

**Gastón-** *(Con traje de noble).* Perdónanos, Rosendo. Nosotros no comprendimos la grandeza de tu ánimo. Tenías razón. Había que cambiar las cosas. La riqueza mal adquirida, las luchas por el poder, los odios y traiciones, los privilegios...

**Rosendo-** Vosotros erais amigos de mi padre. Pensabais que era una traición a la clase noble.

**Gonzalo-** *(Con traje de noble.)* Lo pensábamos. Estábamos equivocados. Rueda por nosotros para que seamos definitivamente perdonados. Si pudiéramos volver a la vida....¡ qué diferente sería nuestro proceder, pero ya no es posible...!

**Gastón-** Sobre todo el no querer abolir la esclavitud. Queríamos esclavas como Agar, como los gladiadores del circo romano, como los que

acarrear la piedra de las pirámides. Nos considerábamos hombres diferentes, como si ellos no tuviesen alma, ni corazón, ni derecho a ser libres, ni a amar, ni a disfrutar el olor de las rosaedas de los jardines.

**Gonzalo-** Cuánto hemos aprendido de ti y de tu familia. Gracias.

**Rosendo-** Me da gran consuelo saber que finalmente, antes de vuestra muerte, habéis llegado a pensar de esta manera. El Evangelio, el Evangelio...

**Fructuoso-** (*A Manilán y al público*). Tuvo que luchar mucho contra su oposición, especialmente... Sigue hablando...

**Rosendo-** Ellas nos habían servido con total lealtad, Isabel y Elvira.

**Isabel-** A todos los que estábamos en la cárcel de la esclavitud el Evangelio nos hizo libres.

**Elvira-** En realidad nosotras y nuestras familias éramos privilegiadas por estar en su casa. Vestíamos como toda la familia. Comíamos a su mesa. Nos querían y los queríamos. Valía la pena quererlos. Pero no éramos libres.

**Rosendo-** Os pido perdón porque pude haberlo hecho antes. Antes. Mucho antes. Desde que los romanos trajeron a Galicia los primeros esclavos. Desde siempre.

**Manilán-** Cuánto amó a los humildes. A los humildes sobre todo.

**Fructuoso-** Yo sé bien que los esclavos le dolían. Pero no era fácil.

**Manilán-** Sin embargo lo hizo. Estaba orgulloso de haberlo hecho.

**Isabel-** A partir de entonces, durante nuestra vida, fuimos todos libres y son ahora libres nuestros hijos. Fuimos felices. Libres. Fueron nuestras las estrellas. Y la luz del sol. Y todas las horas del día.

**Rosendo-** Ha valido la pena teneros en casa para daros la libertad. Gracias. Gracias Isabel. Gracias Elvira. Os quiero.

*(Isabel y Elvira se arrodillan).*

**Fructuoso-** Es un final hermoso, padre. Es Dios quien me ha traído hasta aquí. Vale la pena presenciarlo.

**Manilán-** Lo vive ahora como cuando lo hizo. Es Dios.

**Fructuoso-** ¿Quiere que le mojemos los labios, padre abad?

**Manilán-** Creo que nos oye con mucha dificultad. Está poseído de Dios. Es hermoso.

**Rosendo-** Padre Franquilla. La obra se hizo porque usted dijo que sí. Era la voz de Dios. Usted me lo confirmó.

**Franquilla-** Dios así lo quiso. Y el Señor me lo ha premiado en la vida que tengo ahora. Estoy contento de haberle ayudado Y de que lo haya dedicado a San Salvador. ¡Qué nombre más hermoso! Y de que haya pensado en mí para ser el primer abad del monasterio. Si no fuera por su humildad, usted tenía que haberlo sido siempre. Gracias, padre abad .

**Fructuoso-** Yo también tengo que darle gracias, padre, por haber confiado en mí su juventud. Por haberme permitido una vez alentarle en sus empresas y otras moderar sus impulsos. Porque usted no vivía, padre abad. Usted no era usted, usted eran sólo los otros, los pobres, los humildes, los emigrados, los esclavos, los criados de la casa, los sacerdotes, los monasterios, las iglesias...

**Rosendo-** ¡Cómo querías a tu obispo! ¡Pobre obispo de dieciocho años! En ti veía a todos mis sacerdotes. Y en ellos a mi pueblo. A todos los quise cuanto pude. Gracias.

*(Fructuoso también de arrodilla y llora).*

**Rosendo-** *(a Manilán):* ¡Padre abad!, con ilusión, cumpliendo el mandato de Dios, he levantado este Monasterio de San Salvador. Ha sido un orgullo para mí que el Señor me haya escogido para llevar a cabo esta tarea. Sólo con su ayuda ha sido posible. El me ha llevado de la mano a lo largo de toda mi vida. Ahora, padre abad, se lo entrego a usted. El monasterio y los hermanos. Cúidelos con esmero. A los hermanos dígalos lo mucho que les ha querido el abad Rosendo. Sigán siendo siempre fieles al Señor y a esta villa que merece nuestras mejores atenciones. ¡Gracias, padre abad!

**Manilán-** Gracias, padre. ¡En los claustros del monasterio, en los oídos de los hermanos monjes, en los labios de las gentes de la villa, resonarán como testamento para siempre sus hermosas palabras. Gracias!

*(Manilán, emocionado, se aparta un poco. Aparece Gutier).*

**Gutier-** Estoy orgulloso de ti, hijo. En ti se han hecho grandes las virtudes de nuestra familia. Dios me llevó pronto y no pude disfrutar de ti ni ayudarte mucho.

**Rosendo-** Pero me quedó tu vida, padre, tu ejemplo, tu bondad, el amor que tenías a mi madre.

**Gutier-** ¡Amor! Los caballos sabían que la quería ardientemente y galopaban nerviosos para llegar antes. Me esperabais. Mirabais por las

ventanas por si llegaba y rezabais para que las estrellas alumbrasen mi camino.

**Rosendo-** Gracias a ti pudo mi hermano Fruela darme la villa para el monasterio.

**Gutier-** Todo nos lo pagó el Señor con tu nacimiento y tu llamada a servirle de cerca.

**Rosendo-** Luchaste con dificultades pero nunca te entregaste a la sinrazón. Gracias. Gracias.

**Gutier-** Ahora es el momento de volver a juntarnos. Junto a Dios.

**Manilán-** Cuando murió su padre, él no tenía más de veintiséis años. Lo recordaba con emoción. Había sido un noble ejemplo de caballero.

**Manilán-** *(Toca una campana y vienen todos los monjes).*

El padre abad está muriendo. Demos gracias a Dios por su vida.

**Rosendo-** ¡Madre! ¡Madre!

**Ilduara-** Cuánto te quiero, hijo mío. Cuánto tengo que agradecer a Dios el haberte tenido a mi lado siempre. Bien sé que todos mis hijos fuisteis una bendición de Dios en nuestro matrimonio. Se lo pedí y me lo concedió. Por eso estuve siempre dispuesta a pagarle, a agradecersele. Y cuando me pediste mi bendición para ir al monasterio no tembló mi mano para dártela.

**Rosendo-** Pero además, madre, tu consejo. Tu dulce consejo. Con amor de madre comprometida en mis tareas, que eran también tuyas.

**Manilán-** Bien nos consta lo mucho que le ayudó, incluso a levantar el monasterio.

**Ilduara-** Con cuanto amor, cuando estabas en mi seno, ponía yo la mano sobre tu cabeza para bendecirla. Y bendecía a Dios. Se me hacían largos los días hasta el alumbramiento, como las aguas limpias de un torrente que corre pero no acaba de llenar el estanque. Cuando estuvo lleno, cuando el agua salió, cómo te acaricié y te besé, hijo mío. Ibas a ser mi hijo preferido, Rosendo.

**Manilán-** Está totalmente cogida por el recuerdo y la emoción.

**Ilduara-** Fue mucho lo que me honraste con tu cariño, bien lo sé. Y por eso quisiste mis cenizas a tu lado. A tu lado siempre. Y cuando bajabas a la iglesia del monasterio te arrodillabas y besabas los pies de mi tumba.

Dios me quiso junto a ti en la vida y en la muerte. Me necesitabas. Y yo a ti, hijo.

**Rosendo-** Ven acá, madre. Dame el último beso. El último aliento en mi agonía. Y espérame. Me voy contigo.

**Manilán-** Es un encuentro como el del alumbramiento. Pero ahora es él quien va a su madre. Tan limpio e inocente como cuando nació.

El momento se acerca.

*(A los monjes:)* Rezad hermanos.

*(Se arrodillan).*

**Rosendo-** Señor me entrego a ti. He querido hacer siempre el bien a mis hermanos. Todo lo que hagáis a uno de estos hermanos míos a mí me la hacéis. Todo ha sido posible por tu ayuda, por tu gracia, por tu amor. Señor, en tus manos...

*(Muere)*

**Manilán-** El obispo-abad Rosendo ha muerto. Bendigamos al Señor.

*(Suena inmediatamente el aleluya de Haendel)*

SERAFÍN MARQUÉS GIL  
*Deán de la Catedral*  
*Escritor y poeta. Ourense*



# Historia del Culto, Cofradía y Santuario de Nuestra Señora de Las Angustias de Ferrol

## INTRODUCCIÓN

La imagen de la Virgen de las Angustias, llamada también de la Quinta Angustia, se encuentra en la actualidad en el santuario de su nombre, en el extremo oeste del barrio de Esteiro. Se trata de una obra anónima que puede datarse antes del año 1740, cuando se hace la asignación de imágenes y pasos por parte del obispo.

En los años que precedieron a la construcción del actual santuario, la imagen fue venerada en una capilla llamada de San Amaro o San Mauro, situada en los términos de la aldea de Recimil. Se trataba de una pequeña construcción que había abierto sus puertas al culto el 16 de julio de 1659 y no se ha conservado hasta nuestros días.

Acerca de ella disponemos de noticias provenientes de fuentes en las que aparece mencionada indirectamente, como en 1760 cuando el gobierno solicita información sobre los bienes de las capillas, cofradías, monasterios y más manos muertas, que sean anteriores a 1737, por lo cual se conservan declaraciones como<sup>1</sup>:

*“Que es lo que puede decir como que la capilla de San Amaro esta en los terminos del lugar de Recimil extramuros de ella notiene vienes algunos ni ganados Yentodo lo que lleva expuesto por ser la verdad se afirmò y ratifico vajo su juramento nosolo firmò porque refiriò no saber, confesó ser de hedad detreinta años y lo firmò dicho Cavallero Correxidor con mi escrivano que deello doife...”*

En San Amaro se albergaba una imagen del santo de su advocación y una imagen de San Pedro<sup>2</sup> y no faltaba una fuente del mismo nombre en sus inmediaciones. Hay varias referencias documentales a dicha fuente como la que aparece en el acta del libro de la Junta de Arbitrios de 8 de julio de 1807<sup>3</sup>:

*“...Sedio quenta del testimonio dado por el presente escrivano de fecha veinte, y seis del proximo pasado Mayo inserto en él, las quantas rendidas por el sindico Procurador General que fue enèl año proximo pasado D Julián, Vizente Ribero delos gastos que suplió enla Fuente de San Amaro que sepasó con el oficio...”*

La cofradía o hermandad de las Angustias fue fundada en el pórtico de la ermita de S. Roque en 1768, y fijó su sede en la capilla de San Amaro aunque no con idea de permanencia sino que desde el principio se manifiesta con claridad el proyecto de creación de un templo propio, que en efecto se llevó a cabo.

La imagen es anterior a la fundación de la hermandad. Cabe pensar que siendo la junta de fundación en 1768, la imagen de la Virgen bien podría estar entonces en S. Roque “en tránsito”, por estar cerrada al culto la iglesia parroquial a causa de su ruina, que provocó la necesidad de trasladar las imágenes, retablos y altares que tuvieron sitio en San Roque y de almacenar lo que no cabía en aquella pequeña capilla.

De ello se deduce la alta probabilidad de que sea correcta la hipótesis de que la sede originaria de la imagen haya sido la parroquial, y por ello la junta de fundación tiene lugar en el pequeño edificio de S. Roque, que hacía las veces de parroquial. Cabe sin embargo una posibilidad de que la imagen sea del momento de la fundación, aunque no parece probable que tal hecho se silenciase en el acta de fundación.

Las capillas de la Santísima Trinidad, S. Roque y S. Amaro estaban inclusas en S. Julián, pero cuando el edificio parroquial es abandonado por la ruina que le ocasiona la construcción del foso, la función de parroquia pasa a S. Roque, en el extremo N.E. de la villa primitiva de Ferrol, extramuros de ella, en la que desde tiempo inmemorial tenían lugar las juntas vecinales y los concejos abiertos.

Poco después la imagen de la Virgen aparece mencionada en S. Amaro en un texto en el que se dice que es donde “por ahora se halla

2 Cuando se arruinó las imágenes de San Amaro y San Pedro fueron llevadas a la iglesia del Socorro.

3 AMF C 476 3.1.2. 1807-1815

instalada”. Es lógico que al vaciarse la iglesia vieja se produjera, como en efecto se produjo, una dispersión de las imágenes ya que era imposible acomodar todos los retablos e imágenes en la capilla de S. Roque.

Resulta coherente con la marcha de los acontecimientos que, al surgir un nuevo asentamiento de población en las tierras que hasta entonces habían llamado monte Esteiro, se tratase de acercar a sus habitantes- en su mayoría vinculados a las Reales Obras – una imagen y un culto característicos de Ferrol como eran los relacionados con la Pasión. Por lo mismo, la imagen es trasladada a la capilla más próxima al nuevo barrio obrero, la de S Amaro, que era la capilla de la aldea de Recimil, pero la posterior construcción del actual santuario ya se realiza en Esteiro, aunque en su extremo hacia la Magdalena.

Los textos siempre parecen dar a entender que se trata de una nueva etapa de un culto anterior que, por lo tanto, debió estar en la parroquia, y por eso se funda en la que hace las veces de parroquia.

Para proceder a la fundación se reunieron los vecinos en la capilla y campo de S. Roque, en la zona de su pórtico como era habitual que lo hicieran *“para las cosas convenientes a la república”* desde tiempo inmemorial. El texto, de 10 de abril de 1768, recoge la fundación de la cofradía y la gran importancia que se da a que se comprometa a cumplir una serie de obligaciones con respecto al fallecimiento de hermanos.

En sus Constituciones se alude a la imagen diciendo que se pedirá limosna para alumbrarla. Dice así<sup>4</sup>:

*“A maior honra y Gloria de Dios y dela Gran Reyna delos Cielos y Tierra Maria Santissima de las Angustias Señora nuestra y aumento de la debocion de su Santissimo Rosario.*

*Todos como desterrados en este Valle de lágrimas somos pobres y afligidos, y por tanto necesitamos de remedio, para nuestros Trabajos, y de alivio para nuestros desconsuelos, y expecialmente en nuestra ultima agonía para lograr una dichosa muerte, y como todo esto lo conseguiremos si nos balemos del eficazísimo medio de considerar y meditar las amarguisimas Angustias que padecio Nuestra Amantissima Madre al pie de la Cruz en las tres horas de Agonía de su Santissimo Hixo viendole espirar, para mas obligarla a quenos assista con poderosa enterseccion, oy que se quenta diez de abril del Año de mil setezientos sesenta y ocho, juntos y Congregados en el Portico de San Roque, que haze de Parroquia, Don Mauro Balladares,*

<sup>4</sup> ACA Libro de las Constituciones de la Hermandad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Angustias. Año de 1768 con los Brebes de las Yndulgencias de esta Sta. Hermandad

*cura y Retor propio de ella, Don Vicente Morales, Mayordomo auctual por su devocion en el presente Año de la Cofradia que nuebamente se ha de establecer de Nuestra Señora de las Angustias en la expresada Parrochia. Don Miguel de Requelme. Don Joseph Megan. Don Andres de Barros. Don Vizente Quintana. Don Ygnacio Calbo, Don Geronimo Zester. Agustin de Souto Benito Buzeta. Lorenzo de Villar. Francisco da Pouza. Don Antonio Onio. Don Joseph Rochel. Domingo Oreyro, y Joseph Zepeda todos reconocidos y agradezidos cuantos beneficios como la debemos, y singularmente por haberse constituido por Madre Nuestra, acosta de un sumo pensar en memoria, y agradecido recuerdo desus amarguisimas Angustias, fundamos esta Cofradia, y Hermandad, à honrra y Gloria de Maria Santissima con el titulo de Nuestra Señora delas Angustias, paraculto y venerazion desu indecible pena, y para conserbazion, y perpetuidad formamos bajo el beneplacito desu Señoria Yllma el Yllmo Señor Obispo y Señor de este Obispado las Constituciones Siguietes (...)*

*(...) Obligacion de sacar todas las noches del año el Santissimo Rosario por las Calles de esta Villa, y las mañanas delos dias festivos combocar atodos los devotos para sacarlo en la aurora del dia Yassi mismo la tendrán de pedir Limosna todos los dias para alumbrar a Nuestra Señora, en Boetas que dicho Mayordomo les entregará y mandará fabricar acosta de dicha Cofradia.*

*3ª... Tambien es Constitucion que los Vicarios que ansi fueren nombrados tendran la obligacion de asistir a los Entierros delos Hermanos difuntos, y combocar para ello atodos los mas Congregantes, y para la Belazion, y Cuerpo presente en Cassa, desde el fallecimiento del Difunto, subministrará dicho Mayordomo media libra de cera, y si fuere Mayordomo, Secretario, o Vicario entregará para dicho fin dos libras...*

*4ª... Ytem es Constituzion que dichos vicarios deberan combocar algunos Hermanos, para que de dos, ados horas assistan a Velar al Cadaver de qualesquiera Hermano difunto, prebeniendoles la quietud, y venerazion que se debe, à acto tan funebre; assi mismo pasaran con las Ynsignias del Santo Rosario ala Casa donde se halle el cadaver y rezarán a Coros el tercio de dicho Rosario por su anima, sobre que se encarga adichos Vicarios el maior celo, y si experimentasen falta de alguno delos Hermanos que fueren combocados para la belazion de Cuerpo presente, ô entre los que assistiesen, hubiese alguna alterazion, y falta de reberenzia en semejante acto, darán inmediatamente quenta al Cura Parrocho, y Mayordomo que fuesse actual, para que estos le exijan media libra de Cera en que se le multa para ayuda del aumento de esta Cofradia, y para su entierro deberan concurrir todos los Hermanos al sitio que se le señalare*

*para desde alli salir en forma de Comunidad con las Ynsignias del Santo Rosario, y la Cera que para este efecto se señalará, yle assistirá desde la Cassa hasta darle Sepultura asu cadaber, desde donde se bolberan con las mismas Ynsignias, rezando el Santo Rosario por su anima hasta el mismo sitio donde antes se baian formado, con asistencia todo ello del Capellan dela Cofradia, el que deberá celebrar Missa de Cuerpo presente, y por lamisma de ella, como delas que celebrare con el Rosario dela Aurora, ymas que se le encarguen por la Hermandad sele pagarâ la Limosna de cinco Rs vellon de que assi mismo tomara recibo el Mayordomo para el abono desus Quentas...*

*5ª... Assi mismo es Constitucion que dicho Mayordomo ha de entregar para acompañar el cadaber de qualquiera Hermano Difunto desde su Cassa hasta la Yglesia donde sele de sepultura, quatro Hachas, que deberán llebar quatro Hermanos junto al Fer(e)tro, y en la citada Yglesia sele assistirá con doze Achas, cuerpo presente, y las Luzes nesarias en los Altares, que hubiere en ella, hasta darle Sepultura, y por la merma de toda la Cera, que assistiese adicha funzion sele debera abonar al Mayordomo dos libras de Cera...*

*6ª ... Tambien es Constituzion que â los Parbulos hijos delos Hermanos de esta Cofradia seles deberá assistir con doze Belas, y las Ynsignias del Santo Rosario, desde su Cassa hasta darle Sepultura, por cuiã rason sele abonará al Mayordomo una quarta de Libra de Cera, que sele considera de merma...*

*7ª... Ytem es Constituzion, y de nuestra voluntad, que desde oy en adelante se adimitan por Hermanos de esta Santa hermandad a todos los fieles de uno, y otro sexo, que se quisieren alistar en ella, los quales deberan pagar por su entrada siendo Marido y Muger ocho Rs de Vellon; soltero ô Soltera quatro rs de Vellon dela misma expecie, y cada un Año assi unos, como otros, deberan pagar un Real por rason de Caridad; Y respecto para el mas amplio Zelo, y devocion de esta Hermandad, queremos, y es nuestra voluntad fundar una obra pia de Avitos de Sayal de Nuestro Padre San Francisco para amortajar nuestros hermanos Difuntos, para lo qual baian depagar mensualmente los que tubieren la debocion de alistarse entan santa obra Pia ocho mrs, y medio que es un quartillo, quando no lo hagan por meses deberan executar lo el dia dela funzion principal de Nuestra Señora de cada Año, en cuiõ dia pagarán ademas del Real de Caridad los doze quartillos que hazen tres Rs de las mesillas de Abitos para dicha obra Pia, que recaudará el Thesorero, que para ello fuere nombrado en junta plena, y deberá ser de toda satisfazion, abonado, y de confianza, con quien descargamos nuestra conciencia, quien tendrá la*

*Obligacion de comprar seis, ôlos mas Abitos deSayal que fueren nesessarios, de valor cada uno de mitad quedará para los mas menesteres, y gastos dela Hermandad afin de que por ningun pretexto se experimente falta, ni carezca deAbitos para amortajar los hermanos Difuntos, y caso de que por algun motivo la Hermandad nesecite para sus menesteres algunos aberes haian de suministrarse delos del fondo dela Hermandad, con obligacion de bolberlos siempre que se halle con remplazo para ello, todo lo que se ejecutará con Ynterbencion del Cura Parrocho, Mayordomo, Thesorero, y Secretario dela Hermandad, poniendo este por Certificacion lo que assi sacare del arca para dicho fin, ylo mismo executará quando sea la entrega, yde que dar Yntruso en ella...*

*10ª... Ytem es Constituzion afin de que todas nuestras disposiciones vaian con el maior arreglo, y acierto que se debe obserbar, nombramos, y eleximos por Secretario de esta citada Hermandad a Angel de Ponte yAndrade, residente en esta Villa para que con Ynterbenzion de este se practiquen y obserben estas nuestras Constituciones, quien assi mismo ade asistir ala junta, Quentas, formar Borradores para ellas, las que deberá dar el Mayordomo quinze dias despues dela Funzion prinzipal, y para ello nombrará la hermandad Contadores suficientes, y capaces yde confianza, alas quales asistirán el Mayordomo anterior, el Cura Parrocho, ô su Theniente, Secretario de dicha Hermandad, para que baian con toda claridad y sin fraude contra ella...*

*En cuia conformidad dieron por fenecidas estas Constituciones, y juntas por ellas formada, y Suplican al Yllmo Señor Don Joseph Francisco Losada, y Quiroga obispo y Señor dela Ciudad de este Obispado de Mondoñedo, y su discreto Probisor, y mas Juezes que para ello facultad tengan por si, y en nombre delos mas hermanos auctuales, y que alo adelante se alistaren en esta hermandad, se sirvan aprobarlas ynterponer de ellas su autoridad, y Judicial Decreto, mandando no se alteren ni contrabengán en tiempo alguno, sin perjuizio de que siempre se considere faltarles algun requisito que ahora no se tubiese presente que seda en aumento, y beneficio de dicha Cofradia se obcurrirá adicho Señor Yllmo, y mas aquien competa para que assi mismo se sirva aprobarlas y firmó dicho Cura Parrocho Mayordomo actual ylos mas que supieron de que yo Notario doy fee”.*

En definitiva su objetivo era impulsar el culto y la devoción a la Virgen de las Angustias cuya fiesta es el domingo anterior al de Corpus Cristi. Para ello se realizan actos como el rezo del rosario y concretamente el del alba o la aurora. Destaca, como es propio de todas las cofradías, la atención a los hermanos difuntos, unos actos de hermandad y el suministro de hábi-

tos. Por la causa de los dolores de la Virgen por la muerte de su hijo, el anagrama es la cruz sudario, rodeada de espinas y coronada con corona real. En este documento se dice que se crea la cofradía con título de las Angustias lo cual permite plantear que la imagen no es nueva y esboza la posibilidad de que anteriormente tuviese otra advocación.

Como otras cofradías de diferentes lugares tiene título de *Pontificia* a través de alguna iglesia de Roma, en este caso por concesión o bula de Clemente XIII. El título de *Real*, le fue otorgado por el rey Carlos III y el de *Ilustre* fue recibido del obispo Quiroga Losada que es quien en 21 de Julio de 1768 aprueba las Constituciones.

Desde ese año la sede de la Virgen y el lugar de reunión será la capilla de San Amaro de la aldea de Recimil. La cofradía, con título de la Virgen de las Angustias, estará en aquella capilla hasta su traslado al nuevo santuario en 1787.<sup>5</sup>

El libro de las Constituciones incorpora las indulgencias concedidas por los Papas Pablo Clemente VIII, Urbano VIII, Clemente XIII, Benedicto XIII y otros, siempre refiriéndose a la Virgen de los Siete Dolores, ya que durante mucho tiempo ambas advocaciones fueron una sola.

El auto de aprobación de 21 de julio de 1768 dice:

*“Auto de Aprovazion} Vistas, y reconozidas las Constituciones, por S.S.el Yllmo señor don Josseph Francisco Losada y Quiroga mi señor deel Consexo de S.M. obispo y Señor dela Ciudad, yobispado de Mondoñedo. Dijo las aprobaba, y aprobó, y asufirmeza, subsistenzia, y validazion intterponia, eyntterpuso su auttoridad ordinaria Episcopal, y Decreto Judicial enforma para que hagan fuerza en Juizio, y fuera deel, sinque ninguna deellas sepueda quitar, nialterar sinexpreso permiso, y Lizenzia de S.S. Y. o de sus subzesores. Yalos Cofrades que actualmente son, yalo adelante fueren deestta Cofradia, y Hermandad Conzede S.S.Y. poruna vez quarentta dias de Yndulgencia quepodrán aplicar porvia de sufragio porlas Animas deel Purgatorio, conttal quepara haver deganarlas Rueguen aDios porlos que esttan enpecado Morttal,*

*Asilo mandò y firmò S.S.Y. EnsuPalazio Episcopal deBuen ayre aveynnte yuno de Julio, año demil Settezienttos sesenta yocho dequedoy fee...”*

5 ACA Libro de Cabildos o Juntas dela Hermandad de Nª Sra. de las Angustias que da principio en 11 de Diziembre de 1768.

Una vez fundada la Hermandad se realizó una primera junta en dicha capilla, que tuvo lugar en diciembre de 1768.

En las Constituciones se detalla la obligación de asistencia al velatorio de los hermanos difuntos con rezo del Santo Rosario, la cera, la asignación de hábitos para la mortaja, los hachones para el funeral, el acompañamiento del cadáver y la misa por el alma del difunto. Además se acuerdan los horarios de salida a rezar el rosario por la calle, las cuotas de entrada a la sociedad de cofrades de ambos sexos, las cuotas o caridades anuales y las de mortaja si se quiere y las certificaciones que deberán realizarse.

## **PRIMERA PARTE**

### *El comienzo en San Amaro*

Uno de los libros fundamentales de la cofradía es el Libro de Cabildos o Juntas de la Hermandad de N<sup>a</sup> Señora de las Angustias que da principio en 11 de Diciembre de 1768 con el acta de dicha primera junta general en la que entre otros asuntos, se trata la elección de consiliario mayor y otros cargos<sup>6</sup>:

*“Libro de Juntas Zelebradas por la hermandad de la Gran Reina de los Cielos y Tierra Maria Santísima de las Angustias Señora nuestra*

*Que se venera en la Real Villa del Ferrol erigida en la Capilla de San Amaro de ella Cuyo Libro tiene principio el bonze de diciembre de 1768”*

*“Junta xeneral Celebrada, eleccion de consiliario maior y mas que contiene} En el Portico de la ermita del Glorioso San Amaro Curato de la Unica Parrochia de S Julian de la Real Villa del ferrol a once dias del mes de Diciembre año de mill setecientos sesenta y ocho allandose Juntos y Congregados En este referido Sittio en Junta xeneral Conbocados los hermanos de la Gran Reyna de los Cielos Maria Santissima de las Angustias nuebamente erijida bajo su gran Proteucion y aprovacion de Constituciones echas y formadas por los prezitados hermanos, y aquella del Yllmo Sr obispo y sres de la Ciudad y este obispado de Mondoñedo de Joseph Francisco Losada y Quiroga del qq<sup>o</sup> de S.M. en los Veyntte y uno de Julio proximo*

6 Ut supra.



*pasado de este año por las quales y ConsuVista Concedio adichos ermanos y Cofrades que azttualmente son y alo adelante fueren dedicha Cofradia yermandad quarenta dias deyndulfencia que podran aplicar por via desufragio por las Animas del Purgatorio Conttal que para aver de Ganarlas rueguen a Dios por los que esttan en Pecado Morttal, según resultta dedicha aprovazion laque oydia condichas Constituziones enestta Juntta seâ leido enaltta, Eyntteligible boz, allando se presente Don Mauro Valladares Sottomaioir Dignisimo Cura de Estta explicada Parrochia de san Julian; D. Miguel riquelme, D Andres deBasttos, don Vizennte Morales Consiliario maior âcttual don Joseph Mejar, don Juan ôbertin, Agustin, Agustin desotto, Benitto Buzetta francisco dePousa, Domingo oreiro, Joseph Zepeda, yottros quienes aCordaron lo siguiente por susmas ermanos ausentes y dequienes seazenpresente ypresttar Cauzion enforma ttantto enlo subzesibo como en lo presentr y es que mediante el prezittado don Vizennte morales por sudebozion tthomo ysele Encargo deser hermano y Consiliario maior para servir astta ahora el empleo dettal; Con el celo deyntteres y Cristtiandad que es nottoria, Unanimes y Conformes lebuellen a reeligir porttal ysernottoria su conductta aquien se en CargaVerselomismo que astta que astta aquí yfenezido que sea el año de Este enpleo queriendo dar quentta y eximirse de ello, sedeparte, y seaga Juntta para nombrar otro ensu lugar = nomenos aCordaron nonbrar Unttesorero para que entren ensupoder los Caudales dedicha ermandad que ttendra laobligazion dedistribuirlos, y a el aCudir con ellos con quenta y razon lamisma que llebara Con manifestazion deVezinos queacrediten enprobantte forma sudistribuzion ypara ello Confiando endicho don Joseph Mejan le elijen por ttal, conlas propias Circunsttanzias que quedan explicadas el enpleo dedicho Morales = asimismo nonbraron por Vicario segunlo prevenido en dichas Constittuciones para pedir conlas bo ettas asistir al rosario Canttar las Salves y mas que seofrece â Diego Piñeiro francisco oreiro, Joseph Venittes, Domingo Oreiro, francisco Torres, Anttonio Gillen, Manoel Conde y â Andres rittabette aquel dicho Consiliario maior dispondra suarreglo, enttodo ydara la dispusizion parala entrega deloque produjeren las limosnas dettodas clases= aCordaron nonbrar en este presente año yaserfenezido desdeoy dia por Vicario de difunttos adicho Agustin deSoutto, y Benitto Saco bolano aquelese en Carga Cumplan Con suen Cargo según lo ordenado endichas Constittuciones, ypor aôra yastta...”*

Se dice que el nombramiento del consiliario es por un año y que cuando sea pasado el año se haga junta para nombrar otro. Se acuerda nombrar un tesorero para que entren en su poder los caudales y que tendrá que llevar cuenta y razón, con recibos que acrediten su distribución, para lo cual confían en Joseph Mejan. Eligen vicarios para, según las

Constituciones, pedir con las boetas, asistir al rosario y cantar la Salve, a Diego Piñeiro, Francisco Ôreiro, José Venittes (Benítez), Domingo Oreiro, Francisco Torres, Antonio Guillén, Manuel Conde y Andrés Ruttibeitia y acordaron nombrar vicarios de difuntos a Agustín de Souto y Benito Saco Bolaño y que cumplan según las Constituciones. Igualmente acordaron nombrar una camarera para vestir y adornar a la Soberana Reina Virgen de las Angustias y reservan su elección.

En cabildo de 11 de junio de 1769 se da cuenta de que se reúnen a son de campana tañida en dicha capilla de San Amaro y se fija un modo de organización o administración a través de una junta de gobierno de elección anual integrada por un mayordomo, un vicario de entierros, un vicario para sacar el rosario por las calles, monitores o vicarios para las boetas, cobrador de caridades y cantores del rosario además de tesorero, contador y secretario. Y por las Constituciones se cumple la obligación de reunión anual del cabildo y la designación de los cargos.

Asisten el párroco Mauro Valladares, Vicente Morales y otros (Juan Iameson y Pablo film- con apellidos castellanizados- y otros once más por los ausentes e impedidos). Termina Vizente Morales y se elige de consiliario a Pedro Buzeta y por tesorero a Pedro Carrera. También son elegidos nuevos vicarios y quedan voluntariamente los vicarios de muertos.

Acuerdan que el capellán que fuere de su hermandad cuando fallezca un hermano le diga misa de cuerpo presente por su alma el mismo día si fuere a hora adecuada y, de no serlo, la diga al día siguiente y que cuando se le vaya a dar sepultura han de ir al sitio donde se hallare las insignias y faroles con los hermanos que se juntaren, rezando el rosario hasta la casa del difunto acompañándolo hasta la iglesia donde se le diere sepultura y volviendo en la misma forma al sitio de donde hayan salido y se le ha de dar de limosna por el mayordomo 6 rs vellón que se abonarán en las cuentas. Dentro de quince días se tomarán las cuentas a los salientes: Vicente Morales y Joseph Meján y para eso se nombran por contadores a Joseph Cepeda y Joseph Crespo y se pide que por tanto entreguen sus borradores<sup>7</sup>.

Cada año se hace la entrega de cuentas. Los recursos de la cofradía provenían de los ingresos habituales: cuotas de los hermanos, caridades, servicios a no cofrades, mandas testamentarias etc. Con dichos fondos se pagaban todos los gastos y el sueldo a un capellán.

7 Ut supra.

En el texto siguiente, el mencionado de 11 de junio de 1769, se insiste en el sentido de provisionalidad de la estancia de la Virgen en la capilla de San Amaro:

*“Cavildo xeneral celebrado en 11 de Junio de 1769*

*Denttro dela Capilla delGlorioso sr sn Amaro Extramuros dela Real villa del ferrol donde sealla por ahora erijida y fundada la ermandad de Nuestra Señora delas angustias aonzedias del mes dejunio año de mill settezientos sesenta y nueve allandose Junttos y Congregados asonde Campana tteñida los ermanos de la milagrosa ymajen de Nuestra s<sup>a</sup> dela Angustia para efecto detrattar lo conzerniente albuen Gobierno y rijimen que en esttepresentte año y benidero sea dettener asta ser fenezido ôttro ttal aldeayerdia, asaver D.Mauro Valladares Cura yrettor propio delaU-nica Parroqchia de Sjulian de dichaVilla, D Bizente morales que dispide Domingo deoreiro...queazenpor loquelestoca y alos ausenttes enfermos eynpedidos por quienes seazen parte ypresttan sufiziente Caucion de Natto gratto en forma dequeabran por firme y Valederottodo loque en este Cavildo y Juntta xeneral sepropusiere y es que medice don Vizente morales Consiliario maior fenezio ayer dia su encargo, ensulugar elijen porttal adon Pedro Buzetta por servenemerito para dicho enpleo: ypor thesorero adon Pedro Carrera = tanvien senonbro por Vicarios francisco oreiro à Antonio seoane- Joseph Venittes a Juan Anttonio deottero- Domingo oreiro a Luis Rodriguez, francisco torres, a Rosendo Carballo, Antonio guillen, Manuel Conde y Andres Vistanette. Sereelijeron yquedaron conlos mismos empleos según seles elijio el año que concluio= y Agustin de Soutto y Benitto Saco bolaño Vicarios de muerttos que ansido sequedaron Bolunttariamente con sus empleos el año dela mayordomia dedicho D Pedro Buzetta ttanvien aCordaron que desdeoy dia en adelantte el Capellan que es o fuere de Estta ermandad, fallesciedo algun hermano adettener las obligaciones dedezirlespor su anima enel mismo dia siendo ahora Comoda ysino al siguiente Una misa rezada deCuerpo presentte, yatttempo que selequiera dar sepultura adesalir del sittio dondeseallaren las ynsignias y faroles Con los hermanos que sejunttaren resando el rosario asta lapuertta dela Casa del difuntto aConpañandole asta layglesia dondeselediere sepulultura Bolviendo enla misma Conformidad al sittio donde ayasalido ttodo por el anima del Difuntto y mas del purgattorio, ypor ello sele adedar delimosna por elmayordomo que es o fuere seis rs de Vellon que sele abonaran enlas quantas que diere: ylas presentes que seallan acargo dedarlas dicho Vizente morales Junttamentte condon Joseph mejan tesorero selesttomen denttro dequinze dias desdeoy dia, ypara ello senombran por Conttadores adon Joseph Cepeda y Joseph Crespo herma-*

*nos paraloque se entregen los borradores Cada Uno respecttive al presente nottario para suinformacion según lo comprenden las constituciones de esta hermandad ...”*

Hay otra junta en 1º de junio de 1770 en la que se dice que se reúnen en la capilla de San Amaro en “...donde por ahora sealla colocadalaymajen de Nª Sª dela Angustia...”. La forma de expresión reitera la idea de que hay un deseo de no permanencia, de búsqueda de otra sede.

A esta junta asiste en lugar del cura Mauro Valladares un presbítero llamado Vizente Varveitto (Barbeito).

Todos los presentes eligen por mayordomo a Agustín do Souto, por tesorero a don Juan Abelló y los vicarios salientes parece que son los que eligen a los siguientes al menos eso se desprende del texto:

*“...a D Juan Abello en lugar de D Pedro Carrera= Pasaron anombrar por Vicarios Con Elipcion de losque despiden ypara Canttar el rosario que diariamente se ejecutta asaver Luis rodriguez, lo ejecutto, en Caettano dela Pipa, Juan deottero, a Lorenzo daPena; Domingo Oreiro por Ausencia de Antonio diaz, nombro aBenttura iglesias. Benitto Buzetta, asu hijo Ziprian queen este dia se entro por hermano...”*

En esa ocasión acuerdan que se han de obedecer todas las órdenes que dé el actual mayordomo a los individuos de la hermandad tanto para velar en casa de los difuntos, como para la asistencia a la conducción de faroles, estandarte y demás. Si sus ocupaciones no se lo permiten tienen que mandar a otra persona en su lugar y si no lo hacen, se les penaliza con media libra de cera a menos que hagan constar que están enfermos o que hay una causa justificada. Hay además una crítica con respecto a la actuación negligente del mayordomo Pedro Buceta.

Se halla el texto en el mismo Libro de Cabildos o Juntas:

*“Juntta xeneral Zelebrada en 1º de Junio de 1770*

*Dentro dela Capilla del Glorioso sr s Amaro extramuros delaReal Villa del ferrol endondeporaora sealla Colocadalaymajen deNuestra señora delas Angustias aprimerio dia del mes dejunio año de millsettecientos ysetenta avi endose Junttado asonde Campana tañida los hermanos y fundadores de esta Santta ermandad Según Costtumbre para ttrattar loque eneste presente año sehade observar, Cunplir y ejecutar ynbiolablemente y sinla menor repugnanzia Bajo las penas que ...se expresaran, es âsaver enprimer Lugar D Vizente VarVeitto... que deorden dedon Mauro Valladares Curay retor propio de esta expresada Villa...*

*Pasaron a nombrar por Vicarios Con elipcion delos que despiden y para Canttar el rosario que diariamente se ejecutta asaver, Luis Rodriguez, lo ejecutto, en Caetano dela Pipa Juan deottero, á Lorenzo da Pena; Domingo oreiro por Ausencia de Anttonio diaz, nombro aBenttura yglesias Benitto Buzetta, asu hijo, Ziprian que en esttedia se enttro por hermano; no menos pasaron a Capittular losiguiente quettodas las ordenes que diere el azztual mayordomo a los yndividuos desta hermandad, ttantto para Velar encasadelos difunttos ermanos quanto para la asistencia asus entierros Conduccion de faroles, Estandarte y mas que ocurra en servicio dela presittada ermandad an deobedecer, y nolo permittiendo sus ocupaciones poner persona que lo ejecutte, ande esttar sujetos y obligados, y nolo haziendo seles adesar, media libra dezera para aumento dedicha ermandad, amenos que agan Consttar allarense enfermos, ausentes Uotra cosa que Lexanamente les ynpida este ejerzizio; que enterados desta Propuestta los que quedanzitados laconsintieron Yobligaron estar por ella enlaynttelixencia que asta aquí mui poco... No menos acordaron que mediante Pedro Buzetta fue elegido por mayordomo el año pasado, de estta ermandad según Constta del Cavildo antezedente yno aver servido Ennada Con el Zelo que devia, yse penso por su flojedad ejecutarlo dicho Morales, sele escluie enlo subzesibo de este Cargo aunque lo ttome dedebocion = asimismo an nombrado por Conttadores..."*

Nombraron a José Cepeda y a Agustín Díaz

En la junta de 29 de junio de 1772 se trata de la elección de cargos y entre ellos el de consiliario mayor:

*"...1º Primeramente sepropuso, por dicho Don Ziprian Aneiros, que habiendo alguno quequisiese tomar desu devocion el encargo de Consiliario maior de esta cofradia para el año siguiente demil setecientos setenta ytres, lo egecutaron, aloque valio voluntaria mente dicho Lorenzo da Pena manifestando tener intencion deservir ala virgen santissima en este acto, egecutandolo contoda Reverencia, Quevisto porlos mas hermanos conzededidieron aello encargandole todo zelo yaumento dela cofradia*

*2º Asimismo Propuso para que elque quisiese tomar desu devocion las vicarias para sacar el saantisimo Rosario porlas calles durante elcittado año, aque resolvió la junta, sehubiesen deeligir nuebe vicarios para dicho fin, para el aumento detan santa Devocion, Yconefecto tomaron estos encargos voluntariamente; dichos Antonio Diaz, Manuel Algarias, Juan Duaz, Juan Valdez, Luis Agustin do Rego, Juan Lopez, Caietano Arias, y Bartolome Gutierrez, obligandose acumplir con este encargo según lo previene la constitucion..."*

3ª tambien determinò la junta nombrar para vicario de Boeta del Sto Rosario à Bentura Yglesias ennombre desu hijo Pedro Antonio, y para Boeta de calles a Rosendo Carvallo, como tambien para pedir en Ferrol y Canido a Joseph Pardo, y Bartolome Nebril, y para de muertos à Jayme Fluja, Queunos iotros lo aceptaron quedando decumplir contoda exactitud, sus encargos sin hazer ninguna falta.

4ª La misma determinación tubo dicha junta enque subista el thesoro don Juan Abello, y que se fabrique el àrca detres llaves para el recogimiento del Caudal deesta cofradia, las que deveran parar enpoder, delas tres personas prevenidas enla constitucion que hay eneste asunto.

5ª Ygualmente se determinò por los...hermanos, que àtendiendo, aque D Joseph Zepeda, se halla sirviendo el empleo de contador desde la fundacion deesta cofradia, sin la menor excepcion sugratificacion desde luego ledan las excepciones de Mayordomo ò consiliario maior como a los mas que sirvieron, y serviran dicho encargo asistiendosele con lo prevenido en este caso como à ellos, con tal de que hà de proseguir en ver tal Contador formando, y ayudando de formar las Quentas de Mayordomos y thesoreros según lo egecutò hasta à ora, enque se le encarga todo cuidado cui prebeminencia hà de gozar su muger sin por ello contribuir con Caridad alguna.

6ª Asimismo determinò esta junta, que respecto, falleciò deesta presente vida Angel de Ponte notario apostolico y secretario deesta cofradia, eligian desde à ora al presente Notario, con las Exenciones y preminencias de Mayordomo y mas que previene la constitucion que alla eneste caso.

7ª Que en atencion à haver servido, Mathias de Toymil en el año pasado la Vicaria por Domingo Castillo, ledan la preminencia de tal Vicario, y no adicho Castillo por no haver servido su año.

8ª Haviendo propuesto Joseph Franco queria indultarse de Vicario dando à la cofradia la gratificacion de Quarenta rs Vn le hubo dicha junta para indultado con las exenciones que se requieren y como si hubiese servido aquel encargo =

*En cui conformidad, dieron por fenecida esta Junta, que firmò dicho Dn Ziprian de Aneiros con los mas que supieron..."*

Se celebra junta general de 27 de junio de 1773, en San Amaro, en Recimil<sup>8</sup>. El consiliario mayor era Lorenzo da Pena y se hace elección de cargos. El nuevo consiliario mayor es Agustin Díaz, que se presentó

voluntario. A continuación se pregunta si hay voluntarios para vicarios para el Rosario y salen Pedro de Santiago, Joseph Amado y Andrés García. La vicaría de entierros la toma Benito Saco Bolaño. Para boetas del Rosario y de las calles de Esteiro salen Francisco Pita y Antonio Fernández. También salen elegidos los cantores del Rosario: Antonio Gr<sup>a</sup> Monteabaxo y Domingo Aneiros y para boetas de las calles de Ferrol Julián Tenreiro. De cobrador de caridades sale Vicente Saco Bolaño. Para tesorero se releva a don Juan Abelló y pasa a serlo Agustín de Soto. Las cuentas las debe dar Lorenzo da Pena, mayordomo que despide.

La recaudación se invertía fundamentalmente en los gastos de los entierros de los hermanos cofrades, el gasto de cera y el de un capellán.

En junio de 1774 se hacen nuevas elecciones y se toman acuerdos en los que destaca el aumento del precio de la entrada de los hermanos:

*“...Ygualmente se acordo en dicha junta que las entradas delos hermanos quese baiian de alistar en esta cofradia se aumentó a doce Rs matrimonio; y solteros aocho rrs: conla prebencion de que enel año de la entrada hasta pasar laprimera funcion principal deNuestra Sra nosele debera cobrar caridad, motibo aobiarse confusiones como hasta aquí”*

Se le aumenta el salario al capellán entre cuyas obligaciones está la de tres horas de confesonario después de las misas del alba y se le darán 9 rs los días festivos que dice misa y lo mismo en la de los hermanos difuntos, de cuerpo presente. También se decide dar un ayudante al contador principal.

Desde un principio se produjeron entradas en la hermandad “de gratis” por algún motivo de servicio prestado como en el caso siguiente lo es el tocar la gaita en la función de la Virgen:

*“...Ygualmente se conformaron todos los Hermanos de lajunta aque Juan de Sto Domingo ysu muger Josefa do Pico, sele admitan enesta Cofradia, sin pagar entrada ni Caridad, y con la prebeminencia de Mayordomo, con la obligación de concurrir anualmente atocar el Yns- trumento de Gaita ala funcion principal deesta soberana Reina y día de Cabildo, sin que por esta razon deba de llebar cosa alguna; y siempre que por alguna obcurrencia no pueda asistir aella será desu quenta pagar aotro que haga sus veces...”*

En junio de 1774, se acepta de consiliario mayor a Francisco López y como recoge el texto anterior, entra Juan de Santo Domingo y su mujer Josefa do Pico y se les admite en la cofradía sin pagar entrada ni caridad,

con obligación de concurrir anualmente la gaita a la función principal de la Virgen, sin que por ello deba llevar cosa alguna.

Otra junta es en 2 de julio de 1775. El cura en ese momento era Jacobo Quiroga y el mayordomo Francisco López. Se elige mayordomo o consiliario mayor para 1776 a Luis Rodríguez. En el último apartado después de los nombramientos de secretario para la hermandad hay un aumento de 6 rs al año para el músico, lo cual nos va aportando datos sobre la celebración de la fiesta<sup>9</sup>.

*“Tamvien se dispuso por la misma Junta que en atencion aque el Musico que taña el Ynstrumento enla funciones principales Juan de San Domingo, le es forzoso buscar quien le toque el Tamburil, y pagarle asus expensas lo que ocupe, han determinado que por la hermandad sele satisfaga seis rs vn cada año, quedando dicho Musico conla obligacion en que está constituido...”*

Es de la Junta General de 16 de junio de 1776.

El 8 de octubre de 1776 es la fecha del siguiente escrito en el que se reclaman los 400 rs que la cofradía le prestó a la fábrica de San Julián para la nueva cruz parroquial de plata<sup>10</sup>:

*“Digo yo Ygnacio Gomez Maiordomo fabriquero de la Parroquial Yglesia deSan Julian deesta Villa, que EnVirtud de Acuerdo Zelebrado en elos Doze delantecedente mes deseptiembre por los señores Alcalde maior Procurador xeneral y cura Parrocho, que Recibo de Lorenzo da Pena thesorero delos caudales dela cofradia denuestra señora dela Angustia, quatro cientos rreales de vellon los mismos quese andedebolver àdicha cofradia delos caudales dela fabrica siempre quelos tenga mediante enel dia seallasin algunos para satisfacer El importe dela cruz deplatta quese hizo nueva mediante son solo porbia de Emprestito, según consta del Acuerdo y se alla en el libro dela misma fabrica, los que medio coninterbencion de dicho señor cura, ypara que se le àbonen enlas quantas quediere ledamos el presente quefirmamos endichavilla delferrol à 3 de octubre de 1776. Jacobo Quiroga . Ygnazio Gomez. Son 400 rs”.*

Se suceden las elecciones en los años siguientes. En junio de 1777 se indulta de vicario gratis al tamborilero, Ramón de Santo Domingo, con la obligación de tocar el tamboril en todas las funciones de esta hermandad y si suspende su servicio no deberá gozar de ese privilegio y contribuirá con la entrada y caridad.

9 Ut supra.

10 AMF C 921 –A 3 2.4.6. N° 1



Desde un principio se continúa insistiendo en la estancia de un modo temporal en San Amaro y por ello cuando exista una posibilidad se intentará edificar un templo propio. En efecto hay un memorial de 10 de abril de 1780 solicitando al obispo licencia para la fábrica de una capilla.

La petición de licencia para la construcción es de 15 de mayo de 1780. El solar se había conseguido mediante una permuta que se realiza el 20 de abril de 1780. La escritura tiene lugar ante don Pedro Antonio López siendo mayordomo Pedro Chanteiro. Se hace permuta de unos terrenos que la hermandad poseía en el coto de San Juan de Filgueira por otros terrenos propiedad de Don José María Bermúdez dueño y señor de cotos y jurisdicciones de Jubia, Caranza, Sta Cecilia y Villa de Luanco.

*“Certifico que por Pedro Chanteiro maiordomo de la Hermandad o cofradia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de la Angustia de la villa deel Ferrol que se venera en la hermita de San Amaro sita en terminos de aquella parroquia ... permuta de Vienes pidiendo Lizencia para la fabrica de una dezente Capilla en que colocar dicha Ymagen, y Vendezir aquella...”*

La advocación de las Angustias desarrolló una vinculación muy directa con el personal de la Marina y los arsenales.

La fiesta fundamental dedicada a la Virgen es la del mes de junio que se celebra con actos de culto, música y procesión. Otras festividades serán las fechas relacionadas con la Semana Santa que irán siendo cada vez más importantes aunque la imagen no procesionaba en esa ocasión.

En el libro de las Constituciones de la Hermandad desde 1768 aparece la toma de las primeras cuentas de la cofradía, en la casa de habitación del párroco de San Julián D. Mauro Valladares, a Vicente Morales que fue mayordomo en 1769 y 1770 y se las da a Agustín de Soto que es el mayordomo de 1770 a 1771 y nombra a los contadores.

Entraron ese año 60 hermanos casados, a 8 rs cada uno hacen 480 rs y entran 17 hermanos solteros en los dos años a 4 rs, es decir 68 rs, a los que se añaden 28 rs de caridades y hábitos y se recogen de limosnas de Jueves Santo y de la novena a la Virgen en dos años 511 rs. De aumentos de cera y salida de insignias a los entierros 250 rs y 17 mrs, más 48 rs de hábitos y caridades e ingresos varios, hasta un total de 2.165 rs.

En la data aparecen los gastos de la fiesta de la Santa Hermandad en las vísperas, procesión y función. A la función asisten 7 sacerdotes con cargas de dos misas cada uno.

Se le paga de limosna al predicador por los sermones de las dos fiestas principales y por cada una 40 rs, otros 40 al gaitero que tocó en las

dos fiestas y al sacristán 9 rs por su propina. Todos los años celebran una novena a N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> y se pagan 172 rs al capellán que dijo misa en la novena y en esa cantidad se incluyen las limosnas de las misas que se llaman de aurora en los días de fiesta de los meses de junio y julio de 1769.

El capítulo de gastos suele ser interesante porque deja ver los actos que se realizan, el modo de hacerlos, el ajuar que se compra etc. Por ejemplo: se pagaron a Jose de Roger y a Luis Fernández por el costo de seis faroles de vidrio en asta y por quatro boetas de hojalata y son 305 rs. También aparece la corona de la Virgen, las andas para procesionar y los angelotes -que siguen siendo hoy una parte importante en el grupo iconográfico- además de las estampas pintadas una para el estandarte y otra para colocar en el estandarte nuevo, de manera que esa expresión indica que había otro anterior:

*“...Ytem ochocientos sesenta y seis rs vn que pagó a Juan Antonio Areales y Juan Antonio Pique aeste por hazer la corona dela Virgen, yaquel por Pintar una tarjeta para el estandarte dela Hermandad por pintar la Ymagen de Nuestra Señora el Calbario,y otra tarjeta para el estandarte nuevo,pintar quatro boetas en que se recoge la limosna dela hermandad y por dorar y platear las andas con dos angelotes consus alas estofadas y una media Luna consu serafin dorado según todo por menor consta de recibo .....0866*

*Ytem doscientos quarenta y seis rs y diez y seis mrs prozedidos dedos onzas y media de Galon de plata, treze adarmes Ym depuntilla, ocho baras de encaje fino, cinco baras de olan clarin floreado que se compro para el bestido de Nuestra S<sup>a</sup> en cuia cantidad se incluien beinte rs que pago al sastre para su hechura según por menor consta de Recibo .....246...16*

*Ytem quarenta y seis rs que pago aun tallista por los dias que ocupó en limpiar la talla delas andas de Nuestra S<sup>a</sup> en que se incluien veinte y quatro rs que se pagò a Juan Buzeta por la Cera que se gasto en el entierro de una hermana que se murio al tiempo que la Cera dela hermandad se estaba renobando.....0 46*

Se le pagan 36 rs al notario electo por la asistencia a los cabildos de los dos años. El monto asciende a 2. 941 rs y 16 mrs. A esto se le añaden otros cargos que abarcan diferentes apartados:

Al contador Pedro Carrera 1.080 rs 17 mrs que los otros contadores han reconocido de los recibos entregados a lo largo del año.

*“De cuja cantidad por recibos que presenta igualmente se descarga en la Manera siguiente*

*Quepago a don Joseph Domingo de Tellado Capellan de dicha Hermandad 585 rs por la limosna de las misas celebradas por los cofrades vivos difuntos y bienhechores en los días festivos desde agosto de sesenta y nueve 220 rs de Hábitos de sayal a 55 rs para amortajar a cuatro hermanos difuntos y 74 rs de la limpieza de los Faroles del Rosario. Son en total 879 rs con lo que en total quedan líquidos 201 rs 17 mrs los que alcanza la hermandad a dicho Thesorero”*

Otro texto corresponde a un cabildo que se celebra el 3 de junio de 1771 y dice, casi textualmente, que en la ermita de San Amaro sita en el lugar de Recimil curato de la villa, donde se halla por ahora colocada la imagen de la Virgen de la Angustia se reúnen según lo tienen por costumbre a son de campana tañida el cura ecónomo Ciprián de Aneiros y Agustín de Soto, que es el mayordomo que despide, con muchos otros asistentes y se elige nuevo mayordomo a Vicente Morales, que acepta. Nombran para cantar rosarios por la noche a Cayetano da Pipa, Francisco Oreiro, Domingo Oreiro, Antonio de Lago, Lorenzo da Pena Juan da Fraga y Matheu Toimil, eligen a 4 para pedir limosna y otros dos, uno para pedir por Ferrol y otro por la Magdalena.

En el encabezamiento se ha insistido nuevamente en la temporalidad de la estancia de la imagen en San Amaro.

En el año de 1769 <sup>11</sup> en el Libro de Hermanos en 1º de enero en el barrio de San Amaro el primer hermano es Agustín de Soto y su mujer Josefa López. Hay que aclarar que este Libro de Hermanos tiene varias partes ya que cada cofrade está anotado en el apartado correspondiente por orden alfabético. Cada una de las letras comienza en 1769.

Las profesiones tal como aparecen denominadas en este libro que abarca desde 1769 a 1811, son: maestro cantero, carpintero de Ribera, aserrador, carpintero, carpintero de blanco, calafate, comerciante, marinero, peón, maestro farolero, comerciante ( uno de ellos Antonio Taxonera) herrero, tejedor de lonas, cirujano, cirujano particular, rondin, armero, zapatero, mercader, botonera, ministro de rentas, patrón de bote, maestro platero, velero, aparejador de canteros, sastre, boticario, capitán de presidio, tratante en cueros, labrador, operario del obrador de velamen, tablaero, contador de navío, oficial de mar, artillero de mar, chocolatero, carpintero en las poleas, cerero, tabernero,

11 ACA Libro General que comprehende todos los hermanos

marinero de falúa, maestro de niños, marinero de minueta, maestro del cureñaje, Motonero (¿botonero?), enfermero del hospital, tendero, capataz de peones, oficial de la tesorería, dependiente de la Provisión de utensilios, marinero de una lancha, tratante, notario mayor castrense, tonelero, contraмаestre, sangrador, capataz de carpinteros, maestro cerrajero, guardián, patrón de lancha, hortelano, peluquero, rastillador de Jarcia, el patrón de lancha de la carrera de la Coruña, marinero en mar de las lanchas de las obras, administrador de rentas, barbero, sargento de marina, comerciante, piloto, latonero, panadero, panadero empleado en la Provisión, peón ordinario, peón de confianza, oficial de mar, sargento, cabo 1º, contraмаestre de la Armada, oficial del ministerio de Marina, cabo de aserradores, traficante de vinos, traficante, escribiente (del escribano Joseph de Benavides), maestro de obra prima, un empleado en las velas, carpintero en las poleas, maestro de velas, ayudante de contraмаestre de construcción, capataz de velas, hilador, sangrador, capataz de presidiarios, poleero, contador de navío, oficial de mar, dependiente de rentas, patrón de un pontón, pintor, patrón de limpia, un gaitero, capataz de presidiarios, marinero de los pontones, presbítero, botonero, empleado en la fábrica de lonas, tendero, cocinero, tonelero, tejedor, medidor de sal, músico de Marina, peón en el almacén general, mayordomo del Hospital Real, oficial del Ministerio de Marina, alférez de fragata, contador de fragata, primer contraмаestre de la Armada, músico del Real cuerpo de Artillería de brigada, tablajero, calderero, teniente del regimiento de Bruselas, hilador de lonas, maestro de jarcia, artillero de tierra, una costurera, un barrenador, un alférez de Fragata, despensero en el hospital de Marina, criada del comandante de Guardiamarinas, fundidor, teniente de navío, capataz de pontones, “hermano de ventura”, portero de Guardias marinas, capitán del puerto, rastrillador, fiscal de marina, cocinero en el hospital real, cabo de milicias, armero, pintor, barrenador, marinero en la falúa de la Intendencia, patrón de bote, carpintero de ribera en el obrador de cureñaje, cantero de Arsenales, peón de la recorrida, cartero, fundidor y armero. Lo que más abunda es carpintero.

Habrán incrementos en las cuotas de entrada que se fija en 12 rs el matrimonio y 8 rs cada individuo soltero. También habrá casos especiales entre los que cabe destacar la entrada de gratis de aquellos que presten algún servicio o hayan realizado algún trabajo gratuitamente. Otra de las variaciones reside en ser de “fuera de puertas” ya que en ese caso la entrada era más cara.

En 1769 entran varios matrimonios pagando 12 rs. En el mes de julio entra el herrero Simon Regauste y su mujer y pagaron 12 rs. Los solteros 8 rs

En 1770 se anotan también gentes que viven en las barracas.

En 1772 un carpintero y su mujer entran de gratis por haber hecho “de balde” la tumba para los difuntos. Se trata de una caja reutilizable para aquellos que no disponen de medios.

En 1773 entra una viuda y paga 8 rs.

En 1774 entra don Gabriel Morrondo, de Ribadeo, subdelegado de Marina en Ribadeo y su mujer D María Juana Casanova, y pagan 12 rs.

En 1775 se apuntan Benito Fernández oficial del ministro y su mujer D<sup>a</sup> María Lizardi y pagan 12 rs. Entra también la viuda del gaitero que fue de la hermandad. Entra gratis, lo mismo que Pedro Antonio López como secretario de la hermandad. También ingresa un oficial del ministerio de Marina que está de subdelegado en Caramiñal, junto con su mujer, y pagan los 12 rs y un pobre de solemnidad que está viudo y paga los 8 rs.

En 1776 entra un presbítero sin que pague nada mientras sea capellán de la hermandad. En 1777 entra un joven de Serantes gratis por ser hijo del gaitero, pero deberá pagar caridades por haber cesado en la obligación de tocar el tamboril. También un tal Silvestre Codesido, criado de Michel, junto con su mujer, y paga los 12 rs.

En 1779 el boticario D. Antonio Yanguas, su mujer y cinco hijos entran de gratis *“por haber cedido el derecho util que tenia del terreno que se les tomo y cedio sin interés para la fabrica de la nueva capilla, y tampoco deben pagar caridades”*. Este boticario era el que tenía aforados los terrenos del solar que hoy ocupa el Santuario de las Angustias y por ello tenía su dominio útil, al que renuncia. El propietario, recuérdese, era D. José María Vermúdez.

En 1780 dos matrimonios de Recimil pagan, cada uno de ellos 24 rs, mientras que los de dentro de puertas pagaban 12. Pasan a 16 a partir de 1781 y los de fuera de puertas a 20 o 24 según los casos. Las aportaciones de servicios gratuitos a la capilla, justifican las anotaciones de ingresos de cofrades con gratuidad en agradecimiento.

Ese año Don Pedro Rodríguez del Monte, Fiscal de Marina entra gratis exento de caridades y de cargos- salvo que quiera- *“por haber traducido, sin interés alguno, de Ytaliano â Castellano la Bula de Yndulgencias de esta Hermandad”* Entran otros matrimonios como nuevos cofrades pagando 12 rs.

Un personaje muy conocido a través de toda la documentación de Ferrol es Pedro Monje, de profesión traficante y casado con Andrea de Amboage y pagan 8 rs porque ella ya era hermana antes.

En 1781 un matrimonio entra gratis por haber traído el ara para el altar:

*“Don Antonio Capelo ôfizial del Ministro y su muger d<sup>a</sup> Maria dePrado se alistaron Gratis en6 de enero por haverdado una Piedra deAra”*

Por tanto ya conocemos el origen de dicha pieza. Y otro matrimonio de comerciantes entra pagando los 12 rs. Entra la viuda de don Antonio la Piedra, doña María Josefa Pita da Veiga.

Entre 1781 y 1782 la entrada de los matrimonios pasan de 12 a 16 rs con ciertas irregularidades en la cronología debido a que las cuentas no están pasadas con puntualidad y de hecho a veces se explica que era de un mes o incluso año diferente.

En 1782 se dice que las nuevas cuotas están aceptadas por resolución del cabildo. En ese momento entre los que ingresan en la hermandad hay una mujer de un cofrade que entra *“...con prevencion que se separò voluntariamente del derecho de Abitos; y pagò...12”*.

En la década de los ochenta continúa la peculiaridad en las mencionadas cuotas de ingreso en función de la procedencia de los cofrades que pretendieran entrar ya que como se comprueba la cuota era más elevada para los habitantes de “fuera de murallas”<sup>12</sup>:

*“...Filgueira: Antonio deOtero Labrador ysu muger Maria Andrea Fernandez se asentaron idem y por ser de fuera de Murallas pagaron.....24*

Además hay un viudo que paga 20 rs por ser de fuera de murallas. También es raro que al margen de este asiento aparece anotado que pasó al año 1788.

En 1783 un matrimonio entra y paga 20 rs porque ella ya había entrado en 1776.

En 1784 un matrimonio de Esteiro paga 16 rs mientras que otro de Anca paga 24 rs. Este mismo año un buzo y su mujer entran gratis sin que se explique el motivo.

12 Ut supra.

En 1785 se apuntan unos vecinos de la zona de las barracas de Esteiro. El es segundo piloto y había entrado en el 1772 y ella es la que entra en 1785; se dice que han pagado de entradas 62 rs y 17 mrs. Se supone que la diferencia fue voluntaria. Entra en la hermandad don José Aróstegui, Comisario de Marina, y su mujer doña Josefa Montojo pagando 16 rs. Será consiliario muchos años y figura fundamental en la historia de la hermandad hasta su fallecimiento el 25 de junio de 1804<sup>13</sup>.

Una hijastra de un cofrade entra el mismo año 1785 con 12 rs.

En 1786 un soltero entra de gratis por haber dado un libro en blanco para servicio de la cofradía y un matrimonio entra con 24 rs de cuota de ingreso.

En 1786-1787 ingresan gratis Carlos do Porto como aparejador y su mujer Manuela del Moral. A él se le indulta de ser mayordomo en atención a los buenos servicios que hizo a la hermandad en la fábrica de la nueva Capilla. Cabe dentro de lo posible que incluso hiciera el plano.

Entra cofrade este año 1786 un cantero llamado Pastor Salgado del Castillo de San Felipe, y su mujer M<sup>a</sup> Rosa Rodriguez y pagan 24 rs.

En 1787 pagan de ingreso 24 rs los matrimonios y 16 los solteros.

La construcción de la capilla planteó muchos problemas aunque en principio el constructor entra de gratis en la cofradía.

*En 1787 “don Juan Andres Pardiñas Maestro de Obras entró hermano en 24 de junio de 1787 indultado de Maiordomo, pagar entrada, ni caridades por los favores que ha hecho en la obra de la capilla que se puso a su cuidado; todo consecuente a Junta General celebrada en el dia dela entrada citada...”*

Y también:

*“...don Tomas deGastazar Rondín y su muger doña Ana Maria Ponce de Leon...En 1787 entran un herrero y su mujer, de Jubia “indultados de mayordomos, entrada y pagar caridades por ser el Ayudante del Contador para escribir quanto se ofrezca relativo ala Hermandad, según acuerdo de 24 de junio de 1787...”*

Está anotado que don Miguel de Godoy y Montero, maestro pintor, y su mujer doña Teresa Josefa, Ramírez y Serrano son admitidos por hermanos en junta de 24 de junio de 1787, sin pagar entrada e indultados de mayordomos por *“los buenos servicios que ha hecho en la nueva*

13 El de su viuda ocurrió el 21 de marzo de 1810.

*Capilla*” con lo que de nuevo aparece uno de los artistas pintores de obras religiosas de Ferrol con trabajos en la capilla de las Angustias. De este modo las entradas gratuitas son la fuente de información sobre los distintos maestros que trabajaron en este santuario.

Este año entra el fidelero Sebastián Guiribaldos y paga 16 rs.

Se sube entonces la entrada de los matrimonios a 24 rs, aunque aparece una entrada de una viuda de Jubia que paga 28 rs porque es fuera de puertas y un soltero del campón con 16 rs. De Sta. Cecilia un matrimonio con 32. Los solteros y los presbíteros entran con 16 y un albañil y su mujer entran indultados de mayordomo “*por los servicios que hizo en beneficio dela citada Hermandad...*”. Lo mismo ocurre con un matrimonio de Caranza que también entra gratis por haber dado dos lanchas de mampostería para las obras de la capilla.

En 1788 se da una información de un hecho que debía ser normal. Se dice que un matrimonio entran pagando los 24 rs pero sin “*acción al hábito ni cera por ser de avanzada edad*”. También ocurre que un oficial de marina entra gratis “*...en atencion â que perdonò el importe del abito, y cera que pertenecia asu difunta Muger doña Maria Dolores de Yanguas...*”.

Entra un oficial de contaduría y paga 16 rs. Ese mismo año entran gratis el escultor Florencio Gambino y su mujer Basilia de Fraga el 30 de diciembre, gratis “*por varias obras de escultura que ejecuto sin interes para la Capilla*”. Es lástima que en ninguna de las menciones hechas a artistas, y muy concretamente en este caso, nunca se detalle cual fue exactamente el completo de su participación, aunque como se verá más tarde se puede suponer que lo más importante pudo ser el Ecce Homo y el Cristo de la Agonía.

En este momento hay diferencias en el pago: un matrimonio paga 36 y debe ser de fuera de puertas o tal vez de avanzada edad. Dos matrimonios pagan 24 y una hermana de un cofrade paga 16 rs. También entra gratis un matrimonio en el que la profesión del marido es sastre, porque han contribuido con piezas de ropa: “*Gregorio Garcia Sastre, y su Muger Margarita del Casal entraron Gratis en 25 de septiembre en atencion ha haver trabajado con equidad algunas piezas de ropa para la hermandad...*”

Entra un farolero y su mujer, pagando los 24 estipulados.

El libro de hermanos comienza con la concesión de “Hermano Mayor” al obispo Quadrillero Mota en 1789. Ese año ingresa un matrimonio gratis, sin recursos de entradas caridades ni cargos. También gratis un canónigo



de Mondoñedo, sin hábito, oficio, ni cera. Entran asimismo otro canónigo, el paje del obispo y un cirujano y su mujer.

En 1790 entra D. José Menéndez de la Pola natural de Luanco y se le indultó de pago por beneficencia que hizo a la hermandad. Un matrimonio mayor- por su avanzada edad- paga 55 rs y se menciona el ingreso de un maestro velero.

En 1791 entra un matrimonio y paga 36 rs y otro matrimonio, un mes más tarde, paga 24. Una viuda mayor paga 55 y otro entra gratis.

En 1792 entra Petronila Pardo, soltera, que está en casa del Sr D. Joseph de Arostequi, en la que es comensal, según se dice.

Ese año entra un maestro zapatero y paga 24 rs y se anotó al margen que el no quiso aceptar el encargo de nombrado para el rosario ni ir a él en 1804. Entra gratis una soltera hija de un comerciante porque le perdonó a la hermandad el importe del hábito con el que se tenía que amortajar a su madre. Otro matrimonio ingresa gratis por haber asistido al rosario ese año y Teresa Pulles, soltera, paga los 16 establecidos para solteros.

En 1793 entra un matrimonio “de gratis” ella, según se dice, por el mérito de su marido y por ser la actual vicaria del rosario. Otra mujer, criada del tesorero de la hermandad de profesión y paga los 16 rs, mientras que una soltera de Sta Cecilia paga de entrada 28 rs.

En 1794 ingresa Domingo Pita un empleado en los Pontones. Y se siguen pagando 24 rs aunque otros pagan 36 rs. Entran gratis Manuel Crespo de oficio pintor y su muger Andrea María Borbón que entraron hermanos en 15 de Junio de 1794 día de la función general de la Virgen y se les admitio de gratis por disposición del señor mayordomo don Joseph de Arostegui con la obligación de “celar y limpiar” el retablo de la Virgen.

En algún caso se incide en el detalle del hábito al decirse de varios matrimonios que en 1795 entran con sus hábitos pagando 24 rs. Uno de ellos paga 70 rs, de los cuales son 30 por entrada y los otros por 5 años de caridades adelantadas.

En 1795 entra D. Domingo Hernani Intendente General de Marina del Departamento junto con su mujer D<sup>a</sup> María Ramírez. La cuota sigue siendo de 24 rs y las entradas individuales 16 rs.

En 1796 un carpintero de Poleas y su mujer pagan 36 rs. Ese año entra un calafate como hermano, gratis por haber asistido al rosario el año último.

En 1797 entra un matrimonio pagando solamente 16 rs sin que se sepa el motivo de la rebaja.

En 1798 entra una mujer casada y paga de entrada una libra de cera valorada en 16 rs y un soltero y una viuda, cada uno con los 16 rs.

Al llegar a este punto se puede avanzar que la cofradía había superado ampliamente el número de 1.500 hermanos. Ese aumento se ve propiciado por acontecimientos, y participación en actos como el de la procesión del Corpus.

En 1800 entra gratis el capellán de la hermandad, Antonio Mouris, que entró a servir en 1799, pero sin hábito ni cera. También gratis un peón de arsenales por haber asistido al rosario, otro del que no se dice la profesión, gratis por el mismo concepto y otro matrimonio por lo mismo (haberlo dirigido). Un matrimonio de fuera de las murallas entra pagando 36 rs.

No hay entradas en 1801 en ninguna de las partes hasta la correspondiente a la letra I en la que aparece un matrimonio que paga 48 rs por su entrada y un soltero, de profesión rondín, que entra gratis.

En 1802 entra un soltero gratis por haber asistido al rosario ese año.

En 1803 entran el pintor Antonio Gómez y su mujer gratis por asistir al rosario este año. Es de suponer que lo dirigían. Otro matrimonio entra gratis sin que se sepa la razón.

En 1804 ingresa, entre otros, un monitor de la capilla con su mujer, que entra gratis, un presbítero que paga 16 rs, un matrimonio paga 40 rs, dos matrimonios 24 cada uno, una soltera 16, otro se incorpora con 16, uno entra gratis sin explicar el motivo y otro que entra gratis se dice que se aclarará su asunto en 22 de junio de 1806. Entra también un matrimonio gratis y él debe trabajar en “lo que ocurra en la capilla como carpintero” . El año 1805 es el del temporal que derrumba la espadaña.

En 1806 aparece Vicente Ribera, gratis, sin decir el motivo y otro también gratis por haber asistido al rosario.

En 1807 José de Naya y su mujer entran de gratis por ser cantor, dos mujeres, ambas por separado, gratis y una viuda pagando 16 rs. En 1808 un matrimonio entra gratis por asistir al rosario de la vicaría, una viuda hace su ingreso, sin hábito, pagando 16, y otra lo hace gratis sin que se aclare el motivo.

En 1809 entra uno gratis por haber servido de vicario de muertos y la mujer de uno que ya es hermano, por asistir su marido dos años de vicario

del rosario. Un matrimonio paga 24 rs y otro gratis por asistir de vicario al rosario un año.

En 1810 al cura ecónomo de la parroquia, don Ciprián Rico, se le forma asiento de hermano gratis por disfrutar las indulgencias concedidas a la hermandad. Un oficial de rentas de la administración también entra gratis. Una viuda entra gratis “por beneficio a la hermandad” sin dar detalles.

En 1811 un hortelano y su mujer ingresan gratis por haber asistido al rosario.

En 1812 entra un matrimonio gratis por haber asistido al rosario y una hermana sola cuya cuota se gastó en urgencias de la hermandad y no se anota.

En 1813 otra mujer gratis sin decir el motivo. Un matrimonio gratis, y una mujer también y Don Manuel Saralegui contador de fragata, gratis por benéfico.

### *Caridades anuales e indulgencias*

Cada año además del registro de entradas se realizaba el correspondiente padrón de caridades.

Tomando como ejemplo el de 1791 se encuentran por orden “alfabético” en función del nombre del marido. Parece que las cantidades son 2 rs persona, o 4 el matrimonio pero aparecen otras cantidades (8,12, 16, 20, 24, 36 ..) que se explican por diferentes motivos como el ser soltero o casado, joven o mayor, pobre...o por otro tipo de razones como- tal vez querer dar más o simplemente deber caridades atrasadas. Aportan informaciones como el lugar donde habitan, la profesión y el estado civil.

En cuanto a las profesiones de un total de unas 720 profesiones destacan 159 carpinteros, 69 marineros, 37 calafates, 33 herreros, 25 panaderos, 21 peones, 19 zapateros, 20 rondines, 18 canteros, 17 aserradores, 14 veleros, 14 sastres, 13 peones ordinarios, 12 labradores, 12 traficantes, 9 patronos de bote ( de lancha o de pontón), 9 oficiales del ministerio y 7 comerciantes. Son las más numerosas<sup>14</sup>.

14 ACA Otras que aparecen son 6 tenderos, 5 cirujanos, 4 hortelanos, 4 capataces de carpinteros, 4 pintores, 4 latoneros, 3 capataces de peones, 3 medidores de sal, 3 contra-maestros, 2 tratantes, 2 armeros, 2 cocineros, 2 pilotos, 2 mandaderos, 2 maestros de niños, 2 soldados de marina, 2 presbíteros, 2 peones de confianza, 2 sargentos, 2 hiladores, 2

El vicario ese año es Agustín de Soto, el maestro de cantería que junto con su mujer encabeza la lista.

En aquel tiempo era de enorme importancia para una capilla contar con indulgencias para atraer nuevos cofrades y aumentar sus ingresos y las caridades. La capilla de Las Angustias obtiene en 1779 la actualización de las indulgencias plenarias que aparecen expresadas en los Breves de 1779. En este año:<sup>15</sup>

*“Pius PP VI*

*Ad perpetuam rei Memoriam Cum sicus Dilecti Filys Officiales, et Confratres Confratris subtitulo B Mariae Virginis Dolorosae, vulgo de las angustias nuncta in Ecclesia sea Capella publicas Mauri loci del Ferrol-Mindoniense Diocesis canonice,... omnibus et singulis nunc, et pro tempore existen dia Confratiis Confratribus, et Consortibus si et quando ob Corporis infirmitatem eadem Civitate absentiam Yndulgentias ... absentes vero (ditis) operibus...adimpletis majiorem Ecclesian Loci, ubi eos adepe contigerit visitaverint ut easdem Yndulgentias peccatorum”.* Es de 11 de septiembre de 1779.

Y otra del mismo año: Libro delas Constituciones

poleeros, 2 botoneras, 2 patrones, 2 criadas, 2 barrenadores, 2 boticarios, 2 médicos, 2 sangradores, 2 capataces de presidio, 1 artillero de mar, 1 aparejador, 1 armero, 1 barrenador, 1 sargento, 1 cerrajero, 1 guardián, 1 mayordomo, 1 tabernero, 1 peón marinero, 1 tejedor, 1 zapatero, 1 patrón de limpia, 1 cabo de carpos, 1 cabo de milicianos, 1 secretario de la hermandad, 1 capitán del puerto, 1 consumero del hospital, 1 traficante, 1 rastillador, 1 peón de pontones, 1 capataz, 1 maestro farolero, 1 tejedor de lonas, 1 capataz de presisio, 1 platero, 1 condestable, 1 tratante de cueros, 1 dependiente de rentas, 1 hilador de fábrica, 1 empleado en el parque, 1 costalero, 1 fundidor, 1 dispensero en el hospital, 1 dispensero, 1 oficial de marina, 1 oficial de contaduría, 1 empleado en el parque, un pintor (Manuel Godoy), 1 estanquera, 1 peón en el parque, 1 capataz de pontones, 1 sargento de marina, 1 marinero del pontón, 1 soldado de marina, 1 escribano, 1 escribiente, 1 encuadernador, 1 patrón de minueta, 1 obrero de velamen, 1 soldado, 1 codeador, 1 marinero de falúa, 1 oficial de 2º, 1 cabo de marina, 1 marinero, 1 maestro del obrador de cureñaje, 1 enfermero, 1 alguacil, 1 maestro albañil, 1 pintor, 1 albañil, 1 buzo, 1 mercader, 1 músico, 1 mercader, 1 cocinero, 1 escultor, 2 chocolatero, 1 costurero, pilotín, fabricante, 1 patrón de la carrera, 1 administrador, 1 peluquero, 1 barbero, 1 dependiente de rentas, 1 dependiente del almacén, 1 hilador de lonas, 1 artillero de tierra, 1 artillero, 1 mercader, 1 sargento de marina, 1 fundidor, 1 cabo de aserradores, 1 ayudante de contramaestre, 1 maestro de velas, 1 alguacil de marina, 1 subdelegado de Betanzos, 1 peón en el almacén, 1 capataz de peones, 1 peón marinero, 1 capataz de lanchas, 1 oficial de ministerio, peón en la recorrida...

Algunas de estas profesiones se podrían agrupar pero se ha mantenido el detalle de la diferente forma de denominación.

15 ACA Libro de las Constituciones dela Hermandad...

*“AD PERPETUAM REI MEMORIAM Ad augendam Fidelium Religio-nem et animarum...celestibus Ecclesiae thesauris pia charitate intenti; Omnibus, et singulis confratribus, et consororibus Confratis sub titulo B Maria Virginis Dolorosa, vulgo de las angustias nunct in Ecclesia, seu Capella publica S. Mauri loci del Ferrol Mindonien Dioces in uno anni*

La autoridad apostólica, dado el hecho de que hay suspensión puesta a todas las indulgencias por la Bula de la Sta Cruzada y Breves especiales, la alza para que los congregantes enfermos y ausentes de la cofradía

*“o Congregación de la Virgen Maria Dolorosa llamada de las Angus-tias erigida en la Yglesia u Capilla publica de San Mauro del Lugar del Ferrol, Diocesis de Mondoñedo puedan ser participes, y lograr las gracias, e Yndulgencias Concedidas por lasanta sede alamisma Cofradia; contàl que practiquen las diligencias que manifiesta elBreve deL Papa”. Y luego:*

*“Habiendo Visto el Sr doctor don Francisco Josef Martinez de Can-gas Canonigo Doctoral enla Santa Yglesia dela Ciudad de Mondoñedo Uno delos señores Gobernadores Probisores y Vicarios generales deella y su obispado sede Episcopal vaqante que despacha solo por asistencia deel Señor doctor don Juan Andres deYebra y Riomol su compañero, el Brebe expedido por nuestro Padre y señor Pio sexto en dos deseptiembre proximo pasado deel presente año; por el qual su Beatitud se digna con-ceder perpetuamente que los cofrades de ambos sexos dela Cofradia de nuestra señora delos Dolores, ô delas Angustias fundada enlaYglesia Ô capilla publica de San Mauro delaVilla deel ferrol, que por enfermedad o ausencia no pudiesen enlos dias señalados para Varias indulgencias o remisiones concedidas alamisma cofradia hacer enla referida Yglesia o Capilla, las diligencias yobras piadosas señaladas para ello, puedan conseguir las mismas indulgencias y remisiones ês asaber los enfermos sin Visitar Yglesia alguna haciendo fiel y debotamente las piadosas obras que â correspondencia desus fuerzas pudieren hacer delas señaladas para el logro delas mas indulgencias y remisiones, ylos ausentes cumpliendo las obras ydiligencias señaladas, y visitando la Yglesia mayor del Lugar en donde se ballaren...”*

Pío VI concede que en cualquier altar de la iglesia o capilla de San Mauro de la villa de Ferrol en que está fundada la cofradía de nuestra Sra de los Dolores o de las Angustias, celebrándose en él las misas que por estatutos o costumbre se suelen celebrar por las ánimas de los fieles de ambos sexos que hayan sido cofrades de la referida cofradía y muerto en gracia de Dios, gocen las ánimas de los tales cofrades del entero sufragio

como si fuesen celebradas las expresadas misas en altar privilegiado y se añade<sup>16</sup>:

*“Dijo sumerced debia mandar y manda que el cura retor dela citada Villa deel ferrol haga notorio el referido Pribilegio e Yndulgencia a los Fieles Cofrades dedicha Cofradia; para lo qual se debuelva el expresado Breve con este auto original que probheio yfirmo sumerced endicha Ciudad adiez de Diciembre demil setezientos setenta y nueve”.*

Se le comunica a don Jacobo Quiroga, cura de San Julián.

Otra concesión de indulgencia se obtiene al confesar y comulgar los viernes de cuaresma a quienes visiten la capilla de San Amaro y que en ella rueguen por la paz y concordia de los príncipes cristianos, con lo que obtendrán la remisión de todos los pecados y a todos los fieles y cada uno, que en cada viernes de cuaresma hicieren las mismas diligencias, siete años y otras tantas cuarentenas de perdón de las penitencias a sus pecados correspondientes y sigue:

*“Dixo su merced que usando de la Jurisdiccion y facultad quepor dicho Breb le concede su santidad, debe señalar yseñala para ganar en cada un año dichas dos yndulgencias plenarias, el dia de todos Santos, y el Viernes post Dominicam Pasionis, en el qual se celebra a Maria Santissima ensus siete dolores, y manda que el Cura de dicha Villa deel ferrol publique las referidas indulgencias asi plenarias como parciales, instruyendo a los fieles dela disposicion con que deben procurar ganarlas ydela diligencias precisas para ello. Acuo fin se debuelva dicho Brebe, con este auto original y probheio y mandó su merced deque yoel Notario mayor doi fee” .*

Un documento de 28 de abril de 1780 recoge los documentos de concesiones Pontificias<sup>17</sup>.

*“Nuestro Santísimo Padre Pio Sexto, que actualmente dirige y gobierna la Sta Sede Apostolica inclinado alas humildes suplicas quele fueren presentadas por la Venerable Hermandad de Nuestra Sra delas Angustias, sita enla Capilla de San Mauro de esta Plaza del Ferrol, se dignó concederla perpetuamente quatro Yndulgencias plenarias, y otras gracias parciales, que abajo se expresarán y constan por menor en los quatro respectivos Brebes expedidos enRoma en 2 de Septiembre del año proximo pasado de 1779.*

16 Ut supra.

17 Ut supra.

*1ª Primeramente concede su Santidad Yndulgencia plenaria perpetuamente atodos los Yndividuos de esta Venerable Hermandad, con tal que berdaderamente arrepentidos y confesados detodos sus Pecados, comulgaren enla referida Capilla eneldia dela comunion general, que abajo se señalara yenel mismo visitaren lapropia Yglesia, o Capilla, y en ella rogaren aDios Nuestro Señor porla Paz y concordia entre los Reyes, y Principes Christianos, extirpacion delas Eregias, y exaltacion de Nª Sª Madre Yglesia: cuiu Yndulgencia puede aplicarse tambien por modo de sufragio alas Benditas Animas del Purgatorio.*

*Dia dela Comunion General señalado*

*El Sr Doctor don Francisco Josef Martinez de Cangas Canonigo Doctoral enla Sta Yglesia Cathedral dela Ciudad de Mondoñedo , que actualmente hace de Provisor en ella, en virtud dela Jurisdiccion y facultad que su Santidad le concede por el expresado Brebe se sirvio señalar=*

*La Dominica ô el Domingo segundo de cada mes; Como consta de su Despacho firmado enla expresada Ciudad con fecha de 10 de Diciembre de 1779 y refrendado por Pedro Cao Montenegro.*

*2ª El mismo sumo Pontifice por otro Brebe dado en Roma con igual fecha se ha dignado conceder Yndulgencia plenaria, y remision detodos sus pecados atodos los Fieles christianos, asi hombres como mugeres que verdaderamente penitentes, despues de haverse confesado, y comulgado visitasen la dicha Capilla enlos dias que se señalarán, y en ellos rogaren aDios como arriba dijo-----*

*Dias enquesegana esta Yndulgencia*

*El referido Sr Provisor dela Ciudad y Obispado de Mondoñedo, sede Episcopal vacante, usando dela autoridad Apostolica que en el citado Brebe sele comete, señaló para el lucro de esta Yndulgencia = El dia de todos los Santos y el Viernes de los Dolores de cada año= como asi mismo consta de otro Despacho firmado por dicho Sr Provisor enla misma Ciudad con fecha del expresado Diciembre, y refrendado por el mismo Cao Montenegro=*

*Yalos mismos fieles, y acada uno que hiciere las piadosas supraescriptas diligencias en cada uno delos otros Viernes dela Quaresma se dignó tambien su Santidad siete años y otras tantas Quarentenas deperdon delas penitencias asus pecados correspondientes = constan igualmente del 2º Brebe inmediato pasado.-----*

*3ª Concede igualmente su santidad alos Ermanos de ambos sexos de esta venerable Hermandad, que por estar enfermos no pudieren visitar la*

*citada Capilla ni practicar en ella las diligencias que quedan señaladas, para el logro delas dichas el quegozen las mismas Yndulgencias, y otras qualesquiera Remisiones concedidas ala expresada Yglesia o Capilla, haciendo fiel y debotamente aquellas piadosas obras, que acorrespondencia de sus fuerzas pudieren hacer delas arriba señaladas para el logro delas mismas Yndulgencias-----*

*Ylos ausentes ganaran tambien todas las Yndulgencias referidas, cumpliendo las diligencias señaladas, y visitando juntamente la Yglesia mayor de el Lugar en donde se ballaren-----*

*Todo lo expresado consta del citado 3º Brebe que de mandato expreso del referido Sr Provisor conla misma fecha de10 de Diciembre del año proximo pasado se mando publicar en esta dicha Villa -----*

*4ª Ultimamente su Santidad sedignó conceder por este quarto Brebe despachado en Roma con la misma fecha que los que preceden: Que todas las Misas que en adelante se zelebrasen por las Animas delos Hermanos difuntos de esta dicha Hermandad que baian muerto engracia de Dios: gocen del entero sufragio, como si hubiesen sido celebradas en Altar deprivilegio=*

*Està igualmente expresa esta Yndulgencia enel 4ª Brebe citado, que de orden del referido Sr Provisor se mando publicar en esta Villa*

*Nota*

*Estas Misas del 4º Brebe, para que aprovechen como alli se dijo deben celebrarse precisamente en qualquiera Altar delos dela referida Capilla, y han de ser solamente aquellas Missas que por Estatutos, ó costumbres dela dicha Hermandad, se suelen celebrar por las Almas de sus Difuntos, y no otras-----*

*Asi mismo consta del citado Brebe -----*

*Todas estas quatro Yndulgencias tienen la Licencia necesaria del Excmo Sr Dn Manuel Ventura Figueroa Governador del supremo Consejo, y comisario Apostolico General dela Sta cruzada su fecha en Madridi adiez de Noviembre de mil setecientos setenta y nueve-----*

*Sumario de Yndulgencias y otras Gracias concedidas para siempre por los Sumos Pontifices a todos los Hermanos y Hermanas del Havito, y Congregacion delos siete Dolores de Maria Santisima erigida con facultad del Padre General dela orden delos Siervos deMaria Dolorosa; como assi mismo para la Coronao Rosario dela Virgen Maria de los Dolores, revi-*



sado y aprobado por la sagrada Congregacion de Yndulgencias, y con el decreto de su Santidad el Papa clemente 13 en 15 de Marzo de 1763-----

*Confirmacion y renobacion de este sumario*

*La Santidad de Clemente 12 como benefico Pprotector del orden referido por su Bula que comienza= Unigeniti Filiy= expedida, por la Dataria en 9 de Diciembre de 1734 despues de oida una Congregacion de 3 Sres excmos Cardenales al intento disputada, ademas de haver confirmado, y renobado para siempre enla forma mas amplia todas las Yndulgencias concedidas por sus Predecesores ala dicha orden sedigno tambien confirmar, y renobar para siempre las concedidas ala Congregacion delos 7 Dolores, y ala Corona ò Rosario de Maria Santisima Dolorida: y ademas concede otras Yndulgencias, las cuales todas para maior claridad se distribuien en sus clases como se sigue-----*

*1ª La santidad de Pablo 5º por su Brebe de 14 de Febrero de 1607 concede Yndulgencia plenaria en el dia que tomaren el Sto Escapulario o Abito dela Virgen delos Dolores, y sean recibidos en la Hermandad Cofradia o Congregacion=*

*2ª Yndulgencia Plenaria en el dia dela fiesta principal dela dicha Hermandad visitando la Yglesia o Capilla donde este erigida la misma Congregacion-----*

*3ª Yndulgencia plenaria, y remision detodos sus pecados, à aquellos que haian confesado, y comulgado en el articulo dela muerte; y no pudiendo confesarse, ni comulgar, estubieren a lo menos verdaderamente arrepentidos de sus Culpas imbocando al nombre de Jesuchristo depalabra, o alo menos de Corazon-----*

*4ª Yndulgencia de 7 años, y 7 quarentenas en el dia dela Natividad, Anunciazion Purificacion, y Asumpcion dela Virgen y entodos los Viernes del año, resandoen estos 5 PadreNuestros, y 5 Abemarias en memoria dela Pasion de Jesuchristo-----*

*5ª Yndulgencia de 5 años, y otras tantas Quarentenas todas las veces que acompañaren al Ssmo Sacramento, y Divino Viatico alos enfermos, rogando a Dios Nuestro Señor por la salud de ellos mismos=*

*6ª Yndulgencia plenaria de 100 dias quando rezaren eloficio dela Virgen enla Yglesia, Capilla, ó Oratorio dela Congregazion-----*

*7ª Yndulgencia de 60 dias quando asistieren los Sabados ala Salve ò Letania cantada dela Virgen, é en el mismo dia rezaren 7 Padrenuestros, y Ave Marias; quando asistieren ala Misa, u otros Divinos oficios enla referida Yglesia, ò en las Congregaciones publicas o secretas, ò acompa-*

*ñaren a los difuntos (aun que no sean hermanos) o hicieren otra obra de Piedad, o de Caridad-----*

*8ª El mismo Pablo 5º por otro Brebe de 10 de Marzo de 1611 concedio Yndulgencia Plenaria quando asistieren la 3ª Dominica del mes ò en otra según la comodidad del Lugar, conforme al Brebe de 7 de Junio de 1711 ala Proseccion de los 7 Dolores*

*9ª El mismo Pontifice por su Brebe de 14 de Febrero de 1607 concede amplia facultad al Padre General de la orden, de Poder en todas las Yglesias de ella en que haia alo menos 5 ò 6 religiosos professos erigir con Licencia del ordinario del Lugar la expresada Congregacion de Legos de ambos sexos, y degozar todas las sobredichas Gracias espirituales, guardada la forma de la Bula de Clemente 8º = Quecumque= Por otro Brebe de 28 de Julio del expresado año confirmó la referida facultad; y concedio los misma al Vicario General, ô Comisario de la orden por ausencia del Padre General ampliandola tambien a aquellas Yglesias en donde no haia los mencionados 5 Religiosos Sacerdotes, havilitando las que ya estuvieren erigidas para elgoce de las Yndulgencias =*

*10ª La Santidad de Urbano 8º por su Brebe de 1628 concedio facultad al Padre General en la conformidad de arriba para erigir la expresada Congregacion en todas las Yglesias tambien del clero secular, y destinar los 7 Altares por una sola vez para ganar las Yndulgencias conseguidas a los 7 Altares de San Pedro de Roma.*

*11ª La Santidad de Ynocencio 11no por su Brebe de 1º de septiembre de 1681 concede Yndulgencia Plenaria a todas las cofradias erigidas, y que se erigieren en qualquiera Yglesia de la orden en la Dominica de Pasion con tal que en la visita de la Yglesia se hiciesen piadosas consideraciones sobre la Pasion de Jesuchristo, y de los 7 dolores de Maria Santissima-----*

*13ª El mismo Pontifice concedio Yndulgencia de 100 dias todas las veces que se hagan las referidas consideraciones y se rezaren 7 Padre Nuestros, y 7 Ave Marias con el Himno Stabat mater; ò se hiciesen otros espirituales exercicios acostumbrados en la Yglesia de la orden-----*

*14ª El mismo concedio la Yndulgencia de las Estaciones de la Ciudad de Roma escritas en el Misal Romano, como si personalmente se visitasen las Yglesias de Roma y ademas que todas las Yndulgencias concedidas ala Congregacion ó Cofradia referida tanto por el mismo como por sus Predecesores se puedan aplicar por via de sufragio alas Animas del Purgatorio-----*

15ª *La Santidad de clemente 13 en 10 de Agosto de 1762 hà concedido benignamente que todos los sentados en la Cofradia delos Siete Dolores ( aun que sean Religiosos, ò Religiosas deotra orden puedan gozar detodas las Yndulgencias de este Sumario, sin embargo de que por enfermedad, u otro grabe impedimento no puedan visitar la Yglesia commutandose esta diligencia por el confesor en otra obra de Piedad-----*

*Dias de Estacion delas Yglesias deRoma*

*Todas las Dominicass de Adbiento: Lavigilia y Noche del Nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo, con la Misa de Alba: El dia de dicho nacimiento con los 3 siguientes dias:*

*El dela Circuncision, y epifania del Sr Las Dominicass de septuagesima, sexagesima y Quinquagesima: En el 1º diA dela Quaresma hasta la Dominica in Albis inclusibe=*

*El dia dela Ascension del Sr; El dia dela Vigilia de Pentecostes hasta el otro sabado inclusibe: Finalmente los 3 dias delas otras 4 Temporass del año.*

*Yndulgencias concedidas por los Sumos Pontifices Benedicto 13 y clemente 12 ala Corona delos 7 Dolores, yatodos los fieles que la rezaren*

*La Santidad de Benedicto 13 para promober, y acrecentar entodos los Fieles la devocion dela Virgen Santissima delos Dolores ademas delas referidas Yndulgencias concedidas alos Congregantes que traben pendientes el Sagrado Escapulario , y rezaren cada dia los 7 Padre Nuestros, y 7 AveMaria por Brebe expecial expedido el 26 de septiembre de 1724 concede atodos los Fieles que arrepentidos y confesados o con firme proposito de condesarse rezaren con devocion la referida Corona, compuesta de 7 Setenas, y cada una de 7 AveMarias y unPadreNuestro, y alo ultimo, otras tres Ave Mariass en honrra y Memoria delas Lagrimass dela Virgen Santissima, las siguientes Yndulgencias*

*1ª Yndulgencia de 200 dias por cada Padre Nuestro, y cada Ave Maria que sedira dela dicha Corona enlas Yglesias dela orden-----*

*2ª La misma Yndulgencia si se rezare en qualquiera Lugar en los Viernes en la Fiesta principal delos 7 Dolores, y su 8ª yentodos los dias de Quaresma-----*

*3ª Yndulgencias de100 dias, siempre que se rezare aun que sea fuera dela Yglesia en qualquiera dia del año-----*

4ª Yndulgencia de 7 años, y otras tantas Quarentenas ademas de las referidas a qualquiera que la rezare por si solo enteramente o en compañía de otro-----

La Santidad de Clemente 12 en su referida Bula confirmó todas estas Yndulgencias, y ademas consiguió las siguientes-----

1ª Yndulgencia de 100 años todas las veces que se rezare enteramente---

2ª Yndulgencia de 150 dias a los que confesando, y Comulgando, le rezaren en los Lunes, Niercoles, y Viernes, y entodas las Fiestas de Precepto de la Sta Yglesia catolica-----

4ª Yndulgencia plenaria y remision de todos sus pecados al que rezare por un mes continuo para ganarla despues de la Confesion y comunión en un dia del mismo mes asu escoger-----

5ª Yndulgencia de 200 dias a la que la rezare despues de haver confesado-----

6ª Yndulgencia de 10 años a la que traxere la referida Corona, asistiere a la Misa, ò Sermon, ò acompañare al Ssmo Viatico, ó redugere algun Pecador a buena vida, sacandolo de la Hergia, Bestialidad, Murmuracion; o pacificase enemigos; o hiciere otra obra piadosa Espiritual, ó temporal, en onrra de Nuestro Señor ó de su Bendita Madre de otro Santo de su devoción, ó hiciere algun beneficio a su proximo, pero rezando en todas veces los 7 Padre Nuestros y las 7 Ave Marias-----

7ª Concede finalmente que todas estas Yndulgencias se puedan aplicar a las Almas del Purgatorio, con tal que haia intencion de ganarlas para el mismo fin-----

8ª La Santidad de Benedicto en 14 de Julio de 1757 concedio Yndulgencia plenaria a todos los Fieles que confesados, y comulgados hicieren una hora de oracion mental acerca de los Dolores de la Virgen Ssma aplicable también a los Difuntos, la que se hara confirmar cada 7 años por el Procurador General de la orden-----

Se advierte que para ganar estas Yndulgencias deben ser bendicidos los Rosarios, ó por los Superiores de los Conventos de la orden, ó por otros deputedos para el mismo fin; y despues de benditos no se pueden bender, ni prestar, y de otra manera no sirve la dicha Yndulgencia, como lo previene el mismo Breve, y lo establecio Alexandro 7º por su Breve de 7 de Febrero de 1557-----

Ultimamente La Santidad de Benedicto 14º en 21 de Mayo de 1741 concedio para comodidad de los Fieles de aquellos Lugares en donde no

*hay Combenito y Religiosos delos Servitas; que los mismos Rosarios sepuedan bendecir para efecto deque puedan ganar las Yndulgencias por los Correctores delas respectibas Hermandades erigidas yque se erigieren; pero solamente para los Hermanos, y Hermanas dela respectiba Congregazion Ferrol y Abril 28 de 1780”.*

### *La construcción del templo y la vida diaria*

Al mismo tiempo que se buscaban y conseguían indulgencias, tenían lugar las gestiones para la construcción de la capilla. El día 10 de abril de 1780 se solicita al obispo de la diócesis la licencia para la fábrica de una “decente” capilla y éste la concede ese mismo año. El 20 de abril de ese año 1780 se hace la escritura de permuta<sup>18</sup>:

*“Enla Villa del Ferrol a Veyntte días del mes de Abril año de mil sietteeientos y ochenta delante mi escribano y ttestigos avajo escritos parecieron presentes dela Una parte Don Josef Maria Bermudez Pardiñas Dueño y señor delos Cotos y Jurisdicciones de Jubia Caranza, Santa Zecilia Villar de Juancos y otras Vecino de esta prenotada Villa, y dela otra Pedro Chanteyro de este mismo Vecindario que hace como Mayordomo dela Cofradia de Nuestra Señora dela Angustia inclusa en la Yglesia Parrochial desan Julian de ella, y dijeron que porel tenor dela presente escritura, y en aquella mejor forma via y manera que enderecho lugaraya desde oy dia dela fecha para siempre jamas permutan truecan, Cambian y enaxenan el uno a favor del otro yeste de aquel asaver los vienes raizes siguientes= El D Josef Maria Bermudez, dà al Pedro Chanteyro como tal Mayordomo dela referida Cofradia y para ella siete cientas y sesenta varas quadradas superficiales de terreno sitas ala entrada dela Poblacion ynmediata al Real Astillero de Esteyro en que dicha Cofradia obtenidos los permisos necesarios tiene determinado edificar una Capilla para el culto dela Virgen las que componen un ferrado de zenteno en sembradura, y Treintay una varas dichas demarcan porel Nordés en mas terreno que desu dominio lleva Jaime Fluxa y consorte(s), por el Norte con la calle que sube de la casa de Francisco Rojo ala Capilla de San Amaro, porel sur y Vendaval con la primera calle que viene dedicha Poblacion de Esteyro ala nueva dela Magdalena; y el expresado Pedro Chanteyro en pago y satisfacion le buelve para en sembradura de un ferrado de zenteno de tierra labradia sito en el coto desan Juan de Filgueira, y adonde llaman la Cortiña de Pasqual Garcia*

*que testa por el Norte con Domingo Lopez, sur en el propio Pasqual Garcia, Noerdeste y Vendaval cerrado de sobre si el que adquirio para este fin condinero dedicha cofradia por escritura de venta que deel le otorgaron Bartholome Nebril y Josefa Diaz su Muger de este mismo Vecindario dettestimonio del infra escrito escribano en los veynte de Abril del año pasado demil siettecientos setenta yocho a quese remitte según quelas motivadas piezas de tierra alamanera que viene expecificadas, son mas bien conocidas por otros distintos limites y demarcaciones que porttales conttodas sus entradas salidas usos y costumbres, derechos y servidumbres quanttos tienen y les puedan pertenecer sin reserbacion de cosa ni parte propias libres diezmo a Dios respectivamente los otorgantes sin la mas leve carga ni pension lastruecan y permutan ala manera que ba referido, Conocen y confiesan ambos otorgantes que de una ô otra ensu yntrinsico valor y estimacion no hay exceso ni masia alguna, y de la que resultte, o resultar pueda enalgun tiempo se hacen reciprocamente el Uno al otro, y este abaque l gracia y donacion pura mera perfecta ey rebocable la que el derecho llama ynter Vivos sobre que amaior abundamiento renuncian las Leyes del ordenamiento real los quatro años en ellas declarados que tenían dettermino para reclamar el engaño con las mas que hablan en rrazon de las Cosas que se permutan ô enajenan por mas o menos de la mitad de su justo precio y desde oy dia de la fecha para expresamos respectivamente ambos otorgantes se apartan, quitan desisten y desapoderan de todo el derecho voz accion, Util recurso señorio y propiedad que a los vienes asi permutados havian y tenían podian haver y tener, y lo ceden renuncian relaxan, y absolutamente traspasan el uno a favor del otro, y este de aquel para que de ellos Usen y dispongan ala manera que lo tengan por Combeniente Como de Cosa propia, havida y adquerida por justos y legitimos titulos iguales del de esta escritura...*

El siguiente paso necesario es la concesión de permiso para edificar capilla por parte del obispado que en ese momento está vacante<sup>19</sup>.

*“Dn Carlos Sanz de Ybarrola canonigo en la santa Yglesia de la ciudad de Mondoñedo y Secretario de Gobierno en ella, y su obispado sede episcopal vacante.*

*Certifico que por Pedro chanteiro maior domo de la hermandad o cofradia de Nuestra Sra de la Angustia de la Villa del Ferrol que se benera en la hermita de San Amaro sita enterminos de aquella Parroquia, y otros mas yndividuos de la referida hermandad, en los Veinte, y nueve de antezedentes de Abril, se presentó Memorial de ante los sres Gobernadores*

19 Ut supra

*Provisores, y Vicarios xenerales dedicha ciudad yobispado de Mondoñedo concierta escritura depermutadeVienes, pidiendo Lizencia para la fabrica deuna dezente Capilla enque colocar dicha Ymagen, y Vendizir aquella conlo mas que contiene el referido Memorial, zercadelo qual semandõ que el cura dela espresada Parroquia, yVilla deel Ferrol diese su informe dela utilidad dela permuta deVienes, y si los recibidos heran libres propios deDon Josef Maria Vermudez, y delos mas particulares que yncluye el decreto probehidoal citado Memorial, cuio, Ynforme ultimamente sepresentõ delantedichos señores Provisores por otro memorial que conelauto ael probehido, bes deel thenor siguiente. Pedro chanteiro Maiordomo dela hermandad, y cofradia de Nuestra sra dela Angustia delaVilla del Ferrol, ymas Yndibiduos de ella. Prosiguiendo su justo yntento sobre que seles conzeda Lizencia y permiso para la fabrica deuna dezente Capilla enque colocar la referida Ymagen yVendizir aquella conlo mas que contiene el memorial que han produzido los Esponentes En los veinte, y nueve deAbril ultimo. Presentan ante Vm con la jura nezesaria el auto ael probehido, conel Ynforme puesto enel particular asu continuazion porel Cura dela Espresada Villa, y les Suplican que envista detodo y dela escriptura depermuta que acompaña y refiere el espresado Memorial, se sirban deferir según alli tienen concluido, y seba de Justicia que repiten.*

*Auto} Luis Antonio de Castro y Neira= Visto el espediente que antezede por los sres Doctores Don Juan Andres de Yebra y Riomol, yDon Francisco Joseph Martinez de Cangas Doctoral, y ambos canonigos enla Sta Yglesia deesta Ciudad de Mondoñedo Gobernadores Provisores, yVicarios generales enella, ysu obispado sede Episcopal Vacante. Dijeron que enatencion ala utilidad que Ynforma el cura Parroco delaVilla del Ferrol dela permuta deVienes, seguridad del terreno queha recibido la hermandad ô cofradia de Nuestra señora dela Angustia dela misma Villa, yala utilidad y nezesidad dehedificar Eneste terreno proporcionada Capilla, para que tambien seynforma aber fondos suficientes constituiendose por los cofrades asi como tales, como por sus particulares personas, y Vienes obligazion deque concluhiran la fabrica, y ornamento dela Capilla conla seguridad ydezencia que corresponde, ycon Ypotecadelos Vienes raizes que tenga la cofradia, deque se mantendra vien reparada, yornamentada lanueba Capilla; bajo dichas condisiones, yno deotra forma, dan sus mercedes Lizencia para que pueda fabricarse En elterreno nuebamente adquirido por dicha hermandad. Y mandan que esta concluido que seba el hedificio, ysu adorno, denquenta para el reconocimiento ydelas mas correspondientes probidencias, y para que tenga effecto debilbien-dose la scritura depermuta deque quede razon sede zertificazion deeste decreto, y deel Memorial antezedente. Asilomandaron, y firmaron dichos*

*señiores Provisores enla espresada Ciudad de Mondoñedo atreze dias del mes de Maio de mill setezientos yochenta= Dr Yebra= Dr Martinez de Cangas= Ante mi Dn Carlos Sanz de Ybarrola... ”*

Hay una notificación a los hermanos y obligación que hicieron:

*“...En la villa de Ferrol a veinte y un días del mes de Mayo año demil setecientos yochenta delante de don Jacobo Quiroga Cura y rector propio dela Parroquial Yglesia de San Julian de ella, y de mi Notario, don Roque (...) Presbitero Capellan dela Hermandad de Nuestra Sra dela Angustia, Pedro Chanteiro su actual Mayordomo (...) todos vecinos de esta citada Villa, queson la maior parte delos Hermanos y Cofrades que han podido juntarse, y concurrir aeste acto, que hacen por los restantes ausentes enfermos he impedidos por quienes prestan lasuficiente causion derato grato enforma de que estaran y pasaran por lo que abajo se expresará, yenterados del auto, y decreto de sus mercedes los sres Provisores, Gobernadores, y Vicarios Generales deeste Obispado, unanimes y conformes, digeron queporel tenor delapresente yen aquella mejor forma via y manera que enderecho lugar baia se hallanan y obligan consus Personas y Vienes muebles y rayzes presentes y futuros deque concluiran la fabrica, y ornamento de la nueva Capilla que tienen determinado fabricar en la Poblacion de Esteyro, para la colocacion dela Virgen en la seguridad, y desencia que corresponde ycomo tales Hermanos Ypotecan, y sugetan todos los Vienes, y rayzes Alajas, y demas efectos que alpresente tiene, y alo adelante tubiere dicha Hermandad, por qualquiera titulo que sea, aque han de estar afectos, sugetos yexpresamente Ypotecados, para mantenerse bien reparada y ornamentada delo necesario; y para que mejor lo cumplan se sugetan alos Jueces, y Justicias desde su fuero, jurisdiccion y domicilio, como silo aquí contenido fuera sentencia difinitiba de Juez competente pasada enautoridad decosa juzgada, cerca deque renunciaron atodas leyes, fueros y derechos desu favor con lageneral quelas prohibe enforma, asi lo digeron, y otorgaron, firmaron los que supieron, yporlos que no asu rruego lo executó un testigo delos presentes...”*

Siguen catorce firmas y hay otros 18 que no saben.

Como se ha dicho, la construcción de este edificio comenzó en el año 1781 en un terreno de 720 varas cuadradas permutado con D. José M<sup>a</sup> Bermúdez por otros que tenía la cofradía en S. Juan de Filgueira, que consta en escritura realizada siendo mayordomo D. Pedro Chanteiro ante D. Antonio López, y fechada en 20 de abril de 1780. La obra fue terminada en 1788 después de una serie de dificultades.



En mayo de 1781 en el Libro de las Constituciones hay un testamento de unos hermanos, don Pascual y doña Clara Benita Fernández y Álvarez, solteros, que se hacen testamento el uno al otro. El superviviente deja una casa en la calle del Carmen con el objeto de que sea subastada y que con el producto se compren títulos intransferibles al tres por ciento y con lo que éstos produzcan se les celebre una misa de alba los festivos y nueve misas en días consecutivos a partir del día de celebración del aniversario de su muerte. El sobrante es para invertir en el culto y reparaciones de la capilla. También dejan a unos sobrinos la casa nº 6 de la calle del Carmen y otras mandas diferentes. Posteriormente se comprobará la anotación trimestral en el cargo de unos ingresos por este concepto en las cuentas de la capilla.

El 29 de julio de 1781 comparecen dentro de la capilla de S. Amaro para elección de cargos comenzando por el de consiliario mayor. El cura pregunta quien quiere serlo por devoción y por ese procedimiento se le da el cargo a D. Luis del Río y para vicaría de boeta del Rosario “de todas las noches” que le corresponde por su antigüedad a Filipe Blanco. También se eligen vicarios cantores para el rosario que no va a ser elección sino por devoción aquellos que quieren. “...*Ygualmente propuso dicho sr cura, si havia quien tomase las vicarias de Cantores ydel Sto Rosario, para la asistencia deel en todas las noches, alos que salieron boluntariamente ...*”

Y se nombra un vicario de muertos y los de boetas de diferentes zonas, vicario del rosario y capilla, vicarios de cantores del rosario, de las calles de Esteiro, de la Magdalena, de Ferrol viejo y para pedir en la iglesia parroquial los días de fiesta, también un vicario de boeta de Canido para lo que en esa ocasión no hay voluntario, por lo que se elige a Francisco de Cobas que lo acepta y recibe la boeta de mano del anterior. En esta junta se propone que los que lleguen a deber hasta cinco años se le anote en su asiento y “*no pagando en vida y sana salud lo que deba atrasado, ala hora dela muerte no sele asista con cosa alguna...*”. porque se experimenta que muchos hermanos deben sus caridades desde su entrada.

Es en esta fecha cuando se decide que los que se alisten paguen 16 rs si son casados y 12 si son solteros y que el que entre de hermano a partir de los 50 años pagará de ingreso de hábito 55 rs así hombres como mujeres. Se dice que se alistan muchos niños y niñas pero como hasta los quince años no hacen ningún servicio a la hermandad, se determina que cuando les corresponda algún cargo por suerte o antigüedad, estén obligados sus padres. Otras decisiones son que debe haber una boeta de rifas que estará a cargo del vicario de la capilla y que se les cobre a los difuntos que no son hermanos 14 rs por llevar las insignias.

*“...que siempre que seofrezcan dichas salidas debera llebar por ellas el Mayordomo como su estandarte christo y quatro faroles 6 rs y por la tumba, y Feretro ocho, que el todo hacen catorce ...”*

y por cada libra de cera para los no hermanos deben llevarse 4 rs. También se acuerda que la duración del cargo de mayordomo no excederá del año<sup>20</sup>.

Antonio Bentura Yangües vecino de la villa, y D. Jacobo Quiroga, el cura y rector, y Luis do Rio que era el mayordomo de la cofradía - de la que se repite que está *ynclusa en la Parroquial Yglesia desan Julian-* y otros hermanos dicen que tienen determinado y dado principio a la fábrica de una nueva capilla para la colocación de la imagen de la Virgen para la que Bermúdez permutó con Pedro Chanteiro 760 varas superficiales de terreno del que se dice en esta ocasión que estaba “a campo abierto”.

*“...y con mas porcion tenia aforado al motivado D. Antonio Bentura Yangues a quien correspondia el util, las que componen en sembradura un ferrado de centeno, y treinta y una varas dichas por otra igual cavida de tierra labradia que la hermandad tenia adquerida enel Coto de san Juan de Filgueira yaquellas estan sitas ala entrada dedicha Poblacion, y ttestan por el nordés con mas terreno que dedicho Vermudez lleban Jayme Fluja y consortes, Norte enel medio dela Calle que sube dela Casa de Francisco Rojo, asan Amaro, sur y vendaval conlaprimera Calle que viene dedicha Poblacion ala nueva dela Magdalena...”*

Yangüas en nombre propio y de sus hijos renuncia cede y relaja todo el derecho de las 760 varas que le correspondían por virtud de foro que le tenía hecho D. José M<sup>a</sup> Vermúdez y manifiesta que renuncia a su derecho y por ello la cofradía, como ya se ha dicho, en agradecimiento, hace cofrades a él, a su mujer y a sus cinco hijos, con sus hábitos y sin que ninguno pague entrada ni caridad anual ni otras cargas de la hermandad salvo que ellos quieran.

El 23 de septiembre de 1781 comparecen delante del escribano y testigos los miembros de la cofradía y tres maestros de cantería y mampostería. Allí se dice algo que alude a problemas iniciales<sup>21</sup>.

*“...determinaron sacar a publicas posturas y remate la fabrica y obra dela nueba Capilla que tienen principiada a construir”*

20 ACA Libro de Cabildos, o Juntas dela Hermandad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Angustias...año de 1768.

21 AMF C 921 A 3 2.4.6. N<sup>o</sup> 1 Pleito entre a confraría e Ygncio Cerviño e consorte sobre a construcción da capela da Angustia. 1783.

Se hace el remate en Ygnacio Cerviño y Juan de Barros. Las obras sufren detenciones por causa de problemas económicos.

Hay que añadir antes de abordar la construcción de la capilla, que un acta de junio de 1782 recoge el nombramiento de camarera de la Virgen, para lo que se ofrece D<sup>a</sup> Damiana Obertín que es aceptada por unanimidad.

En Junta General en la Capilla de San Amaro el 20 de junio de 1784 se hace elección de mayordomo y sale voluntariamente Luis Agustín do Rego por celo y devoción<sup>22</sup>. También por devoción sale Francisco Pantín, y por la misma razón el de vicaría de cantores del rosario de todas las noches en que se despiden Juan Robido, Joseph Fernández Cano, Benito de Couce, Antonio Fernandez, Antonio Coyra, Manuel Freyxeiro, Luis Cavezas, y Juan Manuel Elicechea y entran Lázaro Muiño, Francisco Fernández Cano, Josef Yáñez, Andrés Rodríguez, Antonio González, Esteban Hernández, Juan Antonio Sanjurjo, éste de devoción, y Simón Reagauste. Continúa con los nombramientos de vicarios de boetas de Esteiro, Ferrol Viejo, calles de la Magdalena, de muertos...

Otra decisión que se toma es el recorrido de calles por donde debe transitar la procesión del día de la Virgen porque hay una oposición a que ocurra lo del año anterior que fue por callejones indecentes, lo que fue debido a que se quiso que pasara por el frente de la casa del mayordomo. Se dice que el recorrido no debe alterarse y se establece que

*“...mientras subsista la soberana Reyna en la Capilla de San Amaro al salir de ella deverà bajar su Procesion à la fuente Nueva...”* de San Amaro por la calle traviesa de San Andrés, por la de Freyre al frente de la nueva capilla y por la C/ San Fernando a la plaza de Esteiro saliendo por la parte del norte por el frente del Real Hospital de Marina incorporándose por la cuarta calle de la población de Esteiro llamada de San Sebastián que se dirige al costado de la nueva capilla. Y deciden cuál será el recorrido una vez que esté en la nueva sede. En los años setenta el barrio fue destruido y la mayor parte de sus calles han desaparecido:

*“.. y de Colocada la Virgen ssma en su santa Capilla saldrá deella porla propia Calle de San Fernando adicha Plaza de Esteyro; y retirandose por la Citada Calle de San sebastian seguirà porefrente dela Capilla de San Amaro en memoria de haver estado la Santisima Virgen enella; y baxando por la Citada Calle de San Andres, seguirà por la expresada*

<sup>22</sup> ACA Libro de Cabildos, o Juntas dela Hermandad de N<sup>as</sup> de las Angustias...año de 1768.

*de Freyre, hasta dicha su santa Capilla; loque assi deberá observarse, sin alteración ni variación alguna, por ser esta disposición equitativa y de Consuelo a los fieles de esta dicha Población...”*

También se acuerda que no se entregue dinero al asentista hasta la conclusión de la contrata<sup>23</sup>:

*“...Y igualmente se determino y quedò acordado en dicha Junta que de ningun modo se deberá entregar dinero alguno de la existencia presente a los Asentistas, hasta que estos berifiquen la fabrica de la Bobeda de la Capilla maior como resto de la Contrata, para cuyo fin han pedido, y recibido la Llave, para à cumplir Quatro meses, por lo que no solo deven Cumplir dicha Contrata; si no es tambien procederse a la medicion de la obra, antes de entregarse dinero alguno sin perjuicio de repetir la hermandad los perjuicios Causados por la retardacion de cumplir la Contrata...”*

En esta junta se nombra un ayudante para el contador.

Hay que subrayar el silencio en cuanto a la autoría del proyecto pero sabemos de los que trabajaron en la obra de la capilla e interior como en 1786- 87 en que aparece como hermano de gratis y como aparejador Carlos de Porto y en 1787 Pardiñas como maestro de obras también entra gratis.

Se planteó un pleito sobre la construcción<sup>24</sup>. Se reproducen las condiciones, establecidas en 1781:

*“Condiciones que debían observarse en la fabrica de la Capilla que se intentta construir para Nuestra Madre Santissima de la Angustia arreglado al Plano que esta formado al intento, y son en la manera siguiente*

*1ª Condicion Quesera de cuenta del Ympresario que tomase a su cargo dicha obra todas las maderas necesarias para el servicio, y andamios de dicha Fabrica=*

*2ª Deberá deponer todos los materiales para la fabrica de dicha obra que seran a satisfaccion del sugeto facultativo que al intento será nombrado por los Diputados de la Hermandad, como son buena Pizarra, Mamposteria, Canteria de buena calidad, bien labrada a pico fino, yesca y no deberá bajar de media vara de alto cada pieza de Canteria, lo mismo deberá detener de lecho, y de largo cinco, o seis quartas, siendo para los Esquinales según la Situacion lo pida, bien cortada, los cortes muertos, y dichos esquinales enlazados a toda perfeccion =*

<sup>23</sup> Ut supra.

<sup>24</sup> AMF C 921 A 3 2.4.6. Nº1 Pleito entre la confraría e Ygnacio Cerviño e consorte sobre la construcción da capela da Angustia. 1783.

*3ª Serà la obra fabricada de mescla, y esta bien terceado según el arte lo prebiene*

*4ª El Ladrillon quese Ymbirtiere en los arcos y Bobedas, debe ser bien acondicionado, y la mezcla y yeso de buena calidad =*

*5ª Que el Ympresario que tomare desu cuenta ha de dar rematada la Capilla maior para fines de Agosto de mil setecientos ochenta y dos suficiente para colocar en ella ala Madre de Dios Santissima. Como tambien ha de poner el cuerpo de la misma capilla hasta la altura de la Puerta principal, y esta con su arco cerrado y a nivel del sobre lecho de las Doelas debiendo quedar anibelado el frente y sus terrenos =*

*6ª Se le entregara al Ympresario al principio de la obra siete mil reales vellon, y durante el tiempo que le ba señalado se le hira entregando según se juntase de dos en dos meses, y el alcance que resulte a su favor finalizado dicho tiempo, y obra quebâ expresada se le hira pagando en los mismos terminos hasta que quede cubierto de todo su haver =*

*7ª Deberà el Ympresario prefixar sus precios para el tiempo del remate en esta forma. La Canterria por piezas. La Mamposteria y Pizarra, y dem por brazas. Todo el Arco que le ba de Ladrillo dicha Capilla debera ser puesto por baras superficiales. Las Bóvedas fabricadas con Yeso deberàn ser por baras, o pies superficiales. Las Bovedas fabricadas con Yeso deberàn ser por baras, o pies superficiales. La Armazon de la Capilla maior debera de prefixar su precio, tambien por varas, o pies lineales, o superficiales, y incluso madera y taxa, con el bien entendido que dicha Armazon sera de monito con eses Clabaderas que enlacen las paredes. Unas en las otras, para mas seguridad de ellas con ponttones de castaño, y Tabla arreglado al Plano, todo ello de buena Calidad. Tambien deberà de poner el precio de la Braza o Bara de caleado, silos Diputados nombrados para el yntento tubiesen por combeniente el quese executte algunas Baras =*

*8ª Deberà el Ympresario afianzar dicho dinero que se le entregue, y seguridad de la obra a satisfaccion de los Diputados de la hermandad, como estos tambien lo executaràn con el Ympresario para su seguridad: Ferrol primero de Septiembre de mil setecientos ochenta y Uno..."*

(siguen las firmas).

A continuación se hace escritura en la que consta una lista de los presentes entre los que están el mayordomo y el tesorero de la cofradía y hermandad de N<sup>a</sup> Sra. de las Angustias reiterando que está incluida en la iglesia parroquial de S. Julián. De ella se hace una copia en 17 de mayo de 1783 a petición del mayordomo de la cofradía Vicente Morales.

“... Los dos primeros Mayordomo y Thesorero dela Cofradia y hermandad de Nuestra Señora dela Angustia, ynclusa enla Parroquial Yglesia deSan Julian desta dicha Villa, donde sin vecinos, ylos demàs tambien Cofrades y Diputados, eligidos por los restanttes hermanos enel Cavildo que celebraron enel presente año conlas facultades necesarias para tratar y conferir todos los assumptos y cosas...y dela ôtra Ygnacio Zerbiño Vecino dela Feligresia de Moymentta. Jurisdiccion de los Baños, y Juan de Barros que lo es de esta prenotada Villa, Maestros de Cantteria, y mampostteria, junttos de mancomún a boz deuno, y cadaUno deellos deporsi, ypor eltodo yn solidum renunciando como renunciaron las Leyes...Dijeron que los primeros a consecuencia delas facultades que por dicho Cavildo les estàn conferidas de Acuerdo y Consentimiento del Cura Parraco D Jacobo Quiroga detterminaron sacar a publicas posturas y rematte la fabrica y obra dela nueva Capilla que tienen principiada a construir ala entrada dela Poblacion de esteyro para colocar enella ala Virgen dela Angustia conla posible brevedad precedida la licencia que para ello tienen de sus mercedes los Provisores Gobernadores y Vicarios Generales que han sido de este obispado en sed bacante bajo el pliego de Condiciones queal yntentto han dispuestto formar, yentregar al presente escribano para que lo ponga por caveza de este Ynstrumento, y inserte en las copias...y fixados los correspondientes edicttos y dias para el primero, y segundo rematte tubo efecto este el dia diez y seis del corriente en los expresados Zerbiño y Barros como mas Ventajosos postores en los precios siguientes= Por cada Braza Superficial de pared de cal y canto cien reales de vellon= Por cada pieza de Cantteria Veynte= Por cada Duela de Ydem del Arco dela Capilla mayor de dos pies de grueso hasta el tercio y el resto de Uno y medio a Veynte nueve= Por cada pie de Bobeda de Ladrillo con Yeso de panderette, asegurado hasta el tercio según corresponde a Dos y medio= Por cada vara superficial de Armazon de monitto, yncluso teja, Cal, Tablas, Pontones, Clabaderas, Cruzetas, Anguilones, Clabos, y Contrapunta ttodo ello tosco, a Veynte tres reales= Y por cada Una Ydem de caleado a Dos rrs, Cuya obra han de executar con areglo, y Calidad de materiales que esttan expecificados en dichas condiciones cumpliendo los Ympresarios conttodas ellas de que se han ynstruydo y Cerciorado asu entera satisfacció, y aprobando, y ratificando Unos y otros encaso necesario dicho rematte en que estàn conformes y combenidos, por el tenor dela presente escritura, y en aquella mejor forma dia y manera que enderecho lugar aya, se allanan y obligan Unos y otros reciprocamente consus personas y Vienes muebles y rayzes. Havidos y por haver, y los primeros con los fondos y haveres de dicha Cofradia de cumplir, y que cumplan exsactamente sin alteracion ni Variacion alguna, con las ynsignuadas Condiciones y su

*litteral expreso aque han deconsentiy y consienten seles pueda apremiar y apremie porttodo rigor dederecho, via sumaria y executiva conlas Costtas aque dieren lugar, Ylos referidos Ygnacio Zerviño y Juan de Barros amaior abundamiento delaobligacion general quelleban echo, dieron endicha razon porsu fiador Deudor y principal pagador aDon Francisco Camino asimismo Vezino deestta referida villa quien esttando presencial echo cargo ciertto ysavidor delo que eneste caso arriesga yaventtura haciendo de echo y caso ageno suio propio desu libre exponttanea y agradablevoluntad, Dijo leplacia y placio en salir como desde luego sale porttal fiador, deudor y principal pagador....de que en caso los sobre dichos no cumplan exactamente conla fabrica yobra dedicha Capilla arreglada en Unttodo alas Condiciones y Plano*

Es una copia de 17 de mayo de de 1783 referida a los documentos de 1781<sup>25</sup>.

El 23 de septiembre de mil setecientos ochenta y uno, delante del escribano y de testigos, aparecen los miembros de la cofradía de la Angustia-de nuevo se incide en que está incluida en la parroquial- que fueron elegidos por los restantes miembros o hermanos del cabildo y de otra parte comparecen tres maestros de cantería y mampostería. El texto recoge lo siguiente<sup>26</sup>:

*“...Dijeron que los primeros a consecuencia delas facultades que por dichos Cavildo les estan conferidas de acuerdo y consentimiento del Cura Parroco D. Jacobo Quiroga detterminaron sacar apublicas posturas y remate la fabrica y obra dela nueva Capilla que tienen principiada a construir ala entrada dela Poblacion de Esteyro para colocar enella ala Virgen dela Angustia conla posible brevedad, precedida la licencia que para ello tienen dsusmercedes los Señores Provisores Gobernadores y Vicarios Generales que hansido deestte obispado en ved bacante bajo el pliego de condicional queal ynttentto han dispuestto Armar, y entregar al presentte escribano para que el lo ponga por Caveza deestteYnstrumento, y inserte en las Copias que deel se dieren, y fixados los corres pondientes edicttos, y dia para el primero, y segundo rematte, tubo efectto este el dia diez y seis del corrientte enlos expresados Zerbiño y Barros como mas ventajosos postores en los precios siguientes=*

Entra Agustín do Souto<sup>27</sup>:

25 Ut supra.

26 Ut supra.

27 Aparece indistintamente en gallego y en castellano.

*“Que respecto estande nuestra Cuenta y rriesgo la fabrica y costrucion dela Capilla de Nuestra Sra delas Angustias Zita en los confines de Esteiro para cuio Giro y... Dejo fabrica y distribucion de caudales esa Poderado el enunciado Camino Como costa depoder de quedio fee= Pedro lopez Escribano de su Magestad tamvien vezino de dicha Villa aquenos Remitimos Por lo mismo y usando de vuestras facultades según y en la conformidad que por el Remate de dicha obra tenemos desde luego admitimos por nuestro Compañero a Don Justin dosouto tamvien vezino de esta plaza y dicha villa en la Cuarta parte de dicho asiento A perdidas y ganancias que esta presente que azeto dicha con compañía Bajo las condiciones siguientes la primera Bajo las condiciones que contienen dicho Remate segunda que sin papeleta cada uno de los compañeros No podrá entregar el depositario Francisco Camiño Caudales algunos y si loysiere No leseran abonados= tercera que acabados los Caudales que se allen depositados en poder del depositario hadeser bisto Para el cumplimiento dela obra havemos de concurrir Contodo lo necesario, por y iguales partes y el que no pueda concurrir o contrinuir los Reditos correspondientes según llebe el que los Apronte y bajo estas condiciones Nos obligamos con vuestras personas y vienes presentes y futuros de cumplir con nuestra obligacion pena de execucion y costas y que de esta contrata sede Beran sacar las Correspondientes copias para el Resguardo de cada uno de Nosotros ferrol y octubre de 1781= Francisco Camino”*

La obra se detiene y la hermandad reacciona y denuncia el hecho diciendo que los elegidos de entre los hermanos de la cofradía

*“... Dezimos que antes de ahora, y en septiembre del año pasado de Mil setecientos ochenta y uno, con consentimiento del señor Cura Parroco de esta Villa y todos los hermanos hemos dispuesto el que se hiciese una capilla en que colocar ala Virgen para que estuviese con la dezenia que corresponde por estar ynterinamente en la de San Amaro, la que se havia de azer bajo las capitulaciones que comprende la escritura de cui a copia hazemos presentacion con la jura devida y según de ella resulta, se hizo remate, en Ygnazio Zerbiño, y Juan de Barros Maestros de obras, como mejores postores quienes seban obligado a hazer la motivada capilla con arreglo adichas Capitulaciones, dentro del termino que señala y darla fenezida en todo el mes de Agosto del año proximo pasado y sin embargo de que nosotros por nuestra parte tenemos cumplido aquellos no lo han hecho de que se sigue La cofradia Grave deterioro y para remedio de ello lo representamos a V<sup>a</sup> merced y lesuplicamos se sirva Mandar se apremie por todo rigor adichos Zerbiño y Juan Rosendo aque cumplan con lo de que estan obligados que todo es de Justicia...”*



El auto siguiente, de 23 de mayo de 1783, dice que los asentistas den comienzo a las obras dentro de tres días y finalicen al término que el maestro Juan Andrés Pardiñas exprese bajo juramento que se puede concluir, dándoseles las facilidades posibles. A continuación se les notifica el contenido a Juan de Barros y a Ygnacio Cerviño.

Se manda por tanto, que den principio al final de la obra y se le comunica a Cerviño el 27 de mayo de 1783 que tiene que volver a continuar en la obra en tres días<sup>28</sup>. Cuando se le notifica a Juan de Barros, éste contesta que el tiene un pleito pendiente por lo que protesta hacer dicha diligencia.

En un escrito de la misma fecha se ve que Barros le da un poder al procurador Domingo Paz para que lo defienda en la instancia que contra él ha puesto el mayordomo de la cofradía. Asegura que no puede seguir la obra porque no le han aportado el dinero. En efecto, este procurador argumenta que incluso el asentista adelantó dinero propio:

*“Enla Villa del Ferrol aveynte y seis dias del mes de Maio año demil settecientos ochenta y tres: Ante mi escribano publico, del numero, y ...parecio presente Juan de Barros Maestro de Canteria, y manposteria vecino de esta villa; ydijo conoce que da, y otorga todo supoder cumplido, elquetiene, se rrequiera, y sea necesario à Domingo Paz, Procurador de Causas enlas àudiencias de ella para que en nombre del otorgante y representando supropia persona ledefienda en ynstancia contra el otorgante movida por el Maiordomo y Cofrades, dela hermandad de Nuestra señora delas Angustias deesta Plaza pretendiendo que elotorgante y mas asentistas enla Fabrica desu Capilla, continuen la obra de ella, siendo asi que por ningun motibo puede estrecharsele àello, rrespecto porno haver aprontado su socio el dinero nezesario para la Continuacion se halla suspensa, y sobre esto mismo, y faltar alo que enel particular han contratado tienen pleito pendiente y hasta consiguirse unan y que al otorgante sele àbsuelba libremente declarandole tener cumplido en contribuir con su personal asistencia por la direccion, y manejo dela fabrica como hasta aquí lo ha hecho en Calidad de àparejador dicho Procurador, cara todos los Pedimentos papeles rrecursos Ynformaciones , y Probanzas competentes pida juramentos rreconocimientos y tasaciones nombre, y se conforme enPeritto, que àlegue, tache, rreproduzga, jure, rrecurse, concluia y contradiga, oiga autos y sentencias consienta lo favorable, y delo perjudicial suplique, y àpele..”*

La cofradía, a través de su mayordomo, nombrará también su defensor en el caso y afirman que ellos han cumplido y que por lo mismo Cer viño no ha protestado.

En este asunto leemos:

*“Domingo Paz en nombre de Juan de Barros vecino de esta Plaza maestro de Canteria, y mamposteria, de quien protesto, en caso nezesa-rio, presentar poder: Ante Vm Como mas aya lugar digo: Que por Vicente Morales, como Maiordomo, y otros individuos dela Cofradias ô hermandad de nuestra Sra de las Angustias extablecida enla poblacion de esta dicha Plaza se ocurrio indevidamente anteVm pretendiendo sujetarle juntamente con Ygnacio de Zerviño, y otros consortes ala Continuacion dela obra y fabrica dela Capilla dela referida hermandad dela que mi parte hasta ahora desde su principio ha sido aparejador; pues no tan solamente tiene suplido, y aprontado Considerable partida ede dinero que suplio de su bolsillo para satisfazer, y pagar los jornales alos operarios que hân trabajado en la motivada obra, sino que como tal aparejador que hà sido de ella està descubierto enteramente de todos los jornales que hà y tiene debengado al respecto de nueve rs desde el dia quince de mayo del año prosimo pasado de ochenta y uno hasta el veinte y siete de Octubre inclusive del mismo año; y siendo asi que àzerca d esta misma repiticion, ajuste y liquidación de quentas se halla pleito pendiente en este propio junzgado por el oficio del presente escrivano instaurado por el mencionado Ygnacio Zermiño assentista del motivado edificio, y mas consocios, quienes, sin duda, para empantanar el progreso dela referida liquidacion y ajuste de quentas discurrieron el efugio nuebamente subscitado por el referido Mayordomo, para querer sujetar à mo parte alo que ni està obligado por ningun respecto atento al dinero que tiene suplido, è importe de sus jornales, según lo dejo manifestado...”*

El 5 de junio aparece ante el escribano el mayordomo de las Angustias D. Vicente Morales. Dice que conoce, queda y otorga todo su poder a Andrés Freire de Espiñeira procurador del número de este juzgado, para que siga la acción y demanda contra Barros y Cer viño sobre el cumplimiento de la contrata.

En el litigio sobre la obra contesta entonces Andrés Freire Espiñeira en nombre del mayordomo Vicente Morales. En el texto dice:

*“... que Vm conto ttal menos prezio de ello se ha de servir mandar selleve apura ydevida execucion el auto de veinte y tres del corriente que como lo pido hes de azer enjusticia conentera satisfazion de costas: Porque el ynstrumento de contrata deque presente copia es ejecutivo portener*

*la hermandad cumplido con lo aque se allano, lo que nose niega ni puede negar en contrario; y por lo mismo el Ygnazio Cerbiño, no aecho obposicion alguna antes bien por su parte dize estapronto acumplir= Yporque la contradicion que indevidamente ha hecho dicho Juan de Barros bes Maliciosa, y dirigida aque lao bra nose concluia despues que ia lo devio deazer antes, y dentro del termino que se ha estipulado. De cuia retardacion sesigue grave deterimento ala hermandad= yporque el expediente deque pide acomulacion nada tiene que ver, con el contrato celebrado con la Hermandad ni con ella seba contestado en manera alguna y solo entre el Barros, y mas socios que admitio ala obra sobre la paga de los jornales venzidos por los operarios que en ella han travajado sin que por lo mismo se deva acomular aeste que desunaturaleza es ejecutivo yno requiere ayamá dilazion, Porttodo lo qual aVm pido y suplico sesirva Decxlarar según ba pedido...”*<sup>29</sup>.

A principios de junio de 1783 Ygnacio Cerviño dice que los individuos de la hermandad de las Angustias le estrechan a él y a Juan de Barros a terminar la obra y que en ello también están interesados Francisco Camiño y don Agustín de Soto como lo acredita el papel de ellos que presenta. Suplica que se sirva mandar que comparezcan y juren y declaren, confesando y reconociendo como no puede ser menos que el apremio para la conclusión se entienda también contra ellos. En fecha 3 de junio se decide que en efecto juren y declaren.

Agustín de Soto declara el 6 de junio. Reconoce que el declarante es uno de los asentistas de la obra de la capilla según el papel de contrata que ha otorgado y firmado el 14 de octubre de 1781. Asegura que está pronto a concurrir como uno de tantos con lo que le pertenezca para la conclusión de la obra pero que ha desembolsado más de 6.000 rs y que lo hace siempre que sus compañeros lo hagan o hagan constar que lo van a hacer. A continuación declara Francisco Camiño en fecha de 6 de junio y en su declaración acepta que es uno de los cuatro asentistas y que participará como ellos.

En junta de 20 de junio de 1784<sup>30</sup> se toma un acuerdo, arriba mencionado, sobre que no se entregue dinero a los contratistas hasta concluída la contrata y dice así:

*“Ygualmente sedetermino y quedò acordado endicha Junta que de ningun modo se deverà entregar dinero a los Asenttistas, hasta que estos*

29 Ut supra.

30 ACA Libro de Cabildos, o Juntas de la Hermandad de N<sup>ra</sup> S<sup>a</sup> de las Angustias...año de 1768

*berifiquen la fabrica dela Bobeda dela Capilla maior como resto dela Contrata, para cuiio fin hân pedido, y recibido la Lave, bân a Cumplir dicha Contrata; si no es tambien procederse ala medidion dela obra, antes de êntregarse dinero alguno sin perxuicio derepetir la hermandad los perxuicios Causados por la rettardacion decumplir la Contratta...*

*Lomismo se acordò en dicha Junta que respecto la mucha fatiga que tiene el Contador de esta Hermandad don Joseph Zepeda, sele nombre un segundo para su Ayudante; por cuiio motibo se nombró para ello a don Francisco Rodriguez...*

*Higualmente se acordò, que respecto don Roque Texeyro y Galdo Presvitero y Capellan deesta Santa Hermandad hizo representacion enesta Junta que se haya de hacer un ornato de Gala de la mexor forma que se pueda, y serepare el existente; un Coponcito para subministrar su divina Magestas alos Hermanos y mas fieles; una sobre Pelliz..."*

El capellán pide que se le aumente un real por el trabajo que tiene por el crecido número de hermanos que hay en ella. Sobre ese punto se decide que de momento no, que se le dará y se le concederá después de que se verifique la colocación de María Santísima en su santa capilla.

En 1784 se mencionan documentos de 1775 sobre el empréstito hecho por la capilla a la fábrica de la Iglesia parroquial para ayuda del costo de la cruz de plata. También otras cofradías prestaron recursos, entre ellas la de Ánimas. El autor sabemos que fue Domingo Antonio de Castro porque se le menciona en varios textos de 1784<sup>31</sup>:

*"Francisco Lorenzo deAguiarvecino de estavilla yactual Tesorero del a Hermandad de Nuestra Señora delas Angustias situada en ella, ante VS como mas aia lugar Digo que en el año pasado demil setecientos setenta y cinco dicha Hermandad dio por virtud de empréstito ala fabrica dela Parroquia desan Julian de este citado Pueblo Cuatrocientos rs de vellon parala construcción dela cruz dePlata, según consta dela obliga que firmada del Curra Párroco que entonces hera D Jacobo Quiroga, y Ignacio Gomes mayordomo fabriquero ahora difuntos, para enmi poder, referente al Acuerdo que expresa ballarse en el libro desapropia fabrica se celebró, celebrado en Doce deseptiembre del referido año por los señores Alcalde mayor, Procurador General, y citado cura, y sobre dicha cobranza, recurrir a V.S. en el año proximo pasado, la que no tuvo efecto ha causa de noaver caudales existentes dela fabrica , cuiio expediente trasapelò porno aberse (...) en el oficio, ni razon desu paradero, por lo qual nuebamente*

*suplico aVS sesirba mandar seme paguen dichos quatrocientos rs vn Mediante haver eneldia Caudales existentes dedicha fabrica y hacernos la falta que se deja reconocer para la prosecucion dela obra quetenemos principiada y dela delacion senos sigue notorio perjuicio, que estoy pronto a entregar la expresada obliga y otorgar el correspondiente recibo a favor dela fabrica...*"

El Ayuntamiento da un auto para que el fabricario de S Julián, D. José Ciprián Rico, informe sobre el asunto. Lo firman Álvarez Caballero y Benavides.

La respuesta es:

*" En ovedecimiento y cumplimiento del auto antecedente decimos hazer presenta aVmd Que según Acuerdo celebrado en 12 de Septiembre de 1775 por el Alcalde maior que al tiempo era Don Francisco Robledo Albuquerque, Procurador General D Pedro Calbo, y don Jacobo Quiroga Cura que fue deesta Villa, que empieza, al folio 99 buelta del Libro de cuentas dela Fabrica, y nota que le sigue formada por este ultimo; que se halla al folio 100 tambien buelta: consta que el tesorero dela Cofradía delas Angustias Lorenzo da Pena, aprontó ydio en empresttito Quatro cientos rs de Vellon para aiuda depagar al maestro platero Domingo Antonio de Castro vezino de esta Villa, el importe de una Cruz de Plata que hizo para la Yglesia Parroquial deesta Villa, como mas vien constará del documento que por dicho Acuerdo sele previno y habra recogido, que es quanto podemos afirmar según lo resultante del insignuado libro: Ferrol 23 de Julio de 1784". Firman Juan Reguera y José Ciprián Rico.*

A continuación Benavides certifica que en Ayuntamiento celebrado el 5 de ese mes se acuerda:

*"...Sebió yexaminó la pretencion de Francisco Lorenzo dela Hermandad de nuestra S<sup>a</sup> delas Angustias Situada ensu Capilla Particular entre la nueva Poblacion dela Magdalena yla de Esteyro pretendiendo sele satisfagan Qutaro cientos Rs...acordó selibre afabor del mismo Thesorero Francisco Lorenzo de Auiar..."*

La decisión es que se le pague.

En la misma capilla de S. Amaro se celebra otra junta en 5 de junio de 1785 y se elige un consiliario mayor que por sus muchas ocupaciones pide ser indultado pagando trescientos rs de vellón. A continuación se nombra otro y se renuevan los demás cargos.

*El final de la construcción y los primeros años*

Tras una parada en las obras del templo, se acepta en junta de junio de 1785 la reanudación dado que se cuenta con unos fondos de las limosnas. Se nombra a los maestros de cantería y mampostería Carlos Fernández y Benito Saco Bolaño y se dice que trabajaron hasta entonces cuatro canteros y dos peones<sup>32</sup>.

Se alude con frecuencia a la continuación de la obra<sup>33</sup>:

*“...se hizo saber en dicha Junta, que para la Continucion de la obra de la Capilla se nombra por Maestros de Canteria, y Mamposteria, para correr con dicha obra Asistir à Conducir los materiales, yà los òperarios a Carlos Fernandez; y a Benito Bolaño*

*Que por los pocos posibles que tiene la hermandad para la enunciada Fabrica se prosiga con cuatro Canteros; y dos peones por ahora; Yntterin se Juntan algunas limosnas mas para la prosecucion dedicha Capilla*

*Que para recoxer las Limosnas que ày ofrecidas; y las que se òfrezcan, y entreguen; pagar Jornales à los òperarios que se ballen trabajando en la Capilla, como bigualmente pagar carretos, y materiales se nombra a Felipe Blanco; enquanto no Concluye la Comision el Thesorero don Francisco Lorenzo de Aguion.*

*Asi mismo se encarga al Mayordomo el de solicitar, y saber si ay algun devotto que dē alguna limosna para la repettida obra Como asi mismo; el de Celarla, y repararla.*

*Ygualmente se propuso en la repettida Junta; Que enlo subcesibo para el mayor bien delas Almas espirotual, de los fieles; y aumntto de debocion deesta sanya hermandad; el biernes santo por la mañana salga el Via Crucis por las Calles deestta Poblacion de Êstteyro...”*

Se paran y vuelven a reanudarse de nuevo en 1786.

En junta de junio de 1786 es nombrado por unanimidad mayordomo o consiliario mayor de la hermandad D. José de Aróstegui, que era entonces Comisario de Marina, el cual financiará la terminación del edificio cuando se acaban los medios disponibles para lo cual parece que vende parte de sus bienes (propiedades y alhajas) y las obras se finalizan en 1787.

32 ACA Libro de Actas

33 ACA Libro de Juntas. Libro de Cabildos, o Juntas dela Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias

En junta de 25 de Junio se trata de este nombramiento de Consiliario Mayor:

*“...Primeramente sepropuso por el Sr cura, si havia quien quisiera tomar de devocion la Mayordomia, ò Conciliario de esta Hermandad para el año siguiente de ochenta y siete, y no habiendo quien admitierse el encargo voluntariamente, aboz publica sele rogo al Comisario don Josef Arosteguiacetase dicha Mayordomia, para ver sipodia lograr adelantarse algo en laObra dela Capilla nueba, que havia estado y estaba parada tanto tiempo, ofreciendose los Hermanos aescusarle en las obligaciones menudas que le pudiesen hacer embarazosa la Mayordomia, y lleno de celo, y fervor por el Culto dela Virgen, admitió el referido encargo deMayordomo, ofreciendo, jamas dejaria de serlo mientras subsistiese en esta Villa, haciendo todo empeño en concluir la Capilla, adornarla, y completarla de un todo; Supuesto havia merecido la confianza dela Hermandad: alo que todos los presentes asintieron, dandole las gracias por una oferta tan ventajosa, y digna de celebrar...”*

A continuación entran, también voluntariamente, otros cargos como el vicario de capilla, los vicarios cantores de capilla y rosario y vicarios de boetas de las calles de Esteiro. De vicario de muertos no hay voluntario y se queda el mismo. Tampoco hay voluntario para vicario de calles de Ferrol Viejo, por lo cual se nombra uno. Acaba aceptando voluntariamente uno para vicario de boeta de las calles de la Magdalena y como no hay voluntario para la de calles de Canido, se acepta que esa vicaría la lleven dos. Son indultados dos mayordomos y se expresa en estos términos:

*“Proposiciones*

*Ygualmente sepropuso endicha Junta, y quedó acordado en ella, quede indultado de Mayordomo de esta Sta Hermandad don Francisco Lorenzo de Aguiar con atencion ala aplicación que hasta ahora ha procurado el aumento delos Yntereses dela Hermandad y adelantamiento dela Obra, y que ofrece continuarlo con todo celo y eficacia en adelante....*

*Lo mismo quedó acordado en dicha Junta quedar Yndultado de Mayordomo Felipe Fernandez, con la precisa obligacion de que mientras biba se ofrece, y queda asu Cuidado el abisar por su turno, arreglado al Quaderno que se le dara por la hermandad detodos los hermanos que en ella baiga, para por meses seren nombrados para que asistan al Sto Rosario, llebando asi mismo la quenta y razon delos que por sus ocUpaciones o combeniencias propias no puedan asistir ael, cobrar Quatro rs de cada uno, según esta en practica; decuió importe deberá dar quenta en las que annualmente setomen por dicha Hermandad...”*

Es entonces cuando se decide subir la cuota de entrada en proporción a los gastos a que está obligada la hermandad cuando se muere un miembro de su comunidad. Los casados han de pagar 24 rs y los solteros 16 si son de dentro de murallas, y si son de fuera 36 rs los casados y 28 los solteros.

Y se vuelve a tratar el asunto de la obra:

*“...Y por ultimo se acordo en dicha Junta General que respecto la urgente necesidad en que se halla la Hermandad de Templo suficiente en que poder colocar la Madre de Dios dela Angustia y darle el culto que es devido, se trate con el Maestro de Obras don Juan Pardiñas afin de que gradue el coste que pueda tener el cubrir la nueva Capilla que está principiada; dejando por ahora el hacer las Bobedas y fronte espicio que reste...”*

La capilla fue terminada el 8 de junio de 1788.

Por ese tiempo se había comenzado a plantar la alameda que estaba diseñada como base sur de toda la nueva población y se prolongaba hacia Esteiro, hasta los terrenos en los que se estaba construyendo la capilla. Se menciona el plantío de doscientos diez árboles<sup>34</sup>:

*“Acuerdo de 28 de Febrero de 1787*

*En la Villa del Ferrol a veinte y ocho dias del mes de Febrero año demil setecientos ochenta y siete*

*Habiendose combocado en la forma acostumbrada por el Señor Don Maximo de Boucher, Brigadier dela Real Amada, Yntendente...A cordaron uniformemente, se despache libramiento contra don Antonio Bentura Yangues Depsitario delos Productos del citado Arvitrio que de Cuenta de ellos satisfaga los sueldos vencidos en este mès por el referido señor Alqualde maior y demas yndibiduos que comprende la Real orden de seis de septiembre de mil setezientos ochenta y cinco. Asi mismo Acordaron se espida libramiento contra el mismo don Antonio Bentura Yanguas, y en favor de Francisco Fontenla por los quatrocientos treinta y siete rs que según su relacion de quince de este mes que acompañarà a dicho libramiento, tubieron de Coste los doscientos y diez Arboles empleados en el plantio de la Alameda de esta Villa consequente al descargo que para este fin tuvo de su ayuntamiento”.*

34 AMF C 476 3.1.2. Libro de Acordos



La capilla estaba terminada pero no obstante sufrirá un grave deterioro en la zona de las campanas en muy pocos años, motivado por un temporal pero también por defecto en la obra según la documentación que se verá.

La fiesta de la Virgen, el domingo anterior al día del Corpus, se celebraba con gran solemnidad. Las cuentas reflejan los gastos. La imagen era portada en andas en procesión.

Una de las cuestiones que hubo que fijar fue el itinerario de la procesión. En 1784 un mayordomo dispuso que la procesión fuese por delante de su casa y en cabildo general de 20 de junio se acordó que como por entonces aún estaba la Virgen en la ermita de S. Amaro, debería bajar a la fuente nueva de S. Amaro por la calle traviesa de S. Andrés y luego por la de Freire al frente de la nueva capilla y que luego siguiese por la de S. Fernando hasta la plaza de Esteiro y diese la vuelta a ella, saliendo por la parte del norte, por la cuarta calle llamada de S. Sebastian y luego al costado del nuevo templo. Que después que esté terminado y la imagen ya esté en su lugar, la procesión salga por la calle de San Fernando y haga ese recorrido hasta la calle S. Sebastián y siga por el frente de la capilla de S. Amaro, retirándose por la plazuela de la Angustias. Ese recorrido se varió en 1848.

Fue trasladada la imagen el día de su fiesta de 1787 aunque las obras terminan un poco después, de manera que la finalización se recoge en el acta de 8 de junio de 1788 en la cual se manifiesta la necesidad de piezas muebles: retablos, imágenes, ropas y objetos litúrgicos. Se sabe que algunas personas participaron realizando aportaciones individuales como por ejemplo las mencionadas en otro capítulo relativas al carpintero Juan Andrés Pardiñas y su mujer que regalan las puertas y el herrero Domingo Antelo las cerraduras. Carlos Porto dirige los trabajos del retablo y don Francisco Rojo y su mujer donan dos lanchones de mampostería. También hubo voluntarios para la preparación del solar.

El día de la fiesta de la Virgen de las Angustias de 1787 se efectuó el traslado de la imagen desde la capilla de San Amaro hasta el santuario de las Angustias y el 24 de junio tuvo lugar la primera junta de la hermandad en este nuevo edificio<sup>35</sup>.

35 ACA Libro de Juntas Zelebradas por la Hermandad de la Gran Reina de los Zie-  
los.

Libro de Cabildos, o Juntas dela Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias

*“Dentro dela Capilla nueva de Maria Santissima delas Angustias, sita ala entrada delas Calles dela Poblacion de Esteyro, terminos dela Parroquia de San Julian de Ferrol, â veinte y quatro dias del mes de Junio año de mil Setecientos ochenta ysiete, siendo Juntos y Congregacion eneste sitio los hermanos dela Cofradia de esta Soberana Reina Reina venerada enesta santa Capilla Don Andres Vizente Freire de Cora, cura Propio dedicha Parroquia, don Pedro Lopez, secretario; Joseph Zepeda Contador don Joseph Arostegui mayordomo actual; don Francisco Romero de Aguion thesorero, Don Roque Teijeiro, Capella, Don Thomas Pardo , don Josef Pardo, don Josef Gonzalez; Lorenzo da Pena, Antonio Alvariño, Mathias de Toymil, Felipe Blanco, Antonio Seoane, Nicolas Fernandez Miguel Martinez , Estevan Perez... afin de hacer la eleccion de Conciliario maior, y mas oficios que aian de servir enel año siguiente demil setezientos ochenta yicho, pasaron a celebrar la Junta y Cargo de odicios enla manera siguiente.*

*Primeramente se propuso por el sr cura si havia quien quisiese tomar de Devocion la Mayordomia ô Conciliario maior deesta sta Hermandad, para el año siguiente deochenta y ocho, alo que salio contodo fervor y Colo pidiendo la de Devocion el actual Mayordomo don Joseph, quien se ofrecio cumplir como lo hizo hasta ahora contodo esmero dicho Encargo, para el maior aumento de esta Santa Hermandad...”*

Es una sesión densa en decisiones y en la que se eligen nuevos cargos y luego pasan a las proposiciones de las cuales la primera es que se pida la limosna con las boetas cerradas lo cual parece aludir a alguna situación dudosa; otra es que no se haga ningún pago sin la firma del mayordomo, que, mientras que la hermandad no se desempeñe de los gastos, sea el mayordomo el que haga a su costa la función de la Virgen y que suministre a la capilla la harina y vino necesario para cuatro misas diarias, bien entendido que para dicha función se ha de llamar a siete sacerdotes. Es evidente que para ser mayordomo era preciso disfrutar de una situación económica desahogada.

Igualmente se decide cumplir con la palabra dada y que al capellán se le suba el salario un real pasando de 4 a 5 y dejando la intención de aplicarla a quien convenga excepto cuando fallezca un hermano y con la obligación de que todos los dias de trabajo ha de decir misa en la capilla de la hermandad al amanecer. Si hay un hermano difunto ha de ir el capellán con el Santísimo Cristo y las insignias de la cofradía desde la capilla hasta la casa del muerto para acompañar al entierro. Que a sanos y enfermos deberá confesarlos el capellán si se lo piden. Que el Viernes Santo por la mañana saldrá el capellán por las calles con la vía sacra lo

mismo que se hizo el año anterior y que para la función de Semana Sta. para el monumento se suministren por la hermandad al mayordomo los clavos, papeles y adornos que tenga, quedando el mayordomo con la obligación de poner lo que reste. Las limosnas que se junten las recogerá la hermandad. La función anual de honras por los hermanos difuntos la costeará la cofradía. Si es casado el mayordomo, será su mujer la camarera de la Virgen con preferencia a las que lo pretendan y que tenga la obligación de lavar y planchar las ropas de la capilla y de mudar y vestir a la Virgen. Que se ponga un monitor con salario de 3 rs diarios con la obligación de asistir en la capilla a lo que se ofrezca y rezar al anochecer el rosario todos los días y los días festivos andar en la capilla la vía sacra de tres a tres y media de la tarde siendo de su costa hacer las hostias, traer a la capilla el vino y limpiar la capilla y pedir por las tardes en las calles con las boetas. Habrá de ser responsable de las alhajas y adornos menos las prendas de la Virgen que por ser de más valor estén en poder de la camarera y mayordomo. Que no se cierre ni se retire de la capilla por las noches hasta que recoja el rosario de calle y que avise al mayordomo si ocurre algún incidente. También tiene la obligación de tocar a misa la campana, a las doce del día a las oraciones, a las Ánimas, tocar a muerto y le pagarán los herederos 4 rs... El cura y demás de la junta acordaron admitir a Josef Reguera y a su mujer Benita López de Gracia que están exentos de todo cargo y el queda indultado de mayordomo. Es en esta sesión cuando se premia con la entrada de gratis a aquellos que ayudaron de alguna manera a la realización de la obra.

Con respecto al que llevó la obra de la iglesia se dice:

*“...Asimismo se propuso, Que respecto el Maestro que ha corrido con la Obra don Juan Andres Pardiñas, se ha esmerado con toda eficacia y ha hecho alguna gracia en dicha Obra sele Admita de hermano indultado de todo Cargo y de quedar exento de pagar la entrada, y Caridades...”*

Y que Domingo Antelo dio de limosna todas las cerraduras para las puertas de la Capilla y que queda indultado de vicario. También se indulta al pintor del retablo:

*“...Lo mismo se propuso endicha Junta sele admita, adon Miguel Gadoy yasu Señora, en esta Santa hermandad, sin pagar la entrada quedando indultados de Mayordomos, atendiendo, asus buenos Servicios, que hizo en el Pintar del Ratablo, y otras cosas...”*

Lo mismo ocurre –por razones similares– con Carlos do Porto cuya participación debió darse en la obra y en la construcción del retablo:

*“...Tambien se propuso endicha Junta se Admitan de hérmanos, aDon Carlos do Porto , ysumueger de Gratis la Entrada; Yndultados de Maiordomos...”*

Y también:

*“...Del mismo modo se propuso, Quietan vien se âdmitan de hermanos adon Francisco Rojo, yasu Señora, de Gratis la entrada, Yndultados de maiordomos, por âlgunas buenas ôbras que hizo, con Aumento deesta Santa Hermandad.*

Otra junta es en 8 de junio de 1788. En ella el cura propone si quiere seguir, por su devoción, de consiliario mayor el actual mayordomo don José de Aróstegui el cual en efecto se ofrece a ello, tal como había prometido. El texto dice:

*“...en atención ala suma vigilancia, y esmero con que ha desempeñado dicho Arostigui este encargo, concluyendola Capilla, y poniendo la Cofradia en el pie mas floreciente, sele dieron portodos las gracias, rogandole continuase como hasta alli, arreglando y fomentando los intereses dela Hermandad para lo qual sele concedian todas las facultades que necesitase...”*

Sigue la renovación de otros cargos y otros dos indultos de cargo:

*“...Ygualmente se acordò se indulten de todo cargo, y oficio alos hermanos Jacobo do Pico, y Pedro Garcia en atencion â que el primero perdonò el dinero que se le debia por resto delo que importò el techo de la Sacristia, yel segundo executò lo mismo tan como resto de dinero que se le devia dela obra defierro que havia executado para la Capilla”*

Para un mayor prestigio de la hermandad y su templo y para la devoción de todos, era bueno realizar actos y contar con privilegios como la exposición del Santísimo. Este tipo de cuestiones también tenían repercusión económica a través del mayor ingreso de hermanos y del aumento de limosnas. En febrero de 1789 la junta expresa su deseo de obtener la exposición del Santísimo en su capilla en los tres días de carnaval. D. José de Aróstegui dirige la solicitud al obispo Quadrillero Mota en 4 de febrero:

*“Don Josef de Arostegui Maiordomo dela cofradia de Nuestra Sra delas Angustias establecida en esta Villa, conel debido respecto suplica a V Yllma se sirba conceder su permiso para que enla Capilla dela hermandad sele exponga el Ssmo enlos tres dias del Carnabal de cada año, pues por lo que toca al Culto, siguiendo las altas bideas de V Yllma la cofradia se constituie enla obligacion de costear un sermon, mantener quarenta*

*luces ardiendo y adornar el Templo con el maior aseo posible para que los fieles tengan el gusto de adorar a Dios en unos días que son mas comunes los desordenes. Ferrol 4 de Febrero de 1789. Josef de Arostegui*"

Y el 7 del mismo mes y año desde Mondoñedo llega la respuesta del obispo:

*"...Siendo la devocion delas Quarenta horas que se introduxo en el siglo 16 en los tres dias de Carnes Tolendas, la mas propia para desviar à los Fieles de los desordenes y peligrosas diversiones de semejantes dias, y atraberlos à aplacar la ira del Sr Irritado con los excesos del Carnabal, desde luego se concede al suplicante la licenzia que pide para exponer al Sr à la publica adoracion de los Fieles en los tres referidos dias, con tal que no se halle establecida esta devocion en la Yglesia Parroquial, y que se observe lo prevenido en Decreto de Visita en orden à el adorno del Templo, y cumplimiento de sagrados Ritos: Y ademas de los Jubileos e Yndulgencias concedidas por varios Summos Pontifices en la Festivida de las Quarenta Horas concede S.Y. 40 dias de Yndulgencia à todos los que en cada uno de los tres dias visitasen al Sr y orasen por las necesidades dela Yglesia exaltacion de la Fee, ypaz, y concordia entre los Principes Christianos Loque asi probeyò, mandò, y firmò SSY el Obispo mi Sr deque doyfee"*

En junta de 21 de junio se efectúan nuevos nombramientos de cargos. Aróstegui sigue de consiliario mayor. Se aumenta un real a los tres que recibía el sacristán monitor. Se indulta al vicario Francisco Tato vecino de Caranza por haber dado de limosna para atenciones de la capilla, porción de piedra y arena.

En agosto de 1789, se menciona de nuevo la concesión del obispo de la exposición del Santísimo las Cuarenta Horas durante los tres días de carnaval<sup>36</sup>. Este hecho debe guardar relación con el nombramiento del obispo Quadrillero Mota como primer hermano y Protector de la cofradía<sup>37</sup>:

*"Primer Hermano Protector de la cofradia*

*El Ylustrisimo Sr Dn Francisco Quadrillero Mota Obispo y sr de esta diocesis fue sentado por primer hermano y Protector dela Cofradia con boto aesexion en Cavildos, Juntas, y deliberaziones dela hermandad, libre de entradas,, caridades y otros oficios, según lo Acordado en 15 de septiembre de 1789 y por su carta del 29 del mismo que se colocò original en el Libro de... consta haver aceptado dicho nombramiento"*

<sup>36</sup> Ut supra.

<sup>37</sup> ACA Libro de Hermanos 1769-1811

El 14 de agosto se celebra una junta en la que se menciona a los habitantes de las barracas de Esteiro<sup>38</sup>.

*“...La Hermandad dela Cifradia de Nuestra Sra delas Angustias establecida en esta Villa con el respecto devido hace presente a VE Yllma que deseosa defomentar el culto Divino ensu Capilla yde proporcionar alos fieles todo aquel vien espiritual deque es capaz ensu constitucion presente, suplica aVE Yllma se digne concederle las gracias siguientes*

*La primera mantener el Santisimo en la Custodia, con el, con el unico objeto de subministrar delli el viatico alos emfermos del dilatado Vecindario delas Barracas de esteyro, evitando la penalidad de recurrir alas Parroquias situadas a mayor distancia, yque si para el sacerdote siempre es identica, para S.M. se disminuye con gran bentaja en la reberencia por haber de transitar entre Lluvias y Lodos en un pais adonde la maior parte del año se reduce a Ybierno. Para completar la hidea que la hermandad se ha propuesto en esta pretencion conviene tanvien que la Administracion se ejecute indidintamente ô por el Parroco acua jurisdiction competa...”*

La hermandad se compromete a mantener al capellán y monitor para decencia del templo, a tener encendida la luz de la lámpara y a suministrar los faroles de mano con velas.

La segunda petición es poner el Santísimo el Jueves Santo en el monumento y antes hacer oficios o una misa rezada. Para ello la hermandad se obliga a pagar al cura, a que todo esté aseado y bien, a que no bajen de sesenta luces que alumbren el monumento. Se argumenta que todo ayudaría a evitar la confusión, porque el vecindario es muy numeroso y solamente hay dos iglesias no muy grandes y una capilla muy chica en las que se pueden andar las estaciones. Destaca como curiosidad que se argumente que esta solicitud es arreglada a la práctica en Orán, Ceuta y Puerto Rico.

La tercera petición es que se continúe manifestando al Santísimo, tanto en la función de las Cuarenta Horas como en la festividad de la Virgen de las Angustias, sin necesidad de pedir nuevas licencias. Se describe muy pormenorizadamente como se hacían hasta entonces tales funciones y se alude a su corta historia. Se comenta que la primera, con permiso del obispo, fue el domingo de carnaval de 1785, cuando se terminó la capilla y que fue la segunda desde la fundación de la cofradía. Se expresa el deseo de perpetuar esto con el fin de evitar que tengan que desplazarse hasta la

38 ACA Libro de Cabildos, ô Juntas dela Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias...

de Dolores en la que tampoco cabe la cantidad de personas que esos días prefieren orar.

También se pide que el capellán de la hermandad pueda cantar a la Virgen las misas que le encarguen y la quinta petición es que, como la hermandad ya tiene capilla, la función fúnebre anual por el alma de los hermanos difuntos pase a celebrarse en la capilla y no en la parroquia como hasta ahora. La solicitud se la presenta Aróstegui el día 17 al obispo que se hallaba entonces en Ferrol, alojado en una celda del convento de San Francisco, con motivo de una visita.

Se obtiene la exposición los días de Jueves y Viernes Santo en el monumento sin que para ello sea necesario obtener licencia cada año. Se trata de una concesión fundamental dada la importancia espiritual de las fechas, que tenía repercusión económica a través de los petitorios y las boetas en la puerta del santuario. Se obtiene asimismo el permiso de exponer el Santísimo todos los años en la festividad de la Virgen.

En junta celebrada el 5 de septiembre se habla de cómo se desarrolló lo relativo a estas concesiones del obispo. Había llamado éste a Aróstegui a una entrevista en la cual le contesta ya directamente que se le permite a la hermandad exponer el Santísimo el Jueves y Viernes Santo y antes se hagan los oficios previstos por la iglesia –otra concesión importantísima- y que se exponga sin repetir petición de licencias en las Cuarenta Horas y en la Virgen de las Angustias, que se canten esas misas avisando antes el capellán al cura y que se ejecute en la capilla la función anual por los difuntos. Añade el obispo que si no condescendía a la primera solicitud de tener al Señor en el sagrario era porque llega con la iglesia de la parroquia porque son poco mas de tres mil almas que tocaban a su jurisdicción, puesto que lo castrense tiene sus propios capellanes

*“...pero que habiendose aumentado considerable mente el de la Castrense podia hacerse la solicitud ala ultima jurisdizion por si le parecia oportuno condescender en ella: todo loqual entenderia la hermandad despues que sele debolbiese al Cura el Libro para que se enterase delo resuelto por S Yllma.*

*Combencidos los Vocales del particular fabor que devia la Cofradia asu Sria Yllma por no hallarse ignorante delas contradicciones que tubo el recurso, ypor que la del socorro entablò igualles pretenciones luego que supo deestas, determinaron todo lo que contiene la Copia DE Acuerdo siguiente...”*

En agradecimiento por todo lo que han conseguido se asienta al obispo Quadrillero Mota como primer hermano y principal protector de la

cofradía exento de cabildos, juntas etc y que se le participe. También acordaron asentar como hermanos libres de entradas, caridades y cargos, como ya se dijo, a los canónigos D. José López de la Fuente, D. Felipe Vázquez y D. José Perrobo, de la familia de Su Illma, a los que se les entregarán escapularios cuando se acaben de bordar.

A principios de enero de 1790 escribe José de Aróstegui al obispo solicitando, tras deliberación y acuerdo de la junta de la hermandad, hacer una misa

*“...al alba del dia señalándole cinco rs de vn diarios por este trabajo, y con el fin deque despertando las Campanas a los hermanos dela Maestranza, tubiesen tiempo de asistir adicha Misa los que quisiesen estar aella, sin perder su trabajo; y ademas los Domingos saliese antes el Rosario por las calles todo para aumento del Culto Divino; y pretendiendose no repique antes que la Parroquia.*

*Suplica ...”*

Y suplica que se les permita tocar las campanas como hasta ahora para que puedan asistir sin faltar a su trabajo toquen o no toquen las campanas de la parroquia y que se esperará por las de la parroquia solamente en las festividades generales de Pascua.

El 22 de enero de 1790 la capilla obtiene licencia para que el sacristán pueda tocar las campanas antes de que lo hagan las principales de la ciudad, para la misa de alba<sup>39</sup>.

El siguiente escrito<sup>40</sup> se ocupa de las diligencias que realiza el mayordomo el 17 de marzo, ya cerca de la Semana Santa, para poner el Santísimo en el monumento los días de Jueves y Viernes Santo y el modo de hacer los oficios. Para ello habla con el vicecura José Lourido, por ausencia del párroco D Andrés de Cora, y en la sacristía de San Julián le dice éste que se necesitaba un segundo decreto del obispo para proceder a su cumplimiento y que él tenía encargo del párroco de no asistir a la práctica de dichas solemnidades. El mismo día hace una instancia a tal efecto en que se le solicita envíe su consentimiento y con fecha de 18 de marzo se recibe un escrito del obispo ratificando que se cumpla lo mandado. Aróstegui entonces, en 22 de marzo de ese 1790 pasa con el contador de la cofradía a casa del vicecura y éste le dice que en ausencia del párroco no puede ausentarse de la iglesia y que, como puede hacerse cargo el

39 ACA Libro de Juntas Zelebradas por la Hermandad de la Gran Reina de los Zie-  
los

40 ACA Libro de Cavildos, o de Juntas dela Hermandad...



capellán de hacer los oficios, que lo haga con el número de sacerdotes que estime oportuno. Añade que el miércoles 24 del mismo marzo volvió con el contador y ambos fueron a la sacristía de S. Julián en la cual se encontró al vicescuro Lourido con el patrimonista don Andrés Vermúdez y otras personas que estaban examinándose de doctrina. Le pidió de nuevo que asistiese a la capilla a las funciones de Semana Santa llevando los sacerdotes que le pareciese y que marcase las horas para dar preferencia en el toque a la parroquia. La respuesta es que es imposible y que los celebre el capellán y menciona tres sacerdotes de la jurisdicción ordinaria a quienes pueden llamar por que no hacen falta en la parroquia.

Por último el capellán Roque Texeiro, estando en San Julián con motivo de unas honras, le pidió permiso para ejecutar las funciones de Semana Santa en la capilla, en presencia de todos los sacerdotes concurrentes y el vicescuro se lo otorgó.

El 7 de abril de 1790<sup>41</sup> escribe Aróstegui al Vicario General diciéndole que le conviene a la Hermandad hacer constar la forma en que se ejecutaron en la capilla los actos de la Semana Santa y solicita que se digne mandar que lo hagan los capellanes de la armada que las celebraron: don José del Casal, don Diego Rey y don Francisco Cancela y que escriban como estaba adornada la capilla, las luces que ardían, los hermanos y otras personas que estaban con hachas encendidas velando al Sacramento desde que se abría hasta que se cerraba la capilla. Que digan el número de sacerdotes y si a éstos les pareció que faltaban ornatos o si por el contrario fue todo con la mayor solemnidad.

En efecto se les concede que los capellanes declaren sobre ello. El Vicario General de los Reales Ejércitos da la orden consecuente. La descripción es en verdad sorprendente y vistosa.

El 20 de abril escribe el obispo felicitando por la solemnidad y devoción con que se efectuó todo y que se ponga una relación de todo al detalle de como fue en el Libro de Cabildos. El final de la carta evidencia que su apoyo había encontrado oposición en algunas personas o grupos. Dice así:

*“...Yo nunca dudé del efecto que obraría en los Fieles esta Providencia; y así como debo tomar las conducentes à su Bien Espiritual, y culto del señor, así también solamente à mi toca el pesar las causas, que dieron motivo à esta disposición, y el responder de ellas...”*

41 Ut supra

A continuación se relata que el capellán y dos clérigos mercenarios residentes en Ferrol además de personas de la junta y otras conocidas como Jose Díaz de la Madrid atestiguan lo que se hizo:

*“... Que toda la Capilla se hallaba colgada con cortinas de Filipichín encarnado vien decentes: Que desde el Coro hasta encima dela Baranda del comulgatorio por ambas bandas toda la corniza estaba llena de candeleros demetal con belas de Zera dea quatro en Libra entreberandose Macetas pintadas debarro con ramos grandes de Flores de mano, y por debajo otras tantas cornucopias colgadas con velas del propio tamaño.*

*Que delante del altar havia una Araña de Cristal grande y dos Pequeñas todas con catorce velas de Zera dea quarta.*

*Que a los dos lados del altar maior havia dos Colugnas que llegaban hasta la Cornisa forradas de papelon encarnado flores berde adornadas de (...) doradas, jarras blancas, y flores de mano, con diez cornucopias que mantenian veinte velas de Zera dea quarta entre las dos Colugnas.*

*Que por encima del altar estaban tres Arcos de madera forrados en papelon el de en medio con onze velas de Zera de media libra caduna y los otros dos con diez velas de a quarta colocados entre vela y vela un vistoso ramo de Flores de mano.*

*Que ademas de muchos Ramos de flores de platina y de mano puestos en diversos parages del retablo según este lo permitia, todo el camarín de la Virgen estaba cerrado con un Bastidor de madera alutado de charol color de violeta, doradas las molduras, y todo de Lunas de espejos con un cristal obalado por donde de behia el Caliz y se adoraba al Santísimo.*

*Que en el dicho bastidor havia a los dos lados del obalo dos Mecheros bronceados con velas de a media Libra y de allí para abajo otros doce mecheros de menor tamaño con doze velas de a quarta.*

*Que ademas havia en el altar y sus Gradas Diez y seis velas de a media libra en otros tantos Candeleros de plata, quatro velas en candeleros de estaño, y seis velas de a tres quartas en grandes candeleros de platina*

*Que la mesa del altar se hallaba adornada con Coronas de mano, flores, Jarras y todo lo necesario estando a un lado un divino Ecce Homo<sup>42</sup>*

42 En esta ocasión se refieren claramente al Ecce Homo, en un importante culto pasionista. En un altar provisional es colocado el Cristo de la Agonía. También es importante la referencia a la abundante decoración en la parte floral, con “flores de mano”

*con tunica morada guarnecida deplata, y delotro la Virgen delas Angustias cada una deestas Ymagenes consu Acha decera encendida.*

*Que al pie del altar estubo una Cruz cubierta de tafetan morado sobre una gran alfombra de Lana, yun almudon demue negro guarnecido depunta ancha fina deplata, con dos velas de Zera en candeleros demetal, yuna Fuente de estañoen que se recogia la Limosna.*

*Que al lado dela Epistola havia un altar provisional cuio adorno consistia en Frontal de seda blanco con flores y guarniciones deplata. Un santissimo Cristo cubierto con tafetán morado: Sus candeleros deplatona con velas deatres quartas( queacabados los oficios del Jueves sepusieron en el altar maior ) Ara, paño dealtar mui fino, dos Atriles deplatina consus Misales, una sacra deplatina con las tablillas correspondientes ytodo lo demas necesario para celebrar los oficios del Juebes Santo.*

*Que hallandose enesta disposicion la Capilla alas nuebe y media dela mañana del referido Juebes Sto el Mayordomo dela Cofradia mandó al Hermano Juan deOlbera ala Parroquia para que viniese adar aviso quando viese principiados los oficios en aquella Yglesia.*

*Que habiendo llegado dicho Juan deOlbera participando haver principiado la Parroquia, salieron dela sacristia acelebrar los oficios los sacerdotes don Roque Texeiro de Preste, don Diego Rey y don Josef del Mato ambos capellanes de armada, de diacono y sub Diacono con la Casulla y Dalmaticas de seda azul con flores y guarniciones de plata que emprestò la congregacion de Nuestra Sra delos Dolores para esta funcion, ycon Pellices don Diego Mendez, don Antonio Arras y don Fernando Diaz, clerigos mercenarios residentes enesta Villa, ylos Capellanes de Armada, exercito y Hospital don josef del Casal, don Pablo Ameneiros, ydon Francisco cancela los quales oficiaron la Misa ayudados deocho Musicos ycantores del Real cuerpo deArteria que al intento se hallaban en el coro.*

*Que concludida la Misa tomò una Dalmatica el Presvitero don Fernando Diaz yla Cruz con Manguilla detafetan morado guarnecida depunta ancha deplata fina, y repartidas las ocho Baras del Palio, que emprestò para el efecto don Ziprian Rico sacristan dela Parroquia de ejecutò con el Santissimo la Procecion por dentro dela Capilla hasta llegar ala Puerta dela Sacristia endonde tomando el Diacono el Caliz demano del Preste lo condujo ala Cagita enque devia ponerse enel Monumento.*

*Que esa Cagita estaba forrada de terciopelo nuevo encarnado guarnecido degalon yflores finas deoro, consu Ara dorrada en lienze y los respectibos Corporales ensuma: que el Caliz y Patena eran deplata sobre*

*dorada alo comun deestas piezas yel paño que cubria detafetan blanco guarnecido deoro.*

*Que conforme se puso el Santisimo enla Cagita cerrò el Diacono, llebando la Llabe al Preste, y por acuerdo dela Hermandad la puso enla mano derecha dela Virgen delas Angustias.*

*Que enla Procesion alumbraron muchas personas con ocho Achas de Zera ymas de treinta velas de dibersos tamaños, llebando las varas del Palio ocho Cavalleros del Ministerio.*

*Que desde que el Santisimo Sepuso enel Monumento que seri acosa de las once del dia hasta las diez dela noche que se cerro la Capilla todas las velas se mantuvieron encendidas menos una del Arco dela banda del Ebangelio que se apagò, y hubo quatro Hermanos con tunicas, yotros Sres del Pueblo que cada uno consu Acha enla mano velaron constantemente al Santisimo, mudandose demedia en media ora por lo comun*

*Que alas tinieblas dela tarde, Miserere, concurrieron los propios nuebe Sres Sacerdotes acompañados dequatro seglares un Bajon, una Flauta yun Contra bajo; estando el tenebrario con catorce velas amarillas yuna blanca colocado en el medio propio dela Capilla.*

*Que concluidos estos oficios alas siete ymedia dela tarde, alas ocho se puso a Predicar sermon deMandato y Pasion el Reverendo Padre Fr. Luis del Ave Maria Capellan del Reximiento de Bruxelas, concurriendo como todo el dia el mas numeroso ylucido auditorio que es publico en el pueblo.*

*Que el Viernes Sto alas nuebe y media dela mañana preparado el altar provisional de Frontal negro, seis velas amarillas encandeleros demetal, yla cruz cubierta, estando al pie del mismo altar una Alfombra con tres Almudones detripe berde labrado, salieron acelebrar los oficios, don Roqie texeiro de Prest, don Josef Casal ydon Antonio Arias con ¿Planetas ? deMue negro Estolon idem yde Pellizes los citados don Diego Mendez, D Fernando Diaz, don Joseph del Mato, Dn Diego Rey, don Francisco Cancela, ydon Pablo Ameneiros, los queales al devido tiempo en procesion entraron con velas encendidas asacar al Ssmo dela Arqueta en iguales terminos que el Jueves ylo recibio el Prest y hecha la Procesion con Palio descansó en el altar Provisional adonde consumio la forma con las formalidades establecidas.*

*Que quando fueron ala Capilla la mañana del Viernes ya encontraron toda la cera mudada y encendida. Según afirma el Mayordomo ylos Vicarios Antonio Seoane, Phelipe Blanco y otros que velaron toda la noche*

*en la Capilla efectivamente se remudò dicha cera desde las diez y media de la noche hasta las dos de la Madrugada encuio tiempo y hasta las cinco del Viernes que se abrió la Puerta principal alumbraron al Ssmo catorce velas de las gruesas; y uno de los Yndividuos concurrentes veló delante del altar para precaver toda irreberencia, y incendio.*

*Que, fue un sin numero el de los Fieles que concurrieron, y tenían llena la capilla continuamente. Que así mismo les consta el gran gozo que ha tenido el Pueblo en estas Funciones y la devoción con que todos concurrieron a adorar al Ssmo mereciendo general aceptación la formalidad y método de los oficios, el adorno y aseó de la Capilla, y los abundantes costosos ornatos que se vieron*

*Que haunque quitado el Mayordomo, solo vieron de continuo velar quatro personas con Achas delante del Santísimo, ignorando el turno que se les había señalado, ni como devían acompañarse, presentó dicho Mayordomo la Lista de la disposición en que efectuó su convite para velar al Ssmo la qual se copió aquí...”*

A continuación vienen los turnos de media en media hora, de cuatro personas. Al comenzar esa relación se indica que los hermanos que velen el Santísimo han de vestir túnicas moradas (como en las procesiones actuales) y tener hachas encendidas.

Es un detalle importante en las celebraciones de la Semana Santa de Ferrol la importancia de los hábitos y la de la música. Se suceden de cuatro en cuatro y en casi todos los grupos se dice que van vestidos con túnicas, salvo en uno que se dice que van sin túnicas, con vestidos con cuerpo y luego 4 grupos sin túnicas. Se alude a que en algún momento hubo que improvisar porque unos mandaron sustitutos e incluso se echó mano de los que estaban en la capilla.

Durante estos años el día de Jueves Santo se hacían los oficios y el Santísimo era conducido procesionalmente al Monumento donde quedaba dentro de una caja cuya llave se ponía en la mano derecha de la Virgen. Entre los actos destacaba el sermón de la Pasión.

Un dato muy importante es que el santuario siempre perteneció a sus cofrades y la intervención del obispo se limitaba a las concesiones que pudiera otorgar y a las visitas que efectuaba como de cualquiera otra iglesia o capilla.

Es notable la importancia de la celebración, el significado de las imágenes, el tipo de acompañamiento musical y la importancia de la música en los actos.

En 1788 se había concedido a Florencio Gambino y a su mujer la entrada de gratis por las obras de escultura realizadas y ahora aparecen las imágenes del Ecce Homo y el Cristo de la Agonía. No parece que sea casual sino muy posiblemente se le encargasen con el propósito de realzar los actos tal como se ha explicado y solicitar también la función de Las Tres Horas de la Agonía del Viernes Santo, que en efecto también se consiguieron y se hacían, al igual que la vía sacra o vía crucis.

Otra junta importante es la que se celebró en 6 del mes de junio en la que está presente como párroco Josef Lourido, el vicecura, en lugar de Andrés de Cora, y están Roque Texeiro y otros. Aróstegui queda de consiliario mayor por devoción, se dice que lo es desde hace 4 años y que afirma que lo será hasta que se muera. Se nombran los demás cargos: Un contador, ocho vocales, un vicario del rosario y sale el mismo -y van tres años- por lo que se le acepta y se le indulta para el futuro de todo cargo. Son elegidos ocho cantores de rosario, un vicario de muertos y vicarios de boetas para pedir por las calles. Se le aumenta un real diario a los tres que cobraba el monitor de la Capilla con que esté desde siete de la mañana hasta la recogida del rosario y que se lo rebaje el mayordomo si hay omisión en el cumplimiento. Se deja a criterio del mayordomo el aumento de un real diario al capellán y medio a un monitor y se explica el motivo, que no es otro que los gastos que el mayordomo solucionó con su pecunio particular:

*"...que corriendo los caudales por dicho Sr Mayordomo mediante haver sido el que ejecutó todos los suplementos de dinero que la hermandad necesitó para las obras y estarsele adeudando porcion de caudal siempre que juzgue no decaen las limosnas que se junttan, que se berifique el aumento...pero no enel caso de empezar adecaer las Limosnas por ser primero satisfacer a los acrehedores y desempeñarse la Cofradoa que atender ala Combenienciadedos; y para esto se estrecha mas la obligacion deasistir el capellan al confesonario yel Monitor ala Capilla".*

Ese año se nombran por primera vez dos vicarios de capilla y uno de campanas. Los dos de capilla se repartirán las funciones y uno debe estar en la capilla los festivos para ayudar a encender velas, descubrir a la Virgen, ayudar a las misas etc. También se acuerda que en vez de los 18 rs que se satisfacen a cada sacerdote que concurre a la función de la Virgen, sus vísperas, rosario, y acto de Ánimas, se le paguen a 20 rs siempre que el acto se celebre en la capilla.

Por entonces se habían terminado las obras y se había acondicionado el interior con nuevos retablos e imágenes.

Otro escrito de interés en cuanto al objetivo de la junta de realzar la presencia de la cofradía es de treinta de abril de 1791. En él se dice que el capellán y el mayordomo fueron a pedir permiso al párroco don Andrés de Cora para celebrar los oficios en la capilla en el caso de no querer presidirlos el mismo cura el Jueves y Viernes Sto, días 21 y 22 y les concedió la licencia a don Roque Teijeiro y que lo escusaran de los oficios los dos días. El mayordomo dijo allí de no invitar a ninguno de los sacerdotes patrimonistas del pueblo para no perjudicar los actos de la parroquia y que la función de oficios de la capilla será a cargo de sacerdotes mercenarios, capellanes de Armada o Religiosos. Se añade a la descripción anterior de cómo había estado arreglada la capilla y son llamados por el mayordomo, el capellán de la hermandad don Roque Texeiro, don Salvador Ribadeo, el capellán de Lengua don José del Casal y los presbíteros don Diego Méndez, don Juan Rodríguez y don Felipe Calvo.

A lo que se había dicho de cómo estaba adornada la capilla se añade ahora la descripción de los altares, mayor y colaterales en los que estaban Jesús y la Virgen. Se dice que en el monumento había 254 velas de cera de media libra y de cuarta costeadas por la hermandad. En la tarde del Jueves Santo después de los oficios predicó el sermón de la Pasión el Visitador de la Orden Tercera y concurren muchas almas. Lo mismo ocurrió con respecto de la adoración del Santísimo.

Se dicen luego los turnos de media hora y se detalla en casi todos que llevan túnicas negras. Ese año se celebra por primera vez en la capilla la función de las Tres horas de la Agonía el Viernes Santo.

El Viernes Santo se sacó al Santísimo en procesión a las 9 y después se explica la preparación de una escenografía impresionante:

*“Concluidos los oficios de este día ya solicitud del Sr Dn Salvador Ribadeo se despidio la gente dela Capilla y con Bayetas negras se cubrio dealto abajo sufrente enteramente desuerte que tapado el Altar maior con todo el Monumento se puso un Santisimo Cristo dela Agonia con dos Achas delante teñidas de negro. Se taparon las Luces delos quatro Obalos: Se ejecutó con los Bancos una Division dela Puerta principal dela Capilla hasta la Baranda del comulgatorio y poniendo tres Luces enel coro para los Musicos y una linterna enel Pulpito para el mº don Salvador Ribadeo que dirigió las tres horas dela Meditacion teniendo quatro Hermanos de Guardia que hiciesen entrar las Mugerres por un Postigo y los Hombres por el otro, sin permitir mexcla, alas doce del dia se abrio la Puerta y sedio principio ala Funcion dela Agonia de Nuestro Sr Jesucristo, alternando entodas las tres oras, la leccion espiritual levida desde el Pulpito, y la Musica con sordinas desde el coro durante la meditacion hasta tres*

*minutos antes delas tres dela tarde enque la Campana grande tocó con pausa tres campanadas enseñal deAgonía, yal cumplirse la nota dio las tres un Reloj de Campanilla puesto aprevisión detrás del Santísimo Cristo encuio punto empezó el Predicador del Sermon, y se concluyo cerca de las tres y media habiendo un concurso tan considerable que fue preciso cerrar las Puertas dela Capilla para evitar mayor confusion.*

*Hacemos relacion por menor detodo ello para que estando establecidas ya las Funciones de Quarenta horas, de Semana Santa (escepto la del Miercoles) y la dela Agonia del Señor, se ejecuten con la decencia y formalidad que se hicieron hasta la presente ypara ello nos hemos detenido enel regimen observado afin de que Sirban de ejemplo y norma enlo subcesibo, manteniendo la Hermandad atoda Costa unos Privilegios tan dignos deatencion como son delos que goza por la Misericordia Divina y Proteccion dela Virgen, acuios Singulares favores nocorresponderia permitiendo decadencia en el Culto de Dios...”*

Es de 30 de abril de 1791.

El 26 de junio se celebró una junta en la capilla para la elección de cargos de la hermandad en la que de nuevo Aróstegui afirma que no se separará de ser mayordomo hasta la muerte.

A título indicativo de la participación de personas en la cofradía, en ese año había 1523 hermanos<sup>43</sup>. En cuanto al reparto por barrios y calles es lógico que la mayoría pertenezcan al barrio de Esteiro, con 686, a continuación la Magdalena con 180, San Amaro 137, Ferrol 117, Campón 82, Canido 45 (total 1247). A mayor distancia los demás<sup>44</sup>.

La siguiente elección es en junio de 1792 y en la parte final del acta, en referencia a deliberaciones particulares se dice que varios hermanos presentaron una instancia para que los hermanos o hermanas que quieran puedan confesarse el día de indulgencia y otras ocasiones y el capellán se ofrece a ello.

43 ACA. Padrón de las Caridades del año de 1791. La cifra puede tener unas diferencias debido a anotaciones de viudedad y otras causas.

44 Caranza y Puerta 31, Recimil 26, Serantes 23, Coruxeiras 21, C Alegre 15, C Pardo 14, Sta Cecilia 11, C Dolores 11, S Roque 10, Filgueira 10, Barracas 8, Alameda 7, C Real 7, C Castro 6, C S Pedro 6, C S Carlos 6, Plaza Nueva 5, Hospital de Caridad 4, C Atocha 4, Jubia 4, Mugaridos 4, Sta María o Mariña 3, Ares 3, Sta Bárbara 3,, C de la Cárcel 2, C del gobernador 2, Castillo de S Felipe 2, S Mamed de Adrios o atios 2, Pasaje 2, Betanzos 2, Ribadeo 2, Franza 2, C Oscura 2, C S Isidoro 2, C de la Muralla 2, Fuente del Castaño 2, Castaño 1, C S Francisco 1, C del Príncipe 1, C Espíritu Santo 1, Baterías 1, Villadóniga 1, La Graña 1, Casadelos 1, Arteijo 1, Coruña 1.



En junta de 2 de junio de 1793 hay otras elecciones y sigue de consiliario o mayordomo Aróstegui y en el capítulo de deliberaciones se decide que todo hermano a quien toque ir al rosario lo tiene que verificar correctamente y sin ultrajar de palabra ni de obra al vicario del mismo rosario o del que nombraba a los que debían asistir. Si no actúa como debe se le pondrá la multa de 4 rs ya establecida y se le anota para que pierda el importe del hábito que se les da a los hermanos cuando fallecen.

El 22 de junio hay otra junta en la cual se insiste en la mencionada permanencia de Aróstegui como consiliario y en las deliberaciones se decide indultar del cargo de mayordomos para el siguiente cabildo a varios hermanos por servicios concretos y por su buen cumplimiento.

Un hecho importante es el compromiso de participación en la procesión del Corpus en 1797 para comenzar en el 1798<sup>45</sup>.

*“Condiciones bajo las cuales se obligan los Hermanos dela Cofradia de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> delas Angustias extablecida en esta Villa, conel Sr don Andres de Cora Cura Parraco de S. Julián dela misma Villa, y sus subcesores, amandar anualmente ala Procesión del Corpus christi, yala desu Octaba, la efigie de bulto del Santo Angel San Miguel empezando acumplir esta obligacion desde el año benidero de nobenta yocho ybajo las clausulas siguientes:*

*La cofradía hara fabricar asu costa la imagen del Sto Angel, de bastante corpulencia, y bien pintado, obestido (según le parezca ala hermandad) sera conducido en Andas ala Parroquia, por quatro hermanos, acompañandole otros seis con sus bachas de Zera, y un Pendon blanco.*

*Deberà estar endicha Parroquia poco antes de empezarse la Misa maior tanto enla funcion del Corpus, quanto enla dela Octaba; pero recogida la Procesion dela primera, podrà la cofradia retirar el santo ala Capilla hasta la mañana del Domingo enque se celebra la segunda.*

*Aunque se extipulan seis Achas para hir alumbrando al santo, podrà la cofradia aumentar las luces que balle por combeniente, yla Música que le parezca.*

*En ambas procesiones hirà el Santo delante detodas las Ymagenes ó el primero sinque pueda jamas quitarsele este lugar, ni hir en ellas otro Santo San Miguel sino el dela cofradia, yendefecto de no observarse los dos privilegios dichos, quedarà anulada esta obligacion yla hermandad enteramente exionerada de concurrir con el santo, por noser justo que*

*despues delos desembolsos que debe hacer para la fabrica dela efigie, sus andas, y Pendon, se encuentre conla novedad de faltarse alo capitulado.*

*Encuia disposicion queda hecha la obligacion referida yla Cofradia combenida enque sele obligue acumplirla siempre que faltase aella, guardandose las condiciones deeste pliego hecho en Cavildo general celebrado adiez yocho de Junio demil setecientos noventa ysiete...”*

Otra junta tiene lugar en 26 de mayo de 1804. La reunión es motivada por el fallecimiento de Aróstegui ocurrido el día 20 de ese mes. En ella se rememoran los hechos ocurridos en relación al servicio de aquel ya en la capilla de S. Amaro, en 25 de junio de 1786, cuando se hallaba en sus primeros cimientos y la obra estaba parada de tanto tiempo por falta de medios. Entonces, como nadie aceptaba voluntariamente ser mayordomo, se le pidió a Aróstegui, quien en aquellos difíciles tiempos aceptó y la condujo a buen término. Tal es el motivo de que se convocase el cabildo general en el que se acordó que, como señal de agradecimiento, su cadáver se sepultase dentro del templo aunque la humildad le impidió aceptar que se escribiese este privilegio en los libros de acuerdos. Se decide dirigir la petición al Sr Gobernador político y Militar de la plaza.

En efecto así se lo solicitó la Hermandad<sup>46</sup>.

Y refiriéndose a la figura de Aróstegui dicen en su solicitud<sup>47</sup>:

*“...y desde esta epoca no solamente tomo asu cuidado con el mayor empeño la obra hasta su conclusion sino que haun para adornarla y bescirtirla de sus bornamentos, vasos sagrados y demas Alajas precisas al culto divino amas de las muchas cantidades de dinero con que ha contribuido ha llegado abender algunas de sus propias fincas, y haun alajas de su uso y de su propia casa continuando siempre con igual ferborosa caridad; y conciderando todos los hermanos de esta cofradia que el que se haya llegado aber el establecimiento de esta piadosa Fundacion en el estado en que se halla, se debe alas veneficas intenciones de este insigne bienechor cuya memoria debe eternizarla con su cadaver dentro de las paredes de esta capilla habiendo vivamente acordado consignarle en ella su sepultura no obstante de que su pura humildad no ha permitido estampar este privilegio en los libros de acuerdos de la expresada cofradia mediante les consta esto mismo determinó se saque copia de este acuerdo certificada del secreto la que se dirija con oficio suplicatorio asy Señoria Sr Gobernador Militar y Politico de esta plaza afin de que enterado de el tenga abien*

46 ACA Libro de Cavildos

47 Ut supra.

*el permitir sea sepultado el cadáver del difunto D Jose Arostegui en la Yndicada capilla de las Angustias como se solicita”.*

La prohibición enterrar dentro de las iglesias y capillas era total y no se consiguió.

### *Los bienes muebles. El edificio*

Se conserva el inventario de alhajas desde junio de 1789 hasta diciembre de 1791<sup>48</sup>:

En el margen del primer folio hay dos anotaciones referidas a indulgencias concedidas por el obispo Quadrillero Mota. La primera de ellas dada por un decreto particular, son 40 días de indulgencia rezando una salve a la Virgen y pidiéndole por las necesidades de la Iglesia y conversión de los pecadores. La segunda son otros 40 días rezándole un Padre Nuestro y por las necesidades de la Iglesia, concedida cuando visitó la capilla. A continuación comienza un índice cuya exposición no parece totalmente sistematizada porque en lo que respecta a efigies ya no comienza con claridad la referencia al Cristo y puede referirse a uno del altar o al de la Agonía. En cuanto al Ecce Homo debió ser hecho y pintado en el 1788 -89 y se añade en enero del 1790. En el 1791 ya se cita claramente el Cristo grande de madera.

*“Yndice delo que contiene este Ymbentario*

*Las Ymagenes que estan enla Capilla con las cosas firmes deella, la Araña Lampara y Bancos...La ropa blanca...de piezas de Madera, Angelotes sueltos ylas cosas de Cristal Losa y Vidrio quajado ...*

<i>Las efigies, Estandartes, Faroles, campanillas y Bobetas</i>	
<i>Delos Rosarios alj°.....</i>	<i>69</i>
<i>La Virgen chica y sus alajas alj° .....</i>	<i>83</i>
<i>La tumba de Muertos yAlmuada alj°.....</i>	<i>90</i>

### *Ymbentario*

#### *Delas Alajas, Ropas, y Muebles*

*Pertenecientes ala Cofradia deNuestra Señora delas Angustias establecida enla Villa del Ferrol el qual se ejecutò en presencia del Mayordomo dela Hermandad D. Josef de A el contador don Manuel yel thesorero don*

*Francisco Aguiar de ducir la berdadera existencia con motibo de haverse excluido algunas cosas delas contenidas enel Ymbentario antezedente dedesecho otras para emplearlas enfines mas probechosos; yaumentandose barias regaladas por personas debotas dela Virgen.*

*Vale desesenta siete de Junio demil setecientos ochenta ynuebe que sefirmo y Sigue al que sirvio hasta eldia antecedente.*

*Ymagenes, Alajas Ropas y Muebles puestas enla capilla*

*Una Ymagen grande de Maria Santisima con otra de su santisimo hijo enlos Brazos ambas de Nogal ycolocadas ensu Camarin en el Altar maior adornado dicho Camarin de ...de espejos en arco tres Vidrios grandes en el frente yferrado por lo interior de Damasco blanco con esterilla en una Peana sobre que esta la Virgen yenella dos Angelitos con insignias dela Pasion.*

*Una Ymagen chica del Sr San Josef con el Niño Dios debestir ycon Diadema de plata el sto y Potencias delomismo el Niño*

*Una Ydem de San Antonio sin difeciencia alguna*

*Una efigie del Santisimo Christo en cruz con peana desnuda que está delante dela custodia*

*Dos Angelitos con Ynsignias que estan sobre dicha custodia*

*Dos Cortinitas bordadas de seda dentro dela Custodia*

*Dos Ydem blancas con flores de oro para idem*

*Un ym de terciopelo azul bordada de oro de realze para lo mismo*

*Una Cortina grande de Damasco encarnado con que esta cubierto el Camarin dela Virgen otro Barillon de fierro con Pitones en la baranda del comulgatorio*

*Dos cortinas de seda litada para ydem*

*Un idem de Lienzo guarnecidas de encages para ydem*

*Una Ara grande que sirbe enel Altar*

*Una Ydem mas chica que esta dentro dela Custodia*

*Una Araña de Cristal de seis Luces Úna Lampara de plata depeso de Vidrio para la luz.*

*Quatro Bancos grandes de respaldo*

*Uno Ydem chico de regilla para confesar*

*Una campana grande depeso de 18 arrobas*

*Dos confesonarios de Cedro defirme en la Pared*

*Una Campana grande depeso de 12 años con Lengüeta (esta campana se entrego al Maestro...)*

*De 1 de Enero de 1790 se añadieron*

*Dos Arañas de Cristal chicas de 4 luzes cada una consus arbotantes defierro y dos Mecheros demadera*

*Seis Mecheros de Laton para tenerlos en el Bastidor de espejos del Monumento*

*Dos Ydem grandes bronceados para lomismo*

*Un Bastidor endos mitades que llena todo el frente del Camarin decolor de violeta Jaspeado y los Cantos dorados todo delunas de espejos y en medio un vidrio obalado por donde se adora al Santisimo quando està en el Monumento*

*Un Divino Ecce Homo demadera de castaño y siete quartas de alto para poner en el Monumento*

*Dos Bastidores con sus Cornisas y Vidrios al redor que hacen de colaterales del Altar maior enel Monumento*

*Dos colugnans deMadera para ydem pintadas, una campana nueva depeso de 15 arrobas ysu Lengüeta defierro”*

Sigue con otra relación:

*“Alajas y Ropas de Ymagenes y de la Virgen grande*

*Una corona grande de plata con piedras atopaciadas alrededor*

*Una Media Luna de plata con Nubes sobredoradas en medio*

*Un Manto nuevo deterciopelo guarnecido degalon brillante de plata con quarenta y cinco estrellas deplata por el contorno*

*Una tunica delo mismo compañera del Manto guarnecida con el mismo galon brillante.*

*Un Monillo<sup>49</sup> delo propio y con la misma guarnición, de manga cerrada*

49 Jubón o corpiño.

*Un Manto de terciopelo usado guarnecido de galon de plata de puntas*

*Una tunica Ydem en todo entodo ysu Morillo*

*Dos Delantares de Encage muy fino*

*Dos Ydem de Punto de Malla bordados*

*Tres Tocas de olan guarnecido*

*Dos Delantares delomismo*

*uno Ydem de Muselina. Dos pares de Mangas de olan floreado*

*Un sudario de olan floreado*

*Una Cortina de Punto de Malla del camarín antiguo de San Amaro.*

*Jose de Arostegui Mayordomo. Manuel Menendez. Francisco Lorenzo de Aguiar.*

*Desde 1º de enero de 1790 en adelante*

*Un Delantar fino de punto de malla*

*Una tunica de Damasco morado guarnecida de Galon brillante de plata fina consu Cordon de plata Para el Divino Ecce Homo*

*Un Roda pie de terciopelo negro guarnecido de galon brillante de plata para las Andas de la Virgen. 31 de Diciembre de 1791. Josef de Arostegui”.*

Va seguido de otra lista de ropas...

*“Ropas de Seda, Lanas Plata y estambre de la Capilla*

*Una Casulla Suelta de estameña negra guarnecida de galon falso*

*Una casulla de Glodetur blanco con ramos berdes y flores encarnadas guarnecida de galos de seda dorado consu correspondiente estola, Manipulo, Paño de caliz y Bolsa de Corporales todo del mismo genero*

*Una Cassulla blanca con flores de oro guarnecida de galon fino de oro con su estola, Manipulo, Paño de Caliz y Bolsa de corporales todo igual*

*Una Casulla de Damasco morado galoneada de plata consu estola, Manipulo, Paño de Caliz y Bolsa de Corporales todo igual*

*Una Casulla de Mue negro guarnecida de galon de seda dorado consu Estola, Manipulo, Paño de caliz y Bolsa de corporales todo igual*

*Una Casulla de Damasco blanco y encarnado con galon dorado desde y con su Estola, Manipulo, y Bolsa de Corporales todo igual.*

*Un terno de Cassulla, Dos Dalmaticas, Dos Estolas, tres Manipulos, una Bolsa de Corporales, Dos Capuces, un Paño de Abril grande todo igual de Glodetur de seda color devioleta con ramitos de colores galonado de oro fino, asi como el paño de caliz que por no alcanzar el genero es de grano de trigo seda del mismo color*

*Una Banda para el sacerdote sin guarnicion, pero del mismo color, y genero de seda llamado grano de Trigo*

*Un Pañuelo de seda blanco con Flores de plata para servir de Paño de Caliz*

*Quatro Pañuelos de seda de varios colores para el mismo fin*

*Un Almuadon de Mue<sup>50</sup> negro guarnecido de pintura ancha de plata fina para poner al Santísimo Cristo el Jueves Santo al pie del Altar*

*Un Respaldo de lamas de plata con flores de oro sobre puestas y a la orilla guarnecido de punta ancha de plata para el Dosel en que se pone el Santísimo.*

*Una Cortina para delante identica al antezedente sino que no tiene flores de oro*

*Dos Frontales de la misma Lama de Plata su guarnicion para las dos mesas del Dosel*

*Un Cielo para idem del mismo genero*

*Una cenefa para la parte superior exterior del Dosel, de la propia lama de plata y con la misma guarnicion del respaldo...”*

En el reverso hay en el margen dos llaves, en las que se dice que se desbarataron estas piezas y se hicieron todas de raso liso de seda blanca y guarnición de plata fina. De lo dicho destaca que en 1790 en enero ya consta la imagen del Ecce Homo de madera de castaño y siete cuartas de alto para poner en el monumento, que debió ser esculpido en 1788 y luego pintado y acabado antes de finales del 1789. También es de interés la noticia de los angelotes y las andas pues el hecho de que se le pusiesen, no puede ser por otro motivo que el de procesionar, lo que hacía el día de su fiesta pero también en alguna otra ocasión como podía ser una rogativa. En Semana Santa no sale procesionalmente hasta 1950.

*“Tres varas de tejido de seda y oro con guarnición fina de oro con guarnición fina de oro para al redor de las Andas” Y a la izquierda en el margen: “en su lugar se hizo faldon de terciopelo negro con guarnición brillante de plata para las Andas...”*

*Enero de 1790*

*Una Casulla de Mué berde galoneada se seda dorada consu correspondiente estola, Manipulo, Puño de Caliz, y Bolsa decorporales*

*Una Ydem de ramitos de esmalte tanvien fondo berde guarnecida de plata falsa consu correspondiente Estola, Manipulo*

*Una Alfombra mediana delana*

*Un Pañuelo blanco degasa*

*Un Frontal de mue berde para la mesa en que se pone la Virgen los dias de Funcion*

*Una Manguilla para Cruz de pie, de tafetan morado guarnecida de encaje de Plata mui ancho*

*Un Paño de tafetan cuadrado guarnecido de Punta de oro fino para tapar el Caliz en que se pone el Santisimo en el Monumento la Semana Santa.*

*Un respaldo Cielo, pi y lados de terciopelo encarnado guarnecido de galon de oro y flores de oro al medio para forro interior de la arqueta en que se pone al Santisimo en el Monumento*

*Vara y quarta de Galon brillante ancho de plata que hace de cinta para la Llave del Sacrario Jueves Santo*

*Una Capa de Coro de Glodetur blanco flores encarnadas y berdes guarnecida de plata, con broches de metal 31 de diciembre de 1791”*

*En 31 de mayo de 1791*

*“Piezas de oro, Plata yoja de Lata plateada, o sin platear*

*Un Caliz de plata con peso de veinte y una y media onzas*

*Una Patena de idem con peso de tres onzas*

*Un Cucharita de idem con peso de seis Adarmes*

*Un copon consu Cubierta de plata con peso de ocho y media onzas*

*Un Viril con peso de treinta y siete y media onzas tanvien de plata*

*Dos Atriles de Altar forrados de Oja de Lata plateada*



*Seis Candeleros grandes delo mismo*  
*Diez Flores grandes delo propio*  
*Dos Ydem mas chicas*  
*Quatro Cipreses delo mismo*  
*Una sacra delo propio con Cristales y compuesta delos dos Evangelios*  
*y Lababo*  
*Una Regadera deoja de Lata*  
*Tres Bobetas pintadas. Josef de Arostegui. Manuel Menendez*  
*.Francisco Lorenzo de Aguiar”*  
*“Quatro Candeleros de Platina de bara de alto*  
*Dos Ydem regulares deBronce plateados ala Ynglesa*  
*Dos Ydem mas chicos.*  
*Ferrol 31 de Diziembre de 1791. José de Arostegui”*  
*Un Yncensario deplata consus cadenas*  
*una Naveta delo mismo y*  
*una cucharita delo propio , todo con peso de treinta ynuebe onzas y*  
*catorze adarmes*  
*Dos Candeleros deplatina con Mecheros para quatro Luces . Ferrol*  
*31 de Mayo de 1792. Josef de Arostegui”.*

En un folio suelto hay un escrito con tres fechas:

*“Ropa blanca y de Yndiana o Hilo”*

*Una Alba de Lienzo fino guarnecida de buen encage ancho*  
*Una Ydem con encage algo mas gordo*  
*Una Ydem igual alas antecedentes*  
*una Ydem entodo*  
*una Ydem algo mas basta con encage mas chico*  
*Cinco Amitos correspondientes alas cinco Albas antecedentes*  
*un Mantel para altar mui fino con encages finisimos*  
*uno Ydem mui poco mas ordinario*  
*Cinco Ydem algo mas gordito*

*Cinco Juegos de Corporales finisimos con encages dela misma Calidad*  
*Siete Palias, ô Ajuelas con encages finos*  
*Treinta Purificadores*  
*Veinte Cornualtares, los quatro con encage mui fino*  
*Dos Zingulos de seda blanca*  
*tres Ydem de Ylo del mismo color*  
*Dos Manteles de Vitre para el Altar por la humedad dela piedra*  
*tres Cortinas de Yndiana ordinaria*  
*Dos Manteles cbicos de Muselina con encajes finos para las dos mesi-*  
*tas del Dosel endonde sepone el Santisimo*  
*un Alba de true guarnecida de buen encaje ancho.*  
*Josef de Arostegui”*  
*“Enero de 1790*  
*Un Alba delienzo del pias guarnecida de encage*  
*un Paño de altar deolan floreado guarnecido de encages finos para*  
*la mesa enque sepone la Virgen endias de Sacramento.*  
*un paño de altar nuevo guarnecido de encages.*  
*Ferrol 31 de Diziembre de 1791. Josef de Arostegui.*  
*Un Paño para el Altar con Guarnicion depunto demalla*  
*Ferrol 31 de Maio de 1792. Arostegui*  
 Y en 1790:  
*“toda clase de piezas de Madera y Cristal ô Losa*  
*Un Santisimo Cristo de Marfin conun Marco del quadro dorado*  
*Un Santisimo Cristo cbico de Madera con la Virgen y la Magdalena*  
*alpie charolado de azul y encarnado*  
*Uno Ydem todo blanco*  
*Un Quadro dela Virgen delas Angustias con su (...) (Está en casa de*  
*Benito Bolaño)*  
*Uno Ydem sin Vidrio y marco*  
*Uno Ydem entodo dela Virgen del Rosario*

- Uno Ydem de embolberse dela Virgen del Carmen*
- Dos Angelitos medianos para Andas*
- Dos Ydem mas grandes para Monumento*
- Un Espejo mediano con marco dorado*
- Seis cornucopias doradas consus mecheros*
- Dos Ydem sin mecheros*
- un Juego de sacra con los dos Ebangelios y Lababo todo de cristal*
- Una jarra de asas de cristal consu tapadera*
- Un Atril de Caoba para Altar*
- Uno Ydem grande para misas Cantadas*
- Una silla de paja ordinaria*
- Quatro Mecheros grandes para Achas´*
- Dos Bancos largos sin respaldo*
- Un ceston de Bergas para la cera*
- Una escalerilla demano para la sacristia*
- Una Ydem maior para subir al camarin*
- Un Armario grande de Nogal con dos Zerraduras yuna Llabe*
- Dos Mazetas pequeñas pintadas para credencias del altar*
- Una tabla enque esta traducida la Bula delas Yndulgencias concedidas alos Hermanos*
- Una Custodia Suelta ychica deMadera<sup>51</sup>*
- Un Dosel de Madera condos mesitas chicas de pino para poner el Santisimo*
- Una Cajonada deNogal pintado de ocho Cajones con doce Aldabones, ocho escudos yocho tiradores de bronce dorado y quatrl Llaves para ocho Cerraduras que tiene*
- Una tarima demadera para Ydem*
- Unas Andas doradas enque sale la Santisima Virgen en Procesion*

<sup>51</sup> A un lado anotado : “ se dio ala Capilla del Socorro en 1º de enero de 1790 por no servir”

*tres Ynsignias para gobernar procesion*  
*Dos Brazos deMadera para las Andas*  
*Quatro Palos con orquillas y regatones defierro para los que lleban*  
*las Andas*  
*Una caja chica de Castaño con Zerradura yllabe*  
*Una Mesa ordinaria depino con cajon zerradura zerradura y Llabe*  
*Una Ydem maior sin cajon pintada deazul*  
*Diez jarritas de Vidrio quajadas para Flores*  
*Dos tibores medianos dechina*  
*Dos Botellas de Losa blanca para Flores*  
*Dos Alcarrazas grandes para idem*  
*Ocho Vinageras de Cristal*  
*Dos Platos de Losa para Ydem*  
*Dos Platos chicos delosa blanca calados*  
*Una Escalera grande de mano*  
*una Ydem mas chica*  
*once Quadritos biejos dela Pasion con 14 cruces para andar la Via*  
*sacra Diez yocho Macetitas chicas pintadas para poner Flores*  
*Un escobon Yngles de cerdas consu Asta*  
*Dos Plumeros ordinarios con cabos demadera.*

*Enero de 1790*

*Seis Cornucopias chicas sin sus Mecheros correspondientes*  
*Seis Mecheros nuevos para ellas*  
*Una cruz depie dorada yplateada con un Crucifixo por un lado yla*  
*Virgen por otro y su asta todo deMadera para las Procesiones de Semana*  
*Santa*<sup>52</sup>  
*un tenebrario con15 mecheros deoja de Lata para los oficios deidem*  
*una arqueta con Visagras, Zerradura yllabe para poner el Santisimo*  
*enel Monumento*

52 Por lo tanto también esta cofradía tenía sus salidas procesionales en S Sta.

*tres arcos forrados depapelon ymecheros para poner arriba del altar  
poner luces*

*Dos Cornucopias Grandes de Cuerpo entero consus Mecheros*

*Dos Caballetes dearmar el Monumento*

*Dos escalerillas charoladas decolor devioleta con que principia dicho  
Monumento alos dos Lados del Altar*

*Dos Arcos grandes con sus redondelas deVidrios que forman dos  
Camarines para el eccehomo yla Virgen, Jaspeado todo devioleta yfiletes  
amarillos*

*Dos Colunas grandes consus bases*

*Dos Arquitrabes para encima Ydem´*

*Ocho Baras consus perillas para Palio*

*Dos Candeleros deCristal*

*Ferrol 31 de Diziembre de 1791. Josef de Arostegui”*

*Sin fecha pero bajo la mayordomía de Aróstegui <sup>53</sup>:*

*Misales, Pielas y otras cosas*

*Un Misal nuevo chico*

*Uno Ydem viejo y mayor*

*Dos Pielas de Guadamacil para el Altar<sup>54</sup>*

*Una cubierta para todo el (...) color de cafè*

*Un Frontal de Gadamacil para altar*

*Sesenta...*

*Josef Arostegui. Mayordomo ”*

*Y en otro:*

*Efigies*

*Estandartes y Faroles para los Rosarios decalle*

*Un Crucifijo grande pintado*

53 ACA Inventario

54 Es un cuero pintado

*Un estandarte nuevo para la Funcion anual, de Damasco encarnado, galoneado deguarnicion brillante deplata enlas puntas; todo el cordonage de seda blanca. Su estampa dela Virgen pintada en lienzo: La cruz del Asta deplata y tornillo para asegurar en estandarte*

*Uno Ydem usado de Damasco encarnado con cordonage de seda amarilla. La Ymagen dela Virgen pintada en lienzo ysu tornillo yporqueta*

*Uno Ydem de estameña negra para entierros con la Ymagen dela Virgen en lienzo*

*Quatro Faroles grandes de dos ordenes de Vidrios (pintados de berde) Dorados*

*Quatro Ydem dela misma hechura mas chicos dorados*

*Ocho Ydem ordinarios para el Rosario diario*

*tres Ydem demano quadrados para Ydem*

*cinco Ydem chicos con que piden los Vicarios de calle*

*Cinco Campanillas demetal idem*

*Nuebe Bobetas pintadas idem. Josef de Arostegui*

*Enero de 1790*

*Dos Faroles grandes enforma de Estrella de bara de alto*

*Dos Ydem algo mas chicos*

*Dos Ydem grandes de tres cuerpos en forme de torre de 16 velas cada uno*

*Dos Ydem maiores de 24 velas cada uno*

*Una Cruz grande toda de Cristales en Candilejas para iluminar.*

*Ferrol 31 de Diziembre de 1791. Josef de Arostegui”.*

En cualquier caso con respecto a las efigies hay que decir que el Sto Cristo al que se alude en 1790 puede ser ya el de la Agonía porque luego se citan otros crucifijos más pequeños. En el 1791 ya aparece citado claramente.

Otro dato de importancia es la mención a un crucifijo de las procesiones de Semana Santa pues indica la existencia de ellas al menos alrededor del santuario.

Antes de que la capilla cumpliera 20 años, en 1807, se plantea en Ferrol la necesidad de alguna parroquia y el obispo comisiona al párroco José Ciprián Rico quien convoca a los miembros de la junta de la hermandad de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Angustias a hacer una reunión.

A la junta que se celebra en la sacristía de la capilla el 27 de abril de 1807<sup>55</sup> acuden el párroco José Ciprián Rico, el capellán de la Hermandad, el secretario...

Se informa de que hay que tratar del posible cambio de capilla a parroquia de algún santuario de entre los de las cofradías de Ferrol<sup>56</sup>. A tales efectos, en oficio de 28 de abril de 1807, el párroco cura ecónomo de San Julián informa de que está comisionado por el obispo para practicar las diligencias oportunas y que se le comunique y convoque a todos los vocales para que se reúnan al día siguiente, el día 29 a las 11 de la mañana. Entonces les comunica lo siguiente:

*“Hallandose comisionado, y con orden del Yllmo sr obispo deesta diocesis, para practicar las diligencias que me previene, espero que V sesirva mani festarlo atodos losBocales deque secompone laJunta deesa Hermandad afin deque sejunten en la sala de ella alas 11 de lamañana del dia 29 deeste, y enterandoles demi cometido pueda èbacuar este y quede su recibo mede el competente aviso. Dios guarde aVma Ferrol 28 deAbril de 1801.*

*Copia dela Carta de SS Ylma.*

*Haviendo representado a SM la congregacion de servitas de Maria Santisima delos Dolores establecida en este Pueblo, los perjuicios que sele seguian, a practicar los ejercicios y debotos desu instituto, conel destino deParroquialidad dado interinamente asu Capilla enla ereccion denuevo curato deeste nombre, asi comoseñalo para elotro la del Socorro; pidiendo sedestinase para exercer dicha Parroquialidad, la Capilla delas Angustias como mas proporcionada para los Feligreses, para los actos Parroquiales, ysin inconveniente para ello. SM envista detodo remittio asu real Camara dicha representacion para que lo consultase sobre este asunto lomas conveniente.*

*Este supremo tribunal para acordar la consulta mas arreglada a S.H. mepreviene diga instructiba mente alas suso dichas congregaciones al nuevo Parroco, y feligreses quehan deser delanueva Parroquia de Dolores, yala Hermanfaf dela Angustia como igualmente atodos quantos*

55 ACA Libro de Cavildos...

56 Ut supra.

*sean interesados, y teniendo en esta su Apoderado, los congregantes de Dolores, para deducir en este mi juzgado Eclesiástico lo que importe asu derecho; lobara Vm presente ala Hermandad dela Angustia, y vecindario señalado, al Parroco de Dolores para que porsí, ó Apoderados exponga en dicho mi tribunal, qual delas dos Capillas es lamas proporcionada para la Administracion Parroquiaal de Dolores por razon de su Localidad con respecto ala Parroquia de San Julian, a los vecinos territoriales que ha de administrar el nuevo Parrocho, ala Capacidad del edificio, para recibir las Personas que concurriràn aoir los Sermones ydoctrina que catequisticamente predicará a su Pueblo todos los Domingos y festividades maiores del ano; yasi mismo aconfesarse por imponersele yasu escursador laobligacion precisa deconfesar indistintamente todos los dias deocho adiez de la mañana aquantos selepresenten; y deechas estas citaciones con la formalidad correspondiente , medará puntual razon de haverlo executado. Dios guarde....”*

Esta carta del obispo está fechada en Mondoñedo a 19 de marzo de 1807.

Se plantea un conflicto de intereses. Lo que dice el obispo es que le han representado los servitas de M<sup>a</sup> Santísima de los Dolores explicando los perjuicios que se les ocasiona de que su capilla pase a ser interinamente parroquia y aconsejando que en su lugar pase a serlo la de las Angustias<sup>57</sup>.

Y el texto finaliza:

*“...guarde aVm m.a. Mondoñedo diez y nueve de marzo delil ochocientos y siete. Andres obispod e Mondoñedo...para pasar al Secretario dela Hermandad dela Angustia a los fines que tenga por conveniente Ferrol Veinte yocho de Abril demil ochocientos siete= don Josef Ciprian Rico”.*

En esa reunión, y en otras posteriores, se trata el contenido de la carta en la que se habla de los perjuicios que alega la congregación de Dolores para que en su capilla no se ejerzan actos parroquiales como está mandado y sí en cambio en la de las Angustias.

Enterados de todo esto los miembros de la junta tomarán varios acuerdos argumentando que la parroquia idónea es la de Dolores, por su capacidad, localización y por disponer de espacio libre para baptisterio y

57 Ut supra



demás obras necesarias. El día 29 se celebró reunión en la sala de juntas, que está sobre la sacristía de la capilla de las Angustias y dicen que:

*“...1º Es innegable que la Capilla de Dolores estuvo bien electa para Parroquia por ser lamas proporcionada y lamas capaz de quantas hay en este Pueblo, tanto para la pronta asistencia de los feligreses a los actos Parroquiales quanto para la mayor facilidad que se presenta al Parroco, para poder desempeñar todas las funciones de su sagrado Ministerio.*

*2º Y igualmente lo es su situación local pues de ella agarra el Parroco con la mayor facilidad el numeroso Pueblo del Ferrol nuevo, como es Plaza y Calle de Dolores, la de Maria Plaza nueva que dice por atrás de la casa del General y sigue al crucero de Canido, Calle del sol, que igualmente atravesaba y sigue a la Puerta real de Canido por la calle del Hospital de la Caridad, y desde la calle de Maria con la mayor... hasta la fuente del Castaño.*

*3º La situación en que se halla la Angustia, es en los términos de esteiro, y Calle de San Fernando si se señalase esta para Parroquia tendría que atravesar un cuarto de legua el Parroco con el Biatico, y pasar acada instante por delante de la de Dolores, notándose la mayor imposibilidad de cumplir con los deberes de su Ministerio, ni los Feligreses poder con la facilidad que en Dolores de aprovecharse del grano del Evangelio.*

*4º Esta Capilla de las Angustias, tanto tiene de hermosa, quanto de pequeña, demos por sentado que se elige Parroquia ¿ y adonde se había de hacer, en este caso el Baptisterio y Pieza para poner Candeleros, faroles, y otros efectos que se necesitan indispensablemente o ella no tiene más terreno adonde alargarse porque esta entre calles, y si se hiciera Baptisterio, sería en la Sacristía y entonces tendría el Parroco que revestirse en el altar, No así la de Dolores porque después de ser bastante dilatada, y muy a propósito para Parroquia como ha manifestado, tiene mucho terreno Valdivo adonde hacer Baptisterio y más obras que necesite pegado a la misma Iglesia y por lo mismo antes de ahora estaba proyectada a vitación para los Padres servitas sububieran venido de Cataluña.*

*5º Los mismos inconvenientes pueden notar se en la Angustia, que nota Dolores para la práctica de ejercicios de 76 devotos, y no se oponen estos a las funciones del Parroco; pues san Nicolás de la Coruña tiene congregación de Dolores, más dilatada que esta; la de Pentedeume y otras varias están en igual caso, y no por eso deja el Parroco de hacer sus funciones, y los hermanos de la Virgen las suyas; pero si todas estas Consideraciones no fuesen bastantes en la alta Superioridad de su señoría Y lla desde luego la hermandad de las Angustias se sujeta a otros mejores informes,*

*à los quales respondera, siendo separados dela razon, con el acierto quele es mui propio. Pide la hermandad que de este Acuerdo se pase copia porel secretario de ella àl Yllmo Sr obispo Diocesano, pormano del mencionado cura economo, para que ensu vista sesirba determinar loque fuere desu superior agrado; conloqual sedio por fenecido este Acuerdo se pase nota por el secretario de ella àl Ylmo señor Obispo Diocesano, por mani del mencionado cura economo, paraque ensu vista sesirba determinar loque fuere desu Superior agrado...*"

Siguen las firmas y se fecha en 8 de mayo de 1807.

Se pone de manifiesto con toda rotundidad que ninguna de las dos hermandades quería que su capilla fuese erigida templo parroquial en buena medida porque les restaba poder y protagonismo y en parte también porque si la capilla era parroquia tendría que haber en ella actos parroquiales y actos de cofradía y se podrían estorbar. En el reverso se añade que se pasó al ecónomo copia del acuerdo de la sesión celebrada por la hermandad.

El proyecto no prosperó y no pasó a ser parroquia.

Por lo que respecta al templo, se trata de un pequeño edificio orientado (dirección E-O), de planta rectangular, de salón, dividida en tres tramos de diferentes medidas, cubierta con bóveda de cañón dividida también en tres tramos. Presenta seis lunetos con sus correspondientes óculos que iluminan un interior liso en el cual destaca como único adorno una cornisa que marca la separación entre las paredes verticales y la parte de las bóvedas. Los tres tramos delimitan tres espacios que se marcan por medio de pilastras lisas unidas con un arco. El primer tramo comenzando desde la puerta de la fachada es más ancho. El segundo es ligeramente más estrecho y en el tercero la anchura aún disminuye otro poco. En éste último es donde se halla la capilla mayor.

Detrás hay una sacristía a la que se accede a través de dos puertas.

En el altar mayor se encuentra la Virgen de la advocación con dos angelotes portadores de los símbolos. Ya en la nave, a ambos lados, se hallan otros dos altares, a la derecha el del Cristo de la Agonía y a la izquierda el del Nazareno.

El exterior carece de decoración y su fachada presenta una pared rectangular con dos esquinales de sillería a modo de pilastras, rematados por florones. La parte superior es recorrida por una cornisa sobre la cual se levanta un pequeño cuerpo que remata en sendos segmentos de arco de piedra a través de los cuales asciende estrechándose. En la parte más

estrecha se encuentra un reloj. Sobre este cuerpo en principio hubo una espadaña hoy desaparecida. En 1852 se levantó una torreta con balconada exterior en la que está la campana. El remate es un cono de granito rematado por una esfera. En el centro, en el cuerpo inferior, se encuentra la puerta que destaca por el granito de sus marcos. Remata con tímpano de segmento circular de 4'60 m siendo el vano de la puerta de 1'95 x 3'35 m. Está realzada por unas pilastras que presentan un ancho de 0'95. A ambos lados se encuentran unos lienzos de pared blanca encalada de menos de 2 metros y se remata y traba la fachada con esquinales. Todas las partes destacadas están realizadas en piedra de granito.

Sobre el tímpano se abre una pequeña ventana, también en arco, que realiza la decoración vertical de la fachada. Su aspecto se recarga con unos adornos en espiral en los extremos de su base y por un motivo de venera con desarrollo lateral sobre su clave.

En 26 de enero de 1805 se habla de los destrozos causados por un temporal el día 14 en la capilla de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Angustias y en la del Socorro. Diego Martínez de Córdoba lo comunica a través del escribano<sup>58</sup>:

*“En la Villa del Ferrol Aveinte y seis dias de Henero año de mil ochocientos cinco: SS el Señor D Diego Martinez de Cordona y Contador Gefe de Esquadra dela real Armada, Gobernador Militar y Politico de esta Plaza del Ferrol, Comandante en Gefe delos Castillos de su Ria y terminos y Juez subdelegado de rentas reales que se administran de quenta de real Hacienda en ella y Pueblos desu partido, por ante mi escribano dijo: Que de resultas del temporal acaecido en la Noche del dia catorce del Corriente, Secaio la Espadana, o torre delas Campanas dela Capilla dela Angustia de esta Villa, destrozando mucha parte del templo desu beneracion, y según noticias que hà tenido S.S. procediò la aberia dela mala construccion y poca firmeza en los cimientos y ancho de que pudieron resultar, a noser la ora yntempestiva, y quelas gentes estaban recojidas, funestas consecuencias; Y atendiendo a que la dela Capilla del Socorro, fue construbida por un mismo Maestro, y aparenta estar lo mismo que la dela Angustia a precaber toda resulta devia de mandar y manda que el rejidor don Diego Mendez Casariego, Sindico Procurador general. Y presente escribano por medio de facultatibos, pasen asu reconocimiento, y declaren lo que les conste acerca desufirmeza, o ynutilidad, y echo Se dè quenta para tomar las mas providencias, que se contemplan combenientes. Y por este Auto asilo mandò y firmò de que Doy fee=”*

58 AMF C 921- A N° 1 2.4.6. 3

De resultados de los desperfectos, el cura ecónomo de San Julián don José Ciprián Rico hace un plano en 1807 para la rehabilitación de la capilla. El plano presenta en texto el detalle de sus dimensiones en varas de Ávila y dice así<sup>59</sup>:

*“Plantado dela Capilla delas Angustias y Sacristia*

*Explicacion*

*Largo interior dela capilla demonstrada por las letras A tiene 26 varas*

*Ancho dela Capilla maior según las letras B tiene 7 varas*

*Ytem enel sitio del Pulpito queda limpio en hueco 6 varas según H*

*Ytem cuerpo dela Yglesia demostrado por la letra C tiene 9 varas*

*Ytem P calle publica*

*Ym E Callejon immundo adonde confinan las Casas delos vezinos, con luzes, yaguas bertientes, y salida estrecha de 2varas y9 pulgadas*

*Hueco enel sitio quese demonstra con la Ha tiene 8 varas*

*D Sacristia su ancho 7 varas yde fondo 6 varas*

*F Calle dela espalda*

*G Plazuela quebaze alas calles deSan Carlos, ySan Fernando cuyo frente baze ala alta pared que circunda al Arsenal de el Dique.*

*D. Josè Ciprian Rico, cura economo de esta Real villa del Ferrol lobizo, año de 1807”.*

La vida en la ciudad de Ferrol ha transcurrido muy dependiente de los avatares de la historia. La flota y los astilleros pasan una dura travesía después de Trafalgar, la invasión francesa y todos los acontecimientos sucesivos, de manera que los años de la primera mitad del S XIX contemplaron la decadencia de la ciudad hasta el punto de que, para proceder a una rehabilitación del santuario, es necesario esperar hasta el año 1850 en el cual el presbítero D. Ambrosio Alsina promueve la construcción de la torre a modo de campanario, que se ejecuta en 1852 y en 1853 se coloca el reloj.

Además de otras pequeñas reparaciones fue necesario una de cierta consideración según un proyecto de 13 de mayo de 1880 de don Nemesio

59 AHN Consejos. Leg 16189. Plano nº 642

Cobrereros y Cuevillas, aunque las obras parece que se retrasan hasta 1890 y 1891<sup>60</sup>.

En la actualidad el remate sigue siendo la pequeña torreta con balcón volado. La fachada tiene importantes similitudes con el templo dedicado a N<sup>a</sup> Sra del Socorro.

Años después Ferrol se dividió en tres parroquias: Socorro, San Julián y N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Angustias<sup>61</sup>. Esta nueva parroquia pasó a tener un párroco y un coadjutor y su primer asiento es de 27-VII-1888. Tal situación duraría hasta 1911 ya que la capilla del Carmen estaba en obras y resultaba un edificio de gran capacidad por lo cual el párroco de Las Angustias propuso a los padres del Corazón de María, que estaban buscando casa rectora, se hicieran cargo de la capilla y sus actos. El primer asiento del Carmen es en 4 de marzo de 1911, fecha en la que el santuario vuelve a su Estatus original.

## SEGUNDA PARTE

### *Actividades del Santuario en el s. XIX. Algunos datos y curiosidades de los ingresos y gastos hasta 1870*

Se celebraban diferentes actos a lo largo del año. Destacaba el vía crucis en el que se recaudaban limosnas al igual que ocurría con el rezo del rosario por las calles.

En estos años y los siguientes en las cuentas mensuales suele aparecer la rifa de un cerdo por S. Antonio, el pago al cantor del rosario y al predicador por las Cuarenta Horas del carnaval y los sermones de la Cuaresma<sup>62</sup>.

Al capellán don Pedro Irigoyen por la Agonía y a los músicos que asistieron a ella también se les paga y:

<sup>60</sup> ACA Notas recopiladas

<sup>61</sup> ACA. Libro Antecedentes históricos. Actas de 10 de mayo de 1948 a 16 de mayo de 1951.

<sup>62</sup> APSJ Libro de las Cuentas que se toman a los Mayordomos, tesoreros y Vicarios de la Hermandad de Nuestra Señora de las Angustias. Vale desde 14 de julio de 1822. Libro 2º.

<i>“Al Predicador por los dos Sermones.....</i>	10
<i>Al Gaytero por su asistencia.....</i>	50
<i>A los que llebaron las Torres.....</i>	9
<i>Ymporte dela Cera que se gastó en toda la función .....</i>	437
<i>Por la Compostura delos Faroles del Rosario.....</i>	87”

Añade que la hermandad debe 1875 rs de vellón por enlosar la capilla. Una cantidad que se repite en los ingresos es *“la que recogieron los húngaros”* que corresponden a la fiesta de la Virgen que se celebraba con una función, procesión, faroles, música de fagot y, ya desde la víspera, un gaitero. Terminaba con una función fúnebre. En la procesión de la Virgen salía la cruz, y había dos torres y faroles.

En las Cuarenta Horas se incluían tres sermones. En los ingresos de cada año también se recoge un apartado de limosnas de Semana Sta, que en el de 1826 dice:

*“...por las 40 horas y algunos debotos que han ayudado y juntamente delo que se junto el Juebes y Viernes Santo en dicha Puerta...180*

Aparecen mencionados los gastos de sebo del rosario por las calles. En una cuenta del año 1827 se pagan –entre otras cosas– 130 rs.

*“al Padre Predicador por el Sermón de Pasión del Juebes Santo yncluso tambien el dela Agonia...”*

Alguien dona un pavo y se ingresan los beneficios de rifarlo. En alguna ocasión los sermones son gratis por parte de los sacerdotes: Así se refieren a las Cuarenta Horas y los de Jueves y Viernes Santo de ese año. Siempre que se habla de la función de la Virgen se constata la recepción de las limosnas recogidas en las calles por los húngaros de los que suponemos actuaban danzando<sup>63</sup>. Y lo que se recoge en la puerta y en la procesión de la Virgen. Un texto dice:

*“Al padre Fray, Vicente Mariño, por el Sermon dela Pasion quedando en beneficio dela hermandad derechos del Sr Cura y asistencia delos Señores sacerdotes en dichas funciones de quarenta horas, y enlas del Juebes y Viernes Santo...”*

En 1833 entre otros gastos también figuran el pago al padre predicador por los sermones de Cuarenta Horas y al Padre Moyano por el sermón de la Pasión del Jueves Santo.

63 En algún texto manifiestan que se trata de niños vestidos de húngaros.

En 1834 a un sacerdote por el sermón de la Pasión el Jueves Santo y al Presbítero D. Ambrosio Alsina, por las Tres Horas de Agonía el Viernes Santo anotándose el pago a los músicos en ellas.

En 1835 se recogen 39 rs de limosnas en el vía crucis y

*“...Se juntaron en las funciones de cuarenta horas incluso una limosna de 20, 49 rs...”*

Más tarde se pagan 120 rs por los sermones de las Cuarenta Horas, 40 rs se dan al padre Mariño por la Pasión del Jueves Santo y 20 rs a los músicos por las Tres Horas de la Agonía. El músico del fagot al menos en una ocasión consta que tocó en la víspera y el día de la función de la Virgen, en cuya festividad se alude también al gaitero y a los húngaros. Sigue habiendo la rifa de un cerdo al año para San Antonio.

Las Cuarenta Horas y los sermones de la Agonía corren de cuenta de esta cofradía, pero con respecto a las primeras hay que destacar que se celebraban en varios templos de Ferrol. La Agonía se refiere al más estricto significado etimológico<sup>64</sup> de lucha, que en este caso se refiere a la de dos sentimientos tan encontrados como el dolor y la aceptación de la prueba.

En 1848 la procesión del día de la Virgen cambió su recorrido. Salía del templo hacia la calle S. Carlos hasta el cuadro de Esteiro; desde allí bajaba por S. Fernando, pasaba por el sitio de la antigua capilla de San Amaro y llegaba a la plazuela de las Angustias<sup>65</sup>.

El libro de cargo y data de la hermandad correspondiente a los años entre 1863 y 1869 aporta datos de interés en cuanto a la rutina de la cofradía y también a cuestiones extraordinarias. En junio de 1863 se recauda en las boetas 128 rs 24 mrs, en alquiler de los utensilios 9 rs 16 mrs, en cera vendida 24 rs y en suscripciones o caridades 247 rs 22 mrs de modo que el total son 409 rs 28 mrs<sup>66</sup>.

En la data hay un déficit del mes anterior de 24 rs y 30 mrs. Se paga la mensualidad del sacristán 120, ocho misas al capellán a 12 rs cada una, que hacen 96 rs. La mensualidad del organista son 30 rs, la composición del reloj 4, el vino y hostias 11 rs 14 mrs y obleas y papel 8 mrs. Todo junto son 286 rs 18 mrs. La diferencia son 123 rs 10 mrs.

<sup>64</sup> Del griego αγων: lucha, congoja, pena.

<sup>65</sup> Las calles S. Carlos y S. Fernando son en realidad las dedicadas a los reyes Carlos III y Fernando VI.

<sup>66</sup> ACA Libro de cargo y data de junio de 1863 a noviembre de 1870

En el mes de julio además de ese tipo de gastos figuran otros como el pago del arreglo del cancel de la puerta y se gasta en 6 jornales 60 rs, en serrar un tablón 32 mrs y en clavos 12 rs 4 mrs. El arreglo del cancel se detalla en el mes de agosto en que se le paga al carpintero don Vitorio Lorenzo por haber hecho el cancel, la tarima de la capilla y la variación de la entrada por la sacristía, en total 15 jornales a 10 rs cada uno son 150 rs. Ese mes el cargo total es de 662 rs 32 mrs y la data 497 rs 10 mrs. La diferencia son 165 rs 22 mrs.

En septiembre destaca el pago de la madera para componer la puerta y el tablado, que asciende a 127 rs y 17 mrs. La diferencia a favor de la cofradía son 230 rs 22 mrs. En octubre se paga por blanqueo y recebo 153 rs y el resultado a favor de la cofradía son 316 rs 21 mrs.

En noviembre lo único destacable es el arreglo del reloj por el que se pagan 44 rs. El superávit son 568 rs 28 mrs.

En el mes de diciembre el alcance son 540 rs 17 mrs a favor de la cofradía.

En enero de 1864 los ingresos son: el remanente 540 rs 17 mrs, lo recogido en las boetas 152 rs 17 mrs, por alquiler de utensilios 23 rs 6 mrs, la cera vendida 91 rs y suscripciones o caridades 314 rs 8 mrs. El total del cargo son 1121 rs 14 mrs.

En la data aparece la mensualidad del sacristán 120 rs, la del organista 30 rs, vino y hostias para misas 10 rs 8 mrs, un embudo 2 rs, dos misas a 11 rs= 22 rs y otras dos a 12 rs= 24 rs, además de 1 real de incienso y de un gasto excepcional que es el de 10 flores de manos<sup>67</sup> para el altar, cuyo precio es 60 rs. El total son 269 rs y 8 mrs. La diferencia a favor es de 852 rs 6 mrs. En febrero los ingresos alcanzan 1.404 rs y los gastos 272 rs 18 mrs siendo la diferencia 1.131 rs 22 mrs.

Los datos de abril indican mucho del adorno de la capilla. Los ingresos ascienden a 1.288 rs y 5 mrs y en la data además de los gastos mensuales aparece 1 r 17 mrs gastado en chocolate para el capellán, 60 rs por la composición de 4 faroles de torre, 66 rs de papel para un globo para la iluminación, una puerta de pino para la iluminación 12 rs, más 111 rs de los jornales de la obra de la puerta del patio de la capilla, 38 rs de cal y dos carros de arena para lo mismo y marcos de madera y pintura 39 rs. El total de gastos son 1.156 rs 25 mrs y la diferencia son 131 rs 14 mrs.

67 Flor de mano es el término que se empleaba para denominar a las no naturales y que, por lo mismo, eran realizadas a mano.



El mes de mayo informa respecto a la celebración de la fiesta de la Virgen. Los ingresos son de 3.759 rs contando el superávit anterior al que se suman 2.415 rs 30 mrs. recaudados de las papeletas para la función, 312 de limosna a los turcos, 521 de las bandejas de la puerta en las novenas, vísperas y función, 100 rs de las limosnas de las boetas de todo el mes, 5 rs de alquiler de utensilios, 14 de cera alquilada y 260 de caridades o suscripciones.

La data son unos 3.759 rs. Se nota la celebración de la función, porque se paga a la charanga 400 rs, a la orquesta para la función, procesión, misas y novenas 640, a los portadores de la Virgen 24 rs, a los portadores de torres, castillos y estandarte 36 rs, de esperma 65 rs 16 mrs<sup>68</sup>, al predicador 40 rs, a D. Claudio por asistir a vísperas y acto 20 rs, al gaitero 24, los jornales de dos carpinteros y peones 80 rs y a dos chicos por ayudar a repartir las papeletas 34. De cuerda para las arañas 3 rs 14 mrs, al sacristán del Carmen por ayudar en la capilla 40 rs, los espejos para la custodia 30 rs, y por pintar los cepos de las campanas, balcón de la torre y faroles, 17 rs de clavos y puntas, 11 rs 28 mrs de limpieza de la capilla y alfileres, 240 rs 14 mrs de refresco, 30 rs al sacristán según costumbre, 113 de renovar 35 ½ libras de cera a 2 rs cada libra y consumo de 3 libras a 14 rs alquilada para la procesión, 30 rs de gastos del globo, más 1070 rs de fuegos artificiales para la función, que se le pagan a Landeira, 20 rs que son el importe de la compra de 400 papeletas de petición, 220 rs por cuatro faroles en reemplazo de otros, a 55 rs cada uno, por papel para cubrir la fuente 18 rs, de transporte de escombros de la nueva puerta 16 rs, al señor Cupeiro de tabla para la nueva puerta 90 rs, de materiales para herrajes para la nueva puerta 44 rs, al organista 30 y algún otro gasto como uno de gratificación por asistir al novenario de 40 rs.

Ese mes arroja un déficit de 32 rs 28 mrs.

En junio desaparece el déficit. El cargo es de 457 rs, la data 290 rs 2 mrs y el alcance 167 rs 22 mrs a favor. La misma situación se mantiene en julio, con la única particularidad de la compra de una escribanía de metal por 25 rs. En la misma línea transcurren agosto y septiembre, mes éste en el que se paga madera, jornales y clavos para arreglar tarimas, se compra un reloj para la sacristía y se paga el arreglo del tejado. El cargo son 1028, la data 577 y la existencia 452 rs 27 mrs<sup>69</sup>.

68 Se emplea aquí una de las acepciones de esta palabra. Se refiere a una substancia grasa que se encuentra en las cavidades craneanas de los cachalotes y que se empleaba para iluminación.

69 ACA Libro de cargo y data de junio de 1863 a noviembre de 1870

La siguiente novedad corresponde al mes de noviembre, en el que llama la atención un pago de 4 rs 8 mrs en anuncios en un periódico de entonces llamado “Eco Ferrolano”. El cargo es 1.056 rs 2 mrs, la data 268 rs 32 mrs y el alcance 787 rs 4 mrs.

De diciembre de 1864 extraemos dos partidas de la data: el papel sellado que compran para hacer las obligaciones al maestro escultor para el contrato del Cristo del Perdón 6 rs. El total del cargo son 1192 rs 28 mrs, la data 269 rs 24 mrs y el resto 923 rs 4 mrs.

En enero destacan 12 rs por la conducción de la madera para hacer un Cristo, en febrero de 1865 se gastan 77 rs en la reparación del tejado, la teja y los jornales. El cargo es 1.507 rs y 8 mrs, la data 335 rs y la existencia 1.172 rs 8 mrs.

En el cargo del mes de abril figuran 417 rs obtenidos de limosna en los días de Jueves y Viernes Santo en la puerta. El monto total de ingresos asciende a 1978 rs 23 mrs. En la data aparecen gastos como 280 rs a don Lorenzo Castro de la orquesta y 26 rs de velas de esperma, de 6 rs que se gastan en papel dorado, además de que se le paga a un tal Federico por cantar en todas las funciones 24 rs y se paga un pedazo de caoba que cuesta 4 rs. La suma de todos los gastos asciende a 918, de manera que la diferencia en superávit es de 1.060 rs 25 mrs. Se paga también por el blanqueo del frente de la capilla.

En mayo los ingresos son 1930 rs 25 mrs. En la data destacan puntas, clavos y papel para la fuente. El total asciende a 832 rs 29 mrs y la diferencia 1.097 rs 30 mrs.

En junio la recaudación en papeletas para la función es 3.160.

Los ingresos totales son 5.514 mientras que la data tiene partidas por un importe de 5.175 de las que algunas destacan por su interés o por curiosas como 4 rs a un estudiante por llevar la cruz, al estudiante que ha dicho las novenas 20 rs, nuevo blanqueo de la capilla 204 rs y también se paga por percalina y coco para cubrir el frontispicio<sup>70</sup>. Por construcción de faroles, alambre, papel y almidón 47 rs 24 mrs, tela que se compró para un frontal que ardió 56 rs. Al músico mayor de infantería de Marina 500, a un señor llamado Castro por la orquesta para la función 580 rs, de fuegos 647 rs a uno y 587 rs.

*“...Costo dela bateria incluso varios peones 180 rs  
Al Sr Ynfante por armar el frontispicio para la iluminaci3n 101 rs*

70 Tipo de percal.

*Por composicion torres faroles y castillos 240 rs... ”*

Por pintarlos y frisar la sacristia 150 rs, por velas de esperma y una jarra que se rompió 135 rs 17 mrs, al que canta la novena 40 rs, al músico don Claudio 20 rs. Otros pagos son: por dos galerías doradas 57 rs. A los portadores de torres y castillos 32 y a los de la Virgen 32, al gaitero que acompañó a los turcos 24 rs, por fregar la capilla 8 rs, por aguarrás y gramante (¿bramante?) 2 rs, una costurera que cosió la tela 6 rs, la conducción de los vasos para la iluminación, limpiarlos y pagar a una aguadora para llevar agua 8 rs, al señor Miguel Fernández por efectos consumidos en su establecimiento y chocolate para el cura 27 rs 28 mrs, por un jornal de carpintero para desarmar el frontispicio 8 rs y por otros jornales al carpintero 25 rs y a los peones 24 y al predicador por el sermón 40 rs. El total son 5.175 rs 18 mrs, y la diferencia es un superávit de 339 rs 2 mrs<sup>71</sup>.

En agosto se compra al Sr González la madera para el Cristo nuevo 21 rs 8 mrs, en 30 de septiembre se paga a Francisco Guerra Felipe, por la construcción de nuevo Cristo, el del Perdón, 1.600 rs y se le dan 200 de gratificación y el total de la data de ese mes son 2.083 rs 26 mrs. Ese mes queda de déficit 884 rs 32 mrs.

En los meses siguientes sigue sin compensarse el déficit. En noviembre se paga al organista 30 rs (el organista tiene esa mensualidad desde el principio de este libro). En el mes de diciembre es cuando se pagan 250 rs a Francisco Guerra Felipe por la construcción de las manos y las piernas de la Virgen pero también otros 40 rs de gratificación por el aumento de trabajo ocasionado en esta obra sin explicar en qué consistió dicho aumento, además de que se pagan 20 rs en puntas y clavos. Se pagan 15 rs al Sr González por la madera para las piernas de la Virgen.

En enero de 1866 sigue habiendo déficit. Se paga a dos sacerdotes que ayudaron en la misa cantada de Reyes 16 rs, un chocolate para el capellán ese día 1 real.

Un albañil revoca y blanquea el frente de la capilla y gasta 140 rs. Se le pagan a Fernando Robles el importe de unos ingredientes que tuvo que comprar para pintar el nuevo Cristo y el rostro y manos de la Virgen.

Por la conducción de un picadero<sup>72</sup> para pintar el nuevo Cristo durante el tiempo en que se pintó, que costó 2 rs. También se compraron dos arañas para iluminación.

71 ACA Libro de cargo y data de junio de 1863 a noviembre de 1870

72 La palabra tiene aquí dos posibles acepciones: madero con una muesca en la que se apoyara una escultura- en este caso el Cristo- para que no se moviese en el pintado y una

En febrero de 1866 se hace una presentación del nuevo Cristo a los fieles, para lo cual se solemniza con una misa cantada – por lo que se pagan a dos sacerdotes 16 rs- que además es con orquesta y posible acto por la tarde según se dice:

*“A Don José Braña importe de la orquesta para la misa cantada y reservar por la tarde...300rs...”*

Se pagan 40 rs a D. Antonio Cebreiro de importe de 15 onzas de metal blanco y construcción de las estrellas que se han de colocar en el camarín<sup>73</sup>. Este mes el cargo son 929 rs 26 mrs, la data 1.229 rs 28 mrs y la diferencia- déficit- es de 300 rs 2 mrs.

En marzo se paga 47 rs por los siguientes conceptos: al farolero por dos vidrios que puso en la capilla, importe de cinco espejos y su colocación en el monumento. De nuevo los gastos dan a conocer con bastante exactitud los actos de la Semana Santa. Se paga al Sr Braña 260 rs de importe de la orquesta para las Tres Horas, otros 40 al mismo por los instrumentos que mandó la junta aumentar, más otros 20 al mismo por la misa cantada el domingo de Ramos, otros 20 por los oficios del Jueves Santo y 10 rs por los del Viernes Santo, además de 100 rs por el sermón de las Tres Horas, entre otros gastos que ascendieron a 1092 rs 10 mrs, mientras que los ingresos fueron 1105 rs 2 mrs en los que hay que destacar 393 rs que se recaudaron a la puerta del santuario los días de Jueves y Viernes Santo.

En abril en el cargo destaca un préstamo de 2.000 rs hecho por Nicolás Sánchez y lo que se recauda en la rifa del órgano, que son 1.200 rs que, junto con otros ingresos, hacen 4.729 rs. En la data se pagan de gastos de la Semana Santa 40 rs y al señor Taxonera por 2000 papeletas para rifar el órgano 60 rs. A don José María Golpe por un *organo expresivo*<sup>74</sup> que se le compró se pagan 3.350 y a los que lo transportaron a la capilla 12 rs. Junto con otros gastos son 3.688 rs 20 mrs y queda de existencia 1.040 rs 14 mrs<sup>75</sup>.

En el cargo de mes de mayo destacan las limosnas de la bandeja a la puerta, que son 410 rs y se completó con lo recaudado por los turcos que fueron 191, además de otras entradas de venta de escapularios que aparecen frecuentemente, papeletas de petición, boetas, caridades, alqui-

estructura como en los astilleros para apoyo de la quilla. Viene siendo lo mismo

<sup>73</sup> Se empleaba este nombre –metal blanco– para denominar una aleación con estaño y plomo o cinz, o ambos.

<sup>74</sup> Órgano expresivo es el llamado armonio.

<sup>75</sup> ACA Libro de cargo y data de junio de 1863 a noviembre de 1870

ler de utensilios etc hasta 4.478 rs 2 mrs. En la data destacan los actos de la función de la Virgen y los pagos que de ellos se derivaron como los fuegos (a Landeira 581 rs a Rodríguez 350 rs y a Luaces 108 rs) además de que se pagan jornales para la colocación de esos fuegos y construir una armazón que son 38 rs, instalación y desarme de la portada 73 rs, hacer una mesa para colocar a la Virgen, una tarima y una banqueta para el órgano 90 rs, conducción de pinos para la portada 24, puntas y clavos 17 rs 16 mrs, papel de color y alambre para los faroles de la iluminación 9 rs 2 mrs, almidón para los faroles de la iluminación, flores para adornar la capilla 10 rs, tres varas de percalina<sup>76</sup> para evitar que tocara a la pared el manto de la Virgen 9 rs y “piola” para las arañas 4 rs. Se gastan 11 rs en un hule para cubrir el órgano y como todos los meses de mayo se suceden los gastos de la fiesta, papel de color y alambre para farolillos de la iluminación, mirto para la portada, tela para cubrir el bastidor en el que se escribieron los versos para la portada, velas, un antepecho para la mesa de la Virgen, dorar las andas y al escultor Guerra Felipe por recomponer los ángeles que llevan las andas, fresco para los sacerdotes y cantores de la novena, chocolate para el capellán durante el novenario, 600 papeletas, al gaitero por tocar con los turcos y al frente de la capilla, al Sr Braña por orquesta y voces en la función y reserva, a otro por tocar el figle<sup>77</sup> en las vísperas y acto de ánimas y así hasta una data de 3.985 rs 20 mrs.

En el mes de junio se devuelven 500 rs a Nicolás Sánchez a cuenta de los 2000 que había prestado a la capilla<sup>78</sup>.

En la cuenta de julio destaca la compra de flores para adornar la capilla 4 rs 8 mrs. Por la composición del reloj de la torre 36 rs. Los ingresos fueron 817 rs 8 mrs, la data 348 rs 18 mrs y la existencia 468 rs 24 mrs.

En noviembre se paga a Don Antonio Viaño por la mano de obra empleada en la construcción de un caliz; en el cual se invirtió la plata de la media luna que anteriormente tenía la Virgen y se gasta en ello 335 rs.

En diciembre se hace un arreglo de retejo en la capilla y se pagan 24 rs.

76 Percale de un color que se utilizaba para forros u otros usos.

77 Se trata de un instrumento de viento cuyo material es latón. Su forma es la de un tubo que va aumentando de diámetro, se curva desde la mitad y tiene pistones.

78 ACA Libro de cargo y data de junio de 1863 a noviembre de 1870

En febrero de 1867 se cobran 20 rs por haber prestado el palio y se gasta, entre otras cosas, en el pago del importe de unas vinajeras de plata que construyó para la capilla el platero don Antonio Viaño por 1100 rs.

En abril en los ingresos aparece lo que se recauda en las bandejas de entrada de la capilla el Jueves y el Viernes santo que son 378 rs. En la data hay muchos conceptos como una gratificación al capellán por los oficios de los días de Jueves y Viernes Santo, el pago a dos sacerdotes por las misas cantadas el domingo de Ramos y en los oficios de Jueves y Viernes Santo. A un sacerdote por el sermón de las Tres Horas y al señor Brañas por el importe de la orquesta en ellas. También se paga a los que quedaron velando el día de Jueves Santo, compran el papel de color para las escaleras del monumento, puntas de París y a don Antonio Cebreiro se le abona el importe de un incensario, naveta y una bandeja 260 rs y por componer la cruz parroquial 11 rs. Es confusa la interpretación de la frase de un carpintero “por colocar la pasión 4 rs”.

En el mes de mayo se cobran 14 rs de una trenza del pelo que habían dado como limosna. En este mes se gasta como siempre en farolas para la iluminación.

En junio de 1867 entre los ingresos está la recaudación para el vestido de la Virgen 4.046 rs 20 mrs. En relación con dicho vestido constan los gastos siguientes:

<i>“Ala Sra de Lafuente, vecina de Santiago, por bordar la falda, boca mangas y peto del bestido de la Virgen.....</i>	<i>3544</i>
<i>Por catorce y media varas de terciopelo negro para el bestido de la Virgen, compradas a D<sup>a</sup> Dolores Guerrero de Castro á 80 rs una.....</i>	<i>1160</i>
<i>Ymportó el giro para librar el dinero a la bordadora a Santiago... </i>	<i>17</i>
<i>A Don Vicente Loureyro por sacar una copia del dibujo del bordado que lleva el bestido para remitir a Santiago.....</i>	<i>20 rs.</i>
<i>De sellos de franquicia y certificaciones, para comunicarse con las bordadoras y encargado en aquella población .</i>	
<i>Gastos originados en la conduccion del bestido a Santiago y vici-versa .....</i>	<i>112</i>
<i>Derechos que pago el manto que regaló a la Virgen Don Jose Abaturiz, en la Aduana de la Coruña de su llegada de Manila. ...</i>	<i>273 rs... ”</i>

Se trataba de que el bordado del vestido hiciese juego con el del manto que había llegado de Manila y la donación era un conjunto de personas como se aclarará luego. Se paga también por el sermón en la festividad de la Virgen, por refresco para los sacerdotes y estudiantes que asistieron gratis a las vísperas, procesión y acto de ánimas 167 rs y a ocho marineros portadores de la Virgen en la procesión 32 rs. No da más información y se supone que se refiere a la procesión del día de la Virgen. Viene después una anotación referida a chocolates para el capellán durante el novenario y el domingo de Ramos que son 10 rs. Se manifiesta en repetidas ocasiones la presencia e importante participación de la Marina en esta devoción<sup>79</sup>.

También destaca la actividad musical porque además de pagarle los 30 rs de salario del organista, se le pagan 832 rs al Sr. Braña por la orquesta y voces en las novenas, función y procesiones, y voces en el acto de ánimas además de 20 rs a otro por tocar el bajo en las vísperas y acto de ánimas, 24 rs al gaitero por salir tocando con los turcos y una gratificación de 160 rs al 5º batallón de Marina que tocó gratis en la iluminación lo cual es muy indicativo de esa fuerte relación con los jefes de la Marina. Se paga por incienso y estoraque y a los portadores de castillos, torres y estandartes y 1  $\frac{3}{4}$  varas de hule para hacer una carpeta para el altar mayor, además de construir una tarima para ese altar y de pagar a un pintor por blanqueo del frente y fleje para hacer un arco para colocar a la Virgen debajo. Se arreglan cuatro candeleros y el hojalatero arregla las torres, castillos y faroles.

Al que arma la portada para la iluminación del día de la fiesta se le pagan 44 rs y otros 24 a dos carpinteros que trabajaron en la misma portada y prepararon las tarimas donde se colocaron los fuegos.

La fiesta implicaba mucho trabajo de adorno: se pagan 9 rs 15 mrs a dos muchachos por hacer cordón de mirto, se compra papel de color para una corona, ambas cosas para la portada; se compran puntas, clavos y “...*piola e hilo de velas para hacer cordón de mirto...*” para esa portada. Otro dato es que se compran flores y palmas para lo mismo, mirto para la iglesia y 2  $\frac{1}{2}$  varas de algodón para ¿transtapentes?<sup>80</sup> en la portada, que no podemos imaginar como se empleaban. Se compran mariposas, 8 libras de velas de esperma, tres docenas de arandelas de cristal para candeleros y “26 libras velas de esperma para la iglesia, portada y alumbrado en la procesión 5 rs...”

79 Ut supra.

80 Quizá transparentes, es decir imitación de huecos o cristales

Era importante el lanzamiento de cohetes. Se añade el pago a un *cüetero* por los fuegos que hizo 404 rs, a otro 158 y a otro 420. Otro dato importante es que se pagan 19 rs a un carpintero por armar el altar y la portada. Parece que se da a entender que se preparaba un altar artificial en el exterior de la capilla, más tarde se verá que se armaron otros altares a lo largo del recorrido procesional el día de la fiesta.

La devoción de la Marina a la Virgen y la relación de la cofradía con la Marina y los arsenales se ve en detalles como los ingresos del mes de julio, en los que aparece una limosna de 200 rs entregada por el Comandante General de los Arsenales don Patricio Montojo y que era una manda hecha por el General D. José Montojo.

Se venía arrastrando un déficit que ese mes está en 1.400 rs 23 mrs. Los meses siguientes los gastos se controlan y en noviembre hay un superávit de 106 rs 23 mrs<sup>81</sup>.

En el mes de diciembre de 1867 hay dos novedades relevantes. Una es la celebración de la Navidad con villancicos. Así aparece al anotar 12 rs de ingresos en la bandeja de la puerta “durante los villancicos”. Otra novedad es que en la nota de gastos aparece una acción de 20 rs de un billete de la lotería que se jugó el día de Nochebuena.

Uno de los gastos corrientes es que se compra vino para las misas mensualmente aunque no se detalla cuantas se celebraban cada mes con regularidad.

En enero de 1868 se detalla el pago al Sr Braña de 16 rs de las voces empleadas en los villancicos.

Como todos los años, antes de la Semana Santa se escribe al obispo pidiendo permiso para exponer a S. D. M. (Su Divina Majestad). En cuanto a la forma de celebrar la Semana Santa no se observan cambios. En los ingresos constan los habituales y entre ellos los de limosna en la bandeja de la puerta los días de Jueves y Viernes Santo. En los gastos aparecen los de los oficios de dichos días. Siempre asistían dos sacerdotes, a los que se les paga, se predica el sermón de las Tres Horas y se paga a un cantor por la asistencia a los oficios y a la orquesta y voces por las Tres Horas. También se monta el monumento en el que ese año trabaja un carpintero medio día, se encienden velas en las arañas el día de Jueves y Viernes Santo y dos muchachos se quedan a velar la noche del

81 ACA Libro de cargo y data de junio de 1863 a noviembre de 1870



Jueves. Una nota llamativa es que se compra resina para los relámpagos en las Tres Horas, sin duda para lograr efectos dramáticos.

Otra noticia de interés es la que sigue:

*2...Al grabador D.Julio Urrabieta á cuenta de 80 escudos en que fueron ajustadas dos planchas con el grabado de la Virgen y Nazareno; una pequeña para hacer escapularios y medalla..... 56 escudos*

*A un marinero que arrio la cabria para bajar la campana que se va a refundir en el Arsenal.....1 escudo..."*

Se le pagan a dos carpinteros empleados también en ello y se dio un fresco a la gente que ayudó gratis a bajar la campana. Es un dato indicativo de la realización de ese tipo de trabajo en el arsenal y no fue el único, sino que se realizaron otros a lo largo de los años y para otras cofradías.

En el mes de mayo se hacen 17 retratos de la Virgen y del Nazareno de cuya venta se obtienen 3 escudos 400 milésimas. Se hace referencia a que las ventanas tenían cortinas, pues se compran "...seis brazas de piola que se compraron para las cortinas de las ventanas de medio punto de la capilla..."

Además de los ingresos hasta aquí acostumbrados es habitual vender retratos de la Virgen y el Nazareno a 2 rs. Hay varias partidas de ellos en el mes de junio, en una de las cuales se especifica que son de fotografías y son a 4 rs, lo cual nos plantea dudas sobre los anteriores. Se continúa celebrando la función, novena, Stabat Mater y misa de la festividad con el sermón correspondiente, además de la misa del acto de ánimas.

Hay que añadir que desde el principio de este Libro de Cuentas se paga todos los años al sacristán del Carmen por nueve días que emplea en la capilla que coinciden con la novena.

Muchos gastos se repiten:

*"... Fresco para los sacerdotes y estudiantes que asistieron gratis á las visperas, procesion y acto de Ánimas..."*

Y en otros se introducen novedades:

*"...Dos cartuchos de dulce para regalar a las señoritas que pidieron á la puerta el dia de la festividad y durante el novenario..."*

La celebración es con orquesta y voces en el acto de ánimas y una banda de música toca durante la iluminación. Es importante el número de velas y se detalla que es para la iluminación en el frontispicio, en el templo y en la procesión. También se compran flores para adornar la capilla. Un

carpintero ayuda en el adorno interior y otro arma la portada en el frontispicio de la capilla. Para su iluminación se pintan los vasos en los que se ponen las mariposas, con pintura y cola para darles color y se paga al cohetero Landeira, como siempre, los fuegos para la iluminación y la procesión. También se paga a los portadores de la Virgen, a los de las torres y castillos, a los del estandarte y a los que trajeron y llevaron los bancos desde el Carmen, que los prestó. Igualmente al gaitero que salió a pedir tocando con los turcos y también tocó frente a la capilla.

En los gastos del mes de junio figura el arreglo que hace el hojalatero de las torres, faroles y castillos que se estropeaban continuamente. Se hacen estampas o retratos de la Virgen a doble folio, otros del Nazareno y otros de los dos de papel marquilla que quiere decir de marca, de mayor calidad.

Entre las novedades destaca la compra de unas papeletas convocando a las señoras para que concurran a la procesión con velas. Hay una nota al final de la cuenta en la que se dice que el cura condonó los derechos parroquiales a la capilla y que don Valentín Rey hizo gratis las estolas, manípulos y collarines de un terno negro que se completó.

En el mes de julio hay un dato relativo a la capilla porque se paga a un albañil por recomponer la muralla del salido de ella.

Otra novedad la conocemos a través de los ingresos de diciembre y es la existencia de la Sociedad Filantópica de Socorros que da 1 escudo con 600 porque le han prestado el palio. No se alude en este mes a los villancicos. A través de los retratos que se van vendiendo vemos que aquellos de los que no se dice nada cuestan 0'100 escudos y los de fotografía 0'400.

Comienza el mes de enero con los ingresos y gastos habituales. En el mes de febrero destaca el ingreso de 1 escudo 500, que es de los jóvenes que hicieron una función a N P Jesús Nazareno en la capilla. En el mes de marzo es la Semana Santa y entre otros conceptos, se paga a dos sacerdotes por ayudar en los oficios, a un estudiante por lo mismo, a un presbítero por el sermón de las Tres Horas y al de la orquesta por las dichas Tres Horas y voces en los oficios de Jueves y Viernes Santo además de una luna de espejo para la custodia, el gasto de la habitual solicitud al obispo de exposición del Santísimo el Jueves y Viernes Santo y el día de la festividad de la Virgen. También se paga a dos que se quedan a velar la noche del Jueves y a dos que desarman el monumento.

En abril se le paga al relojero 3 escudos por componer una caja de música que se le prestó a la capilla para Jueves y Viernes Santo y se estropeó esos días. También se paga al sacristán.

En mayo de 1869 se recoge –como en otras ocasiones– que a D. José Braña se le paga por la actuación de la orquesta y voces en las novenas, misa de la festividad, Stabat Mater y acto de ánimas. A los niños que se vistieron de turcos se les da dulce y, entre los arreglos para el mantenimiento de los útiles, se anota el pago a uno que debe ser herrero que hace unos sotrozos<sup>82</sup> para las andas de la Virgen y una llave para el coro. El farolero arregla otra vez las torres, castillos y faroles y pone una luna o espejo en la sacristía y se blanquea la capilla por dentro y por fuera.

Como era habitual se hace el refresco para los sacerdotes y estudiantes que asistieron gratis a vísperas, funciones, procesión y acto de ánimas.

Se compran dos cartuchos de dulce para las señoritas que han pedido a la puerta, se paga a los portadores de la Virgen, al del estandarte, a los portadores de los castillos y torres y a un peón por 3 días y dos noches en cuidar de portada y velar en la capilla.

Otros gastos son los del pago al sacristán del Carmen por ayudar durante el novenario y lo ocasionados como consecuencia de que se deterioraron –y hay que arreglarlos– los faroles al prestarlos y hay una nota curiosa e informativa sobre la decoración de la portada “...*por llevar las banderas desde el parque para la portada...*”

Corresponde al mes de junio de 1869.

Desde un tiempo existía una hermandad del Nazareno y así se dice: “*A la Junta de la Hermandad del Nazareno la mitad de lo que costo la urna para los actos funebres, que se compró para las dos Hermandades...*”

Además se arregla el reloj.

En el mes de diciembre de 1869 se compra una pandereta y vuelven a aparecer los villancicos, por lo que se paga 1 escudo con 900. En diciembre de 1868 no aparecen mencionados.

DESDE 1870

En enero de 1870 se rifa una caja para meter las alhajas. También de vez en cuando se rifa una alhaja que alguien ha regalado con ese fin, para obtener dinero. En marzo de 1870 se habla de la venta de un retrato litografiado (no se dice si es de la Virgen o del Nazareno) y su valor es 0´400 escudos.

En abril entre los ingresos, además de lo que se recauda en la puerta de Jueves y Viernes Santo, aparece por alquiler de la cruz otros 0´400 escu-

dos. En la data figura el gasto de armar el monumento y un refresco de noche los días de Jueves y Viernes Santo que no se sabe a quienes se les da. Además se paga a Braña por la orquesta y voces para las Tres Horas y voces en los oficios de Jueves y Viernes Santo y a otro que canta el Misere en los sermones de Cuaresma. También se arregla la cruz y se hacen 3.300 papeletas para una rifa de una cadena, pendientes y sortijas.

En mayo se anota el pago de un espejo que se compró para el monumento y unas escuadras de hierro para colocar al Nazareno y –entre otras cosas– se paga al escultor por las barandillas de las cortinas de los altares y tornillos de la cruz.

En junio se anotan los gastos derivados del arreglo de las torres, castillos, estrellas y faroles. Se efectúan pagos por un refresco para el domingo y el martes y sangría para la noche del domingo. Y sigue el pago de la actuación del gaitero. A uno que cuida la capilla los nueve días y gratificación a los serenos durante el novenario. Los portadores de la Virgen son ocho marineros y un cabo y se les paga, lo mismo que a los que llevaron torres, estandarte, castillos y cruz y al que pinta las torres y castillos y estrellas, flores y mirtos para las cornisas.

En julio vemos que de la rifa de la cadena, pendientes y sortijas se obtuvieron 118 escudos y la junta cumplió su deseo de hacer los altares laterales.

En ese mes de julio de 1870 (una de las notas):

*“... A Don Baldomero Baño se le dio para cuenta de los dos Altares del Cristo y del Padre Jesus Nazareno ajustado en 6.64...? según consta la cantidad á cuenta 604*

*El resto de 60 escudos quedo de pagarlos la junta del Nazareno en termino de 4 meses y sino la pagara la junta de la Virgen lo hara al Sr Baño pasando dicho termino*

*Al Sr Loureiro por unas andas para la virgen pintar bruñir el dorado..130*

*Por pintar el Altar mayor á D. Baldomero Baño .....40*

*Gastos ocasionados en la rifa en sellos y Certificados..... 7...600*

En agosto un apartado de la data dice:

*“A D Andres Vilela se le dieron por la cera que le correspondia á su difunta señora, como ermana, a pesar de no pagar mas que un real su esposo y ella por estar asi acordado y el vilela y otro cualquiera áun cuando*

*muera uno de ellos tendran siempre la obligacion de contribuir con 1 r menos no podia apuntarse nadie para ermano sea casado ó soltera.*

*Por compostura del reloj de la torre.....8*

En el mes de septiembre en la data aparece la compra de cristales para las sacras del altar del Cristo, la compra de unas varas de estopa para forrar las piedras del ara, la hechura de un arca para guardar las andas nuevas de la Virgen y la compostura del reloj.

Otra noticia interesante es de octubre de 1870 en que aparecen en los ingresos los faroles alquilados el día de todos los santos a 0<sup>4</sup>00 y se le paga al Sr Baño por resto de los dos altares que quedaron de pagar los hermanos del Nazareno y no lo cumplieron...52 escudos

En diciembre de 1870<sup>83</sup> el cargo asciende a 466<sup>23</sup> rs y la data a 422<sup>9</sup>. Entre las partidas de gastos de la data está el salario del capellán de noviembre y una misa 130 (120 de salario, más 10 de la misa), al sacristán por su sueldo 120, al organista 30, a los serenos por asistir a la puerta en los villancicos 8, al Sr de Braña a cuenta de los villancicos 80.

En enero de 1871 se le da otra cantidad a Braña a cuenta de los villancicos: 105 rs. Se añade que se debe al capellán del mes de enero 100 rs y a Braña de villancicos 47 rs.

En el mes de febrero el salario del capellán continúa siendo de 120 rs y el precio de las misas es 10 rs.

En marzo se anotan en los ingresos los producidos por las limosnas en la puerta el día de Jueves y el de Viernes Sto. En esa ocasión se compran dos espejos para el monumento y se le paga al Sr. Braña por orquesta y voces de Jueves y Viernes Santo y a los sacerdotes por los actos de los mismos días 32 rs. Ese mes el cargo son 629 rs 14 mrs y la data 611 rs.

En abril se paga entre otras cosas 20 rs por el arreglo del reloj de la torre y en mayo se paga al escultor 24 rs por dos jarras y pintarlas.

Aparecen detallados los gastos de la función del día de la Virgen. Son los que siguen: se paga al carpintero por arreglar la cajonada y al hojalatero por arreglar las torres y pintar 46, al cohetero 560, por 7 libras de dulce y 2 cuartillos de jerez y para sangría y dar a los turcos y la puerta 14. A los portadores de la Virgen y castillos y torres y estrellas y gaitero 105 rs. 6 libras de cera a 12 rs y 12 libras de esperma 122. Como en los libros anteriores se recoge que se gratifica al sacristán del Carmen por su asistencia y se paga

83 ACA Libro de Cuentas de diciembre de 1870 a diciembre de 1896.

al Sr Braña por el sábado, domingo y novena la orquesta fueron 800...etc. El total de gastos fueron 2.221 y no aparecen más cosas destacables que la pequeña cantidad de 5 rs en flores.

Desde diciembre de 1870 cuando se hace algún encargo a imprenta es siempre a la imprenta Taxonera. Otra cosa siempre necesaria eran los escapularios, por lo que se siguen encargando, confeccionando y vendiendo. En noviembre de 1871 se paga por componer el cáliz 2 rs, un cristal del tejado y 72 tejas 18 rs y por pintar las cajas y mecheros 30 rs.

En enero de 1872 uno de los gastos es del albañil y otro del peón por hacer una puerta en la torre 28 rs. El total de ingresos es 1124 y el de gastos 3343 rs.

En el patio de la sacristía había plantada una parra ya que en febrero de 1872<sup>84</sup>:

*“ Por podar y atar la parra del patio 4rs, Por componer la cucharilla del Caliz al Sr Biaño 4 rs Por fregar la capilla al Sacristán y señora 12 al cerero sr Gutiérrez por recibir 46 libras de cera a 2 fueron 92 rs”.*

El total de la data son 539 rs.

En el mes de marzo el cargo es de 1.234 rs de los cuales 666 son ya existentes y 37 es de las boetas, 309 de caridades y 221 de limosnas de Jueves y Viernes Santo. En la data se pagan 7 misas al Nazareno durante la novena a 4 rs son 28 rs y por el sermón de las Tres Horas 80 rs. Al señor Braña por el sueldo del mes 30 rs, al sacristán por su sueldo 144 rs. También se paga a dos peones por armar y desarmar el monumento 34 rs y el refresco para los marineros que subieron la campana 25 rs. Este mes se anota que se sacaron de dicho fondo 469 rs para atrasos y función del Nazareno cuya hermandad no recaudó para sus gastos de la función.

Es de destacar que ya se ha fundido la campana y se vuelve a colocar. En abril de 1872 entre los gastos, que ascienden a 484 rs hay 4 rs para pagar el bombo de las Tres Horas al señor Braña.

De nuevo se anotan gastos de fotos y escapularios. En el mes de mayo es la función y se le pagan al párroco por los derechos del domingo y lunes 56, al gaitero Quintela se le pagan 24 rs, a la música de La Ferrolana para un refresco 200, a los portadores de las torres y castillos y estandarte 38 rs, a los portadores de la Virgen, dos de devoción y los otros dos son 20

rs al cohetero 480 rs. Al hojalatero por componer los castillos torres y faroles 54 rs etc hasta un total de 2.317.

El mes de julio de 1872 se anota en los ingresos la cantidad de 1.000 rs donados por el rey Amadeo I en visita a Ferrol aunque la fecha es un anacronismo ya que dice: *“en la visita que á echo en este Departamento el 16 de Agosto de 1872...”* Las partidas de la visita del rey debieran estar anotadas en agosto.

De esta manera los ingresos son 1.755. En los gastos se incluyen 20 rs a un hombre por repicar las campanas y ayudar los 3 días cuando ha venido S.M. el Rey y otro gasto que se anota es un traspaso del fondo de la Virgen al Nazareno, por 230 rs. En septiembre se arregla el tejado y se paga por jornales a albañiles y peones para el tejado 264 y 2.500 tejas a 10 el ciento y 12 tejones a 10 rs que son 260 rs más 4 carros de arena y 16 anegas de cal que son –ambas- 112 rs. Se compra cal hidráulica para la torre, por componer el tejado del escusado 4 rs 17 mrs, por pintar de verde las puertas de la capilla 24 rs, para cristales y masilla 3 rs y por 3 varas de paño negro y 86 varas de galón para paño mortuorio 12. Y así hasta un total de gastos de ese mes de 1.045 rs.

Otros gastos habituales que no van aquí explicitados son por compra de vino o incienso, por lavados de ropas, organista, misas etc. Tampoco se reproducen todas las partidas de ingresos como boetas, caridades o limosnas, alquiler de piezas como la cruz, los faroles...

En febrero de 1873 se recoge el gasto por la función del Nazareno 29 rs.

En marzo velas para Semana Santa, sermón de las Tres Horas, orquesta en Jueves y Viernes Santo, y al cura que asiste esos días. Asimismo se paga por cubrir tres almohadones para Viernes Santo 10 rs.

En el mes de junio entre los gastos figuran pagos a Brañas por orquesta en novenas, vísperas y procesión y acto de ánimas por 1020 rs, al cohetero Landeira 480, de gastos por el refresco y pagar a los que quedaron de noche 90 rs. Los jornales del carpintero, tornero y herrero de la balconada son 144 rs. A los portadores de la Virgen 40 rs, a los de las torres, castillos y estandarte 40 rs, al hojalatero por componer torres y faroles, a 2 peones por trabajar en la capilla 40 rs y de regalos a los turcos 6 rs.

Desde noviembre se hace constar en el encabezamiento de la cuenta del mes que es de la Virgen y del Nazareno.

Una costumbre de la hermandad era jugar a la lotería y se le cargan a la Virgen 10 rs en el nº 2078 de la de Navidad.

En enero de 1874 se recoge el pago de 12 rs y 17 mrs por el recibo de baldosas de la capilla.

En febrero al Sr Braña y voces en la misa de comunión 20 rs y una partida:

*“Por 400 Novenas del Nazareno y de la Virgen...260...”*

En el mes de marzo se recauda en la puerta de las misas y novenas y función del Nazareno 70 rs y de entradas en el Nazareno 8 rs.

Y siguen otras entradas hasta un total de 1.678. En los gastos se paga al Sr Francisco Piñeiro por voces, orquesta y música 260 rs y por las 9 misas para toda la novena del Nazareno 70. Se anota un sermón de un padre misionero al que se dan 100 rs. El total de los gastos son 910 rs, con lo que quedan 768 de existencia.

Es curioso que la Virgen y el Nazareno tuviesen diferente capellán. Así aparece en la data del mes de abril:

*“Al Padre Capellan de la Virgen Don Camilo.....120*

*Al Padre ydem del Nazareno Don Ramon Saez y una*

*Misa de una hermana difunta Frructuosa Vazquez.....100*

El total de la data son 407 rs. El cargo habían sido 1.230 y el resto son 823 rs<sup>85</sup>. Desde el mes de febrero de 1874 casi todos los meses se produce alguna entrada en el Nazareno.

En noviembre de 1.874 en el cargo hay cinco partidas: de boetas 24 rs, de caridades 406, de caridades atrasadas 12, de entrada en el Nazareno 2 y existencia anterior 1.334. En la data se anota que se paga al señor Viaño por tocar en la función de los hermanos difuntos, que no aparece explicitado en noviembre de 1871, 1872, ni 1873. El Sr Braña no vuelve a aparecer hasta mucho más tarde y entonces puede no ser él sino un hijo o sobrino. O estaba incapacitado o había roto su relación con la cofradía o más probable- había fallecido. El monto de la data son 1033.<sup>86</sup>

Las cuentas de marzo de 1875 muestran un mayor número de partidas y mayores ingresos y gastos y va a continuación reproducida:

85 Ut supra

86 Ut supra



*Cuenta del mes de Marzo de 1875 de nuestra Madre de las Angustias  
y de N P J de Nazareno*

*Cargo*

<i>Existencia anterior .....</i>	<i>485</i>
<i>De Boetas .....</i>	<i>20</i>
<i>De caridades del mes .....</i>	<i>459</i>
<i>De Entradas en el Nazareno .....</i>	<i>3</i>
<i>Pago la viuda de Soto la hermandad de todo el año .....</i>	<i>24</i>
<i>Pago D<sup>a</sup> Juaquina Fajardo la del Nazareno yd .....</i>	<i>10</i>
<i>Pago D<sup>a</sup> Juana Sillerro Virgen y Nazareno todo el año .....</i>	<i>20</i>
<i>Pago D Antonio Rodriguez Ebia la del Nazareno .....</i>	<i>6</i>
<i>D<sup>a</sup> Ines Grao á dado de limosna.....</i>	<i>4</i>
<i>De limosna en la puerta durante la novena y funcion.....</i>	<i>69</i>
<i>D<sup>a</sup> Teresa Grao limosna .....</i>	<i>22</i>
<i>Las Señoras de Arguelles pagaron la caridad del año .....</i>	<i>72</i>
<i>Dieron por la varanda de madera que ya no tenia servicio ....</i>	<i>30</i>
<i>Entrego el Presbitero Sr Barreiro por las funciones de la Sra de Navarro .....</i>	<i>50</i>
<i>Recaudado de limosna Juebes y Viernes Santo .....</i>	<i>198</i>

*Data*

<i>Al cura D Miguel Abalo .....</i>	<i>60</i>
<i>Al Capellan D Ramon Saez y de misas por hermanos difuntos de las dos hermandades Dolores Rodriguez, Josefa Gomez y Breijo .....</i>	<i>50</i>
<i>Al Sacristan por su haver .....</i>	<i>140</i>
<i>Vino para las misas Planchado de 3 alvas, carbon y mistos ....</i>	<i>13</i>
<i>Se le pagò a cuenta al Sr Torrente .....</i>	<i>160</i>
<i>Nobena y limosna del Nazareno</i>	
<i>Al Padre Misionero gratificacion .....</i>	<i>100</i>
<i>Al Carpintero por un banco para confesar y al cantero por Colocar las cortinas en los obalos .....</i>	<i>28</i>
<i>Por ocho libras de espelma para las arañas contando para Jueves Santo .....</i>	<i>32</i>
<i>Al Estudiante por decir las novenas y poner la almatica .....</i>	<i>32</i>

<i>Al sereno de la puerta</i> .....	4
<i>Por telegrafiar á Mondoñedo para la licencia de tener manifiesto</i> .....	8
<i>Por refresco el día de la funcion</i> .....	20
<i>Al cerero por renuevo de 16 libras de cera</i> .....	32
<i>Al Capellan D Ramon por 7 Misas de Nobena y funciõn</i> .....	40
<i>Al Director de la Orquesta voces en novena y funcion</i> .....	70
<i>A un cura por poner la almatica</i> .....	8
<i>Al Sacristan y monaguillo y un peon por ayudar a armar y desarmar</i> .....	19
<i>Jueves Santo y tres horas</i>	
<i>Por 36 libras de seda para escapularios</i> .....	14
<i>Se compro un espejo para el altar mayor</i> .....	5
<i>Al cantero por emplomar los fierros del monumento</i> .....	7
<i>Por un peon 3 y medio dias</i> .....	24
<i>Al Predicador por el sermon de las 3 horas</i> .....	120
<i>Al sacristan y monaguillos</i> .....	22
<i>A los que se quedaron de noche por Jueves Santo</i> .....	10
<i>La orquesta y misa de Jueves Santo</i> .....	280
<i>Al cura por poner la almatica dos dias</i> .....	16
<i>Al cura D Miguel Abslo por la misa de Jueves y Viernes santo</i> .	30
<i>Gas y un ¿cantor?</i> .....	5
<i>Total</i> .....	1447

En el mes de marzo

*Cargo 1447Rs*

*Data 1447*

*Existencia 0000”*

En abril se hace un recebo y un blanqueo de la capilla.

En mayo se detallan los gastos del mes, siendo el cargo 609, la data 510 y la existencia 99 rs. Luego está el cargo de la función y novena a la Virgen - lo recaudado- 2.484, la data 2.484. En la data las partidas de pago son: a los portadores de la Virgen 24 rs, a los de las torres y castillos 28, al estudiante por las novenas y funciones 34, al orador “San Jurjo” por el

sermón 100, a los señores curas por la función 70, al sr Viaño por las visperas y acto de difuntos 18, a los acólitos 24, a un carpintero 14, por 17 libras de velas de esperma 63 y 3 de espadana para jarrones 66. Al músico señor Aragonés por la música de iluminación y procesión 300, al farolero por composición de torres, castillos estrellas y faroles 100, papeletas de imprenta 30, al cerero por renuevo de 56 libras 112, por jornales de peones 42, al Sr Arturo por orquesta y novena 472, al Sr Federico por cantar en la novena 88, al cohetero Landeira por los fuegos 404, al gaitero 24, por materiales para los globos 41, al capellán D.Ramón por las misas de la novena 69, al sacristán y su hijo por pedir, a un tal Buguía por quedar 52, a los estudiantes de la iglesia por traer la cruz 8, al señor Trelles por la puerta de fierro del presbiterio 120, a los albañiles por recebar y cintar 214, al señor Viaño se le dio a cuenta de 200 rs de la compostura del órgano 80 rs, se gastaron 10 rs en una cortina y al sacristán y otros que quedaron en la noche del 22 se les entregaron 8 rs.

En junio el cargo son 689 y la data 660. En ella destaca que se le paga a Viaño los 120 rs que restaban del órgano, y que se paga al Sr Fernández el resto por pintar el altar, rebocar las columnas de los altares laterales y pintar los cuadros y candelabros 105 rs en esa cuenta y aún hay otras partidas. Se encargan papeletas con frecuencia, para anunciar la festividad de la Virgen, para convocar a una junta, recibos para las caridades... En las cuentas del mes de marzo de 1876 se dedica una cara del folio a lo recaudado en las novenas y funcion del Nazareno y pago de los gastos y dice así<sup>87</sup>:

*Cargo*

<i>De limosna á la puerta y bendido escapularios novenas y estampas</i> .....	200
<i>Una devota dio</i> .....	320
<i>De alquiler de arañas à Saavedra</i> .....	40
<i>Yd de faroles</i> .....	10
<i>Pagaron los Señores de Arguelles las caridades dela Virgen y Nazareno del año 1876</i> .....	76
<i>La de Ebia yd yd</i> .....	6
<i>D<sup>a</sup> Ynes Grao á dado de limosna</i> .....	6
<i>Yd la viudad de Ferrer</i> .....	6
	664

87 ACA Libro de Cargo y Data de diciembre de 1870 a dic de 1896

*Data*

<i>Al Sr Arturo por la orquesta todas las novenas yFuncion y reserva .....</i>	220
<i>Por 4 musicos para la funcion y reserva á 22 rs uno .....</i>	88
<i>Al capellan Don Ramon Saez por las misas de novena y funcion y de reserva .....</i>	44
<i>Alos 2 Capellanes de Almatica .....</i>	16
<i>Al Estudiante por las novenas .....</i>	16
<i>Al sacristan y acolitos .....</i>	16
<i>Al sereno de la puerta .....</i>	4
<i>Ala ynprenta de taxonera por resmilla de papel timbrado .....</i>	54
<i>por cuatro libras de espelma para las arañas.....</i>	16
<i>Por galon de seda para 36 escapularios entregados .....</i>	26
<i>Total .....</i>	500

En mayo de 1876 a Baldomero Baño escultor por 2 angelotes y componer las andas se le pagan 30 pesetas -por primera vez en esta moneda- y en los gastos de la función se recogen los de la orquesta, novena y procesión, al cohetero Landeira, al carpintero por armar la fachada y tablado de la música, al gaitero, se pagan materiales para los globos...etc.

Se entiende que los angelotes anteriores se habían deteriorado.

Hay una cuenta de ingresos y gastos de la función de nuestra S<sup>a</sup> de las Angustias. Se paga a Aragonés por la música del sábado y domingo, se paga a la orquesta, novenas y procesión, al cohetero por todos los fuegos y al carpintero por armar la fachada y tablado de la música. Se compone la cruz, se paga al maestro hojalatero por un farol nuevo y componer torres y castillos y se compra un pliego de papel dorado para la cruz del dosel. En junio se le abona el importe de su participación a dos músicos.

En los meses siguientes ya se vuelve a expresar las cantidades en reales. En octubre de 1766 se paga por un copón la mitad (180 rs).

Lo mismo que en 1877 se paga a los portadores de la Virgen, de los castillos y torres, del estandarte, al gaitero etc.

En febrero de 1877 se acaban de pagar los 180 rs que faltaban del copón<sup>88</sup> y se arregla un cuadro del via crucis.

88 Ut supra.

En marzo se hace la función del Nazareno y después la misa con cuatro músicos por función y hay novena con música de órgano.

En mayo en la data se anotan 30 rs de dos faroles de mano para acompañar al viático, 2 trajes para los turcos, 2 pares de zapatillas, 25 paquetes de velas de esperma a 3 ½ libra que son 303 rs, 5 globos 28 rs, a los portadores de la Virgen y del estandarte, al gaitero por tocar por el pueblo 68 rs, a los que llevaron los faroles, a los acólitos de la iglesia para llevar los ciriales 6 rs, por los jornales de la portada 736 rs, al cartero y un peón por poner los palos de las banderillas 39 rs etc.

El gasto que se refiere a la función de la Virgen asciende a 2.597 en lo pagado y quedan pendientes 2.006 rs.

Una referencia de interés es de julio de 1.877 en relación a una visita de Alfonso XII a la ciudad<sup>89</sup>. La cofradía gasta –no se sabe de que manera–, por concepto de festejos de S.M. el Rey, 95 reales y hay otra partida de alquiler de vasos para la estancia del rey. En ese año los ingresos por pago mensual de los hermanos son 482 rs. En agosto ya son 512 y se pagan otros 10 rs por un resto que quedaba de los festejos por la estancia del rey. Aún se reflejan gastos de la festividad de la Virgen, composturas de torres y faroles, velas de esperma y gas.

En septiembre se recaudan 550 de las cuotas de hermanos. En los gastos figura el algodón para los transparentes de la portada. Se pagan, con notorio retraso, 80 rs por el sermón de las Tres Horas.

En el mes de octubre se cobran 510 rs de las mensualidades de la hermandad, lo cual puede indicar algunos fallecimientos o retraso en los pagos y se paga al relojero que arregla los relojes de la capilla.

En noviembre el ingreso de cuotas son 522 rs y el total en caja son 828 rs 25 céntimos.

En diciembre las cuotas son 526 rs y entre los gastos se paga a un carpintero por reparaciones y varios trabajos en la capilla y a la imprenta “Eco ferrolano” 5000 recibos para cobro de la hermandad, que son muchos recibos y se supone que esa cantidad no obedece a la necesidad sino al precio más barato de la cantidad.

En 1878 en enero los ingresos por cuotas son 525 rs, en febrero 576, en marzo 679 y en abril 541 rs. Por entonces la suma de las nóminas o mensualidades fijas que paga la hermandad oscilan entre 330 y 370 rs<sup>90</sup>. Se

89 Ut supra.

90 ACA Libro de Cargo y Data de Junio de 1877 a Julio de 1899

paga a Antonio Viaño por tocar el figle en las vísperas y acto fúnebre en la festividad de la Virgen del año anterior que no le había satisfecho la junta pasada.

En abril de 1878 se mencionan las limosnas recogidas durante la novena y función del Nazareno y los días de Jueves y Viernes Santo y se anota lo que se quiere reintegrar al fondo de los santos que suplió este para sacar la corona de su empeño<sup>91</sup>. Con respecto a la información relativa a actos de Jueves y Viernes Santo hay que decir que es escasa y se limita a decir cantidades de ingresos y de gastos por ese concepto sin aclarar más. En junio se mencionan las limosnas a domicilio en la puerta y por los turcos con motivo del día de la Virgen.

Se rifan dos alhajas para hacer nuevas dos imágenes, una de S José y otra de S Antonio. En julio de 1878 ya se tiene dinero de la rifa para comprar dichas imágenes.

En los gastos destacan los de la función de la Virgen, incluidos los de la orquesta y el que se desempeñó la corona de la Virgen de la que se dice que hacía muchos años que estaba fuera del templo.

En 1879, en enero, los ingresos por las cuotas son 600 rs siendo el total del cargo 1.065 y la data 1.027. Uno de los ingresos es el de las misas por los hermanos difuntos. En los gastos de este mes se menciona la composición de un cáliz y la del reloj. En el mes de marzo se anota lo que se gastó en la novena y función de N.P. Jesús Nazareno, que son 576 rs y la suma total del gasto es de 1.074.

En abril de 1879 se dan cifras de los ingresos y gastos en los días de Jueves y Viernes Santo y son 134 rs<sup>92</sup>. Se ingresan de limosnas de bandejas y cepillos durante la novena y día de la Virgen 3.370 y otros 60 en los cepillos y 600 de caridades de los hermanos. En relación con la corona de la Virgen se añade:

*“...Yntroducido por haberse extraido en Abril ultimo para pagar la corona de la virgen que estaba empeñada hacia bastantes años.....450...”*

En este mes el cargo son 6.816´05, la data 6.669´88 y el superávit, 146´17.

Ese mes entre los gastos figura la madera que se gastó con ocasión de la fiesta, la orquesta, el desempeño de la corona y la propia función.

91 ACA Libro Libro de Cuentas de Diciembre de 1870 a diciembre de 1896.

92 ACA Libro de Cargo y Data de Junio de 1877 a Julio de 1899

<i>“1 Para pagar el recibo n° 18 de la cuenta de la fiesta de N S M Virgen de las Angustias del año anterior que trata de maderas.....</i>	<i>477...13</i>
<i>2 id al recibo n° 20 de la misma que versa de la orquesta .....</i>	<i>956</i>
<i>3 id el desempeño de la corona de la virgen .....</i>	<i>450</i>
<i>4 id sus haberes a los empleados en el templo .....</i>	<i>360</i>
<i>5 id gastos de sacristía .....</i>	<i>17</i>
<i>6 id recibos debidos por la funcion de la virgen comprendidos desde el n° 1 hasta el 25 ambos inclusive deducidos de la cuenta formada al efecto .....</i>	<i>4.409 75”</i>

La suma es 6.669...88 y es evidente que esos recibos arrojarían más luz sobre la celebración.

Cabe subrayar gastos especiales como que en junio se rifa un estuche de mesa. En julio se recoge lo que parece el primer importe por un acto fúnebre por el eterno descanso de un cura que lo había sido de Santiago de Lago. En agosto el gasto de la fiesta de la Virgen es de 499´ 78 y se pagan 320 rs por el pintado de la portada para el día de la Virgen. El total es 920´79, mientras que los ingresos habían sido 2.270.

La cantidad de las cuotas y la de las mensualidades sufren ligeras oscilaciones. Destaca en octubre el ingreso de 500 rs por un legado testamentario del señor o señora Allegue y Carpente.

Apenas hay datos relevantes en los meses siguientes salvo quizás en febrero de 1880 que se anota en gastos el importe de 6000 recibos de cobro de los que 4000 son de la Virgen y 2.000 del Nazareno. Ese año la Semana Santa fue en marzo y en las limosnas de Jueves y Viernes se recaudan 166, en la novena y fiesta del Nazareno 271, lo que se gasta en Jueves y Viernes Santo son 134 y en la novena y fiesta 590 reales y 50 cts. En abril se arregla la mesa de la Virgen, atriles y otras reparaciones en el templo y pagan 25 rs por una lámpara para alumbrado de gas para el servicio de la sacristía. En mayo se mantienen los ingresos que estos años resultan de las limosnas durante el novenario y fiesta de la Virgen, en este caso 2.343 reales, aunque en mayo de 1878 había ascendido a 3.370.

En aquella ocasión se detallaba que también eran las limosnas a domicilio.

Por lo que respecta a los gastos que origina dicha fiesta son 3.676 rs y 55 céntimos. Nada relevante en los meses siguientes, ni se ha vuelto a mencionar si hay o no villancicos porque se detallan muy poco las

partidas. En 1881, en abril, solamente aparece lo habitual con la única particularidad de que habla del pago de 200 cartas circulares y 200 papeletas para inscribirse, de manera que parece que están buscando más hermanos. En junio se anota el ingreso de 500 rs por manda testamentaria de Lorenzo Arévalo. En esta ocasión es menor el ingreso del día de la Virgen: 2.065, mientras que el gasto es de 4.054 rs. El cargo es de 8.329 y la data 4.449.

En julio se gasta en forro para las piedras del ara 47 rs y en dorar el sagrario 80<sup>93</sup>. El Libro de cuentas de diciembre de 1870 a diciembre de 1896 recoge el mismo dato aunque se dice también que se arregló y se colocó una cortina por 20 rs.

Estos años y los siguientes hay muy pocos movimientos en las cuentas mensuales, en las que apenas hay más que los fijos. En ese julio de 1881<sup>94</sup> el cargo son 8.329´13, la data 4.449´78 y el alcance 3.879´35 que es el cargo con que se comienza a 1º de julio. El gasto corresponde casi exclusivamente a la fiesta de la Virgen, ya que costó 4.054´78 rs. Lo demás son gastos de sacristía 15 rs y de nómina 380.

En la línea de gastos de nómina y de sacristía transcurren los meses siguientes de manera que en octubre los ingresos son 5.697´25 rs y los gastos 379 rs y en noviembre los ingresos 6.051´25 y los gastos 450 rs.

En 1882<sup>95</sup> no hay nada relevante. Se hace en marzo la novena y función del Nazareno en la que se recaudan 102 rs y se gastan 511 y en abril se ingresan de limosnas de Jueves y Viernes Santo 250 rs y se gastan 200. En junio, en los actos a la Virgen, se juntan 1.777 y se gastan 3.110. Se supone que la celebración en estos últimos años es como antes, y se hace un retejo. Desde ahora solo se menciona el importe total. En julio se anota el gasto de 28 rs para los anuncios de la obra de la sacristía. En septiembre se gastan 86 rs en un acto fúnebre por una camarera de la Virgen, llamada Ramona Doldán. En octubre se anotan 36 rs de la siguiente forma:

*“..Por auxiliar al trabajo del carpintero D. Jose Antonio Gonzales que gratuitamente puso su parte de trabajo para sentar un nuevo pavimento en la sacristia...”*

En noviembre se paga el plateado de doce candeleros, dos ciriales, una cruz parroquial y una de altar. Lo de la parroquial es extraño. Esto

93 Ut supra.

94 ACA Libro de Cuentas de diciembre de 1870 a diciembre de 1896.

95 ACA Ut supra y Libro de cargo y Data . De junio de 1877 a julio de 1899.



se vuelve a tratar en 27 de febrero de 1883 y así aparece repetido que se coloca un nuevo pavimento en la Sacristía y se platean las mencionadas piezas.

En marzo de 1884 se anotan los 138 rs recogidos en la novena y fiesta de N.P. Jesús Nazareno y los 496 rs 50 céntimos gastados en su función. El total de ingresos son 7.371 ˆ50 y en los gastos se anotan 424 de pintar el monumento, 68 de componerlo, 43 ˆ50 de compra de la madera y 3 de puntas de París, siendo el total de gastos 1.543.

Ese año en abril se pagan dos columnas para jarrones y en mayo se expresa el gasto por la fiesta de la Virgen que ha ascendido a 3.388 rs, aunque en esa ocasión de la fiesta se anotan en el mes de julio 40 rs más, de 10 paquetes de hachotes que no se habían incluido.

En septiembre se paga por un S. José y un S. Antonio comprados en Barcelona a D. Pedro Martí. El primero cuesta 480 ptas, el segundo 405, y además se gastan 37 rs 40 cm de giro y sellos. También se paga por retejar desde el altar mayor al campanario 265 rs<sup>96</sup> En el mes de septiembre se anota el gasto de compostura de los altares del Nazareno y del Cristo que, sin incluir el pintado, ascienden a 1.608 rs.

Ese mes el cargo asciende a 6.358 ˆ50 rs y el gasto a 2.017. No hay más incidencias ese año. En las cuentas de junio siguiente hay cinco ingresos. Uno de ellos es la cantidad de 1.697 rs recogidos en la novena y fiesta de la Virgen y otro son 726 obtenidos de la rifa de un reloj que regaló un hombre. El total son 9.641 rs. En los gastos figuran 3.691 gastado en la novena y fiestas de la Virgen.

En noviembre se paga por el encajonado de los santos para su mejor conducción cuyo gasto está comprendido en el recibo de haber pagado el valor de esto y fueron 60 rs. En diciembre se retejan varias goteras por 12 rs.

Lo escrito el año 1885 parece que refleja un mayor número de actos. En enero de 1885 se cuenta entre los ingresos 140 rs de un legado de Gertrudis Jofre entregado por Joaquin Jofre y en los gastos los 138 ˆ72 rs de gastos de embarque de los santos en Barcelona y se arreglan los cuadros del via crucis por 22 rs.

Este año es un poco más explícito lo referido a la Semana Santa. En marzo se alude a un legado de 1.760 de D. Manuel Anido y en los gastos están 24 rs gastados en medallas y 22 gastados en la conducción de los san-

tos del buque a la capilla del que literalmente se dice: "...de la conducción de S. José y S. Antonio desde el vapor que los trajo al templo...22", más 40 rs de la bendición de los mismos y a esto se une el pintar y dorar las mesas de los altares del Nazareno y el del Cristo de la Agonía y el sagrario y se gastan 513 en la función del Nazareno, en la que consiguen 125 rs de limosnas. En abril se recaudan de caridades en Semana Santa 167 y se gasta en ella 294. Ese mes el cargo es de 5.949'38 y la data 1.275 con lo que queda en existencia 4.674'38.

En mayo se gastan en la fiesta de la Virgen 2.846 rs 60 céntimos. En junio se habla de que se paga a un presbítero por las misas de los días festivos del mes 60 rs y por dos misas que aplica el capellán mensualmente por los hermanos vivos y difuntos 20 rs y por tres hermanos fallecidos ese mes 30 rs<sup>97</sup>. En 28 de junio se celebró un cabildo cuya acta es de 4 de julio<sup>98</sup>. En aquella sesión se le entregan al nuevo depositario 2.464 rs 28 cts y una caja de música en buen estado, en la que faltan tres púas en el pentagrama o peine y es de seis tocatas y aparece señalada con el n° 3.508 y tiene un cilindro de 21 cm de largo y tres timbres. El martillo del timbre del centro es una paloma que da los golpes con el pico.

En julio vuelven a anotarse las dos misas por vivos y difuntos, se paga a un presbítero por cinco misas de los días festivos del mes 50 rs y se paga la impresión de 6000 recibos para cobrar las mensualidades. Destaca el pago a los periódicos locales Correo Gallego y Diario por dos anuncios de haberse constituido la nueva junta 10 rs.<sup>99</sup>

En agosto se refieren en los ingresos a una gran epidemia que motivó una novena extraordinaria en la que se recaudaron 70 rs aunque se pagaron de gastos de ella 104. Se paga una "gruesa" de medallas.

En los gastos de septiembre llama la atención que se ponen tres anuncios en los periódicos para cubrir la plaza de capellán del que se dice ha renunciado el día 20. Y se hace una misa por un hermano fallecido que son 10 rs.

En diciembre destaca el importe de tres recibos de los cuales uno es por una misa de la hermandad del Nazareno y otras dos son dos actos fúnebres, y por las tres se abonan 70 rs.

En marzo de 1886 se recoge una novena hecha en honor del patrono S. José en la que se ingresan 185 rs y se gastan 159 rs. Se le celebró novena

97 ACA Libro de cargo y data. De junio de 1877 a julio de 1899

98 ACA Libro de Cuentas de dic de 1870 a dic 1896

99 ACA Libro de cargo y data. De junio de 1877 a julio de 1899

“y fiesta”<sup>100</sup>. Se hacen 6000 recibos que cuestan 72 rs. Se gastan 398 rs en una alfombra para el presbiterio. También se hace una función fúnebre. En abril se ingresan 131 rs en la novena del Nazareno, 166 en la Semana Santa y se detalla el gasto de 25 rs en las Siete Palabras. Se gasta en la función del Nazareno 507 rs 50 céntimos, en la Semana Sta 315 y en el sermón 16. En unas sacras se gastan 165 rs.

En el mes de mayo se hacen algunas obras en la pared de la escalera de la torre y en la tapa-puerta y se arregla el reloj y cuesta el arreglo 320 rs.

En junio se recauda en la fiesta de S. Antonio 216 rs y se gastan 148, en la de la Virgen se recaudan 2.102 rs 50 cts y se gastan 3.758 rs 01 cts. En el cepillo de la Virgen 75 rs, en el de S. Antonio 40 y en el de S. José 25. El total son 138. En la data hay otra función fúnebre.

En los meses siguientes hay algunas funciones fúnebres.

En noviembre de 1886 se vuelven a imprimir 6000 recibos.

En marzo de 1887 se recogen en la fiesta de S. José 117 rs, se gastan 157 rs 15 cts, en la de N.P. Jesús Nazareno 73 rs y se gastan 442 rs 40 cts. En abril se recaudan con motivo de la Semana Sta 219 y se gastan 355.

En junio se recaudan en el cepillo de la Virgen 57 rs en el de S. José 12 y en el de S. Antonio 23. En la fiesta de la Virgen se gastan 1.923 y en la de San Antonio 121. En los gastos los ocasionados por la fiesta de la Virgen son 3.622 rs 50 céntimos y en la de S. Antonio 96 rs. En julio se imprimen 3.000 recibos.

Es muy curioso un dato que se manifiesta en el cabildo de 17 de julio en el que D. Andrés Pardo hace entrega al recién elegido depositario D. Antonio Dapena del dinero de la hermandad y de una caja de música de la que se dan los siguientes datos que nos permiten identificarla:

*“...Tambien hizo entrega de una caja de música en buen estado, si bien con la falta de tres púas en el pentagrama ó peine. Es de 6 tocatas y está señalada con el nº 3.507, con un cilindro de veintiuno centímetros de largo y tres timbres siendo el martillo del tiembre del centro una paloma (paloma) que da los golpes con el pico...”*

100 Desde el principio hubo imagen de San José en este Santuario. En esta década destaca la adquisición de la nueva imagen y lo que parece un aumento de su celebración. Hay que tener esto en cuenta al buscar el punto de partida y el hilo conductor que desemboca en el final del S XIX y primera década del S XX como años de nacimiento de la tradición de rondar a las “Pepitas”.

En el mes de agosto se celebra –parece que por vez primera- la fiesta del Cristo de la Agonía en la que se gastan 96 rs y se ingresan 75.

En septiembre se gasta entre otras cosas en un acto fúnebre como era habitual pero que en este caso era por un tal Francisco Franco y se gastan 50 rs. Se hace un pequeño arreglo del tejado de 19 rs.

En febrero de 1888 destaca el gasto del aparato para la redoma del monumento y composición de dos caballetes que son 25 rs y en marzo se ingresa (entre otras cosas) en la fiesta del Nazareno 107 rs y en Jueves y Viernes Santo 209 y se gasta en la del Nazareno 518 rs, en Semana Sta 315 y en la de San José 40 rs.

En abril de 1888, en la celebración de los actos fúnebres vemos que la hermandad del Nazareno tampoco era solo masculina porque se hacen tres actos fúnebres por dos mujeres y un hombre y se hace otra misa por una de esas mujeres de la que se dice es hermana del Nazareno.

La existencia en mayo es de 2.713 y con el total de ingresos el cargo es de 5.698´02. En la data aparecen 500 rs de blanqueo del templo y de pintura de puertas, ventanas y óvalo 74 que, junto con otros gastos como los 3.827´85 por la fiesta de la Virgen, llegan a un total de 3.897´85.

Se suceden los actos fúnebres y de vez en cuando se hace un nuevo acopio de medallas.

Con esa cantidad más los ingresos de mayo tendremos 5.698 rs 02 céntimos a los que se restan los gastos que serán 3.897 rs 85 céntimos. Entre los ingresos se recaudan en los cepillos de la Virgen y S José 147 rs, en la novena y fiesta de la Virgen 1512 rs y por el legado de D. Pedro Carbajal 560 rs. Ese año entre los gastos están 500 rs del blanqueo del templo, 74 de pintado de puertas y ventanas y 2.827 rs 85 céntimos de lo gastado en la fiesta de la Virgen. Se percibe una preocupación por el buen mantenimiento del templo.

En junio de 1888 se gasta en la fiesta de San Antonio 203 rs y se recaudan 110 rs. Se gasta también como en otras ocasiones anteriores en medallas de la Virgen y en este caso son 144 medallas y 144 rs.

Los gastos del mes de julio son importantes porque se mencionan los 92 rs de los fuegos artificiales con motivo de la inauguración de la parroquia y se hace una tablilla para el anuncio de la división parroquial más otros trabajos en relación con la inauguración 19 rs y del organista y voces 60 rs.

En los ingresos de octubre aparecen los intereses de los cupones de la deuda interior que legó D. Pascual y D<sup>a</sup> Clara Fernández 1480 rs.

En los gastos de noviembre de 1888 hay 89 rs por la composición de un excusado.

Siguen celebrándose actos fúnebres y funerales, pero no bodas, bautismos ni purificaciones. En diciembre se arregla la cruz del estandarte y cuesta 40 rs por ello.

En febrero de 1889 se compran seis *tarros* para flores, se arreglan y colocan las barandillas de las cortinas de las luces de la iglesia. En 31 de marzo aparecen dos angelitos nuevos y tabernáculo y sagrario nuevos y se arregla la peana de la Virgen, y un niño Dios, además de un cordero para el tabernáculo:

<i>Ydem de las cortinas, para los circulos de luz del templo</i> .....	410 20
<i>Ydem de un tabernáculo</i> .....	900
<i>Yd de un sagrario</i> .....	100
<i>Yd de la compostura de la Peana de la Virgen</i> .....	140
<i>Yd la id del piso de la Capilla</i> .....	20
<i>Yd del valor de dos angelitos</i> .....	560
<i>Yd de un niño Dios</i> .....	140
<i>Yd de un cordero para el Tabernáculo</i> .....	80
<i>Yd de conducción y embalaje</i> .....	54”

El total de la data son 3.187´20. Los ingresos- junto con lo existente- son 6.670 y la diferencia que queda de existencia son 3.483.

En abril se recauda en la fiesta del Nazareno 136 rs, en la Semana Sta. 231. En la data aparecen dos faroles 18 rs, el pintado y dorado del tabernáculo, sagrario del Cristo y peana de la Virgen 480 rs. En la fiesta del Nazareno se pagan 311 y en S Sta 490. Los ingresos totales son 5.358´37 y la data o gastos 1746 rs 40 céntimos. La diferencia son 3.611 rs y 97 de superávit.

En mayo de 1889<sup>101</sup> se hace un pintado exterior y una reparación del tejado en que se gastan 385 rs. En junio se ingresa en la fiesta de la Virgen 2.044 rs, de caridades del mes 688 y en los cepillos 41. A esto se suma el excedente anterior y son 6.289 rs 97 céntimos. La data son 5.209 y el resto

101 ACA Libro de Cuentas de dic de 1870 a dic de 1896

ACA Ut supra y Libro de cargo y Data . De junio de 1877 a julio de 1899

1.080 rs 97 céntimos. En la data destacan los gastos de la Virgen 4.717 rs y la compostura de la cruz 20 rs.

En el mes de julio se anota bajo el concepto del “saldo de las funciones de San José y S Antonio” 33 rs, además hay el rendimiento trimestral de los cupones que legaron don Pascual y doña Clara Fernández. Con los demás ingresos hacen 2.683 rs 97 céntimos. Hay 1.029 rs y 68 céntimos de gasto y la diferencia son 1.654 rs 29 céntimos. La data tiene importantes partidas –además de las que se repiten todos los meses por nóminas, sacristía y actos fúnebres– entre las que figuran: por dorar el sagrario 120 rs, por el fuego del Corpus o de la octava 187 rs 28 céntimos, por un acto fúnebre por parte de la hermandad 60 rs y una misa por el mismo que era hermano del Nazareno 10 rs. En lo sucesivo se mencionará en ocasiones si es de la hermandad de las Angustias o del Nazareno. Se renueva la cera y se dora el sagrario. Destaca el gasto de 187 rs 28 cts por fuego de regocijo el día de la Octava.

En octubre se cobran los cupones del 3er trimestre que legaron D. Pascual y D<sup>a</sup> Clara Fdez y que ascienden a 740 rs y que se irán ingresando cada tres meses. En noviembre de 1889 se anotan 32 rs de la compostura del retrete y en diciembre se paga un cepillo de limosna 68, la compostura del órgano 30 y la puerta del patio 13. Además se pagan 120 rs por los actos fúnebres de D. Leandro Saralegui y D<sup>a</sup> Luisa Macías.

En enero de 1890 se compra una lámpara para el glorioso S Antonio.

En febrero se celebra en esta capilla un acto fúnebre por Amadeo de Saboya, ex rey de España y también otro por Pedro Lugrís, D<sup>a</sup> Aquilina Lacaci y D. Ramón Arnal.

En marzo se ingresa en la festividad del Nazareno 117 rs y se gastan en ella 557. Otra partida de marzo de 1890 es el gasto de 20 rs en la compostura de la caja de música. Ese mes en la fiesta del Nazareno se recaudan 117 rs y se gastan 557.

En abril se recaudan 288 rs en la S Sta. Ese mes el cargo es de 5.497´47 y la data 980, siendo la existencia o diferencia 4.516´89.

En las partidas de ingresos de junio aparece como siempre la celebración de la fiesta de la Virgen de las Angustias con 2.491 rs y 66 céntimos de ingresos y la de San Antonio con 231. En la data se paga por la de la Virgen 4.316 rs 30 cts y por la de S Antonio 216 rs. Es muy interesante que se paga por la conducción de imágenes de la capilla del Carmen en la procesión del Corpus 240 rs y

*“...de gratificación á los Municipales por su celo en el orden de la Novena de la Virgen y procesión...12 rs”.*

Se habla de que dos monedas resultaron falsas y de que se arregla el reloj de la torre.

En julio se cobra de los cupones una cantidad que asciende a 740 rs. En septiembre de 1890 se anotan las misas por los congregantes fallecidos. Se hace retejo y recibos del templo. En agosto se pintan armarios, verja del presbiterio y candelabros de los vía crucis; se ponen respaldos a los cuadros de los sagrados corazones de Jesús y de María y se arreglan 4 candelabros para iluminarlos. Además se hace el blanqueo y frisado del templo. Hay una gratificación de 20 rs por la limpieza de imágenes y altares.

En octubre se hace preciso de nuevo arreglar el reloj. En diciembre se repara la mesa del altar mayor, pintar y dorar, se reforma el sagrario y se hace por detrás de él una “escalinata”, una tarima y escalera en el presbiterio y otra escalera para el servicio del Sacramento.

En enero de 1891 se paga el pintar el monumento. Las cantidades aparecen en pesetas y desaparece la referencia a reales. Se arregla un cáliz, se hacen siete funciones públicas por siete hermanos y otras tres por hermanos congregantes del Nazareno.

En febrero se compran seis sillas americanas y en marzo se ingresan 38 pesetas 75 cts en la fiesta del Nazareno y 66 ptas y 50 céntimos el Jueves y Viernes Santo. Lo que se gastó en la fiesta fueron 144´25 ptas y en el monumento de Jueves y Viernes Sto 66´75.

En mayo se recauda en la fiesta de la Virgen 839´72 ptas y se gasta en ella 11.381´17 ptas. Se colocan dos pescantes para las arañas del alumbrado de los corazones de Jesús y de María y un puente de madera sobre las vigas de la techumbre para el servicio de las arañas por 26 ptas.

En el mes de junio se cobran los cupones 18´25 pts, se paga un dosel para la Virgen y frontal para la mesa donde se coloca la imagen, que cuesta 570 pts y en julio *“Por rotular el plano de la capilla para dar mayor capacidad al Templo....5 ptas”*

En los meses siguientes se suceden los gastos normales de mensualidades, actos fúnebres, puertas, cerraduras etc. En octubre se pagan 54 rs por la compostura del órgano y en noviembre se pagan 2 ptas al hojalatero por dos cristales para los faroles del Sto Viático y composición de una campanilla, y se paga por dos cuadros, uno para el plano-proyecto de ensanche de la Yglesia y otro para el Diploma del Apostolado de la

Oración. Cada trimestre se sigue cobrando los cupones de D. Pascual y D<sup>a</sup> Clara Fdez que son 185 pts.

En febrero de 1892 se paga entre otras cosas a un albañil por componer la cañería del depósito del agua y retejar los escusados y se paga también por dos armarios uno en el cañón de la escalera y otro en el cuarto contiguo a la Sala de Juntas.

En el mes de marzo se pagan por la fiesta del Nazareno 124 ptas con 40 cts y se recaudan de limosna en ella 39'65. Por la reparación del órgano se pagan 2 rs 50 céntimos y por unas dalmáticas para la función de San José 4 rs. En la del Nazareno se recaudan 39 ptas 65 cts y en abril se ingresa por Semana Sta 73 ptas. En los gastos se detalla que se le paga al organista por una misa el día de Jueves Sto. 10 ptas y se da una gratificación de 5 a los que cuidaron el alumbrado y 7'50 al sacristán. Tres paquetes de bujías a 0'65, que son 1'95. Al Sr Viaño se le entregan 12 ptas 50 cts por falta de plata para la construcción de la diadema para la Virgen.

Uno de los cobros que se repite es el que proviene de los dos cupones que habían sido legados por don Pascual y doña Clara Fernández que en estas fechas equivale a 370 ptas.

En mayo de 1892 en los gastos hay una gratificación de 5 ptas a los que trabajaron en la noche de la verbena. Ese mes se pagan reparaciones en el tejado.

Es en el mes siguiente cuando aparece recogido el ingreso de la fiesta de la Virgen, que son 755 ptas y en la data aparecen, entre otras partidas, 10 ptas al organista por la misa de San Antonio, 20 ptas por una urna de cristal para las votaciones del nombramiento de junta y por la reparación del rostro de San José 10 ptas 75 cts además de lo que se gasta en la fiesta de la Virgen que son 1.474'42 ptas. Ese mes de junio el cargo son 1557'63 ptas y la data 1.682'17 ptas de lo que resulta un déficit de 124'54 ptas.

Nada destacable en julio ni en agosto, con la excepción en este mes de que el hojalatero arregla diez faroles de la iluminación, que se pagan 2'50 por reparación del órgano y que se imprimen 4.000 recibos para el cobro de mensualidades. En estos meses se anotan algunos recibos que quedan pendientes de cobro.

En septiembre se anotan 125 ptas que aporta el Ayuntamiento para la festividad de la Virgen y en la data aparece la cuenta de la diadema para la Virgen en su estuche para guardarla construída por D. Antonio



Viaño por 370 pts, y en el mes de abril ya se le había anotado el pago de 12'50.

Ese mes y octubre sigue habiendo recibos pendientes de cobro.<sup>102</sup>

En enero de 1893 nada señalable, en febrero el arreglo del reloj de la torre 10 ptas. En marzo se ingresan en la fiesta del Nazareno 35 ptas y en la S.Staa 43 ptas. Se gasta en la festividad del Nazareno 129'80 y en la S. Sta 57'15. El cargo es de 577'12 ptas, la data 359'20 y el superávit 217'92.

En abril solamente destaca la partida de ingreso de cupones de 1º de abril deducidos gastos de cange y cobro 172'05. En marzo se gastan 57 ptas en la fiesta del Nazareno<sup>103</sup>

En mayo en el cargo consta el precio del número de recibos expedidos que son en ese momento 174'50 ptas. En la data se anota en una de las partidas la diferencia entre lo cobrado y lo pagado por la novena y función de la Virgen 629'04 y por arreglo del órgano expresivo 5 ptas. En junio se hacen obras en el camarín de la Virgen por valor de 105 pesetas.

En el mes de julio se gastan 39'50 en la reparación del tejado y 40 por la cruz para el dosel de la Virgen. Todos los meses sigue habiendo un dinero que no se cobra que es el de los recibos pendientes.

En septiembre se aumenta el frontal para la mesa de la Virgen lo que supone 50 ptas.

En octubre aún se sigue con el arreglo del tejado y se paga un carro de teja. Cada tres meses hay el ingreso por vencimiento de unos cupones que provienen del legado antes mencionado. Vencen a 1º de enero y siguen cada tres meses. Se ingresa por este concepto 182 ptas con 20 céntimos.

En diciembre se paga otra pequeña reparación del órgano de 2'50 ptas.

En 1894 en enero se paga por la composición de cuatro candeleros y dos campanillas El cargo son 643'13, la data 159'54 y la diferencia son 483'59.

Aquel año lo que dieron los cupones legados por los hermanos Fdez fueron 172'95 ptas. En febrero se gastan en la festividad del Nazareno 185'65 y ya se anotan de gasto de Semana Sta 58'85, cantidades que en

102 ACA Libro de cargo y Data. De junio de 1877 a julio de 1899

103 Ut supra.

un libro aparecen en marzo. Y en ese mes se recogen 43´40 en la novena a Jesús Nazareno y 50 en la S. Sta. Por entonces los gastos de nómina eran 113´25, los de sacristía 17´97, en la festividad del Nazareno 185´65 y en la Semana Sta 58´85 además de que se compusieron y platearon dos candelabros de metal, lo que costó 20 ptas. El cargo de ese mes de marzo fue 759´84, la data 457´97 y la diferencia 301´87.

En marzo o en abril se hacían las nueve misas por el eterno descanso de los hermanos Fdez.

En mayo se paga una reparación en el reloj de la torre por 2 ptas y como siempre se hace una novena a la Virgen, antes de su fiesta. En junio compusieron dos candeleros y una lámpara por 2 ptas, se coloca un caño de plomo en el sumidero de la sacristía por 3 ptas, y se ponen cortinas en las ventanas de la iglesia. En julio se anota el gasto realizado en la misa cantada a San Antonio el día de su fiesta 12 ptas. La composición de la cruz de 2ª cuesta 5 ptas, se compran cien faroles en el arsenal que son 21 ptas, y se anota la conducción de los faroles a la iglesia por 2´50.

En septiembre se compran cuatro cristales para los faroles del Sto Viático y uno para la escalera.

En noviembre se paga por el pintado del camarín de la Virgen 20 ptas y 50 céntimos.

En marzo de 1895 se recogen en la novena del Nazareno 25 rs y 30 céntimos. Y en la Semana Santa 72 rs 60 céntimos. En la fiesta del Nazareno se gasta 56 pts y 45 céntimos, y en la Semana Sta es 57´15 y por la orquesta de la novena y función de N.P. Nazareno se pagan 99 ptas.

En abril de 1895 por pintar y decorar los altares del Cristo y Jesús Nazareno 50 ptas. En mayo la diferencia entre lo que se ingresa y lo que se gasta arroja un déficit de 91´61 siendo el cargo 742´14 y la data 833´78 y concretamente la diferencia entre lo cobrado y lo pagado en la novena y función de la Virgen son 652 ptas 78 céntimos. Que se anotan en la data (como gasto).

Está habiendo funciones por hermanos de las Angustias y hermanos del Nazareno. Un hecho de interés es que en septiembre de 1895 se paga por primera vez por el alumbrado eléctrico en la festividad de la Virgen que cuesta 35 ptas.

En octubre se ingresan 26´45 recogida de la boeta de la Virgen, otra de S Antonio 11´21, San José 3´30 y en noviembre se le paga al pirotécnico lo que aún se le debe de la festividad de la Virgen, que eran 91 ptas y 35 cts.

En diciembre en la boeta de la Virgen 23'53, en la de S. Antonio 12'10, en la de S. José 2'51 y se paga entre otras cosas 5 pts del arreglo del órgano.

Se arregla el tejado de la iglesia. En enero se trae una caja de caudales En la boeta de la Virgen 13'96 en la de S. José 2'50 y en la de S. Antonio 8'07 y se pagan 4 rs por colocar en la pared la caja de caudales.

En marzo por la orquesta y voces en la novena y función de Jesús Nazareno 138'75, de organista y voces en la función de S. José 10 ptas. Al clero que asistió a la novena de Jesús Nazareno 42 ptas (abajo se aclara que se refiere a estipendio por misas y sermón) y también se hacen las 9 misas a los hermanos Fdez.

En abril se recoge en Semana Sta 60'65 y no hay nada referido a recoger dinero en la festividad de la Virgen y en los gastos los que corresponden a Semana Sta son 66'05 y el estipendio de la función de San José 9 ptas

En el mes de mayo el cepillo de la Virgen 19'25, el de S José 2'10, el de S. Antonio 9'40 y se anotan en gasto de la festividad de la Virgen 1.176'30 ptas. En el mes de junio vienen de Barcelona cien escapularios de la Virgen por los que se pagan 3 ptas, por el alumbrado eléctrico 99'15 y en la novena de S. Antonio 40'50. Al guardia municipal por guardar el orden en la novena de la Virgen 4 ptas.

En agosto de 1896 en el cepillo de la Virgen 29'41, en el de S. José 3'45 en el de S. Antonio 15'22.

En septiembre se paga al contratista por las obras del coro de la capilla 500 ptas. El arreglo del órgano cuesta 9 ptas. Desde este mes hay un déficit hasta noviembre. En octubre recaudan en el cepillo de la Virgen 12'32, en el de S. José 2'25 y en el de S. Antonio 6'25. Del pago mensual de los hermanos 144'22. El gasto de la luz eléctrica en los meses de junio, julio y agosto son 9'50.

En noviembre se paga la compostura del órgano 10 ptas, en tinta para el sello 1 ptas. En diciembre se ingresa en el cepillo de la Virgen 15'15, en el de S. José 2'90 y en el de S. Antonio 9'15. En la data está los 125 rs que se pagan al coro de la iglesia. Este mes se añade en la cuenta la nota de que desde que la Capilla de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Angustias es parroquia, los gastos de sacristía, efectos que se compran y corriente eléctrica se pagan por mitad.

En febrero de 1897 en la boeta de la Virgen 19'34, en la de S. José 2'80 y en la de S. Antonio 10'48. En marzo se gastan 12 ptas en el culto a S José

En abril en el cargo aparecen las rentas de la hermandad de la Virgen 174´50 y lo mismo del Nazareno 8 ptas y recogido en la bandeja durante la novena de Jesús Nazareno 48´72. En la data se anota el gasto de 152 ptas en la novena y función del Nazareno y el de un lavabo de madera tallada para la sacristía 100 pts. En mayo nada importante, solo los recibos y los cepillos en ingresos.

En junio el total del cargo es: existencia anterior 9´86, caridades anuales 6, de recibos de la Virgen 125´23 ptas, del Nazareno 4, de los cupones 172´05, en el cepillo de la Virgen 27´30, recaudado por las comisiones a domicilio 440´60, en la mesa del petitorio y la gaita 224 ptas y recibos atrasados de mayo 27. En los gastos o data el importe de la nómina 97´50, los gastos de Sacristía 23´05 y pagado según recibos 883´15 y también se paga por el mantenimiento del orden a la puerta del templo durante la novena.

En julio se ingresa por los recibos expedidos de la Virgen, que alcanzan 142´50 y los del Nazareno 4´50 y en agosto los de la Virgen lo mismo y los del Nazareno 7´35. En octubre se paga por alumbrado eléctrico desde abril hasta mediados de octubre 30´15. En noviembre se paga a D. Antonio Viaño por una corona para el “maestro Jesus”.

Esos meses se cobra menos por los recibos de la Virgen, unos 131 en noviembre, 124´32 en diciembre, 130´30 en enero y del Nazareno 5 ptas en noviembre, 9´25 en diciembre y 5 en enero de 1898.

En febrero la cuenta completa es como sigue:

*“Carga*

<i>Existencia del mes anterior .....</i>	<i>26´74</i>
<i>562 recibos de la Virgen y se cobraron 479 que importan ..</i>	<i>119´75</i>
<i>Recibos de Jesus Nazareno .....</i>	<i>9</i>
<i>Recogido en las boetas dela Virgen .....</i>	<i>20´97</i>
	<i>-----</i>
	<i>176´46</i>

*Data*

<i>Nomina .....</i>	<i>99´25</i>
<i>Gastos de Sacristia y recibos...y pinturas .....</i>	<i>64´97</i>
<i>Entregado al Señor cura parraco en 13de estemes delorecaudado en los cepillos de San Antonio .....</i>	<i>40´00</i>
<i>Dos actos funebres por D<sup>a</sup> Francisca Pereiro Diaz, y Dorotea Ynes .....</i>	<i>30´00</i>
	<i>-----</i>
	<i>234´22”</i>

Ese mes queda un déficit de 57´76.

En marzo se vuelven a emitir 545 recibos y se cobran 463 y entre otras partidas se anotan 23´29 ptas recaudadas en la novena del Nazareno. En la data por el alumbrado eléctrico correspondiente a los meses de diciembre, enero y febrero

*“pagos por mitad”* 13 ´15 y en la celebración del Nazareno:

*”Gastos en el coro durante función de N P Jesus Nazareno, por dos voces y cuatro profesores de música y el organista ..... 126´50*

Ese mes de marzo el cargo es 345´89 y la data 401´31. Nada especial que reseñar hasta junio. En junio y julio entresacamos en la data que se pagan 10 ptas al organista el mes de julio y también la cuenta de la orquesta con sus voces para la fiesta de la Virgen 314, ocho misas de la novena y función 103, se pagan 30 paquetes de bujías que son 21 ptas y se le paga al gaitero por los días que tocó 7´50. El hojalatero vuelve a componer los faroles.

En julio se anotan 40 ptas de recibos pendientes de cobro y se paga el alumbrado eléctrico de marzo, abril, mayo, junio, julio y agosto 24´55 ptas. Siempre *“pagos por mitad”*.

En todo este tiempo se sigue cobrando el importe de los cupones, de vencimiento trimestral, que en septiembre está en 173´86. Lo que se cobra de la Virgen es en septiembre 119´20 y del Nazareno 8 y en octubre 108 y 4 respectivamente. Se paga en septiembre la pintura de luces de la iglesia y puertas de la sacristía 17´10 y se pagan 11´25 por el arreglo del arco de la bóveda y 111 ptas de cera de la fiesta de la Virgen. En los meses de octubre y de diciembre se anota que hay hermanos dados de baja.

En enero de 1899 se cobran de recibos de la Virgen 124´50 ptas y hay recibos pendientes de cobro. También se anota que se han vendido objetos de la capilla.

En marzo de 1899 se venden objetos de la hermandad y se obtienen 75 ptas. Se cobran 115 ptas de los recibos de la Virgen y 20 del Nazareno, 180 del vencimiento de los cupones. Limosnas en la capilla de la Virgen 40, 60 y limosnas de la hermandad del Nazareno recaudadas por los acólitos son 12´20, la venta de un escapulario 0´50 y algunas otras partidas. En los gastos aparecen: en la novena del Nazareno a Braña por dos voces y su trabajo en el coro 86´50, las misas de la novena fueron gratis y por la

misa solemne de la hermandad ser pagaron 5 ptas. Por la luz eléctrica de septiembre a marzo 30 ptas.

Entre los gastos de marzo aparece la cuenta del organista, voces y orquesta de la novena y fiesta de la patrona 205, la música de la verbena 60 ptas, el estipendio de nueve misas durante la novena y limosna por el sermón del día de la fiesta son 56 ptas y 86 paquetes de bujías, con otros gastos menudos 75 ptas.

En el mes de junio en una partida se menciona a Viaño, que toca el figle en la procesión de la patrona y acto fúnebre de los hermanos y cobra 8'50 ptas.

En 1914 el santuario comienza a ser atendido por los Padres Misioneros de Inmaculado Corazón de María.

### *Las imágenes*

Hoy la cofradía está formada por cuatro Tercios: el de Ntra. Sra. de las Angustias ya mencionado, el de Jesús Nazareno o de Medinaceli, el del Cristo de la Agonía y el Cristo Yacente llamado también de la Fe.

### *La Virgen de las Angustias*

Su origen plantea un interrogante ya que no se sabe en cuantos años es anterior a la fundación de la cofradía y a la mitad del S XVIII. Se trata de un grupo de dos figuras: la Virgen y Cristo. Las dos son de talla completa realizada en madera de nogal y estuvieron en la desaparecida capilla de San Amaro hasta que se construyó la capilla de su nombre en el S XVIII. Aparece su descripción en un inventario de alhajas de 1789<sup>104</sup>:

*“Una ymagen grande de Maria Santissima con otra de su Santissimo hijo en los Brazos ambas de Nogal y colocadas en su camarín en el Altar maior...”*

104 ACA Libro de Ynbentario de las Alajas, Ropas y Muebles pertenecientes a la Cofradia de Nuestra Señora de las Angustias establecida en la villa del Ferrol, el qual se ejecuto en presencia del Mayordomo de la Hermandad D Jose de Arostegui.

*“Una peana sobre que esta la Virgen y en ella dos Angelitos con insignias de la Pasion”*

La Virgen es una figura de tamaño natural. Su rostro transmite un sentimiento de dolor unido a la serenidad.

Su característica más notable es que no es una imagen de caballete sino de cuerpo entero y articulada aunque de talla muy simple, que tiene una serie de detalles minuciosos en el trabajo de las partes visibles, tales como agujeros para pendientes en sus orejas, o las manos con los dedos separados. Calza zapatos y viste enaguas y calzón.

Se trata de una imagen anónima del S. XVIII, en posición sedente delante de la cual está la imagen de Cristo muerto, sentado en el suelo y aguantado, a la altura del hombro y brazo, por la mano de la madre. La figura es la de un triángulo equilátero como una Piedad clásica con la variación del menor tamaño del hijo y de que no está en su regazo sino a sus pies. La Virgen sostiene a su hijo muerto realizado en menor tamaño lo cual es una característica del arte popular que se evidencia en algunos cruceros. A veces responde a falta de maestría pero en otras ocasiones refleja el concepto maternal según el cual un hijo para una madre siempre es niño. El que tenga los brazos articulados facilita el vestirla o poner o retirar la imagen de Cristo.

La imagen está sujeta con un postigo, es de tamaño casi natural –1´43 de altura– y pesa 41 kg y su manto 4. Está colocada sobre una peana de 3 cm de altura, 0´71 cm de frente y 105 cm de profundidad. Cuanto la imagen de Cristo está colocada sobresalen de la base sus pies en 15 cm. El Cristo pesa 23 kg... La madre está en posición sentada precisamente para tener una mayor proximidad con su hijo y crear el efecto de sostenerlo. El conjunto de ambas figuras pesa 64 kg.

Tenía unos complementos que era preciso completar, retocar o hacer nuevos en el momento de la fundación de su hermandad pues en los dos años siguientes se recogen notas de diferentes abonos.

En el texto ya se mencionan las andas y los ángeles<sup>105</sup>:

*“...ochocientos setenta y seis reales de vellon que pago a Juan Antonio Areales y Francisco Antonio Piqu a este por hazer lacorona de la Virgen, y aquel por pintar una tarjeta para el estandarte de la Hermandad, por pintar la ymagen de Nuestra Señora (...) y por dorar y platear las*

105 ACA Libro de las Constituciones.

*andas con los dos angelotes con sus alas estofadas y una media luna con su serafin dorado...*”

*“...doscientos cuarenta y seis reales y diez y seis mrs prozedidos de dos onzas y media de galon de plata, treze adarmes ytem de puntilla. Ocho baras de encaje fino, cinco baras de olan clarin floreado, que se compro para bestido de Nuestra Señora en cuia cantidad se incluien beinte reales que pago al sastre por su hechura*

*“...a un tallista por los dias que ocupo en limpiar la talla de las andas de Nuestra Señora...”*

Además de los pequeños arreglos como los señalados fue necesario efectuar una importante restauración a mediados del S. XIX, en 1865, para lo cual se contrató al escultor Guerra Felipe, que estaba vecindado en la Graña y que reparó otras imágenes o las hizo, como la del Nazareno de Dolores, la imagen procesional de la Virgen del Socorro y realizó el Cristo del Perdón de la capilla de las Angustias. En el Libro de Cuentas de 1865 se le paga a este escultor por la hechura de manos y piernas 250 reales más otros 40 por aumento de trabajo. Al herrero se le pagan 20 rs por las puntas y clavos y a un señor por la madera necesaria para las piernas y las manos 15 rs. La obra de las piernas plantea una incógnita sobre el cuerpo anterior de la dicha imagen y su articulación.

En 1866 el mismo escultor le arregla la cara ya que se recoge el pago de 40 rs de vellon al escultor Don Francisco Guerra Felipe por reformar el rostro de la Virgen. También se arreglan los dos angelotes que están delante y por ese trabajo cobró Guerra Felipe 38 rs. El último retoque de este grupo se realizó en 1999 y fue una limpieza de la pátina oscura realizada por D.<sup>a</sup> Alicia Fernández Díez.

La Virgen recibió en 1867 un manto de terciopelo negro bordado en oro, regalo de los combatientes españoles de la Guerra de Cuba y de Filipinas.

Llegó el manto al puerto de la Coruña y se pagaron 273 rs de aduana. Se compraron luego catorce varas y media de terciopelo negro a 80 rs la vara para confeccionar un vestido, se copió el dibujo del manto y se envió a Santiago a la señora de Lafuente que bordó falda, peto y mangas por 3.544 rs.

La Virgen de las Angustias estaba colocada en el altar mayor. En julio de 1870 Baldomero Baño pinta el altar mayor y se le pagan 40 rs.



En 1876 se le encargan a Baldomero Baño los dos angelotes que van con la Virgen. Por ellos y por componer las andas se le pagan 30 pts que es la primera mención en la nueva moneda.

En 1890 se efectúa un arreglo en el altar mayor consistente en la reparación de la mesa de altar y hacer una escalera para el servicio del Sacramento.

En 1892 al orfebre Sr Prieto Viaño se le encargó una corona cuyo importe fueron 382'50 pts.

La escena incluye dos ángeles que tienen las insignias de la cofradía en plata.

El trono es de plata, con escenas del vía crucis, temas de la pasión y escudos de la Cofradía. Lleva cuatro candelabros de plata y unos candeleros con cincuenta velas.

La figura tiene una especie de réplica de reducidas dimensiones, no igual, que fue donada a la cofradía en 2001. Se trata de una pieza que estaba en la casa de la abuela de un donante y se exponía en un altar en la Plaza del Callao durante la festividad de la Virgen ya que era costumbre disponer varios altares en el trayecto.

### *Ecce Homo, Nazareno o Jesús de Medinaceli*

La talla del Jesús de Medinaceli es probablemente obra de Florencio Severo Gambino del S XVIII realizada esculpida y pintada y ya con ropa entre 1788 y 1789 y consta en el inventario en enero de 1790. La imagen aparece mencionada también los días 1 y 2 de abril que fueron Jueves y Viernes Santo. El escultor y su esposa Basilia o Basilisa da Fraga entran como hermanos cofrades en 1788. Lo hacen sin efectuar pago alguno porque él ha estado- tal vez está- haciendo escultura para la cofradía.

*“Florencio Gambino escultor y su mujer Basilia de Fraga entraron Gratis en 30 de diciembre por barias obras de escultura que ejecutó sin interés para la capilla”* Si hicieron tales obras, es probable que ésta sea una. Aparece en el segundo inventario de imágenes que va desde 1790 a 31 de diciembre de 1791 que va firmado por el mayordomo José Aróstegui. El documento dice: *“...se añadieron un Divino Ecce Homo de madera de castaño y siete cuartas de alto (1'50 m) para poner en el monumento...”*

También en el inventario de enero de 1790 a 31 de diciembre de 1791 dedicado a alhajas e imágenes se lee “*desde enero de 1790 en adelante (...) una túnica de Damasco morado guarnecida de Galón brillante de plata fina, con su cordón de plata para el divino Ecce Homo...*”

Desde el último tercio del S XIX se le llama N.P Nazareno y en el XX es cuando se extiende el nombre de Jesús de Medinaceli por su semejanza con el del palacio de los duques de Medinaceli en Madrid.

Entre los actos de culto de que es objeto destaca la novena que se realiza a finales de febrero en los días precisos para que termine el primer viernes de marzo. No es una imagen de caballete sino de cuerpo entero, aunque la talla es esmerada especialmente en la cara, manos y pies que son de una magnífica factura. Desde el principio se menciona que viste una túnica de color morado guarnecida con galón brillante de plata y con cordón de plata. Los brazos son articulados lo cual era una característica frecuente que permitía en algunos lugares utilizar indistintamente a Cristo como Ecce Homo o con la cruz auestas y en cualquier caso facilita el vestirlo. Sale en procesión sobre un trono neobarroco de madera policromada y dorada.

### *El Cristo de la Agonía*

Es una talla que puede ser de 1789 o 1790, anónima, de gran tamaño, 1'90 de alto. Se trata de un crucificado vivo, agonizante y con un rostro que se caracteriza por la belleza y el realismo. Es posible que sea una de las obras de Florencio Gambino ya que el y Carlos Porto entran “de gratis” como cofrades por sus trabajos pero éste último lo hace más bien como maestro de obras o aparejador y de Gambino se dice que es “por sus obras de escultura”. Cabe en lo posible que esa “escultura” se pudiera referir a su participación en el retablo y/o el Cristo además del Nazareno.

Baldomero Baño en julio de 1870 hizo los altares del Nazareno y del Cristo de la Agonía por 6.640 rs y en septiembre de 1884 el mismo escultor los arregla cobrando 1608 rs sin pintura. En marzo de 1885 pinta y dora las mesas de ambos altares. En 1895 vuelven a pintarse y decorarse por 50 ptas.

Sale procesionalmente sobre un trono de 4'15 de largo por 2'10 de ancho realizado en madera de nogal por el ebanista Miraz y engalanado con cuatro farolas al estilo de galeras y galeones del S XVI que son obra del ebanista López Deibe.

### *El Cristo del Perdón*

Se le encarga a Francisco Guerra Felipe la imagen de un Cristo crucificado. Se compra el papel sellado –cuesta 6 rs- para formalizar el encargo en un contrato de 31 de diciembre de 1864. La madera se paga el 30 de agosto a 21 rs 8 mrs y por la conducción se pagan 12 rs al señor González. La imagen es entregada en septiembre de 1865, recibiendo el escultor 1.600 rs. más 200 de gratificación. Asimismo se pagan a Fernando Robles los ingredientes para su pintura y lo pinta en enero de 1866. En febrero fue presentado a los fieles.

Representa a Cristo vivo en la cruz, con la mirada hacia lo alto, hacia el Padre en una de las siete palabras “*Padre perdónalos, que no saben lo que hacen*” Hay en su expresión dolor pero también serenidad y el cuerpo no está deformado o tumefacto por los golpes recibidos, ni desgarrado o inclinado por su peso. Hay una cierta idealización de la escena que lo muestra como Dios.

El escultor consigue la idea de la advocación y muestra su conocimiento de la anatomía.

### *El Cristo Yacente*

Es una imagen reciente -1957- de Guillermo Feal, de gran talla, 1’90. Representa a Cristo muerto.

### *La Virgen de Los Desamparados*

Es una imagen que fue comprada en 1992 en los talleres de Angel Rodríguez, de Santiago de Compostela quien aseguró que era de origen portugués y de una antigüedad de unos cien años. Viste traje color granate con bordados de estrellas y manto a juego.

### *San José y San Antonio*

Desde el principio constan en el inventario las imágenes de estos santos. Debían estar deteriorados y en 1884 se compró en Barcelona a la

casa “Pedro Martí” un San José por el que se pagaron 480 pesetas. Antes de 1788 había una imagen pequeña de este santo con el niño Jesús con diadema de plata. Se compró también el mismo día un San Antonio y su precio fue de 405 pesetas.

### **TERCERA PARTE**

#### *El S. XX*

La procesión de la festividad de la Virgen tiene un nuevo cambio en el recorrido desde 1948<sup>106</sup>: sale por San Fernando, tuerce por S. Carlos por la primera travesía, hasta su terminación, gira entre las casas de Marina y la Intendencia, va por la carretera de circunvalación, pasa hasta la antigua capilla de San Fernando, allí para y atraviesa el antiguo cuadro, sale hacia el antiguo hospital –hoy ETS de Ingenieros– donde se detiene frente a la capilla, baja luego por S. Fernando y S. Nicolás, bordea la capilla, baja a Pardo Alto hasta San Amaro donde se detiene, sigue a Pardo Bajo hasta la plaza del Callao, va por la calle de la iglesia, y llega hasta el Cantón, pasando así por donde estaba el antiguo Ayuntamiento y, por la zona de las casas de la izquierda, llegaba al templo de las Angustias en cuya puerta se colocaba la imagen mirando hacia la plaza.

Ese año ya no era posible en las paradas que entrase la Virgen en cada una de las capillas porque la de San Fernando y la de San Amaro habían desaparecido y la del Hospital de Marina iba a ser terminada tras las obras de ampliación del Hospital. Se dice que en la plaza del Callao, antigua del carbón, se detiene por concesión al abogado D. Fernando Rey Labandeira que allí vivía a finales del siglo XIX y donó un manto a la Virgen. Luego seguía hasta Rubalcaba, donde era la división de las parroquias.

Está lo referente a este recorrido en nota firmada por José Enrique Rivas. Todo el texto que sigue tiene interés.

Escribe el mismo Rivas que en 1946 se hicieron a toda prisa las fiestas presididas por él y por el general Dueñas. En 1947 añade que, destinado al tercio Norte de Infantería de Marina el coronel Rivas Fabal, lo visitó una comisión de vecinos del barrio que le expusieron que, como

106 ACA Antecedentes Históricos Actas de 10 de mayo de 1948 a 16 de mayo de 1951. Cuentas.

su unidad y cuartel están en su barrio, les gustaría que el jefe de ella se encargase de presidir la comisión de fiestas.

En esta tercera etapa de Ferrol y segunda de Esteiro se va a producir una intensificación de las relaciones con la Armada en general y con el Tercio Norte en particular, sin olvidar la relación con la Bazán. Otro cambio que se produce es el debilitamiento de las actividades anteriores de la Hermandad y el enorme desarrollo de las realizadas con ocasión de la Semana Santa. Dentro de esta etapa comenzará otro período tras la llegada de la democracia, la transformación del servicio militar en voluntario y la disminución de fuerzas militares en Ferrol.

En 1947 el coronel Rivas Faval aceptó y se pusieron rápidamente a trabajar con colaboración de los medios del tercio. Se añade otro dato de interés sociológico que alude a enfrentamientos entre los de Esteiro de arriba (cuadro de Esteiro) y los de abajo (Plaza de las Angustias).

*“...y que cada pedazo de comisión “arrimaba el ascua a su sardina” en perjuicio del conjunto, se propuso el Presidente que, puesto que la Patrona era una, uno el barrio, uno el deseo y una la dirección, cesasen los partidismos y se aunasen los esfuerzos, obteniendo de todos promesa franca de colaboración que plasmará mejor el año proximo.*

*Se adquiriría un libro para actas de la Virgen, en la que se pusiese todo lo que a ella le concerniese y el año proximo le levantarían actas, datas, etc bajo el cuidado personal del Presidente, aficionado a datos históricos y devoto de la Virgen.*

*Las fiestas fueron muy lucidas y la Comisión recibió felicitaciones, animándoles a mejorar el año próximo quedando un remanente de 1136, 46 pts”.*

La nota del 48 es concisa y se limita a un parte: se organiza el trabajo, se dan órdenes, se aúnan esfuerzos, las fiestas son muy lucidas, se recaudan 15.457´40 ptas y se gastan 14.054´40.

En el libro de actas<sup>107</sup> en 1948 el presidente es el coronel Rivas Fabal, hay tres vicepresidentes uno de ellos un teniente coronel y los otros dos se supone son civiles; hay cuatro vocales civiles, un contador, un tesorero y un secretario. En 10 de mayo de 1948 se constituye la comisión para la fiesta. Entre otras cosas se acuerda dividir el barrio en dos zonas. Cuatro vocales se repartirán cada una de las dos zonas por calles para obtener donativos y que de la recaudación total se reservará una cantidad

y durante años eso se meterá en una libreta de ahorro para adquirir un trono para la Patrona. Se decide que la fiesta se celebrará el sábado con verbena en la Plaza de las Angustias, artístico alumbrado, baile con orquesta, fuegos y que el palco de la música será de cuenta del Ayuntamiento. El domingo habrá misa solemne. Se le dará a la camarera un donativo para flores. Saldrá la procesión hasta el cuadro con cantos y con el retablo armonizado por el tercio del Norte y traca. Luego se retirará la procesión y se quemará una artística portada en las Angustias. En todo el trayecto se lanzarán bombas y cohetes. A las 22 h gran verbena en el cuadro de Esteiro y habrá alumbrado artístico facilitado por la E.N.Bazán. Se levantará un palco con materiales que facilite Bazán y mano de obra del Tercio Norte.

En estas actas se menciona lo que recaudan de los puestos de la verbena, lo que se les cobra por instalarse. Se propone que la banda del Tercio –como en años anteriores– de un concierto en la plaza de la Angustia el domingo de 12 a 14<sup>108</sup>. Se solicita del *“Presidente que preste los 200 m de alumbrado para adornar desde la puerta del Cuartel hasta el Pabellon del Sr Coronel enganchar dicha línea en el Cuartel y agradeciendo la atención...”* Se pide que se acuda al jefe de los servicios eléctricos de Bazán para que preste 2.000 m con sus bombillas para alumbrar desde la casa del Coronel hasta la puerta del astillero y que permita enganchar la línea en el astillero. El presidente facilitará del tercio los electricistas y el carro para traer las ramas del monte y fincas cercanas para adornar las arcadas del cuadro de Esteiro. Se acordó la contrata de la música de ambas verbenas a una sola orquesta que se compromete a tocar las piezas que se le piden y será de su cuenta el tendido de los altavoces.

Se acordó que los fuegos que se lancen en las verbenas se repartan a los Millarengos según costumbre. Parece dar a entender que se le daba ese nombre a los pirotécnicos cuando sabemos que es el nombre de una familia de pirotécnicos. El presidente es el encargado de facilitar gaiteros para amenizar la comparsa de cabezudos del sábado y domingo. Incluso se organiza un partido de fútbol entre el Esteiro y el Ferrándiz el viernes 21 y, también ese día, se hace una carrera de cintas.

En cuanto a la procesión se dice que será igual que siempre y que incluso se hará simbólicamente la parada de la capilla del hospital de Marina, aunque está en obras, con el objeto de que no se pierda la tradición. Saldrá la procesión a las 8 de la noche, con la imagen de la Virgen portada por 8 hombres de infantería de Marina y habrá tres turnos más,

de los cuales uno puede ser de personas del barrio, otro de marinería de alguna dependencia, si lo piden, y otro de la comisión. Infantería nombrará dos turnos más en previsión y la comisión nombrará uno o dos más. Se restablece la costumbre de cortar desde el final de S. Carlos por el campo de árboles (hoy casas de la Marina) hacia la carretera y de ahí al Cuadro entrando precisamente por la avenida que conducía al templo de San Fernando... Se acuerda organizar dos subcomisiones que se encargan de los festejos y que al final redactarán una memoria para subsanar las deficiencias al siguiente año.

Los festejos constarán de: comparsa de gigantes y cabezudos, partido de fútbol, competiciones atléticas, cucañas y pruebas de diversión, actos religiosos, verbena y conciertos presididos por un delegado. Se nombran cinco comisiones y se ocupa especialmente de la organización general el presidente y los Sres Saráchaga, Valles y Yañez, de los actos religiosos el presidente y el Sr. Benavides, de pruebas físicas y competiciones, Ráfales, Bengoa y Saráchaga, de la comparsa Yañez y Saráchaga y de verbenas y conciertos los Sres Meirás, Saráchaga y Valles.

La comisión organizadora general organizará –valga la redundancia– los actos, confeccionará un programa, lo dará a una imprenta y recurrirá al comercio para que salga gratis y además dejen beneficios. Se entregarán los programas a las instancias y grupos que colaboran *“sin olvidarse del gremio de las aguadoras que costean dos mesas, la de San Amaro y la de la Plaza del Callao...”*. Se afirma que una parte de lo recaudado se dedicará al ahorro para adquirir y conservar el nuevo trono de la Virgen. Se comprarán fuegos para la Angustia y para el cuadro, se mirarán los distintos tipos y así va mencionándose al detalle, por ejemplo la orquesta que tocará en cada verbena mirando el número de músicos y de altavoces, se redactará un texto para las octavillas a lanzar durante la procesión y se solicitará del Sr Presidente la música para el concierto de la Plaza de la Angustia además de nombrar delegado para el adorno de Esteiro y Angustias.

El delegado de actos religiosos se entrevistará con el Padre Superior del Corazón de María para cuidarse de la novena y saber si ha sido contratada por un particular la misa solemne. Se le facilitarán a la Camarera Mayor de la Virgen las flores y adornos necesarios, se ocupará de quien presida esa misa y el lugar que ocupen. Recibirá de la comisión los fuegos que han de echar durante la misa, procurando que sea al comienzo, en el Sanctus, alzar y final. Se cuida que se haga revisión para que la línea de la luz, adorno y demás no vayan a impedir el paso de la procesión y se pide a Infantería de Marina una pértiga para levantar la línea.

El Sr. Presidente avisará a la guardia que ésta debe adelantarse al paso de la procesión para hacerle a la Virgen honores de Arma Presentada y Marcha Real y que disponga del piquete de banda de música, cornetas y tambores que acompañe a la procesión. Se recordará al presidente que la mesa de estación del cuadro la pone Infantería de Marina y deberá colocarse ante la que fue capilla castrense de San Fernando.

Lo mismo se dice al coronel director del hospital y monjas para que la coloquen ante la capilla. Y también a las aguadoras que la costean y la colocarán ante la antigua fuente de San Amaro y Plaza del Callao. Se solicita de Bazán y de los jardines públicos y particulares que se den flores para la Virgen, se pedirán las octavillas a la comisión y se repartirán flores y octavillas en las casas para que las lancen a su paso. El delegado de Esteiro colocará la traca en el cuadro, así como el arco a la entrada de la calzada de la capilla de S. Fernando y cuatro arcadas en el frente oeste del cuadro, dos pegadas a la carretera de circunvalación (entrada y salida) y otros dos a los extremos de este camino, que los coloca Infantería de Marina. Lo relevos serán de manera que la Virgen salga y entre de la capilla portada por infantería de Marina. Estará en contacto directo con el padre organizador de la procesión a quien consultará e indicará lo que surja y se cuidará de que fuegos sean lanzados cuando se vea la procesión y que la artística portada se queme a su entrada después de la Salve. Cuando la Virgen llega a la Iglesia, mirando hacia la plaza, el padre dice su sermón y hay que colocar altavoz y micrófono, y después es cuando se canta la salve, entonces se apagan las luces y se *“quema la portada, traca, lucería etc y una vez terminado y encendidas las luces, indicará al oficial que mande el piquete, el momento en que debe tocar la Marcha Real, en cuyo momento la imagen, portada por Infantería de Marina, entra en el templo...”*

También es curioso lo relativo a las pruebas deportivas, comenzando por los eternos rivales, serán en dos días y tendrán copa o copas. Para otras pruebas habrá premios en metálico u objetos.

Se fijará un día para la competición ciclista que se organizará en unión de la Peña ciclista y se pedirá ayuda de técnicos, cronometradores, numerales, meta etc. Habrá carreras infantiles de 10 vueltas al velódromo y los premios eran 25, 20 y 10 pts. La de principiantes con 20 vueltas y 30, 20 y 15, carreras mixtas de ciclo y pedestres, de relevos (5 vueltas pedestres y 15 del ciclista) y con premios de 80 y 50, carreras de ases con 30 vueltas y 50, 30 y 20 y



*“Finalmente una carrera negativa (una vuelta a la pista siendo ganador el que más tarde y prohibiendo poner el pie en el suelo) con un premio de 15 pts...”*

Se dice que el Ayuntamiento colocará una pequeña tribuna central para el jurado, presidencia y personal de orden público. Añade que la prueba atlética será una carrera pedestre de 2 horas con salida en la plaza de las Angustias y se pedirá a la Peña ciclista la colocación de controles a lo largo del itinerario que termina subiendo por la carretera de circunvalación. Y habrá premios.

Habrà cucañas y pruebas de diversión: carreras de sacos, carreras a cuatro patas, subida a un palo ensebado, rotura de ollas de barro colgadas y con los ojos vendados... etc.

Al delegado de la comparsa de gigantes y cabezudos le toca solicitar del Sr Coronel gaiteros y tamborileros y alquilará o comprará vestuario y cabezudos o gigantes a base de 6 danzantes que se entrenarán en el cuartel.

Saldrán el sábado y a la 1´15 bailarán delante del cuartel y saldrá al balcón el coronel presidente y demás jefes, después bailarán dentro del cuartel y allí serán obsequiados los danzantes y la comisión subirá al despacho del Coronel. El domingo saldrán a las 7 de la mañana por el barrio con la banda de cornetas y tambores del cuartel tocando en varios puntos y casa del Presidente.

El que actúa como delegado de la Angustia solicitará de la comisión fuegos para anunciar la fiesta y para dispararlos sobre las 12 de la noche del sábado avisando a la orquesta previamente, disponiendo se apague el alumbrado de la Plaza y el de la silueta de la iglesia. A continuación dará fuego a las figuras que estarán colocadas en la Plaza. Comprobará si la comisión cobró el importe de los puestos que estén colocados pidiéndoles el recibo. También ayudará al de pruebas atléticas a la colocación de la meta y solicitará del Ayuntamiento personal de orden público y la construcción de un palco para la música en la verbena del sábado, encargándose de preparar la portada para la retirada de la procesión del domingo y los fuegos de ella, y de la colocación de micrófono y altavoz para que el sermón sea escuchado.

El delegado del cuadro de Esteiro recibirá los fuegos de la comisión, solicitará al coronel del Tercio carpinteros para preparar una mesa desarmable a base de dos caballetes y un tablero, con un frontal por el frente y costados para el sitio donde estuvo la capilla de San Fernando, que podría

ser trasladada al Hospital si así lo interesa al delegado de actos religiosos<sup>109</sup>.

*“...Colocará en el cuadro libre de árboles que hay cerca de la anti-gua capilla, una gran pértiga con bandera izada, que le servirá para soporte de guirnaldas que apoyara en los árboles y casas vecinos.*

*Solicitará de la Empresa Bazán la madera necesaria para la confección de un palco de musica para la orquesta que junto con los puntas serán entregadas a Infantería de Marina para que armen dicho palco.*

*Colocará los postes necesarios para las cucañas y pruebas de diversión.*

*Cuidará de que se coloque la traca de 30 metros que será disparada despues de la salve final.*

*Cuidará de que se contrate la orquesta para el domingo por la tarde que amenice las cucañas y pruebas de diversión y la de la verbena de la noche...*

*Pagan los puestos de churros y bebidas 1000; y los demás a juicio de la Comisión y los carrillos de helados 5 pts bebidas 150”*

*El acta n° 3 de 24 de mayo de 1948 en su punto 5 se decide “...constituir una Comision integrada por los vocales D Francisco Valles y los vicepresidentes D. Arsenio Lopez Barreiro y D. Cipriano Benavides para constituir la cofradía y Hermandad de la Virgen de las Angustias”....*

En esa misma acta se incluye el estado de cuentas en la que los ingresos comienzan con 100 ptas del ministro de Marina, lo mismo del inspector General de Infantería de Marina y 200 del coronel jefe de infantería de Marina. Colaboran con su dinero muchos cargos, el Estado Mayor de la Escuadra y muchos barcos, además del comercio, de manera que se recaudan 15.457 ptas con 40 cts.

En los gastos figuran los fuegos que se compran a Millarengo: una docena de bombas de 10 ptas = 120, tres docenas de 70 ptas = 210, seis docenas de 40 = 240, ocho docenas de 20 pts =260, cinco docenas de luceria de 60 =300 ptas, una docena de luceria de 75 ptas 75 ptas, una docena de traca y combate 120 ptas, una docena de bombas de tres detonaciones 60 ptas; una docena de bombas de seis detonaciones 90 ptas; dos figuras...; una Portada para el final 600 ptas...2.700.

109 Ut supra.

En convidar a los músicos y a la banda de cornetas y gaiteros 217´20. Gastos para los soldados que colocaron las arcadas 209´50, jornales de colocación del material eléctrico prestado por la Bazán para iluminación del cuadro de Esteiro 504´00, gastos de colocación de material eléctrico 130, papeles para bombillas y adornos 112´25, la instalación del alumbrado colocando 2000 bombillas 1.940 rs 20 cts, gastos de energía de “La Gallega” por fianza del alumbrado, deuda del año anterior e inspección del alumbrado 694´80, y otros gastos en convidar a los músicos y a la banda de cornetas y gaiteros 217´20. Además habrá fuegos del Sr. Millarengo en la verbena del cuadro de Esteiro y procesión. Algunas partidas son curiosas como 24 ptas de vino de la casa Rilo para la orquesta y gastos en la cantina del Tercio para el personal que ayudó a la colocación de la verbena del cuadro de Esteiro, con el alumbrado de la verbena pendiente del año anterior, el contrato de la orquesta Los Patolos y colocación de altavoces con derechos de la sociedad de autores son un total de 2.572´65 ptas.

Se paga una “convidada” a los guardias por el alumbrado, vigilancia de palcos etc 39´70. Otra al carrero del Tercio y otros por transporte de material 40 ptas. Gratificación a los empleados del Ayuntamiento que colocaron los palcos de música en la plaza de las Angustias y el de las carreras en batallones 60 ptas. De flores para el adorno de la Virgen 136´55, ramo de claveles para la procesión 40, transporte de 6 cabezudos con sus trajes, alquiler de dos trajes, transporte de los instrumentos de la orquesta 20 ptas, transporte de los cabezudos 6 ptas, portadores 120 ptas, alquiler de dos trajes para los cabezudos y alquiler de los 6 cabezudos 300 ptas, bombones para unas chicas del cuadro que forraron las bombillas y echaron flores de la cesta a la Virgen 25 ptas, gratificación al jardinero que facilitó flores para la procesión 15 ptas, acordeón 50 ptas, desayuno para la banda de cornetas y gaiteros 109´40 y así hasta un total de 14.054´40 ptas, con lo que queda un remanente de 1.403´00.

De ese excedente se decide en el acta 4<sup>a</sup> que se celebra, como venía siendo en la casa del coronel en 28 de noviembre de 1948 comprar 1000 ptas de lotería y venderla cobrando 0´25 por peseta, y solicitar del socio protector Juan Golpe la celebración de un baile el 31 de diciembre y otro el 6 de enero, conseguir de una imprenta unas papeletas de suscripción para recaudar fondos para la cofradía, interesar cerca del cura párroco de San Francisco y del obispo la cesión de la imagen de San Amaro de la desaparecida capilla a la de las Angustias, adquirir un par de zapatos de señora y paraguas haciendo juego y una pitillera y cartera de caballero para premios de una nueva rifa. En el acta de 29 de diciembre, se

acuerda ingresar 247 ptas de la venta de lotería en el banco descontando el pago de los recibos, preparar los BLM y documentación del petitorio para los primeros días de mayo. Se va a hablar con el Sr. Golpe por si se puede hacer el baile.

El acta siguiente es del mes de abril y tiene lugar en la residencia de los Padres del Corazón de María. En ella se decide hacer un llamamiento a los vecinos para la formalización del culto a la Virgen de las Angustias. Se acuerda constituir una Comisión que lleve estos trabajos y que se convierta en Junta de Gobierno de la hermandad de la Virgen de las Angustias que tendrá un Director espiritual (el Padre Superior), un mayordomo –Rivas Fabal– y seis vicarios: Rosas, Amenábar, Travieso, Díaz Díaz, Soto Rojas y Saráchaga, estos dos últimos tesoro contador y secretario respectivamente.

En la junta del 22 de abril se comienza con el acuerdo de que la Virgen tenga un paso o trono digno y el 2º acuerdo dice:

*“Después de una viva discusion se accede el director la idea reinante en las Cofradías similares de la poblacion de portar las imágenes en paso con palio; debe ser un trono sin dosel. No proceder a la confeccion de un trono modesto, sino recaudar ala comision nombrada al efecto lo necesario para construir un trono metálico a base de armadura de aluminio ligero, con chapa de plata delgada.*

*3º Adoptar como distintivos peculiares de la Virgen los siguientes: Cruz con sudario. Cruz con corona de espinas. Cruz con dos espadas sobre un corazón. Corazón con varias espadas.*

*4º El manto que ha de entregarse en su dia a la Virgen será negro con bordados negros de azabache.*

*5º Preparar y encauzar la propaganda por la prensa, radio, impresos etc con el fin de disponer los animos al ingreso en la cofradía y dar la máxima ayuda a la Comision actual, preparar recibos o boletines de subscripcion para la misma a base de Cofrades actuantes.*

*6º Esbozar el Reglamento de la Hermandad por el cual han de regirse los cofrades.*

*7º Prepara la comision que ha de actuar con decision en la peticion de fondos en la Empresa Nacional Bazan, idem Fenia, Astano, Ministerio de Industria y Comercio, Subsecretaría de la Presidencia de S.E. , Ayuntamiento de la localidad, Banca, Caja de Ahorros, Seguros etc, Buques y dependencias.*

*8º Interesar de los simpatizantes, la entrega en la iglesia de objetos de plata inútiles para formar la base metálica de ornamentación.*

*9º Interesar de los señores simpatizantes, analoga gestión por las casas de Esteiro, para conseguir la entrega del azabache o adornos negros, antiguos, para el nuevo manto de la Virgen...”*

El año 1949 es importante para el período actual. Se trata de fundar la Cofradía y Hermandad de la Virgen de las Angustias y de comenzar a procesionar en Semana Santa. Es un momento de gran cambio porque comienza a crecer lo pasionista y procesional. El texto siguiente se refiere a esto y también a la festividad de la Virgen. Dice así:

*“Era deseo general desde el principio ...constituir la Cofradía y Hermandad de la Virgen de las Angustias, para hacerle a la imagen un trono digno de su culto y un manto nuevo intensificacdo su veneración.*

*En 21 de abril y convocada una reunión general se constituye la Junta de gobierno, y se comienzan a hacer los estatutos que se abandonan para ocuparse del “paso” de la Virgen pues se piensa sacarlo en Semana Santa. Se solicitan donativos y se piensa en una fiesta de la banderita a celebrar en Noviembre.*

*Independientemente de ello, la Comisión de fiestas de la Angustia, acuciada y animada realiza este año sus gestiones a base de “proveedores únicos” contratos formales y compromisos firmados desapareciendo el proveedor de “arriba” y el de “abajo”, la orquesta “arriba” y “abajo”, el de los fuegos de “arriba” y “abajo”.*

*El resultado, como se esperaba, fue inmejorable. Los ingresos fueron 15.617 y los gastos 12.666...”*

Cuenta que sobraron 2.860 ptas que se multiplican a 3.662´25 por la lotería y se introducen en el banco. A la vista del éxito, aumenta el número de cofrades y simpatizantes y se aumentan los recursos a 6.132 a lo que se le añade lo obtenido en la fiesta de la banderita que es en verdad sorprendente: 26.008´97 lo cual asciende a 32. 141.67ptas. Se están dando una serie de pasos para encargar el trono para la Virgen.

En el acta nº 8 de 25 de abril de 1949 el acuerdo 2º es de interés ya que se dice que a la vista de un documento antiguo se acordó dar el nombre a esta nueva organización de Hermandad de Nuestra Madre Santísima de las Angustias. A continuación se leen y discuten algunos artículos del estatuto de la Hermandad. Se fijan dos reuniones una para asuntos varios y otra para el estatuto.

El 27 de abril tiene lugar una junta cuya acta recoge que se ha presentado el nuevo emblema de la hermandad y que se discute el hábito de penitente y se acuerda que sea vestidura negra con botones azules, capuz blanco con el emblema de la cofradía en negro, cingulo de color blanco y zapato negro, guante blanco y capa azul del mismo tono que los botones de la vestidura y con el emblema bordado en blanco sobre la tela<sup>110</sup>.

En otra junta se discute de nuevo el

*“...emblema de la Hermandad y se acuerda definitivamente el formado por la Cruz con el sudario y el todo rodeado por corona de espinas rematada por corona real.*

*2º Nombrar un vocal de propaganda que trace el programa a realizar; puesto a votación recato este cargo en el Vicario D Jesus Amenabar al cual se le dieron las directrices a desarrollar.*

*3º Gestionar el paradero del Archivo de la antigua Hermandad de la Angustia.”*

En la siguiente sesión, de 2 de mayo el vocal de propaganda, D. Jesús Amenábar leyó el programa de su cometido:

*“...Dar a conocer por radio la constitución de la Hermandad en charlas del Director Espiritual. Enviar artículos a la prensa sobre igual asunto, invitando el ingreso en la Hermandad e indicando el hábito de penitencia.- Una locutora leerá por radio un artículo invitando a las mujeres a la recojida de plata para el trono y azabache para el manto de la Virgen.- Anunciar la Cofradía en diapositivas en los cines.- Repartir octavillas, carteles etc. Formar el censo de los nacidos en Esteiro que se encuentren en América”*

El 3 de mayo se vuelven a reunir y acuerdan el envío de 500 BLM a las autoridades, también acuerdan hacer comisiones de petitorio con libretas selladas en las que anotar lo que reciban y lo harán los vicarior Saráchaga y Valles. Se hará otra comisión para pedir entre el comercio. Se acuerda organizar el programa de festejos similar al del año anterior y que se solicite que el programa se publique en la imprenta del cuartel en el que se insertarán anuncios del comercio a 100 ptas el anuncio de plana, 50 media y 25 cuarta. Se seguirá la distribución de recibos para culto y fiestas. Se decide también gestionar en Ferrol y en Betanzos –en Claudino Pita– el alquiler de trajes y cabezudos (Saráchaga) y que Valles

gestione precios en las distintas casas eléctricas el presupuesto y condiciones del alumbrado.

Se continuará con los mismos pirotécnicos para estimular su rivalidad y su competencia. Se concederán los mismos toldos en los mismos sitios a los industriales que lo soliciten a 100 los toldos, 100 los tíos vivos, 500 la churrería, 25 los columpios y 5 los carritos de helados.

El 4 de mayo se hace junta en la que se acuerda invitar a Dolores Coubes esposa del Director de la E.N. Bazán D. Manuel Murúa a ser Hermana Mayor de la Cofradía y se organizan las comisiones de petitorio y se reparten comercios, empresas e instituciones para pedir.

En junta del día 9 deciden abrir una cuenta corriente en la Caja de Ahorros a favor de la Cofradía y Hermandad. Como se ha encontrado el ejemplar de las Constituciones de 10 de abril de 1768 se tratarán de acomodar a ella los nuevos acuerdos y también hacer los recibos similares a los que se han encontrado. Deciden encargar un sello de caucho.

El acta del día 10 recoge los datos de limosnas pero también los gastos. Saráchaga ha hecho un contrato con 8 cabezudos y ocho bajos para dos días 300 ptas. El acuerdo 3º es que comience el ensayo de los danzarines en el cuartel de Dolores con el encargado de gaitas. Se entiende que los danzarines son los cabezudos. Las juntas de 10 y de 17 de mayo recogen las cantidades recibidas y en la del día 20 además de la referencia a los ingresos en bancos se alude a las gestiones que se hacen para la adquisición del trono y del manto para la Virgen. En sesión del 24 de mayo se anota que se ha pedido presupuesto a los pirotécnicos de un programa muy completo que empezaría el jueves con una docena y el viernes otra. El sábado una docena a las 12 -y se dice: fuerte-, dos docenas sencillos y otras dos de medianos para el recorrido de los gigantes y cabezudos y por la noche una docena medianos, dos docenas de lucería y dos docenas de figuras. El domingo comenzaría con una docena de medianos a las 7 de la mañana, seis docenas para el recorrido de los gigantes y cabezudos una docena para alzar -fuertes- y una docena de los medianos para fin de la misa.

Por la tarde una docena medianos para el partido de fútbol y dos docenas de fuegos japoneses y para la fiesta infantil. La procesión era por la tarde y se incluye una docena fuertes a su salida, una traca graneada y mediana de cinco docenas, doce docenas para el recorrido, una docena de los fuertes al llegar al cuadro, una traca de 40m (1 traca de cinco docenas), tres docenas de lucería al llegar la Virgen a la iglesia, una portada y dos figuras y un bouquet de cuatro docenas.

A la hora de la verbena de arriba una docena de fuego mediano y cuatro docenas de lucería.

También se decide abrir pliegos de condiciones de iluminación de la verbena que le es concedido “...a Manuel Rey López que da el alumbrado siguiente:Plazuela de la Angustia con entradas a las calles, fachada iglesia, jardines, un mínimo de 3000 bombillas (puso 4.000.....) 1600 pts

*Por alumbrado del cuadro de Esteiro 600...”*

En acta de la junta de 7 de junio se reproducen cantidades conseguidas y se toman entre otros acuerdos el de conceder a la orquesta “Os Patolos” los conciertos del sábado y domingo, previa la colocación de seis altavoces. Son los que hicieron la mejor proposición por 2.600 ptas y le conceden a Millarengo los fuegos que se habían pedido ya que los hace en 3.200 que se le pagarán si le gustan a la junta y si no no le darán ni un céntimo. También compran dos copas de ocasión, una para la carrera ciclista y otra para el fútbol. Entre los actos que se organizan para la fiesta destaca la mención a la competición de fútbol, que muestra una gran actividad<sup>111</sup>:

*“...8º Admitir a los equipos de Futbol Ánimas, Esteiro, Ferrandiz, Tercio Norte y Galiano sorteando uno que debe eliminarse, quedando fuera el Galiano, resultando las competiciones Animas- Esteiro para el jueves; Tercio Norte- Ferrándiz el Viernes y el domingo la final concediendo la copa al vencedor...”*

Finaliza agradeciendo a la persona que arbitrará los tres partidos, a beneficio de la Comisión.

En definitiva el programa queda así:

Miércoles 8: 18´30 bombas y eliminatoria ciclista

Jueves 9: 18´30 campeonato fútbol

Viernes 10: Ydem

Sábado 11: 12 horas comparsa gigantes y cabezudos, cornetas y tambores

16´30 final ciclista

20 Verbena Plaza Angustias. Orquesta

Domingo 12: 7 Diana con cabezudos.- 11 Misa Solemne.- 12 Concierto Plaza- 17 final de fútbol

16 Angustias: patines, bicicletas, cintas

111 Ut supra.



18'30 Fiesta Infantil (Ferrándiz)

20 Procesión

22'30 Verbena en el Cuadro

La relación de todos los gastos que esta celebración supuso, las flores, premios, convidadas y demás constan en reunión de 14 de junio, acta nº 21 en la que los ingresos han resultado ser 15.667'20, los gastos 12.866'95 y la diferencia positiva 2.800'25.

Además se analizan las fiestas y se hacen sugerencias como que el itinerario que ha recorrido la procesión se varíe continuando el tradicional, de manera que, al llegar a la plaza de las Angustias, se pegará a la casa de la izquierda y subirá recta hasta llegar a la iglesia. Se trata continuamente de enlazar con lo anterior. También se plantea aumentar las fiestas

*“...ampliando una verbena en Batallones, una fiesta con cuarteto gallego o Coro “Toxos e Froles” en el Campo Batallones previo cercado del mismo para la organización; aumentar el número de partidos de fútbol; que las carreras de bicicletas tengan dos días, el 1º de competición principiantes y el segundo de concurrentes de categoría; que las fiestas de la semana no empiecen antes de la hora de salida del personal de la Bazan; que el alumbrado de la Plaza de las Angustias se limite poniendo 3 arcadas suspendidas en la calle de Pardo Bajo, San Andres, lateral de la Angustia, San Carlos, San Fernando y Carretera de Circunvalación; que se contrate la luz de todas las iluminaciones a un solo industrial; que lo mismo se haga con la Música; que la Comisión aplique sus desvelos a la vigilancia del cumplimiento de los contratos: que no se empleen soldados en construcción de arcadas; suprimir convites a personal contratado; que los industriales anunciados paguen su anuncio del programa; Lanzar en la procesion octavillas impresas con Leyendas, estas o parecidas: “Viva la Santa Patrona del Barrio de Esteiro”*

*“Virgen de las Angustias: Bajo tu mirada nacemos, bajo tu tutela vivimos y ¡No lo olvides Madre!, bajo tu protección queremos también morir”*

*Madre: nuestra mayor pretensión*

*Que nuestros hogares no sean sino templos en tu honor”*

*Madre de las Angustias*

*Aquí nos tienes. padres e hijos. abuelos y nietos, para pedirte y rogarte nos cobijes bajo tu manto*

*“Madreciña Querida*

*Oriéntanos en los difíciles pasos de esta vida*

*“Madre de las Angustias  
Bendice a tu Esteiro”*

*“Madre de las Angustias  
aquí nos tienes Cofrades y devotos clamando jubilosos  
Dios te salve Reina y Madres;*

*Madreciña Querida  
Aquí tienes a los vecinos de tu Esteiro que jubilosos gritan hasta  
enroquecer ¡Viva la Virgen de las Angustias;*

*“Virgen de las Angustias  
Tu que nacer nos has visto, no permitas Madre que de tu lado nos  
separemos”*

*“Virgen de las Angustias  
Ruega por nosotros”*

*“Viva la Virgen de las Angustias  
¡Viva su barrio de Esteiro;*

*“Madre de las Angustias  
Hoy que frente a nuestros bogares pasas  
¡Bendícelos Virgen querida;*

*Virgen de las Angustias  
No es tan solo tu barrio, es el pueblo entero de Ferrol del Caudillo,  
quien jubiloso te aclama  
Su Excelsa Patrona”*

*6º Adquirir unos cabezudos y unos trajes para sus portadores...”*

El acta nº 22 de 23 de mayo, igual que la nº 18 recoge una reunión de la junta que se celebra en la Sala de Juntas de la Capilla aunque lo normal era que se celebrase en el domicilio del Coronel y algunas veces en la residencia de los padres del Corazón de María. Comenzaba y terminaba siempre la junta con *“las preces de rigor”* y a continuación de las preces los puntos del Orden del Día. Se da cuenta de la entrega de D. Manuel Beceiro Hermida de 1.000 ptas que se ingresan en las cuentas de los bancos.

El acta de la junta celebrada el 15 de junio recoge la pregunta de Director Espiritual y Padre del Corazón de María dado el hecho de que la cuota mensual para los nuevos cofrades es de 2 ptas, cuál es la situación y qué derechos tienen todos los anteriores que no se acercan a dicha cuota. Se debate y se acuerda que nadie perderá derechos, que traten de aportar las dos pesetas o lo que puedan.

En el acta de 20 de noviembre asiste el hermano mayor, el vicepresidente, 5 vocales, un contador un tesorero y el secretario pero no hay nada relevante.

En el año 1949 se realizan muchas gestiones para realizar el trono para la Virgen.

El 31 de octubre de 1949 el Coronel Jefe del Tercio José Rivas, hermano mayor de la cofradía escribe a Forjas de Amorebieta S.A. en Vizcaya diciendo que

*“...estamos construyendo un Paso para la Virgen de las Angustias a base de una armadura metálica a la cual irán atornilladas unas planchas de metal plateado (cobre o latón) que formarán el adorno exterior. Dichas Planchas tendrán 0'60 m de alto y 3'80 m de largo en los costados, y 2'60 en el frente y atrás...”*

Le contestan el 5 de noviembre que no se dedican a esa fabricación<sup>112</sup>.

El día 2 escriben a Nicolás Ibáñez Estampaciones Generales que responde el día 7 que no realizan ese tipo de trabajos y que se han puesto en contacto con una casa especializada que es García y Mardones S.L. la cual el día 11 envía el presupuesto de una moldura decorativa con 18 motivos distintos repujados y dicen que ascenderá a 20.390 ptas siendo de su cuenta las planchas de metal plateado. También se escribe a Industrias Beroa S.A. el 2 de noviembre y la respuesta, con fecha del 8, es que no se dedican a la fabricación de ese tipo de planchas.

Escriben entonces a Metalería General y Artística S.A. y la respuesta es de 4 de noviembre diciendo que no se dedican a ese trabajo y que quizá haya repujadores en Santiago o Vigo. En 22 de noviembre escriben de nuevo diciendo que tampoco tienen el juego de vía crucis de las dimensiones que se necesitan. Los remiten a Bonifacio Iturriza.

También se estableció contacto con Manufacturas Metálicas Madrileñas S.A. que contestan en 11 de noviembre que lamentan comunicarle que no es posible cotizarle el precio de las chapas de metal por no tener estampas ni modelos de fundición y que pueden dirigirse a la Casa Terán y Aguilar de Madrid.

112 ACA Tronos. Organización Procesiones. Marchas procesionales

El 8 de noviembre Talleres Omega de Bilbao escribe diciendo que solo se dedica a la fabricación de maquinaria de elevación y que suponen que la firma Navarro S.L. que fabrica cosas artísticas, podrá atenderlos.

El 8 de noviembre vuelve a notificarles que su casa se dedica solamente a a maquinaria de elevación.

El 15 de noviembre escriben de industria Cambra de Valencia a la hermandad, diciendo que, visto el diseño y la descripción del trabajo, éste resulta totalmente ajeno a su fabricación y le aconsejan una fábrica de orfebrería de arte llamada José David.

El 17 de noviembre contestan de Navarro S.L. de Bilbao en respuesta a la que la junta envió a esta empresa el 9 de noviembre y dicen que lo van a estudiar.

El 21 de noviembre Ortega y Bengoechea de Bilbao informan de que solamente se dedican a la construcción de aparatos de luz artísticos en diferentes estilos, principalmente en cristal.

También la Maquinaria F. Bernaldo de Barcelona, que es de maquinaria para trabajar metales en plancha, contesta en 8 de noviembre a la carta que la cofradía le envió el día 2 y dicen que no se dedican a construir planchas sino que construyen maquinaria para trabajar la plancha<sup>113</sup>.

El 23 de noviembre de 1949 escriben de industrias José David confirmando que se puede hacer el trabajo de los 14 huecos con los motivos del vía crucis y que puede ir en metal plateado oxidado y la ornamentación de molduras y adorno en metal dorado y que falta indicar si va sobre madera para colocar los tornillos. Sobre el precio manda una nota como orientación. El grupo del vía crucis es fundido y repasado a cincel y lo demás de chapa repujada pues a base de troquel no hay nada de esas medidas.

Con la misma fecha escriben de “José David” a D.José M<sup>a</sup> Ríos, Coronel Jefe del tercio Norte de Infantería de Marina en folio separado la nota del precio.

En ella dicen<sup>114</sup>:

*“Por una placa con marco ornamentado y tapa juntas centro motivo Via-Crucis este metal plateado oxidado, lo demás metal dorado barnizado natural o patinado como se desee a 1.230 ptas cada una. Los 14*

113 Esta empresa tenía concesionarios de venta en Badalona en Talleres Blanch, en Prensas Hidráulicas y Laminadores S.A. Prhilasa, en Prensas y Cizallas S.A. “Precisa”, en Maquinaria Fabricar Envases Metálicos S.A. “Mafem” y en Suministros M.B. “Sums”.

114 ACA Tronos. Organización Procesiones. Marchas procesionales.

*motivos en metal 17. 220 puesto en esta su casa embalajes y portes a cargo del interesado.*

*NOTA al hacer el encargo se abonara el 50% del importe de la obra el resto despues de entregado el trabajo el trabajo y a satisfacción del interesado.”*

El 28 de noviembre Francisco Rodríguez Uriarte de Bilbao contesta a carta de la junta del día 22 en la que dicen que no pueden atenderlos, que antes poseían un vía crucis y que ahora no lo tiene y no fabrican.

En acta nº 26 del 12 de diciembre de 1949 se recogen los ingresos, que alcanzan las 26.008'97 ptas.

Se dice que se envió una carta al Alcalde, al Capitán General, a Infantería, Artillería e Infantería de Marina para que pusieran unas mesas servidas por señoras de los respectivos cuerpos o dependencias y en efecto recaudan: la del Capitán General 720 ptas. La de Infantería de Marina 705. La de Correos y telégrafos 610. En cepillos boetas y canastillos por la calle 4.097'70.

El acuerdo 4º está dirigido a la forma y tema del trono que se desea comprar y a quien lo va a fabricar:

*“Dirigir el esfuerzo para conseguir el trono para la Virgen a base de una armadura metálica de aluminio, y se confeccionará en la Empresa “Bazán” y gestionar las planchas en relieve, que se colocarán tapando dicha armadura con motivo del “Via Crucis”*

*Quinto.- Citar a personal vario de la “Bazán” para ver la posibilidad de nombrar patrona a la Virgen de la Angustia*

*Sexto.- Hacer unas tarjetas de identidad para la Loteria mensual a base de dar 1 pts y reunirlos todas y sortearlas entre los simpatizantes.*

*Séptimo.- Notificara las autoridades la constitución de la cofradía*

*Octavo.- Notificar y pedir ayuda económico a diversas autoridades y simpatizantes que se detallan ...”*

Uno de los acuerdos es reducir la cuota mínima de 2 ptas a 1 y el undécimo acuerdo es que el secretario haga un proyecto de estatuto a base de los de las otras cofradías. Se le encarga al presidente la confección de un breviario y novenario para el culto a la Virgen y se acuerda dedicar a los cofrades que se mueran una misa de corpore insepulto y que asistan hermanos al entierro.

En la junta de 30 de diciembre de 1949- acta 27- se acuerda considerar incompatibles los cargos desempeñados en otras cofradías. Asisten el

hermano mayor, el consiliario, el vicario de propaganda, el mayordomo primero, un tesorero y tres vicarios.

### *La mitad del siglo*

El día 20 de enero de 1950 escriben de la factoría de Ferrol de la E.N.Bazán una nota de ejecución de obras de la confección de un trono para la Virgen, obra que se centraliza en el departamento del Astillero, bajo la dirección del ingeniero D. Manuel Otero.

Se realiza entonces, en 1950, la incorporación de esta cofradía a los desfiles procesionales:

*“Se acepta la idea de decorar el paso con los 14 motivos de la cofradía y emblema de la misma y se encarga su confección a D José David (folio 244) aumentandose el largo del paso, posteriormente, en un cuadro mas.. La armadura con el proyecto del paso y su instalacion, fue contratado con la Empresa Nacional Bazan y sus medidas son de 4´25 x 2´36.*

*Se encargan al Tercio Norte 100 hachotes; ... 114 cruces plateadas (niqueladas) como broche de los cíngulos, y se recibe de los buques de la Escuadra, donativos de lanilla negra de banderas para los hábitos, veta blanca de algodón para cingulos siendo de nuestra cuenta de los capuces blancos, y parte de la confeccion de hábitos ( el resto fue regalo de cofrades y mujeres simpatizantes.*

*Despuès de muchas incidencias e incidentes con las cofradías vecinas, se consiguió con tacto y paciencia, formar una junta superior, presidida por el Alcalde y fijar como definitiva la hora de 8 de la tarde y el itinerario del punto 6º del acta 36 folio 264.*

*La procesión, cuyo esquema e instrucciones figuran a la vuelta, resultó magnífica.*

*Paso – Datos del paso sin chasis ni soportes.*

*Largo 4´25: ancho 2´36; alto del zocalo plateado 0´55*

*Montado sobre charis con motor propiedad del ¿Pargo?; alto total 2´*

<i>Peso: peana</i>	<i>52</i>	
<i>marco id</i>	<i>43</i>	
<i>bastidor</i>	<i>152</i>	
<i>madera</i>	<i>44</i>	
<i>estacion 11´2 x 14 =</i>	<i>156´80</i>	
<i>4 id mas</i>	<i>44´80</i>	<i>492´60 (peso)</i>

<i>2 candelabros altos</i>	40'5 81
<i>2 candelabros bajos</i>	29'5 59
<i>154 velas y su bastidor</i>	15
<i>rejilla</i>	5
<i>imagen</i>	70
<i>Total</i>	722.60

*Vestuario- Se confeccionaron 112 habitos 112 capirotos, cingulos, 100 hachotes con enchufe*

*Valores: Peso*

<i>Pago a la E N Bazán en V- 50</i> .....	10 655'15
<i>Confeccion de 154 velas</i> .....	520
<i>Ferretería Pedro Fernandez candelabros</i> .....	20.369 00
<i>Beneficio y ¿Porles?</i> .....	2.309 90
<i>100 hachotes macho-hembra (hachotes)</i> .....	340
<i>270 lamparas 18 V 3 W</i> .....	1.566
<i>165 lamparas 18 V 5 W</i> .....	957
<i>250 portalamparas ¿?</i> .....	160
<i>28'8 m terciopelo negro paso</i> .....	2.160
<i>gasa entre anillas</i> .....	820'35
<i>piel de angel para capuces</i> .....	5.288'35
<i>Confeccion de 114 capuces</i> .....	285
<i>“ 114 habitos</i> .....	160
<i>” “ 100 hachotes cabe ¿?</i> .....	340
<i>100 anillas para cable de cofrade</i> .....	40
<i>Confeccion vestiduras (3) monaguillos</i> .....	471”

El 14 de enero de 1950 escriben de la empresa José David de Valencia diciendo que están trabajando en la obra y le será remitida una muestra para su aprobación. Como ahora le han pedido añadir dos escudos solicitan se les envíen pronto los dibujos para su estudio y preparación por si son complicados.

Vuelven a escribir en 21 de enero para informar de que le han enviado a la cofradía una de las placas con la primera estación del vía crucis. Se ha procurado hermohear las placas en el repujado a mano para conseguir que el grupo escultórico quedara en el interior del marco cincelado y cada placa sale a 1.125 ptas en vez de 1.230, y el total de las 16 placas son 18.000 y les agradecerían su ayuda para la adquisición de materiales y pago de jornales y que se le envíe, junto con el pedido en firme por lo menos la mitad del importe y que le contesten por telegrama porque el tiempo es escaso y porque tiene que decir si o no a otro trabajo; que no se olviden

de enviar los escudos que van en otras dos casillas para hacer el modelo y ejecutarlo y que le mande una plantilla de donde van colocadas. Dice que la numeración será con números romanos

Tiene lugar una sesión el 30 de enero de 1950<sup>115</sup> cuya acta es la n° 28 a la que asisten un presidente, un vicepresidente, cinco vocales, un contador, un tesorero y un secretario. Ese mismo día 30 de enero tiene lugar otra sesión. Asisten el hermano mayor, el consiliario, el vicario de propaganda, el mayordomo primero, cuatro vicarios, un tesorero- contador, un secretario y el director espiritual. Un detalle de importancia es que por las gestiones del hermano mayor Sr Novás se consigue de los buques de la Armada surtos en el arsenal, 240 m de lanilla negra para confeccionar más de 100 hábitos de la cofradía y 380 metros de cordón grueso, blanco, para cíngulos de algodón blanco y el tercer acuerdo que es el definitivo del trono:

*“3ª Aceptar la placa enviada por el orfebre Valenciano José David (Guillén de Castro 110) que representa a la 1ª estación del Via Crucis que decorará los catorce huecos (en marco romano, plateado), en unión de las restantes estaciones y dos mas anterior y posterior, en lo que irá el emblema de la Cofradia, todo ello repujado excepto el Via Crucis que irá en fundicion de brone.*

*4º Se acepta el precio de 1125 pts cada plancha lista, con un total de 18.000 pts, enviandolo 9.000 pts por giro telegrafico y el resto despues de recibir todo el trabajo y ser esto aceptado.*

*5º Aceptar el presupuesto de pts dado por la Empresa Nacional “Bazán”, para la armadura de un paso de 2´60 por 3´40; será hecha en estructura de aluminio y revestida por molduras en metal plateado que dejan cinco huecos con arco superior rebajado en los costados y tres en los frentes delantero y trasero, siendo todos los arcos iguales excepto los centrales de delante y detrás. En los 14 motivos iguales irán escenas del Via Crucis y en los mayores, el emblema de la cofradía.*

*6º Hacer un modelo de cirio o hachón, en madera sobre 1´20 m. de altura, que he de llevar una lámpara eléctrico. Cada hachòn llevará un mosquetón para amarrarse a un cordon general en el cual van colocados anillos intercalados 2 m. en los que se enganchará cada cirio.*

*En dicho cordón irán los conductores y al lado de cada anillo, un enchufe que darà corriente a cada hachote. Una bateria que puede ir*

<sup>115</sup> ACA Antecedentes Históricos Actas de 10 de mayo de 1948 a 16 de mayo de 1951. Cuentas.



*colocada debajo del paso de la Virgen, dara energia a dichos hachotes y a las Lamparas del paso de la Virgen.*

*7º Hacer un modelo en forma de cruz para ceñir el cingulo*

*8º confeccionar por el Vocal Sr Travieso, un modelo de hábito de penitente para que sirva de tipo.*

*Adquirir el terciopelo negro preciso para el faldón del paso y gestionar el bordado azabache, de lo cual se encargará la Camarera Mayor...”*

El 1 de febrero de 1950 los de la cofradía escriben a Valencia, a José David que les han girado las 9.092´25 ptas después de incluir los gastos de giro y cuentan que en la placa que les mandaron, la labor cincelada es de gusto y la fundición les gustaría mejor. Añade que no les ha gustado el contraste entre el plateado de la chapa con color de plata y el de la fundición, con color de aluminio y es posible que el color feo sea del barniz, pero el próximo que sea con los grupos plateados nada más, en el mismo color que la placa<sup>116</sup>.

*“... Solo hay un poco mas trabajo en el fondo de esta placacomparada con el modelo que Vd nos envió a su tiempo, pero este modelo cubría una extensión de 0´60 x 0´70, con amplia moldura superior e inferior y bonitos tapajuntas. Al reducirse la superficie a trabajar, a las medidas actuales de 51´5 x 36, es decir, casi la mitad y solo nos rebaja cien pesetas, después de darle aun dos placas mas para trabajar, entendemos que nos hace Vd poca rebaja, por lo que esperamos estudie Vd. bien este asunto y nos deduzca lo que Vd crea conveniente, del 2º giro.*

*Tamaño.- Las molduras han de venir cubriendo exactamente la superficie que nos mandó que es ligeramente distinta de la del modelo, pero está bien así que las demás van a la isma medida...”*

Se manda la plantilla de dos paños nuevos de los cuales un poco más grandes, de los cuales uno es una corona de espinas con la cruz en el centro y el sudario pendiendo de ella. Puede ir rematado con corona real y el escudo puede ir enmarcado con motivos análogos a los del marco del vía crucis. Esperan que les manden varios paños juntos y que digan su opinión con respecto a la platea (el plateado) de la fundición, precio y rápido envío. Y que no se preocupen de la numeración de las casillas.

De la empresa valenciana José David escriben el 8 de febrero diciendo que han recibido la carta en la que le mandan el escudo de la cofradía.

116 ACA Tronos. Organización Procesiones. Marchas procesionales.

Desde Valencia el 11 de febrero escribe Lámparas, Muebles, “Bronces Mariner” confirmando un escrito del día 9 porque han hablado por teléfono el día anterior y remiten una foto de un candelabro normal y otro reformado con la interpretación que le dan y añaden que, dada la premura, ya han cursado orden de fabricación. Añaden que la sujeción debe realizarse por medio de uno o más vástagos que han de salir por la parte baja del plafón que hace de base, aprisionado por unas tuercas. Se refieren a unos candelabros de 17 luces: dos candelabros de color plata bruñida sin oxidar serán a 5.000 ptas, es decir 10.000 y otros más bajos a 4.175 que son 8.290 y el total 20.119.

En el acta nº 30 se recoge la sesión del 17 de febrero de 1950 a la que asisten el Director Espiritual, el hermano mayor, el consiliario, dos mayordomos, cuatro vicarios, el tesorero-contador, un secretario. En ella se agradece a los comandantes de los buques de la escuadra sus donativos, que son el crucero Canarias 40 m de lanilla negra de banderas de doble ancho, para la confección de hábitos, el Almirante Cervera 40 m, el Galicia 40 m Cervantes 40, el Almirante Valdés 20 m, Ciscar 20 m, José Luis Dies 20 m, Sánchez Barcaiztegui 20 m, Antequera 5 m, en total 245 m y se le agradece también al mayordomo Sr Travieso el preparar y cortar 114 hábitos y 114 capuces blancos y la armadura de cartulina. También se agradece al secretario Sr Pedreira porque ha donado madera para 90 hachotes. Además se le encarga al hermano mayor la gestión de la confección de los 100 hachotes con instalación eléctrica en el Tercio Norte y a los señores Novás y Benavides la gestión de emblemas y atributos en la procesión y cruces para sujetar los cíngulos y deciden reunirse todos los días de la semana para poder ultimar los preparativos de la procesión.

El 21 de febrero la empresa valenciana José David envía una nota de presupuesto de los candelabros y el 22 manda la cuarta estación para que comprueben las medidas y terminarlas.

El 25 de febrero de 1950 hay otra junta, es el acta 31 en la que se habla del estreno de la obra “Gigantes y cabezudos” en el Jofre y que la recaudación será para el trono y manto. Se agradece la idea de la camarera mayor D<sup>a</sup> Dolores R:

*“...de Murua de ofrecer analogamente los beneficios de una obra de teatro, a estrenar tambien en el Teatro Jofre, despues de las fiestas de Semana Santa.*

*3º Gestionar cerca del Excmo Ministro de Marina la concesion de un chasis de coche, para colocar sobre él la armadura metálica del paso de la Virgen.*

4º Vista la necesidad de modificar las medidas del largo del paso, que será de...en el mismo ancho de 2'60, se notificará urgentemente al orfebre de Valencia, la confeccion de dos motivos de la Pasion (pues se aumenta exactamente, el largo de un motivo) que irán en las cabezas del Paso.

5º Encargar a la Vda e Hijos de Pedro Fernandez los 4 candelabros de Paso, de 17 luces cada uno, apropiados para instalacion electrica, con bombillas de rosca pequeña, de igual tamaño que las de los bachotes (¿20.000 pts?)

6º Colocar a ambos lados de la Virgen, los dos angelotes que la adornan y que en principio se había pensado separar, con el fin de conservar el conjunto en su origen

7º Encargar a un platero del barrio la reparacion de la Corona de Plata de la imagen, por un presupuesto de 600 pts.

*Se levanta la sesión después de rezadas las preces de rigor...*

El acta nº 32 recoge la sesión de 6 de marzo de 1950. Entre los acuerdos destaca el agradecer las gestiones de Novás que dieron por resultado el donativo de dos de los cuatro candelabros que va a llevar el paso y se realiza por primera vez la procesión al tiempo que ya se plantea la necesidad de una Junta Coordinadora de Cofradías:

*“...2º Confeccionar impresos de “Petición de hábito” a rellenar por los cofrades que deseen asistir a la procesión del Jueves Santo que saldrá D.M. a las once de la noche de este día.*

3º*Estudiar detenidamente el recorrido que debe llevar dicha procesión*

4º *Asistir la junta en pleno, a una reunión a celebrar en el Casino el próximo día 9 con las cofradías de la Virgen de los Dolores, Santísimo Cristo de los Navegantes, San Juan y Santísimo Cristo de la Misericordia. El objeto que se persigue es encauzar las procesiones y formar una “Junta coordinadora de Cofradías” cuya presidencia se ofrecerá al Sr Alcalde.*

*Esta Junta coordinadora “encauzará” sus esfuerzos a dar la debida solemnidad y brillantez a la Semana Santa ferrolana y marcará el itinerario de las cofradías, con el fin de que todas pasen por un sitio fijo que bien pudiera ser el trozo de calle Real, frente a la Plaza de Armas o Nuevo Ayuntamiento, desde cuyo lugar podrá presenciarse el paso de las cofradías.*

*5º Se designa al Hermano Mayor para representar a esta cofradía en la Junta coordinadora.<sup>117</sup>*

*4º Se insertarán en este libro, los acuerdos de interés, tomados en la Junta coordinadora*

*5º Distribuir las piezas de los hábitos , entre familiares y conocidos del barrio para que procedan a la limosna de su confeccion.*

*6º Se contrará la confección de los capuces que irán en “piel de angel” blanca, en 250 pts por unidad.*

*7º Se contratará la confección de las 150 velas en papel encolado, que irán sobre el paso, a razón de 6 pts unidad.*

*6º Se accede a la colaboración de la Revista “Semana Santa ferrolana” encargandose al Hermano Mayor de un artículo de propaganda; se tomarán fotografías artísticas de nuestra Virgen para el cliché que se enviará a dicha revista, encargandose de ello el Vocal Sr Novás.*

*7º Se trasladará la plataforma en que irá la Virgen sobre el paso, a la sacristía de nuestra iglesia, opara decidir el asentamiento de la Virgen, colocación de su manto y de los angelotes, encargandose de este cometido artístico a los Srs Novas”*

El 14 de marzo escriben de Valencia, de la empresa José David, afirmando que la presente semana harán un envío y que para que se forme una idea de los dos nuevos motivos manda un dibujo de cada uno y el de los dos candelabros a tamaño natural y que si están conformes contesten por telegrama.

Insisten en carta del 20 de marzo comunicando el propósito de mandar todo la siguiente semana y que en el día que escribe mandó por agencia 6 terminados y el aplique 1º que devuelve ya plateado que hacen un total de 8 placas entregadas. Y sigue<sup>118</sup>:

*“...Sobre los candelabros de los angeles esperaba contestación telegrama veo que no se necesitan y prescinden de ellos V dirà lo que haya sobre dicho particular si se desean; pues de no saberlo en la presente semana no podre servirlos muy a pesar mio...”*

Suplica que le envíen 3 o 4 mil pesetas. Añade que en caso de hacerse los grupos de los ángeles indiquen el paso del agujero de la mano de dichos ángeles y un croquis de su colocación y fijación de los mismos.

117 Aquí el acta presenta un error en la numeración de los acuerdos.

118 ACA Tronos. Organización Procesiones. Marchas procesionales.

La organización de la procesión estaba en marcha. En acta 33 de sesión de 20 de abril – que debe ser marzo- se da cuenta de que el alcalde aceptó la presidencia de la Junta Superior Coordinadora y se da cuenta de que tras, otra reunión con los hermanos de otras cofradías se vencieron, por fin, las resistencias a que la procesión de las Angustias salga el Jueves a las 11 de la noche coincidiendo con la cofradía del Sto Cristo de la Misericordia que desde hace cinco años sale a esa hora. El recorrido va a tener que ser distinto para que no se interfieran y la de las Angustias no saldrá de su barrio.

Salió en procesión por vez primera el Jueves Santo de 1950 y lo sigue haciendo en trono plateado con cruz de sudario a su espalda. El trono fue realizado en el taller de chapa fina de la desaparecida empresa Nacional Bazán en 1950 y las placas en la mencionada empresa José David de Valencia.

Al surgir el problema de última hora por la disconformidad de la Cofradía del Cristo de la Misericordia, hay que buscar unba solución y por eso estando de acuerdo los Sres. Casares, Iglesias - Usel y los demás en unión del Director espiritual, va a Santiago una comisión a rogar al obispo de la diócesis y arzobispo de Santiago que conceda dicha procesión, aunque se estaba pendiente de una resolución de la solicitud que se había cursado:

*“...la Cofradía del Cristo de la Misericordia con la aquiescencia de las demas, para que “no nos permitan la salida a dicha hora” instancia elevada, sin nuestro conocimiento, dos días antes de esta reunión y que predispondrán, seguramente al Obispo a la negativa.*

*El resultado de la entrevista, fue, como suponíamos, vago, prometien-donos apoyo siempre que el Sr Arcipreste informase bien a nuestra instan-cia que debíamos elevar...”*

Se decide enviar instancia al obispo, reunirse con el alcalde accidental D. José Manuel Alcántara Rocafort para que, junto con el Gobernador Civil de la provincia, les apoye.

Agradecen al Ministro de Marina la cesión de un chasis, que fue recibido el día 22. El dicho chasis es sin motor, por lo que se acuerda se solicite al Jefe de E.M. del Departamento un chasis que hay en el Parque de automóviles, con motor y se obligan a devolverlo. Al recibirlo, se entrega al taller de chapa fina de la E.N.Bazán en donde se había cons-truido el paso, para que monten la armadura sobre él. Se decide también entrevistarse con el Alcalde accidental para que acepte la Presidencia de la procesión junto con el Gobernador Civil.

El acta n° 34 es de la reunión de 25 de marzo lo cual es una contradicción con la fecha de la anterior. Se hace constar en ella el escrito del Vicario General que dice en definitiva que<sup>119</sup>:

*“...Resultando: Que en efecto el Sr Arcipreste de la Ciudad Departamental emitió informe recibido en esta fecha, además se ha pedido al Rvdo Padre Superior de las Angustias expusiese su parecer sobre el caso, y para mayor asesoramiento le ha emitido ante el Juez que prevé el M.J. Pr Ex Arcipreste de aquella Ciudad, Capitular de esta Ciudad de Mondoñedo;*

*Considerando: Que es muy inconveniente la celebracion de dos procesiones populares piadosas la noche del Jueves Santo, en horas coincidentes o inmediatas, aunque el itinerario sea distinto y lo mismo los puntos de salida y de regreso porque ello restaría la debida concurrencia a cada una de ellas en una poblacion donde no hay distancias a saber entre las Yglesias de las Angustias y la de Dolores de donde sale la llamada del Santisimo Cristo de la Misericordia la misma noche; que muchas personas piadosas no podrían concurrir a las dos como seguramente lo desearían; porque se fomentaría la división y el partidismo en algo tan delicado como lo es toda manifestacion piadosa, maxime en la Semana Santa; de modo que ni aún saliendo la procesion de la Virgen de las Angustias a las nueve de la noche se evitarían estos inconvenientes ni otros que puedan temerse más o menos;*

*Considerando: Que aun no siendo más que procesion única hay que pensar mucho en si sera conducente al fomento de la verdadera piedad permitir se introduzcan o tengan procesiones de noche, salvo la antiquísima de la Soledad, cuando hay horas del día para que se celebren con ejemplaridad e incluso las de la madrugada para que sea de carácter penitencial por el sacrificio de la hora temprana; por eso la Autoridad Diocesana habrá de estudiar sin duda las horas que fueren más oportunas para toda clase de procesiones en la Semana Santa que no fuesen las antiguas ya consagradas por la tradición; Por el presente acuerdo SSA Que no da lugar a acceder a la petición formulada por la Cofradía de la Virgen de las Angustias de tener en la noche del Jueves Santo la procesión penitencial deseada, por lo que se refiere a este año, ni a las once de la noche, ni a las nueve idem...”*

119 ACA Antecedentes Históricos Actas de 10 de mayo de 1948 a 16 de mayo de 1951. Cuentas.

Concluye el escrito y termina el acta con las firmas de los miembros de la Junta sin comentarios, lo cual es muy indicativo del desánimo y decepción.

Sin embargo no abandonaron, ya que en el acta 35 correspondiente a sesión de 31 de marzo, consta que se acuerda asistir a una reunión promovida por ellos, en el Ayuntamiento, con los hermanos mayores, arcipreste y alcalde para conseguir salir el Jueves Santo a las ocho y así se le pidió telefónicamente al obispo. Deciden entonces pasar por la calle Real, por delante del nuevo Ayuntamiento, en el que en lo sucesivo pondrán tribunas. Se desea que asista una representación de 50 capirotos de su cofradía a la Procesión del Sto. Entierro dándoles el puesto de honor de escoltar a la sagrada urna y acuerdan expresar al Alcalde su agradecimiento por el éxito de sus gestiones y por su apoyo incondicional que se refleja en el escrito que éste ha enviado a la junta en esa misma fecha participándoles que ha recibido noticias del Illmo. Sr. Vicario General de Mondoñedo en que no hay inconveniente en que

*“...esa Cofradía salga en Procesión a las ocho de la noche debiendo retirarse a las diez y media horas...”*

La siguiente junta es de 3 de abril y en ella se acuerda extremar la vigilancia de las obras del paso y que se invite a las autoridades a la presidencia de la procesión:

*“...Tercero.- Que por el Coronel del Tercio Norte, se den las máximas facilidades en cuanto a personal, organización, ayudas, orden, Banda de Música, cornetas, tambores, piquete etc encargándose personalmente el Hermano Mayor de todo ello*

*Cuarto.-Una vez aprobado el esquema general de la Procesión, propuesto por el Vocal Sr Travieso, con las reformas que la Junta estimó pertinentes, se acordó que la procesión sea dirigida en su conjunto por el Hermano Mayor con la colaboración de dos miembros de la Junta; llevará personalmente la dirección, velocidad, etc del paso y de la organización general.*

*Quinto.- Una vez terminada la Procesion, se procederá a redactar memoria detallada de las instrucciones, prevenciones y cuidado dispuestos, asi como de los resultados obtenidos.*

*Sexto.- Fijar como definitivo el itinerario siguiente:*

*Calle de San Carlos, Hospital de Marina, Animas, San Amaro, Convento de la Enseñanza, Lugo, Galiano, Plaza de Armas, Castañar, Calvo Sotelo, Cantón, Ayuntamiento, Pardo Bajo hasta la Iglesia.*

*Séptimo.- Aceptar las placas restantes (10) del paso, traídas en mano por el hijo del orfebre David y considerando a este como Huesped de la Cofradia en atencion a sus desvelos y trabajos aquí realizados...*

Después de la procesión, el día 8 de abril se reúnen los miembros de la junta- acta nº 37- y lo primero que se recoge es que se haga constar hacer constar en acta el sinnúmero de felicitaciones de todos los sectores de la población por el soberbio paso y por la organización de la procesión. Se acuerda adquirir cajas de cartón para guardar cada hábito debidamente limpio y cuidado aunque los miembros de la junta y otras personas de solvencia se quedarán con el que usaron. Otro acuerdo es el de felicitar a los cofrades. El quinto acuerdo es adquirir fotografías del paso, hacer una rifa de otras hechas por un buen fotógrafo a la Virgen, que figura en la revista “Semana Santa” y hacer otra con el arreglo y presentación que lució en la procesión.

El 17 de abril Julio Murúa, Director de Bazán, contesta a una carta del 12 diciendo que con gusto estudiarán el proyecto y presupuesto para la construcción de un nuevo trono para el Jesús de Medinaceli.

El acta 38, de 25 de abril<sup>120</sup> es de cuentas y en los gastos aparecen 9.100 ptas de importe de parte de las placas, se paga a la casa Travieso por botones de hábitos 500 ptas, al joyero Francisco de la Iglesia 600 ptas por el arreglo de la corona, a José David por placas de plata 857´50 y 10.007, a Bazán por obras del paso 10.655´15, al Tercio Norte por confección de hachotes 105 al restaurante Fornos por comidas de operarios del paso 412, al conductor del paso 200 y así hasta 44.489´15. Como los ingresos habían sido 49.435´00 el resto es 4.945´15 ptas.

El acta nº 39 corresponde a la junta de festejos de la Virgen que se reúne en 30 de abril del mismo año 1950. En ella por un lado se acuerda buscar colaboradores en el barrio aunque no parece que sea una situación idónea para fiestas ya que se alude a las dificultades económicas y despidos:

*“...Aunque las circunstancias actuales (despidos crisis) no son muy apropiadas para fiestas celebrar estas precisa exploración del comercio y entidades colaboradoras...”*

Sin embargo el acta 40<sup>121</sup> recoge el programa de fiestas entre cuyos actos está la eliminatoria de fútbol el jueves y una demostración de atletismo el viernes en el Campo de Batallones por los aprendices de Bazán además de una verbena con un quinteto en la Plaza de las Angustias

120 Ut supra.

121 Ut supra.



y comparsa de gigantes y cabezudos a las 12, que parece que debiera corresponder al sábado. El sábado era la final de fútbol y verbena en las Angustias con orquesta y el domingo diana, misa, concierto, procesión, fuegos y verbena en el cuadro. A continuación hay una nota según la cual desde el acta nº 38 se desglosan de este libro las actas de interés para la cofradía, que se llevarán en otro libro y que también se desglosarán datos históricos, valores para entregarlos a los vocales para que vayan elaborando un inventario, un archivo histórico etc. Uno de los problemas que se va a plantear es que, con ocasión de la procesión de la fiesta, se quiere llevar a la Virgen en el trono por su barrio pero se anota que no es posible por su tamaño y se opta por no modificar el itinerario y no sacarla en el trono en su fiesta sino en las andas.

Pocos días antes, con fecha del 17 de mayo hay una carta de José David de Valencia satisfecho por el escrito de la Hermandad en que le dicen que el envío llegó a tiempo y que han quedado muy complacidos y agradecen la audición de la radio a favor de esa fábrica<sup>122</sup>.

El 22 de julio escribe el Jefe del Departamento del Astillero Ricardo Saura diciendo que les devuelvan los dos dibujos en color que les han enviado para hacer el presupuesto solicitado del paso del Jesús de Medinaceli.

El 27 de julio de devuelven los dichos dibujos.

El 18 de septiembre el director de Bazán envía una carta comunicando que la empresa puede encargarse del paso por un importe aproximado de 118.000 y un plazo de ejecución en 75 días.

El 28 de noviembre se contesta a la Junta de la cofradía, que les había pedido la condonación del precio del proyecto que ha realizado la Bazán para el Trono del Jesús de Medinaceli. Se explica en la carta que no es posible tal condonación dada la crisis de trabajo que ha obligado al despido de numeroso personal pero que, como desean ayudar, envían 5.000 ptas de donativo<sup>123</sup>.

### *La segunda mitad*

El 28 de enero de 1951 escriben de nuevo de José David pues le han pedido un dibujo de un estandarte y lo mandan certificado y detallan que

122 ACA Tronos. Organización Procesiones. Marchas procesionales.

123 Ut supra.

el centro de la Virgen será bordado en seda de colores sobre fondo de terciopelo morado<sup>124</sup>:

*“...el marco todo cincelado relieve, las flores ò sean las guirnaldas corporeas todo muy blanco chapado solido en plata y conuinado con apliques dorados en oro fino; susceptible todo ello demodificación si así lo desean el reverso puede ir la inscripcion de la Hermandad en letras bordadas en oro sobre fondo terciopelo morado; todo ello puede realizarse como una obra de arte refinado de Orfebreria y con la seguridad que si se hace no habra otro igual en España. Ahora bien el precio es lo que me parece que las posibilidades lo decidiran, pues para hacerlo como les describo y trabajar un ejercito de personal para que este en esa el 15 del proximo Marzo; su presupuesto son 32.000 pts deseando que por telegrama se conteste dentro de la presente semana y poder dar cumplimiento à sus deseos y tener la satisfaccion de saludarlos de nuevo...”*

Si se hace la obra han de poner una transferencia de 20.000 ptas. Piden que se mande un escudo de *Ferrol del Caudillo*. Piden también una foto de la Virgen para copiarla pues el dibujo es solamente una idea del conjunto.

No se encarga el estandarte y con tal motivo el 1 de marzo de 1951 vuelve a escribir José David diciendo que se puede preparar para el año siguiente.

En acta de 16 de mayo de 1951 se recoge la información relativa a la celebración de la fiesta de la Virgen de ese año. Se contrata a la orquesta “Bellas Farto” en 3.100 ptas con 10 músicos y un vocalista y se comprometen a cuatro días. En los fuegos- que se adjudican a Millarengo- destaca en el domingo entre otras cosas

*“...una traca valenciana de 40 metros de largo, una traca graneada de 5 docenas (bouquet), tres docenas de lucería muy buena, una portada buena a cambio de colores y la Ymagen de la Virgen (a transparente), dos figuras buenas, un bouquet de lucería...”*

También destaca en medio de ese gasto la participación de la Junta de Damas de la Angustia que hará una comida de caridad en el mercadillo del cuadro el domingo a la 1 de la tarde, repartiendo bonos a 260 pobres.

Entre los gastos de enero de 1951 están 100 ptas de la cobradora de recibos<sup>125</sup>

124 Ut supra

125 ACA Libro de Cuentas 1-VI- 1950 a 30-V- 1957. Cofradía y Hermandad de N<sup>a</sup> Sra de las Angustias. Contaduría.

La cofradía conseguía recursos de formas muy variadas y así se recoge que se paga entre otras facturas al portero de la entrada de La Verbena de la Paloma y su ayudante y lo que se recauda en dicha obra, 5.152'00 ptas y así sabemos que la obra se representó en el Jofre y que se mandó a Madrid el decorado que se utilizó. También se recauda por festivales benéficos<sup>126</sup>. En los ingresos figuran donativos, entre ellos uno de Bazán de 1.000 ptas.

En los gastos del mes de marzo de 1951 está el pago a Radio Ferrol de F.E.T. y de las J.O.N.S. por la instalación de las líneas para radiar el sermón de las siete palabras del Viernes Santo (300 ptas) y al Padre Marino San Miguel por el pago del Sermón de las siete palabras 1.000 ptas. En los de abril se añade lo que se paga a D. Manuel Fanego por los honorarios de la orquesta que actuó en el sermón de las siete palabras 290 ptas a la cobradora aún se le pagan 100 y otros 100 al motorista del trono, por su conducción el día de Jueves Santo. En mayo se paga a D. F. González Collado por trabajo de decoración en la fachada de la iglesia 100 ptas y a D. José Bravo por pintar la peana de la Virgen 69 ptas y a la cobradora se le pagan 150 ptas.

El 10 de enero de 1952 se escribe el contrato con D. Agustín López Fernández un trono para el Cristo de la Agonía con arreglo al modelo que ha presentado en maqueta de escayola a escala 1: 10 que medirá 4'50 m de longitud, 2'60 de ancho y 90 cm. de altura en madera de castaño seca por valor de 15.000 ptas a entregar en dos meses y para ello se le adelantan 2.000.

En los gastos de 1952 hay unos recibos del Banco de La Coruña de pago a D. Agustín López 2.000 ptas como anticipo de la obra a ejecutar del Paso del Nazareno y no de la Agonía, fechado en 11 de enero, otro de 600 fechado en 2 de febrero, otro de 1.500 de 8 de marzo por el trono de Jesús de Medinaceli y otro de 26 de marzo por 9.000 ptas en el que ya no se refiere al trono del Nazareno sino al del Cristo de la Agonía y dice que con los pagos anteriores restan 1.900.

A M.Maristani por purpurina plateada para pintar 100 hachotes 25 ptas, a Liria S L. por un carburador "Maufer" tipo vertical para el coche del Cristo de la Agonía y gastos de envío 1.058 y aparece el pago a una costurera por la confección de 50 hábitos para el Cristo de Medinaceli y a otro por 50 para el Cristo de la Agonía además de otras 9.000 ptas como anticipo a Agustín López por el antes mencionado trono.

126 Ut supra. Libro de ingresos y gastos de 1 de junio de 1950.

En abril de 1952 se pagan entre otras facturas una a Indalecio López por la construcción de tres farolas para el Cristo de la Agonía que son 3.000 ptas. Es curioso el regalo de dos candelabros a la hermana mayor: 2.100. Se entrega a Manuel Malde por la plata- 265 ptas para la placa de regalo al hermano mayor. En los pagos de ese mes y los siguientes destacamos que se pagan por cinco docenas de claveles a 12 ptas 180 ptas y a otra por flores 426. A la flor coruñesa ochenta docenas de claveles a 9 ptas son 720. A la orquesta del sermón de las 7 palabras celebrado el Viernes Santo 200 ptas. A Marivi Alonso 35 m de cordón de seda negro para las borlas del Cristo 43´75 y a radio Ferrol por radiación del sermón de las 7 palabras 350´05. Se paga a Ricardo Fdez Balaguer de Valencia por 110 cingulos especiales 3.660. Por más flores para los pasos el día de Jueves Santo 1.000´00.

En mayo entre otras cosas se compran 6 bujías y una bobina para el chasis del Cristo de la Agonía. A Indalecio López por la liquidación de gastos de 3 farolas del paso del Cristo de la Agonía y a Agustín López por la liquidación total a lo contratado por el paso del Cristo de la Agonía ya que finalmente dicho paso es para este Cristo. Se paga una gratificación a 3 chóferes y dos electricistas por trabajos realizados con los pasos el día de Jueves Santo. En junio se paga a Manuel Rey por iluminación de la Virgen en la procesión de la Virgen de las Angustias 200.

En julio al Sr Lodeiro por hacer una placa de plata grabada 200 ptas. En agosto se pagan 2.500 kg de cera consumida en la procesión de la Virgen 213´75 rs. Todo estos de entre el conjunto de gastos. En el mes de noviembre destaca a los hijos de Luaces por remates para la cruz del Sto Cristo de la Agonía 600 ptas y a los de Simeón García 30´8 m de terciopelo Morado para el Cristo de Medinaceli. Los recibos de la luz desde febrero de 1951 son: febrero, 3.060 de fianza. Se paga por el alumbrado de abril 27´95 y el de mayo 16´12.

En este momento se produce un cambio de local, de manera que en marzo de 1952 se paga por la luz de un mes 65´10 y por el alta del nuevo local en la calle Carlos III. En abril aparecen en plural los cobradores de recibos y se les paga 298 ptas. En mayo se le paga a la Gallega de Electricidad por abril 21´13 y de marzo 11´52. En junio 27´05 por lo que toca al mes de mayo 27´05 y el consumo de junio son 9´89 ptas, el de julio lo mismo, en agosto (factura de septiembre) 7´40. En octubre, por gasto de septiembre 7´40. En noviembre por consumo de octubre 7´40, en diciem-

bre por consumo de noviembre 13´18 ptas. Ese año la cuenta de diciembre es 14.848´20 ptas en caja<sup>127</sup>.

Se conserva una correspondencia interesante desde el 6 de noviembre de 1952 relativa al encargo de tronos<sup>128</sup>. El 6 de noviembre de 1952 le contesta el Gobernador General de los Territorios Españoles del Golfo de Guinea al Hermano Mayor de la cofradía Daniel Novás –en tono un tanto burlón y tal vez descortés– que recibió su carta por correo normal *“sin duda ignorando que poseemos magníficas comunicaciones aéreas”* cuenta que en efecto, mandó a Cádiz tres metros cúbicos de madera para un trono del Nazareno y que él *“...al leer lo de los ocho o diez metros cúbicos que Vd me pide, pasó por mi imaginación la idea de que iba Vd a acometer la enorme tarea de techar de madera el campo de batallones o el parque del Arsenal, pero como aún no lo considero tan chifaldo...”*

Responde Novás el 15 de noviembre diciendo en relación al tipo de correo que su secretaria debe estar en la luna. Añade que la información de los metros cúbicos se la dio el tallista que confundió el paso con el techo del cuartel de brigadas. Ha consultado con el ingeniero de proyectos de Bazán, Manolo Otero y dice que con los tres metros habrá más que suficiente y que los troncos deben ser de 6´5 a 7 m de longitud para un paso de 5 a 5´5, margen necesario porque las cabezas de los troncos suelen llegar con grietas profundas.

Desde Sta. Isabel contesta el Gobernador Faustino Ruiz el 25 del mismo mes que ya se ha pasado su carta al servicio correspondiente para cortar la madera y que será enviada en el primer barco que toque en La Coruña, pero que el técnico le dice que la madera es mejor para tallar que sea de morera, como la que se mandó a San Fernando para el paso del Nazareno.

El 14 de febrero Fernando Cruz Lacci manda un telegrama al Gobernador preguntando la cantidad de madera, el barco, el puerto y la fecha de llegada. Faustino Ruiz escribe a Novás desde Sta Isabel el 24 de febrero de 1953 diciendo que la madera ha sido embarcada en la moto-nave “Ciudad de Sevilla” que llegará a Coruña entre el 12 y el 15 de marzo aproximadamente, que ha enviado un tronco de entre 80 y 90 cm de diámetro y 8 m de largo, del cual se podrán aprovechar más de 4 m y que el sobrante lo ponga a disposición de su sobrino político Capitán de

127 ACA Libro de Cuentas 1-VI 1950 a 30-V 1957. Cofradía y hermandad de Nuestra Señora de las Angustias. Contaduría.

128 ACA Tronos. Organización Procesiones. Marchas Procesionales.

Corbeta Jesús Romero Aparicio, Ayudante Secretario del Capitán General del Departamento.

Hay otra carta solicitando que el tronco sea despachado rápidamente en la aduana y que el coste sea el más bajo posible. Luego se le pide al Gobernador que les envíe el certificado de origen del Consejo de vecinos y la factura comercial y este contesta que ya lo ha enviado. Vuelve a escribir Novás diciendo que ya entregó los papeles y que le han dicho que los gastos son 252'90 ptas.

Hay otra carta de 4 noviembre de 1953 en la que el Comandante Militar de Marina de la provincia da cuenta de que ya ha recibido el giro por ese importe.

El 9 de mayo le envía 14 pesetas que le ha devuelto el agente de aduanas y que corresponde a la ocupación del tronco de madera. Se comenta que se habían hecho gestiones para que no se cobrara pero lo cierto es que primero se paga y luego se devuelve el importe.

En cuanto a los otros gastos del mismo año 1953 en enero hay 8'25 de consumo de luz de diciembre.

En 5 de marzo se hace una adicción de cuatro candelabros para el trono del Nazareno, de madera de nogal tallado y dorado, con arreglo al boceto presentado, por 8.000 ptas.

En mayo de 1953 se paga a Cortegoso y Ares por la construcción de un trono para el Cristo de Medinaceli 1.240'60 ptas que deben referirse a un proyecto. Se pagan al Sr Jordán varias partidas para la construcción del cojin portador del Libro de los Privilegios en la procesión de Jueves Santo 169'00. Se paga a manufacturas Piñón por cartón para capirotos. En junio el recibo de luz de abril es de 34'35 y el de mayo lo mismo. Se paga a Manuel Rey por iluminación de la Virgen el día de la Patrona y otros efectos 743 ptas. También aparece que se pagan 16 pliegos de celofán a la imprenta Luma para el trono del Cristo de la Agonía.

En julio se paga del consumo de electricidad de junio 23'99 rs. Las cobradoras cobran mensualmente el 10 % de los recibos cobrados que son 335'65. Se compra al Bazar González tres hilos de bolas de naftalina para los hábitos. Se hacen periódicamente hábitos.

En el mes de noviembre se paga a Radio Ferrol por la retransmisión de la novena,

En diferentes cuentas aparecen citados antiguos comercios como Luma, Lombardero, Paramés, Vda de Pedro Fdez, el Correo Gallego,

fotos Paadin, fotos Manel, Jordán, Mariví Alonso, López Travieso, fotos Bernardino González, imprenta La Latina, Maristani, Cobelo, Caballo, Simeón...etc.

En diciembre de 1953 se anota en los ingresos el donativo de 1000 ptas del Sr Novás Comandante del Crucero Canarias, 995´25 del Ayuntamiento por la Semana Sta Ferrolana y la EN Bazán aportó ese año, anotado en mayo, 1000. El Jueves Santo se colocó una mesa petitoria en la capilla. Antes ya se habían recibido limosnas de autoridades de marina como D. Luis Nieto Antúnez o D. Santiago Antón Rozas. El local de la cofradía era alquilado a José Doce Gato y pagaban 900 ptas mensuales. Desde abril de 1951 habían estado alquilados a Ameijeiras en 600 ptas, en junio están anotadas 400, en marzo de 1952 otras 400.

En enero comparece Guillermo Feal Otero ante la junta según acta de 22 de enero y presenta un boceto para el trono del Nazareno, que es unánimemente aceptado y se le encarga su construcción por 30.000 ptas. Se dice que serán de 4 m y medio por 2´60 y de acuerdo con el boceto proyectado en escala 1/10. La condición 3ª en su parte alta llevará una tela metálica y se preparará el sitio para los candelabros o farolas y la peana para la imagen que será de 1 m 50 cm de largo y 1 m 25 cms de ancho.

*“...4º Toda la ornamentación del trabajo de talla excepto las figuras, presentarán un relieve de cinco a seis centímetros y éstas observarán la línea de esbeltez y aspecto elegante al igual que toda la construcción en conjunto para la majestuosidad que la obra en si representa...”*

Continúan diciendo que se le dará la madera para la obra y talla. Se le garantiza el valor y pago en el caso de terminar debidamente el trabajo y, si a la entrega de este trono no es de la suntuosidad ofertada el Sr.Feal, se compromete a abonar el importe del contrato sometiéndose al juicio de un examen técnico artístico. Tendrá que estar entregado el 31 de marzo y se pagarán 25.000 ptas en la entrega y el resto en los quince días siguientes.

En 11 de marzo en carta enviada con membrete del Ministro de la Gobernación a D. Fernando de la Cruz Lacaci Coronel Jefe del Tercio, se dice que ha sido muy bien acogida la petición del Capitán de Navío, Comandante del Crucero “Canarias” como Vicepresidente de la cofradía en súplica de que le fuera donado un camión de desbarata susceptible de reparación para portar el nuevo paso del Nazareno.

En el mes de marzo de 1954 se le adelantan 10.000 ptas a Guillermo Feal a cuenta de las 38.000 que son el todo de la construcción del trono del

Nazareno y a D. Eduardo Cobelo por los herrajes para la puerta del nuevo local 321´50 y en abril consta cobrado a 15 miembros de la Junta para el almuerzo de despedida del hermano mayor que costó 900 ptas.

Ese mes se paga a Guillermo Feal a cuenta del trono del Nazareno 15000. Otros pagos son: 100 ptas por un ramo de flores para la hermana mayor, a almacenes Simeón por 6 m de seda blanca para capuces 180 ptas, otra canastilla de flores de 200, bombones de la confitería Hilario Tomás 370 ptas para la hermana mayor, a Indalecio López por construir 155 cruces de madera de pino, a José Fresco, de la Coruña, flores para la Semana Sta. por importe de 2.074´40 ptas y a casa Travieso por varios efectos para hábitos y borlas, 470´75. Entre otros gastos destacan 25 cafés y una botella de coñac para el personal que se quedó la noche del miércoles en la preparación de los tronos y Miguel Maristany por purpurina para el pintado de las 155 cruces de madera.

En el mes de mayo se abona a Guillermo Feal lo que resta de las 38.000 del trono del Nazareno, que son 13.000 y se paga a D. Francisco de la Iglesia por la restauración de la Corona de la Virgen y a almacenes Simeón por 10 m de gasa negra para el paso del Nazareno 225 ptas.

En abril de 1955 entre otros se paga 4.651´40 ptas a A. Fresco y Rodríguez, La Flor Coruñesa por las flores para la Semana Sta y se compran 5 pies de alhelíes blancos para completar el adorno del paso del Cristo, que cuestan 20 ptas. También se paga a tres operarios de chapa fina por sus trabajos en Semana Sta 300 ptas en total.

Es curioso el pago a la droguería Luma, por un par de pestañas 35´50, a Simeón 0´80 m de raso y a Sara García por la confección de tres guiones<sup>129</sup>. En los gastos de junio aparecen incluidas 515´20 ptas al hotel Ideal Ron por diez cubiertos el día de jueves Santo y entre guiones aparece- cenas- . A María Nicolás se le pagan 6 ramos de almendro: 96 ptas.

En Marzo de 1956 se produce una novedad que es la procesión de Sábado Sto con capuces azules que se recoge en el mismo libro<sup>130</sup>:

<i>A Doña Carmen Castro por genero para capuces azules y otras partidas</i> .....	4.557´95
<i>A Doña Juana García por la confección de 250 capuces azules</i> .....	1.500”

129 Estandartes o pendones.

130 ACA Libro de Cuentas I-VI-1950 a 30-V-1957. Cofradía y hermandad de Nuestra Señora de las Angustias. Contaduría.



En abril consta el donativo al Hospital de Caridad verificado en la noche del Sábado Sto que fue de 1000 ptas. En esa cuenta aparecen 2000 de flores, además de 4.636´40 a “La Flor Coruñesa” también de flores y a otra señora 1.560 por el mismo concepto. La tela para los hábitos se compra a Caballo: 78´50 m de viscosa para hábitos y 11 de gamuza faldón y el habitual ramo de flores a la hermana Mayor 200 ptas.

En el mes de mayo se paga...

*“...A Guillermo Feal pagado su letra de cambio 1ª por la construcción del trono de Madera de la Santísima Virgen , arqueta y martillo de madera dorado ..... 5.000*

*Donativo al parraco de S Julian para gastos procesion del Corpus ..... 50...”*

Se trata del trono de la Virgen en la procesión de la Caridad y el Silencio de la que más adelante se tratará.

Destaca que en el mes de mayo del 1956 se paga a la Sociedad G. Gallega de Electricidad 72´04 ptas de consumo del mes de abril y en el mes de junio a la Sociedad de Fuerzas Eléctricas del Noroeste, por el consumo de mayo 44´31.

Periódicamente se iba pagando al padre D.Marino San Miguel por misas celebradas varios meses por ejemplo en noviembre de 1956 se le paga las que celebró de junio à octubre y son 360 ptas.

Ese mes se le paga a Montero por una bandeja de plata como regalo de boda de una sobrina de la hermana mayor 1.560.

Otra novedad es el pago en marzo de 1957 como anticipo, a Guillermo Feal, por el nuevo paso del Cristo Yacente 5.000´40 y a la Bazán a cuenta de la deuda 1000 ptas. En abril de 1957 entre los gastos figura el pago a Eleuterio López por el servicio de altavoces en el Hospital de Caridad. Se anota el donativo de ese Sábado Santo que son 250, se pagan 1945 a la imprenta Montero por 1000 programas y 150 carteles del Concierto de Jueves Santo. También se paga a los cuatro motoristas que llevaron los pasos el Jueves Santo y a los tres guías.

En uno de estos años la cofradía de la Sagrada Cena y la Oración del Huerto, a través de su hermano mayor, le comunica al de las Angustias que se ha expulsado a un cofrade de la Cena y el Huerto y que el tal había dicho que por ser devoto de las Angustias se había dedicado a perturbar y deslucir las restantes procesiones pero que estaba arrepentido<sup>131</sup>.

En 1959 se compra una túnica de Nazareno de terciopelo y oro que cuesta 11.000 ptas.

El 6 de febrero de 1961 Guillermo Feal acusa recibo del contrato del trono de Jesús de Medinaceli, fase primera<sup>132</sup>:

*“...Dorado con Oro de ley seis cartelas y sombreadas, precio por unidad dos mil pesetas, en total las seis son doce mil pesetas 12.000. Policromía de seis Angeles a ochocientas pesetas unidad, en total los seis Angeles cuatro mil ochocientas 4.800 pts. Se entiende que la policromías de los Angeles será a base de pintura de aceite, el tono de la pintura ya Vd elijirá.*

*Las condiciones de pago serán las siguientes al empezar a dorar ocho mil pesetas 8000 pts y ocho mil ochocientas al entregar la obra, que será un mes a partir de esta fecha”.*

Cruz Lacaci plantea que para el trono es necesario encargar cuatro candelabros de bronce. Como la cofradía está escasa de recursos y se necesitan 400 kg de chatarra de bronce se solicita la chatarra de bronce de la que existe en el arsenal como donativo.

En 1961 hay numerosas goteras en el santuario, por lo que es preciso rehacer la techumbre y se hacen obras por valor de 150.000 ptas de las cuales la mitad sería pagado por la Comunidad de frailes y la otra mitad por la cofradía. Se reinauguró en 11 de febrero de 1962. Pero ya en sesión de 20 de octubre de 1961 se expone el estado de las obras deseando reabrir en ese mes el día de Cristo Rey, cosa que no va a ser posible.

En reunión de 2 de diciembre se propone revestir la hornacina del Cristo de la Agonía con un fondo de mármol verde, colocándose sobre éste una cruz de mármol imitando madera fosilizada con un rótulo “Santísimo Cristo de la Agonía” en letras románicas en grabado dorado y que ya se pensará que defensa se le pone para evitar el deterioro de la imagen. A los lados desean colocar hachotes de bronce. En esa sesión se reorganiza la junta en la que el hermano mayor será D Manuel Auz. Se decide pedir donativos a una serie de personalidades de la Marina y de la política como Camilo Alonso Vega, Juan Antonio Suances, Pablo Suances Jáudenes, Constantino Lobo, Pedro Nieto Antúnez y José M<sup>a</sup> González Llanos.

En sesión de 22 de febrero de 1962 se informa de que la hornacina del Nazareno está pendiente de proyecto, que para las gradas del comulgatorio se ha recibido un donativo de mármoles de la catedral, pendiente de

132 ACA Tronos. Organización procesiones. Marchas procesionales.

colocación. La obra del púlpito está pendiente de proyecto, se ha iniciado el montaje de la hornacina del Cristo de la Agonía, los materiales para el sepulcro del Cristo de la Fé están listos y pendientes de montaje y el dorado del trono del Nazareno está en ejecución. Luego se cuenta que el día 11 a las 13 horas se reinauguró la capilla. Ofició el obispo Argalla y Goicoechea y asistió el alcalde D José M<sup>a</sup> López Ramón y la junta de gobierno. Se deja pendiente la planificación de la Semana Santa.

En sesión de 1<sup>o</sup> de marzo de 1962 se decide esperar para la obra del altar del Cristo de Medinaceli a que se terminen los altares del Cristo de la Fe y el Cristo de la Agonía. Se acuerda gestionar en varias casas de Barcelona el presupuesto de sesenta docenas de claveles blancos, cuarenta docenas de rojos, sesenta rosa, 1.800 alelies blancos y 200 rojos.

En 27 de abril se pagan 10.000 ptas al Sr Feal a cuenta de sus trabajos. Luego se acuerda encargar a D Guillermo Barroso la hechura de seis boetas en bronce para ponerlas al lado del Cristo de la Fe, y que la boeta de alabastro del Cristo de la Fe lleve un rótulo que diga "Sufragios".

Se recibe un saluda del hermano mayor del Santo Hospital de Caridad en que participa que el contenido de la arqueta de la procesión de la Caridad y el Silencio ascendió a 8.744'20 ptas Se anotan las limosnas de las autoridades<sup>133</sup>.

En 18 de mayo de 1962 se habla de incrementar la recaudación para adquirir un manto para la Virgen y se propone el sorteo de un collar de perlas cultivadas en combinación con la lotería nacional.

### *Remodelación del barrio*

En 1972 se aprueba la remodelación del barrio de Esteiro en el que ese incluye el derribo de la capilla con indemnización de 2.900.000 ptas. Se habla de ello en sesión de 8 de febrero mencionando que sobre el 22 de abril el arquitecto Sr Alcalá, encargado de la elaboración de los planos de la remodelación del barrio de Esteiro, fue llamado a Madrid para recibir instrucciones en las cuales ya figuraba el mantenimiento de la capilla. Se da a entender que el alcalde Rogelio Cenalmor Ramos dice que el ministro de la vivienda y el Director General decidieron respetarla por cuanto signi-

fica de tradición en la localidad. En el plano la capilla aparece rodeada por un círculo rojo con un rótulo: no tocar.

En 1º de diciembre de 1972 la Delegación del Ministerio de Vivienda comunica al padre de la capilla que ésta sigue incluida en el polígono y sujeta a expropiación. El padre Garde y el Vicepresidente de la cofradía fueron a ver al alcalde que les dijo que él mismo había oído al Ministro que la capilla quedaba exenta. Hablan con Alcalá y dice que debe haber una falta de conexión y queda en enterarse pero –se dice– no lo hace. El 31 de enero de 1973 el padre Garde va a la Delegación de Coruña donde le aconsejan que lo aclaren por escrito con el Ministerio pero que tengan preparada la documentación con certificado del Registro de la propiedad, la declaración del obispo, declaración de la cofradía con los documentos acreditativos y otra como propietaria de los terrenos y del edificio y adquisición de la casa de Bermúdez y de la inauguración de la capilla. El 12 de febrero el padre da cuenta de que tiene el dinero de la expropiación de una casa en la calle de Soto.

Se informa de que el Sr. Alcalá ha recibido orden verbal de que el santuario quede sin derruir. La junta decide escribir al Ministerio para que den esa orden a la Delegación de Coruña.

Después de muchos avatares, en febrero de 1973 el Ministerio de Vivienda excluyó a la capilla del derribo. El obispado, según acta de 3 de diciembre de 1973, propuso un acuerdo para que la cofradía y los PPMM del Corazón de María hiciesen la capilla y la casa rectoral. En fechas sucesivas se decide enviar una circular para hacer más socios y que la entrega de hábitos ese año será entre los días 5 y 15 de abril.

Entre los documentos que se han encontrado sobre la propiedad de la capilla, de los que se habla en sesión 8 de octubre de 1973 un acta en la que la cofradía le agradece y ofrece al obispo la capilla y su contenido para utilizarla como Parroquia, dejando a salvo la propiedad de la cofradía sobre la capilla. El 28 se habla de un posible convenio con el obispado para el derribo de la Capilla.

El plateado del trono de la Virgen se trata en la junta.

Están teniendo un problema derivado de la expropiación de una casa del Campón que era de la cofradía porque el rector del Santuario, que es el P Superior de la casa de los PP MM CMF ha tomado las 90.650 ptas y las ha ingresado en una cuenta de la orden, a su nombre.

Se acuerda encargar a la junta de damas la reparación de la corona de la Virgen y a ser posible una mejora en la adaptación de la aureola.

El 3 de diciembre del 1973 se habla de que se haga un acuerdo con el obispado para que la iglesia y la casa rectoral fueran hechas conjuntamente entre la cofradía y los PPMM del Corazón de María. Se habla también de la permuta de los terrenos y cobro de los 2.800 000 de las que se suponen 800.000 para la casa rectoral y los 2.000.000 para la edificación de la iglesia.

En diciembre de 1973 se habla de que esta Semana Sta sean preparados los motores de los tronos de la Virgen y del Cristo de la Agonía y se hace un recuerdo de otros temas como la corona de la Virgen, el plateado del trono, alhajas y vestiduras.

El acta nº 20, del día 22 de enero de 1974 se habla del legado de la casa del Campón cuya renta debe destinarse a perpetuidad en el alumbrado del camarín de la Virgen. La casa se expropió y su justiprecio fueron 90.658. que, junto con unos intereses, deben ser para esa obligación. Se dice que es preciso garantizar ese capital y promover su incremento y que los intereses se apliquen a los fines establecidos y se acuerda que esa responsabilidad de la administración es de la cofradía y que se hará mancomunadamente por el hermano mayor de la cofradía y el superior de los PP Misioneros CM de Ferrol. Se establece que si desaparece la cofradía en sus dos secciones de señoras y caballeros el fondo pasará a la comunidad de los PPMM de Ferrol si siguen con la rectoría del santuario y en su defecto el fondo pasará al obispado. En el acta 21 de 4 de febrero se recoge, entre otras cosas, que se llevarán los tronos al Tercio Norte para su puesta a punto. Esto se repite en el acta 22, de 11 de febrero, en la que se anota que la ENBazán donará las baterías para los tronos y 250 bombillas de 24 v y 10 w. Se tratará de conseguir en el arsenal la driza de banderas.

En el acta 23, de 22 de marzo, se hace constar que como los jardineros de Bazán se niegan rotundamente a colaborar en el arreglo de los tronos se ha recurrido al jardinero de Estado y aceptó hacerse cargo de los tronos para prepararlos.

En la siguiente se piden a Barcelona cuarenta docenas de claveles de color blanco, veinte de rosa, diez de rojo y trescientos manojos de alhelies. Se acuerda llevar al tercio norte los carros de baterías.

En acta de 39 de marzo se refieren al pase de diapositivas de las procesiones de Ferrol para que el jardinero vea la colocación de las flores en los tronos y también se pasaron de las tallas de los tronos de Valladolid, así como varias esculturas.

El acta 26 explica que el día de Jueves Santo llovió. Sobre las 7 se trajeron los tronos del cuartel de infantería de Marina y el de la Virgen no fun-

cionó por lo que fue arrastrado por 18 infantes de marina. Había mucho gentío y curiosidad por el nuevo trono del Cristo de la Agonía y cuando salió la Virgen dejó de llover. Se apunta que es el vigésimo cuarto año que la procesión puede salir: Banda de timbales de infantería, filas de cofrades del tercio del Nazareno con capuz morado y hábito negro con botones morados y hachotes dorados tras monaguillos con cruz alzada y ciriales. Después los cofrades del Cristo de la Agonía, con capuces amarillos y hábitos negros con botones amarillos y hachotes dorados y en el centro de las dos filas el trono del Cristo de la Agonía con sus cuatro farolas que son reproducciones de fanales del S XVIII y en él una cruz de tubo de hierro de unos cuatro metros de alto en la que está el Cristo. El trono es de madera de castaño de 4'50 m de largo por 2'50 de ancho, está montado sobre el chasis de un automóvil y va cubierto con terciopelo amarillo oro viejo. A continuación salió de la iglesia la Virgen de Las Angustias siendo saludada por el himno nacional. A ambos lados los cofrades con hábito negro con botones blancos, como el cíngulo y el capirote, y hachotes pintados en blanco acero. Delante del trono suele ir el Libro de las Constituciones, que en esta ocasión no fue porque se le quedó olvidado en su casa al Sr Travieso.

Después iba la presidencia de la Hermandad. Cerraba la procesión la banda de cornetas y tambores acompañada por la banda de música del Tercio Norte.

El acta siguiente expresa el agradecimiento a una serie de personas y personalidades que colaboraron de alguna manera .

El acta de 15 de abril es conjunta con asistencia del hermano mayor de la cofradía Ilmo señor Fidalgo, y D José López Travieso y por el Sto Hospital de Caridad el hermano mayor Ilmo. Sr D Juan Cardona, el primer consiliario D José Balás y otros. El Sto Hospital da las gracias por la arqueta de las caridades del pueblo de Ferrol que resultó ascender a 67.382 ptas. El 27 de mayo el Sr. Casares, de Dolores, se pone a disposición de la cofradía para la celebración del 25 aniversario.

El 13 de diciembre de 1974 se decide medir largo y grueso de las prolongas del paso de la Virgen para elaborar iguales las del paso del Cristo Yacente y del Nazareno.

En ese mes se reúnen los de la Junta con asistencia del Sr Casares, el tesorero y el contador de las cofradías de Dolores para hablar de la conmemoración de los 25 años de salida de la procesión de Las Angustias para que participen una representación de las otras con los pasos más notables. En reunión de 13 de enero de 1975 se trata de que del Ministerio de Infor-

mación y Turismo envíen un equipo móvil para la retransmisión en directo de la procesión de Jueves Santo.

En la sesión siguiente se habla con todos los directores de banda y se dice que para la siguiente reunión se convocará a todos los directores de coros y masas corales de la ciudad y en efecto se convocará a “Armonía” y al coro “Toxos e Froles”. Llama la atención que en acta de 7 de febrero de 1975 se anota *“Enviar carta al Capitan General solicitando permiso para celebrar el concierto sacro en la Catedral de San Julián.”*

En las sesiones siguientes se va decidiendo solicitar a las señoras la asistencia con mantilla española, visitar al Coronel para elaborar cartas con membrete de la cofradía en la imprenta del Tercio. En 24 de febrero se invita a los representantes de la cofradía de la Soledad pero éstos no parecen dispuestos a concurrir a la celebración y los de las Angustias desisten.

Se acuerda el 8 de marzo hacer un pregón previo a la procesión y que sea elaborado por el Sr. Nores, nombrar una comisión para protocolo y hacer el recorrido de la procesión con el personal de TVE.

El Jueves Santo llovió. A las 7'30 se bajaron los tronos del Tercio Norte arrastrados todos los pasos por infantes voluntarios. Fue presidida por el Ministro de Marina y principales autoridades de la provincia y de la ciudad.

El 26 de marzo del 1976 se informa de que los motores de los pasos no valen y hay que sacarlos para venderlos. La señorita de Carregal da a la Virgen una gargantilla de plata con zafiros y pendientes a juego.

En 30 de abril de 1976 se acuerda ir al Tercio a buscar los motores de los coches del Cristo Yacente y Virgen, para su venta y en acta de 7 de mayo se dice que se han vendido en 3.780 ptas, a 4'50 el kg pues su peso era de 840 kg. Ese año se vuelven a reunir con los del Hospital de Caridad para hacer entrega de las limosnas: 45.952'50 ptas<sup>134</sup>.

El día 9 de diciembre de 1976 hay que arreglar de nuevo el tejado y de esa situación se obtiene luz sobre ese rincón del desaparecido barrio de Esteiro:

*“...se trató de la reparación del tejado de la capilla, pues con los últimos temporales no solo se corrieron tejas sino que volaron varias al mismo tiempo que la esquina de las desaparecidas calles de San Pedro y la medianería de la casa demolida en la C. S. Nicolás, al quedar al des-*

*cubierto ha sufrido dicha esquina y al no estar recebada la medianera la fachada ha quedado a la intemperie con el consiguiente peligro de ruina y por lo pronto de humedades. Las goteras, tanto en la parte trasera del camerino de la Stma Virgen ...”*

En febrero de 1977 se piensa en organizar bingos “pro tejado” y se acuerda hablar con el Sr Cerrada, animador de los bingos del Casino. Se estima el coste de la obra en medio millón de ptas.

En sesión de 10 de febrero se decide informar al Ministro de la Vivienda del estado ruinoso de la capilla y de las causas que lo han originado y se escribe una carta al Ministro de Vivienda, en la que se expresa que estiman provienen de que el derribo del barrio ha dejado muy desprotegido al santuario y que hay un enorme espacio inclinado por el que las aguas van a la parte oriental del edificio y la dañan y producen filtraciones que pueden afectar a los cimientos. Solicitan que las obras de restauración se realicen cuanto antes. También le escriben al Ministro de Marina D. Gabriel Pita da Veiga que contestó que se había dirigido a su homónimo de vivienda apoyando su petición. Se informa de que se habló del bingo con el presidente del Casino y éste sugirió que era mejor una subasta de arte. Añaden que como ha salido a continuación una disposición gubernativa suprimiendo los bingos en todo el territorio nacional, habrá que gestionar la subasta de arte.

En otra junta se plantea la conveniencia de que la Virgen vaya unos días al barrio de Caranza porque muchos antiguos vecinos de Esteiro han sido “desplazados allí y desean tener a la Virgen. Se discute y se piensa que puede estar un sábado y domingo en la capilla del Hospital General, del que la Virgen es “Hermana Mayor” y que cuando va en la procesión de la Caridad es visitada por muchos enfermos.

En acta de 24 de febrero de 1977 se habla de que muchos solicitan que en el polígono Alonso Vega se ubique una “Plaza de N<sup>a</sup> S<sup>a</sup> de las Angustias”.

El 10 de marzo se da cuenta de una carta que el M. de Vivienda escribió al de Marina en la que dice que se ha pedido informe a la Delegación de La Coruña para dar solución al problema de ruina de la capilla. En esa Semana Sta se recaudan 53.000 ptas para el Hospital de Caridad .

En 28 de abril de 1977 entre otras cosas se presenta una arqueta encargada a Bazán y realizada por su personal, que causó muy buena impresión por el diseño y buen trabajo y se dan las gracias al ingeniero Sr. Arijón y a los artífices de la arqueta. En sesión de 23 de marzo de decide organizar la visita de la Virgen al barrio de Caranza con misa con-



celebrada y procesión el domingo siguiente al final de las vacaciones del personal de la Bazán (E.N. Bazán).

En sesión de 26 de octubre se habla de presupuestos de la pintura del templo y se acuerda solicitar de Bazán el andamiaje. Aún no hay respuesta de la subvención del Ministerio. El 20 de octubre se decide tirar dos peanas de mampostería que había a los lados del altar mayor y se usaban para las imágenes de S. José y del P. Claret. Para mejorar la desastrosa situación económica se está insistiendo en la domiciliación bancaria de los recibos. Se vuelve a informar del programa de actos de la visita de la Virgen al barrio de Caranza, pero llega una nota del obispo prohibiéndola, por lo cual se decide entrevistarse con éste. Se discute vivamente en esa entrevista pero el obispo no cede, argumentando que él es el ordinario de la cofradía y ésta depende de él y por lo tanto no podía enterarse por la prensa sino que tenían que habérselo solicitado y que por ahora no lo autorizaba.

Entonces los de la junta después de otro debate deciden enviar una nota a la prensa local: Ferrol Diario, Ideal Gallego, La Voz de Galicia y el Correo Gallego, notificando la suspensión y que obedece a causas ajenas a su voluntad. Y también se decide volver a escribir al Ministro de la Vivienda ya que después de unas lluvias se inundó el presbiterio.

En febrero de 1978 se habla de dar cierta protección al Cristo de la Agonía, que puede ser por ejemplo con un cristal.

En toda la historia de la cofradía se evidencia que es una organización de seglares y que la iglesia apenas tiene protagonismo, salvo aquel que depende de las misas, oficios, sermones etc que la cofradía determina. En esta tercera etapa procesional, desde mediados del S. XX se manifiesta el contexto político y social del franquismo. En 1975 termina aquel régimen y poco después vemos como ese hecho tiene su reflejo en las procesiones.

De la Semana Sta de 1978 se cuenta el recorrido, y como transcurrió y se comenta que faltó la poda de las ramas de la plaza de Honorio Cornejo, en donde hubo problemas con la cruz y el sudario. Este año, por la “superior autoridad en el Ferrol” en ninguna de las procesiones tomó parte la fuerza armada, solamente las bandas de música y –en la de esta cofradía– la de Infantería de Marina como es tradicional.

El sábado se hizo en San Julián, como otros años, lo que antes se hacía en el Hospital de Caridad. Entró la Virgen y, mirando ésta al altar mayor, se leyó el ofrecimiento de limosna y su recepción por el hermano mayor del Sto Hospital, después de lo cual la Virgen se retiró de espaldas a la puerta. Cuando regresó a su capilla sonó la Marcha Real.

En otra junta de abril se informa de que empiezan las obras en el santuario con el pintado del interior. En mayo se acuerda pedir en el Ayuntamiento un plano de la parcela del plan de Esteiro para ubicar la planta. Acuerdan que se levante un plano del solar que hoy ocupa el santuario a la misma escala que los proyectos para compaginar los dos proyectos, el Plan de Esteiro y la conservación del Santuario en el lugar que ocupa, ya que dicho edificio ha de ser conservado y restaurado después de la visita que el arquitecto de urbanismo Sr. Chamoso Lamas ha de hacer. Se dice que se cite al obispo para que sepa de las actividades por el orden del día aunque por ahora no asista. En 1º de junio de 1578 se acuerda dirigir una carta al Sr Presidente de la Comisión Provincial de Restauración al Patrimonio Artístico, acompañada de los antecedentes de la construcción del Santuario y sus problemas ante la remodelación, como consecuencia de de la visita del Sr Chamoso.

El hermano mayor Federico Baeza le otorga poder al padre Manuel Garden, residente en Roma, con el fin de gestionar en la Sta Sede la revisión, confirmación o rectificación de las Indulgencias otorgadas a la cofradía por S.S. Pio VI, que se pide a Juan Pablo II. En la carta explica que la cofradía no pudo solicitar dentro del plazo fijado la revisión de sus indulgencias. Se dice que la cofradía ha pasado tiempos difíciles y seguro que vendrán otros peores y se repiten los cuatro breves dados por Pío VI en 1779.

En sesión de 30 de marzo se aborda la gestión de las flores para la Semana Sta y los demás preparativos. Ese año se recaudan 45.807 pts para el Hospital de Caridad y también se recauda con la lotería. En la sesión de mayo se habla de modernizar los estatutos y en la de septiembre se ocupan de la conmemoración del segundo centenario, de la concesión de bulas y privilegios a la cofradía, que ahora quedan reunidas en una nueva versión de todas ellas en virtud de lo dispuesto por el Concilio Vaticano II.

Otra cosa que se plantea es que, de acuerdo con la nueva estructuración de la Constitución del Estado, hay que legalizar la cofradía de Nª Sª de las Angustias como una entidad jurídica y hay que enterarse de los trámites y documentación necesarios.

En una sesión del 25 de abril de 1980 se plantea la posibilidad de traslado del altar de la capilla del antiguo Hospital de Caridad que está deshabitado, para aprovechar el retablo que es del estilo y época del que tuvo la cofradía, en caso de que fuera aprovechable. También se informa de que el jefe de Urbanismo y Vivienda de la Delegación de La Coruña ha dado por teléfono la noticia de que se han concedido 12 000.000 para la restauración del santuario, seis de ellos en el actual 1980 y en resto

el año siguiente. Pedía que se le propusiera un arquitecto y se eligió a D.Alfredo Alcalá lo que se notificó a dicho jefe el cual informó de que era necesario presentar el proyecto antes de fin del próximo mes de mayo y que debía ser sufragado por los peticionarios. La cofradía contestó que era imposible afrontarlo y que no habían solicitado ningún crédito porque el subsecretario de la Vivienda –cuando existía ese Ministerio– había hecho un círculo alrededor del santuario y escribió “no tocar”.

En marzo de 1981 se encargan capuces blancos, se acuerda sustituir los hachotes de la procesión por el sistema de pilas y se envían saludas a los medios de comunicación para la asistencia a las procesiones. En otra reunión del mismo mes se dice que la próxima procesión de Semana Santa sea solamente del trono de la Virgen con el recorrido de Plaza de la Angustia (debió haber algún problema) con cofrades con hábito, capuz y cingulo y con hachotes que no necesitarán luz pues la procesión será de día. Se decide confeccionar los capuces blancos que se puedan hacer con 25.000 pts. Se celebra reunión de cabildo de 6 de abril en la capilla en la que se menciona que no asiste el obispo ni el vicario general por estar en visita pastoral. Se presenta al nuevo hermano mayor presidente, que *“...como es tradicional recae en el Sr Coronel de Infantería de Marina del Tercio Norte al igual que sus antecesores en el cargo de dicha Unidad...”* Se da lectura a los nuevos Estatutos, ya que hubo que adaptarlos a los tiempos actuales, que se han refundido, de acuerdo con lo establecido en el Concilio Vaticano II, manteniendo sus actividades y entre ellas la ayuda a los necesitados, ayuda que se acrecentó en los últimos años por la ofrenda al Santo Hospital.

Se explica que se han creado Cofrades Honorarios, Hermanos de Honor, Perpetuos, de Número, Neófitos y Distinguidos. Añade que con la venta de unas hojas bifolios con la imagen de la Virgen se costeó la edición de los nuevos estatutos. A continuación se lee el proyecto de restauración y ampliación de la actual capilla que consiste en suprimir la parte posterior, en donde se encuentra la sacristía, para alinear esa parte con la calle de Lugo, eliminando también el anexo de la sacristía por la fachada opuesta a la calle de San José quedando la futura capilla aislada entre ambas calles, San José y Lugo y por las otras dos fachadas que dan a la plaza y a la avenida principal de Esteiro quedando un solar triangular a la derecha de la fachada que se convertirá en una plaza en dos planos unidos por unos escalones y bajo este plano, en forma de de subterráneo, la sacristía, sala de juntas de la cofradía y servicios anexos con entrada por el interior de la capilla y con otra puerta independiente junto a las escaleras que unen ambos planos de la plaza.

En 23 de abril de 1981 se comunica el permiso del obispo para editar el estatuto. Otra de las cosas es el gasto del refrigerio a los porteadores del trono. Se gestiona la adquisición de un motor de gasoil para instalarlo en el trono de la Virgen. Hay un donativo anónimo de una pulsera de oro con diamantes. Se habla de hacer un inventario de las joyas de la Virgen y su tasación. Y se celebran las procesiones.

En sesión de 30 de abril se incluye el organigrama con el presidente de la Junta de Gobierno o hermano mayor a la cabeza. Debajo y de izquierda a derecha la rectoría espiritual, el presidente adjunto y el secretario. Debajo del presidente adjunto, también de izquierda a derecha, el vicepresidente ejecutivo, el vicepresidente de economía, el vicepresidente de formación y el vicepresidente de fundaciones y debajo de cada vicepresidente tres directores.

El 22 de noviembre de 1981 el arquitecto presenta el proyecto de remodelación de la capilla. Deciden que se lleve adelante la obra y se compromete la cofradía a pagar los gastos de gestión al tiempo que Alcalá se compromete a presentar la documentación requerida. Se propuso el hacer dos servicios y, previo informe del arquitecto, se acuerda que el coro se reduzca suprimiendo los dos alerones. Le sugieren al arquitecto que estudie la fachada que da a la calle de Lugo poniendo una claraboya o rosetón semejante a los que tiene. El arquitecto aclara que la obra consiste en

*“...levantar toda la estructura actual del tejado y reemplazar el maderamen de tejado por vigas de hierro de donde irá suspendida la bóveda del techo que actualmente es de ladrillo. El techo irá de placa de cemento armado y revestido exteriormente de teja del país, tomadas en cemento por bileras. La actual sacristía desaparece, quedando enrasada la parte posterior del edificio con la alineación de los impares de la calle de Lugo...”*

También se abre una puerta en el lugar del 2º confesonario para hacer una escalera hasta ese sótano.

El 22 de febrero de 1982 se procedió a dar fin a los cultos en la capilla para comenzar las obras a cargo de la empresa llamada “Parteluz” y se acordó pedirle al coronel del Tercio Norte los transportes necesarios para trasladar los enseres a la residencia que tienen los PP Claretianos en Baltar y en los de esta ciudad y los bancos, sagrario y ornamentos para instalar una capilla provisional en la planta baja, y depositando las imágenes en diferentes plantas.

En mayo de 1982 se informa de que el

*“Ministerio de Justicia a través de la Dirección General de Asuntos Religiosos y por escrito fecha doce de abril de mil novecientos ochenta y dos, nos comunica que la cofradía ha sido inscrita en el registro oficial de entidades religiosas con el n.º setecientos setenta y cinco de la sección especial, grupo C (N.º 775- SE/C)”*

de manera que queda legalizada como asociación de la iglesia católica.

En junio se acuerda que la maquinaria del reloj de la fachada quede almacenado en el local de la calle San Carlos hasta su nueva colocación. Al desmontarlo rompió la varilla del péndulo y el trozo superior quedó en poder del relojero Sr Manso, para que lo arregle.

En noviembre de 1982 se plantea el reparto de talonarios de lotería de Navidad, se legalizará de forma oficial la contabilidad mediante un libro de ingresos y gastos. Ese mismo año el Ministerio de Obras Públicas –MOPU– concede una partida de cinco millones para la construcción de la nueva sacristía en la parte posterior del santuario y así lo comunica el presidente Sr Novás al director de la Caja de Ahorros de Galicia.

El 5 de febrero de 1983 se aprueba la instalación de calefacción eléctrica empotrada en el piso de parquet de madera que irá a ambos lados del pasillo central de losa de granito en la capilla. Se añade que este tipo de calefacción parece que está dando muy buenos resultados en la Colegiata de Coruña, según el abad de la misma, D. Rafael Taboada. También se tratan aspectos de la celebración de la Semana Sta y en concreto el de las flores.

El acta 69 está en blanco y en el encabezamiento se escribe a lápiz una referencia a procesiones, recorridos, autoridades, ofrenda etc.

El 17 de abril de 1983 la reunión tiene lugar en el local anejo a la nueva sacristía. Se comenta que los gastos en flores han sido 35.570 ptas y los bocadillos para los portadores de los tronos de las procesiones de Jueves y Sábado Santo 2.610 ptas. En la hucha que está en la confitería de Las Angustias se recaudaron 10.000 ptas y en la arqueta para el Hospital no se sabe hasta que lo diga el Sr Travieso, que pertenece a la Junta de dicho Hospital.

Se comenta una carta en la que el P. Superior de los Misioneros del Corazón de María expone algunas deficiencias que encuentra en la capilla y sugerencias para su mejora. Se acuerda que haya al menos una reunión al mes y que se haga un reglamento de procesiones.

En sesión de 13 de mayo de 1983 se plantea la ampliación de la parte posterior de la capilla porque, si no se hace, el solar que fue de la antigua sacristía se convertiría en zona verde ajardinada según un informe que había dado el arquitecto del plan de Esteiro y si se construye el importe de la obra se puede considerar ampliación de la restauración. Se vota y se acepta y para tener dinero se proponen gestionar un bingo en el Casino Ferrolano.

En reunión de 18 de mayo de 1983 se habla de la ampliación del santuario en el solar de lo que fue antigua sacristía según los planos presentados por el Sr. Alcalá cuya ejecución se haría por el MOPU con un presupuesto de 5.000.000 de los que la cofradía aportaría un millón. El presidente adjunto Sr Novás se niega a firmar el documento oficial de compromiso con el Sr Alcalá porque es comprometer a la cofradía a un desembolso inicial sin que esté asegurada la concesión del crédito de cuatro millones. El Sr Alcalá expuso sus argumentos, convenció a los demás y se decidió que firmarían dos miembros de la junta: el señor Caloto y el señor García Porto. Se levanta la sesión porque ha oscurecido y no está hecha la instalación eléctrica.

En 30 de mayo de 1983 se anota un donativo de 5.000 ptas para el tapizado de la hornacina del Cristo de la Agonía y otro de 5.500 para el del Nazareno. Hay dos donativos para el enganche de la luz, uno de 12.000 ptas y otro de 5.000.

El 9 de junio se informa de que ya se ha pagado a Fenosa.

Se acuerda pedir al arquitecto certificado y plano con las medidas de la sala de juntas, sacristía y servicios para evitar perder terrenos que son de la cofradía y que se conviertan en zona verde y que se comunique al Sr Alcalá para que asista a la próxima junta.

El 30 de junio es presentado un nuevo Superior de los PP Misioneros.

Se hacen gestiones para que un notario certifique la legalidad de un documento en el que se especifica el nº de metros cuadrados (o de antiguas varas gallegas) que son propiedad de la cofradía. Una vez certificada hay que comprobar si estos terrenos están inscritos en el Registro. Con ese certificado y otro del catastro ya se puede iniciar el expediente ante el juzgado para que la cofradía pase a ser propietaria de esos terrenos. Después se dan los pasos para independizar la cofradía y el Santuario en Fenosa.

Se decide que, aunque es verano, como hay muchos temas pendientes no se suspenderán las reuniones.

El 10 de agosto “...A la vista del plano del proyecto se acordó que la puerta de la izquierda (mirando al altar mayor) fuera la de la entrada al Santuario y la de la derecha para la imagen de la Santísima Virgen cuando salga en procesión. El Sr Alcalá notificó que el crédito para esta ampliación ya estaba concedido por el Ministerio de Obras Públicas y con este crédito concedido sacarían a subasta la empresa que vaya a hacer la obra. Si es posible con lo que sobre se pueden hacer unos 9 bancos para los fieles, pues los antiguos, aunque han sido reparados y barnizados por el tercio Norte, están bastante deteriorados...”

El 15 de septiembre se anota la compra de 14 bancos y se da lectura a un escrito del Arquitecto de la División de Arquitectura y vivienda de la Dirección Provincial del Ministerio de Obras Públicas en el que se solicita un escrito de la más alta dirección de Fenosa en el que se comprometa a correr con todos los gastos que se originen por los deterioros procedentes del transformador que ha instalado frente a la sala de Juntas.

El 29 de septiembre ya se ha recibido la lotería para la Navidad.

Se da cuenta de que el 6 de octubre vendrán el señor arquitecto, el delegado de la empresa “Parteluz” y el delegado del MOPU, para hacer entrega provisional de la obra.

En otra sesión, con asistencia del Director de Patrimonio Sr Bartolomé, se lee la información sobre el estado de la cofradía, las obras ejecutadas y las pendientes que se harán y el Director de Economía de la cofradía hizo un balance de la situación.

El 12 de enero de 1984 se trata de la colocación del vía crucis que se trajo del convento de Baltar donde estaba depositado y se acuerda colocar 7 piezas a cada lado, desde el Cristo de la Agonía a la entrada y desde el Nazareno hasta la entrada. Otro punto es la instalación del equipo de megafonía y el alta del agua. Se probó la calefacción pero el consumo de los focos, luces fluorescentes y de la sala de juntas hace que la tarifa sea insuficiente. También acuerdan instalar las luces de emergencia que figuraban en el proyecto. El 19 de enero se da el visto bueno a la instalación del vía crucis y se comenta que hay filtración de agua en la pared y puertas del altar mayor y humedad bajo el piso de madera del presbiterio, sobre todo en la izquierda y puede afectar a la calefacción y se acordó visitar al alcalde para que se haga un desagüe al charco que se forma entre las puertas tapiadas del presbiterio<sup>135</sup>.

En 1990 las obras están prácticamente terminadas.

135 ACA Libro de Actas de mayo de 1961 a 12 de enero de 1984.

## NOTAS FINALES

En unos folios de los años 80 aunque sin fecha se dan una serie de indicaciones para la procesión de la Caridad y el Silencio que son muy representativas de una mentalidad. Comienza explicando que desde la mañana estará la imagen sobre un trono pequeño, delante del cual se coloca la arqueta y las gentes echan allí su limosna y reciben una flor de las del trono de la procesión del Jueves. Se invita a la procesión a una serie de señoras que participan en calidad de esposas de las primeras autoridades en líneas de cinco según la categoría de su marido. Cada línea porta un cordón<sup>136</sup>:

*“Acompañamiento de Señoras: entre las dos líneas laterales de penitentes e inmediatamente delante del trono, se sitúa el cordón de Oración N° 1 (cordon seda blanco o negro con nudo central y dos nudos a cada lado donde van las 5 señoras de autoridades principales ( se llaman de oración porque deben ir rezando el rosario en voz bajísima) Siguen los demas cordones. Cada cordón va dirigido por la señora del nudo central que es responsable de su devolución.*

*Antes de llegar el trono a la Catedral se hará una pequeña parada a fin de que las señoras del cordón N° 1 y los componentes de la presidencia avancen a la cabeza de la procesión...”*

Sigue explicando que primero entrará el párroco, que es cofrade histórico de la cofradía, luego la presidencia, después las señoras del cordón nº 1, los demás cordones y, finalmente, la imagen en el trono. La procesión será sin banda de música, solo con timbales.

De 11 de mayo de 1990 hay un presupuesto de Cándido Hermida de 4 farolas para 8 brazos para trono según muestra en madera de caoba preparada para barnizar o dorar. Está grapado a dos dibujos de faroles uno de ellos a 125.000 de D. Castor Lata de Santiago y se dice que con instalación hierro pintado de fuste y dorado los adornos y el otro, con el mismo nombre y a 150.000 y con la nota de “cada uno con instalación Hierro dorado con madera”.

En 29 de noviembre de 1990 hay una instancia de solicitud a la Diputación Provincial para realizar la restauración del trono del Nazareno cuyo presupuesto asciende a 3.920.000 ptas. El presupuesto es de José Rivera



López. La respuesta de 1 de febrero de 1991 es que no se puede acceder a lo solicitado porque fue presentada fuera de plazo.

Otra solicitud tiene entrada en Registro en la Diputación Provincial y presenta un presupuesto de 5.100.000 ptas se suplica la subvención y aporta la documentación conveniente.

En 1993 se detalla la procesión de los miércoles, llamada del Cristo del Perdón por la imagen de Cristo de Guerra Felipe y se añade que el segundo paso es el de M<sup>a</sup> Santísima de los Desamparados de la que se dice textualmente: *“Dolorosa de cuerpo entero, adquirida por la cofradía en Santiago de Compostela, en los talleres del maestro escultor Ángel Rodríguez”* Según la cofradía al efectuar la compra se les explicó el origen de esta imagen según lo cual se trata de una imagen protuguesa de más de cien años de antigüedad. Toda la información se repite en 1994, 1995, 1996, 1997 y 1998.

En 1988 el Jefe del Tercio del Norte y Hermano Mayor solicita al Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Cantábrico la presencia de la banda de música, cornetas, tambores y gaitas y escuadra de gastadores del Tercio para dar escolta a la Virgen el Jueves Santo y la banda de timbaleros para la Procesión de la Caridad y el Silencio del Sábado Santo del 2 de abril. Se conserva carta de igual solicitud de 1991, con la diferencia de que en la primera banda se sustituye gaitas por timbaleros.

También se conserva una solicitud al Ayuntamiento para que no haya coches aparcados en el itinerario ya que el año anterior hubo problemas derivados de la dificultad de giro de los tronos de esta cofradía, que van sobre vehículos<sup>137</sup>.

En 1997 se solicita para el miércoles la banda de cornetas y tambores del cuartel de Instrucción. Para el jueves la Escuadra de Gastadores y la banda de música de cornetas tambores y timbaleros del Tercio Norte y para el sábado solo los timbaleros.

Ese año los cofrades salen en la procesión del Domingo de Ramos, en la del miércoles, en la del jueves, en tres el viernes: Procesión del Vía Crucis, procesión del Sto. Entierro y en la de La Soledad y el sábado en la de La Caridad y en esta última se insiste en que estará prohibido el reparto de estampas y caramelos que es habitual en las procesiones de la segunda mitad del S XX. Se conservan las indicaciones de distancias, ropa comportamientos e incluso croquis de las procesiones del miérco-

137 Ut supra.

les y del jueves con esquemas del templo, de las calles y los diferentes elementos y colectivos participantes: insignias, tercios, tronos y bandas. Aparecen incluso los árboles.

En los últimos años la noche del miércoles, a las 20´30 sale la procesión del Cristo del Perdón de Guerra Felipe de 1865 con esa imagen y la de M<sup>a</sup> Santísima de los Desamparados, una Virgen de caballete de vestir cuya cara y manos se compraron en un anticuario.

En el año 1999 en la procesión del miércoles el orden es: banda de las Angustias, cruz guía, tercio del Nazareno, de la Agonía, trono del Cristo del Perdón, banda de Cedeira, tercio del Yacente, de la V. de las Angustias, trono de la V. de los Desamparados, Presidencia y banda de Villagarcía. De manera que amplía la participación a diferentes lugares de Galicia.

La tarde del Jueves, a las 19´30 sale la procesión con el paso del Jesús de Medinaceli (el Ecce Homo), el Cristo de la Agonía (un crucificado), ambos del S XVIII y adjudicables en principio a Florencio Gambino, un yacente de Guillermo Feal de 1956 y la Virgen de las Angustias.

En un Jueves Santo a finales de los noventa esa procesión comienza con la banda de las Angustias, la cruz guía, estandarte del Nazareno, tercio del mismo y trono, banda de la O.J.E., estandarte de la Agonía, tercio y trono de ese Cristo; banda de Ortigueira, estandarte del Yacente, tercio y trono; capilla musical. Estandarte de la Virgen, tercio, Libro de las Constituciones, trono de la Virgen, Presidencia y banda del tercio.

Con respecto a la procesión de Vía Crucis, se conserva el croquis de 1998 según el cual van primero los ciriales y una cruz yacente entre ellos. Siguen dos hileras de cofrades del Nazareno y en el medio dos hileras interiores de cofrades del Yacente. A continuación la Presidencia y después el paso de la Cruz Sudario, todo ello siempre con los cofrades del Nazareno en las líneas exteriores. Detrás un tambor y a partir de ahí las dos líneas exteriores son de cofrades del Cristo de la Agonía y en el interior el público y cierra con los mismos exteriores y en el interior dos hileras de cofrades de la Virgen. Y otro croquis con alguna variante, desde el tambor el paso de la Cruz, la Presidencia, cofrades del Nazareno en el exterior y del Yacente en el interior, luego los ciriales y la Cruz en medio y luego los de la Agonía en el exterior y los de la Virgen en el interior. La procesión del vía crucis desde 2007 tiene lugar en el interior del templo.

El Viernes Santo el tercio de la Virgen participa en la procesión del Sto Entierro delante de la urna.

El día de Sábado Santo sale esta imagen en la procesión de la Caridad y el Silencio. Primero va el cojín con el martillo con el que se llama a la puerta de San Julián, luego el trono con la cruz sudario, una cruz de madera de ébano de dos metros de altura que lleva un sudario de encaje de Malinas, sigue un cojín con la medalla de Hermana Mayor y detrás la arqueta de la caridad. A continuación el trono más pequeño de la Virgen en la que la imagen de la Virgen de las Angustias viste de luto riguroso con una pequeña cruz regalada por D<sup>a</sup> Soledad Golpe, con manto negro ribeteado con azabache y sin el cadáver de su hijo en brazos.

MARGARITA SÁNCHEZ YÁÑEZ  
*Historiadora*  
*Ferrol*



## Testamentos do mariscal Álvaro González de Ribadeneira e a súa muller María de Bolaño (Século XVI)

O presente traballo é unha transcripción dos testamentos do Mariscal Álvaro González de Ribadeneira e súa muller María de Bolaño, no que tamén engadimos un estudo do sartego dista última.

O Mariscal Álvaro González de Ribadeneira<sup>1</sup>, otorga o seu testamento na Casa da Barreira<sup>2</sup> o 23 de marzal do ano 1521, no cal manda soterrarse na Capela de San Pedro Mártir da igrexa conventual de Santo Domingos de Lugo<sup>3</sup>, e Dona María de Bolaño en Vilameá<sup>4</sup> o 23 de abril do 1522, manda ser sepultada no mosteiro de Santa María de Meira, onde xacen seu pai e súa nai<sup>5</sup>. Ámbolos dous desheredan ás súas fillas, dona Teresa e dona Maior, por terse casado contra a súa vontade con persoas baixas clandestinamente.

1 Iste Alvaro González de Ribadeneira era fillo de Diego Sánchez de Ribadeneira, señor da Barreira, e da súa muller, dona Teresa Pardo, entón viúva de Alonso López de Saavedra. Pola liña de seu pai, ademais, era sobriño de Fernán Díaz de Ribadeneira, señor de Tores e consogro do mariscal Pedro Pardo de Cela, de dona Berenguela López, muller de Alonso López de Lemos, señor de Ferreira e Sober, e de Rui González de Ribadeneira, señor de Benlaces e testamentario pola súa vez do mariscal Pardo de Cela. v. Pardo de Guevara y Valdés, E. «A pacificación de Galicia polos Reis Católicos: 'o feito que Zurita chamou a doma e castración do Reino de Galicia'» en *Os Capítulos da Irmandade*. Lugo, 2006, pp. 438-435.

2 San Martín da Torre. O páramo. Lugo.

3 Na igrexa de Santo Domingos non se conservan restos do seu enterramento, si se atopa o sartego armoriado con xacente do seu parente Fernán Díaz de Ribadeneira do século XV.

4 San Vicente de Vilameá. A Pontenova. Lugo.

5 Vázquez Seijas, M. *Fortalezas de Lugo y su provincia*, tomo III, Lugo, 1962, p. 150. Di que o Mariscal morreu no ano 1521 e Dona María no 1527, sin indicar de onde tira tales datos.

Istes documentos están inseridos nun tumbo<sup>6</sup> titulado “Yndice de las Escripturas y demás Ynstrumentos que se allan en esta copia, y el folio de cada una con sus fechas, scrivanos y razón de su contenido, echo para el Señor Don Gabriel de Silba y Herrera, Riva de Neyra, y Ulloa, vecino de esta Ciudad de Segovia en el año de 1734” (Fig. 1). Os cales son presentados nun pleito polos descendentes das fillas desheredadas reclamando a parte da súa herdanza.

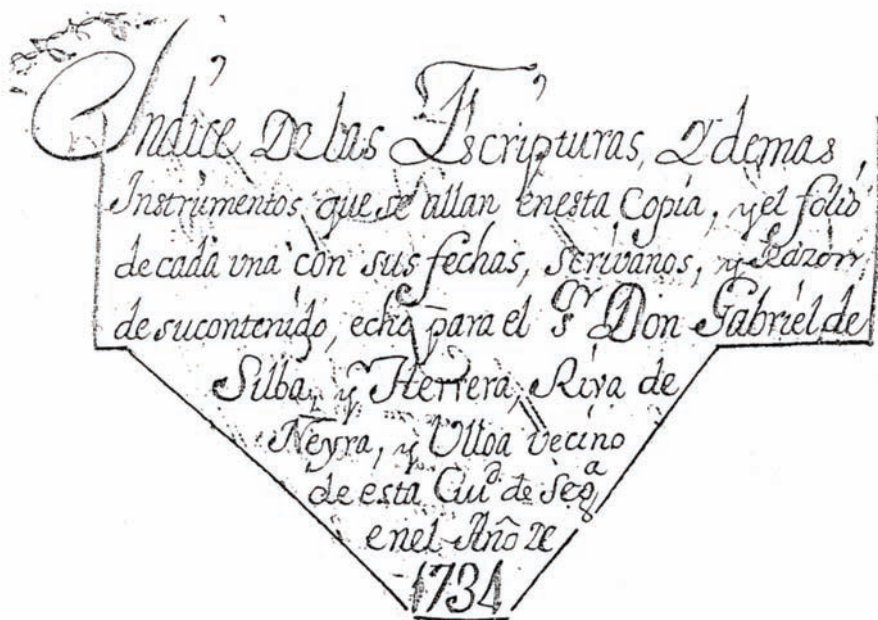


Figura 1. Primeira folla do tumbo

Provisión de los señores de la Real Chanzillería de Valladolid en que está inserto el testamento del Mariscal Álvaro González Riva de Neira, otorgado en la Casa de la Barreira a 23 de marzo de 1521 ante Nuño Álvarez escrivano Real, por el qual mejoró en la Casa de la Barreira a Diego Sánchez de Melloria su hixo mayor, e hizo otras mandas, y dexó por sus lexitimos hixos a Pedro de Miranda y a Diego Sánchez y Fernando Díaz y a Doña Theresa y Doña Mayor, y a quienes desheredó por haverse casado con personas vajas clandestinamente =

6 Orixinal en Segovia, Arquivo do Marqués de La Floresta.

*Valladolid, 11-IX-1545*

Don Carlos por la Divina clemencia, Emperador semper Augusto, Rey de Elemania, Dona Juana su Madre, y el mismo Don Carlos por la Grazia de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de Toledo, de Valenzia de Galizia, de Mallorca, de Sevilla, de Zerdeña, de Córdoba, de Córcega, de Murzia, de Jaén, de los Algarves de Algezira, de Jibraltar de las Islas de Canaria, de las Indias, Yslas y tierra firme del Mar Oceano, Condes de Barcelona Señores de Vizcaya, y de Molina, Duques de Atenas y de Neupatria, Condes de Rosollón y de Zeldania, Marqueses de Ocistan y de Goziano, Condes de Flandes y de Tirol: A vos la nuestra Justicia mayor y a los de nuestro Consejo, Presidentes y Oidores de las nuestras Audiencias, Alcaldes y Alguaciles de la nuestra Casa Corte, Chancillerías y a todos los Corregidores, asistentes, Governadores y Alcaldes mayores, a buestros lugares thenientes Alguaziles, Merinos, y otros Jueces y Justicias qualesquier ansi de nuestro Reyno de Galicia como de todas las Ciudades Villas y lugares de los nuestros Reynos y Señorios, y a cada uno y qualquiera de vos en buestros lugares y Jurisdicciones a quien esta nuestra Carta executoria fuere mostrada o un traslado signado de escrivano publico sacado con autoridad de Justicia en pública forma en manera que haga fee salud y gracia sepades que pleito se trató en la nuestra Corte e Chanzellería ante el Presidente e oidores de la nuestra Audiencia que reside en la villa de Valladolid, y vino ante ellos en grado de apelación delante el nuestro Governador y Alcaldes mayores del nuestro Reyno de Galicia, y hera entre Diego Sánchez de Riva de Neyra, vecino de la Villa de Sarria y María Riva de Neyra muger de Álvaro de Valcarze vecina de la Villa de Armea y Ysavel González de Riva de Neyra vecina de San Mamed de Seder, de la una parte; y Doña Costanza de Aguiar muger que fue de Digo Sánchez de Riva de Neyra difunto, por si y como tutora y curadora de sus hixos y del dicho su marido; y Juan Pardo Riva de Neyra vecino del Coto de Vergondo; y Doña Aldonza Riva de Neyra muger que fue del Doctor Neyra difunto, y Doña Beatriz de Castro muger de Pedro Pardo de Andrade, y Rodrigo González de Riva de Neyra (**Fig. 2**) vecino del Coto de Saabedra y su Procurador en su nombre de la otra. Y en el dicho pleyto sobre razón que parece en la dicha nuestra Audiencia se trató pleyto y quedaba pendiente ante los dichos nuestro Presidente y Oidores entre los dichos Diego Sánchez de Riva de Neyra y María y Ysavel González de Riva de Neyra de la una parte y Fernán Díaz de Riva de Neira y Doña Costanza de Aguiar por si y como curadora de sus hixos y hixas y del dicho su marido, y su Procurador y Doña Beatriz de Castro en su ausencia, y Reveldía de la otra, y comenzó dicho pleito en la dicha nuestra

Audienzia por nueba Demanda sobre razón que parece que en la villa de Valladolid a once días del mes de septiembre del año pasado de mil y quinientos y quarenta y cinco años ante los dichos nuestro Presidente y oidores pareció Gaspar de Valcazar en nombre del dicho Diego Sánchez de Riva de Neyra hixo legítimo de Doña Theresa de Riva de Neyra, y nieto legítimo de Álvaro González de Riva de Neyra y Doña María de Bolaño, su muger, difuntos, vecinos que fueron de la Casa de la Varreira y presentó una petición y demanda contra los dichos Fernán Díaz de Riva de Neyra, vecino del Coto de Mesía y Doña Costanza de Teigeria, moradora en la Casa y Coto de la Barreira, y como madre y legítima tutora de sus hixos y nietos, y del dicho Álvaro González de Riva de Neyra, Padre que fue de Diego Sánchez de Riva de Neyra difunto, marido de la dicha Doña Costanza y Doña Mayor de Riva de Neyra, muger de Arias de Umaña el Rubio, vecina de la villa de Pol, en Asturias, y Álvaro González de Riva de Neyra, vecino de la Guisa, y Ruy González de Riva de Neyra, vecino de Saabedra y Luis de Villamarín, moradores en el Coto de Villamarín, y Álvaro González, y Doña Beatriz de Castro, vecinos de la Ciudad de Vetanzos (**Fig. 3**) y contra cada uno de ellos por lo que les tocava y atenía en que dixo podía haver veynte y quatro años poco más o menos que fallestiera el dicho Álvaro González de Riva de Neyra, abuelo de su parte, y podrá haver veynte y tres años poco más o menos que fallestiera Doña María de Bolaño Abuela de su parte y muger de Álvaro González de Riva de Neyra, de los quales quedaron muchos vienes muebles y Rayces y derechos y acciones, Cotos y Vasallos y Jurisdicciones y rentas que todo sería declarado en la prosecución de la Causa, de todo lo qual pertenecía una sesta parte a su parte como un heredero de seis, que su parte tenía aceptada la herencia de los dichos sus abuelos porque ambos y dos murieron despues de muerta la dicha Doña Theresa de Riva de Neyra, madre de su parte y como quiera que las partes contrarias havían sido requeridas que entregasen y restituiesen a su parte la dicha sesta parte de todos los dichos vienes con frutos y rentas pasados y por venir, no lo havían querido ni querían hacer siendo a ello obligados, por lo qual nos suplicó mandasemos hacer a su parte sobre ello Cumplimiento de Justicia condenando a las partes contrarias y a cada una de ellas por lo que les tocava y atañía, a que restituyese a su parte la dicha sexta parte de todos los dichos vienes que quedaron y fincaron de los dichos sus abuelos, con frutos y rentas pasadas y por venir, y juró en forma en Anima de su parte que la dicha Demanda no la ponía maliciosamente, el conocimiento de esta causa dixo que nos pertenecía por ser su parte pobre, y vista la dicha Demanda por los dichos nuestro Presidente y Oydores con zierta ynformación de testigos que sobre el caso de Corte dió, dieron y librarón



nuestra carta de emplazamiento contra las dichas partes contrarias, para que viniesen o imbiasen en seguimiento del dicho pleyto dentro de cierto término so zierto apercivimiento con la qual se hicieron ziertas notificaciones, y parece que al dicho pleyto se opusieron las dichas Ysavel González y María de Riva de Neira y por una petición de opusición por el dicho Gaspar de Velcazar en su nombre en la dicha nuestra Audiencia dijo que a noticia de sus partes había venido dicho pleyto que se tratava sobre los vienes y herencia que quedaron de los dichos Álvaro González de Riva de Neyra y Doña María de Bolaño su muger al qual dicho pleyto se oponía en nombre de sus parte por su propio ynterés e dixo que como a nietas legítimas de los dichos Álvaro González de Riva de Neyra y Doña María de Bolaño, su muger, pertenecía a cada una de sus partes la tercia parte de los dichos vienes que quedaron y fincaron de los dichos difuntos sus abuelos, y nos suplicó así lo mandásemos declarar y pronunziar y ordenar a las partes contrarias a cada uno por lo que le tocava y atenia, a que entregasen y restituiesen a sus partes las dichas dos tercias partes de todos los vienes que quedaron y fincaron de los dichos Álvaro de Riva de Neyra y Doña María de Bolaño, su muger, a cada una de sus



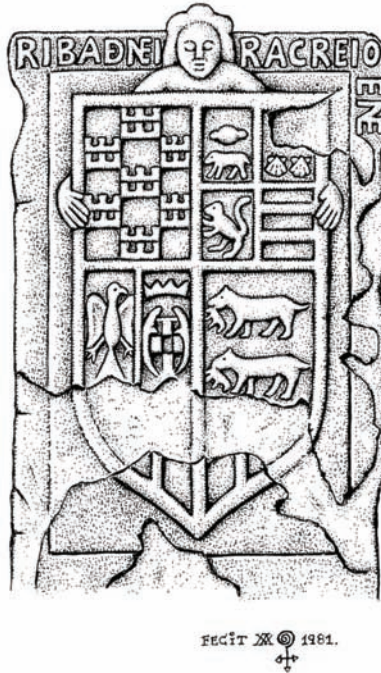
Figura 2. Sepulcro mural de Roi González de Ribadeneira. Neto do Mariscal Álvaro González de Ribadeneira e María de Bolaño. Igrexa parroquial de Santa María de Saavedra (Begonte - Lugo).

Na embremática, as armas dos Ribadeneira, Saavedra, Aguiar e Lousada.

A transcripción é a seguinte:

ENTER[R]AMI[ENT]O DEL S[ENOR] ROI  
 GONZALEZ DE RIBADENE[I]RA  
 I SA[A]BEDRA I DE LA S[ENOR]A DONA  
 BIOLANTE DE LOSADA SV  
 MVGER I DEXARON DE [A]NI  
 BERSARIO 4 DIEZ MISAS

partes en tercias partes con frutos y rentas pasados y por venir, y juró en Ánima de sus partes que la dicha opusición no la hacía maliciosamente, y los dichos Fernán Díaz de Riva de Neyra y consortes ymbiaron en seguimiento del dicho pleito y alegaron ciertas elecciones a las dichas Demandas, y las dichas partes prosiguieron en el dicho pleyto asta tanto que se concluyó y se hicieron ziertas Provanzas y presentaron testamentos y escrituras y Codicilios siguientes=



*Figura 3. Igrexa conventual de San Francisco de Betanzos. Lauda sepulcral armoriada da linaxe dos Ribadeneira. No seu campo, moi erosionado, antre outras, as armas dos Pardo, Bolaño, Balboa, Aguiar e Baamonde. Os lobos pasantes e cebados dun año poden aludir ós Haro e as dúas vieiras a unha forma abreviada dos Ribadeneira. Vid. Figuras 2 e 4.*

### **TESTAMENTO DO MARISCAL ÁLVARO GONZÁLEZ RIBADENEIRA**

*Casa da Barreira, 23 de marzal do 1521*

Yn Dei Nomine Amen, sepan quantos esta Carta de manda y Testamento vieren como yo Álvaro González de Riva de Neyra que estoy presente estando malo de mi cuerpo, pero sano del seso y Juicio natural que

Dios nuestro señor tubo por vien de me dar, y temiéndome de la muerte que es cosa muy natural porque todos havemos de pasar, ordeno y establezco esta mi manda y testamento para que valga después de mis días y sea a servicio de Dios nuestro Señor que la hizo, crió, y redimió por la súa preciosísima sangre, y ruego y pido por merced a la vien Aventurada Gloriosa Santa María su madre, que con toda la Corte Zelestial le quiera rogar que me quiera perdonar todos mis pecados, y ser mi abogada en la hora de mi muerte y al día del Juicio.

Yten mando al clérigo que me tubiere por la mano quando Dios nuestro Señor fuere serbido de Recibir mi Ánima mill pares de blancas.

Yten mando enterrar mis carnes pecadoras dentro de la Capilla de San Pedro Martir de Santo Domingo, e mando a dicha Capilla en cada un año quinientos pares de blancas e que me digan quince misas, y las dos de ellas cantadas para siempre jamás por mi Ánima.

Yten mando que me digan el día de mi entierro con su octava, cien misas y treynta al cavo del año.

Yten mando a la Santa Trinidad y a la Santa Cruzada a cada una dos reales con que les aparto de todos mis vienes muebles y rayces.

Yten mando a Santa María Magdalena de Sarria todos lugares e casares e casas que lo fueron mandados por mi Señor Rui González de Riva de Neyra que llevaron en mis días que yo les di.

Yten mando a Santo Domingo dos fanegas de pan e dos tocinos y una carga de vino.

Yten mando a Santa María de Aguadelupe dos ducados o cosas que los valgan.

Yten mando a San Lorenzo de Lugo y al de Puertomarín e al de Sarria a cada uno una carga de pan.

Yten mando repartan mis vienes en esta manera: a mi hixo Diego Sánchez de melloría sobre los otros mis hixos el mi casa de la Barreira, y las mis casas de Lugo con el coto de Goyán y con lo a ello anexo y perteneciente.

Yten mando a mi hixo Pedro de Miranda todas las tierras, vasallos y rentas que yo compré que quedaron de Fernán Dares Saavedra con la parte que tengo en el coto de Zela, con sus Vasallos y el coto de San Fiz de Paradela que tengo de merced del señor Marqués de Astorga y el Couto de Zanfoga con los casares de Villona y Rosgan con el veneficio de Santalla de Zeylán con la parte de Villar Yvestar con todos los vasallos y rentas y

pechos y derechos a los dichos Cotos y rentas anexas y pertenecientes, y le mando so pena de mi vendición que con esto se contente y no entienda en otros mis vienes algunos.

Yten mando a Fernán Díaz mi hixo el Coto de Farfán con sus vasallos y rentas e pechos e derechos.

Yten dexo y nombro por persona del fuero del Cillero de Froian que tengo del Abad de Samos del fuero de Santa Marta en que tengo de Castro de Rey del fuero de San Martín de Requeigo del Coto de Son, que tengo de la Yglesia de Lugo, a mi hixo Diego Sánchez, con condición que parta ermanalmente con Fernán Díaz.

Yten mando a mi hixa Doña Ynés que se contente con el dote y casamiento que yo le di en que le mandé para en casamiento el mi lugar de Cavanas en que vive Arias de Vega, e que no entre más en partixa con los otros mis hixos.

Yten mando a Suero Díaz mi sobrino el Coto de Sobrado de Agrican con todos los vasallos y rentas e pechos e derechos a el anexos y pertenecientes.

Yten deyo libremente a los hixos e hixas de mi hermano Fernán Díaz qualesquiera vienes que les pertenezcan en qualquiera manera.

Yten mando a mis nietos Alonso de Villasur y Rui González, su hermano, el Coto de Olleros con los mis lugares del Palacio de Corbelle con todos los vasallos y jurisdicción Civil y Criminal e rentas e pechos e derechos así del veneficio como de otra qualquiera manera a ellos anexos e pertenecientes por el muchos cargo que le soy y por el mucho servicio que me hicieron.

Yten mando a María Fernández hixa de Gonzalo de Lamela, clérigo de SAVEDRA, doce anegas de Pan de cada un año por todos los días de su vida, sito todo en el veneficio de Santa María de Zela en la parte sin cura que está mandado, que no pidan a Fernando de Miranda, ni a su muger los dineros de plata que yo les presté para comprar los vasallos al Licenciado Santiago.

Yten mando que si algunas personas vinieren amostrando conocimientos e provanzas de algo que yo deva, que se lo paguen mis herederos.

Yten mando que si Arias Díaz, mi mayordomo mayor y Juan Rodríguez de Safian jurasen en forma que fueron leales con el cargo que de mi

tubieron que no les pidan quenta ninguna de cosa que por mi recaudasen e cobrasen este mi testamento les doy por Carta de pago y finiquito.

Yten mando a Alonso López de Goyanes y a Gonzalo López su hermano doze cargas de pan que me deven y pagan de cada un año en el veneficio de San Pedro de Graián para todos los días de sus vidas.

Yten mando a Diego Sánchez y Fernán Díaz mis hixos que queriendo Diego mi nieto dizir misa nueva que le den todo el pan e vino e carne que fuere menester para su vida, y le vistan conforme le pertenezca para ello e tengan siempre el cargo de le ayudar.

Yten más mando a Suero Díaz, mi sobrino, una parte sin cura del veneficio de Zela, e que allá se paguen las dichas doce anegas de pan a la dicha María Fernández.

Yten mando a la Hermita de San Roque en cada un año veynte octavas de pan que se me deven y tengo en el dicho veneficio de San Pedro de Santa Comba para que diga allí dos misas casa semana, e que den al Capellán que le sirviere una presentación de veneficio para ayuda de su mantención y que esta capellanía sea de dar y presentar en quien vien viere en esta mi Casa de la Barreyra.

Yten mando al mi Capellán Fernán Rodríguez que estaban en el que está nombrado por mi Carta enformada e que se le paguen al tenor de ella, y le den la primera presentación de veneficio que vacare e que cada uno de mis hixos se ha de dar.

Yten mando a Arias Díaz, mi mayordomo el veneficio y parte sin cura del veneficio de Santo Andrés de Paradela para todos los días de su vida.

Yten mando que mis hixos tengan cargo de mis acenderos y no les quitar las prestameras que de mi tienen queriendo ellos vivir con ellos o con cada uno de ellos e mando a Nuño Álvarez, mi criado le dejen todos los días de su vida las cinquenta octavas de pan que de mi tienen e acostamiento que viva con el que viere en la Casa de la Barrera en los lugares donde las tienen labradas y las vibía el año pasado así Villasur y Rui González que llevan y ténganlas cada uno de mis hixos y con el en cuía parte cupiere.

Yten mando que los dichos mis hixos tengan quenta de sus criados y los ayuden y satisfagan algo del servicio que me hicieron, y que den un sayo de Londres a Alonso de Cargo.

Yten mando sopena de mi vendición, que cumplan y guarden todo lo en este mi testamento contenido, y lo demás que el dicho Diego Sánchez y Fernán Díaz lo partan hermanalmente con mi vendición.

Yten dexo por mis cumplidores, testamentarios y executores de esta mi manda e testamento a Belasco de Aseijas, vecino de San Payo de Narla, y a Suero Díaz Riba de Neyra, mi sobrino, a los quales y a cada uno de ellos doy todo mi poder cumplido vastante llenero para que tome a todos mis vienes que vasten para cumplir las dichas mis mandas e los vendan e rematen en pública almoneda o fuera de ella según derecho de los más que valieren cumplan y paguen todas las mandas y legatos, todas las onrras e eusequias en este mi testamento contenidas.

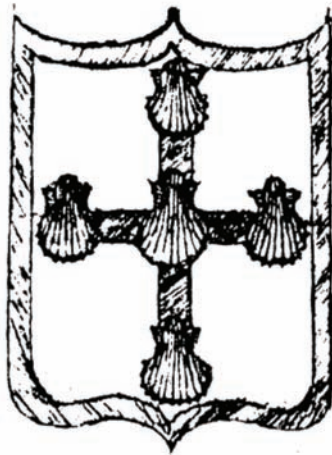
Yten deixo por mis hixos lexítimos herederos universales en todos mis vienes a los dichos Fernando de Miranda, digo Pedro de Miranda, e a Diego Sánchez e Fernando Díaz, a los quales quiero que hereden mis vienes así muebles como rayces, y el dicho Pedro de Miranda las dichas sus mandas y no más, y el dicho Diego Sánchez y Pedro de Miranda todos los demás remanecientes después de cumplidas las dichas mis mandas y legatos e onrras e eusequias en este mi testamento contenidas, desde aquí revoco e doy por ninguno e de ningún valor y efecto todas otras qualesquier mandas de testamentos e mellorías que yo aya fecho antes de esto así por escrito como por palabra como en otra qualquiera manera e quiero que no valgan ni hagan fee en juicio, ni fuera de el, y este quiero que valga y aga fee por mi manda e testamento que valga por Codizilio en no valir por codecilio que valga por mi manda e testamento e última e postrimera voluntad o como mejor de derecho aya lugar, y pido al presente escrivano que lo de así signado a los dichos mis testamentarios e herederos cada y quando que lo fuere menester e a los presentes ruego me sean de ello testigos, que fue fecho e otorgado en la Casa de la Barreira a veynte e tres días del mes de marzo del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mill e quinientos e veinte e un años, testigos que fueron presentes llamados e rogados que lo vieron otorgar e firmaron de sus nombres en el registro de esta Carta, Payo de Páramo, e Pedro Aries de Luaces y Froylán Rodríguez, criados del Señor Mariscal Álvaro González de Riba de Neyra, y Francisco Ares de Paredes, clérigo, vecino de Paredes, Ares Díaz de Páramo, vecino de Francos, Aries González Amén, Vázquez de Buyán, e yo Nuño Álvarez escrivano e Notario público de sus Cesarias e Chatólicas Magestades, nuestros Señores en su Corte en todos los sus Reynos e señoríos al otorgamiento de esta dicha Carta de manda y testamento presente fuy e uno con los dichos testigos e vien e fielmente por mi propia mano lo escriví según e de la manera que

ante mi pasó e doi fee que conozco al señor Mariscal Álvaro González de Riva de Neyra, que es el mismo que le otorgó e firmó de su nombre en el Registro que queda y está en mi poder otro tal y tan cumplido como esto y firmolo de su nombre e de los testigos en el contenidos los que savían firmar e por ende puse aquí este mi nombre e signo acostumbrado = En testimonio de verdad que tales son = Nuño Álvarez: de sus Magestades el Mariscal Álvaro González de Riva de Neyra : Payo de Páramo testigo = Pedro Ares de Páramo : como testigo Pedro Rodríguez de San Francisco, testigo Pedro Ares de Luaces, testigo; en fin de dicho testamento estava un Auto Rubricado según que por el parecía e que dice lo siguiente:

Auto: En la Casa de la Barreira a veinte y tres días del mes de Marzo de mill e quinientos e veynte e un años el señor Mariscal Álvaro González de Riva de Neyra dio acostamiento a Pedro de Páramo quatromill maravedís pares de blancas de su acostamiento cada un año e así mesmo recibió Aries González, Amen Vázquez e Diego Díaz e les dió e libró en cada un año a cada uno doce cargas de pan de acostamiento en cada un año para que sirban todos con sus armas y cavallos, los quales les dio en quanto fuere su voluntad, testigos que fueron presentes Ares Díaz de Páramo e Pedro Álvarez, e Lope García = Digo yo el Mariscal Álvaro González de Riva de Neyra, que por quanto e yo echo mi manda e testamento en el qual no he echo mención de mis hixas Doña Theresa, y Doña Mayor, por quanto les havía desheredado, digo que añadiendo en el dicho mi testamento las desheredo, a la dicha Doña Theresa e Doña Mayor, de todos mis vienes muebles y rayces e a sus herederos para siempre jamás, por quanto la dicha Doña Theresa e Doña Mayor se han casado contra mi voluntad con personas vajas clandestinamente e por el mismo caso es mi voluntad que sean desheredadas de todos los dichos vienes e les aparto de ellos para siempre jamás a ellas e a sus herederos a cada uno con zinco sueldos, e que en los dichos mis vienes no ayan más parte que esta sin mi voluntad, que fue fecha y otorgada en la Casa de la Barreira a veynte y quatro días del mes de marzo del nacimiento de nuestro Señor Jesu Christo de mill e quinientos e veynte e un años. Testigos que a ello fueron presentes llamados y rogados, Payo de Páramo, Lope García de Vetanzos, Fernán Díaz de Tejero, Pedro Ares de Luaces, y Pedro Rodríguez de Sanfiz, clérigo, criado del dicho Mariscal Álvaro González de Riva de Neyra – los quales firmaron aquí sus nombres, e Yo Nuño Álvarez escrivano y notario persona de sus Zesarias, e Chatólicas Magestades, nuestros Señores en la su Corte, e en todos los Reynos e Señoríos al otorgamiento de esto que dicho es, uno con los dichos testigos presente fuy, y vien y fielmente por mi propia mano lo escriví e signé de la manera que por ante mi pasó e por ende fize aquí este mi nombre e signo acostumbrado en testimonio de verdad quales son =

Nuño, escrivano de sus Magestades = Como testigo Pedro Rodríguez de Sanfiz = Payo de Páramo = Como testigo Pedro Ares de Luaces = Como testigo Lope García de Villasaiz = Fernán Díaz de Texero.

# Riba de Neiras



*Figura 4. Debuxo das armas dos Ribadeneira no tumbo de Segovia*

## **TESTAMENTO DE DONA MARÍA DE BOLAÑO**

*Vilameá, 23 de abril do 1522*

Yn Dei nomine Amén, sepan quantos esta Carta de manda y testamento vieren como yo Doña María de Bolaño, muger que fui del Señor Mariscal Álvaro González de Riva de Neyra, que soi presente, otorgo e conozco que hago e ordeno esta mi manda y testamento al onor de Dios nuestro Señor, e de su vendita Madre nuestra Señora la Virgen María se lo quiera Rogar e para ello tomo por Abogada a los vien Aventurados Apóstoles San Pedro y San Pablo con todos los Santos de la Corte Zelestial, el qual dicho Testamento hago e ordeno temiéndome de la muerte que es a todos natural porque para ello fuimos criados, y estando sana de mi cuerpo e del



entendimiento con todo mi natural sentido qual Dios nuestro Señor tubo por vien de medar. Y por hacer y cumplir todo que qualquier fiel Christiano es obligado a cumplir, ordeno e mando primeramente mi Ánima a nuestro Senor Dios porque tenga por vien de la llevar a la Gloria del Cielo e mando e quando que tubiere por vien de me llevar de este mundo sean sepultadas mis carnes en el Monasterio de Santa María de Meira, donde yace mi Padre e Madre, e mando al clérigo que me tubiere por la mano quando yo falleciere e absuelva e ruegue a Dios por mi Ánima, mill maravedís.

Yten mando que me digan el día de mi sepultura todos los clérigos y frailes que pudieren haver, las Vigilias e Misas cantadas e Rezadas ofrecidas e alumbradas según e como mi heredero e cumplidores vieren que conviene a mi estado y persona, acatando y mirando al servizio de Dios nuestro Señor.

Yten mando que me digan un octaval cumplido según costumbre de la Tierra e se junten para el cada uno de los dichos ocho días, cada día treinta clérigos y frailes si pudiesen ser havidos a que digan cada un día treinta misas, las diez cantadas y las otras rezadas y todas ellas sean ofertadas e alumbradas según a mi pertenece a vista de mi heredero e cumplidores que se hallaren presentes.

Yten mando que han, el primer día como los demás del otavario paguen a los dichos clérigos y frayles sus deviciones acostumbradas, y les den de comer onrradamente, e que el primer día de mi sepultura llamen a los parientes e amigos e otras jentes pobres viudas y huérfanas los que pudieren haver, y les den de comer el primer día, e los otros días del octaval no se haga más ayuntamiento de jente salbo lo de los treynta clérigos y frayles como dicho es.

Yten mando me digan las misas del medio año y del año acavado que me tengan veynte clérigos e que sean veynte misas cantadas y las trece rezadas y ofrendas y alumbradas, según es uso e costumbre según dicho es e que a los dichos clérigos e frayles les paguen sus dineros e den como dicho es de comer.

Yten mando que el día de mi sepultura lleven con las andas las achas, e mi heredero y cumplidores vieren que conviene por mi honrra e estado y servicio de Dios nuestro Señor, e que estas ardan toda la misa mayor el día de mi sepultura y el tiempo que mi heredero e cumplidores vieren que conviene, e especialmente mando que luego que mis carnes fueren puestas en las andas, sean encendidas quatro achas, e que estas quatro achas sean dadas a quatro pobres que las lleven y acompañen mi cuerpo asta mi

sepultura, e vistan estos quatro pobres e les den a cada uno medio real, y de comer.

Yten mando que digan en el dicho Monasterio de Santa María de Meira cada un año una misa cada semana en los días del sábado, e que la misa sea de Nuestra Señora cantada e alumbrada como dicho es para siempre jamás, e que esta que la digan dos frayles del dicho Monasterio e mandoles por ella veynte fanegas de pan por las mismas rentas de Ferreira e Ardulfel, e que si no vastaren estas, que se suplan por las rentas de mis caserías de Villa Ynsua, e que si los dichos frayles no quisieren decir las dichas Misas como dicho es, ni asentarla en el Tumbo de dicho Monasterio, que las diga un frayle o clérigo qual nombrare y eligiere mi heredero en su vida a quien yo dejo el cargo para ello en sus sucesores dende grado en grado uno en pos de otro para siempre jamás, Cada e quando que el tal clérigo o frayle falleciere que pueda nombrar otro para ello e que este que así fuere nombrado lleve dichas rentas e diga las dichas misas según dicho es, e que no diziendolas, ni cumpliendo su ofizio según aquí se le encarga el dicho mi heredero pueda quitar y remover el tal capellán o clérigo, o poner otro suficiente e de buena conciencia que diga las dichas misas como dicho es y en ellas hagan conmemoración rogando a Dios nuestro Señor me quiera perdonar a mi Ánima y de mis padres e de Alonso Díaz de Jermar, mi abuelo.

Yten mando que el día de todos Santos para siempre jamás, que el dicho mi heredero que con nombrare para ello de sucesores de grado en grado me oferten y lleven una oferta onrrada qual combiene al servicio de Dios e onrra de mi sepultura, según viere mi heredero que es razón e zera que alumbre el dicho día y la misa de todos Santos y difuntos e que hagan dizir una misa cantada e tres rezadas el dicho día, si no pudieren ser havidos los clérigos que las digan en otro día en las octavas de la dicha fiesta e que paguen a estos clérigos sus dineros e les den zera que fuere menester y digan un responso sobre mi sepultura rogando a Dios por mi Ánima e de mis sucesores e antepasados.

Yten mando a mi heredero e qualquiera de ellos que llevare e con quien cupiere la mi hacienda de paga e rentas de ella que quedaron de Doña Mayor de Baamonde, mi Abuela, que diga en cada un día de Santiago dos misas, una cantada y otra rezada en la yglesia de Santiago de Baamonde por mi ánima e de la dicha Doña Mayor de Baamonde e de aquellos a que soi cargo, e para esto encargo su conciencia al que llevare la dicha hacienda, so pena de mi vendición que la haga cumplir enteramente.

Yten mando a mi heredero que yo nombrare para esto y a sus sucesores de grado en grado que me hagades en la Yglesia de Villaboa en la Capilla que hize, dezir una misa rezada cada día el sávado para siempre jamás, e ansí mesmo cada fiesta de Nuestra Señora una misa cantada con su responso en la dicha capilla los dichos días de sávado y fiesta de Nuestra Señora, y haciendo memoria e rogando a Dios nuestro Señor e a su vendita madre por mi ánima e de mi Padre e Madre e antepasados, de aquellos a quien yo soy a cargo, e para esto deixo e anexo el mi octava sin cura que yo llevo en la dicha Yglesia de Villaboa, con todos los frutos y rentas e patronazgo que llevo en la dicha Yglesia de Villaboa a la dicha mi Capilla, para que por ella se diga la dicha misa para siempre jamás, y lo aya y lleve el clérigo que la digere e que el clérigo sea nombrado e elegido por el dicho mi heredero, o por su heredero mayor de grado en grado según dicho es, e que muriendo uno de los dichos clérigos nombren otro para esto probeyere el dicho mi heredero e aya licencia e aprobación del señor obispo y su Provisor e que el dicho clérigo o capellán sea obligado a cumplir lo susodicho, e no lo cumpliendo, que sea obligado ser quitado y remobido como dicho es, e visto por el dicho mi heredero e de su heredero mayor e por este otro suficiente entiéndase en el dicho mi heredero e sucesores por orden y lleven el derecho de patronazgo y las presentaciones.

Yten desembargo libremente al cura clérigo de San Vicencio de Villameá la parte que yo llevo de las ofrendas de mano besada, para que lo lleven enteramente sin ningún cargo, e ruego a él e a sus herederos que los días de fiesta rueguen a Dios por mi e hagan una comunicación en las fiestas, e que digan una Ave María y un Paternoster por mi ánima y de mis antecesores, e de esta manera e con esta condición desembargo a todos los otros clérigos y curas todas las ofrendas de mano besada, que llo llevo y mando a mis herederos sobpena de mi vendición que no les pidan de aquí adelante, y del traslado a qualquiera clérigo o cura que lo viniere pidiendo para que por virtud de el se pueda defender, y encargo las conziencias a los dichos clérigos para que al tiempo de las ofrendas haga la dicha conmemoración.

Yten mando a la dicha Yglesia de San Vicencio el mi quinto de viña que tengo a la Puerta de Mayor de Valecina, en cuenta que lo lleva el cura de dicha yglesia de San Vizencio, e me digan una misa el día de San Vizen- cio cantada, o la hagan dezir en la dicha yglesia e rueguen a Dios por mi ánima, e de aquellos a que son obligados, e que el dicho mi heredero e su heredero mayor tenga cargo de la hazer dizir por el dicho quinto de viña,

y que si no quisieren dezirla el clérigo cura de la dicha Yglesia, que la diga otro clérigo que pusiere el dicho mi heredero, e lleve la dicha viña.

Yten mando a la obra de la dicha Yglesia de San Vicenzio diez azumbres de vino e dos anegas de pan.

Yten mando a la yglesia de Villaboa quince azumbres de vino e dos anegas de pan para su obra.

Yten mando a la Yglesia de Santa María de Naiban una anega de pan y que la lleve el cura de la dicha Yglesia e me digan cada un año una misa para siempre jamás, e aya de poder dicho mi heredero de se la hacer decir, y si no la quisiere decir, que la haga dezir a otro e que lleve la dicha anega de pan de por medio, el año que el cura no la quisiere decir.

Yten mando a los lazarados de Villamayor e Rivadeo e Vibero, cada cosa de estas de San Lázaro, zinco azumbres de vino.

Yten mando a la yglesia mayor de Santa María de Mondoñedo, quinientos maravedís, la mitad para la fábrica y la otra mitad para el Resulto y frutos que me digan dos Misas Cantadas en el Altar Maior.

Yten mando a la Santa Cruzada de la Santa Trinidad dos reales.

Yten mando a Santa maría de Aguadelupe quinientos maravedís e que los embíen a buen recado a su casa por persona zierta, que traiga de pago de ello.

Yten mando a los Monasterios de Santa Clara de San Francisco de Ribadeo, cinco azumbres de vino y una fanega de pan a cada uno.

Yten mando al Monasterio de Santa María la Nueva de Lugo, quatro fanegas de pan por la medida de Lugo, la mitad para los frayles, y la otra mitad para la obra de dicho Monasterio.

Yten mando a las Yglesias de Jermar y Cospeito a cada una dos anegas de pan para la obra de ellas.

Yten mando a la Yglesia de Santiago de Compostela ducientos y zinqueta maravedís para la obra de dicha Yglesia e Hospital.

Yten mando a mi heredero con quien cupieren las mis Caserías de Villasuso, que están sitas en el Coto de Miera, que pague al Monasterio de Santa Coloma de Sacid dos fanegas de pan que se les deven de fuero de cada un año.

Yten mando que mis cumplidores cumplan con mis criados e criadas todo quanto yo dejare por memoria firmada de mi nombre, y encargo de mis hixos y herederos y que miren por ellos y los onrren por amor de mi.

Yten mando me digan en la dicha Yglesia de San Vizencio de Villamezia dos treyntanarios zerrados, uno por mi ánima y otro por ánima de Constanza López de Cavedo, e que digan estos treyntanarios los clérigos que nombraren mis cumplidores e les den de comer e zera, e sus derechos acostumbrados.

Yten mando a Gonzalo Méndez, hixo de Ares Fernández, las mis heredades de Neipa y todo lo que yo tengo e me pertenece en Viendaguez en la feligresía de Santiago de Villodríz, para que lo lleve por mío propio y sus herederos para siempre jamás, con tal condición e postura que si Dios le llevare de esta vida presente sin tener hixos legítimos o naturales que puedan heredar sus vienes e les suceda según derecho, que esta mi manda e los vienes en ella contenidos se buelban a mis herederos ygualmente, e quiero e es mi voluntad que tenga cargo del dicho Gonzalo Méndez e de los otros vienes hasta que sea e hedad para saver regir e gobernar el Torailon, al qual ruego y encargo que lo administre y enseñe y ruegue así mismo a los otros sus parientes que ayan por vien que todos los vienes pertenezcan al dicho Gonzalo Méndez, sean administrados a vista, determinación del Doctor Ayllón, otro sí por quanto yo tengo fecho una donación entre bibos a Fernán Díaz, mi hixo, de los mis vasallos de pagar por vía de remuneración según e a la dicha donación se contiene, e digo que mi voluntad es que la lleve y aya enteramente como en ella se contiene demás e aliende de lo contenido en este mi testamento, porque la verdad es que yo le soy encargo e obligada según e como la misma donación lo dize e si más conformación requiriere así la confirmo por este mi testamento, e mando a mis herederos sopena de mi vendición que no se la contradigan, otro si digo que por quanto hasta aquí he sido e fui encargo al Doctor Ayllon vecino de Mondoñedo, de haver fecho por mi todo lo que por mi le ha sido mandado e por mis criados, e porque así mesmo espero hará por mis hixos e criados, y es mi voluntad que por días de su vida ayan y lleven en cada un año diez fanegas, las quales aya y lleve en todas las rentas que yo tengo en Bretona. Otro sí digo que después de los días del dicho Doctor Ayllón, mi voluntad es, que esta cláusula y legato se traspase y suceda en el Bachiller Fernando de Ayllon, su hixo, con los mismos cargos, e mando a mis herederos so pena de mi vendición que así lo cumplan e que de esta cláusula se a dado traslado al dicho Doctor Ayllon e a su hixo para que los lleven en días de sus vidas puedan pedir y recaudar como mejor a su derecho convenga, otro sí digo que es mi voluntad e quiero que de este mi testamento e de todas las cláusulas que en el se refieren a mi heredero, que este heredero se entienda Fernán Díaz de Riva de Neyra, mi hixo, por que tengo y creo confianza que el lo hará y cumplirá como yo aquí lo mando e que así como me fue ovediente y serviente en mi vida

e socorrió con persona e hacienda e a mis necesidades lo será y hará y cumplirá después de mis días al qual por estas y otras cosas quiero y es mi voluntad de lo abonar e mejorar e abono e mejoro en el tercio de mis vienes quanto yo al tiempo de mi fallecimiento tubiere, e quiero, y es mi voluntad que este dicho tercio de mejoría aya y lleve principalmente ela mi Casa e Palacios de Villamea con todos los otros vienes rayces que yo tengo e me pertenecen en toda la felegresía de San Vicente de Villameá con la parte del dicho veneficio que yo llevo e me pertenecía de la dicha yglesia de San Vizencio de Villameá con tal condición y postura que si los dichos vienes valieren más del dicho tercio en el dicho Fernán Díaz desquente de su legítima la demasía, y si valieren más o menos que si los dichos vienes valieren más del dicho tercio en el dicho Fernán Díaz desquente de su legítima la demasía, y si valieren más o menos que le sea cumplida dicha mejora por los otros mis vienes que por el dicho mi hixo fuere nombrado, e que la tasación e moderación de esto, todo quede a vista e determinación de mi cumplidor y vedor, que yo con el dicho mi hixo nombrare; otro sí por quanto yo deyo por uno de mis cumplidores al dicho Hernán Díaz mi hixo e demás aliende de los poderes que le doy e la tengo encargado mi conziencia en algunas cosas cumplideras al servicio de Dios y remuneración de mi Alma que tenga con el platicadas e ordenadas e más e aliende de lo que en este testamento digo en el, confiando y confío que así como lo hemos platicado los cumplirá por lo qual quiero y es mi voluntad que demás e aliende de la dicha mejora de tercio que de uso se hará mención aya y lleve todo el remanente de los dichos mis vienes en lo que remaneciére e quedare del quinto de todos los dichos mis vienes en el qual quinto e a esta el tengo, y el derecho me da, poder y facultad de disponer a mi voluntad e usando de ello ordeno y mando lo susodicho mejoría del tercio y remanente del quinto al dicho Fernán Díaz, mi hixo, con tal condición que si su voluntad fuere hacer Mayorazgo o alguno de sus hixos la caveza de tal Mayorazgo sea la caveza los Palacios y Casa de Villamea con lo a él anexo en esta mejoría contenida e que tenga e que sea obligado el que sucediere en el dicho Mayorazgo que tenga la Casa en pie y vien reparada y viviente: otrosi por quanto en este dicho testamento ay algunas cláusulas que se han de cumplir por tiempo e para siempre e se refieren al dicho Fernán Díaz como mi heredero como dicho es, quiero y es mi voluntad que esta mesma cláusula pase y zeda en ella en el dicho poder y facultad, el y su heredero mayor que del descendiere todavía encargándolo como me tiene prometido que haga y procure hacer con toda deligencia el dicho Mayorazgo y para esto le encargo la conciencia para que mire y procure el y el dicho su hixo por mis criados y las que de ellos vinieren y les encargo que así lo hagan porque mejor aya la vendición de Dios y la mía.

E para cumplir, pagar y efectuar y ser executado todo lo en este testamento contenido primeramente obligo a mis herederos e mandoles que lo cumplan cada uno lo que en el fuere so contenido, lo que mi voluntad es, e aquí se muestra ser, e demás de esto desde haora ypoteco y supignoro los vienes por mi nombrados para cumplimiento de todos los legados, obras pías, causas e otras mandas de suso declaradas para que si necesario fuere a los que pretenden ynterés y pretendieren a las dichas mandas y cláusulas y legados puedan pedir execución y se hagan en forma de juicio contra la voluntad de mis herederos o qualquiera de ellos en execución de este mi testamento = Y para cumplir, pagar y executar y traer efecto este dicho testamento cada una cosa y parte de ello, mandas y legatos pías, causas, funerales de suso declarados, e dexo por mis herederos e cumplidores y cavezaleros y executores de este dicho mi testamento al dicho Fernán Díaz de Riva de Neyra, mi hixo, e Lope Nuño de Ron, hixo de Alonso Díaz de Ron, mi sobrino para que ellos juntamente como cumplidores y ejecutores de este mi testamento lo puedan pedir y pagar de mis vienes los más vienes parados sin más tela ni contienda de juicio o con ella si menester fuere y para hacérselo cumplir y pagar dexo por vedor de este mi testamento al dicho Doctor Ayllon y para si necesario fuere en negligencia o por falta o malicia de los dichos mis cumplidores se lo pueda el executar todavía quedando en su fuerza y vigor las cláusulas de suso contenidas que como mi heredero maior se refieran al dicho Fernán Díaz e sucesores en las cosas que pasando el año de la execución de este dicho mi testamento se devan cumplir al tenor de lo suso dicho.

Y mando al dicho Lope Núñez por su trabajo seis mill maravedís. Y cumplido y pagado este dicho mi testamento dejo por mis Universales herederos e sucesores de todos los mis vienes sacadas las dichas mejoras de tercio y quinto, a Pedro de Miranda e a Diego Sánchez e Fernán Díaz e Doña Ynés, mis hixos e hixas e de Álvaro González, mi Señor que aya gloria, e quiero e mando y es mi voluntad que aunque lleven el remanente de dichos mis vienes todos universalmente sacado el tercio e quinto e los partan e devidan por yguales partes tanto el uno como el otro con la vendición de Dios: Y para cumplir y executar este dicho mi testamento doy poder a los dichos cumplidores y en sus defectos al dicho veedor e para que lo cumplan de mis vienes los mejores parados sin su daño como dicho es por aquella vía y forma que como mis albaceas, testamentarios y cumplidores de este dicho mi testamento mejor le pertenezca e pertenecer puedan, e revoco e anulo otros testamentos codicilos e as sandas e disposiciones entre vibos y por vía de última voluntad que hasta oy día aya fecho y ordenado concedido e ordenado ante escrivano y en el firmado o no firmado de mi nombre por qualquiera manera que en mi nombre

asta oy pareciere en este caso haver otorgado a que otorgue término de aquí adelante hasta último día de mi fin e muerte, expecialmente revoco e doy por ninguno contrato que en mi nombre e por mi pareciere haver sido otorgado en perjuicio, daño en contradición de las mejoras de tercio y quinto de este dicho mi testamento e qualquier e qualesquier persona o personas con quien las tales sonaren, las quales y el efecto de ellas revoco e doy por ningunas e de ningún valor y efecto e que sean abidas como si pasaran y expecialmente digo que quiero y mando y es mi voluntad declarar, e que sea havido por declarado entre los dichos mis herederos y cada uno de ellos e por quanto podía ser que pareciese una escriptura o memorias o conocimientos o testimonio por donde yo conociese o huviese conocido e otorgado o conocido que el dicho señor Álvaro González como mi Procurador y con mi poder e conjunta persona hiciese donación e mejoría por vía de tercio e quinto en otra manera al dicho Pedro de Miranda, mi hixo, o a Doña Costanza, su muger, en qualquiera manera que sea e parezca zerca de esto en este defecto digo que declaro que la tal escriptura o escripturas no fue mi voluntad de otorgar al dicho Señor Álvaro González tal Poder, que todo lo que en este caso pareciere que otorgue, deyo e declaro ser e ha sido por mi otorgado por fuerza e contra mi voluntad por reverencia y temor del dicho mi marido por ser constreñida e apremiada para ello, y declaro más para el paso en que tengo hir a dar quenta a Dios nuestro Señor, según este dicho mi testamento muestra, que lo que aquí digo es verdad e que de esta manera lo reclamé para ante Fernán Pardo, escrivano, como más largo el lo asentó y tiene en su registro e digo e declaro lo susodicho porque podía ser que el dicho Pedro de Miranda e Doña Costanza, su muger o algunos de sus hijos diziéndose amanzipados o donatarios o en otra qualquiera manera después de mis días quisieren mover pleyto en razón de las dichas mejoras en qualquiera de ellos digo e declaro que nunca mi voluntad fue de las otorgar e que el dicho poder di por fuerza e contra mi voluntad como dicho es, y por esto mando al dicho Pedro de Miranda, mi hixo e a sus hixos, mis nietos, so pena de mi vendición e a cada uno de ellos que non se entrometan a usar ni consientan que la dicha Doña Costanza se entrometa ni otro por ella a usar de las dichas escripturas e mejorías si parecieren, porque como dicho es nunca fue aquella mi voluntad e haora es lo que aquí declaro e se tornó a decir que todo lo revoco y doy por ninguno, e quiero que este mi testamento valga como dicho es e otro ninguno ni otra escriptura en contrario de lo que aquí dispongo, e ansí mesmo revoco otro qualquier testamento que yo desde aquí adelante hubiere en contrario de lo que aquí dispongo en perjuicio de el escepto si en el tal Testamento o Codecilio o voluntad que yo otorgare o firmare o pareciere haver firmado el Arzobispo de Santiago



incorporando en el tal Testamento el Salmo Deus Laudem meam netacueris quando quiera que pareciere otro mi Testamento, desde haora digo de no ser verdadera ni mi voluntad será de otorgarle, e que si lo otorgase sería por fuerza y contenido y contra mi voluntad, porque como dicho es este quiero que valga e otro no quiero que valga como mi testamento, y sino que vala como mi Codecilio y postrimera voluntad como mejor en derecho valga, pueda, e por ciertas causas que a ello me mueben, y quiero y es mi voluntad que este Testamento este así zerrado, y por publicar hasta el día de mi fallecimiento inclusive, y ruego al presente escrivano lo firmase de su nombre y signase con signo, y por maior firmeza lo firmé yo juntamente con el en la forma siguiente.

Otrosi por quanto este dicho mi Testamento y cláusulas de mis herederos e sucesores sea fee, dicho ni hace mención de Doña Theresa e Doña Mayor mis hijas que podía ser que por esta causa fue pedido este mi testamento ser inválido e no haver efecto mi voluntad de testar como he testado y he dejado por mis herederos las dichas mis partes e hixos e Doña Ynés, mi hixa, digo e declaro y es mi voluntad de no las dejar ni deo a las dichas Doña Theresa e Doña Mayor ni a sus Zusezores, antes expresamente a ellas y a ellos los desheredo de todos mis vienes e sucesión todo e por todo e esto por quanto demás e aliende de muchas causas que el derecho dispone según soy ynformada de Letrados por se haver casado la dicha Doña Theresa e Doña Mayor sin mi voluntad estando en mi casa en poder del Señor Mariscal Álvaro González de Riva de Neyra, mi señor, e casándose con personas vajas del estado que requería en la onrra, fama y onestidad del dicho su Padre e mía, queriendo e procurando abajar el Linage de sus Padres e Abuelos les perteneía, e por eso haver de mi grande ynfamia que a sus personas e honrradas y jamás de las dichas mis hixas convenía, por lo qual y el poco acatamiento y reverencia que tubieron al dicho su Padre e a mí, es mi voluntad de los desheredar como dicho es, e a los dichos sus sucesores para aora ni de aquí adelante, ni en ningún tiempo se llamen a los dichos vienes, e con esta cláusula e condición, vínculos, firmezas susodichas doy por zerrado este dicho mi Testamento, todavía afirmándome en que esto valga e otro no valga ni por hacer con las dichas mismas fuerzas e condiciones e revocatorias echo otorgado fue este dicho mi testamento por la dicha Doña María de Bolaño dentro de sus Palacios de Villamea a veynte y tres días del mes de Abril año de mill e quinientos e veynte y dos años, la qual firmó su nombre en la forma siguiente = Doña María de Bolaño = lo qual todo pasado día, mes y año y lugar susodicho en presencia de mi Diego de Rosa escrivano de sus Magestades que fui presente a ordenar y otorgamiento de este dicho testamento juntamente con la señora Doña María e por su mandado lo escriví y después de escrito cláusula por

cláusula e letra con las otras deseheredaciones e enmiendas se lo lei todo y después de leído dixo que así lo otorgava y lo firmó según dicho es y en fee de lo qual por ruego de la dicha Señora Doña María de Bolaño lo firmó y lo daré signado si necesario fuere, va escrito este testamento en siete hojas con esta que ba mi firma que es la tal si la foxa en que van las diligencias e testigos que el testamento zerrado así requiere que son ansí ocho oxas por todas: Diego de Rosa escrivano en los Palacios de la Señora Doña María de Bolaño, que son en Villameá a veynte e tres días del mes de Abrill de mill e quinientos e veynte e dos años = la dicha Señora Doña María dixo a mi el dicho escrivano de yuso escrito que le diese por fee y testimonio signado con mi signo e como ella tiene ordenado su testamento y revocación de otros según en estas ocho ojas de papel con esta cobertura se contenía y su voluntad hera que esta dicha Escritura valiese por su testamento e que estubiese zerrado y secreto hasta el día de su fin e muerte, por tanto lo pedía por testimonio y a los presentes fuesen de ello testigos y firmasen de sus nombres juntamente con ella, que este quería que fuese verdadero testamento e como tal valiese e hiciese fee, e como testamento e Codicilio o última voluntad, mejor de derecho lugar aya, testigos que por ruego de la dicha Señora Doña María fueron presentes y firmaron de sus nombres juntamente con ella son los siguientes = Doña María de Bolaño = el Doctor Aillon = Bartholomé de Arbosa = Gonzalo Fernández de Rigo = Alonso Díaz = Ruy Martínez = Gonzalo García = Alonso de Basta = e yo Diego de a Rosa escrivano doi fee e pasó lo suso dicho en mi presencia e conozco la dicha Señora Doña María y los dichos testigos, el Doctor Ayllon e Alonso Díaz, vecino de Mondoñedo, e Bartholomé de Valda y al dicho Gonzalo Fernández, clérigo e Rui Martínez, criados de la dicha Señora, y Gonzalo García, vecino de Villameá, e Alonso de Basco, hixo de Clara Gómez, vecina del Coto de Cabean, testigos que lo firmaron e otorgaron dicho testamento, Diego Fernández de García e Alonso Méndez de Villa-boa, e Ares García de Páramo, en fee de lo qual yo el dicho escrivano de ruego a pedimiento de la dicha señora lo firmé de mi nombre e signé de mi signo, que es tal = en testimonio de verdad Diego de a Rosa, escrivano.

*Valladolid, 14-XII-1588*

Provisión: Don Phelipe por la Gloria de Dios Rey de Castilla de León, de Aragón de las dos Sicilias, de Jerusalén, de Navarra, de Granada, de Toledo, de Valencia de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Zerdeña, de Corzega, de Murcia, de Jaén, de los Argaves, de Argecida y

de Gibraltar, y señor de Vizcaya y de Molina = A vos Ysavel González y María González de Riva de Neyra y Doña Costanza de las Marinas y Fernando Díaz de Riva y de Neira, su hijo y a cualesquier de vos, salud y Gracia, sepades que Gaspar de Balcazar en nombre de Rodrigo González de Riva de Neira, vecino de la felegresía de San Fiz del Valle de Vilapedre, como curador de Pedro de Miranda y Álvaro González, sus hermanos, se presentó en la nuestra Corte e chanzellería ante el Presidente e Oidores de la nuestra Audiencia con una petición y testimonio signado, en grado de apelación de ziertos autos e mandamientos contra su parte y en buestro favor dadas y pronunciadas por el nuestro Regente e alcaldes mayores del nuestro Reyno de Galicia en cierto pleyto que el dicho su parte con vos a tratado y trata sobre razón de la legítima de vienes muebles y rayces de Diego Sánchez de Riva de Neira y otras cosas en el proceso de dicho pleyto contenidas, los cuales dichos autos e mandamientos dixo ser ninguna, y nos suplicó le rebocasemos, le mandasemos dar nuestra carta y provisión de emplazamiento contra vos, y compulsoria para los escrivanos en forma o como la nuestra merced fuese, lo qual visto por los dichos nuestro Presidente e oidores fue acordado que deviamos mandar dar esta nuestra Carta para vos en la dicha razón y nos tobimoslo por vien y os mandamos que del día que esta nuestra Carta os fuere leida e notificada en buestra persona pudiendo ser havido o sino ante las puertas de las casas de buestra morada, deciendo a buestrs hixos si los haveis, o sino alguno o algunos de buestrs criados o vecinos más zercanos para que vos lo digan e fagan saver por manera que venga a buestra noticia e de ello no podais pretender ynorancia fasta doze días primeros siguientes, los cuales vos damos y asignamos por todo plazo o término perentorio, dentro de los cuales vengais o imbieis a la dicha nuestra Audiencia por vos o por buestro procurador suficiente con buestro procurador suficiente [sic] con buestro poder bastante en seguimiento del dicho pleyto e causa e a descir e alegar en el de buestro derecho lo que descir e alegar quisieredes fasta la sentencia definitiva inclusive e tasación de costas se las hubiere, que para todo lo qual vos citamos, llamamos y emplazamos perentoriamente que si vinieredes o imbiaredes según dicho es los dichos nuestros Presidente e oidores vos oiran e guardarán en el, donde no en buestra ausencia e reveldía determinaran aquello que allaren por Justicia, sin vos mas citar ni llamar sobre ello = Otro si por esta nuestra Carta mandamos al escrivano o escrivanos por ante quien aya pasado o en cuió poder está el proceso y antes del dicho pleyto que dentro de seis días primeros siguientes como con ella fueren requeridos o qualquier de ellos por parte del dicho Rodrigo González de Riva de Neyra le den y entregueis un traslado del dicho proceso

y autos, escripto en limpio signado y cerrado y sellado en pública forma de manera que haga fee para que lo traiga e presente en la dicha nuestra Audiencia pagándoles los derechos que por razón de ello hubieren de haver conforme al Aranzel Real de los escrivanos de nuestros Reynos, los quales asienten al pie del signo y la razón por que los lleven, y no fagan endeal por alguna manera sopena de la nuestra merced e de Diez mill maravedís para la nuestra Cámara e fisco, sola quel mandamos a qualquier escrivano público que para ello fuere llamado os la notefique y os de fee del cumplimiento de ella signada, dada en Valladolid a catorce días del mes de Diciembre de mill e quinientos e ochenta e ocho años = El Licenciado Hernando de Barrientos = el Doctor Gerónimo de Espinosa = el Licenciado Don Juan de Ocon = Yo Juan de Palacio secretario de Cámara del Rey nuestro señor la fize escribir por su mandado con acuerdo de los oidores de su Real Audiencia = Canziller Phelipe de Ortega = Registrada = Martín Ruiz de Mirarte.

## IGREXA DE SANTA MARÍA DE MEIRA

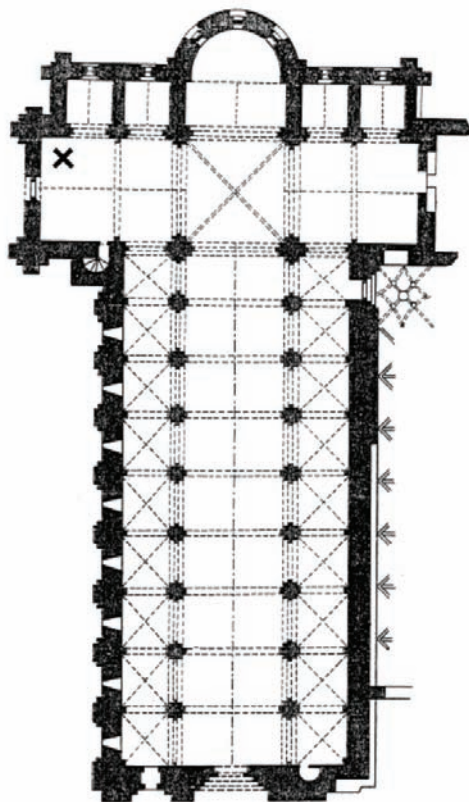
### *Sartego de María de Bolaño*

Atópase na actualidade nun rincón do brazo norte do cruceiro (**Fig. 5**). Na tapa, un pouco máis longa que o sartego, aparece esculpida en baixorrelevo a figura dunha dona que se viste con túnica<sup>7</sup>, cinguida cun longo cordón na cintura, as mans cruzadas enriba do peito, e a cabeza cuberta cunha axustada toca repousa nunha almofada, todo elo executado nunha tosca labra, que non deixa de ter o seu encanto (**Fig. 6**). No fronte, en letras en relevo, e no seu borde corre a lenda seguinte:

*ANO D[E] MYL E Q[U]Y[N]IENTOS XVIII SE ACABO A DEUS GRACIAS<sup>8</sup>.*

7 Na estatuaria sepulcral do século XVI a indumentaria fiminina ofrece menos variantes que a masculina. As donas aparecen vestidas con saia ou hábito, propio iste deradeiro das viúvas por sere vestido de loito, cúbrense cun manto por enriba dos hombriros, e as vegadas tamén, da cabeza. O pelo recollido con cofias e tocas, antre a que acadou grande éxito a chamada de papos. Redondo Cantera, M.J. *El sepulcro en España en el siglo XVI*. Madrid, 1987, p. 246.

8 María de Bolaño otorga o seu testamento o día 23 de abril do 1522. Polo tanto, segundo a data da xacente, 1518, ista foi mandada facer en vida dela.



*Figura 5. Planta da igrexa de Santa María de Meira  
O .X. sinala o emprazamento actual do sartego de María de Bolaño*



Figura 6. Xacente de Dona María de Bolaño

Mide de longo 202 cms., no testeiro 67 cms., e nos pes 61 cms<sup>9</sup>. Na parte dianteira do xacigo luce no seu centro un escudo<sup>10</sup> con tres picos en xefe e redondo na punta, coas armas parlantes dos Bolaño, un bolo e un año, neste caso, coidamos que único, acompañadas na parte inferior ou barba dun peixe. Franquean o embrema heráldico unha vide frutada<sup>11</sup> no lado dereito, e un castelo mazonado con dúas torres desiguais, sen fiestras nin portas, no lado esquerdo. Nos extremos, antre dúas columnas e sobre cartelas apuntadas na parte superior, labrada tamén en relevo, unha inscrición indicando quen fixo o moimento:

*FIZOLO A SENORA DONA MARYA DE BOLANO*<sup>12</sup>

As súas medidas son 193 cms. de longo e 44 cms. de outro (**Fig. 7**).

No testeiro do sartego, figura en catro rexistros, co mesmo tipo de letra, outra inscrición co seguinte epitafio (**Fig. 8**):

9 CHAMOSO LAMAS, M. *Escultura funeraria en Galicia*. Ourense, 1979, páx. 299. Di que a tapa e máis longa que o sartego e que non se corresponden, e que nas reformas ou coma consecuencia das alteracións sufridas no mosteiro despois da exclaustración se deberon unir as dúas pezas acomodándoas no xeito actual. Nos coidamos que foron feitas para un mesmo moimento, pois o tipo de labra e as letras que figuran se corresponden no seu feitío, e que seguramente foron esculpidas tamén polo mesmo canteiro.

10 O escudo de armas, na súa calidade de selo de propiedade, aparece de forma visíbel e notoria no sepulcro. A heráldica non soio identifica ó individuo que repousa no xacigo ou a liñaxe da que formou parte, sinón que ademais quere afirmar a súa pertenza a un estamento superior. GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, X.A. "A orante de Vasco Taboada do Carrio". *Descubriendo: Anuario de Estudios e Investigación de Deza*, Lalín, 2005, nº 7, páx. 16.

11 Dende os primeiros tempos da humanidade, as prantas e as froles teñen acompañado ó home na súa derradeira morada. As uvas e os sarmientos da vide teñen unha orixen pagán cristianizado, a vide, que formaba parte do ciclo dionisíaco, convértese nunha das iconografías preferidas polo cristianismo a partires das verbas de Cristo: "Eu son a vide, Vosoutros os sarmientos". REDONDO CANTERA, M.J. *Op. cit.*, p. 218.

12 A autorización para a colocación dun sepulcro nun tempo conlevaba o permiso para que, sobor dil, se escribera o epitafio correspondente de xeito que ficara crara testemuña da identidade do propietario da sepultura. Algúns dos moimentos funerarios posúen inscricións que, pola longura que pode acadar a súa superficie, constitúen en ocasións un elemento fundamental no sartego. A riqueza de datos biográficos, históricos e ideolóxicos que se tiran do seu contido, os convierten nunha fonte moi útil para o coñecemento do que coidaba sobre a vida e a morte. GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO, X.A. *Op. cit.*, páx. 16. Un aspecto ó que se deu tamén importancia na época foi o lugar que ocuparía o moimento funerario dentro do templo e súa disposición. Si a representación do difunto era xacente, tiñan bo coidado de colocalo na posición correcta, isto é, coa cabeza hacia os pes do templo ou capela e os pes hacia o testeiro ou altar.

AQ[U]Y JA[Z] EL SENOR PEDRO DE MYRANDA E SUA MULLER  
DONA YNE]S<sup>13</sup>



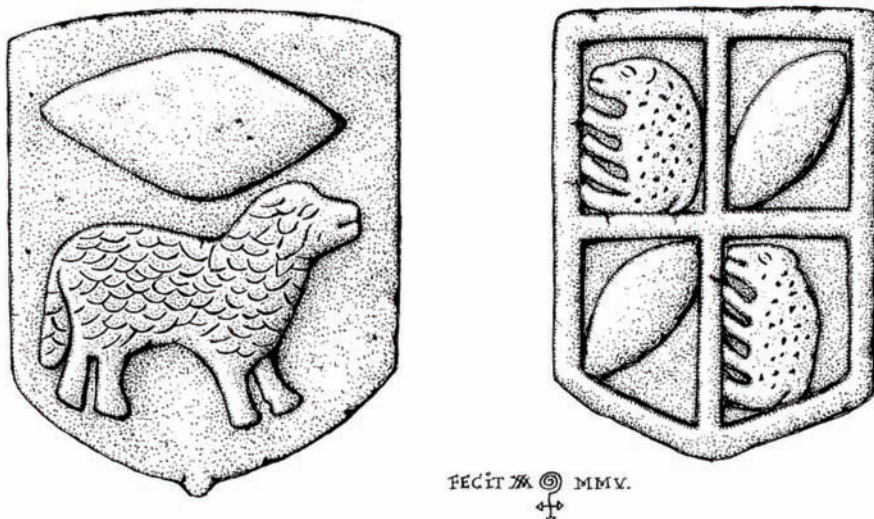
Figura 7. Parte dianteira do xacigo



Figura 8. Testeiro do sartego

13 Coidamos son os pais de Dona María de Bolaño, pois ela manda no seu testamento ser sepultada onde xacen seus pais sin citar os seus nomes.





*Figura 9. Dúas variantes das armas dos Bolaño na igrexa conventual de Santo Domingos de Lugo. Século XV.*

Iste traballo é un complemento do proxecto “Corpus de heráldica, escultura funeraria y epigrafía medieval gallega”, que se desenvolve no Instituto de Estudos Galegos “Padre Sarmiento” (CSIC – Xunta de Galicia) baixo a dirección do Dr. Don Eduardo Pardo de Guevara y Valdés.

XOSÉ ANTÓN GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO  
*Técnico Superior de Investigación e Laboratorio  
do Instituto de Estudos Galegos “Padre Sarmiento”  
(CSIC-Xunta de Galicia)*



## Poboación e Igrexa no Bispado de Mondoñedo en 1782

**CONTESTACIÓN DOS PÁRROCOS AO CUESTIONARIO ENVIADO POLO BISPO  
DON FRANCISCO CUADRILLERO Y MOTA.  
ARCIPRESTÁDOS DE SAN MARTIÑO E SARGADELOS**

Este traballo é unha transcripción das distintas respostas que deron os curas párrocos ao cuestionario enviado polo bispo Cuadrillero y Mota no ano 1782, onde deben responder, anotando o maior número de datos posibles, a cinco preguntas ou capítulos, todos referentes a súa parroquia.

A importancia destes textos radica na riqueza documental que aportan. Gracias a eles podemos coñecer o número de veciños, os distintos barrios que compoñen cada parroquia, o número de casas ou, en casos moi concretos, a situación delas. Poderemos coñece-lo nome das distintas ermidas, tamén das capelas colativas existentes, poderemos sabe-lo nome dos seus fundadores, así como as rendas e terras pertencentes a elas e as distintas cargas pías que soportan. Non se esquece o cuestionario de preguntar polas distintas cofradías e as rendas de cada unha delas.

Ó non ser éste un cuestionario pechado, onde tan só se debe contestar si ou non, permítelle ós curas párrocos falar de todo aquilo que consideran digno de mención, gracias a iso temos constancia de datos moi curiosos, aínda que son poucos os curas que deixan que a súa pluma vaia máis aló do estrictamente necesario. Un exemplo é o párroco de San Cosme de Barreiros, Francisco Xavier Soto, o que nos falará, entre outras cousas, do poder curativo das augas que circundan a capela de San Estebo, tamén coñecida co nome de "*Aguas Santas por el beneficio que reciben los fieles con el agua de su Fuente*", a esta capela e á de Bárbara achéganse os fieis a pregar "*por buenos temporales*". Outro dos párrocos que adoita informar máis, algo que debemos agradecerlle, é o da parroquia de Santiago de

Foz, Diego de Quindós. É o que un maior número de datos achega sobre a súa parroquia, así, por exemplo, cando contesta ó apartado referente ó número de veciños danos un dato interesante, como é que “*Ochenta se ballan ausentes sirviendo a su Magestad en su Real Armada y murieron en dicho Real Servicio desde el principio de la actual Guerra otros veinte y uno hombres*”. Este dato que ninguén lle pide ten un gran valor histórico, pois amosa a participación que os mariñeiros da parroquia de Foz tiveron nos enfrontamentos militares de fins do século XVIII.

A iste cuestionario respostaron a maioría dos curas do bispado, pero decidimos acotar o traballo ós arciprestados de San Martiño de Mondoñedo e o de Sargadelos, reservando as contestacións dos restantes para entregas posteriores.

O arciprestado de San Martiño componse de nove parroquias e dous anexos que por orde alfabético son: **Barreiros**, *San Cosme*, **Benquerencia**, *San Pedro*, **Cangas**, *San Pedro*, **Fazouro**, *Santiago*, **Foz**, *Santiago*, **Mondoñedo**, *San Martiño*, **Nois**, *San Xiao* e o seu anexo **Cordido**, *San Xiao*, **Valadouro**, *Santa Cilla do* e o seu anexo **San Acisclo** rematando con **Vilaronte**, *San Xoán*.

Por outra banda o de Sargadelos componse de dez parroquias, que por orde alfabético son **Burela**, *Santa María*, **Cervo**, *Santa María*, **Lieiro**, *Santa María*, **Monte**, *San Isidoro*, **Morás**, *San Clemente*, **Riguiera**, *San Miguel*, **Rúa**, *Santa María*, **Sargadelos**, *Santiago*, **Sumoas**, *San Estebo* e a de **Vilaestrofe**, *San Romao*.

Abarca por tanto este estudo un total de dezanove parroquias e dous anexos, respostaron tódalas parroquias ca salvedade de San Martiño de Mondoñedo. Nun principio coidamos que este feito se debía á perda na secretaría do bispado do informe remitido polo párroco, pero a ausencia, tamén, de documentación sobre o estado poboacional do ano 1787 fíxonos ver que todo isto se debe ó enfrontamento entre o bispado e o priorato de San Martiño. Enfrontamento plasmado nun preito que ten o seu comezo no Real Decreto do 1 de xuño do 1736, polo que se declaraba ó mosteiro de San Martiño de patronato real. Despois de dezanove anos de litixio voltará a depender do bispado, pero as relacións entre bispo e prior foron sempre moi tensas. Lembremos, sen ir máis lonxe, que no ano 1754, na visita pastoral do 27 de xuño do bispo Riomol y Quiroga “*el cura prior, nombrado por el rey, se negó a recibir al prelado, por lo que fue necesario romper las puertas de la iglesia para penetrar en ella*”.<sup>1</sup>A

1 Cal Pardo, E.: *Episcopologio Mindoniense*, páx. 776.

situación foi bastante máis violenta do que a presenta Cal Pardo. O prior de San Martiño, don José Mateo Moreno, estaba informado mediante carta vereda enviada dende Budián da chegada do prelado, pero aínda así non saeu a recibilo e foi moito máis alá xa que a comitiva episcopal atopou a igrexa pechada. O bispo agardou dende as sete da mañán ata as doce do mediodía. En todo ese tempo non deron atopado as chaves, a serventa do prior dixo descoñece-lo lugar onde se atopaban as chaves e onde estaba o devandito prior. Ante estas negativas o prelado ordea “*que José Bermúdez maestro cerragero que está presente, vecino de la feligresía de San Juan de Alaxe, descerraje la puerta trasera que sale al atrio y que entrando por ella se franquee la principal*”<sup>2</sup>, unha vez dentro o mesmo José Bermúdez tivo que descerraxar un caixón e a porta da sacristía. Tamén o cura párroco de Foz, Diego de Quindós, tivo que, armado dun escoplo, abrir a pechadura do Sagrario. A falta de documentación impídenos coñecer a poboación, o número de casas e o estado do hospital de San Sebastián<sup>3</sup>, con algo máis de douscentos anos de funcionamento. Hospital onde se atendían pobres e peregrinos, igual que acontecía nos de Lieiro, Celeiro e Viveiro, dos que si temos as respostas enviadas polos párrocos.

Sirva pois esta transcrición literal para aportar un pouco máis de luz sobre a situación poboacional e eclesiástica destes dous arciprestádos no derradeiro cuarto do século XVIII.

Antes de entrar de cheo na transcrición coidamos que se debe facer un esbozo sobre a figura do impulsor desta obra, o bispo Don Francisco Cuadrillero y Mota.

## O AUTOR

Á pregunta de quen é o autor deste traballo temos unha resposta sinxela: os distintos curas párrocos que en definitiva son os que anotan todos eses datos. Si ben isto é certo, tamén o é que é unha resposta incompleta, xa que a contestación destes párrocos débese ó cuestionario que reciben. Cuestionario remitido polo bispo don Francisco Cuadrillero y Mota.

2 San Cristóbal Sebastián, S.: Catedral de San Martín de Mondoñedo, páx. 99.

3 Sobre este hospital hai máis información en Fernández Pacios, Juan R., “O hospital de San Sebastián en San Martiño de Mondoñedo” en *Bolanda*, 2003, ou en *O Camiño de Santiago na Mariña Lucense*, Xunta de Galicia, 2004.

Certamente, para coñecer a importancia deste bispo debemos de recurrir ó arquivoiro da catedral de Mondoñedo don Enrique Cal Pardo, e a súa obra *Episcopologio Mindoniense*, onde polo miúdo se nos fala das actuacións, obras e soños dos distintos bispos mindonienses entre os séculos IX e XIX.

Non imos realizar neste traballo unha nova revisión histórica da figura deste bispo, pero si é importante amosar, aínda que sexa dunha maneira breve, algúns episodios da vida deste bispo para comprender a importancia que para o bispado de Mondoñedo tivo a súa prelatura. Nesta cidade dise moito que hai dous tipos de mindonienses, os de nacemento e os de namoramento. Cuadrillero y Mota resposta ó segundo dos tipos. Alleo á cidade e ó bispado polo seu nacemento, convértese en mindoniense ó namorarse da rexión, namoramento que vemos reflectido na cantidade de obras cas que agasalla ó territorio.

Don Francisco nace “*el día 18 de febrero de 1726 en la villa de Palazuelo de Bedija, de la diócesis de León, hoy provincia de Valladolid*”<sup>4</sup>, fillo de Francisco Cuadrillero y Robles e da súa dona Josefa Mota y Zayas. Ca idade de 24 anos acada a licenciatura de Dereito Canónico (1750) pola Universidade de Salamanca. En Ciudad Rodrigo recibe o presbiterado (1752) onde exercerá o cargo de provisor para pasar, co mesmo cargo, á cidade de Ávila, onde é nomeado Doctoral no 1756 e Deán no 1764 “*alternando las cargas de esta prebenda con la dirección de una Academia de Leyes y Cánones, por él fundada, y a la que acudían hombres de leyes a consultar sus dudas*”, o que nos deixa ben claro o seu amplo coñecemento lexislativo.

Achábase don Francisco ocupado nas labores propias do seu cargo cando o 24 de setembro de 1780 é presentado polo Rei para ocupar o cargo de prelado da diocese de Mondoñedo, sendo nomeado bispo o día 11 de decembro do mesmo ano. Tomará posesión do seu cargo o 18 de marzo do ano seguinte, pero a súa consagración non tivo lugar ata o 20 de maio. Feito que acontece na catedral de León, actuando como consagrante seu irmán, o bispo desta diocese, don Cayetano Cuadrillero y Mota. O día 4 do mes seguinte, xuño, entra na cidade de Mondoñedo “*y aunque se proponía hacerlo en secreto, la noticia se divulgó y un gran gentío se agolpó en la plaza para saludar al nuevo prelado*”.

4 Cal Pardo, E.: *Episcopologio Mindoniense*. Páxs. 806 – 818. Recomendamos esta obra para coñecer tanto a vida como a obra do mencionado bispo.

## AS SÚAS OBRAS

Para a catedral mindoniense manda construír unhas reixas de bronce e así poder xuntar a capela e o altar maior co coro, as reixas foron construídas no ano 1787 en Ferrol. Para esta mesma catedral manda, o 28 de marzo do 1790, construír o cruceiro da dereita xa que o Cabido mindoniense “*había construído, por su cuenta, el crucero de la izquierda*”. Este novo cruceiro debería ser da mesma traza que o construído polo cabido e tería a obra un custo de “*40.000 reales de vellón*”.

Tamén entre o mes de abril do 1791 e febreiro do 1792 constrúese “*la obra de la pieza alta y baja de las comunes*”, que alcanzaría o valor de “*25.441 reales y 8 maravedís*”.

Levará tamén a cabo obras no pazo episcopal onde este prelado mandará levantar “*todo el cuerpo del palacio que mira a la Fuente Vieja, con los bajos y dos pisos, que iban a ser el lugar en donde él y sus sucesores, por espacio de 200 años, iban a desarrollar su vida*”.

Outro tipo de construcións tiveron sobre todo que ver ca súa faceta caritativa, foi un bispo, tal e como aconteceu co seu predecesor Losada y Quiroga, preocupado por servir e axudar ó pobo. A súa necesidade de servir centrase sobre todo nos máis desafortunados, e entre eles en especial polas mulleres, os nenos e os enfermos.

O falar de mulleres estámonos a referir ás *mujeres descarriadas*, que son aquelas que se adicaban á prostitución. A igrexa, xuntamente cas distintas xustizas xurisdiccionais, decidirán, nun principio, erradicar este oficio mediante o emprego de distintos castigos e penas. Pero ante o infrutuoso resultado desta medida a igrexa da un xiro ás súas posturas e buscando dar unha saída da prostitución a esas mulleres crea as *casas de acollida*. O bispo Losada y Quiroga recibe unha carta con data do 5 de xaneiro de 1763 asinada por don Andrés Gómez de la Vega, na que se lle informa que para a creación dunha casa de acollida de *mujeres descarriadas* o arcebispo de Santiago donara a cantidade de 10.000 ducados e 500 maravedís ó ano, mentras el vivise, que se empregarían para a axuda alimenticia desas mulleres. Ante a resposta tan satisfactoria do arcebispo solicitan ós demais bispos o apoio económico a esta obra. Cuadrillero y Mota irá un pouco máis lonxe, el coida firmemente que a idea da casa de acollida é unha idea non completa, que lle falta algo, esa casa aparte de acollelas débelle ensinar un traballo que lles permita abandonar para sempre a prostitución. De pouco serve unha casa de acollida se ó saír dela as mozas non teñen traballo, pois iso ben a ser o mesmo que encamiñalas

outra vez cara a prostitución. Co fin de erradicar esta lacra, crea no barrio mindoniense de San Lázaro unha fábrica con teais de *pasamanería*, *cintas* e *terlices de hilo*, que foi coñecida co nome de Casa da Misericordia “*en la que él invirtió gran parte de su peculio*”. As cintas fabricadas en Mondoñedo foron as que se empregaron na fabricación das tendas de campaña que dende A Coruña se enviaron ó exército de Biscaia e Navarra, e que se empregaron na guerra de fins do XVIII contra os franceses.

Tamén os nenos foron sempre outra das preocupacións deste bispo. Centrándose dunha maneira especial nos que eran abandonados na rúa ou ben en casas particulares, onde non se podía facer fronte ó coidado dun recém nacido. Para rematar con este problema crea o día 3 de outubro do ano 1786 a *Casa Cuna de Mondoñedo*<sup>5</sup>, centro asistencial que permanecerá en funcionamento algo máis de 150 anos.

Os enfermos recibiron tamén a caridade bispal e durante o seu episcopado constrúese “*el nuevo Hospital en Ferrol, mucho más amplio que el anterior y en lugar más conveniente*”.

Outra das preocupacións do bispo Cuadrillero y Mota foi o clero, inquietáboo a escasa formación que tiñan. Para rematar con esta situación redacta para o Seminario mindoniense un novo réxime de estudos, onde os seminaristas recibirán unha maior formación nas primeiras letras, Gramática, Filosofía e Teoloxía. Tamén se preocupa de aumentala formación teolóxica dos párrocos, polo que ordea se impartan no Seminario unha serie de conferencias morais encamiñadas a unha mellora do clero no eido da teoloxía.

Pero ó bispo tamén lle interesa coñecer cal é a situación económica do clero e mellorar a congrua nos casos en que fose necesario, para iso, e tras recibir o oportuno asesoramento do cabido catedralicio, remite ós distintos párrocos un cuestionario ó que deben responder e remitilo, unha vez cumprimentado, á Secretaría de Cámara do bispado. Estas respostas son as que nós transcribimos pois coidamos que teñen un gran valor histórico para o coñecemento da situación poboacional e eclesiástica do bispado mindoniense no derradeiro cuarto do século XVIII<sup>6</sup>.

JUAN RAMÓN FERNÁNDEZ PACIOS  
*Historiador, Baleira (Lugo)*

5 Sobre este tema recomendamos o traballo publicado en *Estudios Mindonienses*, tomo 12 por D. José María Fernández Fernández, director do Arquivo Diocesano de Mondoñedo, “*La Casa Cuna de Mondoñedo*”, páxs. 405-432.

6 \* Toda esta documentación foi extractada da sección cuarta, serie Documentación Parroquial, e que actualmente se conserva no Arquivo Diocesano de Mondoñedo





## NOS DON FRANCISCO QUADRILLERO I MOTA,

POR LA GRACIA DE DIOS, I DE LA SANTA SE-  
de Apostolica, Obispo, i Señor de la Ciudad, i Obispado  
de Mondoñedo, del Consejo de S. M. &c.

**P**OR quanto de Orden de S. M. (Dios le guarde) debe-  
mos remitir Plan general Beneficial, comprehensivo de to-  
das las Piezas Eclesiasticas de este Obispado, asi Simples,  
como Residenciales, con expresion de sus rentas, frutos, i ob-  
venciones, sus càrgas, i obligaciones, del vecindario de ca-  
da Parroquia, Iglesias, i Capillas de que se compone, con  
otras noticias necesarias para la mejor Disciplina Eclesiasti-  
ca, proponiendo en èl las Uniones, Supresiones, i Desmen-  
braciones, Ereccion de Vicarias, Imposicion de residencia,  
i demàs que considerèmos conducente al bien, i alivio es-  
piritual de las almas; en la inteligencia, de que es la inten-  
cion de S. M. dirigida a que no quede en sus Reinos Bene-  
ficio, ni Capellania, que por si no sea suficiente a la decen-  
te manutencion de su Poseedor, ni Beneficiado, o Capellan  
sin oficio, i egercicio en la Iglesia, en que fueron titulados;  
por tanto para poderlo egecutar con la justificacion corres-  
pondiente, cometèmos, i mandamos a todos, i a cada uno  
de los Parrocos de esta nuestra Diocesis, que bájio de ju-  
ramento conforme a su Estado, i segun las noticias que ten-  
gan, o averiguen, nos informen con claridad, i èstension al  
tenor de los capitulos siguientes.

*Primeramente nos informará cada Parroco del numero de  
vecinos, o Feligreses que están a su càrgo, i de quantas son las  
personas de Comunión, Barrios, o Casas separadas de que se compo-  
ne la Parroquia, i distancia de las màs a la de su residencia.*

*En segundo lugar, del numero de Iglesias, o Capillas pu-  
blicas en que se celebra el Santo Sacrificio de la Misa, i a que  
asisten los Feligreses para el cumplimiento del Precepto en los  
dias festivos, su distancia de la Parroquia.*

*En tercero, de la renta, i dotacion de la Iglesia, o Iglesias,  
que haya, i del Patrono, o Patronos, a quien corresponde su  
Presentacion.*

*En*

*En quarto, del valor del Curato, asi en Diezmos, rentas del Iglesiasario, como en los Derechos de Pie-Altar, i Parroquiales por el ultimo quinquenio; de los demás Participes en los Diezmos, i de que partes, i porcion percibe cada uno.*

*En quinto, quantos Beneficios, Capellanias, nominativas, o colativas, i Prestamos hai en su Iglesia, las rentas de unos, i otros con sus cargas, i obligaciones, quienes son sus Patronos, o Presenteros, i si los Poseedores tienen alli su residencia, o nõ.*

**I** para que cada uno de los Parrocos por el orden de dichos capitulos nos informe con la debida exactitud, le damos comision en toda forma con las facultades necesarias, para hacer comparecer ante si a la persona, o personas que le pareciere saben la verdad de cada uno de los puntos referidos, le presenten, o exhiban los Libros, Fundaciones, o Instrumentos en donde se acredite, compeliendoles a esto, implorando en caso necesario el auxilio de la Justicia Real, por cuyo medio se evitaràn las confusiones experimentadas en las noticias que se han remitido a nuestra Secretaria, i los perjuicios, que ocasionan en asunto tan importante qualesquiera equivocacion, o falta de verdad, por la prontitud con que se cravan estos informes sin la instruccion necesaria.

No dudamos que nuestros Parrocos nos daràn en esta ocasion nuevas pruebas de confianza, persuadidos a que no tenemos otros conductos mas seguros para nuestro desempeño, ni facultades para aliviarles de semejante trabajo, en que se interesa la Religion, i el Estado, como dirigido al servicio de ambas Magestades. Dado en Mondoñedo à 10 dias del mes de Enero de mil setecientos ochenta i dos.

*Francisco, Obispo de Mondoñedo.*

Por mandado de S. S. I. el Obpo. mi Sr.

*Dr. D. Josef Lopez de la Fuente.*  
Srio.

*Despacho general de Comision à los Parrocos de este Obpdº para el informe q̄ comprehende.*

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### ARCIPRESTADO DE SAN MARTIÑO DE MONDOÑEDO

#### *San Cosme de Barreiros*

A.D.M. Documentación Parroquial  
1782, 12 de abril.

Señor.

*Para informar a V.S.I. con el cuidado veracidad y lisura correspondiente sobre los particulares que comprende el Despacho, que he recibido con el Edicto Citatorio publicado en esta Parroquia el primero de Marzo proximo pasado, tube por preciso convocar a Juan Antonio Palmeiro y Antonio Diaz mis feligreses personas de Inteligencia y practicas en asuntos mui parecidos al presente y de el que suficientemente instruidos expresaron debia yo dar solucion a cada Capitulo por su orden en los terminos siguientes.*

*1º.- El numero de vezinos de esta Parroquia de San Cosme de Barreiros asciende a Ciento y Zinquenta y uno, incluidas Bodegueras que hazen en todo el de ôchocientas treinta y Quatro Almas y de estas las seiscientas y setenta y cinco de Confesion y Comunión: Componese de Diez y ôcho Barrios y para señalar la distancia de sus ultimas casas a la en que reside el Cura, respecto que este no la tiene propia, y por lo mismo no puede ser fixa, se haze a la Iglesia Parroquial que sobre un poco mas o menos està en el centro, y de ella distaràn las mas remotas un Quarto de Legua, y las de un extremo a otro media legua; nada facil su administracion en tiempo de Invierno por ser el suelo la maior parte de Barro y dar a vezes que hazer dos Arroios que por ella pasan al Mar.*

*2º.- Las Capillas publicas son tres; La primera que para aver sido antiguamente Ayuda de Parroquia, en la que perzibia el Cura medios Diezmos, es en el dia la que tiene mas uso para las Funciones Parroquiales, se intitula San Esteban del Yermo, asi dicho por su situacion o de Aguas santas por el beneficio que reciben los fieles con el Agua de su Fuente, distarà de la Yglesia Parroquial media Legua; ay aora solamente la obligacion de celebrar alli Misa al Pueblo los segundos dias de las Tres Pasquas en la Letanias mayores y primer dia de las menores; en el septimo octavo y veinte y nueve de setiembre y quando los vezinos piden se haga alli rogacion por buenos temporales.*

*La del Patriarca San Josef distante de la Iglesia casi medio Quarto de Legua, en que ay por fundacion Misa cantada en la fiesta principal con asistencia de el Pueblo y entre Año otras rezadas, ademas de las que celebran alli los Sacerdotes por conveniencia propia.*

*La de San Bartholome situada a un extremo de dicha Parroquia junto ala Mar, y distante de la Yglesia un Quarto de legua. Ay en ella Misa cantada por*

*fundacion en el dia de su fiesta, a que concurre el Pueblo, y otras rezadas en el mes de Agosto, o Setiembre (cuio cumplimiento està de quenta del Patrono, que lo es y de la de San Josef Don Juan Villapol y Vega vezino de la Ciudad de Mondoñedo) en la Vigilia de la Ascension, y quando los feligreses piden se vaia alla en rogacion por buenos temporales. Mis antecesores hasta el ultimo inclusive decian en todos los dias de fiesta dos Misas, la una en la capilla de San Estevan o en qualquiera de las otras dos, y la otra en la Yglesia asi consta de Lizencias mui antiguas de los Ilustrisimos Señores Obispos, hasta el Ilustrisimo Señor Sarmiento inclusive que paran en mi poder.*

*3º.- La Dotacion de la Yglesia o Renta de su Fabrica consiste en la Limosna de sepulturas en Diez reales vellon que percibe anualmente. Los ocho por foro, y los dos de pension que le paga la capilla de San Juan y en lo que produze una Porzion de Tierras, que oy van arrendadas a dinero y tan caras que no pueden menos que bajar considerablemente; y por lo mismo reduzidas esta a ferrado de trigo de renta, segun se practica, y regulados a la Tasa de a tres ducados cada fanega, importarà el todo de trescientos y veinte, a trescientos y treinta reales vellon anualmente. El Venerable Dean y Cabildo de su Santa Yglesia es quien presenta en todo tiempo.*

*4º.- El valor de este Curato por lo que respecta a Pie Altar y Parroquiales, atendio a la conocida Quiebra de muchos de los Vezinos, ser la maior parte caseros, el Aranzel de derechos mas suave, que en qualquiera de las Parroquias circunvezinas, que la ofrenda de Santos no tiene cota fixa, y por lo mismo es libre cada uno en ofrecer, como se acomoda a su devozion en este particular, y a que ha concurrido no poco lo escaso de cosechas y tirada renta que pagan a sus Amos; de modo que alguno deja con que cubrir su ultima disposicion y sin contar con la rogacion que siempre trabajosa es absolutamente voluntaria, ascendera quando mas a cien ducados de vellon. De Yglesario nada tiene la Parroquia.*

*El venerable Cabildo perzibe enteramente los Diezmos, que trabe divididos en ocho partes, e incorporados con la renta de Quiñon, o quinta parte de frutos de varias tierras por foro; La Luctuosa de Pajel y Froses, que son nueve ferrados de todo fruto, y la Luctuosa de Quatro pies de por metad con el ya referido Villapol, que dize le corresponde por foro de la Miora, cuias Luctuosas y froses paga cada Cabeza de Casa, siendo de el estado general, al tiempo de su muerte y con el trigo de cargas, o Voto; con todas estas adhesiones anda cada octavo arrendado en dos Mil y Seis cientos reales a mi entender.*

*En el Colateral del Santisimo Christo de la Yglesia Parroquial està fundada la capellania colativa de San Juan Evangelista, de quien es actual Patrono y Capellan Don Francisco Antonio Diaz, Presbitero, mi feligres sirvela por si y cumple con los pension de una Misa rezada en primero o segundo dia de cada mes, dos cantadas y otra rezada en la fiesta principal del Santo Evangelista, dos reales a la Fabrica de dicha Yglesia y mas de cinco de Subsidio: su Renta la estimaron los Peritos, por conozer bien los vienes en veinte Anegas de Trigo anuales.*

*Ay el prestamo de Aguas Santas, o de San Estevan, que reduce a la metad enteramente del Diezmo de Montes y Barrios in mediatos a dicha Capilla que*

*igualmente lleva el Cabildo y trabe separadamente arrendado a mi vez en un Mil y doscientos reales no puedo asegurar las Pensiones y Cargas que tenga, solo aver oido deben por ello reparar la capilla y con lo que se junte de Limosna, despues se pagara a quien la cuida y recoje.*

*Es quanto puedo ynformar a V. S. I. segun las noticias que he adquirido, Informes que he tomado y pudo comprehender lo limitado de mis cortos alcances, asi lo Zertifico y firmo en San Cosme de Barreiros a 12 de Abril de 1782.*

Francisco Xavier Soto.- Rubricado”

### *San Pedro de Benquerencia*

A.D.M. Documentación Parroquial.  
1782, 16 de abril.

*Señor.*

*Como Escusador en Vacante de esta Parroquia de San Pedro de Benquerencia, y para cumplir en quanto pueda con las obligaciones de tal, obedeciendo las ôrdenes de V.S.I. trabajé lo posible, a fin de acertar, a poner el Ynforme, que V.S.I. manda, se de con arreglo a los Capítulos, que comprende del Despacho, que acompaño al Edicto: y a cada uno de ellos por su orden respondo en los terminos siguientes:*

*1º.- El numero de vecinos de esta Parroquia es de Noventa y tres, incluidas las Bodegueras, que hace el de quatrocientas i veinte y ocho personas de Confesion, y Comunión: componese de ôcho Barrios, incluso el de Medianeros, con San Miguel de Reynante: las Casas de mas lejos distaran de la Rectoral un escaso cuarto de Legua.*

*2º.- Ai una sola Capilla publica con la Advocacion de Santa Barbara propia de Don Pedro Manuel Vermudez Valledor vecino del Concejo de Castropol en el Principado de Asturias, no tiene renta, ni fundacion alguna, sirve para oír allí Misa, quando reside, y a qualquier Sacerdote, que quiera celebrar en ella, por su devocion, o conveniencia. En las fiestas, quando hai Misa, cumplen allí con el Precepto las gentes de los Barrios inmediatos: oy se hacen en ella las Conferencias Morales, y distarà de la Yglesia aun no medio cuarto de Legua.*

*3º.- La Dotacion de la Yglesia consiste en los derechos de Sepulturas en trescientos reales vellon anuales, que le dejò sin pension alguna Don Josef Sotelo Cura, que fuè de esta Parroquia, y en diez i siete Anegas de trigo de renta, que, calculado todo prudencialmente ascendera a ôchocientos y setenta reales poco mas o menos. Los que presentan este Curato son Don Diego Simon de Coca, Don Juan Menendez, el hijo mayor de Don Luis Luaces Uton, aora difunto y la Señora de Bañales de la Coruña.*

4º.- *El Curato con los derechos de pie de Altar, Parroquiales y medios Diezmos, que percibe el Cura enteramente, valdrà cinco mil reales: de Yglesario nada tiene de renta. La otra mitad de los Diezmos la lleba dicho Don Pedro Manuel exempta absolutamente.*

5º.- *Nada hay que responder a este Capitulo; por no hallarse en la Parroquia cosa alguna de las que contiene.*

*Que es quanto puedo informar a V. S. I. i que para haber de hacerlo asi, tomè los informes correspondientes, ademas de las noticias, y larga experiencia, que tengo por los muchos años de Escusador, y vecino: dignese su S.I. disimular mis defectos; aunque he deseado acertar.*

*Asi lo certifico y firmo en San Pedro de Benquerencia a 16 de Abril de 1782.*

Antonio de Coto y Santhome.- Rubricado

### *San Pedro de Cangas*

A.D.M. Documentación Parroquial.  
1782, 25 de Maio.

*Sepan que yo el infraescrito Cura de la feligresia de San Pedro de Cangas bago en ovedecimiento de las ordenes que Su Ilustrisima se sirvio dirigirme en un ejemplar con fecha 10 de Henero de este presente año de 82 a fin de que declare a tenor de los cinco capitulos en el contenidos.*

*Al 1º Capitulo declaro que los vezinos o fuegos de que se compone mi feligresia, entrando en ellos quince de personas solas que viven de por si, son 126 = Personas de Comunion 452 = Barrios 5 = Casas separadas 6 = su mayor distancia de la Parroquial medio cuarto de legua poco mas o menos.*

*Al 2º digo que en esta feligresia solo ay la Yglesia parroquial, y quatro capillas, o hermitas: En la una que es de Don Josef de Parga vezino de Landrobe no se celebra el Santo Sacrificio de la Missa desde el año de 50 por prohibicion de el Ilustrisimo Señor Sarmiento; en las demas si, y en la una deestas llamada de la Concepcion de Ribela permito asista una persona de cada familia los dias festivos, para que no quede mucha gente sin Missa por el pretexto de guardar sus casas; su distancia a la Parroquia menor que medio cuarto de legua.*

*Al 3º digo que esta Yglesia no esta dotada y solo tiene de emolumentos su fabrica en quinquenio por derechos de sepulturas y Santos Oleos al año 32 reales y quatro libras de Cera en pasta. La presentacion es de el Rey en sus meses y los bordinarios son de la Dignidad del Maestre Escuela de Mondoñedo.*

*Al 4º digo que la renta decimal, y la quinta parte que se paga de el fruto cogido en ciertas tierras que llaman de la Yglesia, producto del Yglesario, derechos de pie de altar o Parroquiales me valen por el ultimo quinquenio 5649*

*reales poco mas o menos, de cuya renta pago cada año por razon de subsidio y escusado 97 reales = Participa en los diezmos y quartos referidos son el Venerable Cavildo de Mondoñedo, que haze conmigo la mitad de ellos, llevando el un tercio de esta mitad, que por arriendo le vale este quinquenio 1987 reales y 20 maravedis libremente cargando los arrendamientos con 48 reales y 17 maravedis del subsidio, y escusado, y los dos tercios son míos. De la otra mitad de los Diezmos y quintos puesta en dos trozos lleva Don Cayetano Canel Cura de Morás las tres partes de uno por prestamo eclesiastico, y la quarta parte es de la casa do Herbu. En el otro trozo tiene la mitad Don Juan Ossorio vezino de Burela por su Casa y la otra mitad se pone en dos montones, que llaman diezysesales; El un diez y seisal lo percive Antonio Martinez vezino de Santa Cecilia del Valle de Oro, y el otro diezysesal se divide en otros dos montones y estos dos montones se subdividen en seis porciones el uno y el otro en cinco. El referido Antonio Martinez leva dos porciones del monton dividido en seis; otra porcion de este mismo monton con tres porciones del que se subdividio en cinco, la llevan por iguales partes Juan y Bernardo de Mon vezinos de Cordido, Antonio de Mon, vezino de Burela y Pedro de Mon de esta de Cangas. Dos porciones del monton que se subdividio en seis, y una del subdividido en cinco las percive Stanislaio Lopez vezino de Santa Cecilia del Valle de Oro; y ultimamente las postreras porciones de los dos montones las reparten entre si igualmente Francisco da Pena, Juan Mendez y Andres Ramos vezinos de San Martin de Mondoñedo, Fernando da Pena vezino de Santa Cruz del Valle de Oro y Cosme Mendez de Santa Cecilia del mismo Valle. Ademas de esto la Dignidad del Decanato de Mondoñedo percive porcion de diezmos de las tierras sobre dichas llamadas de la Yglesia, que le valen en quinquenio cada año 425 reales.*

*Al 5º Capitulo declaro que en una delas quatro hermitas mencionadas que llaman Nuestra Señora de la Concepcion del monte y San Antonio de Belairas ay fundada en un colateral una Capilla Colativa con la misma vocacion su Patrono es Don Pedro de Vivero hijo de Mondoñedo, empleado en uno de los Consexos de Madrid. Esta vaca por muerte del Arcediano de Montenegro; por lo que no me es posible aprear su Renta; solo puedo decir que el Sacerdote que descarga sus pensiones asegura que los bienes no estan en esta feligresia y que no save tampoco con firmeza donde los tiene y si que tiene obligacion de missa todos los Savados, Domingos y fiestas de precepto con mas dos missas cada mes sin señalamiento de dia, y que tiene oido decir varias vezes que de Justis expendis vale cada año 1500 reales = De las otras tres hermitas, que la una es de Don Manuel Canel vezino de San Thome de Recare con la Vocacion de Nuestra Señora del Portal, la otra que es del referido Parga y la ultima su vocacion la Concepcion de Ribela, de que es Dueño Don Antonio de Cora vezino de Balcarria, esta es la que tiene de renta cada año por quinquenio 134 reales que goza su Patrono con la pension de tenerla con lo necesario y de dos missas de aniversario en ella. Solo ay un prestamo eclesiastico ya referido en el Capitulo quarto que le goza el Cura de Morás. La presentacion es pro dimidietate de la Dignidad del Maestrescuela de Mondoñedo y de Don Xavier Canel vezino de la misma Ciudad, y al presente residente en Madrid.*

*Todo lo que llevo declarado juro in verbis sacerdotis ser la verdad por lo que a mi me consta, y por los informes que hize en loa que ignoraba.*

*San Pedro de Cangas y Mayo 25 de 1782.- Francisco Piñeyro Valladares.- Rubricado.*

*Santiago de Fazouro*

A. D. M. Serie Parroquial.  
1782, 27 de Marzo.

*“ Señor Don Diego Perez cura propio de Santiago de fazouro en el Decanato partido del Balle de Oro, en virtud de lo prevenido en una carta Vereda que recibi en medio del mes de marzo deste año presente Juntamente con el despacho, que contiene el mencionado despacho, teniendo presente sus capitulos, me informe del escusador que alle neste beneficio, tambien de otros hombres de buena conduta a mi parecer, y como solo puedo decir bajo Juramento como se me preceutua altenor de dichos capitulos lo siguiente.-*

*Primeramente puedo asegurar que tengo cien vecinos pecheros o cien habitaciones, y cada becino o habitacion tiene a lo menos quatro personas de confesion y comunion, sin que en este numero entren los niños sin uso de razon y ademas desto estar la parroquia en tres barios distantes de la yglesia parroquial un tiro de bala, y lo mismo a la de mi habitacion, o residencia: que computado el numero de cien, por quatro, son quatro cientos personas.*

*Lo segundo puedo informar tener ademas de la yglesia parroquial, quatro capillas o hermitas en donde se celebra el Santo Sacrificio de la misa, tres, en cada barrio de la paroquia la suia, conbiene a saber en barrio de Lousada la una, otra en el Barrio de Villarmea, y la otra en el barrio de fazouro, y ademas desto hai otra en el barrio de fontao, que se conpone solo de dos casas, las que son medianeras deste curato y del de Santa Cecilia y las debemos administrar por años, cuias capillas son bien superfluas por estaren mui cerca de la yglesia pues no distan mas que distan los espresados barios que sera un tiro de bala.-*

*Lo tercero digo que la renta y dotacion desta yglesia no pude aberiguarle, ni saber quien la fundo solo si toca la presentacion deste curato en los quatro meses ordinarios a el venerable Dean, y Cabildo de la Santa yglesia de Mondoñedo y en los ocho restantes del Rei nuestro Señor que Dios guarde en virtud del ultimo concordato celebrado entre las Cortes de Roma y España y ademas desto percibir aqui el nominado Cabildo mucha renta y asi presumo que seria el fundador de esta yglesia.*

*Lo quarto anuncio que el cura percibe la tercia parte de los diezmos tocantes a este beneficio a esceucion del diezmo de las tierras de la retoria y otros de algunas capellanias que hai fundadas que destas percibe mitad del diezmo enteramente la dinidad del Dean que de la otra mitad del diezmo se parte pro vacta con el cura y mas llebadores cuio tercio de diezmo percibe el cura con la obligacion precisa de pagar anualmente a el venerable Dean y Cabildo veinte fanegas de trigo cada ano ( menos un ferrado que por cortesia le dejan) y las otras dos*



*tercias de diezmos tanvien las percibe el mencionado Dean y Cabildo, con otras muchas rentas que cobra en saco y asi como hasta aora no percibido nada del balor del curato no puedo asegurar lo que bale, solo si puedo decir que cada tercio de los diezmos del Cabildo paso en la mesa capitular en tres mil y docientos reales, y me aseguran los arrendatarios que cada tercio del Cabildo bale bien mas que el tercio del cura los docientos reales, por percibiren ademas del diezmo diez fanegas de trigo en saco que estan anejas a cada tercio del Cabildo lo que no tiene el tercio del cura que no percibe nada, las tierras desta retona que percibe el cura balen de renta quatro cientos reales, y el pie de altar ( segun el escusador dice) bale seis cientos reales pro quinquenios que reputados todos los emulumentos asi de diezmos, yglesario, pie de altar suman por el ultimo quinquentio quatro mil reales, y deste numero se ade sacar la pension de susidio y escusado, que son sesenta y quatro reales.*

*Lo quinto aseguro haber dos capillas colatibas fundadas en el destrito desta parroquia, la una en la yglesia parroquial en el colateral de Nuestra Señora del Rosario cuia capilla se alla al presente en litigio entre el cura de Adelan y otro que no me supieron decir su nombre que se alla el pleito en el oficio de Don Pedro Cao Montenegro y tiene de renta veinte celemines que segun me informaron balen de ochenta a cien reales y tiene la obligacion de decir en dicho colateral seis misas cada un año la una cantada y las demas rezadas fundo esta capellania Juan Doce vezino que fue de Lousada feligresia de facouro y toca su presentacion a sus causantes; la otra esta fundada en la hermita que esta en el bario mencionado de Lousada y la poseye al presente Don Juan viudas clerigo de prima tonsura y maior de setenta años y vezino autualmente desta de facouro tiene de renta segun aberigue sesenta fanegas de trigo con la obligacion de dos misas semanarias y quatro responsos con cada una y ademas desto otras quatro misas cada dos dia de la Conceucion de Nuestra Señora y otras dos el dia de San Yldefonso, las que se han de decir unos y otras en la hermita de Lousada fundo esta capellania el Licenciado Don Alonso del Rio y toca su presentacion al capellan que autualmente la poseye que tiene residencia junto a dicha hermita.*

*Es todo lo que puedo informar a su señoria ylustrisima en este asunto al tenor de dichos capitulos pues por mas diligencias que hice no pude aberiguar mas de lo mencionado y para conste asu señoria lo firmo de mi nombre estando en Santiago de facouro a veinte y siete de marzo de mil setecientos ochenta y dos”.*

*Santiago de Foz*

A.D.M. Documentación Parroquial.  
1782, 23 Maio.

*Ilustrisimo Señor Don Francisco Quadrillero y Mota.*

*Mi señor en obedicimiento de lo mandado por el despacho de comision expedido por V. S. I. su fecha Diez de Henero del Corriente año de mil setezientos*

*ochenta y dos, que recivi acompañado de un edicto General Citatorio para Union de Beneficios de este Obispado de Mondoñedo señalamiento de Congrua y otros varios puntos que abraza cuyo edicto Yo Don Diego de Quindos Cura propio de la feligresia de Santiago de Foz certifico haber leído y publicado al ofertorio de la Misa Popular que celebre a mis feligreses el día primero de Março proximo y en el mismo día fixe con toda seguridad a la Puerta Principal de la Yglesia Parroquial, como de uno y otro certifico; y dando cumplimiento de los mandado por V. S. I. en los cinco capitulos indicados en dicho despacho vaxo Juramento que hago in Verbo Sacerdotis Doy el informe siguiente =*

*Al primer capitulo digo que este Curato de Santiago de Foz tiene seiszientas quarenta y seis personas de Comunión las Ochenta se hallan ausentes sirviendo a su Magestad en su Real Armada y murieron en dicho Real Servicio desde el principio de la actual Guerra otros veinte y uno hombres. Ay ciento cinquenta y nueve casas alguna con tres matrimonios, pocas de a dos y todas se acomodan ciento ochenta y cinco vecinos, las cinquenta y dos son mugeres viudas y en el numero de vezinos incluyo tambien algunas mugeres solteras que viven de sobre sí, a quienes llaman bodegueras está el pueblo repartido en tres Barrios o Aldeas, que se llaman Villa Juane en donde tengo mi aloxamento Foz que es Puerto y Marzan por estar dichos Barrios en forma triangular la misma distancia ay de la casa en que habito a la mas remota de Marzan como al Puerto de Foz con todo regulo mediara medio quarto de Legua corto en el numero de vezinos y casas ba inclusa una de dos havitaciones o viviendas al sitio de Cainzal y antiguamente se llamaba Villanueva. Sus moradores son medianeros de Foz y el Real Priorato de San Martin de Mondoñedo De esta calidad son doze casas que ay en otro barrio que se encuentra saliendo de Foz para Fazouro anexo que fue de Foz llamase este barrio Forxan, las casas de mano Yzquierda caminando a Fazouro son de dicho Real Priorato enteramente las de la derecha acia la mar son medianeras de Foz y San Martin sus vezinos pagan los Diezmos por mitad a las dos Parroquias y lo mismo las ofrendas. Baptizanse y se casan en qualquiera de ellas entierranse en la que mandan por sus testamentos y si acaeze morir ab intextatu en la que eligen sus herederos. Los derechos de funerales se comparten de por mitad entre los dos Parrochos. Y para cumplir con el precepto Pascual en qualquiera de las dos Yglesias todo esto se stípulo por scriptura de concordia en seis de Marzo del año pasado de mil seiscientos veinte y dos.*

*2.- Al segundo capitulo digo que en esta Parroquia solo ay una Yglesia Parroquial, y dentro de ella una capilla su advocacion Nuestra Señora de la Concepcion hizo a sus expensas el año pasado de mil quinietos setenta y seis Don Basco Revellon Chantre de Mondoñedo y Canonigo en Santiago. No es colativa ni nominativa sino un aniversario Lego con pensión de tres Misas semanarias rezadas y treze cantadas impuestas sobre el vínculo que fundo Don Diego Revellon hermano de dicho Chantre cuyo llebadores es oy Don Joseph Osorio Revellon vezino de Mondoñedo quien cumple con dichas misas por medio de dos Capellanes que para este fin tiene nombrados y la Capilla esta vien reparada y alaxada de bornamientos = en el Barrio de Villa Juane ay otra Capilla que fundo el Oidor Saavedra de la Advocacion de San Blas. No tiene vienes dicha capilla ni misas de fundazion aunque esta bien alaxada es su Dueño Don Andres Villar y Montero*

*señor de la Villa de San Martín de Mondoñedo y San Juan de Villaronte vezino de San Martín Cornozeos? Obispado de Orense en quien recayeron los vinculos de dicho Oidor = En el barrio de Marzan ay otra Capilla de la Advocazion de San Juan Evangelista tampoco es colativa ni mas pensión que dos misas una cantada y otra rezada que se celebran en ella el Día veinte y siete de Diziembre en ella ni en la de San Blas no se permite celebrar en los Dominicas ni otros días de precepto por hallarse prohibido en reiterados autos de visita a fin de que los feligreses asistan ala Misa Combentual a oír la Doctrina Xptiana.*

*3.- Al tercer capitulo devo informar a V. S. I. que la referida Yglesia Parroquial no tiene mas renta para sus reparos que la que producen treinta ferrados de herdad en sembradura y ninguno de primera calidad que tiene su fabrica, los cuales actualmente ban arrendados en trescientos diez y seis reales de vellon al año que es el arriendo mas subido, y escandaloso de que dan noticia los libros. Asi mismo corresponden a dicha fabrica los derechos de sepulturas de todos los vecinos que se entierran en ella y tienen sus tasas respectivas en la capilla mayor se pagan a seis reales quatro desde el arco hasta una raya que separa los hombres de las mugeres. Y desde dicha raya hasta la puerta principal de dicha yglesia son de a dos reales. Yten cada feligres que muere administrado del Santo Sacramento de la extrema Unzion debe pagar una servilleta o dos reales por ella ha muchos años no entra una en la Yglesia y es que como subio el Lino quasi la mitad de lo que solia, los feligreses elixen lo que les tiene mas quenta paganse tambien Dos quartos de Yncienso por cada Difunto y los niños parbulos pagan por la sepultura veinte y quatro maravedis. Todos estos derechos de sepulturas paños de unguimento e yncienso importaron en todo el ultimo quinquenio Duzientos un reales y diez y ocho maravedis que vienen a corresponder al año quarenta reales y diez maravedis = Corresponde asimismo a dicha fabrica el Derecho de Banastaria que iba arrendada en quarenta reales al año concluyose el arriendo en ultimo de Diziembre del proximo de ochenta y uno y aunque se saco muchas vezes a Puxas no hubo quien hablase sobre ella, ni me persuado pueda redictuar una blanca durante la actual Guerra por el motivo de no haver quedado en el Pueblo hombre de servizio sino algunos imbalidos viexos y estropeados que no pueden salir al mar, y a los terrestres no se les permite vaxo graves penas con que se les commina y de esta suerte como no ay Pesqueria escusan Banastas Dios nos trayga la Paz porque se necesita. No tiene la fabrica otras rentas para reparos que frecuentemente se necesitan en la referida yglesia por hallarse inmediata al mar, el mismo salitre y fuerza de los vientos la destruyen. No tiene mas Dotaciones que tres sepulturas sobre algunas piezas de heredad cuja renta ba incluida con la de arriba el referido curato es de presentazion eclesiastica y siempre lo fue en todas las vacantes que hubo corresponde su presentazion a Su Santidad oy a la Camara de su Magestad y a los Ilustrisimos Señores Obispos de Mondoñedo cada uno en sus meses.*

*4.- Al quarto capitulo digo que la mitad enteramente de todos los Diezmos que se coxen en dicho curato corresponden al Venerable Dean y Cavildo de la Santa Yglesia de Mondoñedo una quarta parte al cura de Foz = Y el quarto restante llamado el Prestamo sin cura lo lleban el Colexio Seminario y fabrica de dicha Yglesia Cathedral, aquel un diez y seis avo, y a los tres previniendose que las menudencias de este quarto, que estan reguladas en tescientos reales las*

*lleba el cura porque este Prestamo no tiene mas diezmos que Pan y Vino. Y por papeles que he visto consta que en el año de mill quientos setenta y seis siendo cura de dicha fabrica el Bachiller Miguel Fariña pidio Su Santidad lo anexase a la citada capilla de la Concepcion fundada dentro su yglesia Parroquial por el expresado Chantre Revellon reservando las menudencias correspondientes a dicho Prestamo y segun supe buen original por imprenta que se puso en Roma Su Santidad fue servido apropiarlo a dicho Colegio Seminario y fabrica de dicha Yglesia el valor del quarto del Cura es el mismo que tienen los del Venerable Dean y Cavildo de Mondoñedo el año cinquenta en que entre por cura arrende un trienio todo el quarto me correspondia en Duzientos quarenta Ducados despues fueron subiendo los precios de los granos y actualmente me pagan quatro mil quatrocientos reales de renta por dichos diezmos. Paganse todos Diezmos por razon de Patronato a la Dignidad episcopal de Mondoñedo Quarenta y quatro reales de vellon, veinte y dos dicho Cavildo, once dichos Colegio y Fabrica y los once restantes el cura. Los vienes del Yglesario que me corresponden como tal cura redictan al año mil duzientos quarenta y cinco reales, tienen pension de dos misas de aniversario y mantener cinco casas que se hicieron en dichos vienes en tiempo que iban aforados. Las tres de ellas han de tener lo que menos duzientos años de antigüedad y por lo mismo se hallan muy arruinadas que no tienen otro reparo sino volver sus paredes a los cimientos como hice con alguno en que gaste dos mil quinientos reales = Los derechos del Pie de Altar regulo ascenderan a unos mil treszientos reales sobre corta diferencia. Mi antecesor Don Antonio Alonso Suarez siendo cura de Foz arendo dicho Pie de Altar a un Presvitero que trate llamado Don Agustin Villapol en mil reales cada año me aseguró perdiera en el pero aprovechado bien por mi tengo que por un quinquenio se le pueden computar dichos mis treszientos reales.*

*5.- Al quinto y ultimo capitulo me parece tengo dado bastante con asegurar no ay en todo el curato de Foz capellania alguna colativa ni nominativa, como ni prestamo mas de lo dexo dicho en el capitulo quarto. Y solo porque se me aseguro que capitulo 3º comprendende no solo la renta de la fabrica de la Yglesia, de que tengo dado razon sino tambien de las cofradías que huviere fundadas dentro de dicha yglesia Parroquial a fin de que este ynforme no quede defectuoso debo añadir a lo que dexo dicho sobre dicho capitulo tercero lo siguiente =*

*Ay fundadas dentro de la Yglesia Parroquial de Foz quatro cofradias que son Nuestra Señora del Rosario = Dulcísimo Nombre de Jesus = Santísimo Sacramento = y Animas todas se gobiernan por sus constituciones aprovadas por los Ylustrísimos Obispos de la ciudad de Mondoñedo. La primera que es la de Nuestra Señora tiene los fondos siguientes = cinco ferrados y medio de heredad que regalaron a la cofradia algunos vezinos para su mayor Augmento, todos pensionados con Misas de Aniversario como se dira despues = La renta de estos vienes importa al año noventa y ocho reales y medio = tiene tambien de renta annual sesenta y nueve reales y veinte maravedis reditos de zensos = Pagan asi mismo todos los cofrades annualmente un real de vellon que llaman de caridad. Yten la limosna que Junta de Candelas, en todos los dias festivos por el discurso del año que importa en todo el ultimo quinquenio ochozientos diez y seis reales y diez y seis maravedis. Vienen a corresponder al año ciento sesenta y tres y diez maravedis = Este derecho*

*de Candelas es privadamente del cura quien lo cedio a la Cofradia reservando sesenta reales y el exceso para su mayor aumento = Los cofrades que tiene existentes son Duzientos Noventa y siete sus caridades importan otros tantos reales al año = Por quenta de estos fondos paga al cura la cofradia ciento diez y ocho reales y medio los sesenta por razon de candelas y los restantes por el servicio y Misas de Aniversario que son seis, y las del servicio son diez y siete Doze en las dominicas primeras del mes o de Minerva; pero porque en semexantes dias por Constitucion y synodo del Obispado está obilgado el cura aplicar la Misa pro Populo, se traslada de la Cofradia para el Dia siguiente y otro dela semana que no sea ocupado. Quatro misas se celebran en otras tantas festividades de Maria Santisima que son Natividad, Compeccion, Purificazion = y Anunciazion y la otra el dia quince de Agosto en que se hace la fiesta principal cantada con sus visperas tambien cantadas aunque no se piden por constituzion pero desde ay dos años a esta parte que soi tal cura, en ninguno faltaron en todos dichos dias ay procesion en dia ultimo de la Misa alrededor de la Yglesia con la ymagen de Nuestra señora del Rosario a que asisten sus cofrades y todo el vecindario y concluida la Procesion se canta un responso por los hermanos difuntos = En muriendo qualquier cofrade esta obligada la cofradia dar doze cirios para echar el cadaver en la sepultura y ademas hazerle unas honras con asistencia del cura y otros tres señores eclesiasticos en que se celebran quatro misas una cantada con su vigilia y tres rezadas tiene de coste a la cofradia estas funciones setenta y ocho reales porque murieron treinta hermanos en dicho quinquenio = Pago asimismo cada uno de dichos cinco años media arrova de Aceite para la lampara de la cofradia su importe treinta reales y catorce maravedis = Por lo compartido a las manos muertas amnualmente diez reales y veinte y ocho maravedis = Pago asimismo en cada un año quince reales a cinco señores sacerdotes que asistieron a la funzion principal = Gastaronse en el quinquenio quarenta y quatro libras y media de zera la mayor parte blanca que tuvieron de coste quinientos treinta y siete reales y ocho maravedis. Corresponde al año ciento siete reales y diez y ocho maravedis como todo resulta del Libro de la Cofradia que tengo a la Vista y a sus quantas me remito.*

*La cofradia del Dulcissimo Nombre de Jesus no tiene vienes rayzes algunos sus reales consisten en ochenta y seis reales caridades de otros tantos hermanos que tiene la cofradia = Noventa reales reditos de zensos = Y el petitorio con que contribuyen los devotos y limosna para San Antonio que esta anexa a esta cofradia que importo en cada año del quinquenio ultimo Duzientos veinte y seis reales y Diez y seis maravedis = Las pensiones que tiene en la cofradia son estas. Al cura se pagan quarenta y quatro reales por el servizio de la Cofradia con pension de catorze misas doze son rezadas en la dominicas segundo del mes y las dos cantadas una de ellas el dia en que se celebra la fiesta del Dulcissimo Nombre de Jesus y la otra el trece de Junio y en todos estos dias ay procesion por el Atrio de la Yglesia, con sus responsos cantados, que es muy corta limosna para tanto trabaxo = A cada cofrade que mueree se le dan quatro fachas que vienen encendidas desde la casa de su morada, y lo estan hasta conduzir la Misa y echarlo en la sepultura lo mas otros doze zirios = Tambien se le hazen sus honrras por la cofradia que importan doze digo treze reales = Ynportaron en cada un año del ultimo quinquenio estas honrras treinta y nueve reales porque murieron quinze*

= tiene dicha cofradia lampara consume al año media arroba de Aceite ymporta treinta reales y catorce marevedis = A todos los sacerdotes que concurren asi a la funzion principal como dia de San Antonio se les paga a tres reales por la Misa y asistencia a la Cantada. Huvo en cada un año del quinquenio seis sacerdotes en ambos dias importan Diez y ocho reales = Tuvo en cada un año de Gasto de zera noventa y ocho reales menos quatro maravedis. Yten tiene esta cofradia dispuesto por Constituzion que si algun hermano enfermo pidiere por Devozion se le llebe el Santisimo Sacramento Descubierto aya de dar Achas y Cirios para que el Santisimo Sacramento vaya con la mayor Decencia.

La cofradia del Santisimo Sacramento en que estan alistados todos los vecinos casados y viudos tiene las rentas siguientes = las caridades de trescientos y treinta cofrades que tiene actualmente al respecto de real cada uno = ciento diez y siete reales reditos de zensos = setenta y siete reales en que ban arrendados quatro ferrados y cuarto de heredad y un jornal de viña que legaron Andres Guerra y su muger para ayuda de desempeñar la lampara del Santisimo Sacramento = Juntose de limosnas y ofrendas de algunos cofrades en cada año del quinquenio treinta y cinco reales y veinte y quatro maravedis = Por quenta de estos efectos paganse al Cura Quarenta y un reales por el servicio de la Cofradia con pension de treze Misas, las Doze en las Dominicis terceras del mes y la otra cantada dia de Corpus en todas ay procesion con el Santisimo Sacramento por el atrio de la Yglesia a menos que el temporal no lo permita y a lo ultimo se canta un responso por los cofrades difuntos = Dicho dia de Corpus a todos los sacerdotes que concurren se les paga de limosna a tres reales. Hubo en el quinquenio veinte. Corresponden al año quatro, son doze reales = Murieron en el quinquenio treinta y cinco cofrades tocan al año siete y sus honrras al respecto de treze reales cada una son noventa reales = paganse siete reales y medio al año por lo compartido a las manos muertas = otros dos reales y siete maravedis de reditos de un censo que esta impuesto sobre dicho Jornal de viña = consumieronse en el quinquenio treinta y nueve libras y media de zera la mayor parte blanca en Achas y cirios costaron las treinta y nueve libras y media quinientos treinta y un reales corresponden al año ciento seis reales y siete maravedis de gasto = costea la cofradia todo el aceite para desempeñar la Lampara del Santisimo Sacramento que esta continuamente encendida a lo menos desde el año de cinquenta en que entrè por Cura e ymporto este consumo de la Lampara de todo el quinquenio mil duzientos ochenta y cinco reales que vienen a salir al año por duzientos cinquenta y siete reales y seis maravedis de gasto de Aceite, segun todo resulta de las quantas tomadas a los Mayordomos de la dicha Cofradia.

La de Animas tiene los fondos siguientes = Quarenta y tres reales que se pagan de renta por tres ferrados de Heredad que cedieron a la cofradia algunos vezinos ya difuntos = Noventa y seis reales reditos de zensos que se pagan a la cofradia = ciento noventa reales caridades de otros tantos cofrades que existen = y ademas la limosna de la caxa que se junta en la Yglesia y por las casas de los vezinos que importo el ultimo quinquenio mil quatrocientos un reales y diez y seis maravedis = y de este modo parece ser corresponden al año ochenta reales y diez maravedis = Por quenta todo esto paga la cofradia lo siguiente = Todos los lunes primeros del mes ay misa y vigilia con su procesion y respuestas por las Animas del Purgatorio y se pagan por estas Misas cantadas al Cura quarenta y ocho reales y a los sacer-

*dots por la asistencia y Misa rezada a dos reales y medio por lo regular no asisten sino tres que ay en la Parroquia que subieron esta funciones del mes en cada año del quinquenio a ciento treinta y ocho reales = Ademas de esto obtuvo la Cofradia Buleto de su Santidad el año pasado de mil setezientos ochenta por el que fue servido su Beatitud conceder Yndulgencia Plenaria a todos los fieles que confesando y comulgando en los referidos lunes primeros del mes, como tambien en los lunes ultimos de febrero, Mayo, Julio, Septiembre y el dia cinco de Noviembre visitaren la Yglesia Parroquial de Santiago de Foz con que vinieron añadirse quatro funciones mas al año. Y como no cumplió el quinquenio no puedo informar a V. S. I. que coste tendran estas quatro funciones, el año pasado de ochenta y uno ascendieron a ciento treinta y dos reales en intelixencia de que a los confesores se les paga a peseta por su mayor trabaxo, y a los demas sacerdotes a tres reales interin V. S. I. señale a todos limosna correspondiente = A cada cofrade que muere haze unas honrras la Cofradia que en este particular todas quatro son iguales murieron en el quinquenio veinte y quatro cofrades al respecto de trece reales cada funcion de Honrras ymportan treszientos y Doze reales y en quintas partes corresponden al año sesenta y dos reales y catorce maravedis = Yten a cada cofrade que muere da la Cofradia seis fachas para ir buscar el cadaver y estas estan encendidas hasta echarle en la sepultura: Otras tantas da para las honrras y estando alistados marido y muger muriendo alguno bixo Adulto en el estado de soltero viviendo los Padres les da la Cofradia tres fachas para el entierro sin que paguen dichos Padres cosa alguna de Desgaxo = A los pobres desvalidos que no tienen con que pagar da esta Cofradia otras quatro fachas para enterrarlos = Paga asi mismo al cura por el servizio de la cofradia con pension de doce misas rezadas en las Dominicas Quartas de los Doze meses y otra cantada el dia cinco de Noviembre en que se hace la funcion General y en todos con procesion de Difuntos y asi mismo por otras dos y la mitad de la limosna de otra de Aniversario con que estan gravados los vienes quarenta y ocho reales y medio = paga mas por los compartidos a las manos muertas en cada un año ocho reales y dos maravedis = cada año del quinquenio pago a los sacerdotes que asistieron a la funcion principal veinte y un reales = consumieron en el quinquenio treinta libras de zera a onze reales cada una corresponden seis libras al año y bien se pueden computar con toda seguridad otras dos libras al año en los subzesibo para las quatro funciones mayores que se han añadido. Que es quanto puedo informar a V. S. I. en borden a dichos cinco capitulos insertos en el citado despacho. Y por ser todo quanto llevo expuesto cierto lo certifico y juro in verbo sacerdotis. Y lo firmo en la Feligresia de Santiago de Foz a veinte y tres dias del mes de Abril de mill setezientos ochenta y dos.- Diego de Quindòs.- Rubricado.*

### *San Xiao de Nois e San Xiao de Cordido*

A.D.M. Documentación Parroquial.  
1782, 30 de Maio.

*Como actual Cura párroco que soi yò Luis Gregorio Mourelo y Valcarze de las feligresias de San Julian de Nois y San Julian de Cordido su anexo, en la*

*marina de la Vicaria del Deanato por carta vereda recibí de borden de V.S.Y. el edicto general para la union y congrua de los beneficios de este Obispado con un despacho de comision para los mas propios informes, entrambos egemplares con fecha de 10 y 11 de enero pasado del corriente año y dando individual razon, por lo que me consta, y pude averiguar a thenor de los cinco capitulos, o preguntas, que comprehende dicho despacho y de cada feligresia separadamente por su borden:*

### *Feligresia de Nois*

*Al primero digo que la referida de San Julian de Nois tiene quatro Barrios prinzipales, que son: Trasmonte, Domoro, Cabanas, y Fondo de Nois, que con algunas casas, separadas, componen setenta y dos vezinos, y de communion doscientas setenta y dos personas; y la casa mas remota a donde habito, y es su rectoral en la zitada de Cordido, dista tres quartos seguros de legoa.*

*Al segundo digo que dicha feligresia tiene la Yglesia parrochial, y un quarto de legua en distancia de ella en el explicado Barrio de Cabanas una hermita, en que tambien se zelebra el Santo Sacrificio de la Missa.*

*Al terzero respondo que solo la fabrica de la tal Yglesia tiene unas heredades, que unicamente le rentan al año quarenta y quatro reales de vellon; Este curato es propio de la Dignidad episcopal en su presentazion.*

*Al quarto digo que los diezmos, y heredades del Yglesario de la zitada de Nois pueden rentar cada año nueve mil reales vellon, de que unicamente peerzive el Cura un sexto; y los cinco restantes la Dignidad Episcopal, la que asimesmo unido a ellos lleba todas las luptuosas de dicha feligresia de San Pedro de Cangas, y expressada de Cordido, como tambien el quinto de algunas heredades deesta misma, que sera anualmente una fanega de fruto y en quanto al pie de altar con dos heredades que perzive in solidun de dicho Yglesario el monto haze de quatrocientos cinquenta reales vellon; estos ultimos prezedentes del repetido Yglesario; y los quatrocientos del referido pie de altar.*

*Al quinto y ultimo respondo, que en la dicha de Nois no ai mas beneficios, prestamos, ni capellanias, que la zitada Yglesia, referida hermita de Cabanas su advocazion Nuestra Señora del Socorro y esta de San Juan en la Veiga que nombran de Brea; y me consta que esta es colativa, por haverse a titulo de ella bordenado algunos subgetos; pero en medio de lo dicho, siempre estubo suspensa desde la vida del Ylustrisimo Señor Sarmiento por carezer de todo ornamento y ballarse arruinada en techo y paredes, su Patrono es Don Juan Azevedo vezino de la villa de Castropol, y su actual capellan parece lo es Don Josef Lanza del puerto de Tapia entrambos del Prinzipado de Asturias; no puedo asegurar los vienes que tiene de su fundazion pues aunque lo solizité del propio Patrono, solo se me assegura haverlos dividido con su thio Don Carlos de Azevedo y que eran de suficiente renta.*



*Feligresia de Cordido*

*Y dando razon de la feligresia de Cordido: A la primera pregunta de el tal despacho digo: que se compone esta de siete Barrios que son Barral, Favega, Moás, Sixto, Yglesia, Eijo y Ferradã con algunas casas de sus mediaciones componen cinquenta y dos vezinos y de communion ciento ochenta y ocho personas y de la casa mas distante a la rectoral de mi habitazion ay un tercio de legoa.*

*A la segunda respondo que en dicha feligresia de Cordido solo ai la Yglesia parrochial.*

*A la tercera digo que la tal Yglesia no tiene renta ni dotazion alguna; y su presentacion en los meses bordinarios perteneze a la Dignidad Episcopal y en los mas a S. M.*

*A la quarta respondo que los diezmos de la tal feligresia valen anualmente tres mil reales vellon de que lleba el cura la mitad y la otra mitad la dividen en esta forma: Antonio Martinez vezino de Santa Cezilia de el Valle de Oro lleba un octavo de dicha metad: Gabriel de Farina que lo es de Sancta Maria de Lieiro, otro octavo Don Josef Sanchez de la feligresia de San Pedro de Mor lo mismo Don Francisco Xavier Canel residente en la Villa de Madrid y Josefa Vizoso viuda de Domingo do Eijo de la prezitada de Cordido igual porcion de por mitad entre los dos, que viene a ser un quarto de todos dichos diezmos, y con los dos del cura componen tres; y el ultimo restante se divide assi: Don Gaspar Sancta Mariña vezino de San Vizente de Villameã lleba dos quintos y media, con las tres quartas de otra media quinta, y la quatro partes de otra media quinta tambien lleba el cura las tres quartas partes de el Yglesario, que regulo en cinquenta reales de vellon al año, y la otra quarta parte, que resta la lleba dicho Don Ramon, que por mesma suma son diez y seis reales con veinte y dos maravedis de vellon.*

*Perzive igualmente el cura de pie de altar doscientos reales del propio vellon.*

*A la quinta final respondo que en el colateral de la epistola de la explicada de Cordido se fundo segun noticias una capilla colatiba, la que no esta espiritua-lizada, sus vienes los lleba Don Ramon Diaz Pardo vezino de Vivero su patrono, quien por carta me assienta tenerlos demandados en el Real Tribunal de este Reino.*

*Paga el Cura de subsidio y escusado por las dos feligresias anualmente ciento doze reales con treinta y dos maravedis y de patronazgo por la de Cordido doze maravedis a la Dignidad Episcopal cuias pensiones ban rebajadas en las sumas referidas.*

*Que es lo que puedo informar a V.S.I. bajo Juramento conforme a mi estado, y lo firmo en la misma de Cordido, a 30 de Mayo de 1782.-*

*B. L. PP. de V. S. I. (¿besa los pies de Vuesa Señoría Ilustrísima?) su mas humilde siervo.*

*Luis Gregorio Mourelo y Valcarce.- Rubricado.*

*Santa Cilla e San Acisclo do Valadouro*

A.D.M. Documentación Parroquial.

1785, 25 de xaneiro

*Señor.*

*Obedeciendo a lo que V.S.I. se ha servido mandar por su Despacho General, dado en Mondoñedo a diez de enero del año de ochenta i dos, doy el ynforme con arreglo a los capitulos qu en el se contienen.*

*Primero.*

*Ai en esta Parroquia de Santa Cecilia ciento y cinco vecinos, y en la de San Acisclo, su anejo cinquenta y dos, que en todos son ciento cinquenta i siete; y de Comunion llegan a sietecientos y ochenta; estan repartidos en diez i ocho varrios y cinco que son los mas distantes de la Casa de mi habitazion no excede de quarto y medio de Legua.*

*Segundo.*

*Se compone este curato de dos Parroquias una de Santa Cezilia y en esta dos capillas Publicas = Y la mas distante de la Yglesia es un quarto de Legua = La otra es de San Acisclo, y en ella una Capilla Cercana a la Parroquia pero no asisten en ella los fieles al cumplimiento del Precepto.*

*Tercero.*

*Tiene la Yglesia de Santa Cecilia de Renta cierta e yncierta ciento sesenta reales poco mas o menos, y la de San Acisclo setenta i seis; La Presentacion de mi Curato es alternatiba del Ylmo. Cabildo de Mondoñedo, y de Doña Maria Antonia de Quindos, como tutora y curadora de su Hijo Don Joseph Quiroga, vezino de la ciudad de Betanzos.*

*Quarto.*

*Valen los frutos decimales, yglesarios, y derechuras de Pie – Altar siete cientos Ducados al Cura = Dividense los Frutos de la Parroquia de Santa Cezilia e Yglesario entre el Cabildo de Mondoñedo con la Metad enteramente de todo. Don Joseph Maria Moscoso la quarta parte y al Cura le queda otro quarto. Ai en esta misma feligresia mas de cinquenta anegas de sembradura de tierras del Yglesario, y el Diezmo de ellas, es la mitad de ellos del Señor Dean de Mondonedo, y ademas, paga cada quarto de los referidos diezmos diez anegas de bugo, que llaman cargas = y el cura paga tambien ciento diez i siete reales de subsidio, y escusado por ambas parroquias.*

*En San Acisclo lleba el mismo Cabildo la mitad y la sesta parte de la otra mitad = y lo mas es del cura ay tambien muchas tierras, que son de la Dignidad de V.S.I. como tambien la mitad del diezmo.*

*Quinto.*

*Una capilla y Aniversario Lego terminos de la Parroquia de San Acisclo su advocacion San Antonio de Padua tiene quarenta i cinco ferrados de trigo; y de Pension ciento y sesenta y un reales de cinquenta y dos misas = y los mas reparos para su decencia y Patrono Caietano Rubiños vezino de Santa Eulalia de Budian.*

*Otra capilla aniversario Lego en la Parroquia de Santa Cezilia su advocacion Nuestra Señora de la Conception tiene doce ferrados de trigo de renta y veinte i ocho reales de Misas y los reparos precisos - su Patrono Javier Rouco vezino de Lagoa.*

*Otra capilla Lega en dicha Parroquia tiene de renta segun van arrendados en la ocasion presente los vienes hipotecados quatrocientos reales y veinte i un reales de Pension limosna de siete Misas una libra de cera y los reparos de la Capilla y Ornatos.*

*Otra dentro de la Yglesia referida de Santa Cezilia su advocacion San Miguel, y esta es colatiba, tiene de renta segun me ynforma su capellan Don Juquin Fernandez Cordido treinta y quatro ducados, tiene de Pension diez Misas y tres de subsidio y para Patrono Don Luis Fernandez Cordido, vezino de Rivadeo.*

*Otra dentro de la misma Yglesia su advocacion Nuestra Señora del Rosario, tiene de Renta treinta Ducados y de Pension diez i ocho reales de seis Misas; y quarenta y quatro maravedis de subsidio; su Capellan Don Joseph Mosquera Cura de Santa Eulalia de Mirille. Su Patrono Bernardo Nobo.*

*Todo lo qual es la verda, segun los ynformes que tome lo que certifico y Juro en devida forma = Santa Cezilia del Valle de Oro y Enero veinte i cinco de mil setecientos ochenta icinco.*

*Francisco Roel y Barela. Rubricado*

### *San Xoán de Vilaronte*

A.D.M. Documentación Parroquial.

1782, 10 de abril.

*“ Don Manuel Francisco Gonzalez Traveso Cura Propio de esta feligresia de San Juan de Villaronte cumpliendo con lo mandado por V.S.I. del valor de nuestros curatos, numero de feligreses, y mas que contiene con arreglo a la instruccion que acompañava dicho Edicto, espongo a V.S.I. lo siguiente.*

*Esta feligresia se compone de ciento quarenta y dos vezinos; personas de Comunion siete cientos y dos; inclusas nobenta y quatro que son de confesion no mas. Los Barrios mas distantes de la Casa Rectoral en que rreside el Cura inmediata a la Parroquia son: Carboeiro, Loureiro, Espiñeira y Mañente, cuia distancia sera de media legua. Los Barrios de Mexavor, Baesta, Rua y Azernada estan*

*distantes algo mas que un quarto de Legua. Los Barrios de Leiralonga, Barreiro y otros estan a mui corta distancia de la Casa Rectoral.*

*Yglesias en que se zelebra el Santo Sacrificio de la Misa, solo ay la Parroquia y la capilla de Nuestra Señora del Pilar distante algo mas que un quarto de Legua de dicha Parroquia.*

*La renta de la Yglesia Parroquial se conpone de ziento setenta y dos reales dividida en esta forma: La fabrica cinquenta y quatro reales. La Cofradia del Santisimo Sacramento cinquenta y nueve reales y la Cofradia de Nuestra Señora otros cinquenta y nueve reales. Esta renta pareze que toda ella ha sido dada de limosna por Curas y otras personas particulares como se infiere de una partida que se alla en el Libro de Aniversarios al folio treze que dize que el Comisario Juan Fernandez de Rio Cura que ha sido de esta feligresia ha dado mucha hazienda a las Cofradias del Santisimo Sacramento y Nuestra Señora porque se le canta un responso las Bisperas de Corpus Christi; San Juan Baptista y Nuestra Señora de Agosto, contribuyendo las dos Cofradias con dos belas y con pagar al Cura doze quartos tanvien se halla en la Parroquia doctada una sepultura con Banco, y tarima de que es dueño Don Andres Aguiar Rexidor y vezino de Mondoñedo, por cuiu doctazion se ha dado partida de vienes a la fabrica, de todo lo qual se infiere que no ha tenido otra doctazion. La Yglesia que la que ha expresada. Patronos son el Venerable Dean y Cavildo en los meses ordinarios y Su Magestad en los rreservados.*

*El valor de este curato son quiniets y ochenta ducados. Trescientos ducados los diezmos, ciento y cinquenta ducados el Yglesario y ciento y treinta ducados el Pie de Altar, y de derechos Parroquiales. Los Partizipes con el Cura en los diezmos son dos Prestamos uno Ecclesiastico y otro Lego; estos juntamente con el cura pagan de todos los diezmos al Venerable Dean y Cavildo de Mondoñedo noventa y nueve anegas y media de trigo por rrazon de Patronato en esta forma, el Prestamo Ecclesiastico que perzive la mitad enteramente de los diezmos, paga cinquenta y una anega de trigo. El Prestamo Lego que perzive la quarta parte delos diezmos paga veinte y quatro anegas de trigo, estos dos Prestamos estan arrendados el Ecclesiastico en seis cientos ducados a Don Josef Penelas vezino de Mondoñedo y el Lego a Don Bartholome Villarino vezino de Cillero en tres mill y quientos reales.*

*En esta feligresia no ay Capilla Colactiba, porque la expresada de Nuestra Señora del Pilar, no tiene Capellan, ni renta alguna, ni mas carga que la de tres misas, una cantada y dos rezadas que paga su Limosna, y contribuie a los rreparos y dezencia de dicha Capilla Don Andres Montero vezino de Cornozes ovispado de Orense, ni beneficio, ni Prestamo mas que los dos expresados y es llevador del Ecclesiastico Don Josef Loviera rresidente en tierra de Castilla; y la presentazion de este corresponde en los meses bordinarios ala Dignidad Episcopal, y en los rreservado a Su Magestad, no tiene carga ni pension alguna mas que la expresadas. El Prestamo Lego lo perzive Don Manuel Luaces vezino de la Ciudad de Mondoñedo sin que tampoco se le rreconozca carga ni pension alguna mas que la que ba expresada.*

*Esto es Ilustrisimo Señor lo que devo informar a V.S.I. lo que siendo nezesa-  
rio Juro en forma de derecho como bigualmente certifico aver leido en una misa  
popular el Edicto de V.S.I. y mandadole fixar en la Puerta principal de la Yglesia  
Parroquial, como actualmente se alla fixado, firmolo en esta expresada feligresia  
de San Juan de Villaronte a diez dias del mes de Abrill año de mil setezientos  
ochenta y dos. Manuel Francisco Gonzalez Trabeso. Rubricado”.*

## **ARCIPRESTADO DE SANTIAGO DE SARGADELOS**

### *Santa María de Burela*

A.D.M. Documentación Parroquial

1782, 13 de abril.

*Ilustrisimo Señor:*

*Don Antonio Bolaño Ossorio, Cura y Rector de la Parroquia de Santa Maria  
de Burela; Certifico y siendo necesario Juro, que en conformidad del Edicto y  
despacho general de Comunicacion a los Parroquos, que va por principio; par  
ynformar a V. S. I. del numero de vecinos de mi Cargo, personas de Comunion,  
Yglesias, Capillas publicas y mas que refieren los cinco capitulos de su Contesto;  
haviendo pasado los Oficios correspondientes, averiguar verdad, y tomado las  
precisas noticias de sujetos de conocida experiencia que pudiesen comunicar-  
melas para hazelo a V. S. I. resolviendo yndividualmente cada uno de aquellos,  
halle, que en la citada mi Parroquia hay el numero de quinientas y ochenta  
personas de mi cargo, de las quales quatrocientas y noventa son de confession y  
comunion, exceptuando algunos pocos niños, que no tienen la edad, y discrep-  
cion suficiente, para recibir el Santisimo Sacramento de la Eucaristia: Todos ellos  
componen el de ciento treinta y quatro fuegos, divididos en cinco Varrios o Casas  
separadas, distando la que mas cerca de un quarto de Legoa de la Casa Recthoral  
de mi habitacion contigua a la Yglesia Parroquial; y esta situada en el centro  
del Curato y lugar que denominan Vila do medio, con que queda satisfecho al  
primer capitulo.-*

*Al segundo digo, haver en dicho Curato ademas de la Yglesia Parroquial  
con el trecho del mismo, a que solamente concurren mis Feligreses en los dias de  
fiesta, para oyr Misa, Cumplir con el precepto y mas obligaciones, dos capillas  
publicas, en donde tambien se celebra los dias feriados el santo sacrificio de la  
Misa; La una titulada Nuestra Señora de las Maravillas, ymmediata a la Parro-  
quia, y la otra con la advocacion de Santa Cathalina martir, que dista cerca de  
un quarto de Legua de la motivada Parroquial Yglesia.-*

*Por lo que al tercer Capitulo del despacho referido, expongo a V. S. I. que la  
renta de la expresada Parroquial Yglessia, consiste anualmente en ciento sesenta  
y siete reales de vellon que producen los vienes raizes segun el ultimo arrenda-*

*miento: El patronato de dicho Beneficio es puramente de Legos, y corresponde su presentacion alternativamente a Doña Maria Antonia Quindos y Pardo, viuda de Don Andres Quiroga, como curadora de su hijo Don Josef, vezina de la ciudad de Betanzos; y al cura actual, en calidad de Dueño y Posebedor del Vinculo y Pazo do Vilar sito en esta feligresia, con el derecho de Jantar y percepcion de nueve banegas de todo fruto en quartas partes, que se cobran de la Cura en cada un año: La renta, con que esta dotada la motivada Capellania Colativa de Nuestra Señora de las Maravillas, asciende a trescientos ducados anuales, con la pension de tres misas en cada semana y treze mas en el discurso del año, y asi mismo diez y siete reales con veinte y dos maravedis que se paga en subsidio; Fundola Don Juan Mariño, Cura, que ha sido de esta feligresia y la de Santiago de Sargadelos, y es su capellan y Patrono actual Don Thomas de Santos Presbitero vezino de Santa Eulalia de Lago; La otra nominativa de Santa Cathalina, tiene de renta anual treinta y dos reales, que producen los vienes raizes, con que esta doctada, y deven servir para sus reparos, y subsistencia, y de pension diez y seis misas, celebradas en ella por qualquiera sacerdote; y es su actual llevador y capellan Don Simon Pardo presbitero vezino de Santiago de Fazouro, y Patrono Luis Pardo su hermano de la de Burela, por lo qual queda dado solucion al tercero Capitulo.*

*Al quarto del motivado Ynterrogatorio, y despacho digo, que el valor del Curato, asi en diezmos, rentas del yglesario, como en los reducidos derechos de Pie-Altar, y Parroquiales, en conformidad del ultimo quinquenio a cinco mil reales vellon, de que se debe revajar el ymporte de diez y ocho Fanegas de todo fruto, que paga cada año el Cura, al Arzediano de Vivero, y Dueño del expresado Pazo do Villar en yguales partes; y todos los frutos dezimales valen seiscientos ducados de la misma moneda; de los que percive la mitad enteramente el Venerable Cavildo de la ciudad de Mondoñedo, con la obligazion de contribuir tambien anualmente a la Dignidad Episcopal, nueve banegas de todo fruto, en la forma arriba expressada; y la restante porcion percive el Cura, pagando en derechos de subsidio y escusado ochenta y quatro reales con veinte y tres maravedis; corresponden ygualmente al enumpciado Arzediano los Diezmos del Yglesario y mas eclesiasticos, cuia estimazion por quinquenios asciende ynclusas las nueve Anegas expresadas, a seiscientos reales, que es lo que me consta, y puedo asentar en orden al dicho Capitulo.*

*Y por no haver en la citada Parroquial Yglessia Prestamo, Capellania ni otra cosa de las que comprende el quinto y ultimo, doy por ultimado el presente ynforme, en que procure conducirme con la maior exactitud, y posible acierto, en desempeño de mi obligazion y de los que V. S. I. se sirve prevenirme; y a que conste, donde convenga, lo firmo en dicha Casa Rectiboral de Santa Maria de Burela, a treze dias del mes de Abril año de mil setezientos ochenta y dos = Ygualmente certifico, haver publicado en esta Parroquia en un dia festivo al ofertorio de la Misa Popular el edicto, que acompaño el despacho General de Comunicacion fixandole ultimamente en el sitio acostumbrado.*

Don Antonio Bolaño Ossorio.- Rubricado.

*Santa María de Cerbo*

A.D. M. Documentación Parroquial.  
1782, 29 de marzo.

*Ylustrisimo Señor.*

*Señor.*

*Don Phelipe Vermudez Cura de la feligresia de Santa Maria de Cerbo en este Obispado de Mondoñedo en beneracion y cumplimiento de los que V. S. I. me prebiene en su Despacho de diez de benero de este año, y los cinco Capítulos que yncluye, expongo con arreglo a ellos, satisfaciendo a V. S. I. lo que sigue.*

*1.- Al primero que los Feligreses de esta Parroquia de mi cargo al presente se componen de ciento quarenta fuegos; quinientas y cinquenta personas de Comunión, cinquenta que solo rreciven el Sacramento de Penitencia sin otros menores de los siete años distribuidos en los Barrios o Lugares de Dean, Fontao, Cuiña, Casas Nuevas, Hespñarido, Vila de Suso, Senrra y el del mismo nombre de Cerbo con quatro Casas separadas de los expresados Barrios a corta distancia de ellos denominadas Langoira; Teijeiro, Lagas y Rueta, las que y Barrios expresados distan de la Casa Rectoral situada junto ala Parroquial Yglesia un quarto de Legua pco mas o menos la que mas.*

*2.- Al segundo que este Curato no tiene mas Yglesia Parroquial que una en la que se alla la Capilla de Nuestra Señora de la Salud, y en los terminos de la feligresia hay una capilla de San Pedro en el Barrio de Senrra; la del Dulce Nombre de Jesus en el Espiñerido y la de San Josef junto ala Casa de Rueta en las que se celebra el Santo Sacrificio de la Misa quando ocurre y distan a la Parroquia quarto de Legua poco mas o menos.*

*3.- Al tercero que la Renta de los Vienes que tiene la Fabrica en quinquenio vale trescientos y treinta reales de vellon el Patronato de el Beneficio bes de Legos correspondiente a Don Manuel Luazes vecino de la Ciudad de Mondoñedo como Padre de su hijo avido en Doña Rafaela de Presno y esta de Don Bizente de Presno; de Don Antonio Bolaño Cura de Burela, Don Antonio de Cora; los herederos de Don Manuel Bermudez vecinos de Santa Maria de Lieiro y de otros diversos que lo presentan.*

*4.- Al quarto que el balor de este curato en diezmos Pie de Altar Derechos Parroquiales, y corto Yglesario que tiene en quinquenios segun el ultimo vale siete mil reales de vellon al año: El benerable Dean y Cavildo de Mondoñedo percive en esta Parroquia la mitad de los diezmos que se cojen en ella, mitad de los Derechos de Balenciña, Renta de otras heredades, ya que han agregado nuebe anegas o celemines de fruto que tambien percive de los de Santa Maria de Burela decimales de alli.*

*5.- Al quinto que este Beneficio no tiene otro Anejo, ni mas capillas que las expresadas en el segundo capitulo; la de Nuestra Señora de la Salud fundo el Alferez Pedro Cerdeiras natural de aqui que murio en Sevilla bes nominativa*

*con carga de Misas que celebran dos capellanes que al presente lo son Don Juan Andres Diaz, de esta Parroquia y Don Ygnacio Paleo de la de San Julian de Castelo confinante. Las Rentas para el cumplimiento estan sobre un molino en esta Parroquia, otros vienes en San Estevan de Mouzide, algunos en San Andres de Masma y Viloalle, con un prestamo en Santa Maria de Vian que todos ellos balen en Renta por quinquenio al año mil quinientos reales. Tiene de carga una misa cantada el dia de la Purisima Concepcion de Nuestra Señora que se me paga a mi, y lo mas señalado para los capellanes, tienen estos la obligacion de distribuirlo en misas de a quatro reales cada una; la de San Pedro hes hermita que fundo Pedro Diaz agregandole para sus reparos tercio y quinto de sus vienes y fundo en ella una misa el dia deel Santo, hes Patrono de ella y la Cuida Narciso Diaz de aquel Barrio; la del Dulze Nombre de Jesus fundaron los causantes de Don Antonio de Cora vecino de Lieiro, hes solamente hermita, con la obligacion de una misa cantada y siete rezadas pagalas y cuida de los rreparos el propio Don Antonio de Cora como llevador del Maiorazgo a que esta agregada; la de San Josef de Rueta hera yguualmente hermita fundada por los causantes de Don Antonio Bolaño cura al presente de Santa Maria de Burela con agregacion al Binculo de la Casa de Rueta y obligacion de sus rreparos y en ella ultimamente Doña Ursula y Doña Margarita Bolaño tias deel Don Antonio fundaron la colativa que posebe Don Nicolas Bolaño hermano de aquel tiene la carga de siete misas que concurre a descargar. No obstante asistir con su hermano Don Antonio en Burela confinante aqui; su rrenta al año treinta Ducados y a la muerte de Doña Manuela Fuente su Madre ha de percivir otra Anega mas de Fruto.*

*Que es lo que en el asumpto que expresan los cinco capitulos de el Despacho puedo ynformar y que Alcanza por verdad que Juro serla Yn berbo sacerdotis puesta mi mano derecha sobre mi Pecho y Corona; reserbando dar quenta a V. S. I. de otra qualquiera cosa que llegue a mi Noticia, lo fimo en Santa Maria de Cerbo, Marzo veinte y nueve de mill setezientos ochenta y dos =*

*Don Phelipe Bermudez.- Rubricado.*

### *Santa María de Lieiro*

A.D. M. Documentación Parroquial.  
1782, 11 de abril.

*“Don Joseph Pardo Rivade neira, Cura y Rector de los Beneficios de Santa Maria de Lieiro y San Julian de Castelo, certifico y siendo necesario Juro in verbo sacerdotis; Que, en conformidad del Acto y despacho general de Comision a los Parroquianos, que recivi para informar a V.S. Ilustrisima del numero de Vecinos de mi Cargo, personas de Comunion Yglesias, o Capillas Publicas, y mas que comprenden las cinco preguntas o capitulos del Yterrogatorio de aquel: habiendo pasado los mas exactos oficios, para averiguar verdad en el asumpto, con el devido reconocimiento de Fundaciones y otros documentos, y tomando las noticias correspondientes de sujetos de acreditada experiencia y solida virtud,*



*que pudiessen comunicarmelas, para bazerlo a V.S. Ilustrisima; resolviendo yndividualmente cada una de dichas preguntas; halle que en el primero de dichos curatos, que resido, y esta situada la Casa Rectoral de mi havitacion hay el numero de nuevecientas veynete y seis Personas, o Feligreses de mi cargo; de los quales ochocientos doze son de Confession y comunion exceptuando los Niños, que no tienen la edad, y discrepcion suficiente, para recibir el Santisimo Sacramento de la Eucaristia: Todos ellos componen, el de doscientos veinte y un fuegos, divididos en diez y ocho varrios y casas separadas y la maior distancia de las que lo hacen mas de la Rectoral, Contigua a la Parroquial Yglesia, que se halla en el Centro del Beneficio y varrio del nombre deel, es la de cerca de media legoa, poco mas o menos, con que queda satisfecha la primera pregunta o capitulo del referido ynterrogatorio.*

*A la pregunta del mismo Digo, haver solo una Yglesia parroquial, con la denominacion de Santa Maria de Lieiro, en donde se celebra el Santo Sacrificio de la Missa y a que concurren mis Feligreses, para oyrla, y Cumplir con el precepto en los dias de Fiesta, pero, capillas publicas en que se celebra yualmente los dias communes, y no en aquellos por la maior parte hay las siguientes*

*Una en el puerto de San Ciprian, en el que llaman de arriba, con el titulo de este Santo; es ynmemorial su fundacion y se asegura no haver tenido otros Bien echores, mas que la devocion del Pueblo, y en particular la de los matriculados deel, que los contribuyen con diversos auxilios, en que estrivan sus reparos, como tambien en los subsidios de una cofradia, erijida en ella, y en la Parroquia, con la advocacion de dicho Santo y San Antonio el Abad: tiene esta de fondos existentes, quatrocientos veinte reales de vellon por quenta de los que, y mas expresado, se repatan las quiebras de esta capilla y dispone su aseo y decencia; en el dia tiene la precisa y en ella cumplen con el precepto Paschal, los enfermos, e ympedidos de concurrir a la Parroquia, de quien dista cerca de un quarto de Legoa.*

*Otra en el mismo puerto, y lugar das Figueiras contiguo al de arriba, con la denominacion de San Andres Apostol; Fundola el Bachiller Don Andres Varela, cura que ha sido de los Beneficios de que se trata, celebrase asi bien en ella, el Santo Sacrificio de la Missa, los dias que no son festivos, a excepcion del Santo, en que hay alguna concurrencia, y una cantada de fundacion; agrego las dos obras pias el mismo Bien echor: La primera es, un Hospital para pobres peregrinos, en que debe haver tres camas, provista cada una de paja, dos mantas y una sabana; y otra mas distinguida con xargon, dos mantas castellanas, una colcha, y dos almoadas, para ospedar Pobres eclesiasticos viageros: Yualmente servicio de cocina, a saber olla, sarten, y Cuchara, para remedio de los pobres el dia o noche de su detencion: Es su patrono y Administrador actual, Francisco Varela y Villada, vezino de la feligresia de San Adriano del Valle de Lorenzana; Percive en renta annual doze ducados de vellon que sirven para reparos de la Capilla: ochenta de la misma moneda, por la administracion y su trabajo, pero con la precisa obligazion de surtir dicho Hospital de lo referido; Asimismo, cobra los reditos de sesenta ducados de censo redimible, a efecto de mandar encender una lamparilla en la Citada Capilla, los dias, en que se saca anima por la Bula de la Cruzada: Debe mantener tambien en la Caseta, que está pegada a dicho hospital,*

*persona, con el oficio de Hospitalero, para cuidar la limpieza y aseo de las ropas de la Capilla, camas de los pobres, abrirles la puerta, manteniendo todo, con la decencia correspondiente, y el Administrador pagarle por su trabajo, quatro ducados anuales, admas de la Casa y guerta, por que no paga renta: Oy en este particular, se nota la maior Omision, y flogedad en aquel, Porque careze el Ospital, y Capilla de los reparos suficientes a su subsistencia y aunque se conservan tres camas; bay mucho tiempo que falta la que debe de servir a los eclesiasticos, no se da a los Pobres el mueble de cocina y aunque tiene Ospitalero, vive en el resto del Lugar, y no en la caseta de su destino; no se enciende la Lamparilla los dias de Animas, y aun para celebrar careze de capilla de la decencia regular; y no obstante, que sobre uno y otro se han tomado varias Providencias en las visitas generales contra dicho Patrono, no tuvieron execucion, a causa de sus diversas maximas y recursos: Celebranse en la motivada Capilla cada año quatro missas rezadas de Anniversario, con quatro resposos de ygual clase, por el Anima del Fundador y limosna ocho reales y treinta y dos maravedies corrientes y a cargo del maiordomo.*

*La segunda consiste en que el mismo Patrono deve concurrir anualmente con cinquenta ducados de vellon en favor del estudiante, que ante el Señor Ordinario de este obispado acreditaré con lexitimidad parentesco y verdadera linea del citado fundador, cuia caridad ha de servirle, para dedicarse a determinada facultad maior, en Unibersidad aprovada, de manera, que executandolo en Philosophia, o Sagrada Theologia gozara de este socorro, por el termino de siete años; y de cinco siendo Legista o Canonista; pero de todos modos, al fin del Curso, tiene obligacion a presentarse con las certificaciones de su matricula, ante dicho Señor Ordinario, quien contandole su adelantamiento previo examen y aprobacion de uno de los señores Prebendados de Oficio de la Santa Yglesia Cathedral de Mondoñedo, segun la qualidad de la ciencia, en que se huviese exercitado; le mandara concurrir con la propina para el siguiente año y en defecto a otro pariente que mas bien aprovechase: Y en el caso de no haver estudiante con estas circunstancias el Administrador ha de concurrir por una vez, con la cantidad expresada a la Donzella, que haga constar ser de la linea de Don Andres Varela, y la mas cercana y Pobre, para aiuda de tomar estado: Esta Obra pia, tiene puntual observancia y renta señalada para dicho efecto, que existe en reditos de Varios censos, cobrados por el Administrador Francisco Varela.*

*Ytem : Otra capilla o Hermita publica con el titulo del glorioso San Antonio y Nuestra Señora de Guadalupe, en el Varrío do Guiencho, distante de la Parroquia medio quarto de Legoa: Celebrase en ella el Santo Sacrificio de la Missa en los dias Comunes, y en muchos festivos, para oyrla privativamente Pedro Lopez de Nodar y Espiñeira, escibano que vive a la ymmediacion; hizola Don Manuel Bermudez difunto, y para sus reparos y conservacion la doto en vienes raizes, que valen al año cien reales de vellon, no tiene pension alguna, y su Patrono es Don Phelipe Bermudez y Sa avedra, cura de Santa Maria de Ceruo.*

*Ytem, otra capilla publica y colativa, con la advocazion del gloriosos San Josef, en el lugar de Pedrosa, distante un quarto de Legoa dela Parroquia: Es su Capellan actual Don Nicolas da Ynsoa Presbitero, vizecura de Santa Maria de*

*Galdo, y Patrono don Benito Bermudez, ausente, oriundo de San Julian de Cordido; celebrase asi bien en ella, los dias comunes, quando concurre sacerdote, y muchos de fiesta, para oyrla privativamente don Miguel Pedrosa Figueroa con su familia, que vive en ddicho Lugar, y aunque solicite averiguar de este su congrua anual, y obligaciones de su fundacion, no pude conseguir noticia clara en el particular; solo si, tenía por vienes de su doctacion; algunos y de que el maior-domo era el actual Llevador, vinculados y con agregacion a su maiorazgo, y a mui antes de la erepcion de aquella; y que sus rendimientos no los percivia ni podia con lexitimidad su actual capellan, concluyendo por lo mismo ser dudosa y eventual su congrua, y no tener mas fincas para su reparacion que su devocion y limosna, con lo qual queda resuelto el segundo capitulo.*

*Y en satisfacion del tercero, asiento a V.S.I. consistir la renta de esta parroquial Yglesia, en ciento diez y siete reales de vellon que producen cada año sus vienes raizes: tiene admas, los rendimientos eventuales de dos Greas o Peadas de Yegoas, que saldan por quinquenio sesenta reales de la citada moneda : El beneficio juntamente con el de San Julian de Castelo, que le esta unido, es de Real Patronato, subcediendo la vacante en los ocho meses de la Camara y siendo en los quatro ordinarios, corresponde su presentacion alternativamente, a la Dignidad Episcopal y Venerable Dean y Cavildo de dicha Ciudad de Mondoñedo: Por lo que respecta a la renta, y Patronato de las Capillas, que van expresadas, queda dicho en sus respectivos lugares y por consiguiente, a lo que comprende la tercera Pregunta.*

*A la quarta del moctivado ynterrogatorio, digo que el valor de este Curato, asi en Diezmos y rentas de su reducido yglesario, como en derechos de Pie-Altar, y Parroquiales, asciende, con arreglo al ultimo quinquenio a dos mil setezientos cinquenta y quatro reales, con veinte maravedis de vellon, poco mas o menos; descontando de esta masa principal, la Limosna de Misas, con que estan gravados los citados parroquiales derechos: El valor total delos frutos decimales llega tambien en consecuencia de dicho ultimo quinquenio a nueve mil ochenta y siete reales con diez y ocho maravedis, que se distinguen o dividen en sextas partes; perciviendo el cura una tan solamente = Dos el Venerable Cavildo de Mondoñedo = Una y media el Colegio y Fundacion de Santa Cathalina de la misma Ciudad = y la restante quarta parte el Prestamo Eclesiastico de que es posebedor Don Pedro Josef Quiroga y Ulloa; Arzediano de Alebruje, Dignidad de la Santa Yglesia Cathedral de Tuy; sin quee se verifique concurrir con cosa alguna para esta Parroquia; ni aun para sus reparos: El Patronato y Presentacion de este Prestamo perteneze in solidum al Primogenito de Don Andres Quiroga y Ulloa, difunto, Dueño de la casa de Hervies, valle de Varcia y otras, que es la razon que puedo dar en orden a este capitulo.*

*Y haciendolo, quanto a lo que expresa el Quinto y ultimo. Digo, que en dicha Parroquial Yglesia de mi Cura, solo hay tres capellanias nominativas, o Anniversarios de Missas, que piden expresa y determinadamente la qualidad de Presvitero, para su obtencion. Las dos primeras fundo simultaneamente Don Nicolas Diaz do Eyxo difunto, vezino que fue de esta feligresia, preadministrado por sus parientes dentro del sexto grado, con la pension de quatro Misas rezadas*

*semanariamente, valen en renta annual, cada una ciento y veinte ducados: son sus actuales capellanes Don Manuel Nicolas Rey y Sacido y Don Geronimo Nicolas Franco, presviteros mis feligreses; y patrono. El R.P. Guardian de N. P. San Francisco de la Villa de Vivero = La otra restante, fundaron mancomunadamente Juan de Morales, vezino que fue de esta parroquia y don Roque, su hijo, cura que ha sido de la de Santiago de Fazouro; Posebela y es su actual llevador Don Antonio Martinez Varrera, Presbitero vezino y patrimonial de la moctivada de Lieiro; su obligacion es la de una Misa y responso rezado semanariamente por los Bienechores, e esta parroquia vale en renta annual cinquenta ducados ynclusa la pension; el Patronato corresponde al capellan actual: Que tambien es lo que me consta y puedo aseverar en el asumpto, y solucion de las cinco preguntas que contiene dicho despacho, por lo concerniente al mencionado curato de Lieiro.*

*Y executandolo en ygual forma, del de San Julian do Castelo, que esta unido, y pertenece asi bien cura, expongo a V.S.I. que sus vezinos ascienden al numero de quatro cientos veinte, y uno; de los que trescientos cinquenta y siete son de confesion, que componen setenta y siete fuegos, divididos en diez y seis Barrios o Casas separadas, la maior parte de estas, contiguas a la Parroquial Yglessia y la maior distancia del mas, media legoa poco mas o menos: Esta misma, media, desde la Casa Rectoral que havito, y queda expresada a dicha parroquia de Castelo, y a los confines de este curato, una larga, que es lo que puedo aseverar, quanto a la primera pregunta.*

*A la segunda expongo tambien haver solamente en este curato Una parroquial Yglessia, con el titulo del mismo: En ella se celebra el Santo Sacrificio de la Misa, y concurren mis feligreses de aqui a su asistencia para el cumplimiento del Precepto en los dias festivos: Hay asi mismo en el Dos Hermitas publicas. La una titulada de Santa Eufemia Martir y la otra con la advocacion de San Antonio de Padua; pero en aquella, rara vez se dize Misa, a excepcion del dia de la Patrona, por razon del Concurso que viene al Santuario por devocion; Bien que en el dia, sera preciso omitir tan sagrado Ministerio, a causa de su yndezencia y falta de ornamentos; en la segudna, y ultima, se dize Misa de fundacion todos los dias festivos, para oyrla tan solamente Don Diego Ossorio y Cordido, con su Familia.*

*Por lo que manifiesta la tercera pregunta; y quanto al Patronato del Beneficio, queda satisfecho y su presentacion se rige del modo arriba expresado, a que me refiero; La Doctacion y renta de la Yglessia consiste en ciento ochenta y seis reales que producen todos los años sus vienes raizes: La Hermita de Santa Eufemia, no tiene finca alguna para sus reparos y por lo mismo se halla deteriorada: son sus Patronos Don Josef Bolaño Ossorio, vezino de la Villa de Vivero, y Don Francisco Gonzalez Gaioso de la feligresia de Santa Maria de Mogor: Fundo la de San Antonio de Padua Rodrigo Fernandez Lozano, juntamente con su hermano Don Pablo, cura que fue de San Pedro de Miñotos; y la doctaron para su conservacion y reparos en mil ducados de vellon, consistentes en vienes raizes, con hipoteca del Lugar do Seixo, y agregados; Unos y otros lleva y percive en calidad de Patrono, el mencionado Don Diego Ossorio, con la pension que va referida y*

*quatro misas mas, el dia del Santo titular ynclusa una cantada, sin pejuicio de los derechos parroquiales, segun todo, por menor se me ha manifestado por Don Juan Ossorio Presbitero, mi feligres e hijo del Patrono, quien aseguro no hallarse en su poder el ynstrumento de fundacion. Dista esta capilla de la Parroquia cerca de un quarto y alguna media legoa larga.*

*A la quarta pregunta del mencionado ynterrogatorio, asiento a V.S. I. Que el valor de este curato en frutos decimales, rentas del yglesario, provenientes del Pie-Altar, y parroquiales, arreglandome al ultimo quinquenio, llega, a tres mil setecientos cinquenta y seis reales, poco mas o menos, descontando de esta masa o cantidad, la Limosna de veinte y quatro misas, que tienen en pension y carga anual, ciertos derechos de los parroquiales: El total ymporte de dichos diezmos, sube a seis mil setecientos sesenta y siete reales de la misma moneda; en que son ynterados, la Dignidad de Arzediano de Vivero, en un mil, tres cientos once, por la mitad de los que se recogen en la Aldea de Trasbar, de que es Dueño y otros del yglesario de Castelo, y sitio das Moiñas; Los restantes pertenezzen al citado Cavildo, y cura en yguales porciones; sin que me conste y pueda dar otra razon al constesto de la moctivada Pregunta.*

*Y por no haver en dicha Yglesia, Prestamo o Beneficio simple, capellania nominativa, ni colactiva de las que comprende la quinta del moctivado ynterrogatorio y Despacho general; Doy por ultimado este ynforme, en que procure conducirme con la maior exactitud, y posible acierto, en desempeño de mi obligacion, y de lo que se me previene por V.S. Ilustrisima y a que conste, donde combenga lo firmo en la expresada Casa Rethoral de Lieiro, a once dias del mes de Abril, año de Mil setezientos ochenta y dos. Asi mismo doy yqual certificacion haver publicado en ambas parroquias a mis feligreses, el edicto que acompaño el mencionado Despacho general en un dia festivo y fixadole en los sitios correspondientes; firmolo el propio dia ut supra.” Josef Pardo Rivadeneira.- Rubricado.*

### *San Clemente de Morás*

A. D. M. Documentación Parroquial.  
1782, 13 de abril.

*Relacion jurada que doi yo Don Caietano Canel y Vivero cura Parrocho que al presente soi de la Parroquia de San Clemente de Moras del Obispado de Mondoñedo y Reino de Galicia, cuia relacion se me manda dar de borden de mi Prelado el Ylustrisimo Señor Don Francisco Quadrillero y Mota, Obispo y Señor de la Ciudad de Mondoñedo y su Obispado, cuiio Señor Ilustrisimo para este mesmo efecto nos comunicò a todos los Parrochos deste obispado una Real borden de su Real Magestad el Señor Don Carlos tercero (que Dios guarde) la qual borden contiene cinco capitulos para que arreglandonos cumplan, que de todos ellos han recibido todos y cada uno de los Parrochos de este dicho obispado de mano y por conducta de nuestro Ylustrisimo Prelado, pudiese cada Parrocho mas facil y*

*llanamente dar su correspondiente relacion Jurada por lo que mira a ella la doy en la manera siguiente.*

*Por lo tocante a los que contiene en si todo lo que previene el primer capitulo de la ynstrucion real declaro y digo lo siguiente.-*

*En esta Parroquia hai al presente ciento veinte y tres bezinos comprendidos al precepto anual de la confesion y comunion y diez y nueve muchachos de siete a ocho años abajo, los quales por su yncapacidad no son asta aora comprendidos al dicho precepto anual, cuios vezinos todos ellos havitan dentro de los terminos de dicha parroquia de Moràs, y ocupan veinte y tres casas, sin la del cura, las quales estan sitas y formadas en dos barrios, que al uno le llaman O Barreiro y al otro el Barrio de la Yglesia, que es donde havitan y han avitado siempre los curas Parrochos de ella, cuios vezinos y todos ellos a la una, son labradores de profesion y siempre lo han sido todos sus causantes.-*

*En quanto a todo lo que comprende y abriga en si el segundo capitulo de este Real Ynstrucion digo y declaro lo que sigue.*

*Dentro de los terminos de esta parroquia Jamas hubo, ni hai capilla alguna, ni otra alguna mas Yglesia que una que llaman la Parroquia de Moràs en la que se celebra no solo el Santo Sacrificio de la misa sino que tambien en ella se hacen por los parrochos de ella, los demas oficios espirituales que se acostumbran hacer en todos los dias festivos del año a los que concurren los vezinos de ella como asi mismo se administran todos los mas Santos Sacramentos que deben administrarse en ella porque todo ello se hace por el propio cura, o otro sacerdote por su borden.-*

*Y por que pertenece a lo que contiene todo lo que prebiene el tercer capitulo de esta dicha Ynstrucion Real depongo lo siguiente.-*

*Esta yglesia Parroquial de San Clemente de Moràs esta y estubo siempre dotada de la ynmemorial de una porcion discreta de tierras las que llevan por una misma igualdad todos y cada uno de los vezinos de la misma Parroquia y pagan anualmente y al estilo, y practica la renta que producen estas tales tierras cuio fruto se arrienda publicamente al maior postor a dinero, el que sirbe para obras de la yglesia para todo lo demas que a la continua se necesita en ella y esta tal renta que tiene esta yglesia bale anualmente reputada quinientoss, setezientos anuales cantidad se le entrega al fabricario de la Yglesia y de ello se le toma quenta anualmente como todo ello mas bien consta del Libro de quantas de la tal fabrica al que me refiero para maior abundamiento. Y por lo que mora al Patronato de ella y de este curato digo que es y ha sido siempre de Patronato de Legos, los que desde la ynmemorial siempre han estado en posesion de presentarlo en todas sus Bacantes; cuio Patronato la maior y mas sana parte de el es al presente de Don Francisco Xabier Canel, vezino y rejidor perpetuo de la ciudad de Mondoñedo cuia presentazion con otras mas que tambien tiene de otros beneficios estan agregadas a los vinculos que posebe dicho Señor y la restante parte del dicho Patronato es tambien vincular y pertenece a don Francisco Mañon, vezino de esta Parroquia y Don Pedro de Espiñeira vezino de la*

*de Santa Maria de Lieiro por constar todo esto mesmo mas claramente de todos los pleitos, escrituras y titulos que siempre se han espedido hasta aora en todas las bacantes de este tal Beneficio de San Clemente de Moràs a las que me refiero para maior abundamiento.*

*Y por lo que mira a lo que conzierne el quarto capitulo de este dicho Real ynstrucion declaro y digo lo siguiente:*

*Los señores Arcedianos de Vivero, llevan y han llevado siempre en esta parroquia las tres quartas partes de todos los diezmos que producen todas las tierras que ya llevo dicho que tiene aqui la fabrica de esta Yglesia; y por lo mismo lleva de todas las demas tierras que sean eclesiasticas, cuios frutos decimales del dicho Señor Arcediano, balen anualmente y por quinquenios trescientos reales =*

*Hai aqui otro labrador que posebe unos treinta ferrados de sembradura, y destas tierras de todo el fruto que cojeen ellas jamas pagò ni paga mas que la mitad de los diezmos y no se sabe ni se percibe que titulo o que pribilegio real o pontificio tenga para no pagar dichos diezmos y vale la parte de estos diezmos que percibe cinquenta reales al año, y reputados por quinquenios, y de todos los demas restantes frutos decimales que pagan estos vezinos a excepcion de los que van declarados llevan los curas parrochos las tres quartas partes de ellos, cuios frutos bandan hoi al dia arrendados por el propio cura; en dos mil, y cien reales pero por quinquenios solo podran valer dos mil y la otra restante quarta parte de dichos diezmos la llevan y han percibido siempre los religiosos del horden tercera de San Francisco havitantes en la ciudad de Mondoñedo y extramuros de ella, la que trahen arrendada en seis cientos y cinquenta reales pero los curas tienen que pagar por estos frutos sesenta y nueve reales los que anualmente le pagan por razon de subsidio y escusado o casa diezmera.*

*Y por lo que mira al valor anual del Pie de Altar de esta Parroquia, valdrá al año duzientos reales computandose esto mesmo por quinquenios; por que aqui todas las ofrendas de todo el año son mui tenuas y no son forzosas y como son voluntaria, cada uno ofrece lo que quiere y no se le puede obligar a ello, por no haver derecho de posesion alguno de pagarse; por que el pueblo y su recinto es el mas corto y reducido de este País y solo si reciben los curas la limosna de tres reales por cada misa de las que le pagan los quatro vezinos de ella, y hai tambien otras quarenta misas de aniversario que han fundado diversos difuntos que todas ellas juntas, son ciento y dos misas, las que unas y otras se han de decir por precision en esta propia yglesia por el cura de ella o por otro sacerdote que nombre el cura y tienen sus dias señalados para decirse.*

*Y por lo que mira al ultimo y quinto capitulo de esta Real Ynstrucion, no hai aqui nada de todo quanto en ella se pregunta por lo que doi por concluida y acababa toda esta mi certificacion en horden a los otros mas capitulos que ella en si comprende y en la que llevo expuesto me retifico yn berbo sacerdotis el ser la realidad y verdad y a maior abundamiento lo firmo de mi nombre en esta dicha Parroquia de Moràs a trece de Abril de ochenta y dos =*

*San Miguel de Rigueira*

A.D.M. Documentación Parroquial.  
1782, 6 de maio.

*Ylustrisimo Señor.*

*Don Juan de Andrade y Maldonado Cura de la Parroquial Yglesia de San Miguel de la Rigueira, en este obispado de Mondoñedo; cumpliendo con el despacho de V. S. I., expedido en diez de benero de este año para el fin que expresan los cinco capitulos que ynclusive; aviendome ynstruido lo mas que puede en el asunto expongo a V. S. I. lo que sigue.*

*1º.- Al primer Capitulo expongo a V. S. I. que el Numero de vecinos que comprende esta Parroquia sujetos a los preceos de confesion y comunion se compone de quinientas personas y otras ciento y cinquenta niños y niñas yncapazes, de aquellos santos sacramentos por falta de bedad; thodos los quales se allan distribuidos en las abitaciones de los lugares o barrios nominados; Labradela, Torrillon, Lamas de arriva y avaxo, Gondufe; Pazos, Ferrol, Gujeiro; Pazo; Soto; Redondo; Abela de avaxo y de arriva; Candaosa; Barqueira, Vila; Rego Sanguento, Parrogueiros; Veiga; Costanexa; Ynfesta; Vilela, Requeijo; Pena Curba; Canaledo; Castro; Cornide; Vila de medio, Ventoselle, Sande y Cortellos que distan de la Casa Rectoral de mi abitacion la que mas media legua, y los mas con minoracion a proporcion de lo que se va acercando a la Yglesia y mi residencia que poco dista.*

*2º.- Al segundo Capitulo que solo ay la Yglesia Parroquial a que concurren los Feligreses al cumplimiento de su Obligacion; y admas una capilla hermita Fundada por Don Juan Pardo con solo renta para reparos a la cercania de su casa del Lugar do Pazo y la Lizencia de celebrar el sobredicho misa en ella; y tiene el vecindario otra hermita sin Renta alguna de la adbocacion de San Vicente en la que el dia de este Santo por costumbre se celebra misa con los hornatos que para este efecto tienen los vecinos y sirve tambien para las rogaciones quando se determina, no tiene otra carga alguna y dista de la Parroquia Quarto de legua.*

*3º.- Al tercero que la Renta que tiene la Parroquia Regulada por Quinquenio asciende a trescientos reales aunque al presente handa en sesenta mas; el Patronato de este Beneficio hes de Legos y de presentar en la maior parte de Don Antonio Pedrosa Lugo y Maldonado vecino de la Ciudad de la Coruña.*

*4º.- Al cuarto que el valor del Curato por Quinquenio yncluyendo Pie de Altar e ygresario deducidas las cargas de subsidio y escusado asciende a cinco mil reales vellon; percive por Prestamo eclesiastico una quarta parte de los Frutos Decimales correspondientes a Pan, Maiz, Mijo, Trigo, Bino y Carne Muerta; Don Manuel Pedrosa Maldonado hijo del mismo Don Antonio Pedrosa que es Patrono ynsolidum de este Prestamo y vive con el en la misma Ciudad de la Coruña; percive una quarta parte digo octava de los mismos Frutos Don Josef Ossorio Rebellon vecino de la Ciudad de Mondoñedo como marido de Doña Josefa Ossorio a*



*quien perteneze por sin Cura y la rrestante octava parte por la misma Regla a Doña Juana de la Rocha viuda de Don Josef de Puga vecino de la feligresia de San George del Valle de Lorenzana.*

*5º.- Al quinto que en esta Parroquia no ay otras capellanias ni prestamos mas de los que llevo dado razon en el Capitulo ynmediato, y esto hes lo que en el asumpto alle y Juro ser la verdad yn vervo sacerdotis con mi mano derecha en el Pecho y corona, y lo firmo en la Casa Rectoral de la Citada Parroquia da Rigueira. Maio seis de mil setecientos ochenta y dos.*

*Juan de Andrade y Maldonado.*

*Ygualmente certifico aver leido y publicado el hedito que V. S. I. me rremitio con el despacho antecedente el que queda fijado en la Parte mas Publica de la Parroquia de aqui y lo firmo dia de Arriva.*

*Juan de Andrade y Maldonado.*

### *Santa María de Rúa*

A.D.M. Documentación Parroquial.  
1782, 27 de Marzo.

*Ylustrisimo Señor.*

*Don Damaso Francisco Vazquez Cura (por particular favor de V. S. I.) de esta feligresia de Santa Maria de Rua, en obedecimiento al despacho, que con fecha del diez de Enero del presente año se ha servido V. S. I. dirigir en cartas circular a los curas de esta vicaria de Biberu, despues de haver tomado los informes que me han sido posibles debor informar a V. S. I. por el orden de los capitulos de el, en la manera siguiente.*

*1º.- Al primero esta parroquia se compone de treinta lugares con nombres diferentes todos ellos no tienen mas que ochenta y seis fuegos, o viviendas. El numero de personas son trescientas setenta y siete. De estas son de confesion las doscientas noventa y tres. Los lugares mas distantes de la casa Rectoral son dos de a dos vecinos, a distancia de media legua corta.*

*3º.- Al tercero este curato de Presentacion Real y Ordinaria en sus respectivos meses; y la renta del son sesenta y seis reales que tiene la fabrica de la iglesia sin que tenga esta mas dotazion quiero dezir la renta de la iglesia.*

*4º.- Al quarto lleva el cura la tercera parte de los frutos decimales, con los cuales el poco iglesario, que tiene y los derechos que llaman Pie de Altar llegarà a valer a lo sumo mil y treszientos reales de vellon = La segunda tercia de los frutos decimales pertenece a la Dignidad Episcopal, que V. S. goza y que goce largos años = La 3ª se divide en tres partes iguales. La una lleva Don Josef Ossorio Rebellon vezino de esta Ciudad = La segunda Don Pedro Cancio Vermudez vecino de San Tirso de Abres, obispado de Oviedo = y la tercera hoi està subdividida en dos*

*partes tambien iguales. La una lleva Don Vicente de Lamas vecino de la feligresia de Santa Eulalia de Villa Osende de este obispado y la otra esta anexa a una capilla de que barè mencion. Estas dos tercias enteras tienen ademas de los frutos decimales el derecho de percibir por partes iguales la octava parte de los frutos de la maior parte de las tierras de la parroquia se entiende de centeno, trigo y maiz no de otros frutos de cuios octavos quita a la tercera tercia (que llevo dicho ex assi divisible) un dosavo Don Xavier Canel vezino de San Pedro de Cangas.*

*5º.- Al quinto hai en esta parroquia otra capellania colativa erigida con el nombre de Nuestra Señora de la Concepcion; cuiu renta son seiscientos veinte y quatro reales de vellon y la mitad de la tercera parte de la ultima tercia de frutos decimales, y octavos, que en el capitulo precedente dixè haria mencion. Sus cargas, aunque segun una parte que bállo en el libro de muertos de esta feligresia de una, que dice, fue su fundadora, consta ser tres misas casa semana en dias fixos; hoi se dicen no mas de dos semanarias, y una cantada el dia de la concepcion. Su Patrono o Presentero es el ya dicho Don Pedro Cancio. Su actual Poseedor un hermano suio de el llamado Don Gregorio Cancio Vermudez vezino del mismo Abres; el qual no tiene residencia alguna en esta parroquia.*

*Es quanto he podido averiguar, y por ser la verdad segun dichos informes, lo juro conforme a derecho.*

*Assimismo certifico haver publicado el diez de marzo del presente año el edicto, que acompañaba al mencionado despacho, y echole fixar a la puerta maior de la iglesia parroquial.*

*Nuestro Señor conserve la importante salud a V. S. I. dilatados años. Santa Maria de Rua, y Marzo 27 de 1782.*

*Besa los pies de V. S. I. el menor entre sus subditos y mas favorecido capellan.*

*Damaso Francisco Vazquez.*

### *San Isidoro del Monte*

A.D.M. Documentación Parroquial.  
1782, 10 de maio.

*Ilustrisimo Señor.*

*Don Luys Franco Presbitero Vezino de la feligresia de San Miguel de la Rigueira y Vice Cura en vacante, por S. S.Y. en la Parroquia de San Ysidoro del Monte en este Obispado de Mondoñedo, cumpliendo con el despacho de S.S.Y. expedido en diez de Enero del año, que rije para el fin que expresan los cinco capitulos aviendome investigado lo mas, que pude en el asunto, expongo a S.S.Y. lo siguiente.*

*Al primer capitulo digo, que el numero de vezinos capazes de confesion y comunion ascienden a doscientos, y veinte, los que havitan en los lugares, o barrios nominados, Souto bello, Hedradas, Cancelas, Vilariño, Casal do Conde, Campo de Cabo, Marraxon, Grandas, Sobrevila, Pazo, Bimbieira, Moor, Carballo, Fernanlongo, Rega, Penas Agudas, Casa de Lousada, Calbelas, Casal douteiro, Carreira, Carballo, Cale, Vilar, Monteiros y San Salvador, que distan de la Casa Rectoral los quatro de ellos media legua.*

*Otro lugar hai llamado Riobo, que dista de la Parroquial una legua, que administraba el difunto Cura, por los Religiosos de San Martin de Villa Oriente, quienes perciven los diezmos y sin costar convenio alguno, aprobado entre los susodichos, que obligue al subcesor.*

*Al segundo capitulo que solo hai la Yglesia Parroquial, a que concurren los feligreses al cumplimiento de su Obligacion.*

*Al tercero, que la fabrica de esta Yglesia no tiene renta alguna, y segun me han informado ser su Patrono el Cabildo de esta Santa Yglesia Catedral de Mondoñedo.*

*Al quarto que el valor del Curato por quinquenios, incluiendo pie de altar no habiendo Yglesario, deducidos las cargas de subsidio, y escusado, asciende a mil doscientos sesenta y un reales las dos tercias restantes de los frutos las percive dicho Cabildo.*

*Al quinto, que en esta Parroquia no hai Capilla alguna ni prestamos, mas de lo que llevo dado razon en el capitulo inmediato, esto es lo que en el assumpto balle, y Juro ser la verdad, in verbo sacerdotis, con mi mano derecha en el pecho, y Corona firmelo, en la dicha de San Ysidoro, a diez dias del mes de maio año de mil setezientos ochenta y dos.*

*Luys Franco.*

*Ygualmente lo certifico haver leído, y publicado, de borden de Don Manuel Andres Lopez Vizoso, Cura, que fue de la citada de arriba de San Ysidoro del Monte, el edicto de S.S.Y. con el despacho antecedente, el que queda fixado en la parte mas publica de la Parroquia de aqui, y lo firmo dicho, mes y año ut supra.*  
*Luys Franco.*

### *Santiago de Sargadelos*

A.D.M. Documentación Parroquial.  
1782, 9 de Abril.

*En obediencia y cumpliendo con lo que V. S. I. se dignò mandar por borden de fecha de diez de enero de este presente año con el Edicto que le acompañaba, el que lei y hice notorio al publico en un dia festivo al offertorio de la Missa popular que celebrè en la Yglesia parroquial de esta feligresia de Santiago*

*de Sargadelos a mis feligreses, como por el se manda; y cumpliendo con lo mas que se prebiene debo informar a V. S. I. en el asunto lo siguiente =*

*1.- Esta parroquia se compone de ciento y nueve vezinos o personas grandes y pequeñas que estan a mi cargo, y de estas solo son de comunion Noventa y nueve, que viven en los Varrios llamados Sargadelos, Figaredo, que son los unicos de que se compone esta Parroquia: y el lugar, y Casa de Rueta es medianera de esta feligresia y de la de Santa Maria de Cerbo, y es la mas distante de la de mi habitacion, pero con la advertencia, que no gasto tres quartos de hora en llegar a ella.*

*2.- Al segundo capitulo digo, que en esta feligresia solo ay la Yglesia Parroquial, que se halla en dicho Varrio de Sargadelos y una hermita o capellania lega que erigio y dotò Don Luis Diaz Balmayor presbitero, junto a su casa, que habita en figarido, en la que tambien se celebra el Santo Sacrificio de la Missa, ballase distante de la Parroquial quasi un quarto de Legua: dotola en cyento veinte y cinco reales vellon para sus reparos y una Missa cantada uno y otra anualmente y de ella es patrono.*

*3.- Al tercero digo que la dicha yglesia solo tiene de Renta algunas herdades, que llaman Yglessario, que salen a puxa cada tres años, que hoy se hallan arrendadas en Ducientos noventa y nueve reales que percibe para emplear en cosas necessarias para la Yglessia, como tambien quatro reales y medio de una Missa cantada con un responso tambien cantado; cuya presentacion de esta y su Beneficio es en solidum de Don Francisco Xabier Canel y Vibero Rexidor perpetuo de la Ciudad de Mondoñedo y al presente residente en la Villa y Corte de Madrid, a quien toca su presentacion.*

*4.- Al quarto capitulo digo que el valor de este Beneficio de Sargadelos quinquenio por quinquenio llegara a los dos Mill y quatrocientos Reales = Las Rentas del yglessario un año con otro son veinte y cinco Reales = por derechos de pie de altar de cada uno, que muere heredado y testando, aunque pagara al cura tres ferrados de centeno y un cordero de un año, o por el quatro Reales = y por la offerta del dia de difuntos un año dos anegas y otro no llegan =*

*El Arcediano de Vibero es participe en la mitad del Diezmo de las herdades de la fabrica de la yglessia, y tambien lleba el Diezmo por entero de todo lo que labrare el cura, llegara a valer este diezmo quinquenio por quinquenio sesenta reales = segun me he informado.=*

*Las monxas de Santa Clara de la Villa de Ribadeo tambien son participes en el Diezmo de algunos bienes, y viñedo en esta feliresia que labra Don Luys Diaz Balmayor, su valor por quinquenio (segun me he informado) son treinta y tres Reales y lo lleban por entero.=*

*En esta Parroquia de Santiago de Sargadelos no ay Prestamos ni capellanias.*

*Paga el cura anualmente al dicho Don Francisco Canel y Bivero, y el percibe tres anegas de pan centeno por razon de Patronato = tambien paga a los Señores Dean y Cabildo de la Santa Yglesia Cathedral de Mondoñedo cinquenta y ocho reales por razon de escusado y subsidio.-*

*Esto es lo que puedo informar a V. S. I con arreglo a los cinco capitulos que abraza su orden y todo la verdad de los que alcanzo y pude averiguar; y assi lo juro y verbo sacerdotis, certifico y firmo en mi casa rectoral de Santiago de Sargadelos a nuebe dias del mes de Abril año de Mill setecientos ochenta y dos.-*

Diaz Masseda.

### *San Esteban de Sumoas*

A.D. M. Documentación Parroquial.  
1782, 4 de maio.

Ylustrisimo Señor.

Señor.

En cumplimiento del despacho de V. S. I. con fecha diez de henero de este año *para el plan General; veneficial de las Piezas eclesiasticas de este obispado simples, y rresidenciales, cinco capitulos que yncluye y mas que V. S. I. se sirve mandar en el: Yo don Balthasar Lopez Ruiz, y Espiñeira, cura de esta Parroquia de San Estevan de Sumoas, vajo Juramento que ago Ymberbo sacerdotis puesta mi Mano derecha sobre el Pecho y corona que tengo, Ynformo a V. S. I. Lo siguiente:*

*1º. En primer lugar que esta Parroquia se compone de cinquenta y nueve casas, en que biben otros tantos Feligreses, que componen al presente el numero de Ducientas veinte y cinco personas de comunion, doze de confesion, que biven en varrios y casas separadas denominadas Lagueta, Lodeiro, Patoeiro, Torre, Carballal, Romeo, Inalle, Pazo, Sumoas, Cavo, Fontes, Cabandela, Jamarde, Lagar, Coba, Albaran, Almizote, Arca, Cainzos, Casa Noba, Gudin, Fontaiña, Pozeiras; atraviesa un Rio para la administracion de los moradores, en el burgo de Cainzos i Arca y la maior distancia a los de mas lejos sera un tercio de Legua, poco mas o menos junto a la que resido.*

*2º. En segundo lugar que solo aqui hai la Parroquial Yglesia y una Hermita su advocacion Nuestra Señora de Guadalupe en el varrio de Almizote distante de la Parroquia medio quarto de Legua.*

*3º. En terzero que los vienes que son pertenecientes al presente de la Yglesia y su Dotacion computados, por el ultimo Quinquenio su rrenta vale tres cientos cinquenta y ocho reales el Patronato de este veneficio es de Legos comprado por diez seis varas, ciento veinte Rollos, ciento veinte quartillos de vino, ciento veinte porciones de carne o Pescado segun caiere la festividad del Glorioso San Estevan, y ciento veinte blancas correspondientes a los Patronos de dichas voces que son muchos y por no cansar la atencion de V. S. I. omito explicarla y rresultan de la sentencia por donde se me conferio y si fuere de su maior agrado y necesario sacare de ella una copia, para presentarles.*

4°. *En quarto lugar Quanto al valor de los diezmos del curato ynformo a V. S. I. que en el presente año en que entre a percibirlos no hubo quien por la porcion que me corresponde me prometiese mas que dos mil y ducientos reales computados al quinquenio lo considero en esta cantidad y de Pie de Altar por la misma Regla en ciento cinquenta reales al año con ynclusion del Prado y lo que se halla junto ha la Casa Rectoral; en los Diezmos percive la mitad un Prestamo que al presente Posee Don Josef Benito Lamas Puga y Mendoza vezino de Puente Areas, Arzobispado de Santiago.*

5°. *Ultimamente que en esta parroquia no hai otra agregada ni prestamo mas que lo que llevo expuesto cuia presentacion hera eclesiastica, de V. S. I. y la Real Camara o Su Magestad (que Dios guie) tengo oydo consintieron cederla al colegio de esta ciudad. Su poseedor hes al presente el referido Don Josef Lamas que no rreside aqui y no contribuia, ni contribuie con carga alguna de que haia noticia, no hai en la Parroquia Capellania colativa ni nominativa, y solo en el Lugar de Almizote la que llevo citada, thiene esta cercania una heredad para sus reparos con la obligacion de una Misa rezada el dia de la Presentacion de Nuestra Señora, que paga Rosendo do Eyjo vezino de San Thirso de Portozelo, actual Patrono de ella.*

*Y esto es lo que me consta en borden a lo contenido en los cinco capitulos vajo mi juramento en que me hafirmo y quedo sujeto a dar las mas razones que se sirviere disponerme y lo firma en San Estevan de Sumoas ha quatro dias del mes de Maio año de mil setezientos ochenta y dos.*

*Balthasar Lopez Ruiz y Espiñeira.*

### *San Román de Villaestrofe*

A.D. M. Documentación Parroquial.  
1782, 19 de abril.

*Ilustrisimo Señor.*

*Señor. En cumplimiento de lo mandado por V.S.I. en la carta borden dirigida a los Curas de esta Vicaria de Vibero el día diez del mes de enero del presente año debo informar a V.S.I. en la manera siguiente.*

*Al primero capitulo.*

*Componese esta parroquia de setenta y quatro fuegos o casas divididos en veinte y un lugares. El numero de personas trescientas cinquenta y tres, de las que son de comunion ducientas noventa y dos. Los lugares mas distantes de la Casa parroquial no esceden de un corto quarto de Legua.*

*Al segundo.*

*En esta parroquia solo hay una Cappilla no colativa a la que no concurren los fieles al cumplimiento del precepto de la Missa.*

*Al tercero.*

*El Beneficio es de presentacion Lega cuio patrono es el Maiorazgo de la Casa de Yerber deel Balle de Varcia.*

*Al cuarto.*

*Lleba el cura la quarta parte de los diezmos de la parroquia, con los que el Yglesario y mi derecho de piè de Altar puede baluarse segun el ultimo quinquenio en mil quinientos reales otro quarto de los mismo diezmos pertenecen a un prestamo que actualmente se alla vacante, y es tambien presentacion del referido maiorazgo, otro quarto y medio es deel Venerable Dean y Cabildo de esa Ciudad, el medio restante lleban Doña Josepha Lexide y Anachuri viuda vezina de esa Ciudad y Don Joseph Diaz Riba de Neyra vezino de Santa Maria de Rua.*

*Al quinto.*

*No hay mas Beneficio en esta expresada parroquia, ni Cappilla nominatiba mas que el prestamo de que se echo mencion el qual no se save tenga anexa otra obligacion que el oficio Canonico.*

*Es quanto puedo informar a V.S.I. y por ser la verdad lo Juro in verbo Sacerdotis segun por derecho se requiere San Roman de Villaestrofe Abril diez y nuebe de mil sietecientos ochenta y dos.*

*Asimismo certifico averse publicado en esta parroquia al ofertorio de la Missa parroquial el Edicto que incluia dicha carta borden el dia tres de Marzo y despues fijadose segun el previene.*

*Quedo deseando ocasiones de emplearme en maior obsequio de V.S.I. cuia salud y vida conserve el Señor para nuestro bien y de V.S.I. muchos años.*

*Besos los pies a V.S.I. este su minimo servidor y mas afecto Cappellan.*

*Por indisposicion de Don Domingo Varela Cura de esta prenotada parroquia.*

*Domingo Agustin Rodriguez de Soto.*





# Fuentes para el estudio del mundo librario en la Diócesis de Ourense durante el Siglo XVI

**“In Memoriam” do  
mestre e amigo D. Francisco Ogando Vázquez, fiel  
discípulo do P. Fr. Atanasio López (O. F. M.)**

## **1. INTRODUCCIÓN**

Todo este mundo, que vamos a referenciar, en este trabajo se basa en la Legislación Canónica del momento, y veremos que ningún acto ni hecho, se produce azarosamente. Las Visitas pastorales y los Sínodos, serán cómo muy bien afirma Segundo L. Pérez López: *“Una creación empírica motivada por las circunstancias y necesidades concretas de la vida en la Iglesia”*<sup>1</sup>.

La Diócesis de Ourense conserva, frente a las otras gallegas (Tuy, Mondoñedo, Lugo y la Arzobispal de Santiago de Compostela), la documentación con mayor antigüedad en sus libros parroquiales y de Visitas. Este hecho nos sirve para probar el cambio que se produce con la llegada de Trento a la Diócesis, paulatinamente y a lo largo del Siglo XVI. Curiosamente, hay normas antecesoras al citado Concilio, que se recogen en los Sínodos diocesanos que son un claro preludio del lo que será el Concilio general Trentino<sup>2</sup>.

1 Pérez López, S. L.: *La Iglesia en la Galicia Bajomedieval (1215-1563)*, Santiago de Compostela, Instituto Teológico Compostelano, 2003, pp. 124- ss., con una amplísima bibliografía sobre estos referentes.

2 Pérez López, S. L.: *o. c.*, p. 96

Hemos recogido el testimonio de cerca de cuarenta parroquias, de las que tienen ya Libros de Visitas desde el S. XVI<sup>3</sup>. A través de ésta rica y valiosa selección documental, comprobamos el uso litúrgico del libro y sus tipos según sus soportes: papel o pergamino, o materia de la que se refiera: manual ó misal. Para organizar el culto a lo largo del año se llegarán a imprimir calendarios.

La diócesis auriense, que nos vamos a encontrar en este rico, controvertido, polémico y fundamental Siglo XVI, es lógicamente heredera de la Baja Edad Media, y su territorio, al igual que el resto de las gallegas y españolas, al igual que un reino terrenal se tratase, se repartía entre las distintas Dignidades del Cabildo Catedralicio<sup>4</sup>.

Eran éstas: *Vicariato*, dependiente del Vicario; *Decanato o Deanazgo*, del Deán; *Chantría*, del Chantre; *Orcellón*, a cargo del Maestrescuela; *Caldelas*, primero fue Arcedianato y después préstamo anexionado al Maestrescuela. *Caldelas*, *Búbal*, *Varoncelle*, *Limia* y *Celanova* eran Arcedianatos. Esta división territorial del Obispado, con posibles antecedentes en la agrupación de las antiguas Decanías en Arciprestazgos, es desde luego posterior y sobrepuesta ala división política de las tierras.

Cada distrito Arcedial incluía, uno o varios Arciprestazgos. Al frente de cada distrito estaba el Arcediano, que entre otras facultades tenía la *visita de Iglesias de su territorio*<sup>5</sup>, y como testimonio fedaciente de ello, nos han quedado los Libros de Visitas, en los que figuran sus firmas y mandatos.

Repartidas, a lo largo de un mapa, las parroquias con libros que se conservan del Siglo XVI, quedarían repartidas del siguiente modo:

- En el *Vicariato*, tienen documentación Toén, Parderrubias, Vilar de Paio Muñiz, Cantoña y Santa María de Melias.
- En el *Decanato*: Pardavedra, Montelongo, Sandiás, Bobadela Pinta y Xunqueira de Ambía.
- En el pequeño territorio de *La Chantría*, hay un único testimonio en Santiago de Casardeita.

3 Véase al fin de este estudio el Apéndice III, donde se reseñan las parroquias consultadas, por orden alfabético, datas extremas del libro y signatura del mismo.

4 Duro Peña; E.: "Las antiguas dignidades de la Catedral de Orense", *Anuario de Estudios Medievales*, I, (1964), pp. 289- 332. Incluye un mapa desplegable.

5 Duro Peña; E.: *o. c.*, p. 322.

- En la *Tierra de Orcellón*, no se conservan libros en el Archivo Histórico Diocesano.
- *Caldelas*: Tiene tres parroquias Vimieiro, Mazaira y Abelenda.
- *Celanova*, era el Arcediano el Abad del Convento de dicha localidad, y hay referentes a Amoroce, Bobadela y Barxa.
- En *Castela*, Barroso, Amiudal, Osmo, San Martiño de Beariz, Eiras y Vilamoure.
- El Arcedianato de *Búbal*, que recibe el nombre del río que lo atraviesa en un extremo, estarían Bóveda de Amoeiro, Ribela, Vilarrubín, Cudeiro y Beiro.
- El de *Varoncelle*, actual comarca de Verín, contaríamos con las parroquias de Montes y Sta. María de Vilardevós.
- El territorio de la desaparecida Laguna de Antela, lo ocuparía el *Arcediano de Limia*, con Nocelo da Pena, Xinzo de Limia y Ganade.

Son estas parroquias las que después de cuatrocientos cuarenta años, nos dan noticia de cómo se reparten los libros de rezo a lo largo del territorio, con la particularidad singular de poderlo ver y percibir antes del Concilio de Trento, y después del mismo a través de sus Visitadores, figuras diocesanas que **imponen el Misal de Rezo Nuevo**.

Para el resto de España, y a través de ejemplares conservados, bien enteros o fragmentos, y catálogos bibliográficos, está la labor ingente, precisa, y casi sin reconocimiento en vida de D. Antonio Odriozola. En su obra póstuma se recogen los libros litúrgicos de las diócesis españolas y portuguesas anteriores y posteriores al Concilio de Trento<sup>6</sup>.

La riqueza los libros de visitas es enorme, ya que no sólo hay referencias para el mundo de la Bibliografía e Impresos del Siglo XVI, sino también para aspectos tan interesantes como la Historia del Arte. De esta última rama de la Historia tenemos noticias diversas en dos parroquias del Ribeiro de Avia: San Miguel de Osmo y Santa Uxía de Eiras; otra en Chaos de Amoeiro: San Paio de Bóveda de Amoeiro y la última en Antela: Nocelo da Pena. Viene a ser un poco, lo que ocurre con nuestras iglesias tras el Vaticano II: suprimir púlpitos y comulgatorios, los altares estarán cara a

<sup>6</sup> Odriozola Pietas, A.: *Catálogo de Libros Litúrgicos Españoles y Portugueses, (Impresos Siglos XV- XVI)*, Pontevedra: Museo de Pontevedra, 1996.

los feligreses y exentos del altar mayor, se cambian los libros y misales, las casullas y vestimentas, etc...

En Santa Uxía de Eiras, el Visitador llega en plena primavera, un 16 de mayo del año 1584, y manda anotar la siguiente observación en el primer folio del libro:

*“Item mando su Rvma. Que se ponga en la ventana o luz que cae debaxo del campanario, una vidriera de oja de lata para que por ella no entren las golondrinas ni otras aves a hazer sus nidos dentro de la iglesia”<sup>7</sup>.*

Muy cerca de este templo se halla San Miguel de Osmo, y también en diciembre de 1566 se mandan blanquear sus pinturas:

*“Y que blanqueen en la actual iglesia todas sus pinturas”<sup>8</sup>.*

Esto nos lleva a hacer la siguiente reflexión. Las pinturas serían desde luego anteriores, probablemente del Siglo XV, y hace *repensar* aquella teoría más menos generalizada, que a raíz de la “Peste Negra” de 1348-1349, y oleadas posteriores, se mandan borrar las pinturas, cuando en realidad es y probablemente haya más casos por el cumplimiento del concilio de Trento. Aunque en otras ocasiones, sea la doctrina inversa, es decir restaurar:

*...”Item mandó el Sr. Visitador que los dichos feligreses... renueven las pinturas de los altares menores”<sup>9</sup>.*

El otro caso de obras, es de San Paio de Bóveda de Amoeiro y hace referencia al piso, en 1583:

*“...Y que empedrasen el cuerpo de la Yglesia”<sup>10</sup>.*

En la zona de Antela, en Nocelo da Pena, de paso que se compra un misal se encarga ya el nuevo retablo:

7 Libro de Visitas (1584- 1696), sig. 14. 5.6.

8 Libro de Visitas (1557- 1576), sig. 14. 10. 5

9 Amoroce, Santiago, sig. 13. 1. 5, [S. F.]: 1577.07.19.

10 Libro de Visitas (1555- 1888), sig. 2. 4. 6, está sin foliar. La presente visita se realiza el 3 de junio de 1583.

*“Cuando fue a Orense a hazer el concierto del retablo diome Alfonso García 12 ducados. Costome el misal nuevo 35 Rs”<sup>11</sup>.*

## 2. EL MUNDO LIBRARIO EN LAS PARROQUIAS DE OURENSE

El panorama parroquial tiene claramente una figura muy importante, el párroco. El hombre que ha de cuidar por un lado del aspecto espiritual de los feligreses y por el otro de lo material de su parroquia: iglesia, casa y diestros, cementerio, libros, etc... Para ello, él ha de tener cierta formación, y es esta la razón de que se creen escuelas episcopales de Gramática<sup>12</sup>. En Ourense, el Obispo Manrique de Lara, trae de Salamanca al Bachiller Toribio Ruiz. Este Obispo será el creador de unas series documentales, que hoy todavía se conservan, algunas de ellas, en el Archivo Diocesano:

1. **Los libros parroquiales**, abriendo el primer libro de bautizados, como ya veremos más adelante, en la parroquia de Sta. Eufemia.
2. **Los expedientes de Órdenes**, cuya primera serie arranca el 12 de abril de 1544.<sup>13</sup> Es un referente para ver la formación intelectual de cada uno de los futuros sacerdotes si lee bien, si construye, etc... El día 20 de marzo de 1546, aparece la siguiente lista:

*“De prima tonsura:*

*Joan de Gadea, criado del Sr. Obispo, natural de Najera, de la diocesis de Calaborra, hijo de Hernando gadea y Catalina su mujer: Lee y construe*

*Bartolomé Álvarez de Çelanova: lee y canta.*

*Bartolomé Rodriguez de Paços de Arenteiro: principios de Gramática*

*Pedro Gonçález de Chaguazoso, principios de gramática*

*(...)*

*Pedro López de Orense lee y tiene principios*

*De prima y quatro menores*

*Miguel Perez de Canedo lee y construye medianamente*

*Benito Gomez de Santa Olalla lee y construye*

11 Libro de Visitas (1580-1646), sig. 45. 11. 11, S. F. Los datos aquí refrendados datan entre 1580 y 1581.

12 Pérez López, S. L: o. c., p.182.

13 A. H. D. O. caja 7. 5. 0.

*Juan Gonzalez de Rouços construye y canta medianamente*

(...)

*Ad sacrum diaconatum*<sup>14</sup>

(...)

*Fernando de Boan, natural de Fetiones, lee y construye bien pero canta poco*".

Años más tarde, en 1579, se realiza por mandato del Obispo D. Juan de San Clemente y para toda la Diócesis una estadística general del clero con fecha de bautismo, estudios, parroquias que ha tenido y tiene. Está dividido por dignidades y en cada una figuran las parroquias. El título es el siguiente:

*"Libro de las presentaciones (roto) / de órdenes y títulos de (roto) / y legitimaciones de dasta (roto) / y deffectos y reservaciones (roto)/ pensiones del clero desta (roto) / y obispado y en donde bap (roto)/ el mandado por D. Juan de San Clemente (roto) / Obispo mi señor y se encomenço (roto)/ Diez y nueve de febrero de 157 (roto)/ Publicose la provision domingo 15 del dicho mes y año. 1579"*<sup>15</sup>.

Paralela a la formación que recibirán en las Escuelas, Manrique de Lara recomienda seguir leyendo a los clérigos y así cita los libros que estos deben de leer: *"Manipulus curatorum"*, *"Flosculos sacramentorum"*, *"Libro de las confesiones"* de Martín Pérez y el de Clemente Sánchez *"Sacramental"*<sup>16</sup>.

Es el celo del Obispo constante para que la formación anteriormente iniciada no se olvide sino se acreciente a lo largo de la vida. Pero como él se da cuenta de las carencias que en general tienen los sacerdotes, sobre todo en los latines hace que se traduzca al romance el *Flosculo Sacramentorum* de Fernández de Villegas. No será la única traducción y en Santiago se traduce la *Summa* de Domingo de Soto y el *Confesionario* de Francisco de Vitoria. Por supuesto, siempre hay y habrá quien rompe con la regla y así vemos en los siguientes ejemplos una serie de personajes aficionados al mundo del libro y a la lectura en el Siglo XVI<sup>17</sup>.

Juan Ares Pareja, maestrescuela de la Catedral, cuando se le recuentan los bienes un seis de noviembre de 1526 se le hayan entre otros:

14 El primero es Toribio Ruiz. Hablaremos de él más adelante.

15 A. H. D. O., caja 7.5.0. bis.

16 Pérez López, S. L.: o. c., p. 189.

17 Véase nuestro libro, en colaboración con Francisco J. Prieto Fernández: *Impresos y Bibliotecas del Siglo XVI en Ourense*, Ourense: Duen de Bux, 2004.

*“Un libro de Horas Viejo  
Mas un libro de las epistolas de San Juan”*

Además como maestro de latines tenía: Terencio, Nebrija, Cicerón, Petronio y la descripción de Roma *“Mirabilia Urbis Romae”*.

Febos Rodriguez, humanista, cardenal y mecenas que construyó la Capilla de las Nieves en la Catedral, tiene según el recuento efectuado el 25 de abril de 1589, entre sus libros religiosos<sup>18</sup>:

*“Summa Virtutum”, Sermonal de la misa, Homilias de Eusebio, cartapacio del Sacramento<sup>19</sup>, Manual de Pecados, Flosculo sacramentorum, Meditación de los santos, Diurnal y Breviario y Fray Luis de Granada<sup>20</sup>.*

**3.- La preocupación por el mundo de los impresos.** Y de ello hay dos ejemplos claros. Por una banda se manda a Vasco Díaz Tanco de Fregenal imprimir un MANUAL, dada la falta de libros, hoy perdidos, para que los sacerdotes tengan el canon de la misa:

*“Por la grande falta de libros que hay en las iglesias desta nuestra diócesis, que por nuestra persona bemos visitado, e por lo mucho que todos en sancto sinodo me lo encomendastes, mande poner aquí con la brevedad que veis lo que esta dicho de los sacramentos, remitiendo lo demás e la manera de administralos al Manual que bemos mandado imprimir<sup>21</sup>”.*

Y segundo, el cuerpo de normas diocesanas: las SINODALES DE MANRIQUE DE LARA, de 1544, del que se conservan tres ejemplares, uno de ellos en el Archivo Diocesano de Orense<sup>22</sup>. Unos años antes, en 1541, Tanco editaba para el Obispado de Oporto, otras Constituciones:

*“Constituições sinodais do Bispado do Porto ordenadas pelo Reverendo & Magnifico Senhor don Baltasar Limpo bispo do dito bispado.*

18 Recibió la Prima y grados el 19 de diciembre de 1551, según consta en la caja 7.5.0:

*“Febos Rodriguez hijo de Fernan Perez y Catalina Fernandez su mujer vecinos desta (sic) ciudad de Orense lee y construye un poco”.*

19 ¿Será el libro de Clemente Sánchez: *Sacramental*, al que alude Manrique de Lara?, Pérez López, S. L: o. c., p. 192, nota 118.

20 Carnicero, J.- Prieto, F: o. c., p. 31.

21 Pérez López, S. L: o. c., p. 189.

22 Prada Allo, A. p. XXII, en *Constituciones Sinodales del Obispado de Orense*, Santiago: Consello da Cultura Galega, 1994.

[Colofón]:

*Estas constituicoes & Ceremonial da missa con os mais tratados foram impressas na cidade de Porto por Vasco Dias Tanquo de Frexenal: (...) Acabaronse de imprimir no primeiro dia do mes de março do anno do Nascimento do Nosso redemptor Jhesu Crbisto de mill et quientos e quarenta e un anos.*

*Caract. Góticos, [6]b.+ CXXX hojas numeradas<sup>23</sup>.*

## ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA BIBLIOGRAFÍA PARROQUIAL

Hemos analizado las cuarenta parroquias del Apéndice II. Las citas están literalmente en él. Se han establecido cuatro grandes temas, con el fin de generalizar las variantes que dentro de cada una de ellas podía haber, que son las siguientes: 1.-Adquisiciones, 2.- conservación, 3.- la rica “**polimorfia**” parroquial y 4.- libros e impresos en la ciudad de Ourense.

### 1. *Adquisiciones*

Lógicamente, para tener un libro sea impreso o en blanco para realizar los asentamientos de bautismos, casados o difuntos hay que ir a un librero y comprarlo. Las citas aparecen en los libros de Visita, y al tratar de hacer cumplir los mandatos de Concilio de Trento, hay que cambiar dos cosas:

- a. Los libros de rezo anterior y suplirlos por los **nuevo rezo**.
- b. La creación y sistematización de los **libros sacramentales** para la Diócesis, anteriormente ya visto para la ciudad de Ourense.

Inscribir a los feligreses, a medida que a lo largo de su vida van recibiendo el bautismo, matrimonio y la unción; las visitas, cuentas de fábrica, inventarios, etc... En resumen la génesis de los actuales archivos parroquiales.

- a. Respecto a los **Libros nuevos de rezo** hay dos tipos el MANUAL y el MISAL. Con relación al primero han de adquirirlo las parroquias de Ambía, Eiras, Amiudal, Ansemil, Bobadela Pinta, Barxa, Pardavedra y San Miguel

<sup>23</sup> Pinto de Matos: *Manual Bibliográfico Portuguez*: Porto, 1878, ed. Facsimilar, Madrid: Ollero y Ramos, 2004, p. 182.



de Vilardebós y Vilarrubín. En San Bartolomé de Ganade, ante la tardanza de la compra de le amenaza con pena de 10 ducados en 1586.

El *Misal nuevo* faltaba en Amoroce, Cantoña, Pardavedra y Vilarrubín. A la denominación anterior el visitador en Osmo y Mazaira recurre al apelativo de *Romano*. Aunque en alguna ocasión al no quererlo adquirir se ve obligado el Visitador a amenazar con excomunión a los feligreses y párroco de Bobadela. También se dice que hay que comprar un misal de canto para poder oficiar, en Osmo. Con respecto a este libro, en alguna ocasión se indica el tamaño *chico*, en la iglesia de Abelenda. Y en Bobadela se indica que a mayores deben adquirir uno *registro* para el Misal.

Hay parroquias que deben adquirir un manual y un misal de los nuevos, es decir los dos libros fundamentales. Las datas son fines del Siglo XVI, 1588 y 1590, en Abelenda, Melias y Eiras.

Un punto interesante aquí es detenernos brevemente en el precio de los libros. Sí, se mandan comprar el *Misal Nuevo*, o el *Manual, etc.* ¿Pero cuanto importa la factura, a una parroquia eminentemente rural, apenas sin recursos?. Esto será a nuestro entender un factor fundamental para poder comprender la adaptación del rezo antiguo al rezo nuevo. (*“Existe un libro que aunque viejo está ahí para que vamos a traer otro más caro y nuevo”*).

El misal nuevo con registros, le costó a Vilarrubín 42 Rs. de plata y sólo los registros 2 Rs a Abelenda. El misal anterior debía ser de los grandes pues el pequeño costó a Abelenda 36 Rs.

El manual era un poco más barato, al menos la única noticia que tenemos así lo confirma pues sólo cuesta 18 Rs, la mitad de los baratos y es adquirido por Amoroce.

Los libros en blanco, para formar los parroquiales eran evidentemente más asequibles: el de Vilarrubín que sería para visitas valió 3 Rs, el de Bautizados de Abelenda 2 Rs y lo mismo que el de la visita de Amoroce.

En Santa María de Melias, costó en 1600 el Libro de Bautismos 7 Rs. y medio. Ocho años más tarde en 1608, el de Visitas costó 22 Mrs. Es decir, la subida del precio del papel, debido a la crisis económica que afecta al cuadrante Noroccidental, que tendrá su epicentro en 1610.<sup>24</sup>

b. Con respecto a la formación de libros en blanco para asentar los bautizados, casados y difuntos, se aprecia la tardanza de llevar el tema a la practica por parte de clero secular, pues, Don Francisco Manrique de Lara hace la diligencia de apertura del primer libro. Dice así:

<sup>24</sup> Vega Rojo, A.: *Impresores, Libreros y Papeleros en Medina del Campo y Valladolid en el Siglo XVII*, Salamanca: Junta de Castilla y León, 1994.

*“Nos Don Francisco Manrique de Lara por la misere non Divina Obispo de Orense y del consejo de Su Majestad por la presente mando en virtud de santa obediencia y so pena descomunión que nynguna persona clerigo ny lego sea osado de gytar deste libro nynguna cosa descrivir conforme a la constitución de Nra. Sta. Iglesia Catedral del Señor San Martín de nuestro Obispado lo qual mando assy se cumpla y signar sola dicha pena de descomunión y de beynte ducados para nuestra camara.*

*Fecho en Orense a 5 de Julio de 1544*

*Fdo. Fco. Manrique*

*Episcopus Auriens Por mandato de su Ylustr. y Rvma.*

*Diego de Calaborra*

*Su secretario<sup>25</sup>”.*

La tardanza a las parroquias es notoria, y así se mandan adquirir estos libros con papel en blanco para los bautizados, casados y difuntos en Ambía, Vilardebós, a fines del XVI (1599 y 1586, respectivamente). En otras sólo reseña la importancia de los matrimonios, como en Casardeita:

*“Que traiga el cura un libro en que asiente a los que casaren y el lugar, con el dia mes y año, junto a los testigos que se ballaren presentes”.*

Los libros de visitas, fábrica, han de tener uno propio, *“con tres o cuatro manos de papel”* (Amiudal, Ambía). Se ve que la medida común de cualquier libro en blanco era esa pues en 1559 en el inventario de la parroquia de Mazaira se nos dice que entre otros libros hay:

*“Dos libros en blanco con tres manos de papel”.*

La grafía también es importante, y así se demuestra, el interés por parte del Visitador en la parroquia de Cudeiro:

*“Y ansi mesmo el dicho maiordomo haga escribir a un buen maeso de buena letra en pergamino, la renta de dicha fabrica.*

25 Ourense- Centro, Sta. Eufemia, Bautizados (1544-1591), sig. 30.9.1 Curiosamente, formando parte de las guardas de este libro de piel negra se encontraba de apoyo de estas en su interior unos cuadernillos del *“Manuale Auriense”* de 1510, realizado por Rodrigo de Labandera, asturiano. Lo encontró el infatigable D. Antonio Odriozola: *“El Manuale Auriense latino: El prmer libro conocido impreso en Orense”*, *La Región*, 22 de Julio de 1979.

*Y en otro pergamino las misas perpetuas y quien esta obligado a decirla cada uno en su tabla de la dicha iglesia para que aya luz y claridad dello dentro de lo dicho”.*

El soporte, pergamino es más resistente que el papel y esta es la razón que se ponga en las tablas de la iglesia.

## **2. Conservación**

Entramos en el aspecto más rico de este estudio, pues nos va a mostrar los aspectos del vivir diario, y de distintas situaciones vividas entre visitantes, párrocos y feligreses.

El papel del Visitador es triple. Por un lado *juez y cumplidor* de todo aquello que esté dentro del ámbito de la Iglesia Católica, recoger las obras ya “caducadas” y por último, la conservación y creación de los Archivos Parroquiales. Estamos, como ya indicamos anteriormente asistiendo a la génesis de estos, y paralelo a ello prima la conservación y buen estado de los mismos.

a. El Visitador como juez desea se cumplan escrupulosamente los mandatos de Trento: por ello manda anotar en un libro los que no asisten a misa con severas sanciones, tal y como acontece en Melias:

*“Item Mando que los dichos feligreses y el mayordomo de la dicha iglesia hagan dos libros de quatro manos de papel cada uno dellos y cada uno de ellos (anoten) de todo lo que se coje cada domingo de penas... de los que no vienen a la Iglesia y en el otro lo que se vende de las primicias”<sup>26</sup>.*

Las otras condenas son económicamente muy fuertes: por no adquirir un misal de los nuevos ó no poseer un libro de bautizados, casados y difuntos, 10 ducados: Ambía y Abelenda. La sanción era más leve por no tenerlo bien conservado y encuadernado, 2 ducados: Eiras.

b. Pero además de este aspecto hay otro que bibliográficamente, es muy importante. Es el papel del Visitador como *RECOGEDOR DE OBRAS ANTERIORES* a Trento, para que los feligreses ante la ausencia de libros compren los nuevos misales y manuales. Todo esto acontece en San Martiño de Beariz, cuando el visitador el día 20 de mayo de 1579 se lleva:

*“Tres misales viejos y tres manuales.- Llevolos Su Señoría”.*

En otros casos la medida es más drástica y el mismo visitador los rompe en la parroquia, en este caso Vilarrubín, donde estaban:

*“Tres manuales del Obispado. [En otra letra]: los tres se rompieron”<sup>27</sup>.*

c.- Otro aspecto fundamental para entender el mundo del libro a lo largo de la Historia y en concreto, la Diócesis de Ourense en el S: XVI, ha sido el interés puesto, en mayor o menor medida, en su *conservación*.

Desde las primeras visitas que se conservan hay órdenes concretas de encuadernar los libros por un librero, es decir por la mano de un experto. Son los casos de Abelenda, Eiras, y Augas Santas. Otras veces se especifica el libro a encuadernar y el modo de realización del trabajo:

*“Mandó el Sr. Visitador que encuadernen el libro misal que tienen en tablas y pel (sic) de becerra por manera que este bien encuadernado”<sup>28</sup>.*

Otros libros a encuadernar son los de visitas<sup>29</sup>, junto con los de bautismos y defunciones<sup>30</sup>.

Los distintos mobiliarios que se citan en los inventarios son los denominados *“estantes”* y *“atril”*. Con respecto al primer vocablo hay dos noticias de 1589 y 1603 en la parroquia de Melias:

*“Dos myssales nuevos con sus estantes”* y *“Dos estantes con libros”<sup>31</sup>.*

El vocablo *“atril”* nos figura consignado en Ribela, en 1580<sup>32</sup> y en Ganade en 1589<sup>33</sup>.

27 Vilarrubín, San Martiño (33.14.22), [S. F.]: Visita de 1571.03. 14

28 Bóveda de Amoeiro, San Paio, sig. 2. 4.6, [S. F.]: 1561.01.25.

29 Melias, Osmo, Casardeita, y Vilarrubín.

30 Osmo.

31 Melias, Sta. María, sig. 32. 7. 14, Folios 37/R y 61/R, respectivamente.

32 Ribela, San Xiao, sig. 14. 15. 12, F. 23/R: *“Un atril del misal”*.

33 Ganade, San Bartolomé, sig. 17. 6. 6., [S. F.]: *“Dos missales de los nuevos y dos atriles para ello”*.

### 3. *La Rica “Polimorfia” Bibliográfica parroquial.*

Cuando nos adentramos en el mundo del libro, y observamos sus tipologías, quedamos sorprendidos de la gran variedad y cantidad de nombres, tipos y hechuras que a lo largo de los distintos inventarios aparecen.

Por una parte, mantenemos los fragmentos de una tradición medieval de copias en soporte de pergamino sin indicarnos su temática:

*“Cinco libros en pergamino, en latín buenos”<sup>34</sup>, “Dos libros en pergamino, uno de ellos reescrito”<sup>35</sup>, “Cuatro libros viejos de pergameos y otro de canto”<sup>36</sup>.*

En otros casos ya nos aparecen identificados como cantorales:

*“Un libro grande de canto de pergamino”<sup>37</sup>, “Un libro de canto, viejo y grande”<sup>38</sup>.*

Comprobamos que, no sólo los grandes conventos y monasterios usan los grandes cantorales de coro, sino también las pequeñas parroquias.

También aparecen los misales en pergamino:

*“Dos misales uno en pergamino y otro en papel”<sup>39</sup>, “Un misal de pargamyno bieyo”<sup>40</sup>.*

Curiosamente no hay referencias a otros tipos de libros, como manuales, en este soporte.

Al dedicarse la imprenta, casi de pleno, al soporte de papel, (aunque en sus inicios hubo titubeos, si papel o pergamino, para impre-

34 Mazaira, Sta. María, sig. 11.9.7., [S. F.]: 1582. 06.17

35 Sandiás, San Esteban, sig. 35.11.12, F.47/V: 1581. 10. 25. Se aprecia la escasez de material para escribir que llevaría a reutilizar los libros viejos para aprovecharlos. Sería, valga la comparación, como los conocidos “palimpsestos”.

36 Casardeita, Santiago, sig. 36. 3. 5, [S. F.]; 1572. 05. 01

37 Barxa, Santo Tomé, sig. 13. 3. 13, F. 3/R: 1572. 03.20. Esta parroquia era un priorato del monasterio benedictino de Celanova. Posiblemente este cantoral tuviera su origen en aquel.

38 Vilar de Paio Muñiz, San Paio, sig. 25.11.9, F. 1/R: 1580.10.11

39 Osmo, San Miguel, sig. 14. 10. 5. [S. F.]: 1557. 00. 00. “Visita de D. Francisco Blanco siendo Rector Diego Lopes de Miguez”.

40 Vimieiro, San Xoán, sig. 11. 17. 4. Aparece citado dos veces, en 1566.07.06 y 1582. 06.16, ambas sin foliar.

sión<sup>41</sup>), este segundo quedó relegado a meras cubiertas o destrucción. Esta labor comienza a fines del S. XVI y principios del XVII, y aunque en la ciudad de Ourense había una buena “Feria de Cueros” durante el mes de septiembre, se iba a lo inmediato, que eran los códices. Veamos algunos ejemplos, y comprobaremos, hasta donde llegó la destrucción y por otra parte, hasta donde llegaba la riqueza codicológica.

En San Paio de Abeleda, el libro se encuadernó en Monforte en las hojas de un Tumbo<sup>42</sup>; San Paio de Loeda, en un Misal<sup>43</sup>; Lamas en un códice donde se describe la Genealogía de Cristo, del Evangelio de San Mateo<sup>44</sup>; Berredo en un cantoral<sup>45</sup>; San Vicente de Abeleda, tiene un códice y la contraportada en un cordobán<sup>46</sup>; en Bóveda de Amoeiro nos encontramos con las hojas de un magnífico códice. Se trata de un posible misal con el texto en letra gótica:

*“Aut Sepulchrum eius cerbentbuis tibi aut ad per seus nivalis  
Iosaphat”<sup>47</sup>.*

El segundo es de un libro de Testamentos de Santa María de Oseira, donde se conserva un fragmento de un Misal de la fiesta del Nacimiento de Cristo y posee notación musical<sup>48</sup>. Dice así:

41 Caso del Misal Compostelano, que D. Antonio Odriozola, halló hojas en papel y también en pergamino: “*Un rarísimo incunable gallego: El misal compostelano de 1495*”, *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, Viernes, 25 de Julio de 1975, pp. 24-25.

42 Abeleda, San Paio, sig. 11.1.5, F. 1/R: “*Por este trabajo de mi persona deste libro de tres manos de papel, son cuatro Rs y por ser verdad lo firmo en Monforte a 2 de março de 1684. Gabriel García de Montenegro*”. Al papel le añadió la cubierta.

43 Loeda, San Paio, sig. . 12. 12. 7. Esta parroquia era de presentación del Abad de Oseira.

44 Libro 12.11.1, fue Priorato de Oseira, y en en el mismo libro hay un pequeño Abadologio de Oseira. La cubierta del libro está n letra gótica. Preciosa inicial “L”. Bicolumnio. Remata con la frase: “*Salomon princeps tribus Iude(orum)*”

45 Berredo, Santa Olaia, sig. 13. 14.18. esta parroquia perteneció al Monasterio de Celanova..

46 Libro 20.1.6. No debemos de olvidar que esta parroquia dependía de la Colegiata de Xunquiera de Ambía, (libro 20. 9. 54, F. 110/R) en la que en el día 24 de Junio de 1633 se nos describen los siguientes libros:

“*Dos libros de canto viejos, le faltan veinte hojas; dos manuales viejos; quatro pasionarios; 4 libros de sanctis; otros tres libros de tempore y de sanctis; Quatro libros grandes de canto con las armas de los Pimenteles y al uno de ellos comienza Dominica Latere, y le faltan quinze hojas; Un breviario Grande; un Çeremonial; un libro de reços y prefacios; nueve missales viejos; un libro de epistolas y evangelios; un Martirologio*”.

47 Signatura 2. 4. 1.

48 Oseira, Sta. María, sig. 12.16.7.

*“Erodes iratus... (borroso) Sanctorum innocentis”.*

En Amarante, hay dos en la portada un Misal y en la contraportada un texto Evangélico<sup>49</sup> y para la parroquia de San Xoán da Granxa, se deshizo un incunable médico (Dioscórides?), para hacer las guardas del libro:

*“Signa vomitus diversi. Per prrietatem... humores natans vel ibitus. Sed est cum multa nausea angustia et inquietudine et precipue si sit in ore soliditate eius”<sup>50</sup>.*

Dentro del A. H. D. O., en la sección de Protocolos Notariales, cuyo catálogo editamos en 1996, se puede probar los mismos hechos<sup>51</sup>. Este práctica sistematizada, la utilizó D. Antonio Odriozola, para localizar páginas de libros litúrgicos<sup>52</sup>.

Hemos muestreado cerca de treinta y cinco, cuyos protocolos eran del S. XVI, que son guardas de libros antiguos y cuyo soporte era pergamino, con una temática de lo más variopinta: misales, cantorales, pasionales, “Libro de Abraham”, “Cartas y Bulas de Papas”, “Libro del Génesis”, “Libro del Éxodo”, Evangelios de la Pasión y del Domingo de Ramos, libros de Leyes e incluso algún incunable<sup>53</sup>. Es decir, el reutilizado del libro viejo para conservar el nuevo. Son los restos del mundo del libro manuscrito medieval para guarnecer y proteger a los primeros registros parroquiales. No sólo utiliza la Iglesia este sistema, ya que también lo usará el mundo notarial.

Dentro del impreso hay fundamentalmente dos tipos de libros: 1.- El Manual y 2.- El Misal.

A estos dos grupos hay que añadir un tercero donde estarían los brevarios, libros para el Monumento, para el Prendimiento del Jueves Santo, las sacras, catecismos y cartillas de rezo, calendarios de fiestas, etc...

49 Amarante, Sta. María, sig. 24.1.1. El texto del Evangelio lleva melodía gregoriana, en tetragrama con el siguiente texto: *“Hec dies Lapidem quem remobaba u evunt hedi-fica...” (sic).*

50 Sig. 27.2.6.

51 Bande Rodríguez, E.- Carnicero Méndez- Aguirre, J: *Inventario del Fondo de Protocolos Notariales (1415- 1902)*, Ourense: Diputación Provincial, 2 v., 1996

52 Odriozola, A: “Hallazgos interesantes: los antiguos protocolos de los notarios de Pontevedra y sus cubiertas protectoras”, *Faro de Vigo*, Domingo, 8 de agosto de 1982, p. 24.

53 Son los números de nuestro de catálogo: 1126, 21, 1059, 33, 36, 30, 53, 59, 71, 73, 77, 83, 88, 93, 94, 1067, 134, 135, 136, 137, 139, 1144, 1060, 571, 157, 158, 45, 46, 189, 574, 694, 174, 173 y 227

### 1. *Manual:*

Las referencias a este libro aparecen en numerosas parroquias, con múltiples variaciones sobre el mismo, alguno con anotaciones musicales

*“Un manual con concierto de canto Biejo”*<sup>54</sup>.

en alguna ocasión se hace alusión a su manera de fabricación:

*“Dos manuales de prenses”*<sup>55</sup>.

Otros como propio de la Diócesis, (“Manuale Auriense”), en numerosas parroquias: Amiudal *“Item mas otro mysal y un manual del Obispado, ya viejos”*<sup>56</sup>, Amoroce *“Dos manuales del Obispado”*<sup>57</sup>, Barxa *“Un manual del Obispado”*<sup>58</sup>, San Martiño de Beariz *“Dos manuales del Obispado”*<sup>59</sup>, Cantoña *“Dos manuales del Obispado”*<sup>60</sup>, Mazaira *“Dos manuales de Orense”*<sup>61</sup>, Montelongo *“Dos manuales del Obispado”*<sup>62</sup>, Vilarrubín *“Tres manuales del obispado, dos se rompieron”*<sup>63</sup> y Casardeita *“Dos manuales del Obispado”*<sup>64</sup>. Estamos pues, ante un libro de uso generalizado, y aunque prácticamente se haya conservado, quedan las referencias documentales de su existencia. Nada más y nada menos que hay diecisiete, libros de este tipo en nueve parroquias, lo que probaría otro hecho. La gran cantidad de tirada que se hicieron de los mismos. Veremos un poco más adelante la “Historia” de las ediciones de este libro.

A este se le sustituye con un “Manual Nuevo”, que es el que guarda la liturgia y rezos del Concilio de Trento Las numerosas ediciones realizadas en Salamanca, diez de las quince ediciones que cita, el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico, entre 1566 y 1600, hace posible y pensable que desde esta ciudad, es donde se hagan los nuevos manuales. Son sus impresores. Alejandro y su hijo Juan de Cánova, Guillermo Foquel y Matías

54 Melias, Sta. María: o. c., F. 34/R: 1588.10.09.

55 Abelenda, STa. María: o. c., F. 55/V: 1566.07.14.

56 Amiudal, Santiago: o. c., [F. 1/V: S. D.].

57 Amoroce, Santiago: o. c., [S. F.]: 1572.09.11.

58 Barxa, Sto. Tomé: o. c., F. 3/R: 1572.03.20

59 Beariz, S. Martiño: o. c., [S. F.]: 1571. 08.08]

60 Cantoña, S. Miguel: o. c., [S. F.]: 1588.02.14]

61 Mazaira, Sta. María: o. c., [S. F.]: 1559.00.00 y 1582.06.17]

62 Montelongo, Sta. Cristina: o. c., F. 3/R : 1572.08.15 y F.21/R: 1583.02.26

63 Vilarrubín, S. Martiño: o. c., [S. F.]: 1571.03.14]

64 Casardeita, Santiago: o. c., [S. F.]: 1572. 05.01 y 1583.03.16]



Gasth<sup>65</sup>. Además otras ediciones de este libro, se realizaron en Valladolid, Madrid, Zaragoza y Valencia. Todo esto sin olvidar el que manda hacer Manrique de Lara en 1544 a Vasco Díaz Tanco.

Pero es esta ciudad, Salamanca, donde se realizan “*Manuales*” para otras diócesis gallegas Al haber casi, ausencia de imprentas importantes en Galicia, esta por fuerza se hace importadora y consumidora de productos exteriores. En 1579, cuando D. Francisco Blanco, Arzobispo de Santiago, quiere imprimir las “*Sinodales*” de Santiago de Compostela, las ha de hacer imprimir en Madrid<sup>66</sup>

Por ello, tenemos al mundo de la imprenta salmantino como un gran abastecedor, de las diócesis del Noroeste y Centro de la Península Ibérica, junto con las órdenes religiosas a los pocos años de la conclusión del Concilio de Trento. Prueba de ello, es el estudio de los Profesores de la Universidad Compostelana, José García Oro y M<sup>a</sup>. José Portela Silva, titulado *Felipe II y los libreros: Actas de las visitas a las librerías del Reino de Castilla en 1572*<sup>67</sup>:

*“Diligencias fechas en Salamanca por Provision Real sobre lo tocante a libros, misales, diornales, breviarios y oras”<sup>68</sup>*

*La tienda de Juan de Piriell*

*E despues de lo susodicho en la dicha çiuudad de Salamanca a veynte dias del mes de agosto de mill e quinientos e setenta y dos años. El señor licenciado Gonçalez alcalde mayor en la dicha çiuudad fue a la casa de Juan de Piriell librero, que estaba zerrada e la abrio.*

*(...)*

*Un misal cartujano grande en papel*

*Tres misales dominicos, los dos en papel y el otro viejo y son de a quarto*

*Un breviario del Obispado de Çiudad Rodrigo viejo y de a otavo*

*Un breviario de Sancti Benedicte enquadernado en negro de otavo*

65 Mano González, M. de la: *Mercaderes e impresores de libros en la Salamanca del Siglo XVI*; Salamanca: Universidad, 1998.

66 Simón Díaz, J: “*Bibliografía regional y Local de España. I: Impresos localizados (Siglos XV- XVII)*”, *Cuadernos Bibliográficos*, N° 33, Madrid, CSIC, 1976, p. 181, pag. 1325.

67 Año en que Gaspar de Quiroga publica su Índice.

68 García Oro- Portela Silva: o. c., pp. 124-ss.

*Un breviario de San Geronimo biejo en negro y de otavo*  
*Quatro breviarios de la Conzesionen negro y de otavo*  
*Un breviario del Çistel enquadernado*  
*Un breviario dominico en negro de a diez y seis*  
*Dos breviarios cluriasen enquadernados en negro*  
*Un diornal Sancti Benedity enquadernado en negro de a diez y seis*  
*Dos diornales pampelonensis el uno viejo y el otro nuevo de a diez y seis*  
*Dos diornales Sancti Jacobi viejos de a diez y seis*  
*Un diornal yspalensis que esta traydo de a diez y seis”*

El mismo día se procede al registro de Alejandro de Cánova, uno de los hombres fuertes del mundo de la imprenta de Salamanca<sup>69</sup>. Dice así:

*“Memoria de los libros que yo Alejandro de Canova, mercader de libros, vecino de Salamanca, tengo en mi casa, son los syguientes, los quales doy por memoria conforme a lo que me a sido mandado por su merçed.*

*Primeramente quatroçientos e quarenta breviarios del Obispado de Salamanca, sobre los quales tengo pleyto pendiente con el Cabildo de la Yglesia Mayor, porque no los quieren resçibir*

*Çiento y setenta diornales del Obispado de Salamanca*

*Ziento y ochenta y quatro breviarios chicos de la Orden de San Benito*

*Veynte y seys breviarios de la Orden de San Venito de Çamora, grandes*

*(...)*

***Un breviario del Obispado de Tuy***

*Un breviario del Obispado de Quenca*

*Dos misales del Obispado de Oviedo*

*Un misal dominico viejo*

*Un breviario del Obispado de Çiudad Rodrigo*

*Un breviario del Arzobispado de Sevilla*

*Un diornal de Quenca*

*Un breviario del obispado de Planplona*

*Un breviario geronimo*

69 García Oro- Portela Silva: o. c., pp. 154-ss.

*Dos diornales del Obispado de Palençia*  
*Un breviario del Obispado de Salamanca de los viejos*  
*Veynte horas de la Pasion en romanze, otavo*  
 (...)  
*Diez horas en latín de Sevilla*  
*Unas horas en latín de Toledo*  
*Diez brebiarios de tres liziones en otavo ynpresos en Sevilla*  
*Los libros que yo Alejandro de Canova tengo enquadernados son*  
*los siguientes:*  
*Tres breviarios de Salamanca*  
*Un diornal de Salamanca*  
*Un breviario benito en quarto*  
*Un diornal de San Venito en otavo*  
*Dos brebiarios de Çiudad Rodrigo*  
*Un breviario de tres liçiones en otavo de Sevilla*  
*Un breviario romançe de nueve liziones*  
*Un brebiario del Obispdo de Cuenca”.*

## 2. *El Misal*

Nos encontramos aquí, una vez más una riqueza enorme para la descripción de este tipo de libros. No sólo, su cantidad pues figura en casi todas las parroquias sino también tamaño, soporte, temática, estado de conservación, etc<sup>70</sup>.

El término “Misal”, a secas lo citan las parroquias de Beariz, Bóveda de Amoerio y Pena. El “*Misal del Obispado*”, que nos remite a ese culto, propio de la Diócesis Auriense, y probablemente, al que hoy se conserva en la Catedral orensana hay referencias en Melias, Amiudal, Beariz, Sta. María de Bobadela, Parderrubias y Casardeita. El “*Misal de la Orden de San Benito*”, lo tiene la iglesia de Sta. Mariña de Augas Santas, seguramente, como vimos anteriormente, realizado en Salamanca. El “*Misal Romano*”, también está muy extendido por la Diócesis: Melias, Amoroce, Barxa, Beariz, Beiro, Vilamour, Montelongo, Parderrubias y Pardavedra. Otro que denominan “*Trimosno*” (?), sólo aparece en Abelenda.

El misal del “*Nuevo*”, aparece la mayor parte de las veces citados desde 1572, en numerosas parroquias: Melias, Ambía, Abelenda, Barxa,

<sup>70</sup> Véase para ello al fin de este trabajo el Apéndice II, y cotéjese el término empleado con la parroquia a la que se hace alusión.

Borroso, Bobadela, Bóveda de Amoeiro, Cantoña, Ganade, Nocelo da Pena, Montelongo, Ribela, Sandiás, Vimieiro, Vilarrubín y Casardeita. Tal y como vimos antes, es fundamental entender el papel del Visitador como hombre que retira las ediciones anteriores, para adquirir los nuevos. También este proceso se produce por los años 1570 y siguientes, y es en las parroquias de Beariz, Bobadela, Bóveda de Amoeiro, Xinzo, Montelongo, Pardavedra, Ramil, Vimieiro, Vilarrubín y Casardeita. Prácticamente, la relación que tiene los *“Misales del Nuevo Rezo”*.

Con relación a los tamaños los hay grandes (Ribela, Ansemil y Bóveda de Amoeiro), medianos (Toén) y lógicamente, pequeños ( Bóveda de Amoeiro, Mazaira y Montelongo).

Respecto al soporte los tenemos en la misma parroquia en papel y pergamino (Osma).

Para poderse guiar en el libro en ocasiones se compran con *“Registros”* (Toén).

### **3. UN GRUPO “VARIA”: CALENDARIOS, TABLAS CON FIESTAS Y SACRAS, LIBROS DE JUEVES SANTO Y CARTILLAS DEL REZO.**

#### **a. Calendarios**

La reforma del Calendario por parte del Obispo Francisco Blanco y el Bachiller Helgueta es la afirmación y prueba, de que el Año Litúrgico post-tridentino está aprobado y ello conlleva a que con gran parte del rezo *“Propio”* auriense desaparecerá, casi por completo.

Para ver cual era este *“Rezado anterior”*, debemos observar el *“Misale Auriense”*<sup>71</sup>, primer libro impreso en Galicia, más concretamente en Monterrey, por Juan de Porras y Rodrigo de la Pasera.

Aparece el calendario en este libro en los cinco primeros folios, a dos tintas siendo las de color rojo de obligatorio precepto con una cruz griega a su lado y las de negro las ordinarias, en todos los días se señala el Santo/ a patrón/a. El tiempo se computa de triple manera:

1. Por el sistema romano: *“Idus”*, *“Kalendas”* y *“Nonas”*.

71 Hay edición facsimilar, Xunta de Galicia, Santiago de Compostela, 1994.

2. Observando las posiciones del Sol<sup>72</sup> y de la Luna<sup>73</sup>
3. Indicando las horas de luz solar y de la noche.<sup>74</sup>

Es un calendario en el que tiene una gran importancia el culto local: San Antonio Abad, Translaciones de San Martín, San Benito, Santa Marina Santa Eufemia, entre otras. Es pues, como afirma el Pr. Sierra López, “*la confirmación en la diversidad que existía en el Rito romano antes del Misal de San Pío V*”<sup>75</sup>

El siguiente calendario, es el fragmentariamente conservado en el “*Manuale Auriense*” de 1510, tan sólo los meses de enero a abril, también a dos tintas, con cómputo romano igual que el anterior, señala rigurosamente las horas del día y de la noche, pero no reseña la posición solar. El santoral es exactamente igual que el de 1494. Quiere demostrar esto, que en estos años no ha habido un cambio litúrgico en la Diócesis importante.

Pero si observamos el “*Breviarium Bracharense*”<sup>76</sup>, también de 1494, realizado por Juan de Gherlinc<sup>77</sup> y Pedro de Bárcena, y lo pudiéramos superponer al de Monterrey, comprobaríamos que ambos santorales coinciden en una gran mayoría. Es decir, el culto ourensano era en estas datas, más bracarense que compostelano y será a partir de Trento cuando la Diócesis empiece a rezar más por el rito compostelano.

Si comparamos el mes de Junio en ambos impresos, observaremos en que grado hay las coincidencias en el Santoral:

<i>B. BRACARENSE</i>	<i>M. AURIENSE</i>
Nicomedes	Idem
Marcellino	Idem
Erasmi	Falta
Medardi	Falta
Primo y Feliciano	Id.
Bernab	Id.

72 Así para el mes de Enero, a día quince, en el Calendario aparece el siguiente epígrafe: “*XVIII Kls. Mauri Abbatis. Sol in Aquario*”.

73 Para el mes de Septiembre: “*Luna vero XXX*”.

74 Para el solsticio de Junio pone el Misal: “*Junius. Nox habet horas VI. Dies vero XVIII*”.

75 Sierra López, J. M.: *El Misal Toledano de 1499*, Toledo: Instituto Teológico de San Ildefonso, 2005, p. 414.

76 Hay edición facsimilar a cargo de Dr. Pedro Romano Rocha, en Lisboa: Impensa Nacional- Casa da Moeda, 1972.

77 Trabajó en Monterrey, a posteriori, en 1496. Delgado, J: *Diccionario de impresores españoles ( S. XV- XVII)*, Madrid: Arco- Libros, 1996, I, p. 276 y II, p. 785.

Basilidis	Id.
Antonii	Id.
Modesto	Falta
Siriaco	Id
Auditi	Falta
Marcio	Falta
Gervasio	Id
Florencia Virgen	Id
Acacio	Id
Doce Mil Vírgenes	Id
Vigilia de S. Juan	Id
Nacimiento de S. Juan	Id.
Juan y Pablo Mártires	Id
León Papa	Id
Vigilia de S. Pedro y S. Pablo:	Id
Nat. de S. Pedro y S. Pablo	Id.
Conmemoración de S. Pablo:	Id

Probablemente hubiera un calendario similar y anterior en datas, en el *Breviario Auriense*<sup>78</sup> pero estas hojas están desaparecidas de su original, al igual que en el conservado en la Catedral de Toledo, realizado en la ciudad de Salamanca el año de 1501 por Juan de Gherlinc.<sup>79</sup> Con lógica y si analizamos el calendario del *Manuale Auriense* de 1510, vemos los dos eslabones de una cadena que tienen una característica, la uniformidad del calendario, incluso en el culto a los santos.

Respecto a la Diócesis de Braga, afirma Pérez López, que el *“Manuale Sacramentorum Bracarense editado en 1496 en donde se hace una breve compilación sobre los Sacramentos y festividades celebradas según las costumbres propias de la Iglesia de Braga. Este manual es posible que ejerciera influjo en Galicia”*<sup>80</sup>.

Este claro pensamiento manifestado cómo hipótesis no sólo la afirmamos sino que compartimos plenamente, pues ¿porqué la Diócesis de Ourense tiene *“casi”* el mismo calendario que Braga?

Y una segunda cuestión, que no haría falta esperar al *Manuale Bracarense*, ya que en las dos obras impresas dos años antes, 1494 el *Missale Auriense* y el *Breviario Bracarense* se prueba esta afirmación.

78 *Breviario Auriense. O Incunable de 1485-1490*, Edición y notas de I. Cabano y J. M<sup>a</sup>. Díaz, Santiago: Xunta de Galicia, 2004, p. 27.

79 *Breviario Auriense, o. c.*, p. 28.

80 Pérez López, S. L: *o. c.*, p. 445.

El erudito y profundo estudio de Dña. Carmen García Rodríguez: *“El culto de los Santos en la España Romana y Visigoda”*<sup>81</sup>, hace incapié en el culto de tradición romana local, tanto de la Lusitania: Évora, Santarem y Lisboa, como los del Norte de Hispania.. es decir que antes de Trento y aunque la sede Compostelana sea la Metropolitana, hay cierto influjo, al menos en Ourense de la Bracarense con respecto a los cultos y calendarios.

A partir de la llegada de D. Francisco Blanco, esto cambiará radicalmente. Más concretamente, desde el dos de Mayo de 1560, según consta en las *“Sinodales de D. Francisco Manrique de Lara”*:

*“Despues desto el Obpo. Don Francisco Blanco a dos dias del mes de mayo de mill e qs<sup>o</sup> e sesenta emendo estas fiestas y mando guardar cada mes en la manera siguiente...”*<sup>82</sup>

Quiere esto decir que cuando el Lcdo. Helgueta, hace las correcciones al calendario publicado en las Sinodales de D. Francisco Manrique de Lara, es ya definitivo el año litúrgico. Las fiestas suprimidas son las siguientes:

En Enero San Sebastián: *“mando no guarden San Sebastian sino a voluntad o deboción”*, en Febrero, San Blas: *“Quitar San Blas y que no se guarde”*, y Santa Constanca: *“No hay memoria de esta fiesta.- Quitarla”*, en Marzo, San Rosendo: *“Quitar San Rosendo”*, y San Joaquín: *“Quitar San Joachim”*, en Junio, San Antonio: *“Quitar esta fiesta”*, en Julio, La Visitación de Nuestra Señora, *“Quitar”*, San Benito, *“Quitar”*, Santa Marina, *“Quitar”*, Santa Eufemia, *“Quitar”*, en Septiembre: Santa Cruz, *“Quitar”*, y Santa Eufemia *“Quitar”*, en Noviembre, San Facundo y Primitivo *“Quitar”* y Santa Catalina *“Quitar”*, en Diciembre, La Concepción de Nuestra Señora, *“Quitar”*, Santa Lucía *“Quitar”* y la Conmemoración de Nuestra Señora, *“Quitar”*.

## **b. Tablas con fiestas y Sacras**

Llama nuestra atención que incluso el Lcdo. Helgueta suprima hasta la fiesta de la Inmaculada Concepción, junto con Santos/as locales: San Rosendo, San Benito, Santa Marina o Santa Eufemia, entre otros. Pero este

81 Publicado postumamente en 1966, en Madrid, CSIC: Instituto Enrique Flórez, 475 pp.

82 Manrique de Lara, F: *Sinodales del Obispado de Orense*, Ourense, 1544, Santiago de Compostela: Consello da Cultura Galega, 1994, F. LXV/R.

hecho no sólo es sólo para los párrocos que leen y tienen las sinodales, sino para los feligreses y así los Visitadores que van por Augas Santas<sup>83</sup>, Bobadela Pinta<sup>84</sup> y Ansemil<sup>85</sup> dejan constancia del edicto Pastoral, en los Libros de Visitas.

En otras ocasiones, como en Mazaira, entre el mobiliario que se describe, está *“Una tabla de las fiestas de Francisco Blanco”*. Para la iglesia de Ramil que también la tiene, le hacen adiciones posteriores:

*“Una tabla de las fiestas de D. Francisco Blanco. [Al lado]: Y las de D. Juan de San Clemente”*

Probablemente, al haber estas citas en dos parroquias, se trate de un impreso hoy desaparecido. Además habría que reseñar, las tablas con las palabras de la Consagración, las *sacras*, que también figuran en Mazaira en 1566, (*“Tres tablas con las palabras de la Consagración”*) y Cudeiro. En esta última, en 1578, *“Una tabla con las palabras de la Consagración”*.

Por testimonio de Tanco, sabemos que realizó carteles y catecismo, y diversas obras para la Iglesia Ourensana<sup>86</sup>.

Una tabla completa con las fiestas de guardar en las diócesis de Tuy, Ourense y Mondoñedo entre 1483 y 1544, nos muestra la importancia de estos santos que a partir de 1560, en concreto en Ourense, serán suprimidos de raíz.<sup>87</sup>

### **c. Libros de rezo de Semana Santa**

En los inventarios parroquiales utilizados hemos encontrado dos libros distintos, en Santa María de Melias,

*“Un libro para el Monumento y es con su Luna”.*

*“Un libro para el Prendimiento del Jueves Santo”.*

83 A. H. D. O. 1. 1. 3, F. 1/R: 1560.00.00. El año que reforma las Sinodales de Manrique de Lara, Francisco Blanco por su secretario Helgueta.

84 A. H. D. O. 20. 6.6.[S. F.]: 1582.09.21.

85 A. H. D. O. 13.2. 8. La foliación empieza en el F. 10, y faltan los nueve primeros. En el F. 19/R aparece el Calendario: 1587.08.

86 Rey Soto, A: o. c., p. 118.

87 Pérez López, S. L.: o. c., p. 349. Reseña este autor la ausencia de calendarios sinodales para la Metropolitana de Santiago de Compostela.



A nivel particular, los tiene, el Jurista Juan Grande de Sta. María

*“Un libro que trata de la Pasión de Christo en latín”*<sup>88</sup>.

#### **d. Las cartillas de rezo**

La primera referencia impresa es en las *“Sinodales de Francisco Manrique de Lara”*<sup>89</sup>, el año 1544. A lo largo de esas páginas aparecen: El Credo, Los Mandamientos, los Sacramentos, los Pecados Mortales, Las Virtudes Teologales y Espirituales, las Bienaventuranzas, etc... Todas ellas en lengua *“romance”*, pues como hay que enseñar a los niños estas oraciones para facilitarles el aprendizaje pero por otro lado, que los sacerdotes, las aprendan antes para ellos poderlas enseñar. La crisis en las lenguas latina y griega ya proviene del Siglo XV, como explica el Pr. Luis Gil Fernández<sup>90</sup>.

Al comienzo de estas páginas de las referidas *Sinodales* hay el siguiente epígrafe:

*“De la doctrina de los niños que en la Cuaresma se ha de enseñar”*.

Y basándose en el mandato de su predecesor D. Antonio Ramírez de Haro, añade y lleva la enseñanza de la Doctrina todos los Domingos.

De nuevo, en el relatorio memorial que hace Tanco de las obras que ha realizado a lo largo de su vida, estan las cartillas de rezo:

*“E los carteles y cartillas de la dictrina (sic) christiana”*<sup>91</sup>.

No hemos localizado referencias en las parroquias, pero seguro que tuvo que haber este tipo de libros, a juzgar por el testimonio del editor.

88 Carnicero, J.- Prieto, F: o. c., p. 37.

89 Folios XXVI-ss.

90 Gil Fernández, L: *Panorama social del Humanismo español (1500-1800)*, Madrid: Tecnos, 1997, p. 118: *“La ignorancia de la lengua latina y no precisamente en el pueblo llano, sino entre quienes estaban obligados a conocerla llega a extremos de escándalo en el S. XV”*.

91 Rey Soto, A: o. c.p. 118.

#### 4. LIBROS E IMPRESOS EN LA CIUDAD DE OURENSE

Ourense es heredera directa de Monterrey<sup>92</sup>. Pues a comienzos del S. XVI, no existe imprenta en la ciudad- hasta la data presente conocida- y sí en cambio, en aquella fortaleza Allí realizan impresores salmantinos, el “*Misal Auriense*”, “*Misal Compostelano*”<sup>93</sup>, “*Bula de indulgencias del Santísimo Cristo de Ourense*”, “*Breviario Auriense*” y “*Relación de reliquias de la Catedral de Santiago*”.

Hombres como Gonzalo Rodrigo de La Pasera, Juan de Porras (que trabajará años más tarde para Labandera) y Juan de Gherlinc acometerán desde aquel 3 de febrero de 1494 (data en que se remata el “*Misal Auriense*”) hasta 1500, un quehacer que es asentar las bases de la “**Imprenta en Galicia**”. Pues no sólo se harán libros para la Diócesis ourensana, sino también para la Metropolitana de Santiago.

Son estos momentos iniciales, de un poco de duda. Y digo esto porque, aún no se había afianzado los molinos papeleros de Castilla y había que importarlo. Esta es la razón, que se impriman libros tanto en pergamino como en papel. E incluso, de un mismo libro se hagan ediciones distintas en un soporte u otro. El “*Misal Auriense*”, el de la Biblioteca Nacional de Madrid, es realizado en papel<sup>94</sup> y los dos conservados en Ourense (Catedral y Archivo Histórico provincial) están impresos en pergamino. El “*Misal Compostelano*”, usó también este sistema.<sup>95</sup>

A partir del primer decenio, en concreto en 1510, se imprime en dicha ciudad el “*Manuale Auriense*”. Su impresor es Rodrigo de Lavandera. La historiografía. No hay noticia de otro impresor en la ciudad hasta la llegada de Vasco Díaz Tanco de Frejenal. Sobre este Rodríguez-Moñino, publicó

92 Odriozola, A: “La iniciación de la imprenta de Europa, en España, y principalmente en Galicia”, *Boletín Auriense*, II, 1972, pp. 111-139 y “Una probable impresión de la segunda imprenta de Monterrey”, *Boletín Auriense*, VI, 1977, pp. 265-284.

93 El gran descubridor fue D. Antonio Odriozola, que localizó fragmentos del mismo en distintos archivos. “Un interesante hallazgo: Aparecen siete hojas del *Misal Compostelano* impreso en 1495”, *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, (18 de mayo de 1975), p. 5.; “Un rarísimo incunable gallego: El *Misal Compostelano* de 1495”, *El Correo Gallego*, Santiago de Compostela, (25 de julio de 1975). Véase el estudio exhaustivo sobre los mismos: “Libros litúrgicos impresos para la Diócesis de Compostelana (S: XV)”, *Cuadernos de Estudios Gallegos*, XXX, (1976-1977); pp. 89-107.

94 Para los orígenes de los distintos tipos de papel véase: Basanta, J. L.: “Antonio Odriozola y las marcas de aguas”, *El Museo de Pontevedra*, (*Homenaje a Antonio Odriozola*), XLIV, 1990, pp. 127-149.

95 Cabano, I: *As orixes da Imprenta en Galicia*, Santiago: Xunta de Galicia, 1991, pp. XXXI-XXXIII.

un bellissimo ensayo, tanto por la calidad del mismo como por su cuidada estética<sup>96</sup>.

Autor polifacético tanto de obras sagradas como profanas: *La Palindia*, *Terno farsario*, *comediario y dialogal*, *Los Veinte Triunfos*<sup>97</sup>, y *Jardín del alma Christiana*. La última impresión es:

*“Historia y Prophetía de la Sibila Eritrea de la noche de Navidad, sacada y bordenada en metro por el Vachiller Torivio Ruiz, vezino del Barco de Ávila”*<sup>98</sup>.

Ambos Toribio y Vasco tienen algo en común. El gusto por el teatro. Del primero es la única obra publicada que se le conoce. El segundo reconoce haber dado a conocer a la luz cuarenta y ocho, entre las que figuran una serie de autos para los siete domingos de la Cuaresma y la Pascua<sup>99</sup>. Además otra obra de teatro suya: *“La tragedia de Absalón, muy sentida y dolorosa”*<sup>100</sup>, junto con una traducción suya del *Flos sanctorum*<sup>101</sup>, aparecen en la Biblioteca de la Parroquia de Santa María de Mazaira:

*“Dos manuales de Orense”*<sup>102</sup> y *Absadon (...) un flos sanctorum en romance”*

Un posible fragmento, del drama de Absalón, lo hemos localizado dentro de los *“Libri Minores”* cuya edición corrió a cargo de Antonio de

96 Rodríguez- Moñino, A: *Bibliografía de Vasco Díaz Tanco, clérigo, literato e impresor de tiempos de Carlos V*, Valencia: Castalia, 1947, 73 pp.

97 De esta obra: *“Los Veinte triunfos hechos por Vasco Diaz de Frexenal”*, hay una edición facsimilar de la Biblioteca Nacional de Madrid: Junta Técnica de Archivos, Bibliotecas y Museos, 1947. Véase también el interesante estudio realizado por el P: Atanasio López: *“Los veinte triunfos hechos por Vasco Díaz de Frexenal”* en Cabano, I: o. c., pp. 197-ss.

98 Una reedición de la misma obra la ha realizado en el año 2004, Pedro M. Cátedra García (Ed.), Salamanca, IV Congreso Internacional “Lyra Minima”.

99 Rey Soto, A. *La Imprenta en Galicia*, p. 121: *“Hize también los quadregesimales sacados de los euangelios y escritura, al modo de representaciones para toda la quaresma...”*

100 Rey Soto, A: o. c., p. 120: Prefacio del Jardín del Alma Cristiana, donde se pasa revista a las obras.

101 Rey Soto, A: o. c., p. 118: *“E también os hize el flos sacramentorum en romance traducido por el de Villegas para vuestro provecho”* y en p. 123: *“Otras obras traduxe de latín en romance, entra las quales fueron algunas vidas de sanctos que andan impresas, de que aquí no hago memoria al momento porque ellas no dicen donde estan”*.

102 Es el que hizo por mandato de Manrique de Lara.

Nebrija<sup>103</sup>. Está en realizado en una bella caligrafía del Siglo XVI y manuscrito, y dice así:

*“Triste estaba el rrey Dabid  
lleno de gran compasion  
de nuebas que le vinieron  
de la muerte de Ansalón.  
Embriose la su cabeça  
Subiose a un çenador  
Diçiendo de la su boca  
Palabras de compasion:  
Fillimi, Fillimi  
O Fillimi Avsalón*

[Adorno]

*Que es de tu gentil figura”.*

El auto de la Sibila Eritrea era para la víspera de la Navidad y se suprimirán tras la implantación de los decretos del Concilio de Trento. Lo había en versión latina y también en castellano, este caso y en catalano-provenzal cada una con su versión local, siendo el que pervivió el *Cant de la Sibila. La.*<sup>104</sup>

Estamos, sin lugar a dudas, ante los últimos vestigios de autores teatrales del Siglo XVI, que realizan y se inspiran en el Teatro religioso bajo-medieval, imponiéndoles ellos su marca y sellos educativos propios.<sup>105</sup> Se trata de *“enseñar y educar al que no sabe”*. Así lo trata de demostrar Toribio en el colofón de su obra:

*“Esto hemos escripto por dos cosas: la  
primera, no por ser más sabio que otro, sino  
por estar ocioso y porque otros más  
doctos no curan dello, y porque esta*

103 Carnicero, J.- Prieto, F: o. c., p. 87, pap. 59

104 Díez, A.- Piñero, A: *Apócrifos del Antiguo Testamento*, Madrid. Ed. Cristiandad, T. III, pp. 423-427.

105 Aunque García-Bermejo Giner, M: *Catálogo Español del Teatro del Siglo XVI. Índice de piezas conservadas, perdidas y representadas*, Salamanca: Ed. Universidad, 1996, p. 123, hace el siguiente comentario: *“Es muy dudoso que realmente Vasco Díaz Tanco llegara a escribir y representar, o imprimir estas obras. Pero parece un testimonio interesante de lo que podría ser la producción dramática de la época”*. La evidencia de que se hayan citado en Santa María de Mazaira, dos obras de Tanco, hecha por tierra esta argumentación

*obra se canta en muchas partes: la segunda, poruqe desta sacrosancta noche del nascimento de Jesú Christo somos un poco, aunque peccadores, devotos. Hémonos movido a sacar a luz por el Zelo de Dios y por mostrar la Verdad y Sacarla a Luz, de lo cual de Dios Speramos la Gloria por siempre.  
Amén*

*Fue impressa en Orense.  
Año M. D. XXXXIIIJ<sup>106</sup>*

Toribio, aparece en la documentación citado por primera vez el 29 de mayo de 1545<sup>107</sup>. Es decir, un año después de ver la luz esta obra. Su trayectoria documental, continúa a los 10 y 11 meses: el 20 de marzo de 1546 y el 10 de Abril de 1546, recibiendo respectivamente el Subdiaconado y Diaconado de D. Francisco Manrique de Lara.

Es el alumno más brillante de aquellas órdenes, pues el único que aparece con el título de Bachiller, probablemente conseguido en la Universidad de Salamanca:

*“Ad Sacrum Sub Diaconatum  
El Bachiller Turibio Ruiz, estante en Orense, natural de Barco de Ávila, órdenes e por recibidas del Obispo de Salamanca su perlado<sup>108</sup>”.*

A los pocos días, de nuevo está escrito su nombre:

*“Ad Sacrum Diaconatum ordines:  
El Bachiller Turibio Rruiz, natural del Barco de Ávila”*

En el pueblo de Vasco que es Frejenal de la Sierra, viene a este mundo otro personaje muy controvertido y tanto amado como odiado: Benito Arias Montano. Hombre especialista en Sagradas Escrituras y en ediciones Bíblicas, monje de la Congregación de San Marcos de León y que participa activamente en el proceso contra un hombre altamente significativo para

106 Cátedra, P. M: o. c., p. 121..

107 Cátedra, P. M.:o. c., p. 41.

108 D. H. E. E., Era obispo de Salamanca D. Rodrigo Mendoza, quien había sido promocionado desde Orense. Probablemente al ver a Toribio como hombre de letras, lo mandó a Ourense para la cátedra de Letras de la catedral.

el Siglo XVI español y más concretamente para Salamanca: Fray Luis de León<sup>109</sup>.

Volviendo a la capital de Ourense, nos tenemos que hacer una pregunta: ¿dónde se fabrican tantos libros para las parroquias, pues hay muy pocos impresores?.

Anteriormente a Trento, es decir, 1454- 1566, cada Iglesia tiene un *“Manual propio”*. Ourense tiene dos antes de estas datas, según Antonio Odriozola<sup>110</sup>:

- El impreso antes de 1489
- El de 1510 de Labandera, único fragmentariamente conservado.
- El realizado por Tanco en 1544

De ambos no se conservan ejemplares conocidos, pese a que del segundo hay referencias documentales en testamento y codicilo que realizó el dicho impresor en 20 y 21 de septiembre de 1548. Se conserva en el protocolo de Rodrigo Gato<sup>111</sup>, que fue publicado primero por D. Cándido Cid en 1923<sup>112</sup>. Dice así:

*“Item digo y declaro que hize ochocientos manuales para este Obispado de Orense y por mandado del Sr. D. Francisco Manrique de Lara...”*

Para encuadernarlos recurre Tanco a Salamanca. Las encuadernaciones de esta capital en el S. XVI eran muy apreciadas:

*“Tiene el librero otros sientos, que se llama Gaspar de Salamanca, e yo le di todo aparejo para encuadernarlos todos quatrocientos...”*

Sobre este encuadernador sabemos que estaba casado con Isabel de Herrera, hija de Úrsula de Herrera, y que el oficio de encuadernador lo aprendió Diego de Torres.<sup>113</sup>

109 Alcalá, A (ed.): *El proceso inquisitorial contra Fray Luis de León*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1991.

110 Odriozola, A: *o. c.*, pp. 375- ss, papeletas 515 y 516.

111 A. H. D. O. caja 134.

112 *“Boletín de la Comisión de Monumentos de Orense”*, Tomo VII, nº 152, sept-octubre 1923.

113 Bécares Botas, V: *Avance para una guía de mundo salmantino del libro del Siglo XVI*, Zamora: Motecasino, 2002, p. 124.

No debemos olvidar que entre estos dos hay unos fragmentos, de un tercer manual. El de 1510 está realizado en la ciudad y lo descubrió el prolífico D. Antonio Odriozola en 1979.<sup>114</sup> Es el de Rodrigo de Labandera. El colofón dice así:

*“Regla per festis mobilibus.*

*Ad laudem Dei et Virginis Marie. Explicit manuale ad usus auriensis Ciuitatis ymprssus dicta in ciuitate Aurie. Impensis et industria Roderici de la Vandera. Asturiano. Anno XPTiane Salutis M<sup>o</sup>. quingentesimo decimo. Die vero ultima mensis Augusti.”*

Además de Rodrigo de Labandera, en la documentación Notarial hemos encontrado otras referencias al mundo de la impresión. Fragmentos, posiblemente, de una **industria** (palabra que hemos vista citada por primera vez en la documentación Ourensana), que tuvo que tener más pujanza de la hoy tenemos referencias. Y si la capital es receptora de este tipo de talleres, es por una parte por que los necesita, y por otra porque hay un consumo fuera de ella.

Respecto a la voz “*imprensa*” existen distintas tipologías y acepciones. Podemos indicar que es una especialización muy elemental, pero no por ello importante.

Por una parte, el “*impresor*”. El hombre que, valga la expresión tiene un taller para hacer libros, con un aparataje denominado “*imprensa*”.

El otro es el que realiza grabados, el “*grabador*”, o “*calgador*”.

Del primer caso, tenemos a un impresor de Salamanca, Juan de Porras, al que la Diócesis le había en cargado unos breviarios. Era en 1516. A la muerte de Rodrigo de Labandera, su viuda salda una deuda con el primero. Se ve que al no poder realizar uno en su taller toda la impresión se realizan trabajos de subcontratación<sup>115</sup>. Este documento, es muy importante, pues nos vale para reafirmar dos hechos, hasta la data confundidos y errados:

114 Odriozola, A: “El primer libro impreso “....

115 A. H. D. O., Protocolo de Fernando Pérez, caja 57, F. 68/R- V: Orense, 1516. 04.02.

*“Martyna de Moreyras, viuda de Rodrigo de Labandeyra, difunto por deudas que este tuvo con Juan de Porras Lybreiro de Salamanca, por valor de 19.000 pares de blancas “ de ciertos brybyriarios”, vende a Lorenço Represas y a su mujer Martina da Reynosa una viña, que está en foro del Obispo de Orense, que está no Seixo... por 6. 000 Maravedies y la mitad será para la Alcabala... y 16 Rs. de Oro”.*

1. La data de la muerte, debemos retrasarla y colocarla entorno a 1514 ó 1515.
2. El posible hecho, que cita Ignacio Cabano, de realización de testamento ante notario, no es un hecho que implique la muerte inmediata, ya que Rodrigo de Labandera, remata, como ya reseñamos anteriormente su Manual, el 31 de agosto de 1510.<sup>116</sup>

Juan de Porras, según afirma Bécares, es el propietario de la denominada *“Imprenta Salmantina Anónima”*, y padre de una dinastía de impresores, alguno de los cuales trabajó para Junta y Cánova<sup>117</sup>.

Otro asturiano, que trabajó en Monterrey, y es uno de los tipógrafos del célebre Misal de Monterrey, es Rodrigo Gonzalo de la Pasera, quien lo hace como socio de Juan de Porras. De la Pasera, conocemos su origen a través del colofón de *“Relación de las reliquias de la Catedral de Santiago”*, donde firma:

*“Gundisalvus de la Passera, natione astur”*<sup>118</sup>

Sería este el primer impresor asturiano, junto con Juan de Valdés (que marchó para Barcelona y Gerona) y el ya mencionado Rodrigo de Lavandera<sup>119</sup>. Tendrán que ejercer la profesión fuera de su lugar de nacimiento, Asturias. Por el contrario a primera obra impresa en Oviedo es: *“Constituciones sinodales del Obispado de Oviedo”* la realiza de posible origen zamorano Agustín de Paz en 1555, convirtiéndose en la primera obra realizada en solar astur<sup>120</sup>. Como se puede apreciar el desarrollo y aplicación de los medios de la imprenta no se desarrolló por igual ni al mismo tiempo, incluso en regiones próximas.

La otra clase de tipógrafos son, los denominados en la documentación, *“calcadores”* o *“grabadores”*. El primero es Fernando de Guemes,

116 Cabano, I.: o. c., p. XXVII: *“B. Perdidos ou imaxinarios, neste apartado inclúense aquelas impresións das que non existen exemplaresna actualidade e que coñecemos por fontes indirectas xa sexan documentais, como é o caso de testamento do impresor Rodrigo de Lavandeira (2 de maio de 1510) no que cita impresións por el realizadas (nº 13- 15)”*. Se refieren estos números a unas Sinodales de 1509 y otras de 1511, y a salterios, vísperas y cartillas anteriores a 1511.

117 Becares, V: o. c., pp. 106- 107.

118 *Missale Auriense (1494)*, , pp. 14- 17. Cabano, I.: o. c., p. 127.

119 Delgado Casado, J: *Diccionario de impresores españoles*, Madrid: Arcolibros, II, p. 603.

120 Delgado, I: o. c., II, p. 519-520.



“estampanero” que paga una deuda a un mercader de Pontevedra, en 1519. Dice así:

*“Fernando de Guemes, estampanero, estante en esta ciudad de Orense, se obliga a pagar a Juan Fernandez da Vila mercader vezino de la villa de Pontevedra y a Alonso de Lemos, 26.000 pares de blancas puestos en pagos en la dicha villa de Pontevedra. La mitad de ellas de aquí hasta el día de Santiago del mes de Julio proximo de 1519 y la otra mitad por el día de Pascoa de Flores de 1520 del año venidero de 1520”<sup>121</sup>.*

El segundo, es años más tarde, ya estante en la ciudad Tanco. La noticia nos llega a través del Libro de Bautismo, arriba citado de Santa Eufemia<sup>122</sup>. A un mercader, probablemente de libros, de Medina le nace un niño, y el padrino es el “calcador”. Dice así:

*“Un hijo de Ami (sic) Fernandez de Medina del Campo y de su mujer Beatriz de la Costa. Llamase el niño Joseph. Fue su padrino Pedro Calcador”.*

En la primera mitad del S. XVI, Medina era un centro de producción libraria enorme tal y como lo demostró Pérez Pastor<sup>123</sup>, ya en 1895 y más recientemente Bécara e Iglesias<sup>124</sup>. Pero además comprobamos, que a lo largo del citado libro de bautismo, es normal que el padrino o la madrina sean afines a la profesión del padre. Veamos unos ejemplos, para probar dicha afirmación:

*[Al margen]: Roque En 18 de março de 1543 batiçe a un niño, que es hijo de Juan de Beze, flamenco entallador, y su mujer Teresa Sortsade. Fue su padrino Mendo Fernandez, entallador”<sup>125</sup>.*

(...)

*[Al margen]: Juan. En 31 de maio de 1574, batiçe a un niño hijo de Gregorio Alonso cantero, y María Enríquez. Padrinos: Bartolomé Madruga, carpintero y Ana Rodríguez, mujer de Gregorio Fatón, cantero”<sup>126</sup>.*

(...)

121 A. H. D. O. Protocolo de Vasco Fernández, caja 409, F. 86/R. 1519.01.07.

122 Ourense- Centro, Sta. Eufemia, F. 6/R: 1543.01.25

123 Pérez Pastor, C: *La imprenta en Medina del Campo*, Madrid, 1895. Hay una edición facsimilar reciente de la Junta de Castilla y León, 1995.

124 Bécara, V.- Iglesias, A: *“La librería de Benito Boyer. Medina del Campo, 1592”*, Valladolid: Junta de Castilla y León, 1992.

125 Ourense- Centro: o. c., F. 7/R.

126 Ourense- centro: o. c, F. 30/R.

[Al margen]: ¡Ojo!. En 24 de febrero de 1575, batuíze a una niña hija de Gregorio calderero e Isabel Rodriguez, solteros. Pusele Isabel. Padrinos: Blas Rodriguez, ferrador, y Teresa Lopez, viuda”.

Es decir, se trata de que el niño o niña bautizado tenga un protector(a), de la misma profesión que tiene su padre.

Las bulas, junto con otro tipo de libros, aparecen citadas en el S. XVI, de manera escueta en el *“Libro de Santa María Madre (1584- 1699)”*<sup>127</sup>. La importancia de este libro es porque nos va a indicar para la ciudad los libros, que tenía la Cofradía de Santa María Madre, pues no existen hasta la fecha Libros de Fábrica de data tan remota para el resto de las Parroquias de Ourense.

Los mayordomos, tenían un *“Libro Viejo”*, en el que se detallaban los bienes de la Cofradía, y cada año en el cambio de aquellos se anotaban en dicho libro los enseres de la institución. Así, en 1584, aparece el siguiente texto:

*“Pedro de Cartagena, Juan de Villarino, y otros mayordomos declaran los bienes que se han entregado como consta en el Libro Viejo”*<sup>128</sup>.

En 5 de Abril de 1585, se nos cita por primera vez, *“Un misal e un libro de canto”*<sup>129</sup>. Las citas al *“Libro Viejo”*, Misal y al de canto seguirán en 1586, 1588 y 1590 si bien al *“Libro Viejo”* además de inventario le añaden las palabras *“De los Cofrades”*.

En 14 de septiembre de 1594, los mayordomos Rodrigo Morais y Benito Bouzas ceden los cargos a Miguel Bermeo y Dionisio Sil y entre las cuentas que le rinden están las de la impresión de unas Bulas:

*“Primeramente 24 ducados del coste de la despidiçion de la Bula y endulgencias que se trajo para la Cofradía..... 275 RS.*

*Mas dieron seis Rs. por descargo de la confirmación de la Bula del Comisario General*<sup>130</sup>”.

Este año se nos describe brevemente la *“Biblioteca”* del templo de Santa María Madre:

127 A. H. D. O., sig. 11. 1. 5, contiene 328 folios.

128 A. H. D. O., sig. 11. 1. 5. F. 2/R. [S. D.]

129 A. H. D. O., sig. 11. 1. 5., F.7/R.

130 A. H. D. O., ob. Cit, F. 48/V

*“Un libro con su estante, Una bula con la tabla de las indulgencias, papeles más unos fueros, más unos libros de fueros”*<sup>131</sup>.

En el año 1600, se adquiere un libro para oficiar la misa y entre los libros figuran ya *“Unas constituciones de la Cofradía”*<sup>132</sup>.

En el año 1605, la Cofradía adquiere otro Misal (*“Un misal nuevo seis ducados”*)<sup>133</sup>. En el año 1606 se compra un *“Libro de canto y de çerradura”*<sup>134</sup> y en 1609 *“La Bulla del Santo Jubileo y dos tablas de la consagración”*<sup>135</sup>.

Se comprueba que a lo largo del tiempo una Cofradía adquiere libros litúrgicos para su vida pastoral y litúrgica.

La otra Cofradía la *“Del Nombre de Jesús”* sita en este mismo templo, tiene también Constituciones, Libro de Cofradía con los miembros y la Bula del Jubileo concedido por el Papa Paulo V, pero ya en el Siglo XVII<sup>136</sup>

## CONCLUSIÓN

A través de este estudio podemos comprobar varios hechos:

1. La adopción por parte de la Iglesia Ourensana, del *“Arte de la Imprenta”* como difusora de sus Leyes (Sinodales) y Culto (Misales, Manuales)
2. Al tener la factura del libro técnica industrial, hay mayor difusión y en menor tiempo que si fuese manuscrito. Salamanca, es uno de los muchos centros aglutinadores, abastecedores y difusores de libros, no sólo para Ourense sino para el Norte y Noroeste.
3. La pervivencia, sin rupturas aparentes, con el mundo medieval, pues hay aun libros manuscritos y en pergamino. Los calendarios y cultos tienen, pervivencias al Concilio de Trento.

131 A. H. D. O. o. c., F. 51/V

132 *Idem nota anterior* F. 66/R

133 *Idem nota anterior* F. 93/R

134 *Idem nota anterior* F. 100/R

135 *Idem nota anterior* F. 113/V

136 *Idem nota anterior* [S. F.], 1613.04.21.

4. El mundo urbano, con ciertos personajes que tienen gustos bibliográficos y un mundo rural, donde se localizan los fragmentos de una traducción de Vasco Díaz Tanco y una obra de teatro suya.
5. Los primeros libros parroquiales son una fuente no sólo religiosa, demográfica, geográfica o económica sino también son las bases para comprender el *“Mundo del libro”*, su distribución y circulación en esos primeros momentos en que se hacen impresos, en los lugares más distantes de la Diócesis.
6. Las grandes variedades, tanto temáticas como tipológicas, nos muestran un incipiente universo, que crece día a día. No es un paisaje de cercados, sino abierto que se prolonga más allá de donde *“nuestra mente”* alcanza.

Ourense , Vísperas do San Martiño, Patrón da Diócesis, 2005.

## APÉNDICE I

### MISALES DEL SIGLO XVI EN LA DIÓCESIS DE OURENSE

1º. MELIAS; STA.MARÍA: 32.7.14.

(1568-1625)

F.1/R: 1586.06.01, *D. Fernando Darenzana Obispo:*

F. 4/V. *Item mando mando que los dichos feligreses y que el mayordomo de la dicha Iglesia bagan dños libros de quatro manos de papel cada uno de los quales asienta el uno de ellos de todo lo que coje cada domingo de penas...de los que no bienen a la iglesia...en otro lo que se bende de primicias.*

F. 7/R:1570.04.18.-Inventario (Tachado):

– *Un mysal Romano e otro del Obispado, digo manual y dos misales nuevos*  
– *Dos manuales. Un caderna de canto de ciertas misas”*

F. 30/R:1586.02.03.-Inventario

*“Dos misales nuevos.*

– *Un manual dos son de los biejos.*

– *Un quaderno de canto de ciertas misas, no hay ques un manual biejo.”*

F. 31/V-F. 32/R

*“Item mando...que los feligreses de Sta Cristina de Villarino compren un Mysal de los nuevos.”*

F. 34/R:1588.10.09

– *“Dos mysales nuevos.*

– *Un manual concierto de canto biejo”.*

- F. 37/R:1589.08.13  
 – *“Dos mysales nuevos con sus estantes (atriles)*  
 – *Un manual y un libro de canto biejo.*  
 – *Otro manual nuevo.”*
- F. 39/R:1590.05.27  
 Visita de D. Pedro Gonzalez de Acevedo, Obispo de Orense.  
 – *“Mando comprar un manual de los nuebos.”*
- F. 42/R:1595.05.17  
 – *“Un misal nuevo para la Hermita de San Mamed”*
- F. 49/R:1598.02.09  
 [Al margen]: Cuentas de la fábrica  
 – *“Dos libros mysales*  
 – *Un manual nuevo.”*
- F. 53/V:1600.05.08.  
 – *“Un libro para bautizados-7 Rs y medio”*
- F. 58/V:1602.12.01  
 – *“Dos libros mysales”*
- F.67/R:1603.05.09. Inventario:  
 – *“Un libro de bautizados.*  
 – *3 misales biejos y uno nuevo.*  
 – *2 estantes para libros.*  
 – *Un libro para el prendimiento para el Jueves Santo.*  
 – *E otro para el monumento i es con su luna.*  
 – *Dos manuales uno biejo y otro nuebo.”*
- F. 75/R:1606.01.29 Inventario:  
 – *“Tres misales.*  
 – *Un manual.”*
- F. 88/R:1607.01.13 Inventario.  
 No cita los libros.
- F. 90/V:1608.04.27.  
 Cuentas de fabrica.  
 – *“Mas 22 Mrs que se dio a Pites (sic) por llebantar la pared del serrado que estaba cayda y lo mesmo que se comprode papel para el libro de la visita que todo es un Real.”*
- F. 94/R:1609.07.22 Inventario.  
 – *“Dos libros mysales y un manual.*  
 – *Otro libro mysal que besta fuera”.*
- F. 110/R:1613.09.15. Visita.  
*“Mando a los mayordomos de la fábrica que antes de quarenta días manden encuadernar este libro de visitas en otras cuatro manos de papel, lo mas que se cumpla...”*

F. 115/R:1614.02.24

*“Tres libros mysales y un manual”.*

F. 116/R:1615.09.13.

– *“Mas 12 Rs que llebó el Obispo por de las Constituciones Sinodales.”*

F. 126/R:1617.07.17

*“Tres libros mysales y un manual”.*

F. 141/R:1622.09.09.

– *“Tres libros mysales y un manual”.*

F. 143/V:1622.09.09.

– *“Más 12 Rs que costaron las Constituciones”*

AMBÍA, San Esteban. (1587-1626): Sig: 20.3.13.

[S.F.]1588.12.10.

– *“Ytem el dicho visitador por quanto en la dicha Yglesia avia una cruz de plomo mui pobre y no habia el manual de los nuevos por donde administrar los sacramentos conforme al uso romano mando que los dichos feligreses compren una cruz de laton de buen tamaño y un manual de los nuevos dentro de quatro meses”*

[S:F] 1591.12.2

*“Ytem mando que los feligreses compren un misal de los nuevos”*

[S.F.] 1595.05.12

– *“Ytem compren un mysal de los nuebos y unas crismeras de plata ...antes de tres meses por ser anunciado en visitas pasadas so pena de 10 ducados”.*

[S. F.] 1599.04.22

– *“Ytem mando su señoría se compre un libro de tres manos de papel encadernados para que se asienten los casados los bautizados y muertos y se asienten cada un aparte cada cosa por sí y el por siempre y sin interpolados so pena de cinnco ducados(...)mayor y quatro ducados”.*

[S. F.]1603.11.09.

– *“Tres misales;un manual, un libro de los vautiçados i casados”.*

[S. F.] 1612.04.22

– *“Dos mysales.*

– *Un manual”.*

[S.F.]1623.03.30.

– *Tres misales.*

– *Un manual”.*

[S. F.]1625.04.25.

– *“Mando su P. que a quenta de la fábrica se compre un libro de cuatro manos de papel para las quentas de la fabrica de la fabrica de dicha iglesia”.*

ABELENDIA, STA. MARÍA.(1522-1674), Signatura 11.1.1.

Este libro está completamente desordenado, deteriorado y desencuadrado.

F.33/R: 1597.05.19

– “*Un mysal y dos manuales.*”

F.43/R: 1562.09.13

– “*Ytem mando que este libro se encuaderne en pergamino por mano de un librero.*”

F.55/V: 1566.07.14

– “*Tres libros el uno mysal trimosno(¿) y dos manuales de prenses otro mysal de los nuevos.*

– *Un breviario ansi cadena de hierro.*”

F.70/V:1579.08.21

– “*Ytem mando el Señor visitador a dichos feligreses lleben esta visita y las dos pasadas del Ldo. Castro al librero que las benquaderne y les ponga dos o tres manos de papel para que esten encuadernadas y se hagan dicho libro.*”

F.78/V:1582.06.22

– “*Ytem mando...que compren un mysal de los nuevos que ay mucha necesidad lo qual cumplan dentro de tres meses primeros, so pena de 10 ducados aplicados a obras pias...y el mysal sea de los grandes.*”

F.85/V:1583.06.30

– “*Ytem mando su Ilma.Rvma.que compren un mysal.*”

F.89/V:1585.07.09.

– “*Otros dos reales del libro de bautizados.*”

F.109/R:1593.10.08.

– “*Ytem mando su Señoría ...se compre un MISAL de los nuevos que no sea de los mayores sino de los chicos para el servicio de la iglesia.*”

F.120/R:1598.00.00.

– “*Doy por descargo 36 Rs de un mysal pequeño que compre para la iglesia.*”

EIRAS, Santa Eugenia (1584-1686), 14.5.6.

F.1/R:1584.05.16

– “*Ytem mando su Rvmo.que se ponga en la ventana o luz que cae debaxo del campanario una vidriera de oja de lata para para que por ella no entren las golondrinas ni otras aves a azer nidos en la Yglesia.*

– *Ytem haga encuadernar este libro y se le ponga mas papel encuadernado y al principio ponga las visitas de sete por mano de un librero y bien encuadernado lo qual todo dentro de dos meses siguientes so pena de dos ducados.*”

F.3/R:1586.08.10

– “*Ytem el diho visitador mando que los dichos feligreses compren un manual de los nuevos y dos sabanas destopa.*”

F.6/R:1588.02.20

– “*Ytem mandamos que compren un misal y un manual de los nuebos*”.

F.7/R:1590.11.30

– “*Y dentro de un año compren un mysal*”.

F.8/R:1593.10.23

– “*Ytem mando el Sr. Visitador a los feligreses que dentro de un mes compren un mysal de los nuebos Romanos para la dicha iglesia como se manda en la visita pasada.*”

F.62/V:1655.04.15.

– “*Un manual viexo, dos misales.*”

[S.F.]:1680.02.27

– “*Dos misales viexos, uno pequeño adereçado y el grande maltratado.*

– *Otro manual biexo sin cubiertas que no sirbe.*”

S.F.:1772.03.16

– “*Dos manuales bueno y otro viexo.*

– *Dos misales.*”

MONTES, Santa Baia. 41. 10.6

\*Memorial de bienes de San Roque de Carzoá.

F.1/R: 1636.06.21

– “*Ytem un libro mysal=*

(...)

– *Un manual ya biejo.*”

F.14/V:1656.06.21

– “*Se compre un sobrepelliz y un manual que si le tiene menester esta iglesia*”.

F.25/R:1656.06.21

[Al margen]:

– Libros y aras = “*Dos misales , un manual y dos aras y unas constituciones*”.

AMIUDAL;Santiago(1580-1666), 3.2.5.

F.1/V[S.D.]

– “*Ytem mas otro mysal y un manual del Obispado ya biejos*”.

F.2/V:[S.D.]

– “*Que se haga un libro con cuatro manos de papel en el que se asienten las visitas*”.

S.F.:1586.07.18.

– “*Mando que...compren un mysal de los nuevos*”.

S.F.:1588.11.23

– “*Y un mysal que tiene mucha necesidad*”.



S.F.:1593.10.12.

– “*Ytem mando que se compre un libro mysal de los nuebos que no hai mas que uno para la iglesia.*”

S.F.:1599.09.30

– “*Ytem se compre un mysal de los nuevos*”.

AMOROCE;Santiago (1562-1722), 13.1.5.

[S.F.]:1572.09.11

– “*Un mysal rromano e 2 manuales del Obispado, otro mysal nueuo , no ay sino un manual nuevo Rromano*”.

[S.F.]:1577.07.19:

– “*Ytem mandó que el mayordomo ...tenga un libro de papel en blanco en el qual se asienten todas las personas que faltaren a misa...*”

[S.F.]:1581.06.27:

– “*Ytem mandó el señor Bisitador que los dichos feligreses compren un mysal de los nuebe y renuwe las pinturas de los altares menores ...lo qual cumplan lo del mysal dentro de dos meses ...so pena de 10 ducados.*”

[S.F.]:1583.06.05.

– “*Y en especial cumplan en el comprar un mysal*”.

S.F.:1587.07.29:

– “*Y compren un mysal de los nuebos con sus registros*”.

S.F.:1589.05.14:

– “*Compren un mysal de los nuebos*”.

ANSEMIL, SANTA MARÍA

S.F.:1587.08.12

– “*Dos misales nuevo el uno y otro pequeño.*

– *Un manual viejo/ otro nuevo/ y dos aras de piedras.*

(...)

– *Ytem el dicho bisitador para probeerlas necesidad de la Iglesia dijo que mandaba que los feligreses compren un manual de los nuebos.*”

F.40/R:1597.10.20

– “*Mas dos Reales para el pleito del Obispo de Cacabelos(sic). Mas 18 rs de un manual.*

– *1/2 Real a quien trajo el libro de la visita de Orense.*”

F.47/R:1597.00.00.

– “*Dos misales uno grande uno grande y otro pequeño.*

– *Un manual nuevo enquadernado en bezerro.Son dos.*”

S.F.:1680.09.30

– “*Tres misales , uno nuevo y dos usados .*

– *Tiene un manual para hacer los oficios.*”

## AUGAS SANTAS, SANTA MARINA:1.1.13.

F.5/R:1562.02.02

– “*Ytem pongan este mandato en dicho libro un muy bien pergamino y lo enquadernen en el por mano de un librero.*”

F.7/R:1568.03.16.

– “*Ytem mando que cada mayordomo de la Iglesia como de las confradías y del sacramento compre un libro en blanco con dos o tres manos de papel hecho por mano de un librero.*”

F.20/V:1581.11.12

– “*Un mysal nuevo y otro biejo.*

– *Dos manuales uno nuevo*

– “*Y comprehen un libro blanco en tres manos de papel con su pergamino en el quel cura escriba y asiente los niños bautizados-casados y muertos cada cosa a su parte.Lo qual hagan e cumplan dentro de los tres primeros meses siguientes o pena de 8 ducados*”.

F.37/R:1588.07.30

– “*Dos Mysales nuevos del Rrezo nuevo.*

[Al margen]: *Son 4. El uno viejo de la Orden de San Benito y el otro pequeño viejo aunque del Rrezo nuevo.*

– *Dos manuales el uno nuevo:*”

F.96/R:1623.03.23

– “*Tres misales viejos*”

F.96/V

– “*Otro misal viejo*”.

## BARJA, STO.TOMÉ: 13.3.13

\*Deteriorado.

F.3/R:1572.03.20

– “*Un mysal Romano e un manual del Obispado.*

– *Un misal nuevo.*

– *Un libro grande de pergamino de canto [Era del monasterio de Celanova.]*

F.20/R:1587.08.16

– “*Y que comprehen un manual de los nuevos.*”

F.24/V:1588.12.24

– “*Y que comprehen un manual de los nuevos.*”

## BARROSO, SANTA EULALIA 3.5.11.

\*[S.F.]Muy deteriorado.

1575.12.20

– “*Mas balló un misal de los nuevos.*”

1581.06.12

– “*Un mysal de los nuebos y otro viejo(tachado) y un manual y unas constituciones del obispado.*”

BEARIZ, SAN MARTÍN 14.3.5.

\*Deteriorado.

F.1/R:1557.00.00.

– “*Tres manuales, tres misales y unas constituciones del Obispado.*”

1571.08.08

– “*Un mysal Rromano, un mysal del Obispado, dos manuales del Obispado.*

F.16/R:1579.05.20

– “*Tres mysales viejos, tres manuales [Al margen]:”Llevolos su Señoría”.*

– *Un mysal nuevo.*

– *Una constituciones signodales quitaronse que eran de Tuid.(Tuy).*

F.26/V:1582.11.19.

– “*Mando y un mysal nuevo*”.

F.82/R:1621.12.12:

– “*Dos mysales usados.*

– *Un manual tambien usado.*”

BEIRO, SAN PEDRO .22.4.9

\*Deteriorado.

[S.F.]:1589.03.03

– “*Dos missales Rromanos un manual de los nuebos.*

[Al margen]: *Forma de escribir bautizados, casados y difuntos.*”

BOBADELA, STA.MARÍA 13.7.5.

\*Desordenado.

F.7/R:1587.08.14

– “*Que comprasen unos registros para el mysal.*”

[F.9/R]:1589.04.29

– “*Compren un manual de los nuebos , so pena de excomuni3n.*”

[F.37/R]:1572.04.04

– “*Un mysal e dos manuales del Obispado.*

*Otro mysal nuevo.-Son dos pares.*”

F.50/R:1583.03.09.

– “*Un mysal (Tachado) dos manuales del Obispado-no ay sino uno y un Rromano.(1612).*

*-Un mysal nuevo –Son dos nuebos.*

Refrendado el recuento en 23.09.1612.

F.119/R:1654.00.00.

– “*Libros:*

*Dos misales y un manual.*”

BOBADELA PINTA, SANTA MARINA :20.6.6.

[S.F.]1582.10.29

– “*Y se compre un mysal de los nuevos.*”

[S.F.]:1623.04.01

– “*Dos misales y un manual*”.

OSMO, SAN MIGUEL 14.10.5.

\*Deteriorado y sin foliar.

– [1557.00.00.]

Visita de D.Francisco Blanco:

– “*Dos mysales uno en pergamino y otro de papel dos manuales.*

– *Dos quadernos de canto en pergamino.*

– *Un facistol de madera para el libro de canto.*”

[F.13/R:1565. 12.06.]

– “*Y no ay mysal de canto para ofiçiar las tales misas y fiestas...y mando que se compre un libro de canto para ofiçiar las dichas misas y de la manera que lo bordene el Rector de la dicha Yglesia y que compren un misal de los nuevos*”.

BOBEDA DE AMOEIRO, SAN PAYO 2.4.6.

\*Deteriorado, desordenado y sin foliatura.

Visita de D.Francisco Blanco:

1557.07.08.

– “*Un mysal , tres manuales.*

– *Un misal de los del Rrezo nuevo.*

– *Un atril.*”

1561.10.25.

– “*Mando el Sr.Visitador que nequadernenel libro Mysal que tienen en tablas y con una pel (sic) de bezerro por manera que este vien enquadernado.*”

[F.17/R]1580.04.08

– “*Dos misales nuevos (sic) y otro viejo (Tachado) y dos manuales*”.

[F.26/V] 1583.03.06

– “*Para el altar mayor un mysal grande de los nuevos y que empedrasen el querpo de la Yglesia:*”

[F.39/R]1595.05.21

– “*Dos mysales nuevos y un manual*”.

## CANTOÑA;SAN MIGUEL 40.1.5

\*Deteriorado y sin foliación.

[S.F.]:1586.06.02

– “*Y compren un mysal de los nuevos.*”

[S.F.]:1588.02.14

– “*Un mysal nuevo y dos manuales del Obispado.*”

## GANADE, SAN BARTOLOMÉ 17.6.6.

\*Desordenado, deteriorado, no tiene comienzo en foliación.

1583.07.24

– “*...Y compren un dos misales de dos nuevos.*”[Al margen:No se compró].

F.54/V:1586.05.18

Visita de Juan de San Clemente

– “*Y compren un mysal.*”

F.55/R:

– “*Compren un manual de los nuevos ...so pena de 10 ducados.*”

F.69/R:1589.02.08

Visita de Pedro de Azevedo, Obispo

– “*Dos missales de los nuevos y dos atriles para ellos.*”

– *Un manual de los nuevos.*”

## GINZO, SANTA MARINA 17.7.1

\*Está desordenado.

1584.07.22

Visita del doctor Gárate, párroco Gregorio de Cisneros.

– “*Un misal nuevo y dos viejos (Tachados los viejos).*”

[Encima y en otra letra]:

– “*Un manual nuevo.*”

– *Un alba y un libro en pergamino.*”

## NOCELO DA PENA, SAN LORENZO 45.11.11

\*Incompleto y deteriorado.

F.2/R:1580.12.02

– “*30 feligreses.*”

– *Dos misales de los nuevos y otro viejo.*

– *Otro manual.*”

[S.F.]

Copia y traslado del Sínodo de 1577.04.25

[S.F.]

Copia y traslado del Sínodo de Juan de San Clemente, 1579.

[S.F] (C.1579-1581)

– “ *Cuando fue a Orense a hazer el concierto del retablo, diome Alfonso Garcia 12 ducados.*

– *Costome el misal 35 Rs.*”

MAZAIRA, STA.MARÍA. 11.9.7.

\*Deteriorado y con 263 fols.sólo numerados en la 2ª parte.

[1559.00.00.]

Visita hecha en Torbeo.

Mandatos por cumplir:

– “*Dos libros blancos de cada un de tres manos de papel* “.

TORBEO, SANTA MARÍA

\*Deteriorado y sin foliación.

1561.05.05.

– “ *7 Rs y mº por dos libros blancos.*”

1566.07.01

– “*Un misal Romano pequeño , otro misal nuevo.*

– *Dos manuales de Orense y Absadon, (sic).*

– *Cinco libros en pergamino viejo e la Tibanya.*

– *Un flos Sanctorum.*

– *Tres tablas en los altares con las palabras de la consagración.*

– *Unas constituciones sinodales del Obispado.*

– *Un libro de bautizados y casados .*

– *Una tabla de las fiestas de D.Francisco Blanco*<sup>137</sup>

1573.09.21

– “*Descargose en 15 Rs para el misal*”.

1582.06.17

– “*Un mysal nuevo, digo dos.*

– *Dos manuales de Orense, ya usados.*

– *Çinco libros de pergamino viejo en latin , buenos.*

– *Un flos sanctorum en Rromançe(falta).*

*Tres tablas en los altares con las palabras de la consagración.*

– *Unas constituciones signodales del Obispado.*

– *Un libro de los bautizados y de los casados.*

– *Una tabla de las fiestas de Juan de San Clemente (tachado Francisco Blanco).*

137 Esta es la prueba de que se imprimieron

MONTELONGO, STA. CRISTINA. 5.13.6.

[F.3/R]:1572.08.15

– “*Un misal nuevo y un missal Romano=son dos , y dos manuales del Obispado*”.

[F.21/R]:1583.02.26

– “*Un misal Romano(tachado).*

– *Dos manuales (tachados)*

– *Un manual de los nuevos.*

– *Dos misales nuevos.*”

PARDAVEDRA; SANTIAGO. 13.14.11

\*Hecho en 1558.[S.F.]

La 1ª visita es de 1560.11.30

1573.02.07

– “*Un missal Romano e dos manuales del Obispado .[Al margen]: Otro misal de los nuevos.*

– *Unas constituciones del Obispado e dos libros de canto.*”

1580.04.21.

– “*Un misal nuevo, otro biejo y un manual.*

– *Unas constituciones del obispado.*

– *Dos libros de canto.*”

1585.05.06.

– “*Y compren un missal nuevo.*”

1587.05.06.

– “*Ytem mando que los feligreses compren un manual nuevo para administrar los Santos Sacramentos lo qual cumplan dentro de tres meses so pena que el dicho (ilegible) pasado el cura los esista de los oficios diversos los domingos y fiestas y con cada dia de fiesta que asi faltaren a cada uno en dos reales para la obra de la iglesia.*”

F.25/R:1588.01.27.

– “*Compren un manual*”.

F.95/R:1639.11.18.

– “*Dos misales y un manual*”.

PARDERRUBIAS, STA. EULALIA. 25.7.1.

\*Muy deteriorado.

F.1/R:1562.01.05

– “*...Un myssal Romano y dos manuales.*”

F.2/R

– “...Ytem mando al dicho capellan que tenga un libro como este y se lo compren los dichos feligreses y en el asienten a todas las criaturas de bautizados y bautizaren y a sus padres, padrinos, madrinas y los defuntos y las mandas pias y a los complidores so pena de quatro ducados.”

1580.01.03.

– “Mando que los dichos feligreses compren un mysal de los nuebos por quanto no ay mas de uno y quanto se junta de clerigos no tienen por donde dezir misa. La qual ban de cumplir en tres meses so pena de 4 ducados”.

1581.08.20

- “Dos manuales del Obispado(tachados).
- Dos misales nuebos.
- Un manual Rromano.”

PENA, SAN LORENZO. 17.18.10

\*Comienza en 1598.

1601.09.30.

- “Un misal.
- Un manual.”

RIBELA, SAN JULIÁN. 14.15.12.

\*Deteriorado.

[23/R]:1580.11.12

– “Un misal de los nuebos ...y otro viejo y dos manuales un attril del misal.”

RAMIL, SAN MIGUEL. 23.9.7

F.9/V:1580.04.20

- “Un misal de los nuebos .
- Otro viejo(Tachado).
- Un manual.

[S.F.]:1585.06.22.

– “Que se hagan dos tablas la mayor para el papel de la doctrina y fiestas y la otra para el papel de los misterios de una parte y de la otra las indulgencias de las ters fechas del año. Lo qual cumplan en quatro penas so pena de 6 ducados.”

SANDIÁS, S.ESTEBO. 35.11.12-35.12.14.

\*Deterioradisimo y sin foliar.

- 1581.10.25. Párroco Juan Derbi
- “Un misal nuevo.



– *Dos manuales biejos .Dos libros de pergamino en la tribuna , el uno reescrito .-Acabaronse.*

– (...).

– *Un manual Romano.*”

TOÉN, STA.MARÍA. 10.13.4.

\*Muy Deteriorado.

Visita de Juan de San Clemente.

[S.F.]:1584.00.00.

– *“Dos misales nuevos el uno grande, el otro mediano entrambos con sus registros.*

*Un libro de bautizados casados y difuntos.”*

VEIGA, SAN PAYO . 13.20.7.

\*Deshecho.

1614.00.00.

– *“Dos libros misales, un manual un libro de canto.”*

VILLAMOURE, S.ESTEBAN. 24.14.6

\*Deterioradísimo.

[S.F.]

– *“Un missal Romano y un manual pequeño.[En otra letra: “Y otro manual”].*

– *Unas constituciones del Obispado.[Al margen: “Falta”].*

VIMIEIRO;SAN JUAN 11.17.4

\*Deteriorado y sin foliatura.

1566.07.06.

– *“Tres mysales.(Tachado).*

– *Un mysal Romano nuevo y otro de los nuevos .*

– *Otro mysal de pinganyobiejo”sic”(pergamino viejo).*

– *Un manual de Orense”.*

1582.06.16.

– *“Un myssal Romano.*

– *Otro myssal nuevo.*

– *Otro myssal de pergamino biejo.*

– *Un manual de Orense (no lo hay)”.*

1600.06.11.

*[El visitador manda comprar un misal]*

## VILARDEBÓS, SAN MIGUEL 39.23.6

\*Triturado

[1580.00.00.]

- “Un misal nuevo y otro biejo”.
- *Dos manuales y uno nuevo.*”

\*Su anejo es S.Pedro de Rubiós:

1583.05.09.

- “*Compren un misal de los nuevos*”.

1586.09.12.

- “*Y hagan un libro blanco de tres manos de papel encuadernado en el que escriban los bautizados, casados y muertos cada cosa por si*”.

## VILLAR DE PAYO MUÑIZ 25.11.9.

1580.10.11.

- “*Un missal, dos manuales.*
- *Un libro de canto grande viejo*”. [En otra letra: “No lo ai en 1612”]

1588.02.08.

- “*Un misal de los nuevos, otro viejo, dos manuales.*”

1603.02.08.

- “*Compren un missal asiento que ay necesidad*”.

## VILLARUBIN

\*Deterioradísimo.

[F.81/V]1571.03.14.

- “*Dos misales Rromanos (tachado)*
- *Otro myssal del Rezzo nuevo, son dos.*
- *Tres manuales del Obispado* . – “*Los tres se rompieron*”.
- *Tres estantes para los misales.*”

1580.11.24.

- “*Ytem compren un misal de los nuebos de que ay nezesidad porque quando ay junta de clerigos no tienen con que decir misa.*”[Al margen: *Misal.– Comprose, costó 24 Rs. Y dos registros*”.

## CUDEIRO, SAN PEDRO. 30.5.11.

[c.1578]

- “*Dos misales.*
- *Tres manuales – uno nuevo.*
- *Un libro de las Constituciones.*
- *Tres atriles para los misales.*
- *Una tabla de las palabras de la consagración.*
- (...)

– “Y así mesmo el dicho maiordomo haga escribir a un maeso de buena letra en pergamino la renta que tiene dicha fabrica.

Y en otro pergamino las misas perpetuas y quien esta obligado a decirlas .

Cada uno en su tabla en la dicha Yglesia para que aya luz e claridad dello dentro del dicho.”

## LIBROS DE COFRADÍAS DE LA CIUDAD DE OURENSE

### I. *Libro de Santa María la Madre (1584-1669)*<sup>138</sup>

F.2/R:

[1584.00.00]:

– “Pedro de Cartagena, Juan de Villarino, y otros mayordomos declaran que han entregado todo tal y como consta en el Libro Viejo”

F.7/R:

1585.04.22:

“Quentas que se tomaron a los mayordomos por parte de Garçia Salgado e Alonso Çerero:

– Un misal e un libro de canto”

F. 11/R:

1586.08.07:

“Quentas de Marcos Rodriguez y Pablos Rodriguez, mayordomos: Reciben de Lope de Mena y Rodrigo de Madrid:

– Seis libras de çera

– Un misal e un libro de canto

– El libro Viejo de los Cofrades

F.16/R

1586.09.11. Inventario:

“– Un misal e un libro de canto.

El libro viejo de los Cofrades”

F. 23/R

1588. 09.11

“Quentas de Domingo Rodriguez e Bartolomé Bazquez:

– Un misal e un libro de canto

– Un libro viejo de los cofrades”

F.30/R:

1590.12.27

“Quentas de Simón de Mena e Antonio Debesa:

138 Lleva por signatura 11.1.5, y tiene 328 folios

- *Un misal y un libro de canto*
- *El libro de los cofrades*”.

F.48/R-48/V

1594.09.14

“*Quentas de Rodrigo Morais y Benito Bouças dan a Miguel de Bermeo e Dionisio Gil:*

– *Primeramente 24 ducados del costo de la despidiçion de la Bula y endulgencias (sic) que se trajo para la cofradía 275 Rs*

– *Mas dieron por descargo 6 Rs del costo de la confirmaçion de la Bula del comisario general”*

(...)

– *Mas dieron 24 ducados que se dieron a los capellanes*

– *Item se gastaron en la comedia de la mañana de Pasqua seis ducados a los comediantes que hizieron la comedia*

(...)

*Inventario:*

– *Mas un libro con su estante*

– *Una Bula con la tabla de las indulgencias*

– *Unos papeles con unos fueros*

– *Mas unos libros de cuentas”*

F. 64/R- F.65/V

1600.03.09

*Quentas que se tomaron a Marcos Salgado y Rosendo Bispo*

*Inventario:*

– *”Un libro con su estante*

– *La bula de las Indulgencias sin su tabla*

– *Un libro de quantas y dos camisas de cáliz*

– *Un libro que se compró para officiar la misa*

F. 91/R

[S. D.] c. 1605

*Constituciones de la Cofradía*

F. 93/R

1605.11.25

– *Se compró un misal en seis ducados*

F. 100/R

1606.09.16

*Quentas que se tomaron a Juan Rodríguez Villarreal y a Francisco González*

– *Mas al pregonero y tambores que pregonaron el Jubileo 100 ducados*

– *Mas un libro de canto y de çerradura que se adereçió siete Reales”*

F. 113/V

1609.08.18

*”Inventario:*

– *La Bulla del santo Jubileo  
Dos Tablas con las palabras de la Consagración*”

## 2. **Libro de la Cofradía del nombre de Jesús**<sup>139</sup>

Ourense, Santa María Madre, 1613. 04. 21

F. 12/R

“-Lista de Cofrades  
-Constituciones de la Cofradía”

F.17/R

[Al margen]:

“Se declara el Jubileo concedido por el Santo Padre Paulo 5º y dias en que los Cofrades lo ganamos.”

“Ytem por quanto esta Santa Cofradía y fiesta prinçipal della se ade çelebrar el dia de la zircuncisión del Señor Jesucristo que es el priemer dia del mes de benereo de cada una año. Y para el dicho dia y lo mismo para cada dia de la Transfiguración de Nro. Sr. Que es el seis de Agosto. Y apara Santa María Magdalena es

F.17/V

A 22 de julio. Su santidad fue servido de conceder a los hermanos y cofrades desta Santa Cofradia Indulgencia Plenaria y remisíon de sus pecados que confesados y comulgados visitasen la dba. capilla como se refiere la Bulla de Indulgencia y Jubileo Perpetuo de Nro. Muy Santo Padre Papa Paulo Quinto ganada a instancia del Lcdo. Francisco Despinosa Regidor desta ziudad y Vicario de la cofradia que a su propia costa consiguió dicha indulgencia y licencia del Sr. Comisario genenral de la Santa Cruzada. Para su publicación se declara que los dichos tres dias, Año Nuevo y el día del Buen Jesús de Agosto y del día de la Magdalena los mayordomos que son y en adelante fuesen tengan particular cuidado en adornar la capilla... y tengan una mesa en que este la Bulla de las dichas indulgencias y el libro de la Cofradía para que se asienten las personasque quisieren entrar de Cofrades y se sepa la limosna que den de entrada”.

139 Está también en la caja 11. 1. 5 y está sin foliación en parte de él.

## APÉNDICE II

### DISTINTOS TÉRMINOS QUE APARECEN EN LOS LIBROS PARROQUIALES

- Breviario con cadena de hierro: 3<sup>140</sup> (Abelenda)
- Biblioteca parroquial: 10<sup>141</sup> (Mazaira)
- Blanqueen las pinturas: 8<sup>142</sup> (Osmo), véase: empedrar la nave de la iglesia (Bóveda de Amoeiro)
- Cobrar las Sinodales por adelantado: 2<sup>143</sup>, (Melias)
- Compra de Libros de Bautizados, casados y difuntos: 3<sup>144</sup> (Ambía), 13<sup>145</sup> (Vilar de Bós)
- Compra de manual de los nuevos: 3<sup>146</sup> (Ambía), 4<sup>147</sup> (Eiras), 5<sup>148</sup> (Amiudal), 6<sup>149</sup> (Ansemil); 8<sup>150</sup> (Bobadela Pinta)
- Compra de misal de los nuevos de los chicos: 4<sup>151</sup> (Abelenda)
- Compra de misales, y manuales nuevos: 1<sup>152</sup>, 3, (Melias), 4<sup>153</sup> (Eiras), 4<sup>154</sup> (Abelenda)
- Compra de un libro en blanco, para fábrica y cofradías hecho por un librero: 6<sup>155</sup> (Augas Santas)

140 “Un breviario ansi cadena de hierro”

141 (1566): Inventario de la pequeña biblioteca parroquial.

142 (1566): “Y que blanqueen la actual iglesia todas sus pinturas”

143 “Mas doce Rs que llevó el Obispo por las Sinodales”

144 “Se compre un libro de tres manos de papel encuadernados donde se asienten los bautizados, casados y muertos”

145 (1586): “Y hagan un **libro blanco de tres manos de papel encuadernado y en aquel escriban los bautizados, casados y los muertos, cada cosa por sí**”

146 “Y no había un manual de los nuevos... que lo compren (1588) ”.

147 (1590): “Y antes de un año compren un manual de los nuevos”

148 (1586): “Mando se compre un missal de los nuevos”

(1588: “Se compre un misal de los nuevos que hay mucha necesidad”

(1593): “Mando se compre un missal de los nuevos que hay mucha necesidad”

(1599): “Item se compre un missal de los nuevos”

149 (1587): “Item compren un manual de los nuevos”

150 (1582): “Y se compre un misal de los nuevos”

151 (1593): “item mando su señoría que se compre un misal de los nuevos de los chicos para servicio de la Iglesia”

152 “Mando comprar un manual de los nuevos (1590); Mando comprar un misal de los nuevos para la hermita de San Mamed (1590) ”;

153 (1586): “Item mando comprar un manual de los nuevos”

154 (1588): “Item mando que compren un misal y un manual de los nuevos”

155 (1568): “Item mando que cada mayordomo de la Iglesia, como de las Cofradías y del Sacramento compre un libro en blanco de 2 ó 3 manos de papel hacho por un librero”.

- Compra de un manual de los nuevos so pena de 10 ducados: 9 (Ganade)<sup>156</sup>
- Compra de un manual de los nuevos: 7<sup>157</sup> (Barxa), 9<sup>158</sup> (Ganade), 11<sup>159</sup> (Pardavedra), 13<sup>160</sup> ( Vilar de Bós)
- Compra de un misal de canto para oficiar: 8<sup>161</sup> (Osmo)
- Compra de un misal de los nuevos so pena de excomuni3n: 8<sup>162</sup> (Bobadela, Sta. M<sup>a</sup>)
- Compra de un misal de los nuevos: 6<sup>163</sup> (Amoroce), 9<sup>164</sup> (Cantoña), 11<sup>165</sup> (Pardavedra)
- Compra de un misal romano: 8<sup>166</sup>( Osmo), 10<sup>167</sup> (Mazaira)
- Compra de un registro para un misal: 8<sup>168</sup> (Bobadela, Sta. M<sup>a</sup>)
- Condena por no asistir a misa: 1(Melias<sup>169</sup>), 11<sup>170</sup> (Montelongo)
- Condena por no comprar un misal de los nuevos: 3<sup>171</sup> (Ambía), 4<sup>172</sup> (Abelenda), 5<sup>173</sup>

- 156 (1586): “Compren un manual de los nuevos so pena de 10 ducados”
- 157 (1587): “Y que compren un manual de los nuevos”.
- (1588): “Y que compren un manual de los nuevos”
- 158 (1583): “Y compren dos misales de los nuevos.[Al margen]:Uno se compr3”
- 159 (1587): “Item mando que los feligreses compren un **manual nuevo** para administrar los Santos Sacramentos, lo qual cumplan dentro de tres meses”
- (1588): “Item mandamos que compren un manual”
- 160 (1583): “Que compren un manual de los nuevos”
- 161 (1566): “Y mando que se compre un libro de canto para oficiar las misas”
- 162 (1589): “Y compren un manual de los nuevos, so pena de excomuni3n”
- 163 (1583): “Y en especial cumplan lo de comprar el misal”
- (1587): “Y compren un misal de los nuevos”
- (1589): “Y compren un misal de los nuevos”
- 164 (1586): “Y compren un misal de los nuevos”
- (1586): “Y compren un misal de los nuevos”
- 165 (1585): “Y compren un misal de los nuevos”
- 166 (1566): “Y compren un Misal romano”
- 167 (1573) “Descargos de un misal 15 Rs”
- 168 (1589): “Que compren un registros para un misal”
- 169 “De los que no vienen a la iglesia se señalen”
- 170 (1587): “pase el cura que asista a los oficios diversos los domingos y fiestas y cada día de fiesta que así faltaren a cada uno en dos reales para la obra de la iglesia”
- 171 “Y compren un misal de los nuevos antes de tres meses so pena de 10 ducados (1595)”
- 172 (1582). “Que compren un misal de los nuevos que hay mucha necesidad lo qual cumplan dentro de tres meses primeros so pena de 10 ducados aplicados a obras pías y el misal sea de los grandes”
- 173 (1577): “Item mando se compre un misal de los nuevos.. so pena de 10 ducados”

- Condena por no tener el libro de visitas encuadernado 2 ducados: 4<sup>174</sup> (Eiras)
- Condena por no tener libros de bautizados, casados y difuntos, 3<sup>175</sup> (Ambía), 6<sup>176</sup> (Augas Santas)
- Constituciones Sinodales del Obispado: 10<sup>177</sup> (Mazaira), 12<sup>178</sup> (Vilamoure)
- Constituciones Sinodales: 7<sup>179</sup> (Barroso), 7<sup>180</sup> (Beariz), 11<sup>181</sup> (Pardavedra)
- Coste de la compra del Libro de la Visita: 2<sup>182</sup>(Melias)
- Coste de Registros de un misal de los nuevos: 4<sup>183</sup> (Abelenda)
- Coste de traer los libros: 6<sup>184</sup> (Amoroce)
- Coste de un manual: 6<sup>185</sup> (Amoroce)
- Coste de un misal pequeño: 4<sup>186</sup> (Abelenda)
- Coste del Libro de bautizados y casados:3, (Melias)
- Coste del Libro de Bautizados: 4<sup>187</sup> (Abelenda)
- Coste del Pleito del Obispo: 6<sup>188</sup> (Ansemil)
- Cuaderno de canto: 1 (Melias<sup>189</sup>), 8<sup>190</sup> (Osmo)

174 (1584): "Item haga encuadernar este libro le ponga mas papel y al principio le ponga las visitas por mano de un librero y bien encuadernado lo qual tenga hecho antes de dos meses so pena de dos ducados"

175 Véase Ambía: 4 ducados

176 (1581): "Y compren un libro con tres manos de papel con su pergamino en el cual el cura capellán escriba y asiente a los ninos bautizados, casados y muertos. Cada cosa a su parte. LO cual cumplan dentro de los tres primeros meses so pena de 10 ducados".

177 (1566): "Unas constituciones Sinodales del Obispado"

(1582): "Unas constituciones Signodales del Obispado"

178 (1571): "Unas constituciones del Obispado"

179 (1581): "Y unas constituciones Sinodales"

180 (1557): "Tres misales y Unas constituciones sinodales"

(1579): "Unas constituciones sinodales, quitaronse eran del Obispado de Tuy". Vease

Retirada de Libros

181 (1573): "Unas constituciones sinodales del Obispado"

182 "Mas 22 Rs que se compró de papel para el Libro de la Visita"

183 (1598) "Mas dos Rs que costaron los registros del Misal"

184 (1597): "Mas dos Rs al que trajo el libro de la Visita desde Orense"

185 (1597): "Mas 18 Rs de un manual"

186 (1598): "Mas 36 rs de un misal pequeño que compre para la Iglesia"

187 (1583). "Costó el libro de ----2 rs"

188 (1597). "Mas dos Rs para el pleito del Obispo de Cacabelos"

189 (1570): "Un cuaderno de canto"

(1586): "Un cuaderno de canto de ciertas misas"

(1588) : "Un concierto de canto biejo"

(1589): "Un libro de cantos biejos"

190 (1557): "Dos cuadernos de canto en pergamino"

"Un facistol de madera para el libro de canto"



- Encuadernar el misal que tiene tablas y piel de becerra: 9<sup>191</sup> (Bóveda de Amoeiro)
- Encuadernar en pergamino por un librero: 3<sup>192</sup>, 4<sup>193</sup> (Abelenda), 6<sup>194</sup> (Augas Santas)
- Encuadernar libro de visitas: 2<sup>195</sup>, (Melias), 8<sup>196</sup> (Osma)
- Encuadernar un libro de visitas, bautizados y difuntos: 8<sup>197</sup> (Osma)
- Estante para libros: 1<sup>198</sup>, 2<sup>199</sup> (Melias)
- Flos Sanctorum: 10<sup>200</sup> (Mazaira)
- Libro con tres o cuatro manos de papel donde se asienten las visitas: 5<sup>201</sup> (Amiudal)
- Libro de bautizados y de los casados: 10<sup>202</sup> (Mazaira)
- Libro de bautizados, casados y difuntos: 12<sup>203</sup> (Toén)
- Libro de canto: 1 (Melias), 7<sup>204</sup> (Barxa), 11<sup>205</sup> (Pardavedra), 13<sup>206</sup> ( Vilar de Paio Muñiz)
- Libro de fábrica de 4 manos de papel: 3<sup>207</sup>, ( Ambía)

191 (1561): “Mandó el sr. Visitador que en cuadernen el libro misal que tienen en tablas y pel (sic) de becerra por manera que este bien encuadernado”

192 “Item se encuaderne este libro en pergamino por cuenta de un librero (1562) ”

193 (1579) “se encuaderne y se les ponga dos ó tres manos de papel”

194 (1562): “Item pongan este mandato en dicho libro un muy buen pergamino y lo encuadernen por mano de un librero”.

195 “Mando encuadernar a los mayordomos de la fábrica que antes de cuarenta manden encuadernar este Libro de Visitas en otras cuatro manos de papel”

196 (1566): “Item mando que se encuadernen todas las visitas, bien encuadernadas ordenadamente, en un libro blanco bien hecho por mano de un librero y mesmo el que sea osado de sacar papel so pena de excomunió mayor”,

197 (1557): “item mando Su Señoría que compren un libro de tres ó cuatro manos de papel en el que anoten las visitas e bautizados en el qual tenga cargo el cura de asentar los que mueren y los testamentos e las mandas pías e las misas que mandan decir para que aya cuenta con el cumplimiento de ello”

198 “Dos misales nuevos con sus estantes”

199 “Dos estantes para los libros”

200 (1566): “Un Flos Sanctorum en romanze”

(1582): “Un **flos Sanctorum en romanze**, [A su lado]: Falta

201 [S. XVI]

202 (1566): “Un libro para los bautizados y casados”

(1582): “Un libro de bautizados y de los casados”

203 (1587): “Un libro de bautizados, casados y difuntos”.

204 (1572): “Un libro grande de canto de pergamino”

205 (1573): “Dos libros de canto”

206 (1580): “Un libro de canto, viejo y grande [En otra letra]: **No lo ay en 1612**”

207 “Se compre un libro de cuatro manos de papel para las cuentas de fabrica (1597)

”

- Libro de pergamino: 9<sup>208</sup> (Xinzo), 10<sup>209</sup> (Mazaira), 12<sup>210</sup> (Sandiás)
- Libro de tres ó cuatro manos de papel: 3, (Melias)
- Libro de visita: 4 (Abelenda)
- Libro en blanco con tres manos de papel: 10<sup>211</sup> ( Mazaira)
- Libro para el Monumento: 2<sup>212</sup>, (Melias)
- Libro para el Prendimiento del Jueves Santo: 2<sup>213</sup>, (Melias)
- Manual con concierto de canto viejo:1 (Melias<sup>214</sup>)- Véase cuaderno de canto
- Manual de prensas: 3 (Abelenda)
- Manual del Obispado: 5<sup>215</sup> (Amiudal), 5<sup>216</sup> (Amoroce), 7<sup>217</sup> (Barxa), 7<sup>218</sup> (Beariz), 9<sup>219</sup> (Cantoña), 10<sup>220</sup> (Mazaira), 10<sup>221</sup> (Montelongo)
- Manual Nuevo:1<sup>222</sup>, 2<sup>223</sup>, 3 (Melias), 6<sup>224</sup> (Ansemil), 7<sup>225</sup> (Beiro), 9<sup>226</sup> (Cantoña), 9<sup>227</sup> (Xinzo), 12<sup>228</sup> (Vimieiro)
- Manual romano: 11<sup>229</sup> (Parderrubias), 12<sup>230</sup> (Sandiás)

208 (1584): “Un alba y un libro de pergamino”

209 “Cinco libros en pergamino y en badana”

(1582) “Cinco libros en pergamino viejos, en latín buenos”

210 (1581): “Dos libros en pergamino, uno de ellos **reescrito**”

211 (1559): “Dos libros en blanco con tres manos de papel”

212 “Un libro para el Monumento y es con su Luna”

213 “Un libro para el prendimiento del Jueves Santo” (1603)

214 “Un manual con concierto de canto viejo”

215 [S. XVI]: “Un manual del Obispado”

216 (1572): “Dos manuales del Obispado”

217 (1572): “Un manual del Obispado”

218 (1571): “Dos manuales del Obispado”

219 (1588): “Un misal nuevo y dos manuales del Obispado”

220 (1566): “Dos manuales de Orense y Absadón” (?)

(1582): “Dos manuales de Orense, ya usados”.

221 (1572): “Dos manuales del obispado”

222 “Dos misales nuevos”

223 “Un manual nuevo(1598) ”;

224 “Un manual nuevo encuadernado en becerro”

225 (1589): “Un manual de los nuevos”

226 (1589): “Un manual de los nuevos”

227 (1584): “Un manual nuevo”

228 (1566): “Un manual de Orense [Tachado]: No lo ay”

229 (1581): “Un manual romano”

230 (1581): “Un manual romano”

- Manual Viejo: 7<sup>231</sup> (Beariz):1 , 2<sup>232</sup>(Melias<sup>233</sup>) 4 (Eiras), 4 (Eiras<sup>234</sup>), 5<sup>235</sup> Montes, 7<sup>236</sup> (Beariz), 10<sup>237</sup> (Nocelo da Pena), 12<sup>238</sup> (Sandiás)
- Manual: 1<sup>239</sup>, 2<sup>240</sup>, (Melias), 3 (Abelenda), 4 (Eiras<sup>241</sup>), 6<sup>242</sup> (Augas Santas), 7<sup>243</sup> (Barroso), 9<sup>244</sup> (Bóveda de Amoeiro), 10<sup>245</sup> ( Nocelo da Pena), 10<sup>246</sup> (Montelongo), 11<sup>247</sup> (Parderrubias), 11<sup>248</sup> (Ribela), 13<sup>249</sup> (Vilar de Paio Muñiz)
- Manual pequeño: 12<sup>250</sup> (Vilamoure)
- Manuales Viejo y nuevo: 6<sup>251</sup> (Augas Santas), 12<sup>252</sup> (Vilar de Bós)
- Misal:7<sup>253</sup> (Beariz, ), 9<sup>254</sup> (Bóveda de Amoeiro), 11<sup>255</sup> (Pena)
- Misal de la Orden de san Benito: 6<sup>256</sup>( Augas Santas)
- Misal de Obispado: 1 (Melias<sup>257</sup>), 5<sup>258</sup> (Amiudal), 7<sup>259</sup> (Beariz), 8<sup>260</sup> (Bobadela, Sta. M<sup>a</sup>), 11<sup>261</sup> (Parderrubias)

- 231 (1579): “Tres misales viejos, tres manuales [Al margen]: Llevolos Su Señoría”
- 232 “Dos manuales uno nuevo y otro viejo”
- 233 “No hay mas que un manual viejo”
- 234 “Otro manual viejo sin cubiertas que nos sirve”
- 235 (1636): “Un manual ya viejo”
- 236 (1579): “Tres misales viejos, tres manuales [Al Margen]: Llevolos Su Señoría”
- 237 (1580): “Dos misales de los nuevos, y otro viejo”
- 238 (1581): “Dos manuales viejos”
- 239 (1655): “Un manual viexo”
- (1680): “Un manual viexo sin cubiertas que no sirbe”
- 240 “Un manual (1600) ”
- 241 “Un manual a medio traer”
- 242 “Dos manuales, el uno nuevo”
- 243 (1575): “Un manual y unas constituciones del Obispado”
- 244 (1557): “Un libro misal, tres manuales”
- 245 (1580): “Otro manual”
- 246 (1583): “Dos manuales.- [Al lado]: *Un manual de los nuevos*”
- 247 (1562): “Dos manuales”
- 248 (1580): “Dos manuales y un atril de un misal”
- 249 (1580): “Dos manuales”
- 250 (1571): “Un manual pequeño”
- 251 (1588): “Dos manuales uno viejo y otro nuevo”.
- 252 (1580): “Dos manuales , uno de ellos nuevo”
- 253 (1557): “Mas se hallaron tres misales y unas constituciones sinodales”
- 254 (1557): “Un libro misal, tres manuales”
- 255 (1601): “Un manual”
- 256 (1588): “El uno viejo de la Orden de San Benito”
- 257 (1570): “Un misal del Obispado”
- 258 [S. XVI]: “otro myssal del obispado”
- 259 (1571): “Un misal del Obispado”
- 260 (1572): “Un misal y dos manuales del Obispado”
- (1589): “Un misal [tachado], dos manuales del Obispado [En otra letra]: No ay sino uno y un Romano. Vease retirada de Libros”
- 261 (1581): “Dos manuales del Obispado [TACHADO] ”

- Misal del Nuevo rezo: 6<sup>262</sup> (Augas Santas), 7<sup>263</sup> (Beariz), 9<sup>264</sup> (Bóveda de Amoeiro), 9<sup>265</sup> (Xinzo), 10<sup>266</sup> (Mazaira), 11<sup>267</sup> (Pardavedra), 12<sup>268</sup> (Ramil)
- Misal del rezo nuevo pequeño: 6<sup>269</sup> (Augas Santas)
- Misal en papel: 8<sup>270</sup> (Osmo)
- Misal en pergamino: 8<sup>271</sup> (Osmo), 12<sup>272</sup> (Vimieiro)
- Misal grande: 11<sup>273</sup> (Ribela)
- Misal nuevo y viejo: 7<sup>274</sup> (Barroso), 12<sup>275</sup> (Vilar de Bós)
- Misal Nuevo: 1(Melias), 3(Ambía), 4(Abelenda), 7<sup>276</sup> (Barxa), 7<sup>277</sup> (Barroso), 8<sup>278</sup> (Bobadela, Sta. M<sup>a</sup>), 9<sup>279</sup> (Bóveda de Amoeiro), 9<sup>280</sup> (Cantoña), 9<sup>281</sup> (Ganade), 10<sup>282</sup> (Nocelo da Pena), 10<sup>283</sup> ( Montelongo), 11<sup>284</sup> (Ribela), 12<sup>285</sup> ( Sandiás), 12<sup>286</sup> (Vimieiro)
- Misal que está fuera: 2<sup>287</sup> (Melias)
- Misal romano pequeño: 10<sup>288</sup> ( Mazaira), 10<sup>289</sup> (Montelongo)

- 262 (1588): “Dos missales nuevos del rezo nuevo”.
- 263 (1579): “Un misal de los nuevos”
- 264 (1557): “Un misal del rezo nuevo”
- 265 (1584): “Un misal nuevo y dos Viejos (El subrayado está tachado) ”
- 266 (1566): “Un misal romano pequeño , otro misal nuevo”
- (1582): “Un misal nuevo, digo dos”.
- 267 (1581): “Dos misales nuevos”
- 268 (1580): “Un misal de los nuevos”
- 269 (1588): “Un misal pequeño y viejo aunque del rezo nuevo”.
- 270 (1557): “Dos misales uno en pergamino y otro en papel”
- 271 (1557): “Dos misales uno en pergamino y otro en papel”
- 272 (1566): “Otro misal de pergamino viejo”
- (1582): “Un misal de pergamino viejo”
- 273 (1580): “Otro misal grande”
- 274 (1581): “Un misal de los nuevos y otro viejo [Lo subrayado está tachado] ”.
- 275 (1580): “Un misal nuevo y otro viejo”
- 276 (1572): “Otro misal nuevo”
- 277 (1575): “Mas se halló un misal de los nuevos”
- 278 (1572): “Un missal de los nuevos, son dos pares”
- (1583): “Un missal nuevo, son dos nuevos l margen]: Refrendado en el recuento de 1612 (vid. visita 1612)”
- 279 (1595): “Dos misales nuevos y un manual”
- 280 (1588): “Un missal de los nuevos, y dos manuales del Obispado”
- 281 (1589): “Dos misales de los nuevos y dos atriles para ello”
- 282 (1580): “Dos misales de los nuevos y otro viejo”
- 283 (1583): “Dos misales nuevos”
- 284 (1580): “Un misal de los nuevos”
- 285 (1581): “Un misal nuevo”
- 286 (1566): “un misal romano nuevo y otro de los nuevos”
- 287 “se refiere a otra capilla tal es el caso en la de San Mamed (1608) ”
- 288 (1559): “Un misal romano pequeño, otro misal nuevo”
- 289 (1572): “Un misal nuevo”

- Misal Romano: 1 (Melias<sup>290</sup>), 5<sup>291</sup> (Amoroce), 7<sup>292</sup> (Barxa), 7<sup>293</sup> (Beariz), 7<sup>294</sup> (Beiro), 10<sup>295</sup> ( Montelongo), 11<sup>296</sup> (Pardavedra), 11<sup>297</sup> (Parderrubias), 12<sup>298</sup> ( Vilamoure)
- Misal trimosno: 3 (Abelenda)
- Misal Viejo: 2<sup>299</sup> (Melias), 4 (Eiras<sup>300</sup>), 6<sup>301</sup> (Augas Santas), 9<sup>302</sup> (Xinzo), 11<sup>303</sup> ( Ribela), 12<sup>304</sup> (Ramil), 12<sup>305</sup> (Vimieiro)
- Misal: 2<sup>306</sup> (Melias), 3(Abelenda), 4 (Eiras), 5<sup>307</sup> (Amiudal), 11<sup>308</sup> (Pena), 13<sup>309</sup> ( Vilar de Paio Muñiz)
- Misales nuevos grande y pequeño: 6<sup>310</sup> (Ansemil), 9<sup>311</sup> (Bóveda de Amoeiro)
- Misal con registros: 12<sup>312</sup> (Toén)
- Misal nuevo grande y otro mediano: 12<sup>313</sup> (Toén)
- Precio de las Sinodales: 2<sup>314</sup> (Melias)

- 290 “Un misal romano”  
 291 “Un missal Romano”  
 292 (1572): “Un misal Romano”  
 293 (1571): “Un misal romano”  
 294 (1589): “Dos misales”  
 295 “Un misal nuevo, un misal romano y son dos”  
 296 (1573): “Un misal romano”  
 297 (1562) “Un misal romano”  
 298 (1571): “Un misal romano”  
 299 “Tres misales viejos y uno nuevo (1603) ”;  
 300 “Uno pequeño adereçado y uno grande maltratado”  
 301 (1623): “Tres misales viejos”.  
 Otro misal viejo”.  
 302 (1584): “Un misal nuevo y dos viejos el subrayado está tachado.[Al margen]: *Dos manuales y los dos nuevos*”  
 303 (1580): “Un misal viejo”  
 304 (1580): “Un misal viejo [Tachado] ”  
 305 (1566): “Tres misales viejos [Tachado] ”  
 306 “Dos misales (1598);Dos misales (1600) ”;  
 307 [S. XVI]: “un manual del Obispado ya viejo”  
 308 (1601): “Un misal”  
 309 (1580): “Un misal”  
 310 (1587): “dos misales nuevos uno grande y otro pequeño”  
 (1597): “Dos misales uno grande y otro pequeño”  
 311 (1583): “Para el altar mayor un misal grande de los nuevos y que empedrasen el cuerpo de la Iglesia”  
 312 (1587): “Dos misales nuevos uno grande y otro mediano, con sus **registros**”  
 313 (1587): “Dos misales nuevos el uno y otro mediano, entrambos con sus **registros**”  
 314 (1622): “Mas 12 Rs que costaron las Sinodales”.

- Retirada de libros viejos por los Visitadores: 7<sup>315</sup> (Beariz), [VÉASE TACHADOS (BOBADELA, STA. M<sup>a</sup>)], 9<sup>316</sup> (Boveda de Amoeiro), 9 (Xinzo), 10<sup>317</sup> (Montelongo), 11<sup>318</sup> (Pardavedra), 11<sup>319</sup> (Pardavedra), 12<sup>320</sup> (Ramil), 12<sup>321</sup> (Vimieiro)
- Tabla de las fiestas de D. Francisco Blanco: 10<sup>322</sup> (Mazaira)
- Tablas de altares con las palabras de la consagración: 10<sup>323</sup> (Mazaira)
- Tablas para la doctrina y fiestas y otra el papel de los misterios e indulgencias: 12<sup>324</sup> (Ramil)
- Un libro de bautizados: 2<sup>325</sup>, (Melias)
- Visita de 1612: 5<sup>326</sup> (Amoroce), 8<sup>327</sup> (Bobadela, Sta. . M<sup>a</sup>), 13<sup>328</sup> (Vilar de Paio Muñiz)

315 (1579): “Tres misales viejos, tres manuales [Al Margen]: Llevolos Su Señoría. Véase Manual viejo y Misal viejo”

(1579): “Unas constituciones Sinodales, quitaronse eran de Tuy Véase Constituciones Sinodales”

316 (1580): “Dos manuales nuevos y otro viejo ( lo subrayado está tachado) y dos manuales”

317 (1583): “Un misal romano [TACHADO] ”

“Dos manuales [TACHADO] .- Un manual de los nuevos”

318 “Dos manuales del Obispado [Tachado]: Al lado: Otro misal nuevo”

319 “Véase Manuales del Obispado”

320 (1580): “Un misal viejo [Tachado] ”

321 (1566): “Tres misales viejos [Tachado] ”

(1582): “Un manual de Orense[Tachado]: **no lo ay**”

322 “Una tabla **de las fiestas de Francisco Blanco** (Luego se imprimieron) ”

(1582): “**Una tabla de las fiestas de D. Francisco Blanco** [Al lado]: a su lado pusieron las de D. Juan de San Clemente”

323 (1566): “Tres tablas de altares con las palabras de la consagración”

324 (1585): “**Que se hagan dos tablas para poner el papel de la doctrina y fiestas y la otra para el papel de los misterios de una parte y de otra indulgencias de las tres fechas del año. Lo cual cumplan en cuatro meses so pena de seis ducados**”.

325 “Un libro de bautizados , costó 7 Rs y medio (1600); Un libro de bautizados(1603) ”;

326 (1612). “no hay sino un manual Romano”

327 (1583): “Un missal [tachado], dos manuales del Obispado”

“Un missal nuevo, son dos nuevos Refrendado en el recuento de 23 de septiembre de 1612”

328 “Un libro de canto, viejo y grande [*En otra letra*]: **No lo ay en 1612**”.

## APÉNDICE III

## LIBROS DE VISITAS DE LA DIÓCESIS DE OURENSE DEL SIGLO XVI

<i>PARROQUIA</i>	<i>SIGNATURA</i>
– ABELEDA, SANTA MARÍA Visitas (1522-1674)	11.1.1
– AMBÍA, SAN ESTEBAN Visitas (1587-1672)	20.3.13
– AMARANTE, SANTA MARÍA Visitas (1558-1598)	24.1.1
– AMIUDAL, SANTIAGO Visitas (1580-1666)	3.2.5
– AMOROCE, SANTIAGO Visitas (1560-1772)	13.1.5
– ANSEMIL, SANTA MARÍA Visitas (1585-1745)	13.2.8.
– AGUAS SANTAS, SANTA MARINA Visitas (1560-1626)	1.1.13.
– BAÑOS DE BANDE, SAN JUAN Visitas (1585-1676)	5.2.7
– BARJA, SANTO TOMÉ Visitas (1565-1709)	13.3.13
– BARROSO, SANTA EULALIA Visitas (1560-1827) <sup>329</sup>	3.5.12
– BEARIZ, SAN MARTÍN Visitas (1560-1853)	14.3.5.
– BEIRO, SAN PEDRO Visitas (1591-1702)	22.4.9
– BOBADELA, SANTA MARÍA Visitas (1565-1762)	13.7.5.
– BOBADELA PINTA, SANTA MARINA Visitas (1562-1709)	20.6.6.
– BÓVEDA DE AMOEIRO, SAN PAYO Visitas (1557-1888)	2.4.6.
– CANTOÑA, SAN MIGUEL Visitas (1592-1619)	40.1.5.
– EIRAS, SANTA EUFEMIA Visitas (1584-1686)	14.5.6.

329 Deteriorado.

– GANADE, SAN BARTOLOMÉ Visitas (1577-1636)	17.6.6.
– MAZAIRA, SANTA MARÍA <sup>330</sup> Visitas (1557-1665)	11.9.7.
– MELIAS, SANTA MARÍA Visitas (1568-1764)	32.7.14.
– MONTELONGO, SANTA CRISTINA Visitas (1568-1763)	5.13.6.
– MONTES, SANTA EULALIA Visitas (16576-1690)	41.10.6.
– NOCELO DA PENA, SAN LORENZO Visitas (1580-1646)	45.11.11.
– OSMO, SAN MIGUEL Visitas (1557-1576)	14.10.5.
– PARDAVEDRA, SANTIAGO Visitas (1558-1856)	13.14.11
– PARDERRUBIAS, SANTA EULALIA Visitas (1600)	25.7.1
– PENA, SAN PEDRO Visitas (1598-1672)	17.18.10.
– PREXIGUEIRO, SAN SALVADOR Visitas (1576-1623)	3.2.12.
– RAMIL, SAN MIGUEL Visitas (1560-1732)	23.9.7.
– RIVELA, SAN JULIÁN Visitas (1570-1750)	44.15.12.
– SALAMONDE, SAN MIGUEL Visitas (1569-1700)	14.14.10
– TOÉN, SANTA MARÍA Visitas (1584-1770)	10.13.4.
– VEIGA, SAN PAIO Visitas (1579-1719)	13.20.7.
– VILLAMOURE, SAN ESTEBAN VISITAS (1564-1662)	24.14.6.
– VILLARRUBÍN, SAN MARTÍN VISITAS (1561-1670)	33.14.22.
– VILLAR DE PAYO MUÑIZ, SANTA MARÍA VISITAS (1562-1700)	25.11.9.
– VIMEIRO, SAN JUAN VISITAS (1559-1672)	11.17.4.

330 Incluye la parroquia de Santa Cristina de Torbeo, actual diócesis de Lugo.



- VILLARDEBÓS, SANTA MARÍA  
VISITAS (1570-1750) 39.23.6.
- VIÑAS, SAN CIPRIÁN DE  
VISITAS (1558-1598) 6.13.1.

Las datas aquí indicadas son las extremas que contiene cada libro, aunque para éste estudio sólo se señalan las del siglo XVI.

La signatura, es la que figura en el Archivo Histórico Diocesano de Orense.

JUSTO M. CARNICERO MÉNDEZ- AGUIRRE  
*Dep. Biblioteconomía y Documentación*  
*Universidad de Salamanca*



## Relación de algunos libros publicados sobre Galicia en el año 2006

Décimo año en el que volvemos a dar a conocer a nuestros lectores una relación de algunos de los libros publicados sobre arte, historia y cultura de Galicia, y que han sido puestos a la venta a lo largo del año 2006. Como en veces anteriores los hemos clasificado por su orden de aparición en las librerías, que no siempre coincide con su fecha de impresión.

La información que incluimos de cada libro, debe ser suficiente para su localización. Deseamos que esta relación, ayude a estar al día sobre las novedades que se han editado a aquellos que no tengan, por la distancia u otros motivos, la ocasión de conocerlas.

Tenemos que advertir, que esta lista es solo una relación parcial de lo editado, pues no es fácil el tener conocimiento de todos los libros que se distribuyen, pues algunos ni siquiera pasan por el conjunto de las librerías gallegas.

A nuestra solicitud de que se nos comunique la edición de libros sobre tema gallego, podemos decir que en estos diez años que venimos editando estas relaciones, nunca hemos recibido la menor información de las editoriales o de los autores. Sin embargo, y es curioso, sí hemos recibido a posteriori la reclamación de algún autor por no haber figurado su obra en esta relación.

Para facilitar la comunicación damos un mail al que pueden dirigirse para cualquier tipo de información: [sangil@estudioshistoricos.com](mailto:sangil@estudioshistoricos.com)

Relación de libros aparecidos en el año 2006:

– *La Tribuna cadernos de estudio da casa museo Emilia Pardo Bazán*, Varios Autores. 2 tomos. Fundación Caixa Galicia. La Coruña 2003/2004.

- *Sociabilidade e Librepensamento*, Varios Autores. Instituto de Estudios Políticos e Sociais. La Coruña 2005.
- *Cruces, cruceiros e petos do camiño portugués en Galicia*, por Juan José Burgoa Fernández. Asociación Galega para a Cultura e a Ecología. 112 páginas. Vigo 2005.
- *A Coruña en los protocolos notariales (Siglos XVIII-XIX)*, Alfonso García López. Edición do Castro. 216 páginas. La Coruña 2005.
- *A Coruña en la baja edad media*, por José Manuel Sánchez Chouza. Edición do Castro. 256 páginas. La Coruña 2005.
- *O mosteiro de san Clodio de Leiro*, por Ana Goy Diz. Fundación Caixa Galicia. 138 páginas. La Coruña 2005.
- *Orquestras populares das Mariñas*, por Xulio Cuns Lousa y Xosé María Veiga Ferreira. Concello de Betanzos. 298 páginas. Betanzos 2006.
- *Los Reyes Católicos y Galicia*, por José García Oro y María José Portela Silva. Xunta de Galicia. Santiago 2004.
- *San Esteban de Ribas de Miño. Los talleres de filiación mateana*, por Sonia María Fernández Pérez. Diputación de Lugo. 176 páginas. Lugo 2004.
- *Compostellana Sacra I. Estudios Xacobeos (1956-1983)*, Varios Autores. Instituto Teológico Compostelano. 752 páginas. Santiago 2006.
- *O condado de Monterrey no século XVI. Estudio Histórico e Colección Diplomática*, por José García Oro y María José Portela Silva. Grupo Filatélico y Numismático de Noya. 380 páginas. Noya 2006.
- *Política y veneración de santos en la península ibérica. Desarrollo del “Santiago Político”*, por Klaus Herbers. Fundación Cultural Rutas del Románico. 168 páginas. Pontevedra 2006.
- *Establecimientos coruñeses da primeira metade do século XX*, por Victoria Villanueva Pousa y Jesús Mirás Araújo. Ayuntamiento de La Coruña. 118 páginas. La Coruña 2006.
- *Las catedrales de Galicia*, por Varios Autores. EDILESA. 272 páginas. León 2005.
- *Monfero. Concurso de ideas para la rehabilitación del monasterio de Santa María de Monfero como hotel monumento*, Varios Autores. Xunta de Galicia. 118 páginas. La Coruña 2006.

- *La Coruña. Historia y Turismo. 2006*. Varios Autores. Edita José Antonio Barbeito Rocha. 136 páginas. La Coruña 2006.
- *D. Alfonso VII, Rey de Galiza e o seu aio o conde Traba*, por Antonio López Ferreiro. Editorial Toxosoutos. 180 páginas. Noya 2006.
- *Estampas de Cambre. Os traballos e os días*, por Ramón Boga Moscoso. Concello de Cambre. 192 páginas. La Coruña 2006.
- *La reina Urraca*, por María del Carmen Pallares y Ermelindo Portela Silva. Editorial Nerea S.A. 216 páginas. San Sebastián 2006.
- *Fauna de Galicia*, por José Luis Rodríguez y otros. La Voz de Galicia. 200 páginas. La Coruña 2005.
- *Los judíos en Galicia (1044-1492)*, por María Gloria de Antonio Rubio. Fundación Pedro Barrié de la Maza. 684 páginas. La Coruña 2006.
- *El Monasterio de Santa María de Montederramo*, por Francisco Singul. Proyecto Editorial Asociación para o desenvolvemento do País do Bibeí-Ribeira Sacra. 126 páginas. Santiago 2002.
- *Castelo Ramiro. Fortaleza episcopal de Ourense. S. XIII-XIV*, por Jorge Abraham Vila Álvarez. Grupo Marcelo Macías. 190 páginas. Orense 2006.
- *O camiño de Santiago na Mariña Lucense*, por Juan Ramón Fernández Pacios. Xunta de Galicia. 194 páginas. Santiago 2004.
- *San Rosendo e Mondoñedo. Razóns dun Centenario (907-2007)*, por Segundo Pérez López. IX Centenario del nacimiento de san Rosendo. 196 páginas. Mondoñedo 2006.
- *El Monasterio Cisterciense de Santa María de Castro de Rey (Paradela)*, por Ángel Fernández López. Diputación Provincial de Lugo. 250 páginas. Lugo 2006.
- *El Mariscal don Pedro Pardo de Cela. Leyenda acerca de su prisión y muerte*, por José Trapero Pardo. A Mariña Central. 78 páginas. Ribadeo 2005.
- *O “mito” do Mariscal Pardo de Cela. Historia, lendas e literatura*, por Antón Xosé Meilán García. A Mariña Lucense. 174 páginas. Lugo 2004.
- *A II República e a guerra civil*, Varios Autores. Concello de Culleredo. 736 páginas. La Coruña 2006.
- *Los diques de Ferrolterra*, por Alejandro Anca Alamillo. Ferrol Análisis. 156 páginas. Ferrol 2005.

Además de los libros citados, los últimos números publicados de revistas editadas en Galicia, según la información que tengo en mi poder, son los siguientes:

Abrente. Nº 34. Año 2002.

Anuario Brigantino. Nº 28. Año 2005.

Anuario de Estudios e Investigación de Deza. Nº 5. Año 2003.

Argentarium. Nº 5. Año 2003.

Barbanza. Anuario de Estudos de Barbanza. Nº 2. Año 2006.

Boletín Auriense. Nº 35. Año 2005.

Boletín de estudios de genealogía, heráldica y nobiliaria de Galicia. Nº 5. Año 2006.

Boletín del Museo Provincial de Lugo. Tomo XII. Año 2005.

Boletín Real Academia Gallega. Nº 363. Año 2002.

Cátedra. Nº 13. Año 2006.

Cistercium. Nº 241. Año 2005.

Compostellanum. Vol. 51. Nº 1-2. Año 2006.

Cuadernos de Estudios Gallegos. Nº 118. Año 2005.

Estudios Mindonienses. Nº 22. Año 2006.

Lucensia. Nº 33. Año 2006.

Museo de Pontevedra. Nº 58. Año 2004.

Nalgures. Asociación de Estudios Históricos de Galicia. Nº 2. Año 2005.

Porta da Aira. Nº 10. Año 2004.

Ruta cicloturística del románico internacional. Nº 25. Año 2007.

JOSÉ LUIS LÓPEZ SANGIL

*Historiador*

*A Coruña*

## RECENSIONES

---

Romero Pose, E. *Raíces cristianas de Europa. Del Camino de Santiago a Benedicto XVI*. Colección Pensar y Creer. San Pablo. 2006. Madrid.

Mons. Romero Pose recoge un buen manojo de temas, estudiados en otras circunstancias, los rehace y los engarza en un libro de rabiosa actualidad, con la finalidad de afirmar y defender las raíces cristianas de la Europa, de los diferentes proyectos que del viejo continente soñaron distintas generaciones. Una Europa a quien el Papa Juan Pablo II invitaba un 9 de noviembre de 1982 en la Catedral-Basílica Compostelana a volver sobre sus raíces.

Poner sobre la palabra *Europa* el calificativo de cristiana exige un serio esfuerzo de síntesis filosófica, social y religiosa que hincque sus raíces en Grecia, Roma y Jerusalén. Una síntesis que, en realidad es una nueva creación fecundada con las aguas de Oriente, Occidente y de África y acunada en el área del Mediterráneo.

Cuando se habla de la raíces cristianas de Europa, nuestra imaginación vuela a la Edad Media: las catedrales, las reliquias, las universidades, los grandes maestros de la teología, los santos, la vida monástica, las órdenes militares, las órdenes mendicantes... Pues, no. El autor, es verdad que estudia estos temas y se detiene en el pensamiento del Cardenal Ratzinger –hoy Benedicto XVI- sobre Europa; pero dedica la mayor parte de su obra a buscar raíces más profundas, anteriores a la Edad Media. Nos explica cómo los Santos Padres han ido expandiendo e inculturando el cristianismo en la sociedad del imperio romano, y cómo salvaguardaron la unidad y la integridad del mensaje en medio de enormes tensiones religiosas y culturales griegas, latinas, asiáticas y alejandrinas. Todos sabemos que cuando D. Uxío deja deslizar la pluma sobre la *Traditio*, la lectura se convierte en una delicia.

Europa es el resultado de la aportación cristiana a las construcciones del espíritu griego y de Roma, espíritus que, en su decurso histórico, corrían el peligro de llegar a su ocaso. La originalidad y la novedad de los valores cristianos no llevan necesariamente a una ruptura radical con el mundo helénico, ni con el imperio, mucho menos con el judaísmo, sino a una interpretación de la realidad capaz de recoger lo más lozano del pasado y abrirse al futuro en medio de las tradiciones de Atenas, Roma, Alejandría y Jerusalén.

En el declinar del imperio, hubo que salvaguardar el universalismo frente a las etnias y a los nuevos pueblos; el peligro era la disgregación y atomización. La Hispania, las Galias, la Itálica se ven obligadas a buscar la unificación. La simbiosis entre etnia y religión era una exigencia vital y en esta exigencia vital, el autor busca las raíces en la *Traditio* como elemento unificador indiscutible. Señala a san Agustín y a san Martín de Dumio como pioneros de la realidad que va describir, sin olvidarse de Benito de Nursia. Considera el III Concilio de Toledo (589) como el primer paso hacia lo que conocemos como Europa. Es el Toledo visigótico el nombre paradigmático que encierra el secreto de los primeros pasos de la Europa cristiana que concilia unidad y pluralismo.

Se detiene en la descripción de lo que Hispania ha aportado a la formación de Europa, afirmando que una de las mayores gestas hispanas consiste en haber preparado los caminos para la aparición de esta realidad, sin ella *no sería imaginable la Europa que prelude la Antigüedad tardía y nace en la Alta Edad Media*.

Entre las viejas raíces del cristianismo de Europa, no puede sustraerse el tema del Camino de Santiago, una de las más originales creaciones del espíritu y del genio europeos. El autor no sólo se refiere a las peregrinaciones compostelanas del siglo IX al XX, sino que va hacia atrás y proyecta sobre la peregrinación su reflexión teológica para conducirnos con mano experta hasta los documentos más antiguos de la tradición, tratando de buscar y encontrar la razón teológica del *homo viator*. Los caminos de peregrinación a Santiago no aparecen desligados de los caminos realizados por la primera cristianización hispánica, de la vieja comunicación Occidente-Oriente; más bien, se presenta como continuación armónica de las leyendas de peregrinaciones de la antigüedad, como la de Egeria.

En el principio era el camino y en sus inicios estaban los monjes. Dentro del fértil tema del monacato, dedica un excelente capítulo a san Martín de Dumio; tema sumamente interesante para nosotros, que celebramos de forma jubilar el XI centenario del nacimiento de san Rosendo sucesor, de alguna manera, del fundador de Dumio que, como monjes y obispos, comparten no pocas características, a pesar de sus diferencias en el tiempo.

Establece un paralelismo con otro obispo que vivió casi dos siglos antes que él, su homónimo y coterráneo san Martín de Tours (los dos nacieron en la Pannonia). San Martín de Tours puso las bases del monacato de las Galias y evangelizó la Armórica, el dumiense convirtió la Galicia sueva y bracarense y transforma esta acogedora tierra en una especie de Tebaida de Occidente. El monacato impulsado por san Martín es faro que ilumina la vida eclesial y social de la Gallaecia bracarense, separando a la Iglesia del arrianismo y priscilianismo. Los dos fueron estructuradores de sus iglesias, los dos, misioneros y evangelizadores infatigables. Es más, el autor se atreve a decir que si el III Concilio de Toledo consiguió la unidad armónica de los pueblos de hispánicos y fue preludio de la unidad europea carolingia; el Concilio que presidió san Martín –II Braga, 572- fue su preparación, para demostrarlo dice Mons. Romero Pose basta con leer la homilía de san Lean-



dro en la inauguración del toledano y las actuaciones de san Martín en el II de Braga.

Para san Isidoro, san Martín de Braga es el misionero por antonomasia que reevangeliza una tierra sumida en la impiedad y necesitada de una organización eclesial acorde con la urgente reforma doctrinal, y salvar la continuidad de una primera evangelización que corría el riesgo del cisma.

La inculturación cristiana de los pueblos que invadieron el imperio romano, la importancia del Camino de Santiago y del monacato en la construcción de Europa son los temas sobre los que el autor fundamenta su obra con la autoridad de quien se mueve por caminos que conoce al dedillo.

MANUEL MEJUTO SESTO

*Santiago de Compostela, febrero de 2007*

Yzquierdo Perrín, R. *San Martín de Mondoñedo*, Guía Breve, Edilexa, 64 páginas.

Investigar y divulgar son dos vertientes que se deben de aunar en un propósito común: el dar a conocer nuestra historia y nuestro patrimonio artístico a un público profano, cada vez con más tiempo libre para viajar y hacer turismo. De las dos, la primera es la más necesaria, y la segunda, en contra de lo que pueda parecer, la más difícil. Y ello porque sin investigación hay literatura, falseamiento de la realidad o, cuando menos, transmisión de pertinaces errores, y porque la divulgación supone una capacidad de síntesis y claridad de ideas que no están al alcance de cualquiera. La investigación, no necesariamente traducible en producción bibliográfica, es tarea consustancial de las universidades, pero la divulgación<sup>1</sup>, planificada y espoleada por editoriales que buscan un rendimiento económico, no siempre es confiada a especialista que dominen el tema y conozcan las últimas aportaciones bibliográficas. Es así como nos encontramos con guías y folletos plagados de errores si no caducados nada más cruzar el umbral de la imprenta. No sabríamos decir de quién en la culpa, si de las citadas editoriales, más preocupadas por el continente y el apoyo gráfico que por el contenido, o del desinterés de los especialistas por democratizar la Historia e implicarse en una divulgación de calidad.

Sea como fuere, este no es el caso. El lector encontrará en *San Martín de Mondoñedo* la obra de uno de nuestro más destacados maestros de la Historia del Arte, y en particular del arte medieval, en una de las aulas más queridas: S. Martín

1 Evidentemente existen distintos niveles de divulgación. Nosotros nos referimos aquí a la orientada a un sector de la población con pocos o nulos conocimientos de historia y arte; a los que no van dirigidas revistas como Cuadernos de Arte Español o Historia del Arte, ambas de Historia 16, por citar un ejemplo bien conocido.

de Mondoñedo, ejemplo sobresaliente del Románico de la provincia de Lugo, que él conoce como nadie y al que ha dedicado mucho tiempo y muchas líneas. Y no sólo ejemplo destacado de la provincia de Lugo, sino del Románico gallego, con un protagonismo únicamente discutido por Santiago. En efecto, en S. Martín, con restos prerrománicos que se remontan a los tiempos de S. Rosendo, se aúnan una página meritoria de la Historia de Galicia, la antigüedad de su fábrica, con un tipo de planta ensayada por primera vez en la Galicia románica, y la no menor antigüedad y originalidad de su escultura y patrimonio mueble. La tarea no es fácil, porque, ante la inexistencia de fuentes documentales, hay que interrogar a las silenciosas piedras que sufrieron el desgaste del tiempo, y a veces mudaron de lugar por mor de intervenciones que afectan o todo edificio de prolongada existencia. Esta dificultad la conoce bien el autor, es más, considera que es uno de sus atractivos; pero ahora no cabe la duda, la hipótesis o la imprecisión. El autor nos lleva de la mano en un recorrido del interior al exterior, con paso firme y decidido, explicación precisa y certero apoyo gráfico, deteniéndose en cada tramo, compaginando génesis y evolución, arquitectura y plástica. Es así como el lector encontrará, junto a una precisa y ponderada síntesis de las características y evolución de la fábrica, y no menos precisa descripción de capiteles y canecillos, explicaciones sobre las pinturas, antependio, sucesivas aperturas del sepulcro del obispo Gonzalo, con los ajuares episcopales más antiguos que se conocen de Galicia, o la razón y sentido de los contrafuertes del ábside.

Que cunda el ejemplo.

CARLOS DE CASTRO ÁLVAREZ  
*Historiador de la Comarca Eumesa*

Segundo L. Pérez López, *San Rosendo e Mondoñedo, Razóns dun Centenario (907-2007)*, 195 páginas.

San Rosendo es personalidad destacada de la Galicia Medieval y como tal no ha sido olvidado por la historiografía gallega y portuguesa. Principiando por E. Flórez, en su *España Sagrada*, se han ocupado del tema, por citar las aportaciones más destacadas, López Ferreiro, en la conocida obra *Biografía de S. Rosendo* (1907), López Carballeira, en *Místicos Gallegos* (1909) o Mayán Fernández (1964); y más recientemente, Díaz y Díaz (1990), Araujo Iglesias (1999) y Cal Pardo, en su *Episcopologio Mindoniense* (2003); entre los autores portugueses destaca Mattosso, en sucesivos trabajos, y Rocha Pereira (1970).

*San Rosendo e Mondoñedo*, libro magníficamente editado y exquisitamente ilustrado con iconografía del Santo, incorpora una biografía y un nutrido apéndice documental, pero su objetivo no es revisar la biografía del Santo ni realizar nuevas aportaciones al respecto. Su objetivo, como reza el subtítulo, es reflexionar sobre el sentido de la celebración del XI Centenario de su nacimiento y mostrar la particular relación del Santo con la diócesis de Mondoñedo. Las razones del

XI Centenario son claras: la divulgación pública de la figura de san Rosendo y de su mensaje pastoral, pero también el reforzar los lazos de hermandad con aquellas diócesis, tierras y lugares que mantuvieron, de una u otra forma, una mayor vinculación con el Santo. Vinculación que es especialmente intensa en el caso de la Sede mindoniense, que arranca incluso antes de ser obispo de San Martiño, cuando lo era su tío abuelo Sabarico, y que se enriquece y potencia después de su muerte hasta nuestros días con iniciativas y aportaciones documentadas de distintos obispos y cabildo mindoniense, desde don Pedro Pacheco, al actual obispo, don Manuel Sánchez Monge.

Hasta aquí la vertiente del historiador. En el resto, nos habla el teólogo y eclesiólogo. La figura de S. Rosendo, la celebración de su XI Centenario lleva al autor a una reflexión sobre la *communio ecclesiarum*, sobre la eclesiología de comunión, sobre cuál debe de ser el papel y la función del obispo y del laicado dentro de las comunidades cristianas, en especial, de la mujer; y cómo debe de abordarse de forma realista el anuncio del Evangelio en la sociedad de hoy y del mañana. La tarea es inmensa pero no debemos desfallecer; y ahí está el testimonio, el ejemplo y el estímulo de S. Rosendo. Él y otros cristianos, hombres y mujeres de Galicia, supieron afrontar el reto pastoral, supieron hacer creíble el mensaje cristiano en un siglo X también erizado de no pocas dificultades.

CARLOS DE CASTRO ÁLVAREZ  
*Historiador de la Comarca Eumesa*



## Índice General

MONS. MANUEL SÁNCHEZ MONGE	
Presentación .....	7
F. CARVALHO CORREIA	
Algunas notas sobre S. Rosendo .....	13
J. C. RÍOS CAMACHO	
La singularidad de San Rosendo en el contexto del monasterio de Celanova y su área geográfica. Influencias culturales andalusíes en territorios galaicos .....	49
M. RECUERO ASTRAY	
San Rosendo y la cultura en el siglo X .....	89
M. CARRIEDO TEJEDO	
La familia de San Rosendo .....	103
J. MÉNDEZ PÉREZ	
La familia de San Rosendo en la fundación del monasterio de Chantada...	125
C. DE CASTRO ÁLVAREZ	
El recuerdo de San Rosendo en el arciprestazgo de Bezoucos .....	183
S. L. PÉREZ LÓPEZ	
San Rosendo: monje y reformador del Monacato .....	201
M. A. GONZÁLEZ GARCÍA	
San Rosendo de Mondoñedo y Celanova .....	229
M. COTELO FELÍPEZ	
Un Pai, Bispo e Fundador. O retablo de San Rosendo de Celanova .....	345

B. VAQUERO DÍAZ Beneficios eclesiásticos do Mosteiro de Celanova na Diócese de Ourense a fins do século XV .....	357
J. M. ANDRADE CERNADAS - J. GARCÍA ORO Rosendo y Celanova. A la hora de la despedida.....	389
J. R. HERNÁNDEZ FIGUEIREDO Establecemento e devir das Escolas Pías no Mosteiro de San Salvador. Docencia e ensino en Celanova (1868-1929) .....	503
S. MARQUÉS GIL Una mitra en el monasterio .....	605
M. SÁNCHEZ YÁÑEZ Historia del Culto, Cofradía y Santuario de Nuestra Señora de Las Angustias de Ferrol.....	649
X. A. GARCÍA GONZÁLEZ-LEDO Testamentos do mariscal Álvaro González de Ribadeneira e a súa muller María de Bolaño .....	845
J. R. FERNÁNDEZ PACIOS Poboación e Igrexa no Bispado de Mondoñedo en 1782 .....	875
J. M. CARNICERO MÉNDEZ-AGUIRRE Fuentes para el estudio del mundo librario en la Diócesis de Ourense.....	921
J. L. LÓPEZ SANGIL Relación de algunos libros publicados sobre Galicia en el año 2006.....	987
M. MEJUTO SESTO - CARLOS DE CASTRO ÁLVAREZ Recensiones .....	991



